PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | PGR

Informe Histórico a la Sociedad Mexicana 2006

Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

INFORME HISTÓRICO A LA SOCIEDAD MEXICANA

GUÍA DE CONTENIDO

APARTADOS TEMÁTICOS

Introducción	1
Encuadre General	19
El Movimiento Estudiantil de 1968	44
El 10 de Junio de 1971 y la Disidencia Estudiantil	150
Orígenes de la Guerrilla Moderna en México	240
Guerra Sucia en el Estado de Guerrero	279
Grupos Armados	429
Crímenes de Lesa Humanidad	498
Violaciones al Derecho Humanitario Internacional	590
Desviaciones de Poder por el Régimen Autoritario y Corrupción de las Instituciones del Estado	656
Derecho a la Verdad, al Duelo y al Reconocimiento del Honor de los Caídos en la Lucha por la Justicia	691
Luchadores Sociales y Organismos que Demandan Verdad y Justicia	709
Fuentes Documentales	723
Créditos	739
Anexo 1	1a
Anexo 2	1b

INFORME HISTÓRICO A LA SOCIEDAD MEXICANA

INTRODUCCIÓN

México, durante la prevalencia del régimen autoritario previo a la transición democrática, padeció la desaparición forzada de personas como fenómeno recurrente. Con motivo de esa situación, la entonces denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos realizó una investigación sobre desaparecidos, sobre todo con motivo de la llamada *«guerra sucia»* dirigida por instancias gubernamentales contra presuntos miembros de grupos subversivos durante la década de los setenta y principios de los ochenta del siglo XX.

A finales de 1999 se realizó un balance de las acciones emprendidas por la Comisión Nacional en torno al Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos, cuyo resultado generó el imperativo de trabajar en las investigaciones y dar a la sociedad una respuesta puntual, apegada a Derecho y a la verdad sobre las quejas presentadas. [1]

Los resultados a los cuales arribó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fueron los siguientes:

«... de los 532 expedientes de queja sobre desapariciones forzadas de personas durante la década de los 70 y principios de los años 80 del siglo XX, cuyas evidencias obtenidas durante su tramitación permitieron a esta Comisión Nacional emitir un pronunciamiento, de acuerdo con los principios de valoración de las pruebas, tales como los de la lógica, la experiencia, así como el de la legalidad que la llevaron a concluir que en 275 casos a las personas reportadas como desaparecidas se les conculcaron sus derechos a la seguridad jurídica, a la libertad e integridad personal y a la adecuada defensa, previstas en los artículos 1°,, 11, 14, 16, 20 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual se traduce en una trasgresión a su derecho a la libertad, a la seguridad e integridad de su persona, a la igualdad ante la ley, a la justicia, a la circulación y residencia, a la protección contra la detención arbitraria, así como al proceso regular, protegidos en los artículos 1, 5, 7, 8.1, 11.1 y 22 de la Convención Americana sobre Derechos

[1] Los expedientes de queja que dieron origen a dicha investigación se integraron con motivo de las denuncias formuladas y los documentos aportados por los familiares de los quejosos, de manera directa o a través de alguna Organización No Gubernamental, de entre las cuales destacan la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos; la Asociación de Familiares y Amigos de Desaparecidos de México y el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México; inconformidades que, en su gran mayoría, fueron encomendadas inicialmente para su sustanciación a la entonces Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para posteriormente turnarlas a la Comisión Nacional. Por lo anterior, el Consejo Consultivo de dicha Institución acordó la creación de un programa destinado a la búsqueda de desaparecidos, dando origen, el 18 de septiembre de 1990, al Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos. Se determinó ubicar el fenómeno en dos grandes rubros: 308 casos correspondieron a la zona rural y 174 a la zona urbana; adicionalmente, en el transcurso de las investigaciones se acumularon 50 casos más. En la zona rural destaca el Estado de Guerrero con 293 casos, en tanto que los restantes se encuentran distribuidos en diversas Entidades Federativas: el Distrito Federal, 9; Morelos, 2; Oaxaca, 2; Hidalgo, 1, y Puebla, 1. En cuanto a la zona urbana, de los 174 casos, 45 correspondieron al Distrito Federal; 40 a Sinaloa; 19 a Jalisco; 11 a Chiapas; 10 a Chihuahua; 9 al Estado de México; 9 a Michoacán; 8 a Sonora; 5 a Baja California; 5 a Nuevo León; 3 a Oaxaca; 1 a Hidalgo; 2 a Morelos; 2 a Puebla; 2 a Tamaulipas; 1 a Nayarit; 1 a Querétaro y 1 a San Luis Potosí. Cfr. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80, México, 27 de noviembre de 2001.

Humanos, 2.1, 3, 5, 7,9, 11.1 y 13.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; I, II, VIII, XVIII, XXV y XXVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y 9.1 y 12.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.[2]

Como fruto de su investigación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación 26/2001 dirigida al titular del Ejecutivo Federal. El *Ombudsman* nacional solicitó al Presidente la República:

> *«Se asuma el compromiso ético y político por parte del gobierno federal que usted encabeza, en el sentido de orientar el desempeño institucional en el marco del respeto de los derechos humanos que reconoce y garantiza el orden jurídico mexicano y evitar por todos los medios legales que sucesos como los ocurridos en la década de los 70 y principios de los 80 del siglo XX se puedan repetir...»*

La Recomendación en cita fue aceptada y como respuesta a la misma, el Ejecutivo Federal emitió el 27 de noviembre de 2001 un Acuerdo por el que se disponen diversas medidas para la procuración de justicia por delitos cometidos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado. En la parte considerativa se señala que las demandas para el esclarecimiento de hechos y de justicia para los presuntos desaparecidos por motivos políticos, exigen una respuesta contundente y clara de la autoridad para dar a conocer la verdad, sanar viejas heridas y establecer nuevos pactos, todo a partir de una reconciliación que respete la memoria y abone a la justicia.

Mediante el referido Acuerdo se giraron una serie de instrucciones, exhortos y solicitudes a dependencias y entidades de la administración pública federal a efecto de dar debido cumplimiento a las medidas tomadas.

---

[2] Ídem.
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, además consideró:
«En los mismos términos se acreditaron acciones que implicaron torturas y tratos crueles e inhumanos, lesivos a la libertad de la persona y al derecho de todo detenido al respeto a la dignidad inherente al ser humano, lo que constituye la violación de las disposiciones contenidas en el artículo *22 de* la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que reconoce el derecho a la integridad personal de los detenidos, quienes se vieron sometidos a todo tipo de vejaciones, torturas y demás tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, con lo cual también se les conculcaron los derechos contenidos en los artículos I de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; en cuanto a los allanamientos documentados se surte la conducta violatoria del artículo 16 constitucional, así como de los artículos 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 17.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y V y IX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; igualmente, se conculcaron el principio de legalidad y el derecho a la procuración de justicia de los agraviados y sus familias, lo cual se traduce en violación a los Derechos Humanos previstos en los artículos 1°,, 14, 16, 17, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,7,8, 11 y 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2.1, 7, 8,10 y 11.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como II, XVIII y XXVI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.»

Siendo que constitucionalmente corresponde al Ministerio Público la persecución de los delitos, el Presidente de la República solicitó al Procurador General de la República nombrara a un Fiscal Especial, con el carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de concentrar y conocer de las investigaciones, de integrar las averiguaciones previas que se inicien con motivo de las denuncias o querellas formuladas por hechos probablemente constitutivos de delitos- federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos, así como de perseguir los delitos que resulten ante los tribunales competentes y, en general, resolver conforme a derecho proceda.

El Procurador General de la República mediante al Acuerdo A/001/02, el 4 de enero de 2002, designó a Ignacio Carrillo Prieto como *Fiscal Especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.*[3]

A efecto de que el funcionario designado cuente con la autonomía técnica y operativa que requieren las tareas encomendadas, por medio del Acuerdo No. A/066/03 publicado el 24 de julio de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, el Procurador General de la República delegó diversas facultades para el debido cumplimiento de sus funciones en el Fiscal Especial. Entre otras, las facultades correspondientes a las autorizaciones en definitiva de las resoluciones de no ejercicio de la acción penal, de la reserva de las averiguaciones previas, determinaciones de acumulación, separación e incompetencia, solicitudes de cancelación o reclasificación de órdenes de aprehensión, formulación de conclusiones no acusatorias en los procesos penales, entre otros actos procedimentales. (Artículo QUINTO del Acuerdo en cita). [4]

En el Acuerdo del 27 de noviembre de 2001, el Presidente de la República, exhortó al Procurador General de la República para que conformara, por invitación, un *Comité de Apoyo al Fiscal Especial,* cuyo objeto es aportar a dicho servidor público los elementos históricos, sociales, políticos, jurídicos y demás necesarios para el debido cumplimiento de sus funciones.

En la integración de ese órgano colegiado de auxilio al Fiscal Especial, se buscó que sus miembros fuesen ciudadanos de reconocido prestigio público y experiencia en la rama jurídica o en la promoción y defensa de los derechos humanos.

La complejidad que entraña el esclarecimiento de las desapariciones forzadas y otros delitos cometidos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado así como respecto de los hechos relacionados con el movimiento estudiantil de 1968 y de la agresión sufrida por los integrantes de la manifestación estudiantil del 10 de junio de 1971, requirió el diseño de un plan de trabajo que fue presentado a la opinión pública el 20 de marzo del 2002.

[3] Tal nombramiento lo realizó el Procurador en ejercicio de la atribución otorgada en el artículo 14 cuarto párrafo de la entonces vigente Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República vigente en la época, el cual le facultaba para, mediante acuerdo, crear»... *fiscalías especiales para el conocimiento, atención y persecución de delitos específicos que por su trascendencia, interés y características así lo ameriten.»*

[4] Con ello se ampliaron las atribuciones que le habían sido conferidas mediante el Acuerdo A/019/2002 que fue abrogado por el diverso ya referido.

El Plan de Trabajo de la Oficina del Fiscal Especial, asume las disposiciones legales que lo cimientan y las obligaciones éticas que presiden las tareas de la justicia, anteponiendo a cualquiera otra consideración la protección de la Constitución y en las leyes a los derechos de las victimas, de los ofendidos y de los inculpados y la salvaguarda de los derechos humanos en libertades fundamentales reconocidos y proclamados por disposiciones nacionales e internacionales.

Asume que la República es forma en que gobiernan y se gobierna para los derechos humanos y que es voluntad de reconocerlos y promoverlos, acudiendo en su defensa y restablecimiento, con todo el vigor de las instituciones.

Reconoce que las medidas dispuestas por el Presidente de la República para la procuración de justicia por delitos cometidos contra personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, representan la respuesta gubernamental a una importante exigencia ciudadana, mantenida viva con fervor y perseverancia ejemplares que no deberá de ser desentendida nunca más.

El Plan considera preciso que el orden jurídico prevalezca para que México alcance, con certidumbre, su destino democrático. Que la sociedad exige resultados concluyentes, apegados a la verdad de los hechos; que exige determinación y perseverancia para que los hechos atroces y reprobables, para erradicarlas en nuestro porvenir, pues sólo así la reconciliación deseada tendrá puntuales éticos y legales de solidez, los de la reconstrucción histórica y de la resolución jurídica, las cuales todos demandamos.

Al presentar su Plan de Trabajo, el Fiscal Especial ha sostenido: «... la justicia es la clave del destino de la patria y que el país ha de probarse, a cada momento, por el empuje de sus ciudadanos que no permitirán equivocar el rumbo de México.» [5]

El Plan de Trabajo se desarrolla alrededor de 3 ejes, que contienen 5 programas a los que responden 64 acciones:

PRIMERO.- EL JURÍDICO MINISTERIAL el cual comprende al conjunto de acciones que permitan investigar e integrar las averiguaciones previas, ejercer la facultad de atracción y sostener la acción penal ante los tribunales federales.

En ese tenor, el conjunto de conocimientos periciales actuales y los recursos tecnológicos necesarios para la investigación criminalística se ponen al servicio de este programa, acudiendo a los centros de investigación nacionales y del extranjero, tanto de instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia como de las académicas y especializadas.

5 Cfr. Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, *Presentación al Plan de Trabajo del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado,* Procuraduría General de la República, México. 20 de marzo de 2002, pp. 3-4.

SEGUNDO.- Lo constituye el de INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL E HISTÓRICA, cuyas acciones contemplan la integración de equipos interdisciplinarios de investigación documental, bibliográfica y hemerográfica, con el propósito final de esclarecer los hechos y dejar constancia de las verdades históricas que concurren en la perpetración de los ilícitos que se investigan. Alrededor de este eje se articulan procesos de comunicación social provechosa y oportuna. En todo caso, es preciso solicitar la colaboración de entidades académicas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales y de mecanismos de intercambio internacional de información y experiencias análogas.

El proceso de consulta de archivos, expedientes y otros elementos documentales públicos y privados, traduce la necesidad de esclarecimiento histórico que es exigencia social que no admite diferimiento ni encuentra contradicción con las medidas ministeriales del Fiscal Especial.

TERCERO.- Lo constituye el eje de COOPERACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL, alrededor del cual operan la coadyuvancia de los ofendidos y de los familiares de las victimas para acreditar del cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculpados y la colaboración y participación de organismos públicos y organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.

Ha sido preciso instrumentar medios de recepción de información y atención ciudadana en el territorio nacional mediante la implementación de direcciones de correo electrónico, enlaces vía Internet a través de la página de la Procuraduría General de la República y cualquier otro medio que permita la comunicación directa del Fiscal Especial y sus colaboradores con la sociedad, destacando las Oficinas Alternas del Fiscal Especial en diversas entidades del país, las cuales acercan la atención a la ciudadanía y sirven para recabar testimonios y observaciones de los denunciantes, ofendidos, familiares y de la sociedad y sus organizaciones.

El eje jurídico ministerial se divide en tres programas.

El Programa Jurídico Ministerial «A» fue creado para dar cumplimiento a la Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y otras denuncias relacionadas.

El Programa Jurídico Ministerial «B» fue creado para dar cumplimiento a la Resolución dictada dentro del Juicio de Amparo en Revisión 968/98 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el esclarecimiento de los hechos ocurridos con motivo de la represión por fuerzas gubernamentales del movimiento estudiantil y popular que se desarrolló entre julio y octubre de 1968 así como de la agresión en contra de los integrantes de la manifestación estudiantil y popular del 10 de junio de 1971 acaecida en la capital de la República.

El Programa Jurídico Ministerial «C» se creó para la recepción, análisis y trámite de denuncias o querellas distintas a las consideradas en los programas ministeriales ya descritos; de ello, ha derivado la integración de diversas averiguaciones previas, entre las que destacan:

- ✓ PGR/FEMOSPP/007/2002, iniciada por los hechos ocurridos en estado de Puebla con motivo del homicidio de Joel Arriaga Navarro en 1972 así como los acontecidos el 1 de mayo de 1973 en los cuales fallecieron diversos estudiantes en la azotea del edificio Carolino de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- ✓ PGR/FEMOSPP/015/2002, relativa a los homicidios de 665 presuntos militantes y simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ocurridos en 22 estados de la República entre 1988 y 2001, iniciada con motivo de la denuncia presentada por Rosario Robles Berlanga, Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de dicho organismo político.

- ✓ PGR/FEMOSPP/016/2002, iniciada con motivo de la denuncia interpuesta por María de la Luz Núñez Ramos, ex Presidenta Municipal de Atoyac de Álvarez, estado de Guerrero, en relación con los hechos ocurridos el 28 de junio de 1995 en el Vado de Aguas Blancas, sucesos en los que perdieron la vida 17 personas que se trasladaban a dicha cabecera municipal para manifestarse.

- ✓ PGR/FEMOSPP/018/2002 se inició con motivo de la denuncia presentada por hechos acaecidos en la Universidad Autónoma de Nayarit entre 1978 y 1979, en que resultaron muertas diversas personas.

- ✓ PGR/FEMOSPP/025/2002, se integra a raíz de la denuncia presentada por el Secretario General de Gobierno del estado de Sinaloa en la Oficina Alterna del Fiscal Especial en Culiacán, en relación a diversos homicidios de estudiantes ocurridos en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

- ✓ PGR/FEMOSPP/036/2002, en la cual se recibieron 6 denuncias sobre los hechos ocurridos el 23 de octubre de 1975 en el municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, en los que perdieron la vida 7 campesinos.

Los principales sectores de la sociedad que han mantenido viva la demanda de saber lo que pasó y la exigencia de que se castigue a los culpables han sido los directamente agraviados, los familiares de los desaparecidos –que a su vez se han convertido en las principales víctimas-, y los organismos defensores de los derechos humanos.

Al concluir esta investigación se constata que el régimen autoritario, a los más altos niveles de mando, impidió, criminalizó y combatió a diversos sectores de la población que se organizaron para exigir mayor participación democrática en las decisiones que les afectaban, y de aquellos que quisieron poner coto al autoritarismo, al patrimonialismo, a las estructuras de mediación y a la opresión. El combate que el régimen autoritario emprendió en contra de estos grupos nacionales –que se organizaron en los movimientos estudiantiles, y en la insurgencia popular- se salió del marco legal e incurrió en crímenes de lesa humanidad y violaciones al Derecho Humanitario Internacional, que culminaron en masacres, desapariciones forzadas, tortura sistemática, y genocidio, al intentar destruir a este sector de la sociedad al que consideró ideológicamente como su enemigo. Al efecto, se utilizaron a las instituciones del Estado, pervirtiendo a las mismas.

El Informe aporta pruebas de tales crímenes, por lo que no se incurre en falta de objetividad si este trabajo, al presentar la sevicia que se tuvo en contra de quienes se atrevieron a pagar el precio de lograr una sociedad más justa con su sufrimiento, su libertad y su vida, uniéndose al duelo de los que murieron, de los que siguen desaparecidos, así como de sus familiares y de sus compañeros, haciendo votos para que esto no vuelva a suceder.

1.1. Mandato y procedimiento de trabajo

A. La Verdad y la Justicia

La sociedad mexicana tiene derecho a conocer la verdad y a que se haga justicia respecto a estos hechos cometidos al amparo del régimen autoritario. La información de tales actos se ha mantenido conservada, principalmente en los archivos de los órganos de seguridad del Estado –que han sido las policías políticas y el Ejército Nacional Mexicano-. Parte de esta información ha podido ser consultada. Con la documentación entregada al Archivo General de la Nación (AGN), se han podido reconstruir los hechos sucedidos y gran parte de la trama de la historia.

Los principales hechos que consideramos que deben ser esclarecidos, en respuesta a las demandas de la sociedad, es lo sucedido en torno al movimiento popular y estudiantil de 1968 y las políticas de Estado que ocasionaron la represión del mismo; la suerte de los detenidos que fueron desaparecidos durante la llamada 'guerra sucia', el trato que recibieron los detenidos que fueron señalados de apoyar la guerrilla y las políticas de contrainsurgencia que siguió el Estado mexicano llegando, incluso, a la ejecución extrajudicial de detenidos, así como los delitos de lesa humanidad que instrumentó en contra de su propia población.

La Oficina del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, tiene dos líneas de investigación en torno a los hechos del pretérito que se refieren a la represión por parte del régimen autoritario en contra de integrantes de movimiento opositores: la jurídica y la histórica. Ambas se corresponden e interactúan, ya que si bien la vertiente *jurídico-ministerial* tiene como principal objetivo la aplicación de la justicia, requiere reconstruir la *verdad histórica*, la verdad de los hechos e interpretar lo que sucedió, la cual no es ni puede pretenderse como ajena al método jurídico.

Como advierte GARITA VÍLCHEZ, es de recordar que la administración de justicia funda su base principal en el destino del procedimiento penal: averiguar la verdad histórica. Se llama a ello *verdad correspondencia*, pues su meta es reproducir en el presente aquello sucedido en el pasado; la correspondencia entre la idea que se tiene del pasado y lo efectivamente sucedido en él es lo que se denomina verdad legal. [6]

Informar a la sociedad lo que sucedió es mucho más que ofrecer un relato coherente de los hechos. Lo que pasó requiere, obviamente, de un marco interpretativo que sea acorde con el momento histórico referido y nos permita entender, en la actualidad, esos acontecimientos, y explicar por qué sucedieron. Este informe es sobre la verdad histórica en torno a estos temas.

[6] Garita Vílchez, Ana Isabel, *El Ministerio Público en América Latina desde la perspectiva del derecho procesal moderno*, San José, C.R., Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y tratamiento del Delincuente, 1971, página 12.

A veces la verdad reseñada en el informe no ha sido suficiente para conseguir reunir los elementos necesarios conforme a nuestro sistema procesal penal, para poder realizar la consignación ante los tribunales y enjuiciar a los responsables. Por ello, el informe histórico que se presenta es mucho más amplio, pues señala hechos acaecidos y responsabilidades por los mismos documentadas mayormente en instrumentos obrantes en archivos públicos así como en testimonios. Serán, sin duda, la base para que las investigaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación continúen hasta satisfacer los requisitos para perseguir los delitos resultantes y a sus culpables ante los tribunales, en los casos en que ello esté pendiente.

Pero siendo que la misión constitucional de la Oficina del Fiscal Especial, en tanto instancia especializada del Ministerio Público, es la investigación y persecución de los delitos ante los tribunales, en los casos en que se ha podido establecer la verdad conforme a los resultados de las indagatorias abiertas, se refiere en este informe los datos que aporta la investigación ministerial que, por esencia y según se ha señalado, se encuentra mayormente fundada con relación a la investigación histórica pura.

B. Método y líneas de investigación

Las principales fuentes de información utilizadas para esta investigación histórica fueron los testimonios y los documentos depositados en el AGN. Los primeros recogen la historia oral de la gente que fue víctima o testigo de lo sucedido en relación con estos temas, así como los datos aportados por quienes han recopilado información y tienen una opinión de lo acaecido. Las principales fuentes documentales que fueron consultadas, y de las que se obtuvo información para esta investigación, fueron los reportes elaborados en tiempo y lugar de lo sucedido por las policías políticas, así como las confesiones, declaraciones y relatos de quienes estuvieron vinculados directamente a los hechos. Adicionalmente, las fuentes documentales indirectas aportaron a la sistematización, tratamiento del tema y al análisis de los hechos que investigamos.

Metodológicamente, la información contenida en entrevistas, libros y documentos que se consideró valiosa para la investigación fue recogida en fichas técnicas que se elaboraron por cada una de estas fuentes informativas. Tales fichas quedaron estructuradas en un formato de registros informativos que contenían información considerada útil para la investigación. Posteriormente, estos registros se incorporaron a los instrumentos de sistematización y análisis, particularmente a los directorios de participantes y víctimas de los hechos, a las estructuras de mando de posibles responsables de los hechos, a los cronogramas y a las bases de datos que contienen las estructuras de funcionamiento y los principales hechos en que participaron las organizaciones sociales que forman parte de esta investigación.

Obtenida la información conforme a la metodología apuntada, se procedió por parte de personal Ministerial, a realizar la revisión jurídica del mismo, conforme a los datos arrojados, según se ha dicho, por las averiguaciones previas en casos concretos, para alcanzar la mayor correspondencia posible entre los resultados de las indagaciones y los acontecimientos realmente ocurridos.

Estos datos sirven de soporte para la elaboración del El *Informe General*, que aquí nos ocupa.

C. El escrutinio de las fuentes informativas

Así como en la historia el rasgo distintivo que le puede dar coherencia a los hechos sucedidos es la intencionalidad que tuvieron, este mismo criterio debe tomarse en cuenta para establecer la confiabilidad de las fuentes documentales que manejamos. Este análisis forma parte de la crítica y de la hermenéutica a que fueron sometidas las fuentes informativas.

Es necesario tomar en cuenta que diversas administraciones del ejército y la policía política, por su propia naturaleza, no estaban para ofrecer abiertamente la información de lo que hacían. Una de las razones por las que esta documentación se conservó es que la información allí contenida es clave para cumplir con la función de control político que tenían encomendada y que el sistema político la necesitaba para manejar la disidencia; sin embargo, se trata de una documentación elaborada para su propio consumo interno. La información que fue preservada en los archivos de la fuerza de seguridad quedo a disposición de la Fiscalía para su consulta en el Archivo General de la Nación.

Los grupos armados, por necesidades de sobrevivencia, se hicieron clandestinos. La información que manejaban sus integrantes estaba compartimentalizada, muchos se conocían sólo por su «nombre de guerra» y la mayor parte de ellos solo conocían parcialmente los hechos en los que participaban y no el manejo general de la organización. Conocían el daño que podían causar a su propia gente y a la causa que seguían al dar información verídica de cómo se organizaban y de las estrategias que seguían; sin embargo, la tortura a la sistemáticamente fueron sometidos para que dieran esta información, era tan cruel, tan sofisticada y especializada que, muchos terminaron dando información verídica, algunos murieron en la tortura y hubo también quienes lograron sobrevivir dando información falsa.

Así pues, por ambos lados se buscaba ocultar, distorsionar o encriptar toda información que pudiera lesionar a integrantes de su organización o el trabajo que realizaban, por lo que se requirió que quienes participamos en la elaboración de estos informes aprendiéramos a manejarla distinguiendo información verídica de la falsa. De no hacerlo, arrastraríamos a quienes informamos a las falsedades a las que deliberadamente se nos buscaba inducir. Para complicar más las cosas, hay también información que está codificada o encriptada. En suma, al trabajar estos documentos, no se trata solo de sistematizar la información obtenida sino de analizarla minuciosamente, cribarla y, cuando es el caso, descodificarla

D. La Verdad Histórica

La explicación e interpretación de los hechos sucedidos tiene que ver –entre otros factores-, con las relaciones sociales, con los proyectos políticos, con las estrategias seguidas para provocar el cambio social y con el modo de ejercer el poder.

Las relaciones sociales nos explican las contradicciones que generaron los conflictos; los proyectos políticos apuntan a la contradicción principal motivo de nuestro análisis; las estrategias seguidas para provocar el cambio social nos permiten construir la trama de lo acaecido a partir de una de las partes en conflicto y que motivó la acción del Estado. Finalmente, el modo de ejercer el poder determina la presunta responsabilidad del Estado en hechos presuntamente delictivos, llegando a compararlos con los clasificados como de lesa humanidad, y que son el objeto central del trabajo que se presenta en las dos líneas de investigación –la histórica y la jurídica-, que realiza esta Fiscalía. El informe que se presenta sigue esta trama de análisis que se derivará estrictamente de los hechos consignados.

Todo acontecimiento social forma parte de un proceso histórico en una concatenación que nos remite, por una parte a hechos que forman parte de la estructura histórica del tema que nos ocupa y a otros que, por lugar y tiempo, quedan fuera del foco de nuestro análisis. Por tratarse de «*movimientos sociales y políticos*», en esta historia intervienen como actores sociales miles de personas cuya participación queda, en la mayor parte de los casos, en el anonimato y, hasta donde se pudo reconstruir y se juzgó prudente, en un directorio personalizado que presenta algunos hechos o datos relevantes de estas personas. De manera más estructurada se presenta la intervención orgánica de diversos grupos sociales. Estas organizaciones tuvieron diverso grado de consolidación orgánica –en sus objetivos, políticas, estructura, membresía, relevancia de sus acciones-, cuyo seguimiento heterogéneo de acciones nos permitirá dibujar la trama de lo sucedido. Los hechos consignados respecto a grupos y personas –que con un proyecto alternativo de Nación entraron en conflicto con el Estado-, no tienen la pretensión de ser exhaustivos, pero sí comprensivos del fenómeno social que se analiza.

Por el enorme caudal de información que existe en el AGN, hubo necesidad de establecer criterios para la búsqueda de la documentación que fuera más relevante. Hubo, sin embargo acervos enteros –como el de Presidentes-, que quedó prácticamente sin revisión y, otros acervos a los que sólo parcialmente se pudieron consultar. De la información revisada, que es también sumamente extensa, se obtuvieron registros de lo que pareció más importante. Como resultado de selecciones sucesivas de información, la que se brinda a la sociedad debe entenderse como parte de un universo constituido no sólo por materia, sino también por silencios que, por la vastedad de su contenido, se aboca a lo que se consideró esencial. Tanto la información presentada como los silencios contenidos tienen la intencionalidad de presentar con verdad lo acaecido, los hechos, circunstancias y situaciones que se encontraron.

Tratar de la verdad en este informe es rendir cuentas, con honestidad, de lo encontrado, del método seguido para buscar y para cernir la información, de las opciones tomadas para acercarnos al objeto de investigación desde una óptica que parte de los valores que subyacen a los derechos humanos y desde una convicción y ardiente pasión por la justicia. Hoy día es posible retomar esos temas denunciados para buscar la justicia y la verdad, y tratar de enmendar –así sea tardíamente-, algunos agravios cometidos contra cientos de víctimas, en un contexto mundial que ha desarrollado instrumentos y mecanismos que posibilitan el castigo por las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los instrumentos del derecho nacional e internacional en materia de derechos humanos.

E. El carácter de esta investigación, en el marco de los Derechos Humanos

Debe quedar claramente establecido que esta investigación no tiene, en lo general, el carácter persecutorio respecto a los hechos posiblemente constitutivos de delitos a la luz de la legislación nacional mexicana, en que pudieron incurrir las personas y los grupos que aquí se analizan como opositores al régimen autoritario. Para ello, las autoridades que tuvieron a su cargo la persecución de los delitos, en el tiempo en que estos se cometieron, tuvieron la oportunidad de hacerlo. Esta Fiscalía no se creó para subsanar, de manera supletoria, la investigación de aquellos delitos cometidos por opositores al régimen, sino para investigar la presunta responsabilidad de los agentes del régimen autoritario, cuando al perseguir a los opositores y los posibles delitos cometidos por los mismos, excedieron el marco legal establecido, incurriendo en gravísimos crímenes que han quedado acreditados. Así pues, aunque la rebelión se puede considerar como un derecho y la política de desestabilización que estos grupos siguieron –como fueron los secuestros, asaltos bancarios y asesinatos cometidos-, hayan sido delitos que debieron ser castigados conforme a derecho, esta verdad jurídica no es la que corresponde sustentar a esta Fiscalía y la referencia a estos hechos como verdad histórica forma parte sustantiva de estos informes porque de otra forma no se entendería la trama de lo sucedido, ni se podría interpretar la acción del Estado.

También cabe apuntar que lo aquí reseñado, no se refiere a acreditar delitos entendidos como entes jurídicos, sino crímenes, conductas antisociales desplegadas por el régimen autoritario y sus ejecutores en el combate a la disidencia. Al respecto, conviene recordar que en la criminología se distingue entre crimen, ente sociológico, y delito, ente estrictamente jurídico. Por ello, aquí se referirán casos que posiblemente no se reúnan los elementos necesarios para ejercitar acción penal en contra de los responsables. Inclusive, las referencias se realizarán a violaciones de instrumentos internacionales del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho humanitario internacional y del derecho penal internacional, sin calificar los ilícitos conforme a la legislación punitiva mexicana. Tal deslinde nos aparta de entorpecer el trabajo ministerial cuyo objetivo y método es distinto al del establecimiento de la verdad histórica *stricto sensu*.[7] Inclusive, este informe será en algunos casos, plataforma para ahondar en la investigación ministerial de hechos que pudieran ser constitutivos de delitos cometidos por servidores público en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.

Pero no por ello, las conductas descritas, dejan de ser ilícitas, constitutivas de crímenes; los comitentes de las mismas no dejan de ser criminales; y el fenómeno de la represión por el régimen autoritario de la disidencia, constituir criminalidad de Estado.Los Apartados Temáticos.

1.2. El Informe

La respuesta a la sociedad respecto a la verdad histórica tendrá dos momentos que se refieren, por una parte, a la *verdad global* y, por otra, a la *verdad individual*. A ambas se le da respuesta en este ***Informe General*** que contiene la información más relevante en torno a las estructuras y metodologías de la represión ilegal y del contexto en el que se cometieron dichas violaciones. Esta información tiene un mayor desarrollo en cada uno de los *Apartados Temáticos* que integran la investigación y profundizan el contenido en este *Informe General.*

[7] Para abundar sobre la distinción entre crimen y delito, véase a Rodríguez Manzanera Luis, Criminología, cuarta edición, Editorial Porrúa, México, 1984, páginas 16 a 26.

Cada uno de los *Apartados Temáticos* consta de

A. Un *Encuadre Histórico* de lo ocurrido, que presentará la historia narrativa de reconstrucción de los hechos sucedidos en cada tema de manera más amplia. Los aspectos sustantivos que la sociedad debe conocer. Lo que motivó el movimiento popular, las políticas seguidas por el Estado, la trama central de los hechos, las responsabilidades de quienes intervinieron por parte del Estado, las consecuencias de la represión en el movimiento popular.

B. Documentación que tratará sobre la *verdad individual o específica* de los casos concretos que busca esclarecer. Esta documentación, que le da el soporte a cada uno de los informes presentados, es la siguiente:
   i. Directorio de los principales participantes y víctimas de los hechos;
   ii. Elementos metodológicos y datos utilizados en la construcción de cada informe.

Este *Informe General a la Sociedad Mexicana* presenta la parte sustantiva de lo sucedido y el contexto que permite explicar y analizar tales hechos. Son las respuestas que nos hemos dado a las preguntas que plantea el material que investigamos. Son las cuestiones que se destacan, en torno a las cuales se pueden generar procesos de crítica heurística, que nos permiten discutir temáticamente la falibilidad del juicio de esta tarea de historiar, que la propia sociedad nos ha encomendado, como problemas a los que históricamente nos enfrentamos para dar cuenta de la repetibilidad e irrepetiblidad de los procesos históricos de los que nos ocupamos. Es a partir de estos temas donde nos planteamos la fragilidad del acontecer social que ha devenido en tragedia, y también es desde donde prefiguramos las políticas que proponemos tomar en el futuro inmediato para fortalecer nuestra república en el marco de los valores que subyacen al derecho de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Este Informe consta de dos partes. La primera parte se avoca a la parte interpretativa de los movimientos sociales del informe. La segunda parte presenta un análisis de los principales crímenes cometidos, de los mecanismos que el Estado utilizó para desvirtuar la legitimidad del poder y de la intervención de la sociedad civil en relación con la verdad y la justicia que se espera de la acción del Estado.

A. Los movimientos sociales y políticos

Las tesis centrales que resumen el estado de la cuestión en los temas que conciernen el trabajo de investigación histórica se presentan, en cada uno de los cuatro temas enunciados, en el inciso inicial denominado *encuadre interpretativo*. A continuación se presenta un desarrollo inicial de las contradicciones que se analizan. Se inicia por presentar el motivo de la lucha por parte de las organizaciones populares, estudiantiles y guerrilleras en tres momentos subsecuentes, cuando se preparan las condiciones, cuando emerge la contradicción y cuando ésta se resuelve en cada uno de los cuatro casos. A continuación se presenta la acción del régimen autoritario en cada fase del desarrollo de los movimientos sociales que se analizan.

Encuadre general

La Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría que la sucede, marcan las nuevas condiciones que definen el alineamiento de México al bloque de naciones bajo la influencia de los Estados Unidos de América. A nivel mundial hay un cambio de paradigma político. Muchos pueblos que sufren dominación por colonización interna o externa se rebelan. El sistema de colonias llega a su fin. Surge el nuevo imaginario de asaltar el poder para modificar las relaciones sociales. Advienen las guerras de liberación nacional. En México, el control del capital y del mercado ocupa un lugar más determinante en la conformación de las relaciones sociales que la posesión de la tierra. El Estado se convierte en guardián y promotor de la inversión privada. La 'estructura de mediación' resulta más eficaz como mecanismo de control social que la 'estructura de cacicazgo'. El Ejército se mantiene como el fiel de la balanza con cuyo peso se decide quien tiene la fuerza política hegemónica con el poder de dirimir los conflictos que se suscitan.

Los orígenes comunes que tienen los movimientos sociales y políticos que se analizan

(a) En México, el movimiento social es mediatizado y corporativizado por el Estado. Los sectores campesino, obrero y popular son organizados como 'estructuras de mediación'. La defensa legítima de los intereses de los trabajadores se penaliza en un ordenamiento legal que la criminaliza. Las organizaciones sociales que el Estado no logra mediatizar son tratadas como subversivas; sus líderes son encarcelados acusados de este nuevo delito o son eliminados selectivamente. La represión de que fueron objeto los sectores combativos, la huella de impotencia que estas organizaciones dejaron en sus agremiados por no defender sus intereses –ya sea porque fueron corrompidas o porque fueron reprimidas-, el descrédito de las organizaciones sociales que eliminaron a sus dirigentes más honestos y, los sindicatos del sector público y gubernamental que terminaron por corromper las propias organizaciones educativas o productivas o de servicios dieron como resultado un escenario de desencanto y desmovilización con un poder de organización independiente prácticamente nulo.

(b) El Estado abandona las políticas nacionalistas, las de proyecto alternativo –como la concepción socialista en la educación, la autonomía alimentaria y la tecnológica-, así como la incorporación de los sectores más desfavorecidos a la educación y a los medios de producción; y las reemplaza por un alineamiento político y una mayor dependencia económica. Para asegurar la docilidad de los sectores populares, afianza las estructuras de mediación –con el 'charrismo' y el corporativismo-, e introduce modificaciones legales que le permitan mantener la estabilidad para la inversión privada criminalizando a los luchadores sociales que pasen del umbral de la gestión al de la resistencia pacífica.

La confrontación de dos proyectos políticos de sociedad

(a) El movimiento estudiantil de 1968 marca una inflexión en los tiempos políticos. La lucha popular de resistencia –con la tradición del IPN-, se potencia con las demandas que exigen mayor libertad y democratización, dominantes en el imaginario mundial –que animaron la participación de la UNAM y de la intelectualidad moderna-. El pliego petitorio que aglutinó la movilización popular contenía ambas demandas. Por otra parte, el imaginario social que ciertos maestros rurales promovieron –de transformar la sociedad modificando las relaciones sociales en condiciones más justas-, ofrecía un potencial explosivo al entrar en contacto con campesinos que sufrían los efectos más despiadados de los mecanismos de explotación, al cobrar conciencia de su situación y de la viabilidad del proyecto político con su participación. Estos componentes, con el ingrediente de una experiencia de resistencia frente a la represión violenta del régimen autoritario, desencadenaron procesos políticos que, en muchos lugares del país, emergieron como movimientos armados con una estrategia de guerrilla moderna.

(b) El régimen enfrenta al movimiento estudiantil y popular de 1968, aplicando sus mecanismos de control y disuasión que solía utilizar frente a la disidencia social. Este movimiento tomó una fuerza inesperada y se organizó como fuerza independiente con la legitimidad de plantearse como interlocutor. Ante la perspectiva del régimen de que se trataba de un movimiento independiente, contestatario y que recurría a la resistencia civil, lo caracterizó como subversivo y, en lugar de encontrar formas de atender las legítimas demandas, optó por reprimirlo y aniquilar su dirigencia y al sector que consideró más combativo. La configuración de la hegemonía que el grupo político tenía, ligó los intereses del régimen autoritario con los de los caciques y grupos empresariales contra los que se organizaban los sectores populares y no dudó en disolver –primeramente con las fuerzas policiales y cuando éstas fueron rebasadas, se recurrió a la intervención del Ejército-, en lugar de atender las demandas de justicia. Esta relación estructural devino en confrontación armada cuando estalló la rebelión.

El escalamiento del uso de la fuerza para resolver los conflictos sociales y la responsabilidad del régimen en crímenes de lesa humanidad

(a) Los movimientos sociales agotaron la vía de la gestión y de las vías institucionales y cívicas antes de pasar a las formas de resistencia pacífica. La gestión no dio los resultados que estos movimientos requerían, la participación cívica trajo consigo el fraude cuando se trató de participación electoral, así como la manipulación de sus organizaciones, convirtiéndolas en estructuras de mediación, cuando se trataba de organizaciones productivas o gremiales. Las formas de resistencia pacífica fueron consideradas como actos subversivos a los que el régimen trató con violencia. Cuando los sectores más radicalizados optaron por la violencia como respuesta a la represión, que porque llegaron a la conclusión de que habían agotado las vías pacíficas para lograr sus propósitos. La guerrilla moderna surgió con el planteamiento de acumular fuerza, tomar el poder y modificar las relaciones sociales en una visión utópica de sociedad más justa. Al tomar las armas, las otras formas de lucha pacífica son abandonadas porque se consideraron ineficaces. La táctica del grupo transgresor, desde el momento en que se plantea el uso de las armas, y por los actos que realiza, de desestabilización y confrontación, implica caer en la ilegalidad y cometer delitos de diversa índole y gravedad. Quien incurre en esos ilícitos, está consciente de la violación de las leyes en que está incurriendo y cuando está sujeto a las leyes penales cuando es detenido. Sin embargo, cuando el régimen autoritario transgredió la ley, utilizando a las estructuras del Estado, se convierte en criminal, los reglas no jurídicas a que está sujeto quien es aprehendido, pueden ser atroces y requieren de una moral excesivamente alta para continuar en la lucha y no incurrir ellos mismos a las prácticas de las que son víctimas.

(b) El régimen autoritario mexicano fue cerrando los caminos de solución a las demandas, problemas y conflictos que debía resolver por la vía administrativa de la gestión, de la administración pública y de la procuración y administración de la justicia. Al no hacerlo, provocó que se utilizaran vías de resistencia pacífica para presionarlo al cumplimiento del servicio público. Cuando criminalizó esta forma de actuar y escaló la violencia a los encarcelamientos masivos, a las masacres y a la utilización de la fuerza pública –incluido el ejército-, como mecanismos de dominación y represión de su propia población cierra los caminos de solución pacífica a los mismos. Frente a la rebelión, el Estado debe ceñirse al cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de derecho humanitario, estado de excepción y derechos humanos. Cuando el Estado rebasa los límites de la legalidad y confronta al delito con el crimen y, haciendo recurso del monopolio que tiene al uso de la fuerza la utiliza en contra de su propia población, la escala y la lleva al nivel del genocidio, el Estado queda sujeto a las responsabilidades de su acción criminal en delitos, violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Esta actuación criminal del régimen, que corrompió las estructuras del Estado, es la que se documenta.

B. Plan de la obra

El informe se integra con dos encuadres, uno interpretativo-histórico y otro analítico. En el primero se analizan las contradicciones existentes entre los actores sociales y el régimen autoritario mexicano, dentro del movimiento popular estudiantil de 1968 y 1971, los inicios de la guerrilla moderna en México, la guerra sucia en el estado de Guerrero y la expansión de los movimientos armados.

Encuadre General.

Contextualiza el fenómeno de combate de la disidencia política, dentro del más amplio escenario de la guerra fría, en la cual, al encontrarse México, como otros países de la región, bajo la influencia norteamericana, se decide la supresión de cualquier manifestación opositora que atentara contra los dogmas políticos y económicos prevalecientes, que pudiera entrañar el riesgo de afiliarse a la izquierda, no importa su carácter reformista o revolucionario. Se reseñan los escenarios globales en que se sitúa el fenómeno de la represión a los movimientos políticos y sociales contrarios al régimen autoritario mexicano.

Movimiento estudiantil de 1968

El movimiento estudiantil de 1968 tiene tres apartados. En el primero, se analizan los cambios en política social y educativa que afectan a sectores populares combativos de la sociedad, los mecanismos que utiliza el Estado para ejercer su control sobre los diversos movimientos estudiantiles existentes, así como los tiempos políticos y las condiciones que generan el movimiento estudiantil. En el segundo, se analiza la consolidación y auge del movimiento estudiantil, dentro del cual se desarrolla su emergencia como movimiento social, su consolidación, su fuerza, hasta lo acontecido el 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlaltelolco. En el último, se analiza la forma en que es desarticulado el movimiento estudiantil y sus derrotas tácticas y estratégicas.

Todos los acontecimientos narrados, se apoyan en las actuaciones ministeriales practicadas dentro de la averiguación previa PGR/FEMOSPP/002/2002, consignada por la Oficina del Fiscal Especial.

El 10 de junio de 1971 y la disidencia estudiantil

El 10 de junio de 1971 y la disidencia estudiantil igualmente es analizada en tres fases. En la primera, se analiza el resurgimiento del movimiento estudiantil a partir de la disolución del CNH y la creación del CoCo. En la segunda, se pone de relieve la intolerancia del Estado a la disidencia estudiantil, la decisión del Estado de crear y capacitar un grupo paramilitar, los Halcones, para el control de la disidencia social, y para contener las expresiones populares públicas, cerrando los caminos pacíficos a la disidencia. En la última, se interpreta la forma en que se soluciona la contradicción existente entre el movimiento estudiantil y el Estado mexicano, expresado en el uso de la violencia el 10 de junio, el debilitamiento del movimiento estudiantil como forma de expresión de la oposición, el recrudecimiento de la guerra sucia y el paso a la lucha guerrillera. Al igual que el capítulo precedente, los acontecimientos reseñados, se apoyan en los resultados arrojados por las investigaciones realizadas dentro de la averiguación previa PGR/FEMOSPP/011/2002, ya consignada por la Oficina del Fiscal Especial.

Inicios de la guerrilla moderna en México

En los inicios de la guerrilla moderna en México se analizan los factores que explican el surgimiento del movimiento armado en México, el papel del movimiento espartaquista y de la Conferencia de la OLAS, las luchas reivindicativas y la política represiva del Estado, posteriormente, la decisión de tomar las armas del Grupo Popular Guerrillero en 1964 y, finalmente, el surgimiento y disolución del Movimiento 23 de Septiembre.

«Guerra sucia» en Guerrero

El capítulo de la «guerra sucia» en Guerrero analizan, primero, los factores que explican el surgimiento armado, entre ellos, la organización popular frente al poder de los caciques, la lucha cívica frente a la gubernatura caciquil ejercida por Caballero Aburto, la organización reivindicativa y la represión. Segundo, el conflicto armado en Guerrero, el agotamiento de las vías pacíficas, la implantación de la guerrilla y los planes de contrainsurgencia desplegados en su contra. Tercero, se analiza la forma en que se resuelve el conflicto armado, los mecanismos utilizados para derrotar y aniquilar las fuerzas guerrilleras y opositoras, la ruptura del tejido social y la resistencia de la sociedad civil, así como la vigencia de las demandas populares y cuerpos del Ejército como instrumentos de ocupación interna.

Grupos Armados.

Se dedica a la expansión de los movimientos armados. Primero, se explican los movimientos universitarios, la Juventud Comunista de México y los movimientos reivindicativos de los que se originan diversos grupos armados. En seguida se interpretan las acciones realizadas para el surgimiento de los grupos armados, la unidad del «movimiento guerrillero» y las acciones realizadas para su desarticulación por parte del Estado. En el tercero, se analizan los mecanismos contrainsurgentes empleados para combatir y desactivar a la Liga Comunista 23 de Septiembre y demás organizaciones armadas, la derrota de sus acciones en los planos armado y político, los supuestos logros políticos del «movimiento» y la destrucción de evidencias incriminatorias de funcionarios públicos en diversos ilícitos, como parte del Estado.

Crímenes de lesa humanidad

En este se da cuenta de las conductas desplegadas durante la llamada «guerra sucia», en el desarrollo del combate a grupos armados opositores que actuaban en el medio rural y urbano, por parte de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado Mexicano, las cuales pueden calificarse como constitutivas de delitos de lesa humanidad (genocidio, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, violación de las garantías individuales, al debido proceso legal, masacres, entre otros).

Violaciones al Derecho Humanitario Internacional

Está dedicado a las conductas que importaron violaciones al Derecho Humanitario Internacional, a saber, las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, especialmente el II. Este capítulo aplica, exclusivamente a un periodo de la denominada «Guerra Sucia» y focalizado a los hechos ocurridos en el estado de Guerrero, a partir de la cual el grupo armado realizó diversas acciones buscando el control de la región y las fuerzas de seguridad adoptaron acciones de contrainsurgencia, buscando la desarticulación del grupo y de su bases de apoyo. Se documenta la participación de las fuerzas armadas en le control de los grupos armados así como la instauración de centros de detención clandestina en el cuartel militar de Atoyac de Álvarez, la Base Aérea Número Siete en Pie de la Cuesta y el Campo Militar Número Uno y otros actos que pudieran ser constitutivos del de diversos crímenes y violaciones a los derechos humanos.

Desviaciones en el ejercicio del poder por el régimen autoritario, que corrompieron a las instituciones del Estado.

Se dedica al análisis de la persecución de que fue objeto la población que se rebeló ante el autoritarismo y que exploró caminos para fincar un futuro más digno de nuestra patria. Describe cómo el régimen pervirtió las leyes penalizando los derechos, recurriendo a la legalidad como mascarada de la injusticia que cometía en contra de ellos criminalizando a sus víctimas, privándolas de su libertad como presos de conciencia; e incurriendo en graves violaciones a los derechos humanos para combatir la rebeldía.

Desviaciones en el ejercicio del poder por el régimen autoritario, que corrompieron a las instituciones del Estado.

Se dedica al análisis de la persecución de que fue objeto la población que se rebeló ante el autoritarismo y que exploró caminos para fincar un futuro más digno de nuestra patria. Describe cómo el régimen pervirtió las leyes penalizando los derechos, recurriendo a la legalidad como mascarada de la injusticia que cometía en contra de ellos criminalizando a sus víctimas, privándolas de su libertad como presos de conciencia; e incurriendo en graves violaciones a los derechos humanos para combatir la rebeldía.

Además, se analizan los mecanismos que el régimen utilizó para corromper a las instituciones del Estado. El papel del plan DN-II del Ejército; la adopción de la doctrina de seguridad nacional y estrategia de atención al grupo transgresor por parte del Ejército; la utilización de la policía en las acciones de contrainsurgencia; grupos paramilitares; caciquismo; patrimonialismo; estructuras de mediación; disociación entre justicia y legalismo; cooperación internacional para control del fenómeno de lucha armada.

Asimismo se da cuenta del papel que desempeñaron instituciones de salud y de asistencia social en la represión.

Derecho a la verdad, al duelo y al reconocimiento del honor de los caídos en la lucha por la justicia.

En este capítulo, se analiza el derecho a la verdad, al duelo y al reconocimiento del honor de los caídos en la lucha por la justicia; el derecho de los familiares de conocer la suerte actual o final del desaparecido y, en su caso, de que se le reintegren sus restos; el derecho de la sociedad a conocer lo que sucedió; el derecho a la reparación del honor; el derecho a la reparación del daño

Luchadores sociales y organismos demandan verdad y justicia

Se da cuenta de la actividad desplegada por los luchadores sociales y organismos que demandan verdad y justicia; la tarea realizada por los familiares, los organismos de derechos humanos, los organismos públicos de derechos humanos y de los grupos de investigación documental e histórica y ministerial de de la Oficina del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Asimismo se da cuenta de la interacción entre ésta y los grupos organizados de la sociedad civil.

ENCUADRE GENERAL

Las coordenadas históricas de la investigación.

La historia que nos ocupa forma parte de una historia más general. El marco conceptual del que partimos interpreta que las luchas de los pueblos se relacionan con la defensa de sus intereses y de sus aspiraciones. Si hiciéramos un corte temporal en tres momentos subsecuentes, ubicaríamos en primer lugar la etapa histórica que sirve de antecedente al informe, en seguida el espacio temporal que abarca los movimientos sociales y políticos que analizamos y, finalmente, la fase en la que actualmente nos encontramos y que también queda fuera, propiamente, de este análisis.

La formación social que sirve de antecedente al periodo que analiza este informe, abarca un siglo. De mediados del siglo XIX a mediados del siglo XX. Son dos las contradicciones principales que la distinguen, el despojo de sus tierras a las comunidades indígenas y su consiguiente acumulación en grandes latifundios; y el ejercicio absolutista del poder político que cerró la posibilidad de rotación de mando al resto del sector hegemónico en el gobierno central del país. La lucha por resolver estas contradicciones, estalló con gran intensidad en la Revolución mexicana que unió a unos bajo el lema de 'sufragio efectivo y no reelección', y a otros, con el lema de 'la tierra es del que la trabaja'.

La fase resolutiva a estas contradicciones se da con la institucionalización del partido político en el poder, durante el periodo de Plutarco Elias Calles, en lo referente a la rotación y acceso al poder, y durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas que le da un fuerte impulso al reparto agrario y a la organización ejidal, incluyendo el ejido colectivo. Además, durante su gestión se corporativiza el partido político oficial por sectores. La Confederación de Trabajadores de México (1936) surge bajo la orientación de Vicente Lombardo Toledano. Se establecen aranceles proteccionistas para las mercancías que se producían en México (1938). Se emite la ley que permite la expropiación de bienes en beneficio de la nación (1936) y se realiza la expropiación petrolera (38/ 03/ 18). Se le da un fuerte impulso a la educación popular y se le confiere un enfoque socialista (1934). Se sientan las bases de la producción cinematográfica. En materia de política exterior México marca su autonomía y respalda a la República española.

El periodo en que se encuadran los acontecimientos que este Informe analiza, dura aproximadamente medio siglo y, a nivel global, tiene por referente la 'guerra fría' que surge al término de la Segunda Guerra Mundial y termina con la globalización, hegemonizada unipolarmente. Las contradicciones principales que se dan en este periodo se expresan en las luchas anti oligárquicas de los pueblos por modificar sus condiciones de explotación y dependencia y en las que los gobiernos que, para defender su tiranía, se apadrinan en la política intervencionista de los Estados Unidos y convierten a sus ejércitos en 'ejércitos de ocupación interna'. Para actuar de una manera tan contraria a los intereses nacionales y de sus pueblos, los gobiernos utilizaron una 'doctrina de seguridad nacional' contraria y transgresora de la Constitución y demás leyes reglamentarias del país, así como del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho de los Derechos Humanos, utilizando estrategias de contrainsurgencia que incurren de manera sistemática en crímenes de guerra y violaciones de lesa humanidad a los derechos humanos. En el contexto internacional, la contradicción central se resuelve al finalizar la década de los ochentas, con la caída del muro de Berlín en Alemania en 1989 y la disolución de la URSS en 1991. A nivel particular, en nuestros países de América Latina, la resolución a esta contradicción se dará con el eventual cumplimiento de las recomendaciones que se derivan de los informes realizados por Comisiones de la Verdad en torno a estas graves violaciones.

A partir de la Segunda Guerra Mundial hay un cambio de paradigma político en todo el mundo. El gobierno de México se alinea al bloque capitalista que es dominado por Estados Unidos, mientras que los pueblos que sufren dominación por colonización interna o externa se rebelan. El sistema de colonias llega a su fin. Surge el nuevo imaginario de asaltar el poder para modificar las relaciones sociales. Advienen las guerras de liberación nacional. En México, el control del capital y del mercado ocupa un lugar más determinante en la conformación de las relaciones sociales que la posesión de la tierra. La 'estructura de mediación' resulta más eficaz como mecanismo de control social que la 'estructura de cacicazgo'. El ejército se mantiene como el fiel de la balanza con cuyo peso se decide quien tiene la fuerza política hegemónica con el poder de dirimir los conflictos que se suscitan.

Un tercer momento, subsecuente a la etapa histórica que aquí se analiza tiene como escenario la dominación unipolar hegemonizada por Estados Unidos, la globalización de la economía, la cultura, la comunicación, la informática. Los pueblos, por contraparte, han ampliado los espacios de influencia de la sociedad civil y fortalecido su lucha por lograr la capacidad de influir en las decisiones en todo aquello que les afecta, por consolidar la interculturalidad, por defender el derecho del débil, por enjuiciar a los poderosos que han sido impunes, por fortalecer el derecho ligado a la justicia, en lugar de la legalidad hueca del tramposo. La globalización de la legislación internacional en materia de protección de los derechos humanos también forma parte de esta trama.

2.1 La Segunda Guerra Mundial prefigura el escenario que nos ocupa

América Latina sirvió de retaguardia estratégica a Estados Unidos durante la Guerra Mundial. Algunos países como México y Brasil tuvieron participación directa aunque simbólica en ésta, México enviando el Escuadrón 201 a Filipinas, Brasil su Fuerza Expedicionaria Brasileña a Italia. Sin embargo, la atención prioritaria que el vecino país del norte tenía en los acontecimientos de Europa y Asia, alentaron en varios países de América Latina la rebeldía de sectores progresistas en contra de regímenes tiránicos anquilosados. Estos cambios, si bien se apoyaron en el descontento popular y tuvieron algunas políticas progresistas, se realizaron en su mayoría como golpes militares, cuyas políticas fueron revertidas con estrategias semejantes.

- En ***El Salvador***, en abril de 1944 se desató una sublevación popular para exigir la renuncia de Maximiliano Hernández Martínez. Este movimiento estuvo apoyado en una huelga estudiantil, en manifestaciones callejeras y en paros. En mayo huyó el tirano.

En ***Guatemala*** la oposición a la dictadura de Jorge Ubico se gestó en la Universidad de San Carlos desde 1942, pero fue en junio de 1944 cuando se lanzaron a la calle los estudiantes, los maestros y el pueblo. El gobierno reaccionó utilizando al ejército en una brutal represión el 44/ 06/ 25, hecho que desencadenó una huelga general que obligó al general a dimitir el 44/ 07/ 01. Un gobierno militar ocupó la presidencia. El 44/ 10/ 20 el capitán Jacobo Arbenz encabezó una insurrección que lo llevó al poder. En su gestión se radicalizó a favor del pueblo orientando sus políticas a la expropiación de tierras ociosas de los latifundios y a una política nacionalista. El 54/ 06/ 17 Estados Unidos apoyó una intervención mercenaria, con intervención de Allen Dulles –director de la CIA y ex presidente de la United Fruit Company (UFCO)- que derrocó a Arbenz, revoca la reforma agraria y restituye las tierras a la UFCO.

- En ***Ecuador*** también fue derrocado Carlos Alberto Arroyo del Río en mayo de 1944 en medio de una huelga general y el levantamiento armado. En su lugar entró José María Velasco Alvarado con una política de mayor apoyo a los obreros que le brindaron su apoyo

- En ***Bolivia*** el Movimiento Nacionalista Revolucionario, encabezado por Víctor Paz Estensoro con tendencia progresista, derrocó en julio de 1944 al dictador Gualberto Villarroel.

- En ***Venezuela***, a fines de 1945 un grupo de militares jóvenes derrocó al general Isaías Medina Angarita. En ***Haití***, los paros y las manifestaciones que desbordaron las calles, con la participación protagónica de los estudiantes obligaron al dictador Elie Lescot a dimitir. En ***Brasil***, Getulio Vargas en 1945 tuvo que desmontar su aparato represivo, liberar presos políticos y convocar a elecciones generales. En ***Perú*** y ***Argentina*** también se promulgaron reformas democráticas y hubo elecciones en 1945.

La Conferencia de Chapultepec en México, realizada en febrero y marzo de 1945 al término de la Guerra Mundial, marca el compromiso de los países latinoamericanos de alinearse al orden económico que Estados Unidos exigía. El 47/ 03/ 12, el recién electo presidente de Estados Unidos Harry Truman en su discurso ante su Congreso establece su política de enfrentamiento con la Unión Soviética y de lucha contra el comunismo en lo que se denominó 'guerra fría'. Para ello, a nivel de política interna fundó la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en 1949, promovió en Europa Occidental una alianza militar, cristalizada mediante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) acompañada del Plan Marshall para la reconstrucción de la economía de los países aliados de Europa, e instauró la política de persecución ideológica impulsada por Joe McCarthy, senador de Wisconsin. En abril de 1948 se realiza en Bogotá la IX Conferencia Latinoamericana donde se plantea la creación de la Organización y de Estados Americanos (OEA), la aprobación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) con el propósito de formar un bloque político militar que sirviera como frontera ideológica de contención al comunismo. En 1951 se crea la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT) para el control sindical a nivel continental.

Estos puntales, con el estímulo del secretario de Estado John Foster Dulles en el gobierno de Dwigth D. Eissenhower orientan la política de derechización en América Latina, con la instauración y fortalecimiento de dictaduras.

- En ***Cuba*** en marzo de 1952, la de Fulgencio Batista;

- En ***Venezuela*** en enero de 1973, la de Marcos Jiménez Pérez;

- En ***Colombia*** en junio de 1973, la de Gustavo Rojas Pinillas;

- En ***Paraguay*** en mayo de 1954, la de Alfredo Stroessner,

- Que se sumaron a otras tiranías que recibieron apoyo renovado de la administración Eisenhower en correspondencia a su apoyo incondicional a la guerra fría: En ***Perú*** el respaldo a Manuel A. Odría; en ***Haití*** a Paul Magloire; en ***República Dominicana*** a Rafael Trujillo; en ***Nicaragua*** a Anastasio Somoza.

- Además, se organizó el derrocamiento de los gobiernos progresistas que surgieron durante la Guerra Mundial: En ***Guatemala*** al gobierno de Jacobo Arbenz, que fue sustituido por Carlos Castillo Armas. En ***Guyana*** al gobierno de Cheddi Jagan del Partido Popular Progresista. Además se hostilizó a los regímenes nacionalistas de ***Brasil*** que presidía el gobierno de Getulio Vargas, al de ***Argentina*** de Juan Domingo Perón, y al de ***Bolivia*** de Paz Estenssoro.

2.1.1 Aires de cambio en América Latina

Como corolario de la imposición de las tiranías y de la imposición de la política autoritaria que cobijaba la guerra fría, los pueblos de América Latina reaccionaron en sentido inverso al que se esperaba.

Cabe destacar, por el gran peso que tuvieron en América Latina, cuatro condiciones que favorecieron el surgimiento de movimientos sociales contestatarios: la adopción de la teoría marxista como herramienta de análisis de la realidad y para imaginar formaciones sociales con mayor justicia social; la posibilidad real que se vislumbró, a partir de la revolución cubana, de que estos cambios se produjeran; el cambio de paradigma en un sector importante de la Iglesia, a partir del Concilio Vaticano II, que incorporó el análisis del entorno sociopolítico en su reflexión sobre la fe, para luchar por la justicia social; y el surgimiento del paradigma libertario con el que la intelectualidad interpretó los nuevos tiempos políticos con enorme calidad y calidez, lo que permitió que estos temas se incorporaran en el imaginario social.

En cuanto a *la adopción de la teoría marxista*, fue la 'guerra fría' la que puso el escenario. Si se trataba de un mundo bipolar en que los buenos luchaban contra los malos y los buenos eran quienes luchaban contra el comunismo, bastaba vivir en cualquier país de América Latina para darse cuenta que lo cierto era que los gobiernos utilizaban esta fraseología para reprimir el descontento social. No se necesitaba ser comunista para ser catalogado por estos gobiernos como tal; era suficiente que se quisiera cambiar las condiciones sociales para ser sospechoso de ser 'comunista', y ser 'sospechoso' era razón más que suficiente para ser reprimido. En estas condiciones ¿qué tenía el comunismo que tanto espantaba a los tiranos? Puesto que la guerra fría enfatizaba lo ideológico, a este terreno se movió la contienda. Los escritos de Carlos Marx y Federico Engels, de Vladimir Ilich U. Lenín, de Mao Tse Tung invadieron las universidades. Posteriormente, las obras de Antonio Gramsci y de Ernesto 'Che' Guevara también se convirtieron en obras de consulta. Hubo dos aspectos importantes que se recogieron de estos textos en el tema que nos ocupa, el método de análisis de la realidad y el concepto utópico de sociedad que se buscaba. Quienes consideraban que era necesario modificar la realidad encontraban en Gramsci conceptos de identidad, ubicándose como intelectuales orgánicos de la clase social a la que se vinculaban. Quienes buscaban modificar las condiciones socioeconómicas, anticipando la modificación de condiciones micro a las condiciones macro, recurrían a este método de análisis para interpretar los mecanismos de explotación que querían modificar. Quienes consideraban que el método de lograr el cambio social era a partir de la modificación de las estructuras del poder por medio de la guerrilla armada, continuaban sus lecturas y sus discusiones con los procedimientos utilizados por quienes habían sistematizado su experiencia. Quienes optaron por este camino radical de tomar las armas para asaltar el poder y modificar las relaciones de producción, se organizaron en lo que ahora se conoce como la *guerrilla moderna*.

La *revolución cubana* triunfó el primero de enero de 1959, derrocando al dictador Fulgencio Batista que huyó el día anterior, ante el avance de las columnas guerrilleras comandadas por Ernesto 'Che' Guevara y Camilo Cienfuegos que venían a la vanguardia del Ejército Rebelde dirigido por Fidel Castro. En 1961 Estados Unidos apoyó el desembarco de contrarrevolucionarios que fueron derrotados en Playa Girón en 72 horas. Fidel Castro proclamó, en ocasión a ese incidente, la política socialista que adoptaría su régimen. Esta revolución fue la primera que probó con éxito en América Latina la posibilidad de derrocar un gobierno establecido mediante la guerra de guerrilias, y la primera que concibió el cambio político no como golpe militar, sino como instrumento de una formación social inspirada en el análisis marxista.

Cuba no era el único país latinoamericano en el que se planteaba la revolución socialista. El 31 de mayo de 1959, una expedición que partió de Costa Rica con Pedro Joaquín Chamorro e integrantes de La Unión Nacional Opositora (UNO) ingresó a ***Nicaragua*** con el fin de derrocar la dictadura de los Somoza; la estrategia insurreccional no tuvo éxito y fueron derrotados el 13 de junio de 1959. En ***República Dominicana***, en junio de 1959 desembarcó una expedición de 180 combatientes del Movimiento de Liberación Dominicana –formado por exiliados dominicanos y solidarios de otros países- en tres playas de la isla. El día 14 el desembarco se hizo en la playa de Constanza y el día 20 en las playas de Maimón y Estero Hondo. Esta expedición, procedente de Cuba también fue derrotada. En ***El Salvador*** en 1960 se produjo un golpe de estado contra el tirano José M. Lemus e instauró una junta democrática de corta duración.

La revolución cubana no se redujo a modificar sus condiciones socioeconómicas en la isla, sino que envió combatientes a Angola y Etiopía, en solidaridad con gobiernos afines, buscó expandir la guerrilla al resto de América Latina para lo cual se alistó el comandante Ernesto 'Che' Guevara que se fue a Bolivia intentando implantar allí un 'foco' guerrillero. En apoyo a la política de articular e impulsar luchas revolucionarias en América Latina, se realizó en agosto de 1967 en La Habana la primera conferencia de solidaridad con los pueblos de América Latina que dieron por resultado la formación de la Organización de Solidaridad con los pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL) y la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS). Sin embargo, el 'Che' fracasa en su intento revolucionario al ser capturado y asesinado el 8 de octubre de 1967 por fuerzas contrainsurgentes entrenadas en Estados Unidos. A partir de entonces, Cuba mantuvo una política de apoyo a la creación y formación de grupos insurgentes que actúan en los países de América Latina, exceptuando a México.

Otro hecho de gran importancia fue el giro que tomó el asumir las directrices del Concilio Vaticano II que propició *el surgimiento de la teología de la liberación*. A partir de 1963 un sector importante de la iglesia de América Latina, clero y grupos eclesiales de base y estudiantes cristianos, se vincularon con organizaciones populares en la búsqueda del significado que la praxis del ser cristiano debe tener en la lucha por la justicia y el derecho del pobre. El obispo de Cuernavaca *Sergio Méndez Arceo* dio el viraje a sus posiciones para 'ser parte de' las demandas obreras y se situó en el epicentro de la solidaridad de la iglesia con las luchas populares. Entretanto, el cura sociólogo colombiano *Camilo Torres* se unió a las guerrillas y murió en combate en febrero de 1966. *Paulo Freire* desarrolló en Brasil su método de alfabetización a partir de la concientización que el pueblo adquiere al analizar la realidad que busca modificar. En 1968 la Segunda Conferencia General del CELAM,

reunió a 146 obispos y 100 peritos en Medellín para encontrar las formas de aplicación del Vaticano II en América Latina utilizando el método de inserción, análisis, reflexión para asumir las consecuencias pastorales de la acción. Esto llevó a numerosos sacerdotes, religiosas, y cristianos de clases medias y altas que querían vivir su fe a convivir en situación de pobreza y miseria con campesinos, obreros y colonos de barrios, buscando modificar las condiciones de explotación y dependencia. Esta praxis, iluminada por el evangelio y la teoría, fue madurando como teología de la liberación. En 1971 *Gustavo Gutiérrez* y *Hugo Assmann* publicaron sus primeros ensayos sobre teología de la liberación, mientras que *Ernesto Cardenal* sistematizaba en Solentiname, Nicaragua, su reflexión sobre el Evangelio, ligando el compromiso cristiano con la transformación social y política. En México, *Porfirio Miranda* establecía en sus trabajos nexos interpretativos entre el cristianismo y el marxismo.

En este contexto social, un amplísimo espectro de intelectuales interpretó los 'tiempos políticos' de cambio aportando su contribución al *paradigma libertario que emergía*, marcado por un florecimiento de las ciencias sociales, artísticas y culturales. A manera ejemplificativa de la gran pléyade de pensadores, escritores y artistas citaremos los trabajos de *Theotonio Dos Santos*, *Helio Jaguaribe* y *Fernando Henrique Cardoso* que dieron auge a la teoría de la dependencia e impugnaron severamente al funcionalismo que inspiraba los conceptos del desarrollo. Las películas de *Miguel Littin* (El Chacal de Nahueltoro, Compañero Presidente, Clandestino en Chile, Actas de Marusia); *Arturo Ripstein* (Tiempo de morir, Cadena Pepetua); *Tomás Gutiérrez Alea* (Para Elisa, Fresa y chocolate, Guantanamera); *Jorge Sangines* (Yawar Mallcu, Ukamau); *Constantin Costa-Gavras* (La Confesión, Estado de sitio) que estimulaban el compromiso social. Los cantores *Atahualpa Yupanqui, Jorge Cafrune, Mercedes Sosa, Víctor Jara, Isabel y Violeta Parra, Chico Buarque, Sylvio Rodríguez, Pablo Milanés, Noel Nicola, Roberto Darwin, Carlos Puebla, Alfredo Zitarroza, Daniel Vighlietti, Carlos Mejía Godoy, Joan Baez, Bob Dylan, Peter-Paul & Mary* al igual que *Oscar Chavez, Amparo Ochoa* y grupos como *Los Folcloristas, Quilapayún, Camarata Punta del Este, Sanampay* que entonaban música de protesta. Los novelistas *Gabriel García Márquez* (El Coronel no tiene quien le escriba), *Alejo Carpentier* (El Recurso del Método), *Julio Cortázar* (Nicaragua, tan violentamente dulce), *Augusto Roa Bastos* (Yo, el Supremo), que exponían con belleza mágica la crudeza de la tiranía. Los caricaturistas Eduardo del Río *Rius*, Joaquín Salvador Lavado *Quino*, José Palomo Fuentes *Palomo* que con sus magistrales trazos y su humor avivaban la conciencia social. Los poetas *Ernesto Cardenal, Nicolás Guillén, Eliseo Diego, Fina García, Edwin Castro, Roque Dalton* y *Pablo Neruda* que despertaban con sus versos sentimientos por la justicia.

2.1.2 Política de contrainsurgencia

Por su parte, Estados Unidos lanzaba una contraofensiva en América Latina. En el terreno diplomático buscó aislar a Cuba expulsándola de la OEA, lo que sucedió en la Conferencia Interamericana de Punta del Este realizada en 1962. Para debilitar las organizaciones populares, instrumentó la invasión de sectas en América Latina que predicaban la sumisión del cristiano al orden establecido y dividían a las comunidades. En lo propagandístico, inició una campaña efímera de proyectos de desarrollo con la Alianza para el Progreso y programas de 'ayuda' que el gobierno de Estados Unidos proclamó como parte de sus políticas; esta 'ayuda' no debe entenderse como regalo, sino que pasó a formar parte de la deuda externa que se generó –en una proporción considerable- por la compra excesiva de armamento que a Estados Unidos le era obsoleto. En lo ideológico, diseñó la 'doctrina de seguridad nacional' que impuso a los gobiernos para que se adoptara por encima de

sus constituciones y orden legal establecido. En lo militar, comenzó a preparar especialistas en 'operaciones guerrilleras' a partir de 1961, en formación de unidades especiales de boinas verdes a partir de 1963, con labores de contrainsurgencia en Guatemala, Colombia y Bolivia, y cuando los mecanismos anteriores resultaban insuficientes para imponer gobiernos que le fueran dóciles no dudó en utilizar sus tropas o financiar mercenarios para la intervención directa y ocupación del territorio rebelde.

2.1.3 Movimientos sociales y políticos en toda América

En América Latina, la guerrilla surge como acto de rebeldía a la tiranía que ciaramente sustentaba sus formaciones sociales en mecanismos de explotación, con un saldo de miseria lacerante en el grueso de la población frente a unos pocos ricos en exceso que se habían adueñado de las tierras, los recursos y el poder; de dominación a punta de bayoneta, y de dependencia que, cada vez que se rebelaban los pueblos, les arrebataba las posibilidades de decidir su futuro. Además de *Ernesto 'Che' Guervara*, muchos otros líderes destacarían en su lucha, así como en el análisis de los motivos y modos de conducirse en la guerrilla. A vía de ejemplo tenemos a *Jorge Ricardo Massetti* fundador de Prensa Latina asesinado en 1964 en Salta, Argentina; a *Luis de la Puente Uceda* (1920-1965) fundador del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en 1959; a *Luis Augusto Turcios Lima* y a *Marco Antonio Yon Sosa*, que en noviembre de 1960 iniciaron una revuelta del ejército guatemalteco molestos porque Ydígoras Fuentes permitiera que Guatemala fuera utilizada en los preparativos de la invasión a Cuba en 1961; ambos pasaron al liderazgo de la guerrilla en su país; a Raúl Sendic, fundador del Movimiento de Liberación Nacional de Uruguay, más conocida como los Tupamaros en 1962; a *Camilo Torres* (1929- 1966) que en 1966 se integró a la guerrilla en Colombia; a *Carlos Marighela*, autor del Mini Manual de Guerrillero Urbano.

El panorama político de América Latina, en las condiciones de confrontación suscitadas en la 'guerra fría' tomó diversos senderos. Así como se consolidaron algunas tiranías y emergieron otras, hubo gobiernos que liberalizaron sus políticas; golpes de estado que, al instalarse en el poder, optaron por una vía más nacionalista y popular; la vía democrática también permitió que se abrieran posibilidades de cambio social, y hubo sectores de la población que se radicalizaron y se organizaron para modificar las condiciones sociales, y no solo cambiar las cúpulas de poder o cambios limitados, que no modificaran las relaciones sociales. A guisa de panorama general en América Latina tenemos que,

A. República Dominicana.

En mayo de 1961 asesinan a Trujillo y, tras un tortuoso proceso, toma el poder en febrero de 1963 Juan Bosch, con mayor apoyo popular, que es derrocado en septiembre de ese mismo año. El 24 de abril de 1965 hubo otro levantamiento cívico militar que, cuando reclamó la intervención de Estados Unidos, fue depuesto por el coronel *Francisco Caamaño*. En esta circunstancia el gobierno de Johnson invadió la isla con 40,000 efectivos para impedir el establecimiento de otro gobierno comunista en el continente. La resistencia duró 15 días y el 31 de agosto los invasores impusieron una 'solución' que dejaba a un protegido de Estados Unidos en la presidencia y exigía el exilio de los patriotas que resistieron. A principios de 1973 Caamaño intentó una nueva expedición para iniciar la lucha guerrillera pero fueron capturados y asesinados.

B. Brasil.

Joao Goulart asumió la presidencia en septiembre de 1961 e intentó poner en marcha la reforma agraria, pero fue derrocado en 1964 por un golpe militar de Castelo Branco con apoyo de Estados Unidos. Se abolió entonces la Constitución, se suspendieron los derechos políticos, fueron allanados los sindicatos y las universidades, los líderes políticos y sindicales fueron perseguidos y muchos de ellos huyeron. La Acción Liberadora Nacional, como guerrilla urbana cobró fuerza. Los regímenes militares se sucedieron, compitiendo en salvajismo en contra de su población. En 1969 gobernó una junta militar hasta octubre de ese año en que Emilio Garrastazú Medici, ex jefe del Servicio Nacional de Información (DNI) asumió la presidencia. Su gestión se distinguió por la represión a la oposición que incluso abarcó a la iglesia. Los gobiernos se sucedieron. En Noviembre de 1979 el Congreso aprobó un proyecto de amnistía que permitió la liberación de presos políticos y el regreso de exiliados. La investigación de los crímenes cometidos en los años 1964 a 1979 fue realizada por el Grupo Tortura Nunca Mais.

C. Nicaragua.

En julio de 1961 surge el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) con Carlos Fonseca Amador, Silvio Mayorga, Tomás Borge y Santos López. En enero de 1978, con el asesinato del director del diario La Prensa Pedro Joaquín Chamorro, se desencadena una huelga general y una insurrección que fue salvajemente sofocada en septiembre de ese año con un saldo de más de cinco mil muertos y doce mil heridos. Ese año el FSLN une sus tres tendencias y en 1979 comienza la ofensiva final. El 17 de julio de 1979 Anastasio Somoza hijo, graduado en West Point, huye del país con un saldo de víctimas calculado en 50, 000 personas. El día 18 entran a Managua las fuerzas sandinistas, y el día 19 asume el poder la Junta de Reconciliación Nacional, convirtiéndose en la segunda revolución triunfante mediante la guerrilla en América Latina. Con la revolución se nacionalizaron las tierras y propiedades de la dinastía de los Somoza, el Ejército Popular Sandinista sustituyó a la Guardia Nacional, inició una campaña masiva de alfabetización y se dio a la reconstrucción. En 1982 se produjo la invasión de ex guardias nacionales desde Honduras, con el apoyo de Estados Unidos. México, junto con Colombia, Panamá y Venezuela formaron el llamado Grupo Contadora que frenó la inminente invasión de Estados Unidos, pese a lo cual los 'contras' lograron desestabilizar severamente el país. El 7 de agosto de 1987 se realizó en Esquipulas, Guatemala una reunión de paz, en la que participaron Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala que, entre otros acuerdos establecían el cese de apoyo externo a grupos armados opositores, el diálogo con mediación y la amnistía para los que depusieran las armas. En Nicaragua se formó la Comisión Nacional de Reconciliación y el 7 de octubre decretó el cese unilateral al fuego en varias zonas del país. Los 'contras', sin embargo, continuaron las hostilidades y la desestabilización degradó aún más la economía. Los acuerdos de Esquipulas II también fracasaron con la activa intervención de Estados Unidos. En 1989 los sandinistas aceptaron adelantar la fecha de elecciones con la condición de que la 'contra' desmantelara sus bases en Honduras; sin embargo el gobierno de George Bush envió otros 40 millones de dólares de apoyo a la 'contra' que siguió hostilizando al gobierno, sin respetar acuerdos. La elección la perdieron los sandinistas y, el 25 de abril de 1990, Violeta Chamorro asumió la presidencia. El desarme de la 'contra' tampoco respetó plazos y se hizo muy lentamente, mientras que el Ejército Popular Sandinista reducía sus integrantes de 55 a 40 mil elementos.

D. Guatemala.

En 1962 surgieron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), en 1975 el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), y en 1979 la Organización del Pueblo en Armas (ORPA). La represión en Guatemala cobró 80,000 víctimas entre 1952 y 1982. El gobierno de Romeo Lucas (1978-1982) asesinó a cientos de dirigentes políticos, sindicales, campesinos y estudiantiles. Efraín Ríos Montt siguió con esta política genocida; durante el año que estuvo en el poder, se le atribuyen 15,000 asesinatos. 500,000 huyeron del país, principalmente hacia México. En 1987 el Acuerdo de Esquipulas II permitió dar pasos en firme en la negociación para la Paz Firme y Duradera. La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala realizó la investigación de Recuperación de la Memoria Histórica (Remhi) que fue presentada bajo el nombre de Guatemala Nunca Más el 26 de abril de 1998 por el arzobispo de Guatemala Juan Gerardi Condera. Dos días después fue asesinado. La *Comisión para el Esclarecimiento Histórico* (CEH) se estableció en diciembre de 1996 en Oslo y su trabajo fue realizado entre 1997 y 1999. Registró más de 42 mil víctimas, incluyendo 29 mil ejecuciones o desapariciones forzadas que entregó en su *Memoria del silencio*. Se entregó en 1999.

E. Estados Unidos de América.

El 28 de agosto de 1963 *Martin Luther King*, encabeza una de las mayores manifestaciones por los derechos civiles en el que participaron cerca de 200,000 personas que marcharon al monumento a Lincon en Washington, con la exigencia de terminar con el racismo. Poco tiempo después, el 22 de noviembre de 1963 era asesinado *John F. Kennedy* en Dallas, Texas. *Malcom X*, líder de las Panteras Negras, fue también asesinado en 1965, lo que provocó la radicalización de este movimiento que formó su organización armada. *César Chávez* inició una huelga el 16 de septiembre de 1965, seguida por una marcha desde Delano a Sacramento enarbolando tres banderas, la mexicana, la de huelga y la de la virgen de Guadalupe que atrajo la atención de los medios al sindicalismo agrario combativo por los derechos de los chicanos; este movimiento, con otros liderazgos como el de Reies López Tijerina (a) El Tigre y Rodolfo Corky Gonzales en el grupo de La Raza Unida. En 1967 las organizaciones universitarias y estudiantiles mexicano –norteamericanas formaron la Mexican American Youth organization (MAYO) que en la primavera de 1969 se convirtió en el Movimiento Estudiantil Chicano de Aztlán (MECHA) con la idea de conquistar la autodeterminación de su pueblo. El movimiento sindical se radicalizó incorporando a sindicatos de indocumentados como el *National Farm Workers Union* para exigir derechos laborales, con independencia del estado migratorio del trabajador. El rechazo masivo a la guerra en Vietnam se extendió por todo el país y todo el mundo; en la primavera de 1967 se dio una enorme manifestación de protesta de 500,000 personas en el Parque Central de Nueva York. El 4 de abril de 1968 fue asesinado *Martin Luther King*, en Memphis, Tennessee lo que nuevamente provocó una violenta reacción como la sucedida en el sector central de Washington, D.C. en donde se sucedieron incendios y saqueos. Las protestas en contra de la guerra de Vietnam tenían como caja de resonancia los campus universitarios por lo que cerraron la Universidad de Columbia en abril de 1968. El 6 de junio de 1968 fue asesinado en Los Ángeles el senador *Robert F. Kennedy*. A principios de 1970 el gobierno de Estados Unidos masacró en la Universidad de Kent a varios estudiantes que protestaban por la guerra de Vietnam que, finalmente perdió en marzo de 1973. Los grupos chicanos más combativos han sido infiltrados por la policía; es el caso de Fernando Sumaya, agente clandestino de la policía de Los Ángeles que en el segundo semestre de 1967 se infiltró en la organización United Mexican American Student Chapter en el colegio estatal de San Fernando Valley, durante las protestas estudiantiles que allí se realizaban. Posteriormente este mismo agente infiltró a los Boinas Cafés de Chicanos. O el caso de Eustacio (Frank) Martínez que en 1972 era agente infiltrado en los grupos chicanos, contratado por la División de Alcohol, Tobacco and Firearms (TF) del Internal Revenue Service.

F. Colombia.

En 1964 surgen las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) y el Movimiento 19 de Abril (M-19) que sufrieron una intensa represión en el gobierno de Julio C. Turbay Ayala entre 1978 y 1982. En 1983 el gobierno de Belisario Betancourt inició pláticas con el M-19 para discutir un plan de paz. Las FARC, por su parte, también iniciaron conversaciones para el cese de hostilidades. Sin embargo los hacendados oponen fuerte resistencia a estos diálogos y forman el grupo paramilitar Muerte a los Secuestradores (MAS) que interfirió con las treguas pactadas. El 6 de noviembre de 1985 guerrilleros del M-19 ocuparon la sede del Palacio de Justicia en Bogotá, que terminó en una masacre a cargo del ejército, en la que murieron todos los integrantes del M-19 y otras 53 personas entre magistrados y civiles. En marzo de 1986 el ejército atacó dos poblados que daban refugio a la guerrilla y mató a cientos de civiles, mujeres y niños incluidos. Ese mismo mes, el comandante del M-19 murió en un enfrentamiento. Para terciar en la violencia se fortalecen los cárteles de la droga y se desencadena un periodo de violencia generalizada. En 1990 es asesinado Carlos Pizarro, dirigente del M-19. La violencia se ha vuelto endémica. La lucha guerrillera la encabezan las FARC con su comandante Manuel Marulanda Vélez 'Tirofijo' y el Ejército de Liberación Nacional.

G. Uruguay.

El conflicto se avivó en 1968, con el gobierno de Jorge Pacheco Areco, en contra de cuyas políticas recetadas por el FMI, se manifestaron además de los Tupamaros, los estudiantes y la central obrera y el Frente Amplio como coalición de izquierda. En las elecciones de 1971, denunciadas como fraudulentas fue electo Juan María Bordaberry en cuya gestión los militares declararon la guerra interna en contra de los Tupamaros que, en 1972 fueron derrotados en una campaña militar basada en la tortura brutal y sistemática de los detenidos. En 1973 Bordaberry y los militares disuelven el Parlamento y forman el gobierno Cívico-militar que asume la Doctrina de Seguridad Nacional, la represión generalizada, la desaparición forzosa, las torturas y las detenciones arbitrarias. La situación económica muy deteriorada obligó a un plebiscito en 1980, tras el cual, en 1983 se forma el Plenario Intersindical de Trabajadores que exigen, entre otras demandas, la libertad de los presos políticos. Las protestas arreciaron, se multiplicaron los 'caceroleos', los 'apagones' y la resistencia civil. Las mujeres salieron a las calles desafiando a la dictadura que en 1984 tuvo que ceder ante unas elecciones en las que resultó victorioso el Partido Colorado y tuvo que aprobar una amnistía para liberar a los presos políticos. En diciembre de 1986 los militares forzaron al Parlamento a aprobar la amnistía a los violadores de derechos humanos, que fue ratificada en 1989. En 1985 se creó la Comisión Investigadora sobre la Situación de *Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron*. Registró la denuncia de 171 desapariciones forzadas. El Servicio Paz y Justicia realizó el informe de violación a los Derechos Humanos presentado con el título '*Uruguay, nunca más*' en 1989.

H. Chile.

La coalición de la Unidad Popular, integrada por el Partido Comunista, el Movimiento de Acción Popular unitaria (MAPU) y la Izquierda Cristiana ganaron en 1970 las elecciones con *Salvador Allende*, quien en su gestión, nacionalizó el cobre y otros sectores estratégicos, la banca privada, e impulsó la reforma agraria. Las elites del país, con el respaldo de trasnacionales estadounidenses y de la CIA, se dieron a la tarea de desestabilizar al gobierno. El 11 de septiembre de 1973, Augusto Pinochet encabezó el golpe militar contra *Salvador Allende* que murió en el asalto a La Moneda. Se desató

una represión inmediata en contra de los sectores de izquierda que apoyaron la Unidad Popular. Detenidos, muertos, torturados, desaparecidos. Muchos salieron exiliados. México se benefició de esta migración. La Vicaría de Solidaridad de Santiago se convirtió en bastión de refugio. Por su lado Pinochet vertebró la Operación Cóndor, para asesinar a 120 personalidades de izquierda en todo el continente. Entre sus víctimas estuvieron Orlado Letelier, excanciller de la Unidad Popular; Juan José Torres, expresidente de Bolivia; Zelmar Michelini, político de Uruguay; Carlos Prats, general chileno. A lo que se añadió el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero el 24 de marzo de 1980, arzobispo de San Salvador. El 5 de agosto de 1988, en medio de una condena generalizada por la comunidad internacional por las graves violaciones a los derechos humanos cometidos por la dictadura, el gobierno militar somete a plebiscito su prórroga por otros ocho años. Pinochet perdió el plebiscito y tuvo que convocar a elecciones que se realizaron el 14 de diciembre de 1989. Poco después de que Patricio Aylwin asumiera la presidencia se descubrieron fosas colectivas que permitieron la creación de la *Comisión Nacional para la Verdad y Reconciliación* (CNVR) o *Comisión Retting* en 1990 contabilizó 15 mil asesinatos, más de 3,400 desapariciones forzadas ejecutadas o muertas por la tortura, 164 mil exiliados y 155 mil presos en campos de concentración. El Informe de esta comisión se entregó en diciembre de 1966.

I. Argentina.

Tras una serie golpes militares, que se alternaban con elecciones democráticas, 1973 resultó electo a la presidencia Juan Domingo Perón, y su esposa Isabel Martínez, a la vicepresidencia. El 23 de julio de ese año, con la masacre de Ezeiza marcó la contradicción de su gestión frente a la guerrilla, particularmente en contra de los Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). El 1 de julio de 1974 Perón murió, e 'Isabelita' subió al poder y creó, con su ministro José López Rega, la Alianza Anticomunista Argentina ó 'Triple A' con el propósito de asesinar a los militantes de izquierda. El 25 de marzo de 1976, otro golpe militar, encabezado por Jorge Videla asumió el gobierno y suspendió las garantías. Con el mecanismo de secuestro –tortura –delación –asesinato instauró la política criminal con la figura del 'desaparecido'. Muchos exiliados ilustres llegaron a nuestro país. En 1981 Videla fue sustituído por Roberto Viola y luego éste por Leopoldo Galtieri quien, el 2 de abril de 1982 decidió recuperar por la vía de los hechos la soberanía de las Islas Malvinas. Los ingleses, para defender su dominio, enviaron una flota con submarinos nucleares que contó con el apoyo de Estados Unidos. Galtieri fue derrotado el 15 de junio de 1982 y dos días después renunció. Esto desencadenó que se tuvieron que convocar elecciones en las que resultó electo Raúl Alfonsín, de la Unión Cívica Radical. La Comisión Nacional sobre Desapariciones (CONADEP) creada para investigar la suerte de los desaparecidos permitió que en 1987 nueve comandantes en jefe de la dictadura fueran acusados de ordenar estos crímenes. Cuando los juicios comenzaron a extenderse a militares de menor graduación, un grupo de éstos se amotinaron para reclamar amnistía a los condenados. Alfonsín, a pesar de que fue apoyado por una concentración de más de un millón de personas en la Plaza de Mayo accedió a las demandas de los amotinados y envió al Congreso su propuesta de ley sobre 'obediencia debida'. En 1989 Raúl Menem indultó a la mayoría de los militares implicados en la 'guerra sucia'. Las organizaciones de familiares y defensoras de derechos humanos denunciaron 7000 casos de desaparecidos y mantuvieron la lucha por obtener información de ellos, así como de los hijos de éstos que también fueron secuestrados o que nacieron en prisión. La *Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en Argentina* o *Comisión Sábato* registró 8, 690 desapariciones forzadas, con la advertencia de que el número es mayor, y 340 centros clandestinos de detención en su informe *Nunca más*, en 1984.

J. El Salvador.

El movimiento obrero y popular impulsó en la década de los 70s el surgimiento de organizaciones guerrilleras. El 24 de marzo de 1980 es asesinado en San Salvador monseñor Arnulfo Romero en represalia por su defensa a los derechos humanos. En octubre de 1980 se crea el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que aglutinó a las cinco organizaciones político militares más importantes del país. En 1981 el FFMLN lanza su ofensiva final. En 1981 México y Francia suscribieron una declaración conjunta de reconocimiento al Frente. De allí surgieron distintas iniciativas para buscarle una salida política al conflicto. En noviembre de 1989 el FFMLN lanza una fuerte ofensiva que es respondida por el gobierno con bombardeos en la capital. Seis Jesuitas de la Universidad de Centro América, incluyendo su rector Ignacio Ellacuría fueron torturados y asesinados por los militares. Esa década costó más de 70,000 muertes. En 1991 se estableció la Comisión como parte de los acuerdos que pusieron fin al conflicto. El 16 de enero de 1992 se firman los acuerdos de paz en Chapultepec. La *Comisión de la Verdad* documenta 34 del 22,000 casos investigados en su informe *De la locura a la esperanza*.

K. Otros países de América Latina.

En muchos otros países de América Latina este periodo fue de gran efervescencia política. En ***Perú***, el general *Juan Velasco Alvarado* ocupó la presidencia el 3 de octubre de 1968 e inició un agresivo plan nacionalista progresista con el Plan Inca; la nacionalización del petróleo, la reforma agraria, la ley de aguas, la nacionalización de la banca y de algunos recursos naturales como los yacimientos mineros, la nacionalización de servicios públicos como la electricidad, ferrocarriles, telecomunicaciones, radio, televisión, teléfono formaron parte de este programa; sin embargo Velasco sufrió una grave enfermedad que lo llevó a la muerte y su sucesor, Francisco Morales Bermúdez a partir de agosto de 1975 regresó a la política neoliberal del FMI. En ***Panamá*** el general *Omar Torrijos* tomó el poder el 16 de diciembre de 1969 e inició su campaña diplomática para recuperar el canal; en septiembre de 1977 logró la firma del tratado Torrijos – Carter que anuló el anterior tratado y estableció un plan de entregas por etapas hasta el año 2000 en que recuperaría la soberanía sobre la zona del canal: además de este programa, también avanzó en la reforma agraria, mejor precio para el plátano que rea controlado por la United Fruit Company que pasó a ser la United Brands; el 31 de julio de 1981 el general Torrijos murió en un 'accidente' de aviación. Otros gobiernos que por esas fechas intentaron medidas progresistas en sus países fueron ***Ecuador*** con el general *Guillermo Rodríguez Lara* que ocupó la presidencia en 1972. ***Bolivia*** con el general *Juan José Torres* que en 1970 tomó el poder. ***Honduras*** en donde el general *Osvaldo López Arellano* tomó el poder en 1972.

Durante este periodo logran su independencia varios países de América Latina y el Caribe. ***Jamaica*** y ***Trinidad y Tobago*** en 1962; ***Guyana*** y ***Barbados*** en 1966; ***Bahamas*** en 1973; ***Granada*** en 1974; ***Surinam*** en 1975; ***Dominica*** en 1978; ***Santa Lucía***, ***San Vicente*** y ***Granadinas*** en 1979; ***Antigua***, ***Barbuda*** y ***Belice*** en 1981.

2.2 México después de la Segunda Guerra Mundial

Los sectores hegemónicos de la formación social que dio lugar a la Revolución pactaron la paz. Álvaro Obregón, a la cúpula del poder, pactó con los cacicazgos regionales y locales su adhesión a la nueva estructura política. Plutarco Elías Calles institucionalizaría la revolución, y Lázaro Cárdenas corporativizaría el partido en el poder. Estas modificaciones dieron lugar a que se ensayaran nuevas formas de control, más modernas que el cacicazgo, permitiendo por una parte la rotación en la cúpula del poder político con un enorme manejo discrecional de los bienes de la República para abastecerse patrimonialistamente para ejercer el control político y, por otra parte, abrir la participación popular, encajándola en los límites que los sectores hegemónicos le permitían de suerte que no sólo no le disputaran el poder, sino que le sirvieran para legitimar el propio.

La Segunda Guerra Mundial propició un nuevo alineamiento en la política hemisférica. México no fue la excepción. Manuel Ávila Camacho (1940 -46) se aprestó a modificar las tendencias nacionalistas progresistas que había heredado del cardenismo y se dispuso a seguir la corriente del capitalismo dependiente que se le imponía desde el norte del país. Para ello, aprestó sus mecanismos de control a la disidencia, activó las estructuras de mediación para controlar los movimientos sociales y, cuando estos mecanismos le resultaron insuficientes, reprimió sin miramientos ni concesiones a la disidencia. Esta política fue seguida por Miguel Alemán (1946 -52), Adolfo López Mateos (1952- 58), Adolfo Ruiz Cortines (1958 – 64) y, como se verá, por Gustavo Díaz Ordaz (1964 -70), Luis Echeverría (1970 -76) y José López Portillo 1976 -82), hasta donde detenemos este análisis.

2.2.1. Manuel Ávila Camacho 1940-1946)

Se orientó a la privatización y desmantelamiento de las instituciones que habían sido pilares de la educación socialista. En el marco de restablecer las relaciones económicas con Estados Unidos, se estimuló la participación privada en las empresas de la nación, la indemnización de las compañías petroleras y la renovación de los convenios de asistencia técnica que, en muchos casos, estaban interrumpidos.

En 1941 se tipificó en México el *delito de Disolución Social* en los artículos 145 y 145 bis del Código Penal[8]. La iniciativa de tipificar y sancionar este delito surgió del Segundo Congreso Latinoamericano de Criminología en donde Estados Unidos recomendó a los países de América Latina la promulgación de leyes que, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, castigaran el 'quinta – columnismo' así como "la práctica por agentes o simples individuos al servicio de potencias totalitarias" que atentaran contra la vida nacional y sus instituciones. La ambigüedad en la formulación del articulado tenía el propósito explícito en la misma recomendación de que "al fijar la noción del delito político se observara un criterio subjetivo". Cuando finalizó la guerra, los delitos estipulados en estos artículos se convirtieron en la herramienta legal para perseguir a activistas, luchadores sociales, obreros que se declaraban en huelga y todos aquellos que luchaban por un sistema social menos injusto. Así fue como se encarcelaron, entre otros, a los dirigentes obreros Valentín Campa y Demetrio

[8] "Se aplicará prisión de dos a seis años, al extranjero o nacional mexicano, que en forma hablada o escrita o por cualquier otro medio realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero que perturbe el orden público o afecte la soberanía del estado mexicano. Se perturba el orden público, cuando los actos determinados en el párrafo anterior, tiendan a producir rebelión, sedición, asonada o motín. Se afecta la Soberanía Nacional cuando dichos actos puedan poner en peligro la integridad territorial de la República, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos... «

Vallejo, que desafiaron la 'oposición leal' inaugurada por Lombardo Toledano. En 1968 en el pliego petitorio se pedía la derogación de los artículos 145 y 145 bis del Código Penal. Con base en esos artículos, que hablaban sobre el delito de disolución social, metieron a la cárcel a Valentín Campa, a Demetrio Vallejo, a Víctor Rico Galán y a su hermana Ana María Rico Galán, a Adolfo Gilly, a Adelita Castillejos.

La contrarreforma agraria de Ávila Camacho consistió en detener el ya de por sí lento reparto de tierras. En 1942 se firmaron los primeros Convenios Braseros con Estados Unidos para que una fuerza importante de mano de obra de campesinos mexicanos entrara a sus campos agrícolas de manera legal hasta 1946. Los siguientes convenios que se firmaron coincidieron, como los primeros con la Segunda Guerra Mundial, con los periodos en los que los Estados Unidos entraron en guerra. En 1954 con Corea y en 1960 con Vietnam, por lo que se ha interpretado que esta mano de obra les ha servido como 'soldados de retaguardia'. En los primeros años del gobierno de Ávila Camacho es expulsado el líder zapatista Rubén Jaramillo del Ingenio Emiliano Zapata de Zacatepec, y se alzaría en armas con un puñado de campesinos de los estados de Morelos y Puebla.

La caída de Lombardo Toledano como líder de la CTM en 1941 fue un indicio de la rápida subordinación de las centrales obreras al nuevo proyecto de Estado. En 1943 se inició el conflicto ferrocarrilero. Grupos de obreros de petróleos, ferrocarriles y minas, se habían distanciado de la Central de Trabajadores Mexicanos (CTM), creando la Central Única de Trabajadores (CUT), en lo que constituía una seria amenaza al poder sindical de la organización que lideraba Velásquez con la anuencia presidencial.

La decisión de Ávila Camacho de reprivatizar la enseñanza y disminuir el presupuesto educativo genera los primeros conflictos estudiantiles. El 4 de marzo de 1942 estalla la huelga en el Instituto Politécnico Nacional (IPN o 'Poli') que pugna por una ley orgánica. Dos días después de la primera manifestación estudiantil se registra una trifulca en el zócalo de la ciudad con un saldo de cuatro estudiantes muertos, entre ellos una joven "asesinada a hachazos por el cuerpo de bomberos". El IPN fue creado en 1937 con el propósito de adquirir autonomía tecnológica, industrial y de producción agrícola. Era una institución emblemática de las aspiraciones de un amplio sector que, como resultado de las políticas socialistas de Cárdenas, cobijaba las ansias de ascenso social de una enorme capa de sectores que habían emigrado a la ciudad –por lo que tenía su internado- y que, por la composición social de su alumnado, se ligaría continuamente a las luchas la sociedad.

En 1942 se funda el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que rápidamente se convertiría en una estructura de mediación. En su último año de gobierno, Ávila Camacho modificó el artículo tercero para eliminar el carácter de educación socialista del texto constitucional.

2.2.2. Miguel Alemán (1946-1952)

Se engalanó con la construcción de Ciudad Universitaria. La UNAM estaba destinada a fortalecer la educación científica y liberal. En 1948 la 'paz octaviana' que vivía y que siguió viviendo la UNAM tuvo como paréntesis una huelga suscitada en protesta por el aumento de cuotas escolares de 180 a 200 pesos. El rector Salvador Zubirán Anchondo dejó el cargo y ante el nombramiento del nuevo rector, grupos de estudiantes y profesores impulsan la candidatura de Antonio Díaz Soto y Gama; la huelga

terminó en julio sin lograr su objetivo final. La Escuela Nacional de Maestros inició, en julio de 1949, una huelga pidiendo aumento de becas, atención a las necesidades de la escuela y libertad ideológica para sus maestros. Los estudiantes de las escuelas normales rurales, agrupados en la Federación de Estudiantes Campesinos Mexicanos (FECSM) inició, el 22 de marzo de 1950, una huelga nacional de 34 días, apoyada por campesinos y por alumnos del IPN que demandaban la remoción de funcionarios universitarios, la promulgación de su ley orgánica, y la integración de una comisión que dictaminara sobre la orientación educativa del Politécnico, sus programas y planes de estudio y sobre su estructura general para que sirviera al desarrollo industrial del país.

En 1948 Alemán inicia la política de Estado de convertir los sindicatos en estructura de mediación. Desconoce la dirigencia sindical de Luiz Gómez Z y Valentín Campa, impone a Jesús Díaz de León (a) el 'Charro' como Secretario General del sindicato ferrocarrilero bajo la dirección de Fidel Velásquez y desata la represión contra los obreros. Inicia, así, la historia del 'charrismo' sindical,

En 1951, miles de mineros de Nueva Rosita se lanzaron en una larguísima caminata de más de 1200 kilómetros desde Coahuila hasta la ciudad de México, que denominaron la "caravana del hambre", reclamando por el maltrato laboral de que eran objeto por la empresa norteamericana *American Smelting and Refininig Company*.

En 1949, al tiempo en que Estados Unidos creaba la Agencia Central de Inteligencia, México formaba la DFS copiando el modelo. Miguel Alemán abandona la política agraria y utiliza al campo mexicano para subsidiar a la industria. Prioriza la empresa agro exportadora en detrimento del apoyo al campesinado. Los resultados de esta política tendrían por consecuencia la grave crisis del campo, el abandono de las zonas rurales y la migración a las urbanas y a Estados Unidos. El surgimiento de la Federación de Partidos del Pueblo en 1951, será una respuesta a la falta de atención a los campesinos por la parte del gobierno federal. En 1952, por primera vez en años, México enfrenta una crisis de alimentos que requiere de la importación.

Al término de la administración de Miguel Alemán el candidato oficial que eligió para sucederlo fue Adolfo Ruiz Cortines; sin embargo, el general Miguel Henríquez Guzmán surgió como candidato de la oposición a la Presidencia. El 7 de julio de 1952 en un acto de proselitismo el gobierno de Miguel Alemán disuelve una manifestación procelitista en la Alameda Central de la Ciudad de México que termina en una masacre a cargo del General Raúl Caballero Aburto, egresado de la Escuela Superior de Guerra, y que había realizado cursos en Fort Nox, Estados Unidos en 1950.

2.2.3. Adolfo Ruiz Cortines (1952-58)

Premió al general Caballero Aburto por la represión contra los henriquistas. Fue nombrado comandante de la Zona Militar en Aguascalientes de 1953 a 1954; de la zona militar en Jalapa de 1954 a 1956 y en 1957 fue impuesto como Gobernador del Estado de Guerrero para el periodo 1957 a 1961.

A principios de 1956 los estudiantes de las escuelas técnicas rurales iniciaron una huelga que desencadenó uno de los conflictos estudiantiles de mayor envergadura en el país ya que movilizó alrededor de 100 mil estudiantes de diferentes escuelas de educación media superior y superior, normales rurales, escuelas de educación agropecuaria, internados de segunda enseñanza, institutos tecnológicos regionales, algunas universidades de provincia, y alumnos del IPN. La madrugada del 23 de septiembre de 1956, después de 175 días de huelga estudiantil que contó con amplio apoyo nacional, el ejército llevó a cabo la *Operación P* en la que participaron 1800 soldados –apoyados por grupos de granaderos y la policía judicial- que entraron silenciosamente al internado del IPN y despertaron a los estudiantes que con gran susto recibieron la visita de los soldados. El internado del IPN fue cerrado, y los líderes de la FNET encarcelados, acusados del 'delito de disolución social'. El cierre definitivo del internado terminó con esquema de apoyo a estudiantes del interior de la república cuyas familias no podían sostener su educación superior.

El colapso algodonero de 1956, deja a 60 mil recolectores sin trabajo, lo que da lugar a una serie de tomas de tierras, no solo en las zonas algodoneras sino también en Sinaloa. En Chihuahua, las invasiones de tierras son organizadas por la UGOCM, y serán dirigidas en 1958 por el joven profesor Arturo Gámiz.

A manera de ejemplo del virtual estado de emergencia que vivió la Ciudad de México entre julio y septiembre de 1958, debido a la forma como el gobierno reprimió los movimientos sociales, glosemos sucintamente algunos hechos sucedidos. El 16 de julio de 1958, los ferrocarrileros solicitaron aumento de huelga. Dos días después, la manifestación a la que éstos convocaron fue secundada por los telegrafistas, los telefonistas, los maestros, el sindicato mexicano de electricistas, los petroleros, así como de estudiantes del IPN y de la Normal de Maestros. A esta marcha se sucedieron paros de labores de los ferrocarrileros. El 1 de agosto de 1958, el Estado ofreció protección militar a los trabajadores que estuvieran dispuestos a romper los paros, y los trenes comenzaron a ser escoltados por el ejército. Las oficinas del sindicato fueron allanadas y muchos trabajadores 'rieleros' fueron detenidos. Los telegrafistas hicieron un paro en solidaridad con los ferrocarrileros por lo que el presidente de la Alianza de Trabajadores Mexicanos de Telecomunicaciones fue aprehendido. Las protestas y marchas se hicieron más numerosas. El Gobierno respondió incrementando la represión con macanazos, gases lacrimógenos y detenciones. El 4 de agosto de 1958, el ejército ocupó las oficinas de telégrafos. El 7 de agosto de 1958, la asamblea de 3,000 ferrocarrileros rindió homenaje a tres agremiados que fueron muertos durante la represión por el paro. El 15 de agosto de 1958, unos mil estudiantes de la UNAM que protestaban en Insurgentes a la altura de Ciudad Universitaria por el alza de tarifas del transporte público secuestraron cerca de sesenta autobuses y se enfrentaron con los chóferes. Hubo poco mas de cuarenta lesionados. La Federación Estudiantil Universitaria acordó en diversas asambleas realizar mítines y una manifestación en la que acordaron una participación conjunta con maestros 'othonistas', ferrocarrileros, telegrafistas, electricistas y obreros de diversas centrales. El 58/ 08/ 22 el oaxaqueño Demetrio Vallejo es elegido Secretario General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, con una votación de 59,759 sufragios. La manifestación en el zócalo resultó muy numerosa; se solicitó la municipalización del transporte. La Escuela Nacional de Maestros se suma a las protestas por el alza de tarifas. El 23 de agosto de 1958, un grupo de choferes armados con palos y piedras irrumpen en la Escuela Normal Superior, destrozando vidrios y haciendo desmanes para recuperar diez autobuses secuestrados. La policía decide catear las oficinas de Partido Comunista. Rompió las puertas y confiscó la documentación que quiso. El 26 de agosto de 1958, el gobierno sigue apagando con gasolina el fuego: El día

anterior, grupos de trabajadores de las secciones 34 y 35 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana decidieron pacíficamente ponerse en huelga de hambre para democratizar su sindicato. El día 26, 300 policías y granaderos a las órdenes del general Ricardo Topete Almada, subjefe de la corporación, rodearon el edificio por Juárez e Iturbide y dispararon más de 60 proyectiles dentro del edificio y cerca de 15 en la calle, con lo que provocaron el pánico seguido de una estampida. Treinta trabajadores heridos fueron trasladados a la Clínica Central del personal, semi- asfixiados. Esta acometida de la policía causó que todos los petroleros se unificaran y radicalizaran. El ejército, al mando del capitán primero Pérez Rebolledo cercó el edificio sin permitir el acceso. Ejército y policía fueron utilizados para resguardar la Refinería de Azcapotzalco, terminales de ferrocarriles y autobuses, plantas de energía eléctrica y calles del centro de la ciudad. Dada la efervescencia social y los mítines que estaban convocados, la presencia de la policía terminó agrediendo a varios grupos de manifestantes. El dos de septiembre la represión se orientó hacia el magisterio. Othón Salazar fue detenido, los granaderos disolvieron las manifestaciones con gases lacrimógenos y se registraron más de 100 heridos y numerosos detenidos. El general Miguel Molinar Simondi estuvo a cargo de una salvaje represión por parte de la policía, que fue apoyada por el ejército. Se utilizaron gases lacrimógenos, se agredió a los manifestantes y se realizaron detenciones. Entre los heridos había numerosas personas que pasaban por las transitadas calles del centro de la ciudad. Las autoridades 'no concedían ningún permiso' para realizar mítines o manifestaciones públicas.

Paralelamente, en San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Baja California, Coahuila, Guanajuato, Chihuahua, Durango, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Veracruz, el panorama político era sacudido por demandas de instaurar una democracia real, y desmantelar el aparato autoritario de la 'familia revolucionaria' y su estructura de cacicazgos, todavía existente en las zonas rurales. La represión no se hizo esperar, varios dirigentes campesinos fueron asesinados como el Prof. Francisco Luján Adame, Carlos Ríos.

2.2.4 Adolfo López Mateos (1958-64)

Utilizó sus aparatos de represión contra miles de ferrocarrileros. En 1959 se registraron las manifestaciones más vigorosas; sin embargo, el autoritarismo oficial optó, nuevamente, por la represión. Los líderes, como Demetrio Vallejo, fueron detenidos, los obreros cesados, encarcelados, torturados bestialmente y otros, como Germán Guerra, fueron asesinados. Los líderes del sindicato fueron sentenciados en 1964 a penas de prisión de 4 a 16 años con los cargos de 'disolución social'.

En 1960 Rubén Jaramillo, que había luchado en las filas de Emiliano Zapata, que había sido líder del Ingenio de Zacatepec, en el periodo de Lázaro Cárdenas; que había tomado las armas durante el periodo de Ávila Camacho y amnistiado, y ya de regreso a la vida civil, organiza invasiones realizadas por seis mil campesinos en los llanos de Michapa y Guarín de Morelos de más de 24 mil hectáreas. El 23 de mayo de 1962 Rubén Jaramillo es ejecutado por el ejército junto con su esposa que

estaba embarazada y sus tres hijos en Xochicalco, Morelos [9]. Este agrarista es traicionado por López Mateos quien lo había amnistiado y con quien aparece en una foto, los dos abrazados. En noviembre del año 1960 se constituye la Central Campesina Independiente (CCI) expresaba un espectro de oposición a las políticas oficiales.

Era peligroso disentir. En Guerrero, la represión era constante. El movimiento social que encabezó la Asociación Cívica Guerrerense en contra del gobernador Caballero Aburto, que se unió con el movimiento estudiantil de la Universidad Autónoma de Guerrero por demandas de autonomía, fue continuamente reprimido. El 6 de noviembre de 1960, soldados del 24º Batallón de Infantería y policía reprimieron una marcha pacífica de más de cinco mil personas en Chilpancingo con el resultado de dos personas gravemente heridas y 25 golpeados; el 16 de noviembre de 1960, se produjo una nueva represión en Acapulco con un saldo de 23 heridos y 200 detenidos; el 25 de noviembre de 1960, entró en acción el Ejército: sitió la universidad y detuvo a un centenar de personas; el 9 de diciembre de 1960, la policía dispersó a balazos una manifestación, las familias que se refugiaron en un pórtico, fueron sacadas a culatazos con un saldo de más de 30 detenidos; el 11 de diciembre de 1960, en Atoyac la policía dispara en contra del mitin convocado por el *Frente Revolucionario Zapatista*, matando a una persona e hiriendo a varias.

En 1961, un movimiento armado encabezado por el general Celestino Gasca será el último levantamiento importante de un general contra el régimen. El movimiento armado 'gasquista' fue heredero de buena parte de la base 'henriquista' descontenta. Los conflictos campesinos se desatan y hay enfrentamientos en Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Puebla con un saldo de cerca de cien muertos y mil encarcelados de cincuenta ciudades de la República. Ese año, la represión se dio en contra del Movimiento Cívico de San Luis Potosí que encabezaba Salvador Nava. Ese año se registran conflictos estudiantiles en las universidades de Puebla (1961) y de Michoacán (1961, 1963).

Adolfo López Mateos nacionalizó la industria eléctrica y construyó el Conjunto Habitacional de Tlaltelolco, destruyendo los últimos vestigios arqueológicos de la ciudad indígena que originalmente allí se asentaba, e incurriendo en una criminal cadena de corrupción que ocasionó cientos de muertos –no como accidente, sino- como consecuencia criminal del patrimonialismo en contubernio con la empresa privada. Esta corrupción resultó en fallas estructurales que fueron apareciendo en los edificios, como el Nuevo León, desde antes de los sismos de 1985 y que, al negarse a corregirlos tuvieron como consecuencia su colapso. Dado que en Tlaltelolco sucedió la masacre del dos de octubre de 1968, el periodo entre la construcción y destrucción de estos edificios por los sismos configuran en si un periplo paradigmático.

[9] Rubén Jaramillo participó desde los 14 años en la Revolución Mexicana por el lado zapatista bajo el mando de Dolores Oliván. En 1938 fue uno de los fundadores de la Cooperativa del Ingenio de Zacatepec durante el periodo de Lázaro Cárdenas y destacó como dirigente campesino. Cuando el Ingenio de Zacatepec quedó bajo control ajeno a la cooperativa, y sujeto al caciquismo político mexicano, agotó sin éxito los caminos legales para resolver los problemas de corrupción que se generaron, afectando a obreros y campesinos. Tras un creciente acoso por parte de la policía y guardias blancas, se alzó en armas el 21 de febrero de 1943. Al poco tiempo el gobierno federal le ofreció amnistía y atender sus demandas, por lo que depuso las armas. El 10 de julio de 1943 tuvo que volver a la clandestinidad, nuevamente acosado por el gobierno estatal. En octubre hizo pública su causa con el Plan de Cerro Prieto y tuvo algunos enfrentamientos con el ejército. Nuevamente el gobierno federal le ofreció garantías y salvoconducto para que depusiera las armas. Pasó a la lucha política. Promovió el Partido Agrario Obrero Morelense PAOM y se lanzó en dos ocasiones como candidato a gobernador del estado, pero perdió en ambas frente a los candidatos del PRI. El 16 de julio de 1958 fue amnistiado. El 23 de mayo de 1962 fue asesinado por el ejército, junto con Epifanía, su esposa que estaba embarazada, y sus hijos Enrique, Filemón y Ricardo, al pie de la pirámide de Xochicalco. Al respecto, consultar: Ravelo Lecuona, Renato *(coord.), Memorias de un guerrillero;* Rizoma, México, 2002.

2.2.5. Gustavo Díaz Ordaz (1964-70)

Tuvo como corolario represivo la masacre de Tlaltelolco. También fue responsable de la represión por parte de la policía del movimiento de médicos en demanda de mejores ingresos y condiciones laborales en 1965, así como la represión de otros conflictos estudiantiles: en Michoacán (1966), en Nuevo León (1966), en Tamaulipas, Sonora, Chihuahua (1967) y en Tabasco (1968).

2.2.6. Luis Echeverría Álvarez (1970-76)

1971, la conducción de la guerra en el Estado de Guerrero con la perspectiva de la contra insurgencia, cometiendo innumerables crímenes de guerra; el aniquilamiento, mediante prácticas de genocidio, de los grupos nacionales opositores que se alzaron en armas contra el gobierno.

Las elecciones de 1970, cuando Luis Echeverría fue elegido Presidente de la República, estuvieron marcadas por el abstencionismo. La oposición cuestionó el nulo sentido del sistema electoral en México, con todos los vicios que tenía. Echeverría necesitaba legitimarse por lo que, en política exterior, promovió la ruptura de relaciones diplomáticas con la España de Francisco Franco y con Augusto Pinochet tras del golpe de estado en Chile. En política interna promovió la formación de nuevos partidos izquierda, como el Partido Socialista de los Trabajadores y el Partido Mexicano de los Trabajadores. Realizó iniciativas de reforma política en 1971 y 1973 para estimular a los partidos de oposición para que canalizaran sus energías hacia el campo parlamentario; sin embargo, a pesar de que se facilitó el registro de nuevos partidos y se les dio acceso a los medios masivos de comunicación con las reformas, ninguno de ellos logró su registro.

Echeverría se caracterizó por su política de doble juego. Por un lado, impulsó la "apertura democrática". Durante 1970 y 71 puso en libertad a la mayoría de los doscientos presos políticos heredados por los sucesos del 68 y del movimiento ferrocarrilero de 58-59. Mientras que, por otro lado, más allá de la política expresa del gobierno, la prioridad del régimen fue la contención y la represión de la disidencia. Echeverría adoptó plenamente la doctrina de seguridad nacional y las tácticas contrainsurgentes que instrumentó en todo el país, con toda su cauda de crímenes de lesa humanidad, y creó grupos paramilitares que le hicieran el trabajo sucio de golpear y asesinar estudiantes y trabajadores, sin tener que emplear al ejército y a la policía, como había sucedido en 1968. La prensa independiente fue acallada, desestabilizó y destruyó al periódico *Excélsior*. Se negó a investigar el origen del apoyo oficial al terrorismo de derecha, e incrementó el acoso sobre dirigentes populares, estudiantiles, campesinos, sacerdotes y sindicales. Estableció una política de genocidio en contra de los grupos nacionales disidentes. Es el responsable directo de la masacre del 10 de Junio de 1971.

A partir de 1971, los sindicatos lucharon por alcanzar su independencia y democracia sindical controlada por el Estado. Los obreros que se unieron a las luchas de otros grupos sociales – pobres urbanos, barrios marginados, campesinos depauperados y estudiantes- formaron muchos 'frentes' pequeños que, a su vez, constituyeron grandes coordinadoras sectoriales de maestros, campesinos, contra la represión, sindical, permitiendo la vinculación de muchas organizaciones populares que contribuyeron a democratizar la sociedad mexicana.

El Estado mantuvo, nuevamente, una doble política para desactivar la militancia obrera y campesina. Por un lado, ofrecer concesiones selectivas a las demandas que le presentaban los movimientos populares, tratando de fortalecer su estructura de mediación y, por otro, reprimiendo salvajemente la disidencia que calificaba de radical. Modificó la legislación laboral y expandió las inversiones del Estado en asistencia social y educación. Las condiciones materiales de vida de los trabajadores mejoraron, los salarios reales continuaron el proceso de aumento. Sin embargo, desde principios de la década de los setenta se suscitó una nueva oleada de luchas obreras en el país por la democracia y la autonomía, en la rama automotriz, de ferrocarrileros, de mineros-metalúrgicos, de maestros, de electricistas. Lucha que reavivó la acción de base, y culminó con la derrota decisiva de la dirección democrática al interior del SUTERM en 1976. En estas luchas, la izquierda marxista solo tuvo presencia en los sindicatos de trabajadores universitarios y en el de maestros.

2.3 Movimientos sociales y políticos que sirvieron de antecedente a los que trata este informe

2.3.1. Movimiento ferrocarrilero

El gobierno de Alemán, a finales de 1948, desconoció la dirigencia sindical que encabezaban Luis Gómez Z. y Valentín Campa, cuando el sindicato se aprestaba a pedir al gobierno un aumento en las tarifas de transporte en los productos de exportación y un aumento en los salarios de los trabajadores. Para ello utilizó a Jesús Díaz de León (a) el 'Charro' quien denunció ante la PGR la mala administración de estos dirigentes, que se preciaban por su honestidad con sus afiliados. La simple denuncia fue excusa para que la Procuraduría iniciara la cacería en contra de los principales dirigentes. El comité ejecutivo y el consejo vigilancia del sindicato suspendieron a Díaz de León y nombraron un Secretario General interino, ante lo cual, el gobierno envió a un numeroso grupo de agentes de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) que, al mando del coronel Carlos I. Serrano, tomaron por asalto los locales del sindicato y arrestaron a todos los ferrocarrileros que allí se encontraban. Con el apoyo gubernamental, el 'Charro' fue impuesto como secretario general del sindicato ferrocarrilero. A partir de entonces se bautiza de 'charros' a los líderes espurios impuestos por la autoridad para controlar la organización que 'dirigen'. Valentín Campa fue aprehendido en noviembre de 1949, la CUT disuelta y la CTM persiguió violentamente a los disidentes, orquestó con los comités la 'depuración' del sindicato y consolidó como agrupación obrera que controlaría el sindicalismo del país bajo la dirección de Fidel Velásquez, convirtiendo de esta manera los sindicatos 'charros' en estructuras de mediación al servicio del Estado.

La emergencia del movimiento ferrocarrilero, sin duda es el más importante de todos los que ocurrieron durante el lapso de 1958-1959. El 58/ 07/ 16, el sindicato pide aumento de sueldo y convoca a una manifestación que resultó multitudinaria, con adhesiones de los sindicatos más combativos del momento, así como del IPN y la Normal de Maestros. Al no resolverse sus demandas, inician paros escalonados. El ejército es utilizado para escoltar los trenes. A las protestas siguió la represión. El 22 de octubre de 1958, Demetrio Vallejo es elegido Secretario General del Sindicato.

Los ferrocarrileros impulsaron la integración de comisiones pro aumento de salarios en los centros de trabajo y en las asambleas sindicales. Los charros propusieron un aumento considerablemente menor. A las demandas se sucedieron los paros, cuando López Mateos estaba en campaña por la presidencia. En la Sección 15 la policía asesinó a un ferrocarrilero, lo que provocó nuevas manifestaciones y paros, a los que se sumaron los maestros, los telegrafistas y el magisterio. El gobierno respondió con detenciones y el asesinato de tres sindicalistas. Ante la represión, el sindicato respondía con paros hasta llegar a la huelga general. El 28 de marzo de 1959 corporaciones policiales apoyados por elementos del Ejercito toma las instalacionesdel Sindicato Ferrocarrilero; sin embargo la huelga general continuó hasta el 59/ 04/ 12. El sexenio de López Mateos en que inició con el movimiento ferrocarrilero y se resolvió por la vía de la represión. Demetrio Vallejo fue apresado el 19 de mayo de 1959 cuando el Gobierno Federal rompió la huelga ferrocarrilera, por lo que se convirtió en un preso político durante once años, cuatro meses y tres días que duró su cautiverio, hasta el 26 de julio de 1970.

2.3.2. Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) con Othón Salazar

El movimiento de los maestros de la sección IX del SNTE constituyó el primer intento de democratizar al sindicato más grande de América Latina; no fue un estallido espontáneo, sino que implicó un largo proceso de organización y lucha y concitó una amplia solidaridad de los padres de familia de la capital.

El 26 de junio de 1956 se realiza en primer paro magisterial en el DF por aumento salarial y el 3 de julio se efectúa un gran mitin en la SEP, formándose el Movimiento Revolucionario del Magisterio, como una corriente sindical de masas al margen de la dirigencia oficialista del SNTE. El 4 de julio se efectúa otro mitin frente al local del SNTE.

El 6 de septiembre se celebra el denominado Congreso de Masas y se forma el Comité pro Pliego de Peticiones y Democratización de la Sección IX del SNTE.

La actividad organizativa y luchas del MRM en las delegaciones sindicales se prolonga todo 1957 y el 12 de abril de 1958 se realiza una concurrida manifestación magisterial y popular que es reprimida al llegar al Zócalo y el día 15 se inicia el paro de labores en demanda de aumento salarial. El 19 de abril se efectúa una manifestación magisterial del Monumento a la Revolución al Zócalo para protestar por la represión y el 21 de abril se lleva a cabo otra. Los maestros desconocen a los líderes delegacionales y entregan un pliego petitorio directamente a la SEP. El 30 de abril los maestros instalan una guardia permanente en la SEP y el presidente de la República anuncia de inmediato un aumento del 18.7%. El 2 de mayo se realiza otra manifestación.

El 8 de mayo de 1958 el MRM publica un manifiesto señalando que la lucha es por 40% de aumento salarial y la democratización del SNTE. El 21 de mayo la dirigencia del SNTE acusa al movimiento de la sección IX de tener fondo político, de ser rebelde y minoritario y amenaza con el cese a los profesores que hagan paros. El 24 de mayo, el secretario de Educación llama a los padres de familia a llevar a sus hijos a las escuelas y a los maestros a volver a sus labores. Dos días después comienza a circular ampliamente propaganda llamando a los padres a confrontarse con los maestros. Pese a ello, el apoyo de los padres de familia a la guardia permanente y los paros es masivo.

El 29 de mayo, la directiva del Sindicato Mexicano de Electricistas denuncia que la actitud de los líderes del SNTE constituye la primera vez en que un sindicato amenaza con despedir a sus propios agremiados y se solidariza con el MRM, lo mismo que la CROC, la CRT, el sindicato de trabajadores de El Ánfora, los sindicatos de la CROM en Acapulco, los estudiantes normalistas (que se sumaron al paro), del IPN y de la UNAM.

El 5 de junio el gobierno aceptó conceder un aumento salarial de 150 pesos mensuales y los maestros, organizados en el Pleno de Representantes de las escuelas primarias y jardines de niños del DF, deciden levantar la ocupación de la SEP y suspender los paros. Al día siguiente se lleva a cabo una manifestación para agradecer al pueblo de la capital su apoyo al movimiento. El 13 de junio el MRM publica un manifiesto señalando que lo obtenido es una victoria producto de 38 días de lucha. Obligado por la rebeldía magisterial, el Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, convocó al Congreso Extraordinario de la sección IX a fines de agosto, pero no permitió la entrada al evento a los delegados del MRM, que eran absoluta mayoría. Ante ello, esos delegados realizaron su congreso en el local de los trabajadores de El Ánfora, eligiendo al líder del movimiento de los meses anteriores, Othón Salazar, como secretario general. Quedaron así dos Comités Ejecutivos Seccionales, uno reconocido por los charros y el elegido por los maestros.

El MRM convocó a una manifestación en demanda del reconocimiento de la dirección sindical democrática, pero ese día fue detenido Othón Salazar y la policía impidió la salida de la marcha en la que participaban no sólo maestros, sino padres de familia, ferrocarrileros, telegrafistas, electricistas y estudiantes. Fueron detenidas más de 200 personas.

El Pleno de Representantes de la Sección IX convocó a un paro indefinido el 8 de septiembre para exigir la liberación de los presos, el cese a la represión y el recuento de la elección de los dirigentes seccionales, pero Othón y otros 5 maestros fueron declarados formalmente presos por disolución social y otros delitos.

La represión hizo que el paro no fuera tan amplio como el anterior y el Pleno de Representantes tuvo que levantarlo el día 11, pero prosiguió la lucha en el terreno legal y consiguió que el Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores del Estado desconociera a los dos Comités Ejecutivos paralelos de la sección IX y convocara a una elección por voto directo, secreto y universal. Por estar presos, no pudieron ser candidatos Othón y los demás líderes más conocidos del MRM, pero, aún así, su planilla ganó el 30 de octubre con más del 97% de los votos y se mantuvieron acciones para lograr la libertad de los presos.

El 5 de diciembre fueron liberados los presos magisteriales.

Durante todo 1959 el Comité Ejecutivo Democrático de la Sección IX impulsó las demandas de los maestros. El julio presentó un pliego petitorio que incluía la demanda de aumento salarial y al que se negó a responder el destacado escritor y titular de la SEP, Jaime Torres Bodet. Luego presentó un anteproyecto de reformas a la Ley de Pensiones, pero la Cámara de Diputados no aceptó recibirlo. Los líderes del SNTE, por su lado, rechazaron las propuestas sobre sueldos, legislación y previsión social que presentó la Sección IX en el Consejo Nacional de Trabajadores de la Educación realizado en diciembre.

En marzo de 1960 la Sección IX y el MRM apoyaron la lucha de los estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros que se pusieron en paro el día 2 exigiendo un pago de acuerdo al tabulador para los que iban a realizar su servicio social, pero el ejército ocupó la Normal el 24 de marzo y clausuró su internado. La Sección IX protestó por la intervención militar y ello fue utilizado como pretexto por los líderes oficialistas del SNTE para suspender a todos los miembros del Comité Ejecutivo Seccional mientras grupos armados tomaban su local el 12 de abril.

El 7 de mayo los dirigentes democráticos de la Sección IX fueron expulsados del SNTE y el 12 de mayo 12 mil maestros realizaron un acto en un local cerrado en el que deciden convocar a una manifestación de protesta el 7 de junio. El 10 de junio, alrededor de la mitad de los profesores del DF inicia un paro indefinido en defensa de su sección y se realizan grandes manifestaciones el 19, el 25 de junio y el 7 de julio, pero el 4 de agosto otra manifestación es brutalmente reprimida con un saldo de más de 500 heridos y numerosos detenidos. Paralelamente, la SEP inició los ceses masivos de profesores paristas y el 9 de agosto la policía reprimió un mitin de maestros y estudiantes en el Monumento a la Revolución. El 10 de agosto se realiza un gran mitin de apoyo estudiantil a los maestros en la Ciudad Universitaria. El 15 de agosto los líderes del SNTE expulsan del sindicato al dirigente del MRM, Othón Salazar.

Ante la represión desplegada y con la promesa (que fue incumplida) del presidente Adolfo López Mateos de que los maestros despedidos podrían regresar a sus labores, el paro fue levantado el 31 de agosto, lo que significó la derrota del movimiento. El MRM y su líder, Othón Salazar, se mantuvieron como la principal corriente de oposición en el seno del SNTE hasta 1968, cuando surgen otras y sostiene su actuación hasta fines de los años 70.

2.3.3. Luchas obreras

1960 Formalmente fue constituido el Movimiento Restaurador de la Democracia Sindical en el gremio telefonista. Pararon labores 76 secciones del sindicato.

Estalló la huelga en la fábrica hulera Euzkadi.

El 27 de septiembre se nacionaliza la Industria Eléctrica mexicana.

Cuarenta y cinco mil trabajadores azucareros paralizaron 84 ingenios del país.

El artículo 123 constitucional y la Ley Federal del Trabajo fueron modificados para introducir el llamado "Apartado B".

El SME, el Sindicato de Trabajadores Electricistas (STERM), Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y el Frente Obrero Revolucionario (FOR) constituyen la Central Nacional de Trabajadores (CNT). Fuera del Congreso del Trabajo.

1961. El 14 de diciembre, el sindicato de DINA acordó abandonar las filas de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Huelga de 24 horas de telefonistas.

Constituyeron el Movimiento de Liberación Nacional Lázaro Cárdenas, Heriberto Jara, Heberto Castillo y Carlos Fuentes, entre otros.

1962. El Gobierno requisó la huelga de los telefonistas.

2.3.4. Movimiento médico (1964-1965)

Con los residentes a la cabeza reclamaban pago de aguinaldos. Después de entrar varias veces en negociaciones con el estado, que prometía resolver favorablemente las demandas, se fueron sumando grupos de médicos que demandaron aumentos salariales, también a ellos se loes prometió por parte de Gustavo Díaz Ordaz una salida favorable, sin embargo la policía tomó los hospitales 20 de Noviembre, Rubén Leñero y Colonia, sustituyendo a los paristas con médicos militares. Al día siguiente las enfermeras del 20 de Noviembre fueron secuestradas por los grupos de choque de la FSTSE. El 26 de agosto hay otra gran manifestación, pero esa noche Cientos de médicos, los más activos en el movimiento, fueron despedidos y sus líderes encarcelados. (Jardón, 2002)

2.3.5. Movimientos sociales y políticos que aborda este informe

Solo con fines de exposición explicativa, que nos permita abordar cada tema en el desarrollo de sus propias contradicciones que le son más relevantes, se divide la exposición en cinco apartados que, en la segunda parte del trabajo, son retomados de manera unitaria como política del Estado. Las cinco partes en que presentamos estos movimientos sociales son: El movimiento estudiantil de 1968; el diez de junio de 1971 y la disidencia estudiantil; los inicios de la guerrilla moderna en México; la guerra sucia en Guerrero, y la expansión de los movimientos armados en el país.

Independientemente de la unidad que cada tema tiene como centro de análisis, no se trata de movimientos sociales autárquicos, como tampoco se trata de políticas de estado independientes una de otra, dependiendo de tiempo y lugar en que sucedieron estos hechos. Se trata, por el contrario, de un proceso social con características diferenciadas según las circunstancias que cada momento determinó, pero que forman una sola trama, y se trata de una política de estado que también evolucionó y que se vio atrapada en sus propios crímenes que quiso ocultar.

Tanto los movimientos estudiantiles, que se caracterizaron por sus métodos de resistencia pacífica, como los movimientos radicales que tomaron las armas buscaron modificar los problemas ocasionados por el autoritarismo antidemocrático con el que el grupo hegemónico en el poder conducía la vida del país, así como los mecanismos de explotación y control que no le permitieron al campesinado salir de la pobreza, a pesar del reparto agrario. Algunos gritos de lucha que sintetizan los motivos de inconformidad eran de 'libertad a los presos políticos', la 'disolución de los órganos represivos', la 'lucha contra la explotación' y la 'modificación de las relaciones sociales'.

La insurrección en Madera, Chihuahua, aparece antes del movimiento de 1968 pero es consecuencia también, de la rebelión a la tiranía con que los cacicazgos de la zona sometían a los campesinos. Los líderes de este movimiento, los maestros Arturo Gámiz y Pablo Gómez tuvieron nexos con muchos maestros normalistas del país en la *Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México* (FECSM) en la que también estuvo Lucio Cabañas, como Secretario General de 1962 a 1963. El Movimiento Revolucionario del Magisterio, encabezado por Othón Salazar, permitió también darle un sentido a la lucha campesina con la que se vinculaban orgánicamente los maestros. El Partido Comunista, la CCI y los distintos conflictos estudiantiles que surgieron en todo el país sirvieron de plataforma de vinculación, de espacio de reflexión o de agrupación combativa por causas comunes que permitieron a quienes participaron en ellas, aprender formas de lucha, de organización, de comunicación en torno a ideales comunes. Fueron el crisol de luchas de mayor envergadura.

Por su parte, el régimen fue perfeccionando formas de control social mediante sistemas de espionaje, de infiltración, de creación de estructuras de mediación, de capacitación en técnicas de contrainsurgencia, de represión selectiva, de tortura, de eliminación de la disidencia. El régimen tuvo la habilidad de aislar a la disidencia de apoyo internacional; de ocultar a su propia población y a la comunidad internacional los crímenes que cometía en contra de grupos nacionales que el gobierno quiso eliminar; de aparentar gobiernos de izquierda y populares, cuando por el contrario estaban completamente supeditados a la política de Estados Unidos y a los sectores empresariales. El populismo les valió que los sectores radicales tuvieran un grado muy alto de dificultad para implantar la guerrilla. El salvajismo con el que actuaron no resta inteligencia a la forma como combatieron para destruir los movimientos estudiantiles y a la guerrilla. Estratégicamente, esta política sumió al país en una dependencia estructural en el mundo globalizado, y obstaculizó los esfuerzos por hacer un país más justo y digno.

En el movimiento estudiantil de 1968 aparece la experiencia de lucha del IPN, las demandas de liberar los presos políticos de las luchas sociales desde los ferrocarrileros, la experiencia de lucha de las universidades de provincia, y también los aires libertarios y de un nuevo orden social emergente que se anhela desde la UNAM y la Universidad Iberoamericana. Universidades privadas de elite y grupos católicos, tradicionalmente conservadores, alimentaron con sus ansias de justicia no solo los movimientos estudiantiles, sino la conducción misma de la guerrilla radical. El pensamiento revolucionario de Lucio Cabañas tenía más de cristiano que de comunista. Era el partido de los pobres, la causa pobrista. Las lecturas que él tenía, al igual que las que tenía Genaro Vázquez incluían persistentemente la Biblia y hablaban de Cristo mucho más que de Marx. Es necesario reinterpretar todo lo acontecido.

1971 es, hasta cierto punto continuación de 1968 y es ruptura. Para muchos jóvenes y líderes sociales fue la confirmación de que no se podía cambiar condiciones del sistema por la vía pacífica; para el Estado fue la introducción consciente de la contrainsurgencia con grupos paramilitares. Fue el quiebre. Aunque antes ya hubiera sido el ataque de Madera y aunque ya antes, tanto Lucio Cabañas como Genaro Vázquez, se hubieran remontado al cerro para emprender la guerra de guerrillas.

Los intelectuales orgánicos de la guerrilla fueron, casi en su totalidad, universitarios y maestros.

MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968

3.1. Lo que explica el surgimiento del movimiento estudiantil

3.1.1. Cambios en política social y educativa y su efecto en sectores populares combativos de la sociedad

Concluida la Segunda Guerra Mundial, México se alinea ideológica y estratégicamente con la política de Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría. Abandona el proyecto de autosuficiencia y de modelo económico nacionalista. Cierra los internados de Chapingo y el Instituto Politécnico Nacional, varias escuelas normales rurales y reprime a las organizaciones estudiantiles que buscaban democratizar sus espacios educativos. Modifica la orientación socialista de la educación por una orientación más liberal[1]. En los niveles medio superior y superior se deja el modelo que buscaba privilegiar el desarrollo y la ampliación de la matricula de educación superior a los sectores marginados y prioriza el apoyo a las carreras liberales por sobre las técnicas. Para controlar los movimientos sociales, fue incorporado en 1941 y reformado en 1951, el delito de disolución social en el Código Penal y se encarcela bajo estos cargos a los primeros presos políticos. Es entonces cuando emerge la resistencia estudiantil y obrera. Las organizaciones estudiantiles se fueron fortaleciendo en su lucha a lo largo de la década de los 60. Cuando la represión gubernamental se extiende contra otros grupos como el movimiento nacional de huelga de médicos en 1965, la protesta estudiantil también rebasa los recintos escolares.

A. Movilización estudiantil del Instituto Politécnico Nacional en 1942

Manuel Ávila Camacho frena la política agraria y le da un viraje a la política nacionalista de Cárdenas que apoyaba los sectores empobrecidos. Los dos grandes pilares educativos que servían a estos propósitos, las Escuelas Normales Rurales (ENR) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) dejan de ser proyectos estratégicamente relevantes para el régimen. Intenta cerrar las normales rurales que formaban a los maestros como agentes de cambio frente a las necesidades de los sectores más pobres de la población y promovían el reparto agrario. De igual modo, el Instituto Politécnico Nacional deja de recibir el apoyo necesario para el desarrollo de tecnología para la industria nacionalista. Esta relación del maestro rural y del profesionista técnico que apoyaran y participaran al lado del obrero en sus luchas reivindicativas no sólo dejaron de ser parte del proyecto del Estado sino que, quienes se involucraron en estas tareas, comenzaron a ser considerados agitadores subversivos.

En 1942 la administración de Ávila Camacho disminuye la partida presupuestal destinada al Instituto Politécnico Nacional, promueve una iniciativa de reforma a los artículos 91 92 y 93 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º constitucional para negar el carácter de educación superior y profesional a la enseñanza técnica y, ese mismo año emerge el primer movimiento estudiantil del Instituto Politécnico Nacional.

[1] Al respecto el articulo 3º Constitucional modificado en 1946, señalaba: "La educación que imparta el Estado-federación, estados, municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia." (Martínez; 1983, 192).

Ante la intención de desaparecer al Instituto Politécnico Nacional los estudiantes se lanzan a la huelga el 4 de Marzo de 1942. Su pliego de demandas es:

1. La expedición de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, que legalmente legitime su existencia como institución de educación superior.
2. Expedición por parte de la SEP, de títulos profesionales para los egresados del Instituto Politécnico Nacional
3. El cumplimiento del programa de reformas materiales a los edificios del instituto.
4. Construcción de las nuevas escuelas técnicas ya proyectadas e incluidas en las diferentes partidas aprobadas por el Ejecutivo.
5. Presupuesto asistencial.

El Secretario de Educación Pública, no acepta el carácter educativo del movimiento, se niega a negociar con los huelguistas y ordena suspender las becas de todos los que participan en él. Ante esta cerrazón política se organiza una manifestación el 6 de marzo, cuyo recorrido partiría del Casco de Sto. Tomás al Zócalo de la Ciudad de México.

> "A las 18:00, al llegar a la esquina de Madero y Palma, la policía les cierra el paso y dispara sobre la multitud. Una mesera y 20 estudiantes quedaron tirados en la calle. Al día siguiente los periódicos informan de la muerte de 4 estudiantes, entre ellos Socorro Acosta, asesinada a hachazos por el cuerpo de bomberos y denuncian que los cadáveres han sido ocultados". (Martínez; 1983, 191)

Tras la represión, se desata una campaña de desprestigio del movimiento argumentando que es una maniobra organizada por los comunistas y declara que José Díaz Sandi, dirigente del movimiento es miembro del Partido Comunista Mexicano. Diputados y senadores, testigos presenciales, declaran que la agresión vino de los policías y exigen justicia para el movimiento.

Los estudiantes organizan una parada frente al Palacio Nacional y son recibidos por Ávila Camacho quien reconociendo la justicia del movimiento, dispone que se conceda personalidad jurídica, administrativa y técnica al Instituto Politécnico Nacional y se hagan las reformas legales conducentes a asegurar el ejercicio profesional de los egresados del Instituto Politécnico Nacional. La huelga se levanta el 13 de Marzo.

B. Otras demandas estudiantiles

La ***Escuela Nacional de Maestros*** se lanza a la huelga, en julio de 1949, exigiendo:
"a) Aumento de becas para los estudiantes.
b) Atención a las necesidades de la escuela.
c) Libertad de ideología para los maestros". (Martínez; 1983. 193)

Los estudiantes de todas las ***escuelas normales rurales*** de la República agrupados en la *Federación de Estudiantes y Campesinos Socialistas de México* (FECSUM), realizan una huelga el 22 de marzo de 1950, exigiendo al Estado atención a sus exiguas condiciones de vida. La huelga, que duró 34 días, es levantada cuando la SEP se compromete a incluir esta demanda estudiantil en el nuevo presupuesto.

Los estudiantes politécnicos se lanzan a la huelga, el 12 de abril de 1950. Las promesas hechas por Ávila Camacho no habían sido cumplidas y los problemas se agudizaban. Cada año llegaban de provincia oleadas de estudiantes llamados 'gaviotas', que ya se habían convertido en un serio problema. Se trataba de jóvenes desamparados, hijos de campesinos u obreros, que deseaban estudiar en el Instituto y solicitaban becas y albergue en los internados destinados a los estudiantes de provincia. Dormían abajo de las instalaciones del Estadio Deportivo y esperaban a que los estudiantes internos terminaran de comer para lanzarse a las sobras que ellos dejaban. La Secretaría de Educación Pública acuerda clausurar el Instituto Politécnico Nacional el 23 de mayo. La lucha se recrudece y el Estado cede el 28 del mismo mes.

La cercanía geográfica entre el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Escuela Nacional de Maestros (ENM), así como la composición del estudiantado -mayoritariamente masculino en el IPN, y femenino en la ENM-, propiciaron que hubiera una cercanía afectiva entre ambas escuelas. En 1950 la ENM y el IPN se unen en apoyo mutuo para hacer valer sus demandas. La unión hace la fuerza, "22,000 estudiantes se movilizan, se consiguen mil raciones alimenticias y la renuncia del director del IPN Alejandro Guillot. La huelga se levanta después de 46 días". (Martínez; 1983, 195)

C. La Universidad Nacional Autónoma de México se traslada a Ciudad Universitaria

En 1954 las facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México que ocupaban el Centro de la Ciudad de México se reubican en su nueva sede de Ciudad Universitaria.

La composición de su matrícula se constituía con menos de un 10% por hijos de obreros y campesinos. La asignación presupuestaria que le correspondió a la Universidad Nacional Autónoma de México contrastaba con la drástica reducción del presupuesto al Instituto Politécnico Nacional, a la Universidad de Chapingo –que también cerró su internado-, y a las escuelas normales rurales cuyo alumnado claramente provenía de los sectores populares y cuya formación estaba dirigida a crear bases de autonomía tecnológica y de apoyo a campesinos y obreros. Este sector de estudiantes denunciaba su carencia de recursos frente a "las ostentosas obras de Ciudad Universitaria". El doble rasero con el que el gobierno federal apoyó diferenciadamente a las instituciones de educación superior, motivó un antagonismo entre los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional que, en su expresión más lúdica, se confrontaba en el clásico partido de fútbol americano entre los 'Burros' del Instituto Politécnico Nacional y los 'Pumas' de la Universidad, pero que también tenía expresiones de enfrentamiento de clase social.

D. Huelga de 1956 del Instituto Politécnico Nacional

Las Escuelas Prácticas de Agricultura estallan la huelga en 1956, y seis días después, el 11 de abril de 1956, el Instituto Politécnico Nacional. Al movimiento se adhieren los estudiantes de todas las *Escuelas Normales Rurales* del país, más tarde el movimiento se generaliza a todas las escuelas superiores gubernamentales. (Martínez; 1983, 202)

Organizados a través de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET), los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional presentaron un pliego petitorio de 13 puntos cuyas principales demandas eran: 1) Aprobación de una Ley Orgánica y cambio de director del Instituto, 2) Construcción de instalaciones y otras demandas materiales; 3) Ampliación de las becas. La situación del Instituto Politécnico Nacional con sus ya viejas demandas era bastante desesperada. La migración producida por la crisis del campo, el espejismo de que la educación sería la polea en la movilización social y el crecimiento demográfico explosivo del país, repercutían en la sobre

saturación de la matrícula del Instituto Politécnico Nacional. Una cantidad enorme de jóvenes estudiantes que asistían a clases no tenían cupo en el internado, dormían bajo las escaleras de los edificios y comían las sobras de la ración que recibían los becados. Para entonces, el Instituto Politécnico Nacional contaba con 3,500 becarios y un internado, al que asistían también 1500 estudiantes 'gaviotas', sin becas. La huelga del Politécnico fue conducida por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) afiliada a la Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM) afiliada al PRI, aunque los principales dirigentes militaban en el PPS.

El número de estudiantes en Huelga es de más de cien mil. El 6 de junio de 1956, las autoridades educativas llegan a un acuerdo con las direcciones estudiantiles de las escuelas normales rurales y prácticas de agricultura. Casi todas las demandas planteadas son concedidas y la huelga es levantada. A mediados del mismo mes de junio de 1956 la SEP concede la mayor parte de las peticiones de la Escuela Nacional de Maestros, logrando que dicha escuela suspenda también el movimiento huelguístico. El gobierno logra, con promesas de solución, que de las cinco instituciones claves en huelga, queden sólo dos, el Instituto Politécnico Nacional y la Normal Superior. El movimiento pierde fuerza. El gobierno presenta, entonces, una propuesta de solución que es demasiado vaga y no responde a las demandas de los politécnicos. Sin embargo la FNET tiene que aceptarla debido a que el movimiento está bastante debilitado. El 21 de junio los estudiantes levantan la huelga sin haber logrado la solución a su pliego petitorio[2], pero mantienen la demanda de que renuncie el director del Instituto Politécnico Nacional, Dr. Hernández Corzo, a lo que se accede y se nombra a Alejo Peralta como nuevo director general del Instituto Politécnico Nacional.

Aprovechando un incidente que se produjo entre Alejo Peralta y los estudiantes politécnicos, al no aceptar estos últimos el tipo y la forma en que fueron designados los funcionarios administrativos del internado, en la madrugada del 23 de septiembre de 1956, "1 800 soldados de los Batallones 2°., 8° y 24°., del Ejército Nacional, al mando de tres generales de división y bajo la supervisión del propio Secretario de la Defensa, ocupan las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional". Esta operación conocida como la "Operación P", es apoyada por el Cuerpo de Granaderos y por la Policía Judicial". (De la Garza; 1986, 207).El internado es clausurado definitivamente y los apoyos son sustituidos por un sistema de becas individuales. (De la Garza; 1986, 18). De esta manera se cierran las puertas de la educación superior a miles y miles de jóvenes de extracción popular.

Días más tarde el dirigente de la FNET, Nicandro Mendoza es detenido por veinte agentes de la Policía Judicial, y al día siguiente hacen lo mismo con el Secretario General, Mariano Molina. Ambos son procesados por el delito de disolución social e internados en la Penitenciaria de Lecumberri. (Álvarez; 1998, 31). No sólo el edificio del internado, sino también el Casco de Santo Tomás, quedan bajo el control del Ejército[2].

Con el encarcelamiento de los dirigentes de la FNET, el gobierno decidió introducir la estructura de mediación como mecanismo para controlar estos centros educativos –los arreglos y decisiones se toman a espaldas de los estudiantes, encargada del control del estudiantado y de la delación policíaca de disidentes políticos al interior de Instituto Politécnico Nacional-, de esta forma la FNET fue cooptada y pasó a ser considerada una organización estudiantil "charra" en la que se hace evidente su corrupción.

[2] Martínez; 1983, 207.

También en la Universidad Nacional Autónoma de México se fomentaron las sociedades de alumnos, que mantenidas por las administraciones universitarias, se convertirían en grupos de "porros", grupos de alumnos con capacidad para romper mítines o perseguir y golpear a estudiantes que manifestaran su inconformidad con el proyecto político que se impulsaba desde el gobierno. En las universidades Puebla, Sinaloa, Chihuahua, Guadalajara y Nuevo León, operaba la FNET con estudiantes fósiles a los que les otorgaba prebendas por sabotear todo intento de organización independiente del estudiantado. El gobierno, a través de autoridades universitarias, financiaba Sociedades de Alumnos en las que colocaba a sus líderes y mantenía 'becados' grupos numerosos de 'porros', que utilizaba según sus necesidades. La antigua *Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente*, convertida en *Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG)*, pasa una situación parecida de cooptación, al desplazarse la dirección al aparato estatal, sólo que ésta llegó al grado de constituirse como grupo paramilitar.

El 6 de octubre de 1956 se formó el *Consejo de Estudiantes Técnicos*, en defensa del Instituto Politécnico Nacional, constituido democráticamente con la participación de tres delegados por cada escuela, cada uno de ellos nombrado en asamblea. La FNET, que era el organismo oficial de la institución, tenía un solo voto. (Bellinghausen; 1998, 44). Nótese la similitud de la conformación del Consejo Nacional de Huelga (CNH) en agosto de 1968.

E. Luchas estudiantiles y universitarias

Las luchas estudiantiles y universitarias que se dan en provincia durante este periodo son, igualmente, golpeadas con medidas represivas, incluyendo la intervención del Ejército contra los estudiantes, el desprestigio en contra de los participantes y la justificación de la acción del Estado, en la concepción de la guerra fría, tildándolas de comunistas.

Universidad de Guerrero

En 1960 el gobierno del Estado convierte el *Colegio del Estado* en la *Universidad de Guerrero*. Tres meses después, el Congreso Local aprueba su Ley Orgánica. Dado el carácter autoritario del gobernador, el General Caballero Aburto, la Universidad fue creada con un organigrama muy vertical y sin autonomía. El sector estudiantil que, en su huelga de 1956 y 1957, había logrado en el *Colegio del Estado* órganos paritarios de gobierno, consideró que con esta Ley Orgánica perdía conquistas ya ganadas.

Ante la inconformidad estudiantil que encabezó la *Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense* (FEUG) con demandas de autonomía y subsidios a la Universidad, el rector inició el hostigamiento a través del *Pentatlón Universitario*. El gobernador intentó resolver todo con el Ejército, ante lo cual se inicia, el 20 de octubre de 1960, la huelga de la universidad a la que se unió la normal de Ayotzinapa. **Lucio Cabañas** fue entonces nombrado presidente de huelga en la normal.

Cuando el gobernador mete el Ejército a la Universidad, ya tenía otro movimiento que pedía su renuncia, el de la Asociación Cívica Guerrerense, en la que participaba Genaro Vázquez. Esta política represiva de Caballero Aburto unió los dos movimientos, el de los cívicos que denunciaban las tropelías del gobierno y el estudiantil por la autonomía universitaria. Para acallar este movimiento, el Gobernador recurrió a la intervención de la policía y el Ejército para reprimirlo en repetidas ocasiones.

El 6 de noviembre de 1960 soldados del 24º Batallón de Infantería y la policía reprimieron una marcha de más de cinco mil personas en Chilpancingo con el resultado de dos personas gravemente heridas y 25 golpeados. El 16 de noviembre de 1960 se produjo una nueva represión en Acapulco con un saldo de 23 heridos y 200 detenidos. El 25 de noviembre el Ejército sitió la universidad, dispersó la asamblea permanente instalada frente al palacio de gobierno, y detuvo a un centenar de personas. (López; 1974, 40) El 9 de diciembre de 1960 la policía dispersó a balazos una manifestación; las familias se refugiaron en un pórtico de donde fueron sacadas a culatazos con un saldo de más de 30 detenidos. El 11 de diciembre de 1960 en Atoyac la policía dispara en contra del mitin convocado por el *Frente Revolucionario Zapatista*, matando a una persona e hiriendo a varias; a pesar de lo cual el mitin no se dispersa sino que aumenta su presión hasta liberar a los detenidos, entre ellos a *Lucio Cabañas*. El 30 de diciembre de 1960 el gobernador ordenó intervenir al Ejército en contra de la población que se congregó para exigir su renuncia en Chilpancingo. Soldados del 24º Batallón de Infantería dispararon en contra de la multitud de manifestantes dejando un saldo oficial de 15 muertos y decenas de heridos. El Congreso de la Unión decretó el 4 de enero de 1961 la desaparición de poderes y Caballero Aburto fue enviado a Centroamérica a una delegación diplomática.

Universidad de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, la Nicolaíta

En 1961 se promulgó una nueva Ley Orgánica que seguía contemplando la existencia de un Consejo Universitario Paritario y que el rector fuera nombrado por el gobernador. La nueva Ley orgánica intentó una orientación más progresista a la educación universitaria, resultado de una nueva correlación de fuerzas en la universidad, favorable a las corrientes de izquierda que permitió al Dr. Elí de Gortari llegar a la rectoría. La lucha interna en la universidad se intensificó y se extendió a la población. El gobierno intervino en la aprobación de una nueva Ley Orgánica que terminó con el cogobierno universitario y puso en manos de una junta de gobierno la designación de autoridades, con lo cual el rector se vio obligado a renunciar por "promover una ideología comunista". La destitución del rector provocó respuestas violentas de los estudiantes, la represión gubernamental, (De la Garza; 1986, 20,21) y la encarcelación de maestros y líderes universitarios. (Gómez; 2003, 187-220)

Cinco años después, el primero de octubre de 1966, estudiantes y ciudadanos de Morelia coincidieron en un movimiento en contra del alza en las tarifas del transporte público. En una primera manifestación de protesta resultó muerto a tiros el estudiante Everardo Rodríguez Orbe. Los estudiantes entonces estallan la huelga. El 8 de octubre, a petición del Congreso Local, la tropa, comandada por el general José Hernández Toledo, tomó la universidad y detuvo a decenas de estudiantes, (De la Garza; 1986, 31) habiendo realizado previamente un desfile intimidatorio por las calles de Morelia, alegando una agitación comunista detrás de los hechos. Durante 3 años aproximadamente estuvieron presos el líder de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), Rafael Aguilar Talamantes, y el dirigente popular Efrén Capiz. (Jardón; 2002)

A principios de 1968 se inició la **Marcha de la Libertad**, que esperaba conseguir la liberación de los presos políticos de la CNED. Fueron recibidos en la ciudad de Salamanca por la CNC que les hostigó y obligó a dejar la ciudad. El Ejército se moviliza para proteger las instalaciones de Petróleos Mexicanos y espera a la marcha en las inmediaciones de la carretera de Salamanca a Morelia. Llegan con un discurso paternalista y con camiones para regresarlos a sus ciudades de

origen. No obstante que la Marcha se suspendió, dadas las condiciones, y aceptó las propuestas del Ejército, se realizaron detenciones posteriores de varios dirigentes de la misma: Rolando Waller Ruelas, J. Encarnación Pérez Gaytán, Tercer Secretario del Comité Central del PCM; Armando Real Mena, Marcos Leonel Posadas, Marco Antonio Goytia Jiménez, líder de la Juventud Comunista de México y Hugo Ponce de León, miembro del Comité Central del PCM y director del periódico "La Voz de México"; Gabriel Ramos Millán, Jorge Véliz Gamboa. Todos ellos fueron puestos a disposición de la Procuraduría General de la República.[3]

Sonora

En Sonora, durante 1967, los estudiantes protestaron por la imposición del gobernador. Este solicita a las autoridades universitarias que "orienten al estudiantado de que no participe en actos extra universitarios que son aprovechados generalmente por grupos políticos."[4] El estudiantado debe estudiar, no intervenir en el manejo de su sociedad.

Puesto que los estudiantes no comparten esa idea y las protestas continúan, en febrero el Ejército es utilizado para ocupar la Universidad. "Abundan los gases lacrimógenos, macanazos; embestidas de automóviles durante las manifestaciones". (Balam; 1969, 27) Hay detenciones, huelga y la Federación de Estudiantes de Sonora promueve nuevas manifestaciones para protestar por la ocupación de la universidad y por la detención de los estudiantes.[5]

El origen del problema se soslaya, a los estudiantes el 16 de mayo se les culpa de ser "los únicos responsables de los acontecimientos que se estaban sucediendo en el Estado y que lo mejor sería pacificarse, para que volviera la concordia y la tranquilidad a la Entidad."[6] Al día siguiente el congreso local vota por la intervención del Ejército a la universidad[7], ese día entra de nuevo el Ejercito comandado por el general Hernández Toledo con bazucas y desaloja a los

[3] DFS 11-142-68 L 6 H 111.

[4] DFS 100-24-18-67 L 3 H 251

[5] A las 18:00 alrededor de 1,500 estudiantes partieron del lugar que se menciona para dirigirse al Palacio de Gobierno a cuyas puertas llegaron a las 18.25. La manifestación fue organizada por los Directivos de la Federación de Estudiantes de Sonora., DFS 100-24-18-67 L 3 H 251.

[6] DFS 100-24-18-67 L 6 H 89.

[7] El miércoles 17 de mayo el Congreso local solicitó la intervención del Ejército. Ese día un Batallón de paracaidistas con bazucas, ametralladores y a bayoneta calada se lanzó sobre la universidad. Los estudiantes desalojaron el recinto a instancias del General José Hernández Toledo... el jueves el Ejército entregó la universidad al rector, quien se lamentó de los sucesos. A todo ello se añadían numerosas detenciones de personas en Hermosillo y otras poblaciones

estudiantes.[9] Días después será ocupada por el Ejército la preparatoria de Navojoa[10]. Se registran nuevas detenciones en estos hechos. El Ejército entrega las instalaciones al rector Moisés Canales quien les agradece su valiosa intervención[11]. El Ejército afirma que actuó sintiéndose orgulloso de su acción.[12]

Villahermosa, Tabasco

En abril de 1968, en Villahermosa, los estudiantes de la Universidad Benito Juárez solicitaron al gobierno del estado el mejoramiento económico de la Universidad y al no conseguirlo se fueron a huelga y tomaron el edifico de la Normal.

Grupos de choque trataron de desalojar a los estudiantes. A consecuencia de estos enfrentamientos, Mario Madrigal Tosca murió ahogado. La protesta estudiantil creció con apoyo popular y el movimiento amplió sus demandas hasta exigir la renuncia del gobernador, quien pidió un permiso y se separó del cargo algunas semanas.

El General Hernández Toledo fue enviado al Estado. Las manifestaciones se generalizaron y también los choques armados. El General Toledo, que fue llamado a la Ciudad de México para cubrir el movimiento estudiantil, informa que ya todo está bajo control en Tabasco. Sin embargo, los estudiantes de Tabasco se movilizan en apoyo al movimiento que protagonizan la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional y son reprimidos. (Sánchez, 2001, No. 151, 31).

[9] "Una compañía del 16 Batallón de Infantería. Con base en Hermosillo, se instaló frente al museo y biblioteca de la Universidad, para proteger el movimiento de una grúa municipal que levantó las dos camionetas incendiadas que se encontraban obstruyendo el tránsito de vehículos. Los soldados dispersaron a un grupo de 200 personas, que en forma dispersa estaban en el jardín de la Universidad y en las calles adyacentes, pidiéndoles que circularan y no se quedaran estacionados. A las 19:05 una compañía del 16 batallón de infantería tomó posesión de esta Universidad desalojando en su interior a 250 estudiantes, que salieron sin oponer resistencia y sólo algunos cantaron el Himno de la Universidad de inmediato los soldados registraron las diversas aulas y oficinas de esta Institución. "DFS 100-24-18-67 L 6 H 104

[10] En Navojoa , a partir de las 15.00 hrs., el Ejército tomó posesión de la preparatoria del Lugar, habiendo desalojado a los estudiantes que en número de 150 estaban acantonados ahí, los que abandonaron el local entonando los himnos nacional y el Universitario. DFS 100-24-18-67 L 6 H 192

[11] "El 67 05 26 a las 7:00, en presencia de los demás funcionarios de dicho centro de estudios, las autoridades militares harán entrega de las instalaciones de la propia Universidad y a la vez, el Rector y demás autoridades universitarias agradecerán la intervención del Ejército para restablecer la normalidad tanto en el Estado como en la propia UAS. El rector manifiesta que considera que al retirarse las tropas de la Universidad, volverá a la normalidad la misma." DFS 100-24-18-67 L 6 H 288.

[12] DFS 100-24-18-67 L 6 H 324

El Rector de la Universidad García Cantú manifiesta que los estudiantes presentan demandas extra - universitarias, difíciles de responder.[8] El 8 de junio hay una reunión con los organismos de seguridad y el Ejército[9] preparándose para reprimir al estudiantado, lo que en seguida comenzó a suceder[10]. Al regreso del gobernador que se había ausentado con un permiso, el estudiantado se moviliza nuevamente[11], mientras que el gobierno se dispone a terminar con el movimiento. La Procuraduría General de la República procede a revisar los expedientes de los principales líderes estudiantiles para imputarles delitos del fuero federal y el gobierno del Estado se dispone a proceder a su detención. La noche del 68/ 07/ 29[12] detienen a tres de sus dirigentes, a Arnulfo Álvarez Morales, Agustín Pérez Gómez y a Damián Gutiérrez[13]. Se reportan 5 muertos, cientos de heridos y detenidos y también desaparecidos.[14] Los estudiantes que se movilizan repartiendo volantes para informar a la opinión pública de los sucesos, son detenidos. Es el caso de Laila Palma de Pérez,

[8] El Lic. García Cantú expresó su desconcierto porque los estudiantes no hicieran peticiones a favor de mejoras a la Universidad, sino que estaban actuando como ciudadanos solicitando peticiones políticas, que no se podían resolver fácilmente ;DFS 100-25-1-68 L 5 H 1-2

[9] El 68 06 08 Informe dirigido al C. Director Federal De Seguridad y firmado por Emilio Espino Anguiano y Miguel Pérez Ochoa: Villahermosa.- De las 14 a 15 horas de hoy, el Lic. Rubén Darío Vidal Ramos, Srio. Gral. de Gobierno, por Ministerio de Ley, acompañado del Lic. Gregorio Marín Brito y del Mayor y Lic. Hilomio García Canal, Procurador General de Justicia del Estado y Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado, así como el Dir. de Seguridad Pública de esta Entidad, Tte. Corl. Heriberto López Castillejas, tuvieron una reunión con el jefe de la 30ª. Zona Militar, Gral. Joaquín F. Leyzaola González dándole a conocer los resultados de la plática que tuvieron hoy en la mañana con los dirigentes estudiantiles, y para prepararse en caso de que los estudiantes intenten algún acto de violencia, al ver que no se les ha resuelto sus peticiones.

[10] DFS 100-25-1-68 L 5 H 25-27

[11] DFS 100-25-1-68 L 5 H 35

[12] Se comentó que hoy llegaron a esta ciudad, procedentes de los Municipios de Cárdenas y Huimanguillo, dos pelotones de policías armados con fusiles, traídos ex profeso para disolver el mitin anunciado para las 20:00 horas en el parque Juárez, por lo que se dijo que esta es la forma del C. Gobernador del Estado, utilizar la fuerza del poder para cometer atropellos en contra del pueblo. (DFS 100-25-1-68 L 5 H 68-69) Se hace notar que a la Quinta Grijalva han llegado en estos momentos un número aproximado de 500 individuos que han sido traídos por los diferentes Presidentes Municipales de este estado, para dar protección a C. Gobernador del Estado C. Manuel R. Mora Martínez. (DFS 100-25-1-68 L 5 H 81)

[13] DFS 100-25-1-68 L 5 H 68-69

[14] "Los estudiantes de Tabasco invitan atentamente a todos los habitantes de la ciudad para reunirse hoy a las 8 de la noche en el Parque Juárez a fin de organizar una manifestación de protesta, totalmente muda, como reclamo a la ola de terror desatada por las autoridades desde la madrugada de hoy, arrojando un saldo de 5 muertos, cientos de heridos y un incalculable número de estudiantes detenidos y desaparecidos.- Firma: Federación Estudiantil Universitaria. (DFS 100-25-1-68 L 5 H 77)

María del Carmen Palma, María Tayde Palma, y Raquel Lorenzo Vidal[15]. Isabel Magaña Leyva y José Alberto Salazar Carrera presentaron heridas de gravedad, conforme al reporte de médicos legistas. Ejecutivos de Prensa AC, dirigen un telegrama a Gustavo Díaz Ordaz, en el que denuncian el secuestro de Federico Calzado Valencia, uno de sus colegas que posteriormente fue encarcelado[16]. En ese mismo telegrama se hace referencia a que un grupo de estudiantes fueron ametrallados por funcionarios del estado.[17] Los acusados de reprimir y masacrar a los estudiantes por parte de la policía son Eduardo del Rivero Gual, Aníbal Vélez Somarriba, Rubén Darío Vidal Ramos, Adolfo Ferrer Lutzo.

3.1.2. Mecanismos que el Estado desarrolló para controlar los grupos estudiantiles.

A. Organizaciones estudiantiles y su funcionamiento.

Las organizaciones estudiantiles, a lo largo de décadas de lucha, se fueron fortaleciendo con demandas propias del sector. Sus formas organizativas, independientes del estado, se depuraron y vigorizaron. Adquirieron la capacidad de formar organizaciones nacionales con estructura y funcionamiento democrático. Estas experiencias organizativas le sirvieron de base para la rápida conformación organizativa del Consejo Nacional de Huelga (CNH) durante el movimiento estudiantil de 1968.

Federación de Estudiantes del Distrito Federal, 1920.

En el siglo XX, la primera organización estudiantil de la que tenemos registro, se formó al terminar la fase armada de la Revolución. Los estudiantes de la Universidad Nacional crearon, en 1920, la Federación de Estudiantes del Distrito Federal.

La imposición del examen escrito, en lugar de tres exámenes orales tradicionales en la escuela de derecho en 1929, se topa con el rechazo de los estudiantes de Derecho y con la huelga que estalla el 5 de mayo de 1929. Emilio Portes Gil, molesto con la 'franca indisciplina' de los estudiantes clausura la escuela por acuerdo presidencial, y la ocupa un grupo de bomberos que serán sustituidos por soldados. La huelga se extiende, entonces a casi todas las escuelas. Portes Gil tiene que ceder. El cuatro de junio de 1929, la Cámara de Diputados lo faculta para crear la Universidad Nacional Autónoma. Aunque esta se entendía como la facultad para nombrar rector y directores de escuela. La autonomía le da a la universidad un nuevo status y un *imaginario colectivo* asociado a la libertad.

[15] DFS 100-25-1-68 L 5 H 77

[16] IPS 2974

[17] IPS 2974

Fue el diputado Justo Sierra, en 1881, quien planteó ante el Congreso de la Unión "por primera vez la idea de hacer autónoma la Universidad. La propuesta del maestro Sierra no prosperó. Al gobierno de entonces le parecía inadmisible patrocinar una educación que no pudiera controlar". (De la Fuente; 2004, 54)

Confederación Nacional de Estudiantes (CNE), 1924

En 1924 se fundó la Confederación Nacional de Estudiantes (CNE), que establecía reglas claras de participación, basadas en principios democráticos de elección; la aceptación de las distintas corrientes políticas, y la toma de decisiones basadas en el consenso.[18]

Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), 1933.

En 1933 se forma la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) de corte liberal e independiente del Estado, que funciona hasta 1948.

Durante el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, la adopción de la educación socialista, dada la identificación plena de Lombardo Toledano con el estalinismo, puso en el centro del debate el peligro de coartar la libertad de cátedra. Esta polémica polarizó al sector estudiantil. Por un lado, estaban los seguidores de Vicente Lombardo, que apoyaban vehementemente su reforma; allí se contaban las normales, los institutos tecnológicos y dos universidades, la de Guadalajara y la de Michoacán. Por el otro lado, los defensores de la libertad de cátedra se agruparon en torno a la CNE. Había liberales, marxistas, independientes, católicos y algunos miembros del Partido Comunista Mexicano. La CNE promovería un concepto de organización estudiantil con un perfil ideológico plural, en el que pudiesen participar estudiantes de distintas corrientes del pensamiento político.

La Universidad, en 1933 en el Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, realizado en Veracruz, entra en la polémica y define que "Las universidades y los institutos de carácter universitario tienen el deber de orientar el pensamiento de la nación mexicana [... por lo que deben contribuir] a la sustitución del régimen capitalista, por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de producción". (Monsiváis; 2004, 48) Esta postura, con orientación más sectaria, la impulsa Vicente Lombardo Toledano. Antonio Caso lo enfrenta postulando la libertad de cátedra, la universalidad de la cultura, la libre discusión y análisis de las ideas. Esta es la postura que prevalece.

Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM), 1938

A exhortación del Presidente Cárdenas se unen, en torno al principio de una educaciónsuperior progresista[19], la *Confederación de Estudiantes Socialistas de México (CESM)* y las *Juventudes Socialistas*, para crear las *Juventudes Socialistas Unificadas de México* que, en 1938, se integrarían a la *Confederación de Jóvenes Mexicanos (CJM)* cuyos integrantes se integrarán como 'parte

[18] Gómez; 2003, 8.

[19] "Debe modificarse y producir en los alumnos una conciencia vigorosa que forman parte de la colectividad y que las obligaciones para con esta colectividad son más fuertes que el egoísmo que ha dominado el régimen individualista actual". (Gómez; 2003, 187-220)

del sector juvenil' del naciente Partido de la Revolución Mexicana de orientación *popular*. De esta forma se abre el camino a la corporativización de las organizaciones estudiantiles, primero al PRM y luego a su sucesor el Partido Revolucionario Institucional, abriendo la posibilidad de convertirlas en estructuras de mediación. En este período surgen los 'comités de lucha', organismos para combatir a las escuelas libres o las facultades autónomas que se negaran a promover la educación socialista.

Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas (FECSM)

Otra organización corporativizada al PRM era la *Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas (FECSM)*, integrada por 29 internados de normales rurales distribuidos en toda la República.

Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET)

Otra organización corporativizada al PRM era la *Federación Nacional de Estudiantes Técnicos* de las escuelas técnicas, encabezadas desde 1936, por el Instituto Politécnico Nacional.

Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente

Otra organización corporativizada al PRM era la *Federación de Estudiantes Socialistas de Occidente* (Universidad de Guadalajara).

Consejo de Estudiantes Técnicos en defensa del Instituto Politécnico Nacional, 1956

En 1956 se constituye el *Consejo de Estudiantes Técnicos* en defensa del IPN, integrado con la participación de tres delegados por escuela, nombrados en asamblea. La FNET, que ya era entonces un organismo oficial...tenía un voto". (Bellinghausen; 1998, 44)

Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), 1963

En 1963 se conforma la *Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED)*. La *Confederación de Jóvenes Mexicanos*[20] mantuvo una actitud pasiva ante esta política de embate a la educación superior popular y nacionalista. El costo político de esta pasividad se traducirá, en 1956, en un descontento generalizado de cuestionamiento severo. En el ámbito universitario empiezan a manifestarse enconadas divergencias entre las federaciones integrantes de la CJM, básicamente en cuanto a posturas ante la Revolución Cubana y la huelga ferrocarrilera. Por su parte, las normales rurales se opusieron a la conducción de la CJM que provocó la salida de varios de sus integrantes, incluida la *Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México*.

Esta crítica, en un ambiente tenso, en el que prevalecía la represión a los movimientos obreros y campesinos, puso contra la pared a la CJM que, ante su fuerte vínculo con el Partido Revolucionario Institucional, se veía imposibilitada para responder y reorientar su posición política tal y como los estudiantes se lo exigían. Lo paradójico de la situación era que, a pesar del descontento, ninguna organización intentó crear un organismo nuevo o paralelo.

[20] La CJM era en ese momento la organización que aglutinaba a la mayor parte de las federaciones estudiantiles de la epública: las Normales Rurales, de Técnicos, de Agricultura, y de Coahuila, Nuevo León, Distrito Federal, Yucatán, Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

La ruptura se dio en 1962, en el interior de la misma CJM, durante su VIII Congreso, celebrado en noviembre en la ciudad de Guadalajara. Durante sus trabajos se dio una ruptura entre la organización corporativa oficial y la corriente que buscaba la independencia y la democracia en el movimiento. Esta división daría como resultado la creación, en 1963, de la *Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED)* que será "el primer intento por integrar una organización nacional, democrática e independiente del aparato y el partido oficial, y que pretendía, además de reunir a los estudiantes, luchar tanto por la defensa de sus reivindicaciones como por una transformación política del país." (Gómez; 2003, 187-220) En su constitución participaron 250 delegados que representaban, según ellos, a 100 mil estudiantes del país.[21]

Consejo Estudiantil Universitario (CEU), 1966

En la huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1966, se conformaron dos formas de organización del movimiento, el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y los Comités de huelga, que acercarían al movimiento estudiantil a **conceptos básicos del carácter democrático organizativo,** que tuvieron antecedente en la Confederación Nacional de Estudiantes de 1929 durante la lucha por la Autonomía Universitaria y los comités de lucha de la "educación popular" del 36.

"El CEU...con la pretensión de agrupar estudiantes de la UNAM En este organismo ocuparon los 5 puestos principales estudiantes ligados al régimen. No obstante, el programa del CEU era de carácter democrático, coincidentes así grupos de izquierda y grupos oficiales". (De la Garza; 1986, 31)

"Los Comités de huelga se constituyeron a partir de elecciones en asambleas, donde también eran nombrados los delegados. A medida que las movilizaciones avanzaron, la importancia de la organización tradicional como la sociedad de alumnos fue decayendo, cuyos dirigentes, en muchos de los casos, eran desplazados por los estudiantes elegidos en asambleas". [22]

Pocos meses antes de julio del 68 se manifestó la conciencia, en sectores del movimiento, sometidos al control corporativo ejercido desde la FNET, de romper con ella y con cualquier intento que sujetara el movimiento y sus acciones al Estado.

Consejo Nacional de Huelga (CNH), 1968

Pocos meses antes de julio de 1968 fue quedando claro a los sectores del movimiento que estaban sometidos al control de la FNET, la necesidad de romper con ella y con cualquier intento que sujetara el movimiento y sus acciones al estado.

[21]Forjando la unidad de todo el estudiantado, de manera democrática e independiente y batallando en forma entusiasta y responsable, cumpliremos la misión histórica que nos corresponde. ¡Viva la reforma educativa popular! ¡Viva la unidad de los estudiantes con su pueblo!¡Viva la democracia e independencia estudiantiles!¡Viva la unidad combativa y revolucionaria del estudiantado! Morelia Michoacán, 17 de mayo de 1963.

[22]Gómez; 2003, 187-220.

El Consejo Nacional de Huelga (CNH) quedará integrado por las escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Chapingo, Nacional de Maestros, Escuelas del INBA integradas al movimiento. Definiría el Pliego Petitorio, así como a aquellas escuelas y universidades que a nivel nacional apoyasen su lucha y demandas y las tácticas de lucha del movimiento.

B. Métodos policíacos de control.

Durante este periodo de la historia estudiantil, se registra un patrón de comportamiento constante. Por parte del Estado, se detecta que los gobiernos federal y de los Estados intervienen en el funcionamiento de los centros educativos, tomando decisiones desde una concepción autoritaria, sin mediar consulta y sin buscar consenso de quienes se ven afectados por tales decisiones. Ha sido frente a este tipo de autoridades, que ejercen este poder público de forma autoritaria y dictatorial, cuando se han presentado las movilizaciones estudiantiles que se organizan para presentar sus demandas o para protestar por las políticas que se instrumentan en la institución en la que estudian. La organización estudiantil independiente, que genera sus propias demandas, que exige y protesta públicamente, es un límite objetivo a esta forma de ejercicio del poder del Estado.

Para resolver esta contradicción, el Estado ha creando estrategias y mecanismos para apoderarse del control de las organizaciones y del sector estudiantil.

1) Se infiltraron agentes en las escuelas y en las organizaciones estudiantiles, para mantener informados a los órganos de seguridad respecto a los liderazgos y planes de acción y también para ser utilizados como provocadores, cuando les fuera encomendado;

2) Se coparon las organizaciones independientes con el propósito de utilizarlas como estructuras de mediación, que sirvieran a los propósitos de los funcionarios que buscaban controlarlas y acallar la disidencia, cooptando a los líderes del movimiento.

3) Se crearon grupos de choque que se mezclaran con el sector estudiantil para contener mediante la violencia la disidencia que quieren acallar. De esta manera, el Estado ha promovido el delito que realizan los grupos de choque y ha corrompido los órganos de justicia, ya que debe de cobijar la actividad de esta gente con la impunidad.

4) Cuando no le bastan estos mecanismos, ha recurrido al empleo de la fuerza pública que utiliza indebidamente la violencia y que, por consiguiente, se incurre en responsabilidades y violación a los derechos humanos.

5) Por las consecuencias jurídicas directas que implica el uso indebido de la fuerza pública, el Estado también recurrió a una modalidad aún más perversa de manejo del poder, la creación de grupos paramilitares para ser utilizados con el objeto de destruir al enemigo, entrenados y armados con un propósito explícitamente criminal, cobijados como organizaciones clandestinas a las que les garantiza la impunidad.

6) El Estado no dudó en utilizar al Ejército como recurso contundente de control social.

Porros

Así, por ejemplo, desde 1967 la autoridad cooptó las porras de los equipos de fútbol americano –tanto las de la Universidad Nacional Autónoma de México como las del Instituto Politécnico Nacional-, y reorientó su propósito deportivo para realizar actividades pseudo-policíacas, utilizándolas como grupos de choque, para hostigamiento, persecución y represión del sector estudiantil movilizado. De allí que a los golpeadores se les llame 'porros'.

Está el caso de Mario Romero Ramírez 'El Fish' que fue utilizado por el Estado en este tipo de actividades delictivas. Este sujeto, "desde principíos de 1967, mediante paga, organizó grupos de choque en la UNAM. Su contacto era el licenciado Jorge Ampudia, Secretario General Auxiliar, así como también del licenciado Vicente Méndez Rostro, Director General de Enseñanza Preparatoria28 ." "Su función era mantener un sistema de información sobre lo que acontecía en los medios universitarios. Más tarde comenzó a trabajar como secretario particular del Sr. Alberto Lanz, Jefe de la Oficina de Prensa y Publicidad del Departamento del Distrito Federal, aunque en realidad dependía del Teniente Coronel Manuel Díaz Escobar, Subdirector de Servicios Generales. Dependencia donde se le proporcionó un vehículo para cumplir con su trabajo así como tener una oficina en Plaza de la República No. 30, 9° piso que pertenecía al licenciado Miguel Osorio Marbán y a la cual asistía diariamente Romero Ramírez.[23]

'El Fish' tenía un grupo de porros que servían de espías en las actividades que los estudiantes realizaban en la Universidad Nacional Autónoma de México. Esta información la vendía a las autoridades universitarias y a la DFS, además de que eran solventadas desde la nómina de DDF[24] . Los porros podían hacer carrera policíaca, como en el caso del porro politécnico Humberto Pérez que, en 1968 ya era comandante de la Policía Judicial Federal.[25] La violencia que utilizaron en contra del movimiento estudiantil contó con la permisividad de las autoridades universitarias[26].

[23] DFS 26-02-68 L 54 H 316-318

[24] DFS 26-02-68 L 54 H 316-318

[25] El Fish, ingresó al Departamento del Distrito Federal como empleado del licenciado Martín Díaz Montero, Secretario Particular de Alfonso Corona del Rosal. Desde principios de 1967, mediante paga, organizó grupos de choque en la UNAM su contacto en esa, era el licenciado Jorge Ampudia, Secretario General Auxiliar, así como también del licenciado Vicente Méndez Rostro, Director General de Enseñanza Preparatoria(DFS 63-1-68 L 58 H 176).

[26] 67 04 14 Informe de la DFS que dice "El día de hoy un grupo de 60 estudiantes llegó a la Facultad de Filosofía y Letras con el propósito de desalojar a los alumnos que se encontraban realizando un paro de 24 hrs. en apoyo a las Universidades de Sonora y Tabasco y de repudio "a la farsa de Punta del Este". Los citados elementos se dirigieron a la puerta que se encuentra en la parte sur del edificio y trataron de forzarla, pero al fracasar en su intento, lanzaron piedras y proyectiles rompiendo varios cristales y por los huecos se introdujeron algunos elementos que abrieron la citada puerta para que entrara el grupo de atacantes, encontrando de inmediato a dos estudiantes del sexo femenino, del grupo "Miguel Hernández". Al darse cuenta los huelguistas de lo ocurrido bajaron del segundo piso donde se encontraban y tuvieron un encuentro a golpes con los atacantes, resultando heridos tres elementos del grupo Miguel Hernández". (DFS 63-1-67 L 47 H 173)....Se pidió ver al rector de la UNAM para solicitarle la desaparición de la porra universitaria que es un instrumento fascistoide que se utiliza en contra de los movimientos estudiantiles que se llevan a cabo en la CU. No se obtuvo ninguna solución por parte del rector. (DFS 63-1-67 L 47 H 175)

El 29 de noviembre de 1968, estudiantes de la preparatoria 5, solicitaron auxilio, ya que un grupo de porros se había posesionado del plantel, impidiendo la reorganización del movimiento. Al llegar al plantel de la 'Prepa' 5 en autobuses, los porros los reciben con ráfagas de ametralladores. Todos salieron corriendo, "pero el estudiante [que resultó] muerto, Víctor Ramírez, se separó del grupo siendo perseguido por un miembro de la porra apodado el "Superman", y que fue este quien hizo 4 disparos matándolo, este cayó y el Superman quiso levantarlo para seguir golpeándolo pero se percató de que ya estaba muerto, huyendo de inmediato por una de las calles cercanas". (DFS 11-4-68 L 60 F 17). Incluso cuando se llegó al asesinato, el Estado cubrió de impunidad los crímenes.

El 21 de octubre de 1969, Juan Sánchez Moreno, miembro de la porra del Fish, asesinó a Miguel Parra Simpson, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Sánchez Moreno repartía propaganda que el Fish quería difundir en contra de los presos políticos. Miguel Parra Simpson le reclamó y Sánchez Moreno en respuesta lo mató.

Por recomendación del Fish, Sánchez Moreno se entrega. El Fish intercede por su amigo ante el Jefe del DDF, que a su vez lo hace ante el Procurador quien deja en libertad al asesino con motivo de que éste había participado en varias ocasiones en contra del movimiento estudiantil.[27]

El Fish crea su grupo armado, *Central de Acción Revolucionaria Armada (CARA)* con el fin de infiltrar los grupos de presos provenientes de la guerrilla[28].

Infiltrados y provocadores

Los provocadores, eran infiltrados en el movimiento. Además del espionaje, realizaban acciones extremistas que promovían en la movilización estudiantil, desacreditaban el movimiento y daban excusa a la represión por parte del Estado.

[27] 69 10 22. El 21 del actual ante la Procuraduría del Distrito Juan Sánchez Moreno se presentó diciéndose responsable de la muerte de Miguel Parra Simpson. Este en sus declaraciones dijo ser del grupo de Romero Ramírez, por lo que este elemento fue presentado a la Procuraduría del Dto. Donde en su declaración manuscrita reconoció que Sánchez Moreno pertenecía a su grupo y que el lo había enviado a repartir propaganda que había sido elaborada por el propio Sergio Romero, que después del incidente en que resultó muerto Parra Simpson , él aconsejó a Sánchez Moreno que se entregara a la policía. Además se comprometió a presentar testigos presenciales de los hechos, que servirían para redondear la investigación. Por lo anterior y aunado a que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, pidió al Procurador que se dejara en libertad a Romero Ramírez y su grupo por considerar que había participado en varias ocasiones contra el movimiento estudiantil, se accedió a dicha petición. (DFS 11-4-69 L 97 H 132)

[28] 71 11 05. El 4 del actual envió carta al subdirector Federal de Seguridad, relacionada al contacto que ya ha hecho en Lecumberri con miembros del MAR. Le dice "con especto a la autocrítica que los del MAR me han solicitado debe ir según ellos apegada a los siguientes considerandos, para garantizar mi ingreso a la Vanguardia del Pueblo Trabajador. Sigue un guión que va de antecedentes como gobiernista, motivos del cambio y conclusión. Que debe explayarse decididamente en términos agudos y revolucionarios, citando a todos los personajes con los que colaboré para hacer de ellos "un consumo doméstico" y seleccionar lo que deba publicarse pensando en lo conveniente e inconveniente de mencionar a tales personajes. Piensan que hay una escisión dentro de "la familia revolucionaria" y que debe aprovecharse. Copia del escrito (folio 269). (DFS 11-215-71 L 1 H 246). Formal prisión: 26 de octubre de 1971. Declaración preparatoria (DFS 11-215-71 L 1 H 143) Sentencia a 20 años 2 meses de prisión (DFS 11-240-76 L 8 H 56) 78 11 06. Se considera que debido al alto grado de peligrosidad este individuo no debe ser beneficiado con la aplicación de la Ley de Amnistía. (DFS 11-196-78 L 7 H 45).

Los organismos de seguridad lograron infiltrar la dirección del Consejo Nacional de Huelga (CNH). Desde esa posición, Ayax Segura Garrido, proponía acciones radicales que fueron desestimadas en las asambleas del Consejo Nacional de Huelga Gilberto Guevara Niebla relata que en una reunión en Zacatenco, horas antes del mitin en Tlatelolco, Ayax propuso que el Consejo Nacional de Huelga adoptara una organización militar y pasara a la clandestinidad. Pronto, el Consejo Nacional de Huelga tomó distancia a las iniciativas de provocación montadas. Tras los acontecimientos del 2 de octubre, los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga que lograron escapar, se escondieron para evitar ser detenidos. Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca que se encontraba enfermo le pidió a Ayax que le enviara un médico, precisándole el lugar en donde se escondía. Ayax revela a la policía la ubicación de su compañero y, a las pocas horas, es detenido en ese lugar por cerca de veinte agentes[29]. Ayax también es detenido, desde la cárcel reitera su disposición de seguir al servicio del Estado[30] y al mes es liberado. Al salir presenta un proyecto de infiltración del IPN[31].

El caso emblemático de Sócrates Amado Campos Lemus.

Otro de los colaboradores del Estado dentro del Movimiento Estudiantil lo fue Sócrates Amado Campos Lemus cuya participación, al igual que la de Áyax, destacó por sus propuestas que, en momentos fundamentales de la lucha estudiantil, fueron provocaciones, como la votación a la que convocó, al final de la disciplinada, multitudinaria y exitosa marcha del 27 de agosto en el zócalo capitalino, en momentos decisivos para la resolución del conflicto. Sócrates tuvo una polémica histórica por las delaciones que hizo, posteriores a la masacre del 2 de octubre, y despertó sospechas de que colaboraba con el Estado. Al respecto, se ha integrado un expediente de documentación obtenida en los archivos del AGN.

De trayectoria izquierdista, participó en la CNED e incluso incursionó en acciones internacionalistas; con la representación de la Escuela Superior de Economía del IPN se integró al Consejo Nacional de Huelga (CNH).[32]

[29] El es quien denuncia a Luis Tomas Cervantes Cabeza de Vaca, quien se encontraba oculto debido a la persecución policíaca de que era objeto. Segura Garrido era el único que sabía no sólo el domicilio exacto, sino el lugar justo que ocupaba de escondite dentro de la casa, pues Cabeza de Vaca se enferma de disentería, y llama a Ayax para que le mande un médico, le proporciona los datos exactos, a las pocas horas 20 agentes llegan al lugar preciso y lo detienen. Desde la cárcel informa a la DFS, proporciona información acerca de las actividades que desarrollan los demás estudiantes presos, y la dirige directamente al Director Federal de Seguridad, Fernando Gutiérrez Barrios. (IPS 2877).

[30] "Con el objeto de centrar mis pensamientos y mi actuación, sabe usted, que mi punto de vista del movimiento es muy distinta a la de los muchachos, por ello me presenté ante ustedes"... "La incertidumbre de no saber que hacer si cuento con un respaldo"... "le ruego por lo tanto que me marque un lineamiento, un plan de acción, o por favor se lo ruego sáqueme de aquí"..."pero si como le pregunte al Cap. Gutiérrez Barrios es más útil mi declaración y ahora mi estancia aquí entonces licenciado hágamelo saber y ha seguir luchando". (DFS 11-4-68 L 58 H 278-279).

[31] Proyecto que tiene como una de sus metas "prever con anticipación cualquier brote de violencia o agitación, localización de los focos y móviles, localización de dirigentes", para ello planea "Crear una oficina de Servicios Sociales para los estudiantes del IPN" en donde la labor medular de esta oficina "será la de infiltrarse dentro de los Comités de lucha y de Sociedades de Alumnos para informar y actuar de acuerdo con los acontecimientos", "para encubrir las verdaderas actividades de esta oficina se recurrirán a diferentes medios a) ayuda a estudiantes, b) resolver problemas de inscripciones, c) labor social". (DFS 11-4- 69 L 73 H 20-25).

[32] DFS 63-3 L 27 H 169-170

Coincidentemente, familiares cercanos a Sócrates trabajaron en la DFS. Un tío suyo procuró acercamientos de Sócrates con Corona del Rosal, también originario del estado de Hidalgo. En apariencia Sócrates se mantenía distante a tales propuestas, no sin alardear de una gestoría que, como se colige por documentación encontrada, no tenía.

Además de este acercamiento con el Regente de la Ciudad, también se encontraron los acuerdos del Sr. Presidente Gustavo Díaz Ordaz, uno de ellos del 2 de Octubre del 68, en cuyo orden del día aparece el mitin que se realizaría en Tlatelolco y un punto $19,000.00.- Sócrates. [33]

La Comisión Especial del 68 de la Cámara de Diputados, LVII Legislatura, mandó llamar a Campos Lemus, quien cita dicho acuerdo, refiriéndose a él como una hoja suelta, sin referencia y apócrifa; (Nava; 1998, 17) Sin embargo, se encontró el legajo en que aparecen varios acuerdos en las fechas cercanas al 2 de octubre del que forma parte integral el mencionado acuerdo en que se lo menciona.

Esto hace relevante los hechos de provocación, porque Sócrates ya colaboraba con el gobierno el 2 de octubre de 1968. Raúl Jardón menciona que Sócrates no estaba programado para hablar durante el mitin del 2 de octubre, en cierto momento, cuando empezaron los disparos arrebató el micrófono al orador y se dirigió a la masa arengando para que no corrieran, que los disparos eran una simple provocación.

Desde la cárcel delató a activistas y dirigentes del Movimiento Estudiantil. Raúl Álvarez Garín relata cómo Sócrates fue llevado a delatar a sus compañeros detenidos en el Centro de Rehabilitación Social Número Uno dentro del Campo Militar No.1 "Desde los primeros momentos en el Campo Militar No. 1 Sócrates colaboró de manera amplia con la policía, proporcionando nombres, señalando actividades e incluso inventando hechos, llegando al grado de identificar ante la policía a los compañeros presos. Algunos detenidos para su seguridad, se habían cambiado el nombre, por lo cual la policía no los identificaba; en los primeros días, Sócrates pasó celda por celda, acompañado por oficiales del Ejército, reconociendo a cada uno de los detenidos e identificando a los miembros del CNH". (Álvarez; 1998, 110-111)

Como sus declaraciones sirvieron de coartada al Estado para culpar a los estudiantes de la masacre, exculpando así al Estado y al Ejército, "Sócrates inventó o se prestó a sostener todos los detalles necesarios para dar apariencia de verdad a la versión policíaca de la "agresión al Ejército por los estudiantes"; él fue quien hizo referencia a las llamadas columnas de seguridad. Fue asombrosa la coincidencia entre su versión de los hechos y la difundida por las autoridades a través de la prensa, aún antes de que empezaran las investigaciones".

Sus declaraciones fueron grabadas y servían de base para intimidar a todos los compañeros a quienes se quería obligar a admitir como ciertos los informes de Sócrates". (Álvarez; 1998, 110-111)

[33] IPS 2911 B

Dijo que "dentro del CNH se manifestaron desde luego dos corrientes políticas, una de ellas, que fue llamada de la línea ultradura, y la otra, de los tibios. Que se tenía un plan de alcances más generales y a nivel nacional, cuya finalidad era la de transformar la estructura política del país, con la consiguiente abolición de sus actuales instituciones, a fin de preparar el camino inicial para llegar a un Estado de obreros y campesinos de tipo comunista," [34]

Él mismo hizo público el buen trato, que había recibido del Ejército, el cual era totalmente diferente al que recibíamos los demás. En los periódicos del 6 de octubre apareció su declaración: "los soldados se han portado estupendamente, nos han tratado como hermanos". (Álvarez; 1998, 110-111)

Durante la huelga de hambre que realizaran los presos políticos, para protestar por la agresión que sufrieran en manos de los presos comunes asociados al director del penal, Sócrates dirige una carta al General Marcelino García Barragán, tratándolo de amigo y solicitando favores.[35] Promete controlar movimientos en diversos lugares del país, llegar a Genaro Vázquez Rojas para convencerle de deponer las armas. Sócrates se vende y el Estado le compra.[36] En la misma fecha recibe ayuda económica del Estado, para varias publicaciones de periódicos estudiantiles, que desde la cárcel dirige, para seguir su papel de infiltración y de provocador dentro del sector.[37] Prosigue su trabajo de delatar a los presos políticos, intenta servir de mediador, se esfuerza para recuperar credibilidad entre ellos, cosa que nunca logró.[38]

Su carrera se proyecta en el tiempo. En 1975 aparece en Zacatecas, asesorando al Director de Investigaciones Políticas y sociales de la Secretaría de Gobernación. Y Florencio López Osuna, al comparecer ante la Comisión Especial del 68, en 1998, menciona que Sócrates amado Campos Lemus se desempeña como militar en la Secretaría de la Defensa Nacional.

[34] IPS 1439

[35] Véase Anexo V.

[36] Véase Anexo VI.

[36] Véase Anexo VII

[37] Véase Anexo VIII

Las pruebas prefabricadas.

Para incriminar a la gente, encarcelarla y desarticular los movimientos, el Estado procede con una legalidad torcida. No se detiene a la gente por haber cometido un ilícito, sino que se procede en sentido inverso. Se cocinan las pruebas, para fincar responsabilidades a los dirigentes de los movimientos que el Estado quiere desarticular; tal es el caso de Ramón Danzós Palomino. Se encontraron en los archivos de la DFS dos "proyectos" o tácticas para su detención y consignación. El primero de estos proyectos considera presentar a "cuatro elementos" –por el nombre parecería indicar que se trata de 4 agentes de la policía o integrantes del Ejército-, que declaren en contra Danzós Palomino, involucrándolo en incitar a la lucha armada, distribuir armas para hacer una revolución contra el gobierno[38]. El segundo de los proyectos se estructura de una manera similar solo que basándose en la declaración hecha por Danzós Palominos, ante la DFS, en el sentido de pertenecer al Partido Comunista Mexicano y de haber desarrollado actos políticos de proselitismo y distribución de folletos marxistas leninistas en distintas ciudades de Sonora; sobre su reconocimiento de haber realizado estas actividades legales, montar con testigos fabricados su involucramiento con supuestas actividades armadas.[39]

3.1.3. Los tiempos políticos y las condiciones para generar el movimiento estudiantil

En el imaginario del sector estudiantil de diversas partes del mundo, eclosionó en 1968 el sentimiento de libertad frente a instituciones cuyo autoritarismo fue profundamente cuestionado.

Eso ocurrió en Francia contra el régimen paternalista autoritario de De Gaulle en mayo de 1968; en la llamada 'Primavera de Praga', en Checoslovaquia, que cuestionó el régimen autoritario, antidemocrático e intervencionista de la URSS; los movimientos integracionistas, pacifistas y feministas que surgieron en EU.

[38] En un documento que se titula "Sugerencia de consignación de Ramón Danzós Palomino" Proyecto 1. "que cuatro elementos declaren que Ramón Danzós Palomino, aquí en el DF. antes de partir a Navojoa y CD. Obregón., les dijo que había 'llegado el momento de aprovechar la situación que prevalece en el estado de Sonora, con el objeto de hincar de una vez por todas una revolución armada; que para esto les dejo 4 armas de diversos calibres. También les dio instrucciones en el sentido de que lo desconocieran. Que en el cuarto de hotel se encontraron armas, propaganda sobre el caso Sonora. Se tipifican los delitos de acopio de armas prohibidas, invitación a la rebelión, que tiene penas que exceden de 5 años, por lo que el consignado, en su caso, no tendrá derecho a libertad provisional.

[39] Proyecto 2. dice que "conforme a la declaración que rindió ante esta oficina Ramón Danzós Palomino, en relación con su estancia y actividades en las ciudades de Navojoa y Cd. Obregón, Son., para poder fincar una acusación penal en su contra, se cuenta con lo siguiente. Confiesa haber estado en las poblaciones mencionadas, manifestó ser en todo adicto al PCM, reconoció el contenido de diversos folletos sobre el Movimiento Marxista Leninista. Para contar con elementos suficientes en los cuales apoyar la consignación de este individuo ante las autoridades judiciales, es necesario conseguir 4 o 5 individuos que rindan declaraciones imputándole directamente haberles proporcionado los folletos de referencia, a efecto de estar preparados para que en un futuro inmediato y haciendo uso de las armas, iniciaran un movimiento revolucionario con objeto de derrocar al gobierno constituido e implantar uno de tipo socialista, haciendo hincapié en que, según Danzós Palomino, había que aprovechar la situación que prevalecía en Sonora, para comenzar la revolución en esa entidad. A lo anterior se puede agregar, que las mismas personas declaren que el citado Danzós Palomino les proporcionó tres o cuatro armas, ordenándoles también con las mismas iniciar prácticas. DFS 100-24-18-67 L 6 H 382-

A. La primavera de Praga y el Socialismo de rostro humano.

La necesidad de reformas políticas era planteada ya desde inicios de la década de 1960 por algunos miembros destacados del Partido Comunista Checo, entre los que destacaba el eslovaco Alexander Dubcek que, en enero de 1968, accedió a la dirección del partido comunista, e impulsó la concepción de un "Socialismo de rostro humano", con demandas democráticas y de respeto a los Estados que eran subyugados desde Moscú.

El gobierno, apoyado por los medios de comunicación, comenzó a liberalizar la acción del Estado y el 5 de marzo quitó la censura a los medios. Las reformas fueron aprobadas como 'Programa de Acción' que permitía la libre creación de partidos, a condición de que aceptaran el modelo socialista, establecía la igualdad nacional entre checos y eslovacos, decretó la liberación de presos políticos y sociales, se permitió el derecho de huelga, de sindicatos independientes y de libertad religiosa.

Un ambiente de euforia se extendió por todo el país. Florecieron asociaciones y periódicos. En agosto de 1968, Dubcek dio un paso más y publicó los nuevos estatutos del partido, que incluían muchas referencias a términos ofensivos para los dirigentes del Kremlin.

El 20 de agosto una fuerza que duplicaba la utilizada en Hungría en 1956, invadía Checoslovaquia. Las protestas en las calles de las ciudades no consiguieron que las tropas del Pacto de Varsovia, se retiraran.

Los invasores no consiguieron, en algún tiempo, dividir a la dirección checoslovaca. Finalmente, algunos dirigentes encabezados por Husak y Svoboda optaron por someterse a la 'normalización' impuesta por las armas. En abril de 1969 Husak sustituyó a Dubcek en la dirección del partido. El héroe de la 'Primavera de Praga' fue expulsado del partido en 1970 y tuvo que ganarse la vida como guardia forestal en Eslovaquia.

Aunque la represión en contra de Checoslovaquia no es comparable a la que se ejerció en contra de Hungría en 1956, se produjo una gran purga en el PC checo; más del 20% de los militantes fueron expulsados. La invasión mantuvo por la fuerza un sistema que perdió todo su crédito en la población checoslovaca.

B. París, Mayo del 68, estudiantes al lado de la clase obrera.

El 3 de mayo de 1968 la Universidad de la Sorbona de París bullía por la agitación. Los estudiantes de Nanterre habían intentado participar en la manifestación obrera. El rector llamó a la policía y el edificio fue desalojado. Los estudiantes invadieron el *Barrio Latino*, y en la noche del 3 al 4 de mayo las calles se llenaron de barricadas y enfrentamientos con la policía.

El 13 de mayo, ante la persistencia de la agitación estudiantil, las grandes centrales sindicales llamaron a la huelga general bajo el lema "*alto a la represión, libertad, democracia, viva la unión de obreros y estudiantes*". Se abría una nueva dinámica en la que sectores del mundo obrero se incorporaban a la revuelta inaugurada por los estudiantes.

Para el día 20 de mayo Francia se encontraba paralizada, hasta el extremo de llegar a escasear los artículos de primera necesidad, la gasolina y el suministro eléctrico. Se produjo un auténtico vacío de poder. El gobierno y los partidos tradicionales, incluido el PCF, estaban desbordados por una situación cuyas raíces y dimensiones no llegaban a comprender.

El 25 de mayo, sindicatos, organizaciones empresariales y gobierno firmaron los acuerdos de Grenelle, que recogían la aprobación de un salario mínimo garantizado y el reconocimiento de ciertos derechos sindicales. En los días subsecuentes se llegó al punto de que el presidente de la República disolviera la Asamblea Nacional y convocara a elecciones, con el objeto de salir del *impasse* provocado por el vacío de poder. El reto fue aceptado por la izquierda tradicional.

A partir de este momento la situación empezó a normalizarse. El 12 de junio se prohibieron todas las manifestaciones y los grupos de la extrema izquierda fueron disueltos por decreto. El 16 de junio, los estudiantes volvieron a las aulas de la Sorbona. El 23 se celebraron las elecciones, resueltas con una clara derrota de la izquierda y el triunfo de los gaullistas y sus aliados; finalizando así el mayo del 68 francés.

En Estados Unidos, el gobierno respondió al movimiento pacifista e integracionista con represión policial, asesinato de estudiantes y asesinato de ciudadanos negros.

El gobierno francés y el estadounidense utilizaron la policía dispuestos a no ceder ante el reclamo juvenil; la URSS, al Ejército. No estaban no dispuestos a ceder ante el resquebrajamiento del autoritarismo que habían impuesto. La intervención de las tropas del Pacto de Varsovia **en Praga** terminó con las incipientes conquistas democráticas y nacionalistas de Checoslovaquia, pero evitó la represión sangrienta que en 1956 había realizado contra el pueblo húngaro cuando, el 25 de octubre, el Ejército soviético abrió fuego en contra de los manifestantes húngaros desarmados que estaban reunidos frente al Parlamento, cometiendo una verdadera masacre.

3.2. Consolidación y auge del movimiento estudiantil

3.2.1. Emergencia del movimiento estudiantil

Viejas rencillas entre estudiantes politécnicos de las vocacionales 2 y 5 del Instituto Politécnico Nacional en contra de estudiantes de la preparatoria Isaac Ochoterena, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México, desatan el 22 de julio de 1968, una riña en la Plaza la Ciudadela. Los motivos son intrascendentes, un partido de fútbol. Como consecuencia, los preparatorianos llevaron la peor parte, (Álvarez; 1998, 30) su plantel fue apedreado y sufrió daños. (Villaseñor; 2001, 12)

Al día siguiente viene la represalia. Estudiantes de las preparatorias 2 y 6 de la Universidad Nacional Autónoma de México, que no habían participado en los acontecimientos del día anterior, apedrean la Vocacional 2 del politécnico; estudiantes de la vocacional 5 se suman al contra ataque politécnico.

Se presenta entonces el 19 batallón de granaderos, al mando del Capitán Manuel Robles que, en lugar de realizar su función pública, por el contrario, juegan el papel de provocadores. Mientras la trifulca se desarrolla ellos permanecen indiferentes como simples espectadores y, cuando los estudiantes regresan a sus respectivas escuelas porque el conflicto ha terminado "según sus propios conceptos de equidad y justicia", (Álvarez; 1998, 30) dos agrupamientos de Granaderos se fueron en contra de los politécnicos[40], "comenzaron a provocarlos y una sección de estos llegó hasta la Vocacional 5, a la que entraron, y golpearon a varios alumnos y profesores, e inclusive vejaron a dos profesoras".[41] Esto llevó a una batalla campal cuyo resultado "fue una docena de golpeados y daños por siete mil doscientos pesos".[42] Además de los estudiantes y los granaderos, en estos hechos participaron, porros y pandilleros. Raúl Álvarez Garín documenta la participación del porro Sergio Romero Ramírez (a) 'El Fish', porro de la Universidad Nacional Autónoma de México, azuzando a los universitarios al enfrentamiento. (Álvarez; 1998, 35) Por el lado del poli fue Santiago Alfonso Torres Saavedra (a) 'El Johny'[43], el porro que incitaba a los estudiantes de la vocacional 2 para que se fueran en contra las instalaciones de la Preparatoria Isaac Ochotorena. El Johny recibía pago del Director de la Vocacional 2, Ing. Alberto Camberos López[44].

Por el lado de las pandillas, participaron 'los ciudadelas' y 'las arañas' quienes tenían asolada la zona de la Ciudadela.[45]

Existen reportes de la DFS en los que ambas pandillas protagonizan un enfrentamiento similar contra la preparatoria Isaac Ochotorena durante mayo del mismo año[46]. Posteriormente aparecieron sus nexos con funcionarios y priistas en 1970.

Así pues la provocación del Cuerpo de Granaderos, la participación de dirigentes porros –que no eran simples golpeadores- en el conflicto, y la participación de pandillas que tenían nexos con políticos del sistema aportan indicios para interpretar que este conflicto intrascendente fue alentado por algún interés político para transtornar el ambiente.

[40] El Universal, "El complot", en Ocampo; 2001, 13.

[41] El Universal, 68 07 24, en Cano; 1998, 5.

[42] Excélsior, 68 07 23, en Cano; 1998, 4.

[43] 68 07 30 El grupo de estudiantes que trato de apedrear la Escuela Preparatoria Isaac Ochoterena, abordó a las 11:30 hrs. 8 camiones de diferentes líneas para dirigirse por las calles de Liverpool rumbo a Insurgentes. Entre ellos se encontraba Alfonso Torres Saavedra (Exp. 11-4-68 L 25 H 272).

[44] Ese mismo año, dicha fuente recuperaba comentarios de medios estudiantiles en el sentido de que Torres Saavedra había recibido $ 50,000 de manos de Camberos para causar problemas al director de la Vocacional No. 5 DFS 11-4-71 L 140 H 120

[45] Revista de la Universidad de México, "El Complot", en Ocampo; 2001, 11-12.

[46] 68 05 04. Las pandillas conocidas por "Los Ciudadelos" y "Las Arañas" frecuentemente asaltan a estudiantes y transeúntes de la zona de la Ciudadela. Alumnos de la Vocacional 5 dicen que no son estudiantes y que estos fueron quienes asaltaron la Secundaria y Preparatoria "Isaac Ochoterena" y la Escuela Técnica del Sindicato de Electricistas" (DFS 63-3-68 L 26 H 266).

Este exceso del cuerpo de Granaderos contra los estudiantes indignó a los alumnos de las escuelas superiores del Instituto Politécnico Nacional, como se confirmó con los testimonios de Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Luis Oscar González de Alba, Arturo Martínez Nateras, José David Vega Becerra, Luis Raúl Álvarez Marín, Marcelino Perelló Valls, José Luis Navarro Salgado, Manuel Alfredo Félix Valenzuela y con la declaración de Salvador del Toro Rosales, lo cual se robusteció con el contenido del videocassette titulado "Historia de un Documento".

A. Dos movilizaciones simultáneas, el 26 de julio de 1968

La cruenta violencia de los granaderos en contra de la comunidad politécnica provocó la indignación de amplios sectores estudiantiles quienes obligaron a la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) a responder contra la represión sufrida, convocando a una manifestación de protesta el 26 de julio[47]. Partiría de la Plaza de la Ciudadela con rumbo al Casco de Santo Tomás. La manifestación consigue el permiso del DDF[48], no sin ser prevenidos por parte de Rodolfo González Guevara, Secretario General del DDF, de la posibilidad de que elementos provocadores se puedan mezclar entre los manifestantes y ocasionar desórdenes.

Otra marcha fue permitida para el mismo 26 de julio. Esta era convocada, entre otros, por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) y las Juventudes Comunistas de México (JCM) sector juvenil del PCM, para conmemorar el XV aniversario de la revolución cubana. Esta partiría del Salto del Agua al Hemiciclo a Juárez. Esta marcha, fue reportada con acuciosidad por Francisco Gutiérrez de la DFS, señalando participantes:

> "De las 18 a las 18:25 horas del día de hoy se reunieron en Salto del Agua, ubicado en San Juan de Letrán y Arcos de Belén, alrededor de 600 estudiantes, invitados a participar en lo que llamaron 'Marcha Juvenil por el 26 de julio'.
>
> "Iniciaron su marcha encabezados por Rubén Valdespino, miembro del Partido Estudiantil Progresista de la Facultad de Derecho, facción CNED y Arturo Sama Escalante, dirigiéndose al norte sobre la avenida San Juan de Letrán.
>
> "Durante el trayecto, se unieron a la columna manifestante, grupos estudiantiles que se transportaban a bordo de camiones aumentando el contingente a 1200 alumnos en su mayoría del Instituto Politécnico Nacional.
>
> "Se notó la presencia de Raúl Álvarez, ex miembro del PCM y filial de la Liga Espartaco, así como Antonio Morín militante de la Liga Espartaco. Fuera de la columna iban Gerardo Unzueta Lorenzana y Miguel Leonel Posadas, directivos del Partido Comunista Mexicano.

[47] El joven dirigente de la FNET, Rosario Cebreros Manjarréz, se compromete a expulsar a los alborotadores. Sánchez; 2001, No. 151, 29.

[48] La Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) solicita permiso a la Dirección de Gobernación del Departamento del Distrito Federal (DDF), para realizar una manifestación en protesta a las agresiones sufridas por los estudiantes de la Vocacionales 5 por parte del Cuerpo de granaderos. En dicha entrevista las autoridades advierten de "la posibilidad de que elementos provocadores podrían mezclarse con los manifestantes tratando de impedir que... llevaran a cabo su acto en... orden..." El Día, 68 07 27, Ramírez; 1968, 149.

"Exhortaron a los estudiantes a unirse como en París Francia, donde hicieron bambolear el gobierno burgués y dictatorial del general De Gaulle y dijeron que en México debe iniciarse un movimiento similar[49]."

Las marchas no se tocaron en su recorrido inicial. Los politécnicos avanzaron hasta el Casco de Santo Tomás, haciendo un mitin en el Monumento a la Revolución. Ahí un grupo de activistas exhorta al contingente politécnico a romper con la FNET, y después se dirige hacia el Hemiciclo a Juárez. El resto del contingente llega a la Plaza del Carillón del Casco de Santo Tomás donde concluyó a las 18:30. Cerca de las 19:30, un grupo de estudiantes opositores a la FNET se apodera del sonido para invitar a los manifestantes a ir al Zócalo. La invitación es aceptada por cientos de estudiantes, quienes se organizan y emprenden el camino, toman varios autobuses, se bajan en el Panteón de San Fernando, y desde aquí inician la marcha en dirección al Zócalo[50].

En las calles de Palma y 5 de Mayo los reprime la policía y se registra el primer enfrentamiento de esa etapa. El grupo principal se regresó hasta San Juan de Letrán en donde se reagruparon para dirigirse al Hemiciclo a Juárez, donde se desarrollaba el mitin de la CNED. Les informan de la golpiza que recibieron. Algunos oradores, la mayoría no identificados, exhortaron al grueso a hacer frente a los granaderos e intentar otra vez llegar al zócalo. Esperaron a los grupos dispersos que regresaban y, siendo las 20:12 horas, optaron por realizar una marcha conjunta que intentara nuevamente llegar al zócalo. Marchaban cerca de dos mil vitoreando a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Instituto Politécnico Nacional y lanzando consignas a favor de la unidad estudiantil y contra los jefes policíacos y la represión. En el camino, algunos estudiantes sacan alcantarillas de concreto y las estrellan contra el piso para hacerse de piedras.

En estos momentos son nuevamente interceptados por un convoy de policía que creó confusión y temor. La mayoría de los manifestantes se dispersó. El grupo que no lo hizo, principalmente estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, se encontró con el Gral. Raúl Mendiolea Cerecero que iba acompañado de seis elementos vestidos de civil y un uniformado. El general intentó disuadirlos y recibió, por contestación, una andanada de piedras. A una señal que hizo, la policía atacó a los estudiantes que, de inmediato, emprendieron la huida por avenida Juárez hacia el Caballito y por los jardines del Alameda.

[49]. DFS 11-4 L 24 H 1-17

[50] "Allí un grupo de estudiantes invitó a quienes habían participado en la demostración a trasladarse al Zócalo con objeto de hacer patente su protesta. Fue así como un núcleo de estudiantes se dirigió al centro de la ciudad." "Llegaron hasta la calle de San Juan de Letrán a bordo de camiones de servicio urbano, y más tarde emprendieron la caminata por la calle de 5 de mayo. Al ver a esa gran cantidad de gente, los hermanos García Reyes, conocidos como "los Chóforos", y otros agitadores instigan a la multitud para que se traslade a la Plaza de la Constitución, aún cuando sabían que el Zócalo era tabú para cualquier tipo de protesta en México."(Campos;1998, 24).

Los estudiantes fueron perseguidos, en su desbandada, por granaderos y policía preventiva. Varios estudiantes que intentaban reagrupase fueron detenidos, y se tiene el reporte de seis heridos[51]. La persecución se generalizó por el primer cuadro de la ciudad. Los estudiantes de las preparatorias 2 y 3 fueron golpeados cuando buscaban llegar a San Ildefonso.

"Aproximadamente a las 22:30 horas, un grupo de aproximadamente 150 estudiantes que habían participado en la manifestación, se presentaron en las escuelas preparatorias número 2 y 3 ubicadas en Guatemala y Lic. Verdad y Justo Sierra y Argentina, calles que colindan con ambas preparatorias, y procedieron a incendiar a dos camiones de pasajeros. Cuando llegaron los bomberos con una pipa, fueron rechazados por los estudiantes que se refugiaron en las dos preparatorias y, desde las azoteas, arrojaban proyectiles que no dejaban acercar la policía aledaña". [52].

Esa noche, la Policía del DDF informó que había actuado debido a que el presidente de la FNET, José R. Cebreros Manjarrez "solicitó que elementos de de la Jefatura de Policía intervinieran para restaurar el orden y procedieran en contra de quienes estaban provocando estos actos aun cuando se tratara de auténticos estudiantes".[53] Con esto, la FNET perdió la poca credibilidad con que contaba.

Dichas manifestaciones también fueron reprimidas por los granaderos, cuando pasaban frente al Palacio de Bellas Artes, como se desprende de los testimonios de Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Gilberto Rincón Gallardo, quien refirió que el día veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, cuando Cuba todavía era un paradigma para la juventud y estaba presente en la mente de muchísimos mexicanos su revolución, el Partido Comunista Mexicano convocó a un mitin en el Hemiciclo a Juárez para solidarizarse con Cuba; de igual manera habló de esta manifestación Fausto Trejo Fuentes, al expresar que cuando dicha manifestación pasaba frente al Palacio de Bellas Artes fue reprimida con un saldo de algunos muertos cuyos cadáveres nunca aparecieron; en el mismo sentido tuvo conocimiento de estos hechos Roberto Sergio Vázquez Camarena, quien expresó que se enteró de la misma por tratarse de la Revolución Cubana y porque las personas agredidas fueron a refugiarse a la preparatoria número nueve, que era su escuela; no se omite referir el testimonio de Rosa María Gallangos Cruz, quien manifestó que tuvo conocimiento de la

[51] "A las 21 horas, un grupo de estudiantes del IPN se dirigió a la Vocacional 2, con el fin de reagruparse y tomar acuerdos, pero fueron sorprendidos en la calle por la policía, la cual los agredió resultando los siguientes elementos heridos: Humberto Gómez Silva. Estudiante Prevocacional No. 6, de 17 años de edad, con golpes contusos en el cuerpo, quien fue atendido por la Cruz Roja y por no ser de gravedad sus lesiones, se le permitió retirarse a su domicilio. Sigfrido Pozo García, de 22 años de edad, de la Vocacional número 4, presenta una herida en el cráneo ocasionado por un proyectil piedra, al que se atendió en la Cruz Roja, pero por no ser de gravedad sus lesiones se retiró su domicilio. Felipe Cruz López, de 14 años de edad se presentó a la Cruz Roja con el objeto de que se le sacara una radiografía para certificar si no había fractura, cosa que no se comprobó, por lo que se le permitió retirarse. En el Hospital de Traumatología de Balbuena se encontraban reportados los siguientes casos. Gualberto Chopin Flores, policía de la Primera Compañía quien recibió un botellazo en el cráneo cuando prestaba sus servicios en las Calles Colombia y el Carmen, no siendo de gravedad dicha lesión. Santiago López Villanueva de la preparatoria No. 7 con lesión de poca consideración en la cara la que le fue inferida en el Zócalo durante la manifestación". (DFS 11-4 L 24 H 1-17)

[52] DFS 11-4 L 24 H 1-17

[53] El Día, 68 07 27, en Ramírez; 1969, 151.

manifestación del veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, porque fue detenido en la misma su hermano Roberto Antonio, quien era en esa fecha alumno de la Vocacional 6 seis, del Instituto Politécnico Nacional; asimismo Javier Ramos Rodríguez manifestó que participó en la manifestación del veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y ocho, convocado por iniciativa de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, y que iniciaría en la Ciudadela y terminaría en el Casco de Santo Tomás, y que se solicitó a los oradores el cambio de rumbo de la marcha, en donde se proponía que fueran al Hemiciclo a Juárez, la mayoría llegó al Casco de Santo Tomás y otros llegaron al Hemiciclo a Juárez, esto es, se dividió la manifestación, los que se habían dirigido al Hemiciclo a Juárez terminaron por irse al Casco de Santo Tomás, habiendo llegado al mismo golpeados y sangrados y les informaron que habían sido agredidos por granaderos y agentes de la desaparecida Policía Secreta, siendo esta brutal represión la que propició el inicio y la formación del Consejo Nacional de Huelga.

B. La culpa la tienen los comunistas

Además de perseguir y detener estudiantes universitarios y politécnicos durante la noche del 26 y la madrugada del 27 de julio en el centro, la DFS y la policía realizan operativos en contra de las organizaciones comunistas. Allanan en diversos puntos de la ciudad las oficinas del PCM, el local de su órgano de prensa 'La Voz' y las oficinas de la CNED. Supieron que muchos de ellos se habían reunido en el café de las Américas, y allí también fueron a buscarlos. Se tiene documentados 96 detenidos, la lista completa se encuentra en el capítulo 10. Por la noche la Jefatura de Policía emitió un boletín de prensa en el que dio a conocer la detención de varios de filiación comunista, como provocadores de los disturbios estudiantiles[54].

Se tomó por asalto las oficinas del Partido Comunista Mexicano tal y como lo refirieron los militantes Gilberto Rincón Gallardo, Arturo Martínez Nateras y Marcelino Perelló Valls, el primero expresó que en dicha toma se detuvo a todos los ahí presentes, se llevaron todos sus archivos y fueron destrozados todos sus muebles; el segundo refirió que la represión policíaca y militar no únicamente fue en contra del movimiento estudiantil, de sus dirigentes y activistas, sino que también iba en contra de los miembros del partido y juventud comunista; y el tercero expresó en la "media mañana" del veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y ocho, fue detenido junto con su novia Rosa Luz Alegría y Emilio Reza, al llegar a las instalaciones del Partido Comunista Mexicano, ubicadas en la calle de Mérida, por dos personas mediante amenazas, pues portaban pistola en mano.

El saldo de la jornada: Los estudiantes en un manifiesto se refieren a 7 muertos, 500 heridos, 5 conmocionados y más de 200 detenidos por los hechos del 26 de julio.[55] Sin embargo, solo cinco heridos aparecen en las listas de la DFS. **Gualberto Chopin Flores,**.68/ 07/ 26; **Felipe Cruz López,** 68/ 07/ 26; **Humberto Gómez Silva,** 68/ 07/ 26; **Santiago López Villanueva,** 68/ 07/ 26.[56]

[54], DFS 11-4 L 24 H 1-17.

[55] DFS 11-4-68 L 25 H 279

[56] DFS 11-4-68/ L24/ F4.

El ambiente que se quiso generar, después de la represión, era el de criminalizar a la víctima; y los comunistas eran un buen candidato para este propósito y, además, relacionar el tema con el ámbito de la Seguridad Nacional. La magnificación y la desfiguración de hechos reales tiene así el propósito de justificar, ante la opinión pública, la decisión tomada de instrumentar una política de estado que tenía como eje vigilar, perseguir y reprimir a la disidencia para tener el control absoluto de la situación, en preparación a las olimpiadas que ese año debían realizarse en México. En esa perspectiva,

- Se le atribuyó a la CNED y a comunistas mexicanos el sabotaje al tren de Juárez que sufrió un accidente. (Sánchez; 2001, 28)
- En relación con la 'Marcha de la Libertad' que habían organizado los estudiantes de la Universidad Nicolaíta, con las JCN y el CNED en febrero de 1968 y había sido detenida por el Ejército, los textos de gobernación que se referían a ella, ya reflejaban la línea dura de la guerra fría impulsada por Joe McCarthy, conocida como 'macartismo', con un lenguaje de odio. (Aguayo; 1998, 56)
- A fines de abril de 1968, la DFS presentó una lista de alumnos y profesores del Instituto Politécnico Nacional que "se han significado como agitadores". Todos pertenecen a la CNED y Juventud Comunista[57].
- En mayo de ese año, la dirección del PCM tuvo la primera entrevista con el Presidente Gustavo Díaz Ordaz en la que, entre otros temas le solicitan, la libertad de todos los presos políticos y la eliminación de la línea orientada a reprimir las actividades de la oposición de izquierda, y las acciones independientes de masa[58].
- Aparece luego un documento, promovido por Edgar Hoover que denuncia al PCM por acopio de armas. (Sánchez; 2001, 28)
- Las declaraciones del jefe de la policía del DDF que atribuye los acontecimientos del 26 de julio a una "Conjura Internacional" diseñada por los comunistas".... "un movimiento subversivo tendiente a crear un ambiente de hostilidad para nuestro gobierno y nuestro país en vísperas de los Juegos de la XIX Olimpiada". (Sánchez; 2001, 30) La DFS reporta que en la asamblea nacional de la FNET se trató de los sucesos del 26 "afirmándose que la situación se empezó a preparar desde hace 3 años por parte del PCM y del propio Gobierno."[59]
- Del Procurador. La Procuraduría General de la República apoyando la idea de la conjura en comunicado de prensa señala "los líderes del PC y de la CNED, el viernes 26 de julio... con objeto de provocar desórdenes para que se viera obligada a intervenir la policía...". (Sánchez; 2001, 31)
- Luis Echeverría acusa "...directamente a los grupos comunistas que hay en México de haber propiciado estos desórdenes". (Sánchez; 2001, 31)

[57] DFS 11-4-68 L 37 H 40-44

[58] El 7 de mayo, la dirección del Partido Comunista Mexicano se reúne por primera vez con el Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz. En la entrevista, el PCM plantea tres grupos de problemas: las condiciones para la ampliación de la democracia; la situación económica nacional y su perspectiva; y la situación internacional y la posición de México. En el primer tema, el PCM plantea «dos cuestiones principales, las más inmediatas y urgentes, de las que depende el desarrollo de la democracia en nuestro país»: Una, la «libertad de todos los presos políticos y la eliminación de la línea orientada a reprimir las actividades de la oposición de izquierda, y las acciones independientes de masa». Dos, la reforma a la legislación electoral vigente, en un sentido democrático, con el objeto de favorecer «la incorporación de grandes masas a la lucha política» y ampliar «la participación de corrientes como la comunista en el proceso electoral». Sánchez; 2001, No 151, 28.

[59] DFS 11-4-68 L 26 H 164.

El Estado mexicano caracterizó a dos sectores de la población, estudiantes y comunistas, como un problema de Seguridad Nacional y debían, por tanto, ser tratados con la misma estrategia de persecución y exterminio.

C. Primer pliego petitorio

El estudiantado desde el 23 de julio, respondió con prontitud, organizando paros en diversas escuelas y difundiendo la represión que habían padecido. Estudiantes del plantel de la vocacional 5, en protesta de la violencia y el allanamiento de los granaderos, declaran realizar un paro de 24 horas. (Sánchez; 2001, 29) La represión desatada en contra de las marchas del 26 y la detención de líderes comunistas y estudiantes, los heridos y muertos de esta primera jornada, generalizó la realización de paros indefinidos en varias escuelas; de nuevo se desata la rapidez de respuesta en varios planteles, sobre todo en las zonas del centro, en donde los estudiantes se apoderaron de las calles circunvecinas, creando primero cinturones y vigilando el acceso a la zona; después, creando barricadas.

Desde el 27 de julio el centro de la capital es el escenario de frecuentes enfrentamientos entre estudiantes y granaderos. Cualquier estudiante que transitaba por esta zona, por el simple hecho de ser estudiante, era detenido.

El 29 de Julio, durante una asamblea de Secretarios Generales de la FNET, encabezada por José Rosario Cebreros, se redactaría un pliego petitorio que sería enarbolado por el movimiento estudiantil durante los meses siguientes:

1.- Desaparición del cuerpo de Granaderos

2.- La renuncia de los Grales. Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiolea Cerecero y Tte. Corl. Frías, Jefe y Subjefe de la Policía Metropolitana y Jefe del Batallón de Granaderos.

3.- Nombramiento de las personas que sustituyen a éstas con las características idóneas.

4.- La indemnización si el caso lo requiere, a los deudos de los estudiantes muertos en los hechos del 19-29 de julio, así como atención médica, hospitalización y gastos de curación para los estudiantes lesionados.

5.- Garantías para el estudiantado.

6.- La desaparición del Art. 145 del Código Penal[60]

En ningún momento la negociación pareció ser planteada como salida al conflicto por parte de las instancias de gobierno, tanto del DDF, como de la Secretaría de Gobernación. Al contrario, la decisión fue utilizar al Ejército como policía, pensando quizás en cortar de tajo el incipiente brote de protesta estudiantil; sin embargo la realidad les demostraría que solo desatarían un movimiento sin precedentes en la historia nacional.

[60] DFS 11-4-68 L 24 H 124.

D. Escalada de violencia por la intervención del Ejército

Ante la incapacidad del cuerpo de Granaderos de frenar el movimiento, viéndose ellos mismos replegados de las calles del centro capitalino por las brigadas estudiantiles[61], el estado decide utilizar al Ejército para inmovilizar las manifestaciones estudiantiles en contra de la represión.

El General Marcelino García Barragán, Secretario de Defensa Nacional se referirá a este tema, de la siguiente forma: "El Ejército actuó inmediatamente después de que recibió la petición del regente y del secretario de Gobernación, para sofocar los disturbios provocados... Estamos preparados para repeler cualquier agresión y lo haremos con toda la energía: no habrá contemplaciones para nadie". (Sánchez; 2001, 33) Y así ocurrió.

Soldados de línea pertenecientes a la primera zona militar, al mando del general José Hernández Toledo, Comandante del Batallón de Fusileros Paracaidistas, procedentes del Campo Militar No. 1 (CM1), se dirigieron al primer cuadro de la ciudad. El convoy integrado por tanques ligeros y jeeps equipados con bazookas y cañones de 101 milímetros, y camiones transportadores de tropas salieron del CM1 a las cero horas del día de hoy. La tropa inició su marcha hacia las prepas.[62]

Los estudiantes se parapetaron en los planteles. La puerta de las escuelas 1 y 3 fue destrozada de un tiro de bazooka[63]. Inmediatamente después los integrantes de la Segunda Brigada de Infantería, a las órdenes del General Crisóforo Mazón Pineda, entraron a los planteles a bayoneta calada, encontrando una leve oposición.[64] La huida de los estudiantes fue cortada por los granaderos y hubo de decenas de detenidos.[65] Toda la manzana que rodea la Escuela Nacional Preparatoria fue rigurosamente cateada casa por casa[66], por el Ejército. En algunos edificios fueron localizados estudiantes y conducidos a las patrullas de la policía.

[61] DFS 11-4 L 24 H 196

[62] A las 0.45 hrs., llegaron las fuerzas aerotransportadas al mando del Gral. José Hernández Toledo, llegando también 7 transportes powers y 5 camiones-Dinas. Hay también elementos de Aerotransportación en las calles de Moneda y Seminario y de Argentina y Guatemala. . DFS 11-4-68 L 24 H 191

[63] A la 1:05 hrs. Con una bazooka, fue volada la puerta de la preparatoria, conminando el Ejército a los estudiantes que se encuentran en el interior para que salgan. DFS 11-4-68 L 24 H 191

[64] A la 1:50 hrs., miembros del Cuerpo de granaderos entraron en la Preparatoria No. 1 a sacar a los que se encontraban adentro; esto se hizo apostando al Ejército en el exterior. Están haciendo aprehensiones de los estudiantes que se encontraban en el interior de la escuela, notándose que varios de ellos se encuentran heridos. Primeramente se encontraban en este lugar una compañía de asalto, y a la 1:50 hrs. Llegó el 44 Batallón de Infantería para reforzar a las fuerzas anteriores. DFS 11-4-68 L 24 H 191

[65] DFS 11-4-68 L 24 H 191

[66] DFS 11-4-68 L 24 H130.

Militares y granaderos atacaron la preparatoria número uno de San Ildefonso, destruyendo con un bazukazo la puerta y detuvieron a varios jóvenes estudiantes sin motivo alguno, lo que molestó e indignó a la comunidad universitaria; en el mismo sentido Javier Ramos Rodríguez, refirió en su declaración ministerial de fecha dos de abril de dos mil cinco, que tuvo conocimiento del bazukazo y que fue por parte de los paracaidistas del Ejército Mexicano en contra de los estudiantes de la preparatoria número uno; de igual manera Salvador Ruiz Villegas expresó que después de las provocaciones que el Gobierno de Díaz Ordaz instrumentó entre el veintitrés y treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho en que culminó con el bazukazo a las preparatorias uno y tres, por el Ejército, toda la comunidad universitaria se sintió agraviada.

Como si se tratase de un asalto a una zona enemiga, la Secretaria de la Defensa Nacional planificó una estrategia contra las instalaciones universitarias y politécnicas ubicadas en el centro de la Ciudad de México, hasta tomar por completo la zona.[67]

En la zona de la Ciudadela, en las vocacionales 2 y 5, algunos estudiantes -300 según informe de la DFS-, que se encontraban en sus planteles a la 1:05 hrs., salieron corriendo dirigiéndose rumbo a las calles de Balderas. Posiblemente tuvieron conocimiento de que el Ejército iba a intervenir; aunque muchos de los salieron, dieron la vuelta por Bucareli y nuevamente se introdujeron en la escuela. Un grupo de estudiantes –unos 400-, se parapetaron en un costado de la vocacional 5.

A la 1:50 entraron los granaderos formando un cordón y rodearon la Ciudadela y comenzaron a realizar aprehensiones de estudiantes de la vocacional 5, en las calles de Atenas y Bucareli.

A la 1:55 hrs., frente a la puerta principal de la preparatoria 5, el Ejército detuvo a los hermanos Luis Ramírez Javier y Teodoro Ramírez Javier, uno de los cuales iba en busca de su hijo que estudiaba en esa escuela[68]. Más tarde entre las 2:40 y las 3:00 de la mañana, una compañía del Ejército desalojó a los estudiantes que se encontraban en el interior de las vocacionales 2 y 5, de la Plaza de la Ciudadela.[69]

[67] 68 07 30. Escuela Preparatoria No. 1 y 3. El Ejército desalojó a los estudiantes que eran en número aproximado de 100, entregándolos al Cuerpo de Granaderos para ser transportados en camiones "Panel"; muchos de los estudiantes se ha observado que se encuentran muy golpeados.
La Plaza de la Constitución ha quedado propiamente en manos del Ejército y se ha observado la presencia de algunos tanques. El Ejército bloqueo las calles 16 de septiembre, 5 de febrero, 20 de noviembre, Tacuba, Pino Suárez, Moneda, Corregidora, Guatemala y 5 de Mayo. El Ejército a las 2:15 hrs. Sacó a 15 estudiantes más en calidad de detenidos. El Ejército dentro de las Preparatorias Justo Sierra y la que se comunica con San Ildefonso, tiene rodeadas las calles; y siendo las 2:30 hrs. Quedó desalojado completamente de estudiantes de este plantel. DFS 11-4-68 L 24 H 192.

[68] DFS 11-4-68 L24 H 192

[69] En las vocacionales 2 y 5 "...llegaron a las 2:40 hrs. Fuerzas aerotransportadas, con un efectivo de Una Compañía. A las 3:00 hrs. el Ejército entró en la vocacional 5 rodeando la escuela....el Ejército desaló a 150 estudiantes subiéndolos a transportes de los granaderos en calidad de detenidos. DFS 11-4-68 L 24 H 188-189

Esa madrugada del 30 de julio de 1968, el destacamento militar que participó en la ocupación de los planteles politécnicos y universitarios estaba constituido por los siguientes elementos:

Al mando, el General de Brigada Crisóforo Mazón Pineda

No.1	Batallón de Fusileros Paracaidistas
	Batallón de Policía Militar.
No.2	3er. Batallón de Infantería
	2°. Escuadrón Blindado de Reconocimiento.
No.3	40 Batallón de Infantería
	2°. Escuadrón Blindado de Reconocimiento.[70]

Desde esta primera intervención del Ejército en el conflicto estudiantil, hasta la masacre del 2 de octubre, resalta la desmedida fuerza militar empleada en contra de los estudiantes que solo esgrimían reclamos civiles, enmarcados en los postulados constitucionales.

Detenidos y lesionados

Desde los primeros e intensos días del movimiento estudiantil del 23 al 30 de julio las cifras de heridos y detenidos, así como de muertos –que no serían reconocidos-, muestran un manejo caótico para facilitar el encubrimiento de los responsables y la falsificación de información y datos.

Las cifras varían. Fueron detenidos en diferentes rumbos de la ciudad, 343 elementos que participan en desórdenes estudiantiles, la mayoría de los cuales fue puesto en libertad, previa investigación e interrogatorio. Se hacen acreedores a consignación y por tanto permanecen detenidas 39 personas: *Alonso Muñoz, Othon , Arista Quezada, Roberto., Barrera Ríos, J. Antonio., Beltran, José Refugio., Domínguez Javier, Luis., Eluani Salcido, Arturo., Escandon Elizalde, Teodoro., Flores Mendoza, Víctor Manuel., Gómez Cedeño, Octavio., González Vázquez, Javier., Guerra Hernández, José Alejandro., Guerrero Castro, Gustavo., Gutiérrez Pinal, Juan., Herrera de los Reyes, Juan Carlos., Jenix Pérez, Enrique., León Reyes, Enrique., Magaña del Castillo Alberto., Martínez Hernández, Sergio., Martínez Méndez, Jorge., Mendoza López, Raúl., Montero Hernández, Jesús., Noriega Contreras, Arturo., Nuño Cocula, Armando., Ortiz Díaz, José., Pantoja Magaña, Víctor Manuel., Pérez Cruz, Odilón., Piedra Gil Ayala, Francisco., Ramírez Jaimes, Teodoro., Romero Cuevas, Antonio., Sánchez Estrada, Salvador., Sánchez Frías, Ignacio., Sánchez Mirón, Enrique., Silva Elvira, Ramón., Soto Gómez, Valdemar., Torres Calafel, Antonio., Trujillo Miranda, Vicente., Varona García, Luis., Villasaña Montaño, David., Vivian Valenzuela David.* [71]

[70] DFS 11-4-68 L 24 H 188-189

[71] (DFS 11-4/ L24/ F241-242),

Estimaciones calculan que el saldo del 30 de Julio fue de más de 400 lesionados y 1,000 detenidos. (Zermeño; 1978, 13)

Resalta, a la vez, el carácter de las consignaciones por el que optaría el estado mexicano durante todo el movimiento, evitando la aplicación de los artículos 145 y 145 bis contra los estudiantes, como lo había hecho durante la década anterior contra los líderes ferrocarrileros y del magisterio. De esta manera, los nuevos presos políticos serían tratados, desde el inicio, como simples presos comunes. El daño en propiedad ajena, el robo, el secuestro, resistencia de particulares, lesiones contra agentes de la autoridad y pandillerismo (sic), serían los delitos a que se les imputaría a los estudiantes movilizados.

Abacal Rosas, Roberto., Aguilar Martínez, Luis., Báez García, David., Castillo Salgado, Pedro., De la Vega Ávila, Eduardo., Gómez Trujillo, Joaquín Prócoro., González González, Rafael, Guerra Flores, Jesús., Pérez Anguiano, Prisciliano., Goded Andrew, Félix, Rivera Rico, Clemente., Rosado Lapolte, William., Sánchez González Jorge., Valdovinos Vázquez, José.

Asimismo, se ejercitó acción penal por los mismos delitos con pedimento de orden de aprehensión en contra de Precisar qué conjunto de delitos: Goytia, Marco Antonio Martínez Nateras, Arturo., Morín Rodríguez, Antonio., Posadas, Marcos Leonel., Waller Ruelas, Rolando.[72]

Cabe también destacar el carácter selectivo de las detenciones, ya que se tuvo el cuidado de excarcelar a todo aquel estudiante que fuera reconocido como miembro de la FNET, asegurándose bien de que solamente fuera la auténtica disidencia la que resultase castigada[73] .

Las declaraciones

El General Alfonso Corona del Rosal, jefe del DDF, el Lic. Luís Echeverría, Secretario de Gobernación y, en calidad de 'Consejeros Jurídicos', el Procurador General de la República y el Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales dan una **conferencia de prensa** en el despacho del primero.

Corona del Rosal informa que, desde el viernes último, mantuvo una constante coordinación con Gobernación y que "al ver las proporciones que los disturbios tomaron la noche de ayer, terminaron por solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional su intervención".

[72] DFS 11-4-68 L 24 H 72-73.

[73] "Están lesionados en diferentes nosocomios 68 personas, la mayoría con golpes contusos que no ponen en peligro la vida, 3 de ellos heridos por armas de fuego y únicamente dos lesionados graves. Continúan detenidos en la Jefatura de Policía 800 personas, cuyas listas están siendo depuradas y poniéndose en libertad a las que se consideran ajenas al movimiento estudiantil, así como a los menores de edad y a los estudiantes que son solicitados por la FENET, por lo que el AMP, tanto del fuero común como del Federal, intervienen para conocer los casos de su competencia. En la Comandancia de la 20ª. Compañía hay 60 jóvenes que fueron detenidos por diversos disturbios. El mismo día fueron detenidos en diferentes rumbos de la ciudad, 343 elementos que participaban en desórdenes estudiantiles, la mayoría de los cuales fue puesto en libertad, previa investigación e interrogatorio." DFS 11-4-68 L 24 H 241.

Echeverría, en términos contradictorios, declara que "la autonomía de la universidad estuvo en peligro, debido a ello y en vista de la situación y para evitar derramamiento de sangre, los cuales (sic) se han evitado, fue que se pidió la intervención del ejercito".

E. La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional se unen y conforman el núcleo del Movimiento

Las dimensiones de lo desencadenado por la respuesta violenta del estado mexicano empezarían a lesionar, paso a paso, el tejido social que durante años fue el sostén de la vida nacional. Instituciones básicas –como el Ejército mexicano, las instituciones de seguridad pública y las procuración y administración de justicia, entre las principales-, fueron estremecidas por los métodos criminales e impunes desatados[74].

A partir del 30 de julio el activismo en las escuelas universitarias y politécnicas se incrementó aún más. En la Universidad Nacional Autónoma de México se realizaron diferentes asambleas en las escuelas y facultades: A las 9:30 hrs., frente a las Oficinas de Acción Social se efectuó mitin con asistencia de 250 estudiantes en su mayoría de la Facultad de Derecho, posteriormente un grupo subió a la Torre de la Rectoría para hacerle saber al rector de lo ocurrido durante la madrugada. En el Ala de Humanidades en todos los planteles se efectuaron reuniones en las asambleas permanentes. En la Facultad de Ciencias en la asamblea acordaron decretar la huelga indefinida, nombrándose guardias permanentes en el plantel. En la Escuela de Veterinaria se acordó apoyar el movimiento estudiantil por la agresión de que fueron víctimas los preparatorianos, sumándose al paro. En la misma forma, procedieron las asambleas de Química, Medicina, Ingeniería y Arquitectura[75]. En Odontología los estudiantes de economía organizaron mitin, pidieron que se reunieran en asamblea permanente[76]. En la Preparatoria 5 por la mañana, un grupo aproximado de 150 estudiantes, estuvo deteniendo momentáneamente en la Calzada de Tlalpan varios camiones, para pintarlos con leyendas en las que se ataca al Ejército y a la policía. Grupos de la Preparatoria Uno por la tarde fueron por San Cosme donde detuvieron 3 camiones; pero en este lugar fueron interceptados por la Policía que recuperó los vehículos y efectuó algunas detenciones. Más tarde se reagruparon y volvieron a tomar dos camiones en la misma zona, con iguales resultados, habiendo sido dispersados[77].

[74] Héctor Samuel Fuentes Hernández, estudiante de 4º. Año de Bachillerato del Centro Escolar Universitario, fue internado en el Hospital de Traumatología de Balbuena el día 31 de julio, tratándose de un menor de 16 años de edad, presentaba shock hipobolémico y herida por arma blanca de 3 cm. De extensión en la región lumbar, la que se clasificó en el Art. 293 del Código Penal (lesiones que ponen en peligro la vida) no pudo declarar debido a su gravedad. Ese mismo día se presentó en el nosocomio aludido su padre Manuel Fuentes Ramos, quien solicitó le entregaran a su hijo, bajo la responsiva médica del DR. Pablo A. Pérez Fuentes, pariente del mismo, lo que fue concedido. Samuel Fuentes Ramos fue empleado de confianza de superintendencia de Distribución de Explotación de Petróleos Mexicanos y murió el día 6 del actual, o sea una semana después de la lesión de su hijo, debido a un infarto cardiaco. DFS 11-4-68 L28 H 307.

[75] DFS 11-4-68 L 24 H 131; 68 08 01. DFS 11-4-68 L 24 H 232.

[76] DFS 11-4-68 L 24 H 133.

[77] DFS 11-4-68 L 24 H 235.

La Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, por su parte, obligada por las circunstancias tuvo que organizar asambleas y acciones en la comunidad politécnica. Haciendo malabares para no ser confundida con la marcha acelerada que tomó el movimiento[78], llegando a acuerdos con el DDF, que no fueron consultados con ninguna escuela en donde pactaron el desalojo del Ejército en la Vocacional 5, a condición de inmovilizar a los estudiantes[79].

La FNET fue rebasada por la base politécnica quien acordó en asambleas un paro indefinido y la conformación de las primeras brigadas que buscarían un vínculo con el pueblo[80].

En la explanada de Ciudad Universitaria se celebró un mitin encabezado por el rector Ing. Javier Barros Sierra, ante la presencia de alrededor de 20 mil personas, entre estudiantes, profesores y autoridades de la UNAM y contingentes del Politécnico, Chapingo y la Escuela Normal. La máxima autoridad universitaria repudió la violación a la Autonomía Universitaria. "Varios planteles de la Universidad Autónoma de México han sido ocupados por el Ejército. Durante casi cuarenta años la autonomía de nuestra institución no se había visto tan seriamente amenazada como ahora. Culmina así una serie de hechos en los que la violencia de la fuerza pública coincidió con la acción de los provocadores de dentro y de afuera de la Universidad[81]. ...Hoy es un día de luto para la universidad; la autonomía está amenazada gravemente. Quiero expresar que la institución, a través de sus autoridades, maestros y estudiantes, manifiesta profunda pena por lo acontecido. La Autonomía no es una idea abstracta, es un ejercicio responsable, que debe ser respetable y respetado por todos... No cedamos a provocaciones, vengan de afuera o de adentro, entre nosotros hay muchos enmascarados que respetan, no aman y no aprecian a la autonomía universitaria. La Universidad es lo primero, permanezcamos unidos para defender, dentro y fuera de nuestra casa, las libertades de

[78] Dirigentes de la FNET se reunieron con el Dr. Guillermo Massieu, para pedirle haga declaraciones de prensa en Mesa Redonda, dirigidas al estudiantado técnico del país... que categóricamente niegue que los estudiantes del IPN hubiesen provocado los disturbios, lo que si hicieron grupos y líneas políticas de la UNAM y otros organismos que fueron los que incitaron a los estudiantes, aprovechando su protesta contra la agresión policíaca. (DFS 11-4-68 L 24 H 240.)

[79] El Consejo Ejecutivo de la FNET, presentó al Jefe del Departamento del D. F., un pliego petitorio en el que entre otras cosas piden la salida del Ejército y la Policía de los planteles del IPN; la libertad de los estudiantes detenidos, la reparación de daños físicos de éstos e insistieron en la destitución del Jefe y Subjefe de la Policía Preventiva del DF., substituyéndolo por personal civil, así como la desaparición del cuerpo de Granaderos. Lograron bajo la promesa de garantizar el orden dentro del estudiantado, que les entregaran a varios estudiantes de los que estaban detenidos entre ellos Arturo Aparicio, de la Voca 5, pero no habían llegado a ningún entendimiento, respecto a la petición de que se destituya a los jefes policíacos.- A las 18:00 hrs., un grupo de líderes de la FNET, recibió la Vocacional 5, retirándose los miembros del Ejército y la Policía. A las 21:00 hrs., en Emilio Dondé y Bucareli se efectuó un mitin con asistencia aproximada de 100 estudiantes, en el cual dirigentes de la FNET, expresaron que ya no era necesario realizar actos de agitación, puesto que ya se les había entregado la Vocacional 5, exhortando a los presentes a que pensaran con cordura y se dedicaran a estudiar. El CEN de la FNET, ha solicitado la intervención del director del IPN Ing. Guillermo Massieu para que por su conducto consiga reanudar las labores de todas las escuelas del IPN. El Srio. Gral. De la Sociedad de Alumnos de la ESE, Fernando Hernández Zárate, continúa en su postura contraria a la FNET. (DFS 11-4-68 L 24 H 236.)

[80] Por la tarde se reunieron los Srios. Grales. De la ESIME y ESIQUIE, José Centeno Nava y Tomás Hinojosa Balboa, quienes acordaron realizar un paro indefinido, En la ESE, se celebró mitin con asistencia de 300 estudiantes, presidida por Fernando Hernández Zárate y Jaime Cuauhtémoc García reyes, garcía reyes, trató de hacer ver al estudiantado la necesidad de organizarse y evitar en lo posible ser mal orientados por elementos agitadores para ejercer la violencia, propuso y se aceptó la formación de grupos de 6 estudiantes, de los cuales uno sería el responsable, para recorrer mercados, industrias, camiones e inclusive la calle, para orientar al pueblo sobre la verdad de lo que solicita el estudiantado. DFS 11-4-68 L 24 H 237.

[81] DFS 11-4-68 L 25 H 314

pensamiento, de reunión, de expresión y la más cara: nuestra autonomía, ¡Viva la UNAM! ¡Viva la Autonomía Universitaria!» [82].

El rector izó el Pabellón Nacional a media asta en señal de luto, se repartió un volante con el título de 'Universitarios de México' en donde manifestaban: La protesta por la invasión a los planteles debe ser organizada. Rechacen a los provocadores. No abandonen la CU. Mañana 31 de julio se llevará a cabo una manifestación de autoridades, maestros y alumnos dentro de CU[83]. Los profesores de la Facultad de Ciencias se reunieron y se solidarizaron con la protesta[84].

3.2.2. El movimiento estudiantil de 1968 ha empezado

La defensa a la autonomía universitaria retomó gran impulso en las marchas del 1° y 5 de agosto, la primera convocada por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Javier Barros Sierra, y la segunda que terminaría con el control que hasta entonces ejercía la FNET en el movimiento.

El salto cualitativo, lo logró dar el movimiento al constituir el Consejo Nacional de Huelga (CNH), como dirección nacional amplia que garantizó la incorporación y la participación democrática de todas aquellas escuelas que apoyasen el pliego petitorio de 6 puntos.

A. Defensa de la Autonomía Universitaria

La marcha que partió de la Ciudad Universitaria con el rector a la cabeza

El primero de agosto de 1968 se congregaron 25,000 personas en la explanada de Ciudad Universitaria, en torno al Rector Javier Barros Sierra. Tenían el propósito de realizar una marcha y llegar al zócalo desde Ciudad Universitaria. Barros Sierra en su discurso mencionó que en dicha marcha no solo se manifestaba por la defensa de la autonomía Universitaria, sino por la liberación de todos los presos y el cese a la represión: "Sin ánimo de exagerar, podemos decir que se juegan en esta jornada no sólo los destinos de la Universidad y el Politécnico, sino las causas más importantes, más entrañables para el pueblo de México" (Sánchez; 2001, 27-50) Al finalizar el acto se entonó el himno nacional[85]. Por primera vez universitarios y politécnicos, hermanados, defendían la vigencia de las libertades democráticas en México. El Rector se comprometió a gestionar la liberación de los estudiantes detenidos. Desconocía que las intenciones del Presidente de la República y del Secretario de Gobernación iban en otro sentido. La marcha avanzó en orden; sin embargo, un fuerte operativo policiaco y militar se interpuso a su paso en las colonias Nápoles, y del Valle, por la avenida de los Insurgentes. El Rector decidió cambiar el recorrido para evitar provocaciones.

[82] DFS 11-4 L 24 H 233- 234.

[83] DFS 11-4-68 L 24 H 234.

[84] El Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias envió a los diarios un manifiesto en el que declaran exigir: Devolución inmediata de los planteles universitarios y politécnicos, tomados por la fuerza pública.- Inmediata suspensión de las actividades policíacas y militares que ponen en peligro la vida de los estudiantes y los habitantes en general.- La liberación de todos los presos detenidos como consecuencia del presente conflicto. Exhortaron a profesores, autoridades y estudiantes a reanudar de inmediato las actividades como vía para la defensa efectiva de la autonomía. DFS 11-4-68 L 25 H 296-298.

[85] (DFS 11-4-68 L 26 H 8-11.)

El entonces Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, ingeniero Javier Barros Sierra, encabezó la primer gran manifestación, así lo refiere Luis Oscar González de Alba, en su declaración ministerial, en la que expresó que el Ejército se había instalado en el Parque Hundido en previsión de que cumplieran la promesa de marchar por Insurgentes y dar vuelta en Félix Cuevas, ello para evitar que la marcha se desviara; asimismo, Alberto Jorge Abaroa Corona, en su testimonio, expresó que el rector Barros Sierra aceptó la movilización estudiantil para que marchara en protesta de los actos represivos en contra de estudiantes y que la decisión de marchar fue tomada en el cuarto piso de la torre de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, al respecto, Javier Ramos Rodríguez dijo que la manifestación convocada por el Rector Barros Sierra fue con la finalidad de defender la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, juntándose para esta marcha las dos instituciones públicas, la ya mencionada y el Instituto Politécnico Nacional; Roberto Sergio Vázquez Camarena, en su declaración, manifestó que participó en la manifestación que llamó y encabezó el Rector Barros Sierra, e incluso refirió que el mitin terminó a las siete de la noche; de igual manera se cuenta con el testimonio de Félix Lucio Hernández Gamundi, quien externó que tuvo conocimiento de la referida marcha estudiantil; en el mismo tenor testificó Salvador Ruiz Villegas quien manifestó que el Rector Javier Barros Sierra, indignado por los acontecimientos de violación a la autonomía universitaria, encabezó la Primera Gran Manifestación de Protesta, con la participación de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad de Chapingo, por lo que estos acontecimientos originaron que en las primeras semanas de agosto se tuviera el pliego petitorio y se constituyera el Consejo Nacional de Huelga, que dirigió la protesta en contra del Gobierno por los actos de represión, de manera organizada; Marcelino Perelló Valls manifestó que una de las cinco grandes concentraciones de masas, referentes al movimiento estudiantil, fue la del primero de agosto, en donde el Rector decide que se disuelva en Félix Cuevas ante la presencia amenazante del Ejército, de igual manera refirió que el primero de agosto presidió el mitin con el que se concluye la manifestación de la Universidad.

El pliego petitorio de los seis puntos

El 4 de agosto de 1968, representantes del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Nacional Autónoma de México y de Chapingo dan a conocer el documento de la unidad estudiantil.

El Movimiento Estudiantil de mil novecientos sesenta y ocho, se encontraba identificado ideológicamente con el llamado Pliego Petitorio, consistente: en seis puntos: 1.- Derogación del artículo 145 del Código Penal, del llamado delito de disolución social, remarcando que se trataba del instrumento jurídico de la represión. 2.- Disolución del cuerpo de granaderos, instrumento directo de la represión. 3.- Lo de la libertad de los presos políticos que eran víctimas directas de la represión del Gobierno. 4.- El Cese de los Generales Luis Cueto y Raúl Mendiolea, responsables directos de la represión. 5.- La indemnización a las personas, familiares y víctimas de acciones represivas y 6.- Deslinde responsabilices políticas y directas, por acciones represivas ilegales; el propio Raúl Álvarez Marín hizo referencia al mismo en su declaración ministerial, quien además enunció estas peticiones en su libro intitulado "La Estela de Tlatelolco", pliego petitorio que enarboló el grupo nacional opositor, conformado mayoritariamente por estudiantes, refiriéndose de manera categórica al mismo los testigos Javier Ramos Rodríguez, José David Vega Becerra, Enrique Ávila Carrillo, Gerardo Estrada Rodríguez, Luis Tomás Cervantes Cabeza De Vaca, Félix Lucio Hernández Gamundi, Roberto Francisco Escudero Castellanos, Roberto Sergio Vázquez Camarena, Jorge De La Vega Domínguez, Salvador Ruiz Villegas, Arturo Martínez Nateras, Fausto Trejo Fuentes y José Carlos Andrade Ruiz.

El Comité de lucha del Instituto Politécnico Nacional se legitima, y la FNET se desacredita

El cinco de agosto de 1968 se convocaron dos marchas en torno a Zacatenco, una convocada por el Comité de lucha del Instituto Politécnico Nacional, a las 16:00 y otra por la FNET a las 14:00. Esta última no fue atendida y Cebreros, presidente de la FNET, decide sumarse a la convocada a las 16:00, pero intenta apoderarse del acto. Fracasa y tiene que retirarse junto al puñado de seguidores que le acompañaban[86]. Poco pudo hacer ante más de 25,000 estudiantes reunidos Esto inicia la rápida caída del control que ejercía la FNET como estructura de mediación.

La conformación del Consejo Nacional de Huelga (CNH)

El 8 de agosto se conforma el Consejo Nacional de Huelga (CNH) como organismo aglutinador y democrático del movimiento, al que podrían integrarse todas las escuelas a nivel nacional que estuvieran de acuerdo con el pliego petitorio de 6 puntos.

En un desplegado hacían saber públicamente que el movimiento estudiantil quedaba integrado, a partir de ese momento, por:

a) Asamblea Plenaria con soberanía y poder político de decisión.

b) Consejo Nacional de Huelga integrado con las siguientes comisiones: relaciones con provincia, brigadas, propaganda, finanzas, información, asuntos jurídicos. Estas comisiones quedaron integradas por dos representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, dos del Instituto Politécnico Nacional, uno de Chapingo y uno de la Normal.

Esto fue un acierto que sucedió en el momento preciso ya que posibilitó la adhesión de amplios sectores estudiantiles, del profesorado y de sociedades de padres de familia, que percibieron al Consejo Nacional de Huelga (CNH) como el único interlocutor legítimo ante el Estado, cerrando el paso definitivamente a los intentos del Estado de realizar una negociación controlada por el mismo.

El fundamento del Consejo Nacional de Huelga se reflejaba en el pliego petitorio, y la existencia del movimiento estudiantil estructurado en torno a dicho documento, con el cual se identificaban sus integrantes y simpatizantes, confirmado por las testimoniales de Luis Raúl Álvarez Garín, quien en su libro titulado "La Estela de Tlatelolco" refirió que el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se publicó un desplegado como "Comisión Organizadora de la Manifestación", haciendo público el pliego petitorio de seis puntos y estableciendo las bases de lo que al día siguiente sería el Consejo Nacional de Huelga; el cinco de agosto, se efectúo una manifestación de Zacatenco al Casco de Santo Tomás, donde en un mitin se anunció la disposición y propuesta de crear el Consejo Nacional de Huelga con tres representantes nombrados en asamblea por cada escuela que sumara al moviendo. Todos los oradores del mitin cumplieron esos acuerdos, por lo que al terminar el mismo

[86] A las 16:30 hrs., se inició la manifestación programada por el "Comité Organizador a éste grupo se sumaron todos los contingentes de la UNAM, Chapingo, Normal y Preparatorias, por lo que el grupo de Cebreros, muy reducido, tuvo que sumarse al anterior.- Por tal motivo Cebreros, perdió el liderato de la manifestación, aún cuando todavía hizo un último intento poniéndose al frente de los manifestantes para dar un rodeo a la Unidad Zacatenco, pero al darse cuenta de esto el Comité Organizador, dijeron que el acto se iniciaría en la Plaza Roja, frente al Auditorio de la Unidad, por lo que se regresó el contingente que había comenzado a caminar. En vista de su fracaso Cebreros, junto con su comité se retiró. DFS 11-4-68 L 26 H 171-178.

se dio ya la existencia del Consejo Nacional de Huelga, con una acción plenamente legitimada, en los tres días siguientes al cinco de agosto de ese año, las escuelas designaron a sus representantes ante el Consejo Nacional de Huelga (CNH) y se estabilizó de manera completa una huelga nacional que incluyó a todas las instituciones de enseñanza superior del centro del país y numerosas universidades de provincia; Raúl Álvarez Garín fue representante de la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional del Naciente Consejo Nacional de Huelga". De manera categórica afirman la existencia del Consejo Nacional de Huelga el propio Luis Raúl Álvarez Garín, Roberto Francisco Escudero Castellanos, Félix Lucio Hernández Gamundi, César Valdemar Tirado Villegas, Federico Emery Ulloa, Salvador Del Toro Rosales, José David Vega Becerra, Gerardo Estrada Rodríguez, Luis Oscar González De Alba, Andrés Caso Lombardo, Alberto Jorge Abaroa Corona, Javier Ramos Rodríguez, Carlos Gaytán Huesca, Roberto Sergio Vázquez Camarena, Andrés Daniel Chávez Sañudo, Salvador Ruiz Villegas, Arturo Martínez Nateras, Fausto Trejo Fuentes, José Carlos Andrade Ruiz, Marco Antonio Santillan Vázquez y Manuel Alfredo Félix Valenzuela.

La Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior pro Libertades Democráticas

A su vez la organización permanente del estudiantado del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México, se reforzó significativamente con la participación del profesorado. Durante los primeros días de agosto el profesorado del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México se aglutinó en organizaciones de apoyo al pliego estudiantil.

También el 8 de agosto de 1968 se constituye la *Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas*, con la representación de los profesores de todas las escuelas del Instituto Politécnico Nacional y de la mayoría de las escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México. La coalición hace suyos los 6 puntos del pliego petitorio del Consejo Nacional de Huelga (CNH) y acuerda sumarse a la huelga general decretada por el movimiento estudiantil. A partir de este momento se incrementó el apoyo al movimiento estudiantil por diferentes sectores fuera del ámbito universitario.

Padres y madres de familia organizados dieron cobertura moral al movimiento de los jóvenes y estudiantes. Las sociedades de padres de familia de diversos planteles resuelven apoyar el movimiento estudiantil.

El 1 de agosto de 1968, un grupo de intelectuales publican un documento en que manifiestan que las dos extraordinarias manifestaciones públicas (1 y 5 de agosto) "dejaron viva constancia del repudio prácticamente unánime de estudiantes y profesores a la represión militar y policíaca, a la violación a la autonomía universitaria, al anticomunismo del gobierno y de la iniciativa privada, al imperialismo y sus agentes, y a las fórmulas gastadas de un régimen antidemocrático, cuya incapacidad para dialogar con el pueblo y resolver sus problemas con métodos políticos, no policíacos, se vuelven cada vez más evidentes... Los estudiantes luchan por reivindicar las libertades democráticas; porque el Ejército y los cuerpos policíacos no se usen para intimidar al pueblo e impedirle el ejercicio de sus derechos; porque el gobierno desenvuelva su acción en el marco de la ley y no al margen de ella; porque se liquiden los mecanismos represivos y anticonstitucionales; porque se derogue el artículo 145 del Código Penal, que a manera de espada de Damocles pende sobre quienes luchan por el progreso y la transformación social de México desde posiciones avanzadas;

porque sean liberados los presos políticos; porque se lleve a cabo una genuina reforma universitaria y por una política realmente progresista, capaz de librar a México de la dependencia del imperialismo y al pueblo de su miseria secular" (Sánchez; 2001, 40)

Otro apoyo significativo de ese período fue el de **sacerdotes jesuitas** que se solidarizaron con las exigencias de maestros y estudiantes.

Por último, organizaciones representativas de otros sectores disidentes al gobierno saludaron al movimiento estudiantil. Con fecha primero de agosto de 1968, la **Asociación Cívica Guerrerense**, en carta de su dirigente **Genaro Vázquez Rojas**, envió un mensaje al pleno del Consejo Nacional de Huelga (CNH), que fue difundido como volante en las asambleas del movimiento[87].

El Consejo Nacional de Huelga (CNH) inicia la huelga a la que se adhieren centros de educación superior de todo el país

Al no obtener respuesta del Estado en el plazo fijado, el Consejo Nacional de Huelga (CNH) inicia la huelga el 8 de agosto de 1968 Las universidades de Sinaloa, Baja California y Tabasco, el Instituto Tecnológico de Veracruz y las escuelas normales rurales se suman a la huelga permanente. El Colegio de Profesores de la Escuela de Ciencias de la Universidad Veracruzana manifiesta que sus miembros "quieren dejar constancia de su preocupación por los graves acontecimientos que han ocurrido en la Ciudad de México."

El Gobierno intenta establecer un diálogo ficticio con interlocutores que no representan al movimiento estudiantil

Durante todo este período, el gobierno se negó a reconocer al Consejo Nacional de Huelga (CNH) como interlocutor válido para resolver, mediante el diálogo, las demandas exigidas. Intentará, más bien, establecer un diálogo ficticio con interlocutores que no representaban al movimiento, como la FNET y más tarde en las autoridades politécnicas, y aparentar de esta forma, su disposición a resolver los problemas creados.

Desde el 30 de julio de 1968, en la mañana, después de la toma violenta del Ejército a planteles educativos de la UNAM e IPN, el Regente del DDF, Gral. Corona del Rosal, recibió en sus oficinas a representantes de la FNET que entregaron un pliego de demandas de 7 puntos, distinto al del CNH. Al día siguiente, con rapidez inusitada, el regente del DDF responde afirmativamente a tres puntos del pliego petitorio entregado: "El regente de la ciudad dio solución inmediata a los puntos 5, 6, y 7. Sobre los estudiantes heridos dijo estaban siendo atendidos con cariño en las instituciones médicas del Departamento del DF [...] Para el resto de las peticiones prometió una respuesta concreta cinco días más tarde, después de consultar al Presidente de la República" [88]

[87] IPS 2926B

[88] El Universal y El Día, 68 07 31 en Zermeño; 1978, 15.

Después de ese encuentro la FNET recrudeció sus declaraciones en contra del movimiento del Consejo Nacional de Huelga (CNH), intentando su desprestigio. Señalaba como instigadores de los acontecimientos del 26 de julio, por un lado a fuerzas derechistas de exiliados cubanos en EU y, por otro, a "los provocadores tradicionales organizados en las corrientes del maoísmo y el trotskismo" quienes desde hace tiempo estaban ya preparados para el estallido de violencia, "si no en estos días, sí en las épocas en las que México ofrecerá su corazón a la juventud del mundo en la XIX Olimpiada". (Sánchez; 2001, 36) Terminaban solicitando que el Presidente les concediera audiencia.[89] El 8 de agosto de 1968, Cebreros "tuvo una prolongada entrevista con el Gral. Luis Cueto Ramírez[90]".

Estas conspicuas y cercanas relaciones del presidente de la FNET tanto con el Regente, como con el Gral Cueto Ramírez lo desacreditaron en amplios sectores estudiantiles. Por su parte, el Gral. Cueto declaraba un día que el 26 de julio había intervenido en contra de los manifestantes a petición de la FNET y a los pocos días se desdecía, afirmando lo contrario en atención a solicitud hecha por Cebreros.[91]

Cuando el Estado percibe que el descrédito de la FNET, busca crearse otros interlocutores. El 7 de agosto de 1968, mientras que la FNET se ratifica a sí misma y declara que "seguirá encabezando las pláticas con las autoridades".(Sánchez; 2001, 38) el Director General del Instituto Politécnico Nacional hace, en este sentido, un llamado a maestros y estudiantes a reanudar las clases, a raíz de que el Regente le envía una carta con las bases para iniciar el arreglo de la situación, en la que le informa que por instrucciones del secretario de Educación Pública se ha formado una comisión integrada por cuatro directores de escuelas con el fin de hacer enlace con los grupos estudiantiles e iniciar el diálogo. Este mecanismo de enlace le permitía al Estado no entrar en contacto directo con los estudiantes movilizados y organizados de manera democrática e independiente.

B. El Consejo Nacional de Huelga (CNH) emerge como el único y legítimo interlocutor ante el Estado

El Consejo Nacional de Huelga desconoce y desaprueba arreglos entre el Estado y otras instancias

Ante estos intentos, el Consejo Nacional de Huelga (CNH) se establece como único y legítimo interlocutor ante el Estado y desacredita la carta del regente y los posibles interlocutores. "Al dirigir la carta exclusivamente al Doctor Massieu, pretende ignorar la existencia de un problema nacional que afecta a universitarios, politécnicos, normalistas y pueblo en general, y el hecho de que la huelga nacional de estudiantes se extiende rápidamente." Y concluye "que cualquier solución que se intente deberá ser aprobada por este Consejo Nacional de Huelga y desconocemos y desaprobamos cualquier arreglo en el que participen personas u organizaciones ajenas a este consejo" (Sánchez; 2001, No151, 39, 40)

[89] DFS 11-4-68 L 26 H 164.

[90] DFS 11-4-68 L 26 H 116E.

[91] Se difundió el oficio 1794, con fecha del 2 del actual, dirigido a los alumnos del IPN y firmado por el Gral. Cueto en el que dice que a petición del Presidente de la FNET, no tiene inconveniente en afirmar que en ningún momento el mencionado representante estudiantil solicitó ala Jefatura de Policía la intervención de la misma en los actos del 26 de julio anterior. DFS 11-4-68 L 26 H 164.

La fortaleza del movimiento. Brigadas políticas y mítines relámpago

Una de las características esenciales del movimiento estudiantil de 1968, fue la enorme voluntad de los estudiantes por hacerse entender y apoyar de amplios sectores de la población. Para garantizar una comunicación con la sociedad el Consejo Nacional de Huelga (CNH) integró brigadas políticas de información que mantuvieron un espacio permanente de polémica con el estado y sus respuestas destacando el carácter anticonstitucional de las mismas.

De 18:40 a 19:15 hrs., se celebró asamblea en el auditorio de Ciencias, a la que asistieron 150 estudiantes presidida por Miguel Yacaman y Renán Cárdenas, se tomaron los acuerdos: 1. Que las brigadas políticas realicen mítines relámpago en el DF., con objeto de dar a conocer al pueblo, la verdad del problema. 2. Que las brigadas políticas repartan la propaganda en tal forma que ésta llegue a todo el pueblo. 3. Que en caso de que se tengan noticias de que son detenidos los dirigentes estudiantiles, se permanezca en huelga indefinida.4. Seguir pugnando porque sean destituidos los Jefes de Policía y la desaparición de Granaderos. 5. Exigir la libertad de todos los estudiantes detenidos.[92]

"Se realizan brigadas de enlace a los estados de Veracruz, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Chiapas, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Baja California, Nayarit, Morelos, Tabasco, Oaxaca, Sinaloa y Puebla y que, según informes de dichas brigadas, más de setenta planteles de estudios superiores se han declarado en huelga de apoyo al Movimiento Estudiantil Pro Libertades Democráticas. Además se han celebrado 10 manifestaciones de solidaridad en distintas ciudades de la República». (Sánchez; 2001, 151)

La primera marcha que llega al Zócalo sin incidentes el 13 de agosto de 1968

Desde esta posición conquistada, el Consejo Nacional de Huelga (CNH) y el Profesorado organizado en la Coalición de Profesores de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, convocaron al Pueblo de México, a la manifestación del 13 de agosto del Casco de Sto. Tomás al Zócalo.

Esta movilización iniciaría un largo período de marchas que estarían caracterizadas por el acercamiento del movimiento estudiantil y distintos sectores de la sociedad.

Es la primera marcha que llega al zócalo de la Cd. de México, sin incidentes durante su recorrido. En ella, además de los contingentes originarios, se incorporaron obreros, campesinos y muchos espectadores.

Durante el mitin hicieron uso de la palabra representantes del Consejo Nacional de Huelga (CNH): Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Chapingo, Nacional de Maestros y de la Coalición de Profesores. Las intervenciones de todos ellos giran en torno a los objetivos de la lucha estudiantil: contra la represión y los organismos estudiantiles y sindicales 'charros'; por la democratización de las instituciones; por el respeto a la Constitución y las libertades democráticas del pueblo.

[92] (DFS 11-4-68 L 26 H 116.)

Cientos de miles se congregaron en el zócalo. Sectores fundamentales de la sociedad, como organizaciones obreras, casi todas las universidades de país, congregados en torno a un pliego petitorio que encerraba preceptos fundamentales.

Las adhesiones al movimiento posteriores a la marcha del 13 de agosto no se hicieron esperar, las Universidades de Puebla, Veracruz, Sinaloa y Oaxaca, así como algunos sectores de los Sindicatos de Petroleros, Electricistas y todos los obreros de Ciudad Sahagún, se comprometieron a dar un peso semanal cada uno, para ayudar al movimiento.

La exigencia de un diálogo público

Los estudiantes buscaban formas para resolver el conflicto de una manera democrática, por lo que el Consejo Nacional de Huelga (CNH), atendiendo sugerencias de sus aliados, plantearon la posibilidad de entablar un diálogo con el Estado que, para darle legitimidad ante la sociedad, demandó que fuera público: "después de la manifestación del 13 de agosto, numerosas publicaciones sugieren que los estudiantes deben iniciar el diálogo con las autoridades [...] "remarcamos que la forma pública de establecer el diálogo tiene ventajas como es la participación masiva y democrática de todos los interesados en la solución del conflicto y el evitar presiones y coacciones políticas sobre los dirigentes estudiantiles".

También la máxima autoridad universitaria el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, se prepara para este diálogo con el estado y nombra una comisión formada por 21 personas, con el encargo de formalizar las demandas de la Universidad Nacional Autónoma de México, las cuales serían presentadas a las autoridades federales para su atención y resolución.

El rechazo del Estado al diálogo público

Planteamientos de debates diversos empezaron a teñir el entorno del movimiento y situaron a los poderes de la unión ante la urgencia de tomar partido, por ejemplo la Comisión Permanente rechazó con contundencia la invitación que le hiciera la Coalición de Profesores para debatir en la explanada de la Ciudad Universitaria.[92]

Excélsior, pública en círculos parlamentarios y políticos se dijo que ningún diputado de ningún partido aceptará la invitación al diálogo que, a través de la prensa, les han hecho los estudiantes y maestros de las diversas escuelas en huelga. Se agregó que cualquier senador o diputado que asistiera a dialogar expondría no sólo el respeto que debe todo ciudadano al Congreso de la Unión, sino su propia investidura de legislador y que se convertiría en protagonista y víctima de un espectáculo inquisitorial.

[82] La Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas acuerda en asamblea plenaria la posibilidad de «establecer diálogo con las autoridades si éstas garantizan la solución de las demandas estudiantiles». Adicionalmente resuelve «realizar el próximo 20 de agosto a las 11 horas, en la explanada de la rectoría, en Ciudad Universitaria, un debate público para analizar el conflicto. Se invitará a dicho debate a los diputados del Distrito Federal y los miembros de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.» Sánchez; 2001, No 151. 42

Pese a la negativa unánime del estado de reconocer al Consejo Nacional de Huelga (CNH) como interlocutor y de abrir espacios para que lo que ocurría en las calles llegara al ámbito institucional, la posibilidad de debatir y reflexionar en torno a las legítimas demandas planteadas por el movimiento logró permear diversos sectores de la sociedad. Incluso los medios masivos abrieron un pequeño espacio, pese al control extremo de los contenidos transmitidos, para hablar de las causas del Movimiento Estudiantil de 1968. El 21 de agosto, se transmite por televisión, Tele Sistema Mexicano, un debate sobre las causas del movimiento estudiantil, con la participación de Íñigo Laviada, Ifigenia M. de Navarrete, Heberto Castillo, Víctor Flores Olea y Francisco López Cámara. Todos ellos coinciden y declaran que el conflicto estudiantil a nivel nacional debía resolverse mediante el diálogo entre estudiantes y autoridades.

El mismo 13 de agosto el Comité de Lucha Estudiantil da a conocer una lista de estudiantes y personas muertos, heridos y desaparecidos, a partir de los acontecimientos del 26 de julio. Las listas eran revisadas por las estudiantes de Trabajo Social. En la lista de 26 nombres aparecen 3 muertos, uno de ellos por infarto, 12 desaparecidos y 8 heridos[93]; aunque estaba incompleta ya que, en la lista difundida, no aparece Federico de la O García, al parecer muerto el 29 de julio, durante la Toma del Casco de Santo Tomás, según ficha de la DFS.[94]

3. 2.3. La fuerza del movimiento

La dirigencia del movimiento estudiantil logró estructurar un sistema discursivo que, teniendo el contexto general del pliego petitorio, definía el contenido, la naturaleza y los alcances de cada una de las movilizaciones convocadas.

La fuerza del movimiento estudiantil se acrecentó gracias a que fue capaz de señalar ante amplios sectores la gran contradicción en que vivía el Estado Mexicano que, con respuestas represivas y autoritarias, negaba cotidianamente el marco normativo de una constitución progresista, que era garante de derechos democráticos para cada ciudadano y ciudadana en el país.

Así, el pliego petitorio de 6 puntos fue enmarcado en la defensa de estas garantías constitucionales y cada respuesta represiva del Estado encontró un señalamiento y un cuestionamiento frontal que el movimiento supo destacar con cada una de sus movilizaciones masivas convocadas por el Consejo Nacional de Huelga (CNH).

El fortalecimiento de movimiento, desde mediados de agosto, hasta el 2 de octubre por la mañana, obedeció a esta estrategia discursiva del Consejo Nacional de Huelga (CNH). Cuatro períodos pueden ser delimitados durante este período.

[93] IPS 1463-A

[94] El 29 de julio en este lugar se practicó autopsia al cadáver del estudiante Federico de la O García, en presencia de familiares y amigos, resultando que falleció por ruptura espontánea de una aneurisma de la arteria comunicante anterior (hemorragia cerebral). El cadáver lo entregaron a estudiantes de medicina para su estudio. El Caso adquirió relevancia por haber ocurrido durante los motines estudiantiles. (DFS 11-4-68 L 24 H 123).

El primero marcado por el aparente reconocimiento, por parte del Estado, del Consejo Nacional de Huelga (CNH) y la Coalición de Profesores, como legítimos interlocutores del movimiento. Las declaraciones de Corona del Rosal y de Lic. Luis Echeverría de iniciar las gestiones para la realización del diálogo público demandado.

El segundo iniciado el 1° de Septiembre con el IV informe presidencial de Gustavo Díaz Ordaz y la respuesta del Consejo Nacional de Huelga al mismo, que desencadenaría una serie de violentas acusaciones contra el movimiento en la prensa por parte de portavoces del estatus quo, como la Confederación de Trabajadores de México, y la provocación realizada por agentes embozados o identificados con pañuelos blancos, en contra de instalaciones escolares, con disparos de ametralladora.

El tercero con las tomas de CU y del Casco de Sto. Tomás y Zacatenco, en donde se recrudecen la violencia y la represión el movimiento mediante granaderos, Ejércitos y grupos especiales, en lo que podría llamarse estado de sitio acotado en torno a las instalaciones tomadas y a la zona de Nonoalco Tlatelolco, en donde se vivieron verdaderas batallas campales con los estudiantes, decididos a no perder espacios para la expresión de su lucha.

Y **un cuarto,** breve en tiempo, pero significativo que inicia con **la entrega de las instalaciones de CU y termina el 2 de octubre en la mañana** con lo que pretendía ser el primer encuentro entre representantes del Consejo Nacional de Huelga (CNH) y las autoridades.

A. Primer Período (21 agosto- al 31 de agosto)

Ente el 21 y 22 de agosto se dieron declaraciones por parte del Estado, en torno a la posibilidad de realizar un diálogo público, con los representantes que estudiantes y profesores nombraran.

El secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, lee ante la prensa una declaración: "El gobierno de la república expresa su mejor disposición de recibir a los representantes de los maestros y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional y de otros centros educativos vinculados al problema existente, para cambiar impresiones con ellos y conocer en forma directa las demandas que formulen y las sugerencias que hagan, a fin de resolver en definitiva el conflicto... Estimamos que un diálogo franco y sereno desembocará en el esclarecimiento de los orígenes y el desarrollo de este lamentable problema, muchos de cuyos aspectos todavía aparecen confusos o contradictorios... El Poder Ejecutivo Federal considera deseable la unidad estudiantil y que tanto los maestros como los estudiantes designen con libertad a quienes los representen, apartándose de factores ajenos, en el intercambio de ideas que han propuesto por medios indirectos...». (El Sol; 68, 94)

Lo anterior respondió, directamente al crecimiento político del movimiento. Tanto el Consejo Nacional de Huelga (CNH), como la Coalición de Profesores dieron respuesta pronta, declarando, ante la opinión pública, estar dispuestos al inicio del diálogo lo más pronto posible, insistiendo ser los únicos interlocutores posibles.[95]

[95] «confiamos (en) que ahora el diálogo público en el que desde un principio hemos insistido no sea de nuevo rehuido y que para ello el Poder Ejecutivo designe a los funcionarios que considere competentes para llevarlo a cabo con los únicos representantes de los estudiantes y maestros: Consejo Nacional de Huelga y Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas, respectivamente.» Agregan que el gobierno de la república debe fijar, a la mayor brevedad posible, «lugar, fecha y hora para iniciar las pláticas con la única condición de que sean públicas». Excélsior; 1968, 95-98

A lo largo de reuniones y asambleas El Consejo Nacional de Huelga (CNH) informaba del intercambio de llamadas para afinar la realización del diálogo como un acontecimiento próximo y posible.

Por otra parte, sectores populares asignaron, a los estudiantes y a su dirección, como defensores de sus causas, tal ocurrió con locatarios y vendedores ambulantes de Santa Julia que, acudiendo al Consejo Nacional de Huelga (CNH) encontraron apoyo en El despacho jurídico de la Facultad de Derecho, afiliado al Comité de Huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México, logrando de esta manera que fueran puestos en libertad 240 vendedores ambulantes, encarcelados en la delegación de Iztacalco. En la explanada delegacional se congregaron 300 estudiantes y familiares de los detenidos hasta lograr la liberación. (Sánchez; 2001, No 151, 45)

Ante la cerrazón del Estado y su funcionamiento impopular y corrupto, el grupo nacional movilizado se convertía en el garante social de la justicia. Ante la inminencia aparente de la realización del diálogo público, sectores sindicales y de médicos, que anteriormente habían expresado su solidaridad con los estudiantes movilizados, redoblaban sus expresiones de apoyo.

El 27 de agosto los médicos residentes e internos del Hospital General se declaran en huelga de solidaridad con el movimiento estudiantil. La sección 37 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de México inicia un paro en apoyo al movimiento estudiantil. Cinco escuelas de la Universidad de Puebla y la Escuela Vocacional de Enseñanza Especial decretan un paro de diez días en apoyo al movimiento estudiantil.

El Sindicato Mexicano de Electricistas declara que la CIA trata de crear el mito de que México está saturado de comunistas, y manifiesta la necesidad urgente de que autoridades y auténticos estudiantes, sin intransigencia, inicien las pláticas. (Excélsior; 68, 101)

En este breve momento de expectación, el movimiento parecía avanzar con paso firme hacia el logro negociado de sus demandas, importantes sectores sociales, simpatizando con los estudiantes, así lo deseaban.

Había ya el precedente de una magna marcha, que llegando al zócalo, no había sido reprimida. La marcha del 27 de agosto, cuyo recorrido sería del Museo Nacional de Antropología, al Zócalo de la CD de México, podría ser la que culminara un intenso mes de movilizaciones.

La marcha del 27 de agosto de 1968 y las provocaciones montadas en el Zócalo

La convocatoria a la marcha del 27 ha sido una de las más nutridas en la historia del país. "Según El Día, más de 400 mil personas asisten a la manifestación en demanda del pliego petitorio" (El Día; 1968) La policía reportó, en un intento de minimizar la fuerza real del movimiento, 80,000.[96]

[96] DFS 11-4-68 L 34 H 328-353.

La marcha sale del Museo de Antropología y avanza por Paseo de la Reforma. Al llegar a la embajada norteamericana, una valla de estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuida que no haya actos de provocación. Se gritan consignas contra la prensa vendida al llegar al cruce de Reforma y Bucareli. Avanzan los contingentes por 5 de mayo en donde son aplaudidos por el público, desde los edificios les lanzan papel picado y en esta ambiente de festejo popular, la marcha llega al Zócalo en el que da inicio el mitin. Sin embargo, hubo tres hechos que montaron la provocación:

El primero de ellos: El izamiento de una bandera rojinegra en el asta bandera del zócalo que permaneció hasta terminar el mitin.[97]

El segundo: El emplazamiento que Sócrates Campos Lemus hace a la multitud que vota porque el diálogo sea realizado el 1° de Septiembre durante el informe presidencial y la custodia de la plaza del zócalo por brigadas que permanecieran asentadas en él, hasta la realización del diálogo público.[98]

El tercer hecho que acarrearía críticas de un sector católico de la sociedad hacia el movimiento: Las luces de Catedral se encendieron y repicaron las campanas.

Habían sido tocados íconos nacionales y religiosos que fueron muy bien aprovechados por el Estado para abonar ante la opinión pública, con ayuda de la prensa nacional, argumentos en contra del grupo nacional movilizado. El primero la Bandera Nacional, el segundo el litúrgico 1o de septiembre, donde la nación debía aclamar la figura presidencial y el tercero el ámbito religioso. El ambiente festivo y la provocación se habían mezclado para arrinconar al movimiento en lo que sería un callejón sin salida.

El zócalo fue rodeado por el Ejército que desalojó a los estudiantes que permanecieron en guardia, participaron el 43o. y el 44o. Batallones de Infantería y 1° de Fusileros Paracaidistas, al mando del general Benjamín Reyes García; así como 12 carros blindados de la guardia presidencial, 4 carros de bomberos, alrededor de 200 patrullas de la policía preventiva, 4 batallones de tránsito y unos 10 motociclistas de la Dirección General de Tránsito. (Sánchez; 2001, No 151, 28)

Los estudiantes no solo fueron desalojados, sino perseguidos a lo largo de las calles del centro histórico hasta la Torre Latinoamericana en donde el Ejército corta cartucho y hasta el Caballito, en las inmediaciones de Bucareli y Reforma, donde arremete a culatazos contra los estudiantes.[99]

Pese a que el Consejo Nacional de Huelga (CNH) en repetidas declaraciones se deslindaría de las acciones ocurridas, el silencio oficial acerca del diálogo quedó patente. Por parte del Estado no se dijo más, los actos represivos se intensificaron.

[97] DFS 11-4-68 L 34 H 328-353.

[98] DFS 11-4-68 L 34 H 328-353.

[99] DFS 11-4-68 L 34 H 328-353.

El 28 de agosto, en la mañana, el estado realizó un acto en el zócalo de la capital para desagraviar a la bandera, que terminó siendo un acto de repudio hacia el gobierno y de apoyo al movimiento. Burócratas del DDF habían sido acarreados como testigos de honor del acto de desagravio, ante lo ominoso del evento, empezaron a corear "somos borregos", "somos acarreados". El acto terminó con la intervención policíaca y del Ejército, con una nueva persecución por las calles del Centro Histórico.

A las dos de la tarde, las autoridades indican a los manifestantes que la ceremonia de desagravio ha concluido y se les insta a desalojar el lugar. Minutos después, 14 carros tanques se lanzan contra la multitud. Se abren las puertas de Palacio, de donde salen varias columnas de soldados con bayoneta calada y atacan a la gente cada vez con más decisión. Policías y soldados corretean a los estudiantes por las calles aledañas al Zócalo. Desde los edificios de las calles de Madero, 20 de Noviembre, Pino Suárez, Corregidora, Seminario, la gente lanza a los soldados botellas, macetas y otros objetos. La tropa responde con descargas de fusilería y ametralladoras ligeras. El Hotel Majestic recibe varios impactos de bala.[100] En días subsecuentes se formó el Comité Burocrático Pro Libertades Democráticas.

El Consejo Nacional de Huelga (CNH) reiteró, mediante declaraciones, su disposición al diálogo. Manifestó que crearía las mejores condiciones para la realización del mismo y se comprometió a no realizar movilizaciones durante el IV Informe de gobierno de Gustavo Díaz Ordaz.[101]

El Estado permaneció en silencio en tanto la represión a brigadas, los actos de provocación y las declaraciones en la prensa contra el movimiento se incrementaron sustancialmente entre el 27 de agosto y el 1° de Septiembre en que Gustavo Díaz Ordaz rendiría su IV informe de gobierno.

La marcha del 27 de agosto de 1968, fue reprimida brutalmente nuevamente por las fuerzas del Estado, aseveración que tiene sustento en la declaración del testigo Javier Ramos Rodríguez, quien manifestó que invitó por medio del altavoz a los participantes que se retiraran, por lo que a las veinte horas de ese día, veintisiete de agosto, el retiro de las personas era paulatino, de manera repentina se abrieron los portones de Palacio Nacional, saliendo de él elementos del Ejército Mexicano con fusil y bayoneta calada, para dispersar a la multitud, por lo que las personas presentes corrieron, saliendo en ese momento, tanquetas de Palacio Nacional y de calles aledañas, por lo que en pocos instantes quedó vacía la Plaza de la Constitución; de igual manera el testigo Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca refirió que el veintisiete de agosto se convocó a una manifestación del Museo Nacional de Antropología al Zócalo, que en el trayecto de la citada manifestación iba en la parte superior externa de un camión del Instituto Politécnico Nacional, portando una bandera rojinegra, que al llegar la manifestación al Zócalo se inicio un mitin donde participaron como oradores Eduardo Valle Espinosa, David Vega Becerra y Sócrates Amado Campos Lemus, quien le arrebató el micrófono, y éste en un acto de franca provocación conminó a los presentes a permanecer en el Zócalo hasta el día uno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, acto que fue aplaudido por la mayoría de los presentes y Salvador Martínez de la Roca y otra persona de apellido Iracheta,

[100] DFS 11-4-68 L 34 H 328-353.

[101] DFS 11-4-68 L 36 H 104.

izaron la citada bandera rojinegra, misma que permaneció izada hasta que fueron desalojados con lujo de violencia por el Ejército a punta de bayoneta y embestidas de tanqueta, aclarando que la bandera que amaneció el día veintiocho de agosto de ese año izada en el asta monumental, era una bandera rojinegra de seda de tamaño enorme y no pintada sino fabricada con tela de color rojo y negro; en ese mismo sentido Roberto Francisco Escudero Castellanos refirió que el veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se hizo una manifestación en la que Sócrates Amado Campos Lemus, en una intervención completamente desusual, cita al presidente de la República para que comparezca en el Zócalo el uno de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, para iniciar ahí el dialogo público que venían demandando a las autoridades, ese fue el pretexto para que esa misma noche fuera desalojado por el Ejército, el plantón estudiantil que se había quedado en el Zócalo a pernoctar, entre ellos el testigo en mención; estuvo presente en el mitin de veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el testigo Andrés Daniel Chávez Sañudo, quien refirió que fue uno de los más concurridos del movimiento estudiantil, donde Sócrates Amado Campos Lemus, en su discurso llamó a quedarse en el Zócalo para esperar ahí el informe Presidencial, que se quedó en el Zócalo con alrededor de mil estudiantes más y como a la media noche el Batallón de Fusileros Paracaidistas los desalojaron a bayoneta calada pero sin que haya observado heridos el día siguiente; también tuvieron conocimiento de los acontecimientos del veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, los testigos Fausto Trejo Fuentes y Arturo Martínez Nateras, quienes en sus declaraciones ministeriales son coincidentes en señalar que los acontecimientos de esa fecha forman parte de los actos de represión del Gobierno; en esa misma tesitura, da cuenta de los acontecimientos de veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, la declaración de Marcelino Perelló Valls, quien en lo conducente refirió que una de las cinco grandes concentraciones de masas fue la del veintisiete de agosto, la mayor de todas, del Museo de Antropología al Zócalo.

Las declaraciones

El secretario de la Defensa Nacional, general Marcelino García Barragán, declara: "grupos de alborotadores trataron de establecerse en el Zócalo, habiéndose desalojado por tropas del Ejército, sin que se registrara ningún incidente, ya que tales elementos, aun cuando no de buen grado, atendieron la orden de salir del área, no siendo necesario que la tropa hiciera uso de sus armas de fuego" (El Universal; 68, 112)

La prensa nacional publica en sus primeras planas una avalancha de declaraciones condenatorias contra el movimiento, atribuyendo a los estudiantes el izar irrespetuosamente una gran bandera de huelga en el centro de la Plaza de la Constitución y profanar la Catedral al tocar sus campanas.

Fidel Velásquez, líder de la CTM, declara: "cualquier medida que tomen las autoridades para reprimir la actual situación estará plenamente justificada y será respaldada por el pueblo y creo que ha llegado la hora de tomarla". (El Universal; 68, 116)

Persecuciones e intimidaciones

En la noche del 28 de agosto, el ingeniero Heberto Castillo, miembro de la Coalición de Profesores, fue agredido frente a su domicilio, por un grupo de agentes del servicio secreto. (El día, 68. El Universal; 68, 116) El 29 de agosto, cerca de las cuatro horas de la mañana, un grupo de aproximadamente sesenta individuos enmascarados dispara durante 10 minutos contra el edificio de la Escuela Vocacional 7, utilizando ametralladoras, rifles M1, máuseres y pistolas. Los dos estudiantes heridos durante el atentado son atendidos en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. El Comité de Lucha de la Vocacional 7 manifiesta que la táctica de agresión utilizada por los asaltantes corresponde a la de un cuerpo especializado. En las revelaciones póstumas del general Marcelino García Barragán, afirma que eran oficiales del Estado Mayor Presidencial, que recibieron entrenamiento para este tipo de actos, concebidos y ordenados por el entonces jefe del Estado Mayor Presidencial, el general Luis Gutiérrez Oropeza.

Vecinos de la Unidad Tlatelolco realizaron un mitin, a las tres de la tarde en la Plaza de las Tres Culturas, elementos del Ejército y granaderos arriban a la plaza, exigiendo la disolución del acto; ocupan la Vocacional 7 y se estacionan 26 tanques y 13 camiones del Ejército frente al edificio de esta escuela.

El Ejército vigila las zonas aledañas a la Ciudad Universitaria y a la Unidad Profesional de Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional y realiza varios recorridos por el centro de la ciudad.

Se realizan aprehensiones de estudiantes brigadistas, en distintos puntos de la ciudad. Las detenciones son realizadas por elementos del Ejército, granaderos y policías.

La Escuela Vocacional 7 y la Escuela Prevocacional 4 del Instituto Politécnico Nacional son objeto de nuevos atentados. Por la noche, alrededor de 200 individuos vestidos de civil y armados con pistolas, macanas, garrotes, cadenas y mangueras, arriban a la Vocacional 7 a bordo de automóviles, camiones de redilas y camionetas tipo panel. Se introducen por la parte lateral y posterior del plantel; agreden a los estudiantes que se encuentran dentro del edificio escolar; rompen cristales y queman carteles alusivos al movimiento y todo lo que encuentran. Golpean a unas 60 personas entre estudiantes y transeúntes que se encuentran en la parte delantera del edificio. Mientras unos agresores prosiguen el ataque, otros se encargan de llevar a los estudiantes lesionados a los camiones de redilas. Luego irrumpen con violencia en las plantas bajas de los edificios multifamiliares de la Unidad Nonoalco-Tlatelolco. Los vecinos solicitan inútilmente el auxilio de las patrullas de granaderos que se encuentran cerca del lugar. Los solicitantes dicen que "los uniformados se negaron a detener a los provocadores, aduciendo que ellos solamente podían intervenir si se los ordenaba la superioridad". Ante la indiferencia de los policías, los habitantes de Tlatelolco deciden lanzar desde los balcones cubos de agua, macetas y otros objetos contra los agresores. Estos se dirigen hacia la Prevocacional 4, en donde destrozan vidrios de puertas y ventanas. Luego desaparecen. (Excélsior; 68)

Detenciones

El Consejo Nacional de Huelga (CNH) da a conocer los nombres de 34 estudiantes y simpatizantes que resultaron heridos en los pasados tres días por las agresiones de militares y policías. También denuncia la detención de una brigada de información formada por 23 estudiantes, que realizaban un mitin cerca de la Refinería de Azcapotzalco. Los estudiantes fueron detenidos por el Ejército y conducidos en un convoy al Campo Militar No. 1.

Grupos de brigadistas son detenidos y puestos a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales. Todos ellos son detenidos en centros laborales, cuando exhortan a los obreros a solidarizarse con el movimiento. Tan sólo en la armadora Auto-Mex son aprehendidos 25 estudiantes, 8 en la terminal postal de Pantaco y otros más en los Laboratorios Abbot, Empacadora Clemente Jacques.

Fueron consignados al Juzgado 12/o de la Cuarta Corte Penal, 11 estudiantes que habían secuestrado un autobús de la línea México- Tlalpan, acusados de los delitos de robo, secuestro, amenazas, injurias contra funcionarios públicos y resistencia a particulares.[102]

En este virtual estado de sitio de importantes sectores de la Ciudad, se realizaría el IV informe de Gustavo Díaz Ordaz ante la Nación.

B. El segundo período (1º de Septiembre – 17 de Septiembre)

1º de septiembre.- IV Informe presidencial

El movimiento estudiantil y el Consejo Nacional de Huelga escucharon el IV informe de gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. Esperaban que en él fuera declarada la apertura al diálogo público y las condiciones para la resolución del conflicto; sin embargo, el discurso de Gustavo Díaz Ordaz fue explícito y contundente en omitir palabras como diálogo, solución o acuerdo con el movimiento y el Consejo Nacional de Huelga.

Amparado en un gran despliegue policiaco, Gustavo Díaz Ordaz aborda el tema del movimiento estudiantil al que le dedica casi una hora. Su análisis se basa en un esquema maniqueo y parcial, pero suficiente para decidir lo que en los días subsecuentes llevaría a cabo contra el movimiento estudiantil a nivel nacional.

Durante este tiempo Gustavo Díaz Ordaz intenta transmitir su caracterización del grupo nacional movilizado que nos ocupa. Primero que actuaba en medio de la confusión, que si bien había algunos con peticiones y demandas, otros eran movidos por intereses políticos facciosos y otros más con el interés de desprestigiar a México ante la realización de las XIX Juegos Olimpicos. Argumentando la intervención extranjera en el movimiento se manifestó a favor de los artículos 145 y 145 bis. Y por último declaró que el Estado había sido tolerante hasta excesos criticados y que entre sus atribuciones figuraba, según el Artículo 89 constitucional:

> "Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del Ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación (...) No quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber hacer, lo haremos; hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos." (El Día; Novedades; El Universal; El Heraldo; 68)

[102] Estrada Medina, Juan. Manuel Fernández Almazán, Leobardo. Guerrero Leyva, Ramón. Hayasaka Sasaki, Takayo.Jiménez Teja, Miguel Ángel, Martínez de la Roca, Salvador. Martínez Zúñiga, Alfonso Molina Cupa, José Antonio Raggi Cárdenas, Víctor Reyes Sánchez, Rodolfo. (DFS 11-4-68 L 36 H 104; 68 08 30)

De manera categórica se corrobora lo anterior con el contenido del Cuarto Informe del Presidente de la República Gustavo Díaz Ordaz, de primero de septiembre tanto de mil novecientos sesenta y ocho, mismo que obra agregado como Anexo I, del Tomo XXI, y que en lo conducente informó ante el Honorable Congreso de la Unión lo siguiente:

"... Los Juegos Olímpicos van a celebrarse, por primera vez, en un país de habla española; por primera vez, en una Nación latinoamericana; y por primera vez, el anfitrión va a ser un pueblo que no está catalogado entre aquéllos que se encuentran en pleno desarrollo."

"...Al asumir la Presidencia, uno de los muy preocupantes problemas a que tuve que enfrentarme fue este grave compromiso que México había contraído;..."- -
"Cuando hace años se solicitó y obtuvo la sede no hubo manifestaciones de repudio ni tampoco durante los años siguientes y no fue, sino hasta hace unos meses, cuando obtuvimos informaciones de que se pretendía estorbar los Juegos..."

"...Durante los recientes conflictos que ha habido en la Ciudad de México se advirtieron, en medio de la confusión, varias tendencias principales, la de quienes deseaban presionar al Gobierno para que se atendieran determinadas peticiones, la de quienes intentaron aprovecharlo con fines ideológicos y políticos y la de quienes se propusieron sembrar el desorden, la confusión y el encono, para impedir la atención y la solución de los problemas, con el fin de desprestigiar a México, aprovechando la enorme difusión que habrán de tener los encuentros atléticos y deportivos, e impedir acaso la celebración de los Juegos Olímpicos..."

"...Lo debido y lo legítimo puede obtenerse por los cauces normales; pero no estamos dispuestos a ceder ante la presión en nada que sea ilegal o inconveniente, cualesquiera que lleguen a ser las consecuencias. Por mucha importancia internacional que revistan los Juegos Olímpicos, el compromiso que México contrajo para celebrarlos en su suelo no mediatiza su soberanía..."

"...Los desórdenes juveniles que ha habido en el mundo han coincidido con frecuencia con la celebración de un acto de importancia en la ciudad donde ocurren..."
"...Tenemos confianza en que no se logrará impedir la realización de los eventos deportivos en puerta; cuando más se conseguirá restarles lucimiento..."

"...Nuestra confianza no sólo se funda en la decisión de hacer uso de todos los medios legales a nuestro alcance, para mantener el orden y la tranquilidad internos a fin de que los nacionales y los visitantes tengan las garantías necesarias, sino fundamentalmente, en que habrá una repulsa tan generalizada, tan llena de indignación por parte de millones de mexicanos, que hará que recapaciten quienes lo hubieren pensado y nos parece muy difícil que un reducido grupo pueda alcanzar sus propósitos..."

"...Es evidente que en los recientes disturbios intervinieron manos no estudiantiles; pero también lo es que, por iniciativa propia o dejándose arrastrar, tomó parte un buen número de estudiantes..."

"Sería muy conveniente, pues, no involucrar el prestigio de nuestras Universidades y sus más preciados bienes culturales, con actos que a nadie enorgullecen y muchos de los cuales constituyen infracciones legales y aun delitos gravemente sancionados por el Código Penal..."

"...Son del dominio público la sistemática provocación, las reiteradas incitaciones a la violencia, la violencia misma en distintas formas, el tratar de involucrar a grupos estudiantiles –en ocasiones hasta a niños de escuela primaria-, en resumen, los evidentes y reiterados propósitos de crear un clima de intranquilidad social, propicio para disturbios callejeros o para acciones de mayor envergadura, de las más encontradas y enconadas tendencias políticas e ideologías y de los más variados intereses, en curiosa coincidencia o despreocupado contubernio..."

"...Las mismas disímiles fuerzas del interior y externas que han seguido confluyendo para tratar de agravar el conflicto, de extenderlo, complicando a otros grupos y estorbar su solución..."

"El incidente, en apariencia minúsculo, que se señala como origen del problema, no fue el primero ni el único de su género, sino culminación de una muy larga serie de hechos violentos, de atentados a la libertad y a los derechos de muchas personas..."

"...En efecto, se cuentan por centenares los casos, en toda la extensión de la República, en que estudiantes o seudo estudiantes, se posesionan violentamente de sus escuelas, presionan a sus rectores, directores o maestros, llegando incluso al secuestro, bloquean calles, se apoderan de camiones, los incendian, destruyen, atacan a otros estudiantes o a personas totalmente ajenas, etcétera.

"...Situemos estos hechos dentro del marco de las informaciones internacionales sobre amargas experiencias similares de gran número de países en los que, desde un principio o tras haberse intentado varios medios de solución, se tuvo que usar la fuerza y solo ante ella cesaron o disminuyeron los disturbios. No obstante contar algunos de esos países con experimentados, verdaderos estadistas, no pudieron encontrarse fórmulas eficaces de persuasión..."

"...El dilema es, pues, irreductible: ¿Debe o no intervenir la policía?
Se ha llegado al libertinaje en el uso de todos los medios de expresión y difusión; se ha disfrutado de amplísimas libertades y garantías para hacer manifestaciones, ordenadas en ciertos aspectos, pero contrarias al texto expreso del artículo 9° constitucional; hemos sido tolerantes hasta excesos criticados; pero todo tiene un límite y no podemos permitir ya que se siga quebrantando el orden jurídico, como a los ojos de todo mundo ha venido sucediendo; tenemos la ineludible obligación de impedir la destrucción de las fórmulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos..."

"...La policía, pues, debe intervenir en todos los casos que sea absolutamente necesario; proceder con prudencia, sí, pero con la debida energía. Las autoridades, siempre que sea preciso la harán intervenir..."

"...En el mismo concepto, agotados los medios que aconsejen el buen juicio y la experiencia, ejerceré, siempre que sea estrictamente necesario, la facultad contenida en el artículo 89, fracción VI de la Constitución General de la República que, textualmente, dice: 'Artículo 89.- Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes: ... VI-Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del Ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y la defensa exterior de la Federación'. Me apoyo, además, en el sentido que tiene desde su origen el artículo 129 de la propia Constitución...."

"...Diversas misiones, algunas especialmente delicadas, para conservar la tranquilidad interna le han correspondido a nuestro Ejército; en ellas, como en otras, también se ha distinguido, por el espíritu de disciplina y por la serena y mesurada firmeza con que las ha cumplido..."

"...A nombre de la Nación, expreso público reconocimiento a nuestros soldados..."

"...Ahora bien, en la alternativa de escoger entre el respeto a los principios esenciales en que se sustenta nuestra organización política, económica y social, es decir, la estructura permanente, la vida misma de México, por un lado y, por otro, las conveniencias transitorias de aparecer personalmente accesible y generoso, la decisión no admite duda alguna y está tomada: defenderé los principios y arrostro las consecuencias..."

"...Para cuidar los bienes supremos que me han sido confiados sé que tendré que enfrentarme a quienes tienen una gran capacidad de propaganda, de difusión, de falsía, de injuria, de perversidad. Sé que, en cambio, millones de compatriotas están decididamente a favor del orden y en contra de la anarquía..."

"...El otro camino está abierto. No quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber hacer, lo haremos; hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos..."

"...En lo interno, mientras en la capital se rompió en parte el armónico convivir, la República está trabajando en paz; en unas semanas o en unos meses, los acontecimientos tomarán, con la perspectiva del tiempo, su verdadera dimensión y no pasarán como episodios heroicos, sino como absurda lucha de oscuros orígenes e incalificables propósitos..."

"...Hemos dado ocasión para que, en el extranjero, se presente a México como un país en el que se perpetran los peores hechos; a que resucite la injusta y casi olvidada imagen del mexicano violento, irascible y empistolado; a que, al par que se informa de dolorosas verdades, también se nos calumnie..."

En un manifiesto a la Nación, el Consejo Nacional de Huelga responde al IV Informe Presidencial:

> "Nuestro movimiento, por ello, no es una algarada estudiantil más; esto debe comprenderse muy bien por quienes se obstinan en querer ajustar sus nuevas realidades a los viejos sistemas obsoletos de su 'revolución mexicana', y de su 'régimen constitucional', de su 'sistema de garantías' y otros conceptos vacíos, engañosos, de contenido opuesto a lo que expresan". El Presidente "sólo dejó una disyuntiva a quienes desde el Zócalo, hemos exigido una respuesta a las demandas con concentraciones populares: o aceptamos sus 'soluciones' sin seguir presionando; o se reprime, ahora en definitiva, este movimiento popular apelando al Ejército, la marina y la aviación (...) Negamos que por nuestra parte existan presiones ilegítimas hacia el Gobierno; pero la falta de respuesta a una demanda lleva necesariamente a la acción popular: única vía que queda abierta ante un régimen sordo y mudo (...) La disyuntiva que se nos plantea entre aceptar sus soluciones o esperar la represión total...Hasta hoy no hemos recibido otra respuesta que el aumento de la represión, las amenazas y las calumnias que pretenden cambiar la opinión pública para volverla desfavorable a nosotros (...) El Gobierno puede solucionar este prolongado conflicto cuando quiera. Nosotros siempre hemos estado dispuestos a hacerlo" (El Día; 68)

Y, a manera de confirmación de dicha disposición, el Consejo Nacional de Huelga (CNH) propone que el diálogo:

1) Se base en el pliego petitorio.
2) Se desarrolle exclusivamente entre los representantes del Poder Ejecutivo y los del CNH.
3) Se inicie en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del IMSS el día lunes 9 de septiembre a las 5 de la tarde.
4) Se efectúe ante la presencia del CNH en pleno, la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas, la prensa nacional e internacional y los asesores que ambas partes consideren pertinentes.
5) Sea transmitido por Radio Nacional y Tele Sistema Mexicano. Si esta proposición no es considerada conveniente por el Poder Ejecutivo, el CNH, asienta, está dispuesto a discutir otras propuestas. (El Día; 68)

Del videocasete titulado "Historia de un Documento", traducido al español de la versión en francés, en lo que interesa, se desprende lo siguiente: "...Los estudiantes precisan sus reivindicaciones en un texto con 6 puntos y proponen un dialogo público con las autoridades con el fin de encontrar una solución al problema. Los estudiantes se agrupan en el Consejo Nacional de Huelga y los maestros forman una coalición que apoya totalmente las reivindicaciones estudiantiles. Se ven aquí algunos de los profesores quienes posteriormente debían encontrarse en prisión y aparecen en este documental que fue filmado. El movimiento estudiantil así como la represión alcanzan dimensiones nacionales, pero las autoridades siguen rehusándose a escuchar las reivindicaciones y a buscar una solución pacífica al conflicto. La prisión preventiva de la ciudad de México se satura de estudiantes, el Consejo Nacional de Huelga y la Coalición de Profesores exigen la liberación de los prisioneros políticos; estudiantes y docentes deben afrontar la campaña de difamación de la prensa, a las órdenes del gobierno. Millares de grupos de información se organizan, mítines relámpago se verifican en toda la ciudad y todo el país. Los estudiantes cantan su protesta, hacen teatro político en las calles, analizan la situación y utilizan todo los medios para difundirla. El 27 de Agosto casi medio millón de personas se manifiestan ante el Palacio presidencial para obtener un diálogo con las autoridades y encontrar una solución al problema. Esa noche una guardia simbólica de tres estudiantes hacen un plantón en espera de una respuesta: cuando la mayoría de los manifestantes se dispersaron, los tanques del Ejército se lanzan sobre esta guardia de estudiantes. Dos dias más tarde el gobierno obliga a todos los funcionarios a manifestarle públicamente su apoyo, pero los funcionarios, en lugar de apoyar al gobierno, apoyan las reivindicaciones de los estudiantes y reclaman solución: es entonces cuando el gobierno lanza sus tanques contra sus propios empleados. A partir de ese momento la tensión general empeora y el país vive de cierta manera un estado de sitio aunque las garantías constitucionales no hayan sido suspendidas...".

A manera de respuesta, el general Luis Cueto, declara que la Jefatura de Policía tiene instrucciones terminantes para no permitir ningún acto que altere el orden público y que esté fuera de la ley," y "permanecerá a la expectativa para reprimir cualquier acto de agresión; en tanto la Secretaría de Gobernación, el Departamento del Distrito Federal y la Procuraduría General de la República, atendiendo al derecho de petición por escrito, como la mejor forma de relación entre autoridades y ciudadanos, establecida en el artículo 8o constitucional, están dispuestas a recibir las demandas del movimiento.

Continúan las detenciones y el clima de hostigamiento se incrementa. Un grupo de sujetos armados retiran carteles del CNH en los alrededores de la Escuela Nacional de San Carlos y hacen disparos al aire, a manera de intimidación. "En Azcapotzalco una camioneta del Jardín Botánico, en la que se transportaba una brigada política de la Facultad de Ciencias de la UNAM fue atacada a tiros por un grupo de desconocidos que viajaban en un automóvil sin placas; en Buenavista fueron secuestrados tres estudiantes por la policía; un estudiante de Derecho fue golpeado por desconocidos cuando repartía propaganda a los taxistas en la Avenida Insurgentes; una brigada de estudiantes de Físico Matemáticas del IPN fue disuelta por granaderos cuando celebraba un mitin en el mercado Morelos; la Procuraduría de la República consignó a grupos de estudiantes del politécnico y Chapingo". (El Día; 68)

El día 12, el Estado instrumenta un operativo que no volverá a ser usado. A lo largo del día, helicópteros sobrevuelan la ciudad y dejan caer volantes firmados por supuestas Uniones y Sociedades de Padres de Familia de la UNAM y del IPN, en los que se recomienda a los padres de familia que impidan que sus hijos participen en la manifestación del silencio porque serán enfrentados con el Ejército. (El Día; 68)

Manifestación del silencio

El Consejo Nacional de Huelga (CNH) convoca a la Marcha del Silencio a realizarse el 13 de septiembre, del Museo de Antropología al Zócalo de la Ciudad.

Relata El Universal que se congregaron desde las 15:00 hrs. en el Museo Nacional de Antropología e Historia. El mitin se inició a las 20:30 hrs. después de haber recorrido Paseo de la Reforma, Juárez, Madero y 5 de mayo, para llegar al Zócalo. (El Universal; 68 en Cano; 1998, 165-166.) La prensa calcula que son más de 250 mil las personas que en ese momento ocupan la explanada de la Plaza de la Constitución.

La manifestación silenciosa fue, quizás, la más emotiva de las desarrolladas por el movimiento estudiantil de 1968, en completo silencio más de 200,000 manifestantes avanzan sobre Ave. Reforma con una disciplina contundente, en completo silencio, la gente del pueblo, situada en las aceras, formó una enorme valla a lo largo de todo el recorrido de la manifestación; con sus aplausos y expresivas muestras de simpatía alentaban a los manifestantes. Uno de los reportes oficiales habla de la composición popular de la marcha.

> "Llegaron a la Plaza de la Constitución en número de 40,000 personas, calculándose que un 10%, eran del sexo femenino, un 25 del pueblo en general, entre éstos 100 taxistas con sus familias, petroleros, ferrocarrileros, campesinos de la CCI Comunista, habitantes del poblado de Topilejo DF, comerciantes en pequeño, vendedores ambulantes, electricistas, padres de familia, etc., el resto lo formaban estudiantes de la UNAM, IPN, Nacional de Maestros, Chapingo, Universidad de Puebla, Veracruz, Iberoamericana.- La marcha desde su inicio, se realizó en todos sus aspectos en un completo orden, mediante una atinada organización, amén de que por su carácter de silenciosa, se guardó entre los integrantes de la manifestación un absoluto silencio."[103]

[103] DFS 11-4 L 40 H 3.

Los discursos en el mitin son emotivos y parecen anticipar un cruel desenlace:

"Pueden todavía desatar la más brutal de las represiones, pero ya no nos doblegarán; no nos pondrán de rodillas. Hemos comenzado la tarea de hacer un México justo, porque la libertad la estamos ganando todos los días...». (El Universal; 68)

Mientras la manifestación del silencio se desarrollaba, los automóviles de los participantes, fueron atacados por grupos de choque, como una nueva forma de intimidación. Al regresar estudiantes y maestros al lugar de partida de la manifestación se encontraron con que varios vehículos en los que se transportaron, habían sido apedreados, con los neumáticos sin aire, considerando que esta labor había sido obra de elementos del gobierno, como los que utilizaron para repartir propaganda contra el movimiento en que seguramente intervinieron elementos del Ejército vestidos de civil, o miembros del Movimiento Revolucionario de Renovadora Orientación (MURO)[104]. Llegaron al Museo de Antropología e Historia varias camionetas con gente vestida de blanco y destruyeron los parabrisas de los automóviles con bates, varillas y metrailetas. "Un profesor que se hallaba en ese lugar, escuchó una orden en el sentido de que dispararan contra todo aquel que se acercara para impedir que fueran destruidos esos vehículos"[105]

En un memorando firmado por Nazar Haro, éste informa de la conversación telefónica que un agente de policía, el Comandante Guadarrama, sostuvo con el secretario particular del Rector, el Licenciado Nogerón,[106] que sirvió de antecedente para que el Rector, Javier Barros Sierra, hiciera un llamado a terminar la huelga.

"68/09/14 El Rector ha hecho un llamado al retorno a la normalidad en la vida de nuestra casa de estudios. Mas, para evitar graves peligros a la Universidad, ello no debe lograrse por la imposición de unos grupos sobre de otros, y menos aún con métodos violentos.

La Universidad superará sus problemas actuales por los únicos medios que deben usarse y prevalecer en ella: la razón, el consenso de la mayoría y el respeto que nos debemos como miembros de una comunidad educativa."[107]

Ante el llamado al rector, el Consejo Nacional de Huelga (CNH) manifiesta que:

1. Evidentemente la posición del Rector está condicionada por presiones de que ha sido objeto por parte de las Autoridades Federales.
2. Los estudiantes hemos decidido seguir en huelga hasta que sea resuelto nuestro pliego petitorio.

[104] DFS 11-4-68 H 158-164 L 39

[105] DFS 11-4-68 H 99 L 40

[106] Memorandum firmado por Miguel Nazar Haro sobre el análisis de una conversación telefónica entre el comandante Guadarrama, de alguna corporación policíaca, y el licenciado Nogerón, secretario particular del rector de la UNAM, el primero de septiembre del 68. Guadarrama fue "la persona que le aseguró (a la rectoría) que el Ejército entraría a la UNAM el pasado día 68 08 28 y también que le informó tener la seguridad de que Humberto Romero y otra persona se encontraban detenidos en la Secretaría de Gobernación. "Confirma su dicho, al manifestar que lo anterior se lo comunicó un líder de Medicina, al que conoce como El Flaco Rodríguez, quien manifestó que fue también detenido y (dijo) ser muy amigo de Humberto Romero" DFS, 11-4-68, L 51, H 165.

[107] DFS 11-4-68 L 40 H 168

1. La huelga estudiantil constituye el centro de nuestro movimiento y la forma de presión más efectiva con que contamos.

2. Consideramos positivos los párrafos del llamado del Rector, en los que denuncia la intromisión de manos extrañas gobiernistas.

3. Los estudiantes universitarios denunciamos y rechazamos las presiones a las que se somete a las autoridades de nuestra máxima casa de estudios.[108]

Así lo señalaron en sus respectivos testimonios: Javier Ramos Rodríguez, Gerardo Estrada Rodríguez, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Roberto Francisco Escudero Castellanos, Andrés Chávez Sañudo, Fausto Trejo Fuentes y Marcelino Perelló Valls.

Además, lo señala la revista "Por Qué?" de doce de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, en la que se afirmó: "...Se anunció una gran manifestación para el martes 13 de agosto. La coalición se solidarizó –como lo había anunciado- con el Comité de Huelga y acordó en su asamblea por unanimidad sumarse a la manifestación y solicitar a los estudiantes que permitieran a los maestros marchar al frente de la manifestación. Las profesoras presentes pidieron marchar ellas a la vanguardia. Se acordó hacer llegar esa solicitud a los estudiantes..."

Del videocasete titulado "Historia de un Documento", traducido al español de la versión en francés, en lo que interesa, se desprende lo siguiente: "...El 13 de septiembre, el Consejo convoca a una manifestación silenciosa, en la cual participan 300, 000 personas estudiantes, obreros, campesino, personal doméstico, padres de familia, empleados, funcionarios, comerciantes. El movimiento estudiantil convirtiéndose en movimiento popular..."

C. Tercer período (del 18 al 30 de septiembre)

El Ejército toma Ciudad Universitaria.

El 18 de septiembre de 1968, el Ejército entra a Ciudad Universitaria, con ello se recrudecen las persecuciones y los enfrentamientos. La solidaridad toma relevancia en apoyo al movimiento a nivel nacional. Los politécnicos defienden decididamente sus planteles y los universitarios buscan denodadamente recuperar los propios, La vigilancia militar desplegada en las zonas aledañas a las instalaciones escolares, así como la reaparición de comandos especiales y del Batallón Olimpia, nos permiten interpretar que en el Estado prevaleció siempre la línea dura y solo administró períodos declarativos respecto al diálogo con el movimiento. Al entrar el Ejército a Ciudad Universitaria, la acordonó con un doble cerco para capturar a la dirigencia del Consejo Nacional de Huelga (CNH). Uno, abarcando toda la extensión del área y sus alrededores, cuan grande es; el segundo en torno a la Facultad de Medicina en donde se realizaba la reunión del Consejo Nacional de Huelga. Sin embargo, lo pedregoso del terreno permitió que un buen número de los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga escaparan.

[108] DFS 11-4-68 L 40 H 106-107

La respuesta gubernamental a la demostración de fuerza política que se expresó en la Manifestación del Silencio, fue la ocupación militar de Ciudad Universitaria con 10,000 soldados precedidos de tanquetas, el 18 de septiembre. En esta operación fueron detenidas 700 personas, aunque prácticamente toda la dirigencia del Consejo Nacional de Huelga (CNH) logró escapar. Ese día, el CNH tenía programada una reunión a las 22:00 en la facultad de Medicina. A esa hora, es cuando los efectivos del Ejército invaden la Ciudad Universitaria.

Los soldados desalojan de las instalaciones universitarias a los estudiantes y padres de familia que, en ese momento, celebraban una asamblea en la Escuela de Economía, así como a maestros, funcionarios y empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México. Todos ellos son transportados en vehículos militares y conducidos a la explanada de la rectoría. Los detenidos son obligados a colocar las manos detrás de la cabeza; a la mayoría de ellos se les ordena colocarse de pecho a tierra. Entre tanto, los soldados, fusil en mano, con la bayoneta calada, se mantienen vigilantes. La operación se lleva a cabo sin que ninguna de las personas que se encontraban en el interior de la CU presentara resistencia.

A las 22:50 horas, un grupo de cinco soldados comienza a arriar la bandera que está a media asta desde que el rector la colocó en ese sitio el pasado 29 de julio. Los detenidos se ponen de pie y entonan el Himno Nacional, prorrumpen también en vivas a México y a la Universidad.

A las 24:00, los reporteros y fotógrafos reciben la orden de salir. Al retirarse, observan que la Ciudad Universitaria se encuentra rodeada de soldados, y en los alrededores numerosos padres de familia y parientes. (68 09 19 en Sánchez; 2001, No151, 31.)

En la toma Ciudad Universitaria, conforme a los informes de la DFS, intervinieron unidades del Ejército al mando del Gral. Crisóforo Mazón Pineda, comandante de la Brigada de Infantería. En esa operación participaron el 12º Regimiento de Caballería Mecanizado, un Batallón de Fusileros Paracaidistas, una compañía del Batallón 'Operación Olimpia', dos Compañías del 2º Batallón de Ingenieros de Combate y un Batallón de Guardias Presidenciales, con un total de 3,000 hombres[109]. Nótese la presencia en esta operación de la compañía del Batallón Operación Olimpia con lo que será el dos de octubre el Batallón Olimpia.

Varios reportes militares dirigidos al secretario de la Defensa Nacional le informan sobre el estado en que se encuentran los edificios de Ciudad Universitaria ocupados por las distintas unidades, así como del contenido de la propaganda del movimiento estudiantil encontrada. Las unidades militares que reportan son las siguientes:

> La comandancia del 40/o Batallón de Infantería informa sobre las condiciones del edificio de Rectoría, de la estatua cubierta de Miguel Alemán, la planta de la subestación eléctrica, la explanada posterior de la Rectoría y la cafetería del edificio de la Biblioteca. La comandancia del 2/o. Edn. Blindado informa que, como parte del agrupamiento al mando del General Hernández Toledo, se le asignó «desalojar y ocupar los Edificios de la Facultad de Medicina y el Auditorio, los cuales presentaban en todas sus partes propaganda subversiva en contra del Gobierno, chistes en contra de las autoridades (Policía y Ejército) y retratos de Che Guevara, Mao y Castro Ruz. (68 09 19 en Sánchez; 2001, No151, 31)

[109] DFS 11-4-68 L 40 H 182-197.

La comandancia del 3er. Batallón de Infantería informa de la ocupación de los edificios que se encuentran en la parte posterior de la Facultad de Economía, «en los cuales se encontró una cantidad considerable de propaganda subversiva, tirada en los mimeógrafos de la misma Dirección» de Ciencias Físico-Matemáticas.

La comandancia del 44o. Batallón de Infantería informa de la ocupación de los siguientes edificios: facultad de Ingeniería, División de Estudios Superiores, Centro Médico, Alberca y Campo Deportivo, Radio Universidad, Cubículos de Profesores y Jefatura del Departamento de Profesores, Imprenta, Departamento de Intendencia y Planta de Luz, la cafetería y el auditorio de la facultad de Ingeniería.

El Capitán 1o. de Infantería Jorge Tello Rangel, Comandante de la 1a. Compañía, informa de la ocupación de los edificios de la Facultad de de Economía, de la Dirección de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Comercio. El Capitán 2o. de Infantería de la 2a. Compañía informa de la ocupación de la facultad de jurisprudencia. El Capitán 2o de Infantería de la 3a. Compañía, Jorge Bolaños González, informa de la Central Telefónica, del taller «H» de Arquitectura. El Capitán 1o. de Infantería Roberto López Márquez, Comandante de la Compañía de Armas de Apoyo informa de la ocupación del edificio de la facultad de Filosofía y Letras, donde, reporta, se "encontró gran cantidad de propaganda anti-gobiernista y comunista pegada o pintada en puertas, ventanas, muros, paredes, escaleras y piso, con las siguientes leyendas: 'Lucha hasta morir'. 'Volveré y seré millones'. 'Che Guevara'. 'Únete a la lucha'. 'Ahora el fusil'. 'Marx'. 'Si la victoria ya está cerca'.

Entre las 22:00 y las 22:30 horas unidades del Ejército ocuparon los edificios universitarios ubicados en Ciudad Universitaria. El contingente que se encargó de la ocupación de Ciudad Universitaria, fue el Batallón de Fusileros Paracaidistas al mando del Gral. José Hernández Toledo. A las 0:20 horas del 19 de septiembre de 1968 en 20 camionetas panel de la policía fueron sacadas las personas detenidas. Una parte de los detenidos fue conducida a la Cárcel preventiva de Lecumberri, otros a la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales 148 personas. Alrededor de 1,500 detenidos.[109]

En la propia noche del día 18 de Septiembre fueron entregados a la Policía Judicial 326 personas del sexo masculino y femenino, encontradas en la Zona de Acción de esta Unidad, habiéndose recogido una Pistola Marca Ruby Calibre 38 y otra de Gas en forma de pluma fuente, cintas grabadas, fotografías y cámaras fotográficas, lámparas de alumbrado para el mismo fin, vales que amparan cantidades diferentes de dinero entregadas por el Comité de Huelga, todo lo cual y como ya se dijo en presencia de las personas detenidas fueron entregadas a la Policía Judicial. [110]

Ese día el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México se encontraba en su domicilio, donde citó a diferentes funcionarios universitarios, con quienes tuvo un cambio de impresiones la madrugada del citado día 19.

Todos los contingentes militares que tomaron parte en la ocupación de Ciudad Universitaria, se quedaron en la misma durante la noche.[111]

[109] El Día 68 09 19, El Excélsior 68 09 19 en Cano; 1998, 178-179.

[110] 68 09 19, en Sánchez; 2001, no. 151, 35

[111] DFS 11-4-68 L 40 H 183.

En la toma de CU existen declaraciones de la intervención del Batallón Olimpia. MGB: "Aunque el Ejército desocupe CU, el **Batallón Olimpia** vigilará en forma permanente el estadio olímpico..."[112]

Si lo que se pretendía era detener a la dirigencia del Consejo Nacional de Huelga (CNH) durante la sesión se trató de un despliegue de fuerzas excesivo. La razón de la estrategia del doble cerco, no solo rodear el edificio de la Facultad de Medicina para detener al CNH, sino de someter y perseguir, al más amplio número de integrantes de este grupo nacional movilizado, haciendo un despliegue de fuerza contundente de tanques y armamento. El Ejército dio un trato de prisioneros de guerra a población civil, maestros, estudiantes, padres de familia, que ejercían, organizadamente y dentro de los márgenes constitucionales, su derecho a disentir, imprimiendo volantes, elaborando carteles, realizando reuniones pacíficas.

Ilustran también al respecto, las declaraciones de los siguientes testigos: Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, quien refirió que este acto lo perpetró el Gobierno violando flagrantemente la autonomía universitaria y las Garantías Constitucionales y que en esa acción se pretendía detener a todos los miembros del Consejo Nacional de Huelga, que se encontraban sesionando en el auditorio de la Escuela de Medicina de la citada Universidad, pero afortunadamente, solamente fue detenido el representante de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas, Romeo González Medrano; de dicho intento pudo salir de Ciudad universitaria, percatándose de que estaba rodeada por elementos del Ejército Mexicano y que dicho cerco se extendía hasta el norte de la Villa Olímpica; de esa misma forma Roberto Francisco Escudero Castellanos refirió que el dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, el Ejército Mexicano tomó Ciudad Universitaria sin violencia, pero el agravio consistió en que se les privó de su hogar como estudiantes violando la autonomía universitaria; de manera congruente se aprecia el testimonio de Gerardo Estrada Rodríguez, quien refirió que el dieciocho de septiembre fueron tomadas las instalaciones de Ciudad Universitaria por fuerzas militares y se detuvo a un gran número de estudiantes, entre ellos los representantes de la facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México; de igual manera son contestes en señalar que uno de los actos de represión más violentos ocurridos durante el Movimiento Estudiantil fue la ocupación militar de Ciudad Universitaria, los testigos Félix Lucio Hernández Gamundi, Luis Raúl Álvarez Marín, así como Fausto Trejo Fuentes, quien refiere que dicha toma de Ciudad Universitaria se llevó a cabo con tanquetas de infantería y que si bien no hubo muertos ni disparos si coparon la Universidad durante ocho días y detuvieron alrededor de unos cuatro mil o cinco mil presos políticos.

Los testimonios anteriores se robustecen con la declaración del General Gonzalo Castillo Ferrara, quien manifestó que participó en el destacamento militar denominado "restauración" el dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho en Ciudad Universitaria, y que su actividad consistió en ocupar la biblioteca y la cafetería echando fuera a los estudiantes y civiles, teniendo bajo su mando para dicha actividad una unidad de infantería y un escuadrón blindado de reconocimiento; a mayor abundamiento, respecto a la ocupación de Ciudad Universitaria, cabe mencionar que los testigos Andrés Caso Lombardo y Jorge de la Vega Domínguez, representantes presidenciales para tratar con los dirigentes del movimiento estudiantil, en sus declaraciones ministeriales, fueron coincidentes en señalar que una de sus misiones fue el cese de la represión, entendida como la intervención de la fuerza pública en contra de los estudiantes y que fueron liberados todos los jóvenes aprehendidos en la intervención del Ejército en Ciudad Universitaria.

[112] Novedades 68 09 20 en Cano; 1998, 191.

Estos acontecimientos son mencionados en la nota periodística del diario "Excélsior", que el veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, publicó "la ocupación daña el prestigio de la UNAM y la tropa, afirma", "el Secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán, dijo esta mañana, que el Ejército sólo espera la orden de abandonar la Ciudad Universitaria, para que en diez minutos no quede en ese sitio, un solo militar. Explicó que no existe ningún interés por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional de que el Ejército permanezca en la Ciudad Universitaria, ya que esa ocupación perjudica el prestigio tanto de la Universidad como del Ejército mismo. El General García Barragán, señaló lo anterior a ÚLTIMAS NOTICIAS, durante la visita que hizo hoy en la mañana, para pasar revista a las fuerzas que se encuentran custodiando las instalaciones de la Ciudad Universitaria".

Además de lo anterior, da cuenta fehacientemente la documental pública de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y nueve, que comprueba que el Ejército Mexicano intervino de manera ilegal en los hechos ocurridos el dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, referente a la ocupación Militar de la Ciudad Universitaria, como se desprende del oficio número 00014570, de la fecha mencionada en primer término, suscrito por el licenciado Julio Sánchez Vargas Procurador General de la República, y dirigido al General Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional, que en su contenido señala: "he de agradecer a usted, si para ello no hay inconveniente, tener a bien dictar las órdenes necesarias para que se me envíe copia certificada por duplicado de los siguientes documentos: Parte que le rindieron los jefes del Ejército que intervinieron a solicitud de las autoridades civiles en el mantenimiento de la paz y orden públicos, de acuerdo con las disposiciones constitucionales correspondientes, en los días 29 y 30 de julio, 18, 19 y 24 de septiembre y dos de octubre de 1968, en el último conflicto estudiantil. Los documentos antes mencionados serán aportados como prueba del Ministerio Público Federal en el proceso número 272/68, que se sigue en el Juzgado Primero de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal, en contra de diversas personas, miembros del Consejo Nacional de Huelga".

El Ejército avanza hacia la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo

"Unidades del Ejército avanzan hacia la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo con órdenes de ocuparla. El comando se detiene en las inmediaciones de la escuela. Después de varias horas de pláticas con el secretario de Agricultura y Ganadería y el director del plantel, los estudiantes acuerdan abandonar la escuela y que la guardia forestal tome el resguardo del plantel con el fin de impedir la entrada del Ejército".

Los estudiantes intentan retomar Ciudad Universitaria

De nuevo la movilización de los estudiantes pretende recuperar sus escuelas del control militar. Podemos rehacer el clima de tensión y persecución que continuó soportando el grupo nacional que nos ocupa. Hay varios reportes de la DFS, en este sentido del 19 de septiembre, como el que reporta que ese día por la mañana un grupo de estudiantes trató de llegar a CU, tanto por la Av. Insurgentes como por Universidad. Esta última fue cerrada con camiones a la altura de su cruce con Miguel Ángel de Quevedo. Los estudiantes fueron replegados por la policía y se organizó un mitin relámpago en el monumento a Obregón. Hubo varios detenidos.[113]

[113] DFS 11-4 L 40 H 272-280.

El Estado reprime al grupo movilizado de los estudiantes y sus aliados por toda la Ciudad

El trabajador de la Universidad Nacional Autónoma de México Víctor Rogelio Villela Gutiérrez fue trasportado al Hospital de Traumatología de Xoco, con heridas graves en la pierna, declarando que fue herido en Insurgentes, probablemente a la altura del Monumento a Obregón.[114]

Por lo que respecta a Fausto Trejo, en su declaración ministerial refirió que no tenía lesión alguna por arma de fuego, además estuvo presente en el mitin del 2 de octubre de 1968.

Heberto Castillo, Marcué Pardiñas y Elí de Gortari fueron perseguidos por distintos rumbos de la ciudad y detenidos por agentes del servicio secreto.[115]

Hasta las 5:30 horas del día 19, no se había logrado precisar los nombres de los líderes del movimiento que habían sido detenidos ya que las dependencias a donde fueron recluidos, continuaban elaborando sus relaciones y, en muchos casos, los detenidos proporcionaron nombres falsos. 614 detenidos estudiantes, profesores, trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, campesinos de Topilejo y padres de familia, entre los que se encontraban Elí de Gortari, Cesar Nicolás Medina Flores (trotskista), Rina Melanie Lasso Wasen y Salomón de Swan Oliva (los dos del PC).

La persecución al grupo nacional movilizado se generalizó y se realizaron detenciones en los domicilios de estudiantes o simpatizantes del movimiento, mediante allanamiento de morada con detenciones ilegales. El día 20, la DFS detuvo en el domicilio ubicado en Ogazón número 2, a ocho estudiantes que estaban "sesionando para organizar brigadas políticas". En ese lugar, además, estaban imprimiendo en un mimeógrafo propaganda elaborada por Tita con "severos ataques al gobierno"[116]. Ese mismo día, agentes de la Dirección Federal de Seguridad detuvieron en las calles de Pedro Luis Agazón N° 2, de la Colonia Vallejo, propiedad de Consuelo Cabrera Salazar, quien vive allí con su hija Lucelia Mariscal Villanueva Olvera, a 8 (ocho) estudiantes[117] que organizaban una brigada política para continuar el movimiento estudiantil. En ese lugar, además, estaban elaborando en un mimeógrafo, 'propaganda con severos ataques al Sr. Presidente de la República y al régimen'.

[114] DFS 11-4 L 40 H 272-280.

[115] El Heraldo 68 09 20 en Cano; 1998, 189.

[116] DFS 11-4-8, H 96, L 41.

[117] Los nombres de estos detenidos son: Daniel Reyes Vázquez, de 23 años, estudiantes de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M.: Genaro Domínguez, de la misma Facultad; Leoncio Torres Sánchez, de 25 años, también Leyes; Rafael Junquera Maldonado, de 29 años, de la E.S.I.M.E.; Lorenzo Sánchez, de 27 años, de Ciencias Químicas de la U.N.A.M.; Manuel Sánchez, de la Facultad de Derecho; y Alfredo Olvera Cabrera, de 39 años, mecánico automotriz, dueño de un taxi. DFS 11-4-68 L 41 H 96.

Barrios sometidos a terrorismo de estado.

"Según volante de la Asociación de Padres de Familia de Nonoalco Tlatelolco, el 23 de septiembre de 68 a las 23.30 horas, 9 patrullas de la policía preventiva de la ciudad de México ametrallaron por espacio de 9 minutos las instalaciones de la Voca 7, dejando un saldo de 2 estudiantes muertos y 9 heridos de bala. Las víctimas fueron sacadas del plantel por granaderos, quienes impedían la intervención de la Cruz Roja. Indicaba el escrito que a la fecha se desconocía el paradero de las víctimas.

"Protestamos por el asesinato sistemático de nuestros hijos de parte del gobierno de Díaz Ordaz", decía el volante que finalizaba con las consignas "Muera el mal gobierno", "Viva México".[118]

En la cronología de Consuelo Sánchez se relata como en los barrios vecinos a las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional se recrudecieron enfrentamientos en casi todas las unidades politécnicas, los estudiantes asumen una actitud defensiva de sus planteles y las batallas contra la policía se generalizan en las calles circunvecinas.

"A las seis y media llegan los granaderos a Tlatelolco y se inicia, dice García Reyes, «una de las batallas más temibles que hayamos tenido contra ellos, y con un saldo positivo para nosotros". Los estudiantes, que se encuentran parapetados en los edificios aledaños, sorprenden a los granaderos arrojándoles piedras, palos y bombas molotov, y los vecinos de Tlatelolco les avientan 'baldes de agua caliente'.

David Ortega relata que los estudiantes de todos los planteles de la Unidad Profesional de Zacatenco, al saber de los enfrentamientos en Tlatelolco, envían "refuerzos hacia la zona de combate. Prácticamente se divide la ciudad y se abre un campo de enfrentamiento directo. Se organizan brigadas de carros que llevan y traen a los que están golpeados, a los intoxicados con gases, y de alguna manera funcionan como retaguardia de los enfrentamientos".

Los contingentes de granaderos, policía montada y gendarmería, "bajo el mando del teniente coronel Armando Frías y del general Cueto Ramírez", concentran su ataque sobre la Vocacional 7. La lucha se extiende hacia Peralvillo, la Exhipódromo y Tepito. Y narra García Reyes que en Exhipódromo de Peralvillo los jóvenes avientan a los policías llantas encendidas: "Un militar que andaba de civil, de apellido Urquiza, intentó llegar a su casa en Tlatelolco, y vio que uno granaderos golpeaban a su madre. El tipo sacó su pistola y mató a dos granaderos". [119] "A las doce de la noche no había un solo detenido, los granaderos habían agotado sus provisiones de armas, habían muerto dos de ellos, y se pusieron a disparar, a mí me consta. Ví granaderos disparando con pistola. Cuando ya estaban totalmente derrotados, llegó el Ejército" (Nexos; 1988, 45-47)

[118] DFS, 11-4-68, L 44, H 40.

[119] Sánchez; 2001, No 152, 38.

El 21 de septiembre, los principales focos de agitación eran las Vocacionales 7 y 5, así como el Casco de Santo Tomás y la Unidad Profesional de Zacatenco.- En la Voca 7, que fue el reducto más importante durante el día, se dedicaron desde el medio día a secuestrar camiones y a desinflarles las llantas. Durante la tarde siguieron cometiendo desórdenes y a las 19:00 hrs., llegaron carros de granaderos, grúas y elementos de Tránsito, los que en una acción conjunta lograron recuperar la mayoría de estos vehículos después de un prolongado encuentro con los estudiantes, mismos que se posesionaron no sólo de las azoteas de su escuela, sino de los edificios cercanos de la Unidad Habitacional Tlaltelolco. Los estudiantes han aprovechado la simpatía hacia ellos de los habitantes de este lugar, quienes los protegen, ya que los granaderos no podían disolverlos, porque al tratar de entrar en dichos edificios, los mismos habitantes los agredían e incluso desde los departamentos estuvieron disparando armas de fuego. Fueron lanzadas muchas granadas de gases lacrimógenos, para poder controlarlos.[120]

Las versiones de la DFS muestran la contradicción en los niveles de las acciones de estudiantes y fuerzas policíacas, agua caliente contra gases lacrimógenos; secuestrar camiones y desinflar llantas contra 9 minutos de ráfaga continua sobre un plantel politécnico ubicado en un centro habitacional.

La posición del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Javier Barros Sierra

El rector Javier Barros Sierra declara: «La ocupación militar de la Ciudad Universitaria ha sido un acto excesivo de fuerza que nuestra casa de estudios no merecía. De la misma manera que no mereció nunca el uso que quisieron hacer de ella algunos universitarios y grupos ajenos a nuestra institución (...) La atención y solución de los problemas de los jóvenes requieren comprensión antes que la violencia. Seguramente podrían haberse empleado otros medios. De las instituciones mexicanas y de nuestras leyes y tradiciones se derivan instrumentos más adecuados que la fuerza armada (...) Así como apelé a los universitarios para que se normalizara la vida de nuestra institución, hoy los exhorto a que asuman, dondequiera que se encuentren, la defensa moral de la Universidad Nacional Autónoma de México y a que no abandonen sus responsabilidades (...) La Universidad necesita, ahora más que nunca, de todos nosotros. La razón y la serenidad deben prevalecer sobre la intransigencia y la injusticia». [121]

Aparecen en la prensa (del 20 al 30 de septiembre), numerosos desplegados y cartas repudiando la ocupación militar de la Ciudad Universitaria, y se exige su desocupación y la libertad de todas las personas detenidas.

El general Marcelino García Barragán emite un boletín de prensa: «El Ejército actuó en la Universidad de acuerdo con las razones expuestas por la Secretaría de Gobernación...» (Sánchez; 2001, No. 152, 36)

[120] DFS 11-4-68 L 41 H 144.

[121] Sánchez; 2001, No. 152, 36.

El poder legislativo aplaude la ocupación militar de CU

Luis M. Farías, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados y líder de la mayoría priista, pronuncia un discurso en el que justifica la intervención del Ejército en la Universidad Nacional Autónoma de México: "La medida fue necesaria (...) Ahora sólo resta que el señor rector, en vista de que no le fue posible por sus propios medios restablecer el orden, agradezca la medida adoptada por el Gobierno Federal y solicite del mismo le sean devueltos los edificios para destinarlos a los fines para los que fueron creados: la enseñanza y la investigación[122]." El presidente de la Cámara de Diputados, José de las Fuentes Rodríguez, y el diputado Octavio A. Hernández articularon similares discursos.[123] El diputado Luis M. Farías hace declaraciones a la prensa en contra del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, considerándolo "impotente para resolver problemas internos de la Casa de Estudios". Los diputados priistas, reunidos al día siguiente con el presidente de su partido Alfonso Martínez Domínguez, se solidarizan con las declaraciones de Luis M. Farías[124].

El diputado Octavio A. Hernández, jefe de la diputación priista del Distrito Federal, asesta cargos contra las autoridades de la UNAM, pretendiendo hacerlas responsables del conflicto. Culpa directamente al rector, afirmando que éste inició "una conducta que, por lo que hace a su pasividad tiene, a mi modo de ver, mucho de criminal, y por lo que hace a sus actos muchos matices de delito". Para el diputado "la autonomía fundamentalmente implica libertad de cátedra", y se pregunta "¿En algún momento el Gobierno de la República, los policías, el Ejército, la fuerza pública en cualquiera de sus manifestaciones ha puesto un bozal a los profesores?".

El Rector presenta su renuncia, que no le es aceptada

El Rector Javier presenta su renuncia, argumentando la feroz envestida desatada en contra de la investidura de la autoridad universitaria, pero el Consejo Universitario, por unanimidad, la rechaza: El rector recibió el apoyo de toda la comunidad universitaria que le pidió permanecer en su cargo para no claudicar ante la violación de la autonomía universitaria.

Como consecuencia de las protestas por la renuncia del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, el veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se inició la averiguación previa 1231/68, con la que se encuentran relacionadas las diversas indagatorias 40074/68, 40119/68, 9984/68, 32400/68, 54622/68, 98562/68, 6545/68, 28184/68, 98564/68, 32407/68, 9974/68, 40082/68, 14883/68, 6555/68,1231/68, 28176/68, 28175/68, 28171/68, 21642/68, 54629/68, 40112/68, 54629/68, 32409/68, 28179/68, 21622/68, 1810/68, 6554/68, 21628/68, 14884/68, 32332/68, 32413/68, 83574/68, 83586/68, 83585/68, 83588/68, 83590/68, 83580/68, 83584/68, 83579/68, 62674/68, 1805/68, 83596/68, 83600/68, 72091/68, 62677/68, 62676/68, 62673/68, 54629/68, 83594/68, 83595/68, 83597/68, 83598/68, 62675/68, 62712/68, 62713/68, 62710/68, 83601/68, 72101/68, 62678/68, 6272/68, 62704/68, 62705/68, 62706/68, 62707/68, 90692/68, 54629/68

[122] Sánchez; 2001, No. 152, 36.

[123] DFS 11-4 L 4 H 182

[124] Excélsior, 68 09 22 en Sánchez; 2001, No. 152, 36.

40112/68, 54629/68, 32409/68, 28179/68, 21622/68, 1810/68, 6554/68, 21628/68, 14884/68, 32332/68, 32413/68, 83574/68, 83586/68, 83585/68, 83588/68, 83590/68, 83580/68, 83584/68, 83579/68, 62674/68, 1805/68, 83596/68, 83600/68, 72091/68, 62677/68, 62676/68, 62673/68, 54629/68, 83594/68, 83595/68, 83597/68, 83598/68, 62675/68, 62712/68, 62713/68, 62710/68, 83601/68, 72101/68, 62678/68, 6272/68, 62704/68, 62705/68, 62706/68, 62707/68, 90692/68, 54629/68 y 54568/68, en virtud de disturbios estudiantiles acaecidos el día veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, en los cuales a las dieciocho horas un grupo de aproximadamente quinientos estudiantes se reunían en el monumento a Álvaro Obregón, con el fin de protestar por la renuncia del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Javier Barros Sierra, razón por la cual fueron detenidos, consignados, procesados y sentenciados JORGE ABAROA CORONA, TAURINO ÁRIAS JIMÉNEZ, ALFONSO BARRIOS, ALFREDO CABRERA FLORES, CEFERINO CHÁVEZ ALARCÓN, RAFAEL LIMA NAVA, HÉCTOR MÉNDEZ BROWN, CAYETANO ORTA VILLA ü ORTEGA TELLO, LUIS JORGE PEÑA MARTÍNEZ, FÉLIX RODRÍGUEZ FLORES, FERNANDO RIVERA HERRERA, ARTURO SALAZAR GARCÍA, AMADO ENRIQUE TAKESHI SARIKI SHIRAI, RAFAEL VILLALOBOS SAUZ y RIGOBERTO VALENZUELA, JORGE ACOSTA NAVAS, MARCO ANTONIO ARANDA PÉREZ, MARCO ANTONIO AYALA HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO MARTÍNEZ, SERGIO (ILEGIBLE) FLORES, CARLOS ISAURO ARGUELL FLORES, LUIS ALBERTO ARANDA CARBAJAL, HERMINIO BALTAZAR CISNEROS, ANTONIO ROLANDO CADENA GALICIA, ELEUTERIO CRUZ GARCÍA, JUAN CHINCOYA MARQUEZ, ERNESTO AARON CHÁVEZ ORTIZ, ALFREDO ALONSO CHACON GARCÍA, JOSÉ LUIS ESPETIA SANDOVAL, ADOLFO FLORES MEJÍA, CARLOS GUZMÁN MARTÍNEZ, NOE FERNANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PABLO GASCA BOYER, JOSÉ NOEL GAYTAN QUIÑONES, SERGIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, WANTERIO GARCÍA FRANCO, FELIPE GUTIÉRREZ BELLOSO, VENANCIO LESLIE MONTOYA, MARCELA MORALES ALZATE, MARIO MARRON MORALES, ARTURO PÉREZ ÁNGELES, CATARINO PEREZ ÁNGELES, MANUEL PÉREZ VALLADARES, JAIME ROMERO RIVAS, JUAN ROBLES ARMENTA, RAÚL FRANCISCO SILVA TREVIÑO ó TREVIÑO SILVA, FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ó JORGE SALET AGUILAR, MARTA GUADALUPE SALAZAR GÓMEZ, ROBERTO VALDEZ GARIBAY y RAMÓN ZECAIRA ÁRIAS, por los delitos de daño en propiedad ajena, lesiones y disparo de arma de fuego, ante el Juzgado 10º Penal de la Cuarta Corte Penal, quien radicó el asunto con el número de causa penal 1057/68.

La toma del Casco de Santo Tomás el 23 de septiembre

En la toma del Instituto Politécnico Nacional, destacan distintas tácticas ofensivas por parte del Estado, desde el envío de la Policía Preventiva del DDF, la intervención de grupos paramilitares y la ocupación de las instalaciones por parte del Ejército. Edificios balaceados, coches ametrallados. El Ejército rodea las instalaciones y abre fuego con ametralladoras. El Ejército realiza detenciones ilegales. En la toma del Casco de Sto. Tomás aparece de nuevo el Batallón Olimpia.[125] La violencia contra la comunidad politécnica fue mucho mayor a la ejercida contra los universitarios, existiendo no solo detenciones, heridos y muertos, sino desapariciones forzadas. Además de la política de exterminio contra el grupo nacional opositor movilizado, el Estado y sus instituciones demostraron, a lo largo del conflicto, particular violencia en contra los politécnicos, denotando, a la vez un trato represivo de tintes clasistas.

[125] DFS 11-4 L 45 H 3-13.

Conforme a reportes de la DGIPS:

00.05.- Fue balaceada la Vocacional 5 por personas desconocidas que viajaban en 2 automóviles.

06:45.- Un coche Opel placas 680 NT presenta 23 impactos de bala del mismo calibre, por lo que se deduce que el ataque se realizó con ametralladoras.

Estudiantes persiguieron un Volkswagen blanco el cual identificaron como uno de los agresores (el otro coche se dijo que fue un Ford 1964 gris), y algunos fueron a sus casas por pistolas para repeler cualquier nueva agresión. Agentes del Servicio Secreto vigilan la Vocacional

19:35.- Siguen luchando estudiantes y granaderos en el Casco de Sto. Tomás. Los estudiantes tienen un herido. En las escuelas Wilfrido Massieu, Ciencias Biológicas, Medicina, Superior de Economía, la ESCA y las Vocacionales 3 y 6 se están empezando a hacer barricadas para defender el perímetro del Casco, y se continúa luchando contra los granaderos.

Los granaderos se empiezan a retirar al ser rechazados con bombas molotov, cohetones, varillas, piedras y algunas armas de fuego. Hay varios detenidos.

20:50.- Entra el Ejército al Casco.

21:10.- Policías heridos: Jorge de León Gaona en el cuello y el tórax y Pedro Badillo Martínez en el pecho.

Se reportan 5 bajas entre granaderos y un civil, y se comenta que en el anfiteatro de Medicina Rural hay un estudiante muerto.

Se encuentran detenidos: Alejandro Cames Sandoval, Manuel Estela Zoológico y Felipe Montes de Oca.

23:15.- Durante los últimos minutos se han estado escuchando descargas de ametralladoras y otras armas de fuego. Se dice que el estudiante muerto en el Anfiteatro de la Escuela de Medicina Rural es Ángel Martínez Velásquez.

La Cruz Verde ha estado recogiendo heridos, y se han estado realizando detenciones: Se recorren las calles adyacentes al IPN y a las personas que no se identifican plenamente se les detiene.

23:35.- 36 patrullas con 5 elementos cada una llegaron por Instituto Técnico y rodearon la escuela Wilfredo Massieu.

23:45.- Siguen disparos esporádicos de arma de fuego, aunque a veces son repetidos.

En el hospital Rubén Leñero se encuentran graves dos estudiantes: Guillermo Stal Cepeda y Joaquín Salazar o Solar[126].

Todas las escuelas del Casco de Sto. Tomás fueron tomadas y cateadas, la única zona del Casco que fue respetada por el Ejército, fue el local de la FNET.[127]

[126] IPS 2911.

[127] DFS 11-4 L 42 H 65.

Armas de guerra, lanzagranadas

Horas más tarde, 15 carros blindados y 6 transportes con seiscientos efectivos militares entran al Casco de Santo Tomás. Junto con las tropas del Ejército van "efectivos de la policía judicial con M-1 y **lanzagranadas**". El Ejército ocupa el Casco. Cuatrocientos soldados, al mando del General Gustavo Castillo, catean todos los edificios del Casco y capturan a decenas de estudiantes que se encuentran dentro de sus instalaciones. (Novedades; 1968)

En los reportes de la DFS de la toma del Casco se percibe que, a diferencia de la Toma de CU y de Chapingo en la que no hubo resistencia, la ocupación del Casco de Sto. Tomás por el Ejército, fue repelida por estudiantes y maestros politécnicos. El Ejército, la policía y los granaderos arremetieron con fuerza. El barrio intermedio entre la Normal Superior y las instalaciones del Casco y el barrio de Nonoalco Tlatelolco, fueron convertidos en un campo de guerra.

"Fuertes enfrentamientos entre el Ejército y alumnos del IPN en los alrededores de la Vocacional 7 en Tlatelolco hasta que el 23 de septiembre el Ejército toma el Casco de Santo Tomás. "En los combates del Casco se registraron numerosos heridos graves y la prensa del día siguiente reportó que se encontraron estudiantes muertos en los sótanos de Ciencias Biológicas, pero solo se dieron dos nombres: Ángel Martínez Velásquez y Luis Lorenzo Ruiz Ojeda, y nunca se volvió a mencionar y menos a investigar el caso". Durante esos días, grupos de paramilitares tomaron la Academia de San Carlos.

A las 14:00 hrs., llegó un grupo de granaderos a la esquina de Quito e Instituto Técnico el transporte número 810, que trató de disolver a los estudiantes con gases lacrimógenos. Se escucharon detonaciones de arma de fuego. Los estudiantes les arrojaron bombas molotov y piedras logrando que el vehículo policiaco empezara a incendiarse. De este encuentro resultó gravemente lesionado el Capitán de Granaderos Fausto Benítez Barajas, dos granaderos salieron completamente desnudos y dos estudiantes quedaron tirados en el pavimento, al parecer víctimas de impactos de arma de fuego, que fueron recogidos por una ambulancia. Momentos después se reorganizaron los estudiantes e iniciaron un nuevo ataque, haciendo huir a los granaderos sobre la Av. Instituto Politécnico Nacional, pero llegaron refuerzos y dentro del área de Zacatenco detuvieron a más de 100 estudiantes".[128].

Entre éstos: Esteban Ceniceros Gutiérrez, Agustín García Austria, García Pérez, Ángel Miguel (a) Ciego. Cuauhtémoc Luján Villegas,. Milton Luján Villegas,. Omar Luján Villegas, Oscar Luján Villegas, Agustín Martínez Sibaja, Mario Antonio Rivera Torres, Tomás J. Rodríguez,. René Ruvalcaba Ramírez,. También fueron detenidos: Alfonso Bustillos Alamillo, Guillermo Campero Gómez, que llevaban bastante propaganda, a favor del movimiento.-[129]

[128] DFS 11-4-68 L 41 H 91-93

[129] DFS 11-4-68 L41 H 91-93

Muertos y heridos en la toma del Casco de Santo Tomás

El 24 de septiembre de 1968, la DFS informa que a las 13:55 horas policías que bajaron de una panel, dieron de balazos a un estudiante (tres balazos), se ignora si fue muerto. Asimismo continúan los secuestros de camiones, hay como 500 estudiantes.[130]

El 26 de septiembre de 1968, elementos del Ejército localizaron en uno de los cuartos de la Escuela Superior de Medicina, en el Casco de Santo Tomás, el cadáver de un joven, el cual se supone corresponde a Ángel Valdez Velasco, quien se supo la noche del día 23 había resultado muerto y los estudiantes impidieron a los ambulantes que lo recogieran. Hasta el momento no ha sido reclamado[131].

Lista de heridos el 23 de septiembre durante la toma del Casco de Santo Tomás. Estudiantes y maestros, siete: Herminio Meza Sánchez, Guillermo Martínez, Guillermo Stal Cepeda, (grave); Gloria Tapia Valencia, Joaquín López Salazar, (grave); Antonio N, Josafat Figueroa Vargas. Granaderos, nueve: Francisco Albarrán; Laurencio Alcántara Martínez; Pedro Bobadilla Martínez; Lorenzo Díaz Miranda; Primitivo Gallardo; José Lara Guevara; Juan López Ibáñez; Norberto Reyes Mendoza; Moisés Zuñiga Torres[132]

A las 17:20 hrs., quedo despejada la zona de estos disturbios. Una ambulancia recogió a Fernando Hernández Zarate, con lesiones de las que por naturaleza ponen en peligro la vida, trasladándolo al Hospital de Traumatología de la Villa. Por la noche, un grupo de estudiantes se lo llevó por la fuerza del Hospital. En forma simultánea, hubo otro encuentro entre estudiantes y policías en la Col. Industrial, habiendo resultado herido en el antebrazo derecho el estudiante Felipe Villegas García, que fue atendido en la Cruz Roja. [133]

Respecto de la toma del Casco de Santo Tomás, se cuenta con las declaraciones de Roberto Francisco Escudero Castellanos, Fausto Trejo Fuentes y del General Gonzalo Castillo Ferrera; éste último manifestó que participó en la toma del Casco de Santo Tomás, como Comandante de las Fuerzas Armadas y con el fin de desalojar a las personas que se encontraban en el mismo, que lo hizo por instrucciones del entonces Secretario de la Defensa Nacional, General Marcelino García Barragán; así como con los testimonios de Luis Raúl Álvarez Marín, Arturo Martínez Nateras, Andrés Chávez Sañudo, Jorge de la Vega Domínguez y Andrés Caso Lombardo, representantes presidenciales para tratar con los estudiantes del movimiento.

[130] DFS 11-4 L 42 H 60

[131] DFS 11-4-68 L 42 H 318.

[132] IPS 2911

[133] DFS 11-4-68 L 41 H 91-93

Asimismo, en la nota periodística del diario "Excélsior", de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se lee, "El Secretario de la Defensa estuvo en la CU, poco después de las siete treinta horas, y de allí salió rumbo al Casco de Santo Tomás y Zacatenco - instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, que también están vigiladas por la tropa. García Barragán dijo que no es ni siquiera interés del Ejército aprehender a muchachos, ya que si quisiéramos hacerlo, bastaría con simular que abandonamos este lugar y después volver a entrar a el...".

Da cuenta de los hechos el oficio número 00014570, suscrito por el licenciado Julio Sánchez Vargas Procurador General de la República, y dirigido al General Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional.

Como resultado de la toma del Casco de Santo Tomás, se tienen documentadas las muertes de cuatro estudiantes: Luis Lorenzo Ríos Ojeda, como se acredita con el acta de defunción del Juzgado 6 Auxiliar, libro diez, foja 51, año de registro 1968, en la que refiere como causa de la muerte la herida producida por proyectil de arma de fuego penetrante de tórax y abdomen; Lorenzo Hernández Reséndiz, como se acredita con el acta de defunción del juzgado 6 Auxiliar, libro 10, foja 63, año de registro 1968, en la que refiere como causa del deceso la herida de proyectil de arma de fuego penetrante de tórax; Víctor Manuel Hernández Linares, como se identifica con el acta de defunción del Juzgado 6 Auxiliar, libro diez, foja 97 y año de registro 1968, en el que se observa como causa de la muerte la herida producida por proyectil de arma de fuego, penetrante de tórax; Ángel Santiago Luna, como se acredita en el acta de defunción del Juzgado 6 Auxiliar, libro diez, foja 103, año de registro 1968, en la que se señala como causa del fallecimiento la herida producida por proyectil de arma de fuego penetrante de abdomen.

La toma de Zacatenco, el 24 de septiembre.

A las 0:00 hrs. dos compañías del Cuerpo de Granaderos al frente del Coronel Cueto Fernández y un grupo de agentes especiales tomaron la Vocacional 7.

A las 0:30 hrs. El Ejército ocupó Zacatenco con más de 500 soldados de infantería. Hora y media después muchos soldados fueron retirados y la unidad quedó vigilada por personal de la Jefatura de Policía y la Policía Judicial del Distrito y 15 carros ligeros de combate.[134]

Con motivo de que durante el día se acentuaron en diferentes escuelas los desórdenes y la violencia, a las 0:30 hrs., del 24 fue ocupada la Unidad Profesional Zacatenco por el Ejército, en coordinación con elementos de la Judicial y Jefatura de Policía. Posteriormente el Ejército intervino en el Casco de Santo Tomás, aunque con elementos de la Jefatura de Policía. En la Vocacional 7, intervino únicamente la Jefatura de Policía. En las vocacionales 5 y 2, intervinieron elementos de la DFS, Judicial Federal y del Distrito.

[134] El Universal 68 09 24 en Cano, Andaluz, Aurora, 1968 Antología Periodística, UNAM, México, 199

Muertos y heridos en ambas tomas

De todas estas acciones, principalmente en el Casco de Santo Tomás, resultaron tres personas muertas,[135] 32 heridos -16 de la Policía, 10 estudiantes y 6 civiles, entre éstos, dos damas, que fueron alcanzadas por proyectil de arma de fuego cuando viajaban en un camión de pasajeros- Fueron detenidas aproximadamente 250 personas en los diferentes lugares, entre ellas, 3 mujeres, el francés Coron Hiles, que dijo ser escritor y el alemán Hans George Ruprechet, que dijo ser maestro, los cuales están siendo investigados la mayoría de estas aprehensiones se efectuaron en el momento en que los estudiantes huían de sus planteles.[136]

Este es un reporte de heridos elaborado por la DFS:

Figueroa Vargas, Josafat.- Estudiante.- Herido por arma de fuego.- Rubén Leñero. López Salazar, Joaquín.- Herido por proyectil de arma de fuego.- Rubén Leñero. López Salazar, Juan.- estudiante, 23 años.- Herido por arma de fuego.- Rubén Leñero. "N", Antonio.- Herido por proyectil de arma de fuego.- Rubén Leñero. Ostal Zepeda, Guillermo.- Herido por proyectil de arma de fuego.- Rubén Leñero. Ramos Ramos, Alberto.- Herido por proyectil de arma de fuego.- Rubén Leñero. Blanco García, Alfonso.- Estudiante golpeado por macana.- Cruz Roja. Martínez Juárez, Guillermo.- Estudiante..- Proyectil de arma de fuego.- Lesión que pone en peligro la vida. Bobadilla Martínez, Pedro.- Granadero.- Arma de Fuego Zúñiga Torres, Moisés.- Granadero, herido por arma de fuego, pierna derecha. Alcántara Martínez, Laurencio.- Policía, quemado.- Rubén Leñero. Ayala Alvarado, Jorge.- Policía.- Herido arma de fuego.- Rubén Leñero. Díaz Miranda, Florencio.- Policía.- Contusiones y escoriaciones.-Rubén Leñero Galván Galván, Primitivo.- Policía quemado.- Rubén Leñero. Lara Guevara, José.- Herido por arma de fuego.- Rubén Leñero López Ibáñez, Juan.- Herido por arma de fuego.- Rubén Leñero Olmos Hernández, Jesús.- Policía.- Contusión.- Rubén Leñero. Reyes Mendoza, Norberto.- Policía.- Arma de fuego.- Rubén Leñero. Jiménez Villarroel, José.- Tte. de la Policía Preventiva.- Cruz Roja Romero Castillo, José.- Policía.- Herido por arma de fuego. Cruz Roja. Albarrán Montes, Francisco.- Policía.- Herido por arma de fuego. Bautistas Trejo, Carlos Abel.- Herido. Cruz Roja. Manjares Romero, María Isabel.- Herida por arma de fuego. Cruz Roja. Marín Agapito, Daniel.- Panadero.- Herido por arma de fuego. Cruz Roja. Mellado cabrera, Javier Arcadio.- Herido. Cruz Roja Sánchez González, Alfredo.- Herido por arma de fuego. Cruz Roja. Casa nova de Cobos, Fé.- Herida por arma de fuego Mendoza Sánchez, Herminio.- Quemado por bomba molotov. Raya, Rubén.- Quemado Tapia de Valencia, Gloria.- Herida por arma de fuego. García Rocha, Enrique.- Quemado. González Ávila Heriberto.- Contusiones. [137]

[135] Muertos: Valdez Velasco, Ángel (o Martínez Velasco, Ángel Ojeda, Jesús Lorenzo. Desconocido levantado en Av. de los Maestros y Carpio, de 19 años aproximadamente, no identificado.

[136] DFS 11-4-68 H 1 L 41

[137] DFS 11-4-68 H 2-15 L 42

La trifulca se extiende por la Ciudad

En Iztapalapa al medio día, comenzaron a cometer desórdenes los estudiantes, en grupos de 150, mismos que fueron dispersados por la Policía destacada en ese lugar, por lo que se introdujeron al mercado, hasta donde fueron perseguidos por elementos policíacos. Allí se les sumaron otras personas, entre ellas locatarios y ya en número de 500, agredieron a este Cuerpo, con piedras, palos y botellas, tratando de apoderarse de la Comandancia del Lugar[138].

De las 16:30 a las 20:00, tropas del Ejército ocupan la zona adyacente a la fuente de la Diana en el Paseo de la Reforma, con el objeto de impedir que se realice un mitin estudiantil, unidades policíacas dispersan a estudiantes de la Vocacional 7 que intentan celebrar un mitin en el Hemiciclo a Juárez; muchos de ellos son detenidos.

En la Plaza de las Tres Culturas cerca de mil estudiantes realizaron un mitin. Al finalizar trataron de marchar en manifestación rumbo al centro. Fueron disueltos por descargas al aire de fusiles y gases lacrimógenos, y detenidos 60 estudiantes[139].

El 24 de septiembre de 1968 se efectuó un mitin, de las 17 a 19. 15 hrs. en la plaza de las Tres Culturas, de la Unidad Nonoalco-Tlatelolco, con una asistencia aproximadamente de 2,000 personas, en su mayoría padres de familia y estudiantes del IPN[140].

Los porros cercan la casa del lago y continúan las detenciones arbitrarias

El 27 de septiembre la Secretaría de Gobernación informa del posible retiro del Ejército de CU Ese día, "fuera de la Casa del Lago, se presentaron grupos de estudiantes preparatorianos, encabezados por los estudiantes Sergio Romero (a) 'El Fish', Armando Lara Monter, acompañados de unos 20 estudiantes, que dirigen las porras de dichos planteles, y estuvieron ubicando a los estudiantes de la Fac. de Filosofía y Letras, con el objeto de golpearlos y posteriormente entregarlos a los Agentes que dijeron ser de la Policía Judicial del Distrito y quienes se encontraban alrededor de la Casa del Lago, aprox. a las 13:30 hrs. comentaron que habían detenido a un miembro del Comité de Lucha de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (quien efectivamente fue detenido como a unos 200 metros fuera de la Casa del Lago), pero que esta persona realmente no les interesaba, que lo que deseaban era detener a Perdomo, González De Alba y Escudero Castellanos, ya que ellos deberían de saber donde se encontraban sus compañeros. Se hace notar que en un restaurante que se encuentra ubicado sobre el puente del Lago, Sergio Romero se comunicó a la Judicial de Distrito, con el objeto de que le mandaran los agentes arriba mencionados, retirándose a las 15:00 hrs. aprox. y manifestaron que insistirían en localizarlos[141].

[138] DFS 11-4-68 H 207-216 L 42

[139] DFS 11-4-68 H 52 L 42.

[140] DFS 11-4-68 L 42 H 67.

[141] Al medio día fueron detenidos por elementos de la Jefatura de Policía del D.F., en las cercanías de la Casa del Lago, los profesores universitarios: Flamat, Lucila. Horcasitas de Pozas, Isabel Labastida, Julio. Martín del Campo, Ricardo Pozas Arciniegas, Ricardo. Velázquez, Esther. Así como los estudiantes: Mercado Villagrán, Octavio. Parra Montes, Ricardo. Ramírez Cruz, Raúl. Stematio López, Alfredo. Los maestros fueron puestos en libertad poco después de ser aprehendidos y los estudiantes a las 22:00 hrs. DFS 11-4-68 L 44 H 10; 68 09 27).

La DFS detuvo a **Carlos Cavagne Mendoza**, señalado como el Jefe del "Comando" que quemaba motocicletas y otros diferentes actos violentos. Cavagne confiesa que encabezaba una brigada y que el jefe de las brigadas es un alumno de la Vocacional 7, de apellido Castillo, que usa el seudónimo de Número 8, para ocultar su identidad. También detuvo a **Luis Cervantes Cabeza de Vaca**, dirigente de Chapingo, 'quien se distinguió por su agresividad en los discursos que pronunció en diversos mítines y asambleas, significándose por sus severos ataques al Sr. Presidente'. Asimismo, fueron detenidos los integrantes de una de las llamadas "brigadas políticas" en Paraguay 4-24.[142]

La opinión internacional se hace escuchar.

Repercusiones en el mundo:

Alemania: La renuncia del rector ha agudizado más el conflicto.
Colombia: Funcionarios e intelectuales deploran los desórdenes.
Chile: El Partido Comunista Chileno declaró que se solidariza con los estudiantes.
España: Comentan sucesos.
Estados Unidos de América: Comentan sucesos.
Francia: Amenaza sobre los Juegos Olímpicos.
Inglaterra: se compara con lo sucedido en París, pero no parece que los trabajadores secunden a los estudiantes.... Amenaza de suspender los Juegos Olímpicos.
Italia: Las olimpiadas en peligro.
Perú: Reiteró su rechazo al empleo de violencia en las universidades.
Suiza: Comentan sucesos
Uruguay: Reiteró su rechazo al empleo de violencia en las universidades.[143]

Solidaridad desde los Estados

Muestras de solidaridad en los estados de la República:

1) En Mérida se realiza una manifestación silenciosa, encabezada por el rector de la Universidad de Yucatán, para expresar su solidaridad con el movimiento estudiantil del Distrito Federal. La marcha se efectúa bajo vigilancia policial, sin que se produzcan incidentes.

2) En Jalapa, Veracruz, se lleva a cabo una manifestación estudiantil en protesta "por la acción de la policía y el Ejército contra los estudiantes capitalinos". La manifestación es disuelta "por los policías, granaderos con bombas lacrimógenas y macanas, en una acción que provocó dramáticas escenas nunca antes vistas en esta población y a consecuencia de la cual fueron detenidas muchas personas, estudiantes y transeúntes". La acción policíaca culmina con el desalojo de estudiantes que se encuentran en el edificio de la facultad de Pedagogía, Filosofía y Letras de la Universidad del Estado, ubicada en el centro, "y el cateo al dormitorio estudiantil Doctor Ernesto Che Guevara" (Ramírez; 1969, 370)

[142] Entre éstos: Díaz Ortega, Ignacio Félix, (a) Abel Donis Galindo, Adriana Concepción, (a) Juanita Ibarra Arias, Blanca Margarita, (a) Claudia León Mejía, Alma Bertha, (a) Rocío Nieves Arias, Enrique. Pozos Hoyos, Joel Ernesto, (a) Mario Aliphat Fernández, (a) Damián (DFS 11-4-68 H5-6 L42)

[143] El Día 68 09 26 en Cano; 1998, 216-217.

También se solidarizan con el movimiento estudiantil de 1968, las Universidades de Baja California, Tabasco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Chiapas, Coahuila, Puebla, Zacarecaz, Campeche, Aguascalientes, como lo refieren los informes D.F.S.-12-13-68 y 13-XI-68, suscritos por el Director Federal de Seguridad, de fechas doce y trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, respectivamente.

D. Cuarto período (30 septiembre- 2 octubre a.m.)

La entrega de CU, saqueo por parte del Ejército e intimidación

El 30 de septiembre de 1968, el Ejército entrega las instalaciones de Ciudad Universitaria a funcionarios menores de la casa de estudio. A las 13:00 hrs. el Gral. Hernández Toledo, comandante de la tropa en Ciudad Universitaria hizo entrega de las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México a Director General Administrativo de la misma, Ernesto Patiño y al Lic. Fernando Roca Marín[144]. Durante la ocupación del Ejército, hubo saqueo de instrumental de investigación y aparatos que eran muy costosos, pero que eran totalmente inservibles para la tropa. Muchos de estos aparatos se vendieron en esos días en Tepito por una bicoca.

El Consejo Nacional de Huelga (CNH) denuncia que estudiantes que han sido encarcelados recibieron con anterioridad cartas marcadas con una cruz roja, a manera de amenaza y señala a las autoridades policíacas de ser las autoras de las cartas recibidas por estudiantes que fueron encarcelados, en las que aparece dibujada una cruz con tinta roja, lo cual evidentemente tiene el propósito de intimidarlos.

Los estudiantes protestan por la tolerancia del gobierno ante los actos terroristas llevados a cabo por hombres con armas de alto poder contra varios planteles del IPN y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se anuncia la celebración de dos mítines en Ciudad Universitaria el día 1o de octubre (uno a las 12:00 horas y otro a las 17:00), para exigir la salida de las fuerzas públicas de las instalaciones del IPN. También se comunica que el día 2 de octubre se celebrará una manifestación en Tlatelolco, que tendrá la misma finalidad que los mítines en Ciudad Universitaria. (Ramírez; 1969, 382)

En el auditorio de la Facultad de Ciencias, Guevara Niebla como vocero del Consejo Nacional de Huelga niega en conferencia de prensa, que el estudiantado haya cometido actos de terrorismo.

3.2.4. Tlatelolco 2 de octubre

El Consejo Nacional de Huelga interpretó como un paso positivo el que se le haya abierto un camino oficial para el análisis de sus propuestas en la víspera del 2 de Octubre. Erróneamente interpretó que el Estado estaba dispuesto a negociar y, para evitar una provocación, canceló su marcha programada de Tlatelolco al Casco de Santo Tomás para no dar motivo alguno a la represión. El 2 de Octubre el movimiento estudiantil fue reprimido sangrientamente en un acto genocida. Muchos fueron asesinados, heridos o arrestados, y todos fueron aterrorizados para dejar de manifestarse.

[144] DFS 11-4-68 H 316-317 L 42 e IPS 2925

Después de semanas de ardua violencia –que fue incrementándose después del IV informe de Gustavo Díaz Ordaz, de la toma de CU, de los planteles del IPN y de Chapingo-, la posibilidad de iniciar las pláticas para establecer las condiciones del diálogo público, a escasos diez días para la inauguración de los IXX Juegos Olímpicos, debió parecer a los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga que abría la posibilidad de solución en un buen momento[145].

Las decisiones tomadas por el Consejo Nacional de Huelga durante las últimas semanas denotaron mesura y prudencia. Fueron gestos políticos que intentaban mostrar a la Presidencia que la vía de la negociación era la prioritaria para ellos. Acordaron no manifestarse públicamente el 1° de septiembre, día del IV informe; anunciaron públicamente el 1° de Octubre en un mitin de CU que no había la intención de perturbar la realización de los Juegos Olímpicos La tarde del 2 de octubre decidieron suspender la marcha programada de Tlatelolco al Casco de Sto. Tomás.

A. En preparación al mitin

El Consejo Nacional de Huelga sesionaba a esas horas en Zacatenco. Al abrirse la posibilidad de iniciar la negociación y el diálogo, deciden suspender la movilización prevista desde la Plaza de las Tres Culturas al Casco, para cancelar toda posibilidad de violencia y lograr, por vía del diálogo, la salida del Ejército del Casco de Santo Tomás.

A las 10:00 diez horas del 2 de octubre de 1968, inició el diálogo informal entre los representantes presidenciales Andrés Caso Lombardo y Jorge De La Vega Domínguez con los representantes estudiantiles Gilberto Guevara Niebla, Anselmo Muñóz del Instituto Politécnico Nacional y Luis González De Alba en el domicilio del Rector Javier Barros Sierra [según declaraciones de Andrés Caso Lombardo y Jorge De La Vega Domínguez].

A la misma hora, un equipo de filmación llegó al edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores acompañado por 5 o 6 "guaruras" por órdenes del Secretario de Gobernación [según el Director de Cine Servando González Hernández llegaron entre las 14:30 y las 15:00 horas] iniciando la filmación de los hechos desde el piso 19 de la Torre de la Secretaría de Relaciones Exteriores [según José Salvador Gallástegui Contreras, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los ubicó en una oficina vacía de la Dirección de Protocolo ubicada en el piso 17], la Iglesia de Santiago Tlatelolco y el edificio Chihuahua [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda, José Salvador Gallástegui Contreras y el propio Servando González Hernández].

En cambio, aquella mañana del 2 de octubre, el estado se preparaba para atacar a su población. Cuatro referencias de los acomodos estratégicos realizados durante la mañana del 2 de octubre, y de previsión de eventualidades lo confirman.

[145] 68 10 02 Según un documento titulado Tlatelolco: 2 de octubre, aparentemente elaborado por el CNH, "el miércoles 2 de octubre a la mañana, las pláticas iniciales sobre estos tres puntos continuaron entre el gobierno y el CNH, y todavía el gobierno mantuvo que ya se habían dado algunos pasos para restablecer el clima democrático y que se darían algunos más". El documento, es posterior a la masacre, pero no tiene fecha IPS 2866-B

A las 7:00 horas, inició la planeación de la operación "Galeana".- En el despacho del Secretario de la Defensa Nacional, General de División Marcelino García Barragán (donde llevaba varios días sin salir), reunido con su Estado Mayor, su Secretario Particular y Ayudantes [del libro "Parte de Guerra"]. Llega el Capitán Fernando Gutiérrez Barrios, Director Federal de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, al despacho del Secretario de la Defensa Nacional con información [del libro "Parte de Guerra"]. Se realizó enlace telefónico del Secretario de la Defensa Nacional con el General Luis Gutiérrez Oropeza, Jefe del Estado Mayor Presidencial, realizado por el Director Federal de Seguridad, para la obtención de departamentos vacíos en el edificio "Chihuahua" donde el Ejército metería a una Compañía [del libro "Parte de Guerra"].

A las 11:00 horas, el Secretario de la Defensa Nacional es informado de que el Jefe del Estado Mayor Presidencial le consiguió 3 departamentos vacíos, uno en el 3° y dos en el 4 ° piso del edificio Chihuahua para introducir una Compañía. El Estado Mayor le indicó "que no encontraban la forma de aprehender a los cabecillas sin echar balazos". Ordenó al General Castillo Ferrara que con el Coronel Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, Comandante del Batallón "Olimpia" y el Capitán Héctor Careaga Estrambasaguas, fueran a reconocer los departamentos vacíos del Edificio Chihuahua [del libro "Parte de Guerra"].

A las 14:00 horas, el plan se tradujo en órdenes [del libro "Parte de Guerra"]. Inmediatamente, el 44/o. Batallón de Infantería se apostó frente a la estación de Ferrocarriles de Buenavista [según declaración del lesionado Santiago Delfino Ortega López, Soldado raso del 44/o. Batallón de Infantería, en el Hospital Central Militar]. Inició el desplazamiento de las tropas desde sus cuarteles a la Plaza de las Tres Culturas. La 2/a. Brigada de Infantería reforzada integró el "Destacamento Militar Galeana", organizándose en Tres Agrupamientos, un Agrupamiento de Reserva y el Batallón "Olimpia", además del 53/o. Batallón de Infantería, para la ejecución de la Operación "Galeana", al Mando del General de Brigada Crisóforo Mazón Pineda, con la Misión de: Impedir que los concurrentes al mitin en la Plaza de las Tres Culturas se trasladaran al Casco de Santo Tomás, disolver el mitin y detener a los miembros del Consejo Nacional de Huelga [según partes militares y testimonios de Lauro Aguilar De La Mora, Agente Fiscal de la Federación adscrito a la Dirección Federal de Seguridad; Ramiro Rodríguez Guzmán, Soldado de primera del 53/o. Batallón de Infantería, Rafael Herrera Rodríguez, Subteniente de Infantería del 40/o. Batallón de Infantería y Pablo Venegas Martínez, Soldado de 1/a. del 44/o. Batallón de Infantería]. Las Tareas de la Misión: 1. En caso necesario, desalojar a las personas concurrentes al mitin y 2. Aislamiento del área para impedir el acceso una vez despejada [según partes militares]. Las Instrucciones a los Comandantes de los Agrupamientos: si se ameritaba efectuar fuego para repeler cualquier agresión se hiciera solamente de ser posible, localizando a los francotiradores [según partes militares].

Operativos en distintos puntos de la Ciudad

La primera referencia demuestra que apostaron operativos de vigilancia, en zonas seleccionadas, con la instrucción de reportarse con regularidad. Las corporaciones habían entrado en un estado de alerta especial. Los puntos de la Ciudad en que se habían apostado eran: el Reloj Chino, Asamblea Sind. Mex. de electricistas, Plaza Tres Culturas, Zacatenco, Casco de Santo Tomás, Ciudadela, Voca y Prepa 4, Mitin C.U. La orden general era reportarse tres veces al día: 10:00, 12:00 y 14:00 hrs.[146] .

[146] IPS 832.

Ocupación de áreas estratégicas para francotiradores

La segunda fue la ocupación por parte de una compañía del Ejército de varios departamentos contiguos al edificio Chihuahua, con vista a la plaza donde esa tarde se realizaría el mitin. (Sánchez; 2001, No. 153, 26)

Militares vestidos de civil, en el transcurso de la mañana, distribuyeron gente armada en azoteas y edificios de la zona de Tlatelolco y Nonoalco. Eran elementos pertenecientes al Estado Mayor Presidencial, que el General Luis Gutiérrez Oropeza, Jefe del Estado Mayor Presidencial (EMP), mandó ubicar. (Scherer y Monsiváis; 1999)

El Teniente Salcedo, a la orden de Gutiérrez Oropeza, apostó elementos en un departamento de la cuñada de Luis Echeverría en el edificio Molino del Rey[146] y otros elementos en los edificios *Chihuahua*, *2 de abril* y de la parte baja de los edificios alrededor de la Plaza, incluso de la zona cercana a la Voca 7.[147]

En el documental *Batallón Olimpia, documento abierto*, del Canal 6 de Julio, aparecen siete individuos sobre el techo del templo, en escenas tomadas por una cámara emplazada en el piso 19 de la torre de Relaciones Exteriores. Distintas secuencias los muestran apostados en el techo, saliendo de la iglesia, corriendo por el costado poniente del convento. Cuando fueron detenidos por un grupo de soldados, se identificaron y los militares les permiten huir.

Conforme a documentos desclasificados de la SEDENA, con informes de inteligencia enviados al Departamento de Defensa de EUA el EMP[148], contraviniendo o malinterpretando las órdenes del General Marcelino García Barragán[149], utilizó francotiradores para inducir una respuesta armada por parte del Ejército y que esta se generalizara provocando una masacre que aniquilara el grupo nacional movilizado.

[146] De acuerdo con una tarjeta del fondo de IPS sin fecha, el teniente Salcedo, del EMP, se encontraba en el Pent House 1301, del piso 13 del edificio Molino del Rey, e informaba que en esa habitación vivía una cuñada de LEA, Rebeca Zuno de Lima. En el piso 12, en el 1201 según ese testimonio, estaban disparando armas calibre 22, alto poder y pistolas, En ese piso hay tres departamentos, uno alquilado a la familia del Sr. Minor Franco y están disparando allí. En el 1202 está alquilado el Sr. Hans Kilotro y también disparan desde allí. En el 1204 vive la familia de Amalia Garza de Huerta y también están disparando de ese departamento" Firmado por el Cap. Rojas Hisi.. IPS 1463

[147] DFS 11-4 L 44 H 250-254

[148] National Security Archives, Departament of Defense Intelligence Information Report.. 68 10 18. Confidencial. La balacera, que comenzó alrededor de las 1815 horas, fue muy intensa por una hora, cesó y comenzó otra vez como a las 2255 horas. A la medianoche, el Ejército estaba en control. A las 0040 [la hora no es muy clara] horas la tropa había revisado (aparentemente no muy bien) los edificios desde los cuales los francotiradores habían disparado. c. 3 24 69

[149] National Security Archives, Departament of Defense, Intelligence Information Report. 18 10 68 Confidencial. Un informe estadounidense señalaba que: Mario Ballesteros Prieto, antes Jefe [del Estado Mayor] de la Secretaria de la Defensa Nacional; y Luis Gutiérrez Oropeza, Jefe [del Estado Mayor] Presidencial, tenían diferencias con Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa, 1111 indicó que la razón de la destitución del General Ballesteros, fue que él, junto con Gutiérrez, han estado contradiciendo o fallando al interpretar las órdenes dadas por el General García Barragán. Adicionalmente, ambos generales han hecho cambios personales y entrevistas, sin consultarlo con el Secretario de la Defensa. XXXX también declaró, que el General Gutiérrez ya no ocuparía su usual posición detrás del presidente en funciones oficiales. c. 3 24 69

Hay tres versiones de quienes eran estos francotiradores. Una que los identifica como estudiantes, otra como elementos pertenecientes a diversas corporaciones policíacas incluyendo el batallón Olimpia, y la que los identifica como miembros del EMP.

Por el tipo de armas que se confiscaron a los estudiantes y vecinos de Tlaltelolco –se trataba de armas que no habían sido accionadas y eran de bajo calibre- la versión que inculparía a los estudiantes no se sostiene[150]. Por la actuación que tuvo el Batallón Olimpia, de apoyo a la tropa en contra de los francotiradores, tampoco se sostiene esa tesis. (Montemayor; 2004,)

Los agrupamientos militares estaban programados para apoyar las acciones de aprehensión del Batallón Olimpia. A partir del tiroteo, respaldaron a las tropas que estaban siendo atacadas por francotiradores. El general Mazón Pineda informó lo siguiente: "Al arribar las cabezas de los Agrupamientos a la Plaza de Las Tres Culturas fueron recibidos por disparos provenientes de la mayoría de los edificios que circundan la Plaza, notándose singular intensidad del que venía de los edificios: Chihuahua, 2 de Abril, ISSSTE, Molino del Rey y Revolución 1910". (Montemayor; 2004,)

La tesis de que los francotiradores eran militares pertenecientes al EMP tiene soporte en la documentación que hemos encontrado:

En la declaración póstuma del Gral. Marcelino García Barragán se refiere a una conversación que sostuvo con el General Oropeza, a cargo del EMP, poco después de que inició la balacera:

> "Mi general, me dijo: tengo varios oficiales del Estado Mayor Presidencial apostados en algunos departamentos, armados con metralletas para ayudar al Ejército con órdenes de disparar a los estudiantes armados, ya todos abandonaron los edificios, sólo me quedan dos que no alcanzaron a salir y la tropa ya va subiendo y como van registrando los cuartos temo que los vayan a matar, quiere usted ordenar al general Mazón que los respeten." El General Barragán comenta que habló con éste, "trasmitiéndole la petición del general Oropeza", y que aquél le comunicó haber encontrado a los dos hombres armados con metralletas y dijeron "haber disparado hacia abajo".

El "Teniente Salcedo" del Estado Mayor Presidencial el 2 de octubre dice estar en el penthouse 1301 en el 13° piso del edificio Molino del Rey, perteneciente a una cuñada de Echeverría. Reporta que en el 12° piso en los departamentos 1201, 1202 y 1203 están disparando armas calibre 22, armas de alto poder y pistolas [151].

De acuerdo con una tarjeta del fondo de IPS sin fecha, el teniente Salcedo, del EMP, se encontraba en el Pent House 1301, del piso 13 del edificio Molino del Rey, e informaba que en esa habitación vivía una cuñada de LEA, Rebeca Zuno de Lima. En el piso 12, en el 1201 según ese testimonio, estaban disparando armas calibre 22, alto poder y pistolas, En ese piso hay tres departamentos, uno alquilado a la familia del Sr. Minor Franco y están disparando allí. En el 1202 está alquilado el Sr. Hans Kilotro y también disparan desde allí. En el 1204 vive la familia de Amalia Garza de Huerta y también están disparando de ese departamento" Firmado por el Cap. Rojas Hisi.[152]

[150] IPS 1459

[151] IPS 1463

[152] IPS 1463

A las 15:10 horas, el Capitán Héctor Careaga Estrambasaguas estaba acantonado en departamentos vacíos del Edificio Chihuahua con órdenes de aprehender a Sócrates Amado Campos Lemus cuando estuviera al micrófono [del Libro "Parte de Guerra"]

A las 15:40 horas, el Coronel Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, al mando del Batallón "Olimpia", se encontraba con su dispositivo para tapar todas las salidas del edificio "Chihuahua" y evitar la fuga de los líderes estudiantiles [del Libro Parte de Guerra].

Ocupación estratégica en el área circundante para realizar Operación Galeana

La tercera es el triple contingente militar colocado en las cercanías Tlatelolco, antes de dar el golpe contra los dirigentes de Consejo Nacional de Huelga y la comunidad reunida pacíficamente en la Plaza de las Tres Culturas. A partir de las 16:30 hrs. del 2 de octubre. El Ejército dispuso de una fuerza que, conforme a distintas versiones, fue de entre cinco y diez mil elementos que les permitiera posicionarse en cuatro puntos estratégicos para evitar la huída de los manifestantes estableciendo un doble cerco –uno exterior bloqueando los accesos, a cargo del Ejército, y otro interior –de militares vestidos de civil, pertenecientes al Batallón Olimpia- para capturar a los organizadores del evento[153].

El Secretario de la Defensa Nacional dispuso que la 2da. Brigada de Infantería Reforzada, montara la 'Operación Galeana', organizándose de la siguiente forma[154]:

Primer grupo al mando del C. Col. De Cab. DEM Alberto Sánchez López, ubicado en Manuel González e Insurgentes. Compuesto por el 1er Batallón de fusileros paracaidistas. 2do. Escuadrón blindado de reconocimiento. 1er. Batallón de infantería de guardias presidenciales.

Segundo grupo al mando del C. Gral. Brigadier FAP. DEMA. José Hernández Toledo, ubicado en Monumento a la Raza. 40 Batallón de infantería. 19 Batallón de infantería (2 compañías).

Tercer grupo al mando del C. Col. De Inf. Armando del Río Acevedo, ubicado en Estación Buenavista. 43 Batallón de infantería. 44 Batallón de Infantería. 1 Escuadrón blindado de reconocimiento, y

[153] Primer grupo: Manuel González e Insurgentes. Compuesto por el 1er Batallón de fusileros paracaidistas. 2do. Escuadrón blindado de reconocimiento. 1er. Batallón de infantería de guardias presidenciales. Segundo grupo: Monumento a la raza. 40 Batallón de infantería. 19 Batallón de infantería (2 compañías). Tercer grupo: Estación Buenavista. 43 Batallón de infantería. 44 Batallón de Infantería. 1 Escuadrón blindado de reconocimiento. Y como reserva: Batallón "Olimpia", al mando del C. Col. De Inf. Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle. IPS 2865 y DFS 11-4-68 L 44. Al mando de la Operación: C. Gral. de Brigada Crisóforo Mazón Pineda. Agrupamientos: No. 1: Al mando del C. Coronel de Caballería Dem. Alberto Sánchez López, ubicado en Manuel González e Insurgentes, constituido por: Un escuadrón Blindado de Reconocimiento del 12o. Regimiento de Caballería Mecánica. 40º Batallón de Infantería. Dos Compañías del 19o. Batallón de Infantería. No.2: Al mando del C. General Brig. F.A. P. DEM. José Hernández Toledo, constituido por: 2o. Escuadrón Blindado de Reconocimiento; Batallón de Fusileros Paracaidistas; 1er. Batallón de Infantería Cpo. Guardias Presidenciales. No. 3: Al mando del C. Coronel de Infantería Armando del Río Acevedo, constituido por: 44Batallón de Infantería. Un Escuadrón Blindado de Reconocimiento del 12o. Regimiento de Caballería Mecánica. 43o. Batallón de Infantería. Reserva: Batallón Olimpia al mando del C. Coronel de Infantería Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle. IPS. 2866

[154] IPS 2865

Hay otro documento en que presenta una organización distinta de esa operación militar,[155] lo que no varía es su composición de fuerza. A las 18:00 el Ejército estaba ya apostado en sus tres ubicaciones previstas. Hay referencia al despliegue de efectivos y equipo militar. Contaban con cerca de 300 tanques ligeros, unidades de asalto, jeeps y transporte militar, con lo que cercaron las inmediaciones de la Plaza.[156]

No se trataba de una maniobra solo de disuasión –con una fuerza lo suficientemente grande como para inspirar temor y desalentar que, de forma violenta fueran atacados-, sino que tenían munición suficiente para emprender una acción ofensiva de gran envergadura. Quien dio la orden que dispusieran de esa cantidad munición tiene tanta responsabilidad en la masacre, como quien dispuso que el Ejército se ocupara en tareas de policía frente a una población civil inerme que era un grupo nacional del pueblo mexicano.

A las 16:30 horas, se materializó el plan:

El Agrupamiento Número 1 llegó al Monumento a la Raza al Mando del Coronel de Caballería DEM Alberto Sánchez López constituido por: 1 Escuadrón Blindado de Reconocimiento del 12/o. Regimiento de Caballería Mecanizada; el 40/o. Batallón de Infantería y 2 Compañías del 19/o. Batallón de Infantería [según partes militares].

El Agrupamiento Número 2 llegó a Manuel González e Insurgentes Norte al Mando del Gral. Brig. F. A. P. D. E. M. José Hernández Toledo constituido por: el 2/o. Escuadrón Blindado de Reconocimiento, el Batallón de Fusileros Paracaidistas y el 1/er. Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales [según partes militares].

El Agrupamiento Número 3 llegó a la Estación Buenavista (continuación de Aldama y Mosqueta) al Mando del Coronel de Infantería Armando Del Río Acevedo constituido por: el 44/o. Batallón de Infantería; 1 Escuadrón Blindado de Reconocimiento del 12/o. Regimiento de Caballería Mecanizada y el 43/o. Batallón de Infantería. El 44/o. Batallón de Infantería, al Mando del Coronel de Infantería y Comandante del Agrupamiento Armando Del Río Acevedo, recibió descargas de armas automáticas instaladas en el edificio Chihuahua, Aguascalientes, Revolución 1910, Molino del Rey, 20 de Noviembre y 5 de Febrero y tomó contacto con los estudiantes, contestando el fuego hacia donde provenían los disparos, localizados en las azoteas y ventanas de los mencionados edificios. Los vehículos de la Sección de Transportes estacionados en Santa María la Redonda fueron trasladados al estacionamiento al poniente del Jardín de Tlatelolco [según partes militares].

El Batallón "Olimpia, integrado por elementos de los 14/o. y 53/o. Batallones de Infantería, de los 14/o., 18/o. y 19/o. Regimientos de Caballería, de la Dirección Federal de Seguridad, de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial del Distrito Federal y de la Policía Judicial del Estado de México y apoyado por Oficiales del Estado Mayor Presidencial, fuertemente armados y vestidos de civil portando como insignia un guante o pañuelo blanco, al mando del Coronel de Infantería

[155] Los agrupamientos quedaron situados en la siguiente forma: Agrupamiento 1: En el Monumento a la Raza; Agrupamiento 2: Sobre la Calle de Manuel González e Insurgentes Norte; Agrupamiento 3: En la Estación de Buenavista (Continuación de Aldama). IPS 2866

[156] IPS 2866.

Ernesto Gutiérrez Gómez Tagle, tomó el control del edificio Chihuahua, reforzado por el 44/o. Batallón de Infantería [según partes militares y las declaraciones de militares lesionados tomadas en el Hospital Central Militar, así como de Esteban Guzmán Salgado, Alberto Quintanar López y de Federico Emery Ulloa].

Una Sección del 40/o. Batallón de Infantería al Mando del Subteniente de Infantería Rafael Herrera Rodríguez se trasladó del Casco de Santo Tomás a Tlatelolco [según partes militares y declaración del mismo Rafael Herrera Rodríguez en el Hospital Central Militar].

Hay presencia de Agentes de la Dirección Federal de Seguridad al mando de los comandantes Alejandro Yáñez y Rubén Pérez Padilla con la Misión de detener a estudiantes y llevarlos al interior del edificio "Chihuahua", para ser remitidos al campo militar número 1 [según Lauro Aguilar De La Mora, Agente Fiscal de la Federación adscrito a la Dirección Federal de Seguridad, tomada en el Hospital Central Militar].

A las 17:00 horas, el 53/o. Batallón de Infantería al mando del Capitán Héctor Ricardo Pereda Ceniceros se desplaza de San Juan de Letrán hacia la explanada de la Plaza de las Tres Culturas, alrededor de la gente, "para evitar desmanes" [según partes militares].

A las 17:15 horas, el Ejército se apostó a 2 cuadras de la plaza [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda], rodeándola [según Arturo Martínez Nateras].

Previsión de cárceles y pabellones hospitalarios

La cuarta, Se tienen referencias de que se liberaron pabellones de diferentes cárceles para recibir detenidos. Se notificó a instituciones hospitalarias sobre un posible alto número de ingresos por eventualidades. (Álvarez; 2002, 248)

Las policías políticas y fuerzas armadas que se ubicarían al interior de los edificios ocuparon sus espacios desde temprana hora. El Batallón Olimpia entró mezclado con los manifestantes y se fue agrupando en las inmediaciones del edificio Chihuahua[157].

B. Lo acontecido en la Plaza de las Tres Culturas

El mitin

El acto que se realizaría ese día en la Plaza de las Tres Culturas, había sido convocado por el Consejo Nacional de Huelga (CNH) para iniciarse a las 17:00 horas. No obstante, según Ramiro Germán Miranda Ávila, la hora programada para el inicio del mitin era las 18:00 horas, encontrándose en la plaza unas 10,000 personas [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda].

El Consejo Nacional de Huelga consideró propicio instalar el podio de oradores y el equipo de sonido para dirigirse a los asistentes en la terraza balcón del edificio Chihuahua – Ya desde las 15:00 horas, los líderes estudiantiles Félix Lucio Hernández Gamundi, Anselmo Muñoz Juárez y Manuel Félix Valenzuela se encontraban en el edificio "Chihuahua" supervisando la instalación del equipo de sonido [según declaración del propio Félix Lucio Hernández Gamundi].

[157] DFS 11-4-68 L 44

Se tenía prevista la participación de contingentes estudiantiles del Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, representaciones de otras universidades, grupos obreros, campesinos y sindicales, que llenarían la plaza.

Al irse congregando en la Plaza de las Tres Culturas, se les informó a los asistentes desde el micrófono que la marcha programada al Casco de Santo Tomás después del mitin se suspendería. A las 17:30 inició el mitin. Los cálculos de asistencia fluctúan entre seis mil y quince mil personas. La composición de los asistentes era diversa. La Dirección Federal de Seguridad informa, pormenorizadamente, los nombres de actores políticos que habían sido perseguidos políticos y encarcelados, como Danzós Palomino; organizaciones sindicales como el SME y Petroleros; organizaciones campesinas como la CCI, y Organizaciones políticas como el Partido Obrero Trotskista (sic) y la Unión Nacional de Mujeres, entre otros.[158]

Era un mitin nutrido, con un número superior al de otros mítines que se habían realizado en la misma plaza y transcurría sin contratiempo. De los cuatro oradores programados, dos ya habían hecho uso de la palabra.

Félix Lucio Hernández Gamundi, en declaración ministerial, coincide en que el mitin inició a las 17:30 horas. El dirigente estudiantil Florencio López Osuna, orador, anunció el inicio del diálogo del Consejo Nacional de Huelga con los representantes presidenciales y la cancelación de la marcha hacia el Casco de Santo Tomás, notándose la presencia de muchas personas extrañas y ajenas al mitin. Sócrates Amado Campos Lemus se encontraba en el presidium [según Arturo Martínez Nateras].

El inicio de la agresión

La secuencia de los acontecimientos se desencadenó rápidamente.

Entre las 18:10 y las 18:15 horas, dos helicópteros sobrevuelan la plaza y son disparadas luces de bengala rojas y verdes [según Quirina Cruz Calvo, Félix Lucio Hernández Gamundi, Miguel Ángel Salvoch Oncis, Gerardo Estrada Rodríguez, Luis Oscar González De Alba, Salvador Ruiz Villegas, José Alfonso Pérez Mendoza, José Roberto Flores Vasconcelos, Fausto Trejo Fuentes, Juan Lozano Urquiza, Ramiro Germán Miranda Ávila y Gabriel García Hernández, provenían de los

[158] 68 10 02 17 HS. "Desde las 16:00 horas. Aproximadamente del día de hoy comenzaron a llegar grupos de estudiantes de las escuelas preparatorias del DF, Vocacionales del Instituto Politécnico Nacional y maestros pertenecientes a la Coalición de enseñanza media y superior, así como varios grupos de estudiantes de la Escuela de Agricultura de Chapingo, Edo. de México para concentrarse en la Plaza de las 3 Culturas de la unidad Tlatelolco. Fue muy notoria la presencia en este mitin de individuos con aspecto de 'extranjeros' que al parecer asesoraban a los grupos de jóvenes que ocuparon la tribuna para dirigirse aproximadamente a las 17 hs., a la muchedumbre reunida en este lugar. Asimismo fue notoria la presencia de muchos dirigentes del Partido Comunista de México y de la Central Campesina Independiente que dirigen Ramón Danzós Palomino y Rafael Jacobo García, quienes ordenaron que un grupo de campesinos asistieran a este acto, entre ellos los huicholes que periódicamente llegan a dormir en las oficinas de la CCI., en el Dr. Río de de la Loza 6 departamento 32. También se notó la presencia de elementos de la Unión General de Obreros y Campesinos de México, encabezados por los líderes estudiantiles de la Juventud Estudiantil Sindicalista que dirige el señor Audáz Cuauhtémoc Martínez Uriarte y varios grupos de obreros que dijeron pertenecer a la sección Nro. 35 del Sindicato de Petroleros de la República Mexicana; también asistieron los Trabajadores del Partido Obrero Trotskista del Sindicato Mexicano, que dirigen Luciano Galicia Esperanza Limón y otros líderes de este sindicato; asistieron también los grupos de la Unión Nacional de Mujeres, que dirige Consuelo Martínez Hernández, como dirigente 'visible' pero que es manejada por la señora Clementina Batalla viuda de Bassols y entre los grupos de mujeres que acompañaban a Consuelo Hernández, se encontraba Manuel Amaya Rentería, miembro del Comité Nacional de la CCI Frac. Comunista" IPS 1459

helicópteros; según Federico Emery Ulloa, venían procedentes de la Secretaría de Relaciones Exteriores; mientras que LUIS Raúl Álvarez Garín, José David Vega Becerra, Javier Ramos Rodríguez y los militares lesionados Santiago Delfino Ortega López, el Soldado raso del 44/o. Batallón de Infantería, Ernesto Morales Soto, el Capitán 1/o. de Caballería del Batallón "Olimpia" no precisan de donde provenían]. Inmediatamente, el Ejército avanzó a paso veloz a la plaza [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda].

A las 18:10 son lanzadas unas luces de bengala desde los helicópteros que sobre volaba la plaza, seguida de una ráfaga de arma de fuego automática que procedió de la zona donde se encontraba ubicado el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores. (Gómez; 2004, 187-220.) A partir de ese momento inicia el tiroteo. Las bengalas se interpretan como la señal de un plan de ataque en contra de la multitud, no solo contra la dirigencia del Consejo Nacional de Huelga, concentrada en el piso tres del Edificio Chihuahua.[159]

Conforme a declaraciones de integrantes del movimiento, el Ejército empieza la ráfaga de disparos en contra la multitud en el momento en que son lanzadas las bengalas en el cielo. En otros testimonios los disparos desde el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores precedió a las luces de bengala.

> "En estos momentos fue lanzado un cuete de luces verdes y rojas, que iluminó el cielo sobre la iglesia de Tlatelolco y a esta señal avanzó el Ejército rodeando la zona del mitin y al quedar y al quedar ya dentro frente al edificio del ISSSTE, a donde en el 2do. piso [Conforme a Álvarez Garín, 2002: 87, se trataba del 3er. piso] en el balcón del ambulatorio, se encontraba presidiendo al mitin, los elementos del Consejo Nacional de Huelga, así como maestros y periodistas y fotógrafos nacionales y extranjeros de una de las ventanas de dicho edificio y de otros edificios circunvecinos se disparó con armas, de calibre 22 al parecer, por lo que de inmediato los elementos del Ejército se pusieron a la defensiva y tomaron posesiones (sic) de combate y se entabló un duelo a tiros entre los dos bandos que duró más de una hora, pues al estar hablando el tercer orador suspendió su discurso y gritaba que no corrieran los asistentes cuando se iniciaba esta balacera y eran menos de las 18 h.20m. y la gente corría perteneciente al estudiantado y demás interesados en el mitin gritaban 'México, México' y hacían la 'V' de la victoria y la balacera no terminaba todavía después de las 19h.30m. aunque ya era menos intensa y posteriormente se oyeron detonaciones aisladas ya que como a las 22 hrs. volvió a escucharse otra fuerte balacera cerca de los edificios que rodean la vocacional 7".[160]

A las 18:15 ingresa el Ejército, desde sus posiciones que ocupaban, en una acción de cerco, disparando hacia los manifestantes y hacia el edificio Chihuahua.[161]

[159] National Security Archives, Departament of Defense, Intelligence Information Report La mayoría de la información dice que se escucho una detonación, de fuente desconocida, poco tiempo después una bengala (algunas fuentes dicen que varias) apareció en el cielo. Algunos observadores pensaron que la bengala venia del helicóptero que sobrevolaba, otros pensaron que venia de alguna posición desde tierra. En cualquier caso, la batalla estaba en proceso. c. 3 24 69

[160] IPS 1459

[161] DFS 11-4-68 L 34 H 328-353.

En un reporte de los hechos del 2 de octubre, se menciona que el Ejército entró sin avisar, y que los disparos provinieron del 3er piso del Chihuahua[162]. A las 18:00 el Ejército estaba ya apostado en sus tres ubicaciones previstas.

La DFS ofrece más de dos versiones contradictorias entre sí[163]. En una de ellas no se registra la herida del Comandante Hernández Toledo hecho que, en otra versión, presenta como el detonador de la agresión que el Ejército realizó contra los manifestantes[164]. En la primera versión lo que provoca la balacera es la ráfaga de ametralladora que sigue a las luces de bengala. En otra versión más, es un individuo 'de traje azul, rubio, pelado a la brush' quien aparece en el barandal en el que estaban los oradores del Consejo Nacional de Huelga en el edificio Chihuahua y desde allí empieza a disparar, lo que desata la balacera.[165]

El General José Hernández Toledo conminó a las personas a retirarse [dijo que esto fue a las 19:00 horas]. Francotiradores apostados en los edificios circundantes, entre ellos el "Chihuahua" [provenientes del tercero y cuarto o quinto piso y azotea, según Quirina Cruz Calvo, Servando González Hernández, Cuauhtémoc Antonio García Pineda, Ernesto Morales Soto, José David Vega Becerra, José Carlos Andrade Ruiz, Javier Ramos Rodríguez, Fausto Trejo Fuentes, Juan Lozano Urquiza] por los individuos de guante blanco [según Federico Emery Ullóa, Luis Oscar González De Alba E Ignacio Alfonso Plata Díaz] que gritaban "Batallón Olimpia, No Disparen" [Según Federico Emery Ullóa Y Marco Antonio Santillán Vázquez], en "el de enfrente y el del lado izquierdo" y en la Iglesia de Santiago Tlatelolco [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda], en el edificio de la vocacional número 7 y en el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores [según Fausto Trejo Fuentes] abrieron fuego con metralletas [según el Soldado raso del 44/o. Batallón de Infantería Santiago Delfino Ortega López, el Capitán 1/o. de Caballería del Batallón "Olimpia" Ernesto Morales Soto y los demás militares lesionados que declararon en el Hospital Central Militar; así como Rosa María Gallangos Cruz, Quirina Cruz Calvo, Fausto Trejo, Miguel Ángel Salvoch Oncins, Raúl Álvarez Garín, Félix Lucio Hernández Gamundi y otros] desde lo alto de los departamentos del edificio Chihuahua y de otros al frente del mismo, al parecer del 2 de Abril hacia la plaza, los oradores en el

[162] IPS 1459

[163] La mayor parte de los reportes de la DFS que se conservan en el AGN no son los que se produjeron, en tiempo y lugar para dar cuenta de lo que estaba sucediendo, sino que ofrecen la versión 'oficial', frente a las versiones de los estudiantes. El propósito de estos informes es acreditar que 'los responsables de estos lamentables acontecimientos no son elementos del gobierno'. Con ello se busca limpiar la imagen del Ejército. Las autoridades 'tuvieron que disparar sus armas para amedrentar' (a los estudiantes). Son los habitantes de los edificios que poseían armas quienes las utilizaron para disparar al Ejército. 'Los elementos que forman parte de los cuerpos de policía, de seguridad y del Ejército, se limitaron exclusivamente a dar garantías a la ciudadanía mexicana y su intervención fue incitada y calculada previamente por quienes han propiciado este movimiento."

[164] Es controversial este reporte de supuesta herida al Comandante Hernández Toledo no sólo por los reportes contradictorios de la propia DFS, sino porque se le asocia a circunstancias conspicuas. En esta versión, el comandante aparece con un altavoz arengando a la muchedumbre. Los testigos no registran haber escuchado este altavoz. Por otra parte, los informes que acreditan esta versión señalan que fue herido de frente, desde el edificio del ISSSTE que debía de estar a sus espaldas, si es que el comandante dirigía su altavoz a la multitud. Otras versiones señalan que fue herido por la espalda. En unas se menciona que fue herido con una bala. En otras, que fue herido con dos proyectiles. También hay varias versiones de que nunca fue herido. Al tiempo, el Comandante dio su versión de los hechos, confirmando que sí fue herido, indicando con precisión el departamento de donde provino la bala.

[165] Declaración de Pablo Gómez, en Sánchez; 2001, No. 153, 27.

tercer piso del edificio "Chihuahua" fueron "balaceados" por individuos que estaban en el mismo sitio vestidos de color oscuro con un guante blanco y también disparaban hacia la plaza, cayendo varias personas heridas que quedaban tiradas en el lugar [según Rosa María Gallangos Cruz, Quirina Cruz Calvo, Javier Ramos Rodríguez] por lo que ordenó abrir fuego, principalmente hacia el edificio "Chihuahua" y cerrar las puertas del mismo, cuando fue lesionado en la espalda por proyectil de arma de fuego proveniente del edificio 2 de Abril [según declaración del General José Hernández Toledo en el Hospital Central Militar]. "Los primeros disparos fueron tiros aislados, luego se escuchó el tableteo de armas automáticas y enseguida miles de disparos que parecían fuego cruzado y algunos disparos de tanquetas" [según Federico Emery Ullóa]. El Ejército entró a la plaza disparando hacia la parte alta de los edificios [según el Capitán del Batallón "Olimpia" Ernesto Morales Soto; Y Raúl Álvarez Garín]. Unos soldados en línea al lado izquierdo de la plaza frente al edificio "Chihuahua" blandiendo sus armas y otros a la altura del edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores golpeándolos con la culata de sus rifles, al percatarse de que no eran líderes [según Javier Ramos Rodríguez] conminaron a la gente a abandonar rápidamente la plaza [según Miguel Ángel Salvoch Oncins]. "Los tanques rodearon totalmente la plaza a manera de cerco" [según Rosa María Gallangos Cruz]. La terraza del 3er. piso del edificio "Chihuahua" fue tomada por un grupo de 12 hombres armados con pistola escuadra con guante blanco en la mano izquierda al Mando de Cuauhtémoc Cárdenas, Director de la Policía Judicial del Estado de México y colaborador de la Dirección Federal de Seguridad, quien exigió a los líderes detenidos gritar "Batallón Olimpia, No Disparen" [según Federico Emery Ullóa].

A la señal previamente convenida, 2 Secciones de Caballería (65 hombres) del Batallón "Olimpia" pertenecientes al 18/o. y 19/o. Batallones de Caballería al Mando del Capitán 1/o. de Caballería del 19/o. Regimiento de Caballería Ernesto Morales Soto (vestidos de "paisanos" e identificados como militares por medio de un guante blanco, confundiéndose con los ahí presentes), se apostaron en las dos puertas del edificio "Chihuahua" para impedir que entraran o salieran personas, iniciándose disparos provenientes de la parte alta y ventanales, dirigidos hacia las personas reunidas que trataban de protegerse junto a los muros del edificio y algunas introducirse, por lo que dispararon para dispersar a la gente, en cumplimiento a ordenes recibidas. El Capitán Ernesto Morales Soto fue lesionado en el brazo derecho por un proyectil de arma de fuego proveniente de lo alto del edificio, siendo trasladado al Hospital Central Militar [según partes militares y declaración del propio Capitán Ernesto Morales Soto en el Hospital Central Militar].

El 44/o. Batallón de Infantería (300 hombres) al Mando del Coronel de Infantería Armando Del Rio Acevedo, cercó el edificio Chihuahua, yendo en línea, para "reforzar a otros elementos del ejercito que ahí se encontraban concentrados y vestidos de paisanos" (Batallón "Olimpia") y detener a la gente reunida en la explanada de la plaza, recibiendo disparos desde lo alto del edificio "Chihuahua", tendiéndose pecho tierra y disparando hacia los ventanales. Fueron lesionados por proyectil de arma de fuego el Cabo de Infantería Cipriano Martínez Martínez Y El Cabo Armero Víctor Manuel García Elizalde, éste en la pierna izquierda por metralleta y posteriormente trasladados al Hospital Central Militar [según partes militares y testimonios de los lesionados, Cabo de Infantería Cipriano Martínez Martínez Y Del Cabo Armero Víctor Manuel García Elizalde, rendidas en el Hospital Central Militar, quienes señalan las 16:00 y 16:05 horas como el momento en que recibieron las órdenes citadas, ubicándose el evento en este momento en razón al desarrollo de los acontecimientos].

A la señal acordada, el 44/o. Batallón de Infantería se desplazó hacia Tlatelolco y al bajar de los transportes fueron recibidos a balazos y se pertrecharon detrás de los camiones. En dos ocasiones detuvieron gente para llevarla al edificio "Chihuahua" [según partes militares y declaración del lesionado Santiago Delfino Ortega López, Soldado raso del 44/o. Batallón de Infantería, en el Hospital Central Militar].

El Segundo Pelotón (100 hombres), Primera Sección, Segunda Compañía del 44/o. Batallón de Infantería se dirigió al edificio "Chihuahua" a "detener estudiantes en un mitin". Fue lesionado el Soldado de 1/a. Pablo Venegas Martínez por un proyectil de arma de fuego disparado desde la parte alta del edificio Chihuahua al bajar del convoy, perdiendo el conocimiento [según declaración del propio Soldado de 1/a. Pablo Venegas Martínez en el Hospital Central Militar]

Los elementos del 53/o. Batallón de Infantería [cuyo cuartel era la sede del Batallón "Olimpia" en el Campo Militar número 1] comenzaron a detener gente y llevarla al edificio "Chihuahua" [según declaración del lesionado Ramiro Rodríguez Guzmán, soldado de primera del 53/o. Batallón de Infantería en el Hospital Central Militar].

Fue lesionado Humberto Cueto Talamantes, chofer de la Compañía "Hertz", en la espalda por proyectil de arma de fuego, al llegar caminando hasta el edificio "Chihuahua", perdiendo el conocimiento y siendo trasladado por una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital Central Militar [según declaración del propio lesionado Humberto Cueto Talamantes en el Hospital Central Militar].

El Batallón Olimpia

Al momento de iniciar la balacera, como preludio al asedio de la Plaza, el Batallón Olimpia ocupa los accesos del edificio Chihuahua sin permitir el paso ni de acceso ni de salida.

El Batallón Olimpia había participado, semanas anteriores, en la toma de CU. En Tlatelolco aparecen resguardando el edificio Chihuahua, identificados por un guante blanco, y en el techo de la iglesia de Santiago Tlatelolco[166]. "Los del guante blanco son la brigada de 120 formada hace una semana por el Capitán Gutiérrez Barrios, con elementos de la Dirección Federal de Seguridad, Policía Judicial Federal, Policía Judicial del Distrito Federal e Inspección Fiscal Federal"[167]. Sin embargo la lista dada a conocer por la Revista Milenio revela el rango militar de algunos de los integrantes del Batallón Olimpia, grupo especializado, integrado por militares que, actuando de civiles, ocultaban su adscripción institucional al Ejército[168].

[166] "Los del guante blanco son la brigada de 120 formada hace una semana por el Capitán Gutiérrez Barrios, con elementos de la Dirección Federal de Seguridad, Policía Judicial Federal, Policía Judicial del Distrito Federal e Inspección Fiscal Federal" IPS 1459

[167] IPS 1459

[168] Integrantes del Batallón Olimpia (según Milenio):1. Mayor Ángel Lasso de la Vega Corona.2. Coronel Víctor Manuel Varas Elías.3. Mayor J. Roberto Chavarría Servín.4. Capitán Tomás González Mendoza.5. Capitán Luis Villanueva Pineda.6. Teniente Arturo Monroy Cortés.7. Teniente Manlio Hernández Jiménez.8. Teniente Jesús Barrera Licona. 9. Teniente Moisés Píndaro Vargas González.10. Teniente Felipe Vélez Martínez.11. Teniente José Antonio Muñiz Prieto.12. Teniente Manuel Eliezer Castro Gómez...92. Mayor Rafael Maldonado Gómez. Revista Milenio; 1998, 40-41.

El dirigente estudiantil Pablo Gómez, que se encontraba en el tercer piso del Edificio Chihuahua, narra que tenían información de que en el basamento de la planta baja de aquel edifico había militares vestidos de civil y policías de la Dirección Federal de Seguridad por lo que, comenta, 'decidimos acelerar el mitin'. Pero cuando aparece la luz de bengala, que 'es evidentemente una señal', ya que de inmediato se mueven 'los dos bandos del Ejército: el Ejército uniformado avanza sobre la plaza y el Batallón Olimpia, junto con la policía política, toma el tercer piso del Edificio Chihuahua. Ambas partes del Ejército actúan exactamente al mismo tiempo'. Cuando los elementos del Batallón Olimpia, todos armados –'unos con ametralladoras Thomson, otros con metralletas, otros con pistola calibre 45'-, llegan al tercer piso, 'un individuo vestido de traje azul, rubio, pelado a la brush, se acerca al barandal y empieza a disparar. Hasta ese momento no había habido ningún balazo, de ningún lado'. Después de que este sujeto disparó, 'los tiros siguientes no proceden del Edificio Chihuahua, los siguientes balazos proceden de la Plaza, con armas de alto poder'.[169]

Al momento de iniciar la balacera, el Batallón Olimpia ocupa los accesos del edificio Chihuahua sin permitir el paso ni de acceso ni de salida. A partir del momento en que se producen los primeros disparos se generaliza rápidamente una intensa balacera.

Una tarea encomendada al Batallón Olimpia era la de capturar a los dirigentes del movimiento, por eso fueron congregados en torno al Edificio Chihuahua donde se encontraba reunida una importante cantidad de dirigentes del Consejo Nacional de Huelga, pero su otra característica, esencial del Olimpia, era la de actuar con impunidad institucional, confundidos con ciudadanos civiles, sin ser identificados. Podían no solo mezclarse entre la población ahí reunida, sino arremeter contra ella, sin que hubiera crimen de estado qué perseguir y sancionar.

La acción coordinada de Batallón Olimpia y Ejército fue una estrategia militar para acabar con un movimiento estudiantil que en pocos meses había logrado movilizar amplios sectores populares[170]. Pero, además, hubo otro elemento que, al parecer, estaba fuera del control de esta doble estrategia del Ejército.

Entre las 18:20 y las 18:30 horas, supuestamente, el Ejército recibe solicitud de auxilio de la Policía "para desalojar la Plaza" [según partes militares]. El General Luis Cueto Ramírez, Jefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal estaba en el puesto de mando del General CRISÓFORO MAZÓN PINEDA [según ALFONSO CORONA DEL ROSAL en su libro "Mis Memorias"].

A continuación, se ordenó la tarea de desalojo de la plaza [según partes militares]:

El Agrupamiento Número 1 se desplaza del monumento a la Raza por la Calzada Vallejo, para desembocar sobre el lado Oeste a retaguardia del Agrupamiento Número 2, con la Misión de apoyar la acción de éstos y del Agrupamiento Número 3, en caso de ser necesario y aislar la zona del sector Oeste [según partes militares].

[169] Declaración de Pablo Gómez, en Sánchez; 2001, No. 153, 28.

[170] Se menciona la actuación de agentes en coordinación con "elementos del Ejército" que procedió a la detención de los líderes en el tercer piso del "Chihuahua".. IPS 1459.

El 40/o. Batallón de Infantería, al Mando del General Brigadier Comandante Ramón Arrieta Vizcarra, desembarca en las Avenidas San Juan de Letrán y Manuel González, recibiendo nutridos disparos de armas de fuego proveniente de los edificios Chihuahua, ISSSTE, Molino Del Rey, Revolución 1910, 5 De Febrero, 20 De Noviembre, Chamizal, por lo que el mando de la unidad ordenó: Que la 1/a. Compañía se desplazara con una Sección en primer escalón y dos Secciones en un segundo escalón en dirección general Sureste. Por el itinerario Av. San Juan de Letrán, parte inferior del puente de la Unidad Habitacional, Ruinas, Iglesia de Tlatelolco, edificio Chihuahua a fin de coordinar su acción con el 44/o. Batallón de Infantería y el Batallón de Fusileros Paracaidistas. Sanidad del 40/o. Batallón de Infantería proporcionó apoyo a las Cruces Verde, Roja y del Hospital Central Militar para las primeras curaciones y evacuación de heridos a los diferentes nosocomios, actuando en la zona crítica de la Plaza de las Tres Culturas [según partes militares].

Una Sección del 40/o. Batallón de Infantería al Mando del Subteniente de Infantería Rafael Herrera Rodríguez se trasladó del Casco de Santo Tomás a Tlatelolco; al bajar de los transportes vieron que de un edificio disparaban a dos helicópteros y se desplegaron para detener a los asistentes al mitin. El Subteniente se lesionó con su arma (una M-1) en la segunda falange del pie derecho, siendo atendido por el personal 12 Regimiento de Caballería Mecanizado, imposibilitado para caminar, continuó al mando de sus hombres hasta ser trasladado a bordo de una ambulancia militar al Hospital Central Militar [según declaración del propio Subteniente de Infantería Rafael Herrera Rodríguez en el Hospital Central Militar].

El Agrupamiento Número 2 se desplaza de Manuel González a la altura de Lerdo, irrumpiendo a la Plaza de las Tres Culturas por el lado Oeste, con la Misión de desalojar en coordinación con el Agrupamiento Número 3, a las personas concurrentes al Mitin que se encontraban sobre el lado Norte y posteriormente aislar ese Sector [según partes militares].

El Agrupamiento Número 3 se desplaza de la Estación Buenavista en Aldama, desembocando en el lado Sur, con la Misión de desalojar en coordinación con el Agrupamiento Número 2 a las personas concurrentes al mitin que se encontraban en dicho lado y posteriormente aislar este Sector [según partes militares].

Fue lesionado por proyectil de arma de fuego en la pantorrilla izquierda Ramiro Rodríguez Guzmán, Soldado de primera del 53/o. Batallón de Infantería, cuando regresaba por más detenidos a la explanada en posición "pechoatierra" y dos horas después fue trasladado por una ambulancia militar al Hospital Central Militar [según declaración del propio Soldado de Primera Ramiro Rodríguez Guzmán]. También fue lesionado Rafael Herrera Rodríguez, Subteniente de Infantería del 40/o. Batallón de la 2da. Brigada de Infantería al mando de una Sección (33 hombres) [según declaración del propio Subteniente Rafael Herrera Rodríguez, en el Hospital Central Militar].

El asedio a la plaza

La masacre dura más de dos horas. A partir del momento en que se producen los primeros disparos, se generaliza rápidamente una intensa balacera. En ese tiempo la dirigencia del CHN fue detenida y, hasta el día de hoy, es incompleta la lista real de heridos, muertos y desaparecidos.

Una de las tres agrupaciones del Ejército avanza hacia el centro de la Plaza hacia los edificios desde los que provienen los disparos. Quienes ejecutaban estos disparos son reportados como 'francotiradores'. Hay tres versiones respecto a quienes eran estos 'francotiradores'. (1) La que los ubica como integrantes del Batallón Olimpia y del 'Grupo Especial' formado por el Capitán Gutiérrez Barrios[171]. (2) La de que eran elementos pertenecientes al Estado Mayor Presidencial. (Scherer y Monsiváis; 1999) (3) La que eran estudiantes y población civil, habitantes de Tlatelolco[172]. También está la versión de que la DFS tenía dos francotiradores en el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que recibieron la orden por teléfono de una de dos personas, o Luis Echeverría Álvarez, o Fernando Gutiérrez Barrios, y ellos dispararon con metralleta, precediendo las luces de bengala.

Los manifestantes se movilizaron intentando salir de la Plaza y de la zona aledaña de manera precipitada y desordenada[173]. Los agresores, Ejército y 'francotiradores', dispararon en contra los manifestantes, produciendo heridos y muertos.

Los Grupos Uno y Tres del Ejército, encargados de cercar el área, solo permiten que salga de la zona que estaba bajo fuego a la gente que ellos decidan, previa identificación o a cambio de soborno como dinero, relojes y alhajas[174].

Del horror de aquellos momentos, nos da cuenta el relato retomado por Consuelo Sánchez en su Cronología documental de 1968.

> "En la plaza se ha generalizado la balacera. Mujeres, niños, jóvenes y adultos corren despavoridos; algunos se tiran al suelo; otros buscan protección en las escalinatas o entre los vestigios prehispánicos; otras más se esconden debajo y detrás de los automóviles estacionados, o intentan refugiarse en los departamentos de Tlatelolco. Mucha gente logra huir por el costado oriente de la plaza, otras personas se topan con 'columnas de soldados que empuñaban sus armas a bayoneta calada y disparaban a todas direcciones'. Las menos afortunadas están tendidas en el suelo, muertas o heridas.

[171] DFS 11-4-68 L 44. Las referencias a los disparos de esta fuerza, desde el edificio Chihuahua hacia abajo, provienen de testigos presénciales.

[172] IPS1459

[173] DFS 11-4-68 L 44 H 255-257.

[174] DFS 11-4-68 L 44 H 255, 257.

"El fuego intenso dura aproximadamente 30 minutos. Luego, los disparos disminuyen, pero se mantiene el tiroteo hasta las 20:30 horas. En ese lapso se 'evitó que las ambulancias de las cruces Roja y Verde llegaran a la Plaza de las Tres Culturas.'

"A las 21 horas, varios edificios habían sido ocupados en su totalidad por la tropa y algunos otros estaban siendo cateados. Los elementos del Batallón Olimpia, vestidos de civil, tienen como contraseña un pañuelo envuelto en la mano derecha. Así se identifican unos a otros, y se les oye gritar: ¡Batallón Olimpia, no disparen! Cientos de personas con las manos en alto son conducidas por los soldados hasta el muro sur de la iglesia de Santiago Tlatelolco. Todas están detenidas, a excepción de los fotógrafos y periodistas que pueden identificarse, y ninguna persona puede abandonar o entrar a la zona, salvo rigurosa identificación. Unos trescientos tanques, unidades de asalto, jeeps y transportes militares, tienen rodeada la zona, de Insurgentes a Reforma, hasta Nonoalco y Manuel González.

"Algunos de los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga han sido capturados en el Edificio Chihuahua, cuyos departamentos son desocupados violentamente por unidades del Ejército, del 'Batallón Olimpia' y de la policía de la Federal de Seguridad.
"Otros dirigentes son detenidos en la plaza. Todos ellos son conducidos al lugar donde se ha concentrando a los demás detenidos. Posteriormente cientos de ellos son trasladados al Campo Militar Número Uno. Se calcula que son más de 2,000 personas las aprehendidas en Tlatelolco." (Excélsior; 68,)

La masacre. Masacre[175]. La intención del Estado Mexicano, de detener a los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga concentrados en el edificio Chihuahua, muestra solo uno de los objetivos; la dimensión de la Operación Galeana habla de otro tema que rebasa, con mucho, la detención selectiva de quienes eran plenamente identificables para la policía política de la DFS.

El Batallón Olimpia, junto con el Ejército y con los 'francotiradores' que dispararon contra la multitud, hirieron a más de un centenar de manifestantes y mataron, por lo menos, a 31 gentes de las que tenemos registro[176].

A las 18:45 horas, la balacera generalizada comenzó a bajar de intensidad, incendiándose en su parte media el edificio "Chihuahua" y el que se encuentra frente al mismo [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda].

A las 19:00 horas, el 40o. Batallón de Infantería al Mando del Coronel Ramón Arrieta Vizcarra, zigzagueó corriendo al recibir disparos de arma de fuego provenientes de lo alto de varios edificios. Se lesionó el Sargento Segundo Jesús Marín Bautista González en el pie derecho por un tiro de su fusil, siendo trasladado por una ambulancia al Hospital Central Militar [según declaración del lesionado, Sargento Segundo Jesús Marín Bautista González, del 4/o. (SIC) Batallón de Infantería, en el Hospital Central Militar].

[175] Este delito de lesa humanidad, la masacre, se configura cuando el Ejército o fuerzas de seguridad agraden con armas, de manera indiscriminada, a un grupo disidente provocando muertos y heridos.

[176] IPS 1463.

Una Unidad del 44/o. Batallón de Infantería al Mando del Capitán Eusebio Juvenal Barrera Alamilla descendió del transporte militar, adoptó el dispositivo ordenado en formación desplegada avanzando por la plaza con rumbo al edificio "Chihuahua", siendo recibidos por disparos provenientes de los edificios Chihuahua y 2 de Abril, replegándose para reorganizarse y volver a entrar a la Plaza. Fue lesionado el Subteniente Jaime Monter Hernández en la rodilla izquierda por proyectil de arma de fuego, permaneciendo al frente de su personal hasta las 2:00 horas del 3 de octubre, solo a la expectativa y posteriormente fue trasladado al hospital Central Militar [según declaración del propio Subteniente Jaime Monter Hernández en el Hospital Central Militar].

A las 19:30 horas, elementos del 14/o. Batallón de Infantería que integraban el Batallón "Olimpia" entraron por la parte posterior del edificio Chihuahua, recibiendo disparos de arma de fuego provenientes de lo alto de los edificios Chihuahua, 2 de abril y otros, siendo lesionado el Teniente de Infantería Sergio Alejandro Aguilar Lucero por proyectil de arma de fuego y trasladado en ambulancia al Hospital Militar [según declaración del propio Teniente Sergio Alejandro Aguilar Lucero en el Hospital Central Militar].

Una Unidad del 44/o. Batallón de Infantería al Mando del Comandante Eduardo Vázquez Basurto fue recibida con disparos provenientes de la parte alta de uno de los edificios. Resultó lesionado el Soldado probador Rafael Martínez Ortega al caer en el "empedrado" de la plaza mientras corría [según declaración del propio Soldado Rafael Martínez Ortega en el Hospital Central Militar].

Algunos disparos (de armas calibre 22, de alto poder y pistolas) provenían de los departamentos 1201, 1202 y 1203 del 12° piso del edificio Molino del Rey [según informe del Capitán Rojas Hisi que obra en el Archivo General de la Nación, informado a su vez por el Teniente Salcedo del Estado Mayor Presidencial, quien se encontraba en el Pent House número 1301 del 13° piso del edificio Molino del Rey, donde vivía Rebeca Zuno De Lima, cuñada del Lic. Echeverría; el Capitán 1/ o. de Caballería Juan Manuel Rojas Hisi era ayudante del Secretario de la Defensa Nacional, según el libro "Parte de Guerra". El informe no indica la hora, pero se ubica en este momento en razón al desarrollo de los acontecimientos].

El General Crisóforo Mazón Pineda inicia el registro de los edificios circundantes en busca de francotiradores, localizando a dos Oficiales del Estado Mayor Presidencial "vestidos de paisanos" armados con metralleta de un total de diez y diciendo haber disparado "hacia abajo", reincorporándose a su adscripción por órdenes del Secretario de la Defensa Nacional a petición del General Luis Gutiérrez Oropeza, Jefe del Estado Mayor Presidencial [según libro "Parte de Guerra"].

A las 20:00 horas, después de 90 minutos de intenso tiroteo se pidieron novedades [según partes militares]:

Batallón de Fusileros Paracaidistas: 1 lesionado.- General Brigadier de Fuerza Aérea Paracaidista y Comandante de la propia unidad José Hernández Toledo [según partes militares y declaración del propio lesionado en Hospital Central Militar].

44/o. Batallón de Infantería: 1 muerto.- Soldado de 1/a. Tir. Pedro Gustavo López Hernández; y 8 lesionados.- 1) Subteniente de Infantería José Monter Hernández, 2) Cabo o Soldado de 1/a. de Infantería Cipriano Martínez Martínez, 3) Cabo Armero Víctor M. García Elizalde, 4) Soldado de 1/a. Tir. Pablo Venegas Martínez, 5) Soldado 1/A. Comandante Luciano Morales Hernández, 6) Soldado de Infantería Santiago Delfino Ortega López, 7) Soldado de Infantería José Luis Jaimes Gudiño Y 8) Soldado de Infantería Rafael Martínez Ortega [según partes militares y declaraciones de lesionados en el Hospital Central Militar].

Batallón "Olimpia": 1 muerto.- Cabo Constantino Corrales Rojas; y 6 lesionados.- 1) Capitán 1/o. de Caballería Ernesto Morales Soto (19/o. Regimiento de Caballería) al mando de 2 Secciones de Caballería (65 hombres del 18/o. y 19/o. Batallones de Caballería, vestidos de paisano con guante blanco), 2) Teniente Sergio Alejandro Aguilar Lucero (14/o. Batallón de Infantería, domiciliado en el Cuartel del 53/o. B. I.), 3) Soldado de 1/a. Ramiro Rodríguez Guzmán (53/o. Batallón de Infantería, al mando del Capitán Héctor Ricardo Pereda Ceniceros), 4) Soldado Florentino Moreno Magaña (14/o. Regimiento de Caballería) 5) Soldado Antonio Vargas Villa (14/o. Batallón de Infantería, domiciliado en el Cuartel del 53/o. B. I.) 6) Soldado Telésforo Manuel López Carballo (14/o. Batallón de Infantería) [según partes militares, declaraciones de lesionados en el Hospital Central Militar y libro "Parte de Guerra"].

4/o. Batallón de Infantería al mando del Coronel Ramón Arrieta Vizcarra.- Sargento 2/o. de Transmisiones Jesús Marín o Marino Bautista González [según partes militares y actuaciones en el Hospital Central Militar].

Los militares heridos y muertos fueron evacuados al Hospital Central Militar por ambulancias Militares y de las Cruces Roja y Verde [según partes militares]. Murieron entre 200 y 300 personas [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda].

El Agrupamiento de Reserva de la Misión al Mando del General Brigadier Manuel Fontes Buelna, constituido por: el 2/o. Grupo Mixto de Armas de Apoyo, 1 Compañía del 2/o. Batallón de Artillería y 1 Compañía del 2/o. Batallón de Ingenieros de Combate, formó la escolta para acompañar a la 2/a. Compañía de Sanidad al edificio "Chihuahua", estacionándose sobre la avenida Manuel González a la altura del Hospital; fue atacado por fuego durante esa noche desde los edificios Atizapán, 20 de Noviembre y Guillermo Prieto, habiendo contestado dicho ataque y auxilió para reforzar a las tropas que se encontraban en el edificio "Chihuahua", permitir la evacuación de los heridos y evacuar a los detenidos que se encontraban en el mismo edificio, escoltando al Primer Convoy para remitirlos al centro de rehabilitación Número UNO, siendo sometidos a intenso ataque de armas de fuego desde los edificios Tlaxcala, Tabasco, Colima, Sitio de Cuautla y Morelos, por más de 50 minutos, contestando el ataque. La compañía del Batallón de Ingenieros de Combate se agregó al agrupamiento en Refuerzo al 12 Regimiento de Caballería y resguardó parques de vehículos y del edificio Molino del Rey [según partes militares].

Entre las 20:30 y las 22:40 horas, termina el fuego continuo. Enseguida inician detonaciones esporádicas [según Luis Raúl Álvarez Garín]. Reorganización de las unidades, aislamiento del área y reajuste de los dispositivos para evitar acciones en el interior y exterior de la zona de disturbios [según partes militares].

A las 23:00 horas, se reanuda un nutrido tiroteo proveniente de los edificios Aguascalientes, Revolución 1910, Molino Del Rey, 20 De Noviembre, 5 De Febrero, Issste, Chamizal Y Atizapán, ordenándose hacer fuego sobre los francotiradores durante 30 minutos [según partes militares]

Se interrumpe el fuego, comenzando los desalojos y traslados de detenidos del edificio "Chihuahua" a los transportes militares estacionados sobre la avenida Manuel González hacia el Campo Militar número 1, comenzando inmediatamente una segunda "balacera" nutrida ocasionada por movimientos de altos oficiales de la Policía Preventiva que imprudentemente se dirigieron al Puesto de Mando del General Crisóforo Mazón Pineda [según Raúl Álvarez Garín].

Se realiza la detención de personas "de manera indiscriminada, "había tirados cuerpos y mucha sangre" [según el camarógrafo Cuauhtémoc Antonio García Pineda]. Los detenidos en la plaza son formados en fila por el Ejército y demás fuerzas policíacas e introducidos a la Iglesia de Santiago Tlatelolco, donde fueron interrogados por militares. Unos fueron liberados hasta las 3:00 horas [según Rosa María Gallangos Cruz y Quirina Cruz Calvo] y otros detenidos hasta las 5:00 horas del día siguiente, para ser trasladados, a la cárcel de Santa Martha Acatitla, al Campo Militar número 1, a la Cárcel de Lecumberri y a Tlaxcoaque [según diversas constancias].

Fue lesionado el Agente Fiscal de la Federación Lauro Aguilar De La Mora adscrito a la Dirección Federal de Seguridad, en el brazo derecho por un proyectil de arma de fuego mientras detenía personas y las llevaba al edificio "Chihuahua", siendo trasladado en ambulancia militar al Hospital Central Militar [según declaración del propio Agente Lauro Aguilar De La Mora en el Hospital Central Militar].

A las 23:15 horas, se ordenó a las unidades la búsqueda de los francotiradores, disponiéndose que se tomaran los edificios y se capturaran. Se capturó gran cantidad de personas, se solicitó la presencia de la Policía Preventiva para ponerlos a su disposición, porque su vigilancia distraía a bastante personal de las unidades con perjuicio de su tarea principal, principalmente del 44/o. Batallón de Infantería y del Batallón de Fusileros Paracaidistas [según partes militares].

El 3/er. Pelotón, Segunda Sección, Primera Compañía del 44/o. Batallón de Infantería se trasladó a Tlatelolco. Fue lesionado el Soldado de 1/a. Luciano Morales Hernández en la cara por proyectil de arma de fuego [según declaración del propio Soldado Luciano Morales Hernández en el Hospital Central Militar].

A las 24:00 horas, al tercer intento de detención de personas por parte del 44/o. Batallón de Infantería, fue lesionado el Soldado raso Santiago Delfino Ortega López en el empeine izquierdo por un proyectil de arma de fuego, siendo trasladado por una ambulancia militar al Hospital Central Militar [según declaración del propio Soldado Santiago Delfino Ortega López en el Hospital Central Militar]. Finalmente, fueron detenidos 2000 concurrentes al mitin, 230 individuos capturados en el edificio Chihuahua y 130 en los edificios Revolución 1910, Molino Del Rey, 20 De Noviembre Y Chamizal [según partes militares]. Hay un control definitivo de la situación.- Se ordenó a las Comandantes de Agrupamiento que sus Unidades ocuparan las alturas de los edificios ubicados dentro de sus respectivos sectores de responsabilidad [según partes militares]. Se recibió información de que algunos departamentos se notaban "movimientos sospechosos". Se solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional autorización para catear instalaciones, lo cual fue hecho por Agentes de la Policía

Judicial Federal y del Servicio Secreto, apoyados por el personal del 40/o. Batallón de Infantería. Se realizó cateo en el edificio ISSSTE, con 1 Jefe, 6 oficiales y 42 de tropa, recogiéndose armamento, municiones y propaganda relativa al movimiento estudiantil y remitido a la Superioridad y el 5 de octubre continuó el apoyo al personal de la Procuraduría General de la República con 1 Jefe, 7 oficiales y 44 de tropa, en el edificio "Benito Juárez", encontrándose armas, municiones y propaganda subversiva en los edificios Chihuahua, 2 De Abril, Aguascalientes, 20 De Noviembre, Guelatao y Churubusco [según partes militares].

Resultado de la batalla y 'toque de queda'

En la confusión, la mayor cantidad de los asistentes logra evadir el cerco del Ejército.

El Ejército toma control total de la Plaza. Los miembros del Consejo Nacional de Huelga y demás simpatizantes que se encontraban en el Edificio Chihuahua fueron detenidos y transportados al Campo Militar Número Uno.

No permite el acceso y mantiene el retén de salida. Hasta las 20:30 horas el Ejército impidió el acceso a las ambulancias de la Cruz Roja y de la Cruz Verde.

El Ejército detiene, conforme a sus propios registros, a más de mil manifestantes, de los cuáles 363 personas fueron conducidas al Campo Militar Número Uno, 83 a la jefatura de policía, y 597 distribuidos entre la cárcel preventiva de la ciudad y la Penitenciaría del Distrito Federal[177]. Aproximadamente a partir de las 19:15 hasta las 21:30, los disparos fueron haciéndose cada vez más esporádicos. A las 23:00 se Gral. Mazón Pineda registra el último tiroteo que se reporta.[178]

Comienza el desalojo. Los únicos vehículos que salieron del área fueron los vehículos del Ejército, con rumbo al Campo Militar Número Uno, con detenidos, heridos y muertos. Se concluye el rastreo por el área habitacional buscando a los sospechosos de pertenecer al movimiento estudiantil.

El General Javier Vázquez Félix se encarga, como parte final de la Operación Galeana, de recoger los cadáveres de la plaza, de retirar las evidencias de la masacre, y de coordinar las acciones de limpieza.

Conforme a la DFS, a la 01:00 del día siguiente la situación se había calmado completamente[179]. Los hospitales de la Cruz Roja y Verde y en general todo el sistema de urgencias quedaron bajo control policiaco, por orden del general Mendiolea[190]. Una sección del Ejército se posiciona para mantener el control de la zona. La resguardará por varios días hasta provocar la reiterada protesta de los inquilinos de Tlatelolco.

[177] DFS 11-4-68 L 44 H 250- 254.

[178] IPS 2866.

[179] DFS 11-4-68 L 44 H 250, 254.

[180] IPS 2866-B.

La Operación Galeana y la coordinación interinstitucional desplegada muestra que hubo una decisión de Estado de masacrar a la población allí reunida. Que esta población fue considerada como el núcleo activo del grupo nacional que debía ser aniquilado en aras de la estabilidad del sistema autoritario que se buscaba modificar. El genocidio se cometió para acallar la disidencia asesinando, hiriendo, llevando a prisión, mandando al exilio a quienes identificaron que podían suscitar consenso social para movilizar a la sociedad.

Detenidos, heridos, muertos y desaparecidos

El Capitán Gutiérrez Barrios reporta lo siguiente:

Detenidos: Se registran 1043 detenidos distribuidos de la siguiente manera: 363 en el Campo Militar No.1; 83 en la Jefatura de Policía y 597 entre la Cárcel Preventiva de la Ciudad y la Penitenciaría del Distrito Federal.

Muertos: 26 personas, entre ellas 4 mujeres y un soldado.

Heridos: 100 personas, 73 hombres y 27 mujeres, entre ellos el Gral. José Hernández Toledo, 12 soldados y 7 elementos de diferentes policías (tres de DFS, dos de la Judicial Federal, uno de la Judicial del Distrito y un policía preventivo).[181]

Según un documento titulado 'Tlatelolco: 2 de octubre', del Consejo Nacional de Huelga, "solamente a las 21 hrs. habían sido atendidos cerca de un centenar de heridos de bala de gran calibre. El primer grupo de muertos alcanzó la cifra de 40 entre los que se encontraban un adulto vestido en pijama con un balazo en el estómago calibre 45 y disparado a boca de jarro, algunos niños, una mujer embarazada, más mujeres y jóvenes. El documento, es posterior a la masacre, pero no tiene fecha[182].

Un documento de la IPS reporta que a las 24 hrs. En la Delegación No. 3, "se encuentran 14 muertos no identificados, como resultado de la balacera en la plaza de las 'Tres Culturas'. 11 de ellos del sexo masculino y tres del sexo femenino, una de estas últimas se notaba embarazada". Este mismo documento da cuenta de los muertos que se encuentran en la Cruz Roja: Carlos Antonio Beltrán Macías, Antonio Solórzano García, tres personas no identificadas.

En Traumatología La Villa: Un desconocido "estudiante de 20 años, por herida de proyectil de arma de fuego de forma irregular, de unos 5 mm sobre región tiroidea y salida en forma triangular de 3 cm. sobre la base de la nuca"

En el Hospital Balbuena: León Torres, Cecilio, "proyectil de arma de fuego en cráneo.- Vivía en el edificio Tamaulipas en Santiago Tlatelolco".[183]

[181]DFS 11-4 L 44 H 250-254.- Relación de los acontecimientos del 2 de octubre en informe de Fernando Gutiérrez Barrios.*Se da un informe de detenidos, muertos y heridos del día.

[182] IPS 2866-B

[183] IPS 2958-A

El problema de las listas de heridos y muertos, del 2 de octubre en particular, y de todo el movimiento del 68 en general, nos habla, en el mejor de los casos de un desaseo del manejo de los mismos o de una intención clara de encubrir y/o distorsionar la verdad.

El padre de una de las víctimas, el Sr. Reynoso, al buscar el cadáver de su hijo contó 121 cadáveres[184]. Un testimonio protegido de un agente del servicio secreto habla de haber visto más de un centenar de cadáveres en el cuartel de granaderos de Tlatelolco. En el lugar presenció violación de cuerpos de muchachas muertas ese día.

De acuerdo con documentos desclasificados por Washington y entregados al Archivo de Seguridad Nacional o "The Nacional Secutiry Archive" (NSA) de la Universidad George Washington. No se puede establecer un número de muertos para el 2 de octubre. Se han recibido reportes que señalan hasta 350 muertos. El estimado de la Embajada de Estados Unidos en México cifró entre 150 y 200 las personas que perecieron en la matanza del 2 de octubre de 1968.[185]

"De acuerdo con José Ramón Fernández y Gilberto Ibarra, Director y subdirector, respectivamente, del Servicio Médico Forense del Distrito Federal los cadáveres mostrados en la fotografían tienen algo en común 'Muestran el uso diestro de las bayonetas y disparos de armas de fuego con balas expansivas. Sabían donde atacar ... hicieron lo que sabían hacer."[186]

Según Francisco Taibo II, "declaraciones llegadas a la Comisión de la Verdad[197] hablaban de que una parte de los cadáveres habían sido arrojados al Golfo de México por aviones militares. No era fácil reconstruir la lista. Muchos de los muertos no eran estudiantes, lo que hubiera facilitado el reconocimiento, sino empleados, trabajadores, vendedores ambulantes; las familias fueron presionadas para firmar actas de defunción que atribuían la muerte a causas naturales y los parientes fueron amenazados por la policía. En diciembre de 1969 el Consejo Nacional de Huelga reportó cerca de 150 muertos. Esta cifra permaneció en la memoria colectiva.

Finalmente en 1993 los nombres y apellidos de más de una treintena fueron colocados en la estela que hoy existe en la Plaza de Tlatelolco. La Comisión de la Verdad analizó 70 casos en 1993, de los cuales se pudo lograr la plena identificación de 40 muertos". (La Jornada; 2001)

[184] Un documento de DFS del 68 10 04, firmado por su director, da cuenta de los funerales de Gilberto Reynoso Ortiz, estudiante de 21 años asesinado el 2 de octubre en Tlatelolco, fue sepultado en el Panteón Francés de San Joaquín: "aproximadamente 40 (cuarenta) estudiantes de esa escuela (se refiere a la ESIQIE), entre ellos el secretario General de la Sociedad de Alumnos, Tomás Hinojosa Balboa y Aurelio Vanegas Sandoval, quien es miembro del Consejo Nacional de Huelga. Más adelante agrega "algunos estudiantes comentaron que en el acta de defunción se decía que Reynoso Ortiz había muerto a consecuencias de un disparo de arma de alto poder, pero en realidad había muerto a culatazos, y que el Sr. Reynoso (se refiere a su padre), al estar buscando a su hijo, había contado hasta 121 cadáveres." DFS 11-4-68 L 44 H 281-288)

[185] National Security Archives, Departament of Defense, Intelligence Information Report c. 3 24 69

[186] De Lesa Humanidad, Los días en México, 02/ 02/ 18.

[187] Se trata del Comité del 68

La lista registrada en los archivos de la IPS y de la DFS enumera 32 muertos, de ellos uno es militar. Seis eran mujeres y 26 varones. De los 32 se cuenta con información de trayectoria de bala en solo 10 casos: 2 son en plano horizontal; 3 de abajo a arriba y 5 de trayectoria de arriba abajo. Se registra un muerto a culatazos y otro de un infarto.

Muertos documentados del 2 de Octubre:

Carlos Antonio Beltrán Beltrán, DFS 11-4 L53 H S 102-106; Carlos Antonio Beltrán Macías o Maciel, DFS 11-4 L 53 H 102-106; Cornelio Benigno Caballero Garduño, (IPS 2866); José Ignacio Caballero González, -MR- muerto el 68 10 02 en Tlatelolco a los 36 años. Era empleado particular. (DFS 11-4 L53 H S 102-106 y DFS 11-4-68 L 44 H 281-288); Bertha Corona Tafoya, DFS 11-4 L 53 H); Cecilio De León Torres, (IPS 2958 A E31); Carlos Cristóbal Fortanel Hernández, DFS 11-4 L 53 H 102-106; Manuel o Samuel Fuentes –MR- 68 08 13 muerto por infarto. IPS 1463-; Cuitláhuac Gallegos Bañuelos. DFS 11-4 L 53 H 102-106; Miguel Ángel García Beteta , Luis Gómez Ortega, DFS 11-4 L 53 H 102-106 y DFS 11-4-68 L 44 H 281-288); Fernando Hernández Chantre, DFS 11-4 L53 H 102-106; Ramón Horta Ruíz, DFS 11-4 L53 H 102-106; Pedro Gustavo López Hernández, IPS 1463; Rosalino A. Marín Villanueva, (DFS 11-4 L 53 H 102-106 y DFS 11-4-68 L 44 H 281-288); Petra Martínez García, IPS 2866; Agustina Matus de Campos, (IPS 2866); Rosa María Maximiana Mendoza Robles, (DFS 11-4-68 L 58 Hl, se menciona su muerte también en un documento del 68 10 04 (DFS 11-4-68 L 44 H 281-288; Miguel Baranda Salas, IPS 2866. En un documento de DFS del 68 10 04 se indica su muerte con el nombre de Miguel Barandas Salas DFS 11-4-68 L 44 H 281-288; Román Nájera Valverde, IPS, 1463A DFS 11-4 L 53 H 102-106; Leonardo Pérez González, DFS 11-4-68 L58 ; Melitón Pérez Vitel, DFS11-4 L53 FS 102-106; Jaime Pintado Gil, IPS 2866; Jorge Ramírez Gómez, DFS 11-4-68 L58 F 1. En otro documento del 68 10 04 se indica que estaba "sin trabajo por encontrarse enfermo de los pies" (DFS 11-4-68 L44 H281-288); Jaime Armando Reyes Haro, DFS 11-4 L53 FS 102-106; Gilberto Reynoso Ortiz, DFS 11-4-68 L44 H281-288; Guillermo Rivera Torres, DFS 11-4-68 L58 Fl; Octavio Rodríguez Cid, 68/ 10/ 02, 45 años. Falleció el 2 de octubre en Tlatelolco; Antonio Solórzano Gaona, DFS 11-4 L53 FS 102-106; Antonio Solórzano García, Ana María Regina Teuscher Kruger, DFS 11-4-68 L58. F l. Gloria Valencia Lara De González[188] .

Hay otros registros que nos dan otra cantidad de muertos y que los registros de la trayectoria del proyectil son muy distintos a la anterior, sin embargo omiten los nombres.

"Las 26 víctimas que murieron a consecuencias inmediatas o tardías de heridas por arma de fuego". Allí, se expresa que "la información puede sintetizarse en las siguientes cifras: Heridas con trayecto descendente y con gran desnivel con respecto al plano de sustentación: 4 / Heridas con trayecto sensiblemente horizontal: 22 / Heridas con trayecto ascendente" [189]

[188] IPS 2866.

[189] IPS 1459

Otro documento habla sobre los muertos en Tlatelolco "23 murieron por arma de fuego de gran potencia, 3 murieron por arma de fuego, 3 murieron por arma blanca, 3 murieron por arma blanca y traumatismos, 1 murió por traumatismos y asfixia por sumergimiento. En total son 31 muertos: 25 hombres y 6 mujeres. De estos 6 recibieron tiros por la espalda, 4 presentan orificios con gran desnivel respecto al plano de sustentación."[190] Aquí por ejemplo aparecen 3 muertos por arma blanca, debemos suponer que a bayoneta calada y uno por asfixia.

Parecieran ser tres listados diferentes en el que solo uno rinde el informe lo más completo posible.

Los disparos en contra de la multitud indefensa surgieron por todos los frentes y flancos. De los muertos en que se documenta el examen de balística, se habla de calibres reglamentarios del Ejército y corporaciones policíacas. Lo que ubica con claridad a las corporaciones de estado como responsables directos de la masacre.

"¿Cuántos murieron?... El periódico inglés *The Guardian*, tras una investigación cuidadosa, considera como la más probable: 325 muertos. Los heridos deben haber sido miles, lo mismo que las personas aprehendidas. El 2 de octubre de 1968 terminó el movimiento estudiantil. También terminó una época de la historia de México... La actitud gubernamental. ¿Cómo explicarla?... La matanza de Tlatelolco nos revela que un pasado que creíamos enterrado está vivo e irrumpe entre nosotros". (Paz; 1993, 280)

Se acreditó debidamente la muerte de las siguientes personas: Agustina Matus Contreras, como se acredita con el acta de defunción número 157, del libro 10, del año de 1968, en donde se indica que la causa de su muerte fue por herida proyectil de arma de fuego penetrante de tórax, y que el lugar donde se localizó el cadáver fue en la vía pública; Jaime Pintado Gil, como se acredita con el acta de defunción número, 191, del libro 10, del año de 1968, y en la cual se indica que la causa de su muerte fue por herida penetrante de arma de fuego, doble en abdomen y tórax, y que el lugar de localización del cuerpo fue en la cruz roja; Antonio Solórzano Gaona, como se acredita con el acta de defunción número, 172, del libro 10, del año de 1968, en la que se observa que la causa del fallecimiento lo fue por proyectil de arma penetrante cráneo, y que su cadáver fueron localizados en la Cruz Roja; Juan Rojas Luna, como se acredita con el acta de defunción número 182, del libro 10, del año de 1968, y en la cual se indica que el deceso se suscito por herida producida por proyectil de arma de fuego y punzo cortante en tórax, y que se ignora su localización; Ana María Regina Teuscher Kruger o Desconocido, como se acredita con el acta de defunción número 162, del libro 10, del año de 1968, y en el que se indica que la muerte ocurrió por herida producida por proyectil de arma de fuego en cuello; Carlos Beltrán Maciel, como se acredita con el acta de defunción número 185, del libro 10 del año de 1968, en el que se dice que la causa de la muerte fue por herida producida por proyectil de arma de fuego, penetrante en tórax; Cuitláhuac Gallegos Bañuelos, como se acredita con el acta de defunción número, 171, del libro 10 del año de 1968, y del que se indica que la causa de su muerte fue por herida producida por proyectil de arma de fuego penetrante en tórax, sin especificar el lugar donde se encontró la victima; José Ignacio Caballero González, como se acredita con el acta de defunción número 170, del libro 10 del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida proyectil de arma de fuego penetrante en tórax y que el cadáver se localizó en la vía pública; Jorge Ramírez Gómez, como se acredita con el acta de defunción número 174, del libro 10 del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue

[190] IPS 1463-A

por herida proyectil de arma de fuego penetrante en cráneo y que se localizó el cadáver en un domicilio que no se especifica; Fernando Hernández, como se acredita con el acta de defunción número 180, del libro 10, del año de 1968 y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida cortante y corta contundente en cráneo y que al cadáver se localizó en la vía pública; Rosalino Marín Villanueva, como se acredita con el acta de defunción número 184, del libro 10, del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por Traumatología en cráneo y asfixia y que su cadáver se localizó en la vía pública; Cornelio Benigno Caballero, como se acredita con el acta de defunción número 179, del libro 10, del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida proyectil de arma de fuego, penetrante de tórax y que su cadáver se encontró en la vía pública; Gilberto Reynoso Ortiz, como se acredita con el acta de defunción número 177, del libro 10, del año 1968 y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida proyectil de arma de fuego penetrante en cráneo, y que su cadáver se localizó en la vía pública; David Miguel Baranda Salas, como se acredita con el acta de defunción número 175, del libro 10, del año de 1968 y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida proyectil arma de fuego penetrante en tórax, que su cadáver fue localizado en la vía publica; Rosa María Maximiana Mendoza Robles, como se acredita con el acta de defunción número 167, del libro 10, del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida cortante doble penetrante tórax y abdomen, que fue localizado el cuerpo en la vía pública; Cecilio León Torres, como se acredita con el acta de defunción número 194, del libro 10,del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida en cráneo por proyectil de arma de fuego, que su cadáver se localizó en el edificio Tamaulipas de la Unidad Tlatelolco; Guillermo Rivera Torres, como se acredita con el acta de defunción número 162, del libro 10, del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida proyectil arma de fuego, tórax, que se localizó su cadáver en el Hospital Militar; Luis Gómez Ortega, como se acredita con el acta de defunción número 193, del libro 10, del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida proyectil arma de fuego, sección medular, sin especificar el lugar donde fue hallado el cuerpo; Reynaldo Monzalvo Soto, como se acredita con el acta de defunción número 176, del libro 10, del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por un conjunto de lesiones, se ignora día de fallecimiento, se ignora su localización; Leonardo Pérez González, como se acredita con el acta de defunción número 173, del libro 10, del año de 1968, y del que se indica que la causa de la muerte fue por herida proyectil de arma de fuego penetrante en tórax, y que el cadáver fue encontrado en vía pública; Jaime Armando Reyes Haro, como se acredita con al acta de defunción correspondiente.

También se cuenta con las declaraciones de los testigos Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Salvador Ruiz Villegas, Luis Oscar González de Alba, Arturo Martínez Nateras, José David Vega Becerra, Luis Raúl Álvarez Garín, Marcelino Perelló Valls, Fausto Trejo Fuentes, Roberto Sergio Vázquez Camarena, Rosa María Gallangos Cruz, Javier Ramos Rodríguez, Gilberto Rincón Gallardo, Alberto Jorge Abaroa Corona, Félix Lucio Hernández Gamundi, Roberto Francisco Escudero Castellanos, Andrés Daniel Chávez Sañudo, Gerardo Estrada Rodríguez, Andrés Caso Lombardo, Jorge de la Vega Domínguez, Quirina Cruz Calvo, Cuauhtémoc García Pineda, Gonzalo Castillo Ferrara, César Tirado Villegas, Lázaro Hernández Bernal, José Fernández Cáceres, Servando González Hernández, José Salvador Gallastegui Contreras, Samuel Alba Leyva, José Carlos Andrade Ruiz, Luis Reyes de La Maza, Armando del Río Acevedo, General de Brigada Retirado; Ana Ignacia Rodríguez Márquez, Carlos Gaytan Huesca, José Alfonso Pérez Mendoza, José Roberto Flores Vasconcelos, Alicia Valiñas Coalla, Alicia Coalla Rodríguez, Abraham Araujo Arellano, Ignacio Alfonso Plata Díaz, Juan Lozano Urquiza, Ramiro Miranda Ávila, Marco Antonio Santillán Vázquez, Ramiro Miranda Ávila, Gabriel García Hernández, Rodolfo Echeverría Martínez, Federico Emery Ulloa, Alberto Castañeda Jaimes, Enrique Ávila Carrillo, Gilberto Ibarra Mora y Miguel Ángel Salvoch Oncis.

Campo Militar Número Uno

El Ejército trasladó a 363 detenidos de Tlatelolco a la prisión militar del Campo Militar Número Uno (CM1), oficialmente denominada "Centro de Rehabilitación Social Número 1 Uno", dependiente directamente de la Dirección de Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación. Conforme a testimonios, todos ellos fueron sometidos a tortura. Muchos de ellos a simulacro de fusilamiento. Casi todos ellos fueron consignados.

Caso emblemático es el de Tomás Cervantes Cabeza de Vaca quien denunció la tortura a que fue sometido, sin embargo el agente ministerio público de la primera delegación, se negó a recibirla argumentando tener órdenes superiores para no recibir nada que viniera de los actores sociales del movimiento estudiantil, que estuviera dirigido contra funcionarios públicos.[191]

"El Lic. Rojo Coronado manifestó que ...siguió diciendo que entre sus defensos, estaba Luis Cabeza De Vaca a quien golpearon despiadadamente 10 agentes de la Dirección Federal de Seguridad para llevarlo posteriormente, el 4 de octubre, al campo militar No. 1, donde continuó siendo torturado, ya que lo acostaron en una plancha, desvestido para interrogarlo, insistiéndole que revelara quienes estaban aportando dinero para el movimiento estudiantil; que para amedrentarlo le dijeron que lo castrarían, y en efecto le infirieron una herida en un testículo, sobre el cual le vaciaron un líquido frío y a ratos lo sentaban en una bandeja de agua para después atarlo a un árbol, y en dos ocasiones simularon su fusilamiento, pero haciendo los disparos al aire y como no sabía nada, no pudo decir nada ." [192]

El 13 de octubre de 1968 los padres del pasante Luis Raúl Álvarez Garín, envían al Procurador General de la República una carta en la que dicen tener conocimiento por varios testigos que su hijo se encontraba incomunicado en el CM119[193].

Es importante señalar que, antes de esta fecha no hay referencia a que esta cárcel militar fuera utilizada como centro de detención de los estudiantes del movimiento estudiantil. A partir de entonces comenzó a ser extensiva la práctica de incomunicar en este centro a los detenidos ilegalmente que, a juicio de la policía o el Ejército, eran de mayor peligrosidad política para ser tratados como enemigos de una guerra nunca declarada.

[191] El Universal 06-08-68, en Cano 1998, p. 256

[192] DFS 11-4-68 L 52 H 54.

[193] Sr. Procurador General de Justicia de la República Mexicana

Persecución, tortura y privación ilegal de la libertad

Héctor Jaramillo Chávez, estudiante de la ESIME, fue detenido el 2 de octubre en Tlatelolco[194]. Se le culpó de querer asesinar al General Marcelino García Barragán[195]. La DFS ya venía reportando las actividades de este estudiante, cuando menos desde el 12 de agosto, en Hermosillo Sonora, donde fue detenido por repartir volantes[196]. Héctor fue detenido nuevamente en la Ciudad de México el 23 de enero de 1969, desde entonces permanece como detenido desaparecido.[197]

Este es el saldo de la noche más violenta que viviera el movimiento estudiantil; en que se consumó la decisión del Estado Mexicano por erradicar de tajo la expresión pacífica y democrática de un este grupo nacional que emergió a la palestra de la historia para iniciar un nuevo tiempo en la conciencia del pueblo, en nuestro país.

Los asilados y exiliados

Los asilos y exilios, como medios de segregación de los miembros del grupo nacional opositor, se presentaron materialmente en los casos siguientes: Federico Emery Ulloa, en mayo de mil novecientos setenta y uno fue obligado junto con otros compañeros a emigrar a la República de Chile; Fausto Trejo Fuentes, fue exiliado a Montevideo Uruguay; Roberto Francisco Escudero Castellanos, tuvo la necesidad de asilarse el primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve; Luis Oscar González de Alba, fue exiliado en mil novecientos setenta y uno, a Santiago de Chile; Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, fue exiliado en mayo de mil novecientos setenta y uno, a Brasil; Marco Antonio Ávila Cadena, fue exiliado en mayo de mil novecientos setenta y uno, a Brasil; Carlos Martín del Campo Ponce de León, fue exiliado en mayo de mil novecientos setenta y uno, a Brasil; José Tayde, fue exiliado en mayo de mil novecientos setenta y uno, a Brasil; Gilberto Guevara Niebla, fue exiliado en mayo de mil novecientos setenta y uno, a Brasil; Sócrates Amado Campos Lemus, fue exiliado en mayo de mil novecientos setenta y uno, a Brasil; Raúl Álvarez Garín, fue exiliado a Perú; Miguel Eduardo Valle Espinosa, fue exiliado a Perú; Pablo Gómez, fue exiliado a Perú; Saúl Álvarez Mosqueda, fue exiliado a Perú; Carlos Orozco, de la Escuela de Agricultura de Chapingo, se asiló en la Embajada de Perú, para posteriormente partir con rumbo a aquel país; y Rufino Perdomo, se asiló en la Embajada de Uruguay y partió hacia ese país; se unen a este cúmulo de oprobios, las torturas, lesiones, amenazas y secuestros, que por conducto de los gobernantes padecieron: José Gilberto Piñeiro Guzmán, Roberto Sergio Vázquez Camarena, Federico Emery Ulloa, Raúl Álvarez Garín, Roberto Francisco Escudero Castellanos, Félix Lucio Hernández Gamundi, Javier Ramos

[194] Penitenciaria del Distrito Federal, Cuerpo de Vigilancia, relación de personal de internos que se encuentran en el dormitorio 4. (DFS 11-4 L 51 H 1-10) 68 10 20. Detenido el 2 de octubre en Tlatelolco y enviado a la Penitenciaria DFS 11-4-969 L 66 H 269.

[195] DFS 11-4 L 71 H 46.-Volante de la ESIME, dice que Juan Valenzuela, Héctor Jaramillo Chávez y éste elemento más Cesar Tirado a base de tormentos fueron obligados a declararse culpables de un complot para asesinar al Gral. Marcelino García Barragán. 12 03 69

[196] 68 08 12 El día 10 actual en Hermosillo, Sonora, este elemento fue arrestado por las autoridades del estado, por estar repartiendo propaganda y una petición de ayuda económica al movimiento de huelga de la UNAM y el IPN.

[197] DFS 11-4 L 69 H 192.-Volante del Comité de Lucha de la ESIME que dice que el 23 de enero de 1969 agentes de la DFS detuvieron a Héctor Jaramillo Chávez, estudiante de la ESIME.- Que protestan por esta y otras detenciones y exigen la libertad de Héctor Jaramillo Chávez.-Aprovechan para pedir la libertad de otros detenidos.

Flores, César Valdemar Tirado Villegas, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Alberto Jorge Abaroa Corona, Ana Ignacia Rodríguez Márquez, José David Vega Becerra, Salvador Ruiz Villegas, José Carlos Andrade Ruiz, Alicia Valiñas Coalla, Arturo Martínez Nateras, Andrés Daniel Chávez Sañudo y Fausto Trejo Fuentes.

3.3. La resolución del movimiento estudiantil

3.3.1. La desarticulación del movimiento

Después de la masacre en Tlatelolco, fueron distintas las formas con las que el movimiento encaró la derrota impuesta el 2 de octubre. En un ambiente de represión y persecución se realizaron asambleas en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional manteniendo la huelga en un intento de fortalecer a los comités de lucha. Pese a que varios estudiantes fueron asesinados al realizar pintas, continuaron las brigadas de propaganda. El Consejo Nacional de Huelga intentó reorganizarse, convocó a movilizaciones, intentó mantener el vínculo con las escuelas de provincia. El movimiento se encontró desarticulado en un ambiente de miedo. El Consejo Nacional de Huelga fue disuelto. Las escuelas regresaron a clases en un clima de aparente normalidad.

Se acreditó la muerte de Luis González Sánchez, siendo la causa de su fallecimiento: "por herida producida por proyectil de arma de fuego penetrante de tórax y abdomen", que falleció el día "17 Noviembre 1968 0.30 horas", y que el lugar de su fallecimiento fue en la "vía pública", como se desprende del acta de defunción respectiva.

Asimismo, se mencionan 36 personas que fueron privadas de la vida, según datos obtenidos de diversos libros ofrecidos por los denunciantes, por notas periodísticas y por informes de la propia Dirección Federal de Seguridad.

47 días de esperanza.

En un ambiente de desinformación y difamación, los intentos del movimiento por sostener su lucha y por explicar lo acontecido en Tlatelolco al pueblo de México, se mantuvieron durante más de un mes después del 2 de Octubre.

Durante este período el Consejo Nacional de Huelga realizó declaraciones de Prensa, asambleas, brigadas informativas, algunos mítines y contactos con el extranjero y la provincia; se mantuvieron pláticas con los representantes del Estado y se sostuvo la independencia hacia la FNET. También se organizaron apoyos a los Presos Políticos.

La primera declaración del Consejo Nacional de Huelga fue difundida el sábado 5 de octubre en la que, además de ofrecer a la opinión pública la versión de los estudiantes sobre la masacre, declaraban la existencia de 190 muertos.

"Los estudiantes no provocaron ni prepararon o realizaron los sangrientos sucesos del 2 de octubre. Quienes dieron pretexto para la represión militar fueron grupos de individuos que ametrallaron al Ejército y al pueblo, los cuales se identificaban entre sí por medio de un guante o venda en la mano izquierda, los mismos que fueron vistos por algunos estudiantes hacer arrestos y acatar órdenes de las autoridades policíacas. El grupo mencionado causó la muerte con su acción a 150 civiles y 40 militares. El propósito de la brutal represión del 2 de octubre era aprehender a todos los miembros del CNH para descabezar el movimiento" (El Día; 68,)

En un entorno internacional que les favorecía, los activistas del nuevo Consejo Nacional de Huelga (CNH) hicieron declaraciones a la prensa y rindieron reconocimiento público a los corresponsales extranjeros que sí informaban la verdad del movimiento denominándolos la "legión extranjera del CNH".[198]

En el extranjero se dieron los siguientes hechos como protesta por los sucesos ocurridos el 2 de octubre en la Ciudad de México:

En Estocolmo, Suecia, ante las reiteradas demostraciones de protesta que se han registrado, se ha dado una protección especial a la sede de la Embajada de México. Igualmente la policía tomó medidas especiales para que los atletas suecos pudieran abordar el avión que los conduciría a la capital mexicana, en atención que existe una fuerte corriente de opinión adversa a la presencia de los atletas suecos en los XIX Juegos Olímpicos, dado el ambiente de represión contra estudiantes y ciudadanos mexicanos.

En París, la policía disolvió la manifestación que los estudiantes franceses habían anunciado que se realizaría ante la embajada de México.

En Bruselas, el Movimiento de Estudiantes de Escuelas Profesionales demandó que los atletas que representarían a Bélgica en los XIX Juegos Olímpicos se retiraran de dicho evento.

En Caracas, Venezuela, las agrupaciones estudiantiles pidieron igualmente que su país no participe en los Juegos Olímpicos como una demostración de solidaridad con el pueblo mexicano.

En Guayaquil, Ecuador, el edificio del consulado mexicano fue apedreado por un grupo de estudiantes. Varios Jóvenes fueron detenidos.

En Helsinki, Finlandia, el diario Elsing in Sanomant pide la cancelación de los XIX Juegos Olímpicos en vista de los disturbios cada vez más sangrientos que se producen en la Ciudad de México.[199]

Ante estas muestras de repudio internacional a la masacre inflingida por el estado mexicano, Marcelino García Barragán declara a la prensa el 3 de octubre que la tropa había sido recibida a balazos por francotiradores. El senado declaraba que el Ejército había actuado con apego a derecho y las cifras oficiales eran de 29 muertos, 80 heridos en ambos bandos y mil detenidos. La prensa mexicana difundía que "es de todos conocida la táctica comunistoide de propalar mentiras y engaños para confundir a la gente de buena fe. Esto se ha puesto en relieve desde que comenzó el

[198] DFS11-4 L46 H276 y DFS 11-4 L 47 H 140

[199] 68 10 04 en Ramírez; 1998, 401.

mal llamado 'problema estudiantil', en que por medio de panfletos y hojas anónimas se han estado esparciendo rumores sobre arbitrariedades y demasías que dicen han venido cometiendo las 'fuerzas de represión'. (El Sol de México; 68, 249)

Cientos de personas continuaban, mientras tanto, buscando sus familiares y amigos en cárceles, hospitales y servicios médico forenses. El embajador de Estados Unidos, Fulton Freeman envió al secretario de Estado en Washington en los siguientes términos:

"El interrogatorio de un gran número de personas (se ha informado que más de 2,000) detenidas en Tlatelolco ha tomado un tiempo considerable. La gran mayoría ha sido liberada, pero la operación capturó a un número de extremistas y a sus líderes. El gobierno parece creer que el resultado ha sido sustancial en desmembrar a la organización terrorista. La técnica de declaraciones públicas de líderes terroristas frente a la prensa ha sido probablemente efectiva en crear miedo, desconfianza mutua e incertidumbre entre los estudiantes en general, así como entre los elementos restantes del grupo terrorista.

Respecto de las declaraciones públicas sobre conspiración extranjera, es importante notar el uso frecuente en México del chivo expiatorio extranjero y, en esta instancia, están diseñadas para desacreditar al movimiento estudiantil y tal vez, hasta cierto grado, desviar la atención de las largas raíces locales del problema».[200]

El Estado reforzaba su política de ocultar la verdad, desinformar sobre lo ocurrido y hacer prevalecer su versión de los hechos. Véase, por ejemplo, el guión preparado por el General Marcelino García Barragán para Televisa:

"El guión anexo se basa en el primer anteproyecto elaborado por el Gral. Marcelino Barragán, que también se anexa. / Exhibí al señor General la película que se envía con el presente. La vieron también el oficial que hará la explicación en Televicentro y el técnico señalado por Emilio (seguramente Azcárraga). Algunas escenas armonizan muy bien con el guión: serían las que se utilizarían. / Se podría, también, agregar escenas filmadas de los soldados heridos, que se encuentran en el Hospital Militar. / La filmación del video tape será mañana a las 9.00 AM, para que pueda ser afinado y tenerlo listo para transmitirlo por la tarde, o el lunes. / Les mostré, además, una maqueta de toda la zona y una foto aérea, que servirán para hacer más claras las explicaciones del oficial. Estas podrían ser mera exposición o, como propone Televicentro, con base en el guión definitivo, un entrevistador que podría ser Saldaña –para no escuchar a los que más participan en ceremonias públicas-, iría formulando preguntas, incluso con cierto aire de dudas en algunas".[201]

[200] Sánchez; 2001, No. 153, 30.

[201] IPS 1459

El 18 de febrero del 2002 en reportaje El Universal "el ex presidente de México Miguel de la Madrid aseguró que durante su administración 'actitudes de resistencia política' le impidieron iniciar una investigación para esclarecer los hechos del 68. Más aún, el ex presidente se declaró engañado respecto a la información disponible sobre la noche de Tlatelolco, toda vez que cuando solicitó materiales, se le negó la existencia de éstos... Manuel Bartlett, quien se desempeñó como Secretario de Gobernación de Miguel de la Madrid, rechazó que el ex presidente haya pretendido realizar ninguna investigación a fondo sobre los sucesos de 1968, además de que nunca le solicitó información. 'Allá él...' 'Lo que dije es así de simple y no voy a hacer más comentarios', cerraría el ex presidente[202].

[202] De lesa humanidad, Los días en México 02/ 02/ 18

EL 10 DE JUNIO DE 1971 Y LA DISIDENCIA ESTUDIANTIL

Después de la masacre ocurrida el 2 de octubre y del ascenso de Luis Echeverría Álvarez al poder, el mensaje era claro, en el sentido de que el recurso del estado a la violencia podía ser ilimitado, y el autoritarismo lo usual; sin embargo, la legitimidad del aparato gubernamental comenzó a ser seriamente cuestionada. "En el caso concreto del gobierno mexicano, la represión ha puesto de manifiesto su ineptitud para tratar con una oposición no domesticada, no controlada; ha sido para él más caro el principio de autoridad que la democracia.... Se ha llegado a afirmar que una crítica a un presidente es una crítica al Estado mexicano, como si la persona fuera el Estado según fórmula de Luis XIV. El carácter absolutista que asoma en esta indignación muestra hasta qué punto un régimen que ha permanecido largo tiempo en el poder considera a las instituciones estatales como su propiedad" (Villegas; 1972, 21)

En la vida universitaria, los estudiantes comenzaron a denunciar más decididamente a infiltrados en sus planteles, al igual que en sindicatos o en agrupaciones alternativas. Los sujetos sospechosos, llamados 'orejas', estudiantes o pseudoestudiantes que asistían regularmente a clases o se presentaban a las reuniones a tomar nota eran identificados y los denunciaban. También se advertía la pasividad de las autoridades ante tales denuncias o ante las agresiones de porros y grupos de choque, lo que confirmaba la connivencia de la jerarquía universitaria, sus infiltrados y porros, con autoridades gubernamentales.

4.1. La intolerancia del Estado a la disidencia estudiantil

4.1.1. Del Consejo Nacional de Huelga (CNH) al Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo)

Por el impacto de su participación en los hechos ocurridos en Tlaltelolco así como del encarcelamiento de miembros del movimiento en el Campo Militar número 1, de los cuales se le quiso hacer aparecer como único responsable, la imagen del Ejército quedo afectada por el desprestigio tanto a nivel nacional como internacional, haciéndose a un lado que actúo bajo las instrucciones de autoridades civiles y que también fue objeto de agresión[203]. No obstante, el Estado recrudeció su política en contra del movimiento estudiantil tanto en la ciudad capital como en provincia. Mejoraron y especializaron los modos de operar de sus grupos dedicados al espionaje, control y represión de los estudiantes. Se marca así la bipolaridad entre represión del Estado y la justeza de las demandas enarboladas por los movimientos estudiantiles. (Villegas; 1972, 21)

[203] No es necesario mencionar su constante utilización para aplastar cualquier tipo de movilización campesina, popular o estudiantil antes del 68. Simplemente recuérdese lo acontecido a la periodista italiana Oriana Fallaci, o el desconcierto sobre el número de muertos durante la masacre en Tlatelolco, o la irrupción a las rotativas de los periódicos para incautar la primera plana, por mencionar algunos casos.

A. Del pasmo a la rearticulación

El Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo)

Después de Tlaltelolco, el movimiento estudiantil no se paralizó ni se desintegró, sino que se reacomodó por escuela. Pasado el estupor de lo sucedido, (Revista Mexicana de Investigación Educativa; 2003, 209) algunas pre–vocacionales del Instituto Politécnico Nacional empezaron a romper la huelga general del estudiantado. El CNH, después de evaluar la situación y el riesgo de perder el ciclo escolar, convocó a asambleas en todas las escuelas para motivar el regreso a clases y continuar la lucha desde las aulas[204]. Una vez normalizada la actividad académica, el 4 de diciembre de 1968, "en medio de una gran desmoralización y un tremendo desconcierto, el CNH decidió disolverse"(Revista Mexicana de Investigación Educativa; 2003, 209) para reorganizar al estudiantado alrededor de un *Comité Coordinador de Comités de Lucha*, el CoCo[205], que reagrupará a cada una de las 25 escuelas que lo conforman[206] y firman sus comunicados como *Comité Coordinador Poli-Uni-Ibero-Normal.*[207]

Poco a poco, el Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo) se fue convirtiendo en la voz de los comités de lucha desde donde se programaban asambleas y brigadas de vinculación hacia las diferentes escuelas, así como para apoyar las demandas de los obreros, de presos políticos y demás sectores sociales con el propósito de democratizar al país.

"A partir de entonces, los 'activistas' han estado tratando inútilmente de volver a levantar el movimiento, gastando bastante dinero en propaganda, pero se tropiezan con la desmovilización del estudiantado, que en su mayoría lo único que quiere es salvar el año lectivo, a las asambleas acude poca gente y sólo han logrado algunos paros esporádicos por escuelas, en muchos casos parciales y sin reales efectos de politización". [208]

En el transcurso de 1969 hubo varios intentos por reactivar las movilizaciones masivas en la Capital. El empeño estaba en rearticular el movimiento pero ni en mítines, ni en actos de protesta, ni en asambleas se congregaba la asistencia esperada. El movimiento estudiantil citadino perdía parte de su fuerza por su dispersión. Durante ese lapso, se organizaron una serie de acciones desarticuladas entre los distintos comités de lucha: intentos de paros por cualquier causa en diferentes escuelas, mítines, actos de protesta, marchas, asambleas, toma de oficinas escolares.

[204] DFS 11-4-68 L 86 H 188-206.

[205] DFS 11-4 L 68 H 263-264. Muchas escuelas del IPN regresan a clases y se toman diversos acuerdos, entre los que destacan los siguientes: Que se informe en asambleas y mítines que el CNH, pasara a ser Comité Nacional de Lucha y al mismo tiempo y por separado, los comités de lucha de la UNAM, IPN, Escuela Nacional de Agricultura y la Nacional de Maestros formen un comité coordinador de brigadas que controle todas las escuelas del IPN e integre brigadas de orientación... Que durante el mitin de hoy se levante la huelga de forma simbólica.

[206] DFS 11-4 L 132 H 134-136.

[207] DFS 11-4-71 L 132 H 145.

[208] DFS 11-4-68 L 86 H 188-206.

Una vez que se supo que Luis Echeverría Álvarez ocuparía la presidencia a finales de 1970 el panorama se recrudeció para los activistas en las universidades. Las organizaciones de izquierda también sintieron la represión;[209] por ello la urgencia de reestructurar la actuación estudiantil con el Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo). Se programaron asambleas y brigadas para vincular a las escuelas, articular sus acciones, apoyar las demandas del sector obrero y otros sectores sociales y movilizarse por la libertad de los presos políticos.

Para inicios de 1971, el *Comité Coordinador de Comités de Lucha* (CoCo) decidió rechazar la reforma educativa propuesta por Echeverría, reorganizarse de manera sólida y legitimar su nueva estructura como interlocutor frente al Estado.

La necesidad de modificar las sociedades de alumnos

La joven dirigencia tenía clara la necesidad de cambiar las sociedades de alumnos, formas mediatizadas de relación con sus autoridades, por agrupaciones creadas por ellos, que fuesen de base; donde la efervescencia de sus demandas y su disidencia quedaran de manifiesto. Tales ideas emanadas del movimiento estudiantil en la Capital tuvieron acogida en el resto del país. En marzo del 70 Estévez Leninger proponía en su plataforma política como candidato a la Presidencia de la FEUS que "pugnaría porque desaparecieran las sociedades de alumnos, para integrar en su lugar Comités de Lucha. (...) "de salir electo, desaparecería la Presidencia de la FEUS y toda la directiva, ya que intentó relegar el poder a la masa estudiantil mediante la creación de comités estudiantiles, formados por un representante de cada grupo de todas y cada una de las escuelas de la Universidad y Planteles dependientes de la misma, debiendo estos reunirse periódicamente para plantear los problemas que afronten".[210]

B. La violencia ilegítima del Estado para controlar de la disidencia de los estudiantes

Los grupos gangsteriles sirvieron a los intereses y tuvieron el apoyo de los más altos niveles de la administración pública.

Conforme reporta la Dirección Federal de Seguridad, el 13 de febrero de 1969, la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos, a través de José Rosario Cebreros dirige una carta a Gustavo Díaz Ordaz en la que se quejan de que están "trabajando en la consolidación de los Comités Ejecutivos y la consiguiente destitución de los Comités de Lucha, (...) nuestra labor ha sido sumamente difícil porque desde el mes de julio no recibimos ninguna ayuda ni económica ni de otro tipo, de las fuentes que usted nos señaló (...) quisiera nos diera su punto de vista con respecto a nuestro organismo y cualquier consejo o indicación de usted, nos servirá de directriz en nuestra actuación".[221] El propio Presidente había ordenado que se les pagara por cauces encubiertos.

[219] DFS 11-4-70 L 107 H 352. Informe sobre el asilo político a José Rojo Coronado, defensor de activistas del 68, de José R. Ponce Alcalá al director federal de Seguridad. El día de hoy a las 11:30 horas se presento el Lic. José Rojo Coronado a la Embajada de la Republica de Chile en México solicitando asilo político (...).La contestación a dicha solicitud fue elaborada por escrito en sentido afirmativo (...). Al Aeropuerto llego acompañado de los dipiomáticos Chilenos Oscar Fuentes Lazo y Fernando Cousiño Peza quienes una vez hechos los trámites con la Compañía Aérea lo trasladaron de inmediato a la Oficina de Migración (...). En el trayecto fue abordado por tres periodistas que trataron de obtener algunas declaraciones (...), logrando solamente obtener la siguiente respuesta: «El asilo político del país que me lo brinda me impide hacer declaraciones a la prensa». (...)

[209] IPS 2430, 71/ 05/ 04. Informe de IPS sobre antecedentes y actividades de Patricio Estévez Leninger.

[210] DFS 63-3-2-69 L 2 H 222-229.

En otro reporte de la Dirección Federal de Seguridad, el 19 de junio de 1970, la "publicación de una fotografía en los periódicos donde aparecen elementos de la porra del Instituto Politécnico Nacional en desayuno ofrecido al Sr. Lic. Luis Echeverría Álvarez, ha suscitado comentarios de muy diversa índole entre el estudiantado".[211] En ese momento Echeverría era el candidato a la Presidencia de la República. La referencia es a los nexos existentes entre Santiago Alfonso Torres Saavedra (a) el Johnny[212] y el candidato a la presidencia Luis Echeverría Álvarez. Los funcionarios politécnicos de la época que aparecen son Saúl Panchi González, Director General; Pedro Cerón Suárez, Coordinador General; Gustavo Media Ramírez, Secretario de Organización; Ángel Silva Granados, Secretario interior; Carlos Xelajud Menéndez, Secretario de Prensa; Jorge A. Velásquez Ramírez, Secretario de Servicio Social.

Ya siendo Presidente, la relación continuaba. Conforme se reporta en la Secretaría de la Defensa Nacional el 4 de abril de 1971. "dispone el C. General de División Secretario, que en el próximo Acuerdo Presidencial se informe al Primer Mandatario, sobre la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo; parte del alumnado de esta escuela participó en los disturbios estudiantiles de el 1968 y hasta la fecha ven con simpatía todas las actividades tendientes a la alteración de orden."[213]

El Estado recurría abiertamente a la disuasión mediante formas gangsteriles y criminales, utilizando infiltrados y provocadores, porros y grupos de choque, comandos paramilitares y, finalmente la policía y el ejército. "Los grupos en el poder han acusado al estudiantado de originar la violencia, pero no cabe duda que la violencia estudiantil: manifestaciones, quema de autobuses, paros de actividades académicas, son mínimos con relación a la violencia policíaca y militar que lleva a su favor algunos centenares de muertos". (Villegas; 1972, 21)

Porrismo

Conforme al informe de la Dirección Federal de Seguridad del 15 de mayo de 1971, "el 14 actual 10 miembros de este grupo en compañía de otros alumnos pertenecientes a la escuelas y facultades de la UNAM, se presentaron en la Escuela Preparatoria No. 9, fijando propaganda para exhortar al estudiantado de la escuela a iniciar un paro en contra del Director y profesores de la escuela preparatoria No. 9.- [...] se presentaron ante ellos 30 estudiantes [...] identificados como miembros de la porra de la misma escuela, quienes les recriminaron su labor [...] se insultaron unos a otros, [...]se suscitó una riña, en la cual hubo disparos por arma de fuego saliendo lesionados, varios estudiantes. Los testigos que presenciaron dicho acto, manifiestan que Saúl Morrell Cordero, que era el que encabeza a los porristas de la Prepa 9, [...] hizo los disparos. [...] Los lesionados [...] fueron trasladados a la 13/a. Delegación, debido a que surgieron comentarios en el sentido de que los alumnos de la Prepa. 9, tomarán revancha en contra de los del MURO".[214]

[211] DFS 63-3-70 L 29 H 31. En el expediente se enumera la Porra Politécnica: Santiago Alfonso Torres Saavedra, "El Johnny"; Gerardo Corona Guzmán, "El Castor"; Noe Robles Grajeda, "El Noe"; Héctor Ramón Vázquez, "El Caballo"; David Cuauhtémoc Gil Sánchez, "El Gato"; José Alfonso Fragoso, "El pollo"; Jesús Herrera, "El Kalimán"; Ricardo Aceves Pérez, "El pájaro"; Carlos Omaña Martínez, "El Relojero"; Jorge Antonio Martínez, "El jaropo"; Arturo Dorantes Gutiérrez, "El mayeyo"; Jaime Padilla Ireles, "EL tingüetin"; Guillermo Ugalde Altamirano; José Palomeque Díaz, "El palomeque"; Sergio Rincón Domínguez, "El micrófono"; (a) "El ratón"; (a) "El fachas"; Ángel Teodoro Rossell Flores, "El marino"; Alejandro Rancel Islas, "El bolis"; (a) "El franky"; (a) "El Batman"; (a) "El pito loco"; (a) "El desparquardo; Jaime Antonio Vázquez Flores, "La Bruja"; (a) "El Abuelo"; (a) "El Pedro Infante"; Ángel Ramírez Peraza (a) "El Tarzán"; Cuauhtémoc Rincón Domínguez, "El microfonito"; (a) "El negro".

[212] Porro y golpeador ampliamente documentado en el capítulo tercero de este Informe.

[213] SDN 54/ 170/ 40.

[214] DFS 11-4-71 L 130 H 80.

Infiltración

En los expedientes de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales y la Dirección Federal de Seguridad de la Secretaría de Gobernación hay un número extenso de carpetas catalogadas en los temas de 'Problema estudiantil', con reportes elaborados con información de agentes infiltrados. Por ejemplo, el "70/ 01/ en el aula magna de la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad de Sonora, participó (Patricio Estévez Leninger) en una reunión en la cual se acordó la celebración de diversos actos a favor de los llamados «presos políticos». [...] manifestó que la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, CNED, le había girado instrucciones para hacer conciencia entre el estudiantado, a favor de tales presos y mostró un manifiesto elaborado por el Comité Coordinador de Comités de Lucha de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional; mismo en el que, además de pedir la libertad de dichos estudiantes, se lanzan ataques al gobierno federal, acusándolo de injusto, antidemocrático y opresor del pueblo, aparte de asesino de estudiantes. Al candidato del PRI se le señalaba como uno de los principales criminales y dirigentes de la matanza de Tlatelolco. En otro manifiesto, se pedía la solidaridad con el movimiento estudiantil, señalando que todos los sectores del pueblo de distintas ideologías, abogaban por la libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos, pidiendo se unieran a una huelga nacional cuyo objetivo fundamental sería apoyar una huelga de hambre de los citados reclusos. [...] procedió a repartir profusamente en las calles de Hermosillo, los manifiestos de referencia y envió ejemplares de los mismos a la Escuela Normal Rural de El Quinto, en Navojoa, Sonora. Estuvo en contacto con diversos comités de lucha, principalmente el de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México.[215]

La Sección Dos del Estado Mayor del Ejército, encargada de la 'inteligencia militar' rendía sus partes de manera suscinta: «71/ 01/ 15 Cor Zaps Carlos Bravo Troncoso comisionado hospital Mil regional esta plaza, informó al EM 1ZM haber escuchado a bordo camión urbano esa plaza (México DF), el día 25DIC, conversación un grupo de 6 estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, refiriéndose movimiento general de protesta estudiantado realizarse 19 actual esa capital, citados estudiantes expresaron seguridad resultados positivos su causa, aprovechando experiencia Tlaltelolco y mayor cantidad armas tienen su poder.[216] Otro más: "71/ 02/ 05 Informe de la actividad estudiantil hecho por la Brigada de Fusileros Paracaidistas: IPN (Casco de Santo Tomas) sin novedad".[217]

Golpeadores

"El 1° de marzo la Vocacional 3 decretó un paro, que resultó parcial, para protestar en contra de los "golpeadores" que merodean ese plantel".[218]

Cerco policiaco y acoso

«Desde tempranas horas de hoy se estuvo patrullando la Ciudad con elementos de la Policía Preventiva y de tránsito principalmente en CU [...] contingentes de trabajadores de Ayotla Textiles-Goma, Texcoco-ALPA (artículos laminados y plásticos automotrices) [...] fueron interceptados por una patrulla del Servicio Secreto [...] el Gral Mendiolea Cerecero, Subjefe de la policía del DF les advirtió que tendría que hacer detenciones». [219]

[215] IPS 2430, 71/ 05/ 04.

[216] SDN 54/ 170/ 01.

[217] SDN 54/ 170/ 27.

[218] DFS/ 11-4-68 L 86 H 188-206.

[219] DFS 11-4-70 L 132 H 1-9.

Los Halcones en la administración de Díaz Ordaz

El Jefe del Estado Mayor informa al C. Secretario de la Defensa Nacional el 4 de noviembre de 1970, que el "encuentro con los Halcones fue en Díaz Mirón e Instituto Técnico, el grupo de manifestantes se esta disolviendo por Díaz Mirón. [...] Seguridad Pública informa que en las calles de Instituto Técnico y Díaz Mirón había un grupo aproximado de 40 individuos los cuales ya fueron dispersados por Los Halcones. [...] Desde el helicóptero de la FAM, informan que estudiantes en número reducido están dentro del Casco de Santo Tomás en actitud normal. [...] El general Renato Vega Amador [Jefe de la Policía y tránsito del DF] informó telefónicamente que todo había vuelto a la normalidad».[220]

Cerco militar y prisión

El 18 de febrero 1970 "en la carretera México Querétaro, fueron detenidos los Estudiantes Jesús Gómez Ríos y Jorge Poo Hurtado [...] llevaban en su automóvil propaganda subversiva. [...] se dirigían a Hermosillo, a entrevistarse con Estévez Leninger, por mandato de Jesús Simental Banderas, líder de la Escuela Superior de Físico Matemáticas del IPN; para acordar actividades a nivel nacional. Al consignarse a las personas antes mencionadas, ante el Juez 20° de la Séptima corte Penal en el DF; se pidió el libramiento de orden de aprehensión en contra de Estévez Leninger, por los delitos de Asociación delictuosa y daños en propiedad ajena". [221]

Impunidad y padrinazgo de la delincuencia

El Estado brindó impunidad a los atacantes, sin considerar los efectos nocivos al tejido social y el grado criminal de violencia que solapaba y, consiguientemente, inducía. "El 1° de marzo la Vocacional 3 decretó un paro, que resultó parcial, para protestar en contra de los "golpeadores" que merodean ese plantel. (...) El 20 de marzo, elementos de la porra atacaron a estudiantes de la Preparatoria 6, para robarles sus pertenencias y como estos se defendieron con palos, los porristas dispararon sus pistolas, resultando 6 alumnos lesionados, uno de los cuales falleció".[222] En tales casos se detenía a los estudiantes pero no así a las porras o grupos de choque.

El propio Estado sembró la violencia dentro de las escuelas, haciendo que los atropellos y agresiones a estudiantes se volvieran prácticas sistemáticas con el propósito de controlar la disidencia.

Patrocinadores de los grupos de choque y capitanes de la 'porra'

Desde antes de 1968 numerosos estudiantes han señalado a Vicente Méndez Rostro y otros funcionarios y profesores universitarios como patrocinadores de grupos de choque. Siempre se reunía con los capitanes de las 'porras' en su despacho de la Prepa 1. Discutían la situación, hacían planes y organizaban campañas. Conforme a declaración de Rogelio Barajas 'El Mame', el 31 de agosto de 1971, el capitán de su porra era 'el Jarocho', "un vago como yo. Nunca entrábamos a clases pero el fue aprobado con mención honorífica y pasó a facultad. Está en Derecho. El si supo sacarle provecho a las broncas". [223]

[220] SDN 10/ 27/ 15.

[221] IPS 2430, 70/ 02/ 18.

[222] DFS 11-4-68 L 86 H 188-206.

[223] DFS 11-4-71 L 144 H 301-320.

Conforme a las declaraciones de otro 'capitán de porros del grupo universitario', Sergio Mario Romero Ramírez 'El Fish', "a principios de 1967, su actividad en la Universidad Nacional Autónoma de México se caracterizó por manejar, mediante paga, grupos de choque extraídos de las llamadas 'porras universitarias'.[224] Otro 'capitán de porros del grupo politécnico' Santiago Alfonso Torres Saavedra, 'El Johny', estudiante de la Vocacional No. 2 del IPN era protegido por Héctor Mayagoitia Domínguez y Alberto Camberos López, director de la Vocacional No.2.[225] Se dice que este elemento tuvo participación activa en el movimiento estudiantil de 1968 y manifestó, en vísperas del *Jueves de Corpus*, que "quiere volver a revivir los actos de vandalismo que cometieron elementos de las Vocacionales 5 y 2".[226]

C. El estudiantado todavía considera a la universidad como generador de transformación social

Efervescencia en todo el País

Paradójicamente, todas estas prácticas contribuyeron a fortalecer al estudiantado y evidenciar la ilegalidad en la actuación del Gobierno en la vida estudiantil.

Todo esto cultivó en el estudiantado la motivación de transformar a fondo la sociedad, de ejercer su derecho a disentir y expresar su opinión sin censura, de tomar la plaza pública o ir a los poblados con el propósito de crear las condiciones para cambiar el sistema, cuestionar, debatir y democratizar el estado autoritario caduco, sentirse parte de los movimientos juveniles del mundo. Ese era el mundo de ciertos sectores activos del estudiantado en el país en los años del 69 al Halconazo del 10 de junio del 71. Todo ello en medio de las circunstancias que se vivían. Tensión política entre Estado y los movimientos sociales de obreros, campesinos y población. Estas condiciones llevaron a muchos estudiantes a la disidencia, y del descontento a la confrontación y a la insurgencia.

El movimiento estudiantil venía dando muestras de su descontento en todo el país: 1961 en Puebla; 1961, 1963 y 1966 en Michoacán; 1966 en Nuevo León; 1967 Tamaulipas; y durante 1968, en Sonora, Chihuahua y Tabasco.[227] El Jueves de Corpus, en 1971 constituye en este escenario el segundo punto de quiebre de la disidencia hacia la apertura democrática en nuestro país. La represión depuró al movimiento estudiantil, lo reorientó hacia nuevos derroteros y radicalizó a un sector importante que desplazó su activismo a las agrupaciones de izquierda de esos años –comunistas, troskistas, marxistas leninistas, maoístas, castristas, castroguevaristas, chequevaristas, ideología pro-cubana e ideología pro-China, los del Partido Comunista Mexicano y Juventudes comunistas mexicanas, grupo Juan F. Noyola, Partido Estudiantil Socialista, demócrata cristianos y seguidores de la teología de la liberación.[228]

[224] DFS 35-24-72 L 1 H 59-64.

[225] DFS 11-4-69 L 72 H 191.

[226] DFS 11-4-71 L 134 H 292.

[227] Ver capítulo 2 Encuadre General.

[228] DFS 11- 4- L 133 H 153-187.

En Hermosillo Sonora al líder estudiantil Patricio Estévez Leninger que en noviembre de 1969 aspiró a la Presidencia de la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa, conforme a reportes de la policía, recibía propaganda de la CNED, en la que se satirizaba la campaña política y al candidato presidencial del PRI; mediante caricaturas. A su vez se encargaba de distribuirla entre el estudiantado de diferentes Municipios de la Entidad".[229]

Echeverría era señalado como culpable de lo ocurrido en 1968 y el estudiantado lo rechazaba

Echeverría era culpado de los acontecimientos de Tlaltelolco en 1968. Durante su gira de proselitismo como candidato a la Presidencia encontró el rechazo de los universitarios. Patricio Estévez Leninger líder estudiantil de la Universidad de Sonora, recogería y, cuando Echeverría pasó por Sonora, lo expresaría en una Carta Abierta[230] "los estudiantes no creemos ni tenemos ya confianza en el diálogo que ha propuesto sostener el Rector con el Lic. Echeverría en su gira política como candidato del PRI'. Se opuso a que se invitara al en ese entonces candidato presidencial, a visitar la Universidad de Sonora. (...) en casa del estudiante de derecho, en Hermosillo, presentó un manifiesto, con frases como la siguiente: "las posibilidades de sostener un dialogo con Luis Echeverría, son improcedentes, ya que en situaciones anteriores cuando fue necesario, no lo aceptó".[231]

Reagrupamiento estudiantil

El 4 de noviembre de 1968, con la conformación del Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo), las escuelas que participaron por reabrir nuevos cauces al movimiento estudiantil en el DF. fueron básicamente las Preparatoria 5 y 9 y la Preparatoria Popular de Liverpool y de Tacuba; de la Universidad Nacional Autónoma de México en Ciudad Universitaria, las Facultades de Ingeniería, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía y Letras y la de Ciencias. La Universidad Iberoamericana. Del Instituto Politécnico Nacional básicamente intervinieron la Vocacional 2, 5, 6 y 7, las escuelas del Casco de Santo Tomás: la Escuela Nacional de Economía, ENE, la Escuela Superior de Comercio y Administración, ESCA. La Unidad Profesional de Zacatenco: la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ESIME, la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas, ESIQIE. También participaron la Escuela Normal Superior o la Nacional de Maestros, ENM y la Academia de la Danza Mexicana del INBA. Así también participaron agrupaciones como la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, CNED, y el Frente Independiente Cultural Estudiantil, FICE.

[209] IPS 2430, 71/ 05/ 04.

[230] IPS 2430 69/ 05/ Ca.

[231] IPS 2430 69/ 12/ Ca.

Demandas estudiantiles

Algunas de las demandas estudiantiles eran las siguientes: a) Libertad a los presos políticos. b) Lograr que los estudiantes presos continuaran sus estudios desde la cárcel, para lo que necesitaban ser inscritos como alumnos regulares. No se logró. c) Reabrir la Vocacional 7 en Tlaltelolco. Tampoco se le hizo caso a esta demanda que contaba con las firmas de los habitantes del multifamiliar. La 'voca' fue reubicada en otro rumbo. d) No a la reinscripción requerida por las autoridades universitarias. Se consideraba que el propósito de tener datos sobre los domicilios de los alumnos era para eficientar la represión. e) Protestar por las detenciones de estudiantes de varias escuelas. f) Exigir la renuncia de directores de escuelas. g) Criticar la mala administración en las Vocacionales 5 y 7 h) Protestar contra los actos de represión del Estado.

Ante la inconformidad, el Estado mexicano siguió una doble política de ceder en algunas demandas del alumnado y adiestrar al grupo paramilitar para acabar con la disidencia social.[232]

4.1.2. Conformación y capacitación de los Halcones.

Grupo paramilitar

Lo paramilitar es una denominación que se aplica a un grupo delictivo utilizado por el Estado para utilizar la fuerza de manera ilegal. Es como si tuviera una cuarta fuerza castrense, la irregular. El Estado y sus instituciones son los únicos que pueden utilizar, dentro del marco legal, la fuerza para hacer prevalecer el derecho. En el caso de lo paramilitar, sus integrantes no forman parte de las instituciones reconocidas públicamente para ejercer esta función del derecho, y la actuación de estos grupos es, por consiguiente ilegal. Los actos de violencia que comete son delictivos. Por ser el Estado el responsable de estos crímenes no puede reconocer, a la luz pública, su existencia y operan en la clandestinidad. Son pagados por el Estado –a hurtadillas-, sin formar parte de la administración pública. Se oculta que son pagados con dinero de los contribuyentes. En el caso de los Halcones, un propósito central que debían cumplir era aniquilar el movimiento estudiantil en la capital del País.[233] Una vez cumplida la misión, desapareció el grupo.

[232] Más tarde, se lanzó una reforma educativa de amplios alcances que incluyó un esfuerzo por modernizar la escuela primaria y la escuela secundaria, medidas para introducir nuevas opciones de estudios superiores, iniciativas para generar estudios técnicos de nivel medio, etc. En relación con el financiamiento educativo, el gobierno aplicó desde 1971 una política que benefició ampliamente la educación superior sobre los otros niveles del sistema y las universidades del país obtuvieron recursos financieros en proporciones sin precedentes. (Guevara; 1998, 58)

[222] Ante la creciente agitación y demanda de los estudiantes, después de los eventos ocurridos en la Plaza de las Tres Culturas en 1968, el gobierno decidió controlar más y calmar los ánimos del estudiantado. Para ello, uso grupos de golpeadores y la corrupción de las porras deportivas, aunque también ofreció arreglos políticos a los líderes (por ejemplo incorporarlos al PRI). Al principio fue efectiva la medida pero al paso del tiempo, se volvió poco efectiva y decidió cambiar su estrategia: enfrentaría los reclamos de los jóvenes con grupos irregulares del ejército entrenados especialmente para reprender y detener la agitación juvenil. Así, surgen "Los Halcones", que entre sus actividades estaría la de reprimir manifestaciones estudiantiles, entre ellas la del 10 de junio de 1971. Su jefe inmediato: el Coronel Manuel Díaz Escobar, Subdirector de Servicios Generales del DDF, que en colaboración con otros jefes del ejército y policía mexicano le dieron forma a la tropa "los Halcones".

A. Formación Paramilitar de los Halcones.

Dependencias de gobierno, parapeto de clandestinaje

Sirvió como antecedente, en su forma de operar, la contratación en el DDF de personal que actuaba como grupo de choque, en actividades ajenas a las funciones de la dependencia en la que se les pagaba.[234] Tal es el caso de Mario Romero Ramírez (a) El Fish, que fue empleado de Martín Díaz Montero, Secretario Particular de Alfonso Corona del Rosal, a principios de 1967;[235] colaboró con el gobierno durante las movilizaciones estudiantiles del 68, con labores de infiltración y como golpeador al interior de CU, comandado por Manuel Díaz Escobar.

Formación de los Halcones

No se encontró la documentación que acreditara la conformación de este grupo paramilitar delictivo,[236] pero sí con documentos que datan acciones realizadas por ellos, ya como Halcones, alrededor de 1969.[237] Son partes policíacos que reportan su participación en la desarticulación violenta de manifestaciones estudiantiles de 1969 y 70. En su declaración, el ex halcón Gabriel Millán Arellano menciona que: "A principios de los setenta trabajó como chofer en la Línea de Autobuses Zócalo-Xochimilco. En una huelga de éstos fueron golpeados y agredidos por los 'Halcones'.[238]

Señalaba el escritor Daniel Cosío Villegas que haber mantenido a los Halcones demuestra la complejidad del problema ante un Estado que por ningún motivo acepta y asume que es la mano organizadora de semejante grupo de exterminio a pesar de la evidencia.[239] Tal evidencia esta constituida por testimonios de ex Halcones y tarjetas informativas de IPS, donde se da cuenta de sus movimientos acompañando o sustituyendo maniobras militares o policíacas. Hay referencias a ellos en publicaciones de 1970; y se reportan como infiltrados en reuniones estudiantiles. Siempre aparecen como brazo ejecutor de una política intolerante y agresiva del estado mexicano.

[234] IPS 2439/ 00 "(...) podría informarles que era un gobierno corrupto; que se valía de comandos oficiales encuadrados en las nóminas del Departamento del Distrito Federal en las Secciones de Limpia, Parques y Jardines y otras actividades. Que oficialmente eran trabajadores de esa dependencia pero cuyas funciones bajo el nombramiento de Agentes de Seguridad del país, operaban como cuerpo represivo en contra del pueblo y estudiantado."

[235] DFS 63-1-68 L 58 H 176. Ver referencia en el capítulo anterior. A principios de 1967, su actividad en la UNAM se caracterizó por manejar, mediante paga, grupos de choque extraídos de las llamadas «porras universitarias».

[236] IPS 2607. La Dirección Federal de Seguridad informa que Alfonso de la Serna y Salazar "quiere entrevistarse con el Presidente LEA". Proporciona información relacionada con Comandos Oficiales encuadrados en las nóminas del DDF, secciones limpias y parques y jardines. Son "Agentes de Seguridad" del país y operan como cuerpo represivo en contra del estudiantado y del pueblo. Que conocía a un grupo "Halcones" (...)

[237] IPS 502, /35 - 24, L-1, H 1-5; /21-483-71, L-1, H 1-18; 71 71; en adelante. Los testimonios y declaraciones de los ex halcones mencionan haber ingresado a la agrupación en diferentes meses del año de 1969.

[238] IPS 2439.

Nombre de Halcones

Acerca de su nombre, Halcones, en el libro Jueves de Corpus Sangriento se cuenta sobre la intención castrense de formar un comando de 'aves rapaces de gran fuerza para vencer a su presa'. La idea era entrenar a los jóvenes reclutados, no sólo físicamente, sino ideológicamente para combatir a los enemigos del país, los disidentes sociales. No en técnicas policiales de sometimiento, sino militares de de ataque letal, y de doctrina de seguridad nacional, hasta aniquilar o exterminar al enemigo. Estrategia que Echeverría utilizó en contra de la guerrilla y del pueblo en la llamada guerra sucia.

"Se pensó en un buen nombre, y no recuerdo, o no sé quien fue el padrino; pero aceptamos llamarnos 'Halcones' tanto porque suena bien, cuanto porque el halcón es ave de pelea, de guerra, de ataque, vigorosa, y sólo superada por los cóndores y las águilas; y eso, en ciertos aspectos, pues en agilidad el halcón es muy superior". (Solís; 1972. 34)

Porros para infiltrar planteles educativos

Su estructura de cuerpo especializado irregular de represión armada fue perfeccionada después de la actividad estudiantil popular de 1968. La agrupación estuvo directamente relacionada con el entonces Jefe del DDF, General Alfonso Corona del Rosal, quien había seleccionado a los mejores elementos de las diversas porras y grupos de choque estudiantil y obrero, para integrarlos como miembros del Departamento de Limpia, de Mercados.[240] En aquel entonces, sus técnicas de infiltración en salones de clase formales les permitían, en casos como el del Fish y su grupo, contar con credenciales de alumnos regulares para circular libremente al interior de los planteles educativos y, por supuesto en marchas, mítines y reuniones. Su función más característica fue la de mezclarse con el estudiantado de educación media, media superior y superior de finales de los sesenta y principios de los setenta.

Convocatoria para constituir el grupo

La convocatoria para constituir este grupo delictivo se hizo de "boca en boca"[241] "El Greñas" declara que "Su compañero de armas Candelario Maderas Paz lo invitó para que ingresara a los grupos llamados Halcones inscribiéndose el 25 de septiembre de 1969, (...) grupo organizado por el Gobierno llamado Halcones".[242] Su relato es conteste con el de Eleazar Barrón Rivera (a) Pichín: "El 14 de enero de 1971 causó alta en los Servicios Especiales del Departamento del Distrito Federal, habiendo sido invitado para ello por un amigo de nombre José Camacho Pantoja".[243]

[240] DFS 11-4 L 135 H 320-326.

[241] DFS 35-24-72 L 1 H 43-49.

[242] DFS 35-24-72 L 1 H 43-49

[243] DFS 21-441 L 387 H 1-4.

Reclutamiento de exmilitares dados de baja o expulsados

El haber pertenecido al ejército, particularmente a la sección de fusileros paracaidistas, servía de buen antecedente para ingresar al grupo. De este nivel de tropa no se admitían elementos en activo.[244] Estuvieron al mando del entonces Jefe del DDF, General Alfonso Corona del Rosal (1969 y 1970) y del Coronel Manuel Díaz Escobar, Subdirector General de Servicios Generales del DDF, hasta junio de 1971 cuando se reincorporó a servicio en el ejército.[245]

Como criterios de selección de los candidatos al grupo eran considerados el entrenamiento físico que tuvieran, la disciplina castrense, el manejo de artes marciales, la edad, la obediencia ciega, la carencia de principios éticos. Casi todos ellos habían pertenecido al ejército del que habían solicitado baja o habían sido expulsados por mala conducta.[246]

Eran jóvenes de entre 17 y 25 años cuyo camuflaje principal era el de mezclarse con el estudiantado de la capital. En los pasillos universitarios, en las agrupaciones, en las movilizaciones, en los comités de huelga, su presencia debía pasar inadvertida. Debían poder informarse e informar de las actividades y formas de lucha de las diferentes escuelas y poder identificar a los estudiantes.

[244] IPS 2439 Informe sobre Gabriel Millán Arellano, 71/ 06/ 24 DFS, Secretaría de Gobernación, firma Director Federal de Seguridad Cap. Luis de la Barreda Moreno. Asegura que: "(...) se acercó a los campos de entrenamiento de San Juan de Aragón, donde se entrevistó con un tipo apodado (a) «El Famoso», quien le pidió como requisito para ingresar al grupo, que presentara su baja del Ejército."

[245] La relación entre estos coroneles es relevante para entender creación y conservación de los 'Halcones', el detalle de las trayectorias de ambos se abordarán en el anexo histórico de este documento, baste por ahora señalar que cuando el "el regente de hierro", Ernesto P. Uruchúrtu, salió su reemplazo fue el hidalguense Corona del Rosal, que al igual que Díaz Escobar había combinado una brillante carrera militar, con el ejercicio del poder en la administración pública. Se conocieron en 1961 cuando el General Alfonso Corona del Rosal era el Secretario General del Partido Revolucionario Institucional PRI, desde entonces compartirían no sólo su carrera en el Ejército, sino también la administración pública. 65/ 01/ 01 Manuel Díaz Escobar fue Subdirector General en la Dirección General de Control y Vigilancia de los Organismos y Empresas de Estado, donde ejercía labores de control y vigilancia que abarcaron también a las organizaciones estudiantiles activas en la vida pública de México, (sueldo $ 3,575.00), (Archivo de la Oficialía Mayor del DDF, J-24/ 313/ 222945). 66/ 09/ 30 Ingresó como Sub-director de Servicios Generales; Adscripción: Dirección de Servicios Generales. Su sueldo en enero de 1970 $4,725, 00 compensación $4,981.00 total: $9, 506.00. (Archivo de la Oficialía Mayor del DDF, J-24/ 313/ 222945) 71/ 06/ 10 Los Halcones los conocen como su jefe máximo (a) "El maestro».

[246] DFS 35-24-72 L 1 H43-49. Señala Rafael Delgado Reyes (A) "El Greñas" que ingresó al Ejército Mexicano en el 8° batallón de Infantería, posteriormente en 1965 causó alta en el Batallón de Fusileros Paracaidistas el día 16 de febrero de 1968. DFS 35-24-72 L 1 H 12-13, Sergio Sanmartín Arrieta (A) "El Watusi", causa alta en la Brigada de Fusileros Paracaidistas del Ejército Mexicano, en mayo de 1967. DFS 35-24-72 L 1 H 26-33, Candelario Maderas Paz (a) "El Pelón" 1962.- Se da de alta en el Ejército Mexicano- 5to Batallón de Infantería, con sede en Mexicali, posteriormente pasó a Tijuana y de ahí cambio de corporación pasando al Batallón de Fusileros Paracaidistas por lo que fue trasladado a la Ciudad de México. DFS 35-24-72 L-1 H 26-33, Causó baja de dicho Batallón por haberla solicitado. DFS 35-24-72 L1 H 12-13, Víctor Manuel Flores Reyes (a) "El Coreano" Causó alta en la Armada de México como Infante de Marina, en el año 1969. IPS 2487, 1967 Mario Efraín Ponce Sibaja (a) "Roca" se dio de alta en el ejército en el Cuartel General del Cuerpo de Guardias Presidenciales, como soldado motociclista de donde fue dado de baja por mala conducta en julio de 1969. DFS 35-24-72 L 1 H 73-78. Leopoldo Muñiz Rojas (a) "El Guilligan" se dio de alta en el 53 Batallón de Infantería, con sede en Empalme, Sonora, después se le traslado a Guerrero, dedicado a la persecución de gavilleros y abigeos que operaban en la Sierra. 1965 Se traslado a la Escuela de Paracaidistas y quedó adscrito a la Brigada de Fusileros Paracaidistas de donde se dio de baja en 1969. IPS 2439/ 00 H 536-544 Gabriel Millán Arellano ingresó al Ejército Mexicano, en el 40° batallón de Infantería con sede en el campo militar N° 1. Ahí causó baja por mala conducta el 16 de marzo de 1968, en su expediente aparecen 80 boletas de arresto, varias por usurpación de funciones, ya que a veces vestía uniforme de teniente.

Debían gozar de buena salud y de aptitudes para un entrenamiento intensivo en técnicas marciales de defensa personal y ataque, karate, judo, kendo, box. En acrobacias y carreras de resistencia. En prácticas de tiro con armas automáticas y manejo de armas blancas. En prácticas de sabotaje. Parte de este entrenamiento se realizó en el extranjero.[247]

Mentes dóciles, obedientes y sin ataduras éticas

Debían tener cuerpos jóvenes y fuertes, mentes dóciles, maleables pero reactivas, gente resentida, sujetos que pudieran realizar acciones violentas, incurriendo en el asesinato sin remordimientos, ni cuestionamientos de ninguna especie, con la única preocupación de que los sujetos reclutados cumplieran los requisitos ya mencionados, sin hacer énfasis en la probidad o calidad moral de los sujetos. Tampoco importaba su grado de escolaridad.

Su formación ideológica estaba encaminada a que sus actos y modo de operar –vandálico, delictivo y criminal-, les pareciera normal, estuvieran al servicio del Estado sin cortapisas ni reservas, y obedecieran sin cuestionar las órdenes. Esta formación la impartían profesionales bajo las órdenes de Díaz Escobar. Eran clases de Historia y Civismo.

Este perfil, acompañado de modo de percibir la realidad provocó que, una vez disuelto el grupo, cayeran de lleno en la delincuencia como *modus vivendi* para el que fueron entrenados. Es el caso de Sergio Sanmartín Arrieta (a) "El Watusi" quien después de disuelto el comando participó en asaltos y en "(...) un retén militar en Tecamachalco hirió a un cabo de Turno. (...) participó en el asalto al Banco de Comercio de la Calzada Cuitláhuac, (...) disfrazado de Teniente del Ejército (... e intervino) en el asesinato del chofer del Senador Corona del Rosal.[248]

Ser *lumpen* era otro elemento común entre ellos y, probablemente, considerado para su reclutamiento ya que el sueldo ofrecido resultaba una excelente opción laboral para jóvenes desarraigados, sin instrucción, pobres y resentidos, cuya preparación militar era la única forma de insertarse dentro de la economía formal, por lo que las 'gratificaciones' eran bien recibidas entre ellos y una manera de 'comprar' el silencio de estos sujetos respecto de los actos.[249] Mario Efraín Ponce Sibaja declara "que cursó hasta el primer año de secundaria nocturna cuando interrumpió sus estudios por la falta de medios económicos para continuarlos, habiéndose dado de alta en el Ejército en el año de 1967 en el Cuerpo de Guardias Presidenciales, (...) causó baja por mala conducta en 1969. (...).Que por afición propia practicó karate desde su adolescencia, de tal manera que durante su permanencia en el grupo de los Halcones mostró sus conocimientos en esa rama y fue seleccionado para recibir clases especiales y posteriormente pasar a ocupar el puesto de instructor en karate en varias compañías".[250]

[247] IPS 11-4 L 137.

[248] DFS 35-24-72 L 1 H 12-13.

[249] DFS 387L 21-441 H 1-4. Declaración de Eleazar Barrón Rivera (a) Pichín. Que algunos de sus compañeros fueron "El payo", "El llanero" y "La muñeca", que la mayor parte de estos elementos eran jóvenes de muy poca preparación y extracción humilde, encontrándose a gusto ya que semanariamente se les liquidaba su sueldo equivalente a $60.00 diarios

[250] DFS 35-24-72 L 1 H 1-5.

Conformación del grupo

Por información desclasificada en Estados Unidos y documentación de la DFS se sabe que el grupo de los Halcones estuvo integrado por distintas categorías de personas. La mayoría eran reclutados entre ex-militares y grupos porriles, considerando que también había militares en activo y otros que fueron comisionados.

Existe una versión no confirmada de que el 8 de marzo de 1971 se enviaron a cinco miembros del grupo Halcones a Washington: 1.-Teniente Javier Castellanos Agüero, 2.-Teniente José L. Ponce Lara, 3.-Teniente Moisés Cuauhtémoc Guzmán Torres, 4.-Agente Manuel Díaz Escobar Celorio, 5.-Agente Daniel Rubio Cabrera. (...) El 17 de abril salió un segundo grupo: 6.- Teniente de artillería Francisco Ricardo Villaseñor Mota 7.- Teniente de caballería Juan Gordillo Bravo, 8.- Teniente de artillería Antonio Mercado Domínguez, 9.- Agente Bernabé Reyes Muñiz, 10.- Agente Adolfo Rosas Durán, 11.- Agente Ricardo Pérez Reyeros. (...) Posteriormente fue enviado un elemento más: 12.- Teniente Fernando Ugalde Uribe.

B. Entrenamiento de los Halcones

Mandos

El entonces coronel Manuel Díaz Escobar fue el jefe directo máximo de los Halcones, fue quién los creó y quien les daba las órdenes directas; sin embargo, Alfonso Corona del Rosal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, aparece como quien instruye a Díaz Escobar para la creación de este grupo a finales de los sesenta.

Alfonso Martínez Domínguez sustituirá en el cargo a Corona del Rosal, sin que haya cambio alguno en las tareas y facultades de Díaz Escobar en relación con el grupo paramilitar que encabeza. Esto evidencia que la existencia del grupo, las tareas para las que fue creado y la permanencia de Díaz Escobar estaba más arriba del jefe del DDF, y de su campo de injerencia.

Siempre se evitó comprometer de manera directa a altos funcionarios por lo que el papel que desempeñó Díaz Escobar se volvió clave para el Estado en su conjunto. Era un servidor público cuya carrera militar servía como ejemplo de lealtad y sumisión a las órdenes que provenían desde arriba y dado el puesto que posteriormente ocuparía en el DDF le permitía poder actuar sin los reflectores que conllevaban un secretario de estado o algún funcionario de un nivel similar.

José Antonio González Aleu, Director de Servicios Generales del DDF en 1970, asegura en su declaración a la Fiscalía que el mismo regente, Alfonso Martínez Domínguez, le hizo saber que el Coronel tenía el cargo por disposición del presidente Echeverría. Era claro que Díaz Escobar rara vez asistía a las oficinas administrativas y en cambio realizaba funciones completamente ajenas a las que tenía asignadas, como la organización del grupo paramilitar de «Los Halcones». "Después del 10 de junio, desapareció. Cobró en el DDF hasta el 15 de febrero de 1973, día en que causo baja en el EMP. Para el instructor de «Los Halcones" el presidente Echeverría le reservaba un destino insólito: Chile. A la república andina amagaban ya todos los males. Pronto descargaría Pinochet el golpe brutal contra el presidente Allende. (Scherer y Monsivais; 2004, 69, 70)

Entrenamiento en artes marciales

Candelario Madera Paz declara "que al conocer la existencia de un grupo llamado Halcones se presentó en la Unidad Aragón, donde tenían el campo de entrenamiento, solicitando empleo dando a conocer sus conocimientos de karate, por lo que después de pasar una prueba autorizó su entrada en dicho grupo un individuo al que le dicen "El Burro", ya que en esa organización todos usaban seudónimos y se le dio el cargo de entrenador de karate".[251]

Los ascensos y el entrenamiento en este grupo se hacían de manera rápida y se fundamentaban en el grado de violencia con la que se conducían estos sujetos durante los enfrentamientos con los estudiantes. En la declaración de Víctor Manuel Flores Reyes comenta "que desde los 11 años de edad estudio karate con un maestro particular y en el año de 1970 ingreso al grupo de los Halcones a invitación que le hiciera Candelario Madera Paz del que se sabe fue paracaidista y actuaba como entrenador de karate en dicho grupo; por tal motivo fue filiado y participó en varios actos del grupo de choque; que el jefe máximo del grupo era conocido por el seudónimo de 'El Negro'.[252]"

Entrenados como provocadores y grupo de choque letal

En algunas movilizaciones estudiantiles entre 1969 y 1970, fueron los Halcones los que iniciaron los disturbios juveniles con precisión, mostrando táctica y estrategia para enfrentar a los jóvenes estudiantes. Su presencia en reuniones y asambleas dejaba cada vez más clara su destreza para crear la revuelta y luego sofocarla sin tolerancia alguna. Estaban entrenados en tácticas de aparición súbita, golpear y diluirse en el anonimato.

El grupo se distinguía por su actuación violenta, y era utilizado cuando y donde se quería sofocar o reprimir la disidencia. Cuando esto sucedía, los detenidos eran los estudiantes y la población civil pero no al comando responsable de la violencia. A este no se le tomaba en cuenta, lo que develó su origen.[253]

[251] DFS 35-24-72 L 1 H 26-33.

[252] DFS 35-24-72 L 1 H 1-5.

[253] Source: National Archives, RG 59, 1970-73. Economic, Box 572, «AID (US) Mexico 1/1/70» Document 1 January 6, 1971 *Special Observation and Training Program in Police Activities* U.S. Embassy in Mexico, confidential telegram. While in favor of a training program for Mexican police officers as proposed by Foreign Secretary Emilio Rabasa, the U.S. Embassy expresses some concern that these newly trained officials might return to fill the ranks of groups like the *Halcones*, state- sponsored thugs enlisted to intimidate the left on university campuses. The Mexican Government's decision to appoint *Halcones* chief Col. Manuel Díaz Escobar as its key liaison with the U.S. exacerbates these concerns. (Mientras estamos realizando favorablemente un programa de entrenamiento para oficiales de la policía mexicana propuesto por el Secretario del Exterior Emilio Rabasa, la Embajada estadounidense expresa alguna preocupación de que éstos oficiales recientemente especializados podrían al regresar engrosar las filas de grupos como el de los *Halcones*, – gamberros (alborotadores) patrocinados por el Estado para intimidar a la izquierda en los campus universitarios. La decisión del Gobierno mexicano para señalar como jefe de los *Halcones* al Coronel Manuel Díaz Escobar, quien es el principal enlace del programa con EE.UU. exacerba estas preocupaciones.

Entrenamiento

Los Halcones fueron seleccionados con un perfil especial, entre jóvenes de escasos recursos y bajos niveles de escolaridad, que posteriormente fueron entrenados para realizar una serie de acciones violentas en contra de los estudiantes y otros grupos de la población civil.

Hay el señalamiento de que este grupo pudo formar parte de los francotiradores en la masacre de Tlatelolco;[254] sin embargo, no se han encontrado indicios que confirmen este señalamiento. Si ya existían eran de reciente creación. Después de tal fecha, es cuando se tiene referencia de que reclutan sus elementos, se les entrena para llevar a cabo operaciones de choque y espionaje, provocación y represión en contra de estudiantes, acciones que culminarían con los hechos sangrientos del 10 de junio de 1971. "Echeverría tenía ojos de serpiente", le dijo Alfonso Martínez Domínguez a Heberto Castillo en explícita e insólita conversación".[255]

Desde que los Halcones se hicieran "visibles" en algunas represiones durante 1969, fueron identificados poco a poco por los estudiantes, maestros, la prensa y población civil en acciones posteriores. En "Boletín Comité Coordinador" Suplemento No. Extraordinario de la Facultad de Ciencias Políticas de la UIA se informó sobre la existencia de este grupo. "El segundo artículo "Los Halcones" comenta que fueron entrenados con técnicas de karate, judo, kendo y armas de fuego, (...) el sueldo era de $65.00 a $120.00 diarios, que hacían sus prácticas en la Cuchilla del Tesoro de San Juan de Aragón.[256]

En efecto, conforme a la declaración de Eleazar Barrón Rivera (a) Pichín, "en un solar muy grande, ubicado en la Cuchilla del Tesoro, en una zona que se conoce como San Juan de Aragón, se encontraban instalaciones tales como una pista de entrenamiento, un casino, un depósito, la comandancia y carpas que habitaban cuando les tocaba guardia. Que en ese lugar conoció a un sujeto con el apodo de 'El cachichas', el cual se encargó de prepararlos físicamente, así como a otro instructor (a) 'El burro' quien les dio parte de instrucción militar y de marchas, diariamente de las 8:00 a las 9:00 hrs. Acto seguido y hasta las 13:00 hrs. realizaban ejercicios calisténicos, además de rutinas especiales denominadas 'la red marina', 'salto de bandera', 'la marimba', 'tarzán', 'la fosa', 'triple', 'barreras', 'tobogán', 'equilibrio', 'empalizadas', 'plano' y otras, contando para ello con una pista especial tipo comando. Finalmente cuando adquirieron determinada condición física, se les pasó a la práctica de 'kendo', 'karate', 'combateka', 'box' y 'lucha olímpica', dotándoseles de unas varas para entrenamiento y sacos rellenos de aserrín, especiales para recibir los golpes en las prácticas, conociendo cómo golpear con puños, codos y pies".[257]

[254] IPS 2607.

[255] "(...) el 11 de junio de 1979 *Proceso* publicó la frase cargada de odio o algo muy parecido. Culminó con ella una historia de sadismo y abyección que situó en los extremos al presidente de la República y al político priista de toda la vida, en 1971 regente de la ciudad." (Scherer y Monsivais; 2004, 51)

[256] DFS 11-4-71 L 137 H 16-17. Tarjeta informativa. El artículo trae 4 fotos de los hechos del 10 de junio y en uno de sus párrafos comenta que "la herencia de DÍAZ ORDAZ no se queda nada más en el equipo gobernante, señala, los MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, JULIO SÁNCHEZ VARGAS, SALIM NASTA, la herencia de DÍAZ ORDAZ es la misma de 31 años de política a la mexicana, porque un 2 de Octubre y un 10 de junio no son resultados casuales o accidentes de la política o de las pugnas inter burguesas, critican a grupos como el MURO, las PORRAS, que son repudiados por la base estudiantil y que solamente sirven para fines políticos ansiosos de sus fines personales."

[257] DFS 387 L 21-441 H 1-4.

R-5 era la clave para identificar el solar de entrenamiento en Cuchilla del Tesoro en San Juan de Aragón. Este solar fue el sitio de entrenamiento de enero y junio del 7. Ahí estaba el centro de reclutamiento. Ahí tenían el gimnasio equipado con todo, hasta sacos rellenos de aserrín, ahí aprendieron a usar las varas de kendo con las que salieron a la calle en 10 de junio a repeler manifestantes.

Leopoldo Muñiz Rojas (a) 'El Guilligan' fue uno de los entrenadores que, inclusive, viajaron al extranjero para su entrenamiento y asegura que "como instructor de karate en la Plana Mayor de esa organización, la instrucción la impartía en el campo de entrenamiento ubicado en San Juan de Aragón, (...) "R-5", (...) prestaba sus servicios de instructor de las 8 a las 13 horas y recibía un sueldo de 60 pesos diarios que luego le fue aumentado a 100 pesos diarios. (...) llegó a pertenecer al grupo selecto de karatekas entre los Halcones, (congregados en) el Palacio de los Deportes, conocido como "R-10".[258]

Conforme a Alfonso Martínez Domínguez, "La matanza del jueves de Corpus fue preparada por Luis Echeverría para matar dos pájaros de un tiro: escarmentar, decía él, a quienes querían provocarlo al inicio de su gobierno y deshacerse de mí. Yo tenía pasado y fuerza política. Le hacía sombra. (Tenía además toda la confianza de Díaz Ordaz)".[259]

Capacitación de los Halcones en Estados Unidos, Japón, Francia y Reino Unido

Los siguientes telegramas del Departamento de Estado estadounidense dictados después de la masacre del 10 de junio del 71, que ahora son desclasificados y se pueden consultar en internet, se refieren al entrenamiento contratado en enero de 1971 por Díaz Escobar, Coronel, Subdirector de la Dirección de Servicios Generales del DDF, que desconocía la existencia de los Halcones.

"Estamos muy preocupados por la posibilidad de que el gobierno de USA pueda ser vinculado con los elementos hostiles que atacaron a los estudiantes, especialmente con los disturbios del 10 de junio, debido al programa de entrenamiento para 20 oficiales mexicanos de la policía".[260]

[258] "En Japón (...), asistiendo diariamente, (...) a la Escuela de Anti-Motines de las 9 a las 11 horas, para aprender Aikido, que es el arte marcial que enseña la forma de utilizar las manos para fracturar la clavícula, el brazo o los dedos del oponente, y de las 13 a las 15 horas asistían al Palacio del Deporte de la Policía Metropolitana Japonesa a recibir clases de Kendo, que consiste en defenderse o atacar provisto de un bastón, desarrollando para ello los reflejos al máximo. (...) Recibió la cantidad de 600 pesos de viáticos (...) Que a su regreso a la ciudad de México (...) cumplió la comisión de transmitir lo que en Japón había aprendido a todos los Halcones que estaban dedicados a practicar el karate." (DFS 35-24-72 L 1 H 73-78).

[259] Así declaró Martínez Domínguez a *Proceso*, el 11 de junio de 1979. (Scherer y Monsivais, 2004, 52)

[260] Telegrama confidencial, embajada de USA en México Source: National Archives, RG 59, 1970-73. Economic, Box 572, «AID (US) Mexico 1/1/70

"A los oficiales mexicanos se les entrenó en: (...) uso de armas de fuego, control de fronteras, investigación criminal y de seguridad, instructores, métodos, operaciones de patrulla y control de tráfico. El oficial mexicano designado por dicho gobierno para coordinar el entrenamiento (...) fue el Manuel Díaz Escobar, quien visitó Washington en enero (de 1971), para hacer los arreglos del curso".[261]

"Todos los costos los pagó el gobierno de México. 3) El primer grupo regresaría a México hasta el 9 de junio. 4) Los policías mexicanos están siendo entrenados en otros países (Japón y Reino Unido). Por lo tanto la embajada hará todo lo posible para que la información sobre el entrenamiento, no salga a la luz".[262]

En la declaración del ex halcón Leopoldo Muñiz Rojas (a) El Guilligan ratifica haber sido enviado al exterior: "en (...) Febrero de 1971 el (...) Jefe Máximo de los Halcones, Manuel Díaz Escobar (a) El Maestro, (...) Subdirector de la Dirección de Servicios Generales del DDF, (...) reunió en el Palacio de los Deportes, conocido como "R-10" a 40 elementos (...) los más capacitados (...) para ser becados en un viaje (...) donde se nos enseñarían métodos policíacos, defensa personal y toda clase de artes marciales, con el objeto de (...) aplicarlos en la mejor organización (...)de los Halcones. (...)El día 5 de Febrero (...) salimos en grupos de 10 elementos (...) a Inglaterra, Francia, Estados Unidos de Norteamérica y Japón y en este último iba el externante, el grupo lo encabezaba el Mayor Luis López Mercado (...) permaneciendo en (...) Tokio, Japón hasta el día 7 de mayo en que regresaron al país".[263]

Clandestinaje del grupo

Los integrantes del grupo adoptaron medidas de clandestinaje. Se conocían entre sí por apodos y alias,[264] de esta forma mantenían en anonimato su identidad, y desconocían la de los jefes y de sus compañeros. Los lugares a los que acudían con cierta frecuencia para entrenarse o para congregarse antes so después de los operativos eran codificados para que las nomenclaturas fueran desconocidas para el resto de la población. Las tareas estaban codificadas y las actividades compartimentalizadas para que ninguno supiera lo que hacían otros agrupamientos, ni quienes lo integraban, ni los niveles de mando, salvo los que debían conocer para obedecer. Se tenía una convivencia atomizada entre rangos.

[261] Telegrama del departamento de Estado Source: National Archives, RG 59, 1970-73. Economic, Box 572, «AID (US) Mexico 1/1/70

[262] Telegrama del departamento de Estado Source: National Archives, RG 59, 1970-73. Economic, Box 572, «AID (US) Mexico 1/1/70

[263] DFS 35-24-72 L 1 H 73–78.

[264] DFS 35-24-72 L 1 H 43-49; IPS 2485, 72/ 01/ 06. "El Guilligan", "El Burro", "El Watusi", "El Famoso", "Carlitos", "El cachichas", "Carta Brown", "Dientes Hernández", "El Chon", "El Greñas", "El Llanero", "El Mustio", "El Negro", "El Pastel", "El Payo", "El Pelón", "El Rubio", "La Muñeca", "La Víbora", "Roca", "Alma Grande" y "El Vikingo", "La Vaca", "El Maestro", "La foca", "El papeles", "El Rabias", entre otros.

Listas de Halcones

Del Archivo de personal del Departamento del Distrito Federal, se obtuvo una lista de gente integrada a los Halcones: Albarrán Vences, Francisco: Policía prev. 6653. Alcántara Martínez, Laureano: Policía prev. 2036. Arriaga, José: Filiación 200959. Bernal González, Aniceto: Policía prev. 845. Bovadilla Martínez, Pedro: Granadero. Bustamante Meneses, Guillermo: Agente del servicio secreto. Caona Alvarado, Jorge: Granadero 6659. González Abite, Ernesto: Policía montada 6191. González Hernández, David: Granadero 6088. Jiménez Cardona, Rafael. Llamas Contreras, Miguel: Granadero. López Mercado, Luis. Madera Paz, Candelario. Márquez Pérez, Julián: Granadero. Olmos Hernández, Jesús: Policía prev. Quiroz, Jorge: Agente del servicio secreto. Ralla Muñoz, Rubén: Policía prev. 3240. Ramírez Barbosa, Rubén: Agente secreto. Reyes Mendoza, Norberto: Policía prev. Sánchez, Víctor Manuel: El 1º de julio de 1972 cambió de placa, 3447. Sánchez Jiménez: el 9 de mayo de 1980 cancelación de su baja por haber aclarado su situación ante la superioridad. El 18 de agosto de 1980 baja por abandono de empleo. Sosa Bravo, Félix: Filiación 86878. Suazo Córdova, Francisco: Policía prev. 6508. Valenzuela Mendiola, Rosendo: Comandante de granaderos. Vences Jaimez, José: Granadero 6423. Venegas Uribe, Isaías David: Policía prev. 1102. Zúñiga Torres, Moisés: Granadero.[265]

Aparecen en la nómina del Departamento del Distrito Federal

Estaban en la nómina del Departamento del Distrito Federal para mostrar su vínculo laboral con el mando paramilitar.[266]

Expediente	Nombre	Años	Sueldos
211913	Campero Hernández, Oscar Armando	1968	$ 885.00
240253	Díaz Escobar Figueroa, Javier	1968	$ 1,620.00
		1973	$ 2,760.00
		1979	$ 7,416.00
		1986	$ 93,700.00
		1990	$ 486. 117.00
		1999	$ 4, 728.00

[265] Otra lista la publicó el periódico EXCELSIOR "Delata Su Cabecilla", 29 de Octubre de 1971, Lista de Halcones: Héctor Alcázar Martínez, Alejandro Eleazar Barrón Rivera, Oscar Armando Campero Hernández, Entrenador Javier Castellanos Roel, Alberto del Castillo Arvizu, Manuel Santiago Coning Tun, Entrenador Moisés Cuauhtémoc, Rafael Delgado Rey(es), Manuel Díaz Escobar, Alvaro Espinosa Aguilar, Doroteo Espinoza Barrón, Víctor Manuel Flores Reyes, Raymundo Gamboa García, Arturo García Leyva, Pedro Eduardo Guzmán Maldonado, Luis López Mercado, Candelario Madera Paz, Salvador Marín Illescas, Gabriel Millán Arellano, Leopoldo Muñiz Rojas, Jorge Eduardo Pascual, Entrenador Pérez Morales, Entrenador José Lamberto Ponce Lara, Mario Efraín Ponce Sibaja, teniente Juan de la Rosa, Sergio San martín Arrieta, Jorge Sandoval Ramírez, Cutberto Terrón Serrano, Ildefonso Tun Pot, Entrenador Francisco Villaseñor, Héctor Zacarías Parada.

[266] Archivo de Personal del Departamento del Distrito Federal. Expedientes Personales del Departamento del Distrito Federal.

Expediente	Nombre	Años	Sueldos
222945	Díaz Escobar Figueroa, Manuel	1966	$ 3, 575.00
		1970	$ 3, 781.00 y $ 4, 290.00
		1971	$ 2, 781.00 Compensación
		1973	$ 4, 725.00
239062	Díaz Escobar Figueroa, Oscar	1968	$ 2, 430.00
		1982	$12, 701.00
		1988	$ 692, 854.00
239062	Frías Ramírez, Alfonso	1970	$ 1, 500.00 Compensación
		1971	$ 2, 460.00
		1976	$ 3, 467.00
		1978	$ 6, 821.00 Más 20 Sobresueldo
34 7482	Gamboa García, Raymundo	1976	$ 3, 800.00
		1977	$ 4, 674.00
639287-12	López Mercado, Luis (Mayor)	1994	$ 2, 795. 00
		1997	$ 4, 399.00
276040-12	Madera Paz, Candelario	1971	$ 3, 000.00
241531-32	Millán Arellano, Gabriel	1968	$ 250.00
174696	Muñiz Rojas, Leopoldo	1961	$ 16.50
		1978	$ 3, 886.00
268658	Pascual, Jorge Eduardo (Lic.)	1971	$ 12,000.00
268739	Ponce Lara, José Lamberto	1996	$ 3, 825.00 y 4, 399.75
		1997	$ 5, 059. 70
277638-12	Ponce Sibaja, Mario Efraín	1971	$ 3, 000.00
348889-26	San Martín Arrieta, Sergio	1976	$ 3, 800.00
		1977	$ 4, 920.00
378965	Terrón Serrano, Cutberto	1980	$ 4, 940.00
		1985	$ 24,480.00 y $ 55, 711.00
		1986	$ 78, 518.00

Expediente	Nombre	Años	Sueldos
530160	Terrón Serrano, Jesús	1965	$ 660.00 y $ 1, 230.00
		1967	$ 1, 785.00
		1968	$ 1, 920.00
		69/70	$ 990.00
		1971	$ 1, 230.00
		1975	$ 3, 540.00
		1976	$ 4, 756.00
		1977	$ 5, 339.00 y $ 6, 183.00
		1978	$ 6, 801.00
		1981	$ 10, 806.00
		1986	$ 24, 480.00 Más 40 %
		1988	$ 661, 505.00
		1989	$ 338, 570.00
		1993	$ 887, 85.00
		1994	$ 1, 002.00
225758	Tovilla Martínez, José Adalberto	1967	$ 3, 000. 00
		1968	$ 2, 280.00
		1970	$ 2, 430.00
		1973	$ 3, 000.00
		1987	$200,939.00 y $24,480.00
		1990	$ 475, 649.00

Número de integrantes

Los datos encontrados respecto al número de integrantes del grupo varían conforme al tiempo y a la fuente. En declaración ante la fiscalía que investiga los crímenes del pasado, compareció el 28 de mayo del 2003 José Antonio González Aleu, Director General de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal el año de 1970, y señaló que "El Maestro", Manuel Díaz Escobar jefaturaba al grupo formado por 800 hombres y cobró $650.00 pesos al mes mano a mano sin papeles". (Scherer y Monsivais; 2004,70) Otros afirman que eran "alrededor de 3000 jóvenes, de 18 a 22 años; reclutados entre ciertas capas del hampa entre muchachos desempleados y sin estudios; agrupados en una organización de tipo fascista, y entrenados militarmente para actuar como grupos de choque, fundamentalmente, en la represión de luchas estudiantiles y populares."[267]

[267] IPS 11-4 L 137.

C. Actuación de los Halcones

Actuación como grupos de choque

Conforme a Villegas, el "complemento de la represión violenta es la provocación. Ésta consiste en extremar el movimiento de oposición hasta llevarlo a la anarquía y el descontrol, así pierde popularidad y la represión se realiza con beneplácito de la mayoría. Esta táctica, bastante antigua, por cierto, consiste en infiltrar en el seno del movimiento estudiantil de aparentes activistas que se presentan como dechados de radicalismo y audacia revolucionaria. Se cierran ante todo acto reflexivo y ante todo matiz táctico. Su demagogia y su actitud violenta han costado mucho en libertades y vida al movimiento estudiantil". (Villegas; 1972, 22) Esta era una de las especialidades del grupo, incitar a la violencia y cometer actos vandálicos, haciendo parecer a los todos los estudiantes como potenciales delincuentes; creando al interior de las instituciones educativas, un clima de miedo e incertidumbre entre el estudiantado y hacia fuera provocar el divisionismo entre las escuelas, tensando las diferencias y contradicciones secundarias que siempre existieron. El vandalismo buscaba la aprobación de sectores de la sociedad a la represión de toda manifestación estudiantil, para que el vandalismo y la violencia que acompañaba estos actos, o la escalada del uso de la fuerza policial y del ejército no se repitieran.

Por su forma de actuar y su destreza se evidenció el grupo

La actuación como agitadores y golpeadores, la contundencia y sadismo en contra de estudiantes activistas o de izquierda que respondían a sus ataques de manera reactiva y sus ataques frontales, los fueron distinguiendo. Provocaban la división del grupo estudiantil en el que actuaban. Su vandalismo buscaba desprestigiar al sector estudiantil ante los ojos de la sociedad. A los ojos de la sociedad eran vistos como estudiantes, no como Halcones. Peligrosos, 'rebeldes sin causa', promotores de la violencia y la desestabilización social. Esa visión quería Echeverría que se tuviera de los estudiantes.

Durante 1969, los Halcones fueron los provocadores en las acciones del movimiento estudiantil popular ametrallando los edificios de El Colegio de México, la Vocacional 7 –varias veces-, la Voca 3 y otras escuelas. En la administración de Echeverría fueron utilizados para reprimir salvajemente varios mítines y la manifestación del 4 de noviembre de 1970 en el Politécnico.[268]

El grupo permaneció como parte de la estructura del Departamento del Distrito Federal[269] en el Departamento de Limpia. "Con el cambio de régimen, el nuevo regente, Alfonso Martínez Domínguez, no sólo conserva el grupo sino que es reestructurado y ampliado".[270] También se conservó a Manuel Díaz Escobar, en la Subdirección General de Servicios Generales, como encargado

[268] IPS 11-4 L 137. Una ampliación de este suceso se encuentra en el siguiente apartado.

[269] IPS 2607 La Dirección Federal de Seguridad informa que Alfonso de la Serna y Salazar quiere entrevistarse con el Presidente Luis Echeverría Álvarez. Que conocían a un grupo "Halcones", que dormían en el Palacio de los Deportes y su "nido" era el Palacio Nacional, que dispararon desde las ventanas de Tlaltelolco el 2 de octubre de 1968, en contra del ejército porque estos atacaron al pueblo y estudiantado. Que en el Campo Militar No. 1 existe un horno donde fueron incinerados pueblo y estudiantes.

[270] IPS 11-4 L 137.

de dirigir a los Halcones. Ellos le llamaban (a) "El Maestro". El jefe máximo[271] de la agrupación. Quien les transmitía las órdenes sobre su actuación, sus tácticas y la estrategia a seguir.

Actividades previas al Jueves de Corpus

Las acciones de los Halcones se encuentran documentadas de 1968 hasta la masacre del 10 de junio de 1971. Todo ese período, los Halcones formaron parte de la nómina de trabajadores de la Dirección General de Servicios Generales del Departamento del Distrito Federal. Algunas de ellas fueron:

- 1968: Asalto Vocacional 7 en Tlatelolco,
- Balacera contra el Colegio México,
- Asaltos a preparatorias y vocacionales
- En Tlatelolco 68/10/02 –Se ha mencionado su participación aunque no ha sido probada.
- 1969: Ayudantes de julias contra ambulantes
- Su presencia en audiencias de presos políticos y a su salida los secuestran y golpean.
- 1970: Ataques a preparatorias particularmente la popular
- Durante los primeros meses de 1971 estuvieron hostigando activistas, disolviendo reuniones públicas y pequeñas marchas.
- Previa a su intervención el Jueves de Corpus fue el asalto que perpetraron contra las preparatorias populares de Liverpool y de Tacuba, la madrugada del domingo 28 de mayo, donde robaron documentación, mobiliario y artículos eléctricos, y saquearon la biblioteca.

Su actuación durante la manifestación del Jueves de Corpus fue contundente, golpear y asesinar a los jóvenes ahí reunidos y a todo aquel que se encontrara en el lugar. La operación estaba planeada y contaban con los recursos físicos y materiales para cumplir su cometido.

La impunidad fue su moneda corriente, al igual que la de los funcionarios responsables de su creación, mantenimiento y operación delictiva. Intentaron borrar los rastros del lugar de entrenamiento, de la irregularidad de sus pagos, enmascararon su contratación como personal de limpia, parques y jardines. Su separación del trabajo se realizó con un pago de indemnización. Todo para mantenerlos en la clandestinidad, y negar su presencia a la sociedad.

Lo que no calcularon fue el negro historial delictivo para el que los estaban formando y que, una vez fuera del presupuesto, lo utilizaron como *modus vivendi*. Mucho de lo que ahora sabemos de ellos está en sus declaraciones cuando fueron sorprendidos delinquiendo por su cuenta. Tampoco calcularon que las familias agraviadas por la muerte de un hijo o por su desaparición denunciarían sus operaciones.

[271] "José Antonio González Aleu, Director de Servicios Generales del DDF el año de 1970, compareció el 28 de mayo del 2003 ante la fiscalía que investiga los crímenes del pasado. Fue breve. El regente, Alfonso Martínez Domínguez, le hizo saber que Díaz escobar había llegado al cargo de subdirector por disposición el presidente Echeverría. En consecuencia, el oficial se manejaría con absoluta libertad." (...) Era una persona (Díaz Escobar) totalmente independiente. Él manejaba su agenda y su archivo. Después del 10 de junio, desapareció." (Scherer y Monsivais; 2004, 69)

Algunas de sus actividades más cercanas al Jueves de Corpus fueron: la vigilancia en la terminal de una línea de camiones que se encontraba en huelga, para que 'no hubiera problemas'; agresión a estudiantes de la preparatoria popular y algunos periodistas en la estación del Metro Insurgentes; el sabotaje en los Ferrocarriles, en enero del 71 y, estar al servicio del Secretario General del sindicato, Mariano Villanueva Molina, un verdadero hampón, al cual ayudaron en varias ocasiones para controlar las asambleas y para amedrentar a los obreros. [272]

La orden de intervenir el 10 de junio

Conforme a la declaración rendida ante la DFS por el ex – Halcón Rafael Delgado Reyes, él había sido "enviado a la Ciudad Universitaria con el fin de investigar si iba a haber algún mitin o manifestación y pasar información a sus jefes. (...) Al conocerse que iba a haber una manifestación el 10 de junio de 1971 fueron reunidos tres días antes (...) "El Maestro" les dijo que la manifestación del 10 de junio tendría que ser disuelta a como diera lugar, por lo que su comandante de sección, se dice Compañía, conocido como "La Vaca" proyectó y planificó el lugar por donde esta Compañía debería entrar armados únicamente con palos y en esa forma el 10 de junio la Compañía del declarante llegó a las calles de Melchor Ocampo y San Cosme y al darles la orden de disolver a los manifestantes que todavía no aparecían en ese lugar todos ellos corrieron golpeando a su paso a cuanta persona encontraran, cuando salieron al frente de ellos unos granaderos que les lanzaron gases por lo que se replegaron hasta el camión que tenían estacionado sobre San Cosme y en ese lugar vieron que venían los estudiantes, por lo que en grupos de diez se enfrentaron a ellos y fueron recibidos a balazos de parte de los estudiantes y en eso uno de ellos fue al camión y trajo el arma 30-M-1 que se acostumbraba llevar en cada camión para protección del mismo con el objeto de defenderse de los balazos que los estudiantes les estaban tirando y que cuando se les acabó el parque pidieron más, parque que les fue llevado en un automóvil de color gris de su organización".[273]

Comentó Alfonso Martínez Domínguez el 11 de junio de 1979 que el Presidente le dijo: "'Quieren calar a mi gobierno, pero los vamos a escarmentar'.[274] Tras una débil protesta de Martínez Domínguez, siguió el Presidente: 'No, Alfonso, la izquierda me esta toreando, quieren que muestre debilidad y entonces se me subirán a las barbas. Los meteremos al orden'". (Scherer y Monsivais; 2004, 52)

El Estado mismo sembró focos de violencia y delincuencia en la sociedad con la formación y entrenamiento de estos grupos que se le saldrían de control, y pasarían al crimen y a la clandestinidad de la delincuencia organizada, al narcotráfico.

[272] IPS 11-4 L 137.

[273] DFS 35-24-72 L 1 H 43-49.

[274] "Al conocer la decisión de los estudiantes de que marcharían el 10 de junio para apoyar a sus compañeros de Nuevo León (protestaban encendidos contra los libros de texto gratuitos y pugnaban por la democratización de la enseñanza), Echeverría me dijo: 'Quieren calar a mi gobierno, pero los vamos a escarmentar'. (Scherer y Monsivais; 2004, 52)

4.2. El resurgimiento del movimiento estudiantil

4.2.1. Antecedentes inmediatos a los acontecimientos

A. El Estado Fija un Límite a la disidencia

El Estado mexicano, al utilizar de la forma que lo hizo este grupo paramilitar, fijó el límite a la disidencia estudiantil y confirmó su política de genocidio respecto a este grupo opositor. La estrategia fue agredir a una manifestación pacífica mediante una operación de aniquilamiento en la que participaron policías y paramilitares. Buen número de documentos son declaraciones, confesiones y testimonios de los integrantes del grupo paramilitar que dan cuenta de la operación.

Endurece penas en contra de los estudiantes detenidos

Además continúa el hostigamiento al Consejo Nacional de Huelga, El Juez Ferrer McGregor endurece las penas de los estudiantes detenidos.[275] En este contexto[276] y con la presión, tanto de los presos políticos del 68, como de los estudiantes rescatando su movimiento, el Estado comenzó a liberar a los líderes estudiantiles del 2 de octubre del 68 en diciembre del 70: A la excarcelación siguió el exilio; fueron expatriados a Chile, Perú, Canadá y otros países. Dichos activistas del 68 regresaron al país, días antes de la magna manifestación y en apoyo al movimiento encabezaron la marcha. [277]

[275] DFS 11-4 L 114 H 1-5 "70/ 11/ 12. El día de hoy, siendo las 14:35 horas, el Juez Primero de Distrito del D.F; en materia Penal, Lic. Eduardo Ferrer MacGregor, por conducto de sus Secretarios Lic. Raúl Torres Castorena, Alfredo García Barajas, Homero Ruiz Velásquez, Joaquín Dzib Núñez y José Landeros Siegrist, notificó la Sentencia que dicto en el Proceso N°. 272/ 68 (...) el procesado Manuel Marcue Pardiñas hizo uso de la palabra pidiendo la presencia del Juez, por lo que el Secretario Raúl Torres Castorena le explicó que conforme a la Ley no era obligatoria la presencia del Juez. A continuación hizo uso de la palabra José Revueltas Sánchez, quien dijo: «Aceptada la lectura de la sentencia, me dirijo a los actores y en especial a las Autoridades Judiciales; nuestras sentencias impuestas por la dictadura del Gobierno no es el reflejo de la inconciencia de los colaboradores judiciales en este falso proceso político; a ustedes jueces que funcionan como tales y que tratan de castigarnos en nuestro físico, mas no en nuestro espíritu, como sucedió el día 1° de Enero del presente año, hubiera sido mejor mandarnos al paredón. Me dirijo a las Autoridades Judiciales y al Presidente de la República Díaz Ordaz para decirles que seguiremos luchando con las armas en la mano y así mientras nuestros cerebros tengan vida continuaremos en la lucha sin importar que las penas sean de 20 o de 40 años; y si ahora ustedes están ahí, con el tiempo habrá quien les juzgue, tal vez las generaciones futuras lo harán y si no a sus hijos o a los hijos de sus hijos, o a los hijos de estos, lo que hago extensivo a todos los funcionarios judiciales.» Enseguida el procesado Fausto Trejo Fuentes se levanta del asiento que ocupa y entono (...) «La Internacional» que fue coreada por los procesados y sus familiares presentes, (...) lanzaron porras a favor de la UNAM y el IPN. (...)"

[276] DFS 11-4 L 121 H 111-113. "70/ 12/ 24. En los pasillos de las Cortes Penales, el Lic. Guillermo Gressler, defensor de varios presos por los disturbios estudiantiles de 1968, manifestó (...), que no estaba conforme (...) "porque la promesa no era que se dejara libres a 10 presos, sino a todos y si no se resuelve esto, ya vera lo que sucede; que los demás presos están en calma, pero podrán cambiar". Por su parte el Lic. José Rojo Coronado, comentó que la libertad de los elementos citados, es una prueba de que no habrá amnistía ni forma de entablar un diálogo para buscar un arreglo; (...) Entre los presos de las crujías "M" "N" y "C", se comentó favorablemente la libertad de Salvador Ruiz Villegas, (...) de ascendencia campesina, honesto, querido y respetado en el medio estudiantil de la Facultad de Ingeniería y que no tiene compromisos partidistas. Carlos Martín del Campo Ponce de León, Federico Emery Ulloa, Manuel Marcue Pardiñas, Rodolfo Echeverría Martínez y otros (...) del grupo radical, en forma irónica manifestaron que era una medida demagógica que no tiene valor político y no soluciona el problema, que porque no los sueltan a ellos. (...) Heberto Castillo Martínez, Armando Castillejos Ortiz, Adán Nieto Castillo y Ramón Danzos Palomino, han asumido una actitud conciliadora, (...)."

[277] DFS 11-4-71 L 132 H 249.

Los Halcones intervienen en la manifestación del 4 de noviembre de 1970

Para lograr sus demandas de liberación de presos políticos y democratización del país, el Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo) intenta establecer alianzas en diversas regiones del país con la disidencia obrera, campesina y social, avizorando convertirse en detonantes del cambio social. Dicha potencialidad fue contemplada no sólo por el Estado sino que, como en el efecto telaraña que al tocar apenas alguno de sus hilos se cimbra todo el tejido, empezó a haber demostraciones de otros sectores poblacionales.

El 'nuevo' movimiento sufrió su primer embate el 4 de noviembre de 1970. La movilización convocaba a luchar por la reinstalación de 130 obreros separados de su cargo en Ayotla Textil, contra el sindicalismo charro y la independencia de la CTM, contra los 'patrones explotadores' de Industria Celorio de Ayotla Textil, y en apoyo a la independencia sindical de Ferrocarriles Nacionales. Se hablaba de la unidad 'Obrero, Campesina, Estudiantil', se hizo un llamado a la manifestación Obrero-Estudiantil organizada por el Comité Coordinador de Comités de Lucha Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Politécnico Nacional. Partiría del Casco de Santo Tomás a las 16 horas rumbo a la Plaza Roja de Zacatenco, citaba el Comité de lucha de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas. (Condés; 2001, 18)

La manifestación fue reprimida por la Policía de Seguridad Pública, con la participación de un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana, 4 vehículos antimotines y por supuesto la intervención de los 'Halcones'. La operación estuvo a cargo del General Renato Vega Amador, en el tiempo del cambio de poderes entre Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez.[278]

Otro expediente relata lo siguiente: "Desde tempranas horas de hoy se estuvo patrullando la Ciudad con elementos de la Policía Preventiva y de tránsito principalmente en CU [...] contingentes de trabajadores de Ayotla Textiles-Goma, Texcoco-ALPA (artículos laminados y plásticos automotrices) [...] fueron interceptados por una patrulla del Servicio Secreto [...] el Gral Mendiolea Cerecero, Subjefe de la policía del DF les advirtió que tendría que hacer detenciones".[279] "Alfonso Vega Ibarra trabajador de la fabrica Ayotla Textil resultó lesionado, fue trasladado a la Clínica No 25 [...] se hace notar que este pertenece al Grupo de los Verdes, simpatizante de Antonio Sánchez Reyes".[280]

"El 4 del actual del Casco de Santo Tomás partiría la manifestación programada a las 16:00 hrs.- A las 16:45 hrs., sumaban 1000 personas entre las que destacaban 25 obreros de Ayotla Textil y otro tanto de Sosa Texcoco, también había otro pequeño grupo de trabajadores de Industrias Alpa, el contingente inició la marcha y al llegar a la esquina de Jardín y Jazmín fueron interceptados por una patrulla del servicio secreto. También encontraron 3 carros antimotines, 5 patrullas panel con granaderos, 5 motocicletas de tránsito y otros vehículos policíacos. El Gral. Raúl Mendiolea Cerecero pidió a los manifestantes que reconsideraran su actitud y regresaran al Casco de Santo Tomás,

[278] SDN/ 10/ 27/ H 4075-4076.

[279] DFS 11-4-70L 132 H 1-9.

[280] DFS 11-4-70 L 132 H 70.

pero quienes iban al frente dijeron que no se moverían. (...)intentaron proseguir, los granaderos se dispusieron a lanzar gases lacrimógenos, y los estudiantes empezaron a entonar el Himno Nacional, al terminar una estrofa y ver que los granaderos ya no apuntaban hacia ellos, los estudiantes retrocedieron para proveerse de piedras y rompieron los palos de las pancartas, para tener algo con que atacar a la policía. En esos momentos llegaron 3 pipas y dos transportes del cuerpo de bomberos, con las sirenas abiertas y tocando la campana, lo que provocó el pánico entre los manifestantes y vecinos de la zona. Un transporte de Bomberos se paró frente a ellos y sus elementos se prepararon para lanzarles agua, pintada de rojo. Ante esta actitud decidida, los estudiantes retrocedieron sobre la misma Av. Jardín. El Gral. Mendiolea ordenó al Jefe de Granaderos, que se retirara con su gente y los manifestantes tomaron por la Calz. de los Gallos, Instituto Técnico y al llegar a Carpio, fueron atacados por un grupo como de 150 civiles, jóvenes todos ellos, armados con otates de unos dos metros de largo, a quienes al principio los confundieron como estudiantes que deseaban agregarse a la marcha. Los civiles les arrebataron las mantas y provocaron la desbandada, habiendo corrido los estudiantes por diversas calles para refugiarse en el Casco de Santo Tomás. De improviso unos 300 estudiantes armados de palos piedras y varillas y otros objetos, llegaron por la calle y agredieron a los civiles entablándose un cambio de garrotazos. De estos encuentros resultó herido el estudiante Alfonso Quiroz Carranza. En la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México a las 20:30 hrs., escribieron en los pizarrones: "La manifestación que se iba llevar a cabo el día 4 fue detenida y posteriormente reprimida por grupos de pandilleros adiestrados para este fin, identificándose como grupo de 'los Halcones'".[281]

En otro folleto, la Brigada de Combate, asegura sobre este primer enfrentamiento en tiempos electorales que es una forma de medir fuerzas: "es cuando al gobierno le interesa mostrar al pueblo su fachada democrática, intentando acallar cualquier brote de oposición que ponga al descubierto su carácter verdaderamente antidemocrático". (Condés; 2001, 17)

En un parte del 4 de noviembre de 1970, el general Renato Vega Amador (Jefe de la Policía y Tránsito del DF), informó telefónicamente que todo había vuelto a la normalidad.[282]

El Estado, entonces, recrudece su política de control a los centros de educación media superior y superior, infiltrando y corrompiendo las dirigencias estudiantiles cuando le fue posible, utilizando grupos de choque para desprestigiar el movimiento y neutralizar sus demandas y finalmente, reprimiendo con policía y ejército a los movimientos que no podía controlar de otra manera.

La Universidad Autónoma de Nuevo León

La comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Nuevo León llevaba dos años de crisis. Maestros y alumnos exigían autonomía universitaria y prepararon un proyecto de Ley Orgánica, presentado por la Comisión Paritaria de Maestros y Alumnos. (Comisión formada por acuerdo del Congreso del Estado de Nuevo León; 1970, 21) La tensión aumentó cuando fue elegido como rector el Ingeniero Héctor Ulises Leal Flores y propuso otra Ley Orgánica diametralmente opuesta a la universitaria. El clímax se dio cuando el Congreso del Estado la aprobó. El movimiento estudiantil neoleonés sintió, entonces, como una afrenta la decisión.

[281] DFS 11-4-70 L 113 H 1-4.

[282] SDN 10/ 27/ 15.

El clima estaba candente. El 3 de marzo de 1971, "200 estudiantes llevaron a cabo varios mítines relámpago de protesta por el encarcelamiento de los miembros del Movimiento de Acción Revolucionaria en su mayoría preparatorianos. Recorrieron la calle Juárez, realizando el primer mitin, en el cruce de Padre Mier, donde algunos alumnos hicieron uso de la palabra, manifestando que el Gobierno trataba de callar las voces del pueblo y que de las personas que habían sido aprehendidas, posiblemente algunas de ellas, estuvieran de acuerdo con el Gobierno, con el objeto de provocar un problema internacional. En los mismos términos se expresaron en otro mitin en el cruce de las calles Juárez e Hidalgo y de Morelos y Zaragoza, estos mítines terminaron a las 21:00 hrs. Debido a que los estudiantes después de terminados dichos actos detenían a los automovilistas, hubo quejas ante las autoridades correspondientes, sin que se hubieran presentado a los lugares grupos de policías".[283]

Este era el clima que se vivía Monterrey, protestas, marchas y manifestaciones continuaron La del 25 de marzo de 1971 fue una de las más importantes. Los jóvenes expresaban su inconformidad en contra de lo hecho por el Gobernador del Estado en la Universidad, se manifestaban en defensa de sus derechos y protestaban por la aprehensión de los presos políticos del Movimiento de Acción Revolucionaria.

La reacción nacional no se hizo esperar, el último ingrediente que aglutinó al movimiento estudiantil fue la designación del nuevo rector: el Coronel Treviño Garza. Hubo paros y el Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo) en asamblea convocaron al apoyo general a la Universidad Autónoma de Nuevo León. La crisis universitaria resurgió a nivel nacional; profesores y miembros del Comité Coordinador de Comités de Lucha acordaron en asamblea del 11 de mayo de 1971, difundir: la problemática por la que atravesaba la comunidad, su postura contra la Ley Orgánica impuesta, recabar fondos para la universidad, expresar su posición en los principales diarios del DF.

La lucha nacional comenzaba a renacer en las universidades, los acontecimientos en Nuevo León no fueron únicos, el movimiento estudiantil generó una reacción solidaria sin precedente, del estudiantado nacional, la capital volvió a la actividad política en los principales centros de estudio del país (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Chapingo, Iberoamericana). La represión estatal también se dejó sentir en la Universidad Autónoma de Sinaloa, Puebla, Chihuahua, Durango, Guerrero, Sonora y Oaxaca.

El 26 de marzo de 1971, el Congreso del Estado de Nuevo León expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que modifica la forma de gobierno, estableciendo como suprema autoridad un cuerpo colegiado denominado "Asamblea Popular de Gobierno Universitario", integrada principalmente por representantes de obreros y empleados organizados del Estado, campesinos, periodistas y trabajadores de radio y televisión, de la industria, el comercio, por sobre la Junta de Gobierno, del Consejo Universitario y el propio Rector. Profesores y alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León interpusieron demanda de amparo contra la expedición, promulgación, publicación y ejecución de su Ley Orgánica, señalando como autoridades responsables al Congreso local y al Gobernador del Estado, por considerarlo una pérdida de representación en el gobierno de la propia Universidad [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de 2 de abril de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

[283] DFS 11-207-71 H 10 L 8.

El 1° de abril de 1971, una comisión de maestros y alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, encabezada por el Rector, Ingeniero Héctor Ulises Leal Flores se trasladó a la Ciudad de México para entrevistarse con el ingeniero Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de 2 de abril de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

El 11 de mayo de 1971, el Ingeniero Héctor Ulises Leal Flores, ex Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Presidente de la Asamblea Universitaria se encuentra en la Ciudad de México solicitando el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional al movimiento de la Universidad Autónoma de Nuevo León [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de 11 de mayo de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

El 31 de mayo de 1971, miles de estudiantes de la Universidad de Nuevo León tomaron el edificio de la Rectoría y expulsaron al Rector, Arnulfo Treviño Garza, luego de lo cual los estudiantes de retiraron del inmueble. Los jóvenes expusieron su demanda en el sentido de derogar la Ley Orgánica de la Universidad [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez]. Por su parte, el Comité Coordinador de Comités de Lucha de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Iberoamericana y Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo manifestó su apoyo para la derogación de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez].

El 1° de junio de 1971, La Procuraduría General de la República inició la averiguación previa número 1863/71, con motivo del regreso al país de los líderes estudiantiles del movimiento de 1968 y por la proximidad de la manifestación convocada por el Comité Coordinador de Comités de Lucha de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Normal Superior, Universidad Iberoamericana y Escuela de Agricultura de Chapingo, que partirá a las 16:00 horas del 10 de junio de 1971 del Casco de Santo Tomás y concluirá en el Monumento a la Revolución, en apoyo a la Universidad Autónoma de Nuevo León, contra la reforma educativa, por la democracia sindical y por la libertad de todos los presos políticos [del índice de la síntesis de constancias de la averiguación previa 1863/71]. Siendo las 18:30 horas, se celebró una asamblea en el Auditorio de la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que Pablo Gómez Álvarez manifestó que se les impuso el exilio como condición para salir de la cárcel, que era el primero en romper el exilio para incorporarse a la lucha y que la lucha continuaría, que la política a seguir era exigir la libertad de los presos políticos de 1968 y de los elementos del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), invitando a los asistentes a participar en todo tipo de movilizaciones progresistas [del parte informativo de los Agentes de la Policía Judicial Federal Fernando Maldonado Martínez y Rodolfo Espinoza Villarello de 2 de junio de 1971].

El 2 de junio de 1971, siendo las 10:30 horas se celebró una Asamblea en el auditorio de la Escuela Nacional de Economía, donde Pablo Gómez Álvarez se manifestó contra la reforma educativa del Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, que se fragua en la Secretaría de Educación Pública; dijo que había que ganar la calle y que la manifestación del día 10 de junio podía servir para ello, que si en 1968 cuestionaron al régimen, por qué no cuestionarlo nuevamente y dentro de la Universidad cuestionar al Doctor Pablo González Casanova [del parte informativo de los Agentes de la Policía Judicial Federal Fernando Maldonado Martínez y Rodolfo Espinoza Villarello de 3 de junio de 1971].

El 3 de junio de 1971, a las 16:45 horas arribaron al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, procedentes de Chile, los integrantes del Consejo Nacional de Huelga del movimiento estudiantil de 1968, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Luis Raúl Álvarez Garín, Miguel Eduardo Valle Espinosa, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Federico Emery Ullóa, Roberto Escudero Castellanos, Francisco Lino Oseguera Cácerez y José Tayde Aburto Torres, acudiendo jóvenes de todas las escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Escuela de Agricultura de Chapingo y la Escuela Normal de Maestros, entre quienes se encontraban: Salvador Martínez de la Rocca, Juan Estrada, Emilio Reza Araujo y Santiago Ramírez Castañeda, de la Facultad de Ciencias; Gastón Ramírez Rivera, Joel Ortega Juárez y Alejandro A. de la Escuela Nacional de Economía; el Ingeniero Heberto Castillo, el Licenciado Armando Castillejos Salazar, Adela Salazar de Castillejos, el Profesor César Nicolas Molina Flores y Manuel Marcué Pardiñas. En el acto, Gilberto Ramón Guevara Niebla manifestó que el exilio no los había intimidado y que regresaban para continuar la lucha en contra del gobierno. Siendo las 19:00 horas se realizó una conferencia de prensa y una mesa redonda en el auditorio Che Guevara (oficialmente denominado Justo Sierra) de la Facultad de Filosofía y Letras de Ciudad Universitaria, con una asistencia aproximada de dos mil personas en la que actuaron, como maestro de ceremonias Salvador Martínez de la Rocca y como oradores Raúl Álvarez Garín, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, Miguel Eduardo Valle Espinoza, Rafael Aguilar Talamantes, Pablo Gómez Álvarez y el Ingeniero Heberto Castillo, manifestando que la aceptación del exilio fue una táctica política, que lo rompían para incorporarse a la lucha, exigieron el castigo de los responsables de Tlatelolco en 1968 y pidieron formar un tribunal para enjuiciarlos, señalando a Gustavo Díaz Ordaz y a Luis Echeverría Álvarez, que se debía luchar por la libertad inmediata de todos los presos políticos, que las movilizaciones eran la garantía para ello, exigieron el cambio de la política reaccionaria y explotadora del gobierno, pidieron salir a la calle para manifestarse con el pueblo, e invitaron a la manifestación del 10 de junio a favor de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León [de la Inspección Ministerial practicada en el Aeropuerto Internacional por el Licenciado Samuel González Celedón, Agente del Ministerio Público Federal Auxiliar, quien se constituyó en el lugar y dio fe de lo anterior, el mismo 3 de junio de 1971].

El 4 de junio de 1971, el Congreso del Estado de Nuevo León abrogó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y aprobó una nueva, en la cual se estableció la figura de la Junta de Gobierno, encargada de la elección del Rector y los Directores. El Rector Arnulfo Treviño Garza presentó su renuncia [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez].

En la misma fecha, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México se celebró una Asamblea con asistencia aproximada de 350 alumnos, presidida por el Comité de Lucha de ese plantel, con la presencia de Heberto Castillo, Salvador Díaz Villegas, Fernando Salazar y Jorge Abaroa Corona, quienes manifestaron que se debía pugnar por una enseñanza universitaria a la que todos tuvieran acceso y buscar formas de lucha, primordialmente de tipo académico, y cuando estuviese resuelto esto, entonces salir a manifestarse públicamente y hacer conciencia de lo que se iba a exigir. Alumnos del Comité de Lucha de la Facultad de Derecho realizaron pintas que decían: "Abajo la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, González Casanova farsante, no hay delito sin pena, exigimos la consignación de los asesinos de Tlatelolco, libertad a los guerrilleros del MAR y presos políticos del país, muera LEA", invitando a asistir a la manifestación con banderas apoyando a Nuevo León y contra la reforma educativa de Luis Echeverría

Álvarez [del parte informativo de los Agentes de la Policía Judicial Federal de 5 de junio de 1971]. Asambleas estudiantiles de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional aprobaron la propuesta de llevar a cabo una manifestación en las calles de la Ciudad de México, cuyo objetivo es la aprobación del proyecto de Ley Orgánica, la democratización de la enseñanza superior de México y la libertad de los presos políticos [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez]

El 5 de junio de 1971, a las 13:00 horas, en Monterrey, Nuevo León, el Pleno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, conoció y aceptó la renuncia de Eduardo A. Elizondo como Gobernador Constitucional del Estado y designó Gobernador sustituto al Senador de la República Luis M. Farias. A las 21:30 horas se reanudó la sesión y se tomó la protesta de ley a Luis M. Farias [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de 5 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

El 8 de junio de 1971, a las 12:00 horas, se efectuó una Asamblea en el Auditorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presidida por el ex Rector Héctor Ulises Leal Flores y el Lic. Manir González Márques, con la asistencia de 300 alumnos y en presencia de 3 elementos del Comité de Lucha de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembros de la Juventud Comunista Mexicana, para informar sobre la auscultación de la Asamblea Universitaria respecto a la nueva Ley Orgánica y debatir sobre la renuncia de Eduardo A. Elizondo como Gobernador; se recibió un telefonema de la Ciudad de México por parte del Comité Coordinador de Comités de Lucha, invitando a la manifestación del jueves 10 de junio [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de 8 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

El Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez dio instrucciones al Jefe del Departamento del Distrito Federal Alfonso Martínez Domínguez, respecto a la manifestación del 10 de junio de 1971: "Al conocerse la decisión de los estudiantes de que marcharían el 10 de junio para apoyar a los universitarios de Nuevo León, Echeverría me dijo: 'Quieren calar a mi gobierno, pero los vamos a escarmentar.' Entonces yo le dije: 'No, señor Presidente. Creo que si realizan su marcha no habrá mayores problemas.' Y me contestó así: 'No Alfonso. La izquierda me está toreando, quieren que muestre debilidad y entonces se me subirán a las barbas. Los meteremos al orden.'... me dijo que no me preocupara por la vigilancia de esa manifestación. Nombró al Subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, capitán solamente, para que controlara la situación." [de la entrevista realizada a Alfonso Martínez Domínguez por Heberto Castillo que obra en el artículo titulado "La matanza fue preparada por Luis Echeverría", en el número 136 de la revista Proceso del 11 de junio de 1979].

El 9 de junio de 1971, a las 10:00 horas, en la Preparatoria número 4, integrantes del grupo "Emiliano Zapata" repartieron volantes en apoyo a la Universidad Autónoma de Nuevo León y a su autogobierno, exhortando a los alumnos a asistir a la manifestación del día 10 [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 11:00 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara]. En la Escuela Preparatoria Popular Número 1 de Liverpool, se llevó a cabo una junta con el fin de organizar 4

Brigadas con 50 estudiantes cada una, que se dirigieron a las calles de Niza e Insurgentes, Reforma e Insurgentes, Mérida y Puebla, Chapultepec e Insurgentes, a repartir propaganda, pegar propaganda en coches particulares y hacer pintas en los camiones que decían: "Libertad presos políticos", "Pueblo despierta", "LEA asesino", "Pueblo, Únete y unidos venceremos", "Pueblo, acepta la manifestación del 10 de junio, Casco de Santo Tomás, 4 P. M.", "Poli y Universidad unidos venceremos" y "Nueva Ley Orgánica". Algunos oradores abordaron los camiones invitando a los pasajeros a la manifestación del 10 de junio a las 16:00 horas en el Casco de Santo Tomás. 30 estudiantes de la Escuela Preparatoria Popular Número 1 hacen pintas, pancartas y mantas con la figura del "Che Guevara", para llevarlas durante la manifestación y expresaron que continuarán pintando todo el día y si es posible durante la noche con el fin de realizar una gran manifestación [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 13:00 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

El Comité de Lucha de la Facultad de Medicina celebró una asamblea, acordando acudir incondicionalmente a la manifestación del 10 de junio, formándose brigadas para llevar pancartas, mantas y volantes alusivos a las demandas de la Facultad de Medicina en apoyo a la Universidad Autónoma de Nuevo León, decidiendo partir en grupos desde la Facultad de Medicina hasta el Casco de Santo Tomás, desde donde partirá la manifestación hacia el Monumento a la Revolución, donde se dará por terminada con un mitin masivo [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 15:55 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

El Movimiento Revolucionario del Magisterio y el Comité Coordinador de Lucha del Magisterio formaron brigadas con sus afiliados para recorrer las escuelas primarias del Distrito Federal e invitar a los maestros para que concurran a la manifestación del 10 de junio, explicándoles que no es sólo para protestar por el problema de la Universidad Autónoma de Nuevo León, sino también por la educación de tipo burgués que se está implantando en el país [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 20:30 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

A las 20:00 horas, un grupo de estudiantes del Instituto Politécnico Nacional recorrieron Paseo de la Reforma y abordaron autobuses repartiendo volantes que dicen: "Manifestación jueves 10 4 p. m. del Casco de Santo Tomás al monumento a la Revolución. A las 3 habrá una manta frente a Ciencias Biológicas, de Filosofía, para que nos reunamos ahí. Asiste". Invitan al público a la manifestación del 10 de junio y solicitan su cooperación para la manufactura de mantas e impresión de volantes [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 21:00 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condes Lara].

De las 20:10 a las 21:30 horas, la Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México efectuó una mesa redonda en el Auditorio de la Facultad de Ciencias con el tema: "La Autonomía Universitaria y el Problema de la Universidad Autónoma de Nuevo León", con asistencia de 200 personas y sustentada por los ponentes: Lic. Ignacio Burgoa, Lic. José Luis Ceceña, Lic. Víctor Flores Olea, Dr. Juan Manuel Lozano, Lic. Víctor García Moreno y el Lic. Rubén López R. [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales

de las 22:30 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara]. En la Preparatoria número 6 de la Universidad Nacional Autónoma de México fueron repartidos dos volantes: uno escrito por Heberto Castillo con el título "Para avanzar afirmemos nuestras conquistas", en el que expresa que las universidades han sido focos de agitación política que han desplazado a las fábricas y al campo debido a la represión sistemática contra los mexicanos que discrepan del sistema, surgiendo problemas que culminaron en Tlatelolco, que el movimiento estudiantil de Nuevo León acaba de obtener una gran victoria y el Gobernador Elizondo había renunciado, invitando a los estudiantes a prepararse para los nuevos triunfos democráticos y a recordar que la lucha por las conquistas de las libertades democráticas en México es larga y que se ganará con varias batallas, como ha sido la lucha de Nuevo León y como fue la lucha de 1968, que aprovechando experiencia apoyarán la tesis del ex Rector Ulises Leal: hacer un alto en el camino para meditar, para contar fuerzas y para preparar mejor la lucha, dejando de actuar esporádicamente, que quienes desean la agitación son las fuerzas de derecha, por lo que no se le debe hacer el juego a los intereses de la más reaccionaria iniciativa privada y del imperialismo norteamericano"; y otro un comunicado del Comité Central de Lucha del estudiantado de la Universidad Autónoma de Nuevo León [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 22:45 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

A las 19:45 horas, miembros del Comité de Lucha la Escuela Vocacional número 3, encabezados por Carlos Rubén Villanueva Castillo y Arturo Garfias Groce, exigieron al Director Ing. Francisco Martínez Gallardo, la concesión de un local para este comité, así como la gestión de un nuevo periodo de exámenes a título de suficiencia, la implantación de cursos gratuitos de regularización y el nombramiento de una comisión que se encargue de la administración del autobús de la Vocacional, negándose a satisfacerlos el Director por las condiciones económicas desfavorables, por lo que los estudiantes indignados acordaron redoblar sus actividades de agitación en contra del Director, las porras, autoridades escolares del Instituto Politécnico Nacional y las representaciones priístas, dirigiéndose a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas para tomar medidas de agitación, manifestando que durante la marcha del día 10 de junio, tratarán de lanzar el mayor número de consignas contrarias al régimen y a favor de las clases obreras, exigiendo democracia sindical, libertad incondicional de todos los presos políticos y manifestando su inconformidad contra la implantación de la reforma educativa [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 23:00 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara]. 15 estudiantes de la Escuela Nacional de Economía se presentaron en la Facultad de Ingeniería con el fin de invitar a los estudiantes a la manifestación del día 10, organizando un pequeño mitin, al término del cual un grupo de miembros de la porra los insultaron, originando un encuentro a golpes. 3 estudiantes de Economía estuvieron pintando trolebuses y camiones con las siguientes inscripciones: "GDO asesino", "2 de octubre, no olvida el 2 de octubre" e invitando al pueblo a asistir a la manifestación [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 23:30 horas del 9 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

B. El Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo) decide fortalecer con la marcha el movimiento estudiantil emergente

Manifestación en apoyo a estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León

El Comité Coordinador decidió organizar una manifestación para el día 10 de junio de 1971 en apoyo a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, convocando a los estudiantes a la marcha desde el Casco de Santo Tomás hasta el Monumento a la Revolución. Sus principales demandas fueron la aprobación del proyecto de ley orgánica presentado por estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la democratización de la enseñanza superior de México y la libertad de los presos políticos.[284]

La manifestación significaba mucho. Era, en principio, una forma de probar la administración entrante de Luis Echeverría Álvarez. Éste actuó en consecuencia destituyendo al Gobernador del Estado, obligando al Congreso a derogar la Ley, promulgando otra. También nombró nuevo rector.

No obstante las medidas, el Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo) decidió seguir adelante con su manifestación en apoyo a la decisión de los jóvenes neoleoneses que repudiaron la solución del Ejecutivo Federal. Así lo externaron en un comunicado, "la primera medida de la Asamblea fue imponer nuevo rector (Médico - Militar) y el cual es repudiado por la comunidad universitaria neoleonesa. Los alumnos, maestros y trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León tomaron la rectoría para impedir su entrada y la imposición de la Nueva Ley Orgánica. El ejército ha rodeado la Universidad y amenaza con utilizar la fuerza contra los universitarios. La Nueva Ley Orgánica es un experimento gobiernista para intervenir en todas las Universidades del país, y así poder aplastar los focos de conciencia crítica que existen. La solidaridad con los universitarios de Nuevo León es la mejor forma de defender nuestra propia autonomía y la universidad. Comité de Lucha de Psicología". (Condés; 2001, 19)

10 de junio de 1971 es la fecha

La manifestación se realizaría pese a las contradicciones existentes entre los mismos dirigentes que, una vez evidenciado el tamaño de la operación realizada por las diversas corporaciones policíacas, el ejército y el comando paramilitar de los 'Halcones', decidieron llevar a cabo la manifestación, símbolo de su movimiento popular. Con invitación a la manifestación previa al día, el despliegue de la organización de represión del Estado se inicio días antes.

El 10 de junio de 1971, el Secretario de la Defensa Nacional Hermenegildo Cuenca Díaz mandó la siguiente carta. "Mucho agradeceré a usted dictar sus apreciables instrucciones a fin de que la Policía Federal de Caminos dependiente de esa secretaría, a través de sus patrullas nos informen los desplazamientos de vehículos o trasportes que conduzcan estudiantes procedentes de los distintos lugares circunvecinos a esta capital, esta información es importante para esta Secretaría para conocer con oportunidad los movimientos y concentraciones de estudiantes".[285]

[284] DFS 11-4 L132 H 307.

[285] SDN 54/ 170/ 57.

La realización de la marcha del 10 de junio se sometió a votación

Los manifestantes advierten los motivos para la realización de su marcha, que fueron sometidos a acuerdos en diferentes asambleas realizadas días antes de la protesta. En algunas escuelas como es en la Universidad Iberoamericana se voto en contra, los testimonios afirman que después de que un pequeño grupo de alumnos asistieran a una asamblea del Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo) por fin se aceptó participar en la marcha. Los motivos que tenían se acumulaban. La lucha por la democracia, la libertad a los presos políticos, lo oposición a la Reforma Educativa de Luis Echeverría Álvarez, el cambio de rector en la Universidad Autónoma de Nuevo León, la oposición a la Ley Orgánica de las universidades.

4.2.2. El 10 de Junio de 1971, Jueves de Corpus

A. Se prepara la agresión

Los Halcones son acuartelados

Alejandro Eleazar Barrón Rivera (a) 'Pichín' testifica su participación[286] el 10 de junio. Estuvo acuartelado desde las ocho de la mañana del día nueve sin salir hasta las quince horas en que, a bordo de cinco camiones de servicio se dirigieron a la alameda de Santa María la Rivera, en donde estuvieron por espacio de dos horas aproximadamente para después dirigirse a las proximidades de la Escuela Normal en donde recibieron instrucciones.

La Secretaría de la Defensa Nacional se mantiene alerta en sus instalaciones y prepara hospitales

A pesar del desmentido donde, al día siguiente de la operación, asegura que "el Ejército no intervino en la proyectada manifestación ni intervendrá en los asuntos propios de los estudiantes"[287] y el otro donde el Secretario de la Defensa Nacional Hermenegildo Cuenca Díaz solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes,[288] instruya para que la Policía Federal de Caminos informe sobre vehículos o trasportes que conduzcan estudiantes procedentes de los distintos lugares a esta capital el mismo. Sus telegramas dan idea de su participación y las medidas que implementó.

Desde temprana hora de ese día diez de junio, se prepara el hospital militar en previsión de heridos y se ordena que allí sean llevados los civiles que lo fueran. "Permítome informar ese superior organismo recibióse 0745 hr. hoy telefónicamente procedente del hospital central militar manifestando enviárase este plantel dos médicos cirujanos previsión recepción heridos caso así suceda remitiéranse este plantel; empezarán apoyo a partir diez hr esta fecha; todo personal sanitario permanece acuartelado y situación alerta, suplico hacerlo conocimiento C Gral Div DEM Secretario".[289]

[286] DFS 21-441 L 387 H 1-4.

[287] SDN 54/ 170/ 63-64.

[288] SDN 54/ 170/ 57.

[289] SDN 54/ 170/ 55.

"Mereceré a usted ordenar que desde el día 10JUN y hasta nueva orden se proporcione atención médica, como el caso lo requiera, al personal de los diversos cuerpos policíacos dependientes del Departamento del Distrito Federal, que con carácter de heridos sean presentados en las instalaciones militares".[290]

También se solicitó la concentración de destacamentos militares en la Capital. "Se ratifica la orden telefónica en el sentido de que salgan de inmediato doce vehículos Dina del 1/er Regimiento de Transportes Pesados a la Plaza de Puebla, con el fin de trasladar de esa Plaza a esta capital al Batallón de la Escuela Militar de Clases, debiendo alcanzar el 4/o Escalón de Mantenimiento de la FAM, sitio en la Calzada Ignacio Zaragoza #1000".[291] "Refuerzo Destacamento Palacio Nacional quedando establecida 1Cía Inf Orgánica-9-VI-71; Relevároнse Partidas 53/o BI en Río Frío y Estación de Radio 'Miguel Alemán', estableciéndose personal del 47/o BI-9-VI-71".[292] "Permítome informar ayer 1900 hs salió Comis Serv centro de la CD, suscrito 4 Jefes, 38 Ofls, 450 Tropa y 109 vehículos incorporándose a su zona estacionamiento (hangar presidencial) a las 0600 hs 11 junio".[293]

Asimismo se ordenó el envío de pertrechos y suministros: "Ordénese un vehículo Power Wagon ¾ Ton con chofer y ayudante, con armamento individual orgánico, pertenecientes 53 BI queden disposición hasta nueva orden, Cmte 2BI".[294] "Merécele ordenar que vehículo perteneciente servicio alimentación esa unidad, ocurra compañía intendencia no encuadrada (CM1) a efecto de que le sean proporcionados los abastecimientos para ese regimiento, durante periodo de operación".[295]

La policía acordona la zona

Existen también los reportes de la policía capitalina, dirigida por el Coronel Ángel Rodríguez García, sobre los preparativos para acordonar la zona. Así, el operativo policial se congregó con el grupo paramilitar del Coronel Manuel Díaz Escobar, como contingente que se incorporaría a la manifestación estudiantil ese día. El 10 de junio de 1971, a las 12.00 hrs, "se estableció vigilancia en el Casco de Santo Tomás" (con) la concentración de elementos policíacos en los siguientes puntos: (...) calle de Nogal desde Sor Juana Inés de la Cruz hasta Av. San Cosme, se ubicaron 5 vehículos de Bomberos, 8 autotransportes de Granaderos, 20 panels y un número aproximado de 60 elementos de (...) Halcones portando pancartas con la efigie del Ché Guevara, y con la leyenda: "Hasta la Victoria Siempre". Haciendo un total de 500 elementos. En la Av. Instituto Técnico Industrial y Av. San Cosme

[290] SDN 54/ 170/ 215.

[291] SDN 54/ 170/ 210.

[292] SDN 54/ 170/ 62.

[293] SDN 54/ 170/ 187.

[294] SDN 54/ 170/ 188.

[295] SDN 54/ 170/ 189 .

(...) 5 tanques antimotines, 6 autotransportes de granaderos, 8 motocicletas de la Sub-Dirección de Policía y Tránsito, 5 Jeeps, (...) 2 transportes de la Policía del D. F., transportando víveres haciendo un total también de 500 elementos. En Av. Nonoalco entre las calles de Cedro y Fresno (...) a pie 350 granaderos. En la Plaza Buenavista frente a la estación de Ferrocarriles (...) 7 autotransportes de granaderos, 19 motos (...), 12 Jeeps (...), siendo aprox. 500 elementos".

Los contingentes policíacos comenzaron a actuar a manera de retén para encajonar a los estudiantes y esperar en puntos estratégicos el ataque de los 'Halcones'. Siete meses antes, el 4 de noviembre de 1971, los "Halcones" habían hecho ya la tarea de detenerlos y dispersarlos. La novedad para ellos, en esta ocasión, es que eran varios grupos paramilitares, apostados en diversos sitios que seguirían las instrucciones del comandante de cada pelotón, sin estar enterados de la intervención que los otros tendrían. Esta circunstancia los confundió y cruzaron 'fuego amigo' entre los que se mezclaron entre los manifestantes y los atacantes, lo que provocó una violencia a todos inesperada.

B. Los estudiantes se disponen a la marcha

Las consignas, las mantas, los volantes

Las consignas en mantas y volantes reportadas por los agentes de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y de la Dirección Federal de Seguridad hacen referencia a diversas inquietudes sociales del estudiantado. 'Educación popular', 'Apoyo a la Universidad de Nuevo León', 'Prepa 4, 'Libertad a Chaparro'[296] 'Rechazamos la Reforma Educativa de LEA, fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México, 'Libertad a todos los presos políticos, los que cayeron antes y después del movimiento del 68, repudio a la reforma educativa de LEA, fuera de la Universidad Nacional Autónoma de México. Repudio a las leyes orgánicas existentes en las Universidades, manifestación obrero estudiantil'.[297] 'Apoyo a la lucha popular de la U.N.A.M. y de la U.A.N.L. Libertad presos políticos venceremos'. 'con la caída de Elizondo[298] no se ha ganado la lucha' (Del Partido Obrero Revolucionario Trotskista), 'Democracia sindical, democracia de la Universidad Nacional Autónoma de México, El asesino está en el gobierno'. 'Hasta la Victoria, siempre venceremos', 'Unámonos al pueblo', 'Repudio a la antidemocracia'.[299]

[296] IPS 1975.

[297] DFS 11-4-71 L 132 H 248-299.

[298] Gobernador de Nuevo León, Eduardo Elizondo, quien designo como Rector de la Universidad de Nuevo León al Coronel Treviño Garza (Solís, 1971, Guevara Niebla, 1998), el Gobernador renuncio el 30 de mayo de 1971, a partir del cual Bravo Ahuja Titular de la SEP, estableció una nueva legislación para la Universidad, Ulises Leal fue designado como Rector (Guevara Niebla, 1998)

[299] DFS 11-4 L 132 H 307.

En la manifestación participaron obreros según informes al Presidente Echeverría "Otros elementos, aparte de los estudiantes con apariencia de obreros, llevaban las siguientes pancartas: 'Forma tu sindicato obrero independiente. Desconoce tu sindicato charro. Obrero únete a la lucha. Prepa 2', 'México está avergonzado de su ejército, de su policía y sus autoridades, denunciémoslo', 'Aumento general de sueldos, sin aumento de precios', 'La tierra es de quien la trabaja. Zapata'".[300]

El Frente sindical independiente destacaba en un volante la invitación al pueblo de México para asistir a la 'Manifestación Estudiantil Popular' , protesta en contra de la reforma educativa burguesa, del Charrismo a favor de la Democracia Sindical, igualmente expresó su apoyo a la Ley Orgánica democrática y también pidió por la libertad a los presos políticos. (Condés; 2001, 21)

La mañana del 10 de junio de 1971

30 estudiantes de la Preparatoria Popular número 1 de Liverpool han estado saliendo en Brigadas para hacer pintas en los camiones urbanos que circulan por las calles de Londres y Nápoles, lugar en donde se encuentran en este momento, repartiendo propaganda en relación a la manifestación de las 16:00 horas en el Casco de Santo Tomás. Las pintas tienen los siguientes lemas: "G. D. O. asesino", "No olvidamos el 2 de octubre", "abajo la Ley Orgánica de Nuevo León", "repudio a la reforma educativa", "asiste a la manifestación a las 16:00 horas", "Echeverría asesino". En la misma Preparatoria hacen pancartas para la manifestación [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 9:50 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condes Lara].

Brigadas de alumnos de la Escuela Nacional de Maestros y de la Escuela Vocacional número 3 realizan pintas en autobuses urbanos que circulan por el Casco de Santo Tomás y reparten volantes en su interior, invitando a la manifestación de las 16:00 horas. En la Vocacional número 3 se realizan pintas en sus edificios y se distribuyen volantes referentes a la manifestación. Se reúnen estudiantes de la Vocacional número 3, del grupo cultural de la Escuela Nacional de Maestros y otros, para evitar que grupos de golpeadores provoquen a los miembros del Comité de Lucha durante el transcurso del día. En las Vocacionales números 3, 6 y en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) se han suspendido las clases [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 10:55 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condes Lara].

En la Escuela Nacional de Maestros, una Brigada de estudiantes reparten volantes invitando a los estudiantes a la manifestación. La asistencia en la Escuela Nacional de Maestros es del 50% para los grupos de primero y segundo año, ya que los terceros años "mataron" clases porque el 11 inicia su periodo de exámenes finales. Los alumnos asisten a sus labores académicas.

[300] DFS 142 11-4 L 132 H 271-276.

En la esquina de Ribera de San Cosme e Instituto Técnico, se encuentra un contingente de aproximadamente 20 agentes de tránsito con dos patrullas, 9 motocicletas y equipos de transmisión radial controlan el tráfico de vehículos [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 11:10 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condes Lara].

A las 10:00 horas, en la Colonia Santa María Insurgentes, circuló un automóvil con 3 jóvenes repartiendo volantes que dicen: "Pueblo, únete a la manifestación", "Lucha por tus derechos", "Asiste hoy a las 4 P. M.", "Casco de Santo Tomás al Monumento a la Revolución" [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 11:25 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

A las 12:00 horas, una Brigada de 3 obreros se presentó en la Escuela Nacional de Maestros, repartiendo volantes a los alumnos, que dicen: "Frente Sindical Independiente", "Al Pueblo de México: los organismos que componemos este frente y sus simpatizantes invitan a la manifestación estudiantil popular convocada por el Comité Coordinador de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Normal Superior, Universidad Latinoamericana y Chapingo que partirá del Casco de Santo Tomás a las 16:00 horas y concluirá en el Monumento a la Revolución contra la reforma educativa burguesa. Por la democracia sindical y contra el charrismo", "Por la Ley Orgánica Democrática propuesta por la comisión partidaria de la Universidad de Nuevo León", "Por la libertad de todos los presos políticos de México", "Viva la alianza obrero-estudiantil".

A las 12:00 horas, una Brigada de 6 alumnos se presentó en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, repartiendo volantes e invitando a la manifestación obrero-estudiantil-popular del jueves a las 16:00 horas del Casco de Santo Tomás al Monumento a la Revolución convocada por el Comité Coordinador de Comités de Lucha de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Normal Superior, Universidad Iberoamericana y Escuela de Agricultura de Chapingo.

A las 12:40 horas, los contingentes de las fuerzas públicas situados en la esquina de Ribera de San Cosme e Instituto Politécnico Nacional han aumentado, encontrándose hasta el momento 6 camiones de granaderos, 5 jeeps, 5 camiones anti-motines, 20 agentes de tránsito que no permiten la entrada de vehículos "sospechosos" al Casco de Santo Tomás [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 12:40 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

En las Escuelas de Economía, Ciencias y Filosofía, hay numerosos estudiantes pintando mantas y pancartas para la manifestación. Continúan saliendo Brigadas para distribuir volantes fuera de la Universidad, invitando a asistir al Casco de Santo Tomás.

Miembros del Comité de Lucha de Economía se presentaron en la Dirección del plantel para pedir el camión de la Escuela y trasladar sus mantas y propaganda a Santo Tomás, sin obtenerlo porque el Director Lic. ERNESTO LOBATO LÓPEZ no se presentó.

No hay circulación de autobuses dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que se han impartido pocas clases en las escuelas y facultades [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 12:50 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

Desde las 11:00 horas, en la Plaza de la República se encuentran 2 transportes de Granaderos (el 803 y el 804), las panels 925, 951 y 2 más, 2 jeeps de la Dirección de Tránsito, 1 patrulla de la Policía Preventiva y agentes del Servicio Secreto y de los Servicios Especiales de la Jefatura [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 14:10 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

El Comité de Lucha de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México organizó un acto público en apoyo a la Universidad Autónoma Nuevo León.

En la facultad de Medicina, los estudiantes preparan mantas para la manifestación [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 13:10 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

De las 10:30 a las 11:30 horas, en el Auditorio de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, los representantes del Consejo Estudiantil llevaron a cabo una Asamblea General con asistencia de 50 estudiantes, para informar sobre el motivo de la manifestación e invitarlos a que participen en ella, presidida por José Luis Castro, quien dijo que a partir de las 16:00 horas se reunirán en esta escuela, darán una vuelta por el Casco de Santo Tomás, se dirigirán a la Calzada México Tacuba y continuarán hacia Insurgentes para llegar al Paseo de la Reforma y después hasta el Monumento a la Revolución, donde celebrarán un mitin.

Por parte de los asistentes hubo algunas intervenciones en contra de la celebración de la marcha. Ana María Vázquez y Rosalía "N" manifestaron que ya no era funcional salir a las calles a hacer pintas en paredes y camiones, volantear y pedir dinero, sino que primero deberían hacer labor de politización de todo el pueblo para que los estudiantes se organicen correctamente en forma de brigadas. Otro estudiante intervino diciendo que esta manifestación originalmente estaba dirigida a lograr la derogación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León a propuesta de personas que obedecían consignas de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero dentro del Comité Coordinador se alzó una protesta contra esa idea, argumentando que era hacer el juego al gobierno, que sí debe hacerse la manifestación, pero levantando otro tipo de demandas.

A las 11:10 horas, se presentó en la Asamblea una Brigada de la Escuela Nacional de Economía (ENE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, repartiendo volantes e invitando a la manifestación, en apoyo al movimiento estudiantil de Nuevo León, en contra de la reforma educativa que trata de imponer el gobierno y la política represiva contra las huelgas obreras y la independencia sindical, por el despojo de tierras a los campesinos, los bajos salarios y los precios altos, proponiendo organizar brigadas para lograr que el estudiantado tuviera una mayor penetración política. La manifestación no sería solamente de tipo estudiantil, sino que tendría participación de los sectores obrero y campesino, quienes portarían sus propias demandas. José Luis Castro invitó a pintar mantas para llevarlas a la manifestación, indicando que no se hicieran pintas en los camiones, dando por terminada la asamblea.

El local del Comité de Lucha de la Escuela Superior de Economía (ESE) se encuentra clausurado, con las puertas selladas por la Secretaría del plantel. José Ramón Ibarra Camacho y otros estudiantes cuidan que el Comité de Lucha no vuelva a tomarlo. Las clases se efectúan normalmente [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de las 13:30 horas del 10 de junio de 1971, contenido en el libro "Los Papeles Secretos del 10 de junio de Enrique Condés Lara].

Desde media tarde, varios contingentes de las diferentes escuelas empezaron a llegar, tomaron ordenadamente el lugar que les correspondía, las comisiones de orden y cordones de seguridad de cada escuela empezaron a funcionar para evitar la infiltración de provocadores y gente extraña a cada contingente [del escrito de denuncia de Tomás Pérez Álvarez].

Desarrollo de la Marcha. Se concentran los contingentes estudiantiles

"A las 15:15 hrs. se empezaron a concentrar en las diferentes escuelas de esta Unidad estudiantil del Casco, elementos estudiantes que arribaban al mismo por diferentes calles que circundan".[301] Por Camarones entraron 60 estudiantes de la Secundaria Técnica Industrial 120, luego entró por Carpio un grupo de aproximadamente 500 estudiantes de la Escuela Nacional de Economía, juntos venían 100 jóvenes aproximadamente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se juntaron 500 elementos más de las Vocacionales 3 y 6, junto con Guillermo Palacios Suárez.

En el parte que rindió ese día el Capitán Luis de la Barreda, Director Federal de Seguridad,[302] informa que a las 15:30 en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas se reunieron unos 150 estudiantes pero se notaba la llegada de más estudiantes que se dirigían a sus respectivas escuelas. "Los granaderos y agentes de las diferentes policías se han dedicado a provocar a los estudiantes que transitan por donde ellos se encuentran. El servicio de transporte está suspendido en las inmediaciones del casco de santo Tomás. 15:40 Un autobús de la Ruta 53, con número económico 20, placas 73 495, llegó a las calles de Carpio, a unos 100 metros de Ciencias Biológicas

[301] DFS 11-4 L 132 H 291.

[302] DFS 11-4-71 L 132 H 249-299.

abordo de éste viajaba aproximadamente 50 estudiantes que portaban gran cantidad de banderas rojas, quienes se unieron a otros 200 caminando rumbo a la Avenida Instituto Técnico, sin llegar a la Nacional de Ciencias Biológicas".[303]

Inicio de la marcha

Los estudiantes se dieron cita en el casco de Santo Tomás específicamente en la escuela de Ciencias Biológicas, arribaron en el lapso que va de las 15:30 a las 17:00 horas. Tiempo en el que llegaron unos caminando, otros en autobuses o en sus automóviles. Muchos venían de sus planteles escolares, de hacer propaganda a la manifestación o de repartir volantes. Se repartieron mantas y se señaló el recorrido de la manifestación: la marcha partirá de "Escuela de Ciencias Biológicas, por la calle Plan de San Luis, continuando por Mar Mediterráneo, calzada México Tacuba, hasta Avenida de los Insurgentes, continuando hasta llegar a la calle que desemboca al Monumento a la Revolución.[304]

Agentes de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales dan cuenta de un autobús de la Ruta 53, con número económico 20, placas 73 495, que llegó a la calle de Carpio, a unos 100 metros de Ciencias Biológicas a bordo del cual los estudiantes portaban gran cantidad de banderas rojas. Algunos de los estudiantes que transitan por la Avenida Instituto Técnico, se dirigieron a las vocacionales 3 encabezados por Rubén Villanueva Castillo y otros más a la Vocacional 6, comandados por un estudiante de apellido Palacios. Invitaron a los estudiantes que se encontraban afuera, a que asistieron a la manifestación, regresando por la misma avenida, lanzando "porras" al poli y también portaban una gran cantidad de banderas rojas.[305]

Los estudiantes se percataron del cerco que les esperaba, por ello tardaron en decidir si salían o no, pero una vez tomada la decisión iniciaron una campaña de recomendaciones generalizadas para mantenerse por escuelas durante la demostración, incorporados a sus grupos de simpatía y sobre todo, no hacer caso o responder "a las agresiones policíacas que se presentaran, provocaciones por parte de los grupos de choque como los 'Halcones', 'priístas' y 'porristas', así como de los propios granaderos".[306]

[303] DFS 11-4-71 L 132 H 249-299.

[304] DFS 11-4-71 L 132 H 249-299.

[305] DFS 11-4-71 L 132 H 248-299. Es importante señalar que en todo momento diferentes medios de comunicación, tomaron fotografías tanto de la marcha como de la masacre. Los que iban por Av. Instituto Técnico fueron acompañados de reporteros de la NBC (Nacional Broad Casting).

[306] DFS 11-4-71 L 132 H 248-299.

Se inició la manifestación por las calles de Carpio entre los manifestantes se encuentra Manuel Aguilar Mora. Se leyó un escrito de la Preparatoria Popular en apoyo a la Ley Orgánica estudiantil y del magisterio de la Universidad Autónoma de Nuevo León. A pesar de que para el Estado ya no era motivo de controversia, para los manifestantes lo seguía siendo.

El número de participantes era entre ocho y diez mil. Salieron del Casco de Santo Tomás, coreando lemas como '¡Democracia Sindical!', '¡Libertad Presos Políticos!', '¡Apoyo Total a Nuevo León!' y '¡Abajo la Reforma Educativa Burguesa!', Entraron por la calle de Sor Juana Inés de la Cruz a la Calzada México-Tacuba.[307]

"A las 16:55 inició la manifestación con un grupo calculado de 8000 personas".[308] Apenas la operación comenzaba, los estudiantes fueron rodeados. La policía sólo se mantuvo a la expectativa. Fue una marcha breve, interrumpida por las provocaciones constantes de la policía y luego por la agresión del grupo paramilitar y de los francotiradores que también eran 'Halcones'.

Los contingentes que participaron y el número de asistentes a la marcha

La manifestación fue encabezada por ex-presos políticos del 68, recién liberados o que recién regresaban de su exilio, y otros líderes al frente de sus respectivas escuelas y facultades,[309] como Gilberto Guevara Niebla, Salvador Martínez de la Roca (a) 'El Pino', Agustín Castillo, Manuel Corona Payan de la Facultad De Ciencias. De la facultad de Derecho: Arturo Sáma Escalante (expreso político exiliado que regresó al D. F. procedente de Canadá el 9 de junio del 71. Pedro Castillo Salgado (ex-preso político), Antonio Pérez Sánchez, Leoncio Torres, Antonio Castillo de Olarte, Carlos Arango Trejo. Escuela De Economía: Eduardo Valle Espinosa, Alejandro Álvarez Vejar, Joel Ortega Juárez, Francisco Pérez Arce, Federico Novelo Urdanivia, Jorge Alfonso Calderón Salazar, Arturo Edmundo González Dios, Alfonso Aguilar Kishner. Escuela Nacional De Economía: Rolando Cordera Campos, Lenin Rojas, Roberto Castañeda. De la Universidad Iberoamericana Rafael Fernández Tómas, líder del Comité de Lucha,[310] e Hirán Escudero Álvarez. Les seguía el contingente que avanzaba sobre la Avenida de los Maestros.

Los informes de la Dirección Federal de Seguridad, señalan que fueron 8 mil asistentes, los agentes de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, IPS calcularon cerca de 5 mil, los informes obtenidos de las declaraciones de miembros del grupo 'Halcones' hablan de 10 mil, no obstante el Folleto "Hechos" señala que habrían 30 mil asistentes. Los cuales se agruparon en los siguientes contingentes [311] de acuerdo también, con los reportes por escuela de los boletines del Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo), las participantes fueron:

[307] DFS 11-4-71 L 132 H 271-276.

[308] DFS 11-4-71 L 132 H 271.

[309] DFS 11-4-71 L 132 H 181.

[310] DFS 11-4-71 L 132 H 181.

[311] DFS 11-4-71 L 132 H 249-303.

1. Escuela Nacional de Economía, IPN
2. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN
3. Escuela Superior de Físico-Matemáticas, IPN
4. Escuela Superior de Ingeniería Química, IPN
5. Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, IPN
6. Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, IPN
7. Escuela Superior de Economía, IPN
8. Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN
9. Vocacional 3, IPN
10. Vocacional 5, IPN
11. Vocacional 6, IPN
12. Vocacional 2, IPN[312]
13. Prevocacional 6 conocida como Secundaria Técnica Industrial 120
14. Secundaria No. 14
15. Facultad de Derecho, UNAM
16. Facultada de Química, UNAM
17. Facultada de Psicología, UNAM
18. Facultada de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
19. Facultad de Ciencias, UNAM
20. Facultad de Medicina, UNAM
21. Facultad de Ingeniería, UNAM
22. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
23. Facultad de Comercio de la UNAM
24. Preparatoria Popular, UNAM
25. Preparatoria 2, UNAM
26. Preparatoria 4, UNAM[313]
27. Preparatoria 6, UNAM
28. Preparatoria 7, UNAM
29. Preparatoria 8, UNAM
30. Colegios de Ciencias y Humanidades, UNAM
31. Universidad Iberoamericana
32. Escuela Normal de Maestros
33. Escuela Nacional de Antropología e Historia
34. Escuela Nacional de Agricultura
35. Frente Sindical Independiente, al mando del licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez.

C. La intervención de la policía

Intercepción de los granaderos para impedir la marcha. Esta continúa.

Al llegar a la esquina de Amado Nervo fueron interceptados por una Compañía de Granaderos, tratándoles de impedir el paso, pero Manuel Marcué Pardiñas ex-Director de la Revista 'Política', trato de convencerlos de que cedieran el paso a los manifestantes y habló con el coronel Ángel Rodríguez García. Lo cuestionó sobre los derechos constitucionales a manifestarse y a tomar las calles libremente sin trastocar el orden social, "los muchachos caminaban en orden". La respuesta

[312] DFS 11- 4 H 306. Se señala la participación de las Vocacional 3, 5,6, 2.

[313] DFS 11-4-71 L 132 H 248-299.

del Coronel, rígida señalaba que no se había solicitado el permiso necesario para llevar a cabo el acto, "a lo que Marcué contestó que no lo necesitaban porque estaban amparados en la Constitución. Procedieron de inmediato a entonar el Himno nacional todos los manifestantes y continuaron su camino, haciéndose a un lado el contingente de granaderos".[314]

Por medio de alta voces se intenta persuadir a los estudiantes de que no acepten provocaciones. Se advertía la tensión: calles cerradas, al igual que las estaciones del metro cercanas. Era evidente que el cerco se estrechaba aún más. Se les exhorta a marchar por escuelas de tal manera que al salir a la México Tacuba se distinguieran como grupo, en conjuntos, se reparte propaganda, se recomienda estar alerta y avisarse entre ellos en caso de que hubiese desapariciones o a organizarse internamente con las personas que conocen en caso de aprehensión.

Los granaderos intentan dispersar la marcha

A un contingente de aproximadamente cinco mil personas por la calle de Salvador Díaz Mirón, se le presentó el primer incidente. Un grupo de 15 granaderos, armados con fusiles y bombas lacrimógenas, intentó dispersarlos sin lograrlo y sin llegar a enfrentarse con los estudiantes. Estos continuaron su marchar sobre la calle mencionada. Del Boletín extraordinario del Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo)[315] se dice que el momento era inquietante. Estaban rodeados por la policía que sitiaba toda la zona desde temprano con carros antimotines, granaderos y agentes secretos que se identificaban entre sí con un botón verde; mientras la gente de las calles aledañas les lanzaba trapos con vinagre para contrarrestar los efectos del gas lacrimógeno.

D. Los "Halcones" atacan a los participantes en la marcha pacífica

Aparición de los "Halcones"

Estuvo presente también la infiltración deliberada para incitar a la violencia y al desorden y dar pie a la intervención de cuerpos policíacos o, como fue el caso, dar pretextos a los 'Halcones' para atacar. "Después nos enteramos –observó uno de los organizadores de la marcha- que en los contingentes intermedios y de cola de la manifestación, ahí mismo iban provocadores, o sea, grupos de 'Halcones' que iban integrados a la manifestación... (y es que) toda la gente que se sumaba era bienvenida a la marcha".[316] (Condés; 2001, 34)

De pronto, asegura en su informe el Director General de la Dirección Federal de Seguridad Luis de la Barreda Moreno, a las "17:25 horas, alrededor de 150 elementos al parecer estudiantes, que no estaban de acuerdo en que se realizara la manifestación (...fue atacado por el grupo de Marcué Pardiñas y) repelió la agresión y se suscitó una riña colectiva en la que resultaron numerosos lesionados, ya que integrantes de los dos bandos portaban armas de fuego, las que utilizaron para sembrar el desconcierto, rompiéndose mantas y pancartas, registrándose una desbandada.

[314] DFS 11-4-71 L 132 H 271.

[315] DFS 11-4-71 L 132 H 249 -299.

[316] Condés 34 Gastón Martínez Rivera, entrevista con el autor; México, 13 de febrero de 2001.

"Sin embargo, la columna insistía en seguir su ruta, volviéndose a reorganizar, por lo que se registró un encuentro más, con saldo de más lesionados de ambos bandos.

"El grupo que no deseaba la celebración de dicha manifestación, nuevamente atacó a los integrantes de ésta, pero ya en número mayor, pues contaba con 400 elementos, los que hicieron que aquéllos se replegaran, escuchándose otros disparos de armas de fuego, lo que provocó la desbandada de estos últimos y la marcha nuevamente continuó".[317]

Parece en este relato que se habla de tres grupos, por un lado la columna de manifestantes que una y otra vez se reagrupa y continúa su marcha. Por el otro el grupo paramilitar que hacía guardia con el contingente policíaco de la calle de Nogal desde Sor Juana Inés de la Cruz hasta Av. San Cosme, 60 Halcones disfrazados de estudiantes 'portando pancartas con la efigie del Ché Guevara, y con la leyenda: 'Hasta la Victoria Siempre'.[318] Y el grupo de cerca de 150 Halcones armados con kendos, especializados en disolución de manifestaciones, que portaban mantas colocadas sobre unos bastones largos. Estos se lanzaron por dos frentes, uno sobre la calle de Alzate y otro por la calle de Sor Juana Inés de la Cruz. Se hacían pasar por estudiantes. Portaban camisetas blancas y pantalón de mezclilla. Se distinguían por su corte de pelo y su despliegue militar de ataque cuerpo a cuerpo.

Halcones contra Halcones. La policía les aclara su error

En el tumulto y la confusión iniciales, los 'Halcones' se agredieron entre sí y complicaron el manejo de la operación que tenían encomendada en su conjunto. De una de las bocacalles que desemboca a la Calzada México-Tacuba salió un grupo de jóvenes y súbitamente se trenzó a golpes con otro que se desplazaba en otra dirección. Chocaron duramente hasta que el altavoz de un tanque antimotines advirtió: 'No se peguen son los mismos.' Y la refriega se detuvo". (Condés; 2001, 34).

Conforme a los reportes del IPS, a los treinta minutos de iniciada la manifestación, en las calles de Instituto Técnico y Díaz Mirón había unos 400 Halcones que continuaban llegando en camiones de color gris que, se supone, fueron prestados por algunas funerarias. Continuaron los choques entre estudiantes y los miembros del grupo de 'Halcones' sobre las calles de calzada México Tacuba y Avenida de los Maestros. Se siguen escuchando detonaciones producidas por armas de fuego.[319]

[317] DFS 11-4-71 L 132 H 272.

[318] DFS 11-4-71 L 132 H 291.

[319] IPS 1975.

Los paramilitares interactuaron entre sí intentando dispersar la columna pero los manifestantes fueron advertidos desde antes de una posible agresión del MURO (Movimiento Universitario de Renovadora Orientación) que intentaría disgregarlos. Las fuerzas de seguridad pública tenían instrucciones de persuadirlos pero sí no lo lograban, ya estaban preparados los más de cuatrocientos 'Halcones' para disuadirlos por la fuerza.

La policía vuelve a intentar disolver la marcha

El coronel Emmanuel Guevara Torres, Director de la Academia de Policía, megáfono en mano y al frente de un destacamento de uniformados gritaba: "¡Recordamos a ustedes que no hay autorización para que continúen su marcha por lo que, a la vez, les advertimos que la policía tomará todas las medidas que sean necesarias para reprimirla Los invitamos a que regresen a sus planteles y se disuelvan a la mayor brevedad!" (Condés; 2001, 24 y Avilés R. y Chávez G. *El Universal*, 1971).

Avanzaba la manifestación por calzada México Tacuba y fueron repelidos por los 'Halcones' disfrazados de brigada estudiantil de choque, suscitándose un combate entre estudiantes, manifestantes y la brigada, escuchándose varios disparos, los elementos de la brigada de choque portando fusiles M-1. La policía no ha intervenido hasta el momento. Recordemos lo dicho por Barrón Rivera (a) 'Pichín: "(En) las proximidades de la Escuela Normal (...) recibieron las siguientes instrucciones: la primera era disolver a los estudiantes, la segunda persona sospechosa arrestarle, también no golpear a nadie en la cabeza, recoger los elementos del bando que fuese para llevarlos a la ambulancia pero al ser recibidos por parte de los estudiantes a golpes se vieron en la necesidad de hacer disparos al aire. Pero empezaron a dispararles de dentro de la Normal (otros estudiantes Halcones disfrazados con emblemas del Ché) y de los edificios continuos (los francotiradores, 'Halcones' también), entonces (...) el comandante (... de) apodo 'Roca', (...) ordenó que ellos con los otros (procedieran) a disparar en forma efectiva hacia los lugares donde (...) estaban abriendo fuego".[320]

Insistía la policía, desde uno de sus vehículos equipado de altoparlantes, en exhortar a las personas para que permanecieran en sus domicilios, y ha dado tres avisos a los estudiantes, invitándolos a que depongan su actitud.

Los "Halcones" atacan letalmente

El zafarrancho estaba armado y la operación paramilitar también. Resultaba contradictoria la actitud de 'preservar el orden de la policía y su no actuación para con el grupo agresor. Ya sin miramientos a la altura del Cine Cosmos y a la vista de toda la prensa que cubría la manifestación, descendieron de autobuses y camionetas pick up del Departamento del Distrito Federal decenas de jóvenes armados con largas varas de membrillo, cadenas y chacos. Más 'Halcones' que, protegidos por la indiferencia policíaca, se lanzaron violentamente en contra de la vanguardia de los manifestantes, precisamente en donde se encontraban fotógrafos y reporteros de casi todos los diarios, camarógrafos de televisión y corresponsales de las agencias internacionales. Ellos mismos, la prensa dieron testimonio gráfico y escrito de los sucesos.

[320] DFS 21441-971 L 1 H 6-11.

Simultáneamente, la retaguardia y el centro de la columna fueron atacados por otros 'Halcones', que "evidentemente eran dirigidos por comandantes del Servicio Secreto y otras corporaciones, golpeaban a todo aquel que para ellos era manifestante. Fue así como mucha gente que nada tenía que ver resultó lesionada [...] se trataba de aterrorizar a cuanta persona se atravesara en su camino. Además de golpearla, la desvalijaban de cuanto traía". (Condés; 2001, 24-25)

Relató uno de los tantos reporteros presentes. "Me adelanté a la columna para ver qué pasaba en el momento justo que alguna fotografía registra cuando frente al Cine Cosmos los 'Halcones' vienen corriendo hacia nosotros con las varas, gritando '¡Viva el Che Guevara!' para confundir. En el acto me regresé para reunirme con mis compañeros y entonces la gente comenzó a correr y vi. cómo le estaban pegando con mucha saña a unos chavos. [...]De la estación Normal del Metro que estaban [en un edificio que estaba en construcción] construyendo empezamos a quitar tablas y palos para repeler la agresión; de lo que yo me acuerdo con mucha claridad es que agarré una tabla bastante grande y me fui sobre los que estaban pegándole a los estudiantes y les empezamos a ganar, les rompimos sus varas, o sea, les pegamos, se les cayeron o se las quitamos y los empezamos a corretear, fue una situación de mucha temeridad nuestra [...] Los que teníamos palos éramos unos 50, los demás empezaron a agarrar rocas, en la desesperación agarraban lo que podían aventarles [...] cuando los empezamos a corretear llegaron más 'Halcones' y desde una calle intermedia entre la Avenida de los Maestros y lo que hoy es el Circuito Interior, uno de los tanques antimotines disparó una granada lacrimógena y los 'Halcones' empezaron a disparar. Los francotiradores estaban apostados en la esquina de la Calle de Tláloc, en un edificio donde todavía hay una tienda de pinturas, en donde había un lote baldío y en un edificio al lado del Cine Cosmos. Para entonces, yo estaba muy fuera de mí, en la lógica de los madrazos... estaba la pinche balacera ya muy cabrona y me vine caminando, así como que serenándome, y nomás sentí calientito: me dieron un balazo, la bronca es que eran balas expansivas y me entró a la altura del riñón, me destrozó el riñón, la arteria renal y me caí... no pensaba morirme por un balazo, lo que decía era —esos güeyes me van a venir a rematar". [321]

Los testimonios insisten en señalar la articulación del comando paramilitar en operación conjunta con el operativo policial, y poner de manifiesto el carácter pacífico de la demostración estudiantil, obrera y popular. "La escuela de oposición más importante, la que aglutinaba a los más radicales en el IPN era la Escuela de Economía... Entonces, un poco por seguridad se pensó que en la parte final de la columna fuera gente del Politécnico que además estaba conceptualizada en ese momento (como) la gente más entrona. (...)Era una columna bastante, bastante grande porque cuando de la Avenida de los Maestros llega a San Cosme, la parte final, que era el caso de la ESE del Poli, apenas estaba entrando a la Avenida de los Maestros procedente del Casco. Y es cuando se oyen los primeros disparos. (...)Donde nos encontrábamos había 'Halcones' en grupos como de 50. Fue realmente una sorpresa, o sea, nadie esperaba una represión de ese tamaño. (...)Recuerdo que por ahí había una construcción y los albañiles empezaron a tirar piedras y ladrillos hacia la calle para que los estudiantes pudieran aventárselos a los 'Halcones' que venían con palos de kendo y, algunos, con armas de fuego. Fue de llamar la atención que, no obstante que venían armados, mucha gente se les echó encima, les aventó lo que encontraron, piedras, palos y se enfrentaron a los 'Halcones'. (...)Fue un momento muy rápido. (...)Un compañero de primer año que venía en la parte de

[321] Alberto Cortés Ochoa, entrevista con el autor. México, D. F. 17 de noviembre de 2000. Cortés Ochoa, "Olaf", fue durante muchos años abogado laboral y, hasta recientemente, fungió como secretario técnico de la Coordinación de Administración del grupo parlamentario del PRD (Condés; 2001, 27).

adelante del contingente de Economía ese es a uno de los que matan. (...)Después, todo mundo corrió para donde pudo. Perseguidos por 'Halcones', nos fuimos por la Calle de Naranjo donde unos vecinos que tenían una fiesta por ser el día de los manueles, nos dieron refugio en su casa.[322]

Grabación de comunicaciones radiales entre la policía y los Halcones

Los estudiantes captaron y grabaron las comunicaciones radiales entre la policía y el grupo paramilitar. Al día siguiente de la masacre, el Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo) lo dio a conocer en el Auditorio Justo Sierra de Ciudad Universitaria.[323] '¡Que entren en acción los Halcones!... ahí vienen... protéjanlos...'. Se daba la orden oficial de iniciar el ataque y minutos después: 'Cayeron dos Halcones heridos, los suben al automóvil placas CHV-63'[324]

Distintas versiones de los hechos

Existen diferentes versiones de la manifestación: Desde los reportes policíacos de la Dirección Federal de Seguridad y de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales y militares a los que hemos estado haciendo referencia, las declaraciones de estudiantes detenidos, testimonios de sus familiares, declaraciones de los "Halcones", testimonios de líderes y de estudiantes de la Universidad Iberoamericana, (Comunidad, Universidad Iberoamericana; 1971, N° 32) y la recopilación de la Universidad de Puebla en el texto de Condés Lara. Uno de los relatos recogido dos días después de un joven participante, uno de tantos que fueron agredidos ese día, da cuenta de lo sucedido.

> "Esta tarde saldríamos nuevamente da la calle. Diez mil estudiantes nos habíamos reunidos en el Casco de Santo Tomás, para manifestarnos en contra de la imposición del Gobierno Federal de una nueva Ley Orgánica a los universitarios de Monterrey y de la Reforma Universitaria que nos quieren imponer aquí, y en apoyo de la libertad sindical y de todos los presos políticos del país.
>
> "Había entre nosotros cierta inquietud por una posible represión, al mismo tiempo que una gran decisión de ejercer nuestro derecho a manifestarnos públicamente. Sabíamos que había cinco tanques antimotines, cerca de mil granaderos y cientos de agentes a lo largo de la ruta que íbamos a seguir.

[322] Entrevista a Joel Ramírez, entrevista con el autor. México, D. F. 19 de mayo de 2001 (Condés; 2001, 28).

[323] "Lourdes Huerta Garay, directora de la Preparatoria Popular Tacuba en 1971, amablemente me proporcionó la grabación completa de las conversaciones entre *Halcones* y policía interceptada por los estudiantes" (Condés; 2001, 33).

[324] La escena se localiza en el video 10 de junio, Crimen de Estado, Comité 68 Pro libertades democráticas AC. VHS. 2003.

"Llegó la hora de partir. Iniciamos la marcha sobre la Avenida de los Maestros. Tuvimos un primer encuentro con los granaderos que, al ver nuestra decisión de no desistir de la manifestación y luego de amenazar nos con reprimir, extrañamente nos cedieron el paso. Esto se repitió una cuadra más adelante; sólo que al mismo tiempo que permitían nuestro paso bloqueaban las calles que desembocan en la Avenida de los Maestros, formando así un callejón.

"Al llegar a la calzada México-Tacuba se escuchó un disparo de lanzagranadas e inmediatamente aparecieron, de atrás de los granaderos en lo largo de la manifestación, unos mil "Halcones" divididos en seis grupos que portaban garrotes de bambú de dos metros, macanas y varillas

"Nuestra columna fue cortada en varios pedazos. Armados sólo de nuestras pancartas y frente a los agresores hasta hacerlos retroceder.

"De los edificios, el pueblo comenzó a lanzarnos palos y otros objetos para poder defendernos. De una obra de en construcción apareció en nuestra ayuda un grupo de albañiles cargando maderos.

"Volvieron a la carga los "Halcones", pero esta vez respaldados por una descarga de gases lacrimógenos. Lograron avanzar un poco pero no pudieron hacernos huir y retrocedieron. Ahora de los edificios nos aventaban algodones empapados con vinagre para los gases.

"Una vez más regresaron los agresores pero ahora armados con metralletas, fusiles automáticos M-1, M-2 e incluso M-16 (de los que usan los "marines" en Vietnam) y pistolas automáticas de diversos calibres. Comenzaron a caer compañeros. Muertos unos, otros heridos. Entonces vino la dispersión: unos a la Normal otros al cine Cosmos, al Panteón Inglés, a cualquier edificio.

"Los heridos comenzaron a ser llevados al Rubén Leñero donde eran auxiliados y escondidos por los mismos enfermos y protegidos por grupos estudiantes. Mientras los "Halcones" se entregaban a la persecución y a la masacre, a la caza de seres humanos y al saqueo y a la destrucción, todo esto con la complacencia de los granaderos. Autos particulares manejados por "Halcones" levantaban cadáveres y heridos.

"Cuando ya no quedaba nadie en las calles, más que ellos, los Halcones empezaron a disparar sobre los edificios, sobre la gente que hacía un momento nos había auxiliado en su contra y que ahora nos protegieron en sus hogares. También disparaban con saña contra la Normal.

"Después de saquear algunas casas y hasta secuestrar a sus moradores, incluso con todo y niños, comenzaron a aparecer más "Halcones" en las azoteas, disparando a diestra y siniestra.

"Mientras tanto, 3000 estudiantes y gente del pueblo, reagrupados, marcharán por San Cosme, llegando después de varios encuentros con los granaderos hasta el Hemiciclo a Juárez, en la Alameda.

"Estudiantes destruyen una panel de la policía; otros toman un camión con el que tratan de embestir a los "Halcones", pero son ametrallados

Los "Halcones" asaltan, a balazos, el Rubén Leñero y se llevan a varios heridos.

"Estudiantes en el monumento a la Revolución, estudiantes en San Fernando, en el Caballito, en el Zócalo, en el Hemiciclo, rumbo a Tlatelolco, estudiantes en todas partes haciendo patente nuestra protesta, nuestro dolor, nuestra indignación. Y los granaderos de un lado para otro sin poder encontrarnos, pero seguidos por la mirada acusadora del pueblo que ya sabe la nueva. Cae la noche.

"Llaman al ejército. Paracaidistas y tanques nuevamente en las calles, como en 1968: del Zócalo, en Reforma, la Normal y Nonoalco.

"Siguen saliendo estudiantes de sus refugios providenciales. En las calles hay pancartas mantas, sangre. Frente la Normal, junto un charco de sangre, había unas veladoras en forma de cruz. Dijeron que allí murió una jovencita.

"Se dice que hay diez, veinte, treinta muertos; muchos más han desaparecido. Hay 150 compañeros detenidos. Son muchas razones más para seguir luchando. Mientras nos quede un aliento de vida. Un estudiante".[325]

E. El resultado de la agresión

Algunos de los detenidos

Como saldo a la embestida acometida por los cuerpos estatales apostados con antelación para reprimir la manifestación juvenil se cuentan con algunos datos recopilados el 11 de junio de 1971 en partes de la Dirección Federal de Seguridad y de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales: "En el auditorio 'Justo Sierra' de la Facultad de Filosofía y Letras, se efectuó hoy una

[325] DFS 11-4-71/ L 137.

asamblea organizada por el 'CoCo'. (...) Un miembro del Comité de Lucha abrió la asamblea mencionando una breve síntesis de los acontecimientos de ayer y proporcionó los siguientes datos que ellos consideran oficiales: (...) 18 muertos, 169 heridos, 300 detenidos (...)".[326]

Los documentos de la Dirección Federal de Seguridad y de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales reportan 153 detenidos y, aproximadamente, 120 heridos cuya entrada se registra en hospitales. No hay recuento de todos los golpeados y moribundos socorridos por la población civil que al observar desde sus casas la brutal masacre abrieron sus puertas en gesto hospitalario. En relación con el número de muertos se tienen registrado en partes policíacos alrededor de 23; sin embargo, es necesario tener en cuenta que se presentan muchas irregularidades por sustracción de expedientes hospitalarios, o porque varios de los heridos fueron sacados de los hospitales y previsiblemente murieron por falta de atención médica.

Ser joven y andar en ciertos rumbos de la ciudad por la calle el jueves 10 de junio de 1971 fue suficiente motivo para que –al ser considerados parte del grupo nacional que iba a ser agredido-, fueran detenidos, sin importar que fueran estudiantes.

"71/ 06/ 10 al mando del Cap. Jesús Paniagua Rebollar. (Se dice a petición del mencionado Capitán) Jacinto Chávez Ramírez, 18 años, vendedor de periódicos, cuando caminaba por las calles de Donato Guerra y Paseo de la Reforma, fue detenido por unos policías porque iba corriendo.

"Javier García Álvarez, 16 años, ayudante de mecánica, estudiante de secundaria. Cuando caminaba por Paseo de la Reforma donde se encuentra Sanborns, en compañía de una compañera de escuela y una maestra de la misma de nombre Guadalupe y la Srita. Raquel, fueron detenidos, dice que como vieron que toda la gente corría ellos también corrieron y que por eso fueron detenidos, pero no tienen nada que ver con el movimiento estudiantil.

"Gastón Aquino Toledo, 17 años, tornero, estudia en la Secundaria Zaragoza. Cuando salió del Cine Paseo que se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma, fue detenido por unos policías ignorando el motivo, que nunca ha tenido que ver con el movimiento estudiantil.

"Maria Guadalupe Guzmán González, 20 años, estudiante 6° Año en Escuela Normal Particular Miguel Serrano. Encaminándose al domicilio de Javier en la Colonia Anáhuac, donde iba a realizarse una fiesta informal, cuando fueron interceptados por la Policía. Afirmó nunca antes ha sido detenida y no pertenecer a ninguna organización de tipo social, político, deportivo y cultural.

" Raquel Méndez Martínez, 25 años, maestra de Primaria. Al notar la presencia de la Policía, trataron de alejarse sin conseguirlo y posteriormente presentados en estas oficinas. Afirmó que no ha sido detenida con anterioridad ni pertenecer a ninguna organización de tipo social, política, deportiva o cultural.

[326] IPS 1849

"Eleazar López Herrera, 16 años, estudia en la Secundaria Erasmo Castellanos Quinto. A las 18:00 horas, sus maestros les dijeron que se fueran para su casa y que él juntamente con otros compañeros de estudio se fueron a jugar pelota a la Alameda Central, de ahí se fueron a tomar unos refrescos a las calles de Guerrero y posteriormente caminaban por la avenida Insurgentes, cuando fueron detenidos por unos policías que lo condujeron a estas oficinas (...).

"Laurencio Santillán Gómez, 18 años, estudia en la Secundaria Erasmo Castellanos Quinto. Fue a ver a un hermano suyo que responde al nombre de Teodoro Santillán Gómez, que trabajaba en el departamento de computación en Aeronaves de México, quedándose de ver con él enfrente de Sanborns (sic) de la Fragua y Paseo de la Reforma, pero que como no llegó su hermano procedió a irse para su casa caminando por el paseo de la Reforma al centro, cuando vio mucha gente correr y el ruido de las sirenas de la policía y que como él traía libros de su escuela también corrió y se fue entonces cuando fue detenido con otros individuos y presentado a estas oficinas".[327]

"Víctor Manuel Cerón Ángeles. (...) empleado de una tintorería (...). Presentado por el Policía N° 7234 de la .Patrulla 427, por haber sido sorprendido en complicidad con otros más que se dieron a la fuga con el camión de la Línea San Ángel Inn. Ruta 51 Económico 176 en la esquina de Antonio Caso y Melchor Ocampo, mismo que habían secuestrado según dicho del Chofer Rosalindo Mejía (...)

"Luis Augusto Sosa Pérez o Antonio Aguilar Aguilar. (...) empleado de la Coalición de Chóferes del DF (...) fue remitido por (...llevar) consigo doce Pancartas (...), además de un paquete con propaganda subversiva (...)".[328]

Diversas redadas en ciertas áreas de la Ciudad

El documento de la policía capitalina permite apreciar que se trató de una orquestación de redadas en torno de la manifestación estudiantil en ciertas áreas de la Ciudad de México.

El Capitán de la policía preventiva Amalio Rueda Cordero reporta detenciones hechas por diversas camionetas paneles a su mando el 10 de junio de 1971. Fueron arrestadas 10 personas en la Alameda de Santa María la Ribera y trasladados en la panel Núm. 910, al mando del Sargento 2/ Do. 9002.[329]

En las calles de Sor Juana Inés de la Cruz y Nogal, la batida fue de 99 personas que trasladaron en diversas camionetas: panel 948, al mando del Cabo 165; en la num. 944 al mando Sargento 2/o 9163; en la camioneta 969 al mando Sargento 2/o 9195; panel 943 al la orden del Sargento /Do. 9083; panel Núm. 915 al mando Sargento 2/Do. 9032; panel. 945, tutelada por el Cabo Num. 1417; panel 952, a la orden del Sargento.2/o. 9020; panel Num. 924, Sargento 2/o.8988; panel 956 comandada por el Sargento.2/o.9249; panel Num. 943, al mando del Sargento. 2/o. Num. 9083; y la panel Num. 922 mandada por el Sargento. 2/o 9056.[330]

[327] DFS 11-4-71 L 133 H 119-152.

[328] DFS 11-4/ L 132 H 129.

[329] DFS. 11-4-71 L 133 H 119-152.

[330] DFS. 11-4-71 L 133 H 119-152.

En Amado Nervo y Politécnico en el operativo se detuvo a 22 jóvenes en las paneles 968 al mando del Sargento 2° 9065 y la 937 a cargo del Sargento.2/o.9030.[331]

La redada en el Monumento de la Revolución estuvo a cargo del Sargento 2/o. 9148, en la panel placas AC-986, con más de 30 detenidos.[333] Otra redada tuvo lugar en Paseo de la Reforma.[332]

La magnitud de la represión queda sentada en los testimonios de alumnos y maestros que subieron heridos a una ambulancia para llevarlos a un centro hospitalario:

> "Hugo Fernández de Castro. (...) médico, profesor de la UNAM; (...) dice que llegó al Casco de Sto. Tomás como a las 16:15 hrs.; para asistir a la manifestación (dice llego) en compañía de los estudiantes Luis Pérez y Antonio Arroyo Cortes, este último se encuentra lesionado (...), que al llegar a la altura de la Normal fueron detenidos por un grupo de muchachos que estaban delante de la policía armados quienes les tiraron de pedradas y después de balazos por lo que los manifestantes empezaron a correr y el de la voz se dedicó a atender a los lesionados, los subió a una ambulancia que se encontraba en el patio de la Normal (...) para llevar a los heridos al Hospital cuando fueron detenidos por la Policía. (...) (En esta ambulancia iban) Luis Fernando Pérez Segura. (...) estudiante de Economía de la UNAM; (...) Felipe Benítez Alcaide. (...) estudiante del 1er año de Economía de la U.N.A.M; (...) Fernando Alejandro Valdez Pérez. (...) Medico cirujano, profesor de la Universidad La Salle, (...) Maria Lourdes Rodríguez Rosas. (...), estudiante de la Facultad de Derecho de UNAM; (...).[334]

Muertos

En las partes policíacas de la Dirección Federal de Seguridad y de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales se buscan minimizar los hechos. Hubo cantidad de disparos, heridos por contusión e, incluso, atropellados. Conforme al reporte de la DFS del Grupo Universitarios al Director Federal de Seguridad.

"71/ 07/ 08 Hoy en C.U., en los distintos restaurantes, de las Escuelas y Facultades, fueron distribuidos unos sobres dirigidos a (...) los Jóvenes Universitarios, con el siguiente texto:

> "El día 10 de junio de 1971, por la tarde, nos fue ordenado por nuestro Comandante del Segundo Batallón de Guardias Presidenciales salir de nuestro cuartel, sitio en el Ex Hospicio de Tlalpan, vestidos de civiles (éramos alrededor de 850), para ir a confundirnos entre los estudiantes manifestantes que ese día salían del Casco de Santo Tomás.

Nuestras instrucciones fueron que dos compañías de soldados de asalto, reforzados, llevábamos pancartas con inscripciones socialistas, comunistas para hacer aparecer a los manifestantes como de "Ideas extrañas", y denigrarlos ante la opinión Pública.

[331] DFS 11-4-71 L 133 H 119-152.

[332] DFS 11-4-71 L 133 H 119-152.

[333] DFS 11-4-71 L 133 H 119-152.

[334] DFS 11-4-71 L 133 H 119-152.

Cerca de las 18.30 hrs.; cumpliendo instrucciones comenzamos a disparar unos abajo y otros desde las azoteas de los edificios próximos. Nuestros oficiales y Capitanes, Comandantes de las dos compañías, dieron la contraseña. En la solapa llevábamos botón rojo y una franja de tela-adhesiva muy delgada en la muñeca. (...) Firma Cabo de Guardia".[335]

El fuego cruzado entre 'pseudo estudiantes'[336] y los halcones queda relatado en la declaración del halcón Mario Efraín Ponce Sibaja (a) "Roca" "que al ser repelidos por los estudiantes algunos de los cuales portaban pistolas, mismas que dispararon contra los Halcones, algunos de éstos se dirigieron a los camiones en que habían sido transportados y que ellos tomaron las carabinas 30 M-2, que utilizaban para la seguridad de los camiones en que eran movilizados y con estas carabinas se enfrentaron a los estudiantes que disparaban sus pistolas entre los manifestantes y los que estaban apostados en las azoteas de algunos edificios en la Calzada México Tacuba"[337]

Candelario Maderas Paz también explica por qué su compañía uso armas largas: "La orden fue ir únicamente con palos y disolverla a puñetazos, pero en vista de que fueron (...) recibidos a balazos por los estudiantes algunos de sus compañeros regresaron al camión y sacaron las armas para defenderse".[338]

Conforme a reportes de la Dirección Federal de Seguridad fueron once muertos: Jorge Callejas Contreras, (22 años); Artemio Vargas Muñoz, (17 años); Raúl Juárez García, (17 años); José Jorge Vargas Beverly; Ricardo Bernal Ballesteros, (17 años); Raúl Argüelles Méndez, (20 años); Martín Edmundo del Campo, (20 años); José Moreno Rendón, (20 años); José Leobardo Reséndiz Martínez, (28 años); Ignacio Cabrera Romero, (18 años); Miguel Ángel Mejía González, (14 años). [339]

Pero también hubo muertos no identificados: Desconocido (Lo tienen estudiantes de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México), Desconocido: Estudiante de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), De 22 años, Desconocido aproximadamente de 21 Años, Desconocido de quizá 20 Años, y uno más Desconocido, reportado sin ninguna filiación. [340]

[335] DFS 11-4-71/ L138/ H 88

[336] Recuérdese esa parte del escrito donde se señala que algunas compañías de halcones, sobretodo comandantes y entrenadores iban armados y junto con comandos del ejército iniciaron el fuego cruzado desde el interior de la marcha, adentro de los contingentes unos y los otros apostados en azoteas.

[337] IPS 2487. "(...) Aclarando que para esta acción represiva recibieron instrucciones especiales que impartieron los comandantes apodados «El Famoso» y «El maestro», así como «Chano», quienes dijeron (...) que había que organizar en forma sincronizada la manera de disolver la manifestación (...) que al declarante le dio instrucciones concretas de un individuo a quien conocía como 'Piedra', pero que en realidad se apellida Berrones y era el pagador del grupo de los Halcones (...)"

[338] DFS 35-24-72 L 1 H 26-33.

[339] DFS 11-4-71 L 133 H 198 – 200

[340] DFS 11-4-71 L 132 H 297-304

Esta es una relación de nueve personas reportadas como muertas por los infiltrados en las escuelas, los que firman asunto: universitarios o asunto: politécnico, reportando al Director Federal de Seguridad y que gracias a sus reportes policíacos se sabe que existieron pero no se cuenta con más documentación:

José Guadalupe Cerón Romano. «Entre los estudiantes se comentó que del día 10 a la fecha, no se ha sabido de dos estudiantes que desaparecieron, dos mas que se encuentran heridos de gravedad, y dos que murieron ese día. [...] El otro muerto que era exalumno de la Vocacional # 5 de nombre: José Guadalupe Cerón Romano y que estudió en 1969 solamente el primer semestre, fue el otro estudiante abatido». Conforme a reporte de la Dirección Federal de Seguridad del 71/ 06/ 14[341] 14 de junio de 1971.

Rafael Márquez y Jaime Moreno Muñoz. "71/ 06/ 10 21:30 hs. En el momento en que los estudiantes fueron agredidos por los Halcones, gran número de manifestantes se refugiaron en la Escuela Nacional de Maestros, llevando con ellos a varios estudiantes heridos, (...) y otros dos que en esta escuela murieron, Rafael Márquez de la Nacional de Maestros (...) y Jaime Moreno Muñoz, alumno de la Vocacional #1...".[342]

Jorge de la Peña. Sobre este caso vale la pena detenerse. Dice el parte policíaco del infiltrado Héctor Castillo Monroy, al Director de Seguridad: "71/ 06/ 17 (...) En una nota periodística del día de ayer, apareció una denuncia ante el Agente del MP. De la 8/a. Delegación en la que se indica que la muerte de Jorge de la Peña Sandoval, profesor de matemáticas (...) fue a causa de una herida por proyectil de arma de fuego que recibió en los hechos del día 10 del actual en el Casco de Sto. Tomas, motivo por el que fue internado en el Hospital Rubén Leñero, en donde se levantó el acta # 61090/71 y posteriormente fue sacado de dicho nosocomio posiblemente bajo alguna responsiva médica e internado en la Central Quirúrgica, lugar donde murió. La documentación legal de este caso y de otros, fue recogida el mismo día de los hechos por la Procuraduría del Distrito, no quedando antecedentes de éstos en la Agencia del Ministerio Público del Hospital Rubén Leñero."[343]

Valga la intervención de este testimonio estudiantil: "(...) Los heridos comenzaron a ser llevados al Rubén Leñero donde eran auxiliados y escondidos por los mismos enfermos (...) Los "Halcones" asaltan, a balazos, el Rubén Leñero y se llevan a varios heridos".[344]

Arturo Vargas Mendoza, Lic. Administración De Empresas. "71/ 07/ 01 (...) falleció a consecuencia de los hechos ocurridos el día 10 de junio de 1971. (...) recibió una herida de arma de fuego, penetrante de tórax".[345]

[341] DFS 11-4- 71/ L133/ H 260.

[342] IPS 1975.

[343] DFS 11-4-71/ L134/ H 344-345.

[344] DFS 11-4-71/ L 137.

[345] DFS 11-4/ L 137/ H 171-198. y DFS 11-4/L 133/ H 26-29

Alicia Galicia. "71/ 06/ 11 En el auditorio «Justo Sierra» de la Facultad de Filosofía y Letras, (...) Un miembro del Comité de Lucha (...) anunció que existe una alumna del Colegio de Historia en la lista de los muertos (...) Alicia Galicia.".[346]

Arturo Gallegos Velásquez. "71/ 06/ 29 De las 12:30 a las 13:00 hrs; en la Iglesia de San Cayetano, sita en las calles de Cienfuegos y Montevideo, se ofició una misa en memoria del estudiante Arturo Gallegos Vázquez, quien falleció el día 10 de junio en los sucesos estudiantiles registrados ese día".[347]

Francisco Treviño Tabares. "71/ 06/ 11 Tienen en su poder una lista de presuntos (...) Muertos: Héctor Treviño, de la Preparatoria Popular, Jorge Zúñiga."[348]

En el artículo de *Proceso* del 11 de junio de 1979, Alfonso Martínez Domínguez abundó sobre una reunión convocada a Los Pinos la víspera de la masacre donde estaban él y otros funcionarios:

"De pronto sonó el teléfono.

"Echeverría se levantó y a unos pasos apenas de nosotros habló:

"Sí, dígame. ¿Heridos? Llévelos al Campo Militar. No permitan fotografías.

"¿Herido uno de los nuestros? ¿Muerto? Al Campo Militar. ¿A la Cruz Verde? No, no. No permitan fotos. ¡Quémenlos!

"Quemen a los muertos. Que nadie quede. No permitan fotografías." (Scherer y Monsivais; 2004, 52,53)

120 heridos fueron registrados por algún hospital

"El Greñas" señala que el día de la manifestación "La compañía (10 halcones) donde quedó integrado llegó por la calle Melchor Ocampo y San Cosme y a la orden de disolver a los manifestantes que todavía no aparecían en ese lugar todos los Halcones corrieron golpeando a su paso a cuanta persona encontraban.".[349]

Mario Efraín Ponce Sibaja (a) "Roca" comenta: "actuó a la cabeza de la Compañía que tenían instrucciones de entrar en acción en primer término, para lo cual iban provistos de bastones que les habían sido entregados en el parque de la Colonia Santa María la Ribera. (... Debía) iniciar el ataque enfrentando su Compañía al choque directo con la manifestación y que ya en la realización de los hechos el externante intervino (...) golpeando a los estudiantes con las varas de otate, con que iban armados los Halcones de la compañía séptima, la cual, no iba provista de armas de fuego."[350]

[346] IPS 1849

[347] DFS 11-4-71/ L 136/ H 319

[348] DFS 11-4-71/ L 133/ H 198–200

[349] IPS 2486.

[350] IPS 2487. "(...) Aclarando que para esta acción represiva recibieron instrucciones especiales que impartieron los comandantes apodados «El Famoso» y «El maestro», así como «Chano», quienes dijeron (...) que había que organizar en forma sincronizada la manera de disolver la manifestación (...) que al declarante le dio instrucciones concretas de un individuo a quien conocía como 'Piedra', pero que en realidad se apellida Berrones y era el pagador del grupo de los Halcones (...)"

Los heridos fueron más de 300 pero solo se tiene recuento de los reportados en la Dirección Federal de Seguridad y de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales como ingresados a algún hospital y que tuvieron la suerte de no ser recogidos o rematados por los halcones, a saber: Cándido Aguilar Cruz, Enrique Altamirano García, Hesiquio Altamirano García, Félix Arciniega Torres, Trinidad Arciniega Valladares, Raúl Argüelles, Juan Antonio Arroyo Cortes, Antonio Arroyo Juan, Luis Antonio Ávila Martínez, Beltrán, Juan Beltrán Martínez, Calderón Borrego, Fulgencio Bustamante, Raúl Bustos Salinas, Isaías Castro, José Guadalupe Castro Godinez, Guadalupe Castro Rodríguez, Miguel Cervantes, Eduardo Chavarria Barajas, Cid, Edgar Cortes, Antonio Cortes Juan, Héctor Cortés, Alberto Cortés Ochoa, Jesús Covarruvias, Raúl Cuellar, Gabriel Cuevas Mora, Javier Cuevas Mora, Fernando De Alba, Raymundo De Alba García, Roberto De la Peña, Jorge De la Peña Sandoval, Francisco Del Valle, Fernando Del Valle Braniff, Alberto Domínguez Ochoa, Luis Espinoza Martínez, Fernando Esteva, Raymundo Gamboa García, Javier Gámez Ochoa, Joel García, Pablo García, Raúl García, Francisco García Camargo, Germán García Javier, Arturo García Leyva, Joel García Meneses, Héctor García Reynoso, Antonio Ramón García Vega, Arturo Ramón García Vega, Javier Gómez García, Antonio González, Héctor Arturo González, María de los Angeles González Domínguez, Felipe González Hernández, Héctor Arturo González Hernández, Antonio González Tapia, Esteban Guerrero, Carlos Guevara Servando o Sánchez, Alegría Hernán, Javier Hernán García, Alberto Hernández, Gonzalo Hernández Castañeda, Luis Hernández Hernández, Alberto Hernández Mercado, Andrés Hernández Ponte, Jesús Huerta Hip, Javier Ignacio García, Josefina Lara de Vega, Antonio Lezama, Antonio Lezama Mendoza, Pablo López Bautista, Rafael López Martínez, Luis López Ramírez, Antonio Lozano Mendoza, Cándido Madrigal, Efraín Márquez López, Antonio Danilo Martínez Ávila, Juan Martínez Baltasar, Jaime Martínez Cervantes, Javier Mendoza, Elías Millán Martínez, Antonio Mora Cárdenas, Ernesto Muciño Díaz, Heriberto Muciño Díaz, Héctor Navarro Ortega, Rafael Nevero Zuluaga, Mario Enrique Olivares Santoyo, David Palacios Castañeda, Eduardo Palacios Castañeda, Serafín Paz Estrada, Alfonso Peña Martínez, Luis Perea Ramírez, Carlos Pérez Baltazar, Eduardo Pérez Galván, Luis Pérez Ramírez, Jaime Ramírez Hernández, Eduardo Resendiz, José Resendiz, Juan Antonio Reyes Cortés, Arturo Rivera González, Javier Robles Zúñiga, Elena Rojas María, Arturo Román García, Juan Sergio Rusfranco Aguilar, Julian Sánchez, Eva Sánchez de Nevero, Severino Sánchez Gutiérrez, Marcelino Sánchez Panadero, Rubén Sánchez Rodríguez, Javier Raúl Sánchez Sánchez, Juan Sánchez Sánchez, Jesús Sandoval, Enrique Segovia, Héctor Segundo, Peláez Torres, Clemente Tovar Aguilar, Francisco Treviño Tavarez, Trinidad Zúñiga, Mario Varela Xicotencatl, Ramón Zúñiga Pérez.

Un testimonio asegura que fue necesario que: "Los heridos comenzaron a ser (...) protegidos por grupos estudiantes. Mientras los "Halcones" se entregaban a la persecución y a la masacre, a la caza de seres humanos y al saqueo y a la destrucción, todo esto con la complacencia de los granaderos. Autos particulares manejados por "Halcones" levantaban cadáveres y heridos".[351]

Lo sucedido en los hospitales

También hubo "halcones" heridos: "Raymundo Gamboa García. Herido de bala (...) Arturo Garcia Leyva (Halcón) lesionado con Gravedad Media, enviados para su curación al Centro médico Nacional del IMSS."[352]

[351] DFS 11-4-71/ L 137

[352] DFS 11-4/ L 137/ H 329 Bis

Al respecto el halcón "El Pelón" apunta que "ese día al declarante le ordenaron a última hora que con un grupo de compañeros «Halcones» fueran al hospital Rubén Leñero a sacar a los compañeros heridos y para ello el declarante le entregaron un M-2 y él permaneció en la puerta del Hospital mientras que sus compañeros sacaban a los heridos.[353]

Señala el halcón Roca" "que en la persecución de los estudiantes llegó con la Séptima Compañía al Hospital Dr. Rubén Leñero, donde había varios Halcones y estudiantes heridos, en una de las salas de ese Hospital, el externante y dos de sus compañeros desarmaron a dos individuos que portaban pistolas, las cuales entregaron posteriormente a sus superiores; que a ese Hospital llegaron en uno de los camiones de la organización, al cual subieron a varios heridos sin poder precisar si todos eran compañeros o estudiantes, los cuales fueron trasladados al Palacio de los Deportes.[354]

En el artículo de Emiliano Monge García, de La Jornada, *Amontonaban los cuerpos como si fueran animalitos*, presenta los testimonios de tres jubilados: personal médico y de enfermería del hospital Rubén Leñero, donde relatan lo acontecido dentro del nosocomio la tarde del Halconazo:

"Doctor Alfonso Herrera Franlluti, jefe de guardia del hospital Rubén Leñero: Mi guardia era de ocho de la noche a ocho de la mañana. Cuando llegué, el hospital ya estaba lleno de heridos y muertos. Rumbo al elevador me pararon con una metralleta unos hombres y me preguntaron: «¿Dónde está el *Zócalo*?»; yo les respondí: «¿Qué *Zócalo*?» Me volvieron a preguntar: ¡No te hagas tarugo!, ¿dónde está?» *Zócalo* era el nombre que le daban a uno de los que estaba entre los heridos. Luego fueron a terapia intensiva, y ahí lo buscaron, hasta que uno dijo: '¡Aquí está!' Era un tipo con una sonda, tenía un balazo, una herida intra toráxica. Después supe que había ingresado vestido de civil.

"Creo que han de haber llegado unos 200 heridos... eso calculo. Cuando uno moría, yo llenaba el acta y la llevaba al Ministerio Público. «Tenemos indicaciones de no recibir actas», me dijo el encargado. «Pero yo no, le contesté, así que ahí se las dejo».

"A los muertos y a los heridos se los llevaron los militares, entraron con camionetas al estacionamiento y los subieron. Luego algo pasó porque los regresaron. El doctor Pérez de Tejada (director del hospital y médico militar) fue por ellos al Campo Militar Número Uno. Y entonces el problema fue justificar que acababan de morir, por lo que se repartieron los cuerpos en quirófanos, en terapia, otros en alguna sala y así.

"Doctor Cuauhtémoc (no quiso dar apellidos). (...) yo estaba haciendo guardia en el hospital de Balbuena. Ese día nos trajeron aquí (al Rubén Leñero). (...) Estaba con el doctor Héctor Zamorano, operando, cuando llegaron unos y se metieron en la sala diciendo: «¡Este es un hijo de la chingada!», y que nos avientan y... tras, tras, tras... Me impresionó tanto que aún no lo puedo olvidar.

"En la noche entró un vehículo aparentemente militar; entró por donde las ambulancias. Abrieron las redilas de atrás y metieron a los muertos. También iban muchos heridos y todavía se oyeron balazos. Aventaban los cuerpos como leños. Teníamos tanto miedo que ni podíamos hablar. Nos amenazaban con las armas. El hospital se llenó de ellos (*Los Halcones*), estaban por todos lados, en los techos y las ventanas.

[363] DFS 35-24-72 L 1 H 26-33.

[354] IPS 2487.

"*Los Halcones* vestían de civil, con tenis blancos; luego llegaron soldados que venían de verde... se veía que se conocían.

"Enfermera Consuelo Velázquez Medina. (...) recuerdo que venía la gente a esconderse, (...) Yo escondí a un muchacho en la sala de maternidad. Vino el estudiante y me dijo: «Escóndame, señorita». Le pusimos su camisón, lo rasuramos y lo metimos en una cama. Los fulanos andaban preguntando y moviendo todo. Teníamos mucho miedo de que los fueran a encontrar porque a los que agarraban los bajaban y los empujaban con una vara por la espalda. Esa noche tuvimos que acostar a los enfermos en el suelo porque *aventaban* balas por las ventanas. Ya en la madrugada, sacaron estudiantes en camionetas mientras nosotros sacábamos a otros en las ambulancias.

"Enfermera Jovita Pérez Vázquez. Me acuerdo cuando estábamos en el quirófano. Los doctores estaban operando a un muchacho y se metieron unos de ésos (agresores) y con la punta del rifle empezaron a picar al que estábamos operando, y a la doctora la quitaron y no la dejaron que siguiera con su operación. (...) Había una sala hasta atrás que era para poner yesos, todas nos metimos ahí, con mucho miedo, para escondernos. Cuando entramos, eso estaba atascado de muertos. Era un cuartito, haz de cuenta, como la mitad de éste (de no más de cuatro por cuatro metros), había muertos encima de otros, como si fueran animalitos, nomás echados ahí unos sobre otros".

4.2.3. Al término de la marcha

A. Los Estudiantes y la prensa denuncian lo sucedido

La prensa fue agredida e informa sobre los hechos

Al lado de los agredidos –a los que Barrera Moreno señala de manera displicente 'enfrentamiento entre dos grupos antagónicos',[355] si por antagónicos se entiende el pueblo y el gobierno-, se encontraban periodistas y fotógrafos nacionales y extranjeros. La prensa de la Ciudad de México, reportó lesionados: tales como Miguel Rodríguez y Raúl Pedraza, fotógrafos del Novedades; Félix Arciniegas de The News; Francisco Romo Pérez, Rosendo Castillo y Sotero R. Garcíarreyes de El Heraldo; Raúl Peraza y Manuel Sevilla de El Universal; Ariel Castillero de TV-Producciones Excélsior; Anthony Halik de la NBC; Marlyse Simmons de The Washington Post; Víctor Payán del Excélsior; Ricardo Cámara, camarógrafo del Canal 2; Gabriel Benítez de la revista ¿Por Qué? y un fotógrafo de la Cadena García Valseca. Y es ellos a quienes se debe el despliegue fotográfico y en artículos que han servido a través de los años para dar fehaciente testimonio del ataque paramilitar ante el beneplácito policial.

Igual que el 2 de octubre en Tlatelolco, los periodistas que estuvieron presentes y vivieron los hechos, desbordaron a sus editorialistas y directivos. Esa noche y la mañana del día siguiente, las noticias sobre la represión a la manifestación fueron contundentes.

[355] DFS 11-4-71 L 132 H 274.

Los reporteros de El Universal Elías Chávez y Jorge Avilés publicaron al día siguiente una nota donde se menciona que la desorganización de esos grupos que estaban disolviendo la manifestación, ocasionó que hubiera fuego cruzado que, es evidente, causó bajas en uno y otro bando.[356]

La revista ¿por qué?, No. 147 también explicita la matanza de San Cosme y la gran responsabilidad de Luis Echeverría Álvarez ante la innegable existencia de los 'Halcones' y sus propósitos ampliamente difundidos por la prensa grafica y varias otras publicaciones.

Los reporteros y fotógrafos de prensa denunciaron a los "Halcones" como los agresores de estudiantes y periodistas durante la manifestación estudiantil, en entrevista en Palacio Nacional con el Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, quien se manifestó indignado y ordenó de inmediato al Procurador General de la República, Julio Sánchez Vargas, una investigación a fondo de los hechos y castigo a los responsables [de artículos periodísticos].

Los estudiantes se organizan para informar lo sucedido

Al día siguiente del "Halconazo", los estudiantes organizaron reuniones de información, denunciando la brutalidad del ataque, buscando lograr acuerdos en cuanto al camino de denuncia a seguir. La Dirección Federal de Seguridad, obtiene la siguiente información de sus Grupos Universitario y Politécnico que reportan a Luis de la Barreda Moreno: "Reunión estudiantil (...) en la Facultad de Ciencias de la UNAM de las 10:15 a las 11:20 con la participación de Emilio Reza Araujo, Salvador Martínez de la Roca, Agustín Castillo López, Gilberto Guevara Niebla y Juan Estrada. Se acuerda organizar una marcha en el circuito de CU para concluir en un mitin en la explanada de rectoría. Solicitarán al rector que fije su posición y se exija la renuncia del regente Alfonso Martínez Domínguez."[357] "Asambleas en la ESIA (...) con asistencia de 200 y 150 personas respectivamente. Se acuerda pedir 1.- la libertad de los estudiantes detenidos, 2.- la destitución de Alfonso Martínez Rodríguez, 3.- entrega de los cuerpos de estudiantes asesinados, 4.- responsabilizar al Gobierno Federal de los hechos".[358]

No hay acuerdo para señalar a culpables, En la Universidad Nacional Autónoma de México Pablo Gómez y Salvador Martínez de la Roca apuntan al regente por dirigir la dependencia que subsidia a Los Halcones. Gilberto Guevara Niebla y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en pleno señalan a LEA. En la Facultad de Economía Pablo Arroyo y Margarita Castillo, Pablo Gómez Álvarez, y lic. Lenin Rojas, responsabilizan a Alfonso Martínez Domínguez. Otros estudiantes, como Miguel Eduardo Valle Espinosa (a) 'El Búho' inculpan al gobierno federal y no piden la renuncia del regente de la Ciudad. Finalmente y ante el desgaste total de negociar con una diversidad de opciones se acordó: 1.- Pronunciarse contra el gobierno en general, 2.- Pedir a Director de Economía pague los gastos del sepelio de cuatro estudiantes. 3.- Salir en brigadas para localizar desaparecidos en la Cruz Roja y Verde, e ir al Campo Militar Nº 1, y a las Delegaciones, 4.- Asistir al mitin en rectoría, 5.- Asistir a la conferencia de prensa a las 17:00 en Filosofía y Letras.

El 11 de junio de 1971, a las 13:00 horas, se celebró un mitin en la explanada de la Rectoría de Ciudad Universitaria, con asistencia aproximada de 1,500 personas, en protesta por los hechos.

[356] Avilés y Chávez; *El Universal*, 1971 en Condes, 2001.

[357] DFS 11-4 L 133 H 1-25.

[358] DFS 11-4 L 133 H 1-25.

El 12 de junio de 1971, el Rector Pablo González Casanova y los directores de Escuelas y Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México se reunieron con los miembros del Consejo Universitario y condenaron la violencia del día de los hechos [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales titulado "Sucesos relacionados con la anunciada manifestación estudiantil" de 10 junio de 1971]

El Boletín del Comité Coordinador de Comités de Lucha y otros boletines estudiantiles denuncian lo sucedido

El Boletín del Comité Coordinador de Comités de Lucha, en su número extraordinario dedicado al 10 de junio, denunció:

"Su entrenador en jefe en las técnicas de karate, judo, kendo y en la instrucción militar más amplia –incluido el uso de armas de fuego, es el coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa, subdirector de la Dirección de Servicios Generales del DDF. Sus jefes directos en las operaciones de represión: oficiales del Ejército y jefes de policía (Servicio Secreto y Servicios Especiales). Su sueldo: 65 pesos a 120 pesos diarios; pagados en las nóminas del Departamento del Distrito Federal. Su cuartel general y campos de entrenamiento: La Cuchilla del Tesoro en San Juan de Aragón y atrás de la pista 5 del Aeropuerto Internacional. Sus horarios de entrenamiento: 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 3 a 7 de la tarde, aunque están disponibles las 24 horas".[359]

En el folleto Lucha Popular aparece una caricatura de Manuel Díaz Escobar titulada "No existen los halcones" y un testimonio llamado 'La Matanza de San Cosme' donde a manera de monografía se describe la táctica de uso del grupo paramilitar: "71/ 06/ 13 (...) Pasado (el 68), reprimieron varios mítines y la manifestación estudiantil del 4 de noviembre de 1970 en el Politécnico. Con el cambio de régimen, el nuevo regente, Alfonso Martínez Domínguez, no sólo conserva este grupo sino que lo reestructura y amplía. Algunas de sus acciones más recientes, realizadas antes del jueves 10, fueron: vigilancia a la terminal de una línea de camiones que se encontraba en huelga, para que "no hubiera problemas"; agresión a estudiantes de la Preparatoria Popular y a algunos periodistas en la estación Insurgentes del Metro; el sabotaje en los Ferrocarriles, en enero de este año y, también en este centro de trabajo, y al servicio del gángster que tienen los trabajadores como Secretario General de su sindicato, Mariano Villanueva Molina, lo ayudan en varias ocasiones para controlar las asambleas llamen en amedrentar a los obreros".[360]

En la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Iberoamericana, circuló el Boletín Comité Coordinador suplemento extraordinario, donde su segundo artículo llamado 'Los Halcones' aseguraba que "fueron entrenados con técnicas de karate, judo, kendo y armas de fuego, (...) su sueldo era de $65.00 a $120.00, que hacían sus prácticas en la Cuchilla del Tesoro de San Juan de Aragón, trae 4 fotos de los hechos del 10 de junio y en uno de sus párrafos comenta que Martínez Domínguez, Julio Sánchez Vargas, Salim Nasta son la herencia de Díaz Ordaz. Critican a grupos como el 'Muro' las porras, que son repudiados por la base estudiantil y que solamente sirven para fines políticos personales".[361]

[359] "Los 'Halcones'" en *Boletín*, No. Extraordinario. Comité Coordinador de Comités de Lucha México, junio de 1971. en Condés; 2001, 32.

[360] DFS 11-4 L 137 H 346.

[361] DFS, 11-4-7 L 137 H 16-17.

B. Echeverría conoce lo sucedido, pero niega que el Estado haya participado

El ejército permanece alerta

El ejército permanece alerta "71/ 06/ 11 Estimárele ordenar tres compañías Fusileros 19 BI permanezcan situación alerta objeto trasládense esta plaza transportados vehículos tres cuartos orgánicos citada unidad y vehículos sean necesarios que el 4 Bat. de Art. le proporcionará en refuerzo hasta nueva orden; debiendo arribar a sala prensa Villa Olímpica 'Libertador Miguel Hidalgo'.[362]

Partes informativos que recibió Echeverría

"El Presidente de la República y el Secretario de Gobernación estuvieron enterados al detalle de lo que sucedía la tarde del 10 de junio de 1971 en las calles alrededor de la Escuela Nacional de Maestros, casi al momento mismo en que el cuerpo paramilitar "Halcones", jefaturado por oficiales del Ejército Mexicano con permiso, disparaba impunemente en contra de los manifestantes ante la mirada complaciente de destacamentos de policías y de granaderos estacionados en el lugar. Los agentes de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, 'cubrieron los preparativos, la manifestación y su disolución violenta y las repercusiones que hubo en el Distrito Federal y en el interior del país. Y puntual y detalladamente informaron de todo ello a Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación..." Estos informes "abordan: 1) el desenvolvimiento del conflicto de la Universidad Autónoma de Nuevo León –motivación original de la manifestación del 10 de junio en el D. F.-; 2) las asambleas y discusiones que se suscitaron en las escuelas de la UNAM, el IPN y la ENM, incluyendo una *radiografía* de los Comités de Lucha que habla tanto del intensivo empleo de la infiltración como de los prejuicios y limitaciones de los *orejas* utilizados; 3) los diversos preparativos para la marcha; 4) la descripción, desde diversos puntos, cada diez minutos, de la agresión armada en contra de los manifestantes, en coordinación con las policías del D. F., y la movilización de tropas al caer la noche del 10 de junio de 1971; y, 5) las reacciones habidas en los estudiantes capitalinos y en los de las universidades estatales; respondieron necesariamente a instrucciones del Secretario de Gobernación, quien, por ley, fungía como responsable de la política interior de la República.

Los informes tienen una importancia enorme. Documentan, por vez primera, que el presidente de la República y su secretario de Gobernación estaban perfectamente informados de todo lo relacionado con la manifestación del 10 de junio, incluyendo la presencia y cooperación de cuerpos policíacos como los "Halcones" y el empleo de armas de alto poder en contra de estudiantes y maestros; la movilización posterior de tropas de paracaidistas, que desborda con mucho las facultades tanto de un Jefe de Policía capitalino como del Regente de la ciudad; la existencia de muertos y heridos..." [de "Los Papeles Secretos del 10 de junio" de Enrique Condés Lara]

El recuento cronológico de los hechos del 10 de junio de 1971 que se desprende del informe rendido por los agentes de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, titulado "Sucesos relacionados con la anunciada manifestación estudiantil" de 10 junio de 1971, cuyos originales se encuentran en el Grupo Documental Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, caja 971, expediente 1, fojas 1-56, del Archivo General de la Nación, adminiculado con otras fuentes, puede resumirse de la siguiente manera:

[362] SDN 54/ 170/ 228.

Los Granaderos y Agentes de las diferentes policías se han dedicado a provocar a los estudiantes que transitan por donde ellos se encuentran.

El servicio de transportes está suspendido en las inmediaciones del Casco de Santo Tomás.

15:40 Horas.- Un autobús de la Ruta 53 con número económico 20 placas 73495 llegó a las calles de Carpio, a unos 100 metros de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, con 50 estudiantes portando gran cantidad de banderas rojas, que se unieron a otros 200 caminando rumbo a la avenida Instituto Técnico, sin llegar a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas.

16:00 Horas.- Los estudiantes que transitaban por la avenida Instituto Técnico, se dirigieron a las Vocacionales 3 y 6, invitando a los estudiantes a que asistieran a la manifestación, regresando por la misma avenida, lanzando porras al Politécnico y portando gran cantidad de banderas rojas, destacando dos mantas, una de la Preparatoria número 4 y al lado de ellos va un auto color marrón perteneciente a la NBC (Nacional Broadcasting Corporation), cuyos ocupantes filman a los manifestantes.

En la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas están reunidas unas 500 personas y llegó un auto volkswagen con placas de circulación LLU71 del D. F. color blanco con 4 estudiantes y gran cantidad de pancartas.

A través de un magnavoz se invita a los estudiantes para que se agrupen por escuelas para salir a la calle.

Las mantas y pancartas están siendo colocadas frente a la Escuela, sobre las calles de Carpio. Se han repartido volantes invitando a la manifestación, firmados por el Partido Obrero Revolucionario Trotskista, por los Comités de Lucha de las Vocacionales números 3, 6 y el grupo estudiantil "2 de octubre".

La policía se mantiene a la expectativa alrededor del Casco de Santo Tomás, notándose 5 tanques antimotines y 6 transportes de Granaderos sobre la avenida Instituto Técnico y San Cosme.

16:25 Horas.- En la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas se encuentran reunidos unos 4,500 estudiantes, en su mayoría pertenecientes a las Preparatorias y Escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional, con mayor afluencia de alumnos de las Vocacionales números 3 y 6, encabezados por Rubén Villanueva Castillo y otro de apellido Palacios.

La columna de la manifestación será encabezada por obreros y por "los presos políticos", entre quienes se encuentran Arturo Sama Escalante, exiliado que llegó el 9 de junio procedente de Canadá y Pedro Castillo Salgado, alumno de la Facultad de Derecho.

Los Granaderos se han introducido al Casco de Santo Tomás, dando señales de que no dejarán que se realice la manifestación, así como varios grupos de personas que se estima son agentes de la policía que muestran sus pistolas.

Alumnos de las Preparatorias Populares han manifestado que no permitirán que se reprima al estudiantado, exhortando a los presentes a que no acepten provocaciones por parte de los Granaderos ni grupos de choque como "Los Halcones" y otros "priístas" y "porristas". Se reparten volantes invitando a la manifestación y continúan llegando obreros de Ayotla Textil, Colorio y Chiclets Adams.

16:30 Horas.- Llegó un grupo como de 1,500 personas, al parecer estudiantes de la Escuela Superior de Comercio y Administración, de Antropología y de la Facultad de Comercio de la Universidad Nacional Autónoma de México, portando una manta. Una dama con un megáfono invita a los estudiantes para que se concentren en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, donde celebrarán un mitin y de ahí saldrá posteriormente la manifestación.

Se nota la presencia en estos momentos de Gilberto Guevara Niebla, rodeado por varios estudiantes.

Se calculan en 3,500 los asistentes, entre ellos obreros de la Asociación de chóferes y autobuses urbanos del D. F., afiliados al Frente Sindical Independiente que dirige el Lic. Juan Manuel Gómez Gutiérrez.

17:00 Horas.- Continúan llegando estudiantes y personas de otros sectores al Casco de Santo Tomás, principalmente por las calles de Carpio, dirigiéndose a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, donde se calcula que hay unas 5,000 personas.

Llegó a las inmediaciones del Casco de Santo Tomás el Diputado Federal Hiram Escudero Álvarez, abordo de un auto Mustang último modelo placas GBN98-98, color mandarina.

17:05 Horas.- Se inició la manifestación por las calles de Carpio: entre los manifestantes se encuentra Manuel Aguilar Mora, grupos de 3 a 4 personas reparten propaganda, se recomienda incorporarse a sus grupos, no llevando libretas ni direcciones, avisar a alguien en caso de desaparición, organizarse internamente con las personas que conozcan, en caso de aprehensión.

Fue leído un volante firmado por la Preparatoria Popular que dice: "La manifestación se llevará a cabo con el fin de apoyar a los estudiantes de Nuevo León, pues aunque el gobierno diga que el problema está ya resuelto, se desconoce la realidad y las demandas continúan vigentes, principalmente en relación a la Ley Orgánica", afirmando que: "LEA y GDO son los principales asesinos de Tlatelolco".

17:10 Horas.- Se exhorta al estudiantado a que no acepte provocaciones y que no permitan que los convenzan para marchar del Monumento de la Revolución al Zócalo, ya que serían objeto de fuertes presiones.

El recorrido de la manifestación será: Escuela Nacional de Ciencias Biológicas por la calle Plan de San Luis, continuando por Mar Mediterráneo, Calzada México-Tacuba hasta Avenida de los Insurgentes, continuando hasta llegar a la calle que desemboca al Monumento a la Revolución.

Los estudiantes que iniciaron la manifestación van sobre la avenida de los Maestros lanzando porras a la Universidad y al Politécnico, gritando: "Echeverría Buey". Contingentes de aproximadamente 5,000 personas se dirigen hacia la Calzada México Tacuba.

En avenida de los Maestros y Salvador Díaz Mirón, un grupo de 15 Granaderos armados con fusiles y bombas lacrimógenas intentaron dispersar al contingente sin lograrlo, sin llegar a enfrentarse con los estudiantes, quienes continuaron su marcha.

A las 17:10 horas en la esquina de avenida de los Maestros y Calzada México Tacuba, unas 200 personas de aspecto joven se lanzaron contra la manifestación golpeando a los estudiantes con garrotes, macanas y chacos; al mismo tiempo, otro grupo aparece a través de las calles transversales a la avenida de los Maestros y realizan la misma agresión en contra de los estudiantes, por lo que éstos no responden a la agresión si no que empiezan a correr a través de varias calles [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez].

17:12 Horas.- Continúan los Granaderos tratando de detener la manifestación, lanzando algunas granadas de gases lacrimógenos, por lo que se está dispersando el contingente de los manifestantes.

17:15 Horas.- Hizo su aparición el grupo de "Los Halcones" portando mantas colocadas sobre bastones largos, lanzándose unos sobre la calle de Alzate y otros por la calle de Sor Juana Inés de la Cruz.

Los tanques antimotines de la Policía se encuentran sobre avenida Instituto Técnico hasta el Cine Cosmos, en donde en estos momentos han hecho contacto con los estudiantes.

Un vehículo policiaco equipado con altoparlante está invitando a las personas a que permanezcan en sus domicilios y ha dado tres avisos a los estudiantes, invitándolos a que se retiren.

El grupo de "Los Halcones" dispara varias veces armas de fuego y la Policía dispersa la manifestación, rumorándose que hay 2 estudiantes heridos.

Continúan las detenciones sobre Calzada México Tacuba y Avenida de los Maestros.

Sobre la avenida Instituto Técnico esquina Calzada México-Tacuba había cuatro unidades antimotines y otras llegaron sobre San Cosme, en camionetas panel. Por todos lados y en todas las calles aledañas se escuchaban ráfagas de rifles automáticos y descargas de pistolas; poco tiempo después empezaron a llegar ambulancias, mientras decenas de jóvenes fueron subidos, en medio de golpes a patrullas y camiones. Se ignora a donde fueron conducidos por los policías [de la denuncia de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal]

Cuando empezaron a llegar "Los Halcones", los estudiantes del Politécnico corrieron a hacerles frente, cerca de los granaderos estacionados, escucharon por la radiofrecuencia de la policía que hacían la descripción de "Los Halcones", jóvenes de cabello largo, sudaderas blancas con el emblema del Che Guevara, pantalones de mezclilla y tenis blancos con armas cortas y largas, con voz temblorosa pedían instrucciones, dos veces se dio la orden, "déjenlos pasar, déjenlos pasar" [de la denuncia de Tomás Pérez Álvarez]

Integrantes del mismo grupo agresor, armados con rifles, pistolas automáticas y revólveres disparan en contra de los estudiantes. Los agresores pudieron ser entre 500 y 1000. El grupo, identificado como "Los Halcones" fue transportado por autobuses del DDF hasta las cercanías de los lugares donde golpearon y dispararon contra la multitud manifestante [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez; la actuación de "Los Halcones también fue corroborada por los propios Mario Efraín Ponce Sibaja, Víctor Manuel Flores Reyes, Sergio San Martín Arrieta, Candelario Madera Paz, Leopoldo Muñíz Rojas y Rafael Delgado Reyes, ex integrantes del grupo de "Los Halcones", detenidos con posterioridad a los hechos y por otros motivos por la Dirección Federal de Seguridad].

17:17 Horas.- Al frente de sus respectivas escuelas o facultades van los principales líderes estudiantiles: Por la Facultad de Ciencias: Gilberto Guevara Niebla, Salvador Martínez De La Roca "El Pino", Agustín Castillo y Manuel Orona Payán; por la Facultad de Derecho: Arturo Sama Escalante, Pedro Castillo Salgado, Antonio Pérez Sánchez, Leoncio Torres, Antonio Castillo Del Olarte y Carlos Arango Trejo; por la Escuela de Economía: Eduardo Valle Espinosa, Alejandro Álvarez Véjar, Joel Ortega Juárez, Francisco Pérez Arce, Federico Novelo Urdanivia, Jorge Alfonso Calderón Salazar, Arturo Edmundo González Ríos y Alonso Aguilar Kishner; por la Escuela Nacional de Economía: Rolando Cordera Campos, Lenin Rojas y Roberto Castañeda; por la Universidad Iberoamericana: Rafael Fernández.

La Policía continúa en las calles de Nogal, Ribera de San Cosme e Instituto Técnico, esperando la reacción de los manifestantes. Se siguen escuchando disparos de armas de fuego.

17:25 Horas.- 150 sujetos armados [del grupo de "Los Halcones"] con bastones de madera atravesaron las calles de Instituto Técnico por Salvador Díaz Mirón hacia donde se encuentran los estudiantes.

17:30 Horas.- La manifestación avanzaba sobre la avenida de los Maestros y al llegar a la esquina de Amado Nervo fueron interceptados por una Compañía de Granaderos que intentó impedirles el paso, pero Manuel Marcué Pardiñas, Director de la Revista "Política", trató de convencerlos para que cedieran el paso a los manifestantes, para lo cual habló con un Coronel [muy probablemente se trató en primer lugar del Coronel Emmanuel Guevara Torres, Director de la Academia de Policía del Distrito Federal, en las calles de avenida de los Maestros y Salvador Díaz Mirón, según denuncia de Pablo Gómez Álvarez y después del Coronel Ángel García Rodríguez, Jefe del Estado Mayor de la Policía y el Mayor Manuel Martínez Valencia, Comandante del Primer Batallón de Granaderos, según se desprende de actuaciones], manifestándole que si así era como se respetaba la Constitución, que los estudiantes caminaban en orden, contestando el Coronel que si tenía permiso para llevar a cabo el acto, a lo que Manuel Marcué Pardiñas contestó que no lo necesitaban porque estaban amparados en la Constitución. El Coronel le refutó, indicándole que hay un Reglamento de Policía, insistiendo Manuel Marcué Pardiñas en que si esa era la democracia que pregonaba Luis Echeverría Álvarez. El Coronel le inquirió que si tenía conocimiento de que un grupo de estudiantes del MURO (Movimiento Universitario de Renovadora Orientación) trataría de agredirlos, avanzando los manifestantes que él encabezaba hasta llegar a la esquina de Lauro Aguirre y Calzada México-Tacuba, donde fueron interceptados por un grupo de choque ["Los Halcones"], suscitándose un choque entre los estudiantes y la Brigada de choque ["Los Halcones"]. Los elementos de la Brigada de choque ["Los Halcones"] portan fusiles M1 con los que realizan disparos contra los estudiantes, observándose unas 7 personas heridas, sin que la Policía intervenga hasta el momento.

17:35 Horas.- Continúan los choques de "Los Halcones" contra los estudiantes en la Calzada México Tacuba y avenida de los Maestros. Se siguen escuchando las detonaciones de arma de fuego. Los Granaderos han hecho algunos disparos para dispersar a los manifestantes. En las calles de Lauro Aguirre y Amado Nervo, 80 integrantes del grupo de "Los Halcones" continúan atacando a los estudiantes con palos y varillas.

Cuando se aproximaba la marcha al cine cosmos, el comandante "Vaca" dio la orden a "Los Halcones" de descender del camión y entrar a detener la marcha, dándoles la instrucción de que bajarán de uno por uno y del centro de la marcha apareció un grupo de pistoleros que empezaron a disparar contra el grupo "los Halcones" y de ese primer enfrentamiento cayeron cuatro de sus compañeros y uno del grupo sacó una arma M-1 y empezó a disparar hacia el edificio y muros de la escuela ya que en la azotea de la escuela habían personas disparando hacía el grupo de los Halcones, y así estuvieron hasta las diecisiete horas en que regresaron al lugar donde se concentraban en la Unidad Aragón [de la declaración ministerial de Rafael Delgado Reyes, ex integrante de "Los Halcones"].

17:45 Horas.- "Los Halcones" continúan atacando a los manifestantes sobre la calzada México Tacuba y Melchor Ocampo y 5 de sus miembros fueron heridos de gravedad, habiendo sido trasladados a un Sanatorio para su atención médica. En la Calzada México Tacuba, entre avenida de los Maestros y Lauro Aguirre, donde se encuentra ubicada la estación del Metro Normal, otro grupo de "Los Halcones" se ha dedicado a destruir varias láminas que sirven como barda de un lote baldío aledaño a la estación.

17:50 Horas.- En la Unidad Profesional de Zacatenco, la asistencia a clases es normal, a pesar de que existe una desviación de autobuses urbanos que normalmente circulan dentro de la misma, notándose una total apatía en relación con los hechos suscitados en la manifestación.

18:00 Horas.- En el Hospital Rubén Leñero se encuentran aproximadamente 21 lesionados de bala y golpes contusos. 2 de éstos han fallecido sin poder identificarlos. Entre los heridos están Félix Arciniega Torres, periodista del periódico Novedades, Antonio Mora, Luis López; Alberto Domínguez Ochoa, Heberto Muciño Díaz, Trinidad Zúñiga, Francisco García Camargo, Héctor García Reynosa (policía), Rubén Sánchez Rodríguez, Raúl García, Esteban Guerrero, Javier Cuevas y Marcelino Salazar.

18:05 Horas.- Por diversos rumbos del Casco de Santo Tomás y de la Escuela Nacional de Maestros, se han llevado a cabo detenciones de estudiantes. En la Calzada México Tacuba y Lauro Aguirre fueron detenidos Augusto Escobedo, Alfonso Peña Corona y otro de apellido Gutiérrez, Héctor Fernando Del Valle y 3 más, quienes fueron remitidos a la Delegación. Fueron detenidos también Héctor Oropeza Gómez y Juan Pablo Miller Trías al pasar a bordo de su automóvil marca Renault a través de la valla de Granaderos que está sobre la Calzada México Tacuba y Lauro Aguirre, encontrándoseles un revólver calibre 22.

En algunos edificios ubicados sobre la Calzada México Tacuba que dan a la calle de Lauro Aguirre se encuentran francotiradores que han realizado disparos en contra de la Brigada de choque de "Los Halcones".

En el Hospital Rubén Leñero hay un grupo de estudiantes que trata de rescatar a sus compañeros heridos.

En la avenida Río Consulado se está reuniendo un contingente de estudiantes para enfrentarse a los integrantes del grupo de "Los Halcones", quienes se encuentran agrupados en la esquina de Río Consulado y Calzada México Tacuba. "Los Halcones" continúan golpeando a los estudiantes que se encuentran a su paso.

El Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez se encuentra en reunión de trabajo en Los Pinos para tratar el problema de la introducción de más agua potable al Distrito Federal proveniente del Río Lerma con Alfonso Martínez Domínguez, Jefe del Departamento del Distrito Federal, Carlos Hank González, Gobernador del Estado de México, Leandro Rovirosa Wade, Secretario de Recursos Hidráulicos y Raúl E. Ochoa, Director de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, siendo informado oportunamente de lo ocurrido: "...Estando ya en la sobremesa, con planos y maquetas al fondo, comentando una y otra alternativa, sonó el teléfono y un ayudante del presidente le indicó algo. Echeverría se levantó y a unos pasos apenas de nosotros habló. –sí, dígame. ¿Heridos? llévenlos al campo militar. No permitan fotografías. Echeverría regresó a la mesa. Todos, cuenta Alfonso Martínez Domínguez, esperábamos alguna información. Sabíamos que se

estaba dando la marcha. Hank, Rovirosa, Ochoa y yo lo mirábamos atentos, inquisitivos. Echeverría se sentó y dijo: -señor ingeniero Ochoa, no hay problema en que la línea pase por aquí, ¿verdad? Ochoa asintió. –señor gobernador, ¿Considera usted conveniente este paso? –Sí- dijo Hank. -¿y usted qué opina, Alfonso? el teléfono volvió a sonar. El ayudante volvió a aparecer. Echeverría volvió al teléfono. -¿herido uno de los nuestros? ¿Muerto? al campo militar. ¿Hay más enfrentamientos, muchos heridos? todos para el campo militar. ¿A la cruz verde? no, no. no permitan fotos. ¡Quémenlos! la angustia se reflejaba en los rostros. Yo, decía AMD, estaba terriblemente desconcertado. Pensé que se suspendería la reunión y que se me darían instrucciones precisas. No fue así. El presidente Echeverría regresó a la mesa inmutable. Bien señores –dijo- debemos precisar los términos de esta reunión. La ciudad necesita agua. Pero el estado de México también. ¿Cómo hacemos? ¿Qué sugiere señor Martínez Domínguez, qué propone señor gobernador? nadie las tenía todas consigo. Se proponían cuestiones pero los ojos estaban puestos ya en la puerta por donde aparecía el ayudante a cada momento con nuevos llamados. Fueron, relata Alfonso Martínez Domínguez, trece ó catorce llamadas. Y trece ó catorce veces Echeverría habló en voz alta con quienes le informaban. Y les dio instrucciones siempre. La sangre se nos helaba cada vez que decía: -quemen a los muertos. Que nada quede. No permitan fotografías...Eran casi las siete de la tarde cuando Echeverría, después de resumir los acuerdos sobre la introducción de agua, nos despidió...No dijo una sola palabra sobre los telefonemas. Despidió de mano a todos y al dirigirse a mí me retuvo. Ochoa casi se desbarranca por una ventana para salir de Los Pinos. Carlos Hank González y Rovirosa salieron aparentando calma. Quedé sólo Echeverría salió un momento. Y regresó. 'Alfonso', me dijo. 'Han ocurrido hechos sangrientos. Los estudiantes agredieron a la policía y hubo muertos y heridos. La situación es grave. Necesita usted ir a sus oficinas y dar una conferencia de prensa.' Me explicó lo que tenía qué decir. Lo repitió varias veces: 'Calmado', me dijo. 'Tómelo con calma. En síntesis, deberá decir que ha ocurrido un enfrentamiento entre grupos estudiantiles, que hay heridos leves, pero que la situación está controlada.' Me pidió que le repitiera lo que yo iba a decir a la prensa. Me escuchó con calma mirándome fijamente a los ojos: 'Muy bien, Alfonso. Muy bien. Ahora vaya y haga estas declaraciones.' Salí de Los Pinos rumbo al Departamento del Distrito Federal..." [de las entrevistas realizadas a Alfonso Martínez Domínguez por Héctor Benaviddes, conductor del programa "Cambios" de Monterrey, Nuevo León, que obra en un videocassete y por Heberto Castillo que obra en el artículo titulado "La matanza fue preparada por Luis Echeverría" y publicado en el ejemplar de la revista "Proceso número 136 del 11 de junio de 1979; y de la declaración ministerial de Leandro Rovirosa Wade]

En el momento en que los estudiantes fueron agredidos por "Los Halcones", gran número de manifestantes se refugiaron en la Escuela Nacional de Maestros llevando con ellos a varios estudiantes heridos. Varios estudiantes fueron recogidos por la ambulancia número 3 en las puertas de la Escuela Nacional de Maestros. Todos estos heridos fueron transportados al Centro Médico de la Escuela donde fallecieron. Posteriormente, los manifestantes permitieron la entrada de una ambulancia de la Cruz Roja para que retiraran a los heridos, apuntando los nombres y tomando fotos a los fallecidos, argumentando que esto lo hacían para tener pruebas en caso de que los desaparecieran. Una ambulancia de la Cruz Verde trató de entrar a la Escuela Nacional de Maestros pero fue rechazada por los manifestantes, indicando que la Cruz Verde propicia la desaparición de los heridos y cadáveres para que no se puedan tener pruebas.

18:15 Horas.- Al dispersarse los manifestantes por diversos rumbos, algunos de ellos (200 aproximadamente), en su mayoría de la Preparatoria Popular y del Instituto Politécnico Nacional, se han concentrado en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, quienes han manifestado que hay 17 heridos y 3 muertos en el Hospital Rubén Leñero. Acordaron dispersarse lentamente para evitar ser aprehendidos y han anunciado que mañana celebrarán asambleas para informar a la base estudiantil de los hechos.

Personas a bordo de varios automóviles se han dedicado a insultar a los estudiantes, retándolos a golpes, sin que éstos acepten el reto.

"Los Halcones" y agentes de la Policía capitalina continúan dispersando al resto de los estudiantes.

Varias ambulancias del Hospital Rubén Leñero continúan recogiendo a las personas heridas.

18:25 Horas.- El grupo de "Los Halcones" está reunido a la expectativa en la Calzada México Tacuba y avenida Río Consulado, para el caso de que los manifestantes pretendan continuar su ruta programada.

En el radio de una ambulancia se escuchó que al parecer los estudiantes se están desplazando hacia Ciudad Universitaria.

18:32 Horas.- El Mayor Rocha Cordero, del Servicio Secreto, dio instrucciones para que a través de equipos de sonido se invitara a los estudiantes que están a un costado del Monumento a la Revolución a que se retiraran de esa zona y evitaran ser disueltos por la fuerza.

18:35 Horas.- Hasta el momento han sido detenidos en el cruce de Amado Nervo y Lauro Aguirre: Alejandro Murillo, Eleazar Solís Magaña, Luis Tiburcio Cruz (quien se identificó como perito de la Procuraduría pero fue detenido por haber tomado fotografías), Rafael Flores Sánchez, Pablo Meléndez Rodríguez, Antonio Chávez Cruz, Francisco Javier Tavera López, Mario Solórzano S., Ismael Colmenares Manrique, Layla Delgasi Durán y Silvia María Peña y 10 personas más, remitidos a la Octava Delegación.

18:38 Horas.- "Los Halcones" impiden la salida de estudiantes en los siguientes puntos: Xolotl y avenida Río de Consulado, México Tacuba y Avenida de los Maestros, Río del Consulado y Calzada México-Tacuba.

2 camiones grises en los que viajaban un numeroso grupo de "Los Halcones" se dirigieron por la avenida Río del Consulado para continuar repeliendo a los estudiantes que pretenden salir a la calle.

Hasta el momento la Policía uniformada no ha intervenido abiertamente, concretándose a remitir a los detenidos a las Delegaciones correspondientes.

4 Compañías de Granaderos se trasladarán al Hospital Rubén Leñero, porque un numeroso grupo de estudiantes pretende rescatar a sus compañeros lesionados. Han intervenido en los choques los miembros del grupo "Las Avispas".

18:45 Horas.- Un transporte de Granaderos, 5 patrullas y 20 motocicletas de tránsito llegaron al Monumento a la Revolución, así como un numeroso grupo de estudiantes.

18:52 Horas.- En la avenida Río del Consulado, Calzada México-Tacuba y Ribera de San Cosme, los miembros del grupo "Los Halcones" han sido atacados con armas de fuego, escuchándose varias ráfagas de rifles M1, habiendo sido heridos algunos de ellos, quienes a su vez han contestado el fuego con armas del mismo calibre.

18:55 Horas.- En las afueras del Hospital Rubén Leñero, el Licenciado Arturo Vargas Muñoz, al frente de un grupo de elementos de "Los Halcones", inició un tiroteo contra los estudiantes, sin poderse precisar el número de heridos. Uno de los dirigentes estudiantiles que se encuentra en este nosocomio ha manifestado que tratará de que los estudiantes que se encuentran en las afueras del edificio se retiren, para que el Agente del Ministerio Público pueda levantar las actas correspondientes. Se encuentran de 25 a 30 heridos, 2 de ellos de gravedad y 2 muertos.

"Los Halcones aparecieron en el hospital Rubén Leñero pero fueron repelidos a pedradas y palos. Reforzados en un segundo intento, penetraron en las instalaciones, hicieron varios disparos y mientras unos se llevaron consigo a varios lesionados, otros permanecieron dentro [del artículo publicado por la revista Proceso el 17 de junio de 2001]

19:00 Horas.- 4 camiones de Granaderos que se encontraban en las calles de Ribera de San Cosme e Instituto Técnico, donde continúa la balacera entre estudiantes y "Los Halcones" se han desplazado hacia el Monumento a la Revolución.

19:28 Horas.- Aproximadamente 500 estudiantes realizaron un mitin en el Jardín de San Fernando, en las calles de Guerrero y Puente de Alvarado, manifestando que habían sido brutalmente agredidos hoy por la Policía, que había varios estudiantes muertos y heridos, pidiendo la unión de todos los estudiantes y un minuto de silencio en memoria de los estudiantes muertos en 1968. Se estuvo invitando a que se formaran grupos que informaran a la opinión pública del curso de su movimiento, concluyendo que se reunirían en sus escuelas para determinar que harían posteriormente.

19:33 Horas.- Frente a Palacio Nacional llegaron 10 motocicletas de tránsito y 2 transportes de Granaderos para impedir el arribo de los estudiantes al Zócalo.

19:45 Horas.- Hasta el momento se encuentran encamados en el Hospital Rubén Leñero: Antonio Mora Cárdenas, estudiante; Félix Arciniega Torres, periodista del periódico "Novedades"; Jesús Covarrubias, de la Preparatoria 5; Pablo López Bautista y Javier Mendoza, de la Preparatoria Popular; Fulgencio Bustamante de la Universidad Nacional Autónoma de México; Serafín Paz Estrada, Luis Perea Ramírez, Eduardo Pérez Galván, Esteban Guerrero, Javier Cuevas Mora, Alberto Domínguez Ochoa, Rubén Sanchez Rodríguez, Luis Hernández Hernández, Heriberto Muciño Díaz, Marcelino Sánchez Panadero; Héctor García Reynoso, policía placa 7785; Candido Aguilar, empleado federal; Trinidad Arciniega, Ernesto Muciño, estudiante; Ramón Zúñiga Pérez; Raúl García, estudiante de la Secundaria 14, Francisco García Camargo, pintor; un estudiante de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME); Javier Rojas, estudiante; Jorge De La Peña, estudiante de físico-matemáticas; Héctor Arturo González, estudiante de Derecho; Hesiquio Altamirano, de la Vocacional 1; Guadalupe Castro, obrero; y Clemente Tovar Aguilar, Licenciado en Economía.

De los muertos: Arturo Vargas Muñoz, Licenciado en Administración de Empresas y otro pendiente de identificación.

En los alrededores del Hospital Rubén Leñero hay calma aparente, pero se siguen escuchando disparos lejanos con dirección a la Escuela Normal de Maestros.

19:52 Horas.- En el Casco de Santo Tomás hay calma.

19:55 Horas.- En el Zócalo hay calma.

19:58 Horas.- Un grupo de "Los Halcones" que estaba en Río del Consulado y Calzada México-Tacuba se ha retirado de ese lugar, rumorándose que van a la Alameda Central.

20:00 Horas.- El mitin que se está llevando a cabo en el Jardín de San Fernando ya fue disuelto.

20:05 Horas.- Se encuentra interrumpida la circulación de la avenida México Tacuba hasta Santa María la Ribera.

20:07 Horas.- En el área comprendida entre San Cosme, Gabino Barreda, Joaquín García Izcabalceta se han escuchado esporádicamente descargas de ametralladora. La Policía se mantiene a la expectativa en lugares estratégicos. Se ha rumorado que 3 elementos de "Las Avispas" fueron secuestrados por los estudiantes cuando se encontraban heridos.

20:10 Horas.- Comenzaron a llegar líderes como Castillo "Cuauhtémoc" Bond, de Medicina y otros a la Facultad de Filosofía y Letras, comunicando que habían sido heridos varios de los compañeros y exhortó a los presentes a procurarse palos, barretas y bombas molotov para defenderse de una agresión por parte de los policías.

En estos momentos hay aproximadamente de 60 a 70 estudiantes que fueron a pláticas con el Director de la Facultad de Filosofía, quejándose de que había muertos y heridos en la manifestación y pedían que los pusiera en contacto con el Rector PABLO GONZÁLEZ CASANOVA para exponerle su problema. El Director y los Secretarios manifestaron que al día siguiente a primera hora tendrían una entrevista con el mismo.

20:12 Horas.- Fueron aprehendidos Florencio Hernández Lovera, quien se encontraba en un edificio entre la terminal del Metro y el cine Cosmos, a quien se le recogió un rifle calibre 12 automático, en compañía de Horacio Chávez Flores y José Manuel Hernández Martínez. En esta área han sido detenidas cerca de 70 personas.

Por la avenida 20 de noviembre con rumbo al Zócalo se desplazan 40 Jeeps, varios tanques y carros transporte del Ejército Nacional.

En el Monumento a la Revolución continúa la vigilancia policíaca a través de camiones, Jeeps, patrullas y agentes de tránsito.

20:15 Horas.- El Batallón de Fusileros Paracaidistas al mando del Mayor de Infantería Peña Yáñez se presentó en el lugar de los hechos ante el Coronel de Infantería Angel Rodríguez García, Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de Policía y Tránsito [a cargo del Operativo "Viejo", según constancias de la averiguación previa 1863/71], quien le dio la ubicación de los francotiradores.

20:25 Horas.- El Ejército patrulla la Plaza de la Constitución y la ciudadanía observa las maniobras.

20:30 Horas.- Un grupo de 30 estudiantes de diversas facultades y escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México trató de entrevistar al Rector, para lo cual se introdujeron a su despacho.

Brigadas estudiantiles de 3 elementos han abordado autobuses urbanos en diversas partes de la ciudad, invitando al pueblo a unirse a su movimiento para repeler la agresión de que fueron objeto.

20:50 Horas.- Continúan llegando camiones con soldados del Ejército a la Plaza de la Constitución.

20:55 Horas.- El Casco de Santo Tomás está en completa calma.

21:00 Horas.- La Plaza de la Constitución continúa vigilada por Granaderos y el Ejército.

21:15 Horas.- El Comité Coordinador inició una asamblea en Ciudad Universitaria para tomar una determinación sobre los hechos ocurridos durante la manifestación. Varios grupos de estudiantes recorren facultades y escuelas informando sobre los muertos y heridos.

21:20 Horas.- Se han concentrado las Compañías de Granaderos en las calles de Lauro Aguirre y Amado Nervo, a la orden del Coronel Ángel Rodríguez García.

21:30 Horas.- En la Escuela Nacional de Economía, varios miembros del Comité de Lucha que asistieron a la manifestación dijeron que hubo muertos y heridos y que convocarían a todas las escuelas y facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México a asambleas para informar lo ocurrido y dar a conocer los nombres de los detenidos.

Entre "Los Halcones" hubo dos muertos: uno apodado "la foca" y otro de nombre Guillermo González Zenteno, dos heridos: Héctor Reynoso y Juan Ríos, detenidos: Rafael Sánchez Hernández y Claudio Ordóñez Cruz.

21:45 Horas.- Controlaban la situación en el lugar de los hechos el Batallón de Fusileros Paracaidistas, 8 camiones de Granaderos y varios camiones con miembros de "Los Halcones".

21:50 Horas.- En el Auditorio "Justo Sierra" fue presentado el cadáver de un estudiante muerto por disparos de arma de fuego y otro estudiante herido fue colocado en el suelo.

22:00 Horas.- El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez, declaró en su despacho: "Señores habrá orden en la Ciudad de México; no se permitirá, por la autoridad, ningún acto que vulnere la seguridad de la población ni que viole las leyes. Las autoridades del Distrito Federal no permitirán ni toleraran ninguna manifestación pública que se organice sin la autorización de nuestras leyes. La policía no ha realizado ninguna agresión contra los estudiantes, simplemente hizo acto de presencia cuando los desórdenes alcanzaron proporciones que nos obligaron, mediante el acto de presencia, a dar seguridad a la sociedad y a las familias [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez].

22:05 Horas.- El Ejército y el Cuerpo de Granaderos patrullaban la Plaza de la Constitución y el Monumento a la Revolución.

22:10 Horas.- A 30 metros del cine Tlacopa, en la calzada México-Tacuba, se encuentra un charco de sangre, dos cruces de madera y veladoras encendidas.

La Policía se retiró y se hizo cargo de la situación el 12/o. Batallón de Fusileros Paracaidistas, cubriendo la Calzada México Tacuba desde avenida Instituto Técnico hasta la Escuela Nacional de Maestros.

El Presidente de la Asociación de Reporteros Gráficos se entrevistó con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez, quien atribuyó los hechos a una riña entre estudiantes y negó la existencia de los "Halcones" [de artículos periodísticos].

La policía detuvo a varias personas señaladas como francotiradores, pero fueron puestos en libertad unos días más tarde [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez].

Además de los informes del Director General de Investigaciones Políticas y Sociales, Manuel Ibarra Herrera, consta que Echeverría fue informado por el Director General de la Dirección Federal de Seguridad, Capitán Luis de la Barreda, de lo sucedido. Ese día, al cuarto para las diez de la noche, le informó que sobre los resultados de la operación. "21:45 El escuadrón de paracaidistas que se encuentra en la Calzada México Tacuba ha controlado la situación, permanecen en ese lugar 8 camiones de granaderos y varios camiones con miembros del grupo de los Halcones». 22:10 [...] la policía se ha retirado totalmente, haciéndose cargo de la situación los elementos del 12/a. Batallón de paracaidistas que cubren el área de la Calzada México Tacuba desde la Av. Instituto Técnico hasta la Escuela Nacional de Maestros» [363]

Echeverría instruye negar la intervención del Estado en los hechos

El siguiente comunicado de prensa se publicó el 11 de junio de 1971, un día después de las acciones. "Se reitera una vez más que el Ejército no intervino en la proyectada manifestación ni intervendrá en los asuntos propios de los estudiantes; pero cumpliendo con los mandatos Constitucionales, asegurará la tranquilidad y la paz pública para mantener el orden interno; con este motivo y como las manifestaciones estudiantiles degeneran en desorden, el Ejército tomó posiciones que estimó convenientes para dar cumplimiento el mandato de la Carta Magna".[364]

Cuenta Alfonso Martínez Domínguez que en una reunión que tuvieron la tarde del jueves 10 de junio como a las 7 de la noche en las oficinas de Luis Echeverría Álvarez: "Alfonso –me dijo-, han ocurrido hechos sangrientos. Los estudiantes agredieron a la policía y hubo muertos y heridos. La situación es grave. Necesita ir usted a sus oficinas y dar una conferencia de prensa"[365]

[363] IPS 1975/ 8245-8300. DFS 11-4-71 L 132 H 271-276.

[364] SDN 54/ 170/ 63-64.

[365] "Me explicó lo que tenía que decir. Lo repitió varias veces. 'Calmado –me dijo-. Tómelo con calma' En sintesis, debía decir que había ocurrido un enfrentamiento entre grupos estudiantiles, que había heridos leves, pero que la situación estaba controlada." (Scherer y Monsivais; 2004, 53).

La orden era negar lo evidente. Prueba de ello la tenemos en una de las respuestas del Regente de la Ciudad, la misma noche del 'halconazo', a pregunta expresa de "Daniel Soto, Jefe de reporteros gráficos de El Universal. Con los hechos ocurridos hoy, la prensa mexicana ha sufrido una agresión en la persona de los reporteros gráficos. Hemos sido agredidos brutalmente por elementos que han sido identificados como 'Los Halcones'. (...) Muchos compañeros nuestros han sido golpeados y a sus cámaras les han quitado sus rollos de película. (...) Yo quisiera (una respuesta), a nombre de los (...) diarios de México (...) (Y Alfonso Martínez Domínguez contestó) (...) lamento profundamente los acontecimientos (...) pero sí quiero decirle que en la jerga de la opinión de la calle, existen los 'charros', los 'gorilas', los 'halcones' y otros nombres. El Departamento del Distrito Federal y el Gobierno de la República, no tienen ningún cuerpo de este tipo. No existen 'Los Halcones'. Esta es una leyenda y están a disposición de ustedes los medios necesarios para comprobarlo.[366]

Y continúa la conferencia de prensa: "¿Se agotaron otros medios, para el convencimiento, hablar con ellos? ¿Ellos solicitaron permiso para la manifestación?// RESPUESTA.- No se solicitó y debería de haberse hecho. Además (...) no hay (tal) grupo al servicio del D.D.F.[367]

"¿Cree usted que la agresión puede ser una manera para llegar a un diálogo? RESPUESTA.- la policía no ha realizado ninguna agresión contra los estudiantes. Simplemente hizo acto de presencia cuando los desórdenes en la calle alcanzaron proporciones que obligaron mediante acto de presencia, para dar seguridad a la sociedad.[368]

Los orquestadores, porque también Martínez Domínguez tiene implicación, no midieron las consecuencias políticas de su actuación autoritaria y represiva. Por supuesto, que el haber atacado hasta la disolución del grupo nacional que representaban los jóvenes universitarios, obreros, colonos y población simpatizante es hecho suficiente para fincar responsabilidad social y pública tanto a funcionarios de la época como a los agresores.

El 15 de junio de 1971, se realizó un acto multitudinario en la Plaza de la Constitución, organizado por Alfonso Martínez Domínguez, para apoyar el "programa, principios y política gubernamental" del Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez", quien pronunció un discurso [del informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales titulado "Sucesos relacionados con la anunciada manifestación estudiantil" de 10 junio de 1971]

Por la tarde, el Presidente de la República pidió la renuncia del Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez y del Director General de Policía y Tránsito, General Jesús Rogelio Flores Curiel, asumiendo Octavio A. Sentíes Gómez el cargo del primero [de la denuncia de Pablo Gómez Álvarez, entre otras fuentes].

[366] DFS 11-4-71 L 132 H 279-288.

[367] DFS 11-4-71 L 132 H 279-288.

[368] DFS 11-4-71 L 132 H 279-288.

La Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales

El 10 de junio de 1971, a las 16:55 Horas, por parte de la Procuraduría General de la República, los Agentes del Ministerio Público Federal Fernando Alpuche y Silva y Pedro Martínez Pope se encuentran presentes en la marcha, calculando en 8,000 a los manifestantes, dando fe de su desarrollo por parte de la Procuraduría General de la República, levantaron Acta y realizaron Inspección Ministerial en el lugar de los hechos. Dieron fe de lo siguiente: "Es encabezada por Manuel Marcué Pardiñas, Santiago Ramírez Castañeda, Salvador Martínez De La Roca, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Miguel Eduardo Del Valle Espinosa y Patricia Salgueros. El personal actuante prosiguió la marcha de los manifestantes, al llegar a la calzada México-Tacuba, siendo aproximadamente las 17:25 horas, un grupo formado por unas 150 personas que no estaba de acuerdo con que se realizara la manifestación, hicieron notar la inconveniencia de que ésta se llevara a cabo, sin el permiso correspondiente, por lo que el grupo encabezado por Manuel Marcué Pardiñas les profirió insultos, ordenando el propio Manuel Marcué Pardiñas seguir adelante, por lo que en ese momento se suscitó una riña colectiva en la que resultaron algunos lesionados, ya que ambos grupos portaban armas de fuego, palos, varas y piedras, interviniendo posteriormente la policía preventiva para tratar de restablecer el orden, no obstante de ello, gran cantidad de manifestantes continuó su marcha hasta situar la cabeza de la columna en la calzada México-Tacuba y Melchor Ocampo, continuando la riña de los bandos en el concepto de que muchos de los beligerantes se refugiaron en el edificio de la Escuela Nacional de Maestros, donde se recogieron: una pancarta con la leyenda "Apoyo a las luchas populares guerrerenses", "Echeverría asesino", "Estafador, ya no oprimas a tu pueblo", unos volantes dirigidos al pueblo trabajador en los que se invitaba a asistir a la manifestación que partiría del Casco de Santo Tomás al Monumento a la Revolución, otros concretamente señalaban "El problema en Nuevo León no ha sido resuelto"; "Apoyemos a los estudiantes de la UNAM", "Contra la reforma Echeverrista", "El combate unido de los trabajadores y de los estudiantes", pancarta y volantes que corren agregados a la indagatoria...En lo álgido de la contienda, se empezaron a escuchar disparos de armas de fuego que se fueron intensificando poco a poco, mezclándose éste grupo entre los manifestantes, creándose una confusión a virtud de que los componentes del grupo aludido eran jóvenes vestidos de civil que muchos consideraron estudiantes también, que gran número de éstos individuos iban calzados con tenis, portaban una sudadera blanca, ostentaban un botón verde y otros una pañoleta roja atada en la cabeza, que los manifestantes trataron de separarse del lugar con objeto de buscar algún refugio y que lo hicieron en forma desordenada" [del índice de la síntesis de la averiguación previa 1863/71].

A las 19:35 Horas, "Inspección ocular practicada por el Ministerio Público Federal el día 10 de junio de 1971. A las 19:35 horas, se hizo constar que en la estación del Metro San Cosme se encuentran gran cantidad de jóvenes, al parecer estudiantes, con interrupción del tránsito de vehículos por la calzada Ribera de San Cosme, y que en la esquina de esta Calzada con la calle Gabino Barreda, había un grupo de estudiantes al parecer indignados, que un camión de pasajeros bloquea la esquina San Cosme y Normal [Nogal] y atrincherándose en un edificio en construcción, varios jóvenes al parecer estudiantes, les gritaron que se largaran, arrojando pedazos de ladrillo, por lo que el personal actuante se retiró de ese sitio, [como a las 19:35 horas del ya dicho día, en la esquina de San Cosme y Nogal, estaba bloqueada esta última calle con un camión de pasajeros, en el que

estaban bloqueada esta última calle con un camión de pasajeros, en el que estaban atrincherados, al igual que en un edificio en construcción, ubicado en la esquina antes citada, muchachos con apariencia de estudiantes, quienes les empezaron a gritar a las pocas personas que transitaban, que qué veían y que se largaran, y como comenzaron a arrojar algunos proyectiles, al parecer piedras o pedazos de ladrillo, el mismo personal actuante tuvo que dar un rodeo por otras calles] y en la propia avenida San Cosme esquina con Melchor Ocampo, se encontraron tres carros antimotines y en su interior personas al parecer policías, en la esquina que forman la calzada México Tacuba con Quetzalcoatl, se hizo constar que el automóvil con placas de circulación HAG-42 [NAG-42] del Distrito Federal no ostentaba parabrisas delantero ni posterior, y tampoco fanales, todo lo cual mostraba huellas de haber sido destruido con objetos contundentes momentos antes; que en la misma esquina se encuentra el Centro Comercial "Casa Martha, S. A.", en la cuarta cortina metálica se localizaron dos perforaciones al parecer de proyectil de arma de fuego; en el número 30 [32] de la Calzada México-Tacuba, en la negociación "Pollos Asados", 9 cristales rotos recientemente; en la misma calle esquina con Tlaloc, se encontró el automóvil marca Desoto, modelo antiguo, placas HIR-91, haciéndose constar que los parabrisas posterior y delantero se encontraban rotos al parecer recientemente; frente al número 86, aproximadamente a 25 metros del Cine Tlacopan y frente a la Escuela Nacional de Maestros se encuentra un gran charco de sangre y sobre el mismo una cruz de madera con once veladoras prendidas y otra cruz parada y sostenida con piedras. – "Comentando los curiosos que en ese lugar había caído muerto un estudiante"; habiendo también tirada en los alrededores de la Escuela Nacional para Maestros, gran cantidad de propaganda para la verificación de esta manifestación; también se hizo constar que en la estación del metro cercana a la escuela normal se encontró gran pedacería de vidrios en el suelo." [del índice de la síntesis de constancias de la averiguación previa 1863/71]

El mismo día 10 de junio de 1971, la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales inició diversas actas: "...Varias personas perdieron la vida y otras resultaron lesionadas, por lo que la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales se avocó al conocimiento de estos hechos, levantando las actas números 61067 y/ó 61077, 61069 y/ó 61079, 61080, 61078 [y 63000] y otras más sin número, todas ellas por el delito de homicidio cometido en perjuicio de varias personas, así como 12 actas sin número por el delito de lesiones cometido en perjuicio de varias personas, cuyos nombres se mencionan en cada una de esas actas [del índice de la síntesis de la averiguación previa 1863/71]

El 11 de junio de 1971, siendo las 19:00 horas, la Procuraduría General de la República, por conducto del Licenciado Pedro Martínez Pope, Agente del Ministerio Público Federal, practicó Inspección Ministerial en el edificio de la Escuela Nacional de Maestros, dando fe de los daños que se causaron como consecuencia de los hechos: "Inspección Ministerial de fecha 11 de junio de 1971, del Licenciado Pedro Martínez Pope, Agente del Ministerio Público Federal, quien a las 19:00 horas se constituyó en el edificio de la Escuela Nacional de Maestros, para dar fe de los daños que se causaron como consecuencia de los hechos investigados. El Ministerio Público Federal y testigos de asistencia con quienes actuó se hicieron acompañar del señor Jesús Martínez Aguilar, Auxiliar de Intendencia de esa Institución, y constituidos en el Ala conocida como primeros años, dio fe de que existe en este plantel una verja de hierro, que da hacia la avenida de los Maestros, cuyas dos secciones superiores del lado norte se encuentran destrozadas, una de ellas completamente desaparecida y la otra más al norte también se encuentra destrozada y con huellas de haber sido esto reciente,

lo que se corroboró con el dicho del precitado Jesús Martínez Aguilar, del personal de intendencia del referido plantel, quien manifestó que las mencionadas secciones de la verja de hierro, habían sido destrozadas el día anterior, entre las 17:00 y 18:00 horas de la tarde, por unos manifestantes, que iban por la avenida de los maestros y que penetraron violentamente a la escuela ya citada, en cuyo interior permanecieron hasta las 20:00 horas aproximadamente, saliéndose luego por otra puerta que da a la calzada México Tacuba" [del índice de la síntesis de constancias de la averiguación previa 1863/71].

Siendo las 19:30 horas, la Dirección de Investigaciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales inició la averiguación previa número 53507/71 por disparo de arma de fuego y lo que resulte, con 3 detenidos: Héctor Rafael Oropeza Gómez, Juan Pablo Miller Trías y Florencio Hernández Lovera, procedentes del Servicio Secreto de la Dirección General de Policía y Tránsito [del expediente 848/71 del Juzgado Segundo Penal del Distrito Federal]

El 12 de junio de 1971, se practicó diligencia de inspección ministerial por el Licenciado Julio Sánchez Vargas, Procurador General de la República, el Licenciado Fernando Narváez Ángulo, Director General de Averiguaciones Previas y del Licenciado Edmundo García Sánchez, Agente del Ministerio Público Federal Auxiliar del C. Procurador General de la República, con la presencia del General Edmundo Arriaga López, Jefe de la Policía Judicial Federal y del Ingeniero Víctor Bravo Ahúja, Secretario de Educación Pública, quienes realizaron un reconocimiento del lugar de los hechos y en presencia de los periodistas procedieron a interrogar a los oficiales de policía preventiva que intervinieron en la manifestación del día 10 de junio de 1971, Coroneles Ángel Rodríguez García, Jefe del Estado Mayor y Emmanuel Guevara Torres, Director de la Academia de Policía de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal.

Se practicó Inspección Ministerial en los terrenos de la Cuchilla del Tesoro, cerca de la Unidad Habitacional de San Juan de Aragón y, atrás de la pista número 5 del aeropuerto internacional de la ciudad de México, dándose fe de no encontrarse los campos de entrenamiento y cuartel general del grupo los "Halcones".

Se giraron los primeros citatorios a estudiantes y se inició la comparecencia de testigos en la Procuraduría General de la República [del índice de la síntesis de la averiguación previa 1863/71].

El 15 de junio de 1971, la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales consignó a los tres detenidos relacionados con la averiguación previa número 53507/71 por disparo de arma de fuego, ante el Juzgado Segundo de la Primera Corte Penal; y el 16 de junio de 1971, los indiciados Héctor Rafael Oropeza Gómez, Juan Pablo Miller Trías y Florencio Hernández Lovera, obtuvieron del Juez Segundo de la Primera Corte Penal su libertad provisional mediante caución. Finalmente, el 20 de abril de 1972 fueron sentenciados, pero al apelar, fueron dejados en libertad absoluta el 25 de octubre de 1978, al declarar la Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal extinguida la acción penal por amnistía [del expediente 848/71 del Juzgado Segundo Penal del Distrito Federal], siendo este el alcance de las investigaciones del Ministerio Público

del Fuero Común, no obstante haber tenido conocimiento de los muertos cuyos cadáveres ingresaron a las agencias investigadoras del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, así como de los heridos que ingresaron a los diferentes nosocomios de traumatología del Distrito Federal.

Por parte de la Procuraduría General de la República, el 18 de agosto de 1971, el Ministerio Público Federal practicó la última actuación de que se tiene noticia en 1971 dentro de la averiguación previa 1863/71, siendo un acuerdo ministerial en el que se ordena se agreguen a la averiguación diversos artículos periodísticos, unos redactados en español y otros en inglés, junto con su traducción oficial [del índice de la síntesis de constancias de la averiguación previa 1863/71].

El 19 de agosto de 1971, Julio Sánchez Vargas renunció al cargo de Procurador General de la República, siendo nombrado en su lugar, por el Presidente de la República, Pedro Ojeda Paullada [de la declaración ministerial de Julio Sánchez Vargas y del nombramiento de Pedro Ojeda Paullada].

Díaz Escobar niega la existencia de los "Halcones"

El Coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa declaró el 18 de junio de 1971 en relación con los acontecimientos de ese 10 de junio del 71 que "el de la voz ha tenido conocimiento a través de la prensa y como cualquier ciudadano de la existencia de personas a quienes la imaginación popular, los ha denominado Halcones, pero que éstas en caso de existir no tienen que ver nada con la oficina a mi cargo."[369] Es el honor del militar que no se mancha porque presenta una fantasía como realidad, aunque los hechos lo desmientan.[370] Su rechazo es categórico respecto a su ingerencia en la creación, formación y dirección del grupo paramilitar.

Los "Halcones" lo identifican como su principal líder, como "El Maestro", quien comandó todas las operaciones encargadas al grupo paramilitar. "El Greñas", Rafael Delgado Reyes, asegura que "tres día antes del 10 de junio de 1971 se reunieron en el campo de entrenamiento de la Colonia Aragón y se presentó ante ellos Díaz Escobar, quien les dijo que la manifestación del 10 de junio tenia que disolverse a como diera lugar."[371]

[369] DFS 11-4-71 L 135 H 320-323.

[370] DFS 11-4-71 L 135 H 320-323. Declaración del Coronel Manuel Díaz Escobar, Coronel Diplomado del Estado Mayor y Subdirector A de Servicios Generales del DDF Sobre la existencia del grupo Halcones: niega «terminantemente la existencia de algún cuerpo o grupo con propósitos o finalidades como las que motivan esta diligencia" [...] Aproximadamente para el mes de julio de 1970 por instrucciones de la persona que era el jefe del DDF en esa época, General Alfonso Corona Del Rosal, se creó un personal de vigilancia para el cuidado y mantenimiento de instalaciones especiales, como el Metro que se iba a inaugurar; numerosas bombas de agua, plantas de tratamiento de aguas negras del Gran Canal, subestaciones y estaciones eléctricas, edificios del DDF y las Cajas de la Tesorería que son importantes por los servicios que prestan a la ciudad. Que al cambio de la administración pasada, con fecha primero de diciembre del año próximo pasado, este personal causó baja, porque estas funciones pasaron a la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal.

[371] DFS 35-24-72 L 1 H 12-13.

El 11 de junio de 1971, "vecinos de Santa María la Ribera comentan, con disgusto, el sadismo demostrado por «Los Halcones» y sus abusos con señoritas que llevaban detenidas. Dicen que el grupo fue enviado por el Presidente".[372]

Rafael Delgado Reyes (a) "El Greñas" admite que "como "Halcón" realizó actividades en la desintegración de un mitin en el Casco de Santo Tomás, infiltrándose entre los universitarios de la Universidad Nacional Autónoma de México para saber de las actividades de éstos y pasar información a sus jefes.[373]" Mario Efraín Ponce también participó en varias acciones previas al Jueves de Corpus[374]

Extinción del Comando

Una vez cometido el ataque a los estudiantes el llamado Jueves de Corpus, la situación se tornó insostenible, dado que las fotografías de los "Halcones" que aparecieron en diferentes diarios capitalinos, cuyas rotativas no sufrieron el mismo golpe arbitrario y castrense de la prensa del 3 de octubre del 68. Todos los artículos, reporteros y fotógrafos inculpaban al Estado por haber infiltrado y repelido de manera violenta y desmesurada, la marcha de ese día. Asimismo, las agresiones realizadas contra algunos periodistas abonaban el coraje y las demandas respecto a explicaciones por los hechos vividos.

No podía explicar Díaz Escobar la presencia de sus muchachos en la marcha del 10 de junio de 1971. Su argumento de una supuesta función de limpia era insostenible. Además, sus declaraciones entrarían en continua contradicción frente a las declaraciones que sus pupilos harían al ser arrestados por distintos delitos y cuyo discurso exculpatorio sería su participación en el grupo paramilitar de los Halcones refiriéndose detalladamente a este personaje como'"El Maestro'.[375]

[372] DFS 11-4 L 133 H 45-46.

[373] DFS 35-24-72 L 1 H 12-13.

[374] DFS 35-24-72, L-1, H 12-13. Informe sobre Mario Efraín Ponce Sibaja (a) "Roca" (...) participó en diversas acciones, tales como la del Instituto Politécnico Nacional, en el casco de Santo Tomás, donde disolvieron un mitin; también en la Vocacional número cuatro, en que recibieron instrucciones de repeler la agresión que se iba a presentar por parte de los estudiantes a una camioneta que hacía propaganda política; que también intervino en la batalla campal en la que enfrentaron a un grupo de estudiantes de la Preparatoria Popular en la estación 'Insurgentes' del metro, en la cual resultaron herido varios jóvenes y muerto un estudiante aunque el externante ignora la forma en que tales hechos se desarrollaron. DFS 35-24, L 1, H 1-5 Informe sobre Pablo Olvera Hernández "en el asalto a un chofer de un camión carguero (...), al que mataron de un disparo de una escopeta calibre 22, propiedad de PABLO OLVERA, el cual renunció en el mes de marzo de 1971".

[375] DFS 11-4-71 L 135 H 320-323. Declaración del CORONEL MANUEL DÍAZ ESCOBAR, Coronel Diplomado del Estado Mayor y Subdirector A de Servicios Generales del DDF sobre los hechos ocurridos el 10 de junio: (...) Que por cuanto a las fotografías que le fueron mostradas, de participantes en los sucesos del 10 de junio en curso no reconoce a ninguna de las personas que en las mismas aparecen."

Los "Halcones" se encontraban en el ojo del huracán. Habían sido identificados y existían pruebas fehacientes de su intervención en la marcha. Los dirigentes se apresuraron a distraer a la opinión pública y a desmantelar las instalaciones en donde los "Halcones" entrenaban. Procedieron a 'disolver' de manera temporal al grupo, lo que implicó indemnizarlos.[376] Consideró que cuando ya no le servían los podía desechar. No consideró la posibilidad de que pusieran en entredicho la acción gubernamental.[377]

[376] IPS 2487. Mario Efraín Ponce Sibaja (a) "Roca" declara que en la noche del 10 de junio del 71 los trasladaron al Palacio de los Deportes, "(...) R-10; (...) recibieron instrucciones de trasladarse por sus propios medios a (...) R-6, (...) frente a la Estación de Buenavista de los Ferrocarriles Nacionales de México. De ahí fueron (...) a R-5 (...) San Juan de Aragón, donde pernoctaron y en la madrugada desmantelaron todas las instalaciones (...). 1971/ 06/ 11.- Fueron trasladados al Palacio de los Deportes donde se encontraban concentrados todos los Halcones y se les dio la consigna de realizar acciones terroristas,(...) asaltos para distraer la atención pública, que esa consigna la dio el 'Maestro' (...) se les dijo que se presentaran todos los lunes siguiente en la Tesorería del DDF, en los Doctores. 1971/ 06.- A la dependencia acudieron durante tres días seguidos en los que estuvieron encerrados en el sótano del edificio hasta las quince horas en que se les dejaba salir, no sin antes advertirles que si intentaban aprehenderlos se opusieran (...), porque los agentes del Servicio Secreto tenían ordenes y recompensas por parte de los estudiantes para detener Halcones. 1971/ 06/ 20.- (...) fueron citados a los talleres que el DDF en San Andrés Tetepilco y ahí recibió del señor Berrones la cantidad de $5,000.00 como indemnización por la terminación del trabajo; que el Mayor Luis López Mercado (...) les dijo que el Gobierno les agradecería su colaboración, pero que la organización debía desaparecer (...) al momento de reanudarse las actividades ellos serían los primeros en ser llamados, que así mismo no les entregaban sus documentos personales que había habido necesidad de destruirlos.

[377] DFS 35-24-72 L 1 H 26-33. Declaración del Ex – Halcón CANDELARIO MADERA PAZ "(...) Que ya considerándose entrenados (...) proyectaron el asalto al Banco de Comercio, ubicado en la Avenida Cuitláhuac, por lo que lo vigilaron por varios días y al determinarse que para ello requerían armas largas decidieron asaltar el Retén Militar que se encuentra en Tecamachalco para obtener un arma fusil automático ligero, (...) y al haber obtenido por conducto de Jorge SANDOVAL RAMIREZ uniformes planearon este asalto para realizarlo el día 12 de septiembre de 1971, SERGIO se robó un automóvil Super Bee amarillo (...) el de la voz, VICTOR MANUEL FLORES REYES, RAFAEL DELGADO llegaron a un lugar donde una persona estaba llegando a su casa y a mano armada lo despojaron de su vehículo. Que el día doce de septiembre por la noche llevando los uniformes militares y la 30 M-2, el declarante, SERGIO, VÍCTOR MANUEL y RAFAEL bordo del vehículo y a poca distancia del Retén Militar se cambiaron de ropa RAFEL DELGADO vistiéndose de Teniente y VÍCTOR MANUEL de Soldado, mientras que el declarante quedó vestido de civil y SERGIO en el volante del coche, que llegaron al Retén penetrando primero RAFAEL DELGADO (...) se resbaló por lo que VÍCTOR MANUEL desde la ventana de dicho Retén, apuntaba al soldado que se encontraba de guardia, con el fusil 30 M-2, por lo que hubo de necesidad, al ver la caída de su compañero Rafael, de penetrar violentamente el de la voz, VICTOR MANUEL, para desarmar al soldado de guardia y en esos momentos despertó el cabo de turno quien se precipitó sobre su fusil, por lo que VICTOR MANUEL, intentó golpearlo con el arma que poseía en forma efectiva se abalanzó [sic] sobre el Cabo, RAFAEL, tratando de quitarle el arma FAL y al no lograrlo con la mano izquierda le hizo unos disparos con la pistola 380 que traía en el bolsillo, que al caer herido dicho Cabo tomaron su fusil del guardia llevándose a éste de rehén (...). llevando secuestrado al soldado lo acostaron en la parte posterior le quitaron la fornitura y lo abandonaron posteriormente por la Calzada Vallejo amenazándolo (...) al día siguiente por la mañana colocaron el automóvil que usaron en esta maniobra en un sitio elegido para que después de cometer el asalto el Banco realizar el cambio del automóvil y de ahí asaltaron a otro automovilista, a quien le quitaron su automóvil ford Falcón, (...) más tarde pasaron por él y por VÍCTOR MANUEL y llevando las dos armas FAL y los uniformes se cambiaron durante el trayecto vistiéndose RAFAEL DELGADO de Teniente, VÍCTOR MANUEL FLORES REYES y el declarante de soldados, mientras que SERGIO al volante del coche de civil y JORGE SANDOVAL RAMÍREZ de civil, por qué éste tenía que fingir, ser cliente del Banco, (...) lograron obtener un botín de $150,000, de dónde salieron en forma precipitada y realizaron el cambio de automóvil dejando abandonados el Ford Falcón y los uniformes que se habían puesto. Que posteriormente agarraron rumbo al periférico con rumbo a la colonia Aurora a la casa de RAFAEL DELGADO, donde se repartieron el botín equitativamente y acordaron separarse por algún tiempo para volverse reunir el primero de diciembre de 1971, que así lo hicieron, yéndose el declarante y SERGIO a Veracruz, Ver., y de ahí a un pueblito que se llama Salinas, Ver., y de ahí se separó SERGIO

El 'Guilligan' comenta que "al ser diseminado el grupo de los Halcones el 11 de junio, por instrucciones del Jefe máximo de ellos Cor. Manuel Diaz Escobar en el Palacio de los Deportes, se les dijo que deberían efectuar acciones para distraer la atención pública de los sucesos del 10 de junio de 1971"[378]

En un informe de la Embajada Estadounidense se resalta lo siguiente, "¿quienes son los halcones? (...) Un reporte clandestino, indica que los miembros de los halcones son reclutados estudiantes de edad universitaria, que son hijos de personas allegadas a oficiales del PRI, gozando de la confianza personal de Echeverría. A los reclutas se les da universidad gratuita, más una paga y un brillante futuro en el PRI. Ellos son entrenados por personal militar y son dotados de cerca de $200,000, armas y equipo, que incluyen una carabina M-1 (100 M1 carbines).» [379]

El Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez al H. Congreso De la Unión

El 1° de septiembre de 1971, el Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez rindió su Primer Informe de Gobierno al H. Congreso De la Unión, en el cual manifestó su condena a los hechos y reiteró haber girado instrucciones a la Procuraduría General de la República para que iniciara una investigación que deslindara responsabilidades y condujera al castigo de los culpables, ratificándole que profundizara y activara la investigación, en los siguientes términos: "... Cuando un clima de superación animaba las tareas de la República y no existía causa razonable para perturbar la paz, ocurrieron actos inesperados de violencia que la Nación ha lamentado. El 10 de junio un grupo numeroso de personas compuesto en su mayor parte de estudiantes, iniciaba una manifestación en las calles de la Ciudad de México, que fue disuelta por grupos de choque armados.

"La agresión ejercida contra los manifestantes y algunos periodistas nacionales y extranjeros que se encontraban en el lugar de los acontecimientos cumpliendo con su deber de informar, tuvo como trágica consecuencia algunas decenas de heridos y varias personas muertas. Estos hechos merecieron la condena de todos los sectores y muy especialmente de quienes debemos velar por la tranquilidad pública y la seguridad de los ciudadanos.

y se regresó la ciudad de Puebla, donde estuvo algunos días paseándose y se regresó nuevamente a México, yéndose a vivir a un lugar donde rentan cuartos y ya en diciembre se reunieron nuevamente (...) acordaron realizar en este mes un asalto a una camioneta bancaria y en caso que fallará al banco que se encuentra en los Reyes, Estado de Méx., que para esto consideraron necesario obtener una camioneta guayín, (...) la altura de Michelet vieron a un individuo que se encontraba en el volante de una camioneta color amarillo (...) al tratar de que el mencionado individuo bajara de la camioneta amenazándolo con pistolas éste se opuso sacando un revólver disparando, alcanzando a herir a SERGIO por lo que el declarante así como sus compañeros dispararon en su contra y al notar que va bien herido de muerte lo bajaron de la camioneta dejando el cadáver en el piso (...) SERGIO aún que iba herido hasta la unidad Cuitláhuac, cerca de la casa de éste donde abandonaron la camioneta y cargándolo lo metieron al automóvil Opel (...)."

[378] DFS 35-24-72 L 1 H 73-78.

[379] Departamento de Estado, Buro Federal de Investigación. Reporte secreto. (Bureau of Intelligence and Research, secret report, Source: National Archives, RG 59, 1970-73. POL 23-8 Mex.).

"La ley prevé, sin excepción alguna, los instrumentos de que el Estado puede hacerse uso para la preservación del orden. Los regímenes democráticos se definen, en última instancia, por la limpieza de los procedimientos que emplean, a fin de salvaguardar las instituciones.

"Giramos instrucciones a la Procuraduría General de la República para que iniciara una investigación que deslindara responsabilidades y condujera al castigo de los culpables. Le hemos ratificado que profundice y active la investigación.

"En su oportunidad reprobamos, categóricamente, los sucesos del 10 de junio. Ante la Representación Nacional, reiteramos hoy al pueblo de México que habremos de mantener la autoridad legal de los poderes democráticamente constituidos y la fuerza moral de su investidura..." [del propio Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez rindió al H. Congreso De la Unión]

4.3. La resolución del movimiento estudiantil

4.3.1. Sectores de estudiantes se radicalizan ante esta política represiva

A. El estudiantado deja de considerar a la universidad el espacio privilegiado de transformación social y se radicaliza

El movimiento estudiantil no fue abatido. Entre 1971 y 1973 continuó en diferentes niveles y frentes con sus manifestaciones de inconformidad; sin embargo, la represión que siguió sufriendo en sus planteles educativos y la radicalización que la represión trajo consigo, abrió los horizontes de lucha de los contingentes estudiantiles más comprometidos y se unieron a las demandas populares, a las luchas de otros sectores de la sociedad, a demandas que mantuvieron como bandera propia, exigiendo la libertad de presos políticos, mejores y amplios espacios de autogestión y autonomía. No esperaban que los sectores sociales se unieran más a sus demandas, sino que pugnaron por vincularse ellos con las peticiones de obreros, campesinos, uniones de colonos, comunidades eclesiales y demás sectores. De esta forma, el movimiento estudiantil se salió de las aulas para proyectarse en la disidencia nacional.

En el imaginario de muchos estudiantes, las vías pacíficas para la transformación social se habían agotado

El Jueves de Corpus, 10 de junio de 1971, comenta Mario Ramírez Salas, (Ramírez; Ponencia, 2002) integrante de Los Procesos, deciden asistir a la manifestación. Se reúnen en San Cosme Raúl Ramos Zavala, Jorge Sánchez Hirales y Bonfilio Cervantes, entre otros. Presencian todo lo acontecido, logrando resguardarse. Esa misma noche se reúnen con el resto del grupo, entre los que se encuentran José Luis Sierra Villarreal e Ignacio Salas Obregón. "En esa reunión prevaleció la idea de que lo que había sucedido, era demostración palpable de que se continuaba en la misma línea de la represión como el 2 de octubre. El único acuerdo de esa noche fue "pasar todos a la clandestinidad porque la vía de la lucha es la autodefensa armada". (Ramírez; Ponencia, 2002)

Otro estudiante activista José Luis Moreno Borbolla del Comité de Lucha de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), era simpatizante de "Los Lacandones" y recuerda: "estábamos de acuerdo con la marcha pero sin ir armados porque pensamos que la idea de ir armados hubiera sido un acto de provocación. Íbamos avanzando en el momento en que comienza a darse la represión, o sea, comienza a haber un contra flujo de la marcha y todavía en un primer momento no alcanzaba a entender bien qué estaba pasando y fue precisamente el compañero Ceja, un compañero de Tijuana, el que me jaló y me dijo: 'les están rompiendo la madre', y todavía le pregunté muy inocente: ¿a quién le están rompiendo la madre? No alcanzaba a entender la magnitud de la represión."[380]

No solamente la organización político-militar Lacandones decidió asistir a la manifestación en calidad de estudiantes y sin armas. Los Procesos tampoco portaron armas el Jueves de Corpus. Mario Ramírez Salas, 'Rami', guerrillero en la Liga 23 de Septiembre desde su origen hasta 1976, recuerda que "Los Procesos" encabezados por su líder Raúl Ramos Zavala, asistieron el 10 de junio entusiasmados por la reanimación del movimiento como tantos otros manifestantes... "(...) lo sucedido provocó en nosotros una situación de coraje muy grande. Nos alcanzamos a avisar que nos veíamos más tarde en algún otro lugar y ahí encontramos la justificación del por qué la vía que se escogía era la adecuada, es decir, decidimos que pasábamos a la clandestinidad. (Ramírez; Ponencia, 2002)

Además, Ramírez Salas, apunta que (...) los compañeros de Diego[381] también asistieron pero no como una resolución del grupo ni como una cuestión preparada (...) asistieron como estudiantes (...) Volvimos a hacer otra reunión más noche, como a las doce, esa sí ya con los cristianos e imagínate, echando madres contra todo decidimos que pasábamos a la lucha armada (...) la primera acción, si mal no recuerdo, creo que fue en agosto, fue un asalto a una terminal de camiones donde participaron varios amigos.

"En 71 nosotros nos dedicamos más que todo al apoyo de propaganda, todavía no participábamos en operaciones militares, sino de actividades de estudio, propaganda fundamentalmente en los barrios obreros, las zonas urbanas.... Llevábamos propaganda a los ferrocarrileros, el volante lo hacían otros compañeros, nos lo entregaban (...) y lo repartíamos. En un momento determinado nos juntamos y comenzamos a correr, exactamente el nombre de las calles no me acuerdo, (...) es muy difícil cuando te están... persiguiendo acordarte exactamente en donde diste vuelta. (...) Terminamos atrás de las (...) vías por el Plan Sexenal. (...) Entramos por la ESE y brincamos las rejas por atrás, por ahí salimos. (...) El único que se enfrentó, de nosotros era el compañero Enrique, el propio Ceja, el compañero media más o menos 1.95, un tipo fuertísimo y se acercó uno de los Halcones con uno de los palos y le quiso pegar y lo agarró y se lo quitó y le rompió la cabeza con (su...) propia vara y nos pelamos. (...) Íbamos con el alma....en la boca no más corre y corre y llegamos allá atrás, nos fuimos a Tacuba y (...) nos fuimos (...) directamente a la escuela, pero ya llegamos muy noche, hemos de haber llegado casi nueve o diez de la noche, ya no había nadie. Entonces lo que paso es de que uno de los Compas no lo, no lo logramos localizar (...) y fuimos a su casa, (...) tuvimos una reunión ahí. (...) Yo pienso que ahí fue el momento en que empezamos a discutir ya más en forma el problema (...) la idea de participar en el movimiento armado, yo creo, ahí se afirmó. (...) Entonces

[380] Entrevista a José Luis Moreno Borbolla Sobre 10 de Junio de 1971, México, 18 de Mayo de 2001.

[381] Se refiere a Diego Lucero, líder del Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua, muerto en enero de 1972 luego de un fallido triple asalto bancario.

Entonces Ceja y....el Compa Rocha dijeron 'no le entramos' (...) y Jorge[382] y yo fuimos muy, muy claros (...) dijimos 'esto ya no, ya no tiene regreso' ".[383]

También Rami da su versión: "En nuestra caminata a pie hasta San Cosme por Puente de Alvarado, vimos llegar los autobuses con jóvenes vestidos de negro, vimos que descargaban los palos largos llamados kendos, vimos mucha policía y granaderos formados en las bocacalles.

"Llegamos a la esquina de San Cosme y Av. de los Maestros y nos formamos en el frente. La marcha se inicia y doblamos en San Cosme hacia el centro de la ciudad. No habíamos caminado una cuadra cuando los de negro se dejan venir y en el frente nos agarramos a golpes y patadas con ellos, pues nos quieren impedir avanzar. La gente se enardece y los rechaza pero logran dispersarnos momentáneamente. Entonces gritamos ¡júntense, júntense! Y nos reagrupamos, tratamos de avanzar y los de negro se dejan venir nuevamente ahora con los kendos, resistimos poco y nos dispersan en el frente nuevamente. Tratamos de agruparnos y empiezan los disparos y estos no pararan durante un tiempo que nos pareció interminable...

"Sin perder de vista a nuestros compañeros, nosotros nos replegamos hacia la acera izquierda en la dirección de la marcha, doblamos en la primera esquina y encontramos un zaguán abierto de un edificio de dos o tres niveles cuyas escaleras estaban ya ocupadas por estudiantes, sobre todo mujeres. Subimos y nos tiramos pecho tierra sobre su azotea y desde ahí observamos todo. En medio de la avenida San Cosme un obrero ebrio esta hincado frente a un Halcón, mentándole la madre en su inconsciencia y el halcón dispara a boca de jarro. No resisto ver y dejo la azotea, bajo poco a poco las escaleras y las estudiantes que están ahí, viven una crisis de llanto. Desciendo hasta la calle y desde el quicio del zaguán veo a los granaderos formados en posición de descanso, unos están serios y rígidos y otros platican y a veces sonríen como si contaran chistes, mientras resuenan los balazos intermitentes y a veces de ráfaga en nuestros oídos.

"Están formados cerca de 100 granaderos en esa calle de Sor Juana Inés de la Cruz y están ahí, como si esperarán incorporarse a un desfile de 20 de noviembre. La balacera esta en su apogeo y ellos siguen en la misma posición, unos rígidos y otros platicando. Debió haber pasado más de una hora, me quedo en la puerta de ese edificio tratando de consolar a las compañeras que no paran en su llanto. Por fin bajan mis compañeros y caminamos sigilosamente saliendo de la bolsa de la muerte hacia el centro de la ciudad, siempre juntos, pero ahora callados, sin hablar, sin mencionar nada.

"No sé dónde pasó tanto tiempo, son cerca de las 10 de la noche estamos reunidos en una casa de los cristianos, nuestros amigos del Tec de Monterrey en la Calle Vía Láctea, por el rumbo de las antiguas instalaciones de la Universidad Iberoamericana que se cayeron en el sismo del 85. Ahora somos más de 15 compañeros, recuerdo a José Luis Sierra, Nacho Salas Obregón. Discutimos con indignación, con coraje, algunos con llanto; preguntamos por todos, si están bien, si no hay heridos de nuestros compañeros. En esa reunión prevaleció la idea de que lo que había sucedido, era la demostración palpable de que se continuaba en la misma línea de la represión como el 2 de

[382] Se refiere a Jorge Torres Cedillo, posterior responsable de la imprenta en el Distrito Federal en la Liga Comunista 23 de Septiembre.

[383] Entrevista a José Luis Moreno Borbolla Sobre 10 de Junio de 1971, México, 18 de Mayo de 2001.

octubre. El único acuerdo de esa noche fue "pasar todos a la clandestinidad, porque la vía de lucha es la autodefensa armada".[384]

La Procuraduría General de la República aseveró después de los hechos del 10 de junio que "muchos estudiantes iban armados (...) con palos, varillas, pistolas y rifles (...) entre ellos se encontraban, por su aspecto físico, extranjeros – y de que en los sitios donde se preparaban los 'Halcones'- no se encontró ningún campo de entrenamiento de tipo militar o cuartel de ninguna especie" [385] Otra vez era un intento de los agresores por tender una cortina de humo sobre lo ocurrido en la realidad, pero los testimonios, fotografías, filmaciones, grabaciones, las muertes, trayectorias de balas, el dispositivo y emplazamiento militar y policíaco hacia la Ciudad de México, además de la actuación de los 'Halcones', infiltrados, policías, granaderos y las declaraciones de los encargados de la maniobra ha echado por tierra la versión oficial.

Hay sectores que se radicalizan

"Los años imposibles se van quedando atrás... En México, empezamos a vivir un nuevo tiempo: el de la crisis del sistema político mexicano de dominación. Las clases subordinadas –obreros, campesinos y sectores medios – ya no quieren vivir en la opresión que hasta hoy han padecido. Hasta los días que transcurren, el movimiento estudiantil había permanecido como el héroe solitario de la rebelión. Pero dados los acontecimientos de los últimos meses del año pasado no podemos ya ignorar la fuerza en la lucha de un nuevo personaje que durante mucho tiempo se mantuvo silencioso: el proletariado independiente o que aspira a su autonomía de clase. La crisis económica del país —manifestada para los obreros en salarios mínimos de supervivencia, en un aumento pavoroso de los precios de artículos de primera necesidad, en un desempleo creciente tanto en la ciudad como en el campo y en cesamientos masivos de personal en las empresas: fenómenos propios del capitalismo que condena al proletariado a la desesperanza- ha despertado en la clase obrera la firme decisión de luchar por el derecho al pan, al trabajo y a la libertad política".[386]

"¿Qué debe hacer el movimiento estudiantil? (...) necesita reorientar y precisar sus objetivos, (...) profundizar la lucha por la democratización de todas las estructuras, como consecuencia de los errores del imperialismo y del avance inexorable de los sistemas socialistas. (...) debe convertirse cuanto antes en un verdadero agente del cambio político y social. (...) Esto no podrá lograrse sino con la unión de los estudiantes, los campesinos y los obreros, y con la formación de una amplia base netamente popular a que nada podrá oponérsele. (...) Ya no queremos pertenecer a una universidad híbrida, de maestros y alumnos burgueses que sólo enseñan profesiones burguesas y en la realidad está formando a la burguesía y a la pequeña burguesía, en vez de al auténtico proletariado. (...) La autoridad universitaria suprema es la Junta de Gobierno, integrada por quince incondicionales al régimen. (...) Esta Junta (...) es antídoto de la autonomía universitaria. (...) el Rector ha mediatizado el movimiento estudiantil. Con su petición de una ley de amnistía para los presos políticos, le hizo el juego al gobierno y ahora éste ha aparecido como generoso al "perdonarlos" y "excarcelarlos". Con sus recientes declaraciones dizque en defensa de la autonomía de la

[384] Mario Ramírez, entrevista con el autor. México, D. F. 22 de mayo de 2001.

[385] "Muchos Manifestantes Iban Armados, declara la Procuraduría" (Boletín de la PGR) *Excélsior*, 14 de junio de 1971.

[386] IPS 2503.

Universidad de Nuevo León, no ha hecho sino seguir dócilmente la línea de Echeverría con el propósito de mediatizar (...) Por eso el movimiento (...) debe encaminarse (...) a lograr una radical democratización de las estructuras universitarias (...) No podremos ser el "detonador de la dictadura" si nuestro régimen interno no es plenamente democrático. (...) El pueblo confía en que los estudiantes estamos a la vanguardia de sus luchas. La actual etapa de la lucha estudiantil es la democratización de la universidad. Su cumplimiento nos permitirá desempeñar el papel histórico confiado a los estudiantes revolucionarios, la transformación del medio social y la abolición de una sociedad clasista e injusta. (...) Nuevo León Es el Ejemplo. Exigimos una Ley Orgánica Auténticamente Democrática. Repudiamos a las Autoridades Mediatizadoras. Co-Gobierno Paritario. Elección Directa del Rector y los Directores. Manejo Abierto del Presupuesto. 'Por Mi Raza Hablará el Fusil'".[387]

Los grupos estudiantiles que se radicalizaron comenzaron a organizarse para una transformación social por la vía de las armas

Un grupo numeroso de estudiantes eran simpatizantes o militaban en alguna de las tres corrientes de izquierda en la Universidad, la Juventud Comunista de México, ligada al Partido Comunista, PCM; la Liga Leninista Espartaco, fundada por José Revueltas y la Obra Cultural Universitaria instituida por jesuitas y a la que pertenecían estudiantes del Tecnológico de Monterrey. Estas tres corrientes nutrieron, de guerrilleros al movimiento armado.

A finales de 1970, el Partido Comunista Mexicano (PCM), vive una crisis manifiesta en el Encuentro del Pacífico, donde se escuchan voces proponiendo se organicen para actuar en la clandestinidad con miras a la lucha armada y es hasta el III Congreso de la Juventud Comunista, que se escinde el Partido, con la salida masiva de militantes de Juventud Comunista. Raúl Ramos Zavala, economista y profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Puebla, Presidente del Comité Central de la Juventud Comunista de México y activista político en la Universidad Autónoma de Nuevo León, presenta el documento 'Los Procesos Revolucionarios de México' que motivó amplio debate y discusión. Crítica el papel de la izquierda ante la realidad del país y su incapacidad para "generar organizaciones revolucionarias sólidas, sensibles y sobre todo efectivas en su actividad". Señala a la movilización de masas en México de actúan espontáneo y explosivo "[...] sin una clara conciencia de su situación, desprovistas de perspectivas claras, aprovechando simplemente las coyunturas y fisuras que las circunstancias económicas y políticas del país [...] permiten. [... lo que] implica [...] que tales agrupaciones se conviertan con el tiempo en instrumentos organizativos carentes de contenido pues las masas no ven en ellos sus perspectivas para la acción." (Ramos; 2003)

Ramos Zavala subraya la necesidad de redefinir el rumbo y proponer nuevas formas de organización, de toma de decisiones, de lucha y sobre todo de autodefensa. Ésta última como condición indispensable para subsistir e incrementar el movimiento. Haciendo énfasis en que las acciones de autodefensa tienen que tener una perspectiva y sentido. Por ello, rompe con el Partido Comunista Mexicano (PCM), junto con un grupo de militantes de Las Juventudes Comunistas, entre ellos Estela Ramos Zavala, Gustavo Adolfo Hirales Morán, Sergio Dionisio Hirales Morán, José Luis Rhi Sauci Galindo, Ángel Garza Villarreal y José Ángel García Martínez, que a partir de ese momento se les reconocerá con el nombre de su documento: 'Los Procesos'.[388]

[387] DFS 11-4-71 L 132 H 264-267.

[388] DFS 11-235-74 L 31 H 75.

En 1971 se les une a Los Procesos un grupo de activistas del Movimiento Estudiantil Profesional, MEP, y de la Organización Católica Universitaria, OCU. El MEP era una facción de Acción Católica, dirigida por sacerdotes jesuitas, como el Padre Salvador Rábago, con fuerte representatividad en Querétaro, Monterrey, Toluca, Colima, Jalapa, Guadalajara, Texcoco[389] . El grupo de Monterrey concentraba a los más jóvenes, a él pertenecía Ignacio Salas Obregón, quien se convertiría en el principal dirigente de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Originario de Aguascalientes, de familia católica, estudió la carrera de Ingeniero Civil en el Tecnológico de Monterrey.[390] José Luis Sierra Villarreal, también participaría del movimiento armado. En 1968, Salas Obregón, deja la carrera de ingeniería para asumir la dirigencia del MEP, para ello se traslada a la Cd. de México, viviendo en la casa de Acción Católica, donde conoce a Javier de Obeso, quien era el dirigente de la OCU

Entre 1969 y 1971, Salas Obregón, Sierra Villarreal y otros más[391] realizan 'trabajo popular'[392] con obreros de Cd. Nezahualcoyotl. El objetivo era politizar obreros para la lucha armada. Martín de la Rosa, ex sacerdote jesuita, recuerda que "A diferencia de lo que ocurrió en el movimiento de 1968, cuando los estudiantes pedían al pueblo que se uniera a su causa, a finales de 1969 la idea era la contraria: había que unirse al pueblo". (Beltrán; 2002) De esta ideología se nutre el (CoCo) Comité Coordinador de Comités de Lucha del movimiento estudiantil del 71. Y fue justamente ese año, en 1971 que Salas Obregón, sostiene pláticas y discusiones con Raúl Ramos Zavala, para unirse a 'Los Procesos.'

Ese año desarrollan juntos un trabajo encaminado a establecer relaciones con otros grupos y unificar el movimiento, por ello Ramos Zavala decide enviar gente a provincia. Establecen contactos con 'Los Guajiros', provenientes de la Universidad de Chihuahua y del Instituto Politécnico Nacional, con 'Los Lacandones' provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Politécnico, con el 'Movimiento 23 de Septiembre', la 'Federación de Estudiantes de Sinaloa' y con el 'Frente Estudiantil Revolucionario', FER, de la Universidad de Guadalajara, entre otros. Grupos que cada vez manifestaban más claramente su necesidad de establecer una estrategia conjunta.

[389] DFS 15-3-969 L 9 H 171.

[390] El TEC se vincula con grupos de sacerdotes jesuitas, que influidos por la Teología de la Liberación, venían trabajando en círculos de reflexión y activismo.

[391] En esta etapa se incorporan personas como Álvaro Guadarrama Reyes y Luis Moreno Urquieta.

[392] Realizar círculos de estudio y conferencias en la Iglesia de la Colonia Aurora.

ORÍGENES DE LA GUERRILLA MODERNA EN MÉXICO

5.1. Sucesos previos

5.1.1. Aniquilamiento del movimiento jaramillista

El miércoles 23 de mayo de 1962, a las 14:00 hrs., se realizó la 'Operación Xochicalco'[393] a cargo del Capitán José Martínez, comandante de la partida militar de Zacatepec, en la que participaron cinco pelotones de soldados –por lo menos cincuenta y cinco hombres armados con fusiles y ametralladoras-, en dos vehículos blindados y varios jeeps[394] procedentes del Cuartel de Agua Hedionda, dirigidos por el sargento Manuel Justo Díaz. En esta operación se contó además con la participación del Jefe de la Policía Judicial, General Carlos Saulé y el Coronel Rivera, de la misma corporación; del Capitán Gustavo Ortega Rojas, Jefe del Servicio de Seguridad Pública del Estado de Morelos y de Roberto Ramos Castaneira, Jefe del Servicio Secreto de Morelos apoyados por agentes de la Policía Judicial Federal, además de los destacados en Cuernavaca. Rodearon la vieja casa marcada con el número 14 de la calle Mina, en Tlaquiltenango, Morelos, domicilio del dirigente zapatista Rubén Jaramillo Ménez quien, como única arma de defensa, contaba con un amparo federal que prohibía cualquier tipo de detención por autoridad judicial y militar.

Rubén Jaramillo, junto con su esposa Epifania Zúñiga, que estaba embarazada, y sus hijos Enrique, Filemón y Ricardo, fueron secuestrados y trasladados cerca de las ruinas prehispánicas de Xochicalco donde, horas después, serían asesinados. Según las autoridades federales "todos ellos habían sido trasladados a la Ciudad de México para consignarlos.[395]" En "una desviación que se encuentra a unos cien metros de las ruinas, sobre la carretera que conduce a ellas y en una barranca encontraron los cadáveres.[396]" El cuerpo de Rubén Jaramillo, de 62 años, presentaba nueve tiros, dos de ellos en la cabeza. Sus hijos adoptivos, militantes de las JCM, eran Enrique de 20 años, Filemón, de 24, y Ricardo, 28. Su único hijo sanguíneo era el que estaba en gestación.

Según los agentes de la DFS, "el Tte. Corl. Héctor Hernández Tello Sub- Jefe de la Policía Judicial Federal este le dio a entender (al capitán Gustavo Ortega Rojas) que [con] la intervención de agentes a sus órdenes solamente se habían cumplido órdenes del Sr. Presidente de la República.[397]" "Gustavo Ortega Rojas Director General de Seguridad de Morelos, ha manifestado a periodistas y particulares de Distrito Federal y Acapulco que fueron miembros de la Policía Judicial Militar

[393] Para la reconstrucción de la vida de Rubén Jaramillo véase Rubén Jaramillo Ménez, *Autobiografía*, Nuestro Tiempo, 4ª Ed., México, 1981; Froylán C. Manjares, *Matanza en Xochicalco*, Nuestro Tiempo, 4ª Ed., México, 1981; Paula Batalla, *Donde quiera que me paro, soy yo (autobiografía de una jaramillista)*, CIDHAL, Serie Nuestra Vida, México, 1988; Renato Ravelo, *Los Jaramillistas*, Nuestro Tiempo, Col. Testimonio, México, 1978; Alberto Guillermo López Limón, *El Movimiento Jaramillista (1915-1962)*, Tesis de Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1994

[394] DFS 36-62-62, L-1, H-1.

[395] DFS 36-62-62, L-1, H-1.

[396] DFS 36-62-62, L-1, H-1.

[397] DFS 36-62-62, L-1, H-1.

los que realizaron los hechos acatado órdenes superiores. [398] "

Con el asesinato de este dirigente guerrillero, se cerraba el ciclo de la guerrilla del agrarismo. Rubén Jaramillo se incorporó a la guerrilla que encabezaba Emiliano Zapata en 1914 y llegó a tener el mando a 75 revolucionarios. Al término formal de la Revolución, en la década de 1921 a 1932, se mantuvo en la lucha por la tierra organizando el Comité Provisional Agrario de Tlaquiltenango, y logró la dotación de 3,280 hectáreas, en su lucha contra el caciquismo imperante. Durante el cardenismo, de 1938 a 1940, promovió la creación de la Sociedad Cooperativa de Ejidatarios, Obreros y Empleados del Ingenio "Emiliano Zapata", en Zacatepec. Organizó a 4,865 ejidatarios constituidos en 58 sociedades cañeras. Su objetivo era lograr la diversificación de la producción y el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas e industriales.

Rubén era pastor protestante y, en su discurso mezcla sus concepciones religiosas con algunos conceptos 'magonistas' y comunistas. En su visión, el nuevo proceso revolucionario debía ser obra de las masas empobrecidas y no de un pequeño grupo armado o político. Su lucha obrero campesina en torno al Ingenio de Zacatepec, y su incorruptibilidad motivaron que, tras algunos intentos por asesinarlo, emprendiera con viejos zapatistas la lucha guerrillera en los estados de Morelos, Puebla y Guerrero. Los soldados que cayeron en sus manos recibieron un trato digno; después de ser curados y arengados a fin de que se abstuvieran de reprimir a la población civil, eran puestos en libertad. Después de analizar las condiciones insurreccionales en el Estado de Morelos, decidieron deponer las armas a fin de acercarse a los trabajadores. Se acogen a la amnistía federal, regresan a laborar sus tierras y Rubén se auto exilia en el D.F., pero mantiene permanente comunicación con sus compañeros.

En 1945 participa en la fundación del Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM) que lo postula su candidatura a la gubernatura del estado. Sin embargo, la campaña electoral jaramillista fue constantemente hostigada y reprimida, y su participación en las elecciones, boicoteada. Muchas de las casillas fueron ocupadas por soldados y policías y, donde ganaba ampliamente el PAOM se destruyó la papelería electoral. A Jaramillo no solo no se les reconoció el triunfo, sino que se le acusó por "delito de Traición a la Patria."[399]

Nuevos intentos por asesinarlo orillan al zapatista a regresar a la lucha guerrillera. De agosto de 1946 a 1951, la estructura del PAOM se vuelve clandestina. Esta organización padece los primeros casos de desaparecidos políticos y ejecutados extrajudicialmente en 'carreterazos'. Los combatientes y líderes agrarios son torturados hasta la muerte –en casos, despedazados a machetazos-, y sus cuerpos tirados al lado de la carretera, a fin de sembrar el terror e impedir que las comunidades siguieran apoyando a los rebeldes.

[398] DFS 36-62-62, L-1, H-1.

[399] DFS 48-1-53, L-5, H-53.

La coyuntura electoral federal, que coincidía con la estatal, sirvió para que el PAOM regresara a la lucha democrática legal. Sin mediar un proceso de amnistía, con su máximo dirigente que enfrentaba ordenes de aprehensión, buscado por todas las corporaciones policiales[400] y militares del país,[401] la dirección jaramillista regresó a la lucha legal. Rubén Jaramillo es designado nuevamente candidato a la gubernatura. Entre 1951 y 1952 el PAOM, en alianza con el movimiento henriquista,[402] logró desarrollar mayor capacidad de movilización que el PRI. En algunos de sus actos de Cuernavaca y Jojutla llegaron a tener más de 20 mil participantes.[403] El partido rediseñó sus objetivos estratégicos. Ya no trató sólo de democratizar al gobierno local, sino que consideró que era necesario transformar al Estado, nacionalizando todas las fuentes de riqueza nacional, para ponerlas en las manos de los trabajadores, destruyendo el aparato burocrático corrompido. Luchó para que las mujeres tuvieran los mismos derechos y privilegios que los hombres, en particular el del voto. La fuerza pública y militar impide, nuevamente el triunfo jaramillista. Periódicos de la época difundieron en diferentes ocasiones versiones engañosas en contra de Jaramillo hasta su muerte.[404]

A partir de octubre de 1952 Jaramillo se vuelve a remontar a la guerrilla junto con la estructura del partido.[405] El PAOM y la UGOCM se convierten en las organizaciones campesinas[406] de izquierda con mayor influencia en el país. Su lucha es contra el despojo de tierra que sufren las comunidades, contra el creciente poder político, económico y militar de los caciques y por la democratización del Ingenio Emiliano Zapata, intentando rescatarlo como cooperativa manejada por los trabajadores del campo e industriales. La DFS calculó en 500 el número de sus militantes[407], mientras realizaba un estrecho espionaje sobre su familia y amigos con el objetivo de detenerlo[408]. Los guerrilleros recorren los pueblos con su propaganda de lucha armada[409] y se extienden a los estados de Michoacán[410], Estado de México, Guerrero[411], Puebla[412], Veracruz[413] y las colonias populares del

[400] DFS 100-15-1-54, L-1, H-23.

[401] DFS 48-1-53, L-3, H-476.

[402] DFS 48-1-53, L-3, H-438; DFS 48-1-2-53, L-1, H-355.

[4003] DFS 48-1-53, L-3, H-317; DFS 48-1-53, L-3, H-362.

[404] DFS 48-1-53, L-3, H-83; DFS 48-1-54, L-6, H-245.

[405] DFS 48-1-53, L-5, H-272; DFS 48-1-53, L-5, H-281.

[406] DFS 48-1-54, L-7, H-345.

[407] DFS 100-15-1-54, L-1, H-23.

[408] DFS 48-1-54, L-7, H-153.

[409] DFS 48-1-53, L-5, H-211.

[410] DFS 21-12-53, L-H-3.

[411] DFS 48-1-55, L-11, H-109; DFS 48-1-55, L-11, H-149.

[412] DFS 48-1-58, L-13, H-147.

[413] DFS 48-1-54, L-7, H-44.

DF[414]. Afianzan sus relaciones con las organizaciones henriquistas,[415] con militantes del PCM4[416], sindicalistas y dirigentes de organizaciones populares. Sin embargo, sus intentos por lanzar y sostener una ofensiva de tipo militar, fracasaron aunque sostuvieron escaramuzas con las autoridades y el ejército, en las que perdieron simpatizantes y obtuvieron armas.[417]

Su estrategia militar se basó en enfrentar el ejército mexicano con uno de carácter guerrillero que tuviera el apoyo de obreros y campesinos. En 1957 dan a conocer su 'Plan de Cerro Prieto', esperando ser secundados en el impulso de una revolución socialista. El ejército y la policía usaron a desertores del movimiento para identificar a los cuadros clandestinos del PAOM o para infiltrarlo. Finalmente, sus esfuerzos unitarios fracasaron y quedaron solos en su lucha socialista.

Paralelamente al proceso de amnistía, promovieron la creación del Comité de Defensa Cañero buscando la democratización[418] de las estructuras de poder dentro del Ingenio.[419] En medio de la semiclandestinidad, promovieron novedosas formas de lucha, enarbolando las demandas de todos los ejidos de la región[420]. La intervención del ejército fue detenida con la movilización de la población, aglutinada en torno al campamento popular protegido por núcleos armados, lo que obligó al gobierno federal a negociar con la dirección del jaramillismo. Les ofreció una amplia amnistía y forzó al gobierno del estado para que los guerrilleros pudieran regresar a sus tierras reincorporándose a la vida productiva.

La última etapa de la vida de Rubén Jaramillo de 1959 a 1962 se caracterizó por su lucha democrática en el terreno de la legalidad. Buscó democratizar[421] los procesos de elección de los

[414] DFS 48-1-54, L-7, H-315.

[415] DFS 48-1-2-53, L-1, H-3; DFS 48-1-53, L-5, H-267; DFS 48-1-54, L-6, H-197.

[416] DFS 11-4-55, L-4, H-54.

[417] DFS 48-1-53, L-5, H-288; DFS 48-1-53, L-5, H-293. 48-1-53, L-5, H-340; DFS 48-1-54, L-6, H-149. 48-1-54, L-7, H-245; DFS 48-1-54, L-7, H-263. 48-1-54, L-7, H-300; DFS 48-1-56, L-12, H-119. 48-1-53, L-5, H-303; DFS 48-1-54, L-6, H-272.

[418] DFS 30-8-58, L-4, H-86.

[419] DFS 32-1-58, L-7, H-139; DFS 32-1-58, L-7, H-176.

[420] DFS 32-1-58, L-7, H-187.

[421] DFS 32-1-59, L-8, H-160.

comisariados ejidales[422]. Ganó la secretaria general de la CNC que le fue despojada[423]. Retornó al agrarismo, ahora contra los fraccionadores, e invadieron los llanos de Michapa y El Guarín,[424] donde decidieron crear una zona socialista[425]. Aún cuando estaban armados, y acatando las órdenes de Jaramillo, los campesinos no las utilizaron cuando los desalojó el ejército. Algunos de sus principales cuadros de dirección son detenidos y consignados.

Algunos de sus dirigentes se manifestaron a favor de la construcción partidaria legal, dirigida desde la clandestinidad por su dirección política, protegida por un brazo armado, el núcleo de autodefensa. Jaramillo no estuvo de acuerdo, pues consideró indispensable que la dirección política se hallara inmersa en el seno de los trabajadores del campo y la ciudad, no escondiéndose, aunque fuera obligada a hacerlo por la represión. Jaramillo confiaba en el Presidente de la República, López Mateos.

Su confianza lo llevó a la muerte. Orillados a permanecer en la clandestinidad, el Estado Mayor jaramillista poco a poco fue perdiendo contacto con sus bases. Una minoría de sus militantes y dirigentes se incorporó, posteriormente, a las filas del Partido de los Pobres, a la Liga Comunista Espartaco y al Partido Proletario Unido de América.

5.1.2. La revolución cubana, la Conferencia OLAS y el MLN

La experiencia de la revolución cubana aportó a la mecánica de la guerrilla, tres conceptos: 1) Las fuerzas populares pueden ganar una guerra contra el ejército; 2) no siempre hay que esperar a que se den todas las condiciones para la revolución, sino que el foco insurreccional puede crearlas; y que 3) en las condiciones vigentes de América Latina, el terreno de la lucha armada debe ser fundamentalmente el campo.[426]

La revolución cubana, en particular a partir de su definición como socialista, tuvo un gran impacto en toda Latinoamérica. Proclamó con su experiencia, una idea de carácter continental de la revolución en América Latina. Y aunque existían rasgos específicos y peculiares en cada uno de los países de la región, la naturaleza compartida de la situación existente de pobreza, dependencia y atraso en estos países, pesaba más. Impulsó la creencia de que una revolución continental y socialista sólo podía llevarse a cabo y resultar victoriosa a través de la lucha armada, en oposición a las 'vías pacíficas' tradicionales que previamente había defendido la izquierda latinoamericana, sobre todo los partidos comunistas.

[422] DFS 32-1-59, L-8, H-138.

[423] DFS 32-1-59, L-8, H-67.

[424] DFS 100-15-1-61, L-2, H-191; DFS 100-15-1-61, L-2, H-195; DFS 100-15-1-61, L-2, H- 204; DFS 100-15-1-61, L-2, H-213.

[325] DFS 100-15-20-62, L-1, H-24.

[426] Ernesto Che Guevara, "La Guerra de Guerrillas", en *Ernesto Che Guevara. Escritos y Discursos*, Ed. de Ciencias Sociales, T. 1, Cuba, 1977, p. 33.

La responsabilidad de la conducción de todo ese proceso recaía sobre los hombros de las clases medias, urbanas e ilustradas de la región. "Gracias a esos actos decisivos, heroicos y ejemplares, estudiantes, intelectuales, profesionistas y maestros iluminarían la conciencia de las masas empobrecidas y carentes de ciudadanía que sólo esperaban una vanguardia que las encaminara a la acción revolucionaria"[427]. El campesinado rural constituía el sector de la sociedad con mayor potencial revolucionario, y no las clases obreras urbanas, pequeñas y cooptadas.

La revolución cubana parecía demostrar que los partidos comunistas históricos de la región habían dejado de ser instrumentos revolucionarios válidos. La Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) fue creada a principios de 1966, con ocasión de la 'I Conferencia Tricontinental de La Habana, Cuba' y su Primera Conferencia se celebró en la misma capital en agosto de 1967. Sin embargo, a medida que los núcleos revolucionarios comenzaron a ser aniquilados por el ejército a partir de la muerte del Che Guevara en Bolivia en 8 de octubre de 1967, la OLAS dejó de tener importancia. A partir de 1969 Cuba comenzó su acercamiento a la Unión Soviética y la OLAS pasó a tener un carácter meramente testimonial.

En México, la Conferencia de la OLAS influyó en la línea política de la Comisión Política del Comité Central de la Liga Comunista Espartaco; sin embrago, la principal influencia ideológica de la revolución cubana en nuestro país se dio a partir del Movimiento de Liberación Nacional creado en 1961, que se propuso defender la revolución cubana, promover un renacimiento de la reforma agraria, el rescate de los presos políticos encarcelados por su participación democrática y sindical, la defensa de la soberanía nacional y la independencia del país. Por ello mismo, fue una inestable coalición de intereses.

La izquierda moderada, particularmente el PPS y el diario "El Día", combatieron cualquier radicalismo excesivo que pudiera amenazar el predominio del PRI. Las luchas sectarias del PCM y PPS por reclutar adeptos a sus respectivos grupos, debilitaron a la nueva organización. Además, el MLN no logró atraerse a las grandes organizaciones obreras. El MLN desapareció durante el proceso electoral de 1964, cuando el PCM y sus aliados decidieron lanzar un candidato socialista independiente, Ramón Danzós Palomino, por medio del Frente Electoral del Pueblo.[428]

5.1.3. La crisis del PCM y el espartaquismo

Sobrevivientes del movimiento jaramillista y del PAOM, profesores del Movimiento Revolucionario del Magisterio salidos del PCM, sindicalistas del Movimiento de Independencia Sindical y del Frente Obrero Comunista de México, fundaron en septiembre de 1966, la Unión Reivindicadora Obrero Campesina. Al poco tiempo la UROC se fusionó con la Liga Comunista en la Construcción del Partido Revolucionario del Proletariado y en diciembre de 1966, al fusionarse ambas con la Liga Leninista Espartaco, crearon la Liga Comunista Espartaco (LCE).[438]

[427] Jorge G. Castañeda, *La Utopía Desarmada*, Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1993, pp. 87.

[428] Barry Carr, *La Izquierda Mexicana a través del Siglo XX*, Era, México, 1996, pp. 236-237.

[429] DFS 11-170-67, H 115, L 1; DFS 11-170-67, H 116, L 1; DFS 11-170-67, H 116, L 1.

La LCE se estructuró con las células "Ricardo Flores Magón",[430] "Plutarco Galicia Jiménez", "Praxedis G. Guerrero", "Mártires de Río Blanco" y "Comuna de París". Su órgano de difusión era "El Militante".[431] A partir del 16 de mayo de 1967, contó con propios Estatutos.[432]

Conforme a la LCE, "la guía más firme y científica se encuentra en los principios de la guerra popular formulados por Mao Tse-tung[433]", por lo que trabajó por la unificación de todos los grupos pro-chinos existentes en México, con el fin de formar un solo frente[434] y, luego, por formar un frente con diversos organismos de izquierda para la lucha electoral[435] apoyando la candidatura de Demetrio Vallejo por un distrito obrero.[436] Durante 1968, el IV Pleno del Comité Central de la LCE llegó a la conclusión de que 'el poder nace del fusil'. La línea política debía de ser transformada en línea militar, así que se pronunció por la lucha guerrillera, forma fundamental de la guerra popular moderna, aunque no dejó de lado ningún esquema técnico militar.[437]

En los años sesenta cientos de jóvenes, principalmente estudiantes y maestros normalistas y en menor proporción, obreros, escritores, artistas y empleados del Distrito Federal, Monterrey, Chihuahua, Michoacán, Morelos y Veracruz fueron atraídos por el espartaquismo. Y aunque los agentes de la DFS se infiltraron dentro de los grupos espartaquistas[438] no pudieron impedir el desarrollo clandestino de los núcleos.

5.1.4. Caciquismo y represión en la Sierra de Madera

La primera lucha agraria importante de Chihuahua se había dado para lograr la expropiación del latifundio 'La Babícora', propiedad de la familia Hearst, creando los ejidos Gómez Farías, Peña Blanca y La Pinta, entre otros. Los principales líderes del movimiento, Socorro Rivera, Crecencio Macías y Manuel Jiménez, cuando se encontraban laborando pacíficamente sus tierras, fueron

[430] DFS 11-170-67, H 47, L1.

[431] DFS 11-170, H 116, L 1.

[432] DFS 11-170-67, H 126, L.

[433] DFS 11-97-66, H 121, L 2. "Nace la Liga Comunista Espartaco. Se unen ...", *Militante*, LCE, Año I, No. 2, México, septiembre de 1966, p. 4. Citado en Paulina Fernández, *Op. Cit.*, p. 137, 144 y 145.

[434] DFS 11-170-67, H 59, L 1.

[435] DFS 11-170-66, H 8, L 1.

[436] DFS 11-2-67, H 51, L 18; DFS 11-170-67, H 98, L 1; DFS 11-170-67, H 102, L 1.

[437] "Nace la ...", *Op. Cit.*, p. 189.

[438] DFS 11-170, H 116, L 1.

emboscados y asesinados por la 'Acordada' o guardia blanca, el 1 de abril de 1934.[439] El ex presidente Miguel Alemán compró en 90 millones de pesos lo que quedó de la hacienda La Bibícora, mismas que le vendió al gobierno federal el 12 de agosto de 1954, por ciento ochenta millones de pesos, con lo que obtuvo una ganancia del 100%. Estas tierras se repartiron a cerca de 2,500 personas que formaron las colonias agrícolas Nicolás Bravo, La Libertad y San José.[440]

A partir de 1943 la sierra de Chihuahua se convirtió en una tierra sin ley. Los cacicazgos, como el que formaban los Ibarra y los Vega sembraron el terror y la desolación entre la población, que se fue hundiendo en la miseria y el abandono. El cacicazgo de los Ibarra, formado a base de despojos violentos y asesinatos[441], llegó a abarcar desde Temosáchic (Sonora) a Temosachi (Chihuahua).

Los pistoleros de José Ibarra asesinaron el 11 de julio de 1959 al campesino Anselmo Enríquez Quintana, a fin de despojarlo de sus propiedades. A pesar de que se consignaron los hechos y se giró orden de aprehensión contra el cacique, éste nunca fue molestado por la policía. Cerca de dos meses después, 4 de septiembre de 1959, le sucedió lo mismo al profesor Luis Mendoza, a manos de Rubén Ibarra Ayala, hijo del poderoso cacique Florentino Ibarra. Estos crímenes, como muchos otros, nunca fueron castigados. El 26 de noviembre de 1959 es ultimado el profesor Francisco Luján Adame, militante de la UGOCM y defensor de los campesinos de la región, a manos del mercenario Encarnación García Muñoz. Los campesinos se movilizan repudiando el crimen y exigiendo justicia. Encarnación fue sentenciado a ocho años y seis meses de prisión;[442] sin embargo, al poco tiempo recuperó su libertad.

En 1960, Chihuahua "contaba con un total de 24.5 millones de hectáreas, de las cuales de seis a ocho millones correspondían a enormes latifundios que estaban en manos de 300 propietarios[443]." Tan sólo Luis Terrazas por esas fechas era propietario de un millón y medio de hectáreas, seguido de cerca por la Compañía 'Bosques de Chihuahua S. de R. L.' y de la sociedad ganadera 'Cuatro Amigos' (propiedad entre otros del banquero Carlos Trouyet y el Lic. Antonio Ortíz Mena, Secretario de Hacienda y Crédito Público), mientras que otras 145 familias lo eran de 3,761,953

[439] Andrés Rubio, *Op. Cit.*, pp. 218-219.

[440] *Ibídem*, p. 219.

[441] *Ibídem*, p. 54.

[443] Declaraciones del Procurador de Justicia del Estado de Chihuahua, Lic. José Melgar de la Peña, "Norte", 22 de julio de 1964, en Jaime López, *10 Años de Guerrillas en México (1964-1974)*, Editorial Posada, 2da. ed., México, 1977, pp. 18-19.

[443] Arturo Gámiz García, artículos sobre la situación agraria en Chihuahua, publicados en *La Voz de Chihuahua* en los meses de junio y julio de 1963. Tomado de José Santos, *Op. Cit.*, pp. 58-59.

hectáreas.[444] Al mismo tiempo, cien mil ejidatarios estaban en posesión legal de 4.5 millones de hectáreas. En 1963 había en Chihuahua 50,000 hombres del campo sin tierra, y 400 expedientes solicitando la formación de nuevos centros de población agraria. Las autoridades agrarias del estado bloqueaban la ejecución de resoluciones presidenciales que beneficiaban a los campesinos, aunque algunos peticionarios tenían cerca de 20 años de haber iniciado sus gestiones buscando una resolución favorable.[445]

Por otro lado, la Ciudad de Madera, ya en 1965 tenía 12 mil habitantes, aunque su riqueza forestal estaba en manos de la Compañía 'Bosques de Chihuahua'. Su riqueza ganadera, valuada ese año en 100 millones de pesos (150 mil cabezas de ganado), se concentraba mayoritariamente en la familia Ibarra. José Ibarra, el fundador del clan, había llegado procedente de Temosóchic a Ciudad Madera en el año 1935 sin ganado ni tierras. "Durante años se dedicaron a la fabricación clandestina de xotol. Explotaron a sus peones y les robaron el pago como en la época porfiriana. [...] Han quemado algunos ranchos como el de Timoteo Castellanos en el Salitre y el de los Olivas en Las Varas [...]. Han matado gente en Agua Amarilla, Carrizito, Dolores, Temosáchic, en el camino real. Han fabricado delitos y calumnias para mandar a la cárcel a cuanto ciudadano honrado y pacífico les estorba. Han azotado a decenas, han robado mujeres. Todo impunemente. Compran autoridades o las nombran ellos"[446].

5.1.5. El movimiento normalista y estudiantil

Las invasiones de tierra por parte de las organizaciones campesinas fueron promovidas conjuntamente por la UGOCM, el Partido Popular y las Normales Rurales. El maestro normalista tuvo un papel organizador importante en la organización campesina. De esas luchas surgió una parte importante de la dirección político militar de los guerrilleros en 1964.[447] Tras el asesinato del profesor Francisco Adame, los campesinos realizaron una marcha desde Madera hasta la capital del estado para exigir el castigo a los autores materiales e intelectuales del homicidio, Tomás Vega, José Ibarra de Madera; Fernando Prieto y Alejandro. Iniciada con apenas 200 personas, durante su recorrido se le unieron numerosos contingentes estudiantiles normalistas encabezados por el profesor Arturo Gámiz, hasta aglutinar casi cinco mil personas.[448]

Emerge así el movimiento estudiantil en las Normales Rurales que tenían sistema de internado –como la 'Flores Magón', la de 'Salaices' y la Escuela de Artes y Oficios. Aunque los alumnos exigían inicialmente prestaciones que les permitieran realizar sus estudios en condiciones decorosas, terminaron en pugna con el gobierno estatal. Los estudiantes de las Escuelas Nacional del Estado, Normal de Chihuahua, de Artes y Oficios, y la Industrial para señoritas, empezaron a salir a la calle en apoyo a los campesinos de la sierra y a los obreros en huelga de las fábricas de Celulosa, Viscosa y Ponderosa. Así se gestó la unidad de los estudiantes chihuahuenses.

[444] Mario Menéndez Rodríguez, "Los guerrilleros de Chihuahua", en *Por Qué?*, No. 26, 27 de diciembre de 1968, p. 18.

[445] Arturo Gámiz, *Op. Cit.*, pp. 58-59.

[446] *Ibídem*, p. 54.

[447] José Luis Moreno Borbolla, "Entrevista con Jaime García Chávez", en *Expediente Abierto*, Nos. 3-4, pp. 29-30.

[448] Andrés Rubio, *op. cit.*, p. 221.

El 60/ 03/ 18 es asesinado el campesino indígena pima, miembro de la UGOCM, Carlos Ríos Torres en el pueblo de Dolores, Sierra de Madera, por el cacique Florentino Ibarra. Después de permanecer tres días en la cárcel, con una 'sentencia' de ocho años de prisión, Ibarra recuperó su libertad bajo fianza y continuó paseándose impunemente dentro de la comunidad. En 60/ 06 es asesinado el sobrino de la señora Mendoza Viuda de Ortega, campesino sin militancia, en el pueblo de Dolores, a manos de pistoleros de la familia Ibarra para quedarse con 800 cabezas de ganado.

Ante la violencia continuada, los campesinos y maestros rurales formaron grupos armados para defender la integridad física de sus miembros y dirigentes, que denominaron grupos de 'autodefensa'. Manuel Ríos -hermano del asesinado Carlos Ríos Torres-, y Mariano Rascón, asaltaron a José Ibarra. Y aunque los crímenes y despojos continuaron, al mismo tiempo, la resistencia campesina fue consolidándose hasta tener la suficiente fuerza para combatir en su propio terreno a los latifundistas y a las fuerzas armadas que los protegían[449].

5.2. La organización reivindicativa y la represión

5.2.1. La lucha democrática reivindicativa

Arturo Gámiz y Pablo Gómez, apoyados por la UGOCM, promueven invasiones de tierras

El movimiento democrático de la Sierra de Madera es reforzado con la llegada del profesor Arturo Gámiz García al Mineral de Dolores el 12 de noviembre de 1962, quien impartía clases gratuitas a 85 niños. Después de veintiocho años el pueblo vuelve a contar con un maestro permanente. "Soy profesor normalista sin empleo" recordará tiempo después Arturo Gámiz[450], "¿Qué de qué vivo? Pues de la ayuda que me dan los compañeros campesinos; enseño a leer y a escribir a sus hijos. A cambio me dan alimento y, cuando ven que ya no tengo zapatos, pues me compran unos; también me regalan ropa a veces, la que ya no usan. Así la voy pasando." En los siguientes meses, se convertirá en el líder indiscutible de la oposición al régimen autoritario y represivo encabezado por el gobernador Giner Durán.

A comienzos del año 1963, apoyados por la dirección estatal de la Unión General de Obreros y Campesinos de México, entre los que destacan Arturo Gámiz y el profesor y doctor Pablo Gómez Ramírez, campesinos y estudiantes realizan una docena de invasiones de tierras en los predios de Las Peñitas, Guadalupe Victoria, El Serrucho, Casa Colorada, Huizopa, Cebadilla, El Refugio, La Junta de los Ríos y Durazno, ubicados en los municipios de Madera y Gómez Farias, al noroeste del estado[451].

[449] Arturo Gámiz, *La Participación de los Estudiantes en el Movimiento Revolucionario*, Mimeógrafo, 1964, pp. 54-60.

[450] Del Toro, Salvador; *Testimonios*; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1996. p. 40. (En López, 2004; 296).

[451] Andrés Rubio Zaldívar, *Tesis sobre el Movimiento Armado en Chihuahua*, Ediciones EPMAT, A. C., México, 1995, p. 221.

La lucha reivindicativa agraria se extiende por todo el Estado y dentro de la prensa independiente se levantan las voces solidarias. A mediados de ese año, Arturo Gámiz García publica en el diario "*La Voz de Chihuahua*", un reportaje sobre la vida rural en la región de Temosáchic, Madera y del viejo mineral de Dolores. En este texto se plasma el sentir y sufrimiento que en carne propia viven los futuros guerrilleros dentro de una comunidad sometida a un régimen de injusticia, represión y atropello constante. Otros escritos se suceden en los meses de junio y julio, analizando la situación existente en el campo, la política violenta de los caciques de la zona y las formas de explotación forestal violatorias de los derechos humanos.

Además, Gámiz propone alternativas para remediar el secular atraso campesino e indígena en el estado. Las invasiones de predios y el desalojo de los invasores por parte de policías y soldados se extienden durante julio de 1963. Lo que no impidió fundar en agosto de ese año el centro de población 'Profesor Francisco Luján Adame', en Gómez Farias, aglutinando 300 campesinos solicitantes de tierras de los latifundios 'Ojo Puerco' y 'Peñitas'.

En septiembre de 1963, campesinos, profesores, estudiantes y colonos encabezados por la dirigencia estatal de la Unión General de Obreros y Campesinos de México realizan un plantón campesino en Chihuahua. Más de 300 campesinos permanecen en la capital del estado en protesta; denuncian la terrible situación existente en el campo y las injusticias de las que son víctimas. El apoyo es amplio y masivo. El movimiento popular comienza a rebasar a las organizaciones estudiantiles que se divide en dos corrientes, los que apoyarán y se vincularán con las organizaciones populares y los que conciben su lucha de manera sectorial, tratando de desligarlo de las luchas campesinas.

Primer encuentro de la sierra 'Heraclio Bernal'

Al siguiente mes, campesinos, obreros, profesores, estudiantes y militantes del Partido Popular Socialista celebran el Primer Encuentro de la Sierra 'Heraclio Bernal' en Dolores de Cebadilla, Municipio de Madera en la que participan delegaciones de cinco entidades federativas. En sus deliberaciones se deja sentir la influencia de la revolución cubana, que había accedido al poder mediante la guerrilla y que en 1962 había declarado su carácter socialista. El evento buscaba un acercamiento entre los grupos participantes para intercambiar puntos de vista sobre la situación del país y explorar la viabilidad de llegar al socialismo por la vía armada. A partir de ese momento los sectores radicalizados de la Juventud Popular, del Partido Popular Socialista y de la UGOCM del estado de Chihuahua comienzan a romper ideológicamente con su dirección, a la que tildan de 'reformista'.

En octubre de 1963, los dirigentes de la UGOCM Álvaro Ríos, Jesús Orta, Dr. Pablo Gómez y Arturo Gámiz se entrevistan en la Ciudad de Chihuahua con el presidente Adolfo López Mateos. Denuncian la postura represiva del gobernador Giner Durán, y los principales problemas en el campo chihuahuense. Es la única audiencia popular que concedió el representante del Ejecutivo. Días después de la entrevista con el Presidente de la República, Arturo Gámiz García es detenido y encarcelado por la Policía Judicial del Estado. La presión popular obliga a liberarlo a los pocos días. En la zona serrana continúan las intimidaciones de los caciques. Salvador Gaytán Aguirre, miembro de la UGOCM, es asaltado en Mineral de Dolores por pistoleros de la familia Ibarra. Aunque sus agresores fueron identificados, a pesar de las pruebas no son requeridos por la autoridad competente. Mientras que los agraristas, normalistas, estudiantes y dirigentes son perseguidos por sus

acciones ilícitas, los mercenarios, al servicio de los caciques, cuentan con impunidad y apoyo de las fuerzas policiales y de posiblemente de militares. Aunque el movimiento se mueve en los marcos legales de la gestión y de la resistencia, la violencia que se ejerce en contra de ellos los lleva a buscar formas de clandestinaje en su organización.

Desalojos a los ocupantes de tierra y cárcel a los dirigentes

En diciembre de 1963, la policía y el ejército desalojan a los ocupantes de tierras y detienen a los dirigentes, campesinos, estudiantiles y magisteriales de la UGOCM en la Ciudad de Chihuahua, con el propósito de descabezar la organización y limitar su creciente influencia social. En la sierra, pistoleros de la familia Ibarra asaltan a representantes afiliados a la UGOCM del Centro de Población de Huizopa, sección de Dolores, municipio de Madera. Varios campesinos son heridos por armas de fuego, y los crímenes quedan impunes.

Salvador Gaytán gana la presidencia municipal de Cebadilla de Dolores

Salvador Gaytán Aguirre, afiliado a la UGOCM, con el registro del Partido Popular Socialista el 7 de diciembre de 1963 gana la presidencia municipal de Cebadilla de Dolores, Chihuahua, que era bastión de la familia Ibarra. Durante la administración de Gaytán se realizan obras públicas de beneficio social, en educación, deporte y comunicaciones, así como la ampliación de las fuentes de trabajo. La organización popular se orienta a lograr la dotación de tierras que desde hacía mucho tiempo solicitaban. Arturo Gámiz García, apoyado por Salvador Gaytán comienza la reconstrucción de la escuela del Mineral de Dolores. Gámiz acusó a José Ibarra de ser el principal cacique de la región, culpándolo de asaltos y asesinatos sobre la indefensa población campesina e indígena,[452] mientras que los caciques los tildaban de comunistas. La familia Ibarra se convirtió en el principal enemigo de Salvador Gaytán, y gobernador Giner Durán desarrolló especial rivalidad en contra de Arturo Gámiz.

"Gámiz habló muchas veces con el Gobernador del Estado, Gral. Práxedes Giner Durán. Las respuestas del ejecutivo nunca dejaron contentos a los líderes campesinos. A veces hubo ásperos cambios de palabras entre el Gobernador y Gámiz. Luego vino a Chihuahua como Jefe de la Zona Militar el Gral. Antonio Gómez Velasco y ello ¨obligó a Ibarra a dejar la región de Madera... Gámiz y quienes lo seguían no quedaron contentos. Querían que las tierras se repartieran y que se castigaran los asesinatos de que acusaban a Ibarra."[453] Arturo Gámiz se convirtió en uno de los principales dirigentes de la oposición política del estado y el principal ideólogo de la resistencia contra el cacicazgo imperante en la zona serrana de Chihuahua.

[452] José Santos Valdés, *Madera. Razón de un Martiriologio*, s. Ed., México, 1968, pp. 127-129.

[453] *Ibídem*, p. 129.

Estudiantes normalistas, universitarios y colonos se unen a las exigencias de los campesinos

En enero y febrero de 1964, los estudiantes normalistas y universitarios, profesores y colonos organizadas por la dirigencia estatal de la UGOCM de Chihuahua apoyan las nuevas invasiones de tierras realizadas por campesinos, en los predios de 'Las Peñitas', 'Guadalupe Victoria', 'Huizopa', 'Cebadilla', 'Casa Colorada', 'Durazno', 'El Serrucho', 'El Refugio' y 'Junta de los Ríos', así como los terrenos agrícolas localizados dentro de la jurisdicción de los municipios de Madera, Casas Grandes, Janos, Guerrero, San Buenaventura, Villahumada, Gómez Farías, Cuahutémoc, Ciudad delicias, Meoqui, Camargo y Jiménez, así como los ranchos cercanos a los poblados de Ojo Laguna, Cebadilla de Dolores y San Francisco Conchos, donde existían solicitudes a las autoridades agrarias de dotación o ampliación de tierra ejidal, con el fin de integrar nuevos centros de población rural, como 'Juan Arguejo', 'Francisco Villa', 'Abraham González', 'Ignacio Zaragoza', 'Independencia', '20 de Noviembre' y 'Leyes de Reforma'. Estos latifundios estaban en poder de los generales Antonio Guerrero, Pedro J. Almada y Rogelio M. Quevedo, y de los terratenientes Hilario Gabilondo e Ignacio Siqueiros.[454]. Los campesinos, apoyados por estudiantes, ocuparon los terrenos, y realizaron caravanas para solicitar la dotación de los ejidos.

El gobernador cierra las escuelas normales, los líderes son encarcelados, los campesinos protestan con marchas, plantones y ocupación de oficinas

El gobernador ordenó cerrar las escuelas normales mientras pasaba la ola de invasiones de tierras. Envió al general Manuel Mendoza Domínguez, Jefe de la Policía Rural, para que con sus elementos, apoyados por soldados pertenecientes a la 5ª Zona Militar a cargo del general de División Antonio Gómez Velazco desocupara los terrenos invadidos y detuviera a los invasores. Los líderes fueron acusados de delitos federales[455]. El movimiento respondió con marchas, mítines, paradas en lugares públicos y tomas de predios logrando un amplio apoyo de la población. Las movilizaciones se concentraron en las ciudades y en la capital del estado, donde ocuparon las instalaciones del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

La presión popular logra que el gobierno libere todos sus presos.[456] Gustavo Díaz Ordaz instruyó al Procurador General de la República para que todos los presos detenidos en los diversos desalojos, incluyendo a sus líderes, recuperaran la libertad y ordenó que fueran a Chihuahua, inmediatamente, agrónomos y personal técnico para preparar la dotación agraria. El gobernador consideró esta decisión como una ofensa personal e hizo todo lo posible por sabotearla[457].

[454] Salvador del Toro Rosales, *Testimonios*, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo león, México, 1996, pp. 11-12.

[455] *Ibídem*, pp. 12-14.

[456] Arturo Gámiz García, *La Participación de los Estudiantes en el Movimiento Revolucionario*, mimeógrafo.

[457] Salvador del Toro, *Op. Cit.*, p. 48.

Primera acción armada del llamado Grupo Popular Guerrillero

En medio de las nuevas invasiones de tierras apoyadas por campesinos, estudiantes normalistas y universitarios, profesores y colonos organizadas por la dirigencia estatal de la UGOCM, el 64/ 02/ 29 Antonio Scobell Gaytán (a) 'Lupito' destruye e incendia en el Municipio de Madera un puente propiedad de la familia Ibarra.[458] Es la primera acción pública de corte militar del grupo armado y marca el inicio de los que se puede considerar como la guerrilla moderna en México, con la intención de lograr un estado socialista. La Policía Judicial del Estado inmediatamente inicia la persecución del naciente núcleo militar[459].

En marzo de 1964, Pablo Gómez Ramírez lanza su candidatura a diputado suplente por el Partido Popular Socialista en el distrito electoral de Delicias, a la vez que participaba en la formación de la organización guerrillera clandestina.[460] Oscar González Eguiarte, delegado de la UGOCM, se dedica a la organización campesina en Chihuahua y Durango como dirigente de la Federación de Obreros y Campesinos de Chihuahua. Pablo y Oscar se dedican a promover las invasiones de tierras se enfrentan a los latifundista.

En octubre y noviembre de 1964, las federaciones normalistas y universitarias de la Ciudad de Chihuahua, Meoqui, Namiquipa, Casas Grandes y Cuauhtémoc deciden irse a huelga general, a pesar de la oposición de la directiva de la Federación de Estudiantes de Chihuahua y de la Federación de Estudiantes Politécnicos. El gobernador clausura cuatro normales y dos internados. Se le acusa también de crear un grupo de infiltrados pagados por la Procuraduría de Justicia de Chihuahua[461] . Varios maestros fueron golpeados y despedidos.

En diciembre de 1964, resurgen las invasiones de tierras apoyadas por el Partido Popular, UGOCM, Federaciones de estudiantes de las diversas escuelas de Chihuahua y el Grupo Popular Guerrillero. El grupo de Gámiz defiende la táctica de continuar con las invasiones de tierra y las movilizaciones para presionar al gobierno a satisfacer sus demandas, todo ello sin descartar la lucha electoral. Propone, también, construir una organización paralela de grupos 'de autodefensa' campesinos, para proteger a los dirigentes populares de la represión desatada en su contra.[452]

[458] Fernando Reyes, *Op. Cit.*, p. 11.

[459] Florencio Lugo Hernández, *El Asalto al Cuartel Madera. Chihuahua 23 de Septiembre de 1965. Testimonio de un Sobreviviente*, Centro de Derechos Humanos Yackin A. C./Foro Permanente por la Comisión de la Verdad, 2da. Ed., México, 2003, p. 29.

[460] José Antonio Reyes Matamoros, *Entrevista con Alma Caballero y Alma Gómez*, CIHMAS, inédito, Chihuahua, 19990, p. 10.

[461] Arturo Gámiz García, *La Participación de los Estudiantes en el Movimiento Revolucionario*, mimeógrafo.

[462] Andrés Rubio, *Op. Cit.*, pp. 238-239.

Mientras tanto, hay una escalada de violencia en contra del movimiento campesino serrano. Raúl, Reynaldo y José García, hermanos y profesores sin militancia política, son torturados durante días por agentes de la Policía Judicial de Chihuahua en el poblado de Ignacio Zaragoza, Sierra de Madera, para que se declaren culpables de crímenes que no habían cometido. Recuperan su libertad gracias a la movilización popular y un amparo.

Segundo encuentro de la sierra 'Heraclio Bernal'

El Segundo Encuentro de la Sierra 'Heraclio Bernal' se realiza en febrero de 1965, en Durango. Asiste al evento el Grupo Popular Guerrillero, su núcleo armado y varios centenares de estudiantes de Chihuahua y diversas regiones del país. Se discuten y son aprobados los cinco puntos resolutivos elaborados por Arturo Gámiz[463]. En ellos se establece su visión política y su justificación sobre el método de lucha que ha elegido para el cambio revolucionario.[464] Estos resolutivos fueron distribuidos junto con el folleto *La Participación de los Estudiantes en el Movimiento Revolucionario* en las normales rurales de Chihuahua durante las siguientes semanas, y causaron gran impacto.

Varios profesores 'democráticos' fueron transferidos a escuelas alejadas de su zona de origen y de influencia para separarlos de sus bases sociales, muy a pesar de las protestas de los padres de familia y de las comunidades campesinas e indígenas. Pablo Gómez Ramírez fue uno de ellos. Además, se giró en su contra una orden de aprehensión, que lo obligó a pasar a la clandestinidad y a huir a la capital del país[465].

5.2.2. La decisión de tomar las armas del Grupo Popular Guerrillero

Desde principios de 1964 el Grupo Popular Guerrillero había pasado a la lucha armada, sin abandonar la lucha electoral y las reivindicaciones pacíficas; sin embargo no fue hasta en el Segundo Encuentro de la Sierra 'Heraclio Bernal', realizado el febrero de 1965, en Torreón de Cañas, Municipio de Las Nieves, al norte de Durango cuando dio a conocer públicamente una línea política y principios programáticos acorde con sus objetivos. A este encuentro asistieron varios centenares de estudiantes de diversas regiones del país y del núcleo central guerrillero para discutir la situación nacional. Durante la reunión se aprobaron las cinco resoluciones presentadas y elaboradas por el profesor Arturo Gámiz.[466] En ellas se estableció públicamente su visión política completa y su justificación sobre el método de lucha elegido para conquistar el cambio revolucionario[467] Es entonces

[463] José Antonio Reyes matamoros y José Luis Moreno Borbolla, "Un 23 de Septiembre en Chihuahua", en *Expediente Abierto*, CIHMAS, No. 1, pp. 7-8.

[464] Fernando Reyes, *Op. Cit.*, p. 14.

[465] *Testimonio de Francisco Ornelas Gómez*, Chihuahua, 3 de noviembre de 19990, fotocopias, p. 1.

[466] José Antonio Reyes Matamoros y José Luis Moreno Borbolla, "Un 23 de Septiembre en Chihuahua", en *Expediente Abierto*, CIHMAS, No. 1, pp. 7-8.

[467] Juan Fernando Reyes Pelaez, *Los Movimientos Armados en México (1943-1985)*, inédito, San Diego, California, s.f., p. 14.

cuando se presenta una propuesta coherente de lucha que se transforma en un parte aguas dentro del vacío teórico y alternativo de una izquierda marxista carente de una respuesta viable para provocar el cambio que se proponían.

La Quinta Resolución 'El único camino a seguir'[468] justifica la lucha armada socialista en nuestro país. Se divide en dos grandes apartados, 'las condiciones subjetivas' y 'sólo hay un camino'. "Aunque desde el punto de vista histórico el campesinado es una clase en proceso de desintegración consideramos que, por el momento, ellos y la pequeña burguesía progresista de las ciudades [es decir, los maestros y el estudiantado, principalmente] son los únicos sectores que están en condiciones de poner en marcha un movimiento armado en nuestro país."[469] Otra parte es dedicada al otro sector estratégico: el movimiento estudiantil, que por aquellas fechas vivía una de sus mayores etapas de lucha y movilización democrática.

En el segundo apartado, "Sólo hay un camino", se encuentra dedicada a justificar la línea armada del Grupo Popular Guerrillero. Los rebeldes no se oponen por principio a las formas de lucha legal, pero observan cuan limitadas posibilidades de realización tiene para provocar los cambios necesarios en el país, donde impera un feroz régimen autoritario. El Grupo Popular Guerrillero considera "que ya es la hora de iniciar la revolución. Sabemos que no han madurado todas las condiciones ni vamos a sentarnos a esperarlas, madurarán al calor de las acciones revolucionarias. [...]Está demostrado que no hay que esperar a que estén dadas todas las condiciones porque las que faltan surgen en el curso de la insurrección armada. [...] Por nuestra cuenta no daremos ya marcha atrás en el camino de la revolución, sabemos que sin el apoyo de las masas no podemos triunfar, ganar su confianza y su apoyo es nuestra principal preocupación y nos proponemos lograrlo mediante los hechos. Vencer o Morir"[470]

5.2.3. Conceptualización de la DFS del Grupo Popular Guerrillero

Tanto para el gobierno estatal de Chihuahua como para los agentes de la DFS los elementos dirigentes del Grupo Popular Guerrillero, así como muchos de los cuadros de la UGOCM, campesinos y normalistas fueron catalogados como comunistas,[471] en algunos informes los guerrilleros fueron definidos por sus 'actividades subversivas en formas de guerrilla'.[472] El Estado nunca reconoció a los guerrilleros como luchadores sociales, ni se buscaron resolver las causas que los habían

[468] Es un folleto de 14 páginas tamaño carta impreso en mimeógrafo en papel revolución. Arturo Gámiz García, *Quinta Resolución del Encuentro en la Sierra "Heraclio Bernal": El Único Camino*, Ediciones Línea Revolucionaria, 1965, http://madera1965.com.mx/Folleto05.htm.

[469] *Ibídem*, p. 29.

[470] *Ibídem*, p. 37.

[471] DFS 100-5-3-65, H 403, L 2.

[472] DFS 100-5-1-964, H 246 –8, 266 L 10.

conducido a la decisión de tomar las armas[473]. Desde el Primer Encuentro,[474] Arturo Gámiz García, Salomón Gaytán Aguirre, Antonio Escobel Gaytán, Margarito González Torres, Juan Antonio Gaytán Aguirre y Refugio Portillo Murrieta fueron considerados como simples delincuentes acusados de asesinatos y robo de ganado[475].

Esto, a pesar de que desde mayo de 1964 habían detectado que en Mineral de Dolores, municipio de Madera, Chihuahua, "se encontraba un grupo de campesinos pertenecientes a la UGOM convertidos en guerrilleros, denominándose Grupo de Guerrilleros Populares, comandados por Arturo Gámiz García, dirigente de las juventudes del PPS". La poca importancia prestada a los hechos determinó solamente comisionar cinco agentes de la policía estatal, al mando de Rito Caldera Zamudio, para ubicarlos y detenerlos.[476]

5.2.4. Autodefensa y lucha guerrillera

La primera etapa de la ofensiva militar del grupo Popular Guerrillero se extiende desde febrero hasta julio de 1964. Lo primero que se intensificó fue la preparación política e ideológica de las comunidades campesinas de la sierra donde tenía presencia. Destacamentos de la Policía Judicial del Estado y Ejército Mexicano persiguen a los rebeldes. Recorren parte de los estados de Sonora y Chihuahua tratando de neutralizar el incipiente foco insurgente.

El Grupo Popular Guerrillero inicia la primera etapa de sus acciones armadas

El Grupo Popular Guerrillero inició la primera etapa de sus acciones armadas para desarrollar su potencial de fuego, obtener apoyo logístico y construir una red de apoyo entre los campesinos de la región con acciones consideradas de autodefensa. Comenzaron con acciones de represalia, y carácter claramente propagandístico. El 12 de abril de 1964, el grupo popular incendió la casa de la familia Ibarra en el Municipio de Madera, y el 18 de mismo mes, destruyó una estación de radio,[477] también propiedad de los Ibarra, en Mineral de Dolores.[478] A la vez que iniciaron sus acciones armadas, mantuvieron contacto y coordinación con el movimiento normalista, particularmente las de Salaices y Saucillo, en donde promovieron la incorporación de nuevos elementos a las Células Revolucionarias de Apoyo Urbano.

[473] DFS 100-5-3-66, H 234-248 y 249-263, L3.

[474] DFS 100-5-3-65, H 403, L 2.

[475] DFS 64/ 07/ 27, 100-5-1-964, H-97, L 9.

[476] DFS 100-5-3- H, 240 L.

[477] DFS 100-5-1-64, H-115, L 9.

[478] DFS 100-5-1-964, H 246 –8-266, L 10.

Los lineamientos políticos y códigos éticos del Grupo Popular Guerrillero, eran los aprobados en el 'Segundo Encuentro de la Sierra'. Las tareas de reclutamiento para llevar gente a la sierra y formar a los nuevos combatientes en las tácticas de lucha guerrillera fueron encomendadas a la red urbana. En la sierra no tenían gente con experiencia y reconocimiento que sustituyeran a los militantes del grupo guerrillero para dar continuidad al trabajo político en sus comunidades; tampoco tenían cuadros adecuados para esa tarea. La red urbana no pudo realizar estas tareas. Los líderes que pasaron a la clandestinidad y se fueron a la sierra pronto regresaron a las ciudades por su carencia de conocimientos militares y ausencia de preparación física adecuada. A fin de incorporar gente de la ciudad a la guerrilla rural debían pasar por un proceso de preparación y entrenamiento que ellos no tenían; lo que los lleva a establecer contactos con otros grupos socialistas armados, que contaran con estos instructores[479].

Se le encomendó al ejército la persecución del grupo, que los sorprendió cerca del pueblo de Dolores el 18 de mayo de 1964. El grupo huye desorganizadamente, sin bajas ni capacidad operativa. Días después se reunifica el núcleo. La Secretaría de la Defensa Nacional decide aumentar el número de tropa para combatir a los rebeldes. Una compañía del ejército fue dedicada a su persecución[480]. Se dedican a peinar la zona para ubicar y eliminar el 'brote' guerrillero. Al no contar con el apoyo campesino e indígena de las comunidades serranas, reclutan guías por la fuerza y, al no tener resultados, empiezan a utilizar la tortura. Detenciones ilegales, cintarazos en la espalda, colgamiento por horas de los miembros superiores alzando el cuerpo con reatas, de tal forma que no tocaran los pies el suelo, colgamiento de personas por los pies con cuerdas amarradas a un helicóptero que sobrevolaba bajo entre los peñascos de los cerro. Ni los niños se salvaron. Buscaron también romper las redes de abasto y de comunicación de los insurgentes. La Policía Judicial, llamados en la zona por los pobladores 'la acordada', establece su cuartel en Mineral de Dolores. La familia Ibarra les cede la casa de Florentino Ibarra, recientemente asesinado, para ese propósito y se les acondiciona un radio transmisor para mantener comunicación con la zona militar y sus mandos en la ciudad de Chihuahua[481].

Durante los meses de junio y julio de 1964 elementos de la policía y del ejército rastrean al grupo guerrillero en las comunidades serranas de Zaragoza, sin éxito. Ubican a la familia Gaytán Saldívar torturada salvajemente con el fin de obtener información, aunque nadie delata la ubicación del campamento de los rebeldes en Arroyo Amplio. El 15 de julio de 1964, el núcleo armado del grupo ataca el cuartel de la policía judicial,[482] con el fin de destruir las instalaciones y desarmar a los judiciales comandados por el ex pistolero de los Ibarra, Rito Caldera, comandante local de la Policía Judicial[483]. Salomón Gaytán, un campesino conocido por "El Güero", Antonio Gaytán, Florencio Lugo,

[479] Florencio Lugo, *Op. Cit.*, pp. 37-39.

[480] Una compañía está compuesta por tres secciones, cada una de treinta y tres hombres, en total 99 soldados comandados por un capitán, es decir, cerca de cien soldados

[481] Florencio Lugo, p. 41 y siguientes.

[482] DFS 100-5-1-64, H-115, L 9.

[483] DFS 100-5-1-964, H 117, L 9.

Arturo Gámiz y Juan Antonio Gaytán son los atacantes. Los judiciales Rito Caldera y Manuel Gómez[484] fueron heridos y reciben atención médica de los rebeldes[485]. Los prisioneros después de ser desarmados, curados y arengados para que dejaran de reprimir las comunidades campesinas e indígenas fueron puestos en libertad. Se dio parte a la 5ª. Zona Militar que el 17 de julio de 1964 ordenó perseguir a los guerrilleros, reforzando a los elementos de la policía Estatal".[486] "El capitán Luis García Lechuga Comandante del 6to. Cuerpo de Defensas Rurales de Madera, Chihuahua, recibió instrucciones de la Zona Miliar de patrullar la región y localizar a los guerrilleros del FEP, que encabeza Arturo Gámiz García."[487]

El carácter político-social del núcleo guerrillero está presente en los informes confidenciales que enviaron los agentes de la DFS a sus superiores. Con respecto a los hechos del 15 de julio de 1964, consigna el apoyo al grupo rebelde, como una reacción a "las arbitrariedades cometidas por elementos de la policía del Estado y del Ejercito al mando del Teniente Coronel, Martínez Noriega en agravio de algunos habitantes de la población de Huizopa", "La opinión que reina entre la gente de las rancherías y poblados en el rumbo de la Sierra, se pudo palpar que es favorable al grupo encabezado por Arturo Gámiz García, ya que consideran que se han cometido infinidad de injusticias y arbitrariedades, lo que se pudo observar al hablar con esas gentes, todas están dispuestas a prestar ayuda tanto económica como moral, así como solaparlos para evitar que sean aprehendidos, sobre todo por elementos de la Policía del Estado"[488].

Después de la operación victoriosa, Gámiz valora la situación existente, analiza los errores cometidos y decide la retirada del grupo armado rural y su traslado a la ciudad con el fin de reclutar más gente y fortalecerla por medio de un entrenamiento político-militar que permitiera la selección de los cuadros y el regreso a la sierra a la brevedad posible.

A fin de contrarrestar el aislamiento propio de la organización clandestina, el GPG recurrió, enviando cartas para que fueran publicadas, a los diarios locales opositores al gobierno del estado; debido a que la radio tiene una gran presencia en la zona serrana, donde los periódicos y revistas no llegan y mucho menos son leídas por comunidades analfabetas, recurren a mecanismos de presión y amenazas, para obligar la difusión de los acontecimientos.

Segunda etapa ofensiva del Grupo Popular Guerrillero

La segunda etapa de la ofensiva del GPG se extiende hasta el 14 de septiembre de 1965, día en que deciden tomar el cuartel militar de Ciudad Madera. Esta etapa se caracterizó por la construcción partidaria y preparación física del núcleo encargado de las operaciones armadas.

[484] DFS 100-5-3, H 240, L 1.

[485] Rubio Zaldívar, *Op. Cit.*, pp. 228-229; Fernando Reyes, *Op. Cit.*, p. 11; *Norte*, 19 de julio de 1964, en Jaime López, *10 Años de Guerrillas en México (1964-1974)*, Editorial Posada, 2da. Ed., México, 1977, pp. 21-22.

[486] DFS 100-5-3, H 240, L 1.

[487] DFS 100-5-1-64, H-48, L 9.

[488] DFS 100-5-1-64, H-115, L 9.

Mantuvieron activas sus redes de comunicación con sus fuerzas serranas, haciendo esfuerzos por consolidar su área urbana, por mantener su influencia política sobre el conjunto del movimiento campesino y estudiantil, por difundir las causas por las cuales se habían visto obligados a levantarse en armas, y por denunciar los métodos represivos utilizados por soldados, policías judiciales y rurales enviados en su persecución. Las cartas que envían a la prensa estatal, explican la destrucción de los domicilios, tortura de rancheros, mujeres y niños, robo de animales, destrucción de siembras.

Durante los meses finales de 1964 la dirección de la organización revolucionaria lucha por corregir las deficiencias existentes en la red urbana, para apoyar la guerrilla rural. Sin embargo, los problemas y limitaciones de la estructura urbana repercutieron inevitablemente en la rural. A pesar de las buenas intenciones, la red urbana continuaba mostrando sus carencias, provocadas por las apreciaciones "subjetivas, románticas y no pocas veces carentes de experiencia política", de sus miembros[489].

Por estas fechas que el GPG establece una casa de seguridad en el Distrito Federal, tanto para conseguir recursos económicos como para establecer contactos con grupos armados más desarrollados, buscando futuros cuadros político-militares con la formación necesaria y, al mismo tiempo, depurar los elementos no aptos para la guerrilla rural.

En enero de 1965 se reúnen clandestinamente, en la Ciudad de Chihuahua, dirigentes y militantes de la UGOCM, estudiantiles y magisteriales, sin la presencia de Gámiz. Las propuestas de los lombardistas eran detener las movilizaciones y las invasiones de tierras, priorizando la lucha electoral. El grupo de Gámiz defiende la táctica contraria, presionar al gobierno para satisfacer sus demandas; no descartar la lucha electoral; construir una organización de autodefensa, paralela a la existente, de grupos campesinos. Propusieron que los líderes surgidos en la lucha se convirtieran en la nueva dirigencia político-militar ubicada en la sierra, que esta influyera en otras regiones del país hasta que, con el tiempo, tuviera una extensión nacional.

La represión se incrementa a tal punto que el 5 de mayo de 1965, el presidente municipal de Cebadilla de Dolores, Salvador Gaytán Aguirre, se levantó en armas para defender su vida. Ese mismo día el grupo de autodefensa comandado por él detiene y desarma al principal cacique de Cebadilla de Dolores, Emilio Rascón, terrateniente acusado de explotar a campesinos e indígenas. Los rebeldes se retiran a la Sierra de Madera en búsqueda de Salomón y Juan Antonio Gaytán.

En los siguientes días los guerrilleros realizarán varias acciones de hostigamiento. El 17 de mayo de 1965, detienen en el rancho 'El Durazno' a Roberto Jiménez, otro de los principales latifundistas de Cebadilla de Dolores, y a varios de sus pistoleros. Los siete miembros del núcleo armado defienden a unos campesinos del cacique que intentaba despojarlos de sus tierras y destruyen los libros de la tienda a raya donde tenían anotadas las deudas a los trabajadores. El cacique había degollado impunemente a una joven días antes.

[489] Florencio Lugo, *Op. Cit.*, pp. 59-61.

Días después, el 25 de mayo de 1965, el GPG se enfrenta en el municipio de Madera a un pelotón de soldados y pistoleros. Los rebeldes buscan salvar la vida de un indígena que horas antes había sido detenido y torturado para obtener información sobre los movimientos de los insurgentes. Los soldados huyen dejando abandonadas sus armas y parque.[490]

Al otro día, 26 de mayo de 1965, la guerrilla comandada por Arturo Gámiz embosca en las Moras, Municipio de Madera, a un pelotón de soldados del 52° Batallón de Infantería[491], pertenecientes a la 5ª Zona Militar dejando heridos a tres soldados "se apoderaron del radio transmisor del pelotón citado, y se internaron en la parte rocallosa de la Sierra del lugar. La Zona Militar, al tener conocimiento de lo acontecido, reforzó el contingente militar con 2 secciones con el objeto de prevenir la repetición de los hechos. El grupo del profesor Arturo Gámiz García, goza de la simpatía y ayuda de los pequeños propietarios solicitantes de tierras, pertenecientes a la UGOCM".[49P2]

En respuesta al ataque guerrillero, soldados de la 5ª Zona Militar detienen a diversos agricultores en las zonas que colindan con Durango y Ciudad Madera. Los someten a interrogatorios y los acusan de colaborar con el GPG. De la misma manera el ejército refuerza la plaza de Ciudad Madera ante la posibilidad de un rebrote de violencia.[493] Entre los detenidos, por órdenes del Comandante de la 5ª Zona Militar, se encuentran Paulino Rivera, Ángel Rivera, Luis Carpintero Curz y Enrique González, que fueron sometidos a interrogatorio por el Agente del Ministerio Público Militar, mayor de Caballería Julián Méndez Sánchez y otros miembros del Ejército. Después de las torturas, Francisco Márquez y Eduardo Rodríguez Ford, miembros de la UGOCM son acusados de proporcionar recursos y Guillermo Rodríguez Ford de colocar cartuchos de dinamita y bombas de fabricación casera. Horas más tarde, con delitos prefabricados, son detenidos por los soldados. Los siete detenidos son trasladados a la Penitenciaría de Ciudad Juárez[494] y posteriormente a la cárcel municipal de Ciudad Madera.[495] La estructura organizativa del GPG no fue tocada.

En junio de 1965, hay dos núcleos guerrilleros autónomos en la Sierra de Dolores, uno comandado por Gaytán y otro por Gámiz. Tenían la misma base social de la que formaban sus integrantes. Un tercero equipo lo forma la dirección político-militar de la Organización, que se establece en la Ciudad de México.[496]

[490] José Santos, *Op. Cit.*, pp. 75-86.

[491] Aproximadamente doce hombres.

[492] DFS 100-5-1-965, H-77, L 13; DFS 100-5-1-964, H-77, L 13.

[493] DFS 100-5-3-65, H 284, L 2.

[494] DFS 100-5-1-65, H 135, L 13.

[495] DFS 100- 5-1-6-5, H 251, L 3.

[496] Andrés Rubio, *Op. Cit.*, pp. 239-240.

El núcleo de la Ciudad de México se dedica al entrenamiento militar y político, así como a establecer relaciones con organizaciones afines, como el Movimiento Revolucionario del Pueblo quien les ayuda a preparar sus cuadros en escuelas clandestinas de la organización ubicadas en Zacatecas y la Ciudad de México. Esta organización también los pone en contacto con el ex capitán del Ejército Mexicano Lorenzo Cárdenas Barajas que, por algunos meses, les brinda entrenamiento militar en los cerros del sur de Iztapalapa, Estado de México y el Ajusco. En la capital del país no cuentan con base social que les brinde protección.[497] Fundan una escuela de cuadros, los cursos políticos quedan a cargo de Gámiz y el acondicionamiento físico y militar a cargo de Cárdenas Barajas. Este grupo de dirección del Grupo también tiene la responsabilidad de conseguir apoyo económico, político, moral y material para su lucha. Ni Jacinto López, dirigente nacional de la UGOCM, ni la corriente cardenista agrupada en torno del Movimiento de Liberación Nacional, estuvieron de acuerdo en respaldarlos públicamente aunque no los condenaron.

El Grupo Popular Guerrillero nace infiltrado

Cárdenas Barajas, pertenecía a la Segunda Sección del Estado Mayor, y actuó como infiltrado en la organización. Aunque Cárdenas Barajas conoce de los planes de realizar una agresión en contra del personal militar destacado en la zona, no llega a saber el día ni el lugar en que se realizará. Proporciona a los combatientes granadas defectuosas e información errónea del Cuartel de Madera. El croquis elaborado de Ciudad Madera supuestamente es robado por el militar [498] que alerta a la Defensa Nacional de la posibilidad de un atentado contra sus instalaciones del estado de Chihuahua en días cercanos, por lo que deciden reforzar, subrepticiamente, sus instalaciones.

Lorenzo Cárdenas Barajas fue uno de los espías utilizados por la Secretaría de la Defensa Nacional dentro de los nacientes movimientos armados. El Departamento de Inteligencia Militar infiltró los movimientos aprovechando su inexperiencia y aprovechando la capacitación obtenida en academias militares extranjeras (como en la Escuela de las Américas). Todos aquellos que de alguna manera fueron conocidos por el ex capitán Barajas fueron detenidos, torturados, encarcelados y, en algunos casos, asesinados por las diferentes corporaciones policiales y militares. Militante de las Juventudes del PRI; Secretario Particular del Director del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, Lic. Antonio Mena Brito; elemento auxiliar del Gral. Alfonso Corona del Rosal y del coronel Carrola Antuna. Desde 1947 fue comisionado por el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional a la Sección Segunda del Estado Mayor de la Secretaría del Ramo. Se inscribió como estudiante de preparatoria a la UNAM y fue afiliado a la masonería, en la que fundó la "Juventudes Liberales de México", acercándose a los dirigentes del Comité Regional del PRI en el D. F., donde bajo la dirigencia de Corona del Rosal fue nombrado Director Juvenil de dicho Comité. Mantuvo, al mismo tiempo, relaciones con el CEN del PRI, Gral. Sánchez Taboada. En 1948 fue comisionado para asistir a la inauguración del Colegio Militar de Caracas, Venezuela, pasó por Cuba y conoció a Fidel Castro. Esta relación, por el rédito que le daba, la quiso estrechar en 1955. Conoció al Che Guevara.[499] Todo ello le permitió gozar de la confianza de los nóveles guerrilleros.

[497] Florencio Lugo, *Op. Cit.*, p. 71.

[498] *Ibídem*, p. 75.

[499] DFS DFS 28-82-69, L 1, Fs 8-19.

La unión de Gaytán y Gámiz, y el Asalto al Cuartel Madera

Después de operar sin coordinación entre sí, los núcleos de Salvador Gaytán y Arturo Gámiz logran unir sus fuerzas estableciendo una dirección conjunta de tipo político-militar unificada y centralizada a partir del 12 de julio de 1965. El Estado Mayor del Grupo Popular Guerrillero queda bajo la comandancia de Arturo Gámiz, Pablo Gómez y Salomón Gaytán. Gámiz asume el mayor cargo de responsabilidad de la organización, como comandante en jefe. Se crea una estructura armada paralela a la organización de masas, funcionando sobre contactos personales consolidados.

La Policía Judicial no permanece indiferente y comienza a detener militantes y supuestos cola boradores de la guerrilla. Muchos de ellos, después de ser torturados son trasladados y consignado en la Penitenciaría de Ciudad Juárez.

El 14 de septiembre de 1965, la dirección del Grupo Popular Guerrillero, concentrada en el Distrito Federal, decide realizar un operativo contra el cuartel Militar de Ciudad Madera. Lo hace tomando en cuenta la trayectoria histórica democrática de este municipio, centro de las luchas campesinas de la región donde se habían dado las luchas más fuertes en contra de los caciques, las características del terreno para la acción armada y el apoyo de la población en caso de retirada. Además, era un punto estratégico en la sierra, fácil y conocida por ellos para remontarla.[500] Se planifica la intervención de más de cuarenta guerrilleros divididos en tres columnas. El objetivo era golpear la moral del ejército, "tirar las comunicaciones, asaltar el banco para hacerse de dinero, sacar la provisión de la Mercantil de la Sierra e ir a la radio para hablarle a la gente y explicarle el por qué se hacía aquello".[501]

La última fase del Grupo Popular Guerrillero

La última fase del GPG se desarrolló entre el 14 y el 23 de septiembre de 1965. Es el tiempo en que se trasladó el núcleo militar de la Ciudad de México a la zona de operaciones, y termina con la muerte de sus principales dirigentes.

Después de múltiples problemas, los guerrilleros llegan procedentes de la Ciudad de México a la capital del estado de Chihuahua y hacen contacto con la red urbana. Se trasladan sin contratiempos, apoyados por su red urbana y suburbana, a la Sierra de Madera.

El 23 de septiembre de 1965, el núcleo armado del Grupo Popular Guerrillero, donde se encuentra su cabeza político-ideológica, intenta tomar el cuartel militar de Ciudad Madera, Municipio de Madera.[502] Este asalto termina en una derrota. Se enfrentaron a una concentración de fuerzas militares mucho mayor a las esperadas por ellos y en estado de alerta.

[500] Antonio Reyes y Luis Moreno, *Op. Cit.*, pp. 7-8.

[501] Fernando Reyes, *Op. Cit.*, p. 21.

[502] DFS 100-5-3-65, H-239, L 2.

El grupo guerrillero para esas fechas tiene ya treinta hombres armados permanentemente, con un amplio equipo logístico, informativo y de propaganda en el estado de Chihuahua y otras regiones del país. En el ataque tenían planeado participar de treinta a cuarenta efectivos divididos en tres grupos que, por circunstancias fortuitas, no logran coordinarse según los planes. El grupo dirigido por Saúl Ornelas y Pedro Uranga, integrado por estudiantes normalistas, se pierde en la sierra y no llegan al lugar de la cita. Tampoco llega a la cita el comando de Salvador Gaytán, integrado por veinte o treinta campesinos, debido al crecimiento de los ríos que van al valle por las lluvias de septiembre. Así, el grupo de ataque queda reducido a quince miembros.[503]

Como resultado del enfrentamiento ocho rebeldes mueren[504] y siete sobreviven: Ramón Mendoza, Francisco Ornelas, Matías Fernández Osorio, Hugo Hernández, Guadalupe Scobell Gaytán, Juan Antonio Gaytán Aguirre y Florencio Lugo Hernández. Arturo Gámiz, el estudiante Oscar Sandoval Salinas y el campesino Salomón Gaytán Aguirre caen al lado de Ramón Mendoza en la parte norte del cuartel. Pablo Gómez Ramírez, el estudiante Emilio Gámiz García y el campesino Antonio Scobell Gaytán pierden la vida en la parte este del cuartel. A su vez, los profesores Rafael Martínez Valdivia y Miguel Quiñónez Pedroza mueren al lado de Guadalupe Scobell Gaytán y Hugo Hernández en la parte oeste del cuartel.[505] En ese momento, tres de los guerrilleros no son identificados por las autoridades militares.[506]

El 1º Batallón de Infantería de la 5ª Zona Militar pierde a siete soldados[507]. Al finalizar el enfrentamiento perdieron la vida el Sargento 2º Nicolás Estrada Gómez, Sargento 2º Virgilio Yánez Gómez, Cabo Felipe Reyna López, Soldado Jorge Velásquez Ledesma, Soldado Moisés Bustillos Orozco; quedaron heridos el Teniente de Infantería Rigoberto Marcelino Aguilar Marín, grave (muere posteriormente); Virgilio Argüelles López, grave (muere posteriormente), Eugenio Ramírez López, grave; Manuel Romero Carvajal, leve; J. Natividad Juárez Hernández, leve; Manuel Félix Hernández, leve; José Santos Rodríguez, leve; Roberto García Martínez, leve; Soldado Roberto García Mendoza, leve. Los heridos fueron traslados de inmediato a Chihuahua para su atención médica.[508]

[503] Comité Político Militar "Arturo Gámiz García", *Diario de Campaña de Oscar González Eguiarte (1967-1968)*, mimeógrafo, 1968, p. 4.

[504] DFS 100-5-3-65, H-239, L 2.

[505] Carlos Montemayor, *Las Armas del Alba*, Joaquín Mortiz, Col. Narradores Contemporáneos, México, 2003, pp. 21-24; Florencio Lugo, *Op. Cit.*, pp. 83-84; Fernando Reyes, *Op. Cit.*, p. 23; Andrés Rubio, *Op. Cit.*, p. 322.

[506] DFS 100-5-3-65, H-239, L 2.

[507] DFS 100-5-3-66, L 4, H 64.

[508] DFS 100-5-3-65, H-239, L 2.

"Los particulares que resultaron heridos durante el tiroteo que eran ajenos a los acontecimientos son: Juan Ambrosio Ornelli, Armando Aguilar, Francisco Terrones, Héctor Mario Aguirre, Isauro Rascón, Gerardo Domínguez, Enedina Anaya, Rosalio Ledesma y Eugenio Granados. Rosalio Ledesma que tuvo que ser llevado a Chihuahua, falleció."[509] Además muere un civil a consecuencia de una bala perdida.[510] Resultaron heridos y detenidos por supuesta complicidad los fogoneros Lorenzo Rojo, Juan Ambrosio Fornelli y Francisco Terrones Caro, alcanzados por una granada de fabricación casera durante la refriega. La Sección del Sindicato Ferrocarrilero de Chihuahua, solicitó garantías para el gremio y su Comité Ejecutivo, así como la libertad de sus agremiados.[511] Días después fueron liberados los fogoneros.[512]

Las investigaciones fueron totalmente controladas desde la 5ª Zona Militar. No se permitió la presencia de las autoridades judiciales competentes, ni estatales ni federales. TAmpoco se permitió la realización de las autopsias. Sólo se dio acceso a los agentes de la DFS. Las indagaciones quedaron bajo la responsabilidad del Teniente Coronel y Licenciado Jorge Díaz Arellano AMP y del Capitán Ernesto Arcieniega Ojeda, al mando del personal del 1er Batallón de Infantería.[513] La documentación encontrada a los guerrilleros fue puesta a disposición de la 1ª Zona Militar y del Secretario de Gobernación.

Los cadáveres de los agresores, en un acto intimidatorio, fueron exhibidos en un camión descubierto en el centro del poblado de Ciudad Madera y horas más tarde, arrojados en la Plaza de Armas, donde permanecen toda la noche. El 24 de septiembre de 1965, se entierra a los guerrilleros.[514] Con excepción del cadáver de Salomón Gaytán Aguirre, todos son enterrados en una fosa común, hasta que meses después, el pueblo les construye un monumento. El mismo día es asesinado un civil que era lechero. Le dispararon por no detenerse al marcarle el alto. Era mayor de edad y sordo.[515] Los sobrevivientes fueron protegidos, curados y trasladados fuera del estado por campesinos y rancheros de la región.[516] A pesar del cerco informativo, algunos medios lograron publicar notas difundiendo los hechos ocurridos.[517]

[509] DFS 100-5-3-65, H-361, L 2.

[510] *El Mexicano*, 27 de septiembre de 1965, Ciudad Juárez, Chihuahua; *Voz de Chihuahua*, 25 de septiembre de 1965, Chihuahua, Chihuahua; José Santos, *Op. Cit.*, p. 116.

[511] DFS 100-5-3-65, H-331, L 2.

[512] DFS 100-5-3-65, H-361, L 2.

[513] DFS 100-5-3-65, H-331, L 2.

[514] DFS 100-5-3-65, H-361, L 2.

[515] José Santos, *Op. Cit.*, p. 119.

[516] Florencio Lugo, *Op. Cit.*, pp. 81-88.

[517] DFS 21-261-66, H 60, L 1; DFS 100-5-3-65, H-1, L 3; DFS 100-5-3-65, H 7, L 3.

Los acontecimientos de Ciudad Madera, pese a constituir una innegable derrota, inspiraron a otros grupos a recurrir a la vía armada como medio de lucha contra el régimen autoritario. Fue el caso del núcleo embrionario en el cual se originó la Liga Comunista Espartaco. Así el testimonio de Mario Rechy: "La posición del gobierno nos indignó a todos, y nos hizo abrir un nuevo frente de actividad. Decidimos iniciar la preparación para una lucha armada contra el sistema político mexicano. ... Fundamos un periódico clandestino, con el nombre de 'El Guerrillero', y empezamos a distribuirlo en las escuelas secundarias, preparatorias, en el ala de humanidades de la UNAM, en el Politécnico y en la Normal de Maestros y la Normal Superior. ... Al mismo tiempo decidimos empezar la preparación física para emprender en el momento oportuno las actividades armadas." [518]

Operativos después del Asalto

Los militares emprenden la persecución sistemática de los sobrevivientes desde el mismo día del asalto; todas las casas de Ciudad Madera fueron minuciosamente revisadas y cateadas; decenas de personas son detenidas y sometidas a interrogatorios, mientras que otras más rindieron su declaración.[519] Hay en el lugar 125 soldados.[520] Los generales Turcio Garza Zamora (Jefe de la 5ª Zona Militar) y Práxedes Giner Durán (gobernador del estado) se trasladan vía aérea al lugar de los hechos[521] para dirigir personalmente los interrogatorios ilegales. De inmediato la represión se acentúa. El mismo 23 de septiembre de 1965, a las 16:50 aterrizaron en Chihuahua 4 jets de la Fuerza Aérea Mexicana y un C-54 con 53 paracaidistas. A las 10:30 hrs., del 24 de septiembre de 1965, fueron lanzados 53 paracaidistas con equipo de combate en Sierra Madera, así como también hicieron un vuelo de reconocimiento los 4 jets, terminando éste a las 15:00 hrs. En el último día, a las "17:00 hrs., en Madera fue muerto por la fuerza federal, Rodolfo Domínguez Galaviz quien trataba de entrevistar al Gral. Gonzalo Bazan Guzmán y cuando trataron de detenerlo opuso resistencia y quiso huir".[522]

Las autoridades civiles son apoyadas en todo por las militares. Incluso el hermano del presidente municipal es golpeado y encarcelado por los soldados. Los que no se identifican y muchos de los que sí lo hicieron son vejados y detenidos. Centenares de soldados de las zonas militares de Chihuahua y Sonora así como sesenta y ocho elementos pertenecientes al batallón de Fusileros Paracaidistas al mando del entonces coronel José Hernández Toledo, refuerzan los esfuerzos por cercar a los sobrevivientes. A Ciudad Madera se envían dos escuadrones del 20º Regimiento de Caballería y a Guadalupe y Calvo del escuadrón que se encontraba en Ciudad Camargo.

[518] Rechy, Mario, *Antecedentes del movimiento armado en México (La década de los sesentas). El Grupo Estudiantil Antiimperialista y la Liga Comunista Espartaco* (inédito), México, 2005.

[519] DFS 100-5-3-65, H-361, L 2.

[520] DFS 100-5-3-65, H-361, L 2.

[521] DFS 100-5-3-65, H-331, L 2.

[522] DFS 100-5-3-65, H-343, L 2.

Las detenciones se siguen produciendo durante las siguientes semanas. Antes de finalizar septiembre de 1965, 7 campesinos son detenidos y torturados por soldados. Se producen decenas de detenciones arbitrarias. Desnudadas, atadas de pies y manos, más de cien personas fueron amontonadas en la pista de aterrizaje y el propio cuartel de Ciudad Madera. El 7 de octubre de 1965 a las 14:50hrs., miembros del EM detuvieron a Manuel Márquez[523] en el Hotel San Pedro, dejándolo incomunicado en la cárcel de Ciudad Madera, a disposición del General Gonzalo Bazan Guzmán, Comandante del 1er Batallón de Infantería. Será liberado el 11 de octubre de 1965. [524]

Por la noche del 9 de octubre de 1965, las fuerzas federales en Ciudad Madera, detuvieron a 17 elementos de Santa Rita, municipio de Temosachic, así como otros elementos en Dolores municipio de Temosachic por considerarlos sospechosos de estar involucrados con los guerrilleros. Durante el día habían sido capturados Arturo Molina y José González.[525]

Todavía en octubre de 1965 continúan las detenciones de dirigentes estudiantiles. Por la noche tres estudiantes de la normal de Chihuahua fueron sorprendidos por la policía judicial pegando manifiestos "francamente subversivos", en los que se glorifica a los caídos en Madera y se ataca duramente al Gobernador.[526] El 11 de octubre de 1965 a las 20:00 hrs. en Ciudad Camargo fueron detenidos Máximo González Carrasco, estudiante de la Normal de Salaices, y Castro Pavía Peña al ser sorprendidos repartiendo volantes en la vía publica, "de propaganda subversiva contra el Gobierno Estatal".[527] El 23 de octubre de 1965, el sargento 2º de Infantería, José Luis Cruz Zapata, de la Partida Militar de Madera, capturó en la Feria Anual de Matachic a Miguel Gaytán Gutiérrez; quien fue trasladado al Cuartel de Madera.[528] Los normalistas de Saucillo y Salaices efectúan en la Ciudad de Chihuahua mítines para protestar por la forma en que fueron sepultados los guerrilleros en Madera y depositan ofrendas florales en las tumbas de los guerrilleros.[529] En diversas escuelas siguieron manifestándose actos de simpatías con los guerrilleros caídos.[530]

[523] DFS 100-5-1-65, H 180, L 14.

[524] DFS 100-5-1-65, H 200, L 14.

[525] DFS 100-5-1-65, H 25, L 3.

[526] DFS 100-5-1-65, H 9, L 3.

[527] DFS 100-5-1-65, H 206, L 14.

[528] DFS 100-5-165, H 383, L 14.

[529] DFS 100-5-3-65, H 160, L 14.

[530] DFS 100-5-165, H 295, L 14.

Al acercarse el 1 de noviembre de 1965, el Gral. Bazán Guzmán giro órdenes a la partida militar en Madera para que no permitiera manifestaciones ante la tumba de los guerrilleros con motivo del día de muertos. Dicha medida fue completada con una campaña intimidatoria efectuada por la Presidencia Municipal en la que se advierte a la población de abstenerse ese día de ir al panteón "porque los guerrilleros irán a vengar a sus compañeros caídos".[531] El 31 de octubre de 1965, cuatro mujeres procedentes de Delicias, entre las que se encuentran Alma Caballero y Rosa Cruz Dávalos, esposa y sobrina de Pablo Gómez Ramírez, se presentaron a depositar flores en la tumba colectiva de los guerrilleros.[532] Dos días después, cerca de 500 personas se concentraron en la tumba de los guerrilleros para rendirles un homenaje póstumo.[533]

Por acuerdo presidencial, el 1 de octubre de 1965 fueron ascendidos al grado inmediato superior, por cumplimiento de su deber, los seis elementos del EM muertos y los nueve lesionados, así como el jefe de la partida, capitán Faustino Ernesto Arcineaga Olvera, y los dos oficiales sobrevivientes.[534]

En la capital del estado, ante el reclamo de justicia de las jóvenes de la Normal de Salaices, el gobierno estatal responde reprimiendo y encarcelando estudiantes. Son arrestados los dirigentes Hortensia Rivera González, Silvina Rodríguez Sariñana y Jesús Jurado Lerma. En protesta, los escolares salen las calles y la policía emplea gases lacrimógenos para disolver la marcha.

El conflicto agrario se extiende hasta 1971 cuando el entonces presidente Luis Echeverría decreta la afectación de 250,000 hectáreas del municipio de Madera a favor de campesinos e indígenas.[535] De esta forma, uno de los objetivos iniciales de los rebeldes es conseguido. El Congreso Local de Chihuahua, solicita el 25 de septiembre de 1965, oficialmente la protección de las fuerzas armadas y de la legislación federal. La petición de los diputados es extemporánea porque ya para esas fechas se encuentra una gran concentración de fuerzas militares peinando la Sierra de Madera y localidades cercanas a Sonora. Se movilizaran tropas de caballería a Madera, para perseguir al resto de los asaltantes que escaparon de las fuerzas federales.[536]

[531] DFS 100-5-1-65, H 92, L 15.

[532] DFS 100-5-1-65, H 109, L 15; DFS 100-5-1-65, H 109, L 15, T 42 – 30; DFS 100-1-5-65, H 127, L 15.

[533] DFS 100-1-5-65, 100-5-1-65, H 155, L 15, T 42, 43 – 30, 31.

[534] Salvador del Toro, *Op. Cit.*, p. 102.

[535] Antonio Reyes y Luis Moreno, *Op. Cit.*, p. 8.

[536] DFS 100-5-3-65, H-393-397, L 2.

5.3. La resolución del conflicto armado

5.3.1. El Movimiento 23 de Septiembre y el Grupo Popular Guerrillero "Arturo Gámiz"

El Movimiento 23 de Septiembre

Entre septiembre y octubre de 1965, se reúnen en el Distrito Federal los sobrevivientes del Grupo Popular Guerrillero. Discuten las posibilidades de continuar la lucha revolucionaria armada. A fines del último mes, se funda en el estado de Hidalgo el '*Movimiento 23 de Septiembre*', bajo la conducción de Pedro Uranga Rohana, Saúl Ornelas Gómez y Juan Fernández Carrejo. Con la participación a su interior de estudiantes, profesores y campesinos, con sus principales dirigentes muertos, sus diferentes experiencias, visión del mundo y contradicciones internas no permitieron logran la unificación de lo que fue el GPG. Opera en los estados de Chihuahua, Guerrero y el Distrito Federal. Durante algunos meses, a pesar de que existen dos equipos con visiones distintas, ambos adoptan el mismo nombre hasta que se separan definitivamente.

Al interior del Movimiento 23 de Septiembre se manifiestan dos posiciones de cómo reiniciar las actividades revolucionarias y el tipo de organización a construir. Para los núcleos aglutinados en torno a Oscar González, más que discutir ideológica y teóricamente antes, para definir el rumbo a seguir, lo indispensable era actuar. Se encontraron más cercanos a la línea política de Gámiz. Es un discurso surgido en medio de las reivindicaciones sociales teóricamente estructurado en torno a las Cinco Resoluciones del "Segundo Encuentro de la Sierra".

Prima la idea de crear focos insurreccionales en diferentes estados del país, en la idea de aumentar la conciencia de lucha y acumular la fuerza necesaria que les permitiera integrar un levantamiento de masas que terminara construyendo un gobierno socialista. Por compartir la misma filiación política mantienen los contactos que venían desde Gámiz con el Movimiento Revolucionario del Pueblo y con el grupo pro maoísta Movimiento Marxista-Leninista de México, dirigido en el Distrito Federal por el Ingeniero Javier Fuentes Gutiérrez.[537] En la reunión de septiembre a octubre de 1965 los dos grupos mantienen su respectiva autonomía organizativa y trazan planes conjuntos para preparar las condiciones del reinicio de los grupos guerrilleros rurales.

[537] DFS, *Informe de la Dirección Federal de Seguridad sobre la detención de los miembros de un movimiento guerrillero originado en Chihuahua en los años sesentas (26 de enero de 1967)*, *Nexos*, junio de 1998, México, pp. 11 y 12.

El Movimiento 23 de Septiembre adopta una estructura de tipo político-militar

El Movimiento 23 de septiembre, a diferencia del Grupo Popular Guerrillero, adopta una estructura militar. En orden jerárquico, su mando recae en un Estado Mayor, seguido por los Grupos Populares Guerrilleros y Unidades Urbanas de Vigilancia Revolucionaria, que corresponden a las guerrillas rurales y urbanas respectivamente. El Frente Número 1 actúa en el estado de Chihuahua y es la prolongación de las actividades del comandante Arturo Gámiz. Sus responsables son los maestros Raymundo López y Manuel Valdez que vivían por esas fechas en Ciudad Juárez, aunque existieron otros responsables profesores y estudiantes, entre ellos Oscar González. El Frente Número 2 opera en el estado de Guerrero, principalmente en el municipio de Tecpan.

Foco insurreccional en el estado de Guerrero

En la visión de los dirigentes del M23 Guerrero era ideal para fomentar un foco insurreccional, pues entre los campesinos existían suficientes armas y fe revolucionaria provocada por las arbitrariedades cometidas en su contra por los caciques y el gobierno estatal, así como del federal. Para ellos, solamente faltaba la organización para su movilización inmediata. Por esas causas son comisionados para formar y fortalecer este frente los miembros del Estado Mayor Saúl Ornelas Gómez y Juan Fernández Carrejo. La idea era desarrollarlos de tal forma que más tarde pudieran realizar actos coordinados entre los frentes. El Frente Número 2 fue comandado por un viejo líder de San Luis de la Loma, Guerrero, Anastasio Flores, que ya contaba con una amplia trayectoria de lucha democrática, en la campaña presidencial de Miguel Henríquez, así como en la lucha contra el ex gobernador General Raúl Caballero Aburto. Contó con la colaboración activa de Juan Gallardo Moreno (a) "Andrés Fierro", ex líder gasquista, de la Central Campesina Independiente y del Frente Electoral del Pueblo, cuya actividad principalmente se dio en Tecpan de Galeana. Los puestos directivos recaen en "Jorge Treviño" (Pedro Uranga Rohana) Comandante en Jefe; "Sergio Maciel" (Juan Fernández Carrejo) Jefe del estado Mayor; "Camilo Gómez Cavaría" (Saúl Ornelas Gómez) miembro del Estado Mayor con grado de Capitán; y "Clara Treviso" (Martha Cecilia Ornelas Gil) Capitán del Estado Mayor.[538]

Los planes del M23 llegan a ser conocidos por los cuerpos de seguridad. El 9 de marzo de 1966, Oscar González y Ramón Mendoza, miembros importantes del Movimiento 23 de Septiembre, al trasladarse al domicilio del primero después de llegar por la madrugada a la Ciudad de Chihuahua, son detenidos y conducidos a una delegación de policía preventiva al confundirlos con delincuentes comunes, de la que huyen. Sin embargo serán aprehendidos horas después por la Policía Judicial del Estado[539], y con ellos documentos y planes internos.[540] Queda al descubierto la relación estrecha del M23 con el Movimiento Revolucionario del Pueblo, dirigido en aquel entonces por Víctor Rico Galán y Rafael Estrada Villa, así como la "Operación Pinitos", con el objetivo de cometer un acto de sabotaje sobre las vías del ferrocarril, entre Madera y Casas Grandes.[541]

[538] *Ibídem*, p. 12.

[539] DFS 100-5-3-66, H 198–206, L 3; DFS 100-5-3-66, H 200–203, L 3.

[540] DFS 100-5-3-66, H 206-214, L 4; DFS 100-5-3-66, H 206-208, L 4.

[541] DFS 100-5-3-66, H 202–206, L 3; DFS 100-5-3-66, H 278–288, L 3.

En Chihuahua

El sistema de contraguerrilla aplicado desde 1965, donde colaboran altos mandos del Ejército y de los servicios de seguridad pública, continúan intercambiando experiencias. Para el 10 de marzo de 1966, se encuentra en Chihuahua el Coronel Raúl Mendiola Cerecero, jefe de los servicios especiales de la Jefatura de Policía del Distrito Federal, invitado por el Gobernador del Estado para coadyuvar en la investigación que se realiza en el caso de Mendoza Torres y Oscar González Eguiarte. También se trasladaron a la Ciudad de Chihuahua, con el mismo fin, el Gobernador y el Comandante de la Zona Militar de Durango.[542]

Ramón Mendoza y Oscar González son consignados a la Penitenciaría de Chihuahua. Ramón se responsabiliza de la muerte del policía.[543] Después de cuatro años en la penitenciaría es trasladado a las Islas Marías donde posteriormente se escapa y huye a los Estados Unidos. A fines de 1966 Oscar González Eguiarte es liberado por decisión del Tribunal de Justicia Estatal al no podérsele fincar responsabilidad intelectual en la muerte del agente preventivo. Tras su liberación, este decide impulsar la lucha armada y semanas después pasa a la clandestinidad. Dirigentes de la UGOCM se deslindan de los detenidos.[544]

Sin embargo, pocas son las acciones armadas de la organización. Su capacidad operativa es mínima, y tan sólo se registra como acción de difusión el descarrilamiento, levantando un tramo de riel, de un convoy de carga de la empresa "Ferrocarril Chihuahua al Pacífico" en Ciudad Madera, cerca de la estación Cumbres el 3 de abril de 1966, que no registró heridos.[545]

En la zona serrana la situación de sus habitantes es muy difícil pues después del ataque al Cuartel Madera, el ejército estableció un férreo control de la población, limitando las horas de trabajo a fin de racionar los víveres, con el objetivo de impedir cualquier posibilidad de apoyo a futuros intentos guerrilleros.

El Movimiento Revolucionario del Pueblo es desarticulado.

Con los datos obtenidos y acumulados desde marzo, el 12 de agosto de 1966, agentes de la Dirección Federal de Seguridad, Servicio Secreto, Policía Judicial del Distrito Federal y Dirección

[542] DFS 100-5-3-66, H 292, L 3.

[543] DFS 100-5-3-66, H 292, L 3; DFS 100-5-1-66, H 312, L 17.

[544] DFS 100-5-3-66, H 290, L 3.

[545] DFS 100-5-3-66 H 47 L 4; DFS 100-5-3-66, H 41, L 4; DFS 100-5-3-66, H 56, L 4; DFS 100-5-3-66, H 67–170, L 4.

General de Policía y Tránsito detienen en el Distrito Federal y Zacatecas a la dirección del Movimiento Revolucionario del Pueblo, compuesta por intelectuales, periodistas y estudiantes.[546] Entre otros, son detenidos sus fundadores Víctor Rico Galán y Raúl Ugalde, así como los médicos Miguel Cruz y Rolf Meiners, ex representantes de Alianza de Médicos Mexicanos. Meses después, el 66/ 12 agentes de la DFS detectan dos casas de seguridad en el Distrito Federal del M23S y se ubica a sus principales dirigentes.

Se desgaja el Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz del Movimiento 23 de Septiembre.

Ante esa coyuntura, en enero de 1967, en una reunión celebrada en la Ciudad de México, se divide el M23. Días después, el núcleo de estudiantes, profesores y campesinos aglutinado en torno a Oscar González Eguiarte funda el Grupo Popular Guerrillero "Arturo Gámiz" (GPGAG). El Grupo no adopta una estructura jerárquica militar como la del Movimiento 23 de Septiembre y su objetivo primordial será el de impulsar un foco guerrillero rural.

Los agentes de la DFS y de la 2ª Sección de Inteligencia Militar mantendrán una estrecha vigilancia sobre sus militantes, en particular de sus principales dirigentes. Horas después de la reunión del 7 de enero de 1967, celebrada en la casa del ex capitán Lorenzo Cárdenas Barajas, son detenidos por agentes de la DFS Pedro Uranga Rohana (estudiante, ex militante de las Juventudes del PRI y comandante en Jefe), Saúl Ornelas Gómez (estudiante), Martha Cecilia Ornelas (estudiante y miembro de dirección) y Juan Gallardo Moreno (estudiante). Todos ellos son miembros del M23S y permanecen desaparecidos durante 20 días, durante los cuales son sometidos a todo tipo de torturas para que delaten a sus compañeros y redes de apoyo logístico. Serán presentados a los medios de comunicación, por la Policía Judicial Federal, recién el 27 de enero de 1967. Pedro Uranga Rohana, Saúl Ornelas Gómez, Juan Gallardo Moreno son consignados en la Penitenciaría de la Ciudad de México (Lecumberri) y Martha Cecilia Ornelas en la Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla.

El Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz inicia operaciones en Chihuahua

La primera etapa del nuevo foco se desarrolla hasta diciembre de 1967. Es una fase de preparación para reiniciar la lucha. Entre enero y agosto de 1967, el GPGAG prepara fuerzas para poder iniciar una nueva fase de lucha guerrillera rural. El asesinato del cacique y terrateniente priísta Ramón Molina en la Sierra de Madera es el inicio de las actividades militares del grupo. Se comienza a perseguirlos y se ofrece una recompensa por su captura. A comienzos de septiembre en Puerto Insurgentes, Chihuahua, definen su Plan de Trabajo. Deciden iniciar la exploración de la zona de Tomochic, municipio de Guerrero, y la Mesa de Huracán en Madera para abrir un frente armado rural. Tratan de retomar los contactos abiertos por Arturo Gámiz, sin embargo se mueven en una zona que, fruto de la represión gubernamental sostenida sobre los pobladores, ha dispersado a las antiguas bases sociales de la guerrilla. Tratan de recuperar su presencia moral en la zona serrana, pero tienen el enorme contratiempo de desconocer físicamente la región. El 11 de octubre de 1967,

[546] *El Universal*, 13 de agosto de 1966, México.

desde el municipio de Madera dirigen una carta a Miguel Portillo y demás caciques terratenientes de la zona exigiéndoles detener sus abusos y despojos contra la población campesina e indígena.[547]

El gobierno estatal y federal rápidamente responden a la potencial amenaza rebelde. A mediados de 67/ 10 se crearon en el municipio de Madera, con el beneplácito del gobierno estatal, bandas paramilitares mercenarias organizadas, financiadas y promovidas por los hijos de Ramón Molina, con la finalidad de reprimir y eliminar a los rancheros simpatizantes del movimiento insurgente y a las familias de los combatientes.

Los militares se disfrazan de guerrilleros para confundir a la población

Se inicia la campaña contrainsurgente en la Sierra de Madera. Las fuerzas militares comienzan a infiltrar en la población decenas de soldados vestidos de civil con diversos disfraces, para detectar las bases de apoyo y abastecimiento del grupo armado, además de sembrar la confusión entre las comunidades campesinas e indígenas al vestirse de civil los soldados, con el objetivo de ser confundidos como guerrilleros, sorprendiendo a varios maestros rurales. Se ofrece una recompensa de diez mil pesos por cada uno de los rebeldes que sean capturados o muertos.[548]

En noviembre de 1967, llega el núcleo de avanzada del GPGAG a Tomochic, Chihuahua. Realiza actividades de reclutamiento entre los profesores de la zona. Se descarta por el momento la realización de operaciones militares por desconocer la zona. En las siguientes semanas los bisoños guerrilleros se dirigen a las comunidades a fin de comenzar a formar una red de abastecimiento y comunicación. En 67/ 12, a iniciativa de Oscar González Eguiarte, se realiza una reunión de cuadros urbanos y rurales de la Organización. Oscar les plantea y convence a los reunidos de la necesidad de bajar a la ciudad para dar atención a los enfermos, visitar a los familiares, establecer más bases de apoyo estudiando la experiencia que existe sobre la organización de la guerrilla, aumentando la capacidad ideológica y el conocimiento del programa de la revolución, es decir, mejorar la calidad del grupo revolucionario y aumentar la cantidad del núcleo militar, con el fin de desarrollar una verdadera guerrilla con diez o quince elementos profesionalizados.

La policía desarticula el Movimiento Latinoamericano de Liberación

La DFS comienza a golpear y aniquilar diversas organizaciones armadas que mantienen lazos de coordinación con el GPGAG y el M23S. En diciembre de 1967 es desarticulado por agentes de la DFS el grupo armado Movimiento Latinoamericano de Liberación. La organización adiestra a sus militantes en acciones guerrilleras urbanas y rurales, les enseña práctica de ataque y defensa personal. Su centro de operaciones está instalado en Isla Mujeres, Quintana Roo y su zona de entrenamiento es la Sierra Madre de México bajo las instrucciones de Cárdenas Barajas. En la sierra de

[547] Comité Político Militar "Arturo Gámiz García", *Diario de Campaña de Oscar González Eguiarte (1967-1968)*, mimeógrafo, 1968.

[548] *Memorias e Historias de la Vida Política del Sr. Salvador Gaytán Aguirre*, CIHMAS, inédito, fotocopias, Chihuahua, pp. 6-7.

Puebla intentaron infructuosamente impulsar un foco guerrillero. El núcleo de Puebla se forma, entre otros, con Edgar Bello Ramírez, Carlos Monge y Carlos Martín del Campo Ponce de León (estudiantes de la Universidad de Puebla), Lorenzo Cárdenas, Sócrates Amado Campos, Pablo Alvarado Barrera (proveniente del M23S enlace de su organización con los Comandos Armados del Pueblo y la Asociación Cívica Guerrerense, en fase de transición a la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria) y otros dos más (uno de ellos oficial de la Fuerza Aérea Mexicana, también infiltrado como ocurre con Cárdenas Barajas). Al poco tiempo, por sostener diferencias con Cárdenas Barajas, se separa Carlos Martín del Campo y otros, los cuales forman su propio núcleo armado, aunque a pocos meses también son capturados.

El mismo mes, también son detenidos por agentes de la Dirección Federal de Seguridad en el Municipio de Paraíso, Tabasco, el internacionalista brasileño Renato Pereyra Díaz, el trabajador mexicano Heriberto Malebehar Robelo y los estudiantes Jesús Yánez Romero, Andrés Ángel Olea, Sebastián Domínguez Paz y José María Castro Ramírez, militantes del Movimiento Latinoamericano de Liberación. Los tres primeros fundadores de la organización. De la dirección sólo "escapa" Cárdenas Barajas. Todos son consignados por el delito de conspiración para sabotear las Olimpiadas a celebrarse en 1968.

Entre finales de diciembre de 1967 y la segunda quincena de abril de 1968, los rebeldes del GPGAG se mantienen en la ciudad. Lo ofrecido por sus compañeros del medio urbano no se cumple y no consiguen los recursos económicos necesarios para sufragar la atención médica de sus enfermos.

De esas fechas son sus dos escritos dirigidos a la opinión pública, uno sobre 'el ajusticiamiento revolucionario', donde difunden la marcha de la "vanguardia revolucionaria", y otro sobre el ataque al cuartel militar de Ciudad Madera. También realizan un examen crítico del reglamento general de la guerrilla, definiendo con claridad el gobierno popular socialista que la revolución llevaría al poder. Se critica la vieja concepción de separar de sus funciones al jefe político y al jefe militar. Se elimina la condición establecida para el trato con los rancheros que estipulaba la ayuda que los guerrilleros otorgaban obligatoriamente en faenas del rancho y trabajos domésticos por el simple hecho de entablar contacto El papel de la organización es "esencialmente" el orientar "revolucionariamente a la población civil", darle instrucciones sobre como debe "comportarse y ponerse al servicio de la revolución", aunque debe prestársele servicios sanitarios. Por último, elaboraron un horario de campamento, un reglamento de marchas, un plan de estudios y consideraciones sobre la experiencia general.[549]

En ese periodo el grupo logra participar en una reunión nacional del movimiento armado naciente, donde las fuerzas presentes resolvieron impulsar la organización revolucionaria del país. Son inicios que serán retomados meses después por "Los Procesos".

[549] CPMAGG, *Op. Cit.*

Para abril de 1968, el GPGAG nuevamente se encuentra en la sierra de Temochic. Sin embargo al poco tiempo cuatro miembros se retiran por diversas causas y sólo quedan dos elementos que originalmente conforman la "vanguardia armada del pueblo". En el mismo mes se desarrolla una importante infraestructura militar en San Luis de La Loma y Tecpan de Galeana, Guerrero, producto del esfuerzo unitario de los sobrevivientes del M23S, GPGAG, Movimiento Marxista-Leninista de México y Ejército Revolucionario del Sur. El trabajo operativo es realizado, entre otros, por Guadalupe Escobell Gaytán, Juan Antonio Gaytán Aguirre, Pablo Alvarado Barrera, Juan Fernández Carrejo (a) "Sergio Maciel" y Anastasio Flores.

Persecución del GPGAG

Previo a la ofensiva militar, en la segunda quincena de junio de 1968, se celebra en Tomochic una reunión del GPGAG juntando al núcleo armado con los responsables del medio suburbano y urbano; entre ellos se encuentra Jaime García. Las condiciones físicas de los rebeldes son malas, incluso algunos se encuentran heridos. El 19 de junio de 1968, se llevó a cabo la operación "Miguel Quiñónez". El GPGAG asaltó e incendió el aserradero "Maderas de Tutuaca, S. A.", Temochic, municipio de Guerrero. Nadie es herido. Los rebeldes huyen a caballo internándose en los bosques cercanos. Se identifica como uno de los asaltantes a Apolonio Ramos, vecino del Ejido "La Nopalera", quien sirve de guía al grupo armado. Este último a diferencia de los guerrilleros se dirige al arroyo de "El Salitre". Inmediatamente son movilizadas tropas de la 5ª Zona Militar para cercar y aniquilar al núcleo armado. Los insurgentes dejan un manifiesto firmado por Oscar González, Juan Antonio Gaytán y Guadalupe Scobell Gaytán justificando su acción militar y su vinculación con la organización político-militar comandada por el profesor Arturo Gámiz García.

Pronto pierden su capacidad táctica ofensiva la cual se transforma en una retirada estratégica. De 4 al 7 de agosto de 1968, en la región cercana a Naguarichic los insurgentes intentan romper el cerco desarrollado en la Sierra de Madera por tropas de la 5ª Zona Militar. El 8 de agosto de 1968, un campesino de la zona los detecta. La región no es conocida por los guerrilleros ni tienen bases de apoyo, además de ser un territorio muy aislado, sin servicios médicos e incomunicada. Informado el presidente municipal Nepomuceno Parra, inmediatamente da parte a las autoridades y contingentes militares se trasladan a la zona a fin de cortar la retirada a los rebeldes. A través de helicópteros, la Fuerza Aérea inicia operaciones de rastrillaje e intimidación sobre los campesinos, para que delataran la presencia de los rebeldes.

Exterminio del Grupo Guerrillero

El 9 de agosto de 1968, inició la "Operación Águila y Nudo Corredizo", operativo militar para exterminar a los rebeldes. La Secretaría de la Defensa Nacional envía tropas de la 5ª Zona Militar (Chihuahua) y 4ª Zona Militar (Sonora). Moviliza sus fuerzas para rodearlos en El Cajón. La operación contrainsurgente se conforma de cinco columnas antiguerrilleras avanzando desde distintos puntos y posiciones. El 68/ 08/ 10 son nuevamente detectados. Un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana desciende para investigar y es inutilizado por los guerrilleros. En la Operación "Antonio Scobell" muere el piloto y es capturado herido un teniente coronel de caballería, que será puesto en libertad horas más tarde.

Entre el 10 y el 21 de agosto de 1968, los guerrilleros tratan de romper el cerco militar. Se dan cuenta de que ya los tienen localizados. Llegan al Cajón, al poblado Moris (donde se encuentra una base de operaciones del ejército), al pueblo Barboroco (con presencia de tropa) e intentan llegar a Sonora. La carencia de conocimiento del terreno los obliga a dar muchas vueltas e incluso a acercarse a bases militares del ejército. Confían burlar la persecución al rebasar el río, sin embargo por las delaciones campesinas se encuentran en una situación delicada, moviéndose en una zona donde la población civil no conoce las causas que dieron origen a la lucha insurgente. Se les acaban sus provisiones. Desde el 18 de agosto de 1968, Oscar González se encuentra lastimado de los pies, por lo que la marcha se vuelve más lenta. El 21 de agosto de 1968, son detectados por campesinos que simpatizan con su lucha; reciben apoyo. Les llevan comida y les proporcionan información valiosa sobre el terreno y los movimientos del ejército. Se trasladan a la Sierra Oscura.

El 22 de agosto de 1968, camino a Uruáchic, a cinco kilómetros de la comunidad de Gososáchic, en el punto llamado 'La Mesa Larga' o 'Loma Larga', entre el Río Mayo y Río Escondido, y los poblados de Sisoguichi y Uriachic, a las nueve de la mañana los guerrilleros caen en una emboscada montada por tropas comandadas por el teniente coronel Gregorio López, al mando de 125 soldados de las Zonas Militares de Chihuahua y Sonora, reforzados con miembros de la Policía Rural de Uruáchic. El más joven del núcleo militar, Carlos David Armendáriz Ponce, diecisiete años de edad, protegiéndose únicamente con su mochila, cubre la retirada de sus compañeros durante más de veinticinco minutos antes de que las balas de los soldados cieguen su vida; también se distingue en ese combate Arturo Borboa Estrada, nativo de esas tierras de la Alta Tarahumara. En medio del combate cae herido el comandante Oscar González Eguiarte.

El 8 de septiembre de 1968, los insurgentes al intentar llegar a Ciudad Obregón, en Tezopaco, Sonora, pero son sorprendidos por soldados. José Luis Guzmán Villa, estudiante y segundo en la jerarquía del grupo revolucionario, muere en combate contra las tropas de la 5ª Zona Militar. Al día siguiente, Oscar González Eguiarte y Arturo Borboa Estrada, comandante y militante respectivamente del GPGAG, son detenidos en Tezopaco, Sonora, por soldados pertenecientes al 18º Regimiento de Caballería adscrito a la 4ª Zona Militar, comandado por el coronel Belmonte, bajo la responsabilidad del general Luis Alamillo Flores. Fueron torturados, amarrados a caballos son arrastrados por el pueblo. Sin juicio de por medio, al filo de las cinco de la tarde, Oscar González Eguiarte y Arturo Borboa Estrada, descalzos, semidesnudos, sumamente golpeados y hambrientos son fusilados por ordenes del la Secretaría de la Defensa Nacional. Sus cadáveres son sepultados, casi a flor de tierra, en el panteón de Tezopaco.

El 11 de octubre de 1968, José Antonio Gaytán Aguirre y Guadalupe Scobell Gaytán, sobrevivientes del asalto al cuartel militar de Madera (23 de septiembre de 1965), mueren enfrentándose a las tropas del 18º Regimiento de Caballería, adscrito a la 4ª Zona Militar. Existe también la versión de que al intentar llegar a Hermosillo, Sonora, son sorprendidos y detenidos por tropas del 18º Regimiento de Caballería, las cuales los trasladan a Tezopaco, donde sufren los mismos tratos y muerte que sus demás compañeros.[550] La guerrilla es aniquilada.

[550] *Ibídem.*

5.3.2. El surgimiento de varios grupos armados guerrilleros que surgen o se inspiran en el Grupo Popular Guerrillero

El Movimiento de Acción Revolucionaria – 23 de Septiembre

Los sobrevivientes del GPGAG y del M23S se reunifican bajo las siglas del segundo, manteniendo viva la tradición insurgente en Chihuahua, bajo la dirección, entre otros, de Enrique Ángeles, Jorge Villa y Raúl Duarte. A mediados de 71 se fusionan con un núcleo del Movimiento de Acción Revolucionaria, formando el Movimiento de Acción Revolucionaria-23 de Septiembre (MAR23S). Posteriormente, una parte se integra a los grupos que unificados dan origen a la Liga Comunista 23 de Septiembre, y, la otra, al Partido de los Pobres en el estado de Guerrero, contando con la participación del viejo dirigente guerrillero Salvador Gaytán Aguirre

El Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua

De los cuadros urbanos sobrevivientes de las organizaciones GPG y GPGAG se forma el núcleo aglutinado en torno de Diego Lucero Martínez, denominado Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua. Surgido a principios de los setenta, además de Diego Lucero, sus principales dirigentes fueron José Luis Pallares, Marco Antonio Pizarro Chávez y Marco Antonio Gascón Córdoba.[551] Procedían de activistas estudiantiles y normales rurales de la Federación de Estudiantes y Campesinos Socialistas de México (FECSM), los cuales formaban parte de la red urbana constituida por los jefes guerrilleros chihuahuenses Arturo Gámiz García y Oscar González Eguiarte.[552] Diego Lucero había estudiado en la escuela de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, desde donde había apoyado a los sobrevivientes. En 1967, se convirtió en el dirigente principal de su escuela; colaboró activamente con el GPGAG. En 1968 se trasladó al Distrito Federal y participa activamente en las manifestaciones del movimiento estudiantil popular. En diciembre de 1969, Lucero participa en un encuentro de combatientes en Torreón, Coahuila. A mediados de 70 Diego Lucero junto con Leopoldo Angulo Luken organizan grupos de estudio en el D. F., Chihuahua y Oaxaca y establecen contacto con Genaro Vázquez (ACNR) y Lucio Cabañas (PDLP). Los núcleos constituidos incursionan en el conocimiento de balística, explosivos y armamento ligero.

El Grupo 'N' que Lucio Cabañas bautizó como Los Guajiros

En un primer periodo a lo más que se llegó a realizar excursiones por los cerros vecinos al Ajusco y Popocatépetl. Para pasar a su segunda fase organizativa, comenzaron a realizar diversos asaltos, incluyendo a bancos y comercios. Para el 71/ 01, el grupo del D. F., que expresó diferencias particulares con respecto a los de Chihuahua, adoptó un estilo diferente de trabajo. No

[551] DFS 12-0-73/L1/F268.

[552] José Luis Alonso Vargas, *Los Guerrilleros Mexicalenses*, inédito, en prensa, México, 2005.

adoptaron algún nombre específico, por los que se le llamó en un primer momento grupo "N", bajo la conducción de un Núcleo Central, embrión del Comité Central de la futura organización nacional. Más adelante, al participar dentro de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Lucio los bautizó, para diferenciarlos de similares grupos, como Guajiros. Llegaron a tener como base de operaciones la Ciudad de Guadalajara y la Ciudad de México. Establecen relaciones con el equipo de Procesos, entonces conducido por Raúl Ramos Zavala. Meses más tarde son una de las vertientes que fundó la LC23S.

Diego Lucero es detenido y ejecutado

Como resultado de las investigaciones del triple asalto bancario ocurrido en la Ciudad de Chihuahua el 72/ 01/ 15, donde muere en combate Avelina Gallegos Gallegos y varios combatientes son detenidos, Diego Lucero es capturado el 16 de enero de 1972, junto con Rosendo Francisco Muñoz Colomo, Marco Antonio Rascón Cordoba, Gilberto Monraño León, Marco Antonio Pizarro Chávez; todos fueron "interrogados" por los agentes de la DFS.[553] Diego rindió declaración.[554] Horas después es asesinado extrajudicialmente. La primera versión que maneja la DFS es que "cuando los elementos de la policía Judicial estaban sacando el dinero en cuestión, Lucero Martínez trató de oponer resistencia, al parecer con un arma que se encontraba en el lugar, siendo abatido", para después, 17 de enero de 1972, verter otra explicación totalmente distinta: el mismo día del asalto bancario "....a las 2.00 hrs. elementos de la Policía Judicial del Estado, dieron muerte al asaltabancos Diego Lucero Martínez, cuando dicho individuo llegaba al domicilio ubicado en José Aceves No. 1209 de esta ciudad, el cual era vigilado por la policía por ser uno de los lugares donde residían los delincuentes".[555] Existe el testimonio de su compañero Marco Rascón, denunciando que vio detenido y con vida a Lucero. El Gobernador de Chihuahua en aquel entonces, Oscar Flores Sánchez, se jactó en los medios de comunicación de que él personalmente había encabezado la investigación y años después, en privado hacia alarde de que había dado muerte a balazos a guerrilleros para que sentara precedente.[556]

La ejecución de Ramiro Díaz Ávalos es presentada por la policía como 'suicidio'

Otro de los compañeros de Lucero, Ramiro Díaz Avalos también fue ejecutado extrajudicialmente el 19 de enero de 1972, aunque la policía judicial lo presentó como "suicidio".[557] "...era sumamente

[553] DFS 35-17-72/L3/F 168.

[554] DFS 35-17-72/L3/F 168.

[555] DFS 35-17-72/L3/F250-259.

[556] http://www.sjsocial.org/PRODH/de_fondho/2005/ defondho0016_060705.htm.

[557] DFS 35-17-72/L3/F292-294

sumamente sospechoso de que se suicidó, ya que una de las fotos muestra que está colgado del cuello con su camisa, pero con la cabeza colgando para atrás, por lo que la presión del peso de su cuerpo es sobre la nuca y por otro lado también se aprecia que los pies están apoyados en el suelo".[558] Existe la declaración de Ramiro ante agentes de la DFS el 17 de enero de 1972.[559] Juan Gilberto Flores Díaz, otro de sus compañeros detenido, fue ejecutado extrajudicialmente el 22 de enero de 1972 por agentes de la Policía Judicial del Estado.[560]

[558] DFS 72/01/19 35-17-72/L3/F294.

[559] DFS 35-17-72/L3/F250-259

[560] José Alonso, *Op. Cit.*.

«GUERRA SUCIA» EN EL ESTADO DE GUERRERO

El periodo que en México se la ha denominado como " *la guerra sucia*" y que abarca década y media –desde fines de los sesenta a principios de los ochenta-, es llamado así en referencia directa a la forma en que se efectuaron a las acciones de contrainsurgencia para contener a grupos armados considerados como transgresores de la ley. Las autoridades responsables de la seguridad del país, implicaron al Ejército Nacional Mexicano en actos contrarios al honor, a la ética y al derecho. Actos de tal suerte inicuos que 'lo sucio' de la 'guerra sucia' implica 'crímenes de lesa humanidad', lo cual requiere que el Estado mexicano lleve a los responsables a juicio, les castigue y forje condiciones, estableciendo políticas que respeten los límites que impone un Estado de Derecho, para que jamás se vuelvan a repetir.

Las instituciones militares, las de procuración y administración de justicia y las de representación popular fueron utilizadas como estructuras criminales con cuyos recursos y a cuyo cobijo se realizaron y se protegieron crímenes que, de manera sistemática, agraviaron a amplios sectores de la población y a ciudadanos detenidos. Los crímenes que se documentan con testimonios y evidencias en este informe permitan concluir la responsabilidad de crímenes de lesa humanidad. La opinión pública se enteró de las acciones de los grupos armados de manera limitada y distorsionada. La censura de los medios ocultó la información relevante, los hechos que se dieron a conocer fueron presentados como de nota roja y de policía, ajenos a los problemas sociales y de política nacional que estos movimientos buscaban resolver, y sin dar lugar al análisis de los fines políticos de transformación social que pretendían lograr.

Quienes buscaban modificar las condiciones sociales en un horizonte de justicia, eran presentados como 'gavilleros' ó 'cuatreros' cuyas acciones no pasaban de ser simples crímenes del fuero común ó federal. El orden público debía preservarse por encima de los derechos fundamentales, lo que justificaba plenamente todo tipo de represión. Los graves crímenes cometidos por el Estado en contra de los combatientes y de la población civil fueron sistemáticamente callados y ocultados.

Aun ahora, cuando se dan a conocer estos crímenes, hay quienes intentan justificar la acción argumentando la necesidad de someter al orden –por cualquier medio- a quienes participaron en hechos ilícitos reivindicados por la guerrilla. Esta justificación es tan débil y contradictoria que necesariamente concluye en el argumento de que el crimen se combate con el crimen, dejando de lado al derecho, y que la violencia prevalece sobre la legitimidad que todo Estado debe basar en el bien común.

A. Antecedentes y contexto histórico

Despojo de las tierras

El gobierno liberal, de mediados de siglo diecinueve en adelante, fue gran enemigo de los pueblos indios en Guerrero. Los despojó de sus territorios y de sus posesiones que tenían en cofradía. Los gobiernos militares y los gobernadores que pasaron por el Estado, en su concepción

patrimonialista se apropiaron de vastísimas extensiones de tierra que formaron inmensos latifundios. La gran mayoría de los 'nuevos propietarios' que poseían los bosques eran ausentistas; otros, particularmente hacia la Costa Chica, las utilizaron para el ganado, los otros las acumularon a sus haciendas. Fueron pocas las tierras que quedaron como propiedades de mediana y pequeña extensión o que quedaron en posesión, todavía, de los pueblos. En la región de la Costa Grande, se trabajaba principalmente en las haciendas.

La Sierra de Atoyac comienza a repoblarse

En la Sierra de Atoyac en las décadas de 1860 y 1870 algunos ricos, como Ignacio Calvo Celís Rábago, se apropiaron de tierras y requirieron mano de obra campesina. La gente contratada se asentó allí y comenzó a poblar las localidades de Llanos de Santiago y de San Francisco del Tibor. La Revolución mexicana polarizó los intereses de la población. En la región norte del Estado, algunos rancheros como Rómulo Figueroa, se aliaron con las fuerzas federales y sirvieron a los intereses de los terratenientes; mientras que muchos peones se incorporaron a la lucha por el lado de los agraristas. En el Estado destacaron en la lucha a favor de los intereses de los desposeídos: Jesús H. Salgado, el general Adrián Castrejón, los hermanos Vidales, Valente de la Cruz; María de la O.

La lucha agrarista en la Costa Grande

En la zona de Atoyac por el lado agrarista destacaron, Silvestre Castro (a) 'El Ciruelo', Pedro Clavel Castro, Manuel Téllez, Pablo Cabañas –tío abuelo de Lucio Cabañas-, Prisciliano Padilla 'don Pichi' –que según su propio testimonio luchó junto con Pablo Cabañas y fue indultado. En la Guerra Sucia Don Pichi fue forzado a ser guía del Ejército, y murió recientemente en 2004-. Don Petronilo Castro Hernández, que se incorporó a la Revolución a la edad de 11 años y ahora es uno de los desaparecidos en la Guerra Sucia.[561] Solamente en Guerrero un zapatista ha ocupado la gubernatura del Estado, Jesús H. Salgado de marzo de 1914 al 2 de enero de 1915. Esto sucedió cuando Chilpancingo fue ocupada militarmente por el Ejército zapatista conformado por unos diez mil combatientes. El propio Emiliano Zapata iba como comandante, junto con Jesús Salgado, Ángel Barrios y Otilio Montaño.

Ese gobierno duró breve tiempo. Los cacicazgos entraron por sus fueros a sangre y fuego. No bien estaba terminando la Revolución cuando el Ejército ya estaba en Guerrero desarmando a los agraristas. De 1923 a 1938 los campesinos se volvieron a rebelar para enfrentar al 67° Batallón de Infantería enviado para proteger los grandes latifundios de la región.

El 11 de enero de 1923 se realizó en Iguala el primer *Congreso Campesino de Guerrero* convocado por la *Confederación Nacional Agraria* que, a su vez, formaba parte del *Partido Nacional Agrario*. El objetivo era crear la *Liga de Comunidades Agrarias en Guerrero*. Asistieron 339 delegados de diferentes organizaciones campesinas. En la ***Sierra de Atoyac***, el 8 de julio de 1923 Manuel Téllez, David Flores Reynada y un grupo de agraristas locales crearon la *Liga Campesina*

[561] Testimonio de Arturo Gallegos. El Señor Petronilo Castro era su suegro El 25 de abril de 1972 fue detenido y acusado de apoyar a Lucio Cabañas, y desde entonces quedó desaparecido.

de Atoyac. Después, durante la siguiente década y media, los barrios de la sierra "crearon sus *Comités Agrarios* dirigidos por Manuel Téllez y David Reinada" (Radilla; 2002, 175). Por ese motivo fue asesinado Manuel Téllez el 10 de diciembre de 1923. A su muerte, Alberto Téllez, su hermano, "apoyado por Feliciano Radilla, Pilar Hernández y otros agraristas, logra reunir alrededor de 200 hombres. [...]A la guerrilla agrarista nacida en Atoyac se suman los contados zapatistas de la región, como Pedro Cabañas –hermano del general Pablo Cabañas, que había operado en Michoacán- y poco después, en enero de 1924, se incorpora Silvestre Castro *El Cirgüelo* (Bartra; 1996, 58)." María la O les provee de armas.

En 1928 el General Adrián Castrejón, exsalgadista, convocó a formar el *Partido Socialista de Guerrero*[562] y en 1929 se realizó el Primer Congreso Agrario en el que unos 400 delegados agrarios fundan la *Liga de Resistencia Obrera y Campesina,*[563] como sector campesino del partido. A través de este partido Castrejón se lanza por la gubernatura del Estado y la gana. Durante su periodo de gobierno (1 de abridle 1929 –31 de marzo de 1933) el reparto agrario tomó gran impulso. Repartió 64,369 ha. en 1929; 114,077 el año siguiente; 35,511 en 1931; 34, 795 en 1932; y 31,035 en 1933. Mediante programas de crédito también fomentó el uso del arado de fierro en el trabajo agrícola. La política agraria tomó mayor impulso con las dotaciones que Lázaro Cárdenas hizo en el Estado: 107,3015 ha en 1934; 43,479 en 1935; 160,917 en 1936; 79,240 en 1937; 47,852 en 1938; 80,337 en 1939 y, para despedirse, 152,880 en 1940. (Bustamante; 1983, 278).

En 1933 la *Liga de Comunidades Agrarias de Guerrero* celebra en Iguala su congreso para promover la candidatura del General Cárdenas. Feliciano Radilla queda en la directiva. Cuando el General Cárdenas llega a la Presidencia Feliciano Radilla se convierte en impulsor de la lucha agraria, organizando a los solicitantes de tierra. Las autoridades y ejidatarios de los pueblos integraron sus *Comités Agrarios* para promover el reparto agrario y el amojonamiento de linderos. Los *Comités Agrarios* de la Sierra de Atoyac "se unificaron en 1933 en Santiago de la Unión. Su rasgo principal era la combatividad por los intereses de los hombres del campo" (Radilla; 2002, 175). Se reunían abajo de la Parota de Santiago de La Unión –este nombre se lo dieron al lugar justamente para simbolizar la unión que allí se generó entre las comunidades y *comités agrarios*-, para organizar las principales acciones que como ejidatarios programaban en conjunto, en lo agrario, en lo productivo, en las gestiones para las comunidades –escuelas, maestros, hospital, agua potable, electrificación-, y en la solución de problemas comunes como la tala de sus bosques. Estos fueron los hitos que afectaron la estructura del latifundismo, aunque no del caciquismo político y económico.

[562] "Conforme al modelo de Socialista del Sureste fundado por Salvador Alvarado y promovido por Carrillo Puerto, que opera en toda la península de Yucatán; del Radical socialista de Tabasco impulsado por Garrido Canabal; del Socialista Fronterizo de Tamaulipas apadrinado por Portes Gil." (Bartra; 1996, 71)

[563] A la *Liga de Resistencia Obrera y Campesina* poco después le cambiaron el nombre para ser "*Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos*, e incorporada desde 1933 a la nacional *Confederación Campesina Mexicana*. Finalmente, en 1931 y con excompañeros de armas de Castrejón, se constituye en Iguala el *Frente Zapatista*." (Bartra; 1996,71)

Guardias Blancas – Guardias Rojas o Defensas Rurales

Las **Defensas Rurales** fueron creadas por el General Cárdenas entre 1933 y 1936. En algunas regiones del país, como Chiapas y Guerrero, eran llamadas **Guardias Rojas**. Cárdenas en la visita que les hizo el 17 de mayo de 1934 les anunció, en ejido de Tres Palos, Guerrero, el propósito que tenían las Defensas Rurales. Les daría "a los campesinos el máuser con el que hicieron la Revolución para que la defiendan, así como el ejido y la escuela". (Cárdenas; 2002, 110) Feliciano Radilla formó sus **Guardias Rojas** en la región de Atoyac en 1933, (Aréstegui, 1989) mientras que los 'patrones lugareños' formaron sus "guardias blancas antiguerrilleras, como el cuerpo de voluntarios formado por los comerciantes Urioste y Ludwig, de Atoyac. [...] Apoyada en esta combinación de fuerza social organizada y disuasoria capacidad de fuego, avanza en Guerrero la reforma agraria cardenista, pese a la resistencia de los gobiernos locales. Y avanza incluso en la costa, cuna del agrarismo rojo, que había permanecido al margen del reparto ejidal donde la añeja oligarquía porteña conservaba íntegra su propiedad. (Bartra, 1996:67 y 80)". En 1937 el agrarismo local se arma, al formarse en Costa Grande un batallón de defensas rurales con compañías en Coyuca, Atoyac, Tecpan, Petatlán y La Unión (Bartra, 1996: 82)" En 1946 la ***Unidad Agraria de la Sierra Cafetalera de Atoyac de Álvarez (UASCAA)*** tenía su guardia armada. En San Vicente de Benítez, Rosendo Radilla fue nombrado jefe de la guardia armada junto con los hermanos José y David Téllez Sánchez.[564]

Reparto agrario en la Sierra de Atoyac y zona circunvecina

Le llegó el reparto agrario a la comunidad de El Ciruelar, cuna de Silvestre Castro (a) 'El Ciruelo', y se le dotó de ejido. **Feliciano Radilla** fue electo diputado del congreso local en 1937 y, como tal, terminó las gestiones para la dotación del Ejido de Atoyac. Fue entonces cuando se fragmentaron algunos latifundios de la sierra, entre ellos el ejido de la ***Unidad Agraria de la Sierra Cafetalera de Atoyac de Álvarez (UASCAA)*** que, no obstante ser uno de los 12 ejidos de Atoyac ofrece, por sí solo, dotación para 21 comunidades agrarias. Atoyac se quedó sin ejido ya que el grupo dominante combatió el agrarismo y asesinó a los líderes agrarios. El gobierno del Estado y la federación estuvieron por demás atentos a mantener la hegemonía del poder por las armas.

La Comisión Agraria Mixta publicó en el Diario Oficial de la Federación dos acuerdos para beneficiar a 21 comunidades, uno el 25 de agosto de 1939 que benefició a 9 poblados: Agua Fría, San Andrés de la Cruz, El Camarón, el Cacao, el Cucuyachi, Cerro Prieto, Las Juntas, San Francisco del Tibor y San Juan de las Flores. El 5 de septiembre de 1939 se otorgaron las tierras a las 12 comunidades restantes: Mexcaltepec, el Paraíso, el Porvenir, el Quemado, Rincón de las Parotas, Río Santiago, San Martín, San Vicente de Benítez, San Vicente de Jesús, Santiago de la Unión, las Trincheras y Los Valles.

El General Cárdenas le había dicho a Feliciano (Chano Radilla), que el día que se publicara el decreto sería sentenciado a muerte. (Radilla. 2002: 176) En efecto, al mes siguiente, el 8 de febrero de 1940, el Gobernador General Alberto F. Berber, "opuesto al cardenismo, al reiniciar la

[564] Entrevista con los señores Nicolás Manrique Reyes y José Téllez Sánchez de Atoyac en noviembre de 1988 en Radilla, 2002b, 42.

la represión anticampesina comienza por mandar **asesinarlo** en la misma capital del estado el 8 de febrero de 1940. Al autor material del atentado, Antonio Nogueda, es ascendido a mayor del Ejército y posteriormente le otorgan el cargo de jefe de la Policía Judicial de Morelos" (Gómezjara; 1979, 126-127) El 15 de febrero de 1940 se les dio posesión definitiva a las 21 comunidades y se les entregaron los certificados de derechos agrarios.

Pese a todo lo sucedido y a que la movilización agraria requirió de que los campesinos se organizaran civilmente para pelear sus tierras, el balance para ellos, a fines del periodo cardenista, no terminó siendo nada halagador: "Para 1940 la superficie de labor cuantificada fue de 443,266 hectáreas. [...] Se reportan 100 grandes propietarios con superficies de entre 400 y más de 4,000 hectáreas de tierras de labor; esto significa que este reducido grupo de grandes propietarios ejercían dominio sobre el 68 por ciento de la superficie laborable, unas 300,345 hectáreas." (Bustamante; 1983, 229)

Estructura económica a partir de la Segunda Guerra Mundial

La Segunda Guerra Mundial modificó la demanda de productos y afectó la estructura económica agraria del país. En la Costa Grande del Estado de Guerrero se favorecieron los cultivos de la copra y del café, y se incrementó la explotación forestal de la sierra. Todo esto se posibilitó con la introducción de la carretera de Acapulco a Zihuatanejo. Junto con estos cultivos se fortaleció el coyotaje de quienes compraban 'al tiempo', endeudando al campesinado, controlando el precio del producto y acaparando la producción. A partir de la década de los cincuentas, los campesinos formaron organizaciones de productores copreros y cafetaleros que, junto con la organización ejidal en relación con la explotación silvícola, intentaron defender los intereses de los campesinos que representaba la unión de los productores y estuvieron frente a los caciques en continuo conflicto y disputa del poder económico de estos productos y del poder social y político.

6.1. Lo que explica el surgimiento de la guerra sucia

Tras el reparto agrario, parecía que la contradicción principal por la tenencia de la tierra había quedado resuelta en lo fundamental,[565] por lo que –en el imaginario colectivo-, emergió con fuerza la idea de que ahora sí se estaría entrando en un periodo de modernización en el que el campesinado participaría en los beneficios de un desarrollo al que se incorporaría como fuerza coadyuvante y accedería a un nivel aceptable de bienestar social en una sociedad mas equitativa.

Desgraciadamente no fue así. Durante los más de 27 años que transcurren entre la creación de la UASCAA (4 de de 1940) y el levantamiento armado de Lucio Cabañas (18 de mayo de 1967), las contradicciones se agudizaron a tal grado que la inconformidad estalló en la región, al avizorarse la vía armada como medio para alcanzar un mayor bienestar.

[565] Esta contradicción se expresaba en que, antes del reparto agrario, la inmensa mayoría de la población carecía de tierra, que se concentraba en pocas manos como inmensos latifundios.

Después del reparto agrario, la contradicción principal se desplazó de la posesión de la tierra al control sobre los productos de la tierra y los mecanismos para quedarse con los beneficios de la producción. El control de los insumos, de la banca, del comercio, el coyotaje, el acaparamiento de los productos, el control del mercado, el monopolio del fertilizante, del transporte, del crédito y de los seguros.[566] El poderío del cacicazgo dejó de tener su ancla económica en el latifundio y en el sistema económico de la hacienda y pasó a controlar todo lo relacionado con el mercado y abasto, en un capitalismo salvaje que quería todo para sí, sin dejar un rendimiento moderado al productor.

Por la otra parte, el sector campesino de la región de Atoyac, al lograr la dotación de la UASCAA, adquirió un mayor nivel de organización y de conciencia de que había adquirido el derecho a un mayor bienestar. Para ello se organizó de distintas maneras en torno a la Unidad Agraria, a la defensa de sus bosques y de sus productos agrícolas.

En esta constante contradicción de intereses entre los caciques y los campesinos, el Estado siempre apoyó al cacique en contra de la población, y eso generó un descontento generalizado. Don Evaristo Castañón, un campesino de El Quemado, lo expresa de la siguiente manera: "Los caciques han sido gente que hacen todo, ponen autoridades, compran cosechas baratas, manejan la economía a su antojo. Los gobiernos se apoyaban nada más en los caciques para promover el voto, eran los líderes que hacían todo; pero eso trajo como consecuencia dificultades, porque la demás gente quiere desarrollarse, quiere estudiar, quiere curarse, quiere que su familia salga adelante."

Así surge la paradoja en la región de Atoyac; la inconformidad de las comunidades se genera a partir de las dotaciones de tierra a las mismas, después de lo cual, el movimiento campesino cambia su condición agrarista, modernizando sus demandas, intentando lograr el control de sus procesos productivos y la retención del excedente que se generaba, intentos que se topan con la acción del Estado.

Cabe destacar que la pobreza no es el factor explosivo, sino la conciencia social que el campesinado adquiere. "Esta gente" escribiría Lázaro Cárdenas (Cárdenas; 1972 y Bartra; 1996, 155) "vive desesperada y de continuar así matarán a los que les roban su trabajo. Y los matarán también a ellos acusándolos de asesinos [cuando] lo harán por falta de justicia." Durante el periodo que aquí se analiza –como antecedente que explica el movimiento social que deviene en guerrilla-, los campesinos de la región manejan el proceso productivo de su café, tienen bosques y plantaciones de copra, son sujetos de crédito, e importan mano de obra de otras regiones del Estado. Quienes llegaron como inmigrantes a esta región de Guerrero la llaman 'el Norte del Sur', refiriéndose al imán que para la economía mexicana han sido los Estados Unidos –'el Norte'-, pero en referencia a esta región Sur del estado sureño. No es pues la pobreza la que los jala a la rebelión sino la conciencia de la prosperidad que les fue arrebatada.[567] La violencia que derivó de este proceso social es

[566] Salvo la especulación, particularmente voraz en Acapulco.

[567] "Aquí cuando alguno de nosotros... se viera obligado a pedir una limosna en Tecpan ¡Qué escándalo!... A nosotros siempre nos han regañado nuestros padres ¿por qué vamos a andar de '*pidinches*'?... Es malo ser '*pidinche*' aquí entre nosotros. Pero ¿por qué? Pues porque tenemos los frijoles asegurados, el maíz asegurado, cuando menos. Y allá, allá donde más se sufre, la madre ya no regaña tanto Al contrario dice: Hijo, llegaron unos señores allí, vete a ver si te dan un veinte. Mira hijita, tú vete con esos niños que van allá, pídeles a ver si te dan. Allá no dicen no seas '*pidinche*'. No, allá hay que ser pidinches, porque si no se mueren de hambre (Suárez; 1976, 329)." Citando textualmente comentarios de Lucio Cabañas.

consecuencia de la violencia con la que los caciques impidieron que los pueblos controlaran su proceso productivo y retuvieran el excedente que generaban. Si bien el poder caciquil en todo el país ha usado la fuerza bruta siempre que siente que el pueblo rebasa sus límites, en Guerrero ha sido el salvajismo con el que actúa, así la frecuencia y el uso excesivo e innecesario de la fuerza, que lo caracteriza como estructura pre-moderna de ejercicio del poder, que fue el que puso las condiciones para la rebelión.

Las contradicciones económicas que se dieron entre los ejidatarios productores y la estructura de cacicazgo local y regional se dieron en todos los cultivos y productos comerciales que eran importantes en la región. En el café por el bajo precio que los intermediarios pagaban y por el sobreimpuesto con el que este producto fue cargado. En las concesiones forestales, por el saqueo indiscriminado y porque los beneficios tangenciales que su explotación generaba en lugar de ir a dar a las comunidades –en escuelas, caminos, hospitales- iban solamente a dar a manos de políticos corruptos que daban lo que no era de ellos, concesionaban territorios que eran de los ejidos y comunidades, y sostenían a los talamontes a cambio de transacciones encubiertas. El buen precio que adquirió la copra, fue a dar también a beneficio de líderes corruptos de organizaciones que no representaron a los productores. Aunque los campesinos se organizaban, el poder político indefectiblemente cooptaba y corrompía a los dirigentes campesinos para que la organización sirviera a la clase política en el poder.

Cuando el campesinado de la región percibió que la válvula de acceso al control de la economía es la política; que el poder político es el que arrebata el control de sus ayuntamientos a los pueblos y el control de sus organizaciones a los productores; que no existían cauces democráticos en los cargos de elección popular; que en la aplicación de justicia había parcialidad sistemática en contra del pobre; que la política social del Estado, era nula y que el patrimonialismo constituía la única forma de ejercicio del poder. Cuando el campesinado percibió este uso faccioso del poder en su contra y a favor sólo de los caciques, fue cuando su lucha social se convirtió en política. Y cuando esto sucedió, se le cerraron todos los cauces legales de acceso a la política. Las acciones de las fuerzas de seguridad del Estado se convirtieron en mecanismo recurrente y habitual de controlar y limitar su intervención en las decisiones del gobierno y en el engaño de la población.

Cuando las organizaciones sociales optaron por el apoderamiento político, el poder político establecido optó –en el encuadre de la guerra fría y de la doctrina de seguridad nacional-, por la descalificación absoluta de toda propuesta de cambio social, por incorporar leyes que limitaban el derecho de opinión y de asociación. Se calificó y persiguió la lucha democrática como acto subversivo. Quienes buscaban un cambio por vías legales –de la gestión, de la participación democrática y del liderazgo social- fueron señalados como subversivos y agitadores, fueron perseguidos desaparecidos ó encarcelados, y terminaron siguiendo los cauces de la rebelión.

La guerrilla no se explica como resultado del trabajo subversivo de algunos líderes tal y como lo señalaron el Ejército y los políticos de la época. La agitación puede despertar la ira momentánea de una multitud, pero no explica una acción prolongada contra los sectores más pobres que se rebelan y resisten, que utiliza la fuerza de la policía en contra del pueblo, con un altísimo costo de sufrimiento al que fueron sometidos. Los motivos de la guerrilla deben de ser analizados para interpretar y explicarnos lo que sucedió en ese momento histórico, y esos motivos deben de ser tomados en cuenta para resolver los problemas a los que respondió como movimiento social, a fin de que este ciclo de rebelión y violencia no se vuelva a repetir. Podemos señalar entre otros factores los siguientes:

–La estructura le cerró al pueblo todos los caminos legítimos y legales de solución a sus problemas y fue utilizada para beneficio exclusivo de los intereses de un reducido sector que pretendió perpetuarse como único beneficiario de las riquezas que produce el Estado y de las que se apropia de manera patrimonialista.

–Los recursos forestales y la riqueza que producen los campesinos fueron aprovechados exclusivamente por un reducido número de gentes –con todo el poder económico y político-, mientras que los pueblos se quedaron sólo con la frustración y la percepción del despojo que los privaba de los beneficios, que deberían ser de ellos, y que son pactados indebidamente con compañías depredadoras que no cumplen siquiera con los beneficios mínimos que se comprometen a aportar a los dueños de los bosques, que son los ejidatarios, a cambio de la riqueza que usurpan.

–El grupo en el poder convirtió la participación democrática en motivo de persecución política.

–Las fuerzas de seguridad del Estado, en lugar de cumplir su cometido, fueron utilizadas para reprimir todas las manifestaciones de protesta.

Conforme a Octaviano Santiago "las luchas armadas en Guerrero en los años sesentas no surgieron por la miseria y el estado de cosas insoportables, sino por la intolerancia, el autoritarismo gubernamental, la arbitrariedad y la falta de libertades públicas. La protesta es contra del ejercicio autoritario del poder y no de las condiciones económicas, ya que se producía café en grandes cantidades, economía familiar estable, bosque, frutales, agricultura y pesca en las lagunas de Coyuca y San Jerónimo."

Esta circunstancia fue incluso entendida por José López Portillo, cuando pasó por Guerrero como candidato a la Presidencia de la República donde comentó: "A diferencia del desierto, donde las manos vacías se encuentran porque la tierra no es generosa, en Guerrero las manos vacías están en esa condición por el despojo, que es socialmente doloroso. Y no tiene absolutamente justificación. (José López Portillo, el 5 de febrero de 1976 en Acapulco, como candidato presidencial) en (Bonilla, 1981; 15)."

Este cóctel de condiciones ¿?, al que habría que añadir problemas agrarios no resueltos y el quitarle a los ejidos la tierra que ya tenían en dotación para especular con ella son también, junto con otros elementos, causa de la guerrilla. Fueron estos mecanismos y no la pobreza extrema lo que orilló a los campesinos a sublevarse. Es necesario tener en cuenta que la región de Atoyac, que se constituyó en el bastión fundamental de la guerrilla, era de productores de café, frutales, maíz, fríjol, caña y productos forestales. Es una región que atraía mano de obra en lugar de expulsarla.

6.1.1 La organización popular frente al cacicazgo

A. Situación forestal

Llama poderosamente la atención que, durante todo el siglo veinte, la riqueza forestal de México se haya dilapidado sin dejar beneficio alguno a los campesinos, los beneficios de esta riqueza, una oligarquía rapaz. Esta política se agrava, llevando la perversidad a grado sumo, cuando el pueblo que la ha padecido, también ha sido reprimido y hasta masacrado cuando ha protestado o se ha rebelado para que deje de darse esa explotación.

Conforme a Keller (1967), este modelo de explotación silvícola se origina en una concepción de "enseñanza forestal colonizada" que se remonta a finales del siglo XIX. Originalmente tuvo por finalidad verdadera reducir la productividad de los bosques con las técnicas más rudimentarias para quitar la competencia a las empresas europeas que monopolizaban la generación de electricidad, extracción de petróleo y elaboración de asbestos y que, por consiguiente, les interesaba inhibir la competitividad de la madera, del carbón, de la leña y de materiales de construcción. De esta forma, Porfirio Díaz adoptó una política basada en la selección natural de los bosques, en lugar de promover el cultivo forestal, y en la "protección" de la explotación del bosque mediante concesiones otorgadas por el Estado. Este proteccionismo justifica y encubre una política patrimonialista, utilizada en beneficio de quienes están en el poder y no del pueblo que es su legítimo propietario, ni protege ecológicamente el territorio según el discurso que se aduce; por el contrario, tiene como resultado la evidente depredación del bosque.

Teniendo el Estado el control de la producción de madera del bosque, comenzó por concesionar el corte de madera a cambio de un compromiso por parte de las compañías extranjeras de construir vías ferroviarias. En el Estado de Guerrero el ferrocarril se detuvo cruzando el borde del río Balsas, desde donde se podía embarcar la madera extraída de la sierra, mientras que los pueblos fueron obligados a entregar madera para los durmientes necesarios para la supuesta continuación del ferrocarril. Esta política de doble rasero –que por una parte despoja al campesino de la riqueza que le corresponde y, por otra, garantiza a las compañías el saqueo rampante de los bosques y su destrucción, sin importar el flagrante incumplimiento de los decretos que justifican la explotación las concesiones forestales-, ha servido para nutrir los cacicazgos locales, regionales y nacionales.

En 1933 el 90% de la explotación maderera la controlaban los extranjeros.[568] Después del cardenismo, las concesiones se "mexicanizan". Así, por ejemplo, el grupo Alemán –Vallina –Trouyet monopolizan los bosques en Chihuahua y Durango; el grupo encabezado por **Melchor Ortega** –diputado, Subsecretario de Agricultura, Gobernador de Guanajuato y Presidente del Partido Nacional Revolucionario-, quedó como concesionario de los bosques de Michoacán, Oaxaca y Guerrero (Gomezjara; s/f, 9). "Melchor Ortega era un hombre muy rico y bien relacionado: hasta Miguel Alemán era su ahijado. De ahí la concesión forestal por 50 años que le entregó en Guerrero, cuando era Presidente de la República." (Gomezjara; s/f, 43). "En el año 1938 la sierra comprendida entre Chilpancingo y Tlacotepec se otorgó en concesión para la explotación forestal al industrial Arturo Sanromán. Este maderero fue uno de los mayores depredadores de los bosques de Guerrero; aprovechándose de la inexistencia de normas jurídicas de aprovechamiento forestal, taló indiscriminadamente los recursos que por las condiciones topográficas no se recuperaron más" (Bustamante; 1983, 209)

[568] La concesiones que en 1933 publicaba el Periódico El Nacional el 16 de febrero de 1933 eran: En Chiapas, Ewald Hess en el municipio de San Cristóbal, R.O. Letche en Tapachula; Mexican Hardwood Lumbre en Pipijiapa, Agua Azul Mohogany en Ocosingo. En el Estado de México, la Suchi Lumbre Co., el norte del Estado. En Veracruz, J. Oliver en Perote; Bruset and Co., en Puerto México; Franyuti Hnos., en San Andrés Tuxtla; Ollivier Hnos., en Xalapa; Leo Hoctzel, en Santa Lucrecia. En Campeche, la Campeche Mahogany, en Champotón; la Laguna Corporation Co.; la Mexican Gulf and Lumbre y la Hearst State en Ciudad del Carmen. En Colima, la Colima Lumbre Co., en Cerro Grande; y J.W. Nordock en El Roblito. En Guerrero, Max W. Hudson, en Acapulco. En Nayarit, Roy Ticomb en San Blas. En Quintana Roo, Robert Testur en Payo Obispo. En Tabasco, R.L. Anderson en Frontera, la Sosso Hnos., en Villa Hermosa. En Yucatán, E. Berry y Co., en Mérida.

En la Costa Grande, *Maderas Papanoa S.A.* desde 1943 corta madera en tierras que fueran de la antigua Hacienda de Papanoa y que quedaron en manos de la señora Felicitas Soberanis y obtuvo la concesión de 107, 205 metros cúbicos sobre los bosques de 13 ejidos. El aserradero pertenecía a Melchor Ortega. En 1945 la situación laboral de sus trabajadores era tan deplorable que incluso tenía tienda de raya.

El 8 de diciembre de 1957 el *Comité Regional Campesino*, de la Sierra de Atoyac, informaba sobre las gestiones que había realizado durante el año, entre las que destacan los trámites realizados ante el propio Presidente de la República para la cancelación de los contratos con *Maderas Papanoa S. de R.L.* firmados con la ***UASCAA*** el 21 de octubre de 1955 debido a la falta de cumplimiento de los contratos que la compañía había contraído con los pueblos. Ante la complicidad por parte de las autoridades del estado y federales, las autoridades ejidales de *San Vicente de Jesús* encabezadas por Benjamín Piza Armenta, Presidente; Simón Martínez Gómez, Secretario y Domitilo Barrientos Blanco, Tesorero, "anunciaron en 1961 la cancelación de contratos con tales compañías, con el consecuente desmantelamiento del campamento que *Maderas Papanoa* había instalado en *La Peineta*. El 26 de junio de 1961, la *Compañía Constructora Continental S.A.* firmó contratos similares a los que habían convenido con *Maderas Papanoa* para continuar los trabajos de apertura de brechas con *Mexcaltepec*, *Agua Fría, El Camarón, Río Chiquito* y *San Juan*, a cambio de explotar los recursos maderables. En 1962, por no cumplir los contratos, los ejidatarios y el profesor ***Lucio Cabañas*** bloquearon el acceso a *Mexcaltepec*; con troncos de árboles impidieron el acceso a los camiones madereros. Con esta acción los talamontes salieron del poblado. [...] Los datos indican que en torno al *Comité Regional Campesino* se fueron nucleando los que después serían los cívicos, los detenidos-desaparecidos y los exiliados en la época de la guerrilla. En torno a la *Asociación Local de Cafeticultores*, los que se enriquecieron a costa de los productores y siguen viviendo para disfrutar esas riquezas" (Radilla; 2002, 179, 180, 200).

La presencia del Ejército para apoyar a los talamontes y reprimir a los campesinos es la constante. Solo a guisa de ejemplo citaremos que e 19 de febrero de 1966 esta presencia represiva la denuncia la población[569] de la ranchería *Plan del Carrizo*[570]. El *Comisariado Ejidal de El Paraíso* también la denuncia el 17 de mayo de 1966[571] y una semana después precisa[572] que el propio comandante de 27ª Zona Militar fue quien se presentó en la reunión de ejidatarios el 21 de agosto de 1966, tratando de suspenderla y los amenazaba porque sospechaba una conspiración. El Estado Mayor de la Defensa Nacional investiga la denuncia de la siguiente manera: pidió información al comandante "que era juez y parte" quien le responde, obviamente, que dicha queja "resultó falsa".[573]

[569] Oficio de S-3 número 7457 de 10 de febrero de 1966.

[570] El Secretario Particular del Secretario de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, SAG, envía al Jefe de Estado Mayor de la Defensa Nacional acuse de recibo, mediante Oficio 1595 (SDN 78/ 234/ 68) de la queja de los Señores Manuel Fierro Pérez y Juan Vargas Pérez de Atoyac.

[571] Carta con registro de matasellos número 1246 del 66/ 05/ 17 (SDN 81/ 244/ 41).

[572] Carta dirigida al Secretario del DAAC con copia al Secretario de la DN, MGB. Registro de matasellos 173106 del 66/ 08/ 23 (SDN 81/ 244/ 31). Firman como Presidente del Comisariado Ejidal Faustino Celis L, el Secretario Ambrosio Reyes S, el Presidente del Consejo de Vigilancia Cándido Rodríguez y como Tesorero Nicanor Bautista N.

[573] Oficio 39381 del 66/ 08/ 23 (SDN 81/ 244/ 31) del subjefe EM Joaquín Morales al Comandante extensiones de tierra, radicó en *Los Tres Pasos* donde cultivó vainilla, plátano y café.[5] *Juan Zahar*, migrante libanés, se inició como comerciante de café, después se hizo. 27ª ZM, STM.

El 9 de abril de 1971 los "habitantes se quejan de que la compañía maderera está prolongando la explotación de un millón de pies cúbicos de madera y sacando **madera** sin guías ni permiso oficial. Que les pagan muy poco por la madera $300.00 pesos el millar cuando ellos lo venden en $3,000.00 pesos, que la compañía no ha cumplido con edificar una escuela, que los de la Liga de Chilpancingo corrieron al buen profesor que el pueblo tenía y en su lugar pusieron un maestro borracho y grosero". Esta carta, dirigida al Presidente de la República está firmada de la siguiente manera: "No firmamos por no morirnos antes de la ralla, pero vengan y verán que todo es cierto".[574]

Otra carta dirigida al Secretario de la Defensa Nacional Hermenegildo Cuenca Díaz, con copia al Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, recibida el 15 de mayo de 1971 denuncia la colusión del Ejército con la compañía **maderera**:[575] "Un civil con un pelotón de federales exige a la comisaría del *Plan del Carrizo* una asamblea para que se apoye a explotar las maderas que corresponden a los ejidos de *San Juan de Las Flores, El Agua Fría, El Camarón, Río Chiquito, Pie de la Cuesta, Mexcaltepec, San Andrés, Rincón de las Parotas.* Firman: *Rómulo Serafín, Ramón Serafín, Margarito Serafín* -DD-, *J. Jesús Vázquez, Pedro Vázquez, Felipe Cabañas, Santiago Cabañas, Silvino Díaz, Rodrigo Díaz, Jesús Serrano, Cesáreo Serrano, Valente Serrano, Moisés Ortiz, J. Jesús Santiago, Marcelino Juárez, Ignacio Alvarado. -Felipe Cabañas* está ahora reportado como desaparecido (R- 42). En la región de *Papanoa*-, el General E. Jiménez[576] se dirige el 30 de marzo de 1973 al Secretario de la Defensa Nacional para exponerle que "opera la *Compañía Forestal de Guerrero*, que aprovechaba la presencia de la fuerza militar, para evitar dificultades con los ejidatarios que pugnan por obtener mejores beneficios y regalías."

B. El Café

La región de Atoyac se distingue por ser productora de café. Este cultivo se inició en la zona a fines del siglo XIX. *Claudio Blanco* en 1882 sembró café por primera vez en *El Gamito* del ejido El Porvenir –de donde era originario Lucio Cabañas-, y luego en *El Estudio* en el ejido de San Vicente de Benítez. En 1887 *Gabino González Pino* fue a Tapachula, Chiapas, para conseguir almácigos de cafeto y asesoría especializada. Se trajo a *Salvador Gálvez* que, después, se convirtió en terrateniente. "El químico *Herman Ludwig* emigró hacia estas tierras desde Alemania... acaparó grandes terrateniente... Manuel Bello... se dedicó a la siembra de café en *La Siberia*. (Radilla; 1998, 51-52) A mediados de la década de 1930 el cultivo del café iba en ascenso y Atoyac se perfiló como el productor más importante de este producto en el Estado.

Después de creada la Unión de Ejidos no fue sino hasta 1952 cuando se creó la *Asociación Local de Cafeticultores* con el propósito de resolver los problemas de comercialización de su producto. Desde su creación, las organizaciones de cafeticultores fueron utilizadas como estructuras de mediación en las que sus dirigentes eran acusados por malos manejos y eran utilizados por el

[574] Carta del 71/ 04/ 09 (SDN 79/ 236/ 229).

[575] Carta recibida el 71/ 05/ 15 (SDN 79/ 236/ 284).

[576] Eliseo Jiménez Ruiz, General de Brigada DEM (249466) Comandante de la 27ª ZM en Atoyac de Álvarez, Guerrero. en Oficio 4508 al Radiograma 18173 del 30 de marzo de 1973 (SDN 121/ 368/ 184).

Estado para fines contrarios a sus intereses. "El 11 de mayo de 1958 en una Convención de Cafeticultores para renovar dirigentes, con la presencia de Raúl Caballero Aburto como Gobernador, se gravó el café con un sobreimpuesto del 7.5 centavos por kilogramo, para mejoramiento del café, conservación y beneficio (Radilla, 2002b, 62)". De los que estuvieron al frente de esta Asociación, sólo Antonio López Cabañas (1960-1963) terminó sin señalamiento de que hubiera corrupción en su gestión. En 1965 la Asociación Local de Cafeticultores se transformó en *Unión Mercantil de Productores de Café de Atoyac*. El capital social de la Asociación quedó en manos de su dirigencia corrupta, que terminó malbaratando los bienes de la sociedad.

Esta corrupción era aprovechada. "Los acaparadores más importantes residían en Atoyac de Álvarez, y en el año de 1971-1972 compraron alrededor del 80% de la cosecha de la sierra. Un solo acaparador, el mismo año, adquirió la cuarta parte de la producción entera de café de la región (Bellingeri, 115)." "En aquel tiempo,"conforme a Manuel García Cabañas –entrevista del 9 de julio de 1975-, "Los acaparadores tenían a merced de sus intereses a la mayor parte de los productores, a los que les prestaban dinero con muy altos réditos; les compraban el 'café al tiempo', como nosotros le llamamos allá, o sea, por adelantado las cosechas, y les pagaban a precios muy bajos. Todo eso era una bandera de Lucio (Suárez; 1976, 47)." "El acaparador ocupaba un lugar central en esta red, siempre se aprovechó de las desventajas del productor –como el tardío refaccionamiento por parte de Banrural y del Banco de Crédito Ejidal S.A., primero, y después del Inmecafé. Pudo hacer compras *al tiempo*, generar el endeudamiento permanente de los ejidatarios y muchas veces recuperar su dinero despojándolos de las huertas. El doctor **Juan José Becerra** es un caso ilustrativo, algunas de estas parcelas fueron recuperadas por sus dueños en los años de la guerrilla." (Radilla; 1998, 84).

C. La Copra y la masacre de copreros en Acapulco

Los cacicazgos locales, afectados por el reparto agrario, encontraron en el acaparamiento de los productos comerciales, la nueva forma de explotación y control de la estructura productiva de la región. Así que, junto con el cultivo de la copra se desarrolló una dependencia entre los productores y los caciques acaparadores que tenían sus operadores locales y que en la cúspide era un grupo reducido que contaba con el crédito del banco y habilitaban a los productores para comprometer la cosecha y con guardias blancas y pistoleros que aseguraban el control. Los campesinos endeudados, con anticipos usurarios a cuenta de cosecha, vendían al tiempo a precios ínfimos y a una extensa red de coyotes que, a su vez, eran controlados por "la casa Fernández –vieja conocida-, la Bola de Nieve y la Especial... Candelario Ríos y Jesús Flores son los hombres que mueven copra y copreros; son los renovados pilares del poder regional y cabezas visibles de innumerables patrones lugareños de menor talla (Bartra, 1996, 94)."

La contradicción entre los copreros pobres y medios frente a los acaparadores hizo crisis cuando al bajo precio que pagaban, el Estado gravó su producto con un impuesto al kilo de copra y a la palmera en producción. La lucha campesina toma un giro importante y se organiza en rebeldía para no pagar el impuesto y, dándose cuenta de la fuerza que tienen esbozan un proyecto para deshacerse del coyotaje y controlar los factores económicos de la producción. Así surge en 1951 la *Unión Regional de Productores de Copra*, y en 1957 la cooperativa *Unión Mercantil de Productores de Coco y sus Derivados*. Estas organizaciones, combativas en defensa de los intereses de los productores son manipuladas y corrompidas desde fines de 1960. Uno de los problemas fue ligar la lucha gremial con la lucha político electoral. En 1955, dada la fuerza que la Unión había logrado, el partido oficial invita a la organización a participar con candidatos en la contienda. Esto la convirtió

en botín político. El 19 marzo de 1961 la sede de la Unión Mercantil en Acapulco fue asaltada por golpeadores acarreados por "Papá Cande" –Candelario Ríos uno de los acaparadores mayores-, y por la policía municipal del puerto y judicial estatal.

La *Asociación Cívica Guerrerens*e impulsó, la *Unión Libre de Asociaciones Copreras*. Los asociados a las organizaciones que tenían dirigencia "charra" intentaron en 1967 democratizar su organización.

El 20 de agosto de 1967 sucedió la masacre de copreros en Acapulco, instrumentada por policía y pistoleros del gobernador Abarca Alarcón, respaldando la dirigencia «Charra», prepara el enfrentamiento entre campesinos y utiliza pistoleros profesionales para masacrar a los inconformes.

Jesús Orduña M. de la Asociación Cívica Guerrerense, supo de este complot y se lo hizo saber a Genaro Vázquez Rojas (15 de agosto de 1967). La Asociación Cívica Guerrerense, difundió la noticia pero no se le dio crédito. El enfrentamiento sucedió cuando un grupo de 800 copreros intento entrar al recinto de la Unión de Productores de Copra de Guerrero, en donde había policías y disponían de un cuantioso arsenal de armas. Esta gente se atrinchero en el edificio y comenzó a disparar con los que estaban afuera.

Esta represión deja un saldo de 21 personas muertas en el zafarrancho y 37 heridos en el hospital. Conforme a Corresponsales Universal, 1994, 42, hubo 23 muertos. Conforme a fuentes militares, en tales «hechos sangrientos de los copreros» el saldo fue de 40 muertos y centenas de heridos, por lo que se detiene a los hermanos Cruz en la Cárcel municipal del Puerto de Acapulco. En relación a estos hechos 44 gentes fueron detenidas y trasladadas al Cuartel de la Zona Militar y 171 a la Cárcel Municipal. 14 gentes fueron puestas en libertad a las 19:00 horas. Se culpo de estos hechos exclusivamente a los agredidos, así como a luchadores sociales de distintos ámbitos, que el Estado quería detener, y que no habían tenido participación alguna en los hechos. Así, a petición del entonces Procurador General de Justicia, Lic. Horacio Hernández Alcaraz, la Juez Segundo del ramo penal, libró orden de aprehensión contra **Lucio Cabañas Barrientos**, Alejandrina de los Santos, de la *Unión de Mujeres Democráticas* del Municipio de Coyuca de Benítez-, Ángel Serrano Pérez, Félix de la Cruz, Esteban Aparicio, Ladislao Mena, Julio Campos y Luis Vargas Mena, "todos ellos del grupo de copreros que encabezan el Diputado Federal César del Ángel y Julio Berdeja Guzmán, por haber sido señalados como las personas que el día de los hechos se presentaron con la finalidad de tomar por la fuerza el edificio de la *Unión de Copreros*".[577]

6.1.2 La lucha cívica contra la tiranía

A. El movimiento en contra de Raúl Caballero Aburto.

El General Raúl Caballero Aburto fue elegido a la Gubernatura de Guerrero para el periodo 1957 - 1961. En su gestión se distinguió por sus actos de corrupción y de un ejercicio tiránico del poder. Se alió con la burguesía del Estado y, a la vez, se dedicó a desestabilizar a las organizaciones campesinas, así como a controlar con sus allegados, los ayuntamientos populares. Nombró al

[577] DFS 100-10-1 L 25 H 235.

temible Coronel Carlos Arango de la Torre a cargo de la policía estatal. A fines de los años cincuentas se le imputaban al Gobernador una treintena de asesinatos,[578] se contabilizaron millones de pesos que robó en su concepción patrimonialista de utilizar el poder en beneficio propio.[579] Tenía lista de personajes que vivían huyendo de sus pistoleros.[580]

En 1959 ***Genaro Vázquez*** se distancia del gobernador y, junto con la *Asociación de Guerrerenses Radicados en el Distrito Federal*[581] y otros disidentes guerrerenses como Blas Vergara y Darío López Carmona crean la *Asociación Cívica Guerrerense* (ACG), el 2 de septiembre de 1959.[582] Sus integrantes serían conocidos como 'los cívicos'.[583] Inmediatamente, sus integrantes organizan y dirigen manifestaciones de repudio al Gobernador. El 27 de abril de 1960 fue aprehendido ***Genaro Vázquez*** en las cercanías de Teloloapan y liberado el 12 de mayo de ese año. En junio de 1960 los cívicos realizan una caravana a la ciudad de México y son recibidos por el Presidente de la República. Culpan al gobernador *"de falta de garantías constitucionales en el estado; de despojo de tierra de los campesinos; de la represión ejercida impunemente por sus pistoleros y la policía; de fraudes electorales en algunos municipios; y de robo en su favor y de algunos de sus familiares"* (Bellingeri, 119). Le piden la desaparición de poderes.

[578] En nota periodística del 20 de octubre de 1960 (Corresponsales Universal, CU, 1994,12), conforme a Jorge Joseph Piedra (presidente municipal de Acapulco depuesto por el gobernador), se registran los nombres de 28 personas asesinadas por órdenes de Caballero Aburto.

[579] En nota periodística del 20 de octubre de 1960 (Corresponsales Universal, CU, 1994,12), conforme a Jorge Joseph Piedra (presidente municipal de Acapulco depuesto por el gobernador), se reportan algunos de los bienes que Caballero Aburto obtuvo de manera fraudulenta con el presupuesto de 50 millones de presupuesto del estado en tres y medio años de administración, que incluyen una empresa de autotransporte urbano en Acapulco y dos rutas dentro de una empresa de autotransporte estatal de pasajeros, un periódico con maquinaria, cuatro casas (en el D.F., Puebla, Chilpancingo y Tixtla); una residencia en playa El Guitarrón; Acapulco; tres haciendas (Marquelia, Ometepec y San Francisco Cuadra); tres ranchos (en Aguascalientes, en Puebla y en Martínez de la Torre, Veracruz) una huerta en Playa Encantada, un predio de 10 mil m² en Chilpancingo; y un terreno en copropiedad en Zihuatanejo.

[580] En la Dirección Federal de Seguridad 100- 10-16 L 1 H 30-37, se encuentran, además de Genaro Vázquez, las siguientes personas: el periodista Ignacio Victoria e Israel Salmerón, que tuvieron que huir para evitar ser asesinados por esbirros del gobernador; el abogado Sóstenes López Carmona, de Ometepec; el abogado y periodista Israel H. Salmerón, que también huyó de los pistoleros del Gral Caballero Aburto; el profesor de primaria y catedrático del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, Darío López Carmona, de Ometepec; el militante de la Asociación Cívica Guerrerense, Blas Vergara Aguilar; y el profesor de primaria Antonio Sotelo Pérez.

[581] Con Jesús Sotelo Alegría en la Presidencia, Leopoldo Arizmendi, Elías Campos Zúñiga, Hortensia Campos Zúñiga, Odón Rebolledo Pérez, Eugenio Sotelo y Othón Zamudio (López; 2004, 591).

[582] Conforme a testimonio de Antonio Sotelo, participante en el evento, la ACG se fundó el 02 de septiembre de 1959 en el hotel Monterrey de la Ciudad de México. Entre los representantes que participaron estaban: por la región de Tierra Caliente: Ingeniero Olimpo Aura Pineda, Agustín Delgado, Prof. Jesús Sotelo Alegría, Prof. Arturo Mena Sotelo, Blas Vergara Aguilar y Prof. Villavicencio. De la Costa Chica, Prof Genaro Vázquez Rojas y los hermanos Sóstenes, Epigmenio y Darío López Carmona. De Chilpancingo el Prof. Salvador Sámano. De Acapulco, Emeterio Deloya y Sócrates Muñiz. De la Costa Grande, Celestino Sotelo Serna, Antonio Sotelo. (López; 2004, 592).

[583] Entre los que figuran los profesores Blas Vergara y Manuel Ortega, "el médico pablo Sandoval, militante del Partido Comunista, el licenciado David López Carmona, ministro del poder Judicial local, Pedro Ayala Fajardo, líder de los pequeños comerciantes, e Israel Salmerón, dirigentes y candidatos a senador y diputado respectivamente del Partido Popular Socialista" (Gómezjara; 1979, 264)

El 1º de abril de 1960 el gobierno del Estado convierte el Colegio del Estado en la Universidad de Guerrero y, tres meses después, el Congreso Local aprueba su Ley Orgánica con un organigrama muy vertical y sin autonomía. El sector estudiantil, que en 1957 había logrado el reconocimiento de su participación en órganos paritarios de gobierno en el Colegio del Estado, consideró que estas condiciones eran adversas a sus conquistas por lo que, el 20 de octubre de 1960 inicia la huelga por la autonomía de la universidad.[584] El gobernador, al no poder controlar el movimiento estudiantil, trató de reprimirlo.

La política represiva de Caballero Aburto unió al movimiento de los cívicos que denunciaban las tropelías del gobierno y al estudiantil por la autonomía. ***Genaro Vázquez***, por parte de los cívicos, y *Jesús Araujo Hernández*, líder de la *Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense* (FEUG), lograron acuerdos para unificar sus demandas y el movimiento se fortaleció con los estudiantes normalistas de Ayotzinapa en el *Frente Reivindicador de Juventudes Guerrerenses*. Brigadas compuestas por universitarios, normalistas y cívicos se desplegaron por todo el estado (Miranda, 2004). Durante la movilización social de la Normal de Ayotzinapa destaca uno de sus dirigentes: ***Lucio Cabañas Barrientos***, quien se lanzó con pasión a la organización popular. Ya como dirigente guerrillero recordará: *"(...) hicimos pueblo. Los de Ayotzinapa, los de la Escuela Normal Rural nos metimos por todos los pueblitos y dondequiera anduvimos haciendo mítines y todo, y acarreando el campesinado."* (Suárez; 1976, 52).

En oposición a la política represiva del gobernador se creó una plataforma de lucha entre los estudiantes, el ***Comité Cívico*** y varios ayuntamientos que se rebelaron y conformaron el *Consejo Coordinador de las Organizaciones del Pueblo de Guerrero*.[585] Así, el movimiento cívico se fortaleció realizando asambleas, plantones, mítines y manifestaciones en diversas ciudades del estado, entre las que destacaron Chilpancingo, Acapulco y Atoyac.

En este proceso de organización e insurgencia cívica, ***Genaro Vázquez*** fue nuevamente detenido el 31 de octubre de 1960, acusado de injurias al gobernador y asociación delictuosa; fue liberado bajo fianza el 7 de noviembre de ese año, entre movilizaciones populares y acciones represivas del gobierno estatal. El 6 de noviembre de 1960 soldados del 24º Batallón de Infantería y policía reprimió una marcha de más de cinco mil personas en Chilpancingo con el resultado de dos personas gravemente heridas y 25 golpeados. El 16 de noviembre de 1960 se produjo una nueva represión en Acapulco con un saldo de 23 heridos y 200 detenidos.

[584] Ante la inconformidad estudiantil canalizada a través de la *Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense* (FEUG), el rector inició el hostigamiento a través del *Pentathlón Universitario*, ante lo cual el 20 de octubre de 1960 se inicia la huelga frente al Alfonso Ramírez Altamirano rector de la Universidad de Guerrero, por la autonomía de la universidad (López; 1974, 38).

[585] Una relación detallada de las organizaciones de productores agrícolas y ganaderos, sindicales, gremiales y sociales.

En oposición a esta forma de actuar del gobernador se crea una plataforma de lucha entre los estudiantes, el *Comité Cívico* y varios Ayuntamientos que se rebelan. Se forma el *Consejo Coordinador de las Organizaciones del Pueblo de Guerrero*[586] con lo que el movimiento cívico se fortalece.[587] El 20 de noviembre de 1960 el Consejo realiza en Chilpancingo "una impresionante marcha silenciosa con más de 20 mil participantes" (López, 2004, 606). El *Frente Revolucionario Zapatista* convoca un mitin en Atoyac el 11 de diciembre de 1960, que es reprimido, la policía dispara matando a una persona e hiriendo a varias, ***Lucio Cabañas*** fue detenido,[588] a pesar de lo cual el mitin no se dispersa sino que aumenta su presión hasta liberar a los detenidos, entre ellos a ***Lucio Cabañas***. El 25 de noviembre entró nuevamente en acción el Ejército, "sitió la universidad, dispersó la asamblea permanente instalada frente al palacio de gobierno y detuvo a un centenar de personas (López; 1974, 40)." El 9 de diciembre de 1960 la policía dispersó a balazos una manifestación; las familias se refugiaron en un pórtico de donde fueron sacadas a culatazos con un saldo de más de 30 detenidos. (Movimientos; 1994,18).

Conforme a Miranda (Miranda; 2004), durante este periodo se dieron los primeros desaparecidos y asesinados. A unos los llevaban al Pozo Meléndez, cerca de Taxco Viejo, y allí los arrojaban; otros aparecían muertos atropellados con las rodadas de los jeeps que utilizaba la Policía Montada. Otro paraje que se volvió famoso por el rumbo de Atoyac fue La Trozadura, donde la gente

[586] En la membresía del Consejo Coordinador de las Organizaciones del Pueblo de Guerrero estaba compuesto por las siguientes organizaciones: Aseadores de calzado; Asociación de agricultura; Asociación de charros; Asociación ganadera; Asociación para el agua potable; Auténticos copreros; Ayuntamiento Constitucional de Chilpancingo; Cafeticultores; Cámara de comercio; Caminos; Comité Cívico Guerrerense; Delegación Agraria y de Colonización; Federación de pequeños comerciantes, mecánicos y choferes; Frente Cívico de Ayotzinapa; Frente Democrático; Frente Reivindicador de Juventudes; Frente Zapatista; Pequeños comerciantes; Presidente de los Barrios y Colonias; Primera delegación sección XIV del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; Representante del Barrio de San Antonio; Representante del Barrio de San Francisco; Representante del Barrio de San Mateo; Representante del Barrio de Santa Cruz; Salubridad y Asistencia; Sección VII de Trabajadores al Servicio del Estado; Sección XII del Sindicato de Electricistas; Sección XVIII de catedráticos de la Universidad; Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica, sección de Chilpancingo; Sociedad de padres de familia de la Universidad; Subcomité de Huelga de la Universidad; Subconsejo de Zumpango del Río; Unión de permisionarios de Transportes Río Azul." Citado por Gutiérrez G.;151 (en Bartra; 1996, 111 y en López; 1974, 38).

[587] "Está presente el Comité Cívico Guerrerense en su primera aparición pública, al instalarse el sábado 30 de octubre frente al palacio de Gobierno para anunciar por medio de altavoces las arbitrariedades del gobernador, [...] hasta que un pelotón de soldados los desaloja. Los 'Cívicos' se van a refugiar al quisco del jardín Bravo, hasta el jueves 4 de noviembre, en que el Jefe de Policía, al mando de una veintena de judiciales y un batallón militar se presenta con lujo de fuerza para retirarlos del sitio. Genaro y sus compañeros se instalan entonces a la entrada del Colegio en huelga. A partir de ese momento comienza a recorrer el estado, solicitando la solidaridad de los pueblos en contra del gobernador." (Gómezjara; 1979, 268). El 60/ 11/ 06, se reprime una manifestación muda de 3,500 personas que, en Chilpancingo, se manifestaron en el jardín central de la ciudad cantando el himno nacional. El Ejército, al mando del general Julio Morales Guerrero trató de desbaratar la reunión a culatazos. El corresponsal del periódico Síntesis, Sr. Imperio Rebolledo fue herido, lo mismo que Evaristo Memije. (CU; 94, 16).

[588]"La policía urbana y auxiliar del comandante y mayor retirado del Ejército Adalberto Lira Torres, irrumpieron contra los manifestantes agrediéndolos a golpes. El segundo comandante Tayde Ruiz abrió fuego con su arma hiriendo al Octagenario Leónides Bello, quien fue levantado violentamente por sus demás compañeros, siendo conducido a un sanatorio. Los manifestantes al ver bañado en sangre a este señor, se enardecieron y fue entonces cuando con piedras y palos trataron de contestar la agresión policíaca, formándose la confusión de gritos y llantos de mujeres, resultando muchos golpeados. Los oradores fueron conducidos a empellones a la cárcel." (Fierro; 1973, 258).

aparecía colgada en las parotas. En Atoyac unos cincuenta ciudadanos inconformes con la política de Caballero Aburto fueron detenidos y encerrados "en una cárcel de cuatro por cinco metros [...donde] apenas si cabían de pie. Un trato, a modo de amenaza o de escarmiento, pudieron haber pasado aquellos hombres allí, apretados como cigarrillos. Pero no sucedió así [...] el carcelero, por órdenes expresas de Acapulco, se olvidó (de ellos) [...] y así los tuvo, sin pan ni agua [...] durante cinco días con sus noches. [...] Cuando pudieron ir saliendo, uno a uno, aquellos presos, había cuatro muertos de pie [...] y tres más murieron al ser sacados". (Gutiérrez; 102. Bartra; 1996, 113)

La escalada de movilizaciones cívicas y acciones represivas en Guerrero creció al punto de que el 26 de diciembre de 1960 se realizó en Atoyac una reunión para formar el *Consejo Coordinador Municipal de la Coalición* para intensificar la campaña por el derrocamiento del Gobernador Caballero Aburto. La movilización popular paralizó al estado por medios pacíficos. Hubo huelga de pagos catastrales y de impuestos, las escuelas entraron en huelga y hasta los trabajadores del palacio de gobierno se incorporaron al movimiento. A la normal de Ayotzinapa le cortaron el subsidio de alimento y la gente mandaba costales de fríjol y de maíz para que comieran. El clímax de la confrontación entre los inconformes y el Gobierno de Caballero Aburto se presentó el 30 de diciembre de 1960, cuando un policía judicial asesinó a un electricista que ponía una manta de apoyo al movimiento. El asesinato incrementó la movilización social y el gobernador solicitó la intervención del Ejército al ser rebasada la fuerza policial, en contra de la población que se congregó para exigir su renuncia en Chilpancingo. Soldados del 24º Batallón de Infantería dispararon contra la multitud de manifestantes, dejando un saldo oficial de 15 muertos y decenas de heridos. El Congreso de la Unión decretó el 4 de enero de 1961 la desaparición de poderes y Caballero Aburto fue enviado a una Delegación Diplomática en Centroamérica. El Ministro de la Suprema Corte, Lic. Arturo Martínez Adame, fue nombrado Gobernador sustituto, cargo que desempeñó hasta 1963.

B. La disputa del pueblo por el poder político

Una vez lograda la destitución de Caballero Aburto, la población se desbordó liberando de las cárceles a los prisioneros políticos y sacando de las presidencias municipales a los que había impuesto el ex gobernador. Donde las autoridades municipales no se avenían al movimiento, se formaban comités ciudadanos. Con la toma de los ayuntamientos, las poblaciones hacían asambleas populares para nombrar nuevas autoridades. Fueron días de inestabilidad política en los gobiernos municipales. Caciques y pueblo se disputaban el poder. En Atoyac, en los años 1961 y 1962, ocuparon la presidencia municipal Rosendo Téllez Blanco, Darío Pinzón (caballerista, durante diez días a fines de enero de 1961), Rosendo Téllez (que recuperó la presidencia), Félix Roque Solís y Medardo Reyes Gudiño. (Radilla; 2002, 200).

Pasada la efervescencia política, el Gobernador Martínez Adame nuevamente tomó el control oficial de los ayuntamientos populares. En su informe de marzo de 1963 declaró que *"me vi obligado a sustituir a 36 de esos ayuntamientos por otros tantos consejos municipales que actuaron hasta el 31 de diciembre de 1962".*[589] Ese '*me vi obligado*' denota todo el peso del autoritarismo que no admite la participación popular ni la democracia.

[589] Informe de gobierno del Lic. Arturo Martínez Adame, Gobernador sustituto del Estado de Guerrero, 1º de marzo de 1963.

La organización popular busca otros cauces. El 4 de noviembre de 1961, la Dirección Federal de Seguridad informa[590] de la constitución de la *Unión Nacional de Solicitantes de Tierras*, bajo la tutela del General ***Lázaro Cárdenas***, con el propósito de apoyar a 'campesinos solicitantes de tierras, cuyos expedientes estén tramitándose' en el DAAC y ante otras autoridades. ***Genaro Vázquez Rojas*** quedó como Secretario General y Blas Vergara Aguirre como Secretario de Organización. ***Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano*** les tomó protesta. Durante 1961 ***Genaro*** participó en la frustrada formación del *Movimiento Político de la Juventud Mexicana* en la Ciudad de México. *"En el camino de regreso al Estado de Guerrero* ***Genaro*** *se entrevista en Morelos con* ***Rubén Jaramillo*** *sin llegar a concertar ninguna acción coordinada entre ambos."* (Gómezjara; 1979, 285). En diciembre de 1961 se realiza en Atoyac una magna convención de estudiantes de segunda enseñanza y se constituye la *Federación de Estudiantes Guerrerenses*. El 15 de diciembre de 1961 ***Genaro*** se mueve para Acapulco para preparar 'un fabuloso recibimiento al ***General. Lázaro Cárdenas*** en Iguala, a donde arribará dentro de unos días (100-10-1-60/ L.9/ f.265)."

Los cívicos se deciden entonces a participar en las elecciones por las alcaldías, las diputaciones y la gubernatura. El 12 de enero de 1961 ***Genaro Vázquez*** es elegido presidente del *Comité Cívico Guerrerense* en sustitución de Darío López Carmona. La *Asociación Cívica Guerrerense* transformó su plataforma de lucha para contender por el poder público por la vía electoral. Para ello, se modificó el tipo de organización y los objetivos de lucha. El 17 de febrero de 1962 se realizó en Atoyac el II Congreso Regional del *Comité Cívico Guerrerense* –que agrupaba siete municipios de la Costa Grande, desde Acapulco hasta La Unión- presidido por ***Genaro Vázquez***. En ese mismo mes los dirigentes del *Comité Cívico Guerrerense* y del *Frente Zapatista* se reunieron en Tlapehuala con vistas a participar en las próximas elecciones por alcaldías, diputaciones y la gubernatura. Durante los siguientes meses se registró una intensa actividad de los dirigentes de la ACG en el Estado.

La lucha de los cívicos que encabezaba la *Asociación Cívica Guerrerense* (ACG), en Atoyac era también llamada "la alambreada", porque tomaban las tierras y al grito de ¡Viva Zapata! trozaban las alambradas de las tierras acaparadas por los caciques. El movimiento cívico también era conocido como el de los 'huarachudos' porque en él participaban campesinos que luchaban por la tierra. Entre los dirigentes de la ACG (*Asociación Cívica Guerrerense)* que se reunían en Atoyac con ***Genaro Vázquez*** para impulsar "la alambreada" de los huarachudos" se encontraba ***Lucio Cabañas Barrientos***.[591] Las acciones de toma de tierras de la *ACG (Asociación Cívica Guerrerense)* fueron reprimidas en diversas ocasiones.

[590] DFS 32-16-61 L 1 H 3.

[591] *Lucio Cabañas* fue elegido para el para el período 1962-1963 secretario general de la Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas (FECSM), integrada por 29 internados de normales rurales distribuidos en toda la República, lo que le permitió recorrer el país y establecer amistad con líderes de distintos lugares de la República. Ya en 1959, en el congreso de la Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas, se relacionó con Arturo Gámiz García, entonces militante de la Juventud Popular en Chihuahua, con Guillermo Rodríguez Ford y los hermanos Gaytán, (López; 2004, 893).

Como alumno de la Normal de Ayotzinapa, ***Lucio Cabañas*** fue elegido para el período 1962-1963 Secretario General de la Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas (FECSM), integrada por 29 internados de normales rurales distribuidos en toda la República, lo que le permitió recorrer el país y establecer amistad con líderes de distintos lugares de la República. Ya en 1959, en el congreso de la Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas, se relacionó con Arturo Gámiz García, entonces militante de la Juventud Popular en Chihuahua, con Guillermo Rodríguez Ford y los hermanos Gaytán, (López; 2004, 893).

El 11 de marzo de 1962 se realizó en Iguala una junta de miembros y simpatizantes de la *Asociación Cívica Guerrerense*, que presidió ***Genaro Vázquez***,[592] en la que se presentó un programa con 22 puntos entre los que se destacan los siguientes: la cooperativización de la actividad productiva, la nacionalización de los latifundios y su explotación por los campesinos, Reforma Agraria Integral, democratización del ejido, del municipio, del distrito, del estado y del país, vigilancia a las elecciones, seminarios para abogados de conducta intachable de los cuales se designen jueces.

El 23 de mayo de 1962 Rubén Jaramillo y su familia son asesinados en Morelos. Esta acción quedaría marcada en las mentes de ***Genaro Vázquez*** y ***Lucio Cabañas***.

El 21 de junio de 1962 ***Genaro Vázquez***, Antonio Sotelo y Emeterio de la Hoya Cárdenas lanzaron un manifiesto invitando a participar en el Congreso Estatal de la *Asociación Cívica Guerrerense*[593] que se realizaría en Acapulco. Establecieron un ideario y convocaron a la lucha organizada. A la convocatoria del comité estatal de la *Asociación Cívica Guerrerense (ACG)* se sumaron varios sindicatos y una extensa lista de comisarios ejidales, presidentes y comuneros de distintos municipios de Guerrero.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1962 la *Asociación Cívica Guerrerense (ACG)* desplegó una intensa actividad organizativa eligiendo candidatos para los municipios, para las diputaciones y para la gubernatura. El 1° de agosto de 1962 ***Genaro Vázquez*** presidió el Congreso Estatal para elegir al candidato a Gobernador por la (ACG). José María Suárez Téllez, maestro normalista honesto y de limpia trayectoria fue elegido candidato[594] Al día siguiente la (ACG) postuló candidatos a diputados en todos los distritos electorales, a diversas presidencias municipales y a regidores en 70 municipios. Una vez elegidos los candidatos se dio una campaña intensa con vista a las elecciones a realizarse el 2 de diciembre de 1962. El profesor ***Genaro Vázquez*** fue nombrado el principal dirigente de la (ACG). El 19 de agosto de 1962 el candidato de (ACG), José Ma. Suárez, inició su campaña electoral en Ixcateopan, acompañado del dirigente de la (ACG), ***Genaro Vázquez***; y del secretario general de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México ***Lucio Cabañas***.

[592] DFS 100- 10- 16 L 1 H 8.

[593] DFS 100- 10- 16 L 1 H 55-59.

[594] DFS 100- 10- 16 L 1 H 106.

El médico militar Raymundo Abarca Alarcón fue impuesto por el gobernador Miranda Fonseca como candidato del PRI. La noche de las elecciones, los 'cívicos' enviaron a la prensa el siguiente telegrama: *'Nos complace informar que, a pesar de las múltiples maniobras puestas en juego por los integrantes de las casillas electorales, en su totalidad miembros del PRI, los candidatos lograron abrumadora mayoría de votos durante las elecciones celebradas en este Estado".*[595]

A pesar del optimismo, el resultado de la elección no se definió en las urnas sino por el ejercicio despótico del poder.[596] El 5 de diciembre, mientras todavía se contaban los votos, fue detenido el Prof. Suárez, candidato a gobernador de la *Asociación Cívica*, junto con otros candidatos y muchos ciudadanos inconformes. Los caminos democráticos se cerraron tras estas elecciones. Los cívicos, al no reconocérseles ningún triunfo en las ciudades y municipios en que les había sido favorable la votación, se volcaron en movilizaciones, mientras que la (ACG) quedaba proscrita y se iniciaba la persecución de sus dirigentes.

Las protestas, pidiendo la anulación de los comicios se dieron en varios lugares. En Atoyac, el Ejército disolvió la protesta y detuvo a 50 personas el 8 de diciembre de 1962. En San Jerónimo 6 personas fueron detenidas, trasladadas a Acapulco por una patrulla militar y puestas a disposición de las autoridades federales. El 10 de diciembre de 1962 la Procuraduría General de Justicia de Guerrero ordenó la aprehensión de ***Genaro Vázquez*** 'por los continuos ataques que lanzaba contra los candidatos del PRI'. Al tener conocimiento de esta orden de aprehensión, pidió amparo. El día 28 de ese mes la *Asociación Cívica Guerrerense* envió al presidente de la República un telegrama firmado por Genaro Vázquez[597] protestando por la ocupación del Ejército y de la policía en los palacios municipales de Iguala, Teloloapan y otros.

El 30 de diciembre de 1962 los cívicos organizaron en ***Iguala*** una 'parada cívica' frente al palacio municipal. Los acontecimientos de dicho evento constituirían el episodio del ***zafarrancho o masacre de* Iguala**. Los asistentes reunidos frente al ayuntamiento fueron rodeados por la policía y el Ejército, que después de una provocación reprimieron a la población, dejando un saldo 7 muertos, 23 heridos y 280 detenidos.[598] Los agredidos son señalados como culpables y se les fincan responsabilidades. Conforme a Miranda, (Miranda; 2004) en este mitin se comisionó a una persona que

[594] *El Día* 62/ 12/ 03 (Gómezjara; 1979, 290).

[595] *"Sobre las elecciones efectuadas el 2 de diciembre de 1962, la revista* Política *(1 de enero de 1963) decía: 'Se desarrollaron conforme a los procedimientos habituales en México: coacción oficial sobre los votantes, fraude electoral, etcétera, e inmediatamente se desató una campaña de represión contra la ACG". Suárez Téllez fue detenido por varias horas junto con algunos de sus correligionarios."* (López; 1974, 46).

[596] DFS 100- 10-16 L 1 H 262.

[597] *"Los testigos de la matanza informan que el Ejército y la policía judicial, después de rodear la plaza donde se encontraba el pueblo reunido elevando su protesta por los atropellos oficiales, descargan sus armas indiscriminadamente contra los pobladores. Los muertos, los golpeados y los encarcelado superan en mucho las cifras oficiales."* (Gómezjara; 1979, 290).

matara a ***Genaro Vázquez***, pero la gente mató al agente cuando éste intentaba disparar[598] y protegió la huida del dirigente cívico, que fue perseguido y quedó como fugitivo.[599]

C. La cooptación y la represión

Mientras el sector en el que estaba ***Genaro Vázquez*** se radicalizaba, al considerar que las vías electorales dejaban de ser una opción viable para el cambio, otro sector fue cooptado por el gobierno. En diciembre de 1963 este último sector realizó la II Gran Asamblea de la *Asociación Cívica Guerrerense*, en la que se acordó liquidar la asociación y constituir en su lugar la *Alianza Revolucionaria Guerrerense Pro Gustavo Díaz Ordaz.*[600] Blas Vergara abandonó la *Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata* al finalizar 1963 para constituir la *Alianza Diazordacista Guerrerense* y empezó a trabajar en el Departamento de Reglamentos y Control de Caza de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. El Prof. Isaías Duarte Martínez que era de la *Asociación Cívica Guerrerense (ACG)*, empezó a trabajar en la Confederación Nacional Campesina (CNC), y luego se casó con la hija de Rubén Figueroa. En Tierra Caliente la gente de la (ACG) constituyó la *Acción Cívica Revolucionaria Guerrerense*, encabezada por Odilón Acuña Cornejo, allegado a ***Genaro Vázquez***; después Odilón Acuña fue aprehendido por su participación en el zafarrancho de Iguala y al ser puesto en libertad se puso a la disposición del General. Baltasar R. Leyva Mancilla, presidente del Comité Estatal del PRI, protestando lealtad a este partido. Por su parte, otro dirigente de la (ACG), Jesús Araujo Hernández, se incorporó al Tribunal Superior de Justicia.

D. Tierra arrasada. Que la población no vuelva a 'jugar contra el gobierno'

Todo el mes de enero de 1963 transcurrió entre detenciones y consignaciones de cívicos.[601] Entre protestas de los 'cívicos' por las detenciones de los que protestaban y tomas de ayuntamientos como los de Atalajalcingo del Monte, Copalillo, Cuautepec, Tlacuapa y Zapotitlán tablas que la policía quería entregar a las planillas del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En el envío de cuerpos policíacos para recuperar los ayuntamientos tomados por los cívicos[602] y nuevas órdenes

[598] *"Tendido el cerco se aproximó a los manifestantes Victórico López Figueroa (ex presidente municipal de Iguala, dos veces diputado local, regidor de policía y secretario de finanzas de la Liga de Comunidades Agrarias de Guerrero durante el gobierno del general Caballero Aburto) 'esgrimiendo una pistola y retando a un duelo a muerte al profesor Genaro Vázquez Rojas, presidente de la ACG. Al no encontrar respuesta, hizo disparos al aire: señal para que comenzara la matanza."* (López; 1974, 48).

[599] "En lo personal –relata Genaro (Revista Política, 71/ 07/ 29)-, recorrí el país y trabajé como jornalero en los campos de Sinaloa y algodoneros en Sonora. En esas entidades hice contactos con grupos campesinos que luego crearon la Central Campesina Independiente." En efecto, en el mes de enero de 1963 participa en la formación de la CCI y después, en abril del mismo año, en la Junta Nacional Organizadora del Frente Electoral del Pueblo, ambos impulsados por el Partido Comunista. (Gómezjara; 1979, 292).

[600] DFS 100- 10-16 L 1 H 378.

[601] DFS 100- 10- 16 L 1 H 291, 322, 328.

[602] DFS 100- 10- 16 L 1 H 9, 300, 304.

de aprehensión contra Genaro Vázquez.[603] La asociación Cívica Guerrerense difundió entonces su "Manifiesto a Guerrero y a la Nación" en el que exigía respeto a la autodeterminación y soberanía del Estado de Guerrero, cese a la represión y anulación de las elecciones fraudulentas. Esas protestas fueron acalladas.

El 1º de abril de 1963, los candidatos del PRI toman posesión entre bayonetas y protestas. Entre marzo y abril, el Ejército se encarga de la represión generalizada en el estado «para restablecer el orden». "Las aprehensiones, las torturas y los acribillados por las fuerzas del orden se multiplican a lo largo del estado. En Chilapa, en San Luis Acatlán y en la Costa Grande las cárceles se encuentran repletas de acusados. [...] En 'Contepec Costales', 'San Luis Acatlán' y 'La Barra' en la Costa Chica, el Ejército con vehículos militares, arrasó con más de 400 viviendas que después fueron incendiadas por la tropa para que sirvan de escarmiento a la población y no vuelva a «jugar contra el gobierno». Quedan más de dos mil familias en un absoluto desamparo." (Gómezjara; 1979, 291) Entre marzo y abril, el Ejército aplicó en varios lugares la práctica de *tierra arrasada*, en 'la Gusanera' [hoy Santa Rosa], en 'Papanoa', y en 'Santa Lucía' de Tecpan de Galeana. El 31 de julio de 1963 "durante 10 horas los habitantes del poblado El Pacífico, de Costa Chica fueron víctimas de una bárbara acción punitiva de fuerzas policíacas y militares que ejecutaron a 7 campesinos, hirieron a otros muchos, violaron mujeres y, después de saquearlo, incendiaron el poblado antes de retirarse". (Gómezjara; 1979, 293) En octubre de 1963 cerró la fábrica de hilados y tejidos de El Ticuí. Algunos líderes obreros de esta fábrica también fueron asesinados (Suárez; 1976, 57).

Para golpear legalmente a la insurgencia cívica, el 8 de mayo de 1965 el Gobierno del Estado legalizó la represión en Guerrero a través del *Decreto No. 29* de la legislatura estatal, que estableció delitos que se equiparaban al de disolución social y que suspendían prácticamente las garantías constitucionales. El decreto establecía que se castigaría con "prisión de 2 a 12 años y multa de 10 a 10 mil pesos a toda persona que difunda o propague una idea, programa o plan por cualquier medio y que tienda a alterar el orden y la paz pública del Estado o a subvertir las instituciones jurídicas y sociales". (Bartra; 1996, 133) El 28 de septiembre de 1965 el *Comité Cívico Guerrerense* protestó en la prensa local por la implantación de este *Decreto*.[604]

6.1.3 La lucha reivindicativa

A. La Central Campesina Independiente (CCI)

Mientras las protestas y la represión se sucedían en el Estado de Guerrero, las organizaciones campesinas disidentes en el país conformaron en enero de 1963 la *Central Campesina Independiente (CCI)* como alternativa a la *Confederación Nacional Campesina (CNC)*. Los *Cívicos* participaron en la creación de dicha central con el membrete de *Núcleos Campesinos del Movimiento Cívico de Guerrero*.

[603] DFS 100- 10- 16 L 1 H 306.

[604] CISEN 100- 10-16 L 2 H 10.

En abril de 1963 la *CCI* decidió participar en las elecciones impulsando la candidatura del líder agrarista Ramón Danzós Palomino en alianza con el *Partido Comunista Mexicano (PCM)*. Los *Cívicos* se incorporaron a esta corriente, que formó el *Frente Electoral del Pueblo*. Los días 20 y 21 de abril de 1963 se realizó el I Congreso Constituyente de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARSEZ) en el Ticuí, con representantes de la CCI, del Movimiento de Liberación Nacional (MLN)[605] y del Movimiento Revolucionario Magisterial. ***Genaro Vázquez*** fue nombrado responsable del Consejo de Planeación Económica. Unos meses después se produciría un distanciamiento entre los *Cívicos* y el *Partido Comunista* -al que pertenecía ***Lucio***, quien fue encargado por el *PC* para organizar la *CCI*.

En abril de 1964 la CCI organiza en Atoyac el *Segundo Congreso Campesino de la Costa Grande*. Se denuncia el bajo precio del café y de la copra debido al acaparamiento, la inoperancia del banco de Crédito Agrícola y los problemas forestales. En un mitin paralelo de los Cívicos en Tecpan, presidido por Antonio Sotelo, se denuncia cómo el gobernador Abarca Alarcón esquilma a los campesinos en contubernio con los dirigentes copreros (Bartra; 1996, 126).

"En octubre de 1964 la Central Campesina Independiente (CCI), se escindió en dos fragmentos que reivindicaron ambos el mismo nombre, una controlada por al ex gobernador de Baja California Braulio Maldonado, como parte de una táctica de reacercamiento a las filas oficialistas, y otra controlada por el PCM; los sectores campesinos guerrerenses ligados a los cívicos se incorporaron a la primera fracción." (Bellingeri; 2003, 140). ***Lucio Cabañas*** apoyó la fracción filocomunista. Esta decisión marcó una distancia permanente entre éste y ***Genaro Vázquez***.

Del 3 al 5 de abril de 1965 se realizó el Congreso de los Campesinos de la Costa Grande, organizado por la *CCI*, para analizar los problemas de la región, entre los que destacaban para su solución: los precios bajos del café por el acaparamiento del que era objeto, los problemas crediticios con el Banco de Crédito Agrícola, la tala de los bosques sin control ni beneficio por las comunidades, la inoperancia del sistema de justicia. (Radilla; 2002, 206).

El 4 de julio de 1965 se realizó el Congreso de la *Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata Agraria*, realizado en Atoyac (Radilla; 2002b, 64), donde participó ***Genaro Vázquez***, que también asistió al I Congreso Regional de la CCI en Martínez de la Torre, Ver., el 12 de septiembre de 1965. El 28 de septiembre de 1965 ***Genaro Vázquez*** obtuvo un amparo presidió en Iguala el acto inaugural del Congreso Campesino Exterior de la *Liga Agrarista Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata* y de la *CCI.*; y al día siguiente comenzó a tramitar ante las autoridades los asuntos más relevantes que se trataron en dicho congreso.

El 20 de febrero de 1966 ***Genaro Vázquez preside*** *el Primer Congreso de Copreros Independientes en Coyuca*. Los maestros normalistas se convirtieron en el eslabón organizativo. El 6 de marzo de 1966 ***Genaro*** realizó un mitin de la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata filial CCI promoviendo el reparto agrario en el Estado. El 25 de abril de 1966 la *Liga Agraria Revolucionaria del Sur 'Emiliano Zapata'* realiza su Congreso en El Paraíso. ***Genaro Vázquez*** era el

[605] En marzo de 1961 se celebró la Conferencia Latinoamericana por la Soberanía Nacional, la Emancipación Económica y la Paz, dando origen al Movimiento de Liberación Nacional, hegemonizado por la corriente del general Lázaro Cárdenas (López; 2004, 620). Genaro Vázquez formó parte de la dirección nacional del MLN.

Secretario del Consejo de Planeación Económica del Comité Ejecutivo de dicha organización. A esta reunión concurrieron mayoritariamente cafeticultores y que llegaron a los siguientes resolutivos: que en las 23 zonas de la sierra de Atoyac los productores industrialicen su producto, combatan los latifundios existentes y a los acaparadores de parcelas. En el programa de coalición, se convoca a constituir el *Consejo de Autodefensa del Pueblo*. Firman las siguientes organizaciones: la ACG; la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata; la Unión Libre de Asociaciones Copreras; la Asociación de Cafeticultores Independientes. El 27 de abril de 1966, un día después de la conclusión del congreso, el presidente del Comisariado Ejidal de San Luis Acatlán y secretario de Acción Política de la Liga, Pedro Cortés Bustos, es asesinado por pistoleros del gobernador.

B. La Asociación Cívica Guerrerense (ACG) y la Nueva Ruta

La represión abonó a la radicalización de los cívicos que andaban fugitivos y a que la militancia se hiciera clandestina. Un grupo de estudiantes y maestros guerrerenses radicados en México, interesados en formar un aparto organizativo partidario, formó el *grupo Melchor Ocampo* y entró en contacto con agrupaciones '*espartaquistas*'[606] que influyeron en su formación ideológica.

En octubre de 1963, la *ACG* se reunió en Iguala para analizar sus estrategias en la coyuntura que se vivía. ***Genaro*** propone una *Nueva Ruta*. En esta postura se planteó ya una ruptura. Si antes se buscaba un cambio por la vía democrática, ahora se decía que "*el camino electoral... es una engañifa de la burguesía*", y se proponía una "revolución popular *que no significa cambios de personas al frente del gobierno de la burguesía, sino el cambio radical del régimen político y económico, que significa la instauración de un* gobierno democrático y popular, *en donde participen los trabajadores, los campesinos pobres, los intelectuales revolucionarios y las capas de la burguesía que coincida con los primeros; que significa el primer paso al socialismo*".[607] Se criticó el oportunismo del PCM y se constituyó el grupo «*30 de Diciembre*» como núcleo del partido que se propuso formar *"cuya estructura más amplia descansaría sobre una especie de* células clandestinas, *llamadas a su vez* comités de lucha, *formadas por un mínimo de tres militantes y un máximo de siete, cuya función debido ser organizar combates directos para objetivos concretos(...)*" y que debía de operar en la clandestinidad para realizar los trabajos de *"propaganda, agitación, organización y dirección del pueblo."* (Bellingeri; 2003, 128).

En agosto de 1964 la ACG publicó en Iguala un manifiesto[608] en el que planteaba una nueva forma organizativa mediante *comités de lucha clandestinos*, (Gómezjara; 1977, 112, 113) para llevar a cabo las tareas de propaganda, organización y dirección del pueblo. El enemigo ante quien es necesario llevar a cabo las acciones programáticas es el *cacique capitalista.*

[606] "La corriente espartaquista en nuestro país se inició con la fundación de la Liga Leninista Espartaco en septiembre de 1969, de la fusión de las células Carlos Marx, Federico Engels y Juliot Curie, expulsadas del PCM en su XIII Congreso Nacional de 1960. Uno de sus principales ideólogos fue José Revueltas (López; 2004, 631). "Para 1966 la Liga Comunista Espartaco abrazó las tesis de la necesidad de realizar una nueva revolución... 'la lucha armada como forma superior de la lucha de clases y la lucha armada revolucionaria capaz de derrocar al actual Estado y al imperialismo e instaurar un nuevo Estado Revolucionario... La lucha más firme y científica se encuentra en los principios de la guerra popular formulada por Mao Tse-Tung' (Resoluciones del IV Pleno del Comité Central). La LCE fue la única organización espartaquista que se pronunció a favor de la lucha guerrillera. Diversos de sus militantes se integraron o formaron organizaciones revolucionarias armadas, entre ellas la Liga Comunista 23 de Septiembre" (López; 2004, 634-635).

[607] *La ACG propone una nueva ruta* en Gómezjara; 1979, 298.

[608] *ACG. A todo el pueblo de Guerrero y México* en Gómezjara; 1979;302.

El 9 de septiembre de 1964 se publicó un manifiesto firmado por ***Genaro Vázquez*** en el que se atacaba al gobernador Raymundo Abarca Alarcón pidiendo su expulsión, la planeación científica de la economía, el rescate de la riqueza minera, el respeto a la vida política sindical, el reparto de latifundios, el rescate de riquezas madereras en manos de rapa montes, la entrega de la tierra a los campesinos, la alfabetización y el desarrollo cultural del pueblo.[609]

En abril de 1966 *los cívicos* llamaron a constituir el *Consejo de Autodefensa del Pueblo* como organización amplia y coordinadora interinstitucional (Radilla; 2002, 297 y Bartra; 1996, 124). Este consejo se constituye en Atoyac con la adopción de un programa de siete puntos y la participación de otras organizaciones regionales: la Asociación de Cafeticultores Independientes; la Asociación Cívica Guerrerense; la Colonia 24 de febrero, de Iguala; la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata; la Unión Libre de Asociaciones Copreras. Entre los puntos de cohèsión se establece la defensa de libertades, el reparto de latifundios y el rescate de los recursos forestales para los pueblos. El 26 de septiembre ***Genaro*** encabezó un mitin en Iguala organizado por la ACG.

El *Consejo de Autodefensa del Pueblo* adoptó el programa de siete puntos de la ACG y buscó vincularse con el *Movimiento de Liberación Nacional* (*MLN*). ***Genaro Vázquez*** organizó en Atoyac el MLN (Suárez; 1976, 44). Como había orden de aprehensión en su contra, al concluir el mitin fue perseguido pero logró huir.

El 9 de noviembre de 1966 ***Genaro Vázquez*** fue detenido junto con el Prof. Fausto Ávila por elementos de la Dirección Federal de Seguridad en la ciudad de México al salir de las oficinas del *MLN*. Ambos fueron trasladados al Estado de Guerrero. El profesor Ávila fue liberado y de inmediato dio aviso a los cívicos de lo ocurrido.

La aprehensión de Genaro Vázquez y de varios dirigentes de la ACG marcó el cierre de una fase en la lucha sectores de la sociedad guerrerense por democratizar los espacios políticos que controlaban estructuras caciquiles sustentadas en el autoritarismo y la represión. El 13 de noviembre de 1966 el *Consejo de Autodefensa del Pueblo de Guerrero* realizó mitin en Atoyac pidiendo su libertad. En otro mitin convocado por la *Liga Agraria Revolucionaria del Sur* el 26 de noviembre de 1966 se pidió su libertad y la de otros dirigentes de la ACG que habían sido detenidos.[610]

El 14 de noviembre de 1966 se decretó formal prisión a ***Genaro Vázquez*** por los delitos de homicidio, lesiones, resistencia de particulares, injurias, difamación, amenazas contra funcionarios públicos y agentes de la autoridad.

[609] DFS 100- 10- 16L 1 H 390.

[610] En el Manifiesto al pueblo de Guerrero y de México, publicado en 1967, se afirma que "Después de un mitin celebrado en Chilpancingo contra los desmanes e injusticias del gobierno, fueron encarcelados los compañeros profesores Antonio Sotelo, Secretario de la *Liga Agraria Revolucionaria del Sur*; Pedro Contreras, presidente de la *Unión de Productores de Café*; Fausto Ávila, miembro de la *ACG*, y cientos de hombres y mujeres... A los tres compañeros mencionados se les mantuvo presos por más de tres meses, sin permitírseles defensa alguna." (Gómezjara; 1979, 314).

C. La lucha reivindicativa desde el magisterio

En 1963 ***Lucio Cabañas*** se recibió como maestro rural y, después de una breve estancia en la escuela de «El Camarón», obtuvo su primera plaza como maestro en Mexcaltepec, al iniciar en septiembre de 1963 el ciclo escolar. Tan pronto como llegó, el maestro apoyó las demandas campesinas (Hipólito; 1982, 52). Ante el incumplimiento de compromisos en especie (carretera pavimentada, agua, teléfono y luz, madera aserrada para los propios ejidatarios) y de un porcentaje de utilidad de una compañía forestal, convocó a una asamblea ejidal y obligó a la empresa a comenzar a cumplir los compromisos.

La participación de Lucio Cabañas para que la compañía forestal cumpliera sus compromisos ocasionó su remoción a la escuela Modesto Alarcón, de Atoyac. En la escuela Modesto Alarcón, de Atoyac tampoco duró mucho al oponerse a que la directora exigiera cuotas, uniformes y gastos que no podían costear las familias pobres (Suárez; 1976, 315).

Como profesor rural, ***Lucio Cabañas*** se involucró cada vez más en los problemas campesinos y magisteriales. Los días 20 y 21 de febrero de 1965 participó en el *Primer Congreso de los Campesinos e Indígenas de la Montaña*, en Tlapa, organizado por la *Federación Campesina* del Estado.[611] El 18 de marzo de ese año, ***Lucio Cabañas*** y el maestro Serafín Núñez, invitaron a Othón Salazar, dirigente del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), a una reunión en Atoyac.[612] El 21 de noviembre de 1965 se realizó el mitin en El Cacao que, conforme a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), fue dirigido por ***Lucio Cabañas***, Serafín Núñez y Othón Salazar «para insultar al gobierno». Por este motivo el 8 de diciembre de 1965 se comunica a los profesores ***Lucio Cabañas*** y a Serafín Núñez mediante oficio que sus plazas de maestro han sido cambiadas al Estado de Durango. Ellos dan a conocer su postura a los padres de familia en un comunicado (Montemayor; 1991, 112 y 113) en el que calificaban dicha medida como un «destierro» y expresaban su voluntad de luchar por un mundo más justo y mejor donde sea que los manden, ya que «la patria es México». Cumplen esta promesa, en Durango se involucran de inmediato en actividades políticas.[613] Mientras tanto, el *Movimiento Revolucionario del Magisterio* estuvo presionando hasta obtener que los regresaran a su plaza en Guerrero. En Atoyac *"(...) el pueblo tomó la escuela durante medio año hasta que nos regresaron (....)"*, recordaría años después ***Lucio Cabañas*** *"(...) y ya que nos regresaron a Atoyac, protestó Durango el por qué nos veníamos, y allá se movió el pueblo, y vinieron comisiones de campesinos de Durango a México. Así son estas cosas, compañeros, de que nosotros dondequiera que estamos siempre estamos con el pueblo y el pueblo está con nosotros (....)"* (Suárez; 1976. 53).

[611] DFS 100-10-3 L 1 H 87.

[612] DFS 100-10-1 L 18 H 246.

[613] Lucio Cabañas participa en el I Congreso Extraordinario de la Federación de Obreros y Campesino de Durango (DFS 100-8-1 L 4 H 435). También "(...) participó en movimientos, como el movimiento del Cerro del Mercado que hubo en ese tiempo contra el gobernador Alejandro Páez Urquidi." (Suárez; 1976, 36). "Formamos una agrupación de hombres y mujeres, en la que ellas eran las más jaladoras. El profesor Serafín y yo, en marzo de 1966, acompañados de más de sesenta hombres y mujeres, nos presentamos ante el gobernador Enrique Dupré y le pedimos servicios médicos, fuentes de trabajo para más de ciento cincuenta familias de Tuitán. El gobernador sudaba frío....Y lo único que hizo fue recurrir a la Secretaría de Educación Pública para que nos cambiara... Cuando nos corrieron para Durango, la gente de Atoyac tomó la escuela para que las autoridades nos hicieran volver, cuando nos sacaron de Durango, el pueblo de este lugar exigió a las mismas autoridades de México que nos regresaran" (Bonilla; 1981, 109-110).

Con el año escolar terminó el destierro de ***Lucio Cabañas*** que, a su regreso entre julio y agosto de 1966, *"participó en un curso de preparación política en la escuela de cuadros del Partido Comunista de México, donde conoció y comenzó a cultivar una estrecha amistad con Raúl Ramos Zavala, futuro dirigente de* Los Procesos." (López; 2004, 682). Conforme a López Limón (2004, 464), desde 1966 las dos vertientes del Movimiento 23 de Septiembre, tanto la del Grupo Popular Guerrillero 'Arturo Gámiz' de Pedro Uranga, como la encabezada por Oscar González, le propusieron a Lucio Cabañas que se incorporara a ellos. Él les ofreció apoyo pero no aceptó la propuesta, ya que no había optado aún por la vía armada.[614]

El 2 de agosto del mismo año Lucio Cabañas firmó junto con otros dirigentes de la *ACG* un desplegado en contra del gobernador Raymundo Abarca. En septiembre de 1966 ***Lucio Cabañas*** y Serafín Núñez regresaron a Atoyac y, como era de esperarse, no tardaron en involucrarse nuevamente en la lucha social. Simón Hipólito (1982: 55) comenta que ***Lucio Cabañas*** lo invitó a que la comunidad de Tres Pasos buscara la bocamina abandonada por Herman Ludwing y explotara el mineral colectivamente, estuvo también apoyando las gestiones de los comisariados ejidales para el aprovechamiento del sobre-impuesto de 7.5% al café para utilizarlo en obras de beneficio social de la región. Lucio participaba en todas estas luchas y, como él mismo lo manifestaría, lo impulsaría al siguiente paso que daría, de tomar las armas.[615]

[614] En 1967 las dos corrientes del Movimiento 23 de Septiembre (M23S) –lideradas por Pedro Uranga y Oscar González- intentaron implantar la guerrilla en el estado de Guerrero y fracasaron debido -entre otros motivos- a que fueron infiltradas por la Sección Segunda del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa (S2ªEM-SEDENA) a través del militar Lorenzo Cárdenas Barajas. (Montemayor; 2001, 164- 168).

[615] *"Así empezó el movimiento, pero junto a eso dijimos a los padres de familia de que eso era una orientación para que ellos comprendieran que había maestros del pueblo que estamos dispuestos a orientar, no sólo en la educación, sino en su lucha como partes del pueblo, contra todo el régimen, contra el gobierno, contra la clase rica [...] Había un montón de cosas, de señores que les echaban el mal pago en las cosechas, el acaparamiento de las cosechas, el precio muy caro de las cosas en el mercado, el adueñamiento que se habían hecho de la sierra maderera... los asesinatos que se habían realizado allí en Atoyac."* (Suárez; 52 y 57).

6.2. El conflicto armado

6.2.1 La implantación de la guerrilla

La guerrilla moderna en Guerrero surgió acompañada de dos liderazgos que se habían forjado en las luchas populares, el de Genaro Vázquez[616] y el de Lucio Cabañas.[617]

Genaro Vázquez provenía de las luchas de la ACG en el trayecto que había transitado de la lucha contra la tiranía, a la lucha electoral ciudadana y de allí a la resistencia civil; todo ese proceso marcado por la represión de que estos movimientos fueron objeto, y de la clandestinidad a la que los líderes fueron obligados ya que fueron perseguidos y encarcelados.

Lucio Cabañas, que también participó en las luchas de los cívicos, emergió de las *luchas estudiantiles* –primero en la Normal Rural de Ayotzinapa, luego como militante de las Juventudes Comunistas de México (JCM) a las que ingresó en 1959, y posteriormente de su participación como Secretario General de la *Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México* (FECSM) de 1962 a 1963-, ya *como maestro* –con su vinculación gremial con el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) que dirigía Othón Salazar y con las asociaciones de padres de familia con quienes tuvo siempre una relación muy cercana-; por último, de su liderazgo que fue un servicio de compromiso con los problemas de los pueblos –la explotación forestal cuya riqueza se la arrebataban a los pueblos, los precios del café y el robo descarado de la sobre-tasa de impuesto que solo sirvió para enriquecer a los que ya, de antemano, explotaban a los campesinos, y los problemas que las relaciones económicas y políticas derivaban en una violencia estructural que golpeaba al pobre. Créditos altos, bajos precios, incumplimiento de obras de servicio a la población, falta de justicia para el pobre siempre que recurría a la autoridad. En toda esta lucha estuvo siempre al servicio de los «principales» de los barrios y él mismo pasó a ser «principal», junto con los viejos.

[616] ***Genaro Vázquez Rojas*** nació en San Luis Acatlán, Guerrero, el 10 de junio de 1933. Estudió la educación primaria en el internado Francisco I. Madero, la educación secundaria en la escuela Rafael Dondé, del Distrito Federal; y la normal en la Escuela Nacional de Maestros, donde obtuvo el título de maestro en 1950. Después de algunos estudios de Preparatoria en San Ildefonso, se desempeñó como maestro en escuelas primarias de Aragón e Iztacalco, en el Distrito Federal, e ingresó a la Facultad de Derecho de la UNAM para después regresar al Estado de Guerrero. En sus aspiraciones políticas se acercó al Gobernador Caballero Aburto, quien –se dice- lo apadrinó en su boda y le prometió una diputación local, promesa que no cumplió.

[617] ***Lucio Cabañas Barrientos*** nació en El Porvenir, Atoyac de Álvarez, Guerrero, en diciembre de 1938, o en 1939. Su padre era Cesáreo Cabañas Barrientos, y su madre Rafaela Gervasio Barrientos. Cuando sus padres se separaron, ella se volvió a casar con Juan Serafín. ***Lucio Cabañas*** vivió entonces en El Cayaco, donde se crió desde los 7 años con su abuelo paterno en casa de su tía Marciana Iturio Serafín, quien lo adoptó como madre de 'crianza', por lo que adoptó el apellido Cabañas, igual que su padre. Durante su infancia, su padre, su padrastro y sus tíos, Leonardo Cabañas y Juan Iturio fueron asesinados sin que nadie hiciera justicia. Después tuvo que escaparse para ir a estudiar a la normal, pues en el ámbito de crianza de él y sus hermanos había oposición a que estudiara. En febrero de 1956 entró a la escuela normal 'Raúl Isidro Burgos', en Ayotzinapa, para terminar su 6º año de primaria. En la escuela se encontró con el ausentismo de sus maestros, que no compensaba el esfuerzo propio y familiar de haber ido tan lejos a estudiar, así que organizó a su grupo y logró la remoción del director del plantel. Posteriormente, ***Lucio*** fue elegido secretario de la Sociedad de Alumnos. En 1959 ingresó a las Juventudes Comunistas de México.

A. Lucio Cabañas opta por la guerra de guerrillas

La masacre de Atoyac el 18 de mayo de 1967

En abril de 1967 se produjo un conflicto que desencadenaría una serie de acontecimientos que culminaron con la huída, el paso a la clandestinidad y la adopción de la vía armada por Lucio Cabañas:

El maestro Alberto Martínez Santiago fue removido de la escuela Juan N. Álvarez de Atoyac por sus ideas progresistas, y reubicado en Coyuca de Benítez. Los padres de familia protestaron y, al no ser atendidos, se organizaron con integrantes de la ACG, de la CCI y de colonias populares creando el *Frente de Defensores de la Escuela Juan Álvarez*. Era, como lo recuerda gente que vivió este problema, 'un conflicto sencillísimo para resolver con el Estado por la vía del entendimiento' (Octaviano, 23 de abril de 2004); sin embargo, aunque el Director de Educación y el Subprocurador de Justicia del Estado llegaron al día siguiente a dialogar con ***Lucio Cabañas*** y se comprometieron a investigar y resolver el caso, pero no pasó nada.

El Frente de Defensores de la Escuela convocó a un mitin en la plaza central de Atoyac para el 18 de mayo de 1967. Se generó una gran tensión y el gobierno, siguiendo la lógica de la costumbre, optó por reprimir a quienes lo cuestionaban. Con la orden de impedir la manifestación y recuperar las instalaciones de la escuela, se envía agentes de la policía judicial armados. Primero le solicitan al Presidente Municipal, Manuel García Cabañas, que cumpla estas instrucciones. Al negarse a ello, piden apoyo a los partidarios de la directora que, coincidentemente, eran 'los ricos' del pueblo. Mientras tanto, la gente se siguió reuniendo, ya eran más de 2,500 asistentes cuando la policía, al no poder impedir la manifestación recurrió a la violencia.

Empezó por la imprudencia del gobierno de recurrir a la fuerza, siguió por la de enviar a la policía judicial a cumplir una función que no le correspondía, siguió con el uso innecesario y excesivo de la fuerza por parte de la policía, acompañada por una agresión criminal en que se disparó contra la multitud desde azoteas de las casas aledañas. El Presidente Municipal, contrariamente a lo esperado, fue el Ejército el que impidió que llegaran refuerzos de la policía y consumaran una masacre de mayores dimensiones.[618] El pueblo fue agredido y defendió como pudo a los suyos.

[618] *"El Ejército también, que eran unos cuantos pelotones que tenía el general Olvera ahí, esta gente estaba de acuerdo con nosotros, los soldados. Por eso es que se fueron sobre la Judicial y la Judicial salió huyendo (Suárez; 1976, 317)." "Después de que nos venimos al monte, como los soldados se dieron cuenta de la matanza y del enojo del pueblo, aquellos soldados del Ejército se hicieron compañeros nuestros, y cuando se procuró agarrar a nosotros, que nos habíamos escapado vivos, lo que hicieron los soldados es ir a atrancar la Judicial y se fueron hasta La Higareda y allá les metieron las armas a la Judicial. ¿Qué quieren ustedes? Pues que iban a acabar de rematarnos a Atoyac a los heridos y a los demás. Allí los paró el Ejército; eran soldados compañeros."* (Suárez; 1976, 62).

El pueblo se llevó al profesor y al día siguiente regresó el guerrillero

La represión motivó a ***Lucio*** a iniciar los preparativos de la guerrilla.[619] Todos estaban dispuestos a ofrecerle refugio. Las locatarias lo sacaron de la plaza y se lo llevaron al mercado, de allí fue llevado a El Ticuí de donde regresó a Atoyac, ya como guerrillero, con la determinación de iniciar su movimiento. De Atoyac se fue –en compañía de dos compañeros- a los poblados de San Martín de las Flores y a otros barrios aledaños, para hacer conciencia de su lucha a partir de las causas campesinas.[620]

Las víctimas fueron nuevamente responsabilizadas de los hechos, como si hubieran sido las agresoras. Dos personas heridas que fueron internadas en el hospital, allí fueron detenidas y posteriormente recluidas en el penal de Tecpan, donde permanecieron cuando menos hasta septiembre de ese año. También se responsabilizó de los hechos al presidente municipal Manuel García Cabañas, a ***Lucio Cabañas Barrientos***, a Serafín Núñez Ramos y a seis profesores más. La Escuela Juan N. Álvarez fue cerrada.

Entre los habitantes de Atoyac había un enojo colectivo por lo sucedido, indignación y un resentimiento en contra de la actuación del gobierno, particularmente en contra de la policía judicial. La población, la policía municipal y sectores de tropa del Ejército tomaron partido en defensa de los padres de familia, de ***Lucio Cabañas*** y otros perseguidos. El coraje les provocaba sentimientos de venganza y muchos se manifestaban dispuestos, en esos momentos, a tomar las armas y participar en un levantamiento armado explosivo pensando que algún general pudiera encabezar la revuelta. Lo que nadie entre la población tenía en mente, excepto ***Lucio Cabañas***, era iniciar una guerrilla.[621]

[619] Conforme al propio testimonio de LCB, desde antes de la matanza del 18 de mayo de 1967 él y 'Benito' [probablemente se trate de Inocencio Castro Arteaga] decidieron juntos que *"si matan a uno de nosotros, lo que vamos a hacer es irnos a la Sierra, y no les vamos a jugar otra vez pacíficamente."* (Suárez; 1976, 57). *"Lo que es cierto, es que con una matanza nos decidimos a no esperar otra."* (Suárez; 1976, 55).

[620] Los meses de agosto a noviembre de 1967, junto con los profesores Serafín Núñez Ramos, Hilda Flores Solís y Félix de la Cruz recorre los poblados de la sierra -La Vainilla, San Francisco del Tibor, San Vicente de Jesús, San Martín de las Flores, y Rincón de las Parotas,- y promueve reuniones entre miembros de la *Unión de Cafeticultores Independientes*, adherida a la *CCI* para invitar a un congreso de productores el 7 de septiembre de 1967 para derogar el gravamen del sobreimpuesto de 7.5 centavos/kg. al kilo de café y la desaparición de la Unión Mercantil de Productores de Café de Atoyac. Junto con los maestros Juan Mata Cebrián, Serafín Núñez e Hilda Flores Reinada publica '*El Huarachudo, Voz de los Pobres de Atoyac*'

[621] *"esa gente no quería permanecer en el monte. Si quería desquitar su coraje, quería ir a echar balazos rápido y no quería permanecer en el monte como brutito, como guerra de guerrillas, no creía en la guerra de guerrillas."* (Suárez; 1976, 59).

Lucio Cabañas se sumerge en la clandestinidad, 'no para esconderse sino para luchar' y se dedica a promover la organización del Partido de los Pobres, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA), y la guerrilla. Andaba Lucio con otras cinco gentes, después andaba él y otros dos y finalmente sólo quedaron Lucio y Clemente Hernández Barrios, que permanecieron fijos en el monte durante 1967 y 1968, visitando los pueblos y barrios de la región. El 29 de julio de 1967 aparece un volante de ***Lucio Cabañas***, como su primer órgano de difusión, titulado '*El Huarachudo. Voz de los pobres de Atoyac*', también difundía volantes con llamados a la población para que se uniera a su causa. Los pueblos mantenían formas de organización social comunitaria, tomando acuerdos mediante asambleas, en donde abordaban los problemas de la comunidad. Lucio realizaba asambleas con campesinos de los pueblos de la sierra para explicar y promover la 'necesidad de formar defensas armadas', 'juntar gente y juntar armas' para la lucha guerrillera. Pero la gente no creía en la guerrilla.

Los círculos de estudio. Analizar la realidad y actuar para modificarla

Lucio Cabañas planteaba su praxis política con la idea de que debía 'proletarizarse', 'meterse al pueblo', 'ser pueblo', 'hacerse pueblo'. La siguiente tarea era aprender, 'sacar la enseñanza del pueblo', 'aprender de él', 'no llegar a enseñar'. Formaban 'círculos de estudio' y promovía la movilización de los pueblos en torno a la defensa de los intereses más sentidos por los campesinos –la madera, el café, el acaparamiento, el agio-, sin dejar de lado las causas del magisterio. Buscaban hacer conciencia de su lucha. Con ese aprendizaje pasaba a 'crear una organización',[622] luego a consolidar alianzas más allá de las diferencias.

La pregunta "¿Por qué? ¿Por qué no progresamos los pobres? ¿A dónde va a dar tanto que sembramos café, tanto que sembramos maíz, tanto que sembramos chile, tanto que nos alquilamos, a dónde va a parar eso? A manos de los ricos, es la explotación que han hecho los hombres ricos a los hombres pobres, es la explotación del hombre por el hombre (Suárez; 1976, 157)". "Pero ¿cómo vamos a hacer nosotros para remediar esta situación? Vamos a hacer la guerra... Esta guerra se va a hacer y la vamos a hacer a los que nos tocó nacer en este sufrimiento (Suárez; 1976, 159)". Es la conciencia la que llevó al pueblo a la lucha. La conciencia de la falta de justicia, porque unos pocos se quedaban con los grandes beneficios de las explotaciones forestales, de la sobre tasa del impuesto del café, del precio diferencial que les pagaban por el café y el precio internacional que tenía, del manejo de la copra y, como lo expresa Octaviano, porque el Estado no estaba dispuesto a que la gente peleara por estos derechos y fuera siempre golpeada, reprimida, encarcelada, asesinada, vilipendiada. Esa fue la mecha. Lucio se dedicó a hacer conciencia de estos problemas, de la necesidad de modificar estas condiciones y de que era necesaria la lucha armada, porque ninguna de las luchas civiles anteriores que habían seguido había rendido frutos, más que la represión.

[622] "Conforme se mete uno al pueblo un tiempesito, aprende del pueblo: uno es pueblo, saca la orientación, empieza uno a organizar como se va pudiendo... aunque no se formen Comités, ni Comisiones de Lucha, ni células, o de otro modo, que las pueda llamar con dos o tres gentes, contactos, relaciones," ó lo que es tejer una red de apoyo, un partido entendido éste como: 'tomar parte por', 'luchar por' esta causa. El cuarto paso es la teoría. "La teoría sacada del libro es teoría muerta si no primero se saca del pueblo... Estudiar teoría no para imponerla, sino para compararla con lo que uno va aprendiendo del pueblo". "El quinto punto es la colaboración mutua entre todas las organizaciones." (Suárez;136)

Las fuerzas de seguridad del Estado, detectaron esos «círculos de estudio» como reuniones subversivas, en donde se enseñaba marxismo.[623] Lucio, por su parte decía al respecto: "*El contacto con la pobreza ajena y mi vida de carencia me hicieron inconforme, no fue el marxismo – leninismo como muchos piensan* (Bonilla, 1981; 108)."

"El verdadero Evangelio es enemigo de la injusticia. Los verdaderos seguidores de Cristo no deben de estar de acuerdo con la explotación (Bonilla, 1981; 129)." "Nosotros creemos en Dios y nuestro programa no es absoluto ni dogmático, por ello, la educación que se dará en nuestro sistema socialista si llegamos a implantarlo, será respetuoso de toda religión. El materialismo solo lo seguiremos en los puntos que no hieran ni la razón, ni la dignidad, ni los sentimientos, ni la conciencia religiosa del pueblo y de sus miembros (Bonilla, 1981; 132)." En febrero de 1974, en una reunión en La Florida, Lucio concluía lo siguiente: "La igualdad que quisieron los apóstoles también la proclama ahora esta revolución socialista, donde tenemos que arrebatar nosotros las riquezas a los millonarios y regresarla al trabajador (Suárez; 1976, 175)."

La organización del Partido de los Pobres (PdlP) y su brazo armado, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA)

Desde que entró en la clandestinidad planteó la acción de los grupos armados en su modalidad de *guerra de guerrillas*. El *Partido de los Pobres* era el sujeto a cuyos intereses serviría la revolución, y la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* formaba el Ejército Popular a cuyo cargo estaba los elementos de acción armada. La organización de este esquema era compleja.

El *Partido de los Pobres* (Pdlp) se formó con una amplia base social. Al piso de la pirámide estaban los *Comités Clandestinos* en las comunidades –que después fueron llamados *Comités Revolucionarios de los pueblos*-, que permitirían desarrollar el 'foco guerrillero'. Al principio esta idea no prendió por el temor de la gente. A su vez, la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* (BCA) era el brazo armado del Partido y los que se incorporaban a este sector debían tener instrucción militar. En la base de su estructura organizativa estaban las *Comisiones de Lucha* que actuaban como células de apoyo. Desde 1968 Lucio Cabañas comenzó a organizar a la gente que quería incorporarse a la *columna militar permanente* que constituía la BCA con dos tipos de integrantes: los combatientes 'transitorios', que eran campesinos que formaban parte de las bases del *Partido* y que decidían unirse a la *Brigada* por una temporada como combatientes que permanecían durante un periodo de tres meses para luego regresar a promover el PdlP en sus comunidades; y los combatientes 'fijos' que se dedicaban todo el tiempo y en forma permanente al trabajo de la organización. Muchos campesinos se incorporaban a la guerrilla por tiempos acordados, transcurridos los cuales *Lucio* les daba, por lo general alguna compensación, y quedaban en trato para otro periodo de servicio conforme fuera posible de mutuo acuerdo. El tiempo no era rígido, normalmente se concedían licencias a quienes demostraban la necesidad de abandonar temporalmente la guerrilla. Otro sector de militantes del PdlP formaba las bases *de apoyo logístico de la BCA* que le servían de puente con la gente que querían contactar a Lucio y para resolver las exigencias que se presentan en la sierra en un contexto de aislamiento relativos, otro sector era el de los que se integraban a la lucha en plataformas externas a la región, varios de ellos eran maestros, particularmente los integrantes del MRM, y otro grupo provenía de varios grupos armados del país que estaban comisionados en la BCA o que ya se habían integrado a ella. *Lucio Cabañas* intentó extender el Partido de los Pobres a otros estados de la República, donde sus estructuras contaran con sus respectivas brigadas de ajusticiamiento y operaran como guerrilla.

[623] DFS 100-10-16-4-72 L 9 H 206.

Al principio se concretaron a exigir dinero a personas de ciertas posibilidades económicas y posteriormente con misiones de información y de «expropiación» que podían realizar, como, asaltos, robos y secuestros. La Brigada podía movilizar hasta 150 gentes en columna ó disponer de varios grupos pequeños operando. *Lucio Cabañas* era maestro en la movilización de contingentes con tareas específicas. Contaba con un núcleo de comandancia de gran lealtad y alta capacidad y mucha rotación de milicia. Su área de acción fue casi exclusivamente en la sierra, aunque tuvo también algunas células operando en áreas urbanas y en la propia ciudad de México. Su estrategia era fundamentalmente campesina. Repartía el armamento que obtenía mediante emboscadas u otros medios. Los campesinos enterraban sus fusiles y se alistaban para operativos concretos según hubiera necesidad, pero siempre regresaban a su lugar de origen y a sus cultivos. El tamaño de la brigada era de una gran elasticidad ya que, siendo pequeña, podía crecer según la gente que necesitara para la tarea que fuera a realizar, y podía tener actividad permanente sin demasiado desgaste.[625] El Partido de los Pobres y su programa «pobrista» de lucha, logró arraigarse en la región serrana guerrerense de Atoyac, Tecpan y Coyuca, y ejercer control sobre la misma, desde donde realizó acciones armadas a las fuerzas de seguridad y al Ejército, durante varios años.

Originalmente, la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* se formó con trece elementos fijos; al terminar la primera mitad de 1968 el grupo armado de Lucio Cabañas operaba a partir de 17 hombres en La Remonta-Porvenir, dentro del municipio de Atoyac. En esta etapa de formación, el Ejército detectó al grupo armado que comandaba Lucio; sin embargo, subestimó el alcance que tendría. Lo reportó como una gavilla más, de 17 hombres, que actuaba en la región de La Remonta-El Porvenir. En agosto de 1968 se reporta que la brigada ajustició a Tinito Villegas, de Cacalutla. El 11 de octubre aparece un desplegado de *Lucio Cabañas* en el periódico *La Verdad* pidiendo se cumpla la ley y se encarcele al Ejecutivo del Estado y a su gabinete. Dan a conocer 5 puntos.[626]

La influencia personal que *Lucio Cabañas* cultivó con los comisarios ejidales y con las reservas ó guardias rurales de la región, resultó ser de particular importancia para el desarrollo del movimiento. *Lucio* debía moverse en dos pistas.

Por una parte la conformación de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA)* como brazo armado del Partido de los Pobres debía demostrar su efectividad y poder en la zona. La estrategia que para ello tenía era: consolidar su formación militar y disciplina, obtener fondos –mediante expropiaciones- que le garantizaran su autonomía, y realizar sus planes de 'ajusticiamiento' mediante acciones contra la policía y el Ejército. En esta perspectiva, se fueron multiplicando los asaltos, secuestros y exacciones por las que, bajo amenaza, obtenía la «Brigada Campesina de Ajusticiamiento» de intermediarios y comerciantes, así como emboscadas en contra del Ejército, que se materializaron a partir del verano de 1972.

[625] "El número de guerrilleros era, por lo general, decidido con base en las necesidades inmediatas de las acciones que se querían desarrollar". (Bellingeri, 216)

[626] DFS 100-10-1 L 32 H 124.

Lucio entendía esa relación de simbiosis entre la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* y las *Comisiones de Lucha* de las comunidades como una misma estructura de fortalecimiento mutuo.[627] La brigada aportaba una parte de sus 'expropiaciones' a las comunidades y a los más pobres y necesitados: "aquí el dinero no alcanza," reflexionará *Lucio* al final de su vida, "porque hay un '*montonal*' de gente que curar... gente pobrecita, que nos dan una tortilla cocida aunque sea, la tenemos que ayudar para que se curen... Hay varios compañeros encamados en cada pueblo"; (Suárez; 1976, 321) a su vez, cuando le apremiaba la necesidad de obtener alimentos, recurría a los pueblos. "Ahora venimos nosotros" rememora *Lucio*, "como quien dice, de limosneros, así que les pedimos disculpas y pedimos que quien quiera y quien pueda, colabore". (Suárez; 1976,180)

B. El intento de implantar la guerrilla por parte de Genaro Vázquez

La liberación de Genaro y el inicio del movimiento armado de la Asociación Cívica Guerrerense

Un mes después de que Lucio se remontara a la Sierra, Genaro –que estaba preso en Iguala- decide también integrar su primer comando armado con tres tareas iniciales: prepararse para la guerrilla, liberarlo a él de la cárcel para que fungiera como el comandante, y comenzar la implantación de la guerrilla.

El comando se forma con "Roque Salgado Ochoa, José Bracho Campos, Donato Contreras Javier y su hermano Pedro Contreras Javier, Filiberto Solís Morales –cuñado de ***Genaro***-, Abelardo Vázquez Cabañas y Prudencio Casarrubias. Escogieron para campamento de entrenamiento la huerta de café de la familia Contreras de San Vicente de Benítez en la Sierra de Atoyac. Se hacían pasar como peones para la limpia de dicha huerta, siendo comisionado Roque como primer responsable y Bracho como segundo". (Miranda; 1996, 60)

El 22 de agosto de 1967 ***Genaro Vázquez*** presenta a la dirección de la ACG sus Lineamientos Programáticos, en donde plantea reestructurar la ACG.[628] En noviembre de ese año, después de 6 meses de entrenamiento en San Vicente y en las inmediaciones de El Paraíso, el comando de ***Genaro***, decidió realizar su primera acción. Llegaron a robarle dinero y armas a Domingo Ponce Fajardo, un rico cafetalero de la región que estaba en su beneficio de café en La Soledad, y que se defendió. En el lugar murieron uno de sus trabajadores de nombre Pedro Pascasio y uno de los secuestradores, Prudencio Casarrubias que se había unido al grupo de ***Genaro*** y que murió cuando era transportado para ser atendido.

El 23 de abril de 1968, el comando libera a ***Genaro Vázquez Rojas*** cuando era trasladado de la Cárcel Municipal de Iguala al Centro de Salud, custodiado por tres policías. Roque Salgado, a cargo de la acción, fue herido en el encuentro que tuvieron. La policía conoció el rumbo de la fuga y solicitó apoyo al 49º BI. Una avioneta detectó su ascenso a la sierra con rumbo a Icatepec hacia donde se movilizó el Ejército. Fueron localizados con éxito y cercados. En Icatepec el grupo fugitivo logró escapar del cerco que el Ejército les tendió para detenerlos.

[627] En sus notas se lee lo siguiente: "Estas *comisiones de lucha* sirven en los barrios para juntar alimentos, un fondo cuando ellos tienen, ó cuando nosotros tenemos ayudamos para que allí mismo se reparta todo, y esta *comisión de lucha* se encarga de arreglarlo. Y luego esta *comisión de lucha* se encarga de hacer compras o de vigilar algún traidor [...] Y luego esta *comisión de lucha* baja allá abajo y trae información, vigila el Ejército, trae periódicos, bueno toda clase de información que se le atraviesa"(Suárez; 1976, 117).

[628] Carta de Genaro Vázquez del 67/ 08/ 22. (Bellingeri, 135)

Tras el encuentro el grupo se dirigió con rumbo a Chapultepec, cerca de Tlacotepec a donde llegaron en junio y establecieron su primer campamento por cerca de mes y medio. Allí elaboraron su programa. Luego pasaron a El Arrayán y posteriormente a la huerta de café que Pedro Contreras tenía en San Vicente de Benítez en la Sierra de Atoyac, donde estaba el campamento de entrenamiento y se hacían pasar como peones (Miranda; 1996, 60). Allí formaron dos Comandos Armados, uno en San Vicente de Benítez y otro en las inmediaciones de El Paraíso.

La creación de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR)

El grupo acordó reunirse en la Y Griega de Atoyac, que ellos llamaron "El Triángulo» con el objeto de reestructurar la ACG. Fue allí que tuvo lugar la primera reunión del grupo armado, en la cual se definió su estructura militar y sus mandos: un nuevo programa máximo, conocido como los 'Cuatro Puntos', y el cambio de denominación de la organización (Bellingeri; 2003, 137)", en el de *Asociación Cívica Nacional Revolucionaria -ACNR-*, con intención de construir una organización políticomilitar. El programa que adoptan es el siguiente: "1. El derrocamiento de la oligarquía, formada por los grandes capitalistas y terratenientes pro-imperialistas gobernantes 2. El establecimiento de un Gobierno de coalición compuesto por obreros, campesinos, estudiantes, e intelectuales progresistas; 3. Lograr la plena independencia política y económica de México; 4. La instauración de un nuevo orden social de vida, en beneficio de las mayorías trabajadoras del país". (Miranda; 1996, 67).

Genaro organizó su grupo con Militantes y con Colaboradores. Los hermanos Contreras manejaban en San Vicente de Jesús un mimeógrafo para multiplicar la propaganda que el grupo utilizaba para distribuir en la Sierra.[629] J. Jesús Rebolledo Hipólito ayudaba a distribuir la propaganda a los comisarios ejidales para su distribución. Casi todos aceptaron.[630]

La ACNR intenta la implantación de la guerrilla en la Sierra de Atoyac

Para *Genaro Vázquez* la primera fase de lucha, a la que llamó de autodefensa, consistía en la implantación, entrenamiento y sobrevivencia del grupo guerrillero; de allí se debía pasar a la acumulación de fuerza y posteriormente a la ofensiva. Aunque en sus documentos programáticos la ACNR planteaba objetivos de transformación social, en su estrategia de lucha no había mucha claridad entre los medios y los métodos que utilizaba, ya que éstos a su vez eran los objetivos que se planteaba; así, sus planes consistían en secuestrar a ricos y a políticos, en realizar asaltos que eran considerados como expropiaciones –principalmente bancarias- y en 'ejecutar' a la gente que, a partir de diversos criterios, la organización seleccionaba. A estos homicidios se les denominaba 'ajusticiamiento a enemigos del pueblo'. Su acción más espectacular fue convertir uno de sus secuestros en mecanismo exitoso de negociación que le permitió liberar a varios presos de su organización.

Genaro se movía con un reducido grupo de combatientes. El resto de la gente que invitaba era simplemente de apoyo. Su grupo guerrillero se organizaba por tareas especializadas. Su área de influencia estuvo en la sierra, pero con mayor facilidad operaba con grupos de apoyo en áreas urbanas.

[629] DFS 100- 10-16 L 3H 230-237.

[630] DFS 199-10-16 L 4H 4.

A fines de 1968 hubo un diferendo entre ***Genaro*** y los Contreras. En enero de 1969, tras una discusión en una asamblea en La Peineta –en la que todos terminaron con las armas en la mano-, se retiran de la ACNR Donato Contreras Javier, Pedro Contreras Javier, y Abelardo Velázquez Cabañas.

El grupo de Genaro, por su parte, buscó otra zona de refugio y decidió trasladarse a la región de San Luis Acatlán, de donde GVR era originario y donde el dirigente cívico Pedro Cortés había tenido fuerte presencia, para intentar implantar en esa región la guerrilla.

Operación Rastrilleo. Primera campaña en contra de Lucio y de Genaro

El 14 de noviembre de 1968, las fuerzas de seguridad pasan del hostigamiento contra los principales cabecillas a acciones de mayor envergadura contra los grupos armados e informa de una Operación militar conjunta de la 27ª y 35ª Zonas Militares en los poblados de Campo Amor, Santo Domingo y Puerto Gallo, municipios de Atoyac y de Tlacotepec en contra de *Lucio Cabañas* y *Genaro Vázquez*. Asimismo reporta por primera vez la existencia de la *Guardia* [en lugar de Brigada] *Campesina de Ajusticiamiento*.[631] Aun cuando no se tiene registro de los resultados de dicha operación militar, es evidente que el Ejército se plantea ya la contención y desarticulación de estos movimientos armados en Guerrero.

La salida del núcleo armado de *Genaro Vázquez* de la zona de Atoyac coincidió con el inicio de una campaña que el Ejército realizó en esa zona para capturarlo. El Estado Mayor de la Defensa Nacional (EMDN), aprobó la *Operación Rastrillo* «peinando» regiones completas donde suponían que se escondía. El 15 de mayo de 1969 el General de Brigada H. Anguiano informa al Secretario de la Defensa Nacional desde Cutzamala respecto al dispositivo de tropa que participa en la operación «rastilleo».[632]

Conforme al análisis que hace *Lucio Cabañas*, aproximadamente en mayo de 1969 *el Ejército Nacional Mexicano inició un segundo tipo de campaña*[633] en el que "ya vinieron agarrando familiares y a torturar, y entonces se valieron ya de gavilleros [...][634]

[631] DFS 100-10-1 L 32 H 189.

[632] Conviene revisar diversos documentos que dan cuenta de estos hechos: - Radiograma 35 del 15 de mayo de 1969 (SDN 90/ 274/ 153) donde se expone amparo contra 'orden de aprehensión' contra esta comandancia, a favor de *Julio Contreras Bribiesca*, en Acapulco.

[633] Posiblemente desde el 14 de noviembre de 1968 ó desde el 15 de mayo de ese año hasta el 11 de abril de 1971, cuando el grupo de Genaro Vázquez secuestra y mata a Agustín Bautista y comienzan las detenciones sistemáticas.

[634] Y empezaron a golpear y a torturar, y en ese tiempo fue cuando ya las cosas empezaron a ponerse feas contra los estudiantes, cuanto estudiante empezaba a hablar mal del gobierno, lo encarcelaban. Este fue el segundo tipo de campaña." (Suárez; 1976, 72).

Genaro ensaya implantar la guerrilla en la sierra de San Luis Acatlán

Una vez que Genaro y su grupo entraron a la región de San Luis Acatlán, de donde era originario, intentaron implantar la guerrilla en Ilatenco y Tierra Colorada. El grupo armado andaba platicando con la gente –comían en casas del pueblo donde les preparaban alimento y jugaban sus «cascaritas» de básquetbol en los poblados-, se entrenaban físicamente y desde allí elaboraban y enviaban comunicados difundiendo su causa.[635] De allí salió el número 4 de la gaceta "El Cívico" de la *Asociación Cívica Nacional Revolucionaria*, desde las Montañas del Sur de México, Campamento Revolucionario 'José María Morelos' que firmaban ***Genaro Vázquez*** y José Bracho aparecido el 13 de mayo de 1969.[636] El Campamento Revolucionario desde donde ***Genaro*** firmaba sus comunicados no correspondía a un lugar fijo, sino al lugar en donde él y su 'núcleo de combate armado de tipo móvil' se encontraban.

Mientras Genaro Vázquez andaba en el monte, su cuñada Concepción Solís morales, había organizado la primera célula armada de tipo urbano, conocida como «Grupo Abastecedor», que realizaba «expropiaciones» (robos), con los cuales avituallar al grupo armado. El 19 de abril de 1969 se registra un asalto al Banco Comercial Mexicano en la Ciudad de México.[637] Dos asaltantes son detenidos inmediatamente, Florentino Jaimes Hernández de Santiago de la Unión, Atoyac,[638] y Juan Galarza Antúnez y ambos torturados salvajemente. ***Juan Galarza murió asesinado a golpes por la policía*** y con la información obtenida de los interrogatorios infligidos a él y a Florentino, fueron detenidos en Coyuca de Catalán un mes después, el 19 de mayo de 1969, ***Epifanio Avilés Rojas,***

[635] El 29 de mayo de 1969 aparece en las oficinas de gobierno de Chilpancingo un escrito firmado por ***Genaro Vázquez*** y José Bracho en que comunican que 'los asaltos a las instituciones Bancarias, no tienen mas propósito que recuperar dinero que le han sustraído al pueblo'. El 16 de agosto de 1969 aparece en la escuela normal de Palmira, Mor., una carta de ***Genaro Vázquez*** en que los invitaba a construir la Patria Nueva (DFS 63-19-69L 6H 212). En febrero de 1970 ***Genaro*** firma otro desplegado junto con José Bracho Campos y Fausto Ávila Juárez desde el *Campamento Revolucionario José Ma. Morelos en las Montañas Sur de México* (DFS 100-10-16-2 L 2 H 260-271). "Hacia finales de mayo de 1970 [...] Denunciaba la muerte bajo tortura de dos simpatizantes ...y el asesinato en tierra mexicana del comandante guerrillero guatemalteco Yon Sosa y dos de sus compañeros, perpetrado el 16 de mayo (Bellingeri, 142)".

[636] DFS 100- 10-16 L 2H 140.

[637] "Se trata del asalto a la camioneta del Banco Comercial Mexicano realizado el 19 de abril de 1969 en la esquina de las calles Xola y 5 de Febrero. Botín: tres millones de pesos, que luego fue recuperado por la policía. Los asaltantes, después de apoderarse del dinero, trataron de huir en un taxi robado, pero el taxi se descompuso y quedaron varados. Luego llegó la policía. A la cabeza se encontraba su jefe el General Renato Vega Amador, pistola en mano. Fue recibido por una ráfaga de metralleta. Vega Amador quedó mal herido junto con su chofer Miguel Monroy Suárez." (López; 1974, 56).

[638] Florentino Jaimes Hernández firma desde la cárcel de Lecumberri un desplegado clandestino con fecha mayo de 1969 - en que explica que la motivación del asalto contra el Banco Comercial Mexicano por el que fue aprehendido tuvo motivos revolucionarios y que su compañero Juan Galarza Antúnez fue asesinado por la policía a golpes. Esta acción fue defendida por GVR. Conforme a MAAcosta Chaparro (1990, 111 y 145) formaba parte del CAP comando de la ACNR y desde la cárcel preventiva dirigía los asaltos del CP que se formó en los primeros días de 1971. El 24 de noviembre de 1971 GVR solicita su libertad como preso político, y es uno de los nueve que es enviado a Cuba. Era cuñado de Epifanio Avilés Rojas.

que es detenido desaparecido y Jorge Manuel Torres Cedillo, y remitidos al **Campo Militar (CM)**.[639] Poco después, el 3 de junio de 1969, fue aprehendido por el Ejército Nacional Mexicano Santos Galarza Millán, el último de los implicados, y también remitido al Campo Militar.[640]

También intentan ampliar su movimiento a Jalisco donde se funda el I de octubre de 1969 el *Comité de Lucha 'J. Encarnación Rosas'* miembro de la ACNR que denuncia los atropellos de los caciques locales del pueblo de Ayotlán y de la rivera de la Laguna de Chapala. Otro grupo que se forma en noviembre de 1969 para hacer eco de estas denuncias es el núcleo guerrillero '22 de abril', de la ACNR.

El 20 de abril de 1970 ***Genaro*** establece su campamento cerca de Tlaxcalixtlahuaca[641] donde el grupo elabora y da a conocer el 2 de julio de 1970 la plataforma y plan de lucha de la ***Asociación Cívica Nacional Revolucionaria***, en la que llama a crear **Comités Armados de Liberación –CAL-, y Comités de Lucha Clandestinos –CLC-** para lograr la liberación de México y una Patria Nueva.[642] La intención de moverse a esta región es la de implantar la guerrilla.

La presencia del grupo rebelde en esta región fue denunciada al Ejército en la segunda quincena de julio de 1970.[643] ***Genaro***, alertado, sale de Tlaxcalixtlahuaca el **27 de julio de 1970** abandonando definitivamente la zona.[644]

[639] Epifanio Avilés Rojas fue detenido junto con Jorge Manuel Torres Cedillo en Coyuca de Catalán, de donde era oriundo, el 19 de mayo de 1969, por elementos del ejercito mexicano por el Mayor Antonio López Rivera, quien lo condujo esposado y con guardias permanente a Ciudad Altamirano, Guerrero, para posteriormente ser entregado el 20 del mes y año en cita, a las 07:00 horas al General Miguel Bracamontes, Jefe de la Zona Militar en Chilpancingo, Guerrero, quien a bordo de una avioneta lo traslado a la Ciudad de México. De Epifanio se desconoce hasta el momento su paradero.

[640] Santos Galarza Millán. Detenido aprehendido por el Ejército el 3 de junio de 1969 y remitido a **CM1.** "Mañana 4 actual [69/ 06/ 04] a las 0600hs remítese citado bandolero en avión esa capital, disposición esa superioridad (Mensaje cifrado enviado por el General de Brigada Bracamontes a MGB, el 69/ 06/ 03 (SDN 90/ 274/ 160)."

[641] DFS 100- 10-16 L 2 H 230-237.

[642] DFS 100- 10-16 L 2 H 287-291.

[643] Antonio Espinobarrios, del grupo ***Genaro Vázquez***, fue culpado de matar a Paulino Aranza, Victoriano Rentería y Cosino Rosas por haber denunciado la presencia de ***Genaro*** en esa región.

[644] DFS 100- 10-16 L 2 H 230-237.

C. Operación 'Amistad'. Experimento de contrainsurgencia

Con propósito de capturar no solo a ***Genaro Vázquez***, sino también a ***Lucio Cabañas***, el Ejército realizó la llamada 'operación ***Amistad'***.[645] Como consta en el oficio confidencial número 2969 del 8 de septiembre de 1970 y del cual se informó al EMDN mediante oficio 2775 del 20 de agosto de 1970, la 'Operación amistad' se realizó del 25 de julio de 1970 al 13 de agosto de 1970, de manera conjunta entre la 35ª y la 27ª Zonas Militares. Una duración de apenas dos semanas y media. Sin embargo, por información recogida en la zona, esta operación se realizó durante mayor tiempo, en una región más amplia y con características de contraguerrilla que después emplearía en la Costa Grande.

La Operación Militar se realizó en Ilatenco, Tlaxcalixtlahuaca, Tierra Colorada, Pázcala, Colombia, Atenco y El Rincón.

En ***Ilatenco*** el ENM entró el 17 de julio de 1970, detuvo a Pedro Díaz Calleja, a Alejandro Guzmán Díaz a Germán de la Cruz Espinobarro y a Jesús Olivera Calleja. Los mantuvo 4 días amarrados con cables y tirados en la comisaría del lugar; a los dos últimos, se los llevaron posteriormente a Tlaxcalixtlahuaca y de allí a Pie de la Cuesta donde los tuvieron una semana para trasladarlos posteriormente en avión fuera del estado para interrogarlos con tortura. ***Sofía Cortés, esposa de Jesús Olivera***, cuando fue a llevarle un sarape a su esposo, ***fue violada*** por el capitán y un subteniente estando su marido presente, amarrado de manos y pies, y encañonado para que no se moviera [Carta con registro de entrada número 52435 el 31 de agosto de 1970 (93/ 278/ 152)]. A Germán de la Cruz Espinobarro y a Jesús Olivera Calleja los llevaron a Tlaxcalixtlahuaca y de allí fueron trasladados a Pie de la Cuesta, donde los tuvieron detenidos cuatro meses que fueron torturados e interrogados.[646] Una de las torturas consistía en amenazarlos con tirarlos vivos al mar.

En ***Tlaxcalixtlahuaca*** el Ejército llegó a la milpa de Custodio Altamirano Olivera, donde lo patearon y le quebraron tres costillas, exigiéndole que entregara a Genaro.[647] Sixto Flores Vázquez junto con Marcial Juárez Castro fueron llevados a Pie de la cuesta –durante 9 días y durante 4 meses al Campo Militar Número Uno. Los hermanos Adelaido y Leónides Mauricio Arriaga fueron tan severamente torturados que uno de ellos –Léonides-, murió cuando lo estaban atendiendo sus familiares, y Adelaido que se salvó de milagro porque se rompió la cuerda con la que lo colgaron, padeció las secuelas de la tortura por el resto de su vida. La esposa de Leónides, Catarina Latín Medel, cuando murió su marido fue a pedirle ayuda a ***Genaro***, quien no se la dio.

[645] Como consta en el oficio confidencial número 2973 del 8 de septiembre de 1970 y del cual se informó al Estado Mayor de la Defensa Nacional mediante oficio 2775 del 20 de agosto anterior (SDN 77/ 232/ 133), la 'Operación Amistad' se realizó del 25 de julio de 1970 al 13 de agosto siguiente, con la participación conjunta de la 35ª y la 27ª Zonas Militares. Oficialmente la "Operación Amistad" tuvo una duración de apenas dos semanas y media. Sin embargo, por información recogida en la zona, esta operación se realizó durante mayor tiempo, en una región más amplia y con estrategias y tácticas de contraguerrilla que después se emplearían en la Costa Grande.

[646] Mediante oficio del Jefe de EMS General de Brigada Félix Galván López (171373) al General Comandante de la 27ª ZM le informa que por acuerdo del C. General División Secretario MGB se regresan a disposición de esa comandancia de zona a su cargo, los CC Germán de la Cruz Espinobarro y Jesús Olivera Calleja, a quienes de acuerdo con su petición fueron interrogados, en relación a los hechos que se indican en el oficio 2726 a que se hace referencia. Oficio no. 37479 enviado el 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 129).

[647] Carta registrada no. 13914 del 11 de agosto de ese año (SDN 93/ 278/ 154)

A ***Tierra Colorada***, Malinaltepec el ENM, llegó el 2 de agosto de 1970. Los reportes que se tienen de esta intervención refieren detenciones arbitrarias, tortura,[648] robo[649] y saqueo,[650] asesinatos y profanación de cadáveres, además de violaciones y concentración forzada de la población. En la cárcel del pueblo de Tlaxcalixtlahuaca, concentraron a los detenidos que aprehendieron en ese poblado, en Tierra Colorada y en Ilatenco, antes de que fueran trasladados al cuartel militar de Pie de la Cuesta en Acapulco. El ENM, no niega las denuncias, sólo aduce que se trata de subversivos.[651]

Centros de detención clandestina

En la población indígena de Tierra Colorada, Malinalco, tenemos testimonios del centro de detención clandestina realizada por el ENM. Los habitantes vivían en sus calmiles para atender su siembra y sus animales. Cuando el Ejército llegó a esa localidad, obligó a todos los habitantes a concentrarse a la cabecera municipal durante los meses de septiembre y octubre de 1970, y no les permitían que regresaran para atender sus animales ni su parcela. Cuando les permitían salir, no dejaba que llevaran su itacate. En la cabecera municipal tuvieron que repartir terrenos para que allí se acomodaran, mientras los tenían 'encorralados'. Eso trajo problemas que no se han resuelto desde entonces, ya que mucha gente no quiso devolver los terrenos repartidos a pesar de que se los pidieron los antiguos propietarios. ***Genaro*** denunciaría en entrevista "el empleo del centro de detención clandestina [...] en diversas regiones de Guerrero donde a punta de bayoneta se concentra a los habitantes de zonas agrestes en centros de población controlables [...] Entre otras señalaremos Tlaxcalixtlahuaca, El Rincón, Tierra Colorada y otras enclavadas en la zona indígena".[652]

[648] Los militares golpearon a los señores Pascual Manzanares, Ricardo Arellano, Eleuterio Manzanares, Enrique Juárez Lucas, Porfirio Altamirano y Valentín Martínez González Conforme a denuncia de Antonio Espinobarros, del poblado de Tlaxcalixtlahuaca, municipio de San Luis Acatlán, en carta fechada el 24 de agosto de 1970 dirigida al Secretario de la Defensa Nacional. Carta con el número de recibida 54399 del 24 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 148) refiere que el Ejército Mexicano golpeó, hasta dejar irreconocible a Pascual Manzanares y golpearon a otras personas que dejaron moribundas, a los señores Eleuterio Manzanares Arellano, Enrique Juárez, Porfirio Altamirano, Valentín Martínez en Carta no. 5439 al Secretario de la Defensa del 26 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 147).

[649] El Ejército Mexicano llegó al domicilio del denunciante, Antonio Espinobarrios buscando a ***Genaro Vázquez***, amenazaron a su esposa de muerte y le robaron aretes. Carta no. 5439 al Secretario de la Defensa del 26 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 147).

[650] Don Eleuterio Manzanares González –que sólo hablaba Tlapaneco y no entendía a los soldados el motivo por el que lo detuvieron y lo golpeaban- tuvo que vender dos bestias, una para darle dinero a los soldados para que lo soltaran, y otra para curarse la fuerte golpiza que le propinaron. A Pascual Manzanares Valentín, hijo de Eleuterio, le robaron todos sus ahorros que tenía en tres cinturones huecos, llamados 'culebras' donde guardaba monedas de 0.720 plata. Cada culebra tenía 120 monedas. A Pascual lo detuvieron el 2 de agosto de 1970 y lo golpearon hasta dejarlo irreconocible. Querían información sobre **Genaro Vázquez**. Estuvo tres meses tirado después de la golpiza y lo llevaron en camilla a Ilatenco. El golpe del que más sufrió fue en la cintura. Ya nunca recuperó el movimiento de las piernas. Vivió otros cuatro años, pero a consecuencia de los golpes murió.

[651] El General Bracamontes argumenta el 8 de septiembre de 1970 que: "Francisco Espinobarrios por testimonios dignos de crédito se comprobó que es un agitador subversivo contrario a la política gubernamental del país". Oficio 2973 confidencial 70/ 09/ 08 (SDN 77/ 232/ 133).

[652] Revista Por Qué? Nos. 160-162, julio y agosto de 1971 (Bartra; 1996, 141).

Ejecuciones

Se tiene registro de tres ejecuciones que en esa zona cometió el Ejército durante ese tiempo. En la denuncia que el señor Antonio Espinobarros presenta ante el Secretario de la Defensa Nacional[653] le informa que a ***Yrineo Juárez*** quien fue golpeado severamente *y* de los mismos golpes murió. Yrineo Juárez Castro fue detenido el 5 de agosto de 1970. Fue torturado salvajemente. Le quebraron una pierna y un brazo y después de que lo golpearon lo tiraron desde un salto en una poza de agua. ***Su cadáver fue profanado***, lo despanzurraron, le cortaron los testículos y se los pusieron en la boca. Filegonio Cortés, que también fue perseguido con el mismo propósito, logró escapar. A ***Antonio Navarro*** en el Cerro Cenizo el 5 de agosto de 1970, donde lo golpearon, lo mataron y lo enterraron; tardó ahí como seis días y después la gente lo encontró y lo sacaron para llevarlo a enterrar a Tlaxcalixtlahuaca. El propio ***Antonio Espinobarros Herrera***–que denunciara el asesinato de Yrineo-, es el tercero en la lista. Los ganaderos Manuel Guzmán y Ocotlán Sierra lo acusaron de haber matado a Paulino Aranza, a Cosino Rosas y a Victorino Rentería y que se había robado 4 cabezas de ganado. En septiembre de 1970, cuando iba a la agencia del Ministerio Público para rendir su declaración, lo emboscaron y capturaron, iba con su esposa que fue obligada a irse al pueblo mientras ellos se lo llevaron al Cerro de la Ardilla donde ***lo forzaron a escarbar su propia tumba***. Lo desnucaron y allí lo enterraron. La gente del pueblo lo fue a buscar y a los tres días lo encontró y se lo llevaron al poblado para ser sepultado en el camposanto.

El General de Brigada M. Bracamontes –comandante de la 27ª Zona Militar-,[654] el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa y el propio Secretario tuvieron conocimiento de estos hechos.[655] No hicieron nada para sancionarlos. Todo parece indicar que eran parte de la política que ellos mismos instrumentaban.

Genaro regresa a la Costa Grande, se establece en El Refugio y realiza sus primeros secuestros

El 15 de noviembre de 1970 Genaro y su grupo se establecen en el paraje Las Palmas en la población de El Refugio, Sierra de Atoyac, con la intención de implantar su grupo armado. Desde su campamento de El Refugio ***Genaro*** programó los secuestros de Donaciano Luna Radilla, y después el del cafetalero y ganadero Agustín Bautista.

[653] Carta con el número de recibida 54399 del 11 e septiembre de 1970 (SDN 93/ 278/ 148).

[654] Carta registrada no. 13914 del 11 de agosto de ese año (SDN 93/ 278/ 154); dertificado de consumo de municiones del 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 14); Carta no. 5439 del 26 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 147); Carta con el número de recibida 54397 del 24 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 148).

[655] Cifrado del 17 de julio de 1970 (SDN 93/ 278/ 116); Telegrama 40480 del 2 de septiembre de 1970 en relación a carta recibida 52077 (SDN 77/ 232/ 136) y Tarjeta Informativa del Jefe de la S-1 GB Arturo López Flores al Edo. Mayor 21 de mayo de 1968; Oficio Confidencial 2969 del 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2973 confidencial 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2971 confidencial del 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 135); Oficio no. 37479 enviado el 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 129).

El 29 de diciembre de 1970 ***Genaro*** realiza con éxito su primer secuestro. La víctima es **Donaciano Luna Radilla** (a) Chano, representante general del Banco del Sur. El rescate de $500.000.00 pesos fue entregado el 5 de enero de 1971 por lo que fue liberado.[656] **El 11 de abril de 1971** ***Genaro*** secuestra a **Agustín Bautista Cabrera**, hijo de un cafetalero regional que fue asesinado y por cuyo secuestro y crimen fueron detenidas más de 10 gentes. Ante el acoso, el grupo de ***Genaro*** se fue con su grupo al pueblo de Tianguistango, Hidalgo[657] el 28 de abril de 1971. Posteriormente regresa a la Ciudad de México donde planea varias 'expropiaciones'.

Primeros bombardeos aéreos por parte del Ejército

El 13 de mayo de 1971 conforme a Miranda (p. 174), "uno de los compañeros de la dirección tomó la determinación de casarse con una joven del lugar, por lo que acordaron hacer una discreta fiesta acorde con las circunstancias." Al día siguiente, el Ejército los tenía rodeados ya que no faltó quien le avisara. Agripino (a) 'Pino', cuñado de Justino y de Ángel Piza Fierro fueron acribillados al tratar de salir del cerco. José Bracho logró romper el cerco. El 14 de mayo de 1971, "el Jefe de la S-3 EMS informó[658] que a las 09:45 horas Elementos del 32° Batallón de Infantería al aproximarse al poblado El Refugio fueron recibidos con disparos, repeliendo la agresión, habiendo resultado *muerto* el Sr. Pino de Jesús González."

El grupo salió huyendo del cerco y se reconcentraron durante ocho días en el campamento que tenían; sin embargo, ya tenía noticia de este lugar. ***Genaro*** tenía un oído privilegiado y oyó que el helicóptero se dirigía hacia donde ellos estaban por lo que les ordenó dejar todo y salir a toda prisa. ***El helicóptero llegó a bombardear*** el campamento. Se acercaba y bajaba. Cuando se elevaba dejaba caer las bombas. Esta maniobra la realizó varias veces. En las faldas del cerro había ganado que quedó totalmente desirozado. Cuando terminaron los bombardeos llegaron cercando la zona. Probablemente creyeron que habían acabado con la guerrilla cuando encontraron los pedazos de carne y la cantidad de sangre de los animales. Mientras tanto, el grupo había logrado escapar y de allí se dirigieron a El Posquelite.

Mientras tanto, en la Ciudad de México, el Comando de Acción y Enlace, grupo abastecedor de Genaro, asaltó el 27 de mayo de 1971 'Azteca de México', y obtuvieron un botín de $78,000.00 pesos. El grupo que participó en este asalto fue detenido dos meses después cuando intentaron otro asalto a las oficinas del PRI en México y Alfredo de la Rosa fue detenido.

Las detenciones y desapariciones que pudieron ser ejecuciones.

Del Posquelite, ***Genaro*** y su grupo se dirigieron a La Remonta hasta llegar a La Peineta, donde establecieron su campamento en la propiedad de Juan Javier de Jesús. En ese lugar [el 28 de junio de 1971] se vieron nuevamente obligados a presentar combate.

[656] Conforme a Hipólito 1982: 42, se decía que Feliciano, desde la azotea de su casa, disparó el 67/ 05/ 18 en el mitin de la plaza de Atoyac que provocó el inicio de la guerrilla de Lucio.

[657] DFS 100- 10-16 L 2 H 230-237).

[658] Operación Plan Telaraña 2ª fase 71/ 05/ 14 (SDN 93/ 279/ 52).

La 27ª Zona Militar reporta[659] que el 28 de junio de 1971, "rumbo a La Peineta, el subteniente Florencio S. Sánchez del 32º Batallón de Infantería con personal a su mando sostuvo encuentro armado con maleantes, habiendo resultado herido un soldado de infantería y muertos 5 maleantes de quienes se desconocen sus nombres."

Conforme a los lugareños: "En La Peineta, falló el vigilante y se durmió, los soldados andaban de cacería. Corrió Tirso Ríos Cruz y el Ejército lo siguió". Genaro y su grupo lograron huir, aunque dejaron en el lugar un portafolio con fotos que cayó en manos de los elementos militares. Sin embargo, cinco gentes del lugar fueron detenidas: Eusebio Arrieta Memije (014-R), Miguel Cadena Diego (047-R), Crescencio Calderón Laguna (048-R), José Ramírez Samaycón (235-R) e Inocencio Calderón (407-R). Fueron vistos en el retén militar cuando estaban detenidos, ya que fueron a protestar por el atropello; los habían llevado a El Paraíso y el oficial del Ejército les dijo que ahí los tenía detenidos. Sin embargo, estas personas continúan desaparecidas. Tal posibilidad se infiere de dos reportes. Uno del Plan Telaraña Segunda Fase del 28 de junio de 1971,[660] y otro del 23 de julio de 1971 en que el General de Brigada de Justicia Militar Enríquez informa[661] a DN UNO, que en el enfrentamiento en paraje El Calvario, hubo ***cinco gentes abatidas del lado enemigo*** y un cabo herido.

Las detenciones continuaron. La SEDENA informa[662] que en la Operación Telaraña, el domingo 11 de julio de 1971 fueron detenidas por el Capitán 2º de infantería Tomás Audón Vega Navidad y el Subteniente de Infantería José Rodríguez Morelos las siguientes personas en el poblado de El Refugio: Cliserio De Jesús Argüelles, Apolonio Fierro Baltasar, Gabriel Fierro Baltasar, Jesús Fierro Baltasar, Maximino Fierro Baltasar, Victorio Fierro Baltasar, Adelaido Hernández Castro, Saturnino Venegas Corona. Los detenidos fueron trasladados al Cuartel del 32° Batallón de Infantería con sede en Atoyac y más tarde al Campo Militar Número 1.

6.2.2 Continuación del Conflicto

A. El Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento

Programa anual de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento

"Hacia la mitad de cada año los miembros permanentes de la Brigada se reunían en una asamblea de especial importancia, que era preparada con particular atención. La dirección anterior renunciaba y se presentaba una planilla de cinco miembros para asumir la nueva dirección del Partido de los Pobres. Entre éstos, ya seleccionados por votación, se presentaban los candidatos para el cargo

[659] Plan Telaraña 2ª fase 71/ 06/ 28 (SDN 97/ 286/ 19 y 124).

[660] En SEDENA 97/ L 286/ H 19 y 124.

[661] En telegrama 3704 del 71/ 07/ 23 (SDN 91/ 276/ 18).

[662] DFS 199-10-16 L 4 H 164-170.

de máxima autoridad, el de primer responsable del Partido de los Pobres y de Jefe de la Brigada de Ajusticiamiento. En la unión de los cargos en una misma persona, siempre fue ***Lucio Cabañas*** quien garantizó la fusión del mando político y militar en su grado máximo. Entre los cuatro elegidos restantes se escogían los miembros que hubieran debido cubrir los cargos de segundo responsable de la organización, una especie de lugarteniente de ***Lucio***, de encargado de finanzas, de organización y de educación (Bellingeri, 190)."

De mayo de 1970 a mayo de 1971 la directiva de *El Partido de los Pobres* estuvo integrada por ***Lucio Cabañas***, 'César', 'Eduardo'; 'Eugenio', (a) 'Luis' y 'El Doc' (Suárez, 1985: 97). (Suárez; 1985) La *Brigada* contaba ya con 13 elementos fijos, entre ellos: 'Campillo'; 'Eugenio', véase Orbe Ramírez, José Luis; 'El Doc', véase Velásquez Fierro, Enrique; 'Ramón', véase Ríos García, Salomón; Chano Ríos, y 'El Elefante' (Fierro; 1984,19).

La *Brigada* tenía además reuniones periódicas de balance y decisión. En estas reuniones había dos componentes, la opinión y la autoridad de ***Lucio*** y la opinión y voto de los integrantes de la *Brigada*. El voto era el que decidía; sin embargo, la capacidad de ***Lucio*** para interpretar la opinión y voluntad de la mayoría era determinante para inclinar la votación al punto en que sus propuestas fueran aceptadas por la mayoría. Este liderazgo que ***Lucio*** ejercía en la Brigada, además de su capacidad de interpretación y del carisma que desarrolló, se sustentaban en la ejemplaridad de su relación con el grupo. Las actividades más duras y más ingratas eran asumidas por él, al parejo que el resto de sus compañeros y realizadas con mayor empeño.

La Organización Partidaria (OP) y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento

Entre 1969 y 1970 la Brigada Campesina de Ajusticiamiento recibe para preparación militar a integrantes de otros grupos guerrilleros del país que llegaban a entrenarse en actividad guerrillera rural. A lo largo de 1971 Raúl Ramos Zavala, dirigente de *Los Procesos*, iniciaría un movimiento de unificación de las diferentes organizaciones armadas del país en una organización nacional. Este movimiento sería luego retomado por Ignacio Salas Obregón. Los integrantes del *MAR* así como los militantes de otras organizaciones armadas que fueron acogidos por la *Brigada Campesina* simpatizaban con esta propuesta, por lo que adoptaron el nombre de *organizaciones partidarias* de agruparse. Si bien ***Lucio*** estuvo siempre dispuesto al intercambio de militantes y al apoyo mutuo entre organizaciones armadas, nunca compartió la idea de que el Partido o la *Brigada* de los que era dirigente se fusionaran con otros grupos. De allí que los miembros de la Brigada siempre se desligaron de este propósito respecto a los integrantes de las *Organizaciones Partidarias* a quienes llamaban del grupo de *'La Partidaria'*. Del esfuerzo de estos grupos, se constituiría finalmente, el 15 de marzo de 1973, la *Liga Comunista 23 de Septiembre*.

La negativa de ***Lucio*** a la fusión de la *Brigada Campesina* con las organizaciones partidarias ha llevado a muchos a la falsa conclusión de que la estrategia de ***Lucio*** era 'capillista' y él no tenía más interés que en esa sierra de Guerrero. Por el contrario, la estrategia de ***Lucio*** era extenderse a toda la República ya que, como había expresado en su carta a los padres de familia cuando fue 'desterrado' a Durango, 'la patria es México'.

El 20 de julio de 1970 la Brigada Campesina realiza el primer secuestro que hubo en México, pues no se había llevado a cabo ninguno en toda la República. Se trató de un rico ganadero de San Jerónimo, Juan Gallardo Vega[663] por cuyo rescate pidieron $200,000.00 pesos y aceptaron $100,000.00. Parte de ese dinero se repartió dando $3,000.00 pesos a los 15 miembros de la brigada "para que pagara deudas se comprara ropita y cuidara a su familia. Pero como ellos nunca habían recibido tanto dinero se espantaron y se fueron a emborrachar, a parrandear, y se lo acabaron. Y ya nunca volvieron a la lucha... Ya nos quedamos nomás cinco (Suárez; 1976, 319)." Después del secuestro de Juan Gallardo "nosotros hicimos un asalto por allá por Acapulco y rescatamos $15,000.00 pesos a un señor que se portaba mal con sus trabajadores. Después fuimos nosotros a Tecpan y por allá nos echamos unos balazos (Suárez; 1976, 70) Ya con dinero, el grupo compró armas "dos M-1 y una metralleta, ¡uh!, enseñándolas todos los días en los barrios: miren. Y la gente se amontonaba así a ver (Suárez; 1976, 320)."

Las comisiones de lucha en los barrios de la sierra

El llamado 'grupo de ***Lucio***' crecía. Los detenidos son interrogados ya por la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la que reporta al Ejército la información obtenida, a fin de que las personas señaladas sean detenidas. Las listas comienzan a ser cada vez más grandes.[664] Un mes después, el 1 de febrero de 1971 otro informe del Centro de Investigación en Seguridad Nacional (CISEN), añade 29 integrantes a la lista del grupo de ***Lucio Cabañas.***[665] Se tiene evidencia de que en marzo de 1971 el *Partido de los Pobres* había extendido su acción a otros Estados. El día primero, las Fuerzas Revolucionarias Armadas Socialistas – (FRAS)- que se había constituido en Aguascalientes como brazo armado del Partido de los Pobres, asalta el *Banco Agrícola y Ganadero, sucursal Aguascalientes*. El botín, conforme a Acosta Chaparro (1990, 137) fue de $395,000.00 pesos. Otro comando armado del Partido de los Pobres realiza un asalto bancario al Banco de Comercio en Empalme, Sonora el **16 de abril de 1971**. ***Lucio*** se atribuye estas acciones en la revista ¿Por qué? del 8 de febrero de 1973.

La DFS informa que la labor de politización en la sierra ha logrado gran número de adeptos y en la mayoría de los poblados existen comisiones de lucha.[666] Así por ejemplo, la *Comisión de Lucha Estudiantil* en Río Santiago venía funcionando desde mediados de 1971 en la ETA 174.[667] Candelario, que había sido militar en el 50° Batallón de Infantería del que pidió y obtuvo baja el 11 de abril de 1970, daba instrucción militar a los estudiantes de más confianza. Las provisiones las recibía ***Lucio*** de Tepetixtla.

[663] Averiguación Previa 188/ 970 del 22 de julio de 1970, en el Libro de Gobierno de la agencia del Ministerio Público en Tecpan, en contra de Justino Carbajal Salas, Israel Chávez Martínez y otros.

[664] El 9 de enero de 1971, la DFS informa que detuvo a Pedro Lemus Robles que estuvo con el grupo de ***Lucio Cabañas*** junto con Agustín Iturio, Clemente Iturio, Juan Martínez, J. Isabel Piedra, y 'El Güero Sedeña' (DFS 100-10-16-2 L 2H 283-284).

[665] DFS 100-10-16-2 L 2H 333.

[666] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 189.

[667] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 224. IPS 2539.

Lucio extiende el Partido de los Pobres a otros Estados de la República

Lucio se planteaba la expansión del Partido de los Pobres y la implantación de la guerrilla en diversos estados de la República. Para ***Lucio***, esta expansión era entendida "como un proceso fundamentalmente lineal de formación, consolidación, expansión y diversificación en varios frentes de las guerrillas rurales. En todo este plan la tarea de los movimientos urbanos era implícitamente relegada al simple apoyo táctico y logístico (Bellingeri; 2003, 226)." Conforme al análisis que hacía, la guerra que emprendió no la ganaría en unos cuantos años. Debía recorrer un largo camino de diez, quince, veinte, treinta años ó más, en el que debía prepararse, acumular fuerza, derrotar al ENM y, esperar la embestida de Estados Unidos que no permitiría el triunfo de la revolución y entraría en apoyo al ENM. Ganar la revolución requería derrotar finalmente a esta fuerza armada conjunta.

Veracruz. A mediados de 1971 la BCA, a través de Salvador Ángeles Salas (a) Ramón López Sánchez, intenta organizar un brazo armado del *PdlP* en el Estado de Veracruz.[668] La DFS se entera y realiza una serie de detenciones.[669]

Aguascalientes. En julio de 1971, ***Lucio Cabañas*** y Plutarco García J., de la *Liga Comunista Espartaco*, se reunieron con el Prof. Filemón Bahena Román en la Ciudad de México en la Basílica de Guadalupe y acordaron 'activar' un grupo armado como Fuerzas Revolucionarias Armadas Socialistas (FRAS), que operaría en Aguascalientes. Este se formó con Raúl Castañeda Peñalosa, Joel Lima, Josafat Quiroz y Martín Román bajo la dirección de Filemón Bahena Román.[670] Esta organización tuvo su propio desarrollo, así como sus descalabros y las declaraciones de sus integrantes cuando fueron detenidos.[671]

Chihuahua y ***Oaxaca***. El 15 de septiembre de 1971 Leopoldo Angulo Luken (a) 'Melchor', del grupo de **Chihuahua** que Lucio bautizó como '*Los Guajiros*', formó un comando mixto que, con el dinero de un asalto al Banco Azteca en la Ciudad de México, crearon nuevos comandos en Chihuahua, Oaxaca[672] y liberaron fondos para el Partido de los Pobres de Guerrero. El 25 de septiembre de 1971. ***Lucio Cabañas*** y Leopoldo Angulo se reunieron en el Distrito Federal, en una taquería frente a la estación San Lázaro. Se dieron un fuerte abrazo, intercambiaron informes y antes de despedirse '***Melchor***' entregó una fuerte cantidad de dinero al 'comandante' de la guerrilla guerrerense. Cada uno llevaba una discreta escolta de tres a cinco guerrilleros (Alonso; 2004, 30).

Chiapas. El 03 de enero de 1972 ***Lucio*** envió con Abelardo Velásquez Cabañas un contingente para la implantación de su guerrilla en Chiapas.[673]

[668] DFS 100-10-16-2 L 2 H 146 – 148, 160 - 165.

[669] DFS 100- 10-16 L 2 H 205- 278.

[670] DFS 100-10-16-4 L 9 H 50.

[671] IPS 2492

[672] DFS 35-17-72 L 3 H 28.

[673] DFS 100-10-16-4 L 2 H 4.

Sonora. El 17 de enero de 1972 fueron detenidos el Prof. Pablo Cabañas Barrientos (a) Romero Gómez López, hermano de ***Lucio Cabañas*** y su primo Guadalupe Cabañas Nava, Melitón Pacheco Aragón, Ángel Guerrero García, Jerónimo Millán Valenzuela, J. Guadalupe Esquivel, Francisco Javier Valenzuela y Francisco Javier Zambrano acusados de un asalto al Banco de Comercio, Sucursal Empalme, Son., como parte de las actividades de la *Brigada 10 de Julio*[674] en Huatabampo, Sonora, donde Pablo vivía desde 1962. Fueron sentenciados en 15 de noviembre de 1973[675] y, Pablo fue liberado hasta octubre de 1977. (Reforma; 2002)

El Movimiento Armado de Liberación Proletaria 8 de Octubre apoya a la BCA

En el movimiento estudiantil de 1966 y 1967 de la Universidad Autónoma de Guerrero en contra de la reelección del Rector Dr. Virgilio Gómez Moharro, destacaron varios líderes estudiantiles que fueron expulsados –incluido Carmelo Cortés cuya expulsión fue definitiva-. Algunos de ellos, de la escuela de Derecho, se radicalizaron con la represión que sufrió la ACG, con el movimiento estudiantil de 1968 y las hechos del 2 de octubre de ese año y del 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México y con la guerrilla emergente del Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. Juan García Costilla y Nicomedes Fuentes García decidieron formar su propia organización armada que denominaron Movimiento Armado de Liberación Proletaria 8 de Octubre. Esta organización se llamará después Fuerzas Armadas de Liberación –FAL-. La cercana relación que tenían con Carmelo Cortés, que se integraría a la BCA, posibilitó que ellos actuaran en apoyo de esta organización como grupo de apoyo urbano. Nicomedes fue, incluso, consignado en relación con la emboscada del 23 de agosto de 1972 en Arroyo Oscuro realizada por la BCA. A mediados de 1973 contaban con unos 25 integrantes y, a principios de 1974, cuando realizaron el robo de armas en la Base Naval de Icacos el 31 de enero de 1974, contaban con cerca de 40 integrantes. La base de operación de este grupo estaba en Acapulco.

El Movimiento Armado Revolucionario (MAR) envía gente en apoyo a la Brigada Campesina.

Los primeros días de febrero de 1972 - la dirección del MAR ordenó a Wenceslao José García y Arnulfo Ariza que hicieran contacto con ***Lucio Cabañas*** para dar instrucción político militar a los miembros del *Partido de los Pobres* con lo que ellos habían aprendido en Corea del Norte. "El MAR pondría a disposición del *Partido de los Pobres* los conocimientos militares que poseía: comunicaciones (códigos), defensa personal (karate y judo), manejo de armas (desarmar y armar, prácticas de tiro y tiro al blanco), maniobras bélicas, táctica guerrillera, combate a bayoneta calada y demolición. Para tal fin se integrarían a la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* de tiempo completo 10 'marinos' [coloquialmente les denominaban 'marinos' a la gente del MAR]. (Pineda; 2003, 164)" A través de Vicente Estrada V., hicieron contacto en mayo de 1972 y, después de algunos días de entrenamiento, estas personas intervinieron en la organización del ataque al convoy del Ejército

[674] DFS 100-10-16-4 L 1 H 141.

[675] DFS 100-10-16-4-72 L 1 H 129.

realizado el 25 de junio de 1972.[676] Conforme a declaración de Wenceslao José García,[677] en ese mismo año se le enviaron a ***Lucio Cabañas*** armas, parque y dinero así como miembros del MAR que participaron en un asalto a un banco ubicado en la costera de Acapulco.

El grupo armado de Lucio contó con el apoyo de diversos elementos que fueron enviados para integrarse a la Brigada Campesina de Ajustamiento, o por periodos convenidos para brindar colaboración y recibir formación en técnicas de guerrilla rural. Hubo colaboración en la formación de Brigadas Mixtas para acciones específicas y también participaron en eventos importantes del Partido de los Pobres *(PdlP)* como invitados especiales. Lucio recibió a dirigentes de otros grupos y fue recibido con honores cuando pagó las visitas. Se tiene registro de estos intercambios y de estas colaboraciones de permanencia prolongada entre el *PdlP* y diversas organizaciones armadas como las *JCM*, de donde provenían Luis León Mendiola y Ricardo Rodríguez González; el *M23S*, de donde provenían los hermanos Gámiz García –Amalia, Jacobo, Manuel, María Dolores, Emilio-; de los *Guajiros*, de donde provenía Leopoldo Angulo Luken; el *MAR*; los *Procesos*; de los *Lacandones*, de donde provenía José Alfonso Díaz (a) 'Ernesto'; la *Liga Comunista Espartaco* y, desde luego, la *Organización Partidaria* que muchos de ellos abrazaron como preámbulo a la formación de la Liga Comunista 23 de Septiembre *(LC23S)*.

Ideario Pobrista

En 15 de marzo de 1972 ***Lucio*** secuestra a **Cuauhtémoc García Terán**, hijo de **Carmelo García Galeana,**[678] acaparador de café, funcionario del Banco de Crédito Rural al que se le acusa de estafar con el seguro agrícola a los productores de Atoyac. Hasta antes del secuestro de Cuauhtémoc García Terán, el grupo de ***Lucio Cabañas*** había actuado clandestinamente; pero al llevarse a cabo éste y con base en la información de los detenidos, se logró la localización y captura de un gran número de sus miembros activos. Se aclararon además diversos delitos cometidos con anterioridad y que fueron cometidos por este grupo como el secuestro de Juan Gallardo, Dr. Telésforo Andalón, Dr. Juan Becerra Luna (asesinado), Ing. Jaime Farell Novelo y Cuauhtémoc García Terán; el asalto a la sucursal Cuauhtémoc de Acapulco, del Banco de Comercio de Guerrero y extorsiones de diversa índole a personas con cierto poder económico.

El 18 de marzo 1972 (Movimientos; 1994, 116) se publican las condiciones de liberación de Cuauhtémoc García, pago de 3 millones de pesos y la difusión de diez mil volantes con el ideario de la Brigada Campesina de Agrupamiento cuyos postulados generales de revolución 'pobrista' se agrupan en 14 cláusulas (Revista ¿Por Qué? 72) donde plantea un gobierno popular de campesinos, obreros y trabajadores; la expropiación de latifundios, fábricas y medios de producción. Una propuesta en la que el trabajo del pobre se hace valer por encima del capital y plantea que, para alcanzar estos objetivos, es necesaria la lucha armada. "Conforme se mete uno al pueblo un tiempesito" considera Lucio, "aprende del pueblo: uno es pueblo, saca la orientación, empieza uno

[676] DFS 11-4-74 L 19 H 58.

[677] DFS 11-235-74 L 23 H 67.

[678] AP 73/972 del 72/ 03/ 24.

a organizar como se va pudiendo... aunque no se formen Comités, ni Comisiones de Lucha, ni células, o de otro modo, que las pueda llamar con dos o tres gentes, contactos, relaciones," ó lo que es tejer una red de apoyo, un partido entendido éste como: 'tomar parte por', 'luchar por' esta causa. El cuarto paso es la teoría. "La teoría sacada del libro es teoría muerta si no primero se saca del pueblo... Estudiar teoría no para imponerla, sino para compararla con lo que uno va aprendiendo del pueblo". "El quinto punto es la colaboración mutua entre todas las organizaciones", (Suárez; 1985, 36) consolidar alianzas más allá de las diferencias.

D. Auge y declive de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR)

Genaro confirma la existencia de grupos armados. Su grupo abastecedor es desarticulado en México y disuelve su grupo de apoyo rural

El 15 de julio de 1971 el 'Grupo Abastecedor' de ***Genaro Vázquez*** intenta un asalto a las oficinas del PRI en México que es frustrado por la policía[679] y son detenidas quince personas, de un grupo de 9 que formaban el *Comando Urbano 22 de abril* (fecha de la liberación de ***Genaro Vázquez***) de la ACNR.[680]

El 22 de julio de 1971 apareció en la Revista *¿Por Qué?* la primera parte de un amplio reportaje hecho a ***Genaro Vázquez*** confirmando la existencia de grupos armados en Guerrero, misma que la Secretaría de la Defensa había negado sistemáticamente que existiera. Conforme a Miranda (2004), ese reportaje con fotografía de los integrantes de la guerrilla se permitió porque consideraban que la guerrilla era un camino sin retorno. O se triunfaba o se moría. El reportaje tenía la intención de desarmar la idea que propalaba el Ejército de que la guerrilla era gente de Moscú. Allí aparecían campesinos de la región que la integraban.

Después del bombardeo y del incidente de La Peineta los campesinos que se habían unido a Genaro permanecieron en el monte un mes más, pero la gente ya andaba inquieta y algunos comenzaron a pedir permisos para atender motivos familiares. Lo cierto es que muchos estaban espantados por el bombardeo. Por el 20 de agosto de 1971, ***Genaro*** los convocó para decirles que él seguiría en la lucha, pero que ellos lo debían pensar muy bien. Algunos decidieron quedarse, otros regresar a sus pueblos. Muchos de los que regresaron, no tomaron en cuenta que el Ejército seguía ya su rastro, debido a las fotografías y reportajes en la revista Por Qué, en donde aparecían. A pesar de que salieron del Estado, no se escaparon. El 10 de octubre de 1971 fue detenido Ángel Piza Fierro, en La Ceniza, Cuajinicuilapa. Hasta la fecha continúa desaparecido.

[679] DFS 199-10-16L 4H 17-26.

[680] integrado por Blanca Luz Alvarado Vázquez; Alfredo de la Rosa Olguín, (a) 'Alejandro de la Rosa Quijano' ó 'José'; César Gutiérrez López, Jesús Linares Olguín; Florencio Lugo Hernández, (a) 'Oscar Torres Dávila' ó 'Luis'; David Jesús Mendoza Gaytán, (a) 'Miguel Ángel' ó 'Jorge'; Juan Ramírez Rodríguez, (a) 'Víctor' y Pablo Martínez Pérez; Lourdes Rodríguez Rosas, fam. 'Lula' (a) 'Alicia'; Juana Lidia Salgado López, Guillermo Salgado López, Armando Salgado Salgado –fotógrafo de la revista *¿Por Qué?*- y la Profa. María Concepción Solís Morales, cuñada de ***Genaro Vázquez Rojas*** (DFS 199-10-16 L 4 H 27-41 y 48-57***).***

El secuestro de Jaime Castrejón Díez y el impacto que tuvo

Después del 'licenciamiento' al disolver su grupo ampliado, ***Genaro*** realiza sus últimas acciones en la Sierra de Atoyac, de donde salió para Iguala. El 13 de septiembre de 1971, conforme a Acosta Chaparro (1990, 145), la policía detiene al *Comando Armado del Pueblo* de la ACNR – que había sido formado en los primeros días de 1971- y era dirigido desde la cárcel preventiva de la Ciudad de México por Pablo Alvarado Barrera y por Florentino Jaimes Hernández.[681]

El 21 de octubre de 1971 aparece otro reportaje *Habla* ***Genaro***, en la Revista ¿Por Qué?

El 20 de noviembre de 1971 ***Genaro*** secuestra al rector de la Universidad de Guerrero, **Jaime Castrejón Díez**. Poco después aparecen las condiciones para su liberación en un Comunicado del 24 de noviembre de 1971 que firma el *Comité Armado de Liberación 'General Vicente Guerrero'*. Se pide la liberación de nueve personas que fueron liberadas el 28 de noviembre de 1971.[682] El Comunicado también pide "poner en manos de tribunales legales de justicia a todos los campesinos que padecen detención indefinida y la incomunicación en distintos cuarteles del Ejército" y en especial a quince de ellos.[383] El 27 de noviembre de 1971 se entregó el rescate a don ***Sergio Méndez Arceo*** y al día siguiente un avión militar trasladó a los presos canjeados a La Habana. Castrejón Díez fue liberado el 01 de diciembre de 1971. El 30 de diciembre de 1971 la Revista ¿Por Qué? publica el artículo "*Las Guerrillas de Guerrero*", en el que se justificaba el movimiento de ***Genaro*** y proponía un método de lucha y de organización.[684] Del 31 de diciembre de 1971 al 4 de enero de 1972 ***Genaro*** y su grupo ocupan como casa de seguridad una residencia localizada en Humboldt 210, a 200 metros del Palacio de Gobierno, en Cuernavaca que fue contratada por Salvador Flores Bello con ayuda de los profesores Arturo Miranda y Gregorio Fitz del 23 de diciembre de 1971 al 23 de febrero de 1972.

[681] A este grupo se le atribuyen los siguientes asaltos: Tintorería Italia (esq. Fray Servando Teresa de Mier e Iglesias Calderón con botín de tres mil pesos), zapatería Canadá (Insurgentes y Zacatecas), dulcería Larín (Melchor Ocampo y Mariano Escobedo, con botín de once mil trescientos pesos), Farmacias Morales (Av. 8 t Av. 15, con botín de más de ocho mil pesos), carnicería Super La Holandesa (Calz. de Tlalpan y Corredores, con botín de doce mil pesos), Autoservicio San Javier y panadería San Javier. El grupo estaba formado por Pablo Alvarado Barrera, Ramiro Bautista Rojas, Macrina o Martina Cárdenas Montaño, Herón Teodoro Flores Aguilar, Antonio García González, Aurora González Meza, Florentino Jaimes Hernández, Gladis Guadalupe López Hernández, Jerónimo Martínez Díaz, María de Jesús Méndez Alvarado, Carlos Pascal Todd, Juan Francisco Ramírez Estrada, Roque Reyes García, Enrique Téllez Pacheco y Mario Arturo Trejo Cancino. El grupo es presentado el 71/ 09/ 16.

[682] Ismael Bracho, Ceferino Contreras, Florentino Jaimes, Santos Méndez, Mario Renato Menéndez, Rafael Olea, Demóstenes Onofre Valdovinos, Concepción Solís Morales y Antonio Sotelo.

[683] Eusebio Armenta, Crescencio Calderón Laguna, Cliserio De Jesús Argüelles, Juan De Jesús de la Cruz, Hilda Flores Solís, Sixto Flores Vásquez, Francisco Garay González, José Garay González, Efraín Gutiérrez Borja, Hilario Martínez, Miguel Javier Martínez, Ángel Piza Fierro, Justino Piza Fierro, José Ramírez, y Marcos Saldaña.

[684] Otros artículos anteriores sobre este tema que la revista había publicado era "*Genaro Vásquez rechaza el diálogo*', del 71/ 08/ 12; 'Guerrero: imperio del terror oficial' del 71/ 08/ 23; '*Seguiremos en la lucha*' del 71/ 09/ 16 y del 71/ 10/ 21.

La persecución final de Genaro y su muerte

El 1 de febrero de 1972 Genaro decidió regresar a la Sierra de Guerrero vía México, dando la vuelta por la sierra de Michoacán. Salieron del domicilio del Lic. Mario Padilla a las 20:00 horas. El chofer que consiguió para realizar este trayecto, Salvador Flores Bello, era inexperto. Viajaban ***Genaro***, José Bracho, Sabina Ledesma Javier, Araceli y Salvador Flores. A la 01:30 AM del 02 de febrero de 1972, ocurrió el accidente en el kilómetro 226.7 de la carretera 15 México nogales cerca de Bajúmbaro, Mich. El automóvil en que viajaba ***Genaro Vázquez*** se estrelló contra el alero de un puente. Conforme a la versión de Luis Suárez ya venía siendo perseguido,[685] esta versión es poco probable, ya que de haber sido así, no se les hubiera escapado por el momento José Bracho. ***Genaro*** murió 20 minutos después de llegar al hospital de la Cruz Roja en Morelia. La causa de la muerte fue fractura de cráneo. Hay más de una versión. Que la fractura fue resultado del accidente y que fue capturado vivo y asesinado por el ENM, (Montemayor; 1991, 23). "Nosotros tenemos la versión de que el Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz le informó a Echeverría que habían detenido a Genaro y que estaba herido... el Presidente le ordenó... que entregara el cuerpo. [...] Un capitán de la DFS se quedó con la pistola de Genaro[686] (en López; 2004, 798)." Conforme a Flores Bello, "llegó el Ejército, militarizó el hospital, desalojaron al personal civil y los reemplazaron con enfermeras y médicos militares. El día siguiente nuestro comandante amaneció muerto, fue asesinado, tenía una herida provocada por una estructura triangular, como para aparentar que fue un accidente[687] (López; 2004, 797)." **José Bracho Campos**, lugarteniente de ***Genaro*** fue capturado el día 4, herido de cierta gravedad en el rostro, trasladado a México y luego a la penitenciaría de Chilpancingo. Conforme a Miranda (p.111) en el vehículo llevaban armas, propaganda, parque y dinero (millón y medio de pesos, de los que la policía solo presentó trescientos ochenta mil). A ***Genaro*** le encontraron fotografías, cintas grabadas, su diario con nombres y direcciones de muchos compañeros.

La disolución de la ACNR

«Lo que quedaba de la organización entró definitivamente en reflujo, sin por esto desaparecer del todo [...] De los pocos cuadros que quedaron libres, algunos se incorporaron a otras organizaciones, aportando sus experiencias. Y sin embargo, el proyecto de la ACNR, para la segunda mitad de 1972, se había agotado". (Bellingeri; 2003, 158)

[685] Genaro "murió en evidentes condiciones de debilitamiento y acoso en un accidente automovilístico, a las 2.55 horas del 2 de febrero de 1972, el kilómetro 226 de la carretera México-Morelia, cuando los disparos de sus perseguidores reventaron los neumáticos de su vehículo. Tenía 35 años" (Suárez; 1976, 24).

[686] Díaz G.; 2002, 22.

[687] Entrevista a Salvador Flores Bello; Siglo de Torreón, 99/ 09/ 09, Sección A. p.1.

A mediados de 1973 cayó el último reducto de la ACNR. Conforme a Pineda, (Pineda; 2003, 88) 'Flores Bello *le puso el dedo* a varios militantes cívicos de la vieja guardia (recontactados por él) a quienes detuvieron y encarcelaron en distintas prisiones del país. Salvador Flores Bello fue detenido el 21 de junio de 1973 (Movimientos; 1994, 154) junto con otras 12 personas a los que señaló como integrantes del Movimiento Armado de la Revolución Socialista (MARS).[688] Posteriormente Salvador Flores Bello salió libre y en enero de 1990 ganó por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), como Presidente Municipal de Tecpan de Galeana. En la conmemoración del Día del Ejército acudió al Campo Militar con arreglos florales. El 18 de marzo de ese año, la mayoría de los regidores acuerda expulsar a Flores Bello de la Presidencia Municipal.

E. Del DN-II a la doctrina de seguridad nacional en su modalidad de guerra contrainsurgente

Luis Echeverría aplica los procedimientos de operaciones irregulares en su aspecto relativo a contraguerrillas

A partir del 1 de diciembre de 1970, cuando Luis Echeverría asume la Presidencia de la República, la situación se recrudece y se hace explícita la estrategia que el Ejército Nacional Mexicano seguirá de combatir a estos grupos guerrilleros mediante "*procedimientos de operaciones irregulares en su aspecto relativo a contraguerrillas*".

Conforme al análisis que Lucio hace de los movimientos del Ejército, este cambio sucede en lo que él denomina 'tercer tipo de campaña'. "Entonces sitiaban barrios, se metían a los montes y golpeaban gente y robaban, y empezaron a matar, y mataron a un compañero en El Arrayán [Luis Reyes Vargas] y se robaron todas sus cosas, y agarraron al compañero Julio [Hernández], Comisariado de San Martín y lo mataron a puros golpes, y agarraron a los estudiantes y les voltearon las bolsas y los colgaron y los soltaron vomitando sangre, derecho al hospital. Y así torturaban a la gente. Esta fue otra etapa ya más dura, donde venían aporreando al pueblo, a pacíficos. [...]De todo 1970... ya era la persecución contra los dos grupos: ***Genaro*** y nosotros. Entonces ya se metió helicóptero y se metió avionetas, y ya el Ejército no puso emboscadas en los caminos y sitio en los pueblos, sino puso emboscadas en silos, en puntos donde les parecía que íbamos a pasar algún día. En el tercer tipo de campaña, esta gente del gobierno trajo la primera campaña de sanidad... y el Ejército ya vino haciendo labor social: que cortando el pelo, que curando, uniformados, regalando alimentos (Suárez; 1976, 73)."

El Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz (HCD), (121834) presenta su primer Plan de Operaciones contra los grupos armados, en marzo de 1971 y le denomina ***Operación ó Plan Telaraña.***[689] En este Plan se define que "la actuación de los elementos militares se regirá por la ***observancia y aplicación de procedimientos de grupos armados transgresores de la ley***."

[688] Los detenidos fueron José Ayala Agüero, Ezequiel Estrada Aguirre, Gregorio Fernández Brito, Roberto García Rivera, Ramiro Gómez Juárez, Pedro Hipólito Salgado, Raúl López Ayala, Sabino Marino Maldonado, Javier Padilla Mejía, Cutberto Policarpo López, Norberto Ramírez García, y Justino Villegas Zúñiga.

[689] Plan de Operaciones de marzo de 1971 (SDN 97/ 286/ 2 a 11).

La Operación Telaraña inició la noche del 30 de abril, al 1º de mayo de 1971. En esas primeras horas se detuvo ilegalmente al padre de ***Genaro Vázquez,***[690] a familiares cercanos de ***Lucio Cabañas***, a simpatizantes, y a población no relacionada con el conflicto. A lo largo del mes se reportan decenas de detenidos. El 8 de mayo el Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz informa al Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez (LEA) sobre varias detenciones ilegales, como si se tratara de trofeos de guerra. Los detenidos fueron concentrados en el Cuartel de Atoyac y en el Campo Militar Número Uno. De los archivos entregados al Archivo General de la Nación (AGN), se registra que falta información relevante, como la detención del padre de ***Genaro***, y los registros documentales del periodo 21 de mayo a 28 de junio de ese año. Los encargados de la operación militar contrainsurgente fueron coordinados por el Secretario. de la Defensa Nacional; el General. de Brigada, Vicente Fonseca Castro, Jefe de la Policía Judicial Federal. Militar; el Coronel. Venustiano Carranza Tijerina y el General Fonseca Castro. Las detenciones de Onésimo Barrientos en Las Parotas y a Agustín Barrientos Flores en Rincón de las Parotas dan inicio a una larga lista de detenciones.[691] El 8 de mayo de 1971, el C. General. División. D.E.M. Secretario Hermenegildo Cuenca Dáz informó "al C. Presidente de la República lo siguiente:[692] 'Que se detuvo a Sixto Flores, colaborador inmediato de *Genaro Vázquez*'.". Echeverría fue enterado de esta detención.[693]

[690] Carta recibida 30638 del 71/ 05/ 25 enviada por la Sra. Blanca Sobreira de Vásquez, a Luis Echeverría en la que "solicita liberación de Alfonso Vázquez Rojas, recluido en el CM1, "por el solo delito de ser el *padre de Genaro Vázquez Rojas*". Fue aprehendido el 71/ 05/ 01 por la Policía Judicial y militares al mando de la Procuraduría y de la 27ª ZM y conducido al CM1, en Lomas de Sotelo." (SDN 79/ 236/ 351).

[691] El primer día señala que "*fueron capturadas 9 personas,* entre ellas Onésimo Barrientos." Informe actividades Plan Telaraña 2ª fase del 71/ 05/ 02 (SDN 97/ 286/14). En otro reporte de *Operaciones del Plan Telaraña* (OPT), se informa que la 27ª ZM "efectuó reconocimiento aéreo en helicóptero realizado por el JEM esa Plaza y el Jefe de la S-3 EMS, con resultado negativo y que las operaciones terrestres de reconocimiento e investigación se continúan, habiéndose *capturado* a Delfino Vázquez Arreola de Santiago de la Unión; Marcial Pino Figueroa de Santiago de la Unión; Fidel Martínez Arreola de Santiago de la Unión; Leopoldo Valencia Milla, de Coyuca de Benítez; Salvador Valencia Gutiérrez de El Papayo y a Elías Gómez Álvarez de Atoyac de Álvarez Gro." Operación Plan Telaraña 71/ 05/ 02 (SDN 93/ 279/ 25-117). Operación Plan Telaraña 2ª Fase de 71/ 05/ 04 (SDN 97/ 286/ 65) y en (SDN 93/ 279/ 25-117) En la Operación Telaraña, el Ejército se llevó detenidos de Ilatenco a Pie de la Cuesta para torturarlos a Andrés Moctezuma Gracida, a Macario Bruno Mejía, a Enrique López y al Profesor Romualdo Navarro López. El 71/ 05/ 04, la 27ª ZM informó"que continúan los reconocimientos... deteniendo a Raymundo Barrientos Reyes, de Rincón de las Parotas, Gro., Domingo Barrientos Reyes del mismo poblado y a Leopoldo Guerrero Adame de El Paraíso, Gro. (SDN 93/ 279/ 25-117) ." Conforme a la IPS, el 71/ 05/ 05 detenido Zacarías Barrientos Peralta (025-R) como miembro de la BCA-PP, y quedó a disposición de la ZM en esa entidad. Fue liberado y nuevamente aprehendido el 74/ 09/ 26. El 71/ 05/ 06, la 27ª ZM informó, en Operación Plan Telaraña 2ª fase 71/ 05/ 06 (SDN 97/ 286/ 67) y en (SDN 93/ 279/ 45). "que se capturó a los individuos: Jesús Hipólito Rebolledo, de Atoyac, Gro., Delfino Juárez Adame de El Paraíso y a Ambrosio Castro de Jesús (a) 'La Plaga' de El Edén, Gro. Así como a Julián Vázquez Macedo de El Molote, Gro." El 71/ 05/ 07 es *detenido* Santiago Méndez Bailón" Operación Plan Telaraña 2ª fase 71/ 05/ 07 (SDN 97/ 286/ 68) y (SDN 93/ 279/ 46).

[692] Operación Plan Telaraña 2ª fase 71/ 05/ 08 (SDN 97/ 286/15).

[693] Sixto Flores Vázquez Detenido por el Ejército en la Operación Telaraña el 71/ 05/ 08 y conducido a la Base Aérea de Pie de la Cuesta. (DFS 100- 10- 16 L 3H 133) Trasladado al CM1 el 71 / 05 / 21 por elementos del 27ª BI. Esta detención ilegal fue notificada al Presidente de la República. El 71/ 10/ 27, la DFS informa que Sixto está en el CM1 y somete a la consideración de la superioridad dejarlo en libertad. Foto CISEN 100-10-16 L 3 H 262. Procesado en Chilpancingo el 71/ 12/ 27. En su declaración informa que GVR llegó a Tlacalixtlahuaca el 70/ 04/ 20 con José Bracho que se hacía llamar Vicente García y otro de nombre Alejandro. Que estuvieron 2 meses en el pueblo e invitaron a la gente a unirse a su grupo. Que sólo se les unió Antonio Espinobarros que poco después fue asesinado. Con motivo a las exigencias de liberación del Dr. Jaime Castrejón Díez, GVR pidió, el 71/ 11/ 24, poner fin a su detención ilegal e indefinida.

El 12 de mayo de 1971 se informa que en el transcurso de la noche, por instrucciones del Secretario de la Defensa Nacional, General de División Hermenegildo Cuenca Díaz serán trasladados, a bordo de un transporte DINA de la Secretaría de la defensa Nacional (SDN), 13 detenidos que se encuentran en la base Aérea Militar número 7 de Pie de la Cuesta, con motivo de la Operación Telaraña... hacia la Ciudad de México al Campo Militar Número Uno en un transporte DINA de la SDN. Firma Wilfrido Castro C. # 37.[694] El 21 de mayo de 1971 otras ocho gentes fueron trasladadas al Campo Militar Número 1. La SEDENA informa[695] que en la Operación Telaraña, el domingo 11 de julio de 1971 fueron detenidas por el Capitán 2º de Infantería. Tomás Audón Vega Navidad y el Subteniente. de Infantería José Rodríguez Morelos ocho personas en el poblado de El Refugio Los detenidos fueron trasladados al Cuartel del 32° Batallón Infantería con sede en Atoyac y más tarde al Campo Militar Número 1. En relación con las personas que el 27 de octubre de 1971 se encuentran en el Campo Militar Número Uno, la DFS sugiere que 26 sean trasladadas al Estado de Guerrero para dejarlas en libertad, y seis sean consignadas, por lo que se requiere que ratifiquen sus declaraciones.[696]

Se modifica el tipo de operación militar

Es necesario considerar cómo evolucionó la forma de operar del Ejército en las fases sucesivas del conflicto armado.

a) El 18 de mayo de 1967 contuvo a la Policía Judicial del Estado (PJE) que se aprestaba a intervenir y llevar a cabo una matanza mayor en Atoyac.
b) El 23 de abril de 1968 intervino en Icatepec para contener la huida de Genaro que logró escapar del cerco que se le tendió para detenerlo.
c) El 14 de noviembre de 1968 realiza la Operación militar conjunta de la 27ª y 35ª Zonas Militares(ZM), en los poblados de Campo Amor, Santo Domingo y Puerto Gallo, municipios de Atoyac y de Tlacotepec en contra de ***Lucio Cabañas*** y ***Genaro Vázquez***. No se encontraron quejas.

[694] El 71/ 05/ 21 fueron trasladados al CM1 las siguientes personas: Ismael Bracho Campos, Martín Campos Leyva, Sixto Flores Vázquez, Eufrosina Gómez Peñalosa, Efrén Gutiérrez Borja, Marciana Iturio Serafín, Marcial Juárez Castro y Juan Ponce Fierro (DFS 100- 10- 16 L 3H 136).

[695] Cliserio De Jesús Argüelles. –DE- (a) 'Jesús'. (405-R). De San Francisco del Tibor. Apolonio Fierro Baltazar. Gabriel Fierro Baltazar. Jesús Fierro Baltazar. Maximino Fierro Baltazar. Victorio Fierro Baltazar. Adelaido Hernández Castro. Saturnino Venegas Corona. Los últimos siete de El Refugio. (CISEN 199-10-16L 4 H 164 – 170).

[696] Dejados en libertad: Santiago Adame González; Ezequiel Barrientos Dionisio; Agustín Barrientos Flores; Domingo Barrientos Reyes; Raymundo Barrientos Reyes; Martín Campos Leyva; Ambrosio Castro de Jesús; Sixto Flores Vázquez; Adolfo Godoy Cabañas; Felicito Godoy Cabañas; Elías Gómez Álvarez; Eufrosina Gómez Peñalosa; Leonardo Guerrero Adame; Marciana Iturio Serafín; Delfino Juárez Adame; Marcial Juárez Castro; Fidel Martínez Arreola; Arturo Martínez Galindo; Santiago Méndez Bailón; Marcial Pino Figueroa· Juan Ponce Fierro; Salvador Valencia Gutiérrez; Leopoldo Valencia Millán; Delfino Vázquez Baltasar; Julián Vázquez Macedo; y Alfonso Vázquez Rojas –padre de ***Genaro***-. Que sean consignados previa ratificación de sus declaraciones: Onésimo Barrientos Martínez; Prof. Ismael Bracho Campos; Cliserio de Jesús; Efrén Gutiérrez Borja; Santos Méndez Bailón; Dr. Rafael Olea Castañeira, (a) 'Dr. Roca'. (DFS 100-10-16 L H 337).

d) En mayo de 1969 el Ejército elaboró la Operación 'rastrilleo' para peinar la zona donde pudiera esconderse ***Genaro***. También empieza a detener gente para interrogarlos. Son los casos, por ejemplo, de *Francisco Guerrero* y *Samuel Adame*[697] y de Agapito Teodoro, Donaciano Teodoro y Cirilo Teodoro, sometidos a tormento.[698]
e) En noviembre de 1969 se reporta el primer caso de ejecución por motivo de darle de comer a ***Genaro***. Es el caso de *Alejandro Simbras*.

No paró allí. Lo que siguió fueron los bombardeos aéreos y las ejecuciones.

El Ejército concentra una tercera parte de sus efectivos en Guerrero

Se calculaba que para 1971 que el Ejército tenía concentrado en Guerrero 24,000 soldados, una tercera parte de todos sus efectivos.

El 6 de enero de 1972 un comando de ***Lucio*** secuestró a **Jaime Farell Novelo**, director de la Preparatoria 2. El 13 de enero de 1972 fueron detenidos ocho miembros del grupo que participaron en el secuestro.[699] El 2 de febrero de 1972 aprehenden a dos gentes que guiaron a las columnas volantes de la 27ª Zona Militar a dos campamentos de ***Lucio Cabañas*** en El Posquelite: 'Los Mangos' y 'Las Patacuas'.[700] Había ropa, botas.... Allí detuvieron a otros brigadistas de Lucio.[701] *A partir de esa fecha el Estado confirmó la existencia del llamado Partido de los Pobres que opera en la sierra cafetalera de Atoyac.* También supo de algunos de los campamentos que utilizaba, entre ellos los llamados 'Los Mangos', 'Las Pascuas', 'El Escorpión', 'El Cascabel', 'La Martica', 'La Palma de Coco', 'La Patacua', 'El Chiflón', 'Los Cayacos', 'El Jabalí', 'La Sorpresa', 'El Winduri', 'San Martín' y 'El Moreno', además de las huertas de algunos de sus partidarios como la de Bartolo Silva en La Remonta, la de Pascual Cabañas en El Imperial y la de Domitilo Barrientos en El Encanto. En el Cerro de San Andrés de la Cruz su refugio de ***Lucio Cabañas*** en donde se encontraron muchas armas, se llamaba El Cerro de La Silleta.

[697] Oficio 5661 del General de Brigada Juan Manuel Enríquez, Cmte. de la 27ª ZM al Secretario de la Defensa MGB el 69/ 06/ 13 (SDN 76/ 231/ 193-194).

[698] Denuncia 187262 del 69/ 06/ 14 (SDN 76/ 231/ 430 a 434).

[699] Guillermo Bello López (a) 'José', que comandaba el grupo; Rubén Ramírez Lozano (a) 'La Chiquita'; José Albarrán Pérez, Octaviano Santiago Dionisio; Guillermo Bello López; Francisco Fierro Loza (a) 'Chon'; Cándido Fierro, Flora Albarrán –directora de la escuela secundaria Progreso de Acapulco y María Asunción Hernández (CU, II, 94, 94). Conforme a Octaviano Santiago, fueron detenidas junto con él las siguientes personas: Guillermo Bello López, Francisco Fierro Loza, Rubén Ramírez Lozano, Juan Bahena que salió a los pocos meses y la esposa de éste, así como su hermana mayor María del Rosario Santiago, que fue liberada a las pocas horas. El 72/ 01/ 23 el Ejército liberó a Farrell a 20 kms. del puerto. La detención "del dirigente estudiantil de la Preparatoria 2, José Albarrán Pérez, para cuya liberación se movilizaron de inmediato sus compañeros, reveló la temprana existencia de contactos entre una franja del movimiento universitario y la guerrilla" (Bellingeri, 181).

[700] DFS 100-10-16-4-72 L 9 H 206.

[701] DFS 100-10-16-4 L 4 H 230.

El 17 de marzo de 1972, el Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz ofreció amnistía a ***Lucio Cabañas***, por primera vez (López, 1974; 80)." Nueve meses después repetiría la oferta que nunca fue respondida.

Se ordena al Ejército efectuar operaciones contra grupos considerados transgresores de la ley.

Siguiendo el análisis que hace ***Lucio Cabañas***, a partir de esta fecha el cuarto tipo de Campaña Militar en su persecución: "Esta última campaña ya viene de otro modo, más política y más técnica: Helicópteros, tanquetas, avionetas, muchos camiones, mucho Ejército y mucho FAL. [...] Y carreteras, y espías y vacas y CONASUPO (Suárez; 1976, 74-75)."

El 27 de marzo de 1972, el Comandante. de la 27ª Zona Militar, J. Solano informa a DN1,[702] la presunta posición de **Lucio Cabañas**. Tal motivo, se ordenó al 50° Batallón de Infantería (BI), para que, con efectivos dos jefes, seis oficiales y 137 tropa **efectúe operaciones contra los grupos armados**. Considerando la orden, se comprende que varias quejas presentadas años después ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre detenidos desaparecidos, en las cuales se involucra al Ejército, tengan lugar durante el mes de abril. Sin embargo, en el fondo documental de la Secretaría de la Defensa Nacional entregado al Archivo General de la Nación no hay documentación de ese mes.

Detenciones masivas de integrantes de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento

El 20 de abril de 1972 se realiza un cateo en el Instituto México de Acapulco,[703] en torno al cual detuvieron siete personas que, hasta la fecha, permanecen desaparecidas. Roque Bahena, Petronilo Castro Hernández, Guadalupe Castro Molina –hija de Don Petronila-, Romana Ríos de Roque, David Rojas Vargas y Margarito Roque Ríos, Matías Iturio Perdón (de Jesús), (a) 'Élfego' –hay evidencias de que el Ejército interrogó bajo tortura a Matías Iturio de Jesús-.[704] El 25 de junio de

[702] Radiograma cifrado 3602, del 72/ 03/ 27 (SDN 94/ 281/ 174).

[703] DFS 100-10-16-4-72 L 4 H 380.

[704] El 72/ 04/ 27, la ZM se dirige a DN UNO en los siguientes términos: "Permítome informar durante exhaustivo interrogatorio hecho a ***Matías Iturio de Jesús***, alias 'El Fego' [Matías Iturio Perdón (155-R, ó 158-R), ó Matías Perdomo Iturio], colaborador activo de ***Lucio Cabañas***, informó que Grupo comandado por ***Lucio Cabañas*** fue autor de tan sonado asesinato de Dr. José Juan Luna Becerra el 25 de junio de 1971, con intervención directa de *Carmelo Cortés Castro*, alias 'Cuauhtémoc', *Gabriel Barrientos*, alias 'Fernando', ambos presos en Chilpancingo por asalta bancos. Mismo grupo fue autor de secuestro de Dr. Telésforo Analón." Telegrama 5045 de J. Solano (SDN 94/ 281/ 219), en cifrado (SDN 94/ 281/ 227) y en (SDN 94/ 281/ 225) este último del EMDN a la Superioridad).

1972 fueron trasladados de la 27ª ZM al Campo Militar Número 1, para ser inmediatamente interrogadas por la DFS,[705] las siguientes personas:[706] Alberto Arroyo Dionisio; Justino Barrientos Flores; Luis [Lucio] Cabañas Ocampo; Petronilo Castro Hernández; Guadalupe Castro Molina; Isabel Jiménez Hernández; Romana Ríos de Roque;[707] David Rojas Vargas y Margarito Roque Texta.[708]

El 22 de abril de 1972 fue detenido Miguel Onofre Reyna en Atoyac. El informe de policía señala que, al ser detenido, hirió al policía José Rocha por lo que él, a su vez, fue victimado por los policías;[709] sin embargo, conforme a testimonios del lugar, el Ejército llegó como a las dos de la madrugada tirando balazos y aventando piedras por toda la casa, hasta que lo vieron muerto. Tenía 72 años. Los soldados se llevaron el poquito dinero de la venta de café que tenía en una caja ropera que la abrieron a balazos. Un día antes había muerto el hermano de su esposa María Ocampo por lo que había sillas de la funeraria. Al ver las sillas los soldados creyeron el señor Miguel Onofre hacía asambleas. Iban a empezar los rezos del finado. (Montemayor; 1991, 305-306).

F. La primera ofensiva de la BCA

Emboscada al convoy militar el 25 de junio de 1972 en arroyo Las Piñas

El 25 de junio de 1972, *Lucio Cabañas* emboscó al Ejército en 'Arroyo Las Piñas' *a dos kilómetros y medio de* San Andrés de la Cruz rumbo a Santiago La Unión. El ataque fue realizado por *Lucio Cabañas*, 'El Doc', 'Héctor', 'Isaías', 'Juan', 'Marcos', 'Oscar', 'Ramiro', 'Ramón', 'Samuel' y 'Tecuapa'. Resultaron 10 soldados muertos –un teniente [Agustín Álvarez Sosa], un sargento y siete de tropa- y 2 heridos con lesiones moderadas que no ponen en peligro la vida. En Tarjeta al Secretario de la Defensa [710] se le informa de la llamada telefónica del Comandante. de la 27ª Zona Militar para reportarle estos hechos inmediatamente, Cuenca Díaz informa de ello a LEA,[711] y se elabora un Boletín de Prensa.[712] Se reportan las diez personas que fallecieron,[713] y las 18 que resultaron heridas.[714] Se toma declaración a los soldados sobrevivientes[715] que se le trasmite al Secretario de la

[705] DFS 023-R.

[706] DFS 100-10-16-4-72 L 5H63.

[707] Esta información presenta algunas variantes, en lugar de haber llegado el 26, reporta que llegaron el 25; en lugar de *Romana* es *Román*, y en lugar de *Lucio* es *Luis*. (DFS 064-R).

[708] DFS 256-R.

[709] DFS 100-10-16-4-72 L 4 H 393 y 396.

[710] SDN 92/ 277/ 220.

[711] Oficio 32666 del 72/ 06/ 25 (SDN 92/ 277/ 235 y SDN 94/ 280/ 61).

[712] Boletín de Prensa del 72/ 06/ 25 (SDN 92/ 277/ 251 y 252).

[713] Radiograma 2122 del 72/ 06/ 26 (SDN 94/ 280/ 15).

[714] Oficio del 72/ 06/ 27 (SDN 94/ 280/ 16).

[715] Declaración del 72/ 06/ 25 (SDN 94/ 280/ 118-120).

Defensa,[716] así como los movimientos militares que se realizarán en San Andrés de la Cruz donde fue emboscado el ENM. Esta información se le hace llegar al Presidente Echeverría.[717]

Tras el ataque el grupo se instaló en su campamento en el cerro de La Patacua. Allí se aprobó el plan anual 1972-1973 que contemplaba tres ataques al Ejército, un secuestro económico y otro secuestro político, y se designó una nueva dirección. "Con el ataque al convoy habían dejado la fase de subversión y entran de lleno a la lucha abierta como guerrilla, actuando como fuerza popular"[718] *en contra del Ejército Nacional Mexicano (ENM), y las fuerzas de seguridad.* Antes de la emboscada los pelotones, instalados en los pueblos para control de los habitantes, estaban a cargo de sargentos. Después de la emboscada pusieron partidas militares a cargo de puros tenientes.

Como respuesta, la zona militar desató una brutal represión en contra de los grupos transgresores, con tres propósitos: a) amedrentar a los habitantes de los barrios que suponía favorables a los grupos armados; b) disimular ante sus mandos y opinión pública su capacidad de respuesta para encontrar a los culpables y, c) con suerte, descubrir a cualquier persona que fuera base de apoyo a Lucio.

El Ejército rodeó el poblado de San Francisco del Tibor el 27 de junio de 1972, concentró a los hombres en la cancha y se llevaron 35 presos. En los poblados circunvecinos el ENM se llevó muchos detenidos. Aunque ninguno de ellos había participado en la emboscada, hizo que confesaran, mediante tortura, lo que quiso. Todos los acusados fueron sentenciados a 28 años de cárcel.[719] Entre los cargos que se les imputan, figuran: la muerte de un oficial, dos sargentos, un cabo y nueve soldados.

Los Procesos, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento y el planteamiento de unificar las OG del país

Conforme a declaración de Marisol Orozco Vega[720] del MAR y de la LC23S, después de este ataque subieron a la sierra por órdenes del MAR, Saúl López de la Torre, Marina Ávila Sosa, Fabián Teporaca, Inés y Roque, Héctor Escamilla Lira y su esposa Isidora López Correa quienes intervinieron en el segundo ataque al convoy del Ejército realizado el 23 de agosto de 1972, después de lo cual bajaron de la Sierra.

[716] Tarjeta Informativa (SDN 92/ 277/ 237-238).

[717] Oficio 32994 del 72/ 06/ 26 (SDN 92/ 277/ 225).

[718] DFS 100-10-16 L 3.

[719] El 72/ 07/ 22, Luis de la Barreda, Director de la DFS informa que, en relación con el ataque al Ejército se encuentran detenidos y confesos de haber participado en el mismo: Flavio Bello Hernández; Israel Díaz Téllez (a) 'La Boruca'; Enrique Chávez Fuentes (a) 'El Zapatillas'; Enrique Fierro Rodríguez; José Guadalupe Gutiérrez Fuentes (a) 'La Cirila'; Natividad Gutiérrez Fuentes (a) 'El Pibe'; Zohelio Jaimes Chávez (a) 'El Muchungo'; Agapito Mesino Benítez (a) 'Hierón Girón Pinzón'; Joaquín Pastor García (a) 'Hipólito'; Juan Pastor García (a) 'Valladares'. Amancio Sánchez Moreno (a) 'Israel' ó 'Félix'; Los anteriores señalan a Agapito Pastor (a) 'Jacinto' y Ana María Gómez Valencia (a) 'La Mary' o 'La Güera' como participantes en los hechos del 25 de Junio. El 72/ 07/ 29, Luis de la Barreda, nuevamene informa que ocho detenidos: Juvenal Cabañas del Valle, Enrique Fierro Rodríguez, Pablo Leyva Flores, Joaquín Pastor García, Juan Pastor García, Cruz Radilla Rodríguez, Amancio Sánchez Moreno y Marcos Téllez Ramírez **rindieron declaración** sobre la emboscada del 72/ 06/ 25 y aceptaron su intervención en los hechos (IPS 2485).

[720] DFS 11-4-74 L 19 H 58.

El grupo se dividió operativamente en dos campamentos: Uno, en los Jicotes, otro en Tres Pasos. Wenceslao José García[721] nuevamente se entrevistó con ***Lucio Cabañas*** en agosto de 1972 - para invitarlo por parte de la Liga a la reunión en Guadalajara que se realizaría en marzo de 1973 -. También Ramírez (2002: 5) informa que por agosto de 1972 "efectuaron un viaje a la sierra de Guerrero el dirigente de los *Procesos*, Ignacio Salas Obregón junto con Leopoldo Angulo Luken (a) 'El General' y 'Julio'. Su misión era plantear a ***Lucio Cabañas*** la necesidad de una organización única a escala nacional." Conforme a Campos (1987:186) y a declaraciones rendidas por integrantes de la LC23S, esta visita ocurrió a principios de 1973, con una delegación formada por Ignacio Salas Obregón (a) 'Vicente', Wenceslao Ramírez (a) 'El Sam' y Manuel Gámiz García (a) 'El Viejo'.

La Brigada Campesina de Ajusticiamiento ataca a otro convoy militar el 23 agosto de 1972. Repercusiones

En agosto de 1973 el *Partido de los Pobres* ejercía un control bien establecido sobre una amplia región de la Sierra. La Brigada seguía creciendo.[722] 'Ramón' daba instrucción sobre guerrillas.

El 23 de agosto de 1972, ***Lucio*** emboscó otro convoy militar en 'Arroyo Oscuro', adelante de San Andrés de la Cruz. Participaron en la emboscada 20 integrantes del grupo armado [723] (Suárez; 1976, 320). Conforme a la Brigada[724] murieron 18 soldados y 20 fueron hechos prisioneros, incluyendo 9 heridos que posteriormente fueron liberados, mientras que la Brigada no sufrió baja alguna (Suárez; 1976, 84). En informe a la superioridad, el ENM reporta que mataron a 18 hombres, hirieron a 16 y resultaron ilesos 6. Se calcula que fueron 150 los atacantes.[725] Cuando el hecho trascendió a la opinión pública el Ejército informó que hubo un muerto. En la fuente periodística (Movimientos; 1994, 123) trascendió que, en la emboscada al ENM mataron a 10 e hirieron a 8. Iban comandados por el mayor Bardomiano de la Vega Morales que sobrevivió el ataque. (Montemayor; 1991, 71)

Al día siguiente, el 24 de agosto de 1972, el Teniente Coronel de Infantería DEM Jefe Int. Secc., Luis Mario Vargas Amescua presenta un análisis de la situación en la región,[726] en el que se destaca lo siguiente:

[721] DFS 11-235-74 L 23 H 67.

[722] El 72/ 08/ Bartolo [Gómez] (a) 'Hilario', junto con Pedro Angulo (a) 'Gorgonio', llevaron a Trinidad Jacinto Iturio y a Alfredo Juárez Juárez 'Chon' con ***Lucio Cabañas*** para enrolarse a la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*.

[723] Participaron en la emboscada las siguientes personas: 'Alfonso' [Raúl Gregorio Hernández Brito]; 'Héctor' [Zeferino Castillo Arrazola]; 'Hilario'; 'Isaías' [Humberto Rivera Leyva]; 'Joel'; 'Juan' [Eleazar Campos]; 'La Majagua'; 'Manuel' ('Chupachencas') [Víctor Hugo Pegueros Herrera]; 'Marcelo' ('Chelo') [Crispín Hernández]; 'Marcos' [Narciso Castillo Arreola], como fotógrafo; 'Oscar' [Rodolfo Molina Martínez]; 'Pullo'; 'Ramón' [Salomón Ríos García]; 'Raúl' ('La Pinta') [Gabino Organista Zamora]; 'Rufino' [Juan Avilés Lino]; 'Ruperto'; 'Samuel' [Martín Nario Oranes]; 'Tecuapa', y ***Lucio Cabañas***.

[724] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 62, 295.

[725] DFS 100-10-16-4-72 L 5 H 226.

[726] Análisis (SDN 98/ 292/ 19 a 21).

"II. C. La población civil, principalmente en el área de Atoyac de Álvarez, continúa con su actitud de descontento contra el gobierno y repudio al Ejército. Actitud motivada por el bajo nivel de vida que confronta y el abandono que sufren por parte del gobierno de la República.

II. D. Los grupos que han atacado a las fuerzas militares, cuentan con todo el apoyo, voluntario o por temor o amenaza, de la gente de la región, ya que de otra forma se dispondría de información acerca de ellos. No es creíble que nadie de cuenta de que un grupo numeroso de individuos armados (en el último caso cerca de 100) se reúna o se desplace. Fácilmente los lugareños pueden identificar a quienes forman parte de su comunidad o a quienes no forman parte de ella.

Opina IV "Se plantee al C. Presidente de la República la conveniencia de llevar un gran impulso económico al área, como un medio de disminuir el descontento y sobre todo la ayuda de los regiones a quienes se oponen con medios ilícitos."

El 25 de agosto de 1972 (CU, II, 1994, 124) fueron movilizados 5 batallones de infantería y diez mil policías coordinados por el general Javier Fonseca de la Dirección de la Policía Militar de la Defensa para acabar con Lucio Cabañas Barrientos, Carmelo Cortés y Carlos Cevallos.

Puesto que el Comandante de la Zona Militar calculó que habían sido atacados por 150 guerrilleros, el Secretario de la Defensa le exigió que éstos fueran detenidos. "Incapaces de encontrar al núcleo armado, se van contra la población civil (Octaviano, 23 de abril de 2004)." Entre el 28 de agosto y el 5 de septiembre de 1972 fueron detenidos más de noventa gentes en El Quemado, acusados todos de participar el 18 de agosto de 1972 en la emboscada al ENM. Conforme a Zohelio Jaimes, fueron 75 detenidos y los que fueron declarados culpables fueron sentenciados a 30 años de prisión. 34 de estos detenidos fueron internados el 7 de septiembre en la cárcel municipal de Acapulco,[727] y el resto trasladados al Campo Militar Número 1 de la Ciudad de México;[728] entre estos últimos estaba *Antonio Onofre Barrientos* (425-R). Muchos otros fueron liberados un día antes de cumplir el año de haber sido detenidos 'por falta de méritos'. Así, por ejemplo, Conforme a Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), *Francisco Castro* y *Mauro García* fueron detenidos por la PJE de Gro., consignados el 12 de septiembre de 1972 ó 13 ante el Juez Penal del Distrito de Acapulco y recluidos en la Cárcel Municipal de ese lugar hasta el 23 de agosto de 1973.

Estas dos personas *Francisco Castro* y *Mauro García* serían nuevamente detenidos el 28 de agosto de 1974 y desde esa fecha se desconoce su paradero.

[727] Conforme a 439-R.

[728] Conforme a reporte en 425-R, de que el día 7 fueron enviados al CM1 de la Ciudad de México una lista de personas de las cuales *Antonio Onofre Barrientos* (425-R) es la número once en la lista. Si se suman los 34 detenidos en la cárcel de Acapulco con los (cuando menos) once enviados al CM1, sumarían 45 detenidos. No hay razón para pensar que Don *Antonio Onofre* haya sido el último de la lista, por lo que aventuramos una cifra aproximada de 50 detenidos. De todas formas es necesario confrontar las listas para determinar el número total de detenidos.

El 5 de septiembre de 1972, llegó al pueblo El Quemado como a las 08:00 horas y poco después, como a las 10:00 horas, él General Chagoya con dos helicópteros y ordenó a un capitán: "Le haces así como te dije" y se fue con los helicópteros. "Y después, el Capitán nos dijo que nos fuéramos todos a la cancha de básquetbol. Los militares traían una lista con los nombres de los que vivíamos en la comunidad y nombrando a cada uno los formaban, los metían a una casa cerca de la cancha y adentro los amarraban de pies y manos y con posterioridad eran llevados en helicóptero.

Llegaron los soldados en pequeños grupos y, mientras unos hacían preguntas, otros dejaban artículos militares en lugares escondidos del solar. Después regresaban, encontraban lo que habían escondido y decían que tenían la prueba de que esa gente había participado en la emboscada, porque se habían robado esos artículos. En un documento de la Dirección Federal de Seguridad titulado '*García Téllez Mauro*' se señala lo siguiente: "El 2 de septiembre de 1972 fue detenido por elementos del Ejército Mexicano en el poblado denominado 'El Quemado'... al haberse encontrado en su poder efectos pertenecientes a la tropa del 48º Batallón de Infantería que fue emboscada por gente de ***Lucio Cabañas Barrientos*** el 23 de agosto del mismo año [...] el 18 de agosto de 1973 [casi un año después] fue puesto en libertad por falta de méritos." De las 'personas que fueron trasladadas al Campo Militar Número 1 a consecuencia de los hechos antes citados está... (11) *Antonio Onofre Barrientos*. El 2 de septiembre de 1972 fue detenido en El Quemado, ... por habérsele encontrado en su poder efectos que pertenecieron a la tropa del 48º Batallón de Infantería, que resultó emboscada el 23 de agosto de ese año. Posteriormente, el 7 de septiembre fue trasladado a la capital de la República.

Después de ser detenidos eran trasladados a ***la 27ª Zona Militar de Atoyac, que se habilitó, a partir de entonces, como centro de detención clandestina***. Todos los detenidos que eran llevados allí eran torturados, a muchos de ellos los subieron en helicóptero para no regresar jamás. Unos fueron liberados, muchos otros enviados al campo militar de Pie de la Cuesta en Acapulco que también funcionó, al igual que el Campo Militar Número Uno en la Ciudad de México, como centros de detención clandestina.

El Ejército se llevó a ancianos, jóvenes y adultos, sólo dejó mujeres y niños. Los detenidos no tenían nada que ver con los hechos que se les imputaban. Tenemos el registro de un total de ciento seis personas inocentes que detuvo acusándolas de participar en la emboscada en la que cayeron en Arroyo Oscuro. 91 personas en El Quemado y 15 en otras localidades. En El Quemado fueron detenidos:

José Abarca Pino, José Albarrán Pino, Paulo ó Paulino Arismendiz Moreno, Pedro Arismendiz Moreno, José Cantoriano Sánchez, Evaristo Castañón Flores, Toribio Castañón Nava, Francisco Castro Castañeda –Desaparecido-, Aurelio Díaz Fierro–Desaparecido-, Leodegario Fierro Flores, Urbano Fierro Galeana, Enedino Fierro Hernández, Justino Fierro Hernández, Justino Fierro Medina, Sergio Fierro Radilla, Victoriano Flores de la Cruz, Onésimo Flores Jiménez, Rodrigo Flores Jiménez, Tito Flores Morales, Rodrígo Flores Méndez, ***Gregorio Flores Leonardo*** (†) -Conforme a Audelina Piza Fierro, Gregorio no aguantó la tortura, murió antes de llegar a la cárcel-, Leonardo García Reyes, Paulino García Sandoval, Leonardo García Téllez, Mauro o Mario García Téllez –Desaparecido, era comisario del poblado - ***Martín Gatica Nava*** (†)– El 20 de octubre de 1973fue amnistiado. Murió de los golpes- Cirilo Gatica Ramírez, Rito Izazaga García –Desaparecido. Es de los que fueron liberados para luego ser detenidos y desaparecidos. Elementos al mando de Benjamín Luna

Urbina el 6 de septiembre de 1974. Reportado como paquete - Pedro López Morales, Benito Manrique Jiménez, Carlos Manrique Jiménez, Fidencio Martínez Fierro – El señor tenía más de 60 años. Liberado el 8 de febrero de 1973 en grupo con otros 28 campesinos-, Ramón Martínez Gómez, Benito Martínez Jiménez, Ezequiel Martínez Mayares, Francisco Martínez Mayares, Gregorio Martínez Mayares, Víctor Martínez Vargas, Aurelio Morales Blanco, ***Gumercindo Morales García*** – Tenía más de 60 años. Fue liberado el 8 de febrero de 1973 en grupo con otros 28 campesinos. Murió a los 14 días de ser liberado (†) a causa de las torturas- ***Darío Morales Navarrete*** – Tenía más de 60 años. Consignado el 12 del mismo mes. El 7 de febrero de 1973 se decretó libertad de Darío y 28 co-acusados. (†) Murió a consecuencia de la tortura años después- Abelina Morales Piza, Clemente Morales Piza – Era menor de 15 años de edad- Eliseo Morales Piza, Guillermo Morales Piza, Hipólito Morales Piza, Aeropagito Morales Salas, Blas Morales Salas, Manuel Morales Salas, Miguel Morales Salas, Enedino Morales Vargas, Eusebio Morales Vargas, Pedro Morales Vinalay, Rutilo Morales, Lucas Moyado Pastor, Francisco Muñoz Vázquez, Antonio Onofre Barrientos–Desaparecido. Conforme a FC, esta persona fue sacada del Campo Militar Número 1 en octubre de 1974 por Francisco Quirós Hermosillo para ser ejecutada.- Francisco Pano Baltazar, Bibiano Pano Del Río, Antonio Pino Díaz, Antonio Pino Hernández, Avelino Pino Hernández, Celso Pino Hernández, ***Antonio Pino Pérez*** (†) – Tenía más de 60 años. Murió por los golpes -, Luis Radilla Godoy, José Apolonio Radilla Soberanis, –Desaparecido-, Filiberto Radilla Zequeida, Prudencio Radilla Zequeida, José Ramos Pano, Josafat Reyes Blanco, Agustín Ríos Ocampo – El señor tenía más de 60 años-, ***José Veda Ríos Ocampo*** (†) – mes Conforme a Audelina Piza Fierro, José Veda no aguantó la tortura, murió antes de llegar a la cárcel-, Juan Rodríguez Díaz, Juan Romero Radilla, María Roque García, ***Ignacio Sánchez Gutiérrez*** (†) –Detenido el 2 de septiembre de 1972 Zohelio Jaimes Chávez [2-091] fue testigo de cómo mataron a golpes a Ignacio Sánchez, en el comedor frente a todos. El señor tenía más de 60 años-, Jerónimo Sánchez Magdaleno, Fausto Sandoval Valdez, Feliciano Sandoval Valdez, Francisco Sandoval Valdez, Ismael Santos, Esteban Valdez Palacios, Nicolás Valdez Palacios, Salustio Valdez Palacios, Telésforo Valdez Palacios, Clemente Valdez Valdovinos, Francisco Vargas García, Odilón o Guadalupe Vargas García, Francisco Vargas Vinalay, Cesáreo Villegas Tabares –Desaparecido Conforme a su mamá, Gregoria Tabares Rebolledo, fue detenido el 3 de septiembre de 1972, por el ENM. Como a los cuatro días de que fue detenido, su madre lo encontró en Zacualpan, donde los militares la dejaron conversar con su hijo durante un minuto. No sabía por qué estaba detenido. Fue la última vez que fue visto de la que dan razón de él-, Pedro Ignacio Zapata Antonio.

Es necesario destacar que la tortura a la que fue sometida esta gente fue tan brutal que no solamente todos los detenidos aceptaron los cargos que les imputaron, sino que siete de ellos– Gregorio Flores Leonardo, Martín Gatica Nava, Gumersindo Morales García, Darío Morales Navarrete, Antonio Pino Pérez, José Veda Ríos Ocampo e Ignacio Sánchez Gutiérrez-, no aguantaron el tormento y murieron a consecuencia inmediata de ello. Don Ignacio fue torturado hasta la muerte enfrente de todos los detenidos. Varios de ellos fueron llevados al Campo Militar Número Uno de México, en donde se pierde su paradero y se les considera como desaparecidos.

En otras localidades fueron detenidos:[729]

[729] Montemayor (1991, 74-80) relata la detención de gente de San Francisco del Tibor, de El Paraíso, de San Vicente de Benítez, de La Remonta y de El Manzano –que son **indios**-. En relación con estos últimos relata cómo el Ejército los torturó y asesinó por no responder en español. Estos hechos tienen que ver, más bien, con las detenciones que el Ejército realizó con motivo de la primera emboscada que sufrió dos meses antes. La gente detenida, en relación con la segunda emboscada, se realizó en las localidades que a continuación se registran.

Pedro Baltazar Pino, Feliciano Benítez Reyes, Antonio Barrientos, Narciso Castillo Arreola, Lucio Castillo Gervasio, Obdulio Cevallos Juárez ó Suárez, Daniel Contreras, Agustín Flores Martínez,. –Desaparecido. El Universal reporta que fue liberado el 8 de febrero de 1973 (CU. II, 1994, 136) en grupo con otros 28 campesinos. Nuevamente detenido el 2 de mayo de 1973 en San Vicente Benítez [DFS-4, DI del 1 de mayo de 1973 y 03 y FI]. Conforme a Montemayor (1991, 124) fue detenido el 25 de abril de 1973. Fue remitido al Campo Militar Número 1 el 8 de mayo de 1973. (DFS 100-10-16-4/ L9/ p. 192, 193)- Nicomedes Fuentes García,. Sergio López, Rodrigo Méndez Jiménez, Bruno Reyes Nava, Fortunato Rodríguez Rodríguez, Fernando Ulloa Alcocer, Ascención Zambrano Pino.

Ni el propio Ejército quedó satisfecho después de tanta injusticia. El 17 de septiembre de 1972 el Comandante. de la 27ª Zona Militar, General J. Solano le comunica[730] al Secretario de la Defensa que "hoy se dio por terminada ejecución O ops. No. 19 sin resultados positivos respecto a encuentro con grupos armados VM, ya que **detuviéronse individuos** aislados involucrados hechos del 23 de agosto de 1972. Explótense información disponible, nuevamente móntase ops. contraguerrilla a base emboscadas./ J. Solano a DN UNO, HCD."

Pero, por si fuera poco, el Ejército impidió a las familias de los campesinos detenidos de El Quemado que contrataran mano de obra para la cosecha anual de su café –se cosecha a fines y principios de año-.[731] Las detenciones en El Quemado las realizó el Ejército en septiembre de 1972 y, al impedir que se cortara el café, destrozaba económicamente a sus familias ya que, además de que era el principal recurso del que disponían, tenían que pagar préstamos a cuenta de su cosecha.

La Brigada Campesina de Ajusticiamiento (BCA) operaba como escuela de cuadros

El 20 de agosto de 1972 se fugaron de la cárcel de Chilpancingo Carmelo Cortés Castro y Carlos Cevallos Loya para unirse nuevamente a Lucio en la Sierra. A ellos se les unieron otros cuadros del MAR. La BCA funcionaba para entonces como escuela de cuadros. Integrantes de la Brigada del PdlP que operaba en Aguascalientes, con Benjamín Pérez Muñoz al mando del Comando 2 de Octubre del Partido de los Pobres, fueron a capacitarse con Lucio Cabañas de septiembre a noviembre de 1972, en su campamento de Las Trincheras, en guerrilla urbana, guerrilla rural, labores de politización, reclutamiento y propaganda, prácticas de tiro y elaboración de explosivos. Las prácticas las impartía 'Joel', la economía política Carmelo Cortés (a) Cuauhtémoc, 'Aníbal' impartía politización, y Carlos Cevallos Loya (a) 'Julián' impartía enseñanza primaria. Después de la Conferencia Nacional que hubo en la Sierra en noviembre, Benjamín regresó al ejido Venaderos, Mpio. de Jesús María, Aguascalientes, para hacer labor de politización.

También la LC23S envió un grupo para recibir adiestramiento de parte de la BCA, el 22 de octubre de 1972. Se capacitó a Héctor Guillermo Caballero Chávez, a su hermano Jorge Luis y a Benito Rodríguez Carcagño.[732]

[730] Mensaje cifrado (SDN 94/ 281/ 393).

[731] Conforme a Montemayor; 1991, 103 y 106.

[732] DFS 11-235-74 L 20 H 239.

El control de la BCA se acrecienta en la sierra y también la represión del Ejército para el restablecimiento del orden

La Brigada y no el Ejército era la que ya tenía el control de una amplia zona. Conforme a ***LCB***, "todo el mes de septiembre tuvimos sitiada a Tepetixtla (Suárez; 1976, 167-168)." El 20 de septiembre de 1972 nuevamente **el Ejército es atacado por 8 individuos**.[733] Según reporte de la DFS, la Partida Militar acantonada en Tepetixtla, Guerrero, integrada por una Sección (33 soldados)[734] es atacada el 20 de septiembre de 1972, a las 23:30 hrs. Los agresores no son identificados. No se registran bajas.[735] El Jefe del EMDN le informa al Presidente Luis Echeverría Álvarez (LEA) de este incidente.[736]

En septiembre y octubre de 1972 se nota la presencia el *Partido de los Pobres* en las comunidades a través de las *Comisiones de Lucha* y refuerza la presencia del Estado a través de obras públicas que forman parte del nuevo Plan Integral de Desarrollo en el Estado[737] y recrudece la represión en la región, al grado que la *Brigada* hace pública su condena al maltrato al que están siendo sometidas las comunidades.

El Ejército hostiga a las comunidades. Detiene a los pobladores acusándolos de abastecer a Lucio.[738] El 24 de septiembre de 1972 el poblado de los **Llanos de Santiago de la Unión** fue incendiado. Conforme a los pobladores, el gobierno federal quemó las casas y la capilla evangélica. Eran como 50 casas las que había en Los Llanos. La población huyó y la mayor parte de sus tierras fueron ocupadas por gente de El Paraíso que son los que, actualmente, constituyen el poblado. El 4 de octubre de 1972 la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* denuncia en un comunicado las atrocidades que comete el gobierno en la sierra de Atoyac.[739] El 19 de octubre de 1972 en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se hace público un comunicado de la BCA que denuncia la brutal represión en la Sierra de Guerrero.[740]

[733] Mensaje cifrado 12427 del 72/ 09/ 20 (SDN 94/ 281/ 397).

[734] IPS 2550.

[735] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 209.

[736] Oficio 49952 (SDN 94/ 281/ 394).

[737] El 28 de septiembre de 1972, se anuncia el *Plan de Desarrollo Integral del Estado de Guerrero*. Se iniciaría lo que ***Lucio*** llamó un tercer tipo de campañas que "empezaron a ser militares y políticas," llegaron "doctores que vinieron a curar y a regalar medicinas", y "a regar papeles con propaganda" (Suárez; 71-76).

[738] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 116, 193.

[739] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 225.

[740] En el expediente de *Fredy Radilla Silva* (231-R) se hace referencia a *Bernardo Reyes Félix* mencionando otra fecha de detención que, al parecer, estaría equivocada: el 78/ 04/ 21.

La Orden de Operaciones 21 (OO- 21) divide el área en 4 zonas

El 3 de octubre de 1972 el General J. Solano Chagoya, Comandante 27ª Zona Militar envía al Secretario de la Defensa Nacional, HCD, la Orden de Operaciones número 21, solicitando su aprobación.[741] De esa OO- 21[742] se destaca lo siguiente:

> "D. Divide el área de operaciones en **cuatro zonas**, asignando cada una de ella a una Compañía de Fusileros de los batallones 19º, 27º, 48º, y 49º. [Compañía de fusileros Batallón de Infantería 19º, compañía de fusileros Batallón de Infantería 27º, compañía de fusileros Batallón de Infantería 48º, compañía de fusileros Batallón de Infantería 49º]"

> "E. Señala lineamientos a seguir para la **detención de sospechosos** y realizar cateos, buscando no inferir molestias a los pobladores del área."

Una semana después, el 11 de octubre de 1972, la Jefatura del Estado Mayor[743] "opina que la orden es adecuada y atiende todos los aspectos que intervienen en la operación", por lo que procede "indicar a la 27ª Zona Militar que se aprueba la Orden de Operaciones Número 21.

El 1 de noviembre de 1972, en el local de la Comandancia de la 27a. Zona Militar, Acapulco, se hace el cambio de Comandantes de la misma Zona Militar. Recibió la comandancia el General. Juan Manuel Enríquez (o Henríquez) Rodríguez, e hizo entrega el General de División Joaquín Solano Chagoya. En Atoyac es destacado el 27° Batallón de Infantería al mando del Coronel Maximino Gómez Jiménez, permaneciendo en el lugar el 50° Batallón de Infantería al mando del Coronel Alfredo Rubén García Cruz. El 48°. Batallón de Infantería se queda en Cruz Grande a las órdenes del Coronel Roberto Heile Rangel, siendo la Plaza de Acapulco ocupada por el 19° BI. bajo el mando del Coronel de Infantería Ramón Rocha Guiar.[744]

El Secretario de la Defensa envía el 6 de diciembre de 1972 "oficiales de sanidad militar, enfermeras y otros elementos que efectuarán labor social en el área El Paraíso, Tepetixtla, Atoyac de Álvarez".[745]

[741] Oficio 13095 (SDN 94/ 281/ 474).

[742] Orden Operaciones 21 (SDN 94/ 281/ 473).

[743] Volante s/n (SDN 94/ 281/ 472).

[744] DFS 100-10-1-72 L 41 H 58-59.

[745] Telegrama 65246 del 72/ 12/ 06 (SDN 98/ 292/ 72).

Conferencia Nacional en el campamento de "El Venado" en noviembre de 1972

En noviembre de 1972 la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* **organizó en el campamento "El Venado", una conferencia nacional con otros grupos armados del país.** Además de representantes del Partido de los Pobres, participaron miembros del Movimiento de Acción Revolucionaria, de 'Los Guajiros', 'Dionisio' [Vicente Estrada Vega] representando un grupo en formación en el Estado de Morelos, e Inocencio Castro Arteaga, quien militaba en el Movimiento Revolucionario del Magisterio. En la Conferencia se manifestaron dos tendencias.

- Para los que estaban de acuerdo en formar una confederación armada, y formaban el grupo de '*Organizaciones Partidarias*' "el objetivo declarado de la Conferencia debía ser el de constituir las llamadas *Fuerzas Armadas Revolucionarias*, a través de la fusión de los aparatos militares de las distintas organizaciones. [...] Su meta verdadera implicaba una reducción de la compleja organización del Partido de los Pobres a una especie de simple columna del futuro partido armado en gestación." La gente de la *Brigada* los llamaba, gente 'de *La Partidaria*'.

- Mientras que para la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*, que había incorporado a su organización a varios integrantes y dirigentes de la organización partidaria y era el anfitrión de la reunión, su posición fue la de propiciar el intercambio de gente y de experiencias, pero no participar en la fusión de su organización a costa de ceder su autonomía.

La diferencia fundamental que ocasionó este deslinde de posturas se debió a que, mientras para ***Lucio*** el campesinado era considerado un protagonista verdadero del movimiento revolucionario, para las otras organizaciones el papel que le atribuían al campesinado en el proyecto histórico era totalmente subordinado.[746] Estas posturas distanciaron a los grupos urbanos de los rurales pero no se tradujo en una ruptura definitiva. Cuatro meses después, el 15 de marzo de 1973, los grupos que formaban la Organización Partidaria se integraron formalmente en una confederación: la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S).

Diariamente se organizaba en la *Brigada* una asamblea que informaba sobre las noticias relevantes que se captaban por radio de onda corta y, ocasionalmente, había sesiones de capacitación.

G. Carmelo Cortés, lugarteniente. El regreso de Lucio a la Sierra

Lucio Cabañas sale de la Sierra para curarse, hacer contactos, obtener recursos y encargar armamento

En diciembre de 1972 - llegó 'Felipe' para organizar el viaje de ***Lucio Cabañas*** a la ciudad de México. ***Lucio*** estaba enfermo y decidió atenderse de una jaqueca insoportable que padecía frecuentemente como consecuencia de una parasitósis. Conforme a Raúl Castañeda Peñaloza,

[746] La gente que formaba la *Organización Partidaria* tenía una formación teórica más apegada a posiciones ideológicas ortodoxas y a la concepción programática de la Izquierda Comunista, mientras que la gente de base y el propio ***Lucio*** seguían una concepción más campesinista. En el verano de 1973 cuando ***Lucio*** estuvo con Ulloa le confió (p.73) "no entender la problemática de los obreros y, en consecuencia, no saber qué hacer con ellos y sus luchas desde la perspectiva de la Brigada y la lucha armada guerrillera en el campo." Estas diferencias provocaban continuo debate entre ***Lucio*** y la OP y contribuyeron a la división del grupo a mediados de 1973.

Lucio estaba enfermo de amibas que le afectaban el cerebro y acudió al Distrito Federal a recibir atención médica.[747]

A fines de 1972 se preparó para salir de la Sierra con dos objetivos, curarse y reforzar la vinculación que él había construido con muchos maestros en distintas partes de la República desde tiempos en que fue Secretario General de la Federación Nacional de Estudiantes Campesinos Socialistas, que se había reforzado con el Movimiento Revolucionario del Magisterio, y que ya le había rendido frutos. Como parte de esta preparación se realizaron 'expropiaciones' para obtener fondos, se reforzó la propia Brigada, y se fortaleció el vínculo de ésta con los pueblos.

Lucio decidió entonces efectuar dos asaltos para obtener recursos,[748] y actuar como órgano de justicia.[749] Conforme a Ramírez (2002: 8), en los meses de diciembre de 1972 a febrero de 1973 llegaron varios integrantes de diversos grupos armados del país para reforzar la Brigada. Campos (1987:186) narra que la Brigada se encontraba en los montes cercanos a La Caída, Atoyac, y que allí regresó Eleazar, 'Joel' llevando a varios integrantes de la *Organización Partidaria* –formada por la fusión del MAR, '*Los Guajiros*', el Grupo '23 de Septiembre', *Los Procesos*-. En esta ocasión se incorporaron: 'Benito' de '*Los Procesos*'; 'Horacio'; 'Nora' de '*Los Procesos*'; 'Roque' y su esposa 'Silvia' ambos del *Movimiento Revolucionario 23 de Septiembre*; Manuel Amarillas Palafox del *Movimiento Revolucionario 23 de Septiembre;* Héctor Escamilla Lira de '*Los Procesos*'; Wenceslao José García (a) 'El Sam' del *MAR*; Aurora de la Paz Navarro del Campo (a) 'Lilia' del *Movimiento Revolucionario 23 de Septiembre*. A principios de 1973 subieron a la Sierra con Wenceslao José García, Manuel Gámiz García e Ignacio Arturo Salas Obregón para sostener pláticas con ***Lucio Cabañas*** e incorporarlo a una pretendida Única Organización Nacional de grupos subversivos.[750] Bajaron y dijeron que habían logrado un acuerdo de realizar una nueva reunión, ahora convocada por ***Lucio Cabañas*** con asistencia del PCM, de los maoístas y de la Liga. También hubo quienes se separaron del grupo. A fines de 1972, Ricardo Rodríguez González (a) "El Doctor Enrique" se separa de ***Lucio Cabañas*** junto con Oscar, Javier y Rufino por diferencias de opinión.[751]

[747] DFS 100-10-16-4-73 L 8 H 36.

[748] El 22 de diciembre de 1972, dos comandos urbanos del Partido de los Pobres realizaron sendos asaltos: Uno en Coyuca de Benítez a la constructora Vikingo en la que '*expropiaron*' $42,325.35 M/N y otro al Banco Mexicano del Sur donde obtuvieron $230,000.00 M/N. Por estas fechas desertaron 'El Cuñado' y 'Camilo'. Estas '*expropiaciones*' se las adjudicaron públicamente en desplegado que se publicó el 1 de enero de 1973.

[749] Conforme a Ramírez (2002,13) dos muchachos violaron a una muchacha y el grupo de ***Lucio*** decidió realizar un simulacro de fusilamiento; sin embargo, por falta de organización ya que, aunque los que le iban a disparar sabían que se trataba de un simulacro e iban a vendar a los sujetos para darle dramatismo a la acción, los muchachos forcejearon y, antes de que los vendaran, echaron a correr. Los de la Brigada, que desconocían que se trataba de un simulacro, los mataron en la corretiza. Conforme a reporte de la DFS (DFS 100-10-16-4-72 L 7 H 8-9), Pedro Nogueda y Gumercindo Ramírez Ortiz fueron llevados a juicio público en Las Trincheras, por la BCA al mando de LCB, por el secuestro de Teodora Plascencia Radilla. Pedro escapó pero Gumercindo murió de un balazo ese día en el Sanatorio Sotelo, de S. Jerónimo. Hubo llanto colectivo, solicitud de perdón pero ya no había remedio. Esto le causa desprestigio a la BCA.

[750] DFS 11-235 L 20 H 240;DFS 11-235 L 19 H 59.

[751] DFS 11-232-73 L 1 H 31.

En diciembre de 1972 - ***Lucio Cabañas*** hizo asambleas en La Sidra, en Tres Pasos y en El Cacao. Reclutaron a (a) 'Luis' y a (a) 'Crisóforo'. En los últimos días de diciembre, la guerrilla transitó "por poblados en los cuales era muy bien acogida. La noche del 25 de diciembre, por ejemplo, en la localidad de Salto Chiquito se llegó a organizar un baile de Navidad en honor de los guerrilleros (Bellingeri; 2003, 202)." Esta es una de las poblaciones que posteriormente fue desaparecida.

Lucio toma el Distrito Federal como base de operación y viaja a distintos Estados de la República

Conforme a Ramírez (2002:21), antes de que ***Lucio*** saliera, se realizó una asamblea. Hasta ese momento ***Lucio*** era el responsable político militar de la Brigada y, como tal, fungía como vanguardia. El segundo puesto en importancia era el de la retaguardia ya que, en caso de dificultades con el enemigo, estas posiciones se intercambiaban y la retaguardia pasaba a ser la vanguardia. Esta posición la ocupaba Carmelo Cortés. En la asamblea previa a que ***Lucio*** se ausentara, Carmelo fue nombrado vanguardia y Domingo, retaguardia.

En el Distrito Federal ***Lucio*** se hospedó en casa de Alberto Salvador Ulloa Bonneman, y de inmediato organizó su gira por México. Conforme a distintos testimonios, visitó Michoacán, Aguascalientes, Sonora y Durango. También hizo un recorrido por Veracruz, donde hizo contacto con el Pbro. Carlos Bonilla Machorro, y por los Altos de Morelos, con los jaramillistas. Al regreso de sus viajes, Alberto S. Ulloa y Vicente Estrada[752] convencieron a ***Lucio*** de que también fuera a ver al médico, ya que sufría de la cabeza. El Dr. Ignacio Madrazo Navarro sometió a ***Lucio*** a un angiograma,[753] lo diagnosticó y le recetó medicinas y reposo. Reposo que aprovechó para obtener fondos mediante un asalto bancario a la sucursal del Banco Comercial Mexicano en la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 13 de abril de 1973, que se realizó integrando una brigada mixta del *Movimiento 23 de Septiembre, Liga Comunista Espartaco, Movimiento Jaramillista y Partido de los Pobres*. ***Lucio Cabañas*** estuvo cerca de un mes y medio en casa de Ulloa.

Intento de quitar de la directiva de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento a Lucio Cabañas, aprovechando su ausencia

Durante cuatro meses, de principios de enero a principios de mayo de 1973 Carmelo Cortés junto con Carlos Cevallos Loya quedaron al mando de la Brigada. El grupo se trasladó a un nuevo campamento denominado 'Las Vacas', cerca de Salto Chiquito. Conforme a Ramírez, (Ramírez 2002) durante los cuatro meses que Carmelo se quedó a cargo de *la Brigada* se presentaron tres signos de división interna:

[752] DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 61.

[753] Conforme a Ulloa (2004, 85) Luis sometió a Lucio "a un angiograma consistente en la inyección intravenosa de un medio de contraste que al ser conducido por la sangre le iluminaría las arterias y vasos cerebrales en el momento en que radiografiaran su cerebro".

1.- Un subgrupo de gente de *la Partidaria* planteó la destitución de ***Lucio*** para poner en su lugar a Carmelo. Esta propuesta, encabezada por Rodolfo Gómez García (a) 'El Viejito', causó mucho desconcierto. "El *Partido de los Pobres* –la *Brigada*- no tiene posibilidades reales de erigirse en vanguardia del proletariado, puesto que su composición predominante (el campesinado) no lo permite; por consecuencia, no le queda otra alternativa que subordinarse al nuevo partido, cuya configuración estamos impulsando y dirigiendo en todo el territorio nacional. Y terminaban invitando al *Partido de los Pobres* a sumarse al proyecto proletario, que incuestionablemente *la Partidaria* encabezaba." (Pineda; 2003, 170). Mientras que, por otra parte, el grupo de la *Brigada* constituido por las bases del *Partido de los Pobres*, veía a ***Lucio*** como líder natural. Ca. Marzo de 1973 se realiza una asamblea en la que Carmelo fue nombrado comandante, con lo que comenzaron a darse las bases de un rompimiento interno.

2.-Desde el punto de vista programático también hubo una propuesta diferente que se elaboró durante ese tiempo como *Segundo Ideario del Partido de los Pobres*, que incorporaba los principios programáticos de la *Liga Comunista 23 de Septiembre*. La discusión de este tema se dio en el documento conocido como el 'Decálogo'. En marzo apareció el ideario del *Partido de los Pobres* dirigido al pueblo de México llamado 'A todos los trabajadores', plantea 12 puntos programáticos. (CIHMA; 1992, 15 y 16) Este ideario fue redactado por Carmelo. En él se plantea una propuesta más ortodoxa que habla de revolución socialista, de destruir el estado burgués y explotador, de formar un gobierno de todos los trabajadores, de reforma agraria, de expropiación y socialización de medios de trabajo. El ideario se cita *in extenso* en Suárez; 1976, 87-92.

3.-Un tercer problema que se presentó fue que Carmelo se juntó con Aurora de la Paz Navarro del Campo (a) 'Lilia' que había sido compañera de Aníbal. Esto provocó varios conflictos al interior de la Brigada, tanto por la amistad que tenían con Aníbal y con la esposa de Carmelo, como por que este comportamiento fue considerado inmoral para las normas del grupo.

En febrero Carmelo propuso y planeó el secuestro de Francisco Sánchez López, (a) 'Chico' que se realizó el 7 de abril de 1973. El 18 de abril de 1973 la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* ajustició a Francisco Sánchez López por no haber pagado el rescate exigido[754] sin consultar con ***Lucio Cabañas*** –que se manifestó en contra de que se hubiera hecho-.[755]

El regreso de Lucio y la expulsión de la Operación Partidaria (OP)

El 27 de abril de 1973 ***Lucio Cabañas*** regresó al Estado de Guerrero, se dirigió al campamento del "Nanchal" y luego se dedicó a invitar a la gente de la Brigada y de otras organizaciones armadas a la Tercera Reunión del *Partido de los Pobres* a realizarse en El Ciruelar del 18 de mayo de 1973 al 20 de mayo de 1973, y a preparar la Asamblea de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*. También se dedicó a promover las Comisiones de Lucha del Pueblo o comité revolucionario de barrio. En una reunión en Alcholoa, a mediados de mayo, Lucio hace un análisis extenso de su

[754] DFS 80-39-73 L 1 H 31.

[755] Conforme lo refiere Carlos Bonilla, Lucio le dijo lo siguiente el 74/ 02/ 12: "Si yo hubiera estado en la sierra, el explotador de don Pancho no hubiera muerto; yo hubiera aceptado lo que daban de rescate o menos. (Bonilla, 1981; 7).

movimiento armado: "Los motivos que lo impulsaron; la ruptura de la vía pacífica a la vía armada y los anima a formar su comité de apoyo a la Brigada." «Se conocen un poco mejor entre los miembros del grupo porque ya lucharon juntos, por lo que ahora si se pueden formar comités revolucionarios, pues ya hay grupos fijos con gente de confianza en cada barrio porque ya se conocieron en la lucha, por eso es que muchas cosas se van dando con el desarrollo de la lucha y no se da nada más porque uno lo piensa. Ahora sí podemos formar comités revolucionarios... Ahora sí ya hay grupos fijos, y aunque no tienen el nombre de Comisión de Lucha del Pueblo, ya se formó el grupo de gente de confianza en cada barrio. Y así se empezó a formar el Partido de los Pobres...Un contacto por allá por Durango, otro por Chihuahua, otro por Tamaulipas, otro por Puebla, otro por Michoacán, '*ahorita*' acaba de llegar gente de por allá, de aquel lado de la República (Suárez; 1976, 67)". Por estas fechas el grupo armado desplazó su campamento al Güendure, cerca de San Martín.

El sexto aniversario del levantamiento, la 2ª Asamblea del Partido de los Pobres y su celebración con la Reunión Nacional en la Sierra

Lucio celebró el quinto aniversario de clandestinidad el 18 de mayo de 1973 en el campamento de El Ciruelar.[756] Allí también se realizó la ***Asamblea Anual del Partido de los Pobres*** del 18 al 20 de mayo de 1973. Participaron cerca de doscientas personas en un reducido espacio del bosque, cien del Partido de los Pobres – *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* y otros cien invitados de organizaciones afines: de la *Liga Comunista Espartaco*; del *MAR*; de la *Unión del Pueblo;*[757] de la *Liga Comunista 23 de Septiembre*; del *Comando 2 de Octubre de Aguascalientes*; del *PCM.*[758] Representantes del *Movimiento Revolucionario del Magisterio*, de organizaciones estudiantiles guerrerenses, del *Frente Jaramillista de Morelos*. Como maestros de ceremonia fungieron, el primer día Félix Bautista, y el segundo Vicente Estrada. Se eligió una nueva directiva que quedó integrada por ***Lucio Cabañas***, Oscar, Ramiro, Ramón y Manuel. Conforme a Ramírez (Ramírez; 2002,23), en la asamblea se discutió toda la línea estratégica de la Brigada que terminó con un conjunto de resolutivos de tipo programático y un comunicado. Significó una demostración de fuerza del Partido de los Pobres en la región y un fortalecimiento del liderazgo de ***Lucio***.

Lucio expulsa del Partido de los Pobres a la gente de la Organización Partidaria

Al término de la Asamblea General se tuvo la reunión interna de balance. Allí se discutió el tema de liderazgo. Se hicieron patentes diferencias de dirección entre Carmelo y ***Lucio***. Se acusó

[756] DFS 100-10-16-4-73 L 8 H 36.

[757] Nuria Baldo Veda declara que estuvo presente en la Segunda Gran Asamblea del Partido de los Pobres en que estuvo ***Lucio Cabañas***. Esto lo declaró también Jaime Bali West el 73/ 11/ 13 (DFS 11-207-73 L 10 H 181).

[758] La información de que asistió César Núñez, de Atoyac, es conforme a testimonio de Vicente Estrada.

a Carmelo de haber actuado inmoralmente y se pidió que saliera del grupo por esos comportamientos. ***Lucio*** calificó de 'radical' la postura de Carmelo,[759] quien fue suspendido del grupo durante seis meses. Salió por el 13 de junio; sin embargo, ya nunca regresó. Junto con Carmelo Cortés salieron unas diez gentes más siguiéndolo para formar con él otro grupo.[760]

Después de la salida de Carmelo y de quienes lo siguieron, casi al mes, por el 10 de julio, viene otra expulsión. ***Lucio*** se reunió en Las Trincheras con el Grupo de *La Partidaria* para discutir las líneas de acción de sus respectivas organizaciones. "A los pocos días de esa asamblea definitoria, un buen día hay otra asamblea en la mañana, lo cual no era muy común y en esa asamblea ***Lucio*** dice 'tienen que salir todos los de la Liga 23, aquí se termina la relación', y salimos todos (Ramírez; 2002,26)." Los expulsados –aproximadamente otros quince[761] - abandonaron el campamento en varios días y aislados. En torno a esta ruptura Wenceslao José García declara que como ***Lucio Cabañas*** tenía relación con el *MAR*, rompió con la *Liga* y expulsó a todos los elementos que ésta le había enviado.[762]

La Liga Comunista 23 de Septiembre decide crear dos comandos en el Estado de Guerrero, uno rural y otro urbano

Los que salieron se organizaron a su manera. La LC23S decide continuar en el Estado de Guerrero, tanto a nivel urbano como rural.

Para organizar el grupo armado rural, comisionó a Paulino Peña Peña (a) 'El Bigotes' para que formara la *Brigada Genaro Vázquez Rojas*. 'Benito' les llevó desde la Ciudad de México el armamento que necesitaban. Paulino Peña, Carlos Cevallos Loya, Alberto Domínguez y Manuel Gámiz García formaron este comando y se dirigieron a Petatlán donde intentaron implantar su foco

[759] "Nuestra meta es la democracia popular, el gobierno del pueblo para el pueblo. Ellos matan por matar o por tener dinero. Son radicales, no admiten negociaciones; son intransigentes, no saben perdonar. Su palabra es la última palabra. Para mí esto es ultra izquierdismo, igual que como proceden los burgueses de ultraderecha. Nosotros cuando tenemos necesidad de ajusticiar, lo hacemos por el pueblo y tenemos presente al pueblo. Y cuando hay oportunidad, perdonamos la vida de la gente del pueblo: La política de esas gentes en la guerrilla nos estaba dando en la madre; por eso decidimos expulsarlos. La situación llegó a su punto crítico cuando la asamblea tuvo que decidir entre Carmelo y yo. Entonces la guerrilla determinó que siguiera dirigiéndolos como lo pensara conveniente, junto con los demás *zancas* de la dirección del Partido de los Pobres (Bonilla; 1981, 137)."

[760] Conforme a declaración de Julio Fuentes, a Carmelo se le unieron: Bulmaro Bahena Martínez (a) 'Cutberto'; Nicomedes Fuentes García; Julio Fuentes Martínez (a) 'Chavelo'; Arturo Gallegos Nájera (a) 'El Edil'; Jorge Gómez Salas (a) 'Juan Manuel'; Guadalupe Gutiérrez Fuentes; J. Natividad Gutiérrez Fuentes; Aurora de la Paz Navarro del Campo (a) 'Lilia' –su nueva compañera-; Esteban Organista Zamora (a) 'Simón'; y Gabino Organista Zamora (a) 'Raúl' (DFS 100-10-16 L 10 H 125).

[761] Entre los participantes estaban Carlos Cevallos Loya, Roque, su esposa Ofelia Mena (a) 'Sylvia' 'Joel', 'Renato', 'Julián'. Benito, Baltasar por parte de la Organización Partidaria; además estaban: 'Daniel', 'Ramón', 'Manuel' y 'Ramiro' (Campos; 1987, 186 y Ramírez; 2002, 8), Sylvia se integró a la Brigada como parte de la Organización Partidaria a principios de 1973 junto con su esposo 'Roque' y sale en junio de ese año.

[762] DFS 11-235-74 L 23 H 67.

guerrillero, en el que llegan a incorporar cerca de 15 campesinos a la Brigada. Se tiene referencia también del apoyo que recibieron de un líder campesino de Zihuatanejo que mandaba gente al grupo y que, al ser descubierto, fue asesinado por marinos de la Secretaría de la Marina. Esta Brigada tuvo poca duración. La propia *LC23S* comenzó a criticar el trabajo de Paulino tildándolo de 'populista' por abandonar el discurso marxista y por haber adoptado una estrategia poco prudente –ya que hacía de lado muchas normas de clandestinaje-. Sus bases de apoyo conocían, por ejemplo, donde estaba ubicado el campamento guerrillero. Paulino tampoco supo manejar sus relaciones con los grupos del narco que había en la zona. Parece que fueron éstos los que darían información al Ejército sobre la ubicación del campamento, cuando supo de su presencia en la zona. Al poco tiempo el Ejército descubre e irrumpe en el campamento, del que todos salieron huyendo. La Comisión Nacional de la LC23S decide entonces, el 2 de abril de 1974, desintegrar la *Brigada Genaro Vázquez Rojas* por sus "constantes fracasos, llegando a perder siete combatientes (campesinos que se habían incorporado a la lucha. No se menciona si fueron muertos o detenidos y, en este caso, si fueron desaparecidos)... e incorporar a los sobrevivientes a la Brigada Revolucionaria 'Emiliano Zapata' ".[763] además de ser un hecho que ya no se puede sostener en Petatlán, lugar elegido para la implantación de este grupo armado rural.

Para el trabajo urbano, principalmente en Chilpancingo y Acapulco se organizaron 'Benito', 'El Campesino' y 'Sylvia'. Allí los alcanzó Jacobo Gámiz que también estaba con ***Lucio*** en la Sierra, Tomás Lizárraga Tirado (a) 'El Tom de Analco', y 'El Agus'. Sin embargo el trabajo de esta célula que operaba en el ámbito urbano, también atraviesa por una situación adversa que propiciará un cambio de estrategia por parte de la *LC23S*. Por el 10 de enero de 1974 una célula radical de jóvenes de la Preparatoria 7 llamada 'Los Octavios' integrada por 'Octavio', 'Esmeralda' y 'Adán', relacionada con la Liga Comunista 23 de Septiembre, que se quiso incorporar a las FAR adoptó la política de 'ajusticiar' a los 'reformistas' del Partido Comunista Mexicano 'por ser enemigos del proletariado y convertirse en agentes del gobierno al oponerse a la radicalización del movimiento revolucionario'. Pronto se desligaron de las FAR; sin embargo, propiciaron la carta de ***Lucio*** a los estudiantes del 20 de enero de 1974 (Gallegos; 2004, 176) en la que los alerta respecto a 'cinco ultraizquierdistas que dejaron la BCA y que permanecen en el Estado'.

Al poco tiempo, 14 de marzo de 1974 Jacobo Gámiz García es detenido junto con José Luis Orbe Ramírez y León Martínez de la Cruz, en Acapulco por el Comandante Isidro Galeana y personal de la DFS. Al ser detenido fue lesionado en la pierna izquierda y presenta otra herida en la cabeza, siendo trasladado al hospital general. En otra versión el 13 de marzo de 1974 fue detenido junto con León Martínez de la Cruz, en el retén de los Bajos del Ejido también los acompañaba Rodolfo Molina M. que se escapó. A partir de su detención, Jacobo Gámiz fue desaparecido.

Ante estas circunstancias los integrantes de ambos grupos, el urbano y el rural, se disgregan. Carlos Cevallos se trasladó a Guadalajara y en agosto de 1973 a Sonora, a constituir un foco guerrillero bajo el mando de Leopoldo Angulo Luken 'El General' en El Quiriego donde estuvo hasta febrero de 1975. "Cevallos se va al norte, Aníbal que había bajado antes, también. Roque se queda en México. 'Silvia', 'El Campe' y 'Benito' [yo, Mario Ramírez Salas] nos bajamos a la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata en Oaxaca", bajo la dirección de Wenceslao José García 'El Sam'. Salieron con rumbo a **Jamiltepec Oax**. para trabajar en contra de los caciques Iglesias Meza.

[763] DFS 11-235-74 L 11 H 250.

Carmelo Cortés promueve la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias

Por otra parte Carmelo, que bajó de la Sierra el 13 de junio de 1973 decidió formar su propio grupo. En la sierra tenía el alias de 'Cuauhtémoc' y en la ciudad el de 'Mario'. Tras la suspensión es acogido por los grupos de apoyo en la Ciudad de México y aprovecha para arreglarse la dentadura. Después se fue a Cuernavaca. En agosto o septiembre regresa a Acapulco y contacta a Arturo Gallegos. En octubre o noviembre se dirige a La Montaña de Guerrero, a la zona escolar que abarca Olinalá, Huamixtitlán, Alpoyeca, Coalac, Xochihehuetlán y es bastión del Movimiento Revolucionario del Magisterio con más de 150 profesores. Allí tiene una reunión con cuatro de ellos, siendo Góngora, el Boxeador, Armando y Agustín y les plantea la formación de la organización armada. Se organizan tres células en la Montaña. En Olinalá, Tlapa y Huamuxtitlán. Promete enviarles los Estatutos, Ley Orgánica y agenda de estudios de las Tesis Programáticas que, se las hace llegar con Pedro Helguera en enero de 1974.

Inició actividades el 15 de noviembre de 1973 con el asalto a la Farmacia de Dios en Acapulco. El grupo se constituye formalmente con el nombre de ***Fuerzas Armadas Revolucionarias*** el 8 de diciembre de 1973 y buscan un encuentro con Lucio. Por el 18 de diciembre de 1973 se reúne Gorgonio, por parte de ***Lucio*** y Aurora de la Paz por parte de **Carmelo**. Aurora informó "del surgimiento de la nueva organización revolucionaria y aprovechó la ocasión para enviar una pequeña ayuda de $10,000.00 pesos a la base del PdlP (Gallegos, 2004; 147)." Lucio, por su parte, intenta una reconciliación con Carmelo con la BCA mediante una carta[764] fechada el 7 de abril de 1974. Poco después del 29 de enero de 1974, cuando el grupo realizó su primer secuestro en el Puerto de Acapulco en agravio del Sr. Vicente Rueda,[765] de los $3,000,000.00 de pesos obtenidos en rescate, Carmelo envió a la Brigada $200,000.00 pesos en apoyo solidario.

Todo 1974 Carmelo y Aurora se dedican a la organización de las FAR, a crear base, sus células que debían contar, cuando menos con 5 miembros. Además de La Montaña, las promueve en Acapulco –Costa Grande, en Zihuatanejo, La Unión –Costa Grande, en Iguala -Norte, en Ciudad Altamirano –Tierra Caliente. En Costa Chica, en Chilpancingo –Centro. En Morelia –Michoacán, en Puebla. Sus contactos principales eran los maestros. Carmelo había estudiado en Ayotzinapa. Las JCM a las que había pertenecido. Compañeros que tuvo en la Universidad Patricio Lubumba, en donde estuvo becado de marzo de 1969 a marzo de 1970 junto con Serafín Núñez Ramos y Alejandra Cárdenas.

[764] Carta encontrada en alguno de los campamentos de la guerrilla o recogida de algún detenido, dirigida al compañero **Carmelo Cortés Castro** de parte de *Tirso López Mesino* en que explica motivos de expulsión temporal de la Brigada del 74/ 01/ 07 (SDN 98/ 290/ 6 y 7).

[765] **Vicente Rueda Saucedo**. Empresario, Vicepresidente de la Cámara de Comercio y diputado federal. El 29 de enero de 1974, fue secuestrado en Acapulco por Carmelo Cortés, apoyado por Benito Flores Silva (Saúl), Humberto Brito Nájera (Ramón), y Ricardo Rodríguez (Julio). Participaron también Roberto Rangel Ríos (Marcos), Julio Fuentes Martínez (Chavelo), 'Santiago', y Bulmaro Bahena (Cutberto) conforme lo relata Arturo Gallegos quien informa que lo tuvieron retenido en la sierra de San Cristóbal mientras se pagaba el rescate (2004; 154-171). Con otra información también participaron Arturo Gallegos, Gabino Organista y Jorge Gómez Salas. Grupo ya escindido del de LCB desde que salió junto con Carmelo Cortés. Obtuvieron Tres millones de rescate (DFS 100-10-16 L 10 H 125-127).

El 30 de agosto de 1974 fue secuestrada Margarita Saad Valenciado Viuda de Basbaz por un comando de las FAR. El 9 de septiembre de 1974 la DFS informa que su hermano Marcos no está dispuesto a cumplir las condiciones para su liberación (100-10-16-4/ Legajo10/ p.44). Los que fueron a recoger el rescate en septiembre de 1974, 12 fueron emboscados. En la acción murieron Ciro Nájera Fajardo (a) 'Esteban', y Víctor Hugo Herrera Pegueros (a) 'Manuel' ó 'Baltazar'. Quedó herido 'Isaías' Moisés Perea Cipriano, que fue torturado para que confesara quienes eran los otros miembros de la célula. Margarita fue ejecutada.[766] Con la información obtenida por Moisés, la policía procedió a detener a los otros tres integrantes de la célula: Rocío Moreno Vargas, Juan Islas Martínez y Arturo Gallegos Nájera que fueron detenidos el 20 de septiembre de 1974.

Encuentro armado del Güero Medrano contra el Ejército y la motorizada

A los doce días que el Ejército ocupó la colonia Rubén Jaramillo, el 25 de septiembre de 1973 sucedió un enfrentamiento entre la 'Guardia Roja' –que había tenido el control de aquella colonia bajo el liderazgo de Florencio 'El Güero' Medrano-, y la policía motorizada del Estado que pidió el apoyo del Ejército. El General E Jiménez ordenó que un jefe, dos oficiales y 45 tropa del 49º Batallón de Infantería fueran apoyaran en el operativo. Se reporta[767] las detenciones del grupo. Detuvieron entre otros a Pedro Medrano Medero, hermano del 'Güero', y resulto muerto Trino Medrano Mederos, su otro hermanc. Esta información es inmediatamente trasmitida por parte del Secretario de la Defensa, a Luis Echeverría Álvarez,[768] y a Mario Moya Palencia.[769] En ampliación del Radiograma anterior se precisa[770] que, a las "0045 horas hoy arribaron cuartel 49º Batallón de Infantería, los CC. Lic. Carlos Durán Lanz, Subdirector Federal Seguridad de Secretaría Gobernación y Agente Eduardo Iturbe de la Peña, quienes interrogan detenidos". El General Cuenca Díaz informa de todo esto[771] a Mario Moya Palencia.

Nuevamente, el 27 de septiembre de 1973 el General Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de la Defensa Nacional informa, en oficio 55959 firmado al Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia "que personal de la 35ª Zona Militar aprehendió a *Rafael Arestegui Ruiz, J. Encarnación Rosales Archundia, Pedro Medrano Medero, Carlos Rosales Tejeda, Leovigildo Jiménez Flores, Alicia Hinojosa García, Claudia Margarita Acuña Soto (a) 'Marta'y Antonia Sánchez Riquelme*, quienes fueron trasladados a esta Capital, quedando recluidos en el Centro Militar de Rehabilitación número UNO del Campo Militar Número UNO, 'General de División Álvaro Obregón', D.F."

[766] DFS 100-10-16 L 10 H 125-127.

[767] Radiograma 14546 (SDN 122/ 372/ 132 a 134).

[768] Oficio 55811 (SDN 122/ 372/ 130).

[769] Oficio 55828 (SDN 122/ 372/ 135).

[770] Radiograma 14557 del 73/ 09/ 25 (SDN 122/ 372/ 60 a 63).

[771] Radiograma número 14560 del 73/ 09/ 23 (SDN 122/ 372/ 59).

Este enfrentamiento se suscitó debido a que el Güero Medrano quiso hacer contacto con el Partido de los Pobres y concertó una cita con gente de Lucio en Lagunillas, por el rumbo de Tepecoacuilco, Guerrero. Esta cita la perdieron porque llegaron tarde.[772] Decidieron entonces secuestrar a una persona en el poblado de Nanche Dulce, Huitzuco. Al realizarlo tuvieron dos problemas, la persona presentó resistencia y la mataron, y dieron aviso a la policía que los pudo cercar porque ellos no conocían la zona. Cuando los cercaron, se dio el enfrentamiento, con los resultados reseñados. El Güero Medrano y un pequeño contingente se escapó y se dirigió a Puente de Ixtla, Morelos.

H. El Ejército escala su política de contrainsurgencia a política de violaciones al derecho humanitario internacional.

El año de 1973 el Ejército emprenderá su política de crímenes de lesa humanidad. Es el año que mayores desapariciones se producen en la historia de nuestro país y el estado de Guerrero aporta el mayor número de estas detenciones desapariciones.

El 22 de enero de 1973, el Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz, visita la 27ª Zona Militar sobrevuela en helicóptero de la FAM la región de Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, El Paraíso y El Quemado.[773] Quince días después, el 8 de febrero de 1973, el Juez de Distrito en el Estado libró orden de libertad para 29 presos acusados de participar en emboscadas al Ejército el 25 de junio de 1972 y el 23 de agosto de 1972.[774] Otro contingente fue liberado el 23 de agosto de 1973. De los aproximadamente 78 prisioneros, al 8 de febrero de 1973, por entonces quedan 49 en la Cárcel Municipal de Acapulco, "procesados en el Juzgado de Distrito de ese lugar", a quienes, entre otros delitos, se acusa de ambas emboscadas al EM. (DFS, 11 de enero de 1973).

Era claro que no había pruebas de su participación, de que sus declaraciones habían sido sacadas a base de tortura, y que su detención durante casi un año era totalmente arbitraria; sin embargo, *se tomó esta decisión como una afrenta*. Es a partir de estos hechos y del intento de secuestro y muerte del industrial Eugenio Garza Sada el 17 de septiembre de 1973 en Monterrey cuando dejan manos libres a los órganos de seguridad, y cuando se infiere que ***el Ejército decide no entregar a la autoridad civil a los detenidos*** que identifica como pertenecientes al grupo que ha decidido aniquilar, por lo que ya no serán sometidos a proceso.

El secuestro y asesinato de Don 'Chico' Sánchez marca el inicio de ejecuciones y aprehensiones masivas en la sierra. El 20 de abril de 1973 fue detenido Ricardo Rodríguez González (a) Enrique Velásquez Fierro ó Fuentes de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*[775] que había participado en la emboscada al 50º Batallón de Infantería el 25 de junio de 1972.

[772] DFS 100-15-1-73 L 4 H 202.

[773] Telegrama 787 (SDN 92/ 277/ 7).

[774] DFS 100-10-16-4-73 L 7H 174-177.

[775] DFS 11-232-73 L 1 H 31.

Los homicidios en "Los Piloncillos"

El 23 de abril de 1973 ocurrió el homicidio que el Ejército realizó en Los Piloncillos. En denuncia[776] presentada por gente del lugar ante el Agente del Ministerio Público (AMP), local, Lic. Ángel Reyes Serrano consta en acta que, "a las 09:00 hrs. del 23 del presente, llegaron 100 gentes del Ejercito Nacional Mexicano, entre los que iban como 15 individuos vestidos de civil y, sin previo aviso, entraron a varias casas sacando a sus moradores con lujo de fuerza y brutalidad, llevándose a los señores: ***Eleazar Álvarez Jacobo***, de 18 años de edad; ***Santín Álvarez Ocampo***, de 24 años; **Toribio Peralta Rivera**, de 17 años; ***Saturnino Sánchez García***, de 60 años; ***Saturnino Santillán García***, y ***Crescencio Reyes Laguna***, de 70 años a la cancha de juego del poblado y ahí fueron muertos, deteniendo también a: **Arturo Castro, Benito González y Silvestre Calderón**, quienes fueron puestos en libertad más tarde después de haber sido golpeados salvajemente." La identidad de estas personas varía un poco en la denuncia enviada al Presidente Luis Echeverría Álvarez. A Santín, le llaman Santos y, en lugar de Saturnino Santillán García, hacen referencia a Crescencio Reyes Laguna de 70 años. Señalan que elementos del ENM vestidos de civil de las partidas 27 estacionada en El Paraíso y de la 12ª Zona Militar al mando del Coronel Salgado Salgado y del Comandante de la Partida Militar de El Paraíso,[777] entraron a la comunidad de Los Piloncillos, Atoyac de Álvarez, allanaron diversos domicilios, congregaron a cinco hombres que encontraron en la comunidad, los formaron frente a la escuela y, colocados frente a la pared, fueron acribillados frente a toda la comunidad y luego rematados con el tiro de gracia. Los soldados de allí se fueron a la casa de Don ***Saturnino Sánchez García***, de 60 años que estaba inválido, y en su domicilio -sentado en una banca y en presencia de su familia-, fue pasado por las armas con más de cien impactos. Los hechos ocurrieron entre las 8:00 y las 9:00 de la mañana. Al salir del poblado los soldados dejaron en el río dos bombas molotov y más adelante –en la subida del Arroyo Grande- un helicóptero recogió a los soldados para trasladarlos de regreso al cuartel de "El Paraíso".

Dada la gravedad de los hechos y la trascendencia que tendría en la zona, ese mismo día el Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz envió al Presidente Luis Echeverría, un reporte deliberadamente falseado, en el que le informa[778] que en un encuentro con gavilla que ha prestado ayuda a *Lucio Cabañas*, resultaron muertas las siguientes personas: *Saturnino Sánchez, Emigdio Sánchez, Mauricio Sánchez, Ascensión Álvarez* y *Felipe Álvarez*. Este informe supone que no se haría ninguna investigación. No hubo tal enfrentamiento. Si murió Saturnino Sánchez, que fue asesinado en la forma descrita en el párrafo anterior. Emigdio y Mauricio a los que se refiere el informe militar como personas muertas en combate, son hermanos de Saturnino; sin embargo, Felipe todavía vive y, en ese tiempo, era Comisario Municipal del poblado. Ascensión ya murió, pero en fecha posterior a la que refiere el Ejército y en hechos ajenos a los que inventa.

[776] Denuncia interpuesta por el campesino Hipólito Villalba García, originario del lugar (IPS, 2610)

[777] En otra versión, el batallón de infantería que cometió la masacre era el 50° de Iguala que recién llegaba a acantonarse a El Paraíso; que ese día habían salido a las 4:00 de la mañana.

[778] Oficio 24373, del 24 de abril de 1973 (SDN 92/ 277/ 178).

Al día siguiente, la 27a Zona Militar informa al Estado Mayor [n° 4294] la situación de la tropa, después de haber terminado operaciones en región Piloncillos,[779] y el día 30 el Comandante. de la 27a Zona Militar, General JM Henríquez Rodríguez certifica[780] al Secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz la munición "consumida por personal del 27° Batallón de Infantería al repeler la agresión de un grupo de maleantes que encabeza Lucio Cabañas Barrientos entre los pobladores de "El Paraíso" y "Los Piloncillos", Municipio de Atoyac, Guerrero, agradeciéndole se giren las órdenes de baja de los cargos de dicha Unidad de las municiones en cuestión".

Los reportes de los agentes de la Dirección Federal de Seguridad: Isaac Tapia Segura y Carlos Nava Ocampo, dirigido a De La Barreda Moreno, al día siguiente de los hechos, informan que "el Comandante. del 27° Batallón de Infantería con sede en Atoyac de Álvarez, manifiesta que efectivamente él tiene una Sección de soldados destacados en "El Paraíso", pero que ignora los acontecimientos que se les achacan a los elementos del Ejército en dicho lugar".[781] El 26 de abril Luis de la Barreda Moreno Informa "Con relación a los 6 cadáveres que se comenta fueron encontrados en el lugar denominado Los Piloncillos,...existe la versión de que Fuerzas Federales son las responsables de esas muertes." y añade: "Al respecto el C. Procurador General de Justicia del Estado, Lic. Francisco Román Román, ordenó al Lic. Ángel Reyes Serrano, Auxiliar del Ministerio Público, adscrito en esta ciudad, que subiera al citado lugar para hacer las averiguaciones del caso, pero el Lic. Reyes Serrano se ha negado a ello e inclusive indicó que, de ser necesario, renunciaría a su cargo". Ese mismo día el Secretario de la Defensa y Juan Manuel Henríquez Rodríguez, Comandante de la 27 Zona Militar, inspeccionan la zona en helicóptero".[782] Lo trascendido a la **prensa** se redujo a lo siguiente: "Cuenca Díaz sobrevoló Atoyac. El ENM no disparó. Fueron los bandoleros (El Gráfico, Acapulco, 27 de abril de 1972."

Los detenidos desaparecidos pasan a formar parte de una política.

Amalia y María Dolores Gámiz fueron detenidas el 21 de abril de 1973 junto con Ricardo Rodríguez González 'El Doc' ó 'El Doc Enrique'. Posteriormente el Ejército se traslada a San Vicente de Benítez en donde detienen a Manuel García Cabañas y a Emilio Delgado Jiménez que, junto con Agustín Flores Jiménez, Miguel Nájera Nava, Marcelino Martínez García, el 'Chelote', Agustín Flores Martínez y Florentino Cabañas Cebredo son trasladados en helicóptero el 23 de abril de 1973 al Cuartel militar de Atoyac donde fueron sometidos a interrogatorio. El 1 de mayo de 1973 fueron trasladados al Campo Militar Número 1 y el 3 y 4 de mayo de 1973 fueron sometidos a nuevos interrogatorios por parte de la DFS. Florentino Cabañas Cebredo, después de un tiempo fue liberado, los otros fueron desaparecidos.

[779] SDN 97/ 289/ 67.

[780] SDN 97/ 289/ 63.

[781] DFS 100-10-16-4-73 L 7H 231-234.

[782] DFS 100-10-1-73 L 42 H 101.

Miguel Nájera Nava tenía por compañera a *Margarita Cabañas Ocampo*, fue acusado de abastecer de comestibles a *Lucio Cabañas* ya que tenía una tienda de abarrotes en la población de San Vicente de Benítez.

El 26 de julio de 1973 fue detenido el Sr. ***Ascencio García Juárez*** por la PJE. Hay testimonios de que estuvo recluido en los separos junto con ***Humberto Brito Nájera*** y con ***Florentino Loza Patiño*** donde fueron vistos por última vez el 12 de agosto de 1977. Los tres continúan desaparecidos. El 6 de septiembre de 1973 fue detenido Gustavo Hirales Morán.[783] El 25 de septiembre de 1973, conforme a Campos (Campos; 1987,112, 113), los siguientes integrantes de la BCA: 'Juan', 'Gonzalo', 'Hilda', 'Mauricio', 'Melchor', 'Agustín', 'Fidel', 'Fernando', y otros dos compas conocidos como 'Las Aplanadoras' pidieron permiso para salir y fueron detenidos al llegar a Coyuca a las 12:00 p.m. y desaparecidos. Conforme a la DFS[784] Ángel Arreola Ortiz (a) 'La Aplanadora ó José Antonio' fue detenido el 2 de octubre de 1973 en San Juan de las Flores y recluido en la prisión militar. El 14 de marzo de 1974, fue detenido en Acapulco Jacobo Gámiz García y el día 15 el grupo lo supo por el periódico. "Él estaba en la brigada y hace como 5 meses le dimos $10,000.00 pesos para sus gastos." (Suárez; 1976, 218). Jacobo fue trasladado posteriormente al Campo Militar número 1.

Entre diciembre de 1973 - y febrero de 1974 -, se registran la detención de las siguientes personas, todas ellas desaparecidas: Filemón Bahena Román, detenido por la PJF en el DF y entregado al Ejército para que fuera interrogado por la Policía Militar; Raúl Castrejón, que formaba parte del directorio del periódico 'Así', del Centro Regional de Enseñanza Normal de Iguala,[785] Francisco Chalma García, detenido el 17 de diciembre de 1973 por la PJE al mando de Wilfrido Castro Contreras; Rubén Chalma de la Cruz, detenido el 12 de enero de 1974 y trasladado a la Zona Militar; Macario Nava Hipólito, detenido el 7 de enero de 1974 al mando del capitán Enrique y trasladado al Cuartel Militar de Atoyac; Miguel Urióstegui Terán, detenido en La Esmeralda, municipio de San Luis San Pedro; Jaime López Sollano y Agapito Margarito Barrera Solís.

Se introduce el término «paquete» para referirse a los detenidos en operaciones contraguerrilla

En la contraofensiva por recuperar el control territorial en la Sierra de Coyuca con la llamada operación Luciérnaga, **el Ejército da otro paso más en su política de violaciones al derecho humanitario internacional**. Establece la norma de desconocer la dignidad humana del detenido y 'cosificarlo'. Una característica que se percibe en la política de crímenes de lesa humanidad es el 'carácter difuso' que el victimario le da a la víctima. Esta pierde su individualidad. No se le persigue por un crimen punible que sea juzgado públicamente por autoridad competente, e independiente de

[783] DFS 11-235-73 L 1 H 10.

[784] DFS 100-10-16 L 9 H 193.

[785] Los otros miembros del directorio de dicho periódico, conforme a la DFS son: *Edelmiro Castro S.*, Director; *Guillermo I. Mañón C.*, Jefe de redacción; *Julia Ruiz Pérez*, Administradora; *Jaime R. Delgado M.*, Jefe de Publicidad. Colaboradores: *Moisés Reyes P., Juana Hernández J., Luis de la Barca; Juan J. Sáenz Vargas; Seferino Lozano R.; Rebeca Morales R.; Carlos Bandera A.; Víctor C. Villafana O.; Ruperto Villegas T.; Evodio Castrejón S.; y profs. Manuel Aranda O. Y Raúl Castrejón* (058-R).

la autoridad –que actúa como victimario-, sino que es ya por su pertenencia a cierto grupo –que debe de ser aniquilado-, lo que marca el destino de la víctima. Y esta pertenencia ni siquiera es necesario que se pruebe. No es una pertenencia objetiva, de adscripción a ese grupo 'maldito' lo que define la suerte de la víctima, sino que es una apreciación subjetiva, que el victimario le asigna, lo que constituye 'la prueba' del vínculo que –en otro salto irracional- supuestamente existe y se asocia con la comisión de loa crímenes del grupo que se persigue. Pero ¿qué problema ético puede haber, si no se presenta una relación del victimario con la víctima?, Si ya sólo se trata de adminicular un golpe a una 'cosa', a un 'paquete' que lo mismo da que esté en un lado que en otro y si, además, el suplicio de 'ese algo' puede causar 'divertimento'.

Con fecha, 22 de noviembre de 1973 se detecta por primera vez en los expedientes de la SEDENA[786] el término '***paquete***', para referirse a los '*detenidos que ilegalmente quedan en manos del Ejército*'. "Fin explotar información proporcionada por ***paquetes***, determinóse realizar... Operación 'Luciérnaga'."

Otra penosa característica del Ejército, es que atiende con mayor esmero el consumo de municiones utilizadas que a la necesidad, atingencia y responsabilidad de provocar heridos o muertos en el 'servicio' que se reporta. Para el Ejército los muertos son un incidente sin consecuencia alguna, basta con que cualquier oficial etiquete de 'maleante' al afectado, y en el reporte se utilicen las palabras mágicas 'repeler agresión' para que el caso se archive. Sin embargo, para dar de baja y reponer las municiones empleadas es necesario pasar por un procedimiento colegiado, solventar un formato especial: la forma 4, y que el EMDN apruebe las razones y le de trámite a la solicitud.

Por órdenes del Gobernador, el Procurador entrega sus detenidos al Ejército

A principios de marzo, la Policía Judicial del Estado detuvo en Chilpancingo a Pedro Sonora Mendoza de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* el 5 de marzo de 1974, y se lo entregó al comandante de la 35ª Zona Militar. El Gobernador le pidió al Procurador General de Justicia del Estado que guardara absoluta discreción al respecto. Es importante hacer notar la tergiversación absoluta de los procedimientos judiciales. En lugar de que se entregaran los detenidos al poder civil, es éste el que entrega un civil a los militares en el tiempo en que ya era evidente la política de detenidos desaparecidos. La DFS lo interrogó y se tiene declaración.[787] En el caso de Pedro Sonora, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la DFS comparten responsabilidad en su detención desaparición. Maximina Mendoza González [T-320], madre de Pedro, solo sabe que su hijo se fue a la guerrilla con ***Lucio Cabañas***. Que dos o tres meses después de que se fue hubo un enfrentamiento con el Ejército y desde entonces no lo ha vuelto a ver.

[786] Radiograma 17136, de General E. Jiménez a DN UNO, HCD (SDN 97/ 288/ 5 y 43).

[787] DFS 100-10-16 L 9 H 26 y 44.

I. Lucio pasa de guerra de movimientos a guerra de posiciones

El Partido de los Pobres logra un importante control de la región

"Las fuentes de inteligencia militar suponen que los miembros [de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento*] del *Partido de los Pobres* llegaron a ser alrededor de 350... En realidad el número variaba constantemente, tanto por la incorporación de nuevos miembros de origen campesino, como por las licencias que se concedían normalmente a quienes demostraban la necesidad de abandonar temporalmente la guerrilla... El número de guerrilleros era, por lo general, decidido con base en las necesidades inmediatas de las acciones que se querían desarrollar (Bellingeri; 2003, 216)." La fluctuación también se explica porque muchos campesinos se incorporaban a la guerrilla por tiempos acordados, transcurridos los cuales ***Lucio*** les daba, por lo general alguna compensación, y quedaban en trato para otro periodo de servicio conforme fuera posible de mutuo acuerdo.

Conforme a Ramírez (2002, 13), cuando la Brigada acompañaba a ***Lucio*** a los pueblos "aparecía el ***Lucio*** mágico que resolvía las cosas. Llegaba la gente y le plantaban que tenía tal enfermo y ***Lucio*** agarraba un papelito y le decía vete con tal doctor en tal parte, a veces los mandaba a Chilpancingo, Puebla o Acapulco. Otros le decían necesitamos resolver tal o cual asunto; aquí está esta lana decía ***Lucio***. Que tenemos este problema legal –vete con este abogado-. No había problema que no atendiera. Es decir, era un 'pelao' ejecutivo con capacidad enorme de resolver problemas. No había problema que le plantearan para el que no tuviese el contacto para resolverlo y también les daba los medios para el traslado o un consejo, con lo cual bastaba para que la gente se fuera tranquila. [...] Recibía una cantidad enorme de medios económicos de diferentes organizaciones y eso mismo le permitía financiar siembras de maíz de coco, de café. La *Brigada* incluso servía como mano de obra para siembra, cosecha o recolección de diversos productos como café, maíz, aguacate, mango."

Lucio entendía esa relación de simbiosis entre la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* y las *Comisiones de Lucha* de las comunidades como una misma estructura de fortalecimiento mutuo. En sus notas se lee lo siguiente: "Estas *comisiones de lucha* sirven en los barrios para juntar alimentos, un fondo cuando ellos tienen, ó cuando nosotros tenemos ayudamos para que allí mismo se reparta todo, y esta *comisión de lucha* se encarga de arreglarlo. Y luego esta *comisión de lucha* se encarga de hacer compras o de vigilar algún traidor [...] Y luego esta *comisión de lucha* baja allá abajo y trae información, vigila el Ejército, trae periódicos, bueno toda clase de información que se le atraviesa (En Suárez, 1976: 117)."

La brigada aportaba una parte de sus 'expropiaciones' a las comunidades y a los más pobres y necesitados: "aquí el dinero no alcanza," reflexionará ***Lucio*** al final de su vida, "porque hay un '*montonal*' de gente que curar... gente pobrecita, que nos dan una tortilla cocida aunque sea, la tenemos que ayudar para que se curen... Hay varios compañeros encamados en cada pueblo (Suárez; 1976, 321)"; a su vez, cuando le apremiaba la necesidad de obtener alimentos, recurría a los pueblos. "Ahora venimos nosotros" rememora ***Lucio***, "como quien dice, de limosneros, así que les pedimos disculpas y pedimos que quien quiera y quien pueda, colabore (Suárez; 1976,180)."

No sólo se extendía en los barrios de la sierra, sino también en Acapulco. ***Lucio*** les encargó a los hermanos Jorge Francisco y Moisés Pérez Cipriano que formaran una célula en Acapulco y consiguieran allí una casa de seguridad. Abelardo Morales Gervasio (a) 'Ranmel' condujo a los dos hermanos a Atoyac. En Acapulco formaron el *Comité Emiliano Zapata*, compraron un mimeógrafo e imprimían propaganda. La célula quedó integrada por Jorge Francisco Pérez Cipriano (a) 'Sandro' que era el responsable, Moisés Pérez Cipriano (a) 'Zacarías' y José Luis Rivera Sánchez (a) 'El Flaco'. En noviembre de 1974 los tres realizaron un asalto a un pagador de la obra El Farallón, donde obtuvieron $18,000.00 pesos.

El Partido de los Pobres extiende un brazo armado a la Huasteca Hidalguense

A su regreso a la sierra, ***Lucio Cabañas*** mantuvo su propósito de ampliar el movimiento armado a otros lugares de la República. Entonces intentó extenderse a Jalisco, a la Huasteca y a la Costa Chica de Guerrero. En la Huasteca logró implantar la guerrilla, aunque esta fue aniquilada al año de haber sido iniciada. Para lograrlo, el Ejército acordonó durante diez meses la zona.

La encomienda de ampliar el *Partido de los Pobres* en Bolaños, Jalisco la hizo Lucio a Jorge Francisco Pérez Ciriano y a su hermano Moisés a través de Abelardo Morales Gervasio (a) 'Rammel'. Moisés informó del avance de esta iniciativa en la Segunda Asamblea del *Partido de los Pobres*.

En julio de 1973 llegó el primer envío de armas que le mandaban a ***Lucio Cabañas*** desde Durango[788] a donde había ido en su reciente gira por la República. Alberto Salvador Ulloa Bornemann se la hizo llegar a ***Lucio Cabañas*** a través de Gorgonio quien las distribuyó entre la Sierra y Ometepec donde "al parecer, ***Lucio*** comenzaba a desarrollar en esa región otro grupo armado."

Lucio comisionó también a Pablo Santana López (a) 'Isidro Castro Fuentes' y a Horacio Arroyo Souza (a) 'Rubén Palafox' para abrir un brazo armado de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* en la Huasteca Hidalguense. Conforme a Pineda (2003: 204) esta *Brigada* quedó constituida por 12 hombres y tres mujeres que participaban, rotándose. El Ejército supo de este foco guerrillero de manera totalmente azaroso. Cuando entraron a la colonia Rubén Jaramillo, Morelos[789] el 13 de septiembre de 1973, detuvo a gente vinculada con el MAR. Uno de ellos delató lo del Foco en la Huasteca. El Ejército les tendió un cerco durante diez meses. El Prof. Cándido Arenas Sanjuán fue detenido el 1 de noviembre de 1973 en Yahualica, Hidalgo En su declaración del 4 de junio de 1974, dice conocer a Isidro Castro Fuentes (a) El Vendal del grupo Fuerzas Armadas del Pueblo.[790] Fue recluido en el Campo Militar Número 1.[791] Finalmente en agosto de 1974 Pablo Santana y 4 compañeros salieron hacia el oriente hostigando e invitando al enemigo a perseguirlos, mientras el grueso del contingente, Horacio Arroyo, las hermanas Mendoza Sosa, Ana Luz y Sara –Maestra de Educación Física de la Universidad Veracruzana, la primera y dietista la segunda, ambas de Nanchital

[788] DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 110.

[789] DFS 100-15-1-73 L 14 H 136.

[790] DFS 11-238-74 L 1 H 2.

[791] DFS 100-10-16-4 L 9 H 192-193.

Veracruz y hermanas de Leonardo Mendoza Souza fundador del MAR- y compas restantes: (a) 'Teodoro' (guía), 'Juan' (obrero incorporado a la guerrilla), 'Darío', su esposa y dos hijos, huían al poniente. Pero ya no se supo nunca más de ellos.

Lucio establece control en la Sierra de Coyuca

En el mes de agosto Lucio decide iniciar una campaña ofensiva en contra del Ejército. El 24 de agosto de 1973 la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* atacó un vehículo militar, en la carretera nacional de Acapulco a Zihuatanejo, entre Zacualpan y El Porvenir. La SEDENA informa[792] de este percance en el que resultaron heridos un sargento y un soldado. Posteriormente, durante todo el mes de septiembre de 1973 Lucio mantuvo sitiada a Tepetixtla, con la guarnición militar que allí estaba acantonada. Situación que comienza a exhibirse a la opinión pública, y que es categóricamente desmentida por el General Cuenca Díaz quien declara a la prensa que "tampoco es verdad que individuos pertenecientes al grupo de ***Lucio Cabañas*** tengan en jaque al Ejército, ya que este sujeto ni siquiera se atreve a subir al monte.[793] A fines de octubre, la BCA se extiende hacia la sierra de Chilpancingo. En una reunión que tuvo Lucio y su grupo en la cancha del poblado de San Cristóbal con la gente del lugar para incitarlos a crear su comité de lucha, aprovechó para ponerle un impuesto de guerra al maderero de esa zona, Amador Rubio Portillo, que le tuvo que llevar 60 pares de botas Tempac a Lucio el 8 de noviembre de 1973.[794] En ese mismo rumbo, los primeros días de noviembre la columna de ***Lucio*** llegó a Santa Rosa, en la Sierra de Chilpancingo.

El Ejército decidió, entonces, recuperar sus posiciones y comenzó a llenar de tropa la zona. Se producen entonces una serie de encuentros. El aumento de la actividad guerrillera muy posiblemente fue lo que detonó que el tablero de acciones se modificara ya que, a partir del mes de noviembre de 1973, la situación pasó a convertirse en un ***escenario de guerra***.

El 11 de noviembre de 1973 En un punto entre los poblados de Yerbasantita y Las Compuertas hubo un encuentro armado entre la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* y un contingente del Ejército de aproximadamente 300 soldados. Conforme a la DFS el encuentro se realizó el 11 de noviembre de 1973 y murieron un sargento, un cabo y dos soldados así como uno del grupo de ***Lucio Cabañas***. Lucio se retira hacia Santa Rosa donde conoció a Isabel Ayala Nava –su última compañera con quien tuvo una hija-, poco "después de la emboscada que el grupo guerrillero tendió a las tropas del Ejército en Las Compuertas, en la Sierra de Coyuca de Benítez en octubre de 1973". (Proceso; 2003)

[792] Varios documentos en (SDN 97/ 287/ 1 a 20).

[793] (*El Heraldo de México*, 73/ 11/ 23)". Citado por Suárez (1976, 85).

[794] DFS 100-10-16-4-73 L 8 H 60.

El 14 de noviembre de 1973 el Comandante informa[795] lo siguiente: "Relación mi parte telefónico de ayer, confirmóse que maleante ***Lucio Cabañas*** estuvo día dos actual en cuadrilla Santa Bárbara (MQ075139) Mpio. Chilpancingo. Estímase ***su base de operaciones encuéntrase en***... Tendientes localizarlo y destruirlo con tres columnas volantes mando comandante 50º Batallón de Infantería" Dos días más tarde vuelve al tema:[796] "Fin taponar posible ruta escape maleante ***Lucio Cabañas***, esta fecha ordenóse totalidad partida militar Ciudad Altamirano establézcase en..."

A mediados de noviembre de 1973 ***Lucio*** tenía su campamento cerca de San Cristóbal, Chilpancingo en un lugar denominado Los Riegos. Con ***Lucio*** había entre 100 y 150 gentes. Allí es detectado por el Ejército. El 18 de noviembre de 1973 el Secretario de la Defensa envía un telegrama[797] al Comandante de la 27ª Zona Militar, citando información proporcionada por la Dirección Federal de Seguridad, intitulada 'Estado de Guerrero'.[798] Le informa "sobre reuniones que realiza ***Lucio Cabañas*** en San Cristóbal (LQ 998 102). La 27ª Zona Militar informa[799] que en Santa Bárbara (MQ 998 102), en Santa Rosa (MQ 070 053) en donde se le unieron dos personas: *Pedro Sonora Mendoza* y la Srita. *María Ayala Nava* de 14 años de edad." De hecho se trata de Isabel Ayala Nava, quien sería la mujer de ***Lucio Cabañas***, madre de su hija Micaela.

El día 18 el Ejército tomó posiciones por distintos lados organizando el asalto en columnas volantes con el fin de cercar a Lucio. Por su lado, Lucio también disgregó su columna. Se reportan varios encuentros cercanos en tiempo y lugar. En la Llave, en los Riegos, en Yerbasantita, en las Trancas y en Santa Rosa.

En el paraje la ***Llave*** ese día 18 de noviembre de 1973 hubo una *emboscada* de *Lucio Cabañas* al Ejército "cuando efectuaban Operación 'Luciérnaga', elaborada por la comandancia de la 35ª Zona Militar"[800] El encuentro armado entre gente de *Lucio Cabañas* y el 32º Batallón de Infantería tuvo lugar en paraje La Llave, al Oeste de Yerbasantita. Eran tres civiles armados con carabinas M-2 por parte de *Lucio*. Al repeler la agresión resultó, por el lado de *Lucio Cabañas Barrientos* un muerto, un detenido y el otro logró huir; por parte del Ejército hubo 4 muertos, un herido y un desaparecido.[801] De este percance, Cuenca Díaz le informa[802] a Mario Moya Palencia que "por parte de los

[795] Radiograma 16759 cifrado del 73/ 11/ 14 (SDN 122/ 372/ 141).

[796] Tarjeta Informativa que hace referencia al radiograma 16881 (SDN 122/ 372/ 144).

[797] Telegrama 65810 del 73/ 11/ 18 (SDN 96/ 284/ 17 y SDN 97/ 288/ 20).

[798] Informe de la DFS 'Estado de Guerrero' (SDN 96/ 284/ 93 a 95).

[799] Radiograma 16940 (SDN 97/ 288/ 2) y Tarjeta Informativa (SDN 96/ 289/ 258).

[800] Oficio 6192 del 73/ 12/ 13 del Comandante del Batallón Eduardo Castillo Ferrara al Secretario de la DN, HCD (SDN 122/ 372/ 186 y 187).

[801] Esta información se desprende del Radiograma 11577 cifrado (SDN 97/ 286/ 21 y SDN 97/ 288/ 23). Del radiograma 11578 (SDN 97/ 286/ 19 y SDN 97/ 289/ 185)

[802] Oficio 65820 (SDN 97/ 289/ 158).

maleantes hubo dos muertos." No habla de ningún detenido. En otro reporte[803] de lo ocurrido, se vuelve a mencionar que "al repelerse la agresión resultó un maleante muerto, uno detenido y el otro logró huir, y que en Of. Intersecretarial al Presidente de la República de fecha 19 actual, informándole de los hechos ocurridos y asentados en párrafo anterior" Pero, nuevamente, en Oficio[804] de Cuenca Díaz a Luis Echeverría reitera que "por los maleantes hubo dos muertos, considerándose que *tuvieron más bajas que aún no ha sido posible determinar*". No se informa que los atacantes solo eran tres civiles. Y, nuevamente aparece la duda de la *posible ejecución*. El material bélico utilizado por el Ejército, del cual piden "reposición de 380 cartuchos de un calibre, ocho de otro calibre, tres granadas de fusil y una granada de mano usadas en repeler agresión emboscada de *Lucio Cabañas* en Yerbasantita el 18 de noviembre de 1974".[805]

Otro encuentro se reporta en **los Riegos**. Allí le cayeron por los dos lados cerca de 520 soldados. Los guerrilleros se replegaron hacia arriba del cerro y el Ejército no los siguió, pero agarraron a dos gentes de ***Lucio***. Uno de ellos era 'El Ingeniero' Agustín Álvarez Ríos; el otro detenido por elementos de la 35ª Zona Militar era Raúl Castañeda Peñalosa (a) 'Armando'.[806]

Otro encuentro se tuvo en **Yerbasantita**. En ese enfrentamiento le tocó estar a Lucio, quien da cuenta de cómo sucedió, y también de su estrategia e cercar ese lugar con varias células de ataque. "Herimos bastantes, posiblemente unos 20 o 25 los herimos, pero matamos 12 como lo comunicamos". Por estas fechas "nosotros ya habíamos pasado de cien (Suárez; 1976, 167-168 y 320)."

En otro reporte circunstancial se menciona encuentro en el punto denominado ***Las Trancas***. Abel Almazán, de Santa Rosa, declara[807] que él participó en la emboscada de Yerbasantita y también en un encuentro que se tuvo con el Ejército en el punto denominado Las Trancas, donde la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* sufrió 30 bajas. Algunos fueron enterrados y otros dejados para que los campesinos los encontraran y enterraran. El día 19 de noviembre de 1973 la Comandancia. de la 35ª Zona Militar informa[808] que el comandante de la columna volante 'Luciérnaga' detuvo a ***Pedro Adame Ramírez*** y ***Raúl Morales Loeza***, quienes manifestaron que durante el encuentro con tropas, los maleantes tuvieron ***bajas considerables***.

El 25 de noviembre de 1973 **se registró algún tipo de encuentro armado**, ya que se informa "sobre municiones consumidas al repeler agresión en Santa Rosa, Coyuca, el 25 de noviembre de 1973, por integrantes del 50 Batallón de Infantería integrantes del Agrupamiento Luciérnaga." Ese día, la Columna Volante 'Guerrero' "detuvo en Cuadrilla San Cristóbal, Mpio. Chilpancingo,

[803] Informe (SDN 97/ 288/ 2 y 21).

[804] Oficio del 73/ 11/ 19 (SDN 98/ 293/ 208 y SDN 97/ 286/ 31).

[805] Certifica General de División Ricardo Ortiz Tobar (SDN 97/ 289/ 258)

[806] DFS 100-10-16-4-73 L 8 H 36.

[807] DFS 100-10-16-4 L 9 H 218.

[808] Radiograma 16997 del 73/ 11/ 19 (SDN 97/ 288/ 3) y Tarjeta Informativa del 73/ 11/ 20 (SDN 122/ 372/ 147).

Guerrero. a individuo ***Amador Rubio***... al cual ya interrogase sobre actividades.. así como nombres ocupación y actual ubicación gavilleros, campamentos y escondites de armas. Informará resultados obténganse"

Después de estos encuentros, Lucio regresará a la Sierra de Atoyac, donde se reportan lo siguientes encuentros armados con el Ejército. El 15 de febrero de 1974, conforme a Acosta Chaparro (1990, 96), la Brigada sostuvo un encuentro con el Ejército en la sierra de Atoyac, en donde resultaron muertos dos soldados. El Coronel Alfredo Cassani Mariñas, comandante del batallón, informa que el 15 de febrero de 1974 hubo un enfrentamiento en la sierra en la que perdieron la vida el soldado Alberto Zeferino Rosas y resultó herido un cabo del que no se proporcionó el nombre.[809] Un encuentro armado, el 20 de febrero de 1974, que tuvo lugar a 5 kms. al Oeste del Barrio Los Enríquez (LQ790190), en que la Patrulla Meza le ocasionó ***dos bajas*** al enemigo.

Ajusticiamientos, asaltos, enfrentamientos, expulsiones, secuestros y formación de cuadros especiales

La situación de guerra que se vivía en la sierra "imponía de hecho a las autoridades locales colaborar con la guerrilla ó pasarse al enemigo (Bellingeri; 2003, 214)." Las reglas de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* eran claras: "Si alguien no está de acuerdo con el *Partido de los Pobres*, con la nueva Revolución," decía ***Lucio***, "que no esté...que no nos de tortillas, que no nos de cigarros, que no nos proteja, pero que se calle la boca; eso es lo único que pedimos (Vid Suárez, 176)." Pero cuando había colaboración con el gobierno, la brigada ajusticiaba a los delatores.

Conforme a Campos (Campos; 1987, 140) se decidió 'ajusticiar' a supuestos 'traidores', para lo que se crearon comisiones que hicieron su cometido a fines de 1973 y principios de 1974. Entre los ejecutados figuran:[810] Salvador Baltasar –aunque su muerte no se la atribuye la guerrilla-; José Benítez –ejecutado *ca.* enero de 1974 -; Enrique Juárez Alvarado –la comisión ejecutora quedó integrada por *Lucio*, 'Carmen' –Isabel Ayala, esposa de *Lucio*- y otros tres compas-;[811] Agustín Mesino (a) 'El Tordillo' –ejecutado *ca.* enero de 1974 -; Josefina Mesino (a) 'La Huevona' –hermana de Agustín Mesino, ejecutada *ca. enero de 1974* -; Miguel Ángel (a) 'El Panadero' –ejecutado *ca.* Enero de 1974 -; José Natividad Paco (a) 'Tibe Paco' –ejecutado por 'David'-; Juan Ponce Fierro – ejecutado por 'Ramiro', 'Nidia' y 'Mauricio'-; Alfredo Rojas Vela –ejecutado por 'Héctor' que cayó preso-; Rosendo Serna Ramírez –director del periódico *El Rayo del Sur*, ejecutado en enero de 1974

[809] DFS 100-10-16-4 L 9 H 2.

[810] El 7 de marzo de 1974, se informa de los asesinatos efectuados en enero del 74 por el Partido de los Pobres. (DFS 100-10-16-4- 974).

[811] DFS 100-10-16-4-974 L 9 H 26.

Lucio explora la posibilidad de enviar al extranjero a su gente a capacitarse en guerrilla urbana

Conforme a Montemayor (1991, 192), Ca. 25 de febrero 1974 ***Lucio*** estuvo arreglando con 'Judith' la posibilidad de que tres gentes de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* salieran rumbo a Alemania o Francia para entrenarse con grupos guerrilleros urbanos como el ETA en organización clandestina urbana. Otra posibilidad que se consideró fue la de contactar al grupo de los Tupamaros en Uruguay.

Los jóvenes engrosan las filas de la Brigada

Se tiene el reporte de que un comando ametralló a la policía montada en el tramo Coyuquilla Norte, Coyuquilla Sur, el 16 de marzo de 1974. El periódico atribuyó ese hecho a la gente de ***Lucio Cabañas.***[812] Ese mismo día, el Ejército ocupa Río Santiago en donde detiene a varios habitantes del lugar y los tortura públicamente frente al resto de la población. Ante esta agresión, la población se siente impotente para defenderse. Al día siguiente, el 17 de marzo de 1974 ***Lucio*** ocupa temporalmente el poblado y catorce jóvenes se suman a la guerrilla (Bellingeri, 221).

Conforme a Isaías Cruz Fierro, ***Lucio Cabañas*** realizó una asamblea el 17 de marzo de 1974 en El Camarón. Allí se le unieron 12 personas: Margarito Castillo Iturio, Miguel Castillo Iturio, Eleuterio Cruz Castro, Isaías Cruz Fierro, Trinidad Galeana Iturio, Melquíades García Flores, Santos García Villa, Armando Iturio Barrientos, Ramón Iturio Fierro, Victorino Iturio Jacinto, Cristino Lorenzana, Isidro Villegas Cruz. El 18 de marzo de 1974 Zacarías Cabañas Fierro se unió a ***Lucio Cabañas.***[813]

El 22 de marzo de 1974 Lucio llegó a El Cacao, reunió a la gente en la cancha y expuso su pensamiento durante una hora y media. Se fue a la sierra por rumbo desconocido.[814] Al día siguiente realizó una asamblea en el poblado San Juan de las Flores para informar a los habitantes del lugar la razón de su lucha en contra del los Gobiernos Federal y estatal y los invitó a que se unieran a su lucha para derrocar al régimen actual. Estuvo de la 08:00 a las 14:00 horas lo acompañaban cerca de 150 personas entre hombres y mujeres.[815] A principios del abril de 1974, conforme a Montemayor (1991, 206), ***Lucio Cabañas*** fue recibido por campesinos de Las Cataratas que le brindaron hospitalidad y alimento.

[812] DFS 100-10-16-4 L 9 H 68.

[813] DFS 100-10-16-4 L 12 H 98.

[814] DFS 100-10-16-4-74 L 9 H 70.

[815] DFS 100-10-16-4-74 L 9 H 72.

J. El secuestro de Figueroa

La decisión de secuestrar a Figueroa

Rubén Figueroa hizo numerosos intentos de entrevistarse con ***Lucio Cabañas***. Se tiene referencia de que, en la reunión que hubo en noviembre de 1972 entre varios grupos armados en el campamento El Venado, los participantes se sorprendieron "por una carta de Rubén Figueroa dirigida a ***Lucio Cabañas*** en la cual planteaba la posibilidad de una entrevista, que fue rechazada rotundamente (Bellingeri; 2003, 201)." El propio Figueroa relata que "un par de años antes de lo ocurrido yo escribí una carta a ***Lucio Cabañas***... y me valí de un profesor conocido, con quien yo tenía trato cordial, el profesor Inocencio Castro. Y por su conducto envié la carta a ***Lucio***. [...]Me contestó de palabra, por el mismo conducto de Inocencio, que no quería diálogo (Suárez; 1976, 233)."

En enero de 1974, la directiva de la Brigada –***Lucio Cabañas***, (a) 'Oscar', y Pedro (a) 'Manuel'-, le piden a Pedro Hernández Gómez (a) 'Ramiro' y a Inocencio Castro Arteaga (a) 'Gilberto', que se trasladen al DF con el fin de estudiar hábitos y costumbres de Rubén Figueroa para que, de ser posible, lo secuestren en la Ciudad de México. Debido a que andaba muy custodiado, valoraron que era difícil y regresaron, a los ocho días, a la Sierra. Después de esto Pedro Hernández se dedicó de enero de 1974 a abril de 1974 a la labor de politización en diferentes pueblos de Atoyac y a reclutar elementos para la guerrilla.

Rubén Figueroa intenta en varias ocasiones entrevistarse con Lucio hasta que se llega a un acuerdo

Rubén Figueroa quería acabar con la guerrilla. El contacto inicial lo hizo con Inocencio Castro Arteaga, del Movimiento Revolucionario del Magisterio, quien le llevó la primera carta enviada por el ingeniero Rubén Figueroa a ***Lucio Cabañas*** a fines de 1973. "Figueroa le planteaba a ***Lucio*** su deseo de entrevistarse personalmente con él y agregaba que el propio presidente Echeverría tenía interés en que se realizara este encuentro. [...] Castro y ***Lucio*** ya se había reunido con ***Lucio*** y con los demás miembros de la dirección y habían aprobado dar una respuesta a la carta de Figueroa en que se rechazaba la solicitud de entrevista." (Fierro; 1984)

Después, durante este periodo, llegó Luis Cabañas Ocampo, tío de ***Lucio*** hasta El Salto Chiquito, donde acampaba la guerrilla reiterando la propuesta. También fue rechazada. Luis regresó luego con otras cartas y finalmente la dirección del *Partido de los Pobres*, en la primera semana de abril, aceptó la entrevista. El 12 de abril de 1974 los principales dirigentes del *Partido de los Pobres* y de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* fueron enterados de un 'plan grande'.[816] Se tomó la decisión de secuestrar a Figueroa como una manera de responder a las necesidades de crecimiento y fortalecimiento interno y de imponer la lógica de guerra. El secuestro le daría enorme publicidad al *Partido de los Pobres*. Eran conscientes de que el secuestro desencadenaría una persecución implacable por lo que se escogió la época de lluvias.

[816] "Sólo estábamos enterados: La Dirección, 'Ricardo' (a) 'La Chichalaca' y yo [Fierro; 1984, 125]; que éramos los que salíamos a dejar las cartas para Figueroa, y a veces hasta esperábamos la contestación."

20 de abril de 1974 carta de Lucio Cabañas Barrientos firmada dirigida a Luis Cabañas Ocampo en que le informa que "decidimos entrevistarnos con Figueroa (Suárez; 1976, 235)," y otra carta del 9 de mayo de 1974 de Lucio Cabañas Barrientos al senador Rubén Figueroa Figueroa (RFF). "Recibimos la copia de la contestación que nos dirigió usted, indicándonos la posibilidad de entrevistarnos con su persona y que el señor Inocencio Castro es de confianza para el gobierno como contacto", y siguen cinco condiciones. Firma por la Brigada Lucio Cabañas Barrientos, Agustín Álvarez Ríos, Isidro Castro Fuentes, Enrique Velásquez Fierro y José Luis Orbe Diego (Suárez; 1976, 235-237)

A través de Pascual y Luis Cabañas Ocampo, tíos de ***Lucio*** se concertaron decisiones de lugar, fecha y condiciones de encuentro. Las condiciones solicitadas al Ejército fueron denegadas por Cuenca Díaz. A pesar de que no se cumplirían las condiciones ***Lucio*** fijó fecha: 30 de mayo a las 09:00 de la mañana.

Conforme a Rosales [p.126], en 18 de mayo de 1974 se celebró la última asamblea del *Partido de los Pobres* en "El Ciruelar", con la asistencia de 100 delegados. Allí se tomaron como acuerdos principales 1. Golpear al Ejército, que lo haría la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* y 2. Hacer mayor propaganda a dicho partido. Después, la Brigada se dirigió al punto de encuentro. Avanzó por el camino que va de El Interior a Caña de Agua. Y más adelante acampó hasta el 28 de mayo de 1974.

Contacto, entrevista y secuestro

El grupo de Rubén Figueroa Figueroa estaba compuesto de su secretaria Gloria Brito, su sobrino Febronio Díaz Figueroa y dos tíos de *Lucio*, Luis Cabañas Ocampo y Pascual Cabañas Ocampo.

El primer contacto entre la gente de *Lucio* y Figueroa se dio el jueves 30 de mayo de 1974 en el crucero de la carretera Acapulco Zihuatanejo que conduce de San Jerónimo a El Ticuí. A las 09:00 hrs. de la mañana llegó Figueroa y sus acompañantes. A las siete de la noche llegó *Lucio* con doce muchachos al lugar de encuentro. Después de tres días que duró la entrevista (30 y 31 de mayo y 1 de junio de 1974) no se llegó a ningún acuerdo. Lucio quería la liberación de todos los presos políticos. Figueroa ofrecía atender los requerimientos de los pueblos. Llegaron a la ruptura de negociaciones y Rubén Figueroa quedó secuestrado como rehén para que se cumplieran los requerimientos de Lucio. Al término de los tres días, el 2 de junio de 1974, la Brigada emite un primer comunicado a la opinión pública.[817] Dan a conocer que tienen a Rubén Figueroa bajo las armas del PdlP. Señalan que su misión es "hacer la nueva revolución que será socialista. ***Lucio*** se fue entonces a recorrer "los barrios para preparar el recibimiento de los presos y visitando a los enfermos (Suárez; 1976, 277)."

Después del encuentro se instalaron en un campamento ubicado en el cafetal de los 'hermanos Mata' en el ejido Pitos, Pitales y Letrados, "en ese lugar comieron carne de venado (Bonilla, 1981; 16

[817] DFS 100-10-16-4 L 13 H 79.

Una vez que se supo del secuestro, el 6 de junio de 1974 la familia de Figueroa contactó con el Padre Carlos Bonilla para que interviniera en la liberación del Senador. Cuando Bonilla se traslada a Guerrero, al llegar a donde estaba Rubén Figueroa Alcocer vio que los agentes de Seguridad Pública Federal tenían allí detenido al Prof. Inocencio Castro. Bonilla pidió la libertad del profesor para que él pudiera intervenir como mediador, ya que él no sabía como moverse sin su compañía. Consultaron con el Subdirector de la Dirección Federal de Seguridad, Miguel Nazar Haro quien, en principio no aceptó pero, cuando Bonilla se rehusó a ser intermediario se obtuvo la anuencia para quedar en libertad condicionada. Por parte de Lucio, el 8 de junio de 1974 Pedro Angulo Barona (a) 'Gorgonio' y a Manuel Serafín Gervasio (a) 'Javier' tuvieron el encargo de negociar con la familia de Rubén Figueroa su liberación e ir por el rescate (Fierro, 1984; 142; y en Proceso pp. 6-13). Abelardo [Morales Gervasio] (a) 'Ranmel' sirvió de contacto entre Bonilla y los guerrilleros.

La Brigada Campesina de Ajustamiento da a conocer sus comunicados y sus demandas económicas para la liberación del Senador Figueroa.[818] Por su lado, el Ejército se dispone a cerrar el cerco[819] y a detener a los contactos de Lucio que portan los comunicados.[820]

Las negociaciones para la liberación de Figueroa

"La guerrilla decidió reducir su número al mínimo necesario para cumplir con eficacia sus futuras tareas. De 92 miembros que sumaban entonces sus fuerzas prescindieron de 35, quedando así 57 combatientes, divididos en dos partidas, la primera de 36, con la dirección y ***Lucio***, y la otra de 21, encargada de vigilar a los rehenes. [...] La escasez de comida se volvía angustiosa (Bellingeri; 2003, 241)." Las negociaciones con el gobierno estaban estancadas. La guerrilla redujo su número al mínimo necesario. Sólo quedaron 57 en dos grupos obligados a continuos desplazamientos. Decidieron dividir al grupo ***Lucio Cabañas*** con 10 hombres y Heriberto Valle con 30 a cargo del Senador. La escasez de comida era angustiosa.

K. Violaciones al derecho humanitario internacional

En contra de los cálculos de *Lucio Cabañas*, quien al parecer pensaba que con el secuestro del senador Figueroa, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno del Estado, alejaría a la tropa de la región, conseguiría la liberación de presos vinculados con su movimiento y obtendría fondos para su lucha, este incidente sirvió como detonante para que la guerra subiera de intensidad provocando una crisis general en la región. La respuesta del Ejército fue brutal en contra de las comunidades campesinas, a las que consideró como bases del movimiento guerrillero.

[818] DFS 100-10-16-4 L 9 H 230-31; DFS 80-85- 74 L 1 H 44.

[819] Radiograma 8128 (SDN 123/ 374/ 100 y 101) y Tarjeta Informativa.

[820] Radiograma 9124 (SDN 123/ 374/ 134).

A partir de este momento se nota, en el movimiento del Ejército, el desarrollo de tres etapas: 1) la búsqueda del control absoluto de la región con vistas a liberar a Rubén Figueroa; 2) la destrucción del movimiento armado, persiguiendo militarmente a ***Lucio Cabañas*** hasta acabarlo y, a la vez, utilizando todos los medios de destrucción en contra de las comunidades campesinas de una extensa región sometida al acoso militar capturando, torturando y matando a muchos de sus integrantes, así como a los clanes familiares de quienes consideraban pilares de dicho movimiento; y 3) la aniquilación de todo resabio de guerrilla, arrasando a sangre y fuego, a todo partidario o sospechoso de simpatizar con la guerrilla, con el Partido de los Pobres, o con la izquierda, a la que se le tildaba de comunista en el sentido macarthista, de que quienes simpatizaran con esas ideas, eran el enemigo principal. De esta forma el Ejército se convirtió en el enemigo del pueblo y en su verdugo.

El Ejército ataca a la población ante su impotencia de detener a Lucio

Los días **Jueves y Viernes 14 y 15 de marzo de 1974** se reunió la Brigada Campesina de Ajusticiamiento para decidir el plan inmediato de acción. Conforme a declaración de Zeferino Castillo Arrasola el 26 de marzo de 1974, la gente de ***Lucio Cabañas*** andaba en varios grupos pequeños.[821] El 8 ó el 10 de abril de 1974, tropas de la 27ª Zona Militar ocuparon dos campamentos guerrilleros capturándoles 51 mochilas con ropa, documentación y cintas grabadas por ***Lucio Cabañas***, medicamentos y correspondencia.[822] Dos columnas volantes lograron la detención de Rodolfo Molina Martínez y Ángel Cabañas Vargas que fueron remitidos al Campo Militar Número 1. El 22 de abril de 1974, la Zona Militar intensifica la movilización de tropas[823] para capturar a ***Lucio Cabañas***.

De marzo a mayo de 1974, el número de casos de personas detenidas se eleva de manera alarmante. En ese periodo fueron detenidos: *Jacobo Gámiz García*, detenido el 13 de marzo de 1974, en Acapulco, recluido en el Campo Militar Número 1 y desaparecido; *Israel Romero Dionisio*, detenido y desaparecido en marzo de 1974. Tenía 14 años cuando fue detenido en un retén de la PJF en los Bajos del Ejido, Atoyac, junto con *José Luis Orve Ramírez*. Ambos fueron enviados al Campo Militar Número 1. *Miguel Ángel Cabañas Vargas* y *Rodolfo Molina Martínez* fueron detenidos en San Andrés de la Cruz el 7 de abril de 1974. Quedaron a disposición de la ZM y enviados al Campo Militar Número 1, donde fueron interrogados por la DFS. *Rodolfo Jesús Ávila González* también fue detenido en abril, en el DF y acusado de pertenecer al PdlP. *José Flores Gervacio* y *Gabriel Sotelo Guillermo* fueron detenidos el 15 de abril. José Flores fue remitido al Campo Militar Número 1. *Lucio Cabañas Tabares* fue detenido desaparecido el 27 de abril de 1974. Era peluquero y, conforme a la IPS su delito fue el parentesco que tenía con Lucio. Se tiene la queja de la detención desaparición, en estas fechas de las siguientes personas *Alejandro Gómez Serafín*, *José Armando Chávez Pérez*, *José Garay* e *Hipólito Nava Antonio*. El 10 de mayo el Ejército realizó un operativo en El Edén, Atoyac en el que llegaron cuatro pelotones y se llevaron a cinco gentes. A *María Adame de Jesús* que fue liberada a los 15 días, y a cuatro jóvenes que estaban jugando básquetbol en la cancha, entre ellos sus dos hermanos *Ruperto Adame de Jesús* y *Vicente Adame*

[821] DFS 100-10-16-4-74 L 9 H 80.

[822] DFS 100-10-16-4-74 L 9 H 150.

[823] Radiograma 5706. Telegrama de recibido 25801 y Tarjeta Informativa. (SDN 123/ 374/ 83 a 85)

de Jesús que están desaparecidos, a *Marino de Jesús Alquicira* que también está desaparecidos, y *Martín* que fue liberado y junto con María son testigos de los hechos. Culpan directamente al militar'Chaparro'. El 10 de mayo fue detenido *Pablo Arreola Yáñez* que trabajaba en la carretera que va de Atoyac a El Cacao. Está desaparecido. El 14 de mayo fue detenido *Marcelo Serafín Juárez* en el retén de los Bajos del Ejido en Acapulco. Está desaparecido. El 17 de mayo fueron detenidos, en arroyo El Chachalaco *Julián Blanco* y *Melitón Ramos Tabares*. Continúan desaparecidos. El 16 de mayo fue detenido *Bernardino Reyes Barrientos* y la siguiente semana *Manuel Serafín Gervacio*, medio hermano de Lucio, acusado de realizar un asalto a Bancomer, Sucursal Ejido, Acapulco el dos de mayo. Manuel continúa desaparecido. El 24 de mayo fue detenido *Roberto Hernández Sánchez* en San Cristóbal, municipio de Chilpancingo. El Ejército tenía rodeado el poblado y se llevó a Roberto cuado se dirigía a su milpa. Está desaparecido. Se tiene también la queja de que ese mes fue detenido *Mariano de la Cruz Yáñez* del que, desde entonces, se desconoce su paradero.

El 18 de junio de 1974 fue detenido el señor *Maurilio Castro Castillo* en Los Valles, Atoyac y conducido al Campo Militar número 1, donde se encontró con *Lucio Castillo Gervacio* que fue detenido el 20 de julio de 1974. Mauricio Castro está desaparecido, Lucio Castillo fue liberado. El 28 de junio de 1974 fue detenido, al mando del mayor Escobedo, Petronilo Radilla Gómez en el barrio de El Cacao. Lo acusaron de bastimentero –el crimen de dar de comer al grupo que buscaba aniquilar- . Lo anduvieron llevando, en trabajo forzado, como guía para que denunciara a la gente de Lucio. Finalmente, también el está desaparecido.

El 20 de junio de 1974, fue aprehendido a las 10:30 de la mañana en casa de la Sra. Ramos Tapia el profesor *Inocencio Castro Arteaga*, por órdenes de Rubén Figueroa Alcocer, hijo del Senador. Conforme a Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), la detención tuvo lugar en el 'Rancho Tenexpa', Municipio de Tecpan de Galeana, el profesor había sido detenido y, junto con el Padre Carlos Bonilla colaboró con él, a partir de 6 de junio de 1974 en la liberación de Figueroa. A partir de esta segunda detención permaneció ya desaparecido. El 26 ó 28 de junio de 1974 fue aprehendido por la PJE en el Mpio. de Atoyac el Sr. *Octavio Gervacio Benítez* . Está desaparecido. En junio también fue detenido el señor *Ascensión Hernández Radilla* (en el punto conocido como la Y griega. Era de El Ticuí y regresaba de Zihuatanejo donde trabajaba. Conforme a José Olea Radilla, de Caña de Agua, fue detenido por los soldados cuando iba a abordar un taxi. Está desaparecido. El 1 de julio de 1974 fue detenido en Santiago de La Unión, el señor *Bartolo Sánchez Patiño*, también llamado *Bartolo Bracamontes Patiño*, acusado de pertenecer a la BCA-PP. Está desaparecido. Ese mismo día, conforme IPS, también fueron detenidos los hermanos *Isaías Urióstegui Terán* y *Reynaldo Urióstegui Terán* por la Partida Militar de El Paraíso.[824] Hay un telegrama con fecha 12 de julio de 1974 de la mamá de los detenidos al Secretario de la Defensa denunciando los hechos. El 2 de julio de 1974 se reporta la detención de *Perla Sotelo Patiño* en Santiago de La Unión por la Policía Judicial al mando de Isidro Galeana Abarca. Perla continúa desaparecida.

Brasil asesora a México en contrainsurgencia

El 23 de junio de 1974 llegaron a México un grupo de 63 militares de la Escuela Superior de Guerra del Brasil encabezados por Walter de Menezes Paz, Procurador Militar. Al día siguiente, arribó otro contingente de "militares brasileños y expertos en táctica contra las guerrillas." (Excelsior; 1974, 65)

[824] Oficio fechado 78/ 11/ 14, de IPS en 038-R.

El Grupo Sangre

24 de junio de 1974, en una nota que intitula "Grupo 'Sangre' en Acapulco, Guerrero, Luis de la Barreda informa[825] que "en fechas recientes, tanto en el Puerto de Acapulco en poblaciones cercanas al mismo, en diferentes lugares han venido apareciendo cuerpos sin vida de personas no identificadas. Los cadáveres presentan impactos de arma de fuego, señales de haber sido torturados y desfiguraciones en el rostro y otras partes del cuerpo, producidas por quemaduras. De ello ha tomado conocimiento el Agente del Ministerio Público del Fuero Común y al no ser identificada la víctima, ni reclamado el cuerpo, se ha ordenado la inhumación en la fosa común del panteón correspondiente, en el de Las Cruces cuando es perímetro de Acapulco. Esta situación ha causado inquietud entre la población y los habitantes de los lugares donde ha sido encontrado un cadáver, conjeturan sobre la personalidad del occiso. [...] En forma por demás discreta se ha logrado saber que los cuerpos encontrados pertenecen a personas conectadas con Lucio Cabañas Barrientos y su gente, que han sido aprehendidos cuando bajan de la sierra para abastecerse de víveres y otros objetos necesarios para ellos, o bien que sirve de correo entre los remontados y quienes se encuentran en la zona urbana. Que las detenciones se ejecutan por órdenes expresas del Comandante de la 27ª Zona Militar, con sede en Acapulco, General de División. D.E.M Salvador Rangel Medina, que después de obtener, por diferentes medios, toda la información posible sobre Lucio Cabañas y su gente, les da a tomar gasolina y se les prende fuego; posteriormente se les abandona en lugares solitarios, en donde aparecen con las desfiguraciones provocadas por las llamas y presentando impactos de arma de fuego. Entre el campesinado existe contrariedad por la presencia del Teniente. Coronel. De Infantería D.E.M. Francisco Quiroz Hermosillo, Comandante del 20 Batallón de la Policía Militar, a quien ya conocen y culpan de las ejecuciones. Respetuosamente el Director Federal de Seguridad. Capitán Luis de la Barreda Moreno. A quien le llegó la información por Isaac Tapia Segura. Quien rubrica en original en la página 247.

Es una auténtica guerrilla. Hay que emplear militares con adiestramiento contraguerrilla en el extranjero. Hay que controlar la población y abastecimientos

Del 1 al 5 de julio de 1974, a un mes del secuestro del Senador Rubén Figueroa, el General Hermenegildo Cuenca Díaz visitó la 27ª Zona Militar de Atoyac y la región de operaciones. Durante su estancia se analizó un documento crucial para el desarrollo de las subsecuentes operaciones. Es un documento fechado el 2 de julio de 1974 dirigido por el Jefe del Estado Mayor, General Alberto Sánchez López (17157) a la Superioridad, entiéndase al C. Secretario del ramo Hermenegildo Cuenca Díaz, y que se intitula: "*Análisis y evaluación de la situación actual, político militar en relación con el secuestro del senador Rubén Figueroa, por la gavilla 'guerrillera' de* ***Lucio Cabañas***."[826]

[825] DFS 100-10-16-4 L 9 H 244-245.

[826] Documento de Análisis y Evaluación (SDN 100/ 299/ 159 a 168).

El documento es de gran importancia ya que el Ejército Nacional Mexicano reconoce que estaba frente a una guerrilla que contaba con el apoyo del pueblo y que el Ejército debía de actuar "*empleando los conocimientos de todo el personal militar que ha salido al extranjero para recibir diversos cursos de adiestramiento que tienen relación con la* ***contraguerrilla***." El Jefe de Estado Mayor le señala al General Secretario Hermenegildo Cuenca Díaz que a este grupo, "si por conveniencia se ha dado el nombre de *maleantes* y *gavilleros* para no deteriorar la imagen de México en el exterior, su forma de operar viene a ser exactamente igual a la de una ***guerrilla***" por lo que el Ejército deberá reorganizarse en unidades flexibles que le permitan "adaptarse a las circunstancias de una ***auténtica guerrilla***." El documento describe en términos generales la estructura guerrillera de cómo opera ***Lucio Cabañas***, con un Grupo Permanente de dirección; con Brigadas de Lucha formadas por campesinos de los poblados que participan en la lucha y que guardan las armas en escondites fuera de su domicilio; y las Comisiones de Lucha de gente que está desarmada y cumplen misiones. Así mismo reconoce que en la población rural hay "cierta forma de pensar ...en forma de odio o temor contra las acciones de las tropas," y ***sugiere*** diversas acciones tales como: ***El control sobre la población civil del área crítica; el control de abastecimientos, principalmente víveres***; una campaña permanente psicológica, y la elaboración de un '*Manual de Instrucciones*' que debe de ser estudiado y aprendido en el Ejército como parte de su adiestramiento para todas las operaciones críticas como la de Guerrero.

Otro documento de análisis que también se examinó entonces[827] fue el relativo a las actividades del Ejército en torno a la liberación del Senador Rubén Figueroa, elaborado por el General Eliseo Jiménez Ruiz y dirigido al Secretario del Ramo, Hermenegildo Cuenca Díaz.

Centros de detención clandestina

El Ejército hizo un censo de la población civil que fue obligada a concentrarse en los poblados mayores en los que el Ejército tendió un cerco militar para controlar a la población. La población fue obligada a abandonar los pueblos pequeños y dispersos, con todo y sus animales y cultivos, que quedaron como pueblos fantasma o cuarteles del Ejército. Los habitantes huyeron a poblados a donde tenían familiares o amistades que los acogieran, o reconcentrados en los poblados mayores, de donde dependían, o salieron de la región exiliados a donde pudieran. A este tipo de desplazamiento forzado se le conoce como 'centro de detención clandestina'. Tenemos registro de que durante este tiempo se aplicó esta práctica, cuando menos en los siguientes veinte barrios y poblados: "***Barrio de los Martínez" y "La Peineta"*** –ambos en el ejido de San Francisco del Tibor-***; El Molote; La Junta de los Ríos*** –delante de la Remonta-***; Agua Zarca; Cerro Prieto de los Pinos, Las Pascuas y el Refugio*** –estos tres fueron concentrados en El Quemado-***; El Carrizo; La Cebada; El barrio de las Cuevas*** –que fue concentrado a la Vainilla-***; El Escorpión*** –donde sólo se quedó a vivir don Margarito Mesino que allí vive hasta la actualidad-***; Salto Chiquito*** –también llamado ***El Saltito***-, ***El Posquelite, El Sombrero*** de donde desaparecieron a Francisco Castro Castañeda-; y ***El Suspiro***. Todas estas eran poblaciones relativamente pequeñas. Pero también ocurrió este desplazamiento en poblados mayores que tiempo después fueron repoblados aunque con población muy diezmada, es el caso de ***El Porvenir Limón*** –barrio del que era originario Lucio Cabañas-; ***Tres Pasos del Río*** –que fue utilizado como cuartel-; **Corrales de Río Chiquito**.

[827] Documento de análisis del 74/ 07/ 04 (SDN 100/ 299/ 194 a 204).

Bombardeos

A fines de junio de 1974 hubo un bombardeo al Cerro de la Mojileca, donde ***Lucio Cabañas*** había instalado uno de sus campamentos que después abandonó. Según cuenta gente de Los Cajones, de Corrales de Río Chiquito y del ejido de Pitos, Pitales y Letrados, miraban cuando los bombarderos "dejaban caer las bombas. Escucharon muchas explosiones." Todos padecieron crisis nerviosa, las mujeres llorando. Ese día los habitantes de Corrales de Río Chiquito decidieron abandonar el pueblo pero se detuvieron porque no sabían a dónde ir, hasta que finalmente todos huyeron el 17 de agosto de 1974." En el Aguacatoso informan que el Ejército bombardeó un rebaño y mató a los pastores que eran 'chantes' –indígenas venidos de la Montaña-. Para Montemayor (Montemayor; 1991, 272) eran dos niños. En Corrales de Río Chiquito señalan que no es posible que anduvieran los rebaños con pastores en esa época, porque el Ejército no los dejaban salir al monte, que en todo caso serían cabras sueltas.

Al tercer día, el 30 de junio de 1974, los aviones del Ejército llevaron a cabo otro '*raid*' –pero éste ya fue en el cerro "Del Encanto", y tiraron dos o tres bombas pero para entonces ya habían llegado patrullas militares y fue a ellas que bombardearon pensando que eran guerrilleros... Eso lo confiaron soldados que de regreso pasaron a buscar comida. Conforme a Montemayor (Montemayor; 1991, 260) más de treinta soldados fueron bombardeados. (Montemayor; 1991, 25)

Se registró otro bombardeo el 13 de julio de 1974 en las cercanías de Corrales de Río Chiquito. En ese bombardeo murió Justo Bernal, avecindado del lugar conocido como Juan Rojas (a) 'El Gavilán', o 'Juan el Colorado'. Era esposo de Genara Argüello Vázquez y ahijado de Francisco Argüello Villegas, padre de Genaro.

El 17 agosto de 1974, conforme a testimonio recogido por Hipólito (Hipólito; 1982,73) el Ejercito Nacional Mexicano bombardeó el paraje Los Cajones, entre El Camarón y Los Valles. Se contaron 38 explosiones. Después, brigadas de paracaidistas cayeron en la zona. Sin embargo, al parecer, no hubo muertos, heridos, ni detenidos. En esa fecha, hubo tres detenidos en Río Chiquito que están desaparecidos. La esposa de Alberto Almogabar Ríos, uno de ellos, tuvo que salir de su pueblo y vendió sus propiedades porque "el gobierno los amenazó que tenían que salir de ahí porque bombardearían esa población".

El Ejército impide a las comunidades el abasto de alimentos y de artículos de primera necesidad. El hambre cundió en la sierra. Los pobladores necesitaban salvoconductos

Sólo con salvoconducto se podía transitar por los caminos. "Los batallones que nos perseguían levantaron un censo en cada poblado, casa por casa, familia por familia, para saber cuántos vivían en una habitación y racionarles la alimentación; por ejemplo, familias compuestas por 6 miembros, 10 kilos de maíz por semana, dos kilos de azúcar, dos de fríjol. ***El hambre cundió en la sierra.*** [...] La brigada ya reunía a más de doscientos jóvenes con once mujeres; de cualquier barrio nos surtían de maíz, arroz, fríjol o lo que necesitáramos; pero con el sitio militar a cada poblado serrano y los retenes militares ya no pudimos subsistir unidos y acordamos repartirnos de diez en diez por toda la sierra." (Hipólito; 1982, 85-86).

El 29 de julio de 1974.

a) De "Rincón de las Parotas",la señora Felipa Galeana Viuda de Martínez se dirige al Secretario de la Defensa Nacional[828] pidiendo facilidades para que les dejen pasar maíz "ya que es un 'Víberes' de primera necesidad y la judicial del Estado nos prohíbe que pasemos ese cereal. Esa carta fue remitida del Estado Mayor de la Defensa Nacional a la superioridad.[829] Cuenca Díaz pidió informar a esta Secretaría sobre acción tomada.[830] El Comandante de la 27ª Zona Militar le responde que "no se ha prohibido paso de víveres sino que sólo ejercerse control mismos para evitar sean abastecidos maleantes merodean esta región."[831] Por su parte, al recibir esta información, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, a sugerencia de A. Sánchez, "que sólo procede contestar de enterado a la 27ª Zona Militar,"[832] con lo que se dan por satisfechos con la respuesta recibida y se le da carpetazo al asunto.

b) De 'Santiago de La Unión', Mpio. Atoyac, el Comisariado Ejidal solicita garantías para que pobladores de ese lugar trasladen artículos de primera necesidad. Piden se "otorgue salvoconducto para llevar a nuestros hogares el sustento alimenticio."[833] Dicha carta también fue enviada a la Presidencia de la República,[834] con acuse de recibo del EMDN.[835] El General Cuenca Díaz envía telegrama al Comandante de la 27ª Zona Militar informe sobre acción tomada al respecto.[836] Le responden que el control de acceso a víveres es "para evitar sean abastecidas gavillas de maleantes que merodean la región."[837] Finalmente, el General Cuenca Díaz informa al Secretario Privado de la Presidencia que "los sucesos a los cuales se refieren los interesados tienen relación con las operaciones que el Ejército está efectuando para localizar los maleantes, por lo que respecta al transporte de víveres, únicamente se ejerce el control para evitar que los delincuentes sean abastecidos."[838]

[828] Carta con matasello de recibido número 52747 del 74/ 07/ 29 (SDN 83/ 248/ 110).

[829] Telegrama del 74/ 08/ 10 (SDN 83/ 248/ 108).

[830] Telegrama 44129 del 74/ 07/ 29 de Cuenca Díaz a EJR Cmte 27ª ZM (SDN 83/ 248/ 107).

[831] Radiograma 8768 del 74/ 08/ 16 en relación a la carta registrada 52747 (SDN 83/ 248/ 106).

[832] Tarjeta Informativa del 74/ 08/ 19 (SDN 83/ 248/ 104).

[833] Carta del 29 de julio de 1974 (SDN 100/ 299/ 518 y SDN 83/ 248/ 102).

[834] La remite el Lic. Juan José Bremer, Secretario Privado de la Presidencia al General Secretario de la Defensa HCD el 74/ 08/ 19 mediante Memorando número 29130 (SDN 99/ 294/ 330)

[835] Acuse de recibo del memorando 29130 74/ 09/ 05 (SDN 99/ 294/ 330)

[836] Telegrama 43546 del 74/ 08/ 07 (SDN 83/ 248/ 101)

[837] Acuse de recibo del radiograma 14391, del 74/ 08/ 19; acusa recibo el Gral. Bgda. DEM Jefe EMDN Alberto Sánchez López (SDN 100/ 299/ 607)

[838] Carta del 74/ 09/ 12 de Cuenca Díaz a Juan José Bremer (SDN 99/ 294/ 317 y 327)

c) De 'Los Pitales, Los Pitos y Los Letrados', los ejidatarios se presentan en la 27ª Zona Militar debido para quejarse de que no les permite abastecerse de artículos de primera necesidad, de que ha ***bombardeado*** la zona con 7 granadas matando animales y de que se les ha prohibido salir al campo, por lo que desatienden sus labores y su situación es angustiosa.[839] El Secretario Cuenca Díaz le envía al Comandante de la 27ª Zona Militar radiograma 42554[840] pidiéndole que informe sobre la queja de los ejidatarios; a lo que el General S. Rangel responde:[841] "permítome manifestarle dentro campaña realizase contra ***Lucio Cabañas*** funcionan puntos revisión impiden entrada región víveres en cantidades superiores a las consideradas normales consumo. Medicinas no se ha restringido acceso cuando están justificadas. Sobre supuestos bombardeos no tengo noticias. [en lápiz dice: enterado): 43219]"

El 21 de julio de 1974, la Asamblea del pueblo de [Santiago de] La Unión envía una carta[842] al Presidente Luis Echeverría Álvarez en que "le comunican que el gobierno ha movilizado miles de soldados, se sospecha que todos somos ***guerrilleros*** y no somos libres de transportar a nuestros hogares artículos de primera necesidad."

La entrega de despensas servía para detectar dónde estaba la gente y para realizar detenciones

Otra forma con la que procedía el Ejército era la de cortarles el abasto de alimento, llevar provisiones y aprovechar su hambre para realizar las detenciones. Llevaban una lista de gente que eran citados en la cancha para recibir su dotación de maíz. Debía de recogerla el 'señor de la casa'. Estos repartos eran aprovechados para detectar quiénes no iban y para aprovechar el momento para efectuar detenciones. El 11 de julio de 1974 el nuevo plan del Ejército ya lo estaban ejecutando. Así, por ejemplo, en el poblado de Río Chiquito el Ejército le pide a la población que coopere con informadores y que se infiltre en el grupo de ***Lucio Cabañas***. A cambio le ofrecen fríjol, un maestro y sus buenos oficios para gestionar mejoras en el pueblo.[843] La comunidad de Corrales de Río Chiquito fue visitada en esas fechas por el General Rangel Medina, Comandante de la 27ª Zona Militar de Acapulco quien llegó "con un saludo del Secretario, y con el contentillo de regalarles 'una despensa'. La gente entendió que esa despensa era para saber quién estaba en el barrio, ya que si no iba a recogerla el hombre de la casa, los soldados querían saber dónde estaba. Se difundió la versión de que el Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz fue quien visitó la comunidad ese día. Ya no hubo más bombardeos.

[839] Tarjeta Informativa del 74/ 07/ 29 del Gral. A. Sánchez para informar a la Superioridad (SDN 100 /299/ 414)

[840] Radiograma 42554 del 74/ 07/ 30 (SDN 100/ 299/ 419)

[841] Radiograma 8308 Cifrado y Confidencial del 74/ 07/ 31 (SDN 83/ 248/ 125)

[842] Carta de Asamblea del Pueblo de La Unión al Presidente de la República LEA del 74/ 07/ 21 (SDN 99/ 294/ 320)

[843] Radiograma 7709 del 74/ 07/ 11 del Gral. S. Rangel a DN UNO, HCD (SDN 100/ 299/ 232). De este radiograma se le informa al Secretario en Tarjeta 223 del 74/ 07/ 11 (SDN 100/ 299/ 235 a 237)

Escaramuzas y ejecuciones

El 11 de julio de 1974 ***Lucio Cabañas*** reunió a su gente para analizar las fallas que el grupo tenía –ya que Figueroa casi se les escapa y les dijo que el que quisiera regresar a su tierra podía hacerlo. Fueron once los que renunciaron a la Brigada. Conforme otra versión[844] esta deserción se produjo el 14 de agosto de 1974, un mes después. Entre las 57 personas que se quedaron, 36 en el grupo de apoyo y 21 en la custodia de Rubén Figueroa.

El 13 de julio de 1974 hubo un enfrentamiento entre el grupo de custodia de Figueroa y el Ejército, en el camino que lleva a San Juanito y al Plan de los Metates. Tras el encuentro, una patrulla militar venía huyendo y se toparon con 'El Gato', 'Juan', 'Ramón' y 'Solín' quienes los remataron. Allí murió 'El Gato'.

Hay un telegrama[845] del 12 de julio de 1974 dirigido al Secretario de la Defensa Nacional por parte de la mamá de *Urióstegui Terán*, pidiendo su intervención para encontrar a Isaías y a Reynaldo. El nombre correcto de estas dos personas es Reynaldo Urióstegui Terán e Isaías Urióstegui [Cepeda] Terán, que no figuran en los reclamos de detenidos desaparecidos. Conforme a Margarita Cabañas Ocampo, Reynaldo era el padre de Isaías, fue detenido junto con su hijo y con 'el camotero'. Los restos de los tres fueron encontrados en una propiedad particular cerca del sitio Puente de los Lagartos en Arroyo ó huerta El Imperial, en agosto de 1977. Fueron reconocidos porque el niño de 12 años tenía un pantalón de terlenka del uniforme y por el cinturón del papá.

Encuentro armado en La Gloria

El 13 de julio de 1974 se registró un encuentro armado en La Gloria, del Ejército con ***Lucio Cabañas***[846] en el que hubo contingencias para ambos lados; el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional le pide al Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional "atención para los soldados heridos,"[847] no especifica cuantos ni la gravedad. En cuanto a la gente de ***Lucio***, el Ejército detectó a cinco personas que huyeron. ***tres*** de ellos ***fueron aprehendidos*** el 14 de julio de 1974 por la patrulla de la 35ª Zona Militar establecida en La Gloria. El Secretario de la Defensa HCD fue informado de esto, de que un helicóptero fue enviado para trasladar a los ***detenidos***,[848] y también, de que se entregaron los "***paquetes*** sin novedad".[849] El 15 de julio de 1974, el

[844] Miranda, 29

[845] Telegrama de la mamá de dos detenidos desaparecidos enviado el 74/ 06/ 30 (SDN 96/ 285/ 350)

[846] Radiogramas 8601 (no localizado en el AGN) y 8602 del 74/ 07/ 14 (SDN 100/ 299/ 270) y Tarjeta Informativa del 74/ 07/ 14 (SDN 100/ 299/ 263)

[847] Carta del General A. Sánchez al Director General de Sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN 99/ 294/ 70)

[848] Tarjeta Informativa del Jefe de EMDN ASL para la atención del C. Gral. de Div. DEM Secretario, HCD (SDN 100/ 299/ 268)

[849] Radiograma 8602 del General E. Jiménez a DN UNO, HCD del 74/ 07/ 14 (SDN 100/ 299/ 270)

Subjefe del Estado Mayor informó nuevamente de todo esto al C. Secretario y le reportaba[850] que ya se había solicitado al comandante de la 35ª Zona Militar la entrega de los detenidos "a fin de interrogarlos detenidamente, por haber manifestado que forman parte del grupo principal de ***Lucio Cabañas***". La fecha del encuentro armado del Ejército con ***Lucio Cabañas*** el 13 de julio de 1974 y la detención de los tres individuos reportados en los partes informativos , coincide con la queja de la detención de tres personas, conforme a los expedientes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: Uno, Ernesto Mesino Lezma, desaparecido. En 1975 fue vista en el retén de Bajos del Ejido y comentó a T-149 que había sido detenido en la Gloria junto con otros compañeros; el segundo es ***Raymundo Morales Gervacio***, que fue visto en el Campo Militar Número 1 junto con su hermano Eloy. Y el tercero ***Margarito Vásquez Baltasar***, también está desaparecido. Otra persona detenida ese día en Río Chiquito es Donaciano Morales Gervasio.

Múltiples detenciones en Comunidad de Río Chiquito

Las detenciones en la semana siguiente al encuentro tenido en La Gloria se incrementaron. Del 16 al 18 de julio de 1974 hubo 17 detenidos: El 16 de julio de 1974 fue detenido ***Eusebio Fierro Nava*** en la Sierra de Atoyac. Permanece desaparecido. También fueron detenidos ese día en la ***Comunidad de Río Chiquito***, ***Alberto Almogabar Ríos***, que fue visto en el Campo Militar Número 1 y está desparecido; ***Herminio Navarrete Hernández***, también desparecido; ***Zenón Zamora Hernández***, desaparecido, y sus hermanos ***Juan Zamora Hernández*** y ***Mariano Zamora Hernández***.

El 18 de julio de 1974 fueron detenidos los señores ***Alberto Mesina Acosta***, desparecido. Fue cuando regresaba de una reunión del Instituto Mexicano del Café (INMECAFE) que el Ejército aprovechaba para sitiar las comunidades y hacer detenciones; fue bajado de la camioneta que había abordado para regresar a su comunidad El Escorpión, subido a un helicóptero del Ejército y llevado al cuartel de San Juan de las Flores de Atoyac. Casi un año después recibieron un recado en el que *Alberto* les decía estar detenido en el Campo Militar Número 1. El 18 de julio de 1974 también fue detenido desaparecido ***Jacinto Noriega Zavala en Río Chiquito***; ***Patricio Ocampo Sotero***, fue detenido en el retén El Conchero de Acapulco, regresaba de México y fue detenido en presencia de su esposa y de sus hijos. Lo señalaron unos 'madrinas'. Continúa desaparecido. ***Herón Serrano Abarca***, fue detenido en el barrio de Los Cajones, al mando del Mayor Morín, en presencia de su vecina Agustina, y llevado en helicóptero, vendado y amarrado. Sigue desaparecido. ***Mariano Serrano Zamora*** fue detenido también ese mismo día en el poblado ***Corrales de Río Chiquito*** al mando del Mayor Escobedo. Fue llevado al Campo Militar Número 1 donde fue visto por Lucio Castillo Gervasio. Conforme al IPS, junto con *Alberto Mesina Acosta*, detenido en Agua Fría, fue también detenido ***Eduardo Serrano Abarca***, en ***Corrales de Río Chiquito*** y enviado al Campo Militar Número 1. De Río Chiquito eran siete personas detenidas en el **Campo Militar Número 1**.

Las quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ***coinciden*** con las actividades reportadas por el Ejército Nacional Mexicano:

[850] Tarjeta Informativa del 15 de julio de 1974 del Subjefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN 100/ 299/ 269)

El 17 de julio de 1974, las patrullas uno, dos y tres del 19º Batallón de Infantería, arribaron a ***la 'cabecera de Río Chiquito'*** "con misión de efectuar la búsqueda del enemigo y sitios por donde pueda desplazarse para batirlo," y establecen control de la población y de la zona "impidiendo dentro de su área todo abastecimiento sospechoso destinado al enemigo".[851]

Ese día, 18 de julio de 1974 la 27ª Zona Militar reporta[852] que en ***inmediaciones de Río Chiquito*** la patrulla Tigre utiliza a "***un individuo*** que abastecía con provisiones al grupo de ***Lucio Cabañas*** quien con medidas de seguridad está sirviendo de guía". Esta información ***concuerda*** con quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de varias detenciones. Es el caso de *Jacinto Noriega, Herón Serrano, Mariano Serrano, Eduardo Serrano* y *Alberto Mesina.* El C. Secretario responde de enterado de esta información al Comandante de la 27ª Zona Militar.[853]

'Los paquetes'. Eufemismo para reportar las detenciones ilegales prolongadas, con interrogatorios y tortura.

Debe notarse que la recepción de '***paquetes'*** equivale a detención ilegal de gentes y que el señalamiento de que eso se hace para "**su revisión correspondiente**" no puede entenderse de otra manera que esas personas son sometidas a **interrogatorios** para obtener la información que anda buscando. Tales interrogatorios, por los testimonios recabados, ***incluyen la tortura, la detención prolongada, el asesinato y la detención***. La cúpula estaba perfectamente enterada de esto, como se deduce de la información que aparece en sus legajos.

El 22 de julio de 1974, el Secretario de la Defensa, **Hermenegildo Cuenca Díaz regresa nuevamente a la 27ª Zona Militar.**[854] A su llegada, había pasado poco más de una semana desde el encuentro armado en La Gloria y 17 desde su visita anterior a esa región. Durante esos 17 días transcurridos entre ambas visitas, el Ejército había sitiado a los pueblos de la región, tuvo lugar un enfrentamiento armado con ***Lucio***, se detuvo ilegalmente cuando menos a 17 personas que consta en sus propios archivos, auxiliándose de madrinas y guías que los forzaban a traicionar a su propia gente, utilizando medios brutales de tortura como consta en algunos testimonios. Esos '***paquetes***' fueron retenidos en la Zona Militar por unos días y algunos fueron enviados al **Campo Militar Número 1**. Las detenciones a partir de esa segunda visita irían en aumento.

La recepción de los Radiogramas enviados por la zona militar eran contestados por el Estado Mayor de la Defensa Nacional. Los telegramas enviados por el General Secretario de la Defensa dejaron constancia de que él personalmente ordenaba detener e interrogar a los sospechosos, así como informarle sobre los resultados. En el manejo de la información se detecta el siguiente patrón de envío recepción.

[851] Tarjeta Informativa al Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz (SDN 100/ 299/ 301)

[852] Radiograma 7931 del 74/ 07/ 18 (SDN 100/ 299/ 315)

[853] Tarjeta Informativa del 74/ 07/ 19 (SDN 100/ 299/ 318)

[854] Telegrama 2115 de DN UNO HCD a EJR 27ª ZM (SDN 96/ 285/ 338 y 340)

- (1) El Comandante de la Zona Militar envía el radiograma dirigido a DN UNO, ó a C. General de División DEM Secretario de la Defensa Nacional, Ayudantía General.

- (2) Los radiogramas son contestados mediante un telegrama de enterado por parte del General Secretario o con un acuse de recibo del Jefe de Estado Mayor a nombre del C. Secretario.

(3) El Estado Mayor de la Defensa Nacional elabora tarjeta informativa con alguna de las siguientes leyendas: "Del jefe de Estado Mayor "para la atención del C. General de División DEM Srio."; de "Subjefe de Estado Mayor a Staria. de la Def. Nac.", de Subjefatura Ofl. de Perm. a EMDN para atención de la superioridad."

Hay varios telegramas que son firmados de enterado por parte del C. Secretario en respuesta a un número amplio de radiogramas en los que el Comandante de la Zona Militar le informa sobre la detención ilegal de gentes, como el reporte de la "captura de ***un paquete grupo Lucio Cabañas integrante guardia Sen. Figueroa*** a quien ya se interroga." Es decir, **se establece claramente que el C. Secretario Hermenegildo Cuenca Díaz conocía de los paquetes, sabía que se les interrogaba y a él se referían como 'la superioridad' que ordenaba detener tales 'paquetes'.** Las detenciones durante ese mes de julio de 1974 continúan:

El 20 de julio de 1974 fue detenido ***Lucio Castillo Gervacio***, quien estuvo detenido por más de un año en el Campo Militar Número 1. Fue liberado el 13 de agosto de 1975. Es el testigo 58 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su testimonio es muy valioso ya que reconoció a mucha gente que estaba recluida en dicha prisión y que ahora están en las listas de desaparecidos. *Lucio Castillo Gervacio* declaró a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que estuvo en el Campo Militar Número 1 junto con *Zenón Zamora Hernández*, *Mariano Serrano* y con *Jacinto* de Río Chiquito. De Río Chiquito eran siete personas detenidas en el Campo Militar Número 1 *Carlos Jacinto Galeana*, *Arnulfo Sotelo*, *Delfino Castro Hernández*, *Pascual Castro Hernández; Pedro Ortiz Verónica; Manuel Bautista*; De San Vicente de Benítez estaban: *Bertoldo Cabañas, Florentino Cabañas; Manuel García Cabañas;* doña ***Rafaela Gervacio***, madre de ***Lucio Cabañas Barrientos***, con [*Bartola Serafín Gervacio*] hermana de ***Lucio Cabañas Barrientos*** y *Eleazar*, yerno de Doña. *Rafaela Gervacio*. *Marcial* 'N' de Yerbasantita. También estuvo detenido con *Maurilio Castro Castillo*.

También estuvo detenida en el Campo Militar Número 1 junto con la madre y hermana de ***Lucio***, su mujer *Isabel Ayala Nava* con su hija *Micaela*, de un mes de nacida.[855]

El día 23 de julio de 1974, la Zona Militar informa en radiograma cifrado[856] de la detención de ***Arnulfo Sotelo Abarca*** (a) 'Cuche Blanco', ***Delfino Castro Hernández***, ***Pascual Castro Hernández***, ***Pedro Ortiz Verónica*** e ***Isidro Castro Vergara***. Información que es retransmitida a la Superioridad.[857]

[855] Conforme a testimonio de David Cabañas. Díaz Gloria Leticia. Proceso 1282, 27 de mayo de 2001:37

[856] Cifrado del 23 de julio de 1974 (SDN 100/ 299/ 353)

[857] Tarjeta Informativa del 24 de julio de 1974 (SDN 100/ 299/ 356)

A fines de julio fueron detenidos y desaparecidos ***Roberto Castillo de Jesús***, ***Abel Estrada Camarillo*** , ***Alberto Radilla Reyes***, ***Tomás Gudiño Dircio*** y ***Filemón Mesino Aguilar***. ***Roberto Castillo de Jesús*** fue detenido el 24 de julio de 1974. Uno de sus hermanos señala que lo detuvo el Ejército al mando del Capitán 1º Acosta Chaparro,[858] que se lo llevaron al retén de la Y 'griega' ubicado en el poblado de San Luis de la Loma, Tecpan donde sus papás lo encontraron golpeado y torturado y que el 23 de septiembre de 1974 se lo llevaron de allí al cuartel militar de Atoyac. Ese mismo día 24 de julio de 1974 fue detenido ***Abel Estrada Camarillo*** (091-R) para ser posteriormente liberado. Abel fue nuevamente detenido el 23 de julio de 1975 y liberado por segunda ocasión y, finalmente, el 22 de octubre de 1978 fue detenido y desde entonces se encuentra desaparecido. El 29 de julio de 1974 fue detenido ***Alberto Radilla Reyes*** en El Cacao, su mamá la Sra. *Amalia Reyes de Radilla*, envió una carta al entonces Presidente de la República el 31 de marzo de 1975 en la que pedía su intervención y señalaba que los soldados trajeron a su hijo durante un tiempo como guía y fue visto en El Ticuí acompañando a los soldados y que después fue llevado al Campo Militar Número 1, según fue informada. IPS señala que al mando del Ejército estaba el Capitán [...] y que después fue trasladado a Acapulco. No especifica cuanto tiempo después. El día 30 de julio de 1974, la señora que es testigo T-240 acompañaba a *Tomás Gudiño Dircio* cuando fue detenido en El Cacao y preguntó a los soldados que a dónde llevaban a *Tomás* y le respondieron que luego regresaba. Fue a avisar a *Fabián Gudiño Dircio* y cuando regresó los vecinos le dijeron que habían subido a *Tomás* a un helicóptero. Que supo que se lo llevaron al cuartel de Atoyac porque el señor ***Jesús Gómez*** (†) estuvo detenido junto con *Tomás* pero fue liberado como a las 12:00 hrs. de la madrugada. *Filemón Mesino Aguilar* fue detenido el 30 de julio de 1974 porque vendió una vaca a la gente de ***Lucio Cabañas***. Posteriormente lo vio detenido otro preso que ya salió y se llama *Martín Mesino*.

L. Lucio divide sus columnas, una para custodiar a Figueroa y la otra realizar maniobras de distracción

La Brigada se organiza en dos columnas independientes

Del 26 al 28 de julio de 1974 tuvo lugar la última asamblea de la Brigada. Allí se nombró nueva directiva y se dio a conocer el ***tercer comunicado*** para la liberación de Figueroa en que se solicitan $50,000.000.00 millones de pesos a ser entregados el 2 de agosto de 1974.[859] Pedro Ojeda Paullada, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), respondería "El pueblo y el gobierno no pactan con criminales."[860] El 27 de julio de 1974 David Cabañas estuvo por última vez con su hermano ***Lucio***. Recuerda que estaban en La Delfa y allí fue donde Marcelo Serafín Juárez (a) 'Arturo', se incorporó a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. Tenía 15 años (Lara, 2004, 65). Este jovencito es el que acompañará a Lucio hasta su batida final y será capturado vivo, posteriormente desaparecido.

[858] Acosta Víquez, Procurador General de Justicia en tiempos de Figueroa y, superior jerárquico de Acosta Chaparro, "recuerda que a Acosta lo conoció cuando era apodado *'El Guara'*, por el aspecto que tenía cuando se infiltró a las comunidades de la sierra de Guerrero, con cabello largo hasta el cuello, huaraches y un morral de ixtle." O sea que 'Guara' por los huaraches. (Díaz Gloria ; 2002, 15).

[859] DFS 100-10-16-4L 9 H 303.

[860] DFS 100-10-16-4-75 L 11 H 2.

La directiva de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento propuso "un plan que fue discutido y aceptado por mayoría. En él se preveía reorganizar a la guerrilla en dos columnas, ahora completamente independientes. Una con el mayor número de combatientes, 42 hombres, hubiera debido dirigirse hacia el oriente con los secuestrados y encargarse de llevar rápidamente a su fin las negociaciones con la familia de Figueroa. [...] La segunda columna, un contingente mucho más reducido pero compuesto por los combatientes más experimentados, equipados con las mejores armas y una mayor cantidad de parque, se debía dirigir en la dirección contraria, hacia la sierra de Tecpan, atacando al enemigo y distrayendo así su atención de la columna principal. El plan era audaz y, como veremos, rindió momentáneamente los resultados esperados. [...] El día sucesivo a la reunión [29 de julio de 1974], las dos columnas se separaron definitivamente. Nunca volverían a reunirse (Bellingeri; 2003, 242)."

Ambos grupos tuvieron su historia.

El grupo pequeño en el que iba ***Lucio*** se fue al Cacao cerca de la Poza de la Deifa --en los límites de Atoyac y Tecpan- para organizar emboscadas a convoyes militares. "Lucio Cabañas y su grupo tenían la intención de ir hacia la sierra de San Luis, hasta llegar a los límites del Estado de Michoacán".[861]

El grupo de custodia quedó conformado con 42 combatientes. En esa columna, se produjo la deserción de once gentes a la Brigada el 14 de agosto de 1974.

El Ejército, para entonces, había desarrollado técnicas muy perfeccionadas para rastrear y localizar al grupo armado que, no obstante, se les escabullía. El recurso que más les redituaba en información era la localización de familiares y campesinos sospechosos de tener contacto con la guerrilla. Esta gente era detenida, torturada y mantenida en cautiverio. Eran rehenes que servían para tenerlos en los retenes o llevarlos a los pueblos como delatores.

El 31 de julio de 1974 la zona militar informa[862] que la patrulla Escobedo capturó '***Un paquete***' grupo ***Lucio Cabañas***, integrante guardia Senador Figueroa a quien ya se le interroga. Esta información pasa por Tarjeta Informativa del Estado Mayor a la atención de la Superioridad[863] y acuse de recibo del C. Secretario al C. Comandante 27ª Zona Militar.[864]

Nuevo plan de operaciones contra Lucio Cabañas

La orden al Ejército de rescatar a los secuestrados a como diera lugar y de iniciar una operación de gran alcance que terminara con la destrucción de la guerrilla se dio con el relevo del comandante de la 27ª Zona Militar y con el nuevo plan de operaciones.

[861] CNDH, Informe de Investigación sobre presuntos desaparecidos H 29.

[862] Radiograma 8321 del 74/ 07/ 31 del General S. Rangel a DN UNO HCD (SDN 100/ 299/ 422).

[863] Tarjeta Informativa en que reporta R- 8321 del Subjefe del Estado Mayor a la superioridad del 1 de agosto de 1974. (SDN 100/ 299/ 423).

[864] Telegrama sin número del 74/ 08/ 01 (SDN 100/ 299/ 423).

El 5 de agosto de 1974 el General Salvador Rangel Medina fue relevado de la comandancia de la 27ª Zona Militar y quedó a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional. En su lugar, fue nombrado el General Eliseo Jiménez Ruiz, que fungía como Comandante de la 35ª Zona Militar con sede en Chilpancingo. Al día siguiente de su nombramiento, le envía al Secretario de la Defensa un Plan de Operaciones contra ***Lucio Cabañas.***[865] Conforme a dicho Plan.[866]

- Se organizan seis agrupamientos con sus respectivos mandos y áreas de responsabilidad.
- Se les encomienda como parte de su misión el "control de víveres y personas sobre las rutas que conducen a la sierra y procedentes de ella".
- Los puestos de control deberán "impedir el paso de víveres, armamento y municiones que pudieran ser destinados al enemigo."
- Asimismo, se les encomienda la "identificación y captura de integrantes de la gavilla y sus contactos."
- Con este fin, se establece un plan de operación[867] en el que se desglosa:
    - 1. La Organización de los agrupamientos.
    - 2. Las Misiones que deben cumplir
    - 3. Los puestos de control[868] y
    - 4. Las posiciones de bloqueo.
- Dicho plan se lleva a cabo de forma paralela al acoso militar que realiza en forma de rastrilleo constante de la zona para ubicar al senador Figueroa y al grupo de ***Lucio Cabañas***.

Enfrentamiento en Rancho Alegre el 8 de agosto

Entre tanto, la columna de ***Lucio***, tuvo un enfrentamiento con el Ejército el 8 de agosto de 1974 en un lugar denominado 'Monte Alegre'. Eran 150 soldados del 27 Batallón de Infantería. Allí

[865] Oficio 8504 del 74/ 08/ 06 del Gral. E. Jiménez a DN UNO HCD (SDN 100/ 299/ 445).

[866] Plan de Operaciones (SDN 100/ 299/ 446 a 450).

[867] Plan de Operación (SDN 100/ 299/ 463 a 466).

[868] El primero en Corinto a cargo del Tte. Cor. Ángel Lasso de la Vega Corona. El segundo en el camino de San Juan de Las Flores a cargo del comandante Tte. Cor. Francisco Quiroz Hermosillo. El tercero en San Vicente de Benítez, con elementos de la Policía Militar. El cuarto camino a Cacalutla y El Quemado a cargo del mayor Mario Arturo Acosta Chaparro y el mayor Elías Alcaraz Hernández y el quinto en el kilómetro 17 de la carretera Acapulco Zihuatanejo a cargo de la Policía Militar.

murieron once soldados y fueron heridos seis.[869]

El Ejército tiene dos versiones de los hechos, la de consumo interno y la que da a conocer a la opinión pública. En sus reportes internos informa que el 8 de agosto de 1974 hubo un **enfrentamiento** en Monte Alegre LQ 523180, entre Plan de los Molinos y ranchería La Cebada. Pide el ascenso de **dos soldados muertos ese día "al repeler agresión de los maleantes,"**[870] En Tarjeta Informativa de Homero L. Treviño (255868) al Jefe de EMDN, le informa sobre soldados muertos y heridos. Tres soldados heridos.[871]

Conforme a testimonios recogidos en Corrales de Río Chiquito de gente que participó en el encuentro –por comentarios de Julio Mesino Galicia, no hubo un solo guerrillero muerto, salvo uno que fue herido en el empeine del pie y sí hubo muchas bajas militares. También se menciona que allí murió un capitán que era hermano del Mayor Francisco Escobedo quien guardaba el kepí agujerado de su hermano.

El comunicado de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento el 27 de noviembre de 1974 reporta, al respecto, lo siguiente: Esta acción armada "sucedió en el lugar llamado Monte Alegre', que queda entre los barrios de 'La Cebada' y 'Los Molinos'; eran las 12:00 hrs. del día 9 de agosto del presente año [9 de agosto de 1974]; 150 soldados 'cayeron' (fueron sorprendidos) en la emboscada y eran del 27 Batallón de Infantería. Después de estarles disparando durante dos minutos, quedaron tirados en la carretera 17 cuerpos vestidos de verde, 11 muertos y 6 heridos. Los soldados que lograron esconderse nos dispararon varias ráfagas. Solo les recogimos 2 armas, un 'Fal' y el M-2 del Teniente Ricardo Yánez que es originario de Zimapán, Hidalgo". (Suárez; 1976, 334)

Por el lado de ***Lucio***, uno de los combatientes le dio accidentalmente un balazo en el pie a su compañero 'Lázaro' –Miguel Ángel de la Cruz Martínez- quien resultó herido en una pierna "el balazo era de M-2, le entró por la planta y le salió por el empeine'. Al no poder caminar fue llevado por Ascensión García Juárez (a) 'Chon La Rata', 'René' y Pedro 'El Diablo' a Corrales de Río Chiquito donde, por encargo de ***Lucio Cabañas Barrientos***, lo dejaron al Comisario Enrique Zamora Valles para que lo curara. Sin embargo, Miguel Ángel fue capturado por el ENM. Tiempo después se supo que le amputaron la pierna porque no lo atendieron y se le cangrenó (Fierro; 1984, 164-165).

Esta información concuerda con el reporte interno del Ejército. El 11 de agosto de 1974 reporta que el Grupo Vallecitos, grupo Guerrero, grupo Escobedo, grupo Francisco, grupo Vicente, grupo Cacao y Grupo Martín capturaron sobre Río Chiquito (LQ-434-203) ***Un 'paquete herido'***.[872]

[869] En la versión de Zacarías, la emboscada se produjo un día antes, hubo 7 soldados muertos y contando los que corrieron y fueron alcanzados por el grupo de contención, murieron 17 en total.

[870] Volante 7193 del 74/ 08/ 27 del 27° BI al Estado Mayor en que solicita ascenso a favor de soldados Eladio Pérez y Rubén Adrián muertos al repeler agresión maleantes el 74/ 08/ 08. (SDN 99/ 294/ 242).

[871] Tarjeta Informativa del 74/ 08/ 12 (SDN 99/ 294/ 72).

[872] Radiograma 8685 del 74/ 08/ 11, enviado por E. Jiménez a DN1 HCD (SDN 100/ 299/ 492).

Fernando Gutiérrez Barrios y Rubén Figueroa Alcocer acompañan al Pbro. Carlos Bonilla al Campo Militar Número 1 a entrevistarse con 'Ranmel' que estaba allí detenido

En la búsqueda de encontrar un acuerdo para la liberación del Senador, la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* envió como correo a Abelardo Morales Gervasio (a) 'Ranmel' que fue detenido. El 9 de agosto de 1974 el Pbro. Carlos Bonilla Machorro entra mediante la gestión de Gutiérrez Barrios y la anuencia de Quiroz Hermosillo al Campo Militar Número 1 a visitar a Ranmel. Gutiérrez Barrios y Rubén Figueroa Alcocer lo acompañaron hasta el campo militar. Allí estaba Ramel con las huellas de la tortura.

Ranmel escribió una carta para ***Lucio Cabañas*** que aparece en facsimilar y en letra de imprenta (Bonilla; 1981, 298 y 299 en que le dice cuales son las condiciones para liberar a Figueroa y que en el intercambio lo soltarán a él y dejarán de perseguir sin detener al Profesor Inocencio Castro Arteaga. Esa carta fue llevada a ***Lucio*** por Félix Bautista y Juan quienes fueron conducidos el 11 de agosto de 1974 a la Sierra por Bonilla entrando por el rumbo de Arteaga.

Los Cincuenta Millones de rescate por el Senador Figueroa

El 12 de agosto de 1974 Rubén Figueroa Alcocer y el exgobernador campechano José Ortiz Ávila entregaron los primeros $25,000.000.00 de pesos del rescate al Pbro. Carlos Bonilla (1981; 198) quien, al día siguiente salió a entregar el dinero.

El dinero se dividió. La mayor parte –quince millones- quedaron a cargo de Manuel Serafín Gervasio quien, a su vez dividió el dinero. $500,000,00 pesos para la familia de ***Lucio*** y para elementos de la guerrilla y el resto lo enterró. De este medio millón conforme a Bonilla, $200.000.00 pesos llegaron a manos de 'Heraclio', 'Ramón' y de algunos campesinos que fueron los que 'cantaron'; los otros $3,000.000.00 de pesos fueron encomendados a la familia de ***Lucio*** en Tixtla. Los otros $14,500.000.00 los llevó a enterrar. En el coche de Antonio Flores Leonardo se trasladaron Antonio con su hermano Rafael Flores Leonardo, y Martínez para recoger a 'Javier' [Manuel Serafín Gervasio] en una gasolinera de Xaltianguis. Se desviaron en el Km. 20.5 por una brecha y, en la milpa de Antonio enterraron el dinero que traía 'Javier' por el rescate de Figueroa (Martínez; 1986,111).

En cuanto a los otros diez millones que quedaron a cargo de Félix Bautista. Al parecer, entregó $500.000.00 pesos a un profesor de la Preparatoria Nueve y guardó el resto.

Unos días después Carlos Bonilla y Rubén Figueroa Alcocer llevaron la otra mitad del dinero con el obispo Sergio Méndez Arceo al Seminario Conciliar de México.

¿Qué pasó con los cincuenta millones? Lo que podemos reconstruir con datos fragmentarios y contradictorios de los testimonios recogidos en Suárez,[873] Bonilla,[874] de los archivos de la DFS,[875] Fierro Loza[876] y de lo que Alejandra Cárdenas[877] señalan, es lo siguiente:

Los últimos $25,000.000.00 pesos entregados a Don Sergio Méndez Arceo, el mismo 8 de septiembre de 1974 día que el EM liberó a Figueroa, Rubén Figueroa Alcocer fue a reclamar el dinero y el obispo se lo regresó al día siguiente.

De los $25,000.000.00 pesos restantes:

1. Manuel Serafín Gervasio (a) 'Javier' tenía $15,000.000.00 de pesos en encomienda cuando el EM lo detuvo el 5 de septiembre de 1974 –junto con su primo en la Colonia 20 de Noviembre de Acapulco- y, tras el 'interrogatorio' a que fue sometido, les devolvió los $14,500,000.00 pesos que tenía enterrados.

Los $300.000.00 pesos que Manuel Serafín había entregado a los familiares de ***Lucio*** fueron recuperados por el Ejército el 25 de octubre de 1974 cuando todos ellos fueron detenidos. [En esta fecha fueron detenidos por el EM en Tixtla, Guerrero, doña Rafaela Gervasio Barrientos, madre de ***Lucio***, junto con su hija Bartola, Conrado y Juana Serafín Gervasio, el esposo de Bartola Cleofas Barrientos ó Eleazar y sus tres hijos de 5, 4 y 2 años, la esposa e hija de ***Lucio Cabañas***, Isabel Ayala Nava y Micaela Cabañas Ayala, de un mes de nacida. Todos ellos fueron trasladados al Campo Militar Número 1.]

No hay referencia de cuanto se recuperó de los $200.000.00 pesos restantes que fueron a dar a los campesinos que 'cantaron'.

[873] "Al parecer, de los veinticinco millones llevados por Bonilla a la Sierra, el Ejército recuperó catorce millones y medio en un escondite cerca de la población de Tierra Colorada; medio millón en manos de un maestro de la Preparatoria 9 de Acapulco; otro medio millón salió con destino a familiares de Cabañas, de los cuales trescientos mil también fueron recuperados por el Ejército una semana antes de la liberación de Figueroa, Tanto la madre como un medio hermano de Lucio fueron detenidos... Al ocurrir la muerte de Lucio habría unos diez millones de pesos sin recuperar, que se suponían en poder de un antiguo guerrillero del grupo, Bautista Zúñiga, conocido como 'Lucio de Abajo', que estaba prófugo, y de un medio hermano de Lucio llamado Gervasio" (Suárez; 1976, 305-306).

[874] "Después supe" señala Bonilla (1981; 249), "que llegaron a manos de Heraclio y Ramón únicamente doscientos mil pesos. Pero que desgraciadamente agarraron a algunos campesinos con parte del dinero y éstos fueron los que 'cantaron'." "De los veinticinco millones que se pagaron por el recate de Figueroa, únicamente aparecieron diecisiete en Tierra Colorada. Doscientos mil pesos más se repartieron a familiares y elementos de la guerrilla. / De los restantes siete millones, ochocientos mil pesos no se tiene ninguna noticia. / Como tampoco, si Lucio Cabañas, llegó a ver el dinero antes de morir" (Bonilla; 1981, 264).

[875] DFS 80-85-94 L 1 H 297.

[876] Fierro Loza señala que de los 25 millones de pesos del rescate pedido por Figueroa, el Ejército recuperó 19. 1.5 los trasladó Lucio a la guerrilla y los 4 restantes se los retuvo Félix Bautista, entonces del PCM y vinculado a la guerrilla.

[877] Conforme a Alejandra Cárdenas Félix entregó este dinero al PC. El Partido de los Pobres secuestró a Arnoldo Martínez V., cuando estaba en campaña a la presidencia para que les devolvieran este dinero.

2. De los $10,000.000.00 de pesos encomendados a Félix Bautista, fue recuperado los $500.000.00 de pesos que quedó en manos del maestro de la Preparatoria 9 de Acapulco. Félix huyó y anduvo prófugo. ¿Qué hizo con el dinero? Años después la gente de Lucio le reclamó el dinero faltante: "Los días santos de 1984, Félix [Bautista Zúñiga] es 'invitado' a una entrevista con 'Dante y Javier'; los 'Gervacios' lo secuestran, lo interrogan durante tres días con presiones y métodos policíacos."[878] Conforme a Alejandra Cárdenas, este dinero fue entregado por Félix al Partido Comunista que lo invirtió en un edificio. Cuando el Partido de los Pobres se enteró del destino del dinero lo fue a reclamar y no se lo quisieron devolver, entonces secuestraron a Arnoldo Martínez Verdugo, cuando estaba en campaña a la Presidencia de la República. Fue en estas circunstancias que les devolvieron el dinero.

Sobrealimentación a los militares. Deserción en la Brigada Campesina de Ajusticiamiento. La población de Río Chiquito huye

El 13 de agosto de 1974 la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional "autoriza sobrealimentación a elementos de las Unidades radicadas en el Estado de Guerrero."[879] Esta nota carecería de interés si no fuera porque coincide con la política de hambrear a la población, durante ese mismo periodo.

Conforme a Miranda (Miranda; 1996; 29) el 14 de agosto de 1974 hubo una deserción de más de treinta gentes de la BCA. En este registro estos hechos se consignan el 12 de julio de 1974 cuando parece que sucedieron por testimonios y hechos conexos.

El 17 de agosto de 1974 toda la comunidad de Corrales de Río Chiquito abandonó el poblado. Se fueron todos del lugar. La mayoría de la gente se dirigió a San Juan de las Flores, a El Ticuí, a El Interior y a El Pará. Dejaron todo. No quedó ni un civil, puro soldado. Todo el barrio lo ocupó el Ejército. Los soldados, al mando del mayor Escobedo, saquearon todo, se metieron a las casas, se comieron los marranos, desaparecieron el café, quemaron la ropa, se llevaron los sarapes nuevos que había, se aprovecharon de las vacas, no dejaron nada de maíz y fríjol que tenían de alimento. No permiten regresar a trabajar las huertas por lo que se perdieron las cosechas y los animales andaban perdidos (Rosales; 1975, 117) Quemaron casas, agujerearon los solares. Se perdió todo lo de valor que tenían.

La gente de Corrales de Río Chiquito fue perseguida en todos los pueblos a donde emigró. Muchos fueron desaparecidos. Los que regresaron no encontraron de lo que dejaron ni los documentos personales que tenían. Todas las pertenencias que encontraron estaban destruidas. A las mujeres les decían que las violarían a todas. A su familia le robaron $40,000.00 pesos que era el crédito que les había dado el Instituto del Café. Los moradores regresaron en enero de 1975 porque el Ejército los mandó llamar con Julián Zamora y obligó a que se reestablecieran 'todos los que no tenían causa' cuando pedían permiso para ir a cosechar su café. Debían ir a Atoyac a sacarse una fotografía de la familia y de los peones que contrataban. Así, cuando el Ejército pasaba por los campamentos confrontaba la fotografía de todos. En ese tiempo había 60 casas –ahora hay 33 cuando debería haber cuando menos tres veces más-, muchos de los que salieron ya no regresaron. El destacamento de soldados tardó un año más en el poblado, pero ya no molestaban a la gente.

[878] Martínez Náteras, Arturo; *El secuestro de Lucio Cabañas*. P. 26. En CNDH Informe de la Investigación p. 26

[879] Volante 4865 del 74/ 08/ 13 (SDN 99/ 294/ 94).

El 17 de agosto de 1974, conforme a testimonio recogido por Hipólito (Hipólito; 1982:73) el Ejército Nacional Mexicano, bombardeó el paraje Los Cajones, entre El Camarón y Los Valles. Se contaron 38 explosiones. Después, brigadas de paracaidistas del ENM cayeron en la zona. Sin embargo, al parecer, no hubo muertos, heridos, ni detenidos.

OO-6; información obtenida de 'paquetes archivados'

El 19 de agosto de 1974 el Ejército se reorganiza mediante la *Orden de Operaciones Número Seis*[880] como "Organización para el Combate" girada por el General Eliseo Jiménez. Entre las misiones encomendadas a la Fuerza de Tarea Zorba y a los puestos de revisión 1 a 5 están: "III. G. a) Identificación y captura de integrantes de la gavilla y sus contactos, b) asimismo impedirá el paso de víveres [...] que puedan ser destinados al enemigo."

El 22 de agosto de 1974 Eliseo Jiménez envía radiograma a DN1 con la siguiente información: "Con base a información recibida y confirmada por '***un paquete archivado***' fue puesto Plan de Operaciones Número Siete. Recibióse ***Un 'paquete'*** para su revisión.[881] La Subjefatura del EM, of. de perm. informa a la Superioridad,[882] y Cuenca Díaz acusa recibo del radiograma al Comandante de la 27ª Zona Militar.[883] Estos documentos confirman a) que el Ejército no sólo aprehendía ilegalmente a la gente sino que, además la mantenía ilegalmente detenida por tiempos prolongados indeterminados. ¿Cómo más puede entenderse la referencia a 'un paquete archivado'?. b) Otro dato importante es que ***el Secretario de la Defensa estaba informado de estas detenciones ilegales y también de que éstas eran prolongadas, como se acredita con los telegramas que firmaba de recibida la información***. c) A partir de los interrogatorios iban organizando diferentes 'Planes de Operaciones.' El día 19 habían programado la Orden de Operaciones #6, OO- 6 y tres días después lanzaban el Plan #7, OO- 7

Montemayor (Montemayor; 1991, 293 ...) tras este incidente, relata la crueldad en los poblados de Caña de Agua, Río Chiquito, Mezcalito, el Coco, y otros en el rumbo del Porvenir al Paraíso. Se refiere también a la estrategia que empleó de 'centros de detención clandestina'. Concentraba la gente que vivía en poblados pequeños –en este caso de algunos barrios del rumbo El Mezcalito-, a poblados mayores en donde podía controlar a la población.

Nueva emboscada de Lucio al Ejército

El 21 de agosto de 1974 se recibieron en Atoyac ***SIETE 'paquetes'*** para su revisión.[884] Ese día, también, grupo Escobedo y grupo Iñigo del 27° Batallón de Infantería y grupo Llanos del 48°

[880] Orden de Operaciones Número Seis del 74/ 08/ 19 (SDN 100/ 299/ 598 a 605).

[881] Radiograma 8934 del 74/ 08/ 22 (SDN 99/ 294/ 190).

[882] Tarjeta Informativa del 74/ 08/ 23 (SDN 99/ 294/ 208).

[883] Telegrama 46135 del 74/ 08/ 24 (SDN 100/ 299/ 644) y en (SDN 99/ 294/ 210).

[884] Radiograma 8906 del 74/ 08/ 21 (SDN 100/ 299/ 639).

Batallón de Infantería tuvieron encuentro con grupo gavillero en LQ 435 048, habiéndose capturado ***DOS integrantes*** gavilla. Es el propio Hermenegildo Cuenca Díaz quien responde de enterado.[885]

Por la noche de ese día 21 de agosto de 1974 a las 22:00 horas, la gente de ***Lucio*** tendió una emboscada al Ejército, a la altura de La Huerta de Los López. Conforme a la versión de la *Brigada*, más de 100 soldados iban de El Ticuí rumbo a Caña de Agua. La gente de ***Lucio*** dejó pasar tres pelotones y en un intersticio –cuando la columna se despegó a 150 metros de distancia entre sí, y venían otros 80 soldados atrás-, los guerrilleros se intercalaron, entraron y dispararon ráfagas a los dos lados durante un minuto. Al empezar la respuesta se retiraron con rapidez. Hubo 29 bajas. 14 muertos y 15 heridos. Las bajas las causaron los soldados a sus propios compañeros ya que tardaron una hora disparándose entre ellos.[886] En otra versión (Fierro; 1984, 166), dos columnas de soldados se encontraron en ese punto, una iba para Aguadores y otra de Atoyac. El grupo rebelde se encontró con una de las columnas y atacó. Cuando oyeron que la otra columna venía por sus espaldas, rompió el cerco. Los soldados se quedaron peleando entre sí. Esta fuente coincide en que hubo 29 bajas. (Fierro; 1984, 166), (Campos;1987, 237) y (Montemayor; 1991, 310) también se ocupan de este incidente.

Conforme a nota periodística "El General Joaquín Solano Chagoya, comandante de la 27ª Zona Militar, afirmó hoy que Lucio Cabañas dirigió la emboscada del miércoles pasado en la que perecieron 18 militares y 16 resultaron heridos".[887] De manera contradictoria, al día siguiente, en el mismo diario apareció la siguiente nota: "El General Hermenegildo Cuenca Díaz, Secretario de la Defensa Nacional, relató ayer como fue la emboscada a dos vehículos militares en San Vicente, Guerrero, dijo que perecieron 6 elementos del Ejército y que hubo 14 bajas de los maleantes... de los cuales enterramos a tres. El resto de las víctimas del grupo enemigo se las llevaron ellos mismos."

Escaramuza en LP 285965. Gavillero muerto (a) "Juan"

El día 25 de agosto de 1974, Eliseo Jiménez reporta al Secretario de la Defensa Nacional que el agrupamiento Maximiliano hizo contacto con grupo cuatrero en LP 285 965, habiendo resultado un gavillero muerto [con el nombre alias de 'Juan'[888]]. En Atoyac se recibieron ocho 'paquetes' para su revisión.[889] Esta información es trasmitida por A. Sánchez a la Superioridad[890] y Hermenegildo Cuenca Díaz envía telegrama de enterado al Comandante de la 27ª Zona Militar.[891] Llama la atención el tipo de referencia que el Ejército hace del ***grupo guerrillero***, llamándolo el '***enemigo***', los '***maleantes'***, los '***gavilleros'***, ahora '***grupo cuatrero***'.

[885] Telegrama 45846 del 74/ 08/ 22 (SDN 100/ 299/ 636).

[886] DFS 100-10-16-4 L 10 H 194.

[887] Excelsior 74/ 08/ 26, en el libro Juan Miguel de Mora, *Lucio Cabañas, su vida y su muerte,* p. 133. En CNDH, Informe de Investigación sobre presuntos desaparecidos, p. 34).

[888] Informe de Seguridad Interior 74/ 09/ 05 (SDN 100/ 298/ 27).

[889] Radiograma 9708 del 74/ 08/ 25 (SDN 100/ 289/ 662).

[890] Tarjeta Informativa del 74/ 08/ 26 (SDN 100/ 289/ 663).

[891] Telegrama 46511 del 74/ 08/ 27 (SDN 100/ 298/ 665).

El Ejército vuelve a detener a la gente a la que acusó de participar en las emboscadas y que el juez había liberado por falta de pruebas pero, a partir de estas fechas, no las entregará a la autoridad que competente, sino que las retiene en prisiones militares.

El Ejército ubica la columna que custodia a Figueroa

A los tres meses de haber sido secuestrado Rubén Figueroa por ***Lucio Cabañas***, el Ejército Mexicano estuvo en posibilidades de ubicar la zona en la que se encontraba el Senador y preparar una acción militar con el propósito de liberarlo.

Por una serie de movimientos de rastrilleo que permitían al Ejército mexicano ir circunscribiendo la zona de operaciones con este objetivo, el día 5 de septiembre, el General Eliseo Jiménez Ruiz envía al Secretario de la Defensa un Informe de Seguridad Interior[892] en el que informa y opina en relación con I. La captura de Rubén Figueroa, II. Lo Agrario. III. Lo Estudiantil IV. Lo Económico V. Maleantes: A. Secuestradores, B. Gavilla de ***Lucio Cabañas***. En este capítulo V. Inciso B. Subinciso c. refiere que, el 8 de agosto de 1974 "En Rancho Alegre, Guerrero, se logró establecer contacto con el enemigo logrando herir un gavillero;" el 13 de agosto de 1974 "en la región de Río Chiquito se logró capturar al individuo que resultó herido en Rancho Alegre. El detenido informó que existen 3 grupos: el de ***Lucio***, el que conduce al Senador y los del Grupo '18 de mayo'; el 25 de agosto de 1974 "en (LP 585 965), se tiene un encuentro con un grupo de gavilleros que trataban de romper el cerco; resultó muerto un individuo conocido como alias 'Juan', quien sirvió de guía a la gavilla durante el mes de junio cuando se dirigían hacia Los Letrados (LQ 345240).

El 7 de septiembre de 1974. "Un día antes de la liberación del Senador Figueroa," relata el Padre Carlos Bonilla Machorro, "Juan me había comunicado que José, un muchacho como de quince años, vendría a darme las últimas instrucciones para la entrega del Senador. –Desgraciadamente lo agarró el Ejército y lo hizo confesar y ellos cometieron la pendejada de quedarse en el mismo lugar- me dijo después 'Vicente', otro de los guerrilleros de 'abajo' (Bonilla; 1981, 233)." Conforme a ***Lucio***, en su discurso del 24 de octubre de 1974 a los campesinos reunidos en Asamblea en Los Corales, esta derrota se debió a un error de la Brigada. "Dicen que los compañeros que les quitaron a Figueroa fue porque mandaron a uno del grupo a arreglar el asunto Figueroa a Acapulco. Lo agarraron, lo torturaron y éste dijo donde estaba. El error fue entonces, que cometieron, fue el no haberse cambiado. Cuando sale una persona del grupo hay que cambiarse de lugar, porque si la agarran y la torturan no diga en donde está el grupo (Suárez; 1976, 311)."

7 de septiembre de 1974 el Ejército detuvo a 'José', que formaba parte de la escolta de Rubén Figueroa cuando la guerrilla estaba por entregar a los rehenes. Conforme a Montemayor (Montemayor; 1991, 313), 'José' les informó que la guerrilla había acampado en El Molino y se movía rumbo a Las Pascuas –cerca de El Huicón-, con destino a Zacualpan; y que de los $25,000.000.00 millones que se habían pagado por el rescate Figueroa, sólo habían llegado a la sierra $400.000.00 mil. El Ejército tuvo a 'José' como madrina en los retenes de El Tejabán y de Zacualpan y después les sirvió de guía por la sierra de El Quemado, hasta Las Pascuas.

[892] Informe de Seguridad Interior del 74/ 09/ 05 (SDN 100/ 298/ 23 a 28).

6.2.3 Las condiciones de la guerrilla se modifican. El inicio de su derrota

A. Una derrota estratégica

La liberación de Figueroa por el Ejército el 8 de septiembre de 1974 en la 'Operación Atoyac'

El domingo 8 de septiembre de 1974 la guerrilla estaba en el lugar denominado Las Pascuas –al Oriente de El Quemado rumbo a El Huicón-, lugar donde iban a soltar a Figueroa.

En el grupo íbamos cuarenta y ocho personas, entre custodios y prisioneros, de los que once eran mujeres... El grupo rebelde iba comandado por Ramón [Salomón Ríos García] (Suárez; 1985, 306-308)."

Conforme a **Eloy Morales Barrientos**:

"La noche anterior al día 8 de septiembre en que elementos del Ejército rescataron a Figueroa, acamparon en un lugar conocido como Las Pascuas, al oriente del ejido de El Quemado, sierra de Atoyac... en una casita que encontraron abandonada. De ese lugar al Huicón median unos 10 kilómetros aproximadamente. [...]Por la mañana del día 8 pasó muy cerca de ahí un campesino, que no acordaron detenerlo y que creen que él fue el que los delató. [...] Como a las nueve o nueve y media empezaron helicópteros y aviones a sobrevolar la zona. No tardó mucho tiempo para que uno de nuestros vigilantes llegara corriendo a decirnos que sigilosamente se nos acercaban elementos militares para tendernos un cerco. Rápidamente unos se quedaron al cuidado de Figueroa y acompañantes y otros nos dispusimos a enfrentarnos con ellos. Al tratar de abandonar la casa, recibimos una ráfaga de fusil seguida por descargas de granadas. Vimos como 'Sabás' caía herido; igual caía otro compañero. Ambos eran los que cuidaban a Rubén Figueroa. Vimos también como Figueroa se escondía entre unas piedras un árbol caído; vimos también como una granada alcanzó a Luis Cabañas y caía herido de muerte. Nosotros quisimos rescatarlo protegidos por el fuego de cuatro compañeras guerrilleras, pero una lluvia de granadas oscureció el lugar y tuvimos que salir cuesta arriba, por un lugar donde todavía nos cercaban los guachos. [...] Ahí cayeron 'Sabás' y 'El Zarco', brazos principales de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento (Hipólito; 1982, 91-92)."

Conforme a testimonio de **Febronio Díaz Figueroa**[893] el Ejército venía conducido por una docena de exguerrilleros que les indicaban por donde había pasado la columna. En el ataque del Ejército sólo mataron a Sabás.

"Habían agarrado a una docena de ex-guerrilleros, que venían indicando al Ejército por dónde habíamos pasado. [...] El grupo de conducción estaba en la parte alta, en un campamento como de 30 metros. En la parte inferior, pegado a un arroyo, estaba el grupo de apoyo. [...]Estábamos comiendo cuando de pronto escuchamos una voz potente salida de un aparato: 'Ríndanse hijos de la chingada, están cercados'. Y salió el primer basukazo,

[893] Entrevista con Ignacio Ramírez en Revista Proceso 839. 92/ 11/ 30.

que estalló muy cerca del campamento. Lo primero que se les ocurrió a los guerrilleros fue romper el cerco [...] Rubén [Figueroa] estaba en el otro extremo, con Pascual y Gloria; Luis estaba en la parte intermedia. Rubén nos llevaba ventaja como de 30 metros. Al lado de él murió Sabás; yo vi su cadáver. [...] Empezó a generalizarse una tremenda balacera. Veía cómo las ramas inmensas de los árboles caían por todos lados. Cuando nos juntamos, Gloria quedó de pie, yo y Luis hincados a su lado. De repente sentí los balazos [tres en el brazo izquierdo]... '¡Ya me dieron!', dije. '¡Cuidado!' gritó Luis, pero en ese momento le tocó una bala a él: era mortal de necesidad, le entró a la altura del corazón, se rodó inmediatamente y empezó a vomitar sangre. [...] Llegó el Ejército. [...] Me levantaron, pero no podía caminar, todo me daba vueltas. Primero sacaron a Rubén, a Pascual y a Gloria, en un helicóptero, después vinieron por Luis y por mí, que íbamos heridos. [...]Nos llevaron a un hospitalito de Atoyac; había dos planchas de concreto nada más. Nos pusieron suero glucosado, nos dormimos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. Después nos trajeron a la Base Naval de Acapulco y de allí, en avión ambulancia, al Hospital Militar de la Ciudad de México. Fue en ese momento cuando Luis me dijo balbuceando: 'Febronio, quien sabe si me muera. Quiero que vayas a ver a mi madre y le digas que mi último pensamiento fue para ella'. Cuando volábamos a la altura de Cuernavaca, empecé a sentir frío. Entonces le quitaron la sábana a Luis y les digo: 'Oigan, también él viene herido, no se la quiten. Y me dicen 'Ya murió'. Efectivamente, había muerto en esos instantes." A la pregunta de ¿Cuántos guerrilleros murieron el día de su rescate? Respondió: "Uno solo, Sabas; los demás se escaparon; el cerco no se concertó nunca. Tres días después, según me dijeron, el Ejército les tendió una emboscada y mató a 18; después fueron detenidos varios."

La columna cayó en una emboscada. Fueron sorprendidos por el Ejército con la llamada '*Operación Atoyac*'.

Al mando del Ejército iba el Teniente Coronel Juan López Ortiz de la 27ª Zona Militar también iba un soldado al que le decían 'La Changa'. El destacamento militar estaba compuesto por 60 hombres de las patrullas 'Martín' y 'Vicente'.

Conforme a **Rubén Figueroa**,

"De nuestros custodios, sólo dos estaban a unos cuantos pasos. Uno era Zacazonapan, hombre fuerte dotado de un FAL. El otro era un hombre chaparro, tipo oaxaqueño o chiapaneco, con fornitura en la cintura, que parecía uno de los desertores del Ejército, porque conocía los toques y daba instrucciones de defensa personal... Cuando Zacazonapan quiso alcanzarnos, las balas lo mataron. Segundos después me contaron Gloria y Febronio que 'Sabás' [Sixto Serafín Castro] era el de la misión de liquidarnos al iniciarse el combate. 'Sabás' estaba en una reunión donde discutían qué camino tomar. Al ser sorprendidos se nos vino como saeta y al decirle Gloria que no sabía dónde estaba yo disparó sobre Luis Cabañas y sobre Febronio, matando a Luis y dándole tres balazos a Febronio. Seguía 'Sabás' para alcanzarnos, cuando tropezó con un soldado que le dio un balazo en el cuello y estuvo agonizante hasta que llegó otro soldado... 'Sabás' fue acabado (Suárez; 1976, 307-308)."

Conforme a **Pascual Cabañas**, en relato de Bonilla,

"Yo me di el arrancón y el Senador me siguió; a veces se retrasaba, pero yo volvía hacia él, lo animaba y le hablaba en voz alta. Lo iba sacando en dirección del Ejército. El respiraba hasta por la boca, resbalaba, se enredaba entre las ramas, pero seguía. Entonces nos colocamos junto a una gran piedra."–Bonilla lo interrumpe: "Si, Vicente me dijo que te vio correr con el Senador y que nadie pensó en tirarles, sino más bien en cubrirlos, porque habían recibido instrucciones de ***Lucio*** *de ofrecer máxima protección al ingeniero, porque lo querían asesinar para echarles la culpa." Sigue Pascual: 'Me parece que así fue, de lo contrario nos matan fácilmente" Pregunta Bonilla ¿Y sus bajas... de qué bando las obtuvieron?' Responde "De los güachos. Ellos hirieron a Febronio en un brazo y a Luis de gravedad. Yo los vi. Si a Luis lo hubieran atendido pronto, no muere. Pero no lo recogieron. Lo dejaron mucho tiempo abandonado después de terminada la batalla. "Pascual –le pregunté-, las noticias afirman que les disparó un guerrillero, ¿es cierto?" Responde: "Eso es mentira yo no puedo callar. Mi hermano es mi hermano (Bonilla; 1981, 234)."*

Figueroa y Gloria resultaron ilesos. Relata Figueroa:

"Fuimos hasta El Quemado, donde cuatro campesinos machete en mano, abrían monte para el aterrizaje. Me di cuenta que eran gentes de la retaguardia de Lucio que habían sido detenidos. (Suárez; 1976, 307-308)."

El 8 de septiembre de 1974 la 27ª Zona Militar envió al Secretario de la Defensa el siguiente radiograma: "Permítome hoy 09:30 horas, Patrulla Martín y Patrulla Vicente, pertenecientes al 27º Batallón de Infantería, durante **encuentro sostenido con gavilla conducía senador**, lograron **rescatar sanos y salvos** a C. Senador Rubén Figueroa Figueroa, su secretaria Gloria Brito Pliego y Pascual Cabañas Ocampo, resultando ***heridos*** Febronio Díaz Figueroa y Luis Cabañas Ocampo [que después murió]. Durante encuentro recuperándose tres FAL matrícula 0170166, 017020 y 016936. Personal militar un herido. Continúa persecución gavilla (incompleto...) En Atoyac recibieranse ***CINCO 'paquetes'*** para revisión. Envía E. Jiménez».[894] Este radiograma viene nuevamente incompleto, sin telegrama de enterado, ni tarjeta informativa que permita completar su contenido. Resulta muy probable que, al igual que el radiograma anteriormente citado y los radiogramas 10105 a 10111 hayan sido censurados y expurgados de los legajos, antes de ser entregada la documentación al AGN. Sin embargo, algo se rescata de la información remitida por el Secretario de la Defensa al Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia y por referencias de documentación subsecuente. El mismo 8 de septiembre de 1974 el General Cuenca Díaz envía oficio al Secretario de Gobernación y, es de suponerse que también al Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, oficio que tampoco aparece en los legajos, en que les informa de la liberación de Figueroa y agrega que "fueron heridos *Febronio Figueroa* y *Pascual Cabañas* y ***muertos tres de los maleantes, entre éstos SIXTO HUERTA*** (a) 'Sabás' [Sixto Serafín Castro]. Por parte del personal militar resultó levemente herido un elemento."[895] En esta información, además de *Febronio*, quien resulta herido es *Pascual Cabañas*, en lugar de *Luis Cabañas Ocampo*. Conforme al propio reporte militar hubo tres muertos. Esta información, junto con la de Rubén Figueroa y la de Febronio Díaz, de que el Ejército traía una docena de ex –guerrilleros como guías, fortalece una de las hipótesis, según la cual los muertos que se reportaron de esa batalla son los prisioneros que fueron victimados o bien, se trató de una emboscada posterior, o ambas cosas.

[894] Radiograma 10112 del 74/ 09/ 08 (SDN 99/ 295/ 14-16).

[895] Oficio del 74/ 09/ 08 (SDN 99/ 295/ 17).

La columna mayor de la guerrilla es desmembrada

En relación con lo sucedido, hay varias versiones respecto a los guerrilleros que allí murieron.

Conforme a Jesús M. Lozano en el periódico *Excelsior* del 12 de septiembre de 1974[896] refiere que:

> *"El General Hermenegildo Cuenca Díaz... dijo: 'hubo dos enfrentamientos, uno el sábado 7 de septiembre y otro el domingo 8 cuando pudimos rescatar al Senador. Cabañas y su grupo estaban fuertemente pertrechados y presentaron resistencia, ya se había tendido un cerco en torno a ellos, pero ante todo se trataba de proteger al Senador y a sus acompañantes. [...] En el primer enfrentamiento, el sábado, hubo dos bajas por parte del bando contrario. En el segundo enfrentamiento, el domingo, los bandoleros tuvieron 15 bajas. Cuando el fuego era intenso el Senador apareció y se identificó, los miembros del Ejército lo rescataron de inmediato y poco después a sus dos acompañantes; su secretaria Gloria y su chofer Febronio.' [...] Acerca de Lucio Cabañas dice: 'aprovechó la ocasión para huir, conoce muy bien la sierra y el enfrentamiento fue a pocos kilómetros de la población llamada El Quemado. Yo estuve el lunes 9 ordenando su persecución, ya no tiene gente que lo siga.' Se la preguntó qué hizo con los muertos, e informó: 'Después de levantar un acta el Ministerio Público, fueron sepultados, se les recogió armas y parque."*

Al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aclara que, "a diferencia de lo señalado por el General Hermenegildo Cuenca Díaz, entonces Secretario de la Defensa Nacional, mencionado en la nota periodística de Jesús M. Lozano, no se encontró registro alguno sobre el enfrentamiento del 8 de septiembre de 1974, en los libros de Gobierno de las Agencias del Ministerio Público de Tecpan de Galeana correspondientes a los años 1968 a 1977, y a Atoyac de Álvarez correspondientes a los años de 1968 a 1976."

Hay distintas versiones de testigos. En una de ellas solamente murió en combate Sixto Huerta. Esto narra el Capitán Segundo Luis Alcaraz Hernández que participó en la acción:

> *"El día de los hechos, iba acompañando a los comandantes de patrulla Martín y patrulla Vicente, el Teniente Arturo Flores Monroy y el Subteniente Agustín Rivas Ramírez, todos ellos iban con la orden presidencial de rescatar vivo al senador Rubén Figueroa Figueroa y a sus acompañantes, sin que tuvieran ninguna orden de matar a sus secuestradores [...] su función era la de manejar el mortero [...] él no vio ningún muerto pero al único que vio que mataron fue al guerrillero (a) 'Sabás' [Sixto Serafín Castro], en el momento en que este último perseguía a Rubén Figueroa."*

Esta versión coincide con la recogida por Luis Cabañas –sobrino del que allí murió-, y con la de Alejandro Serafín Gervasio (Testigo 039):

> *"Aunque no estuvo presente en el rescate de Rubén Figueroa [...] le consta que el único miembro de la guerrilla que murió en dicho rescate fue Sixto Huerta Castro (a) 'Sabás' [Sixto Serafín Castro], quien era un hombre de baja estatura, con un poco de barba y que formaba parte de la tropa de la guerrilla, el que por cierto tenía poco tiempo de haber ingresado a la guerrilla."*

[896] CNDH, Informe de la Investigación sobre presuntos desaparecidos, pp. 36 y 37.

En una segunda versión, encontrada en los radiogramas militares, murieron tres guerrilleros: 'Sabás' [Sixto Serafín Castro], 'Samuel' [Martín Nario Oranes] y 'El Zacazonapan'. En otra versión murieron cuatro parte de la guerrilla. Los tres anteriores y 'El Zarco'.

El 9 de septiembre de 1974. El reporte de la 27ª Zona Militar es el siguiente: Durante encuentro sostenido ayer patrulla Tepeden con gavilla ***Lucio Cabañas*** 18:30 hrs. Ayer, resultaron ***SIETE gavilleros muertos en encuentro***. Personal militar sin novedad, Durante reconocimiento efectuado en área donde rescatóse a Senador Rubén Figueroa, ***localizaron se DIECISÉIS hallados muertos durante el reconocimiento*** efectuado. Continuase rastrilleo en busca resto gavilla. Recibieron se ***DOS 'paquetes'*** para su revisión.[897] Al día siguiente, el General Cuenca Díaz informa a Echeverría del contenido de este radiograma. [898] En relación con esto '***paquetes'*** se informa que: "Un oficial y 4 de tropa trasladaron de plaza de Atoyac Guerrero a ***personal detenido***, ***siendo entregados estos a la 1/a. ZM***."[899] Este personal que trajo a los **detenidos al Campo Militar Número 1**, fue regresado, por ordenes directas de Cuenca Díaz, a su base en Acapulco: "Que el oficial y los 4 soldados que condujeron detenidos se presenten en plataforma militar aeropuerto para ser trasladados a Acapulco."[900] En esta documentación consta que el Secretario de la Defensa traía detenidos civiles a la prisión del **Campo Militar Número 1**, y que tanto Luis Echeverría Álvarez como Mario Moya Palencia conocían de estas detenciones.

En otra versión. El mayor número de guerrilleros reportados como muertos en combate fueron, en realidad, ejecutados. – Conforme a esta versión, la columna rebelde el día anterior había enviado a algunos de sus integrantes en distintas misiones, algunos por alimento, otros por contactos para la inminente entrega de los prisioneros. La guerrilla ya no tenía víveres y varios guerrilleros fueron enviados a los pueblos a obtener algún abasto, pero el Ejército tenía ya el control de todos esos pueblos. El Ejército interceptó a 'José' y, una vez conocida la ubicación del grupo, cerró el cerco y detuvo a los otros que andaban en busca de alimento. Los guerrilleros fueron detectados y con ellos el Ejército ubicó el campamento donde se encontraba la guerrilla. Los responsables de la columna cometieron el grave error de no cambiar de ubicación. El Ejército preparó el cerco. Envió vuelos de reconocimiento. Una vez que comprobó que los rebeldes estaban donde los querían tener, realizó el asalto con éxito. Según esta misma fuente, estos guerrilleros detenidos sirvieron para ubicar a la columna, desbrozaron el campo de los helicópteros y fueron victimados cuando dejaron de ser útiles.

Un testigo presencial, entrevistado por Hipólito, relata que después de que terminó la batalla, como a los veinte minutos, pasaron o llegaron adonde él estaba arrancando su fríjol ocho jóvenes, cuatro hombres y cuatro muchachas, todos venían armados y cargando mochilas; las muchachas vestían pantalones. Le pidieron algo de comer y sólo pudo ofrecerles elotes asados que devoraron así de rápido. Le pidieron agua y les dijo... Una de las muchachas lloraba; le preguntó un joven qué le pasaba y le contestó: 'es que allí en el enfrentamiento le mataron a 'El Zarco', su marido'.

[897] Radiograma 10123 del 74/ 09/ 09 (SDN 99/ 294/ 301) y (SDN 99/ 295/ 20).

[898] Oficio del 74/ 09/ 10 (SDN 99/ 295/ 22).

[899] Radiograma 4955 del 74/ 09/ 09 (SDN 99/ 294/ 311).

[900] Telegrama 49179 del 74/ 09/ 11 enviado al Coronel de Brigada Flores Pr. Por Cuenca Díaz (SDN 99/ 294/312).

Balance de sobrevivientes

Lo que no hay duda es que, a partir de esta acción militar, se modificaron las condiciones de la guerrilla. Con esta derrota se inicia su debacle. Tratando de esclarecer la situación de lo acaecido por los sobrevivientes, sabemos que eran 42 integrantes iniciales de la columna cuando la Brigada se dividió, menos 'César' que pidió estar en la columna de ***Lucio***, los dos que sabemos que fueron detenidos (Abelardo Morales que fue enviado como correo, y 'José'), menos los once que desertaron el 14 de agosto de 1974, y probablemente 17 que murieron-. –A lo que resulta de estas cuentas quedaron once sobrevivientes.

Figueroa fue sacado de El Quemado. Allí "bajó el aparato y me llevaron a Atoyac, donde el General Cuenca me abrazó... Un doctor me examinó. Media hora después llegó mi hijo Rubén, conducido por el Coronel Quiroz. Lágrimas. Gloria, mi hijo, ayudados por el mayor Ayón y yo, abordamos el helicóptero y fuimos a Acapulco. El Secretario de la Defensa habló con el señor Presidente. El General Cuenca me llevó al hospital militar (Suárez; 1976, 307-308)." El 9 de septiembre de 1974 fue trasladado a su casa y el 13 de septiembre de 1974 presentado al Senado de la República.

La *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* en su comunicado emitido el 27 de noviembre de 1974 reconoce que esta 'cuarta acción armada' acaecida el domingo 8 de septiembre de 1974 a las 09:00 horas 'significa nuestra primera derrota militar'. Que dejaron escapar a Figueroa ya que se había ordenado 'a los compañeros no dispararle ni a él ni a sus compañeros y se les dejó ir para que salieran con vida'. A Figueroa "lo dejaron ir. Hubo balazos para el Ejército, pero de por sí lo dejaron ir porque ya dio los $25,000.000.00 millones de pesos en las manos del partido... Ahorita lo que se trata es esconder bien estos $25,000.000.00 millones para que no rescate nada la policía, y que este dinero se invierta en armas, se invierta en parque, en ropa, en alimento, en curaciones para la gente de los barrios y en ayuda de las familias de los que andan en los grupos armados... Si salió vivo Figueroa es porque quiso el grupo (Suárez; 1976, 309-310).". Alocución de ***Lucio Cabañas Barrientos*** el 24 de octubre de 1974 a los campesinos en Asamblea en Los Corales.

Otras detenciones

6 de septiembre de 1974. La 27ª Zona Militar reporta que: "En base a los datos proporcionados por '***paquetes***'... puesto de control Júpiter establecerá una emboscada a fin de interceptar a los '***paquetes' que traten de salir*** del área. Se estableció puesto de revisión en inmediaciones de Cayaco (LP 648848) con la misión de identificar y capturar '***paquetes'*** procedentes de la sierra."[901] Se recibió ***Un 'paquete'*** para su revisión. El 6 de septiembre de 1974, conforme a queja presentada ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue aprehendido por el ENM, al mando de Benjamín Luna Urbina, ***Rito Izazaga García*** (159-R), en Cerro Prieto, Los Pinos.

Al día siguiente de la liberación de Figueroa fue detenida la gente de la revista ¿Por qué? y quedaron incomunicados y desaparecidos del 9 de septiembre de 1974 al 21 de septiembre de 1974 en el **Campo Militar Número 1.**[902]

[901] Radiograma 9984 del 74/ 09/ 06 reportado en Tarjeta Informativa del 74/ 09/ 07 (SDN 99/ 295/ 12).

[902] Véase relato en Espinoza; 1976 y en Montemayor, 1991, 320.

Movimientos de la BCA tras la liberación de Figueroa

En su táctica de hostilizar y distraer al Ejército ***Lucio*** se había trasladado, el 29 de agosto de 1974, de la Sierra de Atoyac a la Sierra de Tecpan. De por ese rumbo, ***Lucio*** mandó a Ricardo y a Leoncio en comisión por dinero, botas y vitualla.[903] Leoncio fue detenido en Caña de Agua. El grupo original de 14 se había reducido a 11 cuando llegaron al pueblo de El Zapote, donde acamparon durante una semana. De allí se dirigieron a La Cayuca donde ***Lucio*** se entera del rescate de Figueroa. La noticia de radio que escuchó 'René' reportaba 35 muertos y varios heridos.[904]

Conforme a Fierro (Fierro; 1984: 189 y Proceso), al saber del rescate, ***Lucio*** decidió cambiar de rumbo para hacer contacto con el otro grupo, por lo que se desviaron hacia Achotla y Las Palmas. 'Álvaro' –que había salido junto con 'Franti', 'Chelo' [Crispín Hernández], 'Rubén' y 'Silvino' a la Sierra de San Luis donde operaba el grupo *'Brigada 18 de Mayo'* del *Partido de los Pobres*-, llegó del Campamento de San Andrés a contactase con ***Lucio*** en Achotla tras el rescate de Figueroa. También llegó allí 'Ricardo' con la noticia de que 'Leoncio', su compañero de comisión, había sido detenido y conducido "vestido de 'guacho' y con las manos amarradas a la espalda (Campos; 1987, 19; Fierro; 1984, 164)". El Ejército continuó con las detenciones de gente que fue desaparecida como, Fidel Serrano Zamora, Fidel Abarca Barrientos, y de otros fueron detenidos e interrogados como Alberto Salvador Ulloa Borneman[905] y Fidel Serrano Barrientos. De otros solo sabemos que fueron remitidos como 'paquetes'. El 12 de septiembre de 1974, la 27ª Zona Militar de Atoyac reporta al C. General División DEM Srio. D.N. HCD que ***remitió CUATRO 'paquetes'*** que abastecieron grupo senador Figueroa a su paso por Cerro Prieto de los Pinos LP 643978.[906]

El 13 de septiembre de 1974, la Zona Militar reporta que el Grupo de Policía Militar obtuvo, en Plaza Acapulco ***Un 'paquete'*** importante, el cual ya se revisa.[907] Esta información fue retransmitida al EMDN, y hay acuse de recibo de la misma.[908] Ese día fue detenido Manuel Serafín Gervasio, medio hermano menor de ***Lucio Cabañas,*** en la colonia 20 de noviembre de Acapulco y conducido a la Base Aérea de Pie de la Cuesta[909] y, tras ser interrogado,[910] se recuperó una petaca con $14,500,000.00 pesos que estaba enterrada a 31 kms de Acapulco rumbo al D.F.

[903] Declaración de Zacarías Cabañas Fierro (DFS 100-10-16-4 L 12 H 98) y relato de Montemayor (1991, 303 y 304).

[904] En Castro; 1986, 14. También en Fierro; 1984, 168-169: "En la noche [del 74/ 09/ 08 (¿)] bajamos a Los Toronjos para celebrar una reunión con la gente de ahí y de otro pueblo llamado La Cayuca. Estaba hablando el compañero ***Lucio***, cuando de repente René le sube el volumen al radio y grande fue nuestra sorpresa al oír una noticia que nos llenó de congoja: El viejo Figueroa había sido rescatado por el enemigo y se hablaba de 35 compañeros muertos y heridos, decían que entre los muertos se encontraba ***Lucio***. Más tarde llegamos a saber que en el rescate de Figueroa había caído el compañero Sabás."

[905] Declaración. DFS 11-207-74.

[906] Radiograma 10214 del 74/ 09/ 12 (SDN 99/ 295/ 32).

[907] Radiograma 10220 del 74/ 09/ 13 (SDN 99/ 295/ 33) y (SDN 99/ 294/ 357) de E. Jiménez al Srio. DN HCD.

[908] Tarjeta Informativa del 74/ 09/ 14 de la Subjefatura Ofl. de Perm. para atención Superioridad (SDN 99/ 295/ 37 y 356) y Telegrama 50025 de A. Sánchez al Cmte. 27ª ZM EJR del 74/ 09/ 17 (SDN 99/ 295/ 39 y 355).

[909] Conforme a testimonio de *Arturo Gallegos Nájera*. En reportaje de Díaz G.; 2002.

[910] DFS 80-85-94 L 1 H 297.

B. El cerco del Ejército Nacional Mexicano a Lucio Cabañas

El grupo de ***Lucio Cabañas*** sostuvo –como 'quinta acción armada'- un nuevo encuentro con el Ejército el 20 de septiembre de 1974,[911] cuando eran las 17:00 en la carretera de Cacalutla a la Sierra –entre los barrios de Ixta y Las Trincheras-. Se reporta que resultaron nueve soldados muertos y siete heridos. Aquí se perdió la historia gráfica de la guerrilla que quedó en poder del Ejército.

A fines de septiembre, se comienza a percibir que el Ejército Mexicano se mueve rastreando a ***Lucio Cabañas*** con un plan más definido. Logran que los informantes queden atrapados. gente clave es utilizada como 'madrinas' y comienzan a desarticular la red de apoyos que ***Lucio*** pudo tener en lo profundo de la Sierra a pesar del peligro que significaba a la población que cualquiera de sus integrantes fuera relacionado con el movimiento guerrillero. Así, los agrupamientos comienzan a peinar la Sierra en las áreas donde efectivamente parece resguardarse ***Lucio***, hasta enfrentar el núcleo más importante del que ***Lucio*** parecía estar distrayendo al Ejército y muere ese contingente un par de días antes de que ***Lucio*** cayera abatido. Después viene el gran silencio en la documentación del Ejército.

El Declarante Uno señala que en enfrentamientos ocurridos durante septiembre de 1974 murieron además: 'Martín' [Probablemente se trate de otro 'Martín' que no sea Margarito Castillo Iturio ya esta persona es una de los 9 sobrevivientes de la guerrilla que en enero de 1975 - decidieron dejar el monte]; 'Mario'; 'Samuel' [Martín Nario Orantes que murió en el rescate de Figueroa]; y 'El Tejano', al parecer emboscados por el Ejército cerca de Guamuchil, en la sierra de Atoyac. (Castro; 1986, 15)

El 24 de septiembre de 1974 el grupo Unión capturó en LQ 329 050 [Santa María, Tecpan] ***Un 'paquete'*** de los ordenados por esa superioridad,[912] cuyo acuse de enterado es remitido dos días después.[913] Estos ***'paquetes' ordenados*** por la superioridad van tomando ya el carácter de seguimiento por 'inteligencia' militar.

El 11 de octubre de 1974 tuvo lugar nuevo encuentro armado entre Lucio y el Ejército.

El 11 de octubre de 1974 hubo un encuentro armado entre el Ejército Nacional Mexicano y el grupo de *Lucio Cabañas* del cual no hay reporte –o no se detectó-, en los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Hay un hueco en los reportes del 9 al 11 de octubre. Se infiere de este encuentro por la detención *Esteban Abarca*, (a) 'Guillermo', el 16 de octubre de 1974, de quien se dice "integrante del grupo ***Lucio Cabañas***, participó encuentro el 11 octubre 1974".[914]

[911] Conforme a comunicado del Partido de los Pobres del 74/ 11/ 27.

[912] Radiograma 10403 del 74/ 09/ 24 (SDN 100/ 298/ 50).

[913] Telegrama 1043 del 74/ 09/ 24 (SDN 100/ 298/ 54-55).

[914] Radiograma 12700 de E. Jiménez al Secretario de la Defensa HCD 74/ 10/ 16 (SDN 99/ 294/ 430).

El día anterior [10 de octubre de 1974] estaba el grupo de ***Lucio***, con 14 integrantes, en Los Toronjos donde acampó. "Allí cometió un error un compañero", recordará ***Lucio*** en una asamblea en Los Corales el 24 de octubre de 1974; estábamos "asando elotes con leña delgada para que no hiciera humo. Acercábamos los elotes a las brasas, pero no encima para que no hicieran humo. Y un compañero por allá buscó leña gruesa, le echó veinte elotes encima y fue un chorro de humo aquello, y solamente dijimos: por su culpa mañana vamos a estar asfixiados. Y no le *jerramos*. Al otro día nos sitiaron. Y caímos en ese sitio... Por eso nos ven aquí, ralitos (Suárez; 1976, 310)."

A las 12:15 horas una columna volante del Ejército copó al grupo[915] al que atacó con ráfagas por la parte oriental de su campamento y luego por todos lados al cercarlo. La columna se dividió en tres subgrupos. El campamento se oscurecía con el polvo que levantaban las balas y las granadas que el Ejército lanzaba; cuando se tuvo a la vista al Ejército se le respondió con fuego graneado. Comenzaron a retroceder a lugares limpios donde se le produjeron el mayor número de bajas.

"No hubo tiempo a quitar nada," Recordará ***Lucio***. "Dejamos nuestra grabadora, los 'casets' con todas las declaraciones de Figueroa que hablaba contra el Ejército... toda la ropita de nosotros, las mochilas de costal que cargábamos, las hamacas, todo se fue. Y los libros. No pudimos sacar nada... Los guachos sitiando. Iban a empezar a registrar todos ellos todo el monte, cuando les gritó allá el compañero Rutilo a los del otro bando... 'Váyanse a la...'. Y entonces los oficiales que estaban allá en el silo sitiando quisieron hallar la banda y dijeron; 'recárguense para arriba, allá van. Y cierran esa balacera. Allí fue donde tumbaron a Martín y no se a quien hirieron. Pero allí cayó la gente (Suárez; 1976, 314)." Nos escondimos "en la 'zancudera de la noche, para esperar que los guachos se retiraran en la noche. Pero no se retiraron. Resulta que no durmieron cercando. "Tuvimos que salir nosotros poco a poco, durante la noche, a gatas, para poder pasar el cerco y cruzamos otros arroyos. Allá andaban los guachos. Nosotros tuvimos que romper monte hasta pasarnos a Atoyac, y de Atoyac de aquí para acá. (Suárez; 1976, 315)." "Duramos como doce días para llegar acá... caminamos sin huaraches, pues se me clavó... un espinal aquí... No podía caminar. Por eso tardamos más porque venía hasta con calentura o fiebre de tanta espina que se *maduraron* debajo de los pies. Y luego cuatro heridas que traigo aquí donde caí en un barrancón (Suárez; 1976, 315)."

El comunicado de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento el 27 de noviembre de 1974 se refiere a este encuentro de la siguiente manera: "La tercera acción (las anteriores fueron el 9 de agosto de 1974 y el 21 de agosto de 1974) la realizamos en el cerro de Santa María, Municipio de Tecpan; fue un cerco del Ejército contra uno de nuestros grupos guerrilleros y que, gracias a la preparación de los compañeros, lo que parecía inevitable derrota, lo convertimos en victoria para nuestra causa." El gobierno sufrió 31 bajas, 16 muertos y 15 heridos. 'César' informa que, como resultado de esta acción armada, murieron 19 miembros del Ejército y se tuvo una sola baja por parte de la guerrilla. En efecto, el grupo de ***Lucio*** tuvo una baja, tres heridos y un detenido: 'Rutilo' [Pedro Mesino Benítez] murió; 'Martín' [Margarito Castillo Iturio] fue herido, 'Guillermo' [Esteban Abarca Benítez] –que posiblemente era uno de los dos guías-, cayó en manos del Ejército y otros dos heridos fueron transportados a lugar seguro y sanaron. El otro guía, Marcial Abarca Gallardo, escapó sano y salvo. A pesar de que los resultados parecen haber sido favorables al grupo de ***Lucio***, este encuentro fue el principio de su debacle final.

[915] DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 51.

Tras romper el cerco, cada uno salió huyendo por donde pudo y nunca volvieron a reagruparse para actuar con la fuerza operativa que orgánicamente habían desarrollado. Por un lado salió ***Lucio*** y 'Roberto'. 'Arturo' y 'René' también rompieron el cerco y se unieron al grupo de ***Lucio***. Por otro lado, 'Gabriel' y 'Rutilo' se fueron abriendo paso juntos para romper el cerco pero, por el tiroteo, se separaron. Entonces, cuando huía, fue herido en el hombro 'Rutilo' quien descargó toda su reserva contra el soldado que lo había herido y lo mató a culatazos; pero también allí cayó 'Rutilo' al tratar de romper el cerco.[916] 'Gabriel' huyó después por donde pudo, sin saber por dónde se fueron los demás. 'César', 'Edicarlos' y 'Eusebio' salieron huyendo juntos. 'Juan', 'Martín' y 'Ricardo' salieron y se unieron al grupo de César, formando un núcleo de seis. Estos seis llegaron a La Caña el 12 de octubre de 1974; de allí se fueron a Zintalapa a donde llegaron el 18 de octubre de 1974. De allí pasaron a La Finca el 21 de octubre de 1974, y acamparon en El Interior el 22 de octubre de 1974, donde se encontraron con otros miembros del grupo el 13 de noviembre de 1974 ya que allí llegaron 'Ernesto', 'José Juan' [Felipe Ramos Cabañas], 'Acasio' y 'Gabriel' de la *Brigada 18 de Mayo* de la BCA. 'Acacio', 'Ernesto', 'Gabriel' y 'José Juan' se dirigieron al campamento de El Interior a donde llegaron el 13 de noviembre de 1974 y se incorporan al grupo de seis que ya estaba acampado. Allí, la mitad de la columna de ***Lucio*** y los miembros de la *Brigada 18 de Mayo*, rama de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* permanecieron y se enteraron de la muerte de ***Lucio Cabañas***. Hubo otros guerrilleros que estuvieron en la guardia de Figueroa, escaparon del cerco que el Ejército tendió tras el rescate, y que después se fueron a la sierra de San Luis a reunirse con el grupo Brigada 18 de Mayo y se integraron a este grupo. 'Chelo' [Crispín Hernández] se integró a este grupo, probablemente también 'Alvaro', 'Franti' y 'Rubén'.

Lucio, al término de su vida, reflexiona sobre su trayectoria y los motivos de su lucha

El 24 de octubre de 1974 ***Lucio*** llega con su menguada compañía a Los Corales "donde recibió ayuda. Le dieron allí una carabina R-15, de fabricación norteamericana. Con cuatro hombres, los últimos de su lado (Suárez; 1976, 30)." Allí se registra una larga reflexión de ***Lucio*** sobre la trayectoria y los motivos de su lucha (Suárez; 1976, 309-332). "Llegamos aquí con ustedes en una situación, diríamos de derrota... Hubo bajas del Ejército pero no sabemos cuántas fueron... Necesitamos investigar (Suárez; 1976, 310)." ***Lucio*** llegó descalzo, con los pies hechos una llaga por una infección causada por una espina que se le clavó en el pie, con calentura y varias heridas en el cuerpo –producidas porque se cayó en un barrancón (Suárez; 1976, 315). Y, a pesar de que prácticamente había quedado solo y cercado por el Ejército, a punto de ser traicionado y caer en batalla, hace los siguientes cálculos respecto a la Brigada y al Partido de los Pobres: "En este año, yo creo que nosotros vamos a llegar a los trescientos, a los quinientos, porque con los 25 millones vamos a armar la gente... tenemos que comprar municiones... radios trasmisores... otras armas más poderosas... tenemos que sacar un periódico para que lea la gente dondequiera, tenemos que tener alguna radiodifusora... También tenemos que mandar gente a saludar a otros grupos revolucionarios de otras Repúblicas... visitar otros Estados y se forme el Partido... a Veracruz... a Tamaulipas... a Chihuahua (Suárez; 1976, 320)."

[916] Fierro Loza; 1984, 200 y Declarante No. 1 ante la CNDH y aMPF el 92/ 04/ 08 en Acapulco, Gro.

El Plan de Operación Número Uno, el Reglamento de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento y los 41 campamentos empleados por Lucio

Está el **Plan de Operación Número Uno** cuyo Índice es el siguiente: 1. Organización de agrupamientos, 2. Misiones de agrupamientos, 3. Puestos de control, 4. Posiciones de Bloqueo. Orden firmada por el General Oscar Archiva.[917]

Está el Reglamento de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres (textual).

Está **la lista de 41 campamentos empleados por los gavilleros** y sus coordenadas.[918]

Wenceslao José García fue detenido, herido de 6 balazos, en un enfrentamiento en el Parque Hundido de la Ciudad de México. Su declaración el 5 de noviembre de 1974 en el Hospital Central Militar.[919] Después de que se repuso de las heridas fue torturado y luego trasladado a Lecumberri, Crujía 'O' de donde fue sacado en 1975 y desaparecido. (Pineda; 2003,161).

C. La batida final de Lucio

Encuentros graneados entre el Ejército y los grupos dispersos de Lucio

La 27ª Zona Militar envió una patrulla a la ranchería El Cucuyachi donde el 7 de noviembre de 1974 fue localizado un campamento en el que se encontraban 'Esteban', 'Martha' y 'Silviano' encabezados por Salomón Ríos García (a) **'Ramón'.**[920] Huyeron dejando armamento. Gregorio Fajardo de los Santos (a) 'Kaliman' dijo que esas personas trataban de hacer contacto con él toda vez que formaban parte de los que custodiaron a Figueroa cuando estuvo secuestrado.

Conforme a Campos (Campos;1987, Proceso) Lucio Cabañas y su grupo tenían la intención de ir a la sierra de 'San Luis', hasta llegar a los límites con el Estado de Michoacán.

El 14 de noviembre de 1974, el General Alberto Sánchez López redacta un informe para Atención de la Superioridad informando la muerte de *Aureliano Martínez Cabañas* en la ranchería Rincón de las Parotas, y la detención de '*Sabás*', '*Miguel*' y '*Margarito*'.[921] Estos mismos datos los trasmite con firma original el General A. Sánchez del Estado Mayor para Atención de la Superioridad en Tarjeta Informativa de la misma fecha.[922]

[917] Plan de Operación Número Uno. (SDN 100/ 299/ 463 a 466).

[918] SDN 98/ 290/ 1-2.

[919] DFS 11-235-74 L 23 H 67.

[920] DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 56.

[921] Informe del 74/ 11/ 14 por el General Alberto Sánchez López (MRCF-EAS-apc), en (SDN 100/ 298/ 8 y 233).

[922] Tarjeta Informativa del 74/ 11/ 14 firmado en original por el Gral. A. Sánchez a la Superioridad HCD (SDN 99/ 294/ 545).

El 24 de noviembre de 1974, conforme a la síntesis informativa, "personal militar al repeler una agresión en el arroyo 'la Ventanita'... dio **muerte a dos individuos** y dos lograron huir. Según documentación encontrada a los cadáveres, estos pertenecían al Comité Político Militar 'Oscar González' de la Liga Comunista 23 de Septiembre".[923]

En el comunicado del 27 de noviembre de 1974 (Suárez; 1985: 336) el *Partido de los Pobres* enumera cuatro acciones en contra del Estado realizadas durante los meses de agosto y septiembre de 1974, de las que no se atribuye la autoría:

1. La Policía Judicial del Estado fue emboscada en 'La Gusanera' por campesinos. Como antecedente se citan las golpizas que recibieron los pobladores de Coyuquilla por parte de la policía.

2. La policía fue emboscada en 'El Calvario', municipio de Petatlán. Los veintidós agentes que entraron en dos camionetas fueron emboscados. Todos murieron. Habían torturado a dos campesinos a los que quemó vivos.

3. El cuartel de la Policía Judicial del Estado, ubicado en San Juan El Alto, Tecpan fue atacado a las 22:00 por campesinos que mataron a siete policías y quemaron la casa que servía de cuartel.

4. El Ejército fue atacado en La Patapa, Tecpan por campesinos que abrieron fuego matando a cuatro soldados y a un capitán. Los persiguió un helicóptero que también fue tiroteado pero no derribado.

El 30 de noviembre de 1974 se produce un nuevo enfrentamiento armado en Pitales entre el Ejército y la gente de ***Lucio***. Conforme a Isidro Castro (Castro; 1986, 15) allí murieron 'Ricardo' [Daniel Sánchez Juárez], 'Chelo' [Crispín Hernández] y 'Franti' [Verificar si Crispín Hernández se apellidaba Franti y le decían Chelo, ó si murieron tres guerrilleros en lugar de dos]. Estaban bañándose en el arroyo cuando aparecieron los soldados. 'Arturo' salió de su escondite disparando ráfagas "aniquilando a dos guachos que huían despavoridos por el monte tratando de cubrir a sus compañeros pero estos tres cayeron.

El Ejército reporta que "tomó contacto con la guerrilla de ***Lucio Cabañas***. El resultado fue de ***diecisiete gavilleros muertos***, entre los cuales se identificaron: (a) '***Ricardo***', a quien dicen que ***Lucio Cabañas*** consideraba como a un hijo, y (a) '***Marcelo***' [ó La Chachalaca. Véase Daniel Sánchez Juárez], que participó en las dos emboscadas de 1972 y la de Yerbasantita. Participaron en la acción tropas de los 19º, 48º, y 49º Batallón de Infantería, así como paracaidistas del C. General de Brigada DEM Jesús Gómez Ruiz, Comandante. del 19º Batallón de Infantería. Hacemos notar que el radiograma 15561 no fue localizado en los archivos; sin embargo, aparece esta información en oficio del General Hermenegildo Cuenca Díaz, firmado, al Presidente Luis Echeverría Álvarez.[924] El

[923] Síntesis Informativa del 74/ 11/ 21 al 74/ 11/ 30. Página 5. en (SDN 98/ 291/ 3-19) De Sección Segunda. SS Inteligencia a SDN-EM.

[924] Carta del 74/ 11/ 30 del Secretario de la Defensa H. Cuenca Díaz a LEA (SDN 98/ 293/ 117), con información del radiograma 15561.

radiograma fue contestado por el mismo Cuenca Díaz de enterado[925] y analizado en el Estado Mayor con Tarjeta Informativa redactada por el Subjefe del Estado Mayor.[926] Un oficio idéntico que el que fue dirigido al Presidente Echeverría fue dirigido al Secretario de Gobernación Mario Moya Palencia por el Secretario de la Defensa.[927]

Conforme a Montemayor (Montemayor; 1991, 364), murieron quince soldados y tres guerrilleros. Cinco soldados quedaron heridos. 'Arturo' sobrevivió el ataque, caminó toda la tarde y noche para reunirse con ***Lucio*** en El Otatal. Conforme a Miranda (Miranda; 1996, 30) 'Arturo' murió en El Otatal el 2 de diciembre de 1974 junto con ***Lucio Cabañas***. (Campos; 1986, 434, 435) se incluye: "Caminamos parte de la tarde y toda la noche y amaneciendo estábamos cerca de El Otaltal."

De este incidente, "al saberlo, ***Lucio*** lamentó con lágrimas esas muertes y pidió a René y Arturo tuvieran más precauciones porque ya solo 'quedaban tres' ". (Bonilla; 1981, 259)

El 2 de diciembre muere Lucio Cabañas con dos guerrilleros y uno más que es capturado vivo y, presumiblemente, ejecutado

Finalmente en el enfrentamiento del 2 de diciembre de 1974 *ca.* 09:00 horas cayó ***Lucio Cabañas Barrientos*** en la región de El Otatal. El día anterior J. Isabel Ramos, campesino cafetalero del ejido de Santa Lucía, Tecpan lo guiaba por la sierra. Muy de mañana pidió permiso para ir a su casa. Al llegar allí estaban los soldados y regresó con ellos a donde estaba acampado ***Lucio.***[928]

[925] Telegrama 61138 del 74/ 12/ 01 de Cuenca Díaz (SDN 98/ 293/ 136).

[926] Tarjeta Informativa del 74/ 12/ 01 (SDN 98/ 293/ 135).

[927]Carta del 74/ 11/ 30 (SDN 98/ 293/ 121).

[928] "Hubo, efectivamente, delación. Según las versiones recogidas por nosotros [i.e. Luis Suárez], el lugar donde esa mañana del 2 de diciembre se encontraba Lucio con cuatro de sus hombres –el delator dice que tres- fue denunciado al Ejército por traficantes y sembradores de marihuana. [... José Isabel] Ramos Ramírez, cafeticultor de la Sierra, conocido como 'Chavelo', cuenta a su entrevistador Sergie Von Newaffen, en su relato publicado el 3 de septiembre de 1975 en el diario Ultimas Noticias de Excelsior, 'La Extra'. [...]Cuenta que se enteró de estaban detenidas Amalia Ramos Espinosa, Gregoria Sotelo Ramos, Paula Ramírez Ayala y Jorgelina Ramos García, parientes suyas. Y que esto lo decidió a delatar. Se desprendió del grupo so pretexto de ir a tratar un asunto relativo a sus créditos, a las oficinas del Instituto Mexicano del Café. Lucio le entregó 2 mil pesos de 6 mil que, según 'Chavelo', tenía siempre en la bolsa. [...] Chavelo bajó para avisar al Ejército, y en El Guayabillo dio mil pesos a su primo Gilberto Ramos, que era el comisario municipal. Le dijo dónde estaba Lucio, encargándole que hablara con un oficial del Ejército, quien debería ir en traje de civil a entrevistarse con él. A las 10 de la noche del primero de diciembre de 1974, llegaron un general, un mayor y un capitán en las ropas recomendadas. "Nos paramos a platicar en lo oscurito, en la casa de mi primo Gilberto..." Había entregado a Lucio y, con otros, a quienes no se los dijo, que halló al remontarse, se fue a El Otatal, para que Lucio no sospechara. Todavía esa mañana le ofreció a Lucio comida de la que había comprado. Y Lucio no quiso comer de eso. Comería la calabaza hervida que le había preparado 'una joven viuda, que vive en El Ocotal'. Durmieron. A las 7 del día 2 se levantó el delator. Con su sobrino y los demás que le habían acompañado desde que los encontró en el camino de El Guayabillo a El Otatal, se fue so pretexto, dicho a Lucio, de volver a las oficinas del Instituto del Café, pues no había conseguido nada. Estaban al otro lado del caserío cuando llegaron los soldados y comenzó el combate, que duró una hora y acabó con Lucio Cabañas Barrientos. Cayó en la pelea. Desenlace nada sorpresivo (Suárez; 1976, 30)."

El día dos murió ***Lucio*** con otros dos que lo acompañaban y otro más que, al parecer fue ajusticiado. El señor Gilberto Ramos, Comisario Municipal de El Guayabito (a siete kilómetros de distancia), y el ejidatario Anselmo Ramos Hernández, manifestaron que fueron inhumados dos cadáveres de desconocidos a flor de tierra a 20 pasos del caserío de su poblado, uno de ellos con las manos atadas a la espalda con una agujeta. Uno de ellos grueso, de elevada estatura y patillas [las características son las de 'René' Lino Rosas Pérez]. Conforme a Miranda, (Miranda; 1996, 30) ***Lucio*** muere peleando[929] acompañado por sus compañeros Arturo, René [Lino Rosas Pérez] y Roberto [Marcelo Serafín Jiménez]. Este último es capturado vivo. Conforme a testimonio de Zacarías Barrientos Peralta –que iba por la sierra vestido de soldado cuando sucedieron estos hechos-, junto con el cuerpo de Lucio subieron vivo a un jovencito al helicóptero para ser torturado y luego desaparecido. Conforme al reporte oficial de la SEDENA, esta persona se reporta entre los muertos. El testimonio de Isidro Campos Fuentes, coincide: "Finalmente nuestro Comandante muere en combate el 2 de diciembre de 1974, estando acompañado por los compañeros: Arturo, René y Roberto.[930]

En el reporte de la DFS, ***Lucio Cabañas*** murió en El Otatillo y una persona allí fue detenida.[931] Esta información se confirma con la aparición de la fotografía de 'Roberto' capturado por el Ejército.[932] Esta información es también confirmada por el testimonio que Zacarías Barrientos Peralta le confió a Tita Radilla. "Me dijo que iba con el Ejército por la sierra, vestido de soldado cuando mataron a ***Lucio Cabañas*** en El Otatal, y que vio que al mismo helicóptero en el que colocaron el cadáver de Lucio, subieron vivo a un jovencito (Lara; 2004, 64)." El radiograma 15596, en que se reporta como muerto, daría lugar a la hipótesis de que fue ejecutado.

El 2 de diciembre de 1974, el radiograma 15596 (en 98/ 293/ 153), [933] dice lo siguiente: "Permítome informar esta fecha en Otatal, Gro. (LQ 128 168) Grupos 'Avispa' y 'Vallecitos', Patrullas 3º uno y dos, 'Isaías' una, Sección Barraza y Coral y sección Lasso ocho, al mando Comandante 19º Batallón de Infantería **sostuvieron encuentro con grupo maleantes *habiendo resultado muertos Lucio Cabañas y gavilleros (a) 'Roberto', 'Arturo' y 'René'***. Personal militar dos bajas, una de Grupo Vallecitos y una de 'Berraza', decomisándose siguiente armamento: Un rifle AR-15, un AR-18, una carabina M-1, y 4 carabinas M-2, Un rifle Winchester cal. 30-06, dos rifles cal. 22 y dos escopetas. Asimismo recogiéronse documentos, literatura y efectos personales ***L.C.*** Resptte. General Brigada. DEM E. Jiménez R. Comandante al C. Gral. de División. DEM Secretario de la Defensa Nacional. Aydtía. General [grupo avispa, grupo vallecitos, patrulla 3º uno, patrulla 3º dos, patrulla Isaías una]

[929] El día 25 de abril de 1976, el general Eliseo Jiménez Ruiz, quien fue comandante de la 27ª Zona Militar, con sede en Acapulco, bajo cuya acción estuvo el área geográfica en que actuó Cabañas, declaró al periodista de Excelsior Miguel López Saucedo: "Murió peleando como todos los demás. Se pertrechó detrás de unas peñas y ahí contuvo el ataque. Pero en el momento que quiso huir, un capitán y un soldado le dispararon y lo mataron". (Suárez; 1976, 31).

[930] ('Isidro Campos Fuentes' entrevista en ¡Por Esto! El 85/ 12/ 25 reproducido en Revista CETEO Oax. 04/ 04/)."

[931] DFS 100-10-16-4 L 10 H 209.

[932] Semanal Día Siete, número 222 y 228.

[933] El radiograma1 15596 del 74/ 12/ 02 es recibido por A. Sánchez el 74/ 12/ 05 con telegrama 61744 (SDN 98/ 293/ 150).

María Ramos, Tarcila Olanda, Sixta Nava y Sergio Leyva dijeron que dos cuerpos fueron sacados en avión (helicópteros) cerca de las 11 de la mañana del lunes. El General Eliseo Jiménez Ruiz llegó a bordo de uno de estos aparatos. Dos soldados fueron muertos y cinco heridos. A estos los sacaron por tierra.

Simón Hipólito (1982, 116) investigó que el 19º Batallón de Infantería fue el que participó en ese encuentro, que "quien entró primero cuando el enfrentamiento y muerte de Cabañas fue el Capitán Primero DEM, Pedro Bravo Torres, seguido por el Cabo Emiliano Lagunas, y que ahí mismo en El Otatal quedaron sepultados en una barranca los que acompañaban a Cabañas, sólo a uno lo trasladaron junto con Lucio al cuartel militar de Atoyac."

En testimonio rendido el 30 de septiembre de 2001 de Alejandro Serafín Gervasio [T-039], ex integrante del Partido de los Pobres: "Al momento de dar ***muerte a Lucio Cabañas Barrientos*** [...] las únicas personas que murieron el 2 de diciembre de 1974 son ***Lino Rosas Pérez*** (a) '***René***' quien fue alumno de ***Lucio***; '***Arturo***'; ***Crispín Hernández Franti***; (a) '***Marcelo***' o '***Chelo***'.

"El día de hoy a las 9:00 horas, en el lugar denominado 'El Otatillo', abajo del poblado de Corrales y cercano al punto llamado 'El Guallabillo', **hubo un enfrentamiento contra el Ejército y 4 miembros del *Lucio Cabañas Barrientos*, en el cual *murieron 3 personas y una fue detenida*** [...] **al identificarse a uno de los cadáveres se comprobó que era *Lucio Cabañas Barrientos*** [...] fueron trasladados de inmediato al Cuartel de Atoyac, Guerrero, lugar donde se tomaron las correspondientes fotografías y huellas dactilares [...] el personal de tropa dio demostraciones de júbilo al conocer que en ese encuentro cayó abatido ***Lucio Cabañas Barrientos*** [...] se anexan fotografías." Documento del 2 de diciembre de 1974 del entonces Director Federal de Seguridad, informó desde Acapulco. **¿Quién fue el detenido y qué pasó con él?**

Los hermanos de ***Lucio Cabañas***, Guillermina y David mencionan que "de aquellos que acompañaron a ***Lucio*** en el último combate, solo tengo presentes dos nombres: Marcelo Serafín Juárez y Esteban Mesino, ellos podrían estar entre las víctimas".[934] Este Marcelo Serafín Juárez respondía en su nombre de guerra a 'Roberto', capturado vivo por el Ejército. Esteban Mesino, por deducción sería 'Arturo'.

Benito Tafoya Barrón, uno de los soldados del 19º Batallón de Infantería que participaron en el enfrentamiento en el que murió ***Lucio Cabañas*** revela dos datos importantes de este acontecimiento:[935]

a) Que a varios de los que detuvieron los tiraron vivos al mar: "Participé cuando rodeamos a ***Lucio Cabañas*** y a su gente, y murieron muchos, y a los que agarramos vivos (fueron varios), a mí me tocó subirlos a un helicóptero, amarrados de pies y manos, y atados a dos barras de fierro e irlos a tirar al mar, y entre ellos iban dos muchachas."

[934] Reportaje de Díaz G.; 2002.

[935] Díaz G.; 2002.

b) Que ***Lucio*** se suicidó cuando percibió que de no hacerlo lo aprehendería el Ejército: "***Lucio Cabañas*** únicamente estaba herido y gritó: 'Hasta que se les hizo, pero les aseguro que no les voy a dar el gusto de que me maten ustedes'. Y él mismo se mató, pero el capitán que iba conmigo le dio el tiro de gracia".[936]

La versión de que ***Lucio*** se suicidó recoge la determinación que él expresó varias veces de que la última bala la guardaría para no dejarse agarrar vivo: "No me dejaría agarrar con vida porque la última bala que me quede será para mí. Y no porque sea valiente sino porque si me agarran con vida, de todas maneras me van a matar a pausas, por eso prefiero morir peleando antes que dejarme agarrar con vida". (Gallegos; 2004; 34)

Conforme a Julio Mata Montiel del AFADEM, el peritaje forense que se le hizo a los restos de ***Lucio*** cuando fueron exhumados, confirma por la posición y cercanía del tiro y la trayectoria de la bala que fue ***Lucio*** quien se inmoló con su bala de reserva [obtener el peritaje].

La síntesis informativa de la Sección Segunda SS. Inteligencia a SDN- Ejército mexicano comenta lo siguiente: "Las operaciones del Ejército en el Estado de Guerrero, obtuvieron uno de sus más importantes triunfos con la muerte de ***Lucio Cabañas Barrientos***, esto se considera que tendrá variadas y significativas repercusiones, por lo que respecta al Instituto Armado, éste incrementará su prestigio ante la opinión nacional y seguramente influirá para que el pueblo sienta que es realmente un fiel sostenedor de las autoridades legalmente constituidas y capaz de guardar el orden interno cuando las circunstancias lo ameritan."[937]

El parte oficial de la Secretaría de la Defensa Nacional señala:

"La Secretaría de la Defensa Nacional informa que el día de hoy alrededor de la 9 horas, en la región de El Otatal, municipio de Tecpan de Galeana, Estado de Guerrero, a unos veinte kilómetros al noroeste de esta última población, tropas de la XXVII Zona Militar, con sede en Acapulco, tuvieron un encuentro con el grupo delictivo del secuestrador y asaltante ***Lucio Cabañas Barrientos***, en el que éste resultó muerto en compañía de otros diez maleantes que lo acompañaban".

"***Lucio Cabañas Barrientos*** era buscado desde hace varios meses por las autoridades policíacas federales y locales, por la comisión de numerosos delitos, entre ellos varios homicidios, secuestros y asaltos a mano armada. Escondido en la sierra de Guerrero, se había ligado para cometer sus hechos criminales a los grupos más negativos de la región, como caciques, agiotistas, talamontes y traficantes de drogas, a los que brindaba protección".

"La persecución de Cabañas se acentuó a raíz del secuestro del Senador Rubén Figueroa, a quien el Ejército rescató el 8 de septiembre último. Hace dos días, en el norte de Los Corales, en la misma región del estado de Guerrero, elementos del Instituto Armado habían sostenido con la banda de Cabañas otro encuentro, en donde resultaron muertos 17 maleantes y se recogió gran cantidad de armas y municiones, aunque Cabañas había huido. La persecución culminó hoy en la región del Otatal, con los resultados descritos".

[936] Cita carta (DFS 11-235 L 38), foto de la carta firmada por el soldado Benito Tafoya a sus hermanos Gabino y Francisco fechada el 4 de febrero de 1975.

[937] Síntesis informativa del 74/ 11/ 21 al 74/ 11/ 30 la Sección Segunda SS. Inteligencia a SDN-EM (SDN 98/ 291/ 3-19)

"En los diversos encuentros, resultaron muertos dos elementos de tropa y cinco heridos".

"Las autoridades competentes han procedido a dar fe de la identidad del cadáver de ***Lucio Cabañas Barrientos*** y de sus acompañantes".

México, D.F., a 2 de diciembre de 1974." (Machorro; 1981, 256)

Hacemos notar la diferencia entre el reporte interno de la SEDENA que informa respecto de la muerte de ***Lucio***, y otros tres: Roberto, Arturo y René, así como de dos bajas militares, y el parte oficial que informa de 10 muertos, además de Lucio, a los que agrega otros 17 en Los Corales, en lugar de tres.

Conforme a las notas periodísticas:[938]

Enrique Díaz Clavel reporta el 2 de diciembre de 1974 en *El Correo* de Iguala que "Además de los 28 cadáveres –27 seguidores más el de Cabañas-, hay otros cadáveres, al parecer de soldados que 'cayeron' en esta histórica y valiente acción militar; uno de esos cadáveres pertenece a un soldado del 49 Batallón de Infantería con sede en Iguala."

Jesús Michel Narváez reportó el 3 de diciembre de 1974 en *El Universal* que "miembros de la 27ª Zona Militar con sede en Acapulco y al mando del General de Brigada Eliseo Jiménez Ruiz, dieron muerte ayer a las 9.00 hrs., a Lucio Cabañas Barrientos y a 10 de sus seguidores en un enfrentamiento en la región del Otatal, Municipio de Tecpan de Galeana... Lo anterior fue dado a conocer ayer por la Secretaría de la Defensa Nacional, por conducto del Coronel Jaime Contreras, dijo que en el enfrentamiento resultaron muertos dos soldados y cinco más resultaron heridos... Se dijo que el sábado 29 hubo otro encuentro, al norte del 'Los Corrales', cerca de Tecpan de Galeana, y murieron 17 seguidores de Cabañas y se recogieron armas y municiones."

Al día siguiente 4 de diciembre de 1974 en *El Universal* se abunda al respecto de la siguiente manera:

"A pregunta formulada, el Gobernador (Israel Nogueda Otero) manifestó que el cadáver (de Lucio) fue plenamente identificado por Pascual Cabañas, tío de Lucio y otro pariente. Nogueda agregó que se llenaron todos los trámites y requisitos legales tanto de identificación como de necroscopia... El certificado de defunción de Lucio Cabañas fue extendido por los doctores Bulmaro Guerrero Ramírez y Manuel de la O. Jacinto. El acta es la número 15205 del libro 3 foja 43... Sobre los 10 seguidores de Cabañas que murieron en el enfrenamiento, el Gobernador informó que fueron enterrados en una fosa común en el mismo lugar de los hechos."

[938] Informe de la CNDH sobre presuntos desaparecidos pp. 51-53.

En Últimas Noticias, segunda edición del 5 de diciembre de 1974 se reporta (Mora; 189- 192) que:

"hay evidencias que fueron cuatro hombres –inclusive Cabañas- y no once los que, atrapados y sorprendidos en una estrecha cañada, se enfrentaron a unos 200 hombres del XXVII Batallón de Infantería que iban a las órdenes de un Teniente de apellido Sánchez, reunidos apresuradamente la noche del domingo y enviados en 14 camiones militares... "El Comisariado Municipal de 'El Guayabito' –a siete kilómetros de aquí-, Gilberto Ramos declaró a La Extra, -ante los corresponsales Vicente Morales y Harlod Moore, de la Associated Press que también llegaron a este lugar-, que uno de los cadáveres tenía las manos atadas a la espalda con una agujeta, cuando se exhumaron la noche del martes en una improvisada tumba a flor de tierra, a 20 pasos del caserío, y para ser llevados a la población primeramente mencionada (ejido El Otatal).... "Los cadáveres de dos desconocidos –tienen la cara destrozada a balazos, informó el ejidatario Anselmo Ramos Hernández, que descubrió las tumbas, los exhumó y cubrió con unos trapitos-, yacen ahora en el cementerio municipal de 'El Guayabito', en una sola tumba y con una sola cruz rústica de madera... "Gilberto Ramos, el comisario municipal, llevó a los periodistas hasta 'El Guayabito'. Ahí mostró la tumba de los desconocidos... "Respecto al grupo que acompañaban a Cabañas, hay pruebas de que eran cuatro. Ramos Hernández dijo que él exhumó a dos, uno de ellos grueso, de elevada estatura y patillas... "María Ramos, Tarcila Olanda, Sixta Nava y Sergio Leyva dijeron que dos cuerpos fueron sacados en avión (helicópteros) cerca de las 11 de la mañana del lunes. A bordo de un de estos aparatos llegó el General Eliseo Jiménez Ruiz... "Los dos soldados muertos, agregaron, fueron sacados por tierra. Se trataba de un sargento y de un raso. A los militares heridos –se informó que fueron cinco-, no los vieron, aseguran... "El Gobernador Israel Nogueda Otero dijo a La Extra que en el encuentro habían muerto Lucio y diez de sus seguidores y que tras de rápida diligencia se sepultó a los rebeldes. Pero sólo había ahí dos tumbas vacías."

Raúl Pérez García reportó el 8 de diciembre de 1974 en *El Correo* de Iguala que

"La identificación del cadáver de Lucio Cabañas la hicieron la Srita. Ricarda López Alonso, la Profra. Genara Reséndiz de Serafín y Mariano Santiago Vázquez. ...Lucio Cabañas murió de tres balazos de Fal, uno lo recibió en la mejilla derecha; el otro en la axila izquierda y el tercero en la caja toráxica que le fracturó tres costillas. No se sabe donde será sepultado Cabañas. A nadie se le permite entrar al pabellón donde tienen su cadáver."

El certificado de defunción de ***Lucio*** {número 15205 del libro 3 foja 43} lo extendieron los doctores Bulmaro Guerrero Ramírez y Manuel de la O Jacinto. La identificación del cadáver la hicieron Ricarda López Alonso, la Profra. Genara Reséndiz Serafín y Mariano Santiago Vázquez. ***Lucio*** murió de tres balazos de Fal, uno recibido en la mejilla derecha, otro en la axila izquierda y el tercero en la caja toráxica que le fracturó tres costillas.[939]

[939] La denuncia por delito de homicidio a Lucio Cabañas obra en el libro de Gobierno de la Agencia de MP de Atoyac de Álvarez AP número 125/ 974 del 74/ 12/ 02 y en la Agencia del MP de Tecpan AP número 293/ 974 del 74/ 12/ 04 remitida la Procurador General de Justicia del Estado en oficio 1576 de la misma fecha con 48 fojas útiles.

El sepelio de ***Lucio Cabañas*** se hizo en el Panteón Municipal de Atoyac, el 3 de diciembre de 1974.[940] "En la madrugada del 3 de diciembre de 1974 Cabañas es sepultado con suma discreción en el cementerio de Atoyac de Álvarez, en una tumba sin identificación ni loza. Tiempo después, se construye sobre sus restos una tumba de cemento para recibir a un individuo de nombre Raúl Gallardo Benítez. Un cuarto de siglo después, los restos del guerrillero son exhumados. En agosto de 2002, familiares de Lucio y un grupo independiente de científicos dan a conocer los resultados de la prueba de ADN realizada a partir de la sangre que permaneció en los algodones que fueron colocados dentro de su cráneo y paladar, así como de la tela de camisa y dos dientes. El análisis determina que la sangre tenía el mismo ADN que el hermano de Lucio, Pablo Cabañas".[941]

No obstante, para mucha gente Lucio no ha muerto. "No murió, está en Cuba y algún día va a venir. Lo sabemos porque andamos en la lucha. Lo tenemos localizado y, cuando el pueblo se levante, va a venir con su gente, porque es carajo, pues".[942]

Mientras Lucio vivió nunca faltó apoyo económico a los militantes de la ACNR y del PdlP que estaban presos (López; 2004, 809).

6.3. La derrota militar de la guerrilla y el aniquilamiento de la oposición

6.3.1. Política de exterminio del grupo opositor disidente

A. Viraje de estrategia del Gobierno mexicano

Aniquilar los vestigios de la guerrilla

Una vez de que el Gobierno Mexicano hubo terminado con la vida de ***Lucio Cabañas*** y del último grupo que con él empuñó las armas, su objetivo fundamental en la zona se centró en la aniquilación total de los vestigios de la guerrilla. Es probable que el Ejército interpretara que entre ***Genaro Vázquez*** y ***Lucio Cabañas*** hubo cambio de estafeta, y que tuviera temor de que alguno emergiera, de entre los seguidores de éste, como nuevo líder que aglutinara el gran descontento que existía en la región.

En todo caso, hay un cambio radical en los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional entre el tipo de documentos que anteceden a la muerte de ***Lucio Cabañas*** y los que encontramos posteriores a esa fecha. El periodo durante el cual el Ejército reportó mayor número de detenciones –mismas que terminaron en muchos casos como detenidos desaparecidos -, fue en 1974 entre los meses de agosto a diciembre. Con el reporte de la muerte de ***Lucio*** cesan los reportes de esa guerra sorda que el Ejército emprendió en contra la población civil que habitaba en esos municipios

[940] DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 232.

[941] Garza Iturbide, Roberto; *Combates, muerte y entierro clandestino: Lucio Cabañas, 23 fotos nunca antes vistas*; en Semanal Día Siete número 222.

[942] Entrevista a Pedro Modesto Bello de Mexcaltepec en 2004 (Lara; 2004, 62).

de la Sierra y en la Costa Grande. Muerto ***Lucio***, la información sobre los movimientos de la tropa contra la guerrilla se interrumpe por completo. Al parecer, en ese momento se dio un replanteamiento general de cómo abordar la guerrilla. Las detenciones – desapariciones continuarían pero la cara visible de esta intervención pasaría a las policías; particularmente la Judicial del Estado de Guerrero. Los elementos del Ejército que habían destacado como los verdugos más crueles en contra de la población fueron los elegidos por Figueroa para dirigir sus cuerpos de policía. Pero el *modus operandi* de este macabro crimen generalizado, y el control sobre los detenidos en campos militares continuó estando al mando del Ejército. El **Campo Militar Número 1** y las zonas militares, particularmente el cuartel de Atoyac y la Base aérea de Pie de la Cuesta seguirían siendo los lugares de detención de los prisioneros que las policías aprehendían. El Ejército mantuvo el control de los interrogatorios ya que en su inmensa mayoría la última detención de la que tenemos registro fueron los cuarteles de la 27ª Zona Militar, de las Unidades Jurisdiccionadas a ese mando territorial y el **Campo Militar Número 1**. Es sospecha generalizada que muchos de los prisioneros fueron aventados al mar.

Los sobrevivientes de la guerrilla de Lucio

Los sobrevivientes de la guerrilla que formaban el campamento de El Interior decidieron, en una reunión de la Sierra a finales de enero de 1975, abandonar el monte. "Sin ***Lucio*** nos sentíamos incapaces para seguir el trabajo, pero más que la voluntad y la energía, nos faltaba la visión política (Reyes; s.f. 190) (Bellingeri; 2003, 246)." A fines de enero de 1975 salieron del campamento de El Interior por grupos, primero 'Edi Carlos' [Heriberto Ramos Cabañas], 'Ernesto' y 'Gabriel' [Raymundo Ramos Cabañas]; después 'Acacio', 'César' [Isidro Castro fuentes], 'Eusebio' [Ascensión García Juárez], 'Guillermo' [Armando Iturio Barrientos], y 'José Juan' [Felipe Ramos Cabañas]. Finalmente salieron 'Juan' [Francisco Fierro Loza] y 'Martín' [Margarito Castillo Iturio] con rumbo a El Cacao donde se reunieron con 'Esteban' [Ciro Nájera Fajardo] del grupo que custodiaba a Rubén Figueroa que, junto con otras siete personas, logró escapar del cerco que les tendieron. 'Esteban', 'Juan' y 'Martín' se fueron a otra ciudad a la que llegaron el 24 de febrero de 1975.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias

Carlos Cevallos Loya estaba organizando el 25 de enero de 1975 un nuevo grupo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias cuyos miembros eran: 'Alfredo', 'Ayala', 'Esmeralda', ' La Garza', ' El Güero', 'Jaime' ó 'El Chivo', 'Javier' ó 'León Corona', 'Jesús', 'Mario', 'Rodrigo', 'El Toro', 'El Trini', Ramón Álvarez y Andrés García [estudiante de 2º de la Prepa 2 de Acapulco].[943]

Se informa que Wilfrido Castro Contreras, Comandante de la Policía Judicial del Puerto ubicó el domicilio de Carmelo Cortés Castro y el 15 de enero de 1975 inició una operación a las 23:00 horas con 15 elementos de la Policía Judicial y 15 del Ejército al mando del Capitán. 1º de Infantería. Francisco Javier Barquín.[944] Dos militares, 'El Mago' y Jorge, entraron al domicilio y fueron recibidos a balazos. El primero falleció. Allí detuvieron a Ángel Moreno Morales (a) 'Félix', a la Sra. Abad Torres Meza y a Fabiola Castro Molina (a) 'Nadia'. Huyeron Carmelo Cortés y 'Antonio'. En el expediente de *Fabiola* hay un reporte de la DFS datado el día siguiente de su detención que dice lo siguiente:

[943] DFS 100-10-16-4-75 L 11 H 11.

[944] DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 278.

"Acapulco, Gro. El día de hoy, elementos de la Policía Militar, al mando del Cor. de Inf. D.E.M. [...] y de la Policía Judicial del estado que encabezaba su Comandante [...], detuvieron a Faustino Cruz Jaime (a) 'El Flamenco', Daniel Martínez García y a Benito Flores Silva (a) 'Chava'... en los interrogatorios a que han sido sujetos los antes mencionados y los también detenidos... Fabiola Castro Molina (a) 'Nadia' o 'Myrna' esposa del anterior, se concluyó que todos ellos son miembros del grupo denominado 'Fuerzas Armadas Revolucionarias', organizado por Carmelo Cortés Castro.. En el domicilio de Flores Silva estuvieron escondidos durante dos meses Fabiola Castro Molina y Carmelo Cortés Castro y en el cateo que se hizo el día de ayer en el domicilio en que se encontraba Carmelo Cortés Castro, entre otros documentos".

Carmelo Cortés y 'Antonio' rompieron el cerco militar que les tendieron en la madrugada del 16 de enero de 1975 y huyeron. Carmelo fue herido en la garganta y fue ayudado por Miguel Ángel Valencia a recuperarse.

El 15 abril de 1975 se programa una reunión general seguida por un curso de capacitación política. Tuvo lugar en El Ocotito, municipio de Acapulco. Se nombraron responsables por cada una de las regiones en las que se habían formado células. Pedro Helguera quedó como responsable de La Montaña; Virgilio de la Cruz de la zona Norte y Tierra Caliente; Jorge Perea Cipriano, Germán Guzmán Herrera y Doroteo Lorenzo Bahena Orduña en la Costa Chica; Miguel Ángel López Sotelo y Jesús Herrera Vélez en Acapulco y Costa Grande; Aurora de la Paz y Carmelo en Chilpancingo; Jorge Abarca Málaga, de Michoacán y Zihuatanejo. La dirección quedó integrada por Virgilio de la Cruz Hernández (a) 'Aureliano', Jesús Herrera Vélez (a) 'Hugo', Patricio Abarca Martínez (a) 'Luis' encargado de actividades militares y Miguel López como orientador político.[945]

Rubén Figueroa Figueroa, Gobernador del Estado

El 31 de enero de 1975, debido a la denuncia de campesinos de Alta Loma y el Mirador, por fraude por venta de tierras y ejidos que había en contra del entonces gobernador del Estado, Lic. Israel Nogueda Otero, el H. Congreso de la Unión declara desaparecidos los poderes en Guerrero. Para el periodo de dos meses que faltaban para que terminara la administración de este señor, fue nombrado el Lic. Xavier Olea Muñoz como Gobernador Provisional del Estado. *Vox Polpuli*, desde entonces Rubén Figueroa tomó anticipadamente las riendas del poder.

El 1 de abril de 1975 asume el Ing. Rubén Figueroa Figueroa como Gobernador Constitucional de Guerrero. Ocuparía el cargo durante los siguientes seis años, hasta el 31 de marzo de 1981.

Al poco tiempo Figueroa comenzó a promover la división interna entre los detenidos de los grupos armados. Les ofreció dejarlos en libertad a cambio de que depusieran las armas. Sin embargo, las condiciones comenzaron a aumentar. A los que se acogían a su propuesta se les conoció como 'Guerrilleros arrepentidos' Intentó hacerlos trabajar para su causa sembrando la confusión entre los propios guerrilleros y las bases de apoyo. El no aceptar esta propuesta terminó, en algunos casos en la muerte. Sus operadores principales fueron Acosta Chaparro y Carlos Ulises Acosta Víquez, Procurador General de Justicia del Estado.

[945] DFS 100-10-16-4 L 12 H 264.

El 30 de abril de 1975, Arturo Miranda fté liberado en los términos de la Ley de Normas Mínimas por la que podía salir de la prisión de día y recluirse por las noches.

El 6 de noviembre de 1976 fueron liberados la mayor parte de los campesinos de El Quemado que estaban internos en el penal 1 de Acapulco bajo el proceso 218/ 72. Sin embargo, dos años después, Figueroa mandó un autobús para llevarlos a Chilpancingo y hacer el simulacro de que serían liberados con la ley de amnistía el 20 de octubre de 1978.

B. Intentos de reagrupación

Concertación de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, las FAR, el PPUA y la LC23S.

Los sobrevivientes de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, "a partir de la muerte de ***Lucio Cabañas***, bajo las órdenes de Francisco Fierro Loza, Manuel Gervasio Barrientos y José Lorenzo Roldán Montes, así como Rafael Castro Hernández (a) 'La Problemática', se trasladaron al Estado de Morelos donde hicieron contacto con Carmelo Cortés y con Florencio Medrano Mederos que, para ese entonces, ya había formado el *Partido Proletario Unido de América".*[946] Y comenzaron a formar las Brigadas Revolucionarias Independientes (BARI).

Conforme a Miranda (1996: 164), "fue hasta después de 1975 cuando por necesidad de sobrevivencia de ambas organizaciones [el *Partido de los Pobres* y la *ACNR*], fue posible la unidad orgánica informal, que duró escasos cinco años, tiempo en el que no hubo secuestro o expropiación bancaria en que no participaran juntas."

En la primera quincena de mayo se reunieron, en Tepoztlán Morelos una comisión de las FAR, integrada por Carmelo Cortés, Aurora de la Paz, Pedro Helguera, Agustín Evangelista; la comisión del VAR o VARP (Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo o del Proletariado) integrada por Miguel Flores Leonardo y otro profesor de seudónimo Arturo o Zacazonapan, y otra comisión de dos gentes de Francisco Fierro Loza, que estaban formando el VARI (Vanguardia Armada Revolucionaria Independiente) y a quienes les llamaban 'Choninos' o gente de Chon, porque así se hacía llamar Fierro Loza. No se presentaron los del FAL, de Juan Costilla. En esa reunión se llegó al acuerdo de realizar acciones militares conjuntas entre los grupos, y se habló de formar una Organización Partidaria como brazo político de las organizaciones militares que se coaligaran. A consecuencia de estos acuerdos, se realizó un asalto al Banco del Sur en Tecpan el [25 de abril de 1975 ¡] a cargo de las VARP con el apoyo de las FAR, y el asalto bancario a la Sucursal Casino de la Selva en Cuernavaca Morelos, a cargo de las FAR con apoyo logístico de armas de las VARI. En cuanto a las posiciones políticas se buscaron las coincidencias: toma del poder por la vía armada mediante una guerra de guerrillas para destruir el sistema capitalista. Construir un frente amplio político, como coordinadora nacional revolucionaria que combatiera la dispersión.

En mayo de 1975, los integrantes de la célula '*Comité Emiliano Zapata*' que operaba en Acapulco decidieron ponerse en contacto a través de Juan Islas Martínez (a) 'Adán', y de Jaime López Sollano (a) 'Santiago' con el grupo de Carmelo Cortés en el que encontraba Aurora de la Paz Navarro (a) 'Diana' ó 'Lilia' esposa de Carmelo; 'Raúl', miembro de la dirección del FAR; Juan Islas Martínez (a) 'Adán'; Arturo Gallegos Nájera (a) 'Juan Manuel'; y el Lic. Fuentes (a) 'Jesús'. En esa reunión el comité decidió integrarse a las FAR.

[946] DFS 100-10-16-1 L 12 H 75.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Grupo de **Carmelo Cortés Castro**, establecieron su centro de operaciones en el Estado de Morelos. En junio de 1975- Contactaron con 'Nicolás' [Guillermo Mena Rivera] quien recibió la invitación por parte de 'Enrique' [Bernardo Villamar Pérez]. Posteriormente lo conectó 'Walter' quien lo llevó a Cuernavaca para recibir un cursillo impartido por ***Carmelo Cortés Castro***, de lo que son las F.A.R., al que asistieron además: 'Camilo', 'Ely', 'Emiliano', 'Enrique', 'Fernando', 'Francisco', 'Gregori', 'Homero', 'Jorge', 'Luis', 'Ricardo', 'Rosa', 'Salvador', 'Trotsky' y 'Walter'. Al finalizar se les preguntó si deseban participar activamente ó únicamente como simpatizantes. Ellos decidieron que activamente. Guillermo Mena R. quedó asignado a la *Célula Acapulco*, junto con 'Enrique' [Bernardo Villamar P.] y 'El Caneque' [Alejandro Rivera P.].

Guillermo Mena R. perdió contacto por un tiempo con los elementos citados, hasta agosto de 1975 en que 'Walter', se entrevistó con 'Caneque'. Les informó que las FAR. fueron responsables del asalto a la sucursal Casino de la Selva del Banco Nacional de México el 25 de julio de 1975. Por conducto de 'César' y 'Caneque', les entregaron $2,000.00 a cada uno para ayuda económica. En noviembre de 1975 hicieron contacto con 'Leonel' [Alberto Román] y, a mediados de ese mes, se reunieron en Acapulco en la casa de 'Enrique' [Bernardo Villamar P.], quien les platicó del asalto al Banco de Cuernavaca y otras expropiaciones realizadas por las FAR y les dio dinero para una investigación de un trabajo indirecto, el secuestro del dueño de una cervecería que está junto al Cine Río de Acapulco. Este secuestro no se realizó. A fines de noviembre de 1975 se acordó el secuestro de Guadalupe Soto Martínez. 'Leonel', 'Alberto', 'Román' y 'El Chavito' decidieron que era la persona indicada, ya que se trataba de la hija de un Doctor acaudalado. Se formó una comisión integrada por 'Nicolás' [Guillermo Mena R.], 'Caneque' [Alejandro Rivera P.] y el 'Chavo', para su investigación.[947]

Guillermo Mena y su esposa Ma. Teresa Torres Ramírez fueron detenidos tras el secuestro. Conforme a la DFS ella era el contacto entre la *célula Acapulco* y la *célula Morelia* cuyo contacto era Aurora de la Paz [Navarro del Campo].[948]

Otra actividad conjunta que realizó el grupo de las FAR con OJAS fue la edición conjunta de un periódico mimeografiado. "Desde 1975 el Partido de los Pobres, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, la Organización de Jóvenes hacia el Socialismo (OJAS)[949] y el Movimiento de Acción Revolucionaria impulsaban un proceso de coordinación en la perspectiva de la unidad orgánica. Juntas realizaron decenas de operaciones de recuperación de fondos económicos y apoyo recíproco, resultado de ello fue la redacción conjunta y aparición del periódico mimeografiado 'El Sentir de los Pobres' (López; 2004, 818)." Se editaron once números de noviembre de 1978 a marzo de 1980.

[947] DFS 100-10-16 L 11 H 261.

[948] DFS 100-10-16 L 11 H 271.

[949] En la versión de Arturo Miranda en vez de OJAS aparece la organización Comité Promotor de Lucha Campesina y Popular que es una organización social (en El Otro Rostro de la Guerrilla p.168).

Detenciones y homicidios en las FAR

Carmelo Cortés fue detenido el 28 de agosto de 1975 en una óptica en la Col. Anáhuac donde asistió con su compañera Diana. Iban cuatro integrantes de las FAR. Cuando Carmelo sospechó que el ambiente estaba raro, le pidió a Aurora y a Patricio Abarca Martínez que se pusieran a resguardo, mientras que él se quedaba con Daniel Flores 'Porfirio'. Ambos fueron aprehendidos y torturados hasta la muerte (Gallegos, 2004; 126, 256). Conforme a la policía,[950] murió en enfrentamiento el 31 de agosto de 1975 en frente de Sears-Ejército Nacional en el DF. Aparecen en una fotografía tirados frente a un coche.

Después de la caída de ***Carmelo Cortés***, la dirección quedó constituida por 'Alejandro', 'Luis', 'Virgilio de la Cruz' y 'Walter' [Miguel López Sotelo]. La reunión para reorganizarse se realizó en diciembre de 1975 en una casa de Tixtla conseguida por Guillermo Mena Rivera y en la que participaron, además, Aurora de la Paz Navarro, Mateo Valladares Salgado 'Armando o Clemente' y Jorge Abarca Málaga. Allí se decidió que José Nava Miranda 'Chavito' y Aurora de la Paz apoyaran el trabajo de Jorge Abarca Málaga en Michoacán. También se determinó el secuestro de la Srita. Thelma Guadalupe Soto Martínez que fue secuestrada el 2 de diciembre de 1975 por Román Roque Moreno de la VAR junto con 'Tito', 'Leonel', 'Román', 'Nicolás', 'Laura' y Bernardo Villamar Pérez (a) 'Enrique'. Obtuvieron $2,000.000.00 millones de rescate. Fue ejecutada por la célula Acapulco del FAR.

El responsable de crear las condiciones para una asamblea de las FAR fue Jorge Abarca Málaga 'Alberto o Tito'. El avisaría cuándo. Aurora de la Paz Navarro y 'Chavito tenían la comisión de apoyar a 'Tito'. A fines de enero de 1976 depositó en una caja a sus dos hijos, con la ropita que tenían, y la envió a su madre con una nota 'Meche, te encargo a mis hijos'. Posiblemente se reunió con Jorge Abarca, para cumplir su comisión ya que ella coordinaría el evento, y regresó a Tecamac a la casa de José Cortés Castro, hermano de Carmelo, a fin de alistarse para la Asamblea.

El 30 de enero de 1976 Jorge Abarca salió de Lázaro Cárdenas rumbo a Acapulco para avisar que todo estaba listo. De allí iría a Tlapa, de donde era su esposa, para convocar a las células de La Montaña. Sin embargo, el día 29 ocurrieron las detenciones masivas de la gente de las FAR en Acapulco y, cuando él llegó a la casa de seguridad, tenían vigía y también fue detenido. Iba a convocar a: 'Alberto', 'Carlota' [María Balbina Pérez Nochoa] mamá de 'Enrique', 'Chiquilín', 'Diana' [Teresa Torres Ramírez de Mena] esposa de Guillermo Mena, 'Enrique' [Bernardo Villamar Pérez], 'Maya' [Aurora de la Paz Navarro del Campo viuda de Cortés Castro], y los primos hermanos Mena; sin embargo, el 29 de enero de 1976 fueron detenidos en Acapulco, por la policía al mando de Otoniel Tarín, Alejandro Rivera Patiño (255-R), Guillermo Mena Rivera y María Teresa Torres Ramírez de Mena (287-R), cuando tenía tres meses de embarazo. Fueron acusados de participar en el secuestro de Thelma Soto, el 2 de diciembre de 1975.

[950] DFS 100-10-16-4-71 L 1 H 37; DFS 100-10-16-4 L 11 H 74.

Cinco días después, el 3 de febrero de 1976, fueron detenidos en Tecama, Estado de México, Aurora de la Paz Navarro del Campo y José Cortés Castro. Conforme a la DFS ella era miembro del Comando Femenil de las FAR y respondía al alias de 'Diana'. El mismo 3 de febrero de 1976 fueron detenidos en Acapulco, acusados de dicho secuestro, Jorge Abarca Málaga, Jesús Bahena Wences, Isidro García Campos (120-R), Balbina Pérez Nochoa, Román Roque Moreno (262-R) y Bernardo Villamar Pérez (303-R). Teresa Torres Ramírez de Mena, esposa de Guillermo Mena Rivera también detenido, fue conducida al **Campo Militar Número 1** donde dio a luz a mediados de 1976.

Fragmentación de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento

El 15 de octubre de 1975 se informa de la toma de posesión del Consejo Municipal de Atoyac y de quiénes lo integran. Destaca C. *Bertoldo Cabañas Ocampo* como Presidente.[951]

Conforme a Rafael Castro Hernández,[952] se reunieron en casa de Juan Martínez Pérez –en Puente de Ixtla Ca. 7 de noviembre de 1975 - 'El Chipilito', *'Dante' [Manuel Gervasio Barrientos*], 'El Full', 'La Gorda' [Sonia Virginia Escobedo J.], *'El Güero Medrano' [Florencio Medrano Mederos*], 'Luis', 'El Pelón' [Serafín Salgado Antúnez], 'Silvano', 'Sylvia', 'Valentín' y Rafael Hernández. Discutieron la realización de un trabajo cada grupo -el *PPUA* y el *Partido de los Pobres*- para conseguir dinero. El primero que lo obtuviera lo repartiría con el otro.

El grupo del Partido de los Pobres decidió secuestrar a Élfego Coronel Ocampo de Puente de Ixtla, Morelos, el 25 de diciembre de 1975. [Conforme a Rafael Castro, en este secuestro intervinieron:] 'Carlos el Gordo' [Lorenzo Rodán Montes], 'Carlos' [Miguel Castillo Iturio], 'Domingo', 'El Güero Cedeño', 'El Pelón' [Serafín Salgado Antúnez], 'Rubén', Rafael Castro Hernández, y Francisco Fierro Loza.

Conforme a Lorenzo Roldán Montes: Pidieron cinco millones de pesos y les dieron un millón ochocientos. Firmaron con el nombre de organización *Comandos Armados Revolucionarios de Morelos*. Participaron: el 'Profr. Dante Barrientos' [Manuel ó Juan Manuel Gervasio Barrientos] {de Chilpo.}; 'Gerardo' [Francisco Fierro Loza] {de Chilpo.}; 'Goyo' [Gregorio Gómez Torres]; 'José Carlos' [José Lorenzo Roldán Montes]; 'Don Juan' [Juan Martínez Pérez]; 'El Pelón' [Serafín Salgado Antúnez]; 'La Problemática' [Rafael Castro Hernández]; María Félix Larrumbe {de Iguala}; y el Ing. Jesús Noriega Cantú {de Iguala}.

C. El papel del Ejército

Acosta Chaparro y Figueroa

Cuando Figueroa asumió la gubernatura mandó llamar y depositó gran confianza en el recientemente ascendido a Mayor Mario Arturo Acosta Chaparro. En 1975 Figueroa lo integró a su

[951] Radiograma 15848 de E. Cervantes A, al Secretario de la Defensa. El Consejo Municipal de Atoyac quedó integrado el 75/ 10/ 15, por C. Bertoldo Cabañas Ocampo, Presidente; Sigfrido Galeana Gómez, Síndico; y Regidores Tomás Parra Altamirano, Félix Rayón Aguilar y Profra. Leopoldina Pino Ríos. En (SDN 88/ 270/ 17).

[952] DFS 100-10-16-4 L 12 H 104.

a su gabinete como Delegado de Tránsito, luego como Director de la policía en Acapulco y, posteriormente, como jefe de todas las corporaciones policíacas del estado hasta el 17 de marzo de 1981 al término de su administración, cuando pasó a la Dirección General de Seguridad Pública de Veracruz. Conforme a reportaje del semanario (Proceso; 2001) cuando Acosta Chaparro asumió la jefatura de todas las policías del estado de Guerrero en la gubernatura de Rubén Figueroa F., tenía a su mando directo cuatro grupos policíacos: El *Chihuahua*, a cargo de los Tarín;[953] el *Espindosky*, a cargo de José Espindosky;[954] el *Chumacero*, a cargo de Rodolfo Chumacera;[955] y el *Caballo* a cargo de Miguel Ángel Rodríguez Criollo.[956]

Asimismo llamó a dos capitanes del Ejército que habían tomado cursos de especialización en contraguerrilla y contra – secuestro, Agustín Mendiola y Aguille Balanzar, así como a su administrador Serafín Andrade.

El Comando Armado Revolucionario del Pueblo '10 de Junio'

Durante 1976 las direcciones del Partido de los Pobres y de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria decidieron crear un equipo militar unido al que llamaron Comando Armado Revolucionario del Pueblo '10 de Junio', Comandado por 'Arturo' y al que pertenecían Carlos Alberto Benavides Alcocer, Raúl Gregorio Fernández Brito, Victoria Fernández Brito, Lorenzo Gervasio Morales 'Fernando', 'Salvador' y Alberto Salgado Antúnez, entre otros.

Deciden el secuestro de Enrique Cuevas Pineda que permanece 14 días en manos de los guerrilleros. El 11 de noviembre de 1976 la DFS detiene a Victoria Fernández. La torturan, pero no hay detenciones. Al cobrar el rescate el 13 de noviembre de 1976 es detenido Lorenzo Roldán Montes que, al ser torturado, da información que permite ubicar al secuestrado, a todos los miembros de su célula (Juan y Margarito Castillo Iturio, Ramón Iturio Fierro y la esposa de Miguel Castillo Iturio Jeremías Cabañas Serafín. Al rescatar al detenido, el ENM detiene a Crispín Hernández que custodiaba al empresario en Xalitla.

[953] "-*Grupo Chihuahua*: Gustavo Tarín. Miguel Tarín y Alfredo Tarín Chávez, José Manuel Arriaga Valero, Alfredo Tarín Chavira, Víctor Manuel Gil Domínguez, Heriberto Márquez Cano, Félix Álvarez Tapia, Delfino Cruz Morales, Guillermo Rubio Sánchez, Juan Cifuentes Niño, Francisco Reyes Sáenz, Fernando Porcayo Adame, Roberto Juárez Dorantes, Carlos Jorge Orellana Ugalde, Austreberto olivas Tarín, Francisco Garibo Hernández, Patricio Noriega Ramos, Gildardo Morales Gijón, Maximino Solís Bautista, Lorenzo Márquez Quintana, Pedro Carmona Casiano, Proto Valadez Carmona y Ricardo Quintana González.

[954] *Grupo Espindosky*: José Espindosky, Sigifredo Yáñez Castro, Raúl Mario Castilleja Salazar, Uval Ríos Vargas, Natalio Carbajal Ramírez, Tirso Vázquez Cruz, Jorge Luévano Bueno, Anastasio de León Martínez, Daniel Alday Abarca y Francisco Marciano Hernández.

[955] *Grupo Chumacero*: Rodolfo Chumacero Galindo, Álvaro Duarte Palacios, Francisco Javier Pérez Martínez, Rodolfo Soto Fernández, José Luis Ruiz González y Juan Reyes Flores.

[956] *Grupo Caballo*: Miguel Ángel Rodríguez Criollo, Blas Adame Navarrete, Ciro Flores Navidad, Apolinar Vargas Herrera, Inés Mayo Gatica, Ramón Núñez Márquez, Bruno Muñoz Márquez y Leobardo Gómez González."

Otros dos documentos que hacen referencia al secuestro de Enrique Pineda y al Comando Armado Revolucionario del Pueblo '10 de Junio' son un reporte de la DFS y un testimonio recabado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:

El reporte de la Dirección Federal de Seguridad del 19 de diciembre de 1976 es en relación con la detención del profesor *Eloy Cisneros Guillén* de la preparatoria número 5 de Ometepec y asevera lo siguiente: "El Comando Revolucionario '10 de Junio' lo dirige *Arturo* (a) 'José Manuel' ó 'Dante' y lo constituyen *Lorenzo Gervacio Morales* (a) 'Rubén' ex miembro del grupo de ***Lucio Cabañas Barrientos***; *Fernando* (a) 'El Topo'; *Salvador* (a) 'El Cejas Blancas' quien fue el encargado de asesinar a Élfego Coronel; *Raúl Gregorio Hernández Brito* (a) 'Alfonso'; *Alberto Salgado Antunes* (a) 'Mauro'; *Victoria Hernández Brito* (a) 'Elizabeth' ó 'Norma'; 'Catalino', de quien se piensa se encuentra detenido; *Raúl* (a) 'El Norteño'; y *Martín*." A *Victoria Hernández* es muy probable que también la hayan aprehendido ya que, *Carlos Díaz Farías* (087-R) denunció en un mitin el 14 de mayo de 1977 que ella había sido secuestrada. En esta ocasión fue liberada, pero nuevamente sería aprehendida, al parecer por Acosta Chaparro el 11 de noviembre de 1978 en Iguala y, desde entonces, se encuentra desaparecida. Conforme al testigo T-089 la última detención de *Victoria* se debió a que fue señalada en relación con el secuestro de Enrique Pineda.

Por la referencia de la DFS y del discurso de Carlos Díaz se deduce que la primera quincena de noviembre de 1976 fueron detenidas varias personas; cuando menos, el Profesor ***Eloy Cisneros Guillén*** y la maestra *Victoria Fernández Brito* (087-R). Esta última fue liberada para volver a ser aprehendida tiempo después con Crispín Bahena Méndez.[957] Eloy reconoció entre sus torturadores a Acosta Chaparro y Acosta Víquez.[958]

6.3.2. La herencia de Echeverría a López Portillo

A. Periodo de José López Portillo, 1976 –1982

Una pequeña tregua

Con el cambio de administración de gobierno y el consiguiente cambio de Secretario de la Defensa se nota, al principio, cierta cautela y apertura. Por principio, en los reportes militares -como radiogramas, telegramas y oficios-, los detenidos regresan a ser 'individuos' o 'maleantes' conforme a la muy subjetiva apreciación del Ejército. Para entonces ya habían dejado de ser 'paquetes'. Lo mismo, los primeros detenidos que reporta el Ejército en esta nueva administración serían remitidos a la autoridad civil, práctica diferente a la que se evidencia en el último periodo de Echeverría. Los 'vuelos de la muerte', conforme a denuncia de hechos, se reanudarían hasta fines de agosto de 1977, casi 10 meses después de que tomó posesión de su mandato.

Sin embargo, llama la atención que aumentaron las denuncias de los pueblos respecto a la actuación del Ejército en las comunidades –privilegiando siempre a los poderosos frente al pueblo-, y se recrudecieron las violaciones masivas a los derechos humanos tales como sitio a los pueblos allanando todas las moradas; golpes y torturas a toda la población; violación a mujeres; robo, saqueo, vandalismo y ejecuciones.

[957] Conforme a testimonio de David Cabañas. En Díaz Gloria Leticia: Proceso 1282, 27 de mayo 2001:37

[958] Díaz Gloria Leticia; *Las víctimas de la represión ratifican su denuncia: Castigo a los torturadores de la guerra sucia*; revista Proceso.

Las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FAL)

Conforme a quejas recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el mes de agosto de 1976 fueron detenidas y desaparecidas las siguientes personas en el estado de Guerrero, pertenecientes al FAL:

Por el Ejército fueron detenidos *Bernardo Reséndiz Valente* fue detenido el 3 de agosto de 1976 en el Alto Camarón, Acapulco, por elementos del 48° Batallón de Infantería, en presencia de su familia. *Inés Bernal Castillo* fue detenida el 4 de agosto de 1976 en el Alto Camarón Acapulco por el Ejército Mexicano. T-059 añade que se enteró que por esas fechas también fue un profesor que fue liberado por efectos de la amnistía. El entonces Comisario Municipal *Alberto Dorantes Pérez* fue detenido el 4 de agosto de 1976 en el Alto Camarón, Acapulco por la Policía Militar. *Bemardo Reséndiz Salmerón*, *Aristeo Reséndiz Hernández*, *Eugenio Reséndiz Hernández*, *Eva Reséndiz Hernández* y *Fulgencio Reséndiz Hernández* fueron detenidos el 4 de agosto de 1976 en San Martín el Jovero, por elementos del 48° Batallón de Infantería. *Félix Romero Loeza* fue detenido el 8 de agosto de 1976 en Valle Florido Acapulco. T-082 añade que fue detenido en presencia de ella [...] que sus captores le dijeron que no se preocupara, que solamente lo llevarían al retén de Xaltianguis [...], que cuando capturaron al agraviado le dijeron que eso le pasaba por no avisar que por ahí pasaba el profesor ***Lucio Cabañas***. *Alberto Álvarez Azanza* fue detenido el 8 de agosto de 1976 en Valle Florido Acapulco. T-104 añade que fue detenido en compañía del señor *Félix Romero Loeza* (260-R) en presencia de la declarante. Que fue llevado al domicilio del *Félix Romero*, lugar en el que supo tenían concentrados, detenidos a otros vecinos del lugar. [...] que a partir de entonces lo buscó en las cárceles [...] que también acudió a la sede de la 27ª Zona Militar en donde un teniente cuyo nombre ignora le comentó que ahí lo tenían pero que no podían verlo.

Por la policía fueron detenidos *Alfonso de los Santos Dorantes* el 5 de agosto de 1976 en el poblado El Quemado en la carretera México – Acapulco cuando fue a recoger un pantalón con un sastre. Que en esa época fungía como Director de la Policía Judicial del estado el Mayor Mario Arturo Acosta Chaparro, quien ha sido señalado como responsable de la detención de otros presuntos desaparecidos de esta población. *Constantino Pablete García* detenido el 30 de agosto de 1976 en Aguas Blancas, Coyuca, en 1976 por elementos de la policía de Coyuca. T-212, en la población El Veintiuno, Acapulco añade que fue detenido posiblemente en compañía de otra persona cuyo nombre ignora. *Abel Navarrete Jiménez* (207-R) fue detenido en agosto de 1976 en Coyuca de Benítez, al mando del Comandante Pedro Rosas.

El 18 de agosto de 1976, el Estado Mayor de la Defensa Nacional elabora una Tarjeta Informativa 'URGENTE' a la Superioridad: "Se amplía información respecto a las armas recogidas a ***Juan Reséndiz*** y ***Floriberto Ponciano***. Una de las armas pertenecía a la 8ª Zona Naval (Icacos) y que fue sustraída de sus depósitos por individuos pertenecientes al grupo llamado 'Vanguardia Revolucionaria del Proletariado' durante un asalto cometido a dicha instalación".[959] Ese asalto fue realizado a la Base Naval de Icacos el 31 de enero de 1974.[960]

[959] Tarjeta Informativa del 76/ 08/ 18 de Alfonso Pérez Mejía, Jefe EMDN a la Superioridad (SDN 84/ 250/ 92).

[960] DFS 100-10-16-4 L 9 H 17.

En las listas que Rubén Figueroa envió al Congreso para solicitar el beneficio de la amnistía el 13 de octubre de 1978, se incluyen las siguientes personas de las Fuerzas Armadas de Liberación: Lorenzo Armando Roldán Montes; Jesús Heriberto Noriega Cantú; Julia Torres García; Francisco Jorge Pérez; Petra Torres García; Federico González Teresa; Santiago Jacobo García; Pedro Palma Teresa y el Dr. Eugenio Martínez Araujo, quien fuera médico del Prof. Genaro Vázquez Rojas.

Alianzas e intento de recomposición de fuerzas. Capacitación de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento

La *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* organizó un seminario en Texcoco de principios de mayo de 1976 al 10 de junio de 1976. Tuvieron clases de teoría marxista leninista, manejo de chacos, elaboración y uso de miguelitos; realizaron prácticas de tiro, fabricación de bombas Molotov, de granadas y preparación de pólvora blanca. En el círculo de estudios estuvieron: 'Adolfo' ó 'Carlos' [Miguel Castillo Iturio]; 'Alejandro' [Dr. Fausto Trejo Fuentes] que fue quien los llevó al curso; 'Araceli' [Geremías Cabañas] esposa de Miguel Castillo; 'Catalino' [Eloy Cisneros Guillén]; 'El Coyote' ó 'Fidel' [Ramón Iturio Fierro]; 'Diana' que es esposa de 'René'; 'Enrique'; 'Esther' [Valentina Cruz Fierro] esposa de Ramón Iturio F.; 'Genaro'; 'Mario' [J. Félix Hoyo Arana]; 'Nacho'; 'Pancho' [Francisco Fierro Loza], y 'René'. También 'El Norteño' ó 'Raúl' [Carlos Benavides Alcocer] fue invitado al Círculo de Estudios en una escuela exclusiva para miembros del Partido de los Pobres. Los maestros eran 'Alejandro' al que le dicen 'El doctor' [Dr. Fausto Trejo Fuentes]; 'Enrique'; 'Mario'; y 'René'.

El 22 de noviembre de 1976, la dirección de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* era compartida por 'Jacobo' [Francisco Fierro Loza], el 'Profr. Dante' [Manuel Gervasio Barrientos] y 'Carlos' [Miguel Castillo Iturio].

D. El aniquilamiento de la guerrilla rural en Guerrero

Los pozos de Copacabana.

Montemayor (Montemayor; 1991, 374) ubica por fechas cercanas al 7 de septiembre de 1976 el exterminio de los exguerrilleros cabañistas que mantenían vivos en las cárceles. Se presenta lo que en *vox populi* mucho se ha dicho. Que los cuerpos de los detenidos, incluso algunos de ellos todavía vivos, eran arrojados a los pozos que estaban en los ejidos costeros de Copacabana, Acapulco, cerca del Hotel Princess. "Ningún ex guerrillero va a quedar vivo" diría el teniente que aventó cinco cuerpos en un pozo. "Era la quinta vez en la semana que hacían traslados a Copacabana."

El secuestro de Enrique Pineda Cuevas y detenciones masivas.

El 31 de octubre de 1976 se realizó el secuestro de Enrique Pineda Cuevas en Chilpancingo. El 22 de noviembre de 1976 se informa que a partir del secuestro, la familia del secuestrado recibió un comunicado en su domicilio en Iguala el 1 de noviembre de 1976 firmado por de El *Comando Armado Revolucionario del Pueblo 10 de Junio* en que piden 10 millones de pesos. Después

hubieron dos comunicados más. El dinero que se consiguió para el rescate fue de $1,485.000.00 pesos. Se entregó el 13 de noviembre de 1976. Allí se logró la detención de Lorenzo Roldán Montes (a) José Carlos ó José Salgado ó Simitrio ó Carlos el Gordo quien proporcionó datos suficientes para localizar a Enrique Pineda quien fue rescatado de sus captores a las 12 del día de ese día. Con motivo de este último secuestro la policía logró desmembrar al grupo.[961] Al ser interrogado proporcionó datos para lograr la detención de las siguientes 33 personas: Jerónimo Bello Morales; Carlos Benavides Alcocer (a) 'Raúl', ó 'El Norteño'; Humberto Cabañas Alvarado (a) 'José Guadalupe Serafín'; Antolín Cabañas Fierro; Geremías Cabañas Serafín (a) 'Lety'; Erasmo Cabañas Torres; Lino Cabañas Torres; María Campos Alvarado; Sabino Cándido Zamora; Nahún Carranza Carmona; Hermenegilda Castillo Iturio; Juan Castillo Iturio (a) 'El Congo'; Margarito Castillo Iturio (a) 'Raúl Hernández Aguilar' ó 'Raúl'; Rafael Castro Hernández (a) 'La Problemática'; Hilaria Cruz Fierro; Isaías Cruz Fierro; Valentina Cruz Fierro (a) 'Esther'; Mateo Cruz Nava; Pilar De la Cruz Benítez; Rosenda De la Cruz Benítez; Anacleto Díaz; Elena Fierro Llanes; Patricia González Moreno; Benita Iturio Fierro; Julián Iturio Fierro; Ramón Iturio Fierro (a) 'Fidel' ó 'El Coyote'; Gaudencio Martínez Barrientos; Gabino Martínez Campos; Nemorio Martínez Neri; Irma Mesino Serafín; Jesús Ocampo Fierro; Rogelio Ríos Castillo, y Antonio Vázquez González.

La detención de tanta gente se facilitó porque todos vivían abarrotados. Por ejemplo, en casa de Gaudencio Martínez Barrientos, en México, vivían Miguel Castillo [Iturio], Margarito Castillo [Iturio], Armando Iturio, Ramón, Julián, Isaías. Allí vivían, además, las sobrinas de Lucio Cabañas: Teodora, Gerarda, Margarita, Alejandra [Cabañas Alvarado] y los paisanos iban a la casa a ver a las muchachas.

Reductos armados y nuevo intento de reorganización entre ellos

En diciembre de 1976 nuevamente se reorganizó la dirección del FAR y quedó integrada por 'Enrique' ó 'Javier', 'René', 'Romeo' y Virgilio de la Cruz.

El 19 de diciembre de 1976 Lorenzo Armando Roldán informó en su declaración[962] que el CARM lo dirige Fierro Loza y está constituido por 'El Chile' [Manuel], 'Jorge', 'Luis ó Russel', 'Norma María', 'Pedro' [Arturo que es profesor y sabe que perteneció a la gente de Genaro Vásquez], 'Polanco' [Raúl], 'Rafael' [Hipólito], 'Simitrio' [Armando Roldán Montes], 'La Tecla', y 'El Zarco' [Gilberto].

Conforme a declaración de Lorenzo Armando Roldán,[963] del 19 de diciembre de 1976, el Comando Revolucionario '10 de Junio' está constituido por: 'Alfonso' [Raúl Gregorio Hernández Brito]; 'Catalino' que piensa que está detenido; 'El Cejas Blancas' [Salvador] encargado de asesinar a Élfego Coronel; 'Dante' ó 'José Manuel' [Arturo] quien dirige este Comando; 'Elizabeth' [Victoria Hernández Brito]; 'Martín'; 'Mauro'[Alberto Salgado Antúnez]; 'Norma'; 'Raúl ó El Norteño'; 'Rubén' [Lorenzo Gervasio Morales] ex miembro de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, y 'El Topo' [Fernando]. Además, hay otra célula reclutada por Fierro Loza que la forman los profesores Eloy Cisneros Guillén, director de la Prepa 5 de Acapulco; Juan Baez Sánchez (a) 'Julio', y Juan Alfredo Martínez Hernández.

[961] DFS 100-10-16-1 L 12 H 75.

[962] DFS 100-10-16-4 L 12 H 147.

[963] DFS 100-10-16-4 L 12 H 147.

El *Comando Armado Revolucionario del Pueblo '2 de diciembre'*, estaba integrado en abril de 1977 por: 'Adalid'; 'El Agustín' [Javier Patiño Benítez] quien dirige el Comando; 'Alfredo'; 'Antioco' [Guadalupe]; 'Barbas de Chivo' [Susano Rojas Torres]; 'Carmela'; 'Chon' ó 'Flavio' [Alfredo Juárez]; 'El Diablito' [Asunción García Juárez]; 'La Gorda' [Sonia Virginia Escobedo Jiménez]; 'El Gordo' [Carlos Pérez Cornelio]; 'El Güero'; 'La Paloma' [Gaudencio Carrisoza]; 'Sotero' [Trinidad Jacinto Iturio]; 'El Taquero' [Eduardo Juárez Juárez]; Alfonso {campesino del poblado de Las Pozas, Acapulco}; Inocente {'Ino', campesino de El Carrizal}; Mario {campesino del poblado de Las Pozas, Acapulco}; Ignacio Noyoa {taxista de Acapulco}.

A principios de febrero de 1977 hubo una reunión de dirección de diferentes organizaciones como el Movimiento Armado Revolucionario –MAR-, Brigada Campesina de Ajusticiamiento -Partido de los Pobres y LC23S. Estaba David Cabañas. Se quería unir el movimiento revolucionario.

Detención de los integrantes de las FAR y de la VAR

El 10 de mayo de 1977 el Comandante de la 35ª Zona Militar informó lo siguiente: "A las 10:00 de hoy, un grupo de agentes pertenecientes a la DGS de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) aprehendió en la plaza de Iguala a *Virgilio de la Cruz Hernández* (a) 'Aureliano' o 'Cuauhtémoc', y a *Germán Guzmán Herrera* (a) 'Oscar'. 'Romeo' o 'Napoleón', marxistas pertenecientes a las FAR. A dichos individuos se les decomisaron dos carabinas M-1 y una escopeta retrocarga. Detenidos y armas decomisadas fueron trasladados al DF por el grupo de agentes de referencia".[964] Tras esta detención se entregaron Verónica Tapia y Jesús Herrera Vélez 'Chuchín'.

Conforme a su propio testimonio, (Díaz; 2002, 14) el 14 de junio de 1977 fue detenido *Miguel Flores Leonardo*, de la Vanguardia Armada Revolucionaria, VAR, llevado a una cárcel clandestina, torturado por Acosta Chaparro y liberado en diciembre de ese año. Señala que presenció más de 37 desapariciones, incluyendo mujeres embarazadas y niños. En su familia hubo cuatro desaparecidos.

Guillermo Espinosa de Benito de la DFS informa[965] que el 30 de julio de 1977 se encuentran detenidos en los separos de la PJE: Patricio Abarca Martínez (a) 'Luis' ó 'Soldado'; Humberto Brito Nájera (a) 'Ramón'; Miguel Flores Leonardo (a) 'Ernesto' ó 'Tomás'; Ascensión García Juárez (a) 'Eusebio'; Trinidad Jacinto Iturio (a) 'Sotero'; Florentino Loza Patiño (a) 'Mauricio'; Reynaldo Manjares Molina (a) 'Vicente Manuel', y Emilia Molina Bahena (a) 'Araceli Mendoza R.'

El interrogatorio de Florentino Loza Fierro [Florentino Loza Patiño] el 21 de julio de 1977.[966] Después de que Fierro Loza publicara su entrevista a Proceso en 1984 hubo varias cartas que 'corregían' lo publicado. Una de ellas firmado por el grupo de guerrilleros arrepentidos –GA-: 1. Guillermo Bello López; 2. Rafael Flores Leonardo; 3. Antonio Roldán; 4. Jesús Herrera Vélez; 5. Miguel López Sotelo; 6. Jesús Noriega Cantú; 7. Francisco Pérez Cipriano; 8. Ventura Reyes Urióstegui; 9. Manuel Rivera Domínguez; 10. Rafael Rosas Maravilla.

[964] En radiograma 4876 del 77/ 05/ 10 y Tarjeta Informativa de la misma fecha que trasmite la Subjefatura EMDN Oficial de permanencia a la atención de la Superioridad (SDN 124/ 376/ 92).

[965] DFS 100-10-16-4 L 12 H 297.

[966] DFS 100-10-16-4-77 L 12 H 286.

No hay ya a quien recurrir en el saqueo de la madera y destrucción de los bosques

El 20 de febrero de 1980, las autoridades del Bienes Comunales de Cochoapa, municipio de Metlatonoc, denuncian al Presidente de la República, con copia al Secretario de la Defensa "que falsos políticos hurtaron el dinero depositado en el Banco Nacional de Mexicano ($1,078,400.00 M.N.), fondos derivados de la Forestal Vicente Guerrero, y que ahora quieren controlar el comisariado y han agredido a las actuales autoridades, cayendo seis heridos".[967] Puesto que han habido heridos y en Guerrero generalmente ello implica utilización de armas de fuego y es el Ejército quien asumió la tarea del control de esas armas ¿Cómo reacciona el Ejército?. El S-3 del Estado Mayor del Ejército recomienda a la Superioridad "archivar el incidente por no ser competencia de esta Secretaría".[968] La guerra de exterminio sigue

El 2 de noviembre de 1977 se estableció el 49º Batallón de Infantería en Atoyac. En un informe del 15 de junio de 1989 [969] que es doce años posterior a esta fecha, se interpreta que la creación de este 49º Batallón de Infantería posibilitaba borrar las huellas de la ***guerra sucia*** anteriores a esta fecha.

En el 15 y 17 de mayo, Conforme a quejas presentadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del 15 de mayo de 1978 al 17 fueron detenidas las siguientes personas que fueron desaparecidas: *Fredy Radilla Silva*, *Aurelio Guadalupe Hernández* y *Santiago Abrajan López*. *Fredy Radilla Silva* fue detenido el día 15 en Acapulco, por elementos de la Policía Judicial, al mando del señor Isidro Galeana Abarca. Su detención fue presenciada por su familia y sus vecinos. Conforme a T-125, al mando de la PJE estaba Mario Arturo Acosta Chaparro. En el mes de julio fue visto, ya detenido, por T-133 y T-050 quienes se encuentran libres. En documento de la DFS del 7 de agosto de 1978 se señala que en la cárcel número uno de Acapulco continúan en huelga de hambre 36 presos encabezados por *Octaviano Santiago Dionicio*, *Antonio Diosdado* y *Fredy Radilla*. El 25 de enero de 1979 Doña Rosario Ibarra informó que había localizado a *Luis Armando Cabañas Dimas* y *Fredy Radilla* haciendo trabajos forzados en un antiguo campamento de la SAHP en Acapulco. *Aurelio Guadalupe Hernández* (143-R) fue detenido el 17 de mayo en Iguala por Lorenzo Lezama de la PJE y *Santiago Abraján López* (002-R) fue detenido el 17 de mayo de 1978, en Acapulco por la PJE, al mando del teniente coronel Mario Arturo Acosta Chaparro. En el mes de junio de 1978, conforme a quejas recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fueron detenidas desaparecidas las siguientes personas: *Luis Armando Cabañas Dimas*, *Carlos Díaz Farías*, y *Jaime López Sollano*. Doña Rosario Ibarra informó el 25 de enero de 1979 que había localizado a *Luis Armando Cabañas Dimas* y *Fredy Radilla* haciendo trabajos forzados en un antiguo campamento de la SAHP en Acapulco. Conforme a reporte de la DFS: "Hoy a las 24:00 horas, fue aprehendido el guerrillero *Carlos Días Farías*, *alias* 'El Chilango', por personal de Chilpancingo de esta DFS ***en compañía de otro elemento*** [...] Los detenidos serán trasladados hasta la ciudad de Iguala, por personal de esta DFS, así como por el Comandante [...] de la PJE [Grupo Especial],

[967] Carta con matasellos 14026 de la SEDENA del 80/ 02/ 20 (SDN 434/1440/151).

[968] Tarjeta Informativa del 80/ 03/ 05 (SDN 434/ 1440/ 147).

[969] SDN 85/ 254/ 36.

en coordinación con esta DFS y ser entregados al Comandante de Esta Dirección." En un reporte del 27 de junio de 1978, la DFS acredita que Jaime López Sollano se encuentra a disposición de la PJE, aprehendido por el Comandante de la citada policía en Tierra Colorada por ser miembro de las Fuerzas Armadas de Liberación [...] se continúa interrogando al detenido." *Jaime* fue visto el 19 de junio de 1978 por su madre y por su esposa, desde entonces no saben nada de él.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas tenía habilitada su cárcel clandestina

El 18 de julio de 1978, Antonio Hernández Fernández y su compañera Alejandra Cárdenas fueron detenidos en la Ciudad de México por la *Brigada Blanca*. Conforme a su propio testimonio (Blanch; 2002) en dicha brigada participaban Quiroz Hermosillo y Acosta Chaparro. Fueron trasladados en dos ocasiones del Distrito Federal a una cárcel clandestina en Acapulco, la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas donde vieron a una treintena de detenidos. Identificaron allí a Fredy Radilla, Jaime López Sollano, Luis Armando Cabañas Dimas, María Concepción Jiménez Rendón, a un hombre mayor que le llamaban 'El Tío' Peñaloza y supieron que también ahí se encontraba Carlos Díaz Farías. El 23 de diciembre fueron liberados al amparo de la Ley de amnistía.

El Movimiento Armado Revolucionario, el Partido de los Pobres, la Asociación Cívica Guerrerense y OJAS decidieron en 1978 acercarse en proyecto de unidad con las Fuerzas Armadas del Pueblo de Carmelo Cortés, pero cuando este dirigente fue asesinado el 30 de agosto de 1975, su propia organización se dividió. Una de las corrientes dirigida por Pedro Helguera Jiménez formó el Movimiento 16 de septiembre, conocido como los 'nuevos cívicos'. Otro intento de reorganización de las cuatro organizaciones se dio con la Unión del Pueblo (UP). Esta organización también sufrió bajas importantes en 1978 y también se dividió. Una de las tendencias se transformó en el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP).

Este proceso de fusión trajo nuevas rupturas. El MAR desconfió del PROCUP, mientras que el PdlP abandonó el proyecto unitario con el MAR, ACNR y OJAS y decidió la fusión de sus estructuras con el PROCUP (López; 2004, 826)

6.3.3. Carpetazo al asunto

A. Se inician algunos cambios de política

La Ley Federal de Amnistía y la del Estado de Guerrero

El 27 de julio de 1978, el Congreso de la Unión aprobó una la Ley Federal de Amnistía. En Boletín de prensa de la Dirección General de Información de la Secretaría de Gobernación del 21 de agosto de 1979, se indica que:

> *"En cumplimiento a la Ley de Amnistía, aprobada por el H. Congreso de la Unión el 27 de septiembre de 1978, por iniciativa del señor Presidente de la República, el día de hoy se implementó la quinta etapa, quedando en libertad absoluta quienes fueron beneficiados por este ordenamiento.*

La Secretaría de Gobernación dispuso hoy en la mañana, la libertad de quienes purgaban condenas y, por su parte, las Procuradurías General de la República y General de Justicia del Distrito Federal, gestionaron también hoy por la mañana, ante los Tribunales competentes, la liberación de las personas que se encontraban sujetas a procesos en los términos de Ley y a quienes se encuentran prófugos, ya sea en el país o en el extranjero, beneficiando a quienes están comprendidos en los supuestos de la amnistía, al quedar anulados los efectos penales de las conductas en que incurrieron [...] Por otra parte, a exhorto del señor Presidente de la República, los Gobernadores de los estados, en aplicación de las Leyes de Amnistía Locales, promulgadas recientemente y en algunos casos por desistimiento de la acción penal, han beneficiado a campesinos que por su impreparación y marginación social o por desorientación de personas sin escrúpulos que aprovechan las circunstancias, cometieron delitos en áreas rurales [...] Esta quinta etapa comprende la libertad absoluta de 919 personas, de las cuales 832 son campesinos [...] Se adjunta relación de todas las personas beneficiadas por la Ley de Amnistía, en esta quinta etapa".[970]

En el Estado de Guerrero, en documento del 12 de octubre de 1998, el entonces Director Federal de Seguridad informó lo siguiente:

Chilpancingo. En la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne del Congreso del Estado, celebrada de las 13:00 a las 14:30 horas de hoy, presidida por los Diputados Locales, los licenciados Carlos Ulises Acosta Víquez y Jesús Araujo Hernández, Procurador General y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, respectivamente, dieron a conocer que en acatamiento a la Ley de Amnistía aprobada por el Congreso de la Unión, el C. Gobernador de Guerrero, ingeniero Rubén Figueroa Figueroa, hizo la petición al Congreso Local para que se abocara a la elaboración de esa Ley y beneficiara a los «presos políticos» que se encontraban sustraídos de su libertad en esta entidad. [Sigue lista]".[971]

El 3 de octubre de 1978 se publicó la lista de cerca de 117 personas que serían amnistiados. Por su parte el 6 de octubre de 1978 el Congreso local promulgó una Ley de Amnistía. El 20 de octubre de 1978 Salieron amnistiados. Muy pocas de ellas estaban en la cárcel. Arturo Miranda andaba prófugo y la amnistía fue la trampa para que se hiciera visible y fuera capturado. La mayor parte de la lista estaba constituida por gente de El Quemado que tenían casi dos años de estar en libertad –desde el 6 de noviembre de 1976 por la flagrante injusticia de su detención-. Figueroa mandó llevarlos en autobús de El Quemado a Chilpancingo y hacer el simulacro de serían liberados con la ley de amnistía. Finalmente hubo otros detenidos como 'El Bibis' que, con la promesa de la amnistía, fueron sacados de prisión y desaparecidos. Conforme a testimonio de Octaviano Santiago, *'El Bibis', junto con otras 16 personas fueron ejecutadas el 10 de octubre de 1978.* Estaban detenidas en una cárcel de Acapulco conocida como 'El trenecito'. De allí los sacaron para ejecutarlos. 'El Bibis' creía que iba a quedar libre y llevaba una carta de Octaviano para Arturo Gallegos y Amado Larumbe que estaban en cárcel pública.

[970] Se encuentra en expediente (026-R)

[971] Se encuentra en expediente (176-R) sin la lista y sólo en alusión al caso.

Conforme a López (López; 2004, 823), el 13 de octubre de 1978 a las 20:00 horas agentes de la Brigada Blanca tomaron por asalto la casa de seguridad de Leónides Marcos García –que era uno de los alias de Alejandro Serafín, militante del PdlP y dirigente de la UCI-, ubicado en el poblado de Zaragoza, Puebla. Leónides presentó resistencia hasta agotar el parque. Su cuerpo presentó cerca de 40 impactos de bala. En su memoria los campesinos de la región fundaron la Organización Campesina Independiente 13 de Octubre (OACI-13). En ese encuentro detuvieron al Prof. Esteban Godínez Flores, al campesino Octavio Hernández Ramírez y a tres jóvenes estudiantes de la Escuela Rural de Amilcingo, Morelos, militantes del PdlP. Estas personas fueron llevadas a Jalapa el 21 de octubre de 1978 y presentadas por el Procurador del Estado el 25 de octubre de 1978.

Conforme a quejas recibidas en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en los meses de octubre a diciembre de 1978, al tiempo que se liberaba a los Amnistiados, se detenía a las siguientes personas: *Delfino Mata Castro, Abel Estrada Camarillo, Victoria Hernández Brito, Genaro Alarcón Téllez, y Olivia Flores Alarcón.*

Los familiares de ***Alberto Dorantes Pérez*** detenido el 4 de agosto de 1976 por la policía militar, dirigen telegramas a José López Portillo, Presidente de la República solicitando su intervención. Denuncian que *Alberto Dorantes* fue aprehendido por personal militar del 48º Batallón de Infantería de Cruz Grande.[972] El 29 de noviembre de 1978 el Jefe de Estado Mayor de la Defensa Militar, solicita al Comandante de la 27ª Zona Militar información al respecto,[973] a lo que el General de Brigada R. Cervantes Roja, Comandante de la 27ª Zona Militar responde al Secretario de la Defensa FGL que "no existen antecedentes sobre la detención del Señor *Alberto Dorantes Pérez*".[974]

En el acervo histórico de la Hemeroteca Nacional, hay copia de la conferencia de prensa que ofreció el 24 de enero de 1979 el entonces Procurador General de la República que informó lo siguiente:

> *"La Procuraduría General de la República, aún cuando en muchos casos no era la obligada a investigar el asunto porque se trataba de actos atribuidos a autoridades municipales, estatales y demás, se acordó hacer en su conjunto la averiguación (sic) personas que se encontraban desaparecidas las hemos localizado y contrajimos con ellas el compromiso de no revelar su identidad, porque muchas de ellas por motivos familiares, por motivos pecuniarios han cambiado su identidad y nosotros nada más nos certificamos de quien era y cumplimos el compromiso (sic) tengo aquí redactado un pequeño boletín de prensa que comprende todos los datos que tenemos y toda la documentación va a estar a disposición de las personas que después tengan interés en consultar caso por caso, porque como son centenas, sería imposible tratar todos aquí (sic) esta es toda la información que podemos darles. Tenemos todas las fichas de cada uno de los desaparecidos y quedarán a disposición de las personas interesadas, en la Secretaría Particular, dado el gran número de ellos (sic) que no hay ni un solo detenido en el Campo Militar número 1, pueden ustedes estar absolutamente seguros. No hay un solo detenido en el Campo Militar número 1."*

[972] Telegramas de las CC Serafina Dorantes Pérez, Beatriz Cevallos de Dorantes y Heriberta Pérez de Dorantes, vecinas de Tierra Colorada.

[973] Oficio 55145 del 78/ 11/ 29 (SDN 85/ 255/ 411 y 414).

[974] Oficio 14784 del 78/ 12/ 11 (SDN 85/ 255/ 415).

'Aquí en Guerrero no hay desaparecidos, todos murieron'. Figueroa

El 6 de febrero de 1980 Rubén Figueroa Figueroa declara en Revista de Revistas (número 401): "Aquí no hay desaparecidos, como los llaman los comunistas. No se si usted lo sea o si lo es, pero si le queda el saco puede ponérselo. He dicho que no hay desaparecidos ni presos políticos en Guerrero. ¿La razón? Porque nosotros fuimos los primeros en aplicar la Ley de Amnistía. ¿Desaparecidos? No hay ninguno, todos murieron".[975]

El 31 de marzo de 1981 terminó su gestión, al frente de la Gubernatura el Ing. Rubén Figueroa Figueroa y asume el cargo el Lic. Alejandro Cervantes Delgado para el periodo que terminaría el 31 de marzo de 1987. En 1982 el Procurador General de Justicia del estado de Guerrero, Edmundo Olguín confesó que "Será difícil encontrar a los desaparecidos por motivos políticos: no hay esperanzas de hallarlos. Hemos buscado en los archivos, pero no hay nada".[976] ¿A qué 'archivos' se referirá, y qué información tendrá?

E. Periodo de Miguel de la Madrid

Amnistía a los exiliados

El 28 de enero de 1983 hay una Tarjeta Informativa de S-2 Inteligencia a la Superioridad que dice: "La PJFM telefónicamente informó que a las 1125 arribaron al aeropuerto internacional de esta Ciudad cien personas que fueron amnistiados por el gobierno mexicano, procedentes de La Habana, Cuba, por líneas aéreas 'Habana', encabezados por Demóstenes Valdovinos y Antonio Sotelo Pérez, de la Asociación Nacional Revolucionaria quienes informaron que el 31 de enero de 1983, en la UAG darán una conferencia agregando que vienen a trabajar políticamente ya que consideran que no ha cambiado desde 1971 cuando se fueron, que vienen a unificar las fuerzas socialistas revolucionarias de México para el Golpe..."[977]

El 11 de julio de 1984 Francisco Fierro Loza murió "cuando fue acribillado en las afueras de Chilpancingo --donde estuvo visitando a sus hijos-, dentro del pequeño automóvil que conducía y sin poder hacer uso de la metralleta que llevaba como único acompañante (Suárez, 1985, 348)."

[975] La declaración continúa: "Los comunistas dicen con dolosa intención: 'sí hay desaparecidos, el señor gobernador debe saber dónde están ¿Quién los desapareció? Seguramente él.'. Aquí está el error. Lo que quiero explicar por última vez y frente al Presidente, si las circunstancias me lo permiten, es que los desaparecidos fueron muertos en la guerrilla, luchando contra el gobierno de la República, contra las instituciones. Le pongo un ejemplo: Jacob Nájera. En la sierra durante mi secuestro, supe de una emboscada que acabó con dos divisiones del Ejército, que luego investigó este maestro y lo halló culpable. ¿Qué sucedió? Obviamente lo persiguieron, lo capturaron y lo mataron. Yo no podía ser el autor de su muerte como lo exclaman los comunistas. Además fui testigo presencial de que los guerrilleros lloraron su muerte ¿Cómo es que continúan preguntando por él?. Otro caso: Félix Bautista Zúñiga, apodado Lucio de Abajo. Este señor vive, estoy absolutamente seguro porque se llevó diez millones de pesos de mi familia. ¿Por qué nunca preguntan por él?".

[976] Monge R.; 2001, 25.

[977] Tarjeta Informativa del 83/ 01/ 28 (SDN 476/ 1600/ 10).

Conforme a documento de la DFS del 26 de julio de 1984. "Estado de Guerrero, Chilpancingo. De las 9:15 a las 12:17 horas en el Dormitorio Universitario de la UAG, ubicado en Avenida Juárez de esta Ciudad, se efectuó una reunión privada de 19 educandos, siendo presidida por Jesús Poblano Anaya, dirigente de la FEUG, que dio a conocer un comunicado del Partido de los Pobres, por el cual este se adjudica la muerte del ex guerrillero Profesor *Francisco Fierro Loza* y que fue ejecutado a través de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento y se revelan las razones que el 'tribunal revolucionario' tuvo para ello [...] Se hace notar que el mencionado comunicado fue publicado ayer en el periódico 'El Sol de Acapulco'. (en 423-R)" Conforme al CISEN, a *Eloy Morales* (413-R) se le adjudica el homicidio.

A principios de los ochenta, lo que quedaba del MAR, ACNR y OJAS mantenían sus intentos de fusión. Sin embargo, los dirigentes de OJAS "sufrieron un accidente de automóvil en el que perdieron la vida. La organización se dividió, decidió dar marcha atrás con la política de unidad, y al poco tiempo se disolvió. Lo que quedó de la dirección del MAR y ACNR invitaron en 1982 al proceso unitario a los sobrevivientes de las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL) y al Movimiento 16 de Septiembre (M16S), conformando la 'cuadrilátera'. Los esfuerzos fructificaron en le plano del trabajo político de masas. En Guerrero formaron la Unión Estudiantil Guerrerense, el Frente Revolucionario Democrático del Pueblo y el Comité de Lucha de la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad Autónoma de Guerrero. En el ámbito nacional formaron en 1983 la nueva Asociación Cívica Nacional Revolucionaria unificando organizaciones propias y otros grupos.[978] En el plano clandestino la unidad no fructificó por diferentes causas. El MAR sostuvo, hasta su lenta disolución iniciada en 1987 y concluida en 1995, un proceso accidentado de unidad orgánica interna y al mismo tiempo con las tres organizaciones revolucionarias. El Movimiento 16 de Septiembre se dividió en tres tendencias las cuales se enfrentaron entre ellas hasta casi desembocar en una guerra interna. Se disolvió a principios de 1991. Las FAL se disolvieron al interior de la ACNR... La ACNR (la nueva) se fusionó junto a otras organizaciones políticas y dio origen al Partido de la Revolución Democrática (López; 2004, 827)."

F. Rubén Figueroa Alcocer

El 1º de abril de 1993 asume la gubernatura Rubén Figueroa Alcocer, hijo del Ing. Rubén Figueroa Figueroa que es obligado a solicitar licencia definitiva a su cargo el 12 de marzo de 1996, después de la represión y masacre de 17 campesinos de la Organización Campesina Sierra del Sur (OCSS), en el vado de Aguas Blancas del que se le responsabilizó.

[978] Los grupos que conformaron a la nueva ACNR fueron el Grupo Revolución (proveniente de la lucha espartaquista iniciada por José Revueltas), Asociación Cívica Guerrerense, Comité Promotor de Lucha Campesina Popular, Colectivo Democrático Revolucionario, Grupo de Izquierda Revolucionaria Espartaco, Movimiento Cívico Jaramillista, Movimiento Independiente de la Laguna, Unión de Estudiantes Revolucionarios de Sinaloa y Unión Revolucionaria Independiente de Guadalajara.

G. *A manera de conclusión*

Los acontecimientos sucedidos en el periodo analizado, principalmente durante la década de los setentas, no se explican ajenos a un análisis de la historia del Estado de Guerrero, y del contexto general del país, de América Latina y del mundo. Se ubican en el contexto de la guerra fría, de la guerrilla latinoamericana, del macarthismo y contrainsurgencia que desde Estados Unidos se imponía. Se trasluce cómo el Ejército mexicano mandaba regularmente a sus oficiales a capacitarse en técnicas de guerra contrainsurgente, y los planes militares contraguerrilla que se llevaban a cabo como si se tratara de una invasión extranjera.

Por contraparte, hay algo también de exótico y de increíble en el mundo en que nos adentramos en este 'texto' que emerge de documentos y testimonios. De repente aparecen en los archivos del Ejército personajes como *Juan Cambrón Maturana*, perteneciente a la Legión del Honor Mexicana, a quien se le reconoce como veterano de la Revolución en el Tercer Periodo, y su historial de actuación aparece con las Fuerzas Zapatistas de 1914 hasta 1917.[979] Aparecen pueblos que ni en la mente de García Márquez surgirían con tanto aplomo, como 'Dios Te Libre'[980] o 'El Quizá';[981] solicitudes al Ejército para que intervenga, porque a fulanito "le robaron un conejo y le mataron un gato".[982] Aparece el costumbrismo realista mexicano en boca del Presidente Municipal de Huiztuco: "La justicia se vende al mejor postor"[983] con el subsecuente escándalo del General Cuenca Díaz que no duda en comunicarse con el Presidente Luis Echeverría Álvarez para darle a conocer la novedosa e increíble noticia.[984] O la carta dirigida desde algún pueblo de Guerrero al Secretario de la Defensa Nacional en términos tan enfáticos como: "C.C. General de División Príncipe de todo el Gobierno de toda la Nación".[985]

Los vuelos de la muerte.

No existen en los archivos oficiales consultados, elementos para documentar la presunta existencia de vuelos en aparatos de la Fuerza Aérea Mexicana que tuvieran por objetivo arrojar restos mortales de presuntos desaparecidos al mar, a efecto de borrar cualquier evidencia de ejecuciones extrajudiciales. Diversas fuentes periodísticas y testimoniales señalan, sin embargo la existencia de tan grave conducta atribuida a las fuerzas armadas.

[979] Reconocimiento del 50/ 09/ 06 (SDN 81/ 244/ 319).

[980] Poblado "*Dios te libre*" en el municipio Florencio Villarreal. En Tarjeta Informativa del 82/ 07/ 21. En (SDN 103/ 304/ 41).

[981] Ranchería "*El Quizá*" del municipio de Cuajinicuilapa. En TI del 81/ 02/ 26 (SDN 104/ 310/ 11).

[982] Carta del 82/ 06/ 12 (SDN 103/ 304/ 33).

[983] Oficio 15013 de E. Díaz al Secretario de la Defensa HCD del 73/ 10/ 04 (SDN 122/ 372/ 91).

[984] Oficio del 73/ 10/ 27 de Hermenegildo Cuenca Díaz a Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación (SDN 122/ 372/ 109).

[985] Carta de vecinos del Barrio Nuevo, municipio de Juchitán, Gro. con matasellos de la SEDENA 167587, del 24 de agosto de 1965 (SDN 74/ 229/ 151).

Montemayor (1991, 161-164) sitúa por octubre de 1973, los presuntos crímenes del Ejército con que muchos soldados amenazaban de tirar los prisioneros de los helicópteros al mar, cuando pescadores de San Jerónimo informan al Ejército que el mar ha estado aventando pedazos de ropa, de pantalones, de vestidos de mujer y de huesos de gente. El militar a cargo amenaza a la población si divulga esta información.

T-192 fue detenido en abril de 1974 -, trasladado al Cuartel Militar de Atoyac, y liberado 20 días después. Testifica que dentro del cuartel pudo ver detenidos a los agraviados Macario Nava Hipólito, Esteban Nava Hipólito y Austreberto García Pintor. Que los mismos militares les decían a los detenidos que **iban a ser buena carnada para los tiburones**.

Las detenciones a la población continúan. Conforme a quejas presentadas en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en octubre de 1973 - fueron detenidas las siguientes personas: ***Gonzalo Juárez Cabañas*** (418-R) y ***Esteban Abarca Benítez*** (402-R). El señor ***Gonzalo Juárez Cabañas*** (418-R) fue detenido 9 de octubre de 1973 por la PJE, en El Ticuí. Conforme a IPS, junto con *Gonzalo* también detuvieron a: ***Aurio Ortiz***, ***Cutberto Ortiz Cabañas*** y ***Matilde Santiago Vásquez***, que al parecer fueron trasladados al DF. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acredita responsabilidad.[986] El señor ***Esteban Abarca Benítez*** (402-R) fue detenido en la comunidad El Toronjo, Tecpan, entre el 14 y 15 de octubre de 1973. Entre sus captores se identificó al teniente Marín, al capitán Torrescano y, al mando de ellos estaba el Coronel Juan Mejía. A las 8 entraron a su casa, lo agarraron del cabello, lo sacaron de la casa y lo empezaron a golpear. Como a las 12 de la noche se fueron los soldados con el agraviado y, desde entonces, está desaparecido.

Conforme a fuentes periodísticas, los 'vuelos de la muerte' supuestamente se siguieron haciendo con cierta periodicidad, hasta el final del periodo de Echeverría. La mayor parte de estos vuelos se realizaría en 1976. Del total de 30 vuelos denunciados, 19 se habrían hecho durante el periodo de Echeverría, cuatro en 1975 y quince en 1976, de los cuales se distribuirían de la siguiente manera: Uno en junio, cuatro en julio, tres en agosto, cuatro en octubre, y tres en noviembre, el último de los cuales se registraría el día 24 de noviembre, en la última semana del mandato de Echeverría.

Según notas periodísticas, 143 detenidos que fueron retenidos ilegalmente por el Ejército en cárceles y cuarteles militares fueron ejecutados. En treinta ocasiones, cada noche eran ejecutadas aproximadamente doce personas y sus cuerpos eran tirados al mar. Estos vuelos que salían de la Base Aérea de Pie de la Cuesta, Acapulco por la noche comenzaron a realizarse a partir de los días 6 de septiembre de 1975, 7 de septiembre de 1975, 23 de agosto de 1975 y 5 de septiembre de 1975 hasta completar un total estimativo de 30 vuelos desde esa fecha hasta 1979. [987]

[986] La detención de *Gonzalo Juárez Cabañas, Matilde Santiago* y de *Cutberto Ortiz*, conforme a testimonio de David Cabañas y de Guillermina Cabañas se produjeron en Atoyaquillo el 16 de septiembre de 1972. Dejamos constancia en aquella fecha; pero cualquiera que haya sido, desde entonces se encuentran desaparecidos.

[987] Las bitácoras de vuelo que se relacionan con los *'vuelos de la muerte'* son en el periodo de Luis Echeverría, diecinueve vuelos de las siguientes fechas: 75/08/06, 75/08/07, 75/08/23,75/09/05, 76/06/28, 76/07/01, 76/07/02, 76/07/10, 76/07/13, 76/08/07, 76/08/08, 76/08/09, 76/10/13, 76/10/15, 76/10/28, 76/10/30, 76/11/22, 76/11/23 y 76/11/24. E el periodo de López Portillo, once vuelos de las siguientes fechas: 77/08/30, 77/08/31, 77/09/01, 77/09/05, 78/06/08, 78/09/26, 78/09/27, 78/11/11, 78/11/12, 79/01/06, 79/01/06 y 79/01/07 (Reportaje de Fuentes Víctor y Barajas Abel; *Vuelos de Madrugada;* Reforma 29 de octubre 2002) Todos los 'vuelos de la muerte' corresponden al periodo de gobierno de Rubén Figueroa F. cuando Acosta Chaparro estaba a cargo de las corporaciones policíacas y tenía una relación especial muy imbricada con el Ejército.

"Elementos al mando de Francisco Quiroz Hermosillo, vestidos de civil, ingresaban a la Base Aérea Militar de Pie de la Cuesta, de Acapulco, en vehículos particulares [...], llevan a hombres y mujeres identificados como 'guerrilleros', con los ojos vendados; los dejan en una cabaña a la que no tiene acceso el personal militar regular. El [...] Capitán Francisco Javier Barquín Alonso [...] registra en un 'libro de pastas negras' a cada persona que ingresa. [...] Los sientan en sillas de madera [...] les dicen que todo ha acabado y que en ese momento se les tomará **'la foto del recuerdo'.** Por atrás, a la altura de la nuca, una pistola calibre 380 está a punto de acabar con su vida. Por lo menos en 200 ocasiones fue Acosta Chaparro, por instrucciones de Quiróz, el que jalaba el gatillo de la **'la espada justiciera'.** Los cadáveres eran depositados en bolsas de lona, rellenas de piedras y subidos a un avión Arava, matrícula 2005, del entonces escuadrón 301. Iluminado por antorchas colocadas en la pista, el Arava despegaba sin luces y se dirigía a las 'Costas Oaxaqueñas' para tirar su 'carga', unos 12 cuerpos en cada vuelo. En ocasiones la operación era filmada por militares...[988] Era el **último viaje.** La clave para preparar las ejecuciones en un determinado día era tan macabra como irónica: irían de **'fiesta',** se desvelarían ese día "para matar en un 'banquito' a los disidentes, coser los costales donde iban a meterlos y salir en avión a las 03:00 horas".[989]

[988] Díaz, Gloria Leticia; *'La foto del recuerdo' y al Movimiento Armado Revolucionario;* revista Proceso 1356, 17 de octubre 2002.

[989] Barajas Abel, *Recibían sobresueldos los ejecutores*; periódico Reforma, 28 de octubre 2002

7. La guerrilla se extiende por todo el país

El Estado rehusó la vía del diálogo que sentara las bases de un proyecto de nación que fuera incluyente. El autoritarismo del Estado que, en lugar de resolver las demandas populares, privilegiaba el control político por medios policíacos y represivos para acallar la protesta de quienes utilizaban recursos legales y pacíficos para lograr sus demandas, fue el catalizador del descontento que hizo erupción por todo el país. Después de que la resistencia pacífica tuvo por respuesta del Estado la represión, surgió la guerrilla como la respuesta radical para avivar la resistencia popular. Desde el punto de vista de estas organizaciones político-militares, decidieron enfrentar con la violencia física, la violencia estructural.

Hagamos un recuento general de lo sucedido.

7.1.- Lo que explica este segundo intento de implantar la guerrilla

Estos nuevos intentos de implantar la guerrilla son cualitativa y cuantitativamente diferentes al que surgió en Chihuahua en la década de los sesenta, en el apartado relativo a los orígenes de la "Guerrilla Moderna en México". Allá, como se recordará, la guerrilla surge motivada por la injusticia social que sufren los campesinos. Los 'intelectuales orgánicos' o promotores sociales que catalizan el descontento y lo proyectan a una estructura insurreccional, son maestros rurales, al igual que los profesores Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero.

Los protagonistas de este capítulo reconocen en aquél sus orígenes. La principal organización guerrillera que une sus aspiraciones en un proyecto unitario se denomina Liga Comunista 23 de Septiembre, ya que en esa fecha del calendario en el año de 1965 es cuando el Grupo Popular Guerrillero dirigido por los profesores Arturo Gámiz García y Dr. Pablo Gómez Ramírez atacan el Cuartel Militar de Ciudad Madera. Y designan a su órgano de difusión con el nombre de 'Madera'. Muchos de los militantes de la Liga pierden la libertad y la vida en la labor de divulgación de este periódico.

Pero este nuevo intento de implantar la guerrilla no proviene, como en Chihuahua, de las organizaciones de autodefensa campesinas, ni de los rebeldes que atizan la lucha, sino que el número se multiplica por 'N' en todo el país. Aquí, el movimiento armado será fundamentalmente urbano y con una diversidad de estrategias que estos grupos plasman en programas que buscan implantar el núcleo guerrillero, la construcción del partido proletario, y la formación del ejército revolucionario para llegar al punto insurreccional, al que denominan 'Asalto al Cielo'. Los 'intelectuales orgánicos' serán principalmente estudiantes universitarios de educación media superior y superior, así como maestros universitarios.

También se reseñan aquí otros intentos de grupos armados que surgen de movimientos de colonos y los que se buscan implantar en zonas rurales. Fue un movimiento muy amplio que abarcó más de la mitad de los Estados de la República, por un periodo que abarca desde la década de los sesenta hasta principios de los noventa.

Las instancias que nutren originalmente el surgimiento de estos grupos armados son, las universidades, la iglesia, los partidos políticos y los movimientos sociales. También hay grupos que se derivan de la fusión o de división de otros grupos armados, incluyendo los que se sobreviven al primer intento en Chihuahua, y los que promueven en el país los grupos armados que surgieron, en otro proceso social, en el estado de Guerrero. Los intelectuales orgánicos surgen de los inconformes con la forma como funciona el sistema político, con las desigualdades sociales y con otras opciones planteadas por intelectuales que buscaron los cambios dentro de la vía legal.

7.1.1. La decisión de los inconformes de luchar por la justicia social desborda las instituciones

A. Los estudiantes desbordan la universidad. El caso de la Universidad Autónoma de Guadalajara y de la Universidad Autónoma de Sinaloa

La masacre de Tlaltelolco, con toda la secuela de detenidos y perseguidos, que evidenció el propósito del Estado de aniquilar este grupo nacional opositor de la intelectualidad y del estudiantado, tuvo como consecuencia que un numeroso grupo de universitarios se plantearan la opción de las armas para lograr los cambios sociales que consideraban que era necesario adoptar en México, con vistas no solo ya a reformas en la sociedad, sino a cambios revolucionarios radicales que modificaran la formación social existente. La universidad, como espacio de fuerza política desde la cual incidir en la sociedad, entró en disputa.

Tanto los grupos de ultra derecha como de izquierda lograron tener importantes espacios de acción en las universidades. Los de ultraderecha –como la Federación de Estudiantes de Guadalajara (FEG) en la Universidad Autónoma de Guadalajara-; o el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación en el Distrito Federal (El MURO) los grupos de izquierda –como el Partido Comunista Mexicano (PCM)-, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), en la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) y en la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG). La Facultad de Economía de la UNAM, en donde daba clases Raúl Ramos Zavala –dirigente del grupo los Procesos-, entró en un proceso de definición de la reestructuración democrática en medio de agudas contradicciones; lo mismo ocurrió en Arquitectura y Medicina. En Puebla, el resurgimiento del PCM a principios de los setenta estuvo vinculado a la lucha por la reforma universitaria en la ***Universidad Autónoma de Puebla (UAP)***. Puebla, en particular su capital, ha sido siempre considerado conservador, y lugar donde la iglesia católica tradicional tiene mucha influencia. La hegemonía del PCM en la UAP fortaleció la secularización y diversificación de la vida cultural y política del Estado. Sin embargo, la oposición entre sectores conservadores y universitarios con ideología radical llevó a dramáticos enfrentamientos en los que destacados estudiantes y académicos fueron asesinados, como el caso de los profesores comunistas Joel Arriaga y Enrique Cabrera, y del estudiante Alfonso Calderón, asesinados en los años de 1972 y 1973.

La radicalización de los grupos estudiantiles, aunada a la escalada de violencia con la que el Estado reprimía estos grupos favoreció que algunos grupos estudiantiles transitaran de la rebeldía social a la oposición armada.

En la ***Universidad de Guadalajara (U de G)***, se acalló la expresión de la izquierda a partir de octubre de 1967 cuando Carlos Ramírez Ladewig –hijo del ex gobernador de Jalisco Margarito Ramírez Miranda- tomó el control de la sociedad de alumnos. Desde entonces la FEG no sólo sirvió por completo a los dictados del gobierno estatal –del que recibió respaldo institucional-, sino que se convirtió en una organización paramilitar. Los golpeadores de la Federación de Estudiantes Guerrerenses (FEG) contaban con diverso armamento para ejercer control férreo en la Universidad. Todo tipo de disidencia fue combatido. Las brigadas de estudiantes enviadas a la Ciudad de México en 1968 no pudieron informar nada a la comunidad universitaria jalisciense relacionado al movimiento estudiantil. Al seno de la Universidad no se permitió ni siquiera la existencia independiente de algún grupo cultural, artístico o deportivo. Todo se encontraba controlado por la FEG. "Eran tiempos de campaña oficial basada en el terror. La represión era generalizada, y hacer una contracampaña era muy peligroso", "el gobierno y su aparato represivo perseguían día con día a todo aquel que discrepara de la política oficial; iba ahogando a la oposición hasta crear un ambiente asfixiante." (Robles G; 1996, 18 y 19).

Los grupos estudiantiles, al no poderse expresar en las escuelas, crearon sus colectivos de barrio. El 23 de mayo de 1970 se produjo la primera acción estudiantil colectiva independiente. Ese día, como cada año, la FEG celebró el "Día del Estudiante" mientras que, cerca de 60 jóvenes, elaboraron y repartieron su propia "lengua", que era un periódico enrollado, con chistes, frases, noticias, ocurrencias críticas que atacaban a la FEG y a su máximo dirigente. Así surgieron dos grupos, estrechamente relacionados entre sí, que comenzaron a entrenarse físicamente para enfrentar la violencia de la FEG: uno, organizado por René González Becerra y dirigido por Pedro Orozco Guzmán, estudiante de Agronomía y, el otro, por Alfredo Campaña López, militante de las Juventudes Comunistas de México (JCM), que era liderado por Juan Manuel Rodríguez Moreno.

El FER se constituyó el 28 de septiembre de 1970 con el propósito de enfrentar la política de la FEG y democratizar la Universidad. La mayoría de sus miembros procedieron de barrios y colonias populares, como San Andrés, Tlaquepaque y sus alrededores, Analco, San Onofre, Chapalita, Cantarranas, Morelos, Del Fresno, Oblatos, Tetlán Río Verde, San Gaspar, Talpita, Santa Cecilia, Independencia, San Juan Bosco, Lomas de Polanco, Cruz del Sur, Santa Tere, la Unidad; Clemente Orozco y los alrededores de los parques Revolución y Morelos. Nació de la fusión de 'Los Vikingos' que se vincularon con las Juventudes Juaristas, las JCM, los bolcheviques, los trotskistas, los guevaristas, Los Maoístas y la Liga Comunista Espartaco. Al poco tiempo se les sumó la Asociación de la Juventud Esperanza de la Fraternidad, que tenía nexos con Andrés Zuno, hijo del ex gobernador José Guadalupe Zuno. Al radicalizarse el movimiento, los Zuno abandonaron el FER. De todos los grupos que lo integraron, el más estructurado, con mejor formación teórica, disciplina y organización provenía de las JCM. Su objetivo era promover la lucha por el socialismo. La mayoría de sus miembros provenían de 'Los Vikingos', del barrio de San Andrés. Su principal dirigente fue Arnulfo Prado Rosas (a) 'El Compa'.

El FER pronto logró un importante apoyo en la comunidad estudiantil de la Universidad de Guadalajara (U de G), utilizando métodos democráticos y asambleístas. Su primera acción pública la realizó en la madrugada del 24 de septiembre de 1970, cuando el Comité Coordinador ocupó la Casa del estudiante desalojando a los malvivientes que se habían apoderado de ella. (Rivera O. y Rivera G.; 1992,19).

La respuesta del gobierno estatal y de la FEG fue violenta. El 29 de septiembre de 1970, al día siguiente de su fundación, el FER organizó un mitin en la Escuela Vocacional de la Universidad de Guadalajara cuando, pistoleros del FEG, encabezados por su presidente Fernando Medina Lúa, llegaron abriendo fuego contra los reunidos. Cayeron muertos dos integrantes del FER, trece personas resultaron heridas, un gran número de los agredidos fueron golpeados y torturados, 46 encarcelados y 900 estudiantes de diversas facultades y escuelas fueron expulsados de la universidad; días más tarde murió también Medina Lúa. Los gobiernos estatal, federal y municipal volcaron todo el aparato policial y militar contra el FER. Sus militantes se vieron obligados a esconderse y difundir clandestinamente sus objetivos. El 23 de noviembre de 1970 es emboscado y asesinado el máximo dirigente del FER, Arnulfo Prado Rosas, en el centro de Guadalajara por miembros de la FEG. Al morir tiene 18 años de edad. Los criminales nunca fueron detenidos. Su asesinato radicalizó más al FER, que en aquellos tiempos tenía alrededor de 120 brigadas organizadas y numerosas simpatías. Algunos de sus núcleos deciden armarse para defenderse de la represión.

La ***Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)*** se fue ligando a los sectores populares a través de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Sinaloa (FEUS). En 1967 ayudó a cientos de solicitantes a fundar colonias populares. En 69 fundó el Frente de Defensa Popular. La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) estalló su huelga 1970, de febrero a noviembre, en contra de la imposición del rector Armienta Calderón y en demanda de mayor presupuesto; la rectoría acusó a la disidencia de estar dirigida por "agitadores profesionales" y por comunistas del PCM. Los estudiantes resisten hasta adueñarse de los edificios de la UAS.

Los "enfermos" nacieron en la casa del Estudiante "Rafael Buelna", conocida por los estudiantes como Casa del Estudiante Che Guevara, en Culiacán. Tenía una larga trayectoria de movilización popular. Desde diciembre de 1969 sus 190 habitantes[990] realizaron huelgas de hambre y distribuyeron propaganda por la liberación de presos políticos de la cárcel preventiva de la Ciudad de México,[991] además de recabar[992] y luchar por obtener mayores subsidios para alimentación y educación.[993]

El movimiento es reprimido el 11 de febrero de 1972, cuando agentes de la Policía Judicial del Estado intervienen y toman las instalaciones de la Universidad por órdenes del gobernador. Como resultado del enfrentamiento son detenidos 115 personas.[994] En los siguientes días, se producen actos de protesta y manifestaciones exigiendo la libertad de los detenidos.[995] La lucha radicaliza a las bases, comienzan a desarrollar trabajos 'poder estudiantil' y la posibilidad del movimiento como un bastión de la lucha popular. Esta forma de lucha, como la toma y quema de edificios de la Confederación de Agricultura y del edificio del PRI en junio de 1972, la confrontó con la policía, lo que radicalizó aún más a la base estudiantil.

[990] DFS 100-23-1-70 L 11 H 311.

[991] DFS 100-23-1-69 L 11 H 194; DFS 100-23-1-70 L11 H 259; DFS 100-23-1-70 L11 H 266.

[992] DFS 100-23-1-70 L 12 H 184.

[993] DFS 100-23-1-70 L 12 H 49; DFS 100-23-1-70 L 12 H 11; DFS 100-23-1-70 L 12 H 49.

[994] IPS 2494 72/ 02/ 11.

[995] IPS 2496 72/ 02/ 18.

Para justificar el sentido radical de sus acciones la dirigencia de la FEUS presentó para su aprobación, a fines de julio de 1972, el documento que contenía las tesis de la 'Universidad-fábrica'[996] que confería a los estudiantes un carácter proletario y les asignaba la tarea de poner la infraestructura de la universidad al servicio de la revolución. Con esta concepción saquearon la universidad (mimeógrafos, máquinas de escribir, laboratorios, etc.); descalificaron las otras opciones de izquierda, se propusieron cerrar la universidad a los 'burgueses' y se autoproclamaron el 'destacamento de vanguardia del proletariado'. Esta corriente se denominó 'enferma', debido a que su consigna fue: 'Estamos enfermos del virus rojo de la revolución'. Frente a este planteamiento, en julio de 1972 la rectoría apoyada por el PCM expulsa masivamente a los maestros 'enfermos' de la preparatoria, lo que exacerba el clima de enfrentamiento.

B. Los cristianos desbordan la iglesia. Los cristianos socialistas

La radicalización de los grupos cristianos, católicos y protestantes, se produjo a partir del Concilio Vaticano II (65), de la Conferencia de Medellín (68) y de la Teología de la Liberación. Religiosos y laicos comprometidos formaron Comunidades Eclesiales de Base, apoyaron movimientos populares y participaron en el debate cristiano-marxista. Algunos se incorporaron a la lucha armada. El Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), la Juventud Obrera Católica (JOC) y el secretariado Social Mexicano (SSM), tuvieron que distanciarse de la jerarquía y fueron hostilizados por el Estado.

El Movimiento Estudiantil Profesional (MEP), una de las ramas de Acción Católica Mexicana, venía trabajando desde mediados de la década de los sesenta en diversas Facultades y Escuelas del país, incluyendo la UNAM;[997] sus reuniones fueron monitoreadas por agentes de la DFS[998] que reportan el análisis que hacen de las perspectivas del movimiento estudiantil en la situación nacional prevaleciente[999] y la influencia que deben extender al sector sindical.[1000] Iniciaron sus actividades en Nuevo León, dirigidos por sacerdotes jesuitas, en enero de 1968 con estudiantes jóvenes y con trabajadores de diversas fábricas.[1001] En 1970 sus integrantes participaron activamente en el movimiento estudiantil derivado de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, junto con Obra Cultural Universitaria, creada en 62 para defender los valores tradicionales de la Universidad. La policía monitoreaba, incluso, sus 'retiros espirituales', cuando en ellos participaron José Luis Torres Ontiveros, de medicina y María de la Paz Quintanilla, de economía, solicitó información a las autoridades eclesiales por la 'infiltración comunista' a sus filas.[1002]

[996] Documento resultado de discusiones colectivas entre varios grupos armados y su redacción final fue encomendada a Ignacio Olivares Torres (grupo Los Procesos) y Pedro Orozco Guzmán (FER).

[997] DFS 63-1-66 L 38 H 137.

[998] DFS 15-3-69 L 9 H 171.

[999] DFS 15-3-69 L 9 H 176.

[1000] DFS 15-3-69 L 14 H 167.

[1001] DFSDFS 15-3-73 L 14 H 167.

[1002] DFS 100-17-1-70 L 21 H 271.

El Grupo Estudiantil Socialista, organizado en todas las facultades y escuelas de la Universidad de Nuevo León que era dirigido por Raúl Ramos Zavala, estableció relaciones fraternas y solidarias con el grupo Obra Cultural Universitaria[1003] a partir de mayo de 1969. Juntos se fueron radicalizando. Participaron activamente en la huelga estudiantil del 69[1004] y en el movimiento contra el ante proyecto de la Ley Orgánica en 70.[1005]

Algunos integrantes del MEP, como Ignacio Arturo Salas Obregón, posteriormente dirigente máximo de la LC23S, y los hermanos Daniel y Pedro Aguirre que pasaron del Movimiento Estudiantil Cristiano a las guerrillas urbanas en 73, llegaron a ser dirigentes importantes de los movimientos armados. Un grupo de sacerdotes de Cuernavaca, Colima, Monterrey, Oaxaca, Ciudad de México y Ciudad Netzhualcoyotl fundaron, en 1972 la organización *Sacerdotes para el Pueblo*, con la opción preferencial por los pobres. La jerarquía mexicana hizo lo posible por detener su desarrollo en nuestro país. El 27 de abril de 1977 fue ultimado en la Ciudad de México el sacerdote Rodolfo Escamilla García por un escuadrón de la muerte, su asesinato quedó impune.

C. Los comunistas desbordan los partidos políticos. Las Juventudes Comunistas de México (JCM), el Espartaquismo y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE)

El Partido Comunista de México (PCM) es el partido más antiguo de México. Sus integrantes entraron a la clandestinidad en los años treinta y la abandonaron en la década de los 50, cuando decidieron disolver las células de fábrica. Esto facilitó la represión en su contra.

El sector juvenil del PCM eran ***las Juventudes Comunistas de México (JCM)*** que tenían un amplio trabajo al interior de la Confederación Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED), en la UNAM, en el IPN y en la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo. En febrero de 1968 participó en la 'Marcha por la Ruta de la Libertad', de Dolores Hidalgo, Guanajuato, con destino a Morelia, Michoacán, para demandar la liberación de sus compañeros encarcelados y que fue disuelta por el ejército y la policía 'por considerar que alteraba el orden público'.[1006]

El 23 de febrero de 1967 celebró su II Congreso Nacional en la Ciudad de México con una asistencia calculada de 680 personas.[1007] Se protestó por el secuestro de Antulio Ramírez, Presi-

[1003] DFS 100-17-1-69 L 18 H 111.

[1004] DFS 100-17-1-969 L 18 H 204.

[1005] DFS 100-17-1-70 L 21 H 271.

[1006] DFS 11-220-72 L 1 H 170-192.

[1007] Participaron delegaciones de todos los Estados de la República, con excepción de Yucatán, Chiapas, Baja California y Quintana Roo. En su presidium se encontraron entre otros Rafael Estrada Villa, Marcos Leonel Posadas, Arnoldo Martínez Verdugo, Hermilio Abreu Gómez, Ing. Manuel Marque Pardiñas, Enrique Semo Calev y Hugo Ponce de León; Miguel Pérez, en representación de la Juventud Comunista de Chile y Manuel Chávez, a nombre de la Juventud Comunista de Colombia. Entre los asistentes destacaron el Pintor Xavier Guerrero (fundador del PCM), Mario Gil Velasco de Prensa Latina, Gerardo Dávila Rodríguez redactor de la revista Política. De igual forma, la lista interna de los dirigentes del Comité Central Ejecutivo de la JCM, entre los que destaca Raúl Ramos Zavala del Comité Estatal de Nuevo León y como suplente Héctor Escamilla. (DFS 11-4-67 L 18 H 346).

dente de la delegación de Michoacán, detenido por el ejército y se manifestó en apoyo a los dirigentes juveniles encarcelados en Morelia, Puebla y otros lugares. Raúl Ramos Zavala, participó dentro de la comisión de Estatutos.[1008]

Los agentes de la DFS tuvieron especial cuidado de dar seguimiento a todas las actividades de los principales dirigentes de la JCM,[1009] de las reuniones que tenían,[1010] de su participación en la Central Campesina Independiente (CCI), a la que identificaron como 'Facción Comunista'. Reportan la comisión de la JCM que salió a Chihuahua y que se comprometió a dar su apoyo a todas las luchas revolucionarias estudiantiles y campesinas en ese estado ya que "cuenta con un movimiento bastante fuerte de estudiantes y maestros rurales."[1011]

En el *Tercer Pleno de la Dirección Nacional de la JCM* realizado el 26 de noviembre de 1967 decide elaborar la estrategia, en particular, en relación con la guerra de guerrillas, como vía para llegar al poder en México y en América Latina, así como las condiciones que deben darse.[1012]

Durante el *Movimiento Estudiantil de 1968* la DFS intensificó la vigilancia sobre sus miembros y de los temas que trataban, particularmente sobre el desarrollo "de guerrillas entre los estudiantes".[1013]

La represión de los militantes de la JCM los radicalizó. Cientos de estudiantes de esa agrupación política fueron expulsados de las Escuelas Normales Rurales en el verano de 69. En septiembre de 1970 la opción guerrillera se expresó vigorosamente en el Encuentro del Pacífico, donde los comunistas disidentes propusieron que el PCM comenzara a prepararse para actuar en la clandestinidad con la meta final de emprender la lucha armada. Para el 5 de septiembre de 1970 Arnoldo Martínez Verdugo, Primer Secretario del PCM, intentó disolver a la JCM[1014]. La ruptura era evidente.

En el *III Congreso de la JCM* realizado el 19 de diciembre de 1970, además del análisis de la realidad que presentó Raúl Ramos Zavala,[1015] ya se comenzó a tratar el tema de la lucha armada para tomar el poder. Leopoldo Santos presentó una propuesta de las tareas que la JCM debe realizar en el futuro: a) Ligarse al movimiento de masas para convertirlo en movimiento revolucionario; b) Su objetivo principal es la toma del poder; c) Sus métodos incluyen la lucha abierta, la semiclandestina,

[1008] DFS 11-4-67 L 18 H 142-149.

[1009] DFS 11-4-67 L 18 H 81-82.

[1010] DFS 11-467 L 22 H 84.

[1011] DFS 11-136-67 L 16 H 361.

[1012] DFS 11-4-67 L 22 H 112-113.

[1013] DFS 11-4-68 L 31 H 63.

[1014] DFS 11-40-970 L 112 H 26.

[1015] DFS 114-70 L 121 H 42-45.

la clandestina, y el espionaje a la burguesía; d) Su membresía se nutre del estudiantado y, por medio del movimiento estudiantil, es necesario que se ligue a la clase obrera. Un delegado no identificado propuso preparar a sus militantes para la lucha armada, "que el militante tenga plena conciencia que pertenece a una organización revolucionaria que lucha por tomar el poder". Finalmente se eligió un Consejo Central cuyo Secretariado quedó "integrado por Pablo Sandoval, Marco Leonel Posadas, Jesús Ibarra Salazar, Eduardo Ibarra, Antonio Pacheco, Benito Collantes".[1016] El núcleo en torno a Raúl Ramos Zavala, rompe con la línea oficial del PCM y comienza a construir la opción armada. Es el inicio del Grupo los Procesos.

El ***espartaquismo en México*** tiene por antecedente la expulsión del PCM de José Revueltas en septiembre de 1960 que, junto con otros militantes de las *células Carlos Marx, Federico Engels* –cuya base se encontraba en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, donde José Revueltas tenía una influencia indiscutible-, y *Juliot Curie* decidieron fundar la *Liga Leninista Espartaco (LLE)*. Revueltas sostenía que el Partido había dejado ser la opción para el proletariado. Esta corriente, al igual que muchas del PCM tuvieron un cantidad de escisiones y reagrupamientos, uno de los cuales, al fusionarse con otros grupos comunistas, con el movimiento jaramillista y con profesores del Movimiento Revolucionario del Magisterio crearon la *Liga Comunista Espartaco (LCE)*[1017] con la tarea fundamental de 'construir el partido revolucionario del proletariado'. Se estructuró en células, la *Ricardo Flores Magón,*[1018] la *Plutarco Galicia Jiménez*, la *Praxedis G. Guerrero*, la *Mártires de Río Blanco* y la *Comuna de París*. Su órgano de difusión era 'El Militante'.[1019]

Narra Mario Rechy: En la izquierda de aquél entonces se hablaba de varios núcleos, casi todos provenientes del Partido Comunista, pero que habían roto con él desde una posición crítica y planteándose una Nueva Revolución. Esta el grupo "El Proletario", que si mal no recuerdo, dirigía Carlos Pereira; el grupo de Rubelio Fernández Dorado, que provenía de la lucha de los camioneros y el magisterio (Unión Reivindicadora Obrero Campesina); lo que quedaba del Comité del D.F. del PCM, que era precisamente la Liga con la que entablamos contacto; la Liga Leninista Espartaco, que había fundado Revueltas –y de donde lo habían expulsado- y algunos núcleos más, entre ellos hijos de refugiados españoles, algunos dirigentes campesinos, y uno que otro obrero industrial."

La LCE quiso formar un frente de izquierda para la lucha electoral.[1020] En 1967 se vincula[1021] con

[1016] DFS 11-4-70 L 121 H 66-70.

[1017] DFS 11-170-67 L 1 H 115; DFS 11-170-67 L 1 H 116; DFS 11-170-67 L 1 H 116.

[1018] DFS 11-170-67 L1 H 47.

[1019] DFS 11-170 L 1 H 116.

[1020] DFS 11-170-66 L 1 H 8.

[1021] DFS 11-136-67 L 16 H 9.

el MLN[1022] de Heberto Castillo[1023] y con el Partido Popular Socialista Revolucionario de Rafael Estrada Villa,[1024] para apoyar la candidatura de Demetrio Vallejo por un distrito obrero.[1025] Por órdenes del Secretario de Gobernación, la Comisión Federal Electoral les negó el registro a los candidatos presentados por el PPSR. En 1968 participaron activamente en el movimiento estudiantil y sufrieron la represión.[1026]

Con estas experiencias, la LCE en su IV Pleno del Comité Central, llegó a la conclusión de que el tránsito al socialismo en nuestro país no será pacífico ya que 'el poder nace del fusil'. Opción que solo quedó en declaraciones. La efervescencia estudiantil llevó a cuestionar la incongruencia de dirección, entre las directrices y su falta de puesta en la práctica. La membresía de la LCE era en su mayoría de estudiantes, maestros normalistas y población en general, del Distrito Federal, Monterrey, Chihuahua, Michoacán, Morelos y Veracruz. Tuvo dos células maoístas: la Cajeme, que posteriormente fundó la Liga Comunista Cajeme y la Seccional Ho Chi Minh, que en los 70s tuvo fuerte presencia en los movimientos campesinos, sobre todo en la Huasteca.

En 1966 la Liga Comunista Espartaco (LCE) formó ***el Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE)***, una especie de Juventud Espartaquista similar a las Juventudes Comunistas del PCM. Aglutinó a estudiantes de la UNAM, IPN, Escuela Nacional de Maestros, Escuela Normal Superior, algunas escuelas normales rurales, Chapingo y en algunas escuelas de los estados de Monterrey, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz, Ciudad Juárez, Chihuahua y Sonora. Al MIRE le ocurrió lo mismo que a la JCM. Sus integrantes fueron despreciados por su organización partidaria que subestimaba el importante papel democrático que los jóvenes tenían en el país. Comenzaron a alejarse de la LCE, organización que como tal no tuvo presencia dentro del movimiento popular estudiantil. A nivel personal diversos militantes del MIRE tuvieron una participación destacada dentro de sus escuelas.

Desde 1967 se empieza a discutir en sus células y círculos temas como la lucha armada, la guerra revolucionaria, el partido y el brazo armado y la guerra de guerrillas. Después de la masacre del 2 de octubre de 1968 radicalizaron sus ideas. Para 1969 la LCE ya está construyendo sus redes de abastecimiento y comunicación,[1027] establece relaciones solidarias e intercambio de experiencias con los núcleos armados, en particular su Seccional "Ho Chi Minh", con la ACNR de Genaro Vázquez Rojas, el PDLP de Lucio Cabañas Barrientos, con otras organizaciones político-militares, como el Movimiento de Acción Revolucionaria y con los equipos de tendencia trotskista que operan militarmente en el país.[1028] Para febrero de 1969 formó sus primeros Comités Revolucionarios Obreros

[1022] DFS 11-136-66 L 13 H 167.

[1023] DFS 11-170 L 1 H 116.

[1024] DFS 11-170-66 L 1 H 8.

[1025] DFS 11-2-67 L 18 H 51; DFS 11-170-67 L 1 H 98; DFS 11-170-67 L 1 H 102.

[1026] DFS 40-1-68 L 59 H 22; DFS 11-4-68 L 26 H 332; DFS 11-4-68 L 27 H 397; DFS 11-170-68 L 1 H 191; DFS 11-170-68 L 1 H 193.

[1027] DFS 11-170-69 L 1 H 208.

[1028] DFS 11-170-69 L 1 H 200.

Estudiantiles, estructuras clandestinas que aglutinaron ferrocarrileros, maestros y electricistas.[1029] La LCE y MIRE, para 1970, formaron dos grandes corrientes, una que se incorpora al movimiento armado y otra que asume la orientación maoísta. En el D.F. la línea armada se organiza en tres comandos, que serán conocidos como 'Los Lacandones', y otro pequeño núcleo forma el 'Frente Urbano Zapatista' que en Sonora; Nuevo León, Tamaulipas y Sinaloa se incorporan al Movimiento 23 de Septiembre. De los partidos y corrientes políticas de izquierda, los Espartaquistas contribuirán con un importante número de sus integrantes a la formación de los grupos armados.

La primera acción armada, recuerda Rechy ****** se realizó con motivo de la muerte de Ernesto "Ché" Guevara en Bolivia, como una especie de "homenaje": "Orso Arreola sugirió que la única forma de cumplir con él, mientras estábamos en condiciones de crear otro Vietnam, era con una o varias bombas de protesta contra sus asesinos. ... Cuando planteamos esto, los voluntarios sobraron, y Antonio rápidamente ofreció una primera bomba que "no causaría víctimas", pero sería lo suficientemente aparatosa para dejar constancia. ... La bomba la colocaron Enrique Condés (prepa 8) y Luis Enrique Gerardo del Toro y Nájera (prepa 7), en la embajada de Bolivia. Para desgracia de todos, la bomba se había confeccionado para que se activara al invertirla o colocarla de cabeza. La bomba fue pronto descubierta y vuelta a su posición normal, y aunque no sabían que contenía, por el momento que se vivía y por lo extraño del hallazgo, fue entregada a los cuerpos policíacos. ... Los policías, que nunca habían tenido contacto con estos artefactos, y que desconocían la novedad de los mecanismos simples que la activaban, decidieron desarmarla. Su lógica fue fatal, pues lo que identificaron como mecha que debían retirar, era en realidad la punta de un algodón que al mojarse transmitiría, por reacción química, la señal al clorato. ... El laboratorio policiaco voló, invalidando a los dos técnicos. Uno de ellos de nombre José Penagos Gutiérrez. ... El odio de la policía sobre los desconocidos agentes de la subversión desató una búsqueda de los culpables."******

La otra fracción de la LCE, que no se incorporó al movimiento armado se fusionó, en 1981 con la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM) (Mier M.; 2003, 339). Años después, junto con otros grupos, formó el Partido de la Revolución Democrática.

El movimiento espartaquista estaba infiltrado y era objeto de vigilancia por parte de la Dirección Federal de Seguridad, como apunta Rechy: "La infiltración era diversa. Por una parte estaban los que probablemente eran parte de los grupos de inteligencia desde un principio. Entre ellos, yo identifiqué a Jorge Mesta. Pero también estaban personas que nadie se hubiera atrevido a acusar, pues no daban motivo aparente para despertar sospechas. El mismo Martín Reyes, sin embargo, 'jugaba ajedrez' con un agente del Poder Judicial que sería después Secretario de Educación (de quien fue subalterno inmediato en esa dependencia) ... Los detalles de la forma como esa información pasaba, de manera formal o de manera sutil, hacia los organismos de inteligencia del estado, nunca los conocimos. Pero no podía haber habido duda. En los interrogatorios que ocurrieron después, Miguel Nazar, o el sargento Roncal (del Servicio Secreto), o un sujeto de nombre Tony (Gobernación), nos mostraron videos, grabaciones, volantes, perfectamente clasificados, sistematizados sobre nuestra actividad, sobre nuestra participación en actos públicos, y sobre algunas de nuestras relaciones. Esa información hubiera sido imposible obtenerla desde fuera. Los detalles eran impresionantes y sólo la Dirección de la Liga podía haber tenido acceso a ellos.

[1029] DFS 11-170-69 L 1 H 217.

D. Los colonos desbordan las organizaciones sociales. La colonia Rubén Jaramillo

Entre 1968 y 1975 surgieron frentes amplios de organizaciones populares de colonos, estudiantes, campesinos y normalistas que desarrollaron una larga tradición de vínculos con las luchas rurales y urbanas. La constante migración del campo a la ciudad provocó el crecimiento de grandes cinturones de miseria en las principales ciudades del país. La creciente crisis de vivienda y los abusos de los especuladores inmobiliarios originaron la creación de importantes frentes de colonos, cuyas actividades en Zacatecas, Oaxaca, Morelos, Puebla y Distrito Federal desembocaron en invasiones de tierras donde se asentaron colonias populares. Esta 'nueva izquierda' resultó de un raro sincretismo inspirado en la tradición anarquista sindicalista, en el cristianismo revolucionario, en el marxismo, en el maoísmo y en el populismo que produjo experimentos colectivistas y cooperativistas en las colonias 'Tierra y Libertad' de Monterrey, 'Rubén Jaramillo' en Morelos y el 'Campamento 2 de Octubre' en el Distrito Federal.

La colonia 'Rubén Jaramillo'[1030] fue fundada el 31 de marzo de 1973 en terrenos que el hijo del Gobernador de Morelos[1031] se había apropiado para un fraccionamiento de lujo que se llamaría Villa de las Flores. Los cerca de 10,000 'paracaidistas' que invadieron los terrenos tenían como líder a Florencio Medrano Mederos, (a) 'El Güero Medrano'[1032] que concibió la colonia como la primera

[1030] DFS 100-15-1-73 L 12 H 369.

[1031] DFS 100-15-1-73 L 13 H 188.

[1032] Florencio Medrano Mederos nació en Tlataya, Estado de México. Hijo de Ángel Medrano y Joaquina Mederos. Desde su llegada al Estado de Morelos, en unión con Rafael Equihua Palomares, trató de controlar a los colonos. En mayo de 1966 fue consignado por el Ministerio Público de Amatepec, Estado de México, por haber participado en invasiones de tierras en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya; después de ser amonestado se le puso en libertad el dos de junio de 1966. Recibió "entrenamiento guerrillero en 1969, se dijo que mantenía contacto con Terroristas y Guerrilleros adictos a Javier Fuentes Gutiérrez". Obrero de la construcción, viajó a fines de 1970, junto con Israel González, Aquileo Medrano Mederos, Rafael Equihua, ingeniero Francisco Javier Fuentes Popoca, Israel González y Antonio García de León a la República Popular de China (DFS 100-15-1-73 L 397 H 12). En Beijín fueron adoctrinados en una escuela de cuadros internacionales adscrita al Partido Comunista Chino. De 1971 a 1972 se dedicó al cultivo de rosales en distintos lugares del municipio de Temixco. (DFS 11-194-70 L 2 H 125; DFS 11-194-70 L 2 H 109; DFS 11-194-72 L 3 H 237). A mediados de ese año regresaron a México. Desde entonces la DFS le sigue el rastro. El grupo regresó bajo las siguientes premisas: 1) "Están plenamente convencidos de la "necesidad de establecer un núcleo político-militar entre las masas que permitan la acumulación de fuerzas", en una primera fase de un largo proceso político militar conocido en la teoría maoísta como de *Guerra popular prolongada*"; 2) Se deslindaron de las guerrillas urbanas existentes en ese momento, en particular de los esfuerzos que dieron origen de la LC23S, para ellos, la perspectiva era netamente de guerrilla rural, su consigna fue "cercar las ciudades a partir del campo"; 3) Aunque la mayoría son de Guerrero, vieron, por la tradición de lucha campesina, mejores condiciones de desarrollo en el Estado de Morelos. En los primeros meses de 73 fue vendedor ambulante de Hot dogs; desde el 30 de marzo de 1973 "su única actividad era encabezar a los invasores de la Colonia Popular «Rubén Jaramillo», funge como presidente del Comité de Lucha de la Colonia mencionada y es líder estatal de la Asociación Nacional Obrera, Campesina, Estudiantil (ANOCE)". "En el problema de la Col. Rubén Jaramillo ha tomado parte en forma activa organizando mítines y manifestaciones; además propició la invasión del Ejido "El Salto»..." En mayo de 1973, "al considerársele presunto responsable de los de delitos de asociación delictuosa y despojo, el juzgado Primero de lo Penal en el Estado de Morelos, dictó orden de aprehensión en su contra" (DFS 100-15-1-73 L 133 H 13; DFS 11-249-76 L 57 H 2; DFS 100-15-1-73 L 13 H 65; DFS 11-136-66 L 13 H 293; DFS 100-13-1-66 L 4 H 144; DFS 11-136-66 L 13 H 313).

etapa de una guerra popular prolongada y decretó que la colonia era el primer territorio liberado socialista en tierra firme del continente. La policía no podía entrar a la 'Rubén Jaramillo' ni se permitía que el Estado instalara los servicios que ellos se daban. Con 35 colonos[1033] de su entera confianza, casi todos ellos familiares y paisanos, creó la "Guardia Roja", con la tarea de detectar 'polizontes' y 'orejas' infiltrados. Incorporó a su lucha a estudiantes que iban de la Universidad de Morelos y de la Ciudad de México y participaban en los 'Domingos Rojos' o brigadas de trabajo para asistir a los colonos (Barry C.; 1982, 239-241). La experiencia duró seis meses. Durante ese tiempo se relacionaron con el PDLP y más tarde con las FAR de Carmelo Cortés, lo que lo distanció de sus viejos compañeros. El 13 de septiembre de 1973 entró el ejército y detuvo a varios de sus dirigentes.[1034] El 'Güero Medrano' y varios de sus allegados lograron escapar.

7.1.2. La opción armada

Conviene recordar que la decisión de tomar las armas en contra del régimen político es una opción trascendental que responde a la imposibilidad de democratizar el poder por la vía pacífica. Ante la rebelión, los funcionarios públicos, que ejercían un poder cuasi omnímodo y patrimonialista, optaron por escalar la violencia para contener la expansión de la guerrilla, sin acatar el ordenamiento legal que regula su actuación; por el contrario, cometiendo crímenes de Estado que, por su gravedad y recurrencia sistemática, constituyen crímenes de lesa humanidad.

La guerrilla moderna se caracteriza por su intencionalidad de modificar las condiciones del país con un objetivo de justicia social en donde se eliminen los mecanismos de explotación, de dominación y de dependencia. Fundamenta su análisis en principios de teoría marxista y pretende instaurar el socialismo.

La ***guerrilla rural*** en México pudo implantarse en algunas regiones del país en aquellos lugares donde se conjuntaron las siguientes condiciones a) los campesinos agotaron los recursos pacíficos para satisfacer sus demandas de justicia sin haber tenido resultados satisfactorios, b) sufrieron persecución del Estado cuando recurrieron a la resistencia pacífica, c) tuvieron conciencia de que esta situación no cambiaría por la vía pacífica, y d) hubo un liderazgo fuerte que los uniera y posibilitara la opción guerrillera. Los métodos contrainsurgentes empleados por el ejército no se circunscribieron a combatir a los guerrilleros, sino que golpearon a la población civil que creían que los apoyaba o que simpatizaba con ellos. El objetivo de esta persecución fue cercar a la guerrilla, aniquilando sus bases de apoyo y su dirigencia.

La ***guerrilla urbana*** en México surgió motivada por el sector estudiantil cuando se conjuntaron las siguientes condiciones: a) los grupos estudiantiles encontraron cerrazón a las demandas de democratización en sus espacios educativos; b) se solidarizaron con las demandas de justicia social de otros sectores de la población; c) fueron reprimidos cuando se manifestaron públicamente por sus demandas; d) los niveles de represión aumentaron –varias masacres incluidas, eufemísticamente llamados 'zafarranchos' por la policía- cuando públicamente protestaron por el autoritarismo con el que eran tratados; e) cuando entendieron que esa situación no iba a cambiar sin

[1033] DFS 100-15-1-73 L 12 H 405.

[1034] DFS 100-15-1-73 L 14 H 136.

una transformación radical del Estado y que la única vía para lograr estos cambios era la armada; f) hubo el liderazgo que les posibilitara la organización guerrillera. Los métodos para el control de los grupos armados fueron coordinados por la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y, posteriormente, por la Brigada Especial, comúnmente llamada Brigada Blanca (BB), con el apoyo del Ejército y las otras policías. El objetivo de la persecución fue, inicialmente, desarticular los grupos armados y, a partir de la fase álgida del conflicto, aniquilar al grupo nacional que tomó la opción armada con la motivación política de lograr un cambio social en el país.

A. La subversión, la ilegalidad, el papel del Estado, los crímenes del Estado

Toda guerrilla, por su propia naturaleza, es ilegal. Se sale de la legalidad cuando considera que los medios legales son inconducentes para el cambio que pretende. El peligro que corren sus integrantes al recurrir a la ilegalidad los obliga a cobijarse en la clandestinidad ya que, de otra manera, serían arrestados sin avanzar en su estrategia de cambio. Puesto que optan por la vía armada, entran en conflicto directo con las instancias del Estado que tienen el uso legítimo de la fuerza –las policías y el ejército-. Sostener una organización armada en condiciones de hostigamiento al Estado tiene un alto costo económico. Para obtener estos recursos los grupos guerrilleros recurrieron a los asaltos y a los secuestros –a los que llamaban 'expropiaciones'- que justificaban con el argumento de que recuperaban parte de la riqueza que sus víctimas habían obtenido explotando al pueblo. Los enfrentamientos que tuvieron con la policía y el ejército, los hicieron incurrir en nuevas prácticas delictivas y criminales.

Por su parte, el Estado por su propia naturaleza, tiene la tarea de perseguir el delito y de combatir a los grupos que incurren en actos ilícitos. Para ello, el Estado debe de actuar dentro de la legalidad. Es legal que vigile y que haga uso proporcional de la fuerza para someter al presunto delincuente cuando hay flagrancia o cuando hay órdenes judiciales de cateo y de aprehensión. Lo que no puede hacer es arrestar a un sospechoso fuera del marco legal, allanar domicilios sin orden judicial, golpear o asesinar a quien ya fue sometido. No puede torturar. No puede retener en lugares que no sean públicos y mucho menos en zonas militares a los civiles que hayan detenido. Si hay delito del que tiene pruebas, la autoridad debe de entregar a las personas detenidas ante la autoridad competente para que se entable el proceso judicial. No puede 'desaparecer' a persona alguna a su albedrío.

En el desarrollo de la guerrilla, que se convirtió en una especie de 'epidemia social' –que emergió por todo el país y que llenó los huecos de esperanza que muchos jóvenes estudiantes se plantearon por instaurar un país más justo y una relación más digna entre quienes lo vivimos-, sucedieron hechos que todos lamentamos. Muchos jóvenes fueron detenidos, golpeados, torturados y hasta 'desaparecidos' por realizar actividades que a sus ojos eran inocuas, como repartir volantes o solidarizarse con los obreros y campesinos que defendían sus derechos. Otros fueron reprimidos suponiendo que pertenecían a la guerrilla. Para muchos soldados y policías el pelo largo, la forma de vestir y la música eran señas inequívocas de pertenencia al grupo nacional que se debía aniquilar. Hubo guerrilleros que se comportaron con una gran coherencia con sus ideales. Otros entraron en una dinámica de violencia que los alejó de los propósitos iniciales que tuvieron al ingresar a la guerrilla y se los comió ese monstruo. Algunos robaron, otros mataron, otros secuestraron, otros sufrieron exilio. Muchos fueron detenidos. Todos fueron perseguidos. Hay evidencias de guerrilleros que fueron sacados de prisión para ser desaparecidos. Una vez de que fueron identificados por sus

agresores como un grupo con características comunes –de grupo nacional que buscaba el cambio social por medios radicales-, se siguió en su contra una política sistemática de genocidio. Una vez que fueron detenidos, a todos los torturaron, a unos los ejecutaron extrajudicialmente, a otros los desaparecieron, los menos llegaron a las cárceles legales, para ser procesados. Se siguió en su agravio una política criminal del Estado.

B. La guerra de guerrillas

Los grupos que se rebelaron por la vía armada eligieron la estrategia de guerra irregular porque es un recurso eficaz del débil contra una fuerza superior. El uso de la guerrilla es muy antiguo, en México fue utilizado durante la Revolución por Emiliano Zapata. A nivel mundial, su popularidad moderna proviene de los partisanos que combatieron a los ejércitos fascistas durante la Segunda Guerra Mundial. La táctica que utiliza es la llamada 'muerde y huye', aprovechando al máximo el factor sorpresa. La inferioridad numérica es superada con una concentración de fuerzas en un punto escogido, al que se ataca en el momento más inesperado. La guerrilla revolucionaria tiene por objetivo modificar las condiciones sociales con miras al socialismo. "Para triunfar los guerrilleros necesitan convertirse en un ejército capaz de doblegar a sus enemigos en batallas y finalmente asaltar sus reductos." "Esta evolución contempla la fase de hostigamiento ejecutada por pequeñas unidades que operan en forma relativamente autónoma. Luego, una vez conseguida una adecuada implantación, los insurrectos estarán en condiciones de librar una guerra de movimiento. Esto significa que pueden operar en gran número, de varios centenares, y librar combates en áreas distantes. Luego, en la fase final, los rebeldes pueden comprometerse en una guerra de posiciones. Lo que equivale a defender conquistas de territorios e ir restringiendo el campo de maniobra del enemigo hasta hacerlo sucumbir."(Raúl S.; 1990, 33-34). En su variante 'foquista' propone que un pequeño núcleo armado actúe en zonas rurales como catalizador y conductor del descontento de la población, con la consigna de que 'la chispa que enciende la pradera'. Otra de sus variantes utilizada por la LC23S es la 'insurreccional', concepción esencialmente urbana que, por su naturaleza, contiene un alto grado de espontaneidad, la cual sólo es posible si se tiene una amplia influencia política en la región. Puede o no ser precedida por guerrillas urbanas. En esencia se trata del camino más directo de 'asalto al poder' o, como la Liga le llamaba, el 'asalto al cielo'. (Raúl S.; 1990, 32-33).

C. Principales lineamientos político-militares adoptados por los movimientos armados

Los grupos guerrilleros que analizamos tuvieron, como característica común, la producción de una gran cantidad de documentos, manifiestos, estatutos, líneas programáticas, planes de trabajo, informes, en los que expresaron su visión del mundo y del país, la realidad por la que atravesaban y su propuesta de cambio. Hay ese afán de dejar claro que su opción por la vía armada tenía un proyecto político y un análisis de la realidad. También justificaron, a su manera, las motivaciones que tuvieron para recurrir a un grupo de delitos –principalmente asaltos y secuestros-, para hacerse de fondos que ocupaban para su funcionamiento. Por contraparte, el Estado controló la información a los medios, para ocultar los fines políticos que perseguían estos grupos y reducía su actuación a la nota policíaca, para lograr la animadversión de la opinión pública en contra los autores de los delitos cometidos.

La organización político-militar que unificó a la mayor parte de esos grupos armados fue la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S). Los documentos que sirvieron de base para la fusión de la LC23S se conocen como los *Maderas Viejos*. Se trata de cuatro escritos que les permitieron llegar a un acuerdo de trabajo conjunto. Consideraban que el movimiento revolucionario requería de la unificación de todos los grupos armados. El clandestinaje era condición para desarrollar esa lucha (Madera 1, 1972, 1-9). Los delitos que realizaban para obtener recursos económicos para la lucha armada eran llamados 'acciones expropiatorias' que justificaban de la siguiente manera: "Una acción expropiatoria es el resultado de la apropiación dada, en un momento determinado, por parte del proletariado o de sus organismos revolucionarios, de una parte del trabajo pretérito expropiado anteriormente por la burguesía a los trabajadores" (Madera 1, 1972, 6). Tales acciones incluyen los asaltos a los bancos, a las empresas, comercios, y los secuestros (Madera 1, 1972, 11). Rechazan asimismo todo tipo de alianza con sectores 'democráticos y progresistas', ya que no se debe de luchar por mejorar las condiciones de trabajo sino por destruirlas; por devastar el proceso reproductor de las relaciones de producción (Madera 1, 1972, 12-18).

En su concepción, el ejército revolucionario servirá de catalizador del poder de las masas, con la fuerza de la organización revolucionaria. Su marco interpretativo lo tomaban de los documentos de Raúl Ramos Zavala, *El Proceso Revolucionario y El Mundo que nos tocó vivir*. En su interpretación marxista, terminan rechazando la lucha sindical y optan por promover los Comités de Lucha Clandestinos de los Obreros en las Fábricas, que funcionarían como brigadas armadas (Madera 4, 1973, 1-15).

7.1.3 El surgimiento de las organizaciones armadas

A. Grupo 'N', los Guajiros

Los sobrevivientes del *Grupo Popular Guerrillero Arturo Gámiz (GPGAG)* y del *Movimiento 23 de Septiembre (M23S)* se reunifican bajo las siglas del segundo, manteniendo viva la tradición insurgente en Chihuahua, bajo la dirección, entre otros, de Enrique Ángeles, Jorge Villa y Raúl Duarte. A mediados de 71 se fusionan con un núcleo del *Movimiento de Acción Revolucionaria*, para formar el *Movimiento de Acción Revolucionaria-23 de Septiembre*. Posteriormente, una parte se integra a los grupos que unificados dan origen a la *Liga Comunista 23 de Septiembre*, y, la otra, al *Partido de los Pobres* en el estado de Guerrero, contando con la participación del viejo dirigente guerrillero Salvador Gaytán Aguirre, que combatió al lado de Arturo Gámiz y Pablo Gómez en 1964-1965, de Oscar González Eguiarte en 1967 y 1968; que sobrevive de otras acciones en las que mueren tres de sus once hermanos y su sobrino Antonio Scobell. Además participa en la LC23S, al lado del profesor Lucio Cabañas Barrientos y por último en el reestructurado MAR.

De los cuadros urbanos sobrevivientes de las organizaciones Grupo Popular Guerrillero (GPG) y GPGAG se forma, a principios de los 70, el *Núcleo Guerrillero Urbano de Chihuahua*. Sus principales dirigentes fueron Diego Lucero Martínez, José Luis Pallares, Marco Antonio Pizarro Chávez y Marco Antonio Gascón Córdoba.[1035] Habían sido activistas estudiantiles y de las normales rurales

[1035] DFS 12-0-73 L 1 H 268.

de la *Federación de Estudiantes y Campesinos Socialistas de México (FECSM)*, los cuales formaban parte de la red urbana constituida por los jefes guerrilleros chihuahuenses Arturo Gámiz García y Oscar González Eguiarte (Alonso V.; 2005). Diego se convirtió, en 1967, en el principal dirigente de la escuela de Ingeniería de Chihuahua; colaboró activamente con el GPGAG. Participó activamente en el movimiento estudiantil de 1968. Lucero y Leopoldo Angulo Luken organizan, a mediados de 70, varios grupos de estudio en el Distrito Federal., Chihuahua y Oaxaca; establecen contacto con Genaro Vázquez (ACNR) y Lucio Cabañas (PDLP) y comienzan a estudiar balística, explosivos y armamento ligero.

En enero de 1971, el grupo del Distrito Federal se llamaba a sí mismo ***grupo "N"***. Cuando se incorporaron a la lucha con la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Lucio los bautizó con el nombre de ***Guajiros***. Establecieron su base de operaciones en Guadalajara y la Ciudad de México. Este grupo tuvo relación con el de los Procesos, conducido por Raúl Ramos Zavala y se convierte en uno de los grupos fundadores de la LC23S.

En el triple asalto bancario que el grupo perpetró en la Ciudad de Chihuahua el 15 de enero de 1972, muere Avelina Gallegos Gallegos en combate y varios combatientes son detenidos. Al día siguiente es detenido Diego Lucero junto con Rosendo Francisco Muñoz Colomo, Marco Antonio Rascón Córdoba, Gilberto Monraño León y Marco Antonio Pizarro Chávez. Todos ellos fueron sometidos a tortura en los interrogatorios realizados por los agentes de la DFS.[1036] Diego rindió declaración.[1037] Horas después es ejecutado extrajudicialmente. Las versiones de la DFS son contradictorias.[1038] Marco Rascón vio detenido y con vida a Diego Lucero.

Otro de los compañeros de Diego, Ramiro Díaz Ávalos, también fue ejecutado extrajudicialmente el 19 de enero de 1972. Existe la declaración de Ramiro ante agentes de la DFS el 17 de enero de 1972.[1039] La policía judicial informó que se había tratado de un 'suicidio';[1040] sin embargo, esta versión es notoriamente falsa dado que "una de las fotos muestra que está colgado del cuello con su camisa, pero con la cabeza colgando para atrás, por lo que la presión del peso de su cuerpo es sobre la nuca y por otro lado también se aprecia que los pies están apoyados en el suelo".[1041]

Juan Gilberto Flores Díaz, también detenido y ejecutado extrajudicialmente el 22 de enero de 1972 por agentes de la Policía Judicial del Estado (Alonso V.; 2005).

El Gobernador de Chihuahua en aquel entonces, Oscar Flores Sánchez, se jactó de que él había encabezado la investigación y hacía alarde de que había dado muerte a balazos a guerrilleros para que sentara precedente. (http://www.sjsocial.org/PRODH/de_fondho/2005/defondho0016_060705.htm).

[1036] DFS 35-17-72 L 3 H 168.

[1037] DFS 35-17-72 L 3 H 168.

[1038] DFS 35-17-72 L 3 H 250-259.

[1039] DFS 35-17-72 L 3 H 250-259.

[1040] DFS 35-17-72 L 3 H 292-294.

[1041] DFS 35-17-72 L 3 H 294.

B. El Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)

El 20 de febrero de 1971 al ser detenidos e interrogados el Prof. Fabricio Gómez Souza, Ángel Bravo Cisneros y Ramón Cardona Medel, al asistir a una Escuela de Preparación Guerrilla en la Ciudad de Jalapa, Veracruz, la DFS conoció la existencia del Movimiento de Acción Revolucionaria. La organización fue formada por estudiantes mexicanos que se encontraban estudiando en la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, URSS en 1966. La mayoría pertenecía a las JCM y habían participado en el proceso democratizador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia, 'la Nicolaíta', así como de la Universidad de Chihuahua.[1042]

La idea fundamental de la naciente organización era integrarse a otros grupos similares más o menos desarrollados que ellos para unificarse en una sola organización político-militar; lo fundamental en su visión era promover el Accionar Revolucionario de las Masas, es decir, movilizar de cualquier forma y en cualquier expresión a los trabajadores del campo y la ciudad, sin importar que estos estuvieran afiliados o no al PRI o a cualquier central sindical o ejidal, aunque ello no significara romper con dichas estructuras, sino trabajar a su interior. Lo importante era organizar a los desorganizados para comenzar a crearles conciencia de la necesidad de un cambio armado en el país. Sin embargo su visión vanguardista se expresó en su forma organizativa, fundamentalmente instrumentalista y militarista. No intentaban crear una organización partidaria sino una especie de organización transitoria que al unificarse con otras creara la organización de vanguardia. La prematura detención de parte de su dirección nacional y los golpes policiales siguientes debilitaron su accionar.

El objetivo del MAR era promover la revolución socialista en México a través de la táctica de guerra de guerrillas.[1043] Conforme a su análisis, para ser el germen de de este movimiento era necesario entrenarse militarmente para llevar a cabo la guerrilla, por lo que buscaron apoyo en la propia URSS, y en diversas embajadas de la comunidad socialista, como la República Democrática de Alemania y de Cuba. Finalmente, accedió la República Democrática de Corea a darles entrenamiento militar en bases de su ejército. A principios de 1969 viajó el primer contingente de diez personas a un curso especializado de seis meses. Entre agosto de 1969 y septiembre de 1969 se les unieron otros diecisiete elementos, a recibir capacitación durante once meses en las especialidades de comunicaciones y demolición. El último grupo de veintiséis elementos llegó a principios de 1970. En total salieron y regresaron al país sin ser detectados por los servicios de seguridad, ni de México ni de Europa, 53 integrantes del *Movimiento de Acción Revolucionaria* (MAR)[1044] cuya dirección general quedó constituida con siete individuos. Su estructura organizativa se componía de cuatro secciones o comandos, cada uno bajo el mando de un responsable: de expropiación, reclutamiento, exploración y educación (instrucción político-militar). Las actividades fueron coordinadas globalmente por la Dirección Nacional.

[1042] DFS 11-207-71 L 1 H 91.

[1043] Los puntos básicos del MAR se sintetizaron en 14 puntos, entre los que destacaron: 1) La existencia de condiciones objetivas (desarrollo económico) favorables al proceso revolucionario; 2) La organización necesaria para el cambio revolucionario debe ser político-militar; 3) El carácter de la nueva revolución será democrático popular por su forma y socialista por su contenido; 4) La expresión de la lucha armada es la guerra de guerrillas, tanto urbana como rural; 5) La dirección político militar debe ser colectiva, concentrándose por razones de seguridad en el campo; 6) La acción armada engendrarán las condiciones subjetivas (conciencia) y nuclear al pueblo trabajador en torno a su vanguardia; y 7) La unidad es prioritaria para el proceso revolucionario; el MAR debía coordinarse o fusionarse con otra u otras organizaciones de menor o mayor consolidación y avance. (Pineda O.; 2003, 44).

[1044] DFS 11-207-71 L 1 H 109-112; DFS 11-207-71 L 1 H 105-108.

Para mantener y desarrollar su infraestructura militar, casa de seguridad, profesionalización de cuadros, propaganda, escuelas de preparación, exploración de zonas rurales, y demás actividades, sus equipos operativos realizaron secuestros, asaltos bancarios y a establecimientos comerciales. Cometieron errores graves de seguridad que les produjeron un primer gran descalabro cuando nueve militantes del MAR fueron detenidos por la DFS en la Escuela de Formación de Jalapa, Veracruz, convertida en 'ratonera', Fabricio Gómez Souza, Ángel Bravo Cisneros y Ramón Cardona Medel detenidos el 20 de febrero de 1971; Eulalio Saulo Gómez Mejia, medio hermano de Fabricio Gómez Souza, sin militancia, y José Luis González Tapia, en Michoacán el 25 de febrero de 1971; Felipe Peñaloza García en Jalapa, Veracruz, Alejandro López Murillo, Jesús Gutiérrez López y Ramón Ramos Mourovejo, en el Puerto de Acapulco, Guerrero, el 4 de marzo de 1971; Bertha Vega Fuentes de Ramírez por esos días. Para el 16 de marzo de 1971 suman 19 personas detenidas. La tortura de los detenidos permitió a la policía tener información para detener; en los siguientes días, otros diez integrantes en las Ciudades de México, Acapulco y Pachuca. La cadena de detenciones que la DFS realizaba con la tortura, le permitió ubicar a los cuadros de dirección nacional del MAR. Los presos del MAR permanecieron en la Cárcel (Lecumberri) durante cinco años sin ser sometidos a proceso judicial formal; sólo después de la amnistía aprobada en 1978 se les montó un 'juicio' del que salieron amnistiados. Varios de ellos, como Felipe Peñalosa García y Ramón Cardona Medel, fueron posteriormente ejecutados por los agentes de la Brigada Blanca. Otros, durante su prisión, habían sido sacados por los agentes de la DFS de Lecumberri para ser desaparecidos, como sucedió con Wenceslao José.

Familias enteras de integrantes de esta organización pasaron por desaparición temporal o definitiva, como la familia Guzmán Cruz, en Michoacán. El 16 de julio de 1974, alrededor de las 10:00 de la noche, agentes de la DFS detuvieron en Morelia a Amafer Guzmán Cruz[1045] junto con otras dos personas. Los tres fueron trasladados a las instalaciones militares de la XXI Zona Militar y posteriormente a la base de la DFS en la Ciudad de México. Amafer, que tenía la encomienda de realizar actividades unitarias de apoyo al PDLP, se encuentra desaparecido hasta la fecha. Las otras dos personas fueron posteriormente liberadas. Tres días después, el 19 de julio de 1974 agentes de la DFS detienen a su hermano Armando Guzmán Cruz de 23 años, que era estudiante y combatiente del MAR. Armando también permanece desaparecido. Al día siguiente, militares y agentes de la DFS allanan violentamente el domicilio de la Familia Guzmán Cruz, en Tarejero, Zacapu, Michoacán. Golpearon y detuvieron al campesino José de Jesús Guzmán Jiménez, padre de Armando y Amafer. También detuvieron a sus otros hijos menores Venustiano de 15 años, Solón Adenauer de 17 años, y al primo de ellos José Luis Cruz Flores, militante del MAR de 19 años. Los soldados robaron las partencias de la familia y de la comunidad, que ocuparon y sitiaron durante ocho días. Padre e hijo, José de Jesús y Solón, son trasladados a las instalaciones de la DFS en la Ciudad de México. Al siguiente mes, otro primo, José Luis Cruz Espinoza, es detenido en agosto de 1974. Amafer, Armando, Solón Guzmán Cruz y su padre José de Jesús, así como los sobrinos de este último José Luis Cruz Flores y José Luis Cruz Espinoza permanecen desaparecidos hasta la fecha. Venustiano Guzmán Cruz fue liberado antes de que sus familiares fueran trasladados a la Ciudad de México; sin embargo, en junio de 1976 Venustiano es detenido por agentes de la DFS en Acapulco, Guerrero.

[1045] Era estudiante de primer año de Licenciatura de Filosofía de la Universidad Nicolaíta, dirigente de la Casa del Estudiante, Consejero Universitario, dirigente del Frente Popular y combatiente del MAR desde 1971. Tenía 21 años.

El MAR se disolvió cuando sus integrantes se fusionaron con otros grupos guerrilleros como la LC23S y el PDLP. La gente del MAR participó en dos experiencias de lucha guerrillera rural, en la sierra de Guerrero, al lado de Lucio Cabañas, y en la Huasteca Potosina. El primero concluye al morir en combate Lucio Cabañas el 2 de diciembre de 1974. El segundo, se buscó implantar a mediados del 1973, y fracasó al ser ubicado el foco prematuramente. El Ejército mantuvo en San Luis Potosí su operación contra el grupo transgresor por espacio de nueve meses hasta desarticular su organización. Decenas de colaboradores y combatientes fueron detenidos, desaparecidos y asesinados.

C. Los Lacandones

La muerte del Che Guevara en Bolivia tuvo alto impacto en el imaginario de los universitarios que admiraban este ícono de la guerrilla latinoamericana. Integrantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil (MIRE), Grupo Juvenil de la Liga Comunista Espartaco, junto con algunos integrantes del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), decidieron colocar un explosivo de baja intensidad el 13 de octubre de 1967 en la Embajada de Bolivia en México. El artefacto fue ubicado y trasladado a las oficinas de la Policía del D. F.; sin embargo, la impericia al manipular la bomba terminó en una explosión que incendió el tercer piso del edificio de Tlaxcoaque. No fue sino hasta el 29 de noviembre de 1967, después de un fallido asalto, cuando la policía identificó y detuvo a los que pusieron el petardo, a Antonio Gershenson, a Mario Rechy y a Enrique Condés. Cuando se les identificó con el MIRE, la policía se fue en contra de esa agrupación, lo que provocó su dispersión y la radicalización de los que ya planteaban la opción de la vía armada. Estos formaron tres comandos, el de los *Lacandones,* el *Patria o Muerte y* el *Arturo Gamíz.* Posteriormente, en 1969, otro núcleo se integraría al *Frente Urbano Zapatista* (FUZ). El propósito de estos grupos era instaurar un gobierno socialista, para liberar a los trabajadores de la explotación y la miseria. Decidieron que su lucha por el cambio sería por la vía armada" (Salcedo G.; Inédito, 1-8).

Por su origen en las juventudes del espartaquismo, el grupo que se conocería como los Lacandones se integraba por estudiantes de la UNAM, del IPN y de trabajadores de los sectores de transporte –ferrocarriles y tranviarios-, correos y electricistas. La violencia que como estudiantes sufrieron como agresión constante de los porros, los llevaron a sentir la necesidad de defenderse. Se prepararon físicamente y en tácticas de defensa personal. Cuando decidieron optar por la vía armada, adoptaron medidas de seguridad. Sus primeros asaltos fueron a pequeños comercios, luego a la armería "Armas y Deportes" y el asalto a la panificadora Bimbo. Parte de lo obtenido en esta acción financió la reunión constitutiva de la LC23S. Los fondos destinados para cubrir los gastos fueron entregados por Arturo Rivas Jiménez a Gustavo Hirales Morán.[1046]

Parte del grupo sin nombre es detectado y detenido por la Policía Judicial del Distrito Federal el 28 de febrero de 1972 a consecuencia de propios errores. En los "interrogatorios" se dieron cuenta de la importancia del grupo al que finalmente bautizaron como ***Lacandones***, nombre del comando que realizó la operación por la cual fueron detenidos, para distinguirlo de otros núcleos similares. Obtienen los nombres de muchos de sus integrantes.[1047]

[1046] Testimonio de Arturo Rivas Jiménez, 05/ 08/ 08, México.

[1047] DFS 28-15-1-73.

Los Lacandones estaban convencidos de que el próximo cambio tendría que darse por la vía armada, por lo que desarrolló la lucha en forma de guerra de guerrillas, sin descuidar su trabajo de masas. Tuvieron capacidad de convocatoria, en eventos que organizaron con más de tres mil asistentes en donde, de manera jocosa se mofaban del proceso electoral y de la candidatura del partido oficial cuando postuló a Luis Echeverría Álvarez.

Para esas fechas, desarrolló acciones de recuperación de dinero y armamento, recursos que fueron destinados básicamente para el sostener y desarrollar su estructura organizativa, la profesionalización de sus cuadros, la difusión y propaganda de su Organización. Aunque es difícil cuantificar su desarrollo, mínimamente llegó a contar con cinco elementos de dirección, la militancia armada por 20 y sus activistas abiertos y simpatizantes por 225 personas (85 del IPN, 65 de la UNAM, 25 obreros, 5 campesinos, 20 del Frente Popular y 20 en total de ciudades como Chihuahua, Oaxaca y Veracruz), en total 245 personas, con una influencia directa en por lo menos tres mil ciudadanos (Salcedo G.; Inédito, 1-8).

Los Lacandones nacieron en 1967, se constituyeron como organización revolucionaria armada en 1969 y desaparecieron al integrarse a la LC23S en 1973, integrando la Brigada Roja, bajo la dirección de David Jiménez Sarmiento. La mayoría de sus integrantes eran activistas de los grandes movimientos sociales y políticos de los años sesenta. Su campo de acción fue la Ciudad de México y la zona conurbada. En 1971 establecieron relaciones con grupos de su mismo origen estudiantil radical en Chihuahua, Monterrey, Oaxaca, Morelos, Veracruz y Estado de México, entre ellos los Macías y Guajiros.

Después de que fueron detenidos seis de sus integrantes, Lacandones se reorganizó. Su tendencia militarista empezó a predominar. En el IPN establecieron relaciones con Guajiros y Procesos. Comienzan a discutir las concepciones de universidad fábrica, radicalizando aun más sus posiciones ideológico-políticas. En septiembre de 1972 agentes de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia detienen a un segundo grupo por errores en la planeación de un objetivo a robar y a fallas internas en la compartimentación.[1048] Después de once días de secuestro y tortura, en la que interviene también la DFS, se consignó a los 18 militantes.[1049] La DIPD realizó una tercera detención el 1 de febrero de 1973. Después de quince días de intensas sesiones de tortura, se consignó a los 10 guerrilleros.[1050] La segunda reestructuración (febrero de 1973) se realizó en los salones de la ESIME. A principios de marzo de 1973 incrementaron sus relaciones con Guajiros, Procesos y Macías. Unos días después se fusionaron en la LC23S (Salcedo G.; Inédito, 1-32). El 6 de junio de 1973 agentes de la Policía Judicial del Distrito Federal detienen a Roberto Sánchez Ench, uno de sus fundadores.

D. Frente Urbano Zapatista (FUZ)

El FUZ es el resultado de la labor organizativa desarrollada por las brigadas estudiantiles de 1968 y de la respuesta al genocidio del 2 de octubre. Lo conformó un pequeño grupo de estudiantes e intelectuales. Realizó unos cuantos asaltos a pequeños comercios antes de tener los suficientes recursos para realizar una operación de impacto, que a la postre le costó su existencia.

[1048] DFS 28-15-1-73 L 2 H 225; DFS 28-15-1 L 4 H 30-35.

[1049] DFS 28-15-1 L 4 H 30-35.

[1050] DFS 28-15-1-73 L 2 H 231.

El 27 de septiembre de 1971 el "Comando 2 de Octubre" del FUZ efectúo en el Distrito Federal la Operación 'Vietnam Heroico', secuestrando al industrial, miembro del PRI y director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Julio Hirschfeld Almada. La operación es un éxito y logra por su liberación tres millones de pesos.

El 29 de enero de 1972 agentes de la DIPD detiene a siete de los ocho integrantes del comando del FUZ que secuestró a Julio Hirschfeld Almada. Son aprehendidos Francisco Uranga López (profesionista), los estudiantes Margarito Muñoz Conde, Francisca Victoria Calvo Zapata, Carlos Rigoberto Lorence López, Mª. Elena Dávalos Montero, Lourdes Uranga López y Roberto Tello Alarcón. La policía recupera $1, 890,000.00 de los tres millones. El FUZ había decidido entregar un millón de pesos al Partido de los Pobres. Por la detención, dicha suma jamás llegó al destino planeado. El FUZ dejó de existir.

E. Los Macías

El Movimiento Espartaquista Revolucionario, surgido a mediados de los sesenta, con presencia en Tamaulipas, Durango y Nuevo León, era una de las tres ramas en que se dividió la Liga Leninista Espartaco, fundada por José Revueltas con otros de sus compañeros a raíz de la derrota ferrocarrilera de 1958-1959. Su objetivo fue la construcción del partido político de la clase obrera, basado en los principios del marxismo-leninismo, luchando por el socialismo. Abrazó un amplió programa de lucha democrática.

En agosto de 1964 estudiantes normalistas y ferrocarrileros formaron un círculo ferrocarrilero que a partir de septiembre de 1964 pasó a formar parte del MER, dirigido por Severo Iglesias, con sede en Monterrey, Nuevo León. En agosto de 1967 y septiembre de 1967 se produjo la división de la dirección del MER. Unos se aglutinaron en torno de Severo Iglesias, revindicando la vía democrática, y otros por la ruta armada. La organización se disolvió en diciembre de 1967 a consecuencia de la fuerte tendencia política hacia la lucha armada.

En 1967 Mónico Rodríguez fue nombrado responsable del Comité campesino del MER. Fundó el Frente Democrático del Estado de Nuevo León (FDC), desarrollado fundamentalmente en las estribaciones de la Sierra Madre Oriental, en los municipios de Montemorelos y Linares, y posteriormente en los de Galeana y General Terán.

Los campesinos y la FDC sufrieron la represión. En agosto de 1967 un grupo de 'guardias blancas' incendió las casas de los habitantes de el Ejido La Mina, Montemorelos, mientras que simultáneamente otro invadía terrenos del ejido San José, Linares Nuevo León. Los campesinos respondieron con movilizaciones que fueron reprimidas por la policía municipal. El Ejército se despliega en la sierra para sofocar los brotes de violencia. Al siguiente mes en una invasión, pistoleros abren fuego sobre los colonos resultando varios heridos. Los 70 delegados del movimiento se trasladaron a la capital del estado para entrevistarse con el gobernador. A pesar de las promesas de las autoridades, no se realizó ninguna investigación. Los mercenarios asesinan impunemente al campesino Aniceto Torres. Los dirigentes campesinos del MER ante esa coyuntura decidieron abrazar la idea del "foco revolucionario". El FDC fue disuelto. En enero de 1968 comenzó la guerrilla campesina en la serranía de Durango, comandada por Mónico Rentería Medina. A pesar de sus esfuerzos, fracasaron abandonando la sierra en septiembre de 1968.

Paralelamente ayudaron a organizarse sindicalmente a los cortadores de caña de azúcar de Tamaulipas, sufrieron la violencia policial y organizaron paros, manifestaciones y huelgas obreras agrícolas. El ambiente político en la región sur de Tamaulipas se desarrolló bajo una fuerte represión gubernamental. Entre los ejemplos más graves se encuentran el asesinato de tres jóvenes campesinos, a manos de pistoleros de un terrateniente local, a mediados de 1966 en el ejido el Abra de Ciudad Mante, por un problema de posesión de tierras; en las zonas rurales de los municipios de Villa de González y Estación Manuel, la policía realizó tareas de "guardias blancas" a favor de los ricos terratenientes Arturo B. De la Garza y otros más de ascendencia estadounidense, debido a los constantes ataques del grupo armado, disolviendo con violencia extrema grupos de campesinos solicitantes de tierras, destruyendo sus precarios bienes, encarcelando a los hombres y llevándose a las mujeres, niños y ancianos en camiones de redilas a muchos kilómetros de distancia de la zona, lanzándolos a su suerte.

Por las manifestaciones de solidaridad con los estudiantes de la Ciudad de México en 1968, los estudiantes de Tamaulipas fueron reprimidos. Tropas del Ejército Mexicano el 22 de septiembre de 1968 tomaron por asalto la casa del líder estudiantil José Guadalupe Mayorga Mejía. José, su esposa, hijos y familiares fueron detenidos-desaparecidos hasta la fecha. A los pocos días intentaron detener a otros líderes pero no lo lograron ya que fueron protegidos por sus compañeros (Iracheta L.; 1979, 135).

A mediados de 1969 Salvador Corral García y Edmundo Medina Flores intentaron nuevamente subir a la sierra de Durango. Fracasaron.

Mónico fue expulsado y Edmundo, junto con Salvador Corral García, asume el control de lo que quedaba del grupo. Se dividen en junio de 1970 cuando el núcleo de Mónico Rentería Medina se negó a continuar promoviendo la lucha guerrillera rural al considerar que era inviable ese tipo de disputa en las nuevas condiciones socio-políticas del país que se venían produciendo después de 1968. Al grupo de Medina y Corral se les llegó a conocer con el nombre de "Los Macías".

El grupo consideró válido el camino de la lucha armada como único camino para organizar la lucha popular revolucionaria, contemplando la necesidad de iniciar dicha lucha a través de acciones de guerrilla urbana. Su primera acción militar fue el asalto a Teléfonos de México, en Monterrey, Nuevo León, el 7 de junio de 1972.

Entre agosto de 1972 y septiembre de 1972 Armando Iracheta Lozano, Héctor Gutiérrez Martínez y Crescencio Gloria Martínez son expulsados del grupo político urbano por las mismas diferencias que llevaron a la separación años atrás de Mónico Rentería. Meses más tarde se fusionaron con otros núcleos para formar la LC23S (Iracheta L.; 1979, 105-113, 118-121, 155-186).

F. Comando Armado del Pueblo

El CAP es el resultado de la labor organizativa desarrollada por las brigadas estudiantiles de 1968 y de la respuesta al genocidio del 2 de octubre. Es un pequeño núcleo político-militar autónomo, independiente, pero cercano a los Comandos de Liberación de la ACNR, con los que se coordinaban tareas de apoyo a la guerrilla rural de Guerrero, en particular en lo que se refiere a la obtención de recursos económicos. El CAP se forma con estudiantes y profesores de Guerrero y Distrito Federal.

Sus actividades se redujeron a la realización de pequeños asaltos a comercios, panificadoras y auto servicios. El 14 de julio de 1971 agentes de la DFS detienen en el Distrito Federal y desaparecen por seis días a Pablo Alvarado Barrera, miembro cercano al CAP y a la ACNR.

Después de asaltar la Panificadora "San Javier" y el "Auto Servicio San Javier", el 11 de septiembre de 1971 agentes del Servicio Secreto fortuitamente detienen a la profesora de primaria Aurora González Meza y al estudiante Roque Reyes García, elementos del CAP. Durante los siguientes seis días son torturados ininterrumpidamente por los comandantes Juan Larios Ochoa, Jorge Salomón Tanús y Raúl Martínez Inclán, así como por varios agentes judiciales, encabezados por Fernando Echeverría Santamaría.

Como resultado de las torturas, se producen el 12 de septiembre de 1971 las capturas de la entrevistadora del Colegio de México Martina Cárdenas Montaño, del estudiante Jerónimo Martínez Díaz, del campesino y albañil Antonio García González, del maestro de música Juan Francisco Ramírez Estrada, de la empleada de la UNAM María de Jesús Méndez Alvarado, de la estudiante de economía y empleada en la Preparatoria Popular Gladis Guadalupe López Hernández (detenida en Lecumberri al visitar a su novio Pablo Alvarado Barrera), todos ellos elementos del CAP. Además se detiene a Enrique Téllez Pacheco, miembro del Comando de Acción y Enlace de la ACNR, realizando actividades unitarias con dicha organización. Todos son torturados durante cinco días en los separos de la DGPT, entre otros por el propio jefe de la dependencia, general Daniel Gutiérrez Santos, el jefe del Servicio Secreto Jorge Obregón Lima, el subjefe Rafael Rocha Cordero y los mayores Jorge Udave González y Manuel Baena Camargo. Todos los capturados son consignados el 17 de septiembre de 1971 a la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México (Lecumberri) y Cárcel de Mujeres. Con ello, todos los miembros del CAP son detenidos.

Por si fuera poco, con información prefabricada por el Director General de Policía y Tránsito, General Daniel Gutiérrez Santos, para inculparlos de pertenecer al CAP, el 22 de septiembre de 1971 son consignados en el Lecumberri los periodistas Richard Everett Hyland y Barry Martín Geller Rosenberg.

El 4 de diciembre de 1971, Pablo Alvarado Barrera muere en la Penitenciaría de la Ciudad de México, al parecer asesinado. De ser así, ello debió haber sido con la anuencia de las autoridades carcelarias, dirigidas por Francisco Arcaute Franco. Desde el 20 de diciembre de 1971 fue sacado violentamente de la Crujía "M" (donde se encontraba con otros presos del movimiento armado) por agentes de la DFS, al mando de Miguel Nazar Haro. La DFS en los siguientes tres meses se encarga de secuestrar a otros tres presos recluidos en la misma crujía. Todos son torturados para tratar de lograr datos en torno de las actividades militares desarrolladas por la ACNR y para localizar el paradero de Genaro Vázquez.

G. Grupo Proceso

En el III Congreso de la JCM (diciembre de 1970), el núcleo aglutinado en torno a Raúl Ramos Zavala, rompe con la línea oficial del PCM y comienza a construir la opción armada. Es el inicio del *Grupo Proceso*. Su nombre proviene de los documentos "El proceso revolucionario" y "El tiempo que nos tocó vivir", elaborados por Raúl Ramos Zavala, donde se cuestiona la línea estratégica y

esquemas organizativos improcedentes e idealistas implementados por el PCM, así como su dependencia y alineamiento internacional, con respecto a formulaciones, en lo particular, con el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). Señala que, ante la represión del Estado, el movimiento de masas ha desarrollado la autodefensa armada. "El núcleo de autodefensa debe permanecer inserto en el propio movimiento de masas, desarrollando funciones ampliamente conectadas con él". El núcleo armado es el detonador político "cuyas fuerzas internas son capaces de "concienciar" al sector social o fuerza que va a combatir o ser agredida". Se propone 1.- Redefinir la estructura organizativa, la mecánica de decisión, discusión y elaboración política y decidir colectivamente. 2.- Replantear la línea política, la estrategia de acción y las formas de lucha. 3.- El equipamiento de un real instrumento de autodefensa (Ramos Z.; 2003, 7-61).

Los servicios de seguridad mantienen estrecha vigilancia sobre Raúl Ramos Zavala, existen informes en la DFS desde que en 1966 participó como activista de las JCM en la Universidad de Nuevo León,[1051] sobre sus actividades públicas cotidianas[1052] y su participación activa en el movimiento universitario, y sus vínculos con la LLE, con la Obra Cultural Universitaria, Movimiento Estudiantil Profesional fundado por los jesuitas y conformado principalmente por estudiantes del Tecnológico de Monterrey.[1053]

Los grupos que eran partidarios de integrarse en un proyecto unificador de la guerrilla en México de Raúl Ramos Zavala eran llamados por la Brigada Campesina de Ajusticiamiento en Guerrero la ***Organización Partidaria*** o solo ***La Partidaria***. En 1971 miembros del MEP, entre ellos Salas Obregón, se incorporaron al proyecto del *grupo Proceso*.[1054] Durante los siguientes dos años entablan y profundizan relaciones con otros grupos que empiezan a desarrollar la lucha armada, como los Lacandones, integrado por alumnos de la UNAM e IPN; los Guajiros, grupo con base en Chihuahua, Ciudad de México y Guadalajara; la Federación Estudiantil Revolucionaria (FER), en Guadalajara; el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) de Michoacán, Chihuahua y D. F. Los Macías (Tamaulipas, Durango), Movimiento 23 de Septiembre (Chihuahua, Sonora, Jalisco), Los Enfermos de Sinaloa Todos estos grupos se disuelven para constituirse formalmente en la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S).

H. El Frente de Liberación Nacional (FLN)

El Frente de Liberación Nacional surge el 6 de agosto de 1969, por acuerdo de los sobrevivientes del 'Ejército Insurgente Mexicano' (EIM), foco guerrillero que operó en la selva de Chiapas comandado por Mario Menéndez Rodríguez e Ignacio González Ramírez. Dicho acuerdo se tomó en Monterrey[1055] en una asamblea fundacional en la que se eligió como su primer responsable a César

[1051] DFS 100-17-3-66 L 4 H 249.

[1052] DFS 100-17-1-67 L 12 H 68-69.

[1053] DFS 100-17-1-67 L 12 H 68-69.

[1054] DFS 11-235-74 L 11 H 290.

[1055] DFS 11-212-74 L 3 H 228; DFS 11-4-70 L 106 H 188; DFS 11-4-70 L 107 H 357.

Yáñez Muñoz (a) 'Compañero Pedro',[1056] y como segundo responsable a Alfredo Zarate Mota. Los participantes decidieron organizar la lucha guerrillera para crear un ejército popular, que derrocara al gobierno federal e instaurara un sistema socialista.[1057] La DFS venía rastreando, desde años atrás, los pasos de sus principales organizadores[1058]; sin embargo, no calibró su importancia por lo que no la destruyó desde sus inicios.

El FLN extendió su trabajo a Nuevo León,[1059] Tabasco,[1060] Chiapas, Estado de México, Distrito Federal,[1061] Puebla,[1062] Veracruz[1063] y Oaxaca.[1064] Estructuró sus redes urbanas y núcleos rurales, en particular en Chiapas a partir de sus células de 'Estudiantes y Obreros en la Lucha' (EYOL). El 'Compañero Pedro' era el responsable de la Dirección Nacional de la Organización. Su organización era de tipo militar vertical con dos propósitos: 'el abastecimiento, información y propagación del FLN, y el hostigamiento a la oligarquía gobernante y sus aliados'.[1065] Para financiar sus casas de seguridad, profesionalización de militantes, propaganda, radios y demás actividades, conforme al testimonio de Álvaro Campos, militante del Frente, esta organización se financiaba por medio de actividades productivas propias, que ésta era fue una de tantas discrepancias con las otras organizaciones armadas. Sus integrantes pasaron a la más rigurosa clandestinidad.[1066]

[1056] DFS 11-212-74 L 3 H 12.

[1057] DFS 11-212-74 L 3 H 230.

[1058] Hay registros de la participación de César Yánez en los medios universitarios desde 63/ 09/ 23 (DFS-100-17-1-63 L 7 H 281), de los años de militante de Carlos Arturo Vives Chapa en las JCM (DFS-100-17-3-6-64 L 1 H 11), y de su participación en las Juventudes del MLN (DFS-100-17-3-64 L 3 H 289).

[1059] DFS 11-212-74 L 14 H 125.

[1060] DFS 11-212-74 L 3 H 230.

[1061] DFS 11-212-74 L 3 H 12.

[1062] DFS 11-212-74 L 3 H 12.

[1063] DFS 11-212-74 L 3 H 230.

[1064] DFS 11-212-71 L 1 H 5.

[1065] DFS 11-212-71 L 1 H 35.

[1066] DFS 11-212-74 L 14 H 110.

Por una confusión –los creyeron narcotraficantes-, el 20 de julio de 1971 agentes judiciales catearon una de sus casas de seguridad en Monterrey, Nuevo León. Decomisaron documentos internos de la organización[1067] que incluían una agenda con listas de nombres y teléfonos[1068] con la que los agentes de la DFS y PJF ubicaron y detuvieron, en Nuevo León y Veracruz, a los sospechosos, aunque no tuvieran relación con el grupo guerrillero.[1069] Los 'interrogatorios' de los detenidos sirvieron a la policía para detectar el 21 de julio de 1971 el grupo guerrillero rural de el FLN, conformado por diez combatientes[1070] en la Huasteca, jurisdicción de Santa Catarina, Nuevo León, comandado por Carlos Arturo Vives Chapa.[1071] La detención de los maestros de la Universidad de Nuevo León desató una ola de protestas estudiantiles que obligaron a las autoridades a presentarlos y liberarlos. Las investigaciones se extendieron hasta el estado de Puebla, ubicando redes de la Organización. Hay indicios de que hubo detenidos que fueron ejecutados extrajudicialmente y presentados como 'suicidados'.[1072] En los enfrentamientos, la policía también sufrió bajas.[1073]

El FLN realizó varios intentos de unificación con otros grupos guerrilleros. Con los *Comandos 'Pablo Alvarado'* y '*Carlos Lamarca'*, pertenecientes a *Procesos* que operaban en Monterrey, fracasaron cuando intentaban la unificación al ser detenidos varios de sus integrantes por la policía.[1074] En julio de 1972 establecieron relaciones solidarias con el grupo *'Comunistas Armados'*. También realizaron esfuerzos de unificación con el *Movimiento de Acción Revolucionaria* (*MAR*), particularmente con José Luis Martínez Pérez y Luis Antonio Alvarado en Torreón, Coahuila, así como con '*Los Macias*'. No lograron, sin embargo, unificar sus propuestas político-militares.[1075]

El 27 de marzo de 1972 un núcleo del FLN se trasladó a Chiapas para establecer un campamento guerrillero. El lugar al que llegaron era conocido como El Diamante, municipio de Ocosingo. Cerca de allí, en 'La Esmeralda, establecieron su campamento guerrillero en un predio de 80 has. en el que, supuestamente sembraban verdura[1076]. Ampliaron después su influencia a Tabasco.[1077] Sus comandos urbanos continuaron realizando asaltos bancarios y a tiendas comerciales. El 21 de julio de 1972 la DFS encargó a uno de sus equipos, comandados por Javier Mancera Fuentes, la investigación sobre la posible existencia de campamentos guerrilleros del FLN. La policía detectó una casa de seguridad de la Organización en Puebla[1078] que le permitió nuevas detenciones de militantes del FLN.[1079]

[1067] DFS 11-212-71 L 1 H 2.

[1068] DFS 11-212-71 L 1 H 35; DFS 11-212-71 L 1 H 7.

[1069] DFS 11-212-71 L 1 H 129.

[1070] DFS 11-212-71 L 1 H 1.

[1071] DFS 11-212-71 L 1 H 5.

[1072] DFS 11-212-71 L 1 H. 211.

[1073] DFS 11-235-74 L 21 H 287.

[1074] DFS 11-219-72 L 2 H 107.

[1075] DFS-11-207-73 L 9 H 213.

[1076] DFS 11-212-74 L 14 H 110.

[1077] DFS 11-212-74 L 14 H 125.

[1078] DFS-100-19-1-72 L 29 H 141.

[1079] DFS 11-212-72 L 2 H 29.

El 13 de febrero de 1974 la policía detectó una de sus principales casas de seguridad en Monterrey y detuvo a varios de sus dirigentes mas importantes[1080] que fueron trasladados al CM1 donde fueron intensamente torturados. Sus compañeros se enteraron de la detención por la prensa nacional.[1081] Esto marca el inicio de la destrucción del grupo. Como resultado de las torturas inflingidas, la DFS obtiene nombres de los integrantes de la dirección y de la célula de los detenidos, los nombre de las personas que apoyaban económicamente al FLN, la ubicación de la granja llamada "Casa Grande" (Cuartel General) de la Organización en Nepantla, Estado de México; ubican la presencia de Carlos Arturo Vives Chapa, César y Fernando Yáñez Muñoz en Tenosique, Tabasco, en la selva donde colinda Tabasco y Chiapas.[1082] Fuerzas militares se trasladan a Chiapas a fin de localizar y eliminar el foco guerrillero de El Diamante.[1083]

I. El Partido Proletario Unido de América (PPUA)

La Guardia Roja de la Colonia Rubén Jaramillo evolucionó en el núcleo que constituyó la guerrilla del Partido Proletario Unido de América (PPÚA), proclamado como "marxista-leninista pensamiento Mao Ze Dong". Antes de ser desalojados por el ejército, a los "Guardias Rojos" se les encomendó la tarea de 'recuperación de recursos monetarios' para sostener la lucha. Realizaron diversos asaltos a comercios. Su táctica era la de presentarse como delincuentes comunes y no como núcleos guerrilleros. Carlos Díaz Frías, estudiante de la Universidad Autónoma de Guadalajara -actualmente desaparecido en la Guerra Sucia- servía de enlace entre Lucio y el "Güero", y siguió siendo el enlace entre las dos organizaciones después de que Lucio cayó en combate y el Güero Medrano se había marchado a Oaxaca, dejando tras de sí al "Frente de Morelos". Algunos miembros del MAR, se unieron al PPUA. Pronto el grupo de Florencio Medrano aglutinó a su interior a los sobrevivientes del movimiento jaramillista y a varios de los se encontraban emigrando de la represión militar desatada en la sierras de Guerrero para eliminar al PDLP.

El PPUA estableció una base guerrillera en la selva limítrofe de Oaxaca y Veracruz, donde también organizó masas, como los "Piñeros de Loma Bonita". Después de que la policía detuvo y encarceló a Francisco Javier Fuentes Popoca, Medrano estableció lazos estables con la dirigencia de *Política Popular*, en particular con Adolfo Orive Berlinger muy cercano a los hermanos Carlos y Raúl Salinas de Gortari, con quienes compartió la táctica de 'infiltrar al enemigo', lo que significaba el afiliarse a las centrales e instituciones oficiales (CNC, CTM, PRI, etc.) hasta convertirse en lideres de ellas. En ese proceso, muchos de sus dirigentes se corrompieron y pasaron a formar parte del sistema político que criticaban.

La Organización llevó a cabo varios secuestros, como el de Sara Martínez de Davis, además de asaltos. Por sus errores, la policía identificó a varios de ellos y los detuvo. A su vez, los guerrilleros respondieron ejecutando policías, lo que condujo a nuevas detenciones, 'interrogatorios' con tortura, denuncias y ubicación de combatientes y casas de seguridad.[1084]

[1080] DFS 11-212-74 L 1 H 211.

[1081] DFS 11-212-74 L 14 H 110.

[1082] DFS 11-212-74 L 2 H 54.

[1083] DFS 11-212-74 L 1 H 211.

[1084] IPS 2831.

J. El Frente Estudiantil Revolucionario (FER).

Los militantes de las JCM tuvieron una importante participación en la conformación del FER. Las JCM tenían presencia importante en la escuela de Ciencias Químicas del Politécnico, donde también surgió un contingente importante para engrosar el *Movimiento 23 de Septiembre* y la *Liga Comunista Espartaco*, la escuela de Agronomía, la Facultad de Filosofía y Letras, así como las de Medicina, Derecho y la Escuela Normal de Maestros.

Como la FEG era una organización paramilitar que operaba como brazo armado del Estado para reprimir el movimiento estudiantil y popular, el FER comenzó a prepararse para enfrentarla lo cual, a su vez, era un paso para que la gente comprendiera lo inevitable de la lucha armada. Un grupo surgido de las JCM empezó a entrenarse física y rudimentariamente en el área militar en la barranca de Huentitán. Ese mismo año, un grupo de jóvenes partió rumbo a la Sierra del Tigre para comenzar a organizar un movimiento guerrillero.

A los dos meses, el 23 de noviembre de 1970 fue emboscado y asesinado el máximo dirigente del FER, Arnulfo Prado Rosas, en el centro de Guadalajara por miembros de la FEG. Al morir tenía 18 años de edad y estudiaba en la preparatoria cuatro de la Universidad de Guadalajara. Su asesinato quedó impune y radicalizó más al FER que, en esos tiempos, tenía alrededor de 120 brigadas organizadas y numerosas simpatías. Algunos de sus núcleos decidieron entonces armarse. El 26 de noviembre de 1970, día del entierro de Arnulfo, agentes del Servicio Secreto (SS) arremetieron contra la multitud y detuvieron a once estudiantes. Días después, un comando del FER ajustició a Javier Agustín García Garibay, identificado como uno de los asesinos de Prado Rosas. La policía por ese hecho detuvo a doce militantes del FER. ***Estos hechos marcan el inicio de la guerrilla urbana en Jalisco***.

En los siguientes meses los núcleos militares del FER ajustician a pistoleros de la FEG y a policías que se habían distinguido por su crueldad en las torturas; organizan brigadas, inician los asaltos a bancos y a negocios para obtener recursos, obtienen armas, rentan casas de seguridad, reparten volantes tomando por sorpresa escuelas de la Universidad de Guadalajara. Empiezan a desarrollar un proceso intenso de politización, de estudio, de afinación de estrategias.

La ciudad de Guadalajara fue patrullada por policías y militares. Localiza y toma casas de seguridad del FER, detiene a docenas de sus militantes. Desarticula a su incipiente organización, pero ésta se reorganiza poco a poco. Nombra una nueva directiva y en noviembre de 1972 pasa nuevamente a la ofensiva. Se producen nuevas detenciones. Los capturados son sometidos a brutales torturas por parte de los agentes del Servicio Secreto y, más tarde, por los de la DFS. La represión se extendió hasta las familias, sin importar que no tuvieran ninguna participación política. Todos son sometidos a tormentos, algunos quedaron lesionados físicamente de por vida. Sin embargo, esos esfuerzos no pudieron evitar que nuevos jóvenes de grupos católicos, de la U de G y universidades privadas como el Instituto de Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) ingresaran al FER y a la guerrilla. La persecución de los militantes del FER corrió tanto a cargo de integrantes de la FEG como de la DFS, el SS de Guadalajara, la Policía Judicial del Estado y de policías municipales.

En marzo de 1972, asumió la comandancia general de la XV Zona Militar el General Federico Amaya Rodríguez que instrumentó una táctica contraguerrillera urbana. El gobierno estatal, con el apoyo de las autoridades militares, dotó de armas, autos, casas y cárceles clandestinas a las corporaciones policiales y a los grupos paramilitares dirigidos por Carlos Morales. A estos pistoleros les dio identificaciones como agentes confidenciales, armamento e impunidad, para utilizarlos como grupos de choque. Esos grupos que combatieron los esfuerzos guerrilleros, al tiempo se involucraron también con el narcotráfico y se convirtieron en mercenarios. Estos antecedentes ameritaron que se premiara a Federico Amaya, seleccionándolo como candidato del PRI a senador por Nuevo León. Cerca de 200 agentes del SS de Guadalajara, comandados por Carlos Aceves Fernández, y utilizando como apoyo a la delincuencia común, participaron en la mayor parte de los enfrentamientos y detenciones. El SS dependía del Ayuntamiento de Guadalajara y no de la Dirección de Seguridad Pública del Estado.

Al comienzo de la década de los setenta la DFS sólo contaba con unos cuantos elementos en Guadalajara, que actuaban en tareas de espionaje y poco investigaban los delitos federales que se cometían; no contaban con oficinas y se hospedaban en hoteles o fincas de funcionarios. La situación cambió al arreciar las acciones de los grupos armados. La estrategia contrainsurgente se intensificó. Agentes del SS fueron comisionados a la DFS para perseguir a los grupos armados. A partir de 1974 establecieron en la ciudad oficinas y varias casas de seguridad, donde eran llevados los detenidos para ser torturados antes de ser trasladados al cuartel de La Mojonera, al CM1, y a los lugares donde muchos de ellos fueron desaparecidos. Sus operativos fueron comandados por Miguel Nazar Haro, Fernando Gutiérrez Barrios, Javier García Paniagua y Francisco Sahagún Baca. "Los agentes de la DFS se movilizaban en caravanas de diez o doce vehículos. Por una calle central circulaban un convoy; otras hileras de automotores se movían en las dos calles laterales. "Así, ante cualquier problema se podían cerrar manzanas enteras" (De Dios C.;2004, 85).

A finales de los 70, militares vestidos de civil detuvieron a una docena de jóvenes; los trasladaron al 17° Regimiento de Caballería, en Ameca, Jalisco. Los interrogaron, se los llevaron. Cinco días después, los que pudieran ser sus cadáveres, aparecieron flotando en el lago de Chapala. Eran los prolegómenos de la contrainsurgencia en Jalisco.

Para 1973, la mayor parte de los integrantes del FER se unieron con otros grupos guerrilleros y fundaron la LC23S, otros formaron las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP) y, otros pocos se unieron a la Unión del Pueblo.

K. La Unión del Pueblo (UP)

Los orígenes de la *Unión del Pueblo* se encuentran en octubre de 1971, en el grupo dirigido por Jaime Baliwest, en la Universidad Autónoma de Chapingo Aunque ellos nunca optaron por la lucha armada, algunos de ellos fueron detenidos en 1972, torturados y encarcelados por la policía. Los agentes de la DFS decomisaron folletería interna de los equipos. Al percatarse de que en las hojas finales se encontraba la consigna de "Unión del Pueblo", la policía los bautizó con ese nombre, para distinguirlos de otros grupos, y así fueron presentados a la opinión pública. Como no le habían dado nombre a su grupo, decidieron adoptar dicho nombre.

Algunos de sus integrantes viajaron frecuentemente a Cuba, donde conocieron a José María Ortiz Vives, guatemalteco que meses atrás había participado al lado de Marco Antonio Yon Sosa en la guerrilla de su país, que se incorporó a la UP el 20 de mayo de 1972 como instructor militar.[1085]

Según los documentos que los agentes de la DFS le decomisaron a Nuria Boldo Belda el 29 de octubre de 1973 al momento de su detención, la estructura de la UP se sustentó en una Dirección Nacional, Dirección de Cuadros Medios y la Base. Se definieron como una organización revolucionaría clandestina, integrada por grupos de militantes revolucionarios, Comandos de Represión Popular y Comités de Construcción Revolucionaria. Sus células fueron llamadas "Comandos de Resistencia".

En el periodo del 11 de junio de 1972 al 7 de octubre de 1972 sus actividades terroristas consistieron en colocar artefactos explosivos en centros comerciales, bancos e instituciones públicas en varias ciudades del país. Conforme a María Ortiz Vides, en su 'declaración' del 5 de octubre de 1972, la UP utilizaba estos actos de terrorismo y la politización de obreros, campesinos y estudiantes para instaurar un sistema socialista. Por esta peculiar forma de lucha –de colocar 'bombas' por todos lados- fueron llamados 'los bomberos'. Varios de sus presos fueron liberados cuando se aceptaron las demandas de las FRAP de ser canjeados el 6 de mayo de 1973 por el cónsul de los Estados Unidos en Guadalajara, Jalisco. En 1974 la UP contaba con seis Comités: en el Distrito Federal "El Moya" y "El Internacional", en Michoacán, Jalisco y Colima "El Diciembre Rojo", en San Luis Potosí, Coahuila y Aguascalientes "El 1º de Mayo", en Morelos y Puebla "el "Eduardo Pinella", y en la Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, el "Julio López Chávez".[1086]

La presencia de la UP seguía manifestándose en estallidos periódicos como los ocurridos en la Ciudad de México (18 de noviembre de 1974, 21 de diciembre de 1974 y 27 de enero de 1975), en Jalisco (26 de noviembre de 1973, 24 de febrero de 1974, 14 de julio de 1974 y 18 de noviembre de 1974), en Oaxaca (9 de junio de 1973, 18 de noviembre de 1974, 31 de diciembre de 1974 y 27 de enero de 1975), en el Estado de México (18 de noviembre de 1974), en San Luis Potosí (27 de enero de 1975). El 13 de septiembre de 1977 colocaron 27 artefactos explosivos simultáneamente en el D. F., Ciudad Netzahualcóyotl (Estado de México), Guadalajara (Jalisco) y Oaxaca (Oaxaca) ocasionando severos daños a comercios, bancos y edificios públicos. El 13 de mayo de 1978, la UP incendió las tiendas comerciales "Astor" y "Blanco" en la Ciudad de México.

L. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo

Sus orígenes inmediatos se encuentran en las luchas del FER. Son el resultado de las diferencias políticas existentes entre los propios dirigentes del FER en proceso de transformación en la LC23S. El núcleo de David López Valenzuela, que provenía del grupo sin nombre o Grupo "N", también conocido como "Los Guajiros", a pesar del descalabró en Chihuahua, mantenía sus bases intactas en Guadalajara, Jalisco, hizo la propuesta al Buró Político de la naciente LC23S de realizar una operación militar que lograra recuperar la libertad de compañeros presos, entre ellos sus compañeros de Chihuahua. La Dirección no aceptó y decidieron realizar solos la operación. Se separaron en los hechos de la LC23S y formaron las FRAP.

[1085] DFS 11-I-78.

[1086] DFS 11-222 L 3 H 211-217.

Las FRAP realizaron dos operaciones importantes antes de desaparecer del escenario político. El 04 de mayo de 1973 secuestraron, en la "Operación 15 de enero de 1973", al cónsul estadounidense en Guadalajara Terrance Leon Hardy, con lo cual obtuvieron la liberación de 30 guerrilleros pertenecientes a "Los Guajiros", UP, FER, PDLP, FANR, MAR, FUZ, ACNR, PRPM, un anarquista y LC23S recluidos en diversas cárceles del país, los cuales fueron trasladados a la isla de Cuba. La organización entró en un receso en sus actividades armadas de más de un año.

Su segunda operación fue el secuestro del suegro del presidente Luis Echeverría, José Guadalupe Zuno, realizado el 28 de agosto de 1974, La izquierda y muchas personalidades se manifestaron públicamente exigiendo su liberación. Las FRAP se dividieron entre los que querían ejecutarlo y los que se oponían a ello. Finalmente fue liberado con vida el 7 de septiembre de 1974.

Días después, agentes de la DFS capturaron a 13 de los 17 activistas responsables del secuestro de José Guadalupe Zuno, los cuales fueron presentados a la prensa el 26 de septiembre de 1974 y consignados en la Cárcel de Oblatos el 29 de septiembre de 1974. Las FRAP fueron desarticuladas. David López Valenzuela fue asesinado de 19 puñaladas por sus antiguos compañeros del FER, detenidos por su militancia dentro de la LC23S, en Oblatos en 1977.

M. El caso de los 'Enfermos' en Sinaloa.

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Sinaloa (FEUS), muchos de cuyos miembros formaban parte de la JCM y habían logrado reconocimiento y prestigio tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad del Estado, dirigió un movimiento para destituir al rector Gonzalo Armenta Calderón. El gobierno estatal reprime el movimiento y en abril de 1972 balean a dos estudiantes, Juan de Dios y Maria Isabel, cuya muerte desencadena el surgimiento del grupo estudiantil que se conocería como 'los *Enfermos'*. El 14 de abril de 1972 esta organización surge dando a conocer un documento público denominado *Manifiesto 7 de Abril* en el que daban a conocer su posición por la lucha en contra del Estado y la opción de transformación social que seguían ellos y la UAS (Sánchez M.; 2000, 41). Los miembros de la JCM del estado inician así un proceso de ruptura con la dirigencia nacional, y se acercan a las corrientes radicales; en particular, con el grupo Los Procesos.

En el Foro Nacional Estudiantil celebrado en la Escuela Nacional de Economía en abril de 1972, establecieron contacto con Raúl Ramos Zavala, de "Los Procesos" que habían decidido desarrollar la lucha armada como único camino para hacer avanzar la revolución en México. Se trataba de crear una 'Universidad Militante' que promoviera el cambio de las estructuras, que se ligara al pueblo, difundiera una nueva cultura y el movimiento estudiantil nacional se convirtiera en impulsor de la transformación social, incluyendo la autodefensa armada colegial.

El 22 de julio de 1972 agentes de la policía preventiva y de la judicial del Estado, auxiliados por gendarmes de Los Mochis y Mazatlán, desataron un intenso tiroteo contra las casas del Estudiante "Genaro Vázquez" y "Rafael Buelna", deteniendo a 400 personas. Los miembros del grupo José María Morelos y Pavón (a) los 'Chemones' y los militantes del PCM (a) los 'Peces' o 'Pescados', grupos afines a la rectoría que pasan a formar parte de la administración, se enfrentan a los 'enfermos'.

A principios de los setentas, en Culiacán las invasiones de predios se suscitaron por doquier. La población luchó por obtener un pedazo de tierra donde construir sus viviendas. En julio de 1972 los "enfermos" comenzaron a dirigir la toma de tierra en la parte norte de la ciudad. También apoyaron y dirigieron invasiones de tierra en los principales valles agrícolas del Estado.[1087] Los latifundistas amenazaron con retirar sus apoyos a la UAS. El ejercito y las guardias blancas cercaron los campamentos campesinos, y no permitían meter alimentos, medicinas ni agua a los campesinos y estudiantes. A mediados de 1972 los "enfermos" se solidarizaron con la demanda de aumento salarial para los jornaleros agrícolas y lograron que el ejército levantara los cercos existentes en los predios agrícolas invadidos. Pero días después, las fuerzas de seguridad pública desalojaron a los campesinos de las tierras invadidas y destruyeron campamentos y pertenencias. La policía detuvo a los principales dirigentes. El 6 de enero de 1973 fue ultimado Marcelo Loya Ornelas, líder agrario de El Tajito, junto con otros tres dirigentes campesinos, por agentes de la Policía Judicial del Estado (PJE) y otros fueron heridos. Las manifestaciones estudiantiles culminaban en saqueos de comercios y enfrentamientos con la policía. Contingentes de universitarios y campesinos armados con machetes tomaron por asalto algunas cárceles, como la de Angostura y liberaron a sus presos. De esas jornadas surgieron las Brigadas de Autodefensa Campesina, con el fin de resistir los embates de la policía y de las guardias blancas. La lucha agraria y la represión gubernamental radicalizaron aun más a la FEUS.

El 6 de octubre de 1972 se inicio la huelga del transporte público, los 'enfermos' se unieron a las protestas populares contra la Alianza de Camioneros para presionarlos a pagar la indemnización de un estudiante atropellado. Pronto se unieron a los chóferes que luchaban por mejoras salariales. La agitación estudiantil se desplegó por toda la Ciudad y se extendió a otras urbes del Estado. En Mazatlán llegaron a secuestrar 15 taxis peseros. El gobierno del Estado organizó un servicio de emergencia que pronto fue saboteado por los huelguistas. Se produjeron los primeros enfrentamientos con la policía. El 18 de octubre de 1972 comenzaron a quemar camiones secuestrados. Decenas de estudiantes son detenidos. El 19 de octubre de 1972 cadetes de la Escuela de la Policía Judicial del Estado rescataron a sangre y fuego los autobuses secuestrados que se encontraban en el edificio central de la UAS. Fueron heridos varios jóvenes con arma de fuego y algunos policías por las piedras y bombas molotov lanzadas por los estudiantes. Las detenciones de alumnos, autoridades y profesores de la preparatoria eran indiscriminadas, la policía destruyó al igual vidrios de ventanas que costosos laboratorios. La mayoría de los detenidos eran menores de edad. José Camilo Valenzuela, dirigente del Consejo Estudiantil y miembro del Consejo Universitario Paritario de la UAS, junto con otros dirigentes fueron detenidos, torturados y consignados.

Algunos líderes de la FEUS, después de la represión de octubre de 1972, dejaron la educación universitaria y comenzaron a entrenarse y a armarse formando la 'Comisión Coordinadora Clandestina de FEUS' (Sánchez M.; 2000, 41). Su enfrentamiento con los otros agrupamientos estudiantiles se recrudeció. En enero de 1973 se manifestaron por impulsar la movilización política de las masas, la liberación de los presos políticos, el desenmascaramiento de los reformistas oficiales, el fortalecimiento y desarrollo de la dirección revolucionaria para las masas y por la preparación y desarrollo militar de sus militantes.

[1087] En Choipa, Aguamitas, Norotillos y El Tajito, en Guasave; los Hornos y sus anexos, las tierras de Robinson Bours y de Ascensión López; la de Guaiparime y ejido California, en el municipio de Guasave; Paredones, El Dorado y El Pitahayal, en Culiacán; en Loma de Tecomate, Montelargo y ejido Ángel Flores, El Siboney, El Niño y Alhuey, en Angostura y San Rafael, Bacayahuato, en Mocorito, así como los Predios de los Peiro y los Gastelúm con 800 hectáreas; la invasión de 600 hectáreas de Aristeo Canelos y la de Francisco Ritz, en un predio de 240 hectáreas.

El 17 de mayo de 1973 la confrontación entre los 'Enfermos' en contra de los 'chemones' culminó con la muerte de estudiantes en un enfrentamiento en la Casa Rosalina. Entonces, los "enfermos" controlaban la mayoría de las escuelas de la UAS, en particular las preparatorias y de las casas de estudiantes. Ante ello, los dirigentes "chemones" renunciaron a sus puestos en la administración central y de las escuelas donde laboran. 'Enfermos' y 'Aperturos' se enfrentan sin cuartel.[1088] Los agentes de la DFS siguen de cerca el desarrollo del movimiento, en particular de sus dirigentes, infiltrando elementos dentro de la Universidad. Los "enfermos" están presentes en la reunión fundacional de la LC23S. El 26 de septiembre de 1973 comenzaron a desarrollar sus primeras acciones guerrilleras; se atacan y destruyen casas comerciales y se queman *campos* agrícolas.

7.2.- La Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S)

7.2.1 La decisión de unirse orgánicamente

El 15 de marzo de 1973, se realiza la primer reunión de los grupos que se fusionan para dar origen a la LC23S. Los participantes deciden dar el paso de disolver sus organizaciones para dar lugar a un nuevo proyecto partidario integral, orientado a la lucha armada socialista. Los grupos que se fusionan fueron: *Los Procesos, la Federación de Estudiantes Universitarios de Sinaloa 'Los Enfermos', el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), el Movimiento Estudiantil Profesional, Los Lacandones, Los Macías, el Movimiento de Acción Revolucionaria-23 de Septiembre, Los Guajiros, Los Lacandones y la Liga Comunista Espartaco Monterrey*[1089]. La mayoría de sus militantes y cuadros de dirección provienen de las clases medias, de la intelectualidad, profesionistas y estudiantes, en pocos proyectos hay campesinos y obreros. Los centros de educación media superior y superior sirven de fuente estratégica de reclutamiento. La unificación implicaba la creación de una estructura que les permitiera, bajo un frente unitario, dar los primeros pasos hacia la meta precisada de la construcción de la nueva sociedad.

A. El proceso de unificación en la Organización Partidaria y en la LC23S

En agosto de 1971 se creó la coordinación de grupos guerrilleros que eran partidarios de la unificación del movimiento, dando origen a la *Organización Partidaria (OP)*. Sus principales promotores eran Raúl Ramos Zavala, de los Procesos; Diego Lucero, de los Comandos Armados de Chihuahua, y Leopoldo Angulo Luke, del grupo de los Guajiros.

El proceso de unificación se detiene durante 1972 con la muerte de Raúl Ramos Zavala. Quien sucede a Raúl, Ignacio Arturo Salas Obregón, elabora junto con algunos colaboradores tres documentos llamados 'Madera 1', 'Madera 2', 'Madera 3' y un cuarto documento es elaborado por miembros del FER conocido como 'Madera 3 bis' –la autoría fue de Ignacio Olivares Torres y Pedro Orozco Guzmán. Los 'maderas' analizan y recuentan las experiencias de lucha y proponen la forma en la que debían continuarse. Se propone que, con la discusión d e estas tesis, pueda iniciarse la

[1088] DFS 100-23-1 L 25 H 95; DFS 100-23-1-73 L 23 H 237.

[1089] Salcedo G. (Inédito, 526) y otros autores mencionan: *al Comité Político-Militar "Arturo Gámiz", al Grupo Comunista de Chihuahua, el Comité Estudiantil Revolucionario, La Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata*, como Laguna B. (Inédito, 1-8). Sólo que existe una discrepancia, la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata, se formó después de creada la Liga, por tal motivo se tomó la información del libro de Salcedo.

unificación del movimiento armado socialista. Durante ese tiempo el Movimiento de Acción Revolucionaria y el Movimiento 23 de Septiembre deciden fusionarse. Al año siguiente, este acuerdo provoca problemas internos por diferencias de criterios políticos. 'Los Procesos' ven la posibilidad de unificarse con esos grupos y hegemonizan el proceso. Salas Obregón, García Martínez e Hirales Moran entablan relaciones con Horacio Arroyo Souza, dirigente del Movimiento de Acción Revolucionaria. Más tarde Salas Obregón nuevamente se reúne con los dirigentes del Movimiento de Acción Revolucionaria-Movimiento 23 de Septiembre, Horacio Arroyo, Wenceslao José García y Rodolfo Gómez García, con los que analiza y discute las posiciones expuestas en los documentos. Consideran la posibilidad de fusionar a todos los núcleos armados.[1090] Definido el plan, José Ángel García Martínez y Gustavo Adolfo Hirales Morán se dieron a la tarea de localizar y contactarse con los integrantes de los distintos grupos clandestinos, que pudieran interesarse en el proceso de unificación.

Del 1 de enero de 1973 al 14 de marzo de 1973, se da la discusión entre varios grupos armados, en particular el de 'Los Procesos', con la idea de unir en un solo grupo a todos los núcleos guerrilleros dispersos.[1091] Los esfuerzos de unificación se extienden al estado de Guerrero. En enero de 1973 una comisión de la Partidaria, entre los que se encuentra Marisol Orozco Vega y Héctor Guillermo Caballero Chávez, se traslada a la Sierra de Guerrero para entrevistarse con el profesor Lucio Cabañas, comandante de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, con el objeto de incorporarlo a la organización nacional que tenían en mente formar; incluso se llega al acuerdo de elaborar un comunicado dirigido al Partido de los Pobres.[1092] Viajan a Guadalajara, Jalisco, para entrevistarse con algunos dirigentes del Frente Estudiantil Revolucionario, entre ellos Pedro Orozco Guzmán, Fernando Salinas Mora, Miguel Topete y Emilio Rubio, como resultado de las pláticas, se ponen de acuerdo para formar una sola organización político-militar nacional.[1093] El 15 de enero de 1973 la policía da un fuerte golpe cuando un tercer grupo de 'Lacandones' es detenido. Después de tenerlos secuestrados y desaparecidos, sujetos a todos tipos de torturas durante 17 días, el 1 de febrero de 1973 son presentados a la opinión pública por la Dirección General de Policía y Tránsito. Los militantes Lacandones no aprehendidos acuden, un mes después, a la fundación de la Liga Comunista 23 de Septiembre.[1094]

El 15 de marzo de 1973 se realiza, la reunión de los grupos que se fusionan en la Liga Comunista 23 de Septiembre. La reunión fue convocada por los equipos participantes, FER, Procesos, MAR, MEP, y Lacandones[1095] en una casa alquilada en Guadalajara, por Fernando Salinas Mora del FER.

[1090] DFS 11-235-74 L 11 H 290.

[1091] DFS 11-235-74 L 11 H 250.

[1092] DFS 11-235-74 L 19 H 59; DFS 11-235-74 L 20 H 240.

[1093] DFS 11-235-74 L 11 H 250.

[1094] Testimonio de Arturo Rivas Jiménez, 05/ 08/ 08, México.

[1095] Organigrama de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Dirección Federal de Seguridad.

La DFS hace un seguimiento continuo a los principales dirigentes de la LC23S desde que comenzaron a destacar en actividades estudiantiles y políticas. Establece un sistema de vigilancia y acercamiento a los diferentes núcleos que se generan; sus agentes se ganan la confianza de los activistas sociales y así logra penetrar las nacientes organizaciones armadas, hasta llegar incluso a sus órganos de dirección nacional. De hecho, la Liga Comunista 23 de Septiembre nace infiltrada. Por lo menos dos agentes de la policía política participan dentro de su reunión constitutiva,[1096] uno de ellos llega a formar parte del Buró Político de la Dirección de la Coordinadora Nacional de la Liga; en tal carácter, meses después toma parte en la decisión de ejecutar los secuestros del Cónsul Anthony Duncan Williams y del industrial Fernando Aranguren Castiello, aunque no en la decisión de ejecutar al último,[1097] A pesar de lo cual, la estructura orgánica compartimentalizada que fue adoptada, así como otras medidas de seguridad y disciplina asumidas por el conjunto, le impiden desarticularla en su generalidad, por lo que su estrategia se concentra en ubicar y eliminar los liderazgos nacionales, así como en agudizar las contradicciones internas heredadas de los núcleos fusionantes que se dan en la conducción y ejercicio del poder, como en la definición estratégica y táctica de sus decisiones. Por lo menos hasta la muerte de Salas Obregón la DFS maneja los planes generales de la organización.

B. La estrategia seguida para implantar la guerrilla

Para desarrollar su línea política y militar, la LC23S adopta una estructura compleja: piramidal, clandestina, celular y compartimentada. Piramidal porque su cadena de mando, con una dirección reducida de comandantes, determinaba las líneas generales del quehacer cotidiano del conjunto de la Organización en una lógica de guerra. Aunque se establecieron mecanismos indirectos para recoger las inquietudes, críticas, observaciones y sugerías, su órgano de dirección nacional: la Coordinadora Nacional y, en particular, su Buró Político tuvieron un poder muy grande al concentrar los recursos financieros y materiales de toda la Organización, así como la determinación de su destino.

Clandestina porque la estructura humana y material, dada la ilegalidad de sus propósitos y de los medios a los que recurría, buscaba quedar fuera del alcance inmediato de las fuerzas de seguridad, utilizaba identidades encubiertas con seudónimos, 'pantallas' y coberturas –hábitos comunes al conjunto que ocultaban la militancia desplegada-.

La organización básica era la célula porque estaba basada en el esquema más elemental de las organizaciones de izquierda, denominado comando o comité clandestino de base. La brigada era una forma de organización temporal para las acciones militares; podía estar compuesta por militantes de uno o varios comités, según las necesidades del operativo; el comando incorporaba como máximo un conjunto de cinco miembros que se conocían entre sí –lo que les permitía establecer sólidos lazos de afecto y confianza-; se escogía a uno de ellos o se le imponía un representante, que era el único que conocía el eslabón inmediato de la cadena, en este caso los Comités Coordinadores o Zonales, siendo el Comité Regional la máxima instancia de dirección en la región. Según el grado de desarrollo de la propia organización; por medidas de seguridad no conocen la identidad real ni la zona de operaciones precisa de todos los que conforman la zona de operaciones que está a su cargo. A su vez, la estructura regional o municipal –el Comité-, se encuentra bajo la responsabilidad de un comisionado elegido por la instancia superior central. Esos comisionados son parte de la estructura de dirección nacional, misma que no conoce la particularidad precisa de los trabajos bajo el cargo de cada uno de sus demás compañeros de dirección.

[1096] DFS 74/ 02/ 02.

[1097] DFS 11-235-74 L 6 H 36.

Por último, todo se encuentra supeditado al núcleo central de dirección (en el caso de la LC23S denominado Buró Político). La forma y disciplina partidaria adoptada dificulta mucho la labor policíaca y militar de penetración, ubicación y eliminación de los elementos revolucionarios, pues no basta con detener y obligar a través de la tortura a dichos dirigentes dar la información existente, pues no conocen cada uno de los pormenores del trabajo, lo que permite la fuga de los demás compañeros y la reorganización de los equipos y estructuras.

La Liga se rige por una Coordinadora Nacional; de la Coordinadora depende un Buró Político (órgano Dirección), el cual es el brazo ejecutivo. Se constituye por diferentes Comités Coordinadores Zonales Políticos Militares. Del Buró Político depende un Cuerpo de Servicios, compuesto por cuatro integrantes con la exclusiva misión de rentar las casas de seguridad (usadas para las reuniones e impartir instrucciones) que requieran los miembros de la organización y los diferentes servicios administrativos necesarios para la misma.[1098] Ignacio Arturo Salas Obregón es designado Coordinador General de los Comités Coordinadores Zonales.[1099]

Declaración de Gustavo Adolfo Hirales Morán, rendida el 9 de abril de 2002, dentro de la Averiguación Previa número PGR/FEMOSPP/001/2002. a fojas 1131 a 1153, respecto a la Organización de la Liga Comunista 23 de Septiembre.

> En lo medular señala: "Que inició actividades políticas en la Preparatoria de la Universidad Autónoma de Baja California, participando en la Sociedad de Alumnos, siendo esto en mil novecientos sesenta y cinco; que en mil novecientos sesenta y seis, se involucró en la Juventud Comunista del Partido Comunista Mexicano, siendo elegido para tomar un curso de Marxismo – Leninismo, en Alemania, junto con otros cuatro jóvenes de otras partes del parís, teniendo una duración de diez meses, todo esto bajo nombres ficticios, iniciando su clandestinidad; que en mil novecientos setenta, se da la ruptura entre el Partido Comunista y la Juventud Comunista, formando, con otros compañeros, un grupo para irse a la clandestinidad y efectuar acciones armadas como asaltos para obtener recursos económicos, siendo su dinámica del grupo en dos líneas de discusión : una línea política y otra de acciones armadas con objetivos definidos, con la finalidad de encontrar las bases de una estrategia revolucionaria; que el líder del grupo **RAÚL RAMOS ZAVALA,** procuró una interrelación con otros grupos armados del país, apoyándose mutuamente con préstamos de bienes, instrumentos, armas, vehículos, mimeógrafos y otras cosas, siendo entre otros, el grupo de **Los Guajiros** de Chihuahua, el grupo de **Diego Lucero** en la misma ciudad, **el Frente Estudiantil Revolucionario (FER), el Movimiento Espartaquista Revolucionario (MER) y el Movimiento Armado Revolucionario (MAR),** y un poco más tarde con la **Liga Comunista 23 de Septiembre;** que con su grupo se trasladó a Nuevo León, donde realizaron acciones armadas y posteriormente se dirigieron a la ciudad de México, donde muere su dirigente **RAÚL RAMOS ZAVALA** en un enfrentamiento, quedando al mando del grupo **IGNACIO SALAS OBREGÓN.** Que éste último, reorganizó el grupo analizando los errores cometidos en el anterior, y criticando el "posponer" las acciones armadas así como las posiciones militaristas carentes de estrategias, buscando unificar todos los movimientos armados

[1098] DFS 11-235-74 L 11 H 238.

[1099] DFS 11-235-74 L 11 H 290.

para definir una estrategia revolucionaria en base a una estructura organizativa, de comités clandestinos y políticas militares en cada Estado y a su vez, en escuelas, colonias, fábricas; que le dio forma al grupo **"ENFERMOS"** (del virus rojo del comunismo) en Sinaloa, y que en el año de mil novecientos setenta y tres, en el mes de marzo, es convocado por **IGNACIO SALAS OBREGÓN** a una reunión nacional en la ciudad de Guadalajara, para llevar a cabo la fundación de la **LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE,** habiendo estado en dicha reunión miembros del **FER** de Guadalajara, **los ENFERMOS** de Sinaloa, el movimiento **veintitrés de Septiembre, el MAR, los PROCESOS, y los GUAJIROS,** con duración de diez a doce días, y formándose la **COORDINADORA NACIONAL,** integrada por todos los representantes de los comités de zona, con la función de reunirse para analizar la situación política nacional e intercambiar información de cada uno, conformándose el **BURÓ POLÍTICO,** integrado por **IGNACIO SALAS OBREGÓN**, entre otros más, con la función de dirigir la política cotidiana de los comités y posteriormente se convirtió en el órgano operativo de las acciones armadas; que el declarante junto con otras personas, fue el responsable del **Comité Noroeste,** de la Liga Comunista 23 de Septiembre, que abarcaba los Estados de Sinaloa, Baja California, Sonora, Chihuahua y Durango, existiendo un **comité en la zona sur** que abarcaban los estados de Oaxaca y Guerrero, siendo su responsable **WENCESLAO JOSÉ GARCÍA** alias el SAM, otro **comité en el noreste** y otro más que abarcaba **JALISCO – MICHOACÁN,** agregando que el nombre de la **LIGA COMUNISTA 23 DE SEPTIEMBRE,** derivó de la fecha del asalto que realizó el profesor **ARTURO GAMIZ,** al cuartel militar de Ciudad Madera, Chihuahua, que fue un veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo su órgano difusor el periódico **MADERA**, surgido en agosto de mil novecientos setenta y dos; y que el nombre de la liga es porque así llamaron a **MARS Y ENGELS** a su primera organización bajo sus principios revolucionarios, siendo **LIGA DE LOS COMUNISTAS,** estando a un nivel inferior de partido. Que quince días después de formada la Liga Comunista, **IGNACIO SALAS OBREGÓN** se reúne con los dirigentes de los Grupos **LACANDONES,** en Guadalajara y con los **ESPARTACOS** (de Nuevo León), para sumarlos a la Propia Liga Comunista, reuniéndose nuevamente en Guadalajara para discutir la estrategia militar general a seguir en el futuro para formar los "destacamentos armados del proletariado revolucionario" que servirían de pilares para el futuro **ejército popular revolucionario,** siendo su forma de "operar", el reunirse miembros del BURÓ y los miembros del comité que fuese a realizar alguna acción en particular. Que posteriormente hubo otra reunión que tuvo que suspenderse ante la tensa situación originada con motivo del secuestro del Cónsul de los Estados Unidos en Guadalajara, durante una gira presidencial de **LUIS ECHEVERRÍA,** señalando otros dos secuestros de importancia en aquéllas épocas, lo que provoca numerosas detenciones de los integrantes de diversos grupos, surgiendo diferencias entre el declarante e **IGNACIO SALAS OBREGÓN** y otros más, de tipo ideológico puesto que él buscaba mayor debate político por parte de la liga para vencer al Partido Comunista y a otros grupos de izquierda y que hubiese menos militarismo, lo que fue aceptado por **SALAS OBREGÓN** en una reunión sostenida en Mazatlán, Sinaloa."

C. El periódico clandestino 'Madera'

El pensamiento marxista-leninista sirve de base ideológica a la LC23S, conforme al cual, el partido del proletariado se construye mediante un proceso de alianzas en el que la Liga es el primer paso hacia la unificación nacional. Se auto proclaman ser el embrión. Se consideran profesionales de la revolución, que interpretan la realidad política, económica y social del país a partir de las contradicciones de clase, sustentadas en última instancia en un modo de producción específico e histórico y, por lo mismo, viable de transformarse con la actividad del ser social.

Para la LC23S, el primer paso para la construcción de la organización política proletaria y para garantizar una sólida dirección al conjunto del movimiento, lo constituye la creación de un periódico político de circulación nacional para "terminar con esa agitación dispersa [... y] dar paso a una agitación y propaganda única de carácter marxista a nivel nacional" (Liga Comunista 23 de Septiembre; 1979). Dicho periódico juega un papel de primera importancia en la propaganda, agitación, educación, crítica, autocrítica, corrección de metas, definición de líneas estratégicas, tácticas, ideológicas, políticas y militares del conjunto, aglutinando esfuerzos a una sola meta: expandir el movimiento nacional único de clase y la consolidación del Partido y Ejército Revolucionario, procesos a los cuales se auto definen ser fieles representantes. Su órgano de expresión, "Madera", es concebido como el instrumento central de una organización política revolucionaria clandestina que realiza sus actividades en la ilegalidad, bajo métodos, hábitos conspirativos y compartimentados heredados de luchas históricas de los pueblos, en particular de los revolucionarios rusos Lenin y Piatnitsky. Es tarea común de la organización hacer de "Madera" un periódico revolucionario, cuya presencia se sienta en todas las regiones del país, desarrollando una amplia labor de educación política con las masas proletarias y, sobre la base de ello, desarrollar una sólida labor de organización en las filas obreras. Se pensaba que alrededor del periódico y participando en su elaboración, impresión, difusión, reproducción, los trabajadores se incorporarían al cumplimiento de tareas revolucionarias de manera organizada, apoyando e integrándose a la Organización, al tiempo de consolidarla.

Para llevar a cabo esta estrategia, se adoptó como tarea prioritaria la de formar Comités de Prensa sólidos en cada uno de los Comités Regionales, cuya tarea específica, pero no única, era garantizar la impresión de "Madera" y otros documentos importantes de la organización partidaria. Sus integrantes debían abocarse a conseguir los equipos profesionales necesarios, tener la preparación técnica suficiente para operarlos, mantenerlos constantemente actualizados y conseguir todos los recursos necesarios en sus tareas (dinero, abastecimiento de papel, tinta, refacciones, etc.). La tarea siguiente era la de organizar una amplía red de agentes y colaboradores de "Madera", desde los planos locales hasta abarcar todo el país. La LC23S "logró sostener durante ocho años la publicación de su periódico clandestino, con tirajes no menores a los 40 mil números por edición de noviembre de 1973, hasta julio de 1981 con el número 58."(Laguna B.; 1997, 73). En la capital del país se llegaron a repartir un promedio de 10 mil a 15 mil números por mes.

El periódico "Madera" tiene la función de servir de propaganda al movimiento armado. No se dirige a todo el pueblo trabajador sino a la vanguardia política: los militantes de la Organización, sus simpatizantes y colaboradores externos; los obreros de la construcción, proletariado agrícola, ferrocarrileros, trabajadores de las maquiladoras, textileros, metalúrgicos; a determinados grupos campesinos; estudiantes y el sector magisterial, en particular los profesores normalistas.

Con esta actividad, la LC23S influye en sectores de trabajadores industriales y metalúrgicos, así como en el sector estudiantil. Sus brigadas lograron formar pequeños círculos de estudio y grupos de simpatizantes en algunas fábricas como Acer-Mex, Van Beuren, Cervecería Modelo, EANSA, Harper Giman, Nodu-Mex, Spicer, Consorcio Industrial YEPES, Ferrocarriles, PEASA, Olivetti, Altos Hornos de México, Fábrica de Loza La Favorita, Record, Sandak, Campos Hermanos y en industrias maquiladoras de Monterrey, Ciudad Juárez y Monclova; así como en las Preparatorias Populares, Escuelas Normales Rurales, Universidad de Sinaloa, UNAM y algunas escuelas agrícolas.

La Liga nunca logra ampliar su base de apoyo. En ello influye su radicalismo, ya que rechazaba toda practica democrática dentro de las estructuras organizativas de los trabajadores y de la sociedad en general, como sindicatos, partidos, elecciones y escuelas, así como la difícil lectura de su periódico -en particular bajo la conducción de Ignacio Arturo Salas Obregón-, incomprensible para el público en general e incluso para su militancia.

Cuando la DFS descubrió que la actividad de la LC23S giraba en torno a la edición y distribución del "Madera", diseña y perfecciona un sistema de operativos para ubicar, infiltrar y detener a los Comités de Prensa, en particular sus Consejos de Redacción, los cuales a partir de enero de 1975 cuando se divide la Liga, al disolverse la Coordinadora Nacional y su Buró Político, se convierten en los verdaderos órganos de dirección de la Organización. La DFS y luego la Brigada Especial conocida como Brigada Blanca (BB)- y el Grupo Jaguar organizan a las diferentes corporaciones policiales y militares del país para detectar la distribución del 'Madera' y contribuir a la eliminación de la LC3S. En el proceso de desarticular las redes de distribución del periódico, ubicadas principalmente en Sonora, Sinaloa, Coahuila, Jalisco, Puebla, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua, Guanajuato y Distrito Federal, reconstruye el modo en que se distribuía y la organización que requería su elaboración y difusión. Las 'repartizas' –la difusión del periódico 'Madera'-, se realizaban, por lo general, simpatizantes de la Liga de tres maneras. En los cruceros de las calles por donde el tránsito de peatones y a una hora determinada con mucha concurrencia lo permitían favorablemente, por ejemplo a la entrada o salida a los cines o centros de trabajo, apareciendo sorpresivamente. En rutas preestablecidas de camiones de casi todas las fábricas de las zonas industriales, rutas que eran abordadas desde un inicio o en algún momento del trayecto, o al llegar a sus destinos, completados con el desarrollo de un mitin si las condiciones lo permiten. Por correo de manera clandestina, o dejando la propaganda en casilleros, baños, comedores u otros lugares de los centros de trabajo o estudio, cuidando que nadie ubicara a quien deja el periódico.

Para combatir su difusión y lograr la detención de los brigadistas desarticulando sus células, la policía monta rutas móviles de patrullas y helicópteros para darle gran movilidad a los agentes; detecta horarios y rutas en que los obreros circulan masivamente en las entradas y salidas de sus trabajos, así como de los transportes públicos, e incorporan a dichas rutas más policías de civil que simulan ser trabajadores que venden periódicos, frutas u otra mercancía; dotan de más patrullas, muchas de ellas sin logos que identifiquen a la corporación, que realizan rondines; incorporan agentes en fábricas, como trabajadores y en escuelas, como estudiantes, con la tarea central de observar los movimientos internos de centros laborales y educativos que van siendo detectados.

Al momento de detectar una 'repartiza' estos agentes informaban al centro más inmediato de operaciones, de donde se daban las órdenes correspondientes para cercar y cerrar toda vía posible de escape y detener a los activistas, la mayor parte de ellos simpatizantes o colaboradores de la Liga. Estos, al ser torturados, proporcionaban datos valiosos que permitían detener eslabones superiores de la organización para llegar a los dirigentes estatales y nacionales.

La tortura de los detenidos estaba dirigida, de manera urgente a conseguir información respecto a los mecanismos de comunicación de las brigadas con los Comités y éstos con los órganos de dirección nacional, a ubicar las citas, y los rastros dejados para recontactar su actividad en caso de que, por cualquier golpe policial o militar, se perdiera contacto. Dejaban sus claves, por ejemplo, en parques o áreas públicas que quedaban como sus "buzones" –lugares donde se dejaba recado, como enterrar un papel cerca de una banca determinado día esperando que a determinadas horas otro de sus compañeros pasara por el lugar y recogiera el papel con la cita a la que tenía que asistir- que permitían la ubicación del lugar de reunión de más activistas. Con ello, se montaba un dispositivo para la detención de quienes formaban la estructura organizativa intermedia. Cuando estos eran detenidos, la información que la policía buscaba era la ubicación de las casas de seguridad.

Debido a que las casas de seguridad son los lugares donde viven los militantes profesionales de la LC23S, donde almacenan armas, explosivos, municiones, se montan las imprentas de la Organización, donde realizan vida familiar los activistas con sus hijos (cuando es posible), donde estudian y realizan sus planes operativos, dichas casas de seguridad se convierten también en uno de los objetivos más importantes de la policía política. La mayoría de estas casas es descubierta a consecuencia de los informes de la cadena intermedia de mando de la Liga, tras sufrir una tortura brutal física y psicológica. Ubicado el domicilio, se montan operativos que contaban con una enorme superioridad de fuerza de asalto que culminan con el allanamiento de la vivienda a sangre y fuego; a pesar de la resistencia ofrecida por los moradores la mayoría de las veces caen con vida, son trasladados al CM1, torturados para obtener más datos que permitan ubicar citas y casas de seguridad, los cuales permiten nuevas detenciones.

En función de su jerarquía o posible detención de algún alto dirigente, se daba la orden de eliminación –no se intentaba siquiera que los activistas se rindieran, sino se abría fuego directamente en contra ellos para asesinarlos y después presentarlos como muertos en combate-. Sus cadáveres presentan un tiro de gracia en la cabeza, que queda como claro indicio de su ejecución. Otros eran detenidos para ser trasladados a Centros Clandestinos de Detención, donde eran sometidos a sesiones de tortura que en ocasiones les originaban la muerte.. Muchos quedaron como desaparecidos. Los pocos que sobrevivieron, fueron encarcelados o recobraron su libertad después de permanecer desaparecidos por muchos meses y han aportado su valioso testimonio que permite documentar estos crímenes de lesa humanidad cometidos por la Brigada Blanca y otros grupos policiales y militares contrainsurgentes.

Así, por ejemplo, el 3 de marzo de 1974, en Culiacán, Sinaloa, los estudiantes José Luis Pérez Velarde, José Roberto Espinosa Suárez, Guadalupe Yañez Ocaña y Andrés Ayala Nevarez[1100] fueron detectados a bordo de un automóvil de alquiler repartiendo propaganda de la LC23S y detenidos por elementos de la Policía Judicial del Estado. Después de 'interrogatorios intensivos' bajo tortura, la policía los responsabiliza de los disturbios ocurridos el 15 de enero de 1974 en los campos agrícolas del Valle de Culiacán y en la Ciudad de Culiacán. A Roberto Espinosa lo culpa de la ejecución de un Policía Judicial y a José Luis Pérez de ser uno de los principales dirigentes de la LC23S en el Estado de Sinaloa.[1101] Muchos de los militantes y colaboradores de la Liga que fueron detenidos durante o después de las 'repartizas' se encuentran, actualmente, desaparecidos.

[1100] DFS 11-235-74 L 27 H 6.

[1101] DFS 100-23-1-74 L 27 H 1.

7.2.2 Intentos de la Liga Comunista 23de Septiembre de implantar la guerrilla

A. La guerrilla rural en el "Cuadrilátero de Oro", Guerrero y Oaxaca

La LC23S logra unificar varios núcleos armados que hasta entonces estaban dispersos, cada cual con su propia táctica en todo el país, en una estrategia general. Una de sus líneas estratégicas fue la formación de zonas guerrilleras rurales, con miras a constituir zonas liberadas con un ejército revolucionario capaz de mantener una guerra prolongada. La táctica inmediata consistía en hostigar y desgastar a las fuerzas armadas, para lo cual era necesario conseguir armas, distraer las fuerzas empleadas en la ciudad, crear y desarrollar una conciencia de solidaridad en el campesino pobre y los obreros, formando una retaguardia para el movimiento urbano (Angulo L.; 1981, 1-2).

La Liga decidió impulsar tres focos revolucionarios rurales. Uno en la zona denominada el 'Cuadrilátero de Oro', en la confluencia de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Durango; otro en Oaxaca; y el tercero en Guerrero. Además de los Comités Clandestinos y las Brigadas diseñados para operar en las ciudades.

En el primer foco se desarrollan tres frentes guerrilleros rurales. El 'Comando Arturo Gamiz', bajo la comandancia de Salvador Gaytán Aguirre, sobreviviente del asalto al Cuartel de Ciudad Madera el 23 de septiembre de 1965; el segundo ubicado en la Sierra, dirigido por Gabriel Domínguez Rodríguez, y el tercero a cargo de Eleazar Gámez García. El segundo foco en la sierra de Oaxaca, fue la Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata (BREZ), comandada por Wenceslao José García, y el tercer intento foquista se intenta implementar en el Estado de Guerrero, con la Brigada 'Genaro Vázquez'. Donde no hay guerrilla rural deciden operar mediante Comandos Urbanos. El Comité Estudiantil Revolucionario atiende los estados de Tamaulipas y Nuevo León; el FER, Jalisco Michoacán y el Bajío; la Brigada Roja, el Distrito Federal, Estado de México, Tabasco y Veracruz; 'Los Enfermos', Sinaloa, Sonora, Durango y Baja California.

Conforme a los manuales de estrategia adoptada por la LC23S en sus 'focos rurales', en algunos lugares logró pasar la Fase I de Organización, que implica la realización de las siguientes tareas: organizar, educar, infiltrar otras organizaciones y formar un partido en las zonas de operaciones. En la Fase II de Implantación, la Liga consideró que pudo crear células, entrenar a sus grupos, realizar actividades políticas abiertas, así como grupos de fachada para acciones encubiertas. En cuanto a la Fase III, de Iniciación, tuvo la capacidad de iniciar acciones violentas a pequeña escala como con operaciones de sabotaje, terrorismo, propaganda, operaciones psicológicas, movilizaciones políticas de masas, búsqueda de respaldo internacional, creación de bases de operaciones; todas ellas acciones guerrilleras de bajo nivel. En ese punto fue derrotada, tanto por sus contradicciones internas como por la labor emprendida por los cuerpos de seguridad del Estado. No llegó a la Fase IV, de Insurrección, en la que se planteaban establecer y ampliar bases en áreas operativas, ampliando los ataques guerrilleros hasta proclamar un gobierno alternativo (Angulo L.; 1981, 34). Sin embargo, en otros lugares, como en Guerrero, no logró trascender ni la Fase I de Organización.

La LC23S desarrolla su concepción del "foco revolucionario" bajo la máxima de que "no es siempre necesario esperar a que estén dadas (cumplidas) todas las condiciones para la revolución; el centro insurreccional puede crearlas." Sin embargo, la Liga no pudo impactar en el conjunto de la sociedad para crear o profundizar coyunturas económicas y sociales tendientes a una revolución social victoriosa. No pudo convertirse, por sus propias contradicciones internas, en el brazo armado del pueblo. Con la escasa fuerza que acumularon no tenían posibilidad alguna de ganar la partida, ni a la policía, ni al ejército.

La dirección política de la Liga cometió el error de encomendar la guerrilla rural a guerrilleros de la ciudad que, teniendo la dirección en el campo, rivalizaron con los dirigentes populares campesinos y normalistas preparados con meses de anticipación en la lucha guerrillera rural. Esto produjo el rompimiento y escisión de sus integrantes. Tampoco estaban claras las prioridades de atención a la población frente a las estrategias del grupo armado. Unos pretendían incorporar al pueblo a las tareas militares de forma gradual, a partir de sus necesidades apremiantes como siembra de parcelas, apoyo económico, médico, con actividades que prestigiaban a la guerrilla y desprestigiaban políticamente a las fuerzas militares y policiales. Mientras que otros querían acelerar etapas, insurreccionar a las masas con propaganda armada y ejecutando caciques sin importar las repercusiones violentas que dejan saldos negativos dentro de la comunidad al llegar las fuerzas militares y policiales a la zona de operaciones. Esta segunda opción tenía más afinidad con el criterio de llegar al poder por 'golpe de Estado' que a consecuencia de una revolución social." (Guillén; 1977, 74). Estas contradicciones se manifestaron en las concepciones político-militares de los ex "Guajiros", aglutinados en torno a Leopoldo Angulo Luken, que se enfrentaron con las del ex Movimiento 23 de Septiembre, Salvador Gaytán Aguirre, y con las sustentadas con el Buró Político, hegemonizado por la corriente originaria del Movimiento Estudiantil Profesional-Procesos de Ignacio Arturo Salas Obregón. Al no poder llega a acuerdos por las profundas diferencias de los tres núcleos partidarios, los combatientes deciden, finalmente bajar de la sierra a principios de 1975. Al enterarse de las contradicciones cada vez más profundas en la dirección de la Organización deciden que el proyecto revolucionario unitario ha llegado a su fin y se separan de la LC23S.

El carácter militarista y sectario que adoptó, la condujeron a fracturas internas de su membresía y el alejarse de la sociedad, los condujo a cometer errores estratégicos que posibilitaron la derrota de la guerrilla.

En el caso de la BREZ se observa que aun cuando al comienzo podía considerarse legítima la acción violenta de autodefensa de las comunidades indígenas, más tarde con la militarización cada vez más profunda de su actividad política, el núcleo rebelde expone a la población de Jamiltepec a una represión cruenta, detención de muchos simpatizantes, activistas y población en general, así como torturas refinadas, encarcelamientos prolongados sin sometimiento a juicios penales, desapariciones y ejecuciones de brigadistas –que posteriormente son presentados como muertos en combate,-[1102] por lo que la población se aleja de ellos y se vuelve cada vez más neutra. Como consecuencia, la capacidad de la BREZ es cada vez es menor, y su repliegue táctico, impuesto por el ejército y la policía al concentrar recursos de guerra y humanos para romper la estructura guerrillera del Partido de los Pobres en Guerrero y la BREZ y el Comité Zonal Sur de la LC23S en Oaxaca, se transforma en repliegue estratégico.

[1102] DFS 11-235-75 L 25 H 137; DFS 11-235-75 L 25 H 144; DFS 11-235 L 28, y DFS 11-235-75 L 26 H 203.

En enero de 1975 la Brigada Revolucionaria "Emiliano Zapata" se separa de la Liga Comunista 23 de Septiembre por no compartir la línea adoptada por la dirección, considerando que ésta conduce a un creciente militarismo y divorcio de la organización revolucionaria con los sectores sociales que pretende organizar.(Ramírez C.; *La Jornada,* 2005,16). José Luis Martínez Pérez y otros de sus compañeros con la misma trayectoria, deciden reconstruir la organización político militar con la cual habían iniciado sus primeros pasos: el Movimiento de Acción Revolucionaria. Al lado del también profesor Elín Santiago Muñoz, elabora los documentos de Línea Estratégica, Táctica y Estatutos que permiten reagrupar lo que queda de la Organización, en una nueva perspectiva partidaria.

El tercer foco que buscaba impulsar una zona liberada fue la Brigada 'Genaro Vázquez' en la Sierra de Petatlán en la Costa Grande de Guerrero, de septiembre de 1973 a enero de 1974, comandado por Paulino Peña Peña, Wenceslao José García y Tomás Lizarraga Tirado. Su zona de operaciones que abarcaría es cerca de cuatro veces más grande que la que ocupó Lucio Cabañas, de Zihuatanejo y Coyuca de Catalán, Guerrero, a Huetamo, Michoacán. La Brigada logró integrar unos quince militantes; pero, a consecuencia de sus fracasos militares en los que pierden la mitad de sus integrantes, el Buró Político de la LC23S decide desintegrarlo y retirar a los sobrevivientes del área mencionada. Wenceslao José García y Lizarraga Tirado son cambiados a Oaxaca a reforzar el núcleo guerrillero de la BREZ. El resto, queda disperso en la región. Su armamento pasa a la BREZ. Paulino Peña Peña es deslindado (separado) como jefe de la Brigada 'Genaro Vázquez' e incluso se le expulsa de la LC23S por los errores de dirección que cometió.[1103]

La Coordinadora Nacional y su Buró Político definían el éxito de su estrategia con base en los éxitos armados, aunque no produjeran triunfos políticos. Sus principales acciones fueron el intento de secuestro de Eugenio Garza Sada, y los secuestros de Fernando Aranguren Castillo y del cónsul inglés Anthony Duncan Williams que terminaron en fracaso y provocaron una imagen muy negativa de la Liga. Sus triunfos tácticos los conducen a su derrota estratégica. Integra focos guerrilleros rurales, a la vez que minimiza y niega el papel revolucionario de los campesinos. En la lucha obrera llaman a la destrucción del sindicato[1104] mientras que la lucha democrática al interior de los sindicatos la combaten al considerarla 'pequeño burguesa' para la dominación de la clase obrera. Proponen la creación de Brigadas Revolucionarias Clandestinas y Comités Obreros Clandestinos. El resultado de su táctica fue separarse y aislarse de las masas campesinas y obreras. Al dar por hecho que todos estaban dispuestos a emprender la lucha insurreccional, considerando que la lucha reivindicativa y gremial había llegado a su fin, dejaron de hacer política organizativa y se aislaron de las luchas populares.

B. La primera ofensiva

Desde su fundación, la Liga se plantea la necesidad de secuestrar una persona importante para obtener una fuerte cantidad de dinero y la liberación de compañeros presos en diferentes cárceles.[1104] El Buró Político no tenía una base fija, sesionaba lo mismo en Sinaloa, en la zona del

[1103] Organigrama de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Dirección Federal de Seguridad (DFS 11-235-74 L 11 H 303).

[1104] Consejo de Redacción, "Crítica al resumen de las experiencias de lucha de las trabajadoras de Medalla de Oro", en *Madera*, periódico clandestino de la Liga Comunista 23 de Septiembre, enero de 1974, México, p. 27.

[1105] DFS 11-235-74 L 11 H 250.

Bajío, Monterrey, Guadalajara, Chihuahua, Chiapas, Veracruz, hasta que se estableció en el Distrito Federal, apoyándose en la estructura creada por la 'Brigada Roja'. Entre sus responsabilidades destacaba la conducción del Consejo de Redacción de su periódico "Madera", del cual era directamente encargado de sus editoriales y de la mayoría de sus artículos (Laguna B.; 1997,31).

Para financiar la naciente estructura política y orgánica de la Liga, el 12 de abril de 1973, uno de sus comandos asalta la empresa Industria Eléctrica de México. En las siguientes semanas asaltan comercios y bancos en el Estado de México, Nuevo León y Jalisco e intentan establecer bases sociales de apoyo para desarrollar focos revolucionarios en el 'Cuadrilátero de Oro' y en la Sierra de Jamiltenango, Oaxaca. En la Ciudad de México, la Brigada 'Roja' asalta casetas de la Policía Auxiliar, se apropia de sus armas, gorras y placas. Se retiran sin sufrir bajas ni heridas.[1106]

C. La Segunda Reunión Nacional

En julio de 1973, a instancias del Buró Político, se reúnen los representantes de los grupos que dan origen a la LC23S por segunda ocasión, en la casa alquilada por Pedro Orozco Guzmán, en Guadalajara, Jalisco.[1107] La reunión dura doce días. En las sesiones de trabajo se hace una evaluación de las actividades desarrolladas a partir de la creación de la LC23S y de las luchas efectuadas por medio de los diferentes grupos desde que éstos iniciaron su actividad. Surgen opiniones contradictorias sobre su quehacer. Unos le dan mayor importancia al trabajo con el sector estudiantil, otros a la actividad con obreros y campesinos: Unos le dan más importancia al trabajo militar; otros al trabajo político y de agitación entre los diversos sectores, incluyendo la propaganda oral y escrita. Unos le dan más peso al reclutamiento y politización de nuevos miembros de la organización y a la labor de educación, otros al trabajo de agitación política.[1108] Unos conceden primordial importancia al trabajo con los campesinos, otros como Ignacio A. Salas Obregón, al trabajo con obreros agrícolas.

También se delibera la necesidad de que la Coordinadora realice un trabajo más unificado, planteando desde entonces la posibilidad de una centralización del mando a efecto de construir un órgano más ejecutivo. Los puntos militares que básicamente deben regir el funcionamiento de la organización: a) desarrollar las actividades militares para apoyar el movimiento de masas, b) desarrollar actividades para ajusticiar miembros prominentes del ejército, de la policía, líderes charros y pequeñas unidades de los cuerpos de represión enemigos, y c) desarrollar actividades para recuperar o expropiar armas y municiones.[1109]

En julio de 1973 continúan los esfuerzos insurgentes por unificar a todos los grupos político-militares, en particular con el Partido de los Pobres, aunque al final la relación fracasa. Después de algunas discusiones y la muerte de algunos militantes de la LC23S en enfrentamientos con elementos de la policía y del ejército, se celebra en agosto de 1973 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco,

[1106] DFS 11-235-75 L 26 H 231.

[1107] Organigrama de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Dirección Federal de Seguridad (DFS 11-235-74 L11 H 303).

[1108] DFS 11-235-74 L 11 H 303.

[1109] DFS 11-235-74 L 11 H 303.

una reunión del Buró Político que radicaliza más la postura militar de la Liga.[1110]

La policía sigue de cerca sus pasos y continúa recibiendo informes de sus agentes infiltrados en los órganos de dirección. Conociendo ubicaciones y movimientos de miembros de la Liga, aunque no sus proyectos concretos, monta retenes en varias carreteras, principalmente las que van de Jalisco a Sonora y de esos puntos a la Ciudad de México y Nuevo León. Los autobuses son detenidos al azar y revisados. En uno de estos retenes, los agentes detienen a José Francisco Rivera Carvajal, dirigente de la LC23S el 26 de agosto de 1973, cuando regresaba procedente de Mazatlán, después de rendir un informe pormenorizado de su actividad al frente de la célula de Sinaloa, relacionada con la promoción de huelgas en algunas fábricas y entre los trabajadores agrícolas de los valles de Culiacán y el Fuerte. Diez días después de 'intensos interrogatorios' –una paráfrasis que da cuenta de la tortura sistemática que le inflingieron- informa detalles pormenorizados de su célula.[1111]

El 29 de agosto de 1973, tropas del ejército ubican y toman por asalto una casa de seguridad de la LC23S en Guadalajara, Jalisco. Muere en combate Efraín González Cuevas (a) "El Borrego". Cae herido Fernando Salinas Mora. Testigos presenciales señalan que, Fernando Salinas una vez que había sido sometido fue ejecutado. Los cadáveres de Efraín y Fernando fuero exhibidos ampliamente ante los medios masivos de comunicación[1112] como parte de una guerra psicológica de contrainsurgencia urbana.

D. Resultado de las operaciones militares

En septiembre de 1973 la LC23S intenta expandirse al estado de Guanajuato,[1113] mientras que en Culiacán, Sinaloa, la policía detiene a integrantes de la Brigada Obrera[1114] pertenecientes a la LC23S[1115] que son trasladados a la Ciudad de México al CM1[1116] y sometidos a tortura. El 5 de

[1110] Se analiza la situación prevaleciente en el país y del desarrollo de la Organización. Se acuerdan cinco puntos básicos: a) ajusticiar al mayor número posible de miembros de la policía y del ejército en los diferentes lugares en que opera la Liga Comunista 23 de Septiembre, no como venganza sino por ser una necesidad para elevar el desarrollo de la lucha de clases, minar la fuerza enemiga y hacerse de armas; b) realizar actividades militares para apoyar el movimiento de masas; c) recuperar u obtener armas; d) expropiar todos los recursos materiales y monetarios necesarios para la lucha; y e) liberar presos (DFS 11-235-74 L 11 H 290).

[1111] DFS 11-235-73 L 1 H 21.

[1112] Entrevista a Arturo Rivas Jiménez, 05/ 07/ 22, México, D. F.

[1113] DFS 11-235-75 L 24 H 231.

[1114] DFS 11-235-73 L 1 H 64.

[1115] DFS 11-235-73 L 1 H 29.

[1116] DFS 11-235-73 L 1 H 64.

octubre de 1973 el Comité Militar de la Liga convoca a una reunión en Popo Park, Estado de México, para intercambiar experiencias entre los responsables militares de los diferentes Comités Zonales, y sentar las bases para la creación de una Escuela de Guerra. La DFS se entera de la reunión e intenta tomarla por asalto. Sitia la casa y, cuando los agentes de la Policía Judicial, DIPD y de la DFS irrumpen, se produce el enfrentamiento.[1117] Muere un integrante de la BREZ junto con José Alfonso Rojas Díaz, de origen Lacandón y miembro de la dirección de la Brigada Roja, también, muere un policía y es detenido Elías Orozco Salazar.[1118]

Los secuestros que impulsa la dirección nacional de la LC23S salen mal y los aíslan más de los trabajadores. El intento de secuestro del industrial Eugenio Garza Sada, jefe del poderoso Grupo Monterrey, el 17 de septiembre de 1973, es un fracaso. Muere Eugenio Garza Sada, su guardaespaldas, su chofer y, por parte de la Liga, Anselmo Herrera Chávez y Javier Rodríguez Torres.[1119] En los días siguientes hay decenas de detenidos. La iniciativa privada regiomontana exige se libere de todas las trabas legales la actuación de los cuerpos de seguridad para que eliminen físicamente a los rebeldes.

El Buró Político de la LC23S, en lugar de replegarse, decide volver a la ofensiva con otras dos operaciones militares. Con el nombre de "Operación 29 de agosto", comandos de la LC23S secuestran el 10 de octubre de 1973 en Guadalajara, Jalisco al industrial Fernando Aranguren Castiello y al Cónsul Honorario Inglés Dr. Anthony Duncan Williams, y exigen la liberación de cincuenta y un presos políticos, su traslado a Corea del Norte, y la entrega de 200,000 dólares.[1120] El 13 de octubre de 1973, el gobierno de la República por conducto del Procurador General de la República, Lic. Pedro Ojeda Paullada, dirige un mensaje en cadena nacional de radio y televisión, en que se niega categóricamente negociar con los secuestradores.[1121] En los siguientes días, comandos de la LC23S realizan otros asaltos en la misma ciudad para hacerse de armas en el puesto de la Policía Judicial Municipal[1122] y en una caseta de policía.[1123]

[1117] DFS 11-235-74 L 11 H 290; DFS 11-235 L 46.

[1118] Entrevista con Arturo Rivas Jiménez, 22 de julio de 2005.

[1119] DFS 11-235-74 L 11 H 290.

[1120] DFS 11-235-73 L 1 H 139.

[1121] DFS 11-235-73 L 1 H 176.

[1122] DFS 11-235-73 L 4 H 91-94.

[1123] DFS 11-235-75 L 26 H 231.

El 14 de octubre de 1973 es liberado el Cónsul Inglés Anthony Duncan Williams sin haber pagado el rescate.[1124] El Buró Político de la Coordinadora Nacional de la LC23S había tomado el acuerdo de que, en caso de que no se accediera a las exigencias impuestas, el secuestrado debería ser ajusticiado; sin embargo, el Comité Zonal de Occidente determina lo contrario y lo deja en libertad. La misma decisión es decidida para el caso de Aranguren Castiello, pero Pedro Orozco Guzmán se adelanta y lo ajusticia en la madrugada del 16 de octubre de 1973.[1125] El Buró Político de la LC23S se entera del desenlace a través de la prensa. En la siguiente reunión que tienen en Guadalajara, el Buró Político decide expulsar de la LC23S a Emilio Rubio y a Tomás Lizárraga (a) 'Tom de Analco' y destituye del Buró a Ignacio Olivares Torres,[1126] por considerar inadecuadas sus decisiones de mando dentro de la organización.[1127] Las contradicciones existentes al interior de la Organización continuaron profundizándose. La centralización de la dirección en una persona y una marcada intolerancia, no permitieron dar una correcta salida a las diferencias políticas y militares.

Mientras tanto, la respuesta policial no se hace esperar. Agentes de la policía detienen, sin orden de aprehensión ni de cateo, a varios activistas.[1128] La policía se mueve con toda libertad para incomunicar, torturar, someter a todo tipo de vejaciones e incluso violaciones y presentar cuando quiera a los detenidos –sean rebeldes, o sus familias o sus amigos detenidos-. Todos ellos fueron conducidos a cárceles clandestinas y cuarteles militares, particularmente el CM1. La LC23S ahonda su militarismo donde está en evidente desventaja, en relación con el Estado. Descuida su trabajo político e incrementa sus operaciones de asalto a bancos y establecimientos comerciales en Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México y Durango a lo largo del año. También continúa matando policías en las principales ciudades del país. Esta cadena delictiva por ambas partes produce más detenidos y muertos en combate.

E. El desgaste interno sufrido por la LC23S

A consecuencia de los golpes recibidos, el Buró Político de la LC23S se concentra en el Ciudad de México en diciembre de 1973 con la idea de fortalecer a la Brigada 'Roja' y, a través de ésta, a la Coordinadora Nacional. En la evaluación de los trabajos, Ignacio A. Salas Obregón 'Oseas' presenta un análisis crítico del movimiento y de la lucha en general. En lugar de avanzar en algunos lugares se retrocedía. La Organización había abandonado casi por completo el trabajo de agitación en algunos lugares como Jalisco y el Distrito Federal, en otros lugares se había abandonado el trabajo político y en otros no se había desarrollado debidamente el trabajo militar. Esta situación se la atribuye a Manuel Gámez García (a) "Julio", a quien considera responsable de estos fracasos. A partir de entonces, en todas las reuniones que celebran los Comités Coordinadores Zonales estará siempre presente un miembro del Buró Político que represente fiel y doctrinariamente las posiciones de Salas Obregón.[1129] Se desata así la lucha por el control total de la Organización.

[1124] DFS 11-235-73 L 1 H 192.

[1125] DFS 11-235-74 L 11 H 250.

[1126] Entrevista a Mario Cartagena López, 8 de noviembre de 2005.

[1127] DFS 11-235-74 L 11 H 290.

[1128] DFS 11-235-73 L 1 H 209.

[1129] DFS 11-235-74 L 11 H 303.

La Tercera Reunión Nacional de la Liga se realizó el 2 de abril de 1974 en el domicilio de Edmundo Medina Flores, ubicado en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México.[1130] Se producen nuevamente grandes diferencias políticas y posiciones contradictorias. Se acuerda, a iniciativa de Ignacio Salas Obregón, la disolución temporal (que se transforma en permanente) de la Coordinadora Nacional y del Buró Político electos cuando se fundó la Liga y la conformación de una nueva Coordinación Nacional, que centralice las funciones de ambos organismos y que sea la única en determinar el trabajo que desarrolle la Organización. Esta quedó integrada por Ignacio Arturo Salas Obregón, Luis Miguel Corral García y José Luis Martínez Pérez. Se acuerda también la reorganización total de la Organización y su programa con actividades políticas y militares.[1131]

7.2.3 La militarización de la Liga Comunista 23 de Septiembre dejando de lado su proyecto político

A. Intensificación de la contraguerrilla

De diciembre de 1973 a enero de 1975 continúan los enfrentamientos con la policía que causan más agentes y guerrilleros muertos, robos a comercios y bancos, secuestros, detenciones de militantes, asaltos a casas de seguridad por parte de la policía y del ejército en casi todos los Estados donde operaba la Liga –en Baja California, Coahuila, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Veracruz, Sinaloa, Sonora, Distrito Federal, Oaxaca-. Las detenciones, seguidas de tortura en zonas militares, CM1 y centros clandestinos de detención, aportaban datos que servían para que la DFS supiera de las citas a reuniones, ubicara más domicilios, identificara gente de la Liga y lograra nuevas detenciones,[1132] seguidas por tortura... y, nuevamente, la repetición de ese círculo perverso, a la vez que la LC23S continuaba con su política militar ofensiva, perdiendo militantes.

A cada acción de la guerrilla se dio una reacción de mayor fuerza de los órganos de seguridad del Estado. La policía desarticuló brigadas completas en Durango, Sinaloa, Jalisco, Veracruz, Oaxaca. Las operaciones contraguerrilleras para aniquilar los reductos de la LC23S se concentraron en Sonora y en Oaxaca, tanto en las ciudades como en la sierra. Importantes dirigentes nacionales, como Carlos Rentería Rodríguez el 27 de junio de 1976, fueron emboscados y muertos. El combate contraguerrillero se intensificó además en Jalisco y el Distrito Federal. La Liga fue golpeada, en algunos casos, con detenciones masivas, como la acaecida el 19 de febrero de 1974 en Sonora cuando fueron detenidos 16 de sus militantes; en Guadalajara, tuvo la mayor cantidad de pérdidas humanas y materiales. Peor aún, la condición de derrota que se vivía los llevó a la ejecución a sus propios compañeros, que fueron acusados de ser 'agentes de la policía'.[1133] La situación terminó siendo desastrosa para la Liga, a lo que se le sumó el genocidio de sus integrantes detenidos y desaparecidos, como es el caso de Rodolfo Reyes Crespo el 22 de diciembre de 1973, a manos de la DFS. En noviembre de 1974, los operativos militares realizados en la selva de Chiapas y en la sierra de Sonora también desarticulan la guerrilla rural emprendida por la Liga.[1134]

[1130] Organigrama de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Dirección Federal de Seguridad (DFS 11-235-74 L 11 H 290).

[1131] Organigrama de la Liga Comunista 23 de Septiembre, Dirección Federal de Seguridad (DFS 11-235-74 L 11 H 303).

[1132] DFS 11-235-74 L 17 H 306; DFS 11-235-74 L 17 H 140.

[1133] DFS 11-235 L 28.

[1134] DFS 11-235-75 L 26 H 231.

Cuando Rodolfo Reyes Crespo y Alicia Esthela Leyva son detenidos en una casa de seguridad el 22 de diciembre de 1973, se les encuentra una agenda que es entregada al General de División Federico Amaya Rodríguez, Comandante de la XV Zona Militar en Guadalajara. La agenda cubre el periodo del 8 de noviembre de 1973 al 7 de diciembre de 1973; describe los trabajos y proyectos de acción realizados y por realizar en ese lapso; las responsabilidades de la Dirección, del Buró Político y de los Comités de Zona; los Planes de trabajo del Comité de Servicio de la LC23S; su infiltración dentro de los trabajadores de diferentes empresas de Guadalajara; las tácticas militares, actividad de brigadas, infraestructura y en general la instrucción político militar de los miembros de la Organización; finalmente, cual es la organización y funcionamiento de la LC23S.[1135] Esa misma casa es convertida en 'ratonera'. Esta era otra forma de operar de la DFS y otras corporaciones para detener a los insurgentes. Los agentes allanaron la casa en horas de la madrugada y se dan cuenta que, a pesar del enfrentamiento, la ocupación y detención de los combatientes pasa desapercibida tanto por los vecinos como por medios de comunicación. Dejan, entonces, una guardia al interior con apoyo discreto fuera del domicilio, y esperan a que otros integrantes de la célula contacten la casa. Es lo que allí ocurre con Salvador Rivas Salcido el 23 de diciembre de 1973 al llegar a la casa ocupada por la policía.[1136] Este método también fue usado cuando la policía asestó el golpe más contundente a la LC23S en Jalisco con la detención y asesinato de su dirigente nacional Pedro Orozco Guzmán (a) "Camilo". Orozco Guzmán fue emboscado el 26 de diciembre de 1973 en la misma casa de seguridad que era ocupada por la DFS desde el 22 de diciembre de 1973. Se enfrenta con los agentes y cae herido. Es trasladado a un Hospital, donde, al ser detectada su verdadera identidad por Miguel Nazar Haro, es asesinado. Ni los heridos convalecientes o recién operados se salvan de los 'interrogatorios' de la policía.

B. El Asalto al Cielo

El primer intento insurreccional que organiza la LC23S en el país, se lleva acabo el 1 de enero de 1974 en los campos del Valle de Sinaloa y Culiacán al realizar las 'Jornadas Revolucionarias'. Salvador Corral García es el responsable de preparar y ejecutar una acción de agitación y combate coordinada en la ciudad y en el campo en la que ocuparon las oficinas de Recursos Hidráulicos, y se apoderaron de dinero y armas. La acción insurreccional fracasa ante el control desplegado por las unidades de asalto desplegadas por el Ejército Mexicano llevadas desde el Distrito Federal horas después de iniciada la insurrección, en todo el estado de Sinaloa; se producen decenas de detenciones y la muerte de varios activistas de la LC23S. De acuerdo al análisis posterior elaborado por Ignacio A. Salas Obregón, el fracaso se debe "a que los obreros y campesinos que en forma espontánea acuden al llamado de los brigadistas son mal encauzados y dirigidos hacia lugares inadecuados, en donde no obtienen el arrastre que buscaban, además de que la policía y el ejército se desplazaron rápidamente hacia el campo, lo cual no se espera que ocurra en tan corto tiempo".[1137] La operación militar se prolonga hasta el 15 de enero de 1974, fecha en la que comandos de la LC23S junto con jornaleros atacan Campos Agrícolas en Culiacán.[1138] Esa operación tenía

[1135] DFS 11-235-74 L 7 H 299.

[1136] DFS 11-235-73 L 4 H 91-94.

[1137] DFS 11-235-74 L 11 H 290.

[1138] DFS 11-235-75 L 28 H 17-20.

como antecedentes los movimientos obreros y campesinos surgidos en la región en los meses de septiembre de 1972 a octubre de 1971. Participaron obreros de varias fábricas, entre ellas de la construcción al servicio del INFONAVIT. El movimiento 'Enfermo' fue golpeado severamente. Tuvieron cerca de cien bajas, entre muertos, desaparecidos y presos; y se desató en contra de ellos una persecución generalizada. La ciudad de Culiacán es prácticamente tomada por las fuerzas armadas. Al tiempo que eran vapuleados, la Coordinadora Nacional 'provisional' de la Liga hace un balance positivo de la ofensiva que lanzaron, la consideran una victoria política y determinan realizar una segunda jornada insurrecional para el primero de mayo, que no se llevó a cabo por la desarticulación que sufrió su organización en el primer intento que emprendieron. Estos acontecimientos llevaron a muchos militantes de la Liga a rectificar su posición y abandonar la vía armada meses después (Moreno B.; 2004).

C. Un ejemplo de la forma de operar de la Dirección Federal de Seguridad (DFS)

El 31 de enero de 1974 la DFS le asesta el golpe más fuerte dado hasta ese momento a la LC23S, que marca el término de su proyecto unitario. En Mazatlán, Sinaloa, fueron detenidos y entregados a la DFS dos integrantes del Buró Político de la Dirección Nacional de la LC23S, Salvador Corral García y José Ignacio Olivares Torres, que eran además los dirigentes político-militares más importantes de la Organización después de "Oseas" y "Julio". Fueron trasladados al Campo Militar Número 1 de la Ciudad de México para su 'interrogatorio'. Salvador Corral había participado en asaltos en los estados de Monterrey, Chihuahua y Durango y dirigió los intentos insurreccionales de Sinaloa de principios de año. Olivares era el responsable de Jalisco y de los secuestros de Duncan Williams y Fernando Aranguren; después del fracaso de esas acciones, es trasladado a Culiacán, Sinaloa, para organizar la jornada insurreccional de enero de 1974.[1139] Se tiene registro de sus declaraciones ante los agentes de la DFS, así como sus fichas signalecticas.[1140]

Salvador Corral García y José Ignacio Olivares Torres son brutalmente torturados. Les clavan clavos calientes en las rodillas y los atormentan hasta arrebatarles su vida. El 11 de febrero de 1974, aparece en Guadalajara el cadáver de José Ignacio Olivares Torres y en Monterrey el de Salvador García Corral.[1141] La policía 'filtra' la cizaña entre los guerrilleros que estaban detenidos y luego liberados, con la información de que las detenciones de José y Salvador fueron el resultado la infiltración de sus agentes en la LC23S. Esto agudizó contradicciones internas, provocó una mayor radicalización militarista de la dirección de la Organización y su separación de labores políticas y sociales que venía manteniendo con las bases trabajadoras, en zonas ejidales, con colonos y con estudiantes.

Las sospechas de infiltrados, así como las diferencias en el análisis del tipo de acciones a emprender se buscan zanjar, entonces, con la eliminación física y no con la crítica y la reflexión política. Así, en febrero de 1974 cae Manuel Gámez (a) 'Julio', probablemente ejecutado. Tan pronto se conoce en el 'Cuadrilátero de Oro' la forma en que se le elimina, importantes cuadros político-militares que conocen su trayectoria abandonan su puesto de combate en las siguientes semanas y se separan de la LC23S.

[1139] DFS 11-235-74 L 6 H 35.

[1140] DFS 11-235-74 L 6 H 35.

[1141] DFS 11-235-74 L 6 H 158.

Ante el activismo desplegado por la LC23S, la DFS y el ejército reaccionan con una violencia desproporcionada. El 16 de julio de 1974 inician la cacería para detener y desaparecer a seis integrantes de una familia en Michoacán, la mayoría ellos militantes del MAR.

Las muertes de Pedro Guzmán Orozco (a) 'Camilo', de Ignacio Olivares Torres, de Salvador Corral García, entre otras, así como la ejecución de Manuel Gámez García (a) "Julio", y la detención de Ignacio Salas Obregón el 25 de abril de 1974 descabezan a la Organización. Durante semanas no existe un mando unificado y las diferencias internas afloran con toda su fuerza. El control y la eliminación de los guerrilleros se extiende a la propia Penitenciaría. El 23 de mayo de 1974 es asesinado en la Cárcel Preventiva de la Ciudad de México el doctor peruano Pedro Miguel Morón Chiclayo,[1142] militante de la Brigada 'Roja'. Nazar Haro lo había amenazado y sentenciado a muerte.[1143] Meses después, agentes de la DFS sacan de Lecumberri, donde se encontraba sujeto a proceso, a Wenceslao José García y lo desaparecen.

Otro Ejemplo de la forma de actuar de La Dirección Federal De Seguridad, es lo manifestado por **Gustavo Adolfo Hirales Morán,** en su declaración rendida el 9 de abril del 2002, dentro de la averiguación previa PGR/FEMOSPP/001/2002 (fojas 1131 a 1153), relacionada con la detención e interrogatorios de presuntos guerrilleros.

> Quien en lo conducente manifiesta *"...que en agosto de mil novecientos setenta y tres, al ir de regreso a Mazatlán, se les descompuso el carro a él y a "El Chicano", pasando por el lugar una volanta de la policía judicial del estado de Sinaloa, que los advierte sospechosos y los detiene, iniciando tortura en su contra durante dos días, la cual suspenden ante la presión de sus compañeros de grupo que supieron de su detención, lo que provoca que sean puestos a disposición de la DIRECCIÓN FEDERAL DE SEGURIDAD, siendo trasladados desde dicho lugar hasta la ciudad de México, en un viaje de más de cuarenta horas, llegando a un edificio situado frente a la PLAZA DE LA REPÚBLICA, donde son recibidos por un grupo de personas, sabiendo posteriormente que uno de ellos fue* ***MIGUEL NAZAR HARO,*** *mismo que le dio a entender tendría que sobrevivir y para hacerlo, le tendría que decir todo lo que le preguntara empezando con su nombre bajo la advertencia de darle la cuenta de diez para que se lo dijera* ***y ante su negativa, fue golpeado personalmente por MIGUEL NAZAR HARO,*** *hasta hacerlo sangrar, para volverle a preguntarle su nombre, pidiendo le trajeran su expediente, turnándolo a otros elementos de la Dirección Federal de Seguridad, quienes lo golpearon, lo sumergían en un pozo con agua, lo torturaron colgándolo de una barra, siendo esto en varias ocasiones durante ese día y los siguientes, siendo trasladado a un sitio similar a una caballeriza o granja, donde lo siguieron torturando con la finalidad de interrogarlo sobre el grupo subversivo al que pertenecía, devolviéndolo a las instalaciones de la Dirección Federal de Seguridad que pudo identificar al soltársele la venda de los ojos, siendo ahora interrogado por el Director Federal de Seguridad* ***LUIS DE LA BARREDA****, siendo trasladado a un domicilio en la Plaza Río de Janeiro, en la colonia Roma, donde estuvo en unos separos, y posteriormente ser guiado a diversos lugares donde se suponía tendría entrevistas*

[1142] DFS 11-235-75 L 28 H 17-20.

[1143] Entrevista con Arturo Rivas Jiménez, 22 de julio de 2005, México.

con miembros clandestinos de grupos armados. Que por el día diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres, fue devuelto a las oficinas de la Dirección Federal de Seguridad, donde lo esperaba ***MIGUEL NAZAR HARO,*** *y otro sujeto a quien le vio una placa de policía judicial militar, subiéndolo a un vehículo Ford blanco en donde fue conducido hasta Nuevo León, en compañía de ambos, habiéndolo dejado en los separos de la Policía Judicial de dicho estado, retirándose* ***MIGUEL NAZAR HARO*** *a quien le decían* ***CORONEL*** *y al día siguiente, fue dejado en los juzgados de TOPO CHICO, donde fue juzgado por los delitos de robo con violencia, homicidio calificado y asociación delictuosa.- Que por esa época intentaron secuestrar y mataron al señor* ***EUGENIO GARZA SADA,*** *lo que motivó la presencia de nuevo de* ***MIGUEL NAZAR HARO,*** *siendo sacado de su celda para reconocer unos cuerpos que le fueron llevados por personal de la Dirección Federal de Seguridad y que habrían tenido participación en el secuestro, lo que se repitió en diversas ocasiones posteriores, siendo sujeto de salvajes golpizas interrogándolo respecto del nombre del dirigente de la Liga Comunista veintitrés de septiembre, indicando el nombre de* ***OSEAS,*** *es decir,* ***IGNACIO SALAS OBREGÓN.*** *Posteriormente, se presentaron al penal* ***RICARDO CONDELL,*** *(Delegado de la Dirección Federal de Seguridad en el Estado de Nuevo León)* ***CARLOS SOLANA,*** *Jefe de la Policía Judicial del Estado de Nuevo León y* ***LUIS DE LA BARREDA,*** *(Director Federal de Seguridad), para pedirle al declarante, a petición del Secretario de Gobernación* ***MARIO MOYA PALENCIA,*** *que hiciera una declaración pública a los miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre para que soltaran a las personas que habían secuestrado en Guadalajara, negándose a tal petición. Que a finales de noviembre o principios de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se presentó* ***MIGUEL NAZAR HARO****, para amenazarlo, diciéndole que dijera a sus compañeros de la LIGA COMUNISTA que el gobierno no iba a negociar en los secuestros que iban a intentar, por lo que los secuestrados se iban a chingar pero los de la Liga también, empezando por el declarante, indicándole textualmente* ***MIGUEL NAZAR HARO QUE "CUANDO ESTA DE POR MEDIO LA SEGURIDAD NACIONAL, NO HAY CONSTITUCIÓN NI LEYES QUE VALGAN UNA CHINGADA".*** *Habiéndole mandado al año siguiente, unos emisarios que le mostraron fotografías de miembros de la liga que estaban muertos, de forma muy brutal, y entendió que era la forma de venganza ya que sus cuerpos "aparecieron" donde se cometieron los secuestros de Eugenio Garza Sada en Nuevo León y otro en Guadalajara. Que posteriormente, otros elementos de la Dirección Federal de Seguridad lo visitaron para mostrarle la fotografía de* ***IGNACIO SALAS OBREGÓN*** *recostado en una cama de hospital, llegando a saber con posterioridad que desde entonces fue "desaparecido". Que en mil novecientos setenta y cuatro, planeó una fuga con otros miembros de la Liga, siendo descubiertos y reforzada la vigilancia con soldados del ejército, siendo castigados: posteriormente, formaron un grupo dentro del penal en el que plasmaron su nuevo pensamiento político como separarse de la Liga Comunista y abandonar la lucha armada, siendo visitado en esas fechas por diversas personas entre ellas la señora* ***ROSARIO IBARRA DE PIEDRA****, que ya luchaba por los desaparecidos y por la amnistía de los presos, prófugos y exiliados, habiendo salido libre hasta el año de mil novecientos ochenta beneficiado por la ley*

de Amnistía, teniendo conocimiento que la liga comunista 23 de septiembre, se fragmentó a la caída de ***IGNACIO SALAS OBREGÓN,*** *señalando que a partir de los secuestros realizados por la Liga Comunista, el gobierno* ***dejó de consignar a los miembros de la liga que llegaron a ser detenidos,*** *a excepción de quienes les convenía presentar ante la sociedad para respeto del gobierno, siendo que de tales detenidos, en su mayoría aparecía* ***muertos o eran desaparecidos como en el caso de IGNACIO SALAS OBREGÓN, JESÚS PIEDRA IBARRA y otros".—-***

No pasa desapercibida la importancia de esta última declaración puesto que resulta un claro ejemplo de las técnicas y métodos utilizados por la Dirección Federal de Seguridad, en particular por MIGUEL NAZAR HARO y LUIS DE LA BARREDA MORENO, para obtener datos a partir de violentos interrogatorios, de lo que se desprende, que los datos que pudo haber proporcionado JESÚS PIEDRA IBARRA, fueron obtenidos en similar circunstancia constituyendo un elemento probatorio más para acreditar el daño ocasionado en su persona con motivo de su privación ilegal de libertad.

D. Ocultamiento y distorsión de los hechos

La policía ocultó y deformó su actividad contrainsurgente como quiso. A las 14:30 hrs. del 21 de febrero de 1974, agentes del Servicio Secreto de Guadalajara, detienen sin violencia a los brigadistas Armando Rentería Castillo, Antonio Orozco Michel y Tereso Molina. Durante las sesiones de tortura, cuando uno de los agentes presiona su pistola en la cabeza de Tereso Molina, se le escapa un tiro que se aloja en el cerebro de su víctima. Pensando en la inminente muerte del joven, tiran su cuerpo inerme en un baldío. Sucede, sin embargo, que una mujer se da cuenta que la persona vive y solicita la intervención de la Cruz Roja. La ambulancia traslada al herido a un hospital donde es atendido. Durante semanas se encuentra en coma. Finalmente se salva y rehace su vida hasta recientemente, el 12 de mayo, cuando muere atropellado en Guadalajara. La policía, sin embargo, presentó su caso como una detención lograda a sangre y fuego en la toma de una casa de seguridad, donde Tereso había sufrido una herida de bala en la cabeza y se habían encargado de trasladarlo al hospital para curarlo. Después informaron que se había 'suicidado'.[1144]

E. Las necesidades de crecimiento y la represión orillan a la LC23S a un creciente militarismo

Para la actividad guerrillera que desplegaban, conforme a un estudio que hace la DFS a mediados de 1974, calcula que la LC23S necesitaba entre seiscientos y setecientos mil pesos que obtienen mediante robos y secuestros que realizan.[1145]

[1144] Entrevista con Antonio Orzoco Michel, Ciudad de México, 9 de julio de 2005.

[1145] DFS 11-235-74 L 11 H 250; DFS 11-235-74 L 11 H 290.

La capacidad de acción de la LC23S, así como sus redes de abastecimiento y apoyo, estaba todavía lejos de ser neutralizada, a pesar de los golpes recibidos, con muchos de sus militantes detenidos, desaparecidos, muertos en combate o asesinados. El 1 de octubre de 1974 se producen motines organizados y promovidos por la LC23S en diversas partes de la Ciudad de Oaxaca. Soldados del 18º Batallón de Infantería detienen en las cercanías de Suchilquitongo a 250 obreros de la construcción. Los traslada a la XXVIII Zona Militar donde los torturan. Los agentes del ministerio público les toman declaración a los detenidos en las instalaciones militares. Once de ellos, en su mayoría albañiles y campesinos, son consignados; entre ellos se encontraba Jacinto González Alfaro, miembro activo del Comité Zonal de la LC23S.[1146]

El 11 de octubre de 1974 se produce un enfrentamiento entre patrulleros de la Dirección General de Policía y Tránsito y gente de la Liga. Wenceslao José García (a) 'Sam', Comandante Militar de la Brigada Revolucionaria "Emiliano Zapata" queda herido en poder de la policía. También Dionisio Gutiérrez Sánchez es aprehendido por elementos de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia y sometido a interrogatorio por personal de la DFS. Jacinto José García, hermano menor de Wenceslao, estaba detenido desde días atrás por elementos de la DFS y sometido a tortura y pudo identificar a su hermano y a Dionisio Gutiérrez. Wenceslao José fue internado en el Hospital Central Militar y después conducido al CM1 para ser sometido a torturas, a pesar de su grave estado de salud y reciente operación quirúrgica.[1147]

El 10 de diciembre de 1974 la Liga realiza su 'Operación Pedro Orozco Guzmán' en la que intervienen comandos de la Brigada 'Roja' que asaltan simultáneamente, las sucursales de los Bancos de Comercio y Nacional de México, en la colonia Río Blanco. En los hechos, se produce un enfrentamiento armado en el que mueren cinco policías y dos más resultan heridos.[1148]

A comienzos de 1975 la LC23S se fractura internamente en medio de fuerte debate interno que criticaba el militarismo creciente de la Organización y el divorcio de ésta con los sectores sociales que pretendía organizar

a) Por un lado quedan los que se adhieren al proyecto original, entre los que figuraban David Jiménez Sarmiento, Adolfo Lozano Pérez y Miguel Ángel Barraza. (Ramírez C.; *La Jornada*, 2005, 16).

b) Un grupo que se separa de la Liga lo forman: la Fracción Bolchevique encabezada por Estela Ramos Zavala –hermana de Raúl Ramos Zavala, fundador de Los Procesos-. Otro se agrupa en torno al documento conocido como *Vinculación Partidaria* y la Brigada Revolucionaria 'Emiliano Zapata'.

c) La Brigada 'Carlos Rentería' de José Domínguez fundada en 74, establece relaciones con la BREZ y con el Comité Marxista del Proletariado 'Arturo Gámiz'. Deciden retirarse de la sierra de Oaxaca y del 'Cuadrilátero de Oro'. Los tres grupos se integran al Comité Marxista-Leninista.

[1146] DFS 11-235-74 L 22 H 2.

[1147] DFS 11-235-74 L 22 H 261.

[1148] DFS 11-235-75 L 26 H 231.

d) También abandona la sierra el grupo de Leopoldo Angulo Luken, se separa de la LC23S y funda su propia organización por un breve tiempo(Laguna B.; 1997, 49).

e) El grupo de Edmundo Medina, expulsado del grupo "Los Macías", forma la Liga de los Comunistas, al frente de la cual queda Héctor González.

f) En Sinaloa se forma el grupo de 'Los Auténticos', que forman al salir de la cárcel algunos ex dirigentes de los 'Enfermos', como Camilo Valenzuela y Andrés Ayala, que desde la cárcel habían entrado en contacto con el Comité Marxista-Leninista.

El proyecto unitario, plasmado en un primer momento como estructura frentista, llega a su fin. Es el principio de una lenta agonía que lleva a la disolución de la organización político-militar urbana, con moderada presencia guerrillera rural, más importante del país.

F. Escisión, rectificación y legalización

Estos desprendimientos originan pérdidas de trabajo, parcial o total, en Oaxaca, Veracruz, Tamaulipas, Monterrey, Sinaloa y muchos otros estados. Con el regreso a las ciudades del equipo guerrillero rural del 'Cuadrángulo de Oro', disuelta la Brigada "Genaro Vázquez" y replegada la BREZ a la capital del país, la LC23S se va a mantener hasta su disolución en el ámbito puramente urbano. Los intentos por regresar al ámbito rural en 1975 y 1976 fracasan en Oaxaca al enfrentarse a las masas campesinas enfurecidas por sus líderes de la COCEI, llegando el caso a ser linchados varios activistas y los demás encarcelados, al intentar realizar una "repartiza", y en 1976 por el trabajo desplegado por la Unión del Pueblo, vía de "Los Coyotes" y el ex rector de la UABJO Martínez Soriano. A pesar de los descalabros, el periódico Madera se mantuvo apareciendo gracias a los diversos asaltos y secuestros impulsados por la Organización (Laguna B.; Inédito).

El grupo crítico de los 'Auténticos' inician el llamado "proceso de rectificación" a finales de 1976, comenzando a publicar una serie de documentos que permiten elaborar un nuevo programa político para la construcción de una organización legal, abierta, pública, con lo cual se inicia el proceso de fusión entre los diversos grupos que se escinden de la LC23S, culminando en un primer momento en la fundación, entre agosto de 1976 y octubre de 1976, de Dictadura Proletaria, después denominada Unión Comunista. En octubre de 1976 y noviembre de 1976 se establecen contactos con la Alianza Marxista Revolucionaria y OCOL, a las que se suma el Grupo Comunista del Proletariado. Todas esas organizaciones fundan a mediados de 1977 el Frente Marxista, más tarde la Corriente Socialista, en 86 el Partido Patriótico Revolucionario y, posteriormente, junto con otras organizaciones, en 1987 el Partido Mexicano Socialista, y, finalmente, a principios de 1990 el PRD.

7.3.- La resolución del Conflicto Armado

7.3.1 La disolución de la Liga

Entre 1974 y 1977 la LC23S pierde en todo el país a muchos de sus cuadros militares más experimentados y su dirección nacional es desarticulada. Los grupos que la integran también son desarticulados temporal o definitivamente tras la caída masiva de cuadros, líderes y contactos. La Liga deja de tener producción teórica, los órganos de dirección quedan rebasados por las urgencias cotidianas, y la presión policíaca los lleva a su terreno en que las acciones militaristas los minan estratégicamente al ser sistemáticamente golpeados.

Grupos completos, como el Comité de Monterrey, son desarticulados tras la muerte de Garza Sada. Aun cuando las Brigadas sólo se desarticulan logísticamente, tardan meses para volverse a reestructurar. Mientras esto les sucede, su militancia actúa en brigadas sueltas que son doblemente vulnerables. La tarea de reestructuración recayó, de manera importante, en los Comités de Sinaloa y del Distrito Federal (Laguna B.; Inédito). Plazas a donde la policía enfoca sus baterías.

A. Reestructuración de la LC23S

Después de la división de la LC23S, registrada a partir de enero de 1975, los órganos de dirección nacional recaen en el Consejo de Redacción, junto con los coordinadores zonales o regionales y el Comité Militar, equipos hegemonizados por los continuadores del proyecto original, dirigidos, entre otros, por David Jiménez Sarmiento, Adolfo Lozano y Miguel Ángel Barraza.

La dirección política quedó a cargo de Miguel Ángel García Corral; sin embargo, la mayor influencia en la conducción de la LC23S quedó, en la práctica, en David Jiménez Sarmiento, dirigente perteneciente al Comité Militar Nacional, junto con Adolfo Lozano Pérez. Su influencia se debía a que el 'Chano', al frente de la Brigada 'Roja', fue uno de los principales soportes a la Liga que le aportó financiamiento económico y material y consolidó al periódico 'Madera'. Su periodo se caracterizó por un incremento militarista, de 'desgastar las fuerzas militares del enemigo', en detrimento de la propuesta política y la comprensión teórica. La táctica llevó al enfrentamiento constante entre las brigadas de la LC23S y las fuerzas policiales y militares, con perdidas humanas mayores para los activistas. Los asaltos bancarios y a comercios fueron cada vez más sangrientos, con más muertos.

A pesar del activismo militarista desplegado por la LC23S, desarrolló un proceso de rearticulación a nivel nacional rescatando lo que quedaba del proyecto original. Se producen nuevos ingresos que requieren de más fondos monetarios para mantener su crecimiento. Es cuando la dirección decide rescatar en enero de 1976, por medio de una fuga apoyada desde el exterior, de la Penitenciaría de Oblatos, Guadalajara, a viejos cuadros experimentados en la lucha político-militar, necesarios para reagrupar en corto tiempo a sus fuerzas.

B. El Plan Nacional de Trabajo

En mayo de 1976 la LC23S edita su "Plan Nacional de Trabajo". Definiendo que los niveles de lucha revolucionaria no son los mismos en todo el país, divide al país en siete zonas de trabajo:

1.- La Noroeste con Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Durango, Península la Baja California y Nayarit;
2.- La Metropolitana con el Distrito federal, Estado de México, Puebla, Morelos. Hidalgo y Tlaxcala;
3.- La Noreste con Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas;
4.- La Sureste con Veracruz, Tabasco, Chiapas y la región del Istmo en Oaxaca;
5.- La Sur con Guerrero, Oaxaca y Michoacán;
6.- La Centro con Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro y Colima; y
7.- La península de Yucatán con Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

Decide que es la verdadera organización del proletariado mexicano y el auténtico embrión del Partido.

C. Limites de la guerrilla urbana

La guerrilla urbana que quería implantar la LC23S consideró que las condiciones insurreccionales estaban dadas y se abstuvo de brindar apoyo a la lucha democrática de las organizaciones; mientras que, se ocupó de construir una infraestructura clandestina –en casas de seguridad alquiladas- que fijó la guerrilla al terreno, y le quitó movilidad y seguridad. Al comprar casas y gastar mucho dinero, dejaron muchos rastros a la policía. La guerrilla urbana logró resistir sólo en los lugares donde dispersó su militancia entre una población favorable y tuvo cobertura de trabajo legal para mantener su trabajo clandestino intacto.

Tenía un gasto corriente muy alto que la orilla a determinar sus acciones por motivos financieros y no políticos, y está en constante necesidad realizar asaltos bancarios y comerciales, así como secuestros, para pagar sus gastos. Todo ello lejos de su propósito explícito de realizar una lucha revolucionaria socialista.

Los guerrilleros que sobrevivieron fue debido, en gran medida, a su comportamiento. Trabajaban o estudiaban como simples ciudadanos normales, mientras que su actividad revolucionaria la mantenían compartimentada, desconocida para todos, incluso para el conjunto de su Organización. Los actos de la LC23S, como las ejecuciones de policías y soldados fueron mal vistos por la población en general que no los entendía, mucho menos justificaba y, por el contrario, los repudiaba.

La persecución de la Liga y la eliminación sistemática de su dirección nacional, regional y local por la policía y la Brigada Especial alteró estructuralmente su organización ya que a ninguna de sus direcciones le permitieron consolidar su trabajo. Los dirigentes sustitutos tampoco tuvieron el tiempo suficiente para madurar políticamente en su nuevo cargo o para desarrollar nuevas directrices políticas e ideológicas que redefinieran el camino tomado. Los nuevos reclutas inexpertos fueron presas fáciles de ser detectados, infiltrados y eliminados por la policía política cuando cayeron en combate sus 'dirigentes históricos'.

D. El principio del fin

El 11 de agosto de 1976, David Jiménez Sarmiento, el principal dirigente nacional de la LC23S, pierde la vida cuando intentaba secuestrar a Margarita López Portillo, hermana de José López Portillo Pacheco, que ya era presidente electo de la República. En su lugar toma la dirección Luis Miguel Corral García que empieza a replantar la estrategia militarista de la LC23S. Se decide la descentralización del periódico clandestino 'Madera', para ser publicado en Monterrey, Guadalajara y Chihuahua con ediciones locales. A principios de 1977 se intenta incorporar la línea consejista, que privilegia el trabajo en sindicatos, y la posibilidad de trabajar políticamente en ellos, proceso que no rinde frutos al morir en combate Luis Miguel Corral García, junto con Manuel Amarillas Palafox, el 24 de junio de 1977, cuando agentes de la Brigada Blanca irrumpieron en la casa de seguridad donde se refugiaban. Tras de su muerte, Miguel Ángel Barraza García se convierte en el Coordinador de la Dirección Nacional de la Organización. Bajo su dirección se intensifican nuevamente las detenciones en las 'repartizas' y las caídas de militantes. El propio Barraza es detectado el 22 de enero de 1981 en una 'repartiza' en Ciudad Universitaria, seguido, cercado, y eliminado por decenas de agentes de la Brigada Blanca, DFS, DIPD y DGPT.

Entre noviembre de 1981 y enero de 1982 la Brigada Especial le asesta un nuevo golpe cuando elimina a otros tres miembros importantes de la Dirección Nacional de la LC23S, detiene a los coordinadores de los sectores de masas, desarticula el Comité del Noroeste y detiene a decenas de brigadistas. Ello se produjo debido a la infiltración policial que tenían en la Liga, a consecuencia de un sistema de reclutamiento débil y relajado de sistemas de seguridad. Los nuevos reclutas tenían una preparación muy escasa, frente a una policía que tenía desarrollados sus mecanismos de lucha contrainsurgente a plenitud. Estos descalabros originaron, a su vez, una confusión en las discusiones internas entre los comités locales, brigadas y miembros de dirección, que no eran capaces de estructurar un programa político nacional.

A finales de 1982 y principios de 1983 la LC23S se encontraba dividida en siete grupos que intentan agruparse en torno a un programa político común. 1.- Coordinación Obrera. 2. - Corriente Revolucionaria. 3. - Brigada "Diego Lucero". 4. - Brigada 'David Jiménez Sarmiento'. 5. - Brigada 'Revolucionaria'. 6. - CCV y 7. - Comité Comunista Estudiantil.

A mediados de 1982 se desintegra la Dirección Provisional, que es sustituida por una Comisión Coordinadora Provisional. Se decide suspender definitivamente la publicación de su periódico 'Madera', que es sustituido por un boletín interno. En noviembre de 1982 se realiza la tercera reunión nacional de reagrupamiento en la que se forma una Comisión Nacional Coordinadora y se decide expulsar al grupo Coordinación Obrera. En julio de 1983 se realiza la cuarta reunión nacional, aparece el número seis del boletín interno y se formaliza la expulsión de Coordinación Obrera. La Corriente Revolucionaria intenta imponerse a las demás como Dirección Nacional, impulsa la expulsión de sus compañeros de la CCV, rompen y deslindan con núcleos que trabajan con el sector estudiantil, y desconoce a partir de agosto de 1983 al Comité Comunista Estudiantil. La lucha por el poder termina cuando cada una de las corrientes se separa de las otras. La Corriente Revolucionaria a finales de 1983 y principios de 84 rompe totalmente relaciones con los grupos que tratan de reagrupar a la LC23S y desaparecen del escenario político. En septiembre de 1983 y octubre de 1983 se disuelve la Comisión de Enlace. En todo este tiempo la persecución y eliminación de guerrilleros urbanos continuó cobrando víctimas. Para 1986 aparecen algunos folletos de algunos grupos que dicen ser ellos la LC23S, aunque no compartan el proyecto político-militar gestado el 15 de marzo de 1973 en la ciudad de Guadalajara.

7.3.2 La situación de los grupos armados después de la disolución de la Liga

A. El Frente de Liberación Nacional (FLN)

El 14 de febrero de 1974, militantes de la LC23S emboscan la escolta militar de resguardo del tren que circulaba por Xalostoc, Ecatepec, Estado de México para quedarse con sus armas largas. Horas después, decenas de agentes de la DFS y militares rodearon y tomaron por asalto la casa de seguridad del FLN en Nepantla, Estado de México. Los guerrilleros presentan combate y resisten lo más que pueden. Fue el uso de granadas de gases lo que obligó a los ocupantes a salir, tratando de escapara por atrás. Cinco murieron en el asalto: el segundo de la organización y encargado de redes urbanas Alfredo Zarate Mota (a) "Gabriel", Mario Sánchez Acosta (a) "Manolo", Deni Prieto Stock (a) "María Luisa", "Sol" o "Carmita". Posteriormente, al ser peinada la zona se detiene a María Gloria Benavides Guevara y Raúl Sergio Morales Villarreal. "Al ser cateada la casa se encuentran diversas formas para documentos oficiales en blanco, fotografías de gente al parecer del

grupo, aparatos fotográficos, tres vehículos, instrumental quirúrgico numerosos medicinas, armas largas y cortas, cartuchos de diferentes calibres en gran cantidad, licencias de manejo y placas para vehículos,[1149]" aparatos eléctricos y de radio, documentación.[1150] Los detenidos son trasladados al CM1 para ser torturados y obtener mayor información.

Ese mismo día comienza en Chiapas la operación de rastrillaje, rodeo y eliminación de la guerrilla. Tropas de asalto chocan con el núcleo guerrillero y ocupan el Rancho "El Diamante". Los guerrilleros presentaron débil resistencia y se retiraron a lo más agreste de la sierra. Los soldados recurren a la gente del lugar para que los guíen. Los guerrilleros se pierden, no conocen bien la selva, se mueven constantemente, evitan el enfrentamiento, sin embargo vuelven a chocar con la tropa. El 5 de marzo de 1974, en Ocoxingo, Chiapas, siete guerrilleros (entre ellos una mujer) del FLN emboscan a una partida del 46º Batallón de Infantería. Muere en combate el sargento Eugenio Pineda Luna. Los rebeldes se retiran sin sufrir bajas ni heridos.[1151] Los rebeldes no cuentan con el apoyo de la población. Dos kilómetros adelante del Ocotal, en la región de Ocotzingo-Citalapa, son emboscados el 15 de marzo de 1974.[1152] César Yáñez Muñoz, Elisa Irina Sáenz Garza, Raúl Morales, Raúl Enrique Pérez Gasque, Federico Subyaur[1153] y Juan Guichard Gutiérrez[1154], se enfrentaron a treinta elementos del 57º y 46º Batallón de Infantería vestidos de civil, bajo el mando del Mayor de Infantería Jorge de Jesús Guavirose. Dos combatientes son heridos pero logran huir (Carlos Arturo Vives Chapa con una herida en el abdomen y Juan Guichard Gutiérrez con un balazo en el pecho) y[1155] uno fue muerto. Los insurgentes deciden separarse. Los esposos Raúl Enrique Pérez Gasque y Elisa Irina Sáenz Garza, junto con Carlos Arturo Vives Chapa, se retiran juntos[1156] con rumbo a la Laguna de Ocotal[1157]. Tres días después (18 de marzo de 1974) fue detenido con vida Carlos Arturo Vives Chapa en el lugar llamado "Chamizal", Municipio de Cintalapa, Chiapas, cuando bajó de la sierra en busca de provisiones para él y sus compañeros que tenían cinco días sin comer.[1158] Los pobladores del Chamizal lo entregaron a los soldados.[1159] Fue interrogado los días 22 de marzo de 1974[1160] y 25 de marzo de 1974[1161] en la XXXI Zona Militar de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, sometido a tortura. Actualmente, se encuentra detenido-desaparecido.

[1149] DFS 11-212-74 L 2 H 63.

[1150] DFS 11-212-74 L 2 H 74.

[1151] DFS 11-212-74 L 14 H 1.

[1152] DFS 11-212-74 L 14 H 110.

[1153] Probablemente se refiera a Alfonso Joel Medina.

[1154] DFS 11-212-74 L 14 H 37.

[1155] DFS 11-212-74 L 14 H 30.

[1156] DFS 11-212-74 L 14 H 37.

[1157] DFS 11-212-74 L 14 H 110.

[1158] DFS 11-212-74 L 14 H 34.

[1159] DFS 11-212-74 L 14 H 37.

[1160] DFS 11-212-74 L 14 H 37.

[1161] DFS 11-212-74 L 14 H 63.

El 21 de marzo de 1974, Raúl Enrique Pérez Gasque y Elisa Irina Sáenz Garza fueron detenidos por la población del Rancho de Santa Rita y entregados al Ejército que los traslada a la Zona Militar de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.[1162] Ambos son trasladados vía aérea (avión C-47 matricula 6006 de la FAM) a la Ciudad de México, al CM1 el 1 de abril de 1974.[1163] De ambos hay declaraciones arrancadas en tortura,[1164] pese a los cual hasta la fecha continúan detenidos-desaparecidos.

Otro de los integrantes del grupo, Federico Carballo Suvyaur[1165] muere en combate el 6 de abril de 1974 al enfrentarse a tropas del 46° Batallón de Infantería,[1166] entre los ejidos El Cesno y El Ocotal, municipio de Ocozingo, Chiapas. Federico formaba parte del grupo de Villahermosa (Tabasco) cuyo responsable era Rafael Vidal Jesús. Se le sepultó en el lugar de los hechos.[1167] Diez días después, el 16 de abril de 1974, en las inmediaciones de Ejido Cintalapa, se produce un enfrentamiento entre guerrilleros y elementos de tropa de los batallones 46°y 57°, al mando del Capitán 2° de Infantería Ricardo Medina Hernández y Teniente Corona Castañeda. Entre los muertos se identifica a Juan Guichard Gutiérrez[1168] y a César Germán Yañez Muñoz, comandante y primer responsable del FLN. Según el informe militar, los cuerpos "fueron sepultados en el lugar de los hechos ya que por haber sido los enfrentamientos en plena Sierra de Chiapas era difícil la transportación de los mismos con las autoridades competentes".[1169] Fueron sepultados en el lugar de los hechos después de ser fotografiados.[1170] César Germán se encuentra en la lista de los detenidos-desaparecidos. El 22 de abril de 1974, dos guerrilleros del FLN emboscan a elementos de tropa cerca de Jiquipilas, Chiapas; quedan heridos un capitán y tres soldados. Entre los rebeldes se reconoce a Geno de Lin Guichrad Gutiérrez que, al parecer, va herido.[1171] El núcleo guerrillero sobrevive con los hermanos Guichard Gutiérrez y, con periodos de reflujo y reinserción se extiende hasta la fundación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994.

El 5 de noviembre de 1976, un comando urbano del FLN dirigido por Fernando Yánez Muñoz (a) "Roberto Bautista Ortiz", o "Leo", "ajusticia" en la Ciudad de México a Napoleón Glockner Carreto y a Nora Rivera Rodríguez, en venganza de sus ex compañeros, porque no aguantaron el tormento de la tortura y dieron a conocer la ubicación de la casa de seguridad de Nepantla, Estado de México, y el foco guerrillero en Chiapas.[1172] Nora Rivera se encontraba embarazada. Ambos gestionaban irse a vivir a Cuba.

[1162] DFS 11-212-74 L 14 H 110.

[1163] DFS 11-212-74 L 14 H 88.

[1164] DFS 11-212-74 L 14 H 110.

[1165] Carballo era estudiante de Veterinaria en Villahermosa, Tabasco (DFS 11-212-74 L 2 H 56). Y en 1969 asumió en 69 el cargo de Presidente de la Federación Independiente de Estudiantes Universitarios de Tabasco (DFS 100-25-1-69 L 6 H 61 y DFS 11-212-74 L 8 H 87).

[1166] DFS-11-212-74 L 14 H 143.

[1167] DFS 11-212-74 L 14 H 1; DFS 11-212-74 L 14 H 143.

[1168] DFS-11-212-74 L 14 H 161.

[1169] DFS-11-196-79 L 9 H 370.

[1170] DFS-11-212-74 L 14 H 161.

[1171] DFS 11-212-74 L 14 H 163.

[1172] DFS 11-212-76 L 15 H 63; DFS 11-212-76 L 15 H 78.

B. La Unión del Pueblo

El 18 de mayo de 1978, la DFS emite un informe en referencia al grupo clandestino UP, en el que el Director Federal de Seguridad, Javier García Paniagua, señala que está en coordinación con la Policía Militar, que se encuentra efectuando investigaciones a fin de lograr la identificación, ubicación y detención de sus integrantes, y da la orden de desarrollar el Plan secreto de Operaciones "Silenciador".[1173] "Silenciador" es el plan de combate contraguerrillero impulsado para hostilizar, desarticular y aniquilar a la UP, como lo fue en 76 la constitución de la Brigada Blanca para destruir a la LC23S. Su misión oficialmente fue detener y consignar a los integrantes de la UP que se encuentran operando en Oaxaca (Oaxaca), Guadalajara (Jalisco) y Distrito Federal, integrando para tal efecto cuatro grupos antiterroristas para evitar daños a industrias e instalaciones vitales. Cada uno de los grupos se constituyó con diez elementos de la DFS, cinco de la Policía Judicial Federal Militar y diez por cada una de las zonas militares involucradas (cada grupo está constituido por 25 elementos, en total 100 agentes).[1174] Es un grupo distinto pero coordinado con la Brigada Blanca. Se les dio instrucciones de detener a los activistas de preferencia vivos para poderlos "interrogar" y obtener mayores informes de la Organización, detectar militantes, simpatizantes y a sus dirigentes, para poder realizar nuevas detenciones, destruyendo sus casas de seguridad e infraestructura.[1175] Se les dotó de una lista con el nombre de los principales prófugos de la UP;[1176] se les proporcionó los recursos financieros para cubrir todos los gastos económicos necesarios.[1177]

[1173] DFS 11-222 L 14 H 176.

[1174] Un grupo operó desde el D. F. a ser utilizado cuando llegara a ser necesario; dos grupos en capacidad operativa para trasladarse vía aérea o terrestre a las ciudades de Guadalajara y Oaxaca; el último grupo es la reserva para ser usada en operaciones de apoyo a los restantes tres. El Grupo Guadalajara, constituido por nueve elementos de la DFS, cinco de PJFM y diez de 15ª Zona Militar, quedó a cargo de Francisco Limón Correa; el Grupo Oaxaca, integrado por nueve elementos de la DFS, cinco de PJFM y diez de 28ª Zona Militar, quedó a cargo de Tomás Morlet Bohórquez; el Grupo D. F., formado por nueve elementos de la DFS y quince de PJFM, quedó a cargo de Gabriel Sosa Cuevas; y el Grupo de Reserva Móvil, establecido por nueve elementos de la DFS y quince de PJFM, quedó a cargo de Jaime Cortés González. Tuvieron dos intinerarios: el No. 1 de Morelia No. 8 (sede de la DFS)- Puebla-Huajuapan de León-Oaxaca; y el No. 2, Morelia 8 D.F. -Querétaro-La Piedad-Guadalajara.

[1175] El Grupo Guadalajara y el Grupo Oaxaca al llegar a su zona de operaciones recibieron la información conducente de las oficinas estatales de la DFS para proceder de inmediato a detener a los militantes de la UP. Al producirse las detenciones debería informarse a las oficinas centrales de la DFS rindiendo informes gráficos, incluyendo detalles de la acción y novedades que ocurrieron de forma cronológica.

[1176] Entre los ubicados que se señaló localizar para su detención se encontraron Tiburcio Cruz Sánchez (a) "Milton Luna", "El Doctorcito", "Eleazar Campos Gómez", "El Chaparro", "Milton" "Arturo", "Meliton", "El Gordo", "Jacobo", Gabriel Cruz Sánchez (a) "El Oso", "El Gutemberg" y "Antonio Montaño Torres", Florencia Elodia Canseco Ruiz (a) "Mayi", "La Guera", "Martha", "Irene Elodia", "Carmen Ruiz" y "Lidia González Luján", Héctor Eladio Hernández Castillo (a) "Enrique", "Campora", "Norteño", "Profe", "Efrén" o "Juan Ramón", Lic. Demetrio Saavedra López, Mirna Gómez Zarate, Maribel Martínez Martínez (a) "Fernanda", "Mary", Ulises Sosa Martell (a) "El Perro", Cecila Reyes Canseco, Maria Magdalena García Olmedo (a) "Malena" o "La Gaviota", Felipe Edgar Canseco Ruiz(a) "El Pollo" o "El Canseco", Esteban García Rosado, Constantino Canseco Ruiz. (DFS 11-222 L 14 H 176).

[1177] A todos los Grupos se les proporcionó una camioneta VAM y tres automóviles Dodge Dart para el cumplimiento de su misión, así como combustible, aceites y todo lo que necesitaran para el mantenimiento de las unidades. En caso de ser necesario, un elemento idóneo de cada grupo proporcionaría los primeros auxilios a sus compañeros, mientras que se recibiera apoyo sanitario de las células del Servicio de Sanidad Militar en Oaxaca y Guadalajara; en caso de heridos graves, serán evacuados por medios aéreos a la Ciudad de México y serían atendidos en el Hospital Central Militar. El Puesto de Mando quedó ubicado en las oficinas centrales de la DFS (Morelia No. 8, Roma). El Grupo Guadalajara en Av. Francia No. 1687, Col. Moderna S. H., Guadalajara, Jalisco, el Grupo Oaxaca en Morelos No. 800, Despacho 5 en Oaxaca, Oaxaca; y el Grupo D. F. y la Reserva Móvil en el mismo lugar donde se encuentra el Puesto de Mando.

La Unión del Pueblo se dividió para mediados de los setenta en dos grupos con el mismo nombre. El dirigido por Héctor Heladio fundó en noviembre de 1978 el Partido Obrero Clandestino Unión del Pueblo (PROCUP). A los pocos días, en un retén militar, su máximo dirigente murió al enfrentarse con elementos de tropa. Durante varios meses el PROCUP siguió trabajando bajo las siglas de la UP, hasta que a principios de la década de los ochenta estableció relaciones de fusión con lo que quedaba del PDLP, formando el PROCUP-PDLP, vertiente que, al fusionarse con otros núcleos similares, formaron el Ejército Popular Revolucionario (EPR).

C. El Partido Proletario Unido de América (PPUA)

El 11 de diciembre de 1975 se dictó orden de aprehensión en contra de Florencio Medrano y otros siete militantes del PPUA por su participación en la lucha guerrillera.[1178] La DFS establece que tiene nexos con el grupo Frente Armado del Pueblo.[1179]

Hacia 1976 el 'Güero' formó el Comando 9 de la Brigada de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres; después de abril de 1977, con motivo de la ejecución de Francisco Acevedo Olvera, se desató una feroz cacería que aniquiló al núcleo. Sus sobrevivientes se incorporaron a la UP. Acumularon armas. Ejecutaron diversos sospechosos de ser delatores. La organización fue filtrada por los agentes de la DFS e IM.

Con el propósito de reagrupar lo que quedaba del movimiento armado que seguía la estrategia de "guerra popular prolongada", en septiembre de 1976 se reunieron en las estribaciones del Popocatépetl en un lugar cercano a Tochimilco, Puebla, las delegaciones de la Brigada 9, del PDLP dirigido por Francisco Fierro Loza, la UP, las FAR, la Organización Independiente de Pueblos de la Huasteca, el FALN y el PPUA. en 1977, junto con los estudiantes de la Normal de Tuxtepec formó el Frente Campesino Independiente de Tuxtepec. Al tiempo que mantuvo su núcleo más importante en Morelos.

En 1978 la táctica contraguerrillera desplegada en su contra puso a la guerrilla del PPUA a la defensiva. El 'Güero' comete entonces el gravísimo error de conceder una entrevista a un periodista de Excélsior.[1180] La publicación permite su ubicación y la concentración de fuerzas militares muy superiores a su capacidad de maniobra. Acosado por soldados y policías, durante una reunión en un ejido de Oaxaca, filial del FCIT, Florencio Medrano, Comandante del Ejército Popular de Liberación del PPUA[1181] y sus seguidores sostuvieron un enfrentamiento con el ejército en un lugar intermedio a las Rancherías de San Isidro y de San Juan Quiotepec. Es herido y fallece a los pocos días. Según testimonio, "los soldados cortaron su cabeza, nunca supimos donde enterraron el cuerpo" (Mier M. , 2003, 319-380).

[1178] IPS 2834; DFS 11-249-75 L 1 H 59.

[1179] IPS 2833.

[1180] DFS 11-249-78 L 5 H 244.

[1181] DFS 11-249-72 L 1 H 259.

Los sobrevivientes del PPUA, unos setenta combatientes, se reorganizaron alrededor de Luis Ortiz Martínez, intentando reactivar la lucha guerrillera en los Municipios de San Juan Quiotepec y de San Pedro Yolox, Oaxaca. Son cercados y varios de ellos detenidos el 23 de junio de 1979. Son 'interrogados intensamente' que, en lenguaje de la DFS significa que fueron brutalmente torturados hasta logra que delaten la ubicación de sus compañeros,[1182] que son perseguidos hasta ser detenidos. Algunos de sus sobrevivientes se incorporan a lo que quedaba del PDLP para ser detenidos al poco tiempo el 29 de mayo de 1980[1183] y 27 de enero de 1982.[1184]

D. El Movimiento de Acción Revolucionaria

Los sobrevivientes del PDLP, ACNR, la Organización de Jóvenes Hacia el Socialismo (OJAS) y MAR impulsaron un proceso de coordinación en la perspectiva de la unidad orgánica de 1975 hasta 1979. Juntos realizaron varios asaltos, 'operaciones de recuperación de fondos económicos' –como ellos les llamaban-, y apoyo recíproco. En 1978, cuando la revolución nicaragüense crece en intensidad y capacidad ofensiva, estos grupos la ayudan con recursos económicos, militares y con combatientes.[1185] En diciembre de 1978 aparece el primer número del periódico mimeografiado "El Sentir de los Pobres", como órgano de difusión de este colectivo de organizaciones político-militares. Después de once números su último ejemplar aparece en marzo de 1980.

Felipe Peñaloza García, militante del MAR recién amnistiado, cae abatido por la Brigada Blanca, el 28 de julio de 1978 en Zirándaro, Michoacán. Después de montar un operativo de vigilancia durante meses en su domicilio, el 4 de abril de 1979 los agentes de la Brigada Blanca secuestran a la esposa de Alejandro, hermano de Felipe, María de los Ángeles Aguilar. Alejandro Peñaloza era dirigente nacional del MAR y responsable del Valle de México. La información obtenida por tortura inflingida a Ma. de los Ángeles, permiten a la Brigada Blanca detener Alejandro Peñaloza García (a) 'Elías', al día siguiente. Y en esta cadena de obtener información por tortura para detener gente, que a su vez es torturada permite la localización de la plana mayor del MAR. El 8 de abril de 1979 son detenidos los maestros Felipe Rodríguez, José Carmen Olascoaga y Justino Díaz, así como el estudiante de Economía José Luis Alemán Díaz, miembros de la Unión Magisterial Independiente. Después de intensas sesiones de tortura, son liberados el 11 de abril de 1979.

[1182] DFS 009-011-012.

[1183] DFS 009-011-025.

[1184] DFS 020-054-001.

[1185] Cuando la insurrección de Monimbó, Masaya, decenas de mexicanos –incluida la gente de la LC23S que era entonces severamente golpeada por la Brigada Blanca-, salen clandestinamente del país y se van a combatir a Nicaragua, con la idea de que, si no se triunfaban, al menos adquirirían experiencia militar; también enviaron personal médico. Con el fin de obtener recursos económicos para mandarlos al FSLN, el Comando Revolucionario "Augusto César Sandino" en 78/ 04 secuestra al rico ganadero de Misantla, Veracruz, Piña Olaya, propietario de extensos terrenos en México y Nicaragua, socio del dictador Anastasio Somoza en el negocio de café, suegro del comandante de la Policía Judicial del Estado; además uno de sus hijos era miembro de la EBI, grupo paramilitar al servio de la dictadura nicaragüense. Trasladado a la sierra de Veracruz y luego a la de Michoacán, un mes después la familia paga un millón de pesos y el plagiado es liberado en Morelos.

El siguiente operativo se realiza en Torreón, Coahuila. El 9 de abril de 1979 centenares de soldados y agentes de la Brigada Blanca, DFS, Policía Judicial Federal y Policía Judicial del Estado toman por asalto las casas de seguridad del MAR, donde se encuentran los profesores Humberto Zazueta Aguilar, Berta Alicia López García, Lorena Zazueta Aguilar, Tania Zazueta López (dos años de edad, hija de Humberto y Berta), Armando Gaytán Saldívar, Elda Nevarez Flores y Margarita Aguilar Villa. Todos son sometidos a brutales sesiones de torturas en el Campo Militar de Coahuila y posteriormente en el CM1. No se salva ni la pequeña Tania, que es atormentada con descargas eléctricas en todo su cuerpo en presencia de sus padres a fin de que delaten toda la infraestructura material y humana existente de la organización.

Ese mismo día se montó un impresionante dispositivo para detener a los profesores Elín Santiago Muñoz y José Luis Martínez Pérez, dirigentes nacionales del MAR.

Elín Santiago, originario de Villa Flores, Chiapas, había estudiado en la Escuela Normal Rural 'Raúl Isidro Burgos' de Ayotzinapa, Guerrero. Se incorporó al MAR en 1974 en el equipo de formación, hasta llegar a la Dirección Nacional.

José Luis nació en el Puerto de Acapulco, estudió en la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, se incorporó a las JCM. Expulsado por su participación estudiantil, termina sus estudios en la Escuela Normal Rural de "La Huerta", Michoacán. Participa activamente en el movimiento estudiantil popular de 1968, es detenido, torturado y posteriormente liberado. Al matricularse se le destacó a trabajar a la sierra de Oaxaca donde pronto logró la confianza y apoyo de las comunidades indígenas. En 1970 se incorporó al naciente MAR; es enviado a prepararse militarmente a Corea del Norte durante seis meses. Desde 1971 es miembro de la Dirección Nacional del MAR. De marzo de 1973 a mediados de 1974 pertenece a la Coordinadora Nacional de la LC23S, posteriormente se integró a la comandancia de la BREZ. En 1975 refunda el MAR. Desde 1975 hasta 1979, posibilita la alianza entre lo que queda del MAR con las organizaciones político-militares ACNR, PDLP y Organización de Jóvenes Hacia el Socialismo ("Ojas"), conformando la coordinadora nacional guerrillera que editaba el 'El Sentir de los Pobres'. José Luis se casó con Laura Elena Gaytán Saldívar en 1975. Su hijo 'Inti' nace al año siguiente. Desde 1972 era buscado intensamente por todas las corporaciones militares y policiales del país. Su primer hijo, nacido de Armendáriz Ponce, como secuelas de lo que vivió su madre en la cárcel y resultado de las presiones durante años, se suicidó en los primeros años del 2000.

Elín Santiago y José Luis elaboraron en 1975 los documentos básicos que regirán en los próximos años la línea política de la organización. Desde la clandestinidad, participaron en la formación de organizaciones de masas independientes como la Alianza Campesina del Noroeste en el estado de Chihuahua, el Movimiento Independiente de la Laguna en la región lagunera (Durango-Coahuila), el Movimiento de Liberación Político Sindical en Michoacán, la Unión Magisterial Independiente en el Valle de México, la Unión Campesina Independiente en Puebla, el Comité Promotor de Lucha Campesina Popular en Veracruz, y la Unión de Ejidos en el Valle del Yaqui en Sonora.

En el transcurso de la mañana ambos caen en la trampa al llegar a la casa de seguridad. Elín Santiago Muñoz, que conducía el vehículo murió acribillado detrás del volante mientras que José Luis logró salir del automóvil y responder a las descargas. Sus cuerpos, junto con los demás miembros detenidos de la dirección nacional del MAR y sus familias, fueron trasladados bajo un fuerte

dispositivo militar al CM1, en la Ciudad de México. No les entregaban los cuerpos, que tenían secuestrados en el Servicio Médico Forense de donde fueron rescatados cuatro meses después por sus familiares, porque tenían el tiro de gracia. El saldo del operativo fue de dos muertos y nueve detenidos en cárceles clandestinas. No hay registro de que los bienes confiscados –un millón quinientos mil pesos en efectivo, diez carros y armas de distinto calibre- hayan sido puestos a disposición de autoridad competente por lo que se presume que fue 'el botín de guerra' de los comandantes de la Brigada Blanca.

El 12 de abril de 1979 agentes de la DFS secuestraron en Morelia, a Laura Elena Gaytán Saldívar, esposa de José Luis Martínez Pérez y hermana de Javier y Armando, este último detenido-desaparecido desde 1974. Al día siguiente agentes de la Brigada Blanca detienen a los profesores y esposos Irma Avilés de Miranda y Gelasio Miranda Ramírez en Cuernavaca, Morelos. Dos horas después detienen en la Ciudad de México, a la profesora y presidenta del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos en el Estado de Veracruz Hilda Yolanda Aguirre Romero. Después de varias sesiones de tormento, días después liberan a Irma e Hilda. El 14 de abril de 1979 agentes de la BB detienen al catedrático de la preparatoria de Zitácuaro, Michoacán, miembro del Movimiento de Liberación Político Sindical Antonio Mendoza Sánchez.

El MAR enfrenta, a raíz de todas estas detenciones, a una crisis de legitimidad en la dirección de la organización. Aunque también hubo buenas noticias. El 9 de julio de 1979 fueron liberadas Margarita Aguilar Villa, Elda Nevarez Flores, Laura Elena Gaytán Saldívar, Berta Alicia López García y Lorena Zazueta Aguilar que estaban en calidad de desaparecidas. El 15 de diciembre de 1979, ocho meses y cinco días después de su secuestro, también fueron liberados Armando Gaytán Saldívar, Humberto Zazueta Aguilar, Antonio Mendoza Sánchez y Alejandro Peñaloza García.

A principios de 1980, cuando el PDLP se retira del proyecto unitario que tenía con OJAS, ACNR y MAR e intenta fusionarse con el PROCUP, las tres organizaciones deciden iniciar otro proyecto de unidad; sin embargo, los dirigentes de OJAS -cobijados en la organización Tendencia Popular Revolucionaria-, pierden la vida en un accidente automovilístico. La organización se divide y al poco tiempo se disuelve.

El proceso de refundación del MAR se paraliza el 30 de diciembre de 1981 cuando fueron detenidos por agentes de la DIPD, Grupo Jaguar, Brigada Blanca y PJDF, los recientemente electos comandantes en jefe, el maestro Ezequiel Reyes Carrillo y el profesor Juan Carlos Mendoza Galoz, dirigente nacional, que eran perseguidos desde 1979, al cabo de una reunión celebrada en Torreón, Coahuila, donde se discutió la nueva táctica para impulsar la reestructuración, el cambio de mandos y la línea política para los próximos meses. Ezequiel resultó herido en ambas piernas y cara, fue llevado a la Cruz Roja de Polanco, de donde fue secuestrado por la policía cuando recibía atención médica de urgencia. Días después la DFS detiene a Austreberta Hilda Escobedo Ocaña, compañera de Juan Carlos. Ezequiel fue liberado en abril de 1982 y después estuvo colaborando con los cuerpos policiales; mientras que Juan Carlos e Hilda continúan detenidos-desaparecidos hasta el momento.

Nuevamente surgen los problemas en la dirección del MAR que la debilitan aún más, y que intentan otro proceso de unificación de grupos armados. A principios de 1982 invitan a la ACNR, a los sobrevivientes de las FAL y al Movimiento 16 de Septiembre a un proyecto unitario que culmina con éxito, formando la 'Cuadrilatera', cuyos esfuerzos fructifican en el trabajo político de masas. En Guerrero forman la Unión Estudiantil Guerrerense, el Frente Revolucionario Democrático del Pueblo y el Comité de Lucha de la Escuela Superior de Agricultura de la UAG. A nivel nacional crean en 1983 la nueva ACNR, unificando organizaciones propias y a otros grupos. Los grupos que conforman la nueva ACNR son el Grupo Revolución –proveniente de la lucha espartaquista iniciada por José Revueltas-, la Asociación Cívica Guerrerense, el Comité Promotor de Lucha Campesina Popular, el Colectivo Democrático Revolucionario, el Grupo de Izquierda Revolucionaria Espartaco, el Movimiento Cívico Jaramillista, el Movimiento Independiente de la Laguna, la Unión de Estudiantes Revolucionarios de Sinaloa y la Unión Revolucionaria Independiente de Guadalajara.

La organización no prospera en su vertiente clandestina. El MAR entra en un proceso de lenta disolución a partir de 1987 y que concluye en 1995. El M16 se divide en tres tendencias que se enfrentan entre si hasta desembocar casi en una guerra interna, y se disuelve a principios de 1991. Las FAL se diluyen al interior de la ACNR. La ACNR, fundada por Genaro Vázquez Rojas, abandona el proyecto unitario integral en marzo de 1986. La nueva ACNR se fusiona a otras organizaciones políticas formando el Partido de la Revolución Democrática.

7.3.3 La derrota militar de la guerrilla y el aniquilamiento de sus integrantes

A. Infiltración, persecución, tormento y exterminio

A partir de 1975 las operaciones de contraguerrilla buscan no solo desarticular a los grupos armados sino su exterminio. Los grupos rebeldes, bajo una visión del mundo colectiva, con normas de vida, estudio, propuesta político-ideológica, hábitos, moral y ética, lazos familiares y cultura claramente definidos, como grupo social, son combatidos con fuerza desproporcionada. A partir de ese momento, la Brigada Especial en particular, no intenta desarticularlos sino eliminarlos; los que caen en sus manos y son considerados como parte de la guerrilla dejan de ser puestos a disposición de autoridad judicial competente. Se les desaparece o los presentan como muertos en combate aun cuando hayan sido ejecutados extrajudicialmente. Ninguna autoridad judicial cuestiona la actuación de la policía y del ejército. El ejecutivo niega conocimiento de los casos, pero le otorga a la Brigada Especial total impunidad, apoyo económico y recompensas. La policía y ejército destinaron siete mil efectivos para realizar labores de investigación y detención de los militantes de la LC23S (Laguna B.; 1997, 41-42).

Un papel muy importante en la eficacia de las operaciones contrainsurgentes se debe a la información obtenida por los agentes y espías de la DFS y sistematizada en sus archivos. Su núcleo central, al que se le enviaban todos los datos, es el Grupo C-047, fundado por Nazar Haro en 65. Todas las redes oficiales e incluso los cuerpos de seguridad estadounidenses, incluyendo su Patrulla fronteriza, colaboraban en esto permanentemente; toda la información obtenida por cualquier forma era concentrada en la DFS, donde los 46 analistas a cargo ponían en tarjetas los extractos de los informes, las cuales eran rigurosamente clasificadas, junto con una lista ordenada alfabéticamente, a fin de ser fácilmente consultadas en caso de ser requeridas. Además, lograron infiltrar a varias organizaciones armadas, de los cuales obtuvieron importantes informes.

El Estado también despliega una intensa campaña de guerra psicológica por los medios de comunicación diseñada como propaganda, para que los ciudadanos acepten un pequeño sacrificio en las libertades individuales a cambio de 'seguridad' y 'tranquilidad'. La Brigada Especial lanza una "Campaña de orientación al público en contra de la Liga Comunista 23 de Septiembre" el 29 de mayo de 1977 por los medios masivos de comunicación, para que la población participe en la búsqueda de dieciséis sobrevivientes de la LC23S. Publica un cartel con las fotografías y nombres de los activistas, y los difunde en hojas volantes lanzándolos de helicópteros y avionetas, principalmente en las colonias donde ha identificado que tienen actividad, a fin de que la ciudadanía los identifique.[1186] También se pegaron en mercados sobre ruedas, tianguis, plazas, celebraciones diversas en poblados y en todo lugar donde se registraron aglomeraciones en el país (Laguna B.; 1997, 41-42). Se garantizaba, como recompensa, el pago de $100,000.00 por la delación de cada guerrillero, el anonimato del informante.[1187] Lo anterior es reforzado por una campaña por radio, televisión, periódicos y cine, difundiendo entre la opinión pública que se trata de "un grupo de delincuentes que asesina, secuestran y comenten otros actos de terrorismo.[1188]" Para nada se menciona el móvil político de su actividad, ni las propuestas de cambio social que manejan y, mucho menos, la forma criminal que el Estado utiliza en su persecución.

La policía política mantuvo vigilancia permanente de los presos del Movimiento Armado Socialista. La vigilancia era dentro de las prisiones y de seguimiento a sus visitantes para ubicar otros miembros de la Organización. Algunos familiares y visitantes sufrieron represión constante, tanto física como psicológica e intimidaciones. Los presos políticos sufrieron todo tipo de vejaciones y malos tratos; decenas de ellos no fueron siquiera sometidos a juicio. Los militantes del MAR presos esperaron cinco años para que se les dictara auto de formal prisión, ante la inminencia de la promulgación de la Ley de Amnistía. El Estado actuó en su conjunto, como un todo, muestra de esto, fue la complicidad del Poder Judicial en los aberrantes procesos, que le montaron a los militantes del movimiento, desde la formulación de los cargos, la formal prisión, las diligencias –cuando las hubo- y el tiempo transcurrido antes de dictar sentencia.

B. Secuestro a familiares y rehenes del Estado; negación del derecho a la verdad

Cuando la Brigada Especial no pudo ubicar a los militantes que se encontraban en la clandestinidad, secuestraba a sus familias, en particular al padre o a la madre, en algunos casos son detenidos todos los familiares cercanos, de sangre y políticos y los convertía en rehenes del Estado. Les robaban sus pertenencias –al igual que con los detenidos cuando se catean sus casas- que le quedaban a la policía como si fueran "botines de guerra", con los que se justificaba el saqueo. Los detenidos eran vejados, torturados, chantajeados, amenazados, violados, robados, incluso unos mueren en medio del tormento. Cuando recuperaban su libertad, el daño moral, social, económico y psicológico estaba hecho ya para siempre. Ninguna autoridad se hacía responsable, a pesar de que se acudía a presentar denuncia, el sistema judicial ni siquiera aceptaba la querella. Impunidad total, dolor, resentimiento e impotencia. La justicia ha estado ausente.

[1186] DFS 11-235-76 L 38 H 46-57.

[1187] DFS 11-235-76 L 38 H 46-57.

[1188] DFS 11-235-76 L 38 H 46-57.

Para los familiares de los desaparecidos ha sido un dolor perpetuado hasta el presente. Desconocen el destino de sus seres queridos. Los recuerdan en todos lados porque no tienen un lugar donde rezarles. Exigen conocer su destino y los responsables de los violaciones al derecho humanitario internacional. Exigen que nadie se encuentre encima de la ley.

C. El olvido y la impunidad

La contrainsurgencia busca el olvido, la pérdida de la memoria colectiva. Minimiza sus daños en el tejido social. Pretende desaparecer al desaparecido, borrar su existencia. Por eso en varios casos se roba las fotos, las actas de nacimiento incluso del mismo Registro Civil, extrae documentación oficial de las escuelas, de los hogares de los familiares. Si no se puede demostrar la existencia del desaparecido entonces, razonan, no hay desaparecidos. Pone candados y hace todo lo posible para que no se abran los archivos de las diferentes policías y del ejército a la sociedad, para que no se conozca su actuación. Tratan de perpetuar su impunidad. Los parientes y sus amistades han reconstruido la existencia de sus desaparecidos. Su razón de ser, su memoria, la que intentan perpetuar.

D. La Reforma Política y las Leyes de Amnistía

En su toma de posesión el presidente José López Portillo manifestó su intención de expedir dos leyes, la primera fue una reforma política, que brindara los espacios necesarios para la participación política dentro de la ley, 'a aquellos jóvenes que habían delinquido por motivos políticos' y una ley de amnistía para integrar a la vida política del país a los presos, perseguidos y exiliados del movimiento armado. En el considerando de la Ley de Amnistía No.1 refrendó su intención de abrir los espacios: "El Gobierno de la República ha emprendido diversas acciones tendientes a ampliar las posibilidades de una mayor participación institucional de las diversas corrientes ideológicas en las decisiones nacionales." Y en el No. 2 manifiesta el complemento a esa intencionalidad, "Para coadyuvar a dicho fin es conveniente incorporar a la actividad ciudadana, para compartir la responsabilidades del quehacer nacional, a quienes formando parte de grupos de disidencia radical, y con evidentes móviles políticos, han incurrido en conductas sancionadas por la ley penal."[1189]

La oposición de izquierda dejó la clandestinidad y comenzó a competir bajo las reglas establecidas por la legislación vigente, legalizando su existencia. El conjunto de militantes sobrevivientes se acogieron a sus beneficios, rehaciendo sus vidas y, en muchos casos, se reincorporaron a la vida política del país, dirigiendo hoy en día, con su experiencia acumulada por los años, el destino de la Nación.

[1189] Iniciativa de ley de amnistía del presidente José López Portillo, México, D.F, 15 de septiembre de 1978.

E. La reinserción de la izquierda clandestina a la lucha política legal pacífica

Los procesos de rectificación de las organizaciones político-militares socialistas sirvieron a los sobrevivientes para reconocer sus errores, entender que las condiciones políticas y sociales del país habían cambiado y que se abrían los espacios necesarios para comenzar a desarrollar otras formas de lucha, y no solo las militares; analizaron su pasado, sus méritos y defectos, como los ajenos. Aprendieron de los ejemplos de sus mártires, de los combatientes que no buscaban recompensas ni premios para su propia persona; no buscaban ser héroes ni grandes figuras, sino tan sólo seres humanos, que con su actividad, hacían la historia; de esa historia que los corrige, encauza, los engrandece o los deshecha. Se sintieron representantes del proletariado, de una clase que se niega a sí misma. "Esta auto negación del proletariado se traslada al espíritu de sus representantes como una moral, como una norma de comportamiento ético ante la historia. Esta norma es la entrega incondicional a la causa, la desaparición personal dentro de la causa, el amor sin límites al ser humano y a su libertad, que algún día será conquistada, porque no hay una sola, y que se expresa, del modo más profundo, en la filosofía. Vale decir, en la ciencia y también en el arte."(Revueltas; 1984, 61). Actualmente, construyen propuestas y luchan por acrecentar y consolidar los espacios democráticos alcanzados hoy en día.

CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Conceptualización

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en el primer párrafo de su Artículo 7, establece qué debe entenderse por crímenes de lesa humanidad.

"Artículo 7

Crímenes de lesa humanidad

1. *A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por "crimen de lesa humanidad" cualesquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque:*

a) *Asesinato;*

b) *Exterminio;*

c) *Esclavitud;*

d) *Deportación o traslado forzoso de población;*

e) *Encarcelamiento u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional;*

f) *Tortura;*

g) *Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable;*

h) *Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de genero definido en ... u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte,*

i) *Desaparición forzada de persona;*

j) *El crimen de apartheid;*

k) *Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física"*

que se mencionan.

De la definición de crímenes *de lesa humanidad* proporcionada por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, en su antecedente -el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg del 8 de agosto de 1945, confirmado por las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 3 (I) del 13 de febrero de 1946 y 95 (I) del 11 de diciembre de 1946 y la legislación nacional aplicable a la época, hemos podido documentar los crímenes de ***lesa humanidad*** que se mencionan.

8.1. Genocidio

La Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio, adoptada el 9 de diciembre de 1948, ratificada por México el 22 de julio de 1952, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 1952 y entrada en vigor para México el 22 de octubre de 1952. Establece en el rubro las partes contratantes: *"...la Asamblea General de las Naciones Unidas, por su resolución 96(I) de 11 de diciembre de 1946, ha declarado que el genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de la Naciones Unidas y que el mundo civilizado condena, ... que en todos los periodos de la historia el genocidio ha inflingido grandes perdidas a la humanidad..."* **Estableciendo** en su Artículo II, que debe entenderse por genocidio, mismo que se trascribe a la letra*: "En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:*

a) *Matanza de miembros del grupo*

b) *Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;*

c) *Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;*

d) *Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;*

e) *Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.*

Además en su Artículo III, señala: *"Serán castigados lo actos siguientes:*

a) el genocidio;

b) la asociación para cometer genocidio;

c) la instigación directa y pública a cometer genocidio;

d) la tentativa de genocidio;

e) la complicidad en el genocidio.

8.1.1. El movimiento estudiantil de 1968

El autoritarismo con el que el Estado mexicano quiso someter la disidencia social, lo llevó a una espiral de violencia que, de crimen en crimen, lo fue llevando a cometer crímenes de lesa humanidad, incluyendo el genocidio.

En 1968 el problema estudiantil se suscita en un entorno turbio. Gente en el gobierno controlaba grupos de 'porros' y pandillas y contrataba gente del Pentatlón, que, a su vez formaba parte de los porros y de los provocadores en las escuelas, además de servirle de informantes. Desde el inicio del conflicto aparece esta gente azuzando a los estudiantes. La policía no actúa en su carácter de policía, sino de provocadores que, en lugar de intervenir para separar los grupos y tratar con civilidad a los probables responsables, entran a las instalaciones universitarias a golpes de macanas y de bazucas. La autoridad competente, en lugar de investigar los hechos y resolver conforme a derecho, atiza el fuego metiendo al ejército a la universidad. En este proceso se van empeorando las cosas. Hay muertos y detenidos, hay cacería de brujas en agravio de 'grupos de izquierda', hay golpeados. Los agentes que ejercen la autoridad prefiguran la imagen del grupo al que hay que someter por medio de la violencia.

No cabe plantear que el régimen autoritario mexicano careciera de experiencia política, o de operadores que buscaran acuerdos con los grupos estudiantiles que salieron en defensa de sus compañeros con demandas justas. No se trató, pues, de una política errática, sino de una decisión de Estado que antepuso el objetivo de controlar al grupo social disidente por encima de los medios que utilizara para lograrlo. Si esto implicaba el uso indiscriminado de la fuerza, la utilización de las fuerzas armadas en contra de su población, o el aniquilamiento del grupo nacional –incluyendo el asesinato o atacar la integridad corporal de los integrantes del grupo, la violencia, la privación ilegal de la libertad-, a todo podía llegarse y de hecho, a todo esto se llegó. El Estado no intentó corregir sus posibles equivocaciones, permitiendo que se diera la participación democrática que pretendía el grupo disidente. Las propuestas que el movimiento estudiantil presentó para resolver el problema, no fueron las que se tomaron.

¿Quiénes, por qué y a qué intereses servía que se tomaran estas decisiones? ¿Quién contrató y entrenó, por ejemplo, a Sócrates Amado Lemus?, ¿Por qué se montaron las provocaciones en el Zócalo de la Ciudad de México cuando el proceso de los acontecimientos se enrielaba a la solución negociada y pacífica del conflicto?, ¿Por qué apostarle a la violencia cuando a todos les resultaba claro que otros medios resultaban más eficaces? Los actores políticos que intervinieron en esos acontecimientos deberían esclarecer estos temas en lugar de callar y guardar complicidades criminales. El sistema jurídico mexicano debe modificarse para que, en casos de esta naturaleza, el silencio criminal no sirviera de subterfugio a los crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, los hechos demuestran que se tomaron decisiones para aniquilar la disidencia de ese grupo nacional que se constituyó con un pliego petitorio, que se vinculó para hacer valer sus intereses de justicia, que protestó por el trato indigno con el que se le quería someter. No se persiguieron a personas aisladas en torno a delitos que la autoridad, en uso de sus facultades, debía esclarecer; sino a participantes de un movimiento social, por su presunta membresía. No se investigaron crímenes de la autoridad que estaba matando, torturando y lesionando los derechos de miles de ciudadanos ejerciendo una autoridad despótica; sino que se les encubrió y se les premió, porque cumplieron su encomienda. La decisión fue matar a mansalva, vulnerar la integridad corporal de todos aquellos

que –desde la visión del represor-, formaban parte de ese grupo nacional que debían someter a su arbitrio. Enviar al ejército a realizar labores de policía, sin existir declaratoria previa de suspensión de garantías individuales, dotarlos de armamento ofensivo, actuar con violencia desproporcionada frente civiles inermes, dotarlos de cantidades exageradas de munición –que no se justifican en una acción puramente intimidatoria-, dejar sin control civil una acción de ataque injustificado que se extiende por horas en contra del grupo nacional que se aniquila cuando no se puede controlar de otra manera; permitir que ese mismo cuerpo destruya las evidencias del crimen cometido, permitir que se lleven detenidos a cientos de ciudadanos a instalaciones militares, realizar una acción concertada del Estado para destruir toda evidencia que lo inculpe en estos crímenes, incluyendo el robo de los periódicos que conservan como archivo histórico de sus ediciones y los microfilmes de las casas editoriales; urdir procesos amañados de persecución a las víctimas. A esto llamamos genocidio.

El acontecer de estos hechos se encuentra en el apartado tercero de este informe.

8.1.2. Los halcones y su utilización el Jueves de Corpus

En 1971 el problema de protesta estudiantil es nuevamente controlado por las acciones de quienes tenían poder para tomar decisiones de Estado. La creación, sostenimiento, entrenamiento y utilización de un grupo paramilitar, con capacidad letal de maniobra, permite trazar, nuevamente la decisión política de aniquilar el grupo nacional opositor en contra de quien se quiere actuar. El grupo de "Los Halcones" fue creado siguiendo un perfil de gente contratada que se pudiera confundir con el grupo nacional que se buscaba aniquilar, el estudiantil y que tuviera contundencia en sus acciones como grupo paramilitar. Por lo que se contrató gente que hubiera salido del ejército, particularmente de uno de sus cuerpos mejor entrenados en técnicas de contrainsurgencia, el de paracaidistas. Además fueron entrenados en artes marciales. Capacitados en Japón, Estados Unidos, Francia e Inglaterra; a lo que se añadió la formación ofensiva que les dio el Estado. Con este bagaje fueron utilizados en una operación militar con las policías. Su objetivo: Destruir total o parcialmente el grupo nacional de estudiantes, disidentes del control del Estado. Su meta: matar, golpear, herir, sacar de los hospitales y rematar gente herida. Su táctica: Engañar a la población de que se trata de un problema interno al estudiantado y poder así criminalizar a la víctima.

El acontecer de estos hechos se encuentra en el apartado cuarto de este informe.

8.1.3 De la contrainsurgencia al genocidio en el Estado de Guerrero

Con el arribo de Luis Echeverría Álvarez a la Presidencia de la República, el Ejército Mexicano por decisión presidencial, recibe la orden de modificar la estrategia militar que venía aplicando en le estado de Guerrero, recurriendo a acciones para el control y desarticulamiento de dichos grupos. Se inicia, a partir de entonces y durante toda la administración de Luis Echeverría y de José López Portillo una década en la que se intentará el aniquilamiento del grupo nacional rebelde. Puesto que en las acciones del Estado se sigue se sigue la doctrina de seguridad nacional y el principio de que 'hay que quitarle el agua al pez' en referencia a la población –el agua- que sirve de medio en el que se mueve la guerrilla –el pez-, las fuerzas armadas no solo tomaron como objetivo de guerra a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, que era el brazo armado del Partido de los Pobres, sino también a sus posibles partidarios en las áreas enclavadas en la sierra en la que actuaban estos grupos.

Los métodos utilizados por el Ejército durante ese periodo, al que se denomina 'guerra sucia', se presentan en el siguiente capítulo, donde se describen las acciones realizadas; sin embargo, todas esas desapariciones forzadas –más de seiscientas-, de detenciones arbitrarias –que se sucedían todos los días y muchas veces eran masivas-, torturas –con todos los detenidos y hasta con los que presenciaban las detenciones-, centros de detenciones clandestinas, estado de sitio, como cerco militar a las comunidades y a la región; hambre como método de guerra contra los civiles, al no permitirles el paso a los alimentos de primera necesidad que compraban y no permitirles que salieran libremente a su trabajo en el campo y por sus necesidades básicas.

Fue un genocidio, extendido a gran parte de la población a la que consideraron partidaria de los guerrilleros.

El acontecer de estos hechos se encuentra en el apartado sexto de este informe.

8.1.4 El aniquilamiento de los integrantes de los grupos armados

Los integrantes de grupos inconformes que optaron por modificar las condiciones políticas del país, recurriendo a las armas, fueron considerados como transgresores de ley y sujetos de acciones de aniquilamiento y destrucción. Las operaciones militares y los operativos policíacos con los que eran perseguidos, no pretendían detener, someter, y poner a disposición de autoridad competente a los presuntos delincuentes; sino que estaban diseñados para capturar, someter, torturar, desaparecer temporal o definitivamente a los detenidos y, en muchos casos, ejecutarlos extrajudicialmente. En varios operativos, no se intentó detener a los integrantes de estos grupos, sino tirarles a matar. Esta forma de exterminio se complementó con otros mecanismos en los que, se tomaban rehenes a familiares y amigos, varios de los cuales terminaron desaparecidos. O bien, después de torturar y desaparecer temporalmente a sus víctimas, entregarlos a la autoridad competente con las confesiones obtenidas por medio de la tortura, para que sirvieran de base y machote de declaraciones con las que mantenían detenidos a los que lograban salvarse de la desaparición permanente. La policía tenía listas de 'fugitivos', que eran los candidatos a ser desaparecidos mediante los procedimientos señalados, cuando fueran capturados.

Este tipo de genocidio se trata en el capítulo séptimo de este informe.

8.1.5 Aniquilar los grupos disidentes

Esta política de Estado, de aniquilar a los integrantes de los grupos disidentes que no pueden controlar, se ejemplifica en los cuatro casos expuestos; sin embargo, es la misma política seguida en contra de los grupos estudiantiles en provincia, de los movimientos sociales que ampliaban su base social o cobraban visibilidad.

8.2. Desaparición forzada

Cconforme a la *Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas*, adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el Vigésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, *"...se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del estado o*

por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con la cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes"

Cabe mencionar que la *Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas*, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2002, situación por la cual la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, consignó las indagatorias penales procedentes por el delito de Privación ilegal de la libertad, previsto por el Artículo 366 del Código Penal Federal de la época.

La Desaparición Forzada, crimen de lesa humanidad tan aberrante que extiende una tortura continuada no solo al directamente agraviado, sino a su familia y a su entorno, nos lleva a reiterar el reclamo que sus seres queridos mantienen sin concesiones: 'Vivos se los llevaron, vivos los queremos.'

Al momento de cerrar las bases de datos para que, en base a la información de que disponíamos, se pudieran presentar los resultados de investigación en este Informe, se tenía registro de 797 casos reportados como detenidos desaparecidos. Este número tenía distinto nivel de información y grado de certeza en los registros que fueron revisados por la Comisión de Trabajo que preparó este Informe. Con los materiales obtenidos, y en base al método de investigación histórica, en 436 casos se consideró plenamente acreditada la desaparición forzada. En otros 208 casos se acredita una presunción fundada de que se cometió este crimen y en 152 casos el Informe no niega que los hechos se hayan suscitado pero carece de información que permita acreditar que sucedieron y que el Estado haya tenido responsabilidad en ellos.

8.2.1. Casos en que se acredita

Consta que en 436 casos, poco más de la mitad de los 788 reportados, hay información suficiente para acreditar plenamente la detención de esas personas que fueron desaparecidas por agentes del Estado. Son casos en los que sus familiares y organizaciones que se han encargado del seguimiento de la investigación han presentado queja o denuncia; se han encontrado documentos referidos a su detención en los archivos de las policías políticas; hay testigos y testimonios contestes con los datos de la denuncia y de la documentación encontrada en relación con la detención de estas personas o de haberlos visto en cárceles clandestinas. Con estos elementos, este informe histórico ubica a todos estos como casos acreditados de desaparición forzada.

A. Modus Operandi del Estado

En el caso de las organizaciones armadas urbanas, el primer detenido-desaparecido fue Rodolfo Reyes Crespo, militante de la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S), detenido el 22 de diciembre de 1973, en una casa de seguridad en Guadalajara, Jalisco.

La primera forma de operar era por medio de la detención de los sospechosos de ser militantes, después de su participación en algún asalto o durante el mismo, o bien en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad pública, o por errores de los militantes, como ir a casas de seguridad ya previamente localizadas y resguardadas por la policía. Se trasladaba al detenido a los sitios clandestinos de 'interrogatorio'; si el detenido no era de un nivel importante –para los cuerpos policíacos- podía ser presentado ante las autoridades judiciales, pero si éste tenía un grado de responsabilidad o la información para llegar a los niveles superiores, permanecía detenido ilegalmente por tiempo indefinido.

La segunda forma de operar era ubicar las zonas de operación, reunión e influencia de los militantes para tenderles cercos con la finalidad de lograr su detención, así como del análisis de los hábitos y patrón de comportamiento de los militantes, si acostumbraban ir a los cines, los restaurantes que frecuentaban, la casa de los familiares, entre otros.

La tercera forma fue montar vigilancia en los lugares que habían ubicado, donde regularmente distribuían su propaganda los grupos armado para cercar y detener los comandos de distribución.

B. Registros de los detenidos desaparecidos en la Dirección Federal de Seguridad (DFS)

Los documentos que se encuentran en los archivos de la policía relacionados con los detenidos, los más comunes suelen ser reportes, las confesiones obtenidas mediante tortura en cárceles clandestinas y las fichas signalécticas. Estas últimas siguen un machote para ser llenado con datos del detenido.

Las fichas deben estar firmadas por la autoridad responsable de la detención y de quien elaboró la ficha signaléctica. Se hace notar que muy pocas fichas presentan estas firmas. Al frente de la ficha, por lo general,[1189] se pegan dos fotografías del detenido, y se anota la filiación, datos socioeconómicos y antecedentes penales. Para llenarla se requiere que el sujeto detenido informe al respecto. El apartado de datos socio-culturales da cuenta sobre religión, idiomas, partido y agrupación política y tendencia ideológica. Muchas de estas fichas, omitieron los datos religiosos e idiomáticos, para concentrarse en la agrupación política o la tendencia ideológica de los detenidos.

Al reverso de la ficha, se anotan las observaciones generales que se tengan. Se consigna la fecha y el motivo de la detención. Se estampan las huellas dactilares y la firma del detenido, del operador y del Jefe de Sección. Por regla general, estas firmas se encuentran omitidas.

La omisión de las firmas por parte del responsable de la detención, de quien elabora la ficha signaléctica, del operador y del jefe de sección parecen indicar que eran conscientes de los crímenes que cometían al actuar como lo hacían y buscaban eludir responsabilidades. La fecha de detención, fue muchas veces alterada. Hay fichas en las que no está anotada la fecha. Tal es el caso, por

[1189] Hay varios formatos que pueden variar. Uno de estos es conocido como el 'Vucetish', que era usado por el Servicio Secreto de Guadalajara.

ejemplo de Sebastián Vázquez Mendoza. En la ficha solo se consigna que "fue detenido para investigación".[1190] En la ficha de identificación de Guadalupe Garza Escobar, elaborada el 7 de julio de 1977, con la aclaración al reverso de haber sido "detenida en junio de 1977, para investigación, por actividades subversivas dentro de la LC23S" se consigna el mes, sin especificar el día exacto.[1191] En el caso de Alberto Vázquez Castellanos, cuya ficha fue elaborada el "3-may-75", y en el reverso de la misma se especifica que fue "detenido el __ de febrero de 1975".[1192] En la ficha de Florentino Loza Patiño y en la de Isaac López Molina, ni siquiera se asienta la fecha de detención. De esta forma podían alargar el periodo de los interrogatorios ilegales y de las torturas de los detenidos, dándose un margen para que algunos de ellos pudieran ser entregados a la autoridad correspondiente, reduciendo las sospechas de que se había cometido un crimen que invalidara automáticamente la legalidad de la detención, o permitiera fincar responsabilidades para quienes hubieran intervenido en estos crímenes. De esta manera también dejaban abierta la posibilidad de llenar ese dato posteriormente, sin tener que elaborar otra vez la ficha filiatoria.

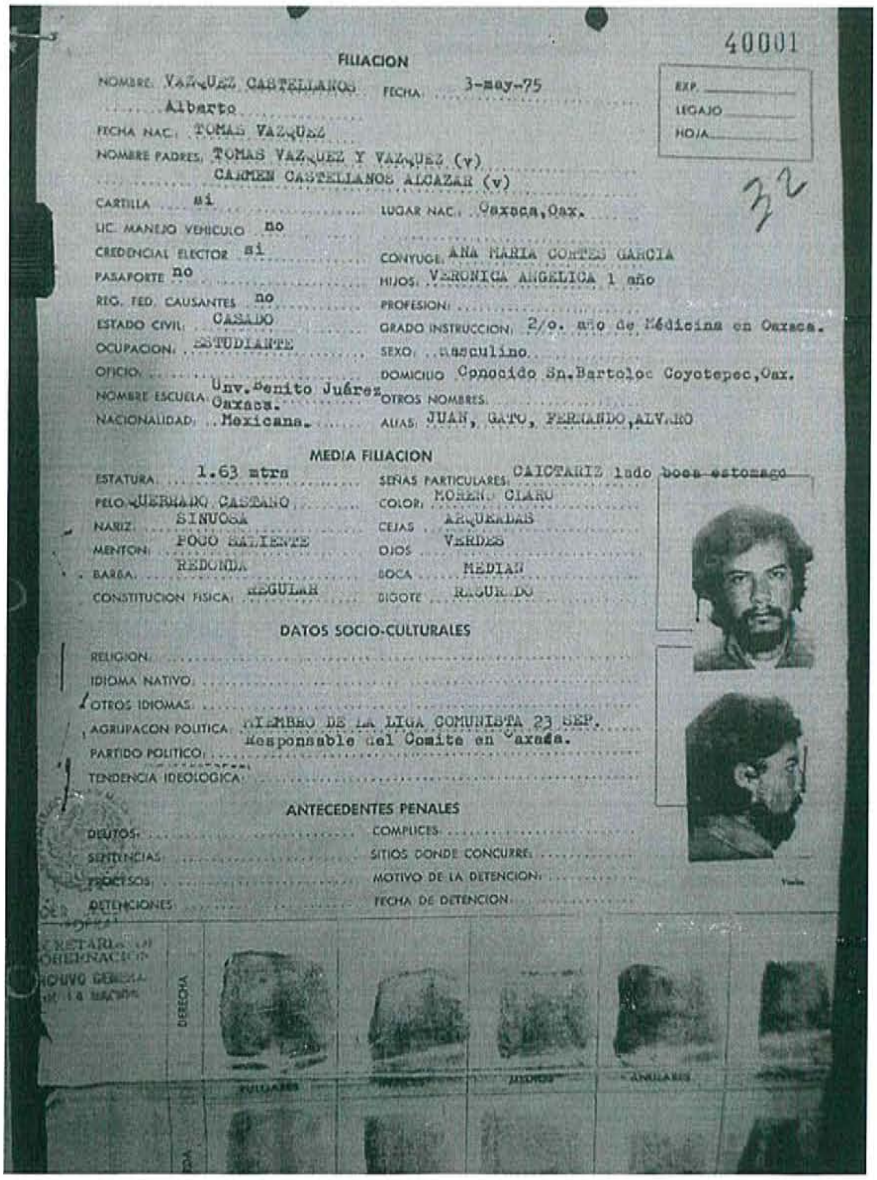

40001

FILIACION

NOMBRE: VAZQUEZ CASTELLANOS Alberto — FECHA: 3-may-75

FECHA NAC.: TOMAS VAZQUEZ

NOMBRE PADRES: TOMAS VAZQUEZ Y VAZQUEZ (v) CARMEN CASTELLANOS ALCAZAR (v)

CARTILLA: si — LUGAR NAC.: Oaxaca,Oax.

LIC. MANEJO VEHICULO: no

CREDENCIAL ELECTOR: si — CONYUGE: ANA MARIA CORTES GARCIA

PASAPORTE: no — HIJOS: VERONICA ANGELICA 1 año

REG. FED. CAUSANTES: no — PROFESION:

ESTADO CIVIL: CASADO — GRADO INSTRUCCION: 2/o. año de Medicina en Oaxaca.

OCUPACION: ESTUDIANTE — SEXO: masculino

OFICIO: — DOMICILIO: Conocido Sn.Bartolo Coyotepec,Oax.

NOMBRE ESCUELA: Univ.Benito Juárez Oaxaca. — OTROS NOMBRES:

NACIONALIDAD: Mexicana. — ALIAS: JUAN, GATO, FERNANDO, ALVARO

MEDIA FILIACION

ESTATURA: 1.63 mts — SEÑAS PARTICULARES: CICATRIZ lado boca estomago

PELO: ONDULADO CASTAÑO — COLOR: MORENO CLARO

NARIZ: SINUOSA — CEJAS: ARQUEADAS

MENTON: POCO SALIENTE — OJOS: VERDES

BARBA: REDONDA — BOCA: MEDIANA

CONSTITUCION FISICA: REGULAR — BIGOTE: RASURADO

DATOS SOCIO-CULTURALES

RELIGION:

IDIOMA NATIVO:

OTROS IDIOMAS:

AGRUPACION POLITICA: MIEMBRO DE LA LIGA COMUNISTA 23 SEP. Responsable del Comite en Oaxaca.

PARTIDO POLITICO:

TENDENCIA IDEOLOGICA:

ANTECEDENTES PENALES

DELITOS: — COMPLICES:

SENTENCIAS: — SITIOS DONDE CONCURRE:

PROCESOS: — MOTIVO DE LA DETENCION:

DETENCIONES: — FECHA DE DETENCION:

DERECHA — FOTOGRAFIAS — ANULARES

[1190] DFS 80-106-74 L 1 H 30.

[1191] DFS 11-235-77 L 45 H 225.

[1192] DFS 11-235-75 L 27 H 32.

DATOS COMPLEMENTARIOS

40002

DETENIDO EL de febrero de 1975

Firma del Filiado

Jefe de la Sección

Operador

Mano izquierda

DATOS COMPLEMENTARIOS

DETENIDO EL de febrero de 1975

Conviene hacer notar que en estas fichas signalécticas se anotaba lo que, a juicio de los agentes, se consideraba criminal. En la ficha de Francisco Javier Manríquez Pérez, detenido el 19 de agosto de 1977, en el rubro "Historia Criminal" se asienta: "Brigada Margarita Andrade Vallejo" [caso 4][1193].

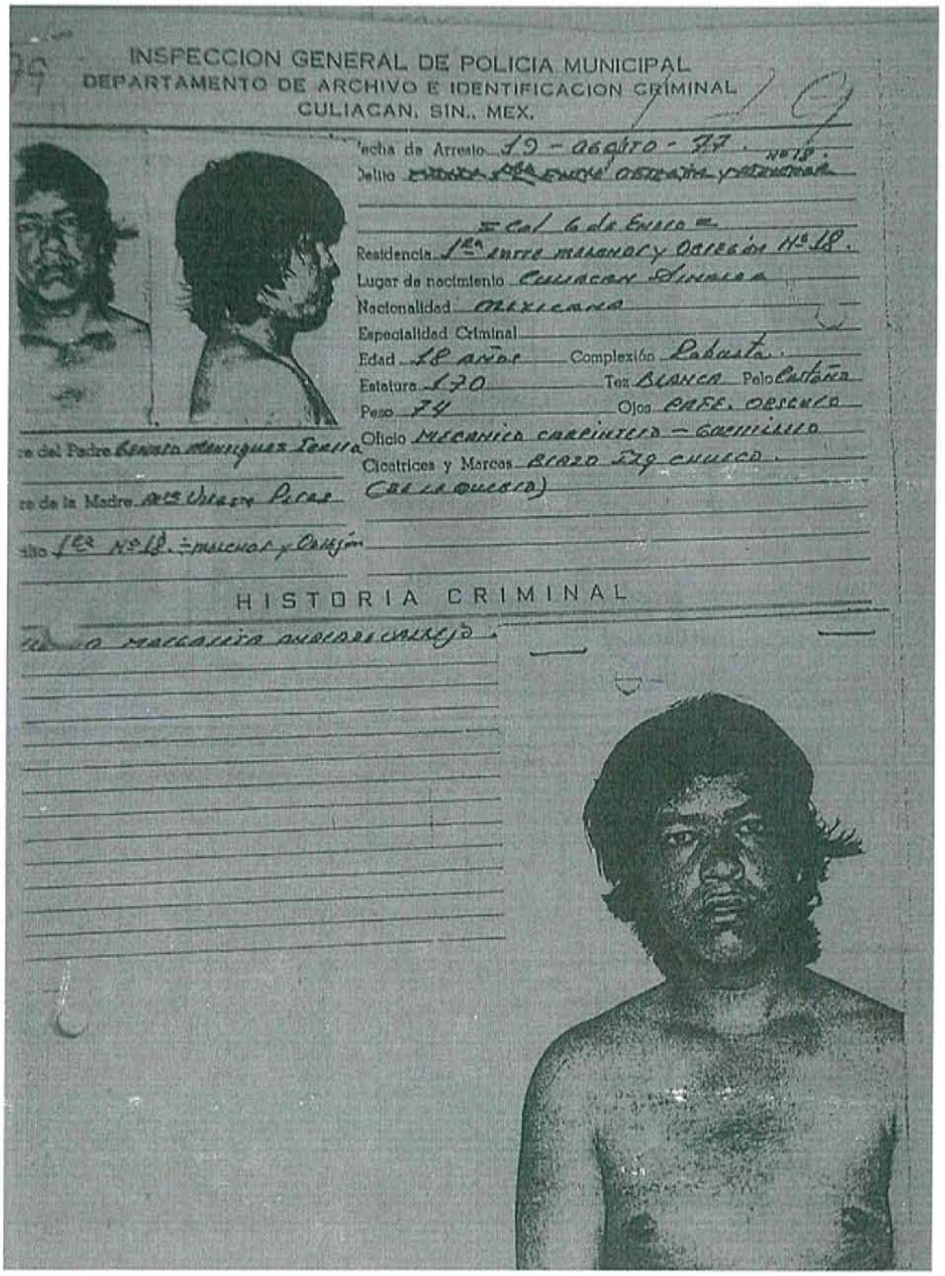
INSPECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO E IDENTIFICACION CRIMINAL
CULIACAN, SIN., MEX.

Fecha de Arresto 19 - agosto - 77.
Delito
Residencia 1ra entre Mariano y Obregón Nº 18.
Lugar de nacimiento Culiacan Sinaloa
Nacionalidad Mexicana
Especialidad Criminal
Edad 18 años Complexión Robusta.
Estatura 170 Tez BLANCA Pelo Castaño
Peso 74 Ojos CAFE OBSCURO
Oficio MECANICO CARPINTERO - CARPINTERO
Cicatrices y Marcas BRAZO IZQ CHUECO.

HISTORIA CRIMINAL

Brigada Margarita Andrade Vallejo.

[1193] DFS 11-235-77 L 46 H 179-181.

Hacemos notar que encontramos fichas signalécticas, cuyo formato está en inglés, lo que puede interpretarse como indicio de la colaboración que en la materia proporcionaba el gobierno estadounidense.

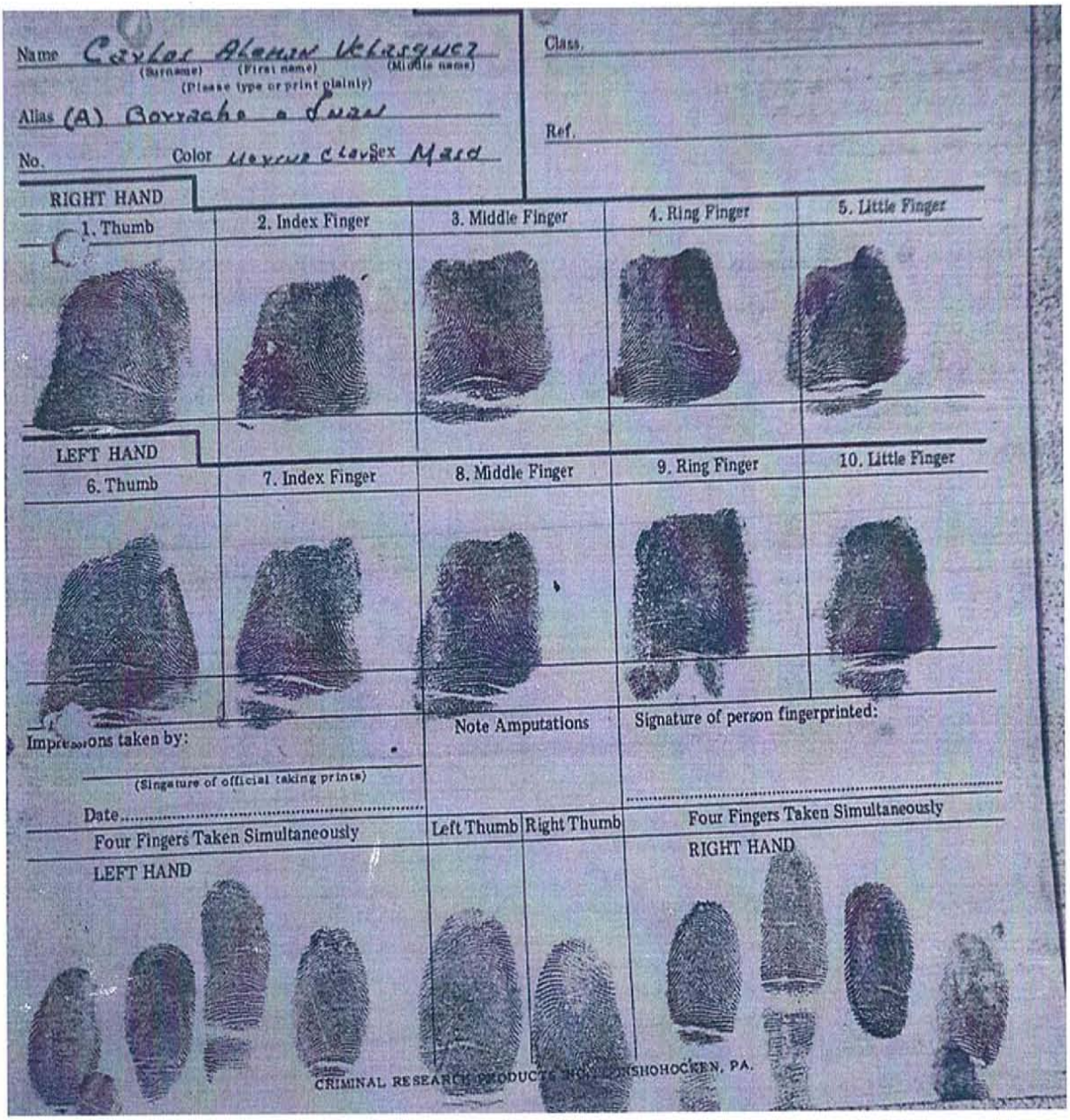

En el caso de las desapariciones en los que participó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), se han documentado una importante cantidad de fichas signalécticas, declaraciones y referencias de la detención de personas, así como un importante número de documentación con información deliberadamente falseada, cuyo objetivo es deslindar las responsabilidades de funcionarios, argumentando que las personas desaparecidas fueron muertas en combate, víctimas de secuestros comunes, o ejecutadas por miembros de las mismas organizaciones a las que pertenecían.

C. Información en expedientes de detenidos desaparecidos

Los expedientes de las personas cuyos casos consideramos acreditados, conforme a los criterios ya señalados para establecer la verdad histórica, contienen datos como los que se presentan, a vía de ejemplo, en los siguientes casos:

Jacobo Gámiz García, conforme a los informes de la Dirección Federal de Seguridad, fue detenido el trece de marzo de 1974, junto con *León Martínez de la Cruz*, en el retén de los Bajos del Ejido. Los acompañaba Rodolfo Molina, que logró escapar.[1194] Fue interrogado y en su expediente se cuenta con su confesión[1195] y con su ficha de filiación dactiloscópica.[1195] En un informe de la Secretaría de Gobernación consta que en marzo de 1974, Jacobo Gámiz estaba detenido en el Campo Militar número Uno (CM1). [1196]

Ignacio Arturo Salas Obregón,[1197] fue detenido el veinticinco de abril de 1974 en Tlalnepantla en un enfrentamiento armado. Herido, fue conducido a un hospital de la Secretaría de Salubridad y Asistencia del Fraccionamiento Valle Ceylán, y de allí secuestrado y conducido al CM1. Esta información es conteste con la dirigida al director de la Dirección Federal de Seguridad ese mismo día. Su declaración en esa Dirección es del seis de mayo de 1974, once días después de su detención.[1198] Un documento de la Dirección Federal de Seguridad sin fecha, ni firma, lo reporta en un listado de 84 personas miembros de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) que han muerto.[1199]

[1194] DFS 100-10-16-4 L 9 H 51.

[1195] DFS 11-232-74 L 1 H 201.

[1196] DFS 11-232-74 L 1 H 193.

[1197] DFS 100-10-16-4 L 11 H 184 -191.

[1197] CNDH/PDS/91/MEX/C00012.000.

[1198] DFS 11-235 L 11 H 250.

[1199] DFS 11-235 L 46 H 47-53.

Fidelino Velázquez Martínez[1200] fue detenido, según un oficio del Uno de julio de 1974 de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), ese día fue "trasladado el Profesor Fidelino en transporte militar a la Ciudad de México. Fue escoltado por elementos del 46° Batallón de Infantería (BI) al mando del Capitán Primero de Administración. Conforme a su expediente, la Dirección Federal de Seguridad, señala en oficio del dos de julio de 1974 que Fidelino está en el Campo Militar Número 1 (CM1). El tres de julio de 1974, aparece la confesión que rindió en la Dirección Federal de Seguridad en la que se refiere a su relación con 'Marco', del grupo revolucionario Emiliano Zapata. También se tiene su ficha de identificación personal en esa misma Dirección.

Wenceslao José García,[1201] conforme a un oficio dirigido al titular de la Dirección Federal de Seguridad, fue detenido con otras cuatro personas, herido de 6 balazos, en un enfrentamiento en el Parque Hundido en la Ciudad de México, el once de octubre de 1974. Las declaraciones a la Dirección Federal de Seguridad, a partir de sus primeros interrogatorios son del veintitrés de octubre de 1974, cuando estaba en el Hospital Central Militar.[1202]

Conforme queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos en septiembre de 1975, "desapareció de la prisión de Lecumberri, en la ciudad de México, Distrito Federal, donde se encontraba cumpliendo una condena". En documento sin fecha, ni firma lo reporta en un listado de 84 personas miembros de la Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S) que han muerto.[1203]

Rafael Chávez Rosas,[1204] conforme reporte de la Dirección Federal de Seguridad, fue uno de los tres detenidos el dieciséis de julio de 1974, "a las 22:00 en Morelia [...] y puestos a disposición de la 21ª Zona Militar, y a las 23:15 horas fue trasladados a la ciudad de México". En su expediente está la confesión que le hicieron rendir en la dirección Federal de Seguridad el diecinueve de julio de 1974. Su ficha signaléctica fue elaborada el 20 de septiembre del mismo año. En ella se consigna la detención el día 19, lo cual, como en muchos casos, es deliberadamente falso. Por otra parte, y a pesar de ser detenido en Morelia, en su declaración se especifica que ésta se lleva a cabo en la "Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecinueve de julio de mil novecientos setenta y cuatro, fue presentado el que dijo llamarse Rafael Chávez Rosas (a) 'Rubén'.

[1200] CNDH/PDS/95/CHIS/SOOO23.000.

[1201] CNDH/PDS/90/DF/C00147.000.

[1202] DFS 11-235-74 L 23 H 67.

[1203] DFS 11-235 L 46 H 7.

[1204] CNDH/PDS/92/MICH/C00011.000.

D. Casos que se consideran plenamente acreditados de desaparición forzada

Estado de Guerrero, 255 desaparecidos

Abarca Barrientos, Fidel. Sin militancia (1974/ 09/ 12).
Abarca Benítez, Esteban. Partido de los Pobres (1974/ 10/ 15).
Abarca García, Emeterio. Sin militancia (1974/ 09/ 03).
Abarca Málaga, Jorge. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 02/ 06).
Abrajan López, Santiago. Sin militancia. (1978/ 05/ 15).
Acevedo Acuña, Hilario. Sin militancia. (1976/ 12/ 18).
Acosta Serafín, Macario. Sin militancia. (1974/ 08/ 14).
Adame de Jesús, Ruperto. Sin militancia. (1974/ 05/ 10).
Adame de Jesús, Vicente. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 05/ 10).
Alarcón Téllez, Genaro. Sin militancia. (1978/ 11).
Almazán Saldaña, Abel Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 06/ 06).
Almogabar Ríos, Jorge Alberto. Sin militancia. (1974/ 07/ 16)
Álvarez Azanza, Alberto. Sin militancia. (1976/ 08/ 08).
Angulo Barona, Pedro. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres (1974/ 08/ 04).
Argüello Smith, Julian o Julio. Sin militancia. (1974/ 09/ 13).
Argüello Villegas, Francisco. Brigada 18 de Mayo, Partido de los Pobres. (1974/ 10/ 20).
Arreola Ortiz, Ángel. Partido de los Pobres. (1973/ 10/ 02)
Arreola Yáñez, Pablo. Sin militancia. (1974/ 05/ 10)
Arrieta Memije, Eusebio. Partido de los Pobres. (1971/ 06/ 28).
Arroyo Dionisio, Alberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1972/ 05/ 04).
Arroyo Secundino, Román. Sin militancia. (1975/ 07/ 21).
Avilés Rojas, Epifanio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1969/ 05/ 19).
Bahena Méndez, Crispín. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio", ACNR (1976/ 11/ 13)
Bahena Wences, Jesús. Vanguardia Armada Revolucionaria. (1976/ 02/ 06).
Bahena, Roque Adame. Partido de los Pobres. (1972/ 04/ 20).
Barrientos Blanco, Domitilio. PDLP, ACNR. (1972/ 06/ 30).
Barrientos Dionisio, Ezequiel Alejandro Ramírez. Sin militancia. (1972/ 03/ 15).
Barrientos Flores, Anastasio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 10/ 01)
Barrientos Flores, Justino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP (1972/ 05/ 04)
Barrientos Martínez, Emiliano. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 10/ 01).
Barrientos Peralta, Domitilo. Partido de los Pobres. (1975/ 01/ 20)
Barrientos Reyes, Fermín. Sin militancia. (1974/ 10/ 10).
Barrientos Reyes, Raymundo. Grupo «18 de Mayo», BCA, PDLP, ACNR. (1974/ 10/ 01).
Barrientos Ríos, Apolinar. Sin militancia. (1974/ 10/ 10).
Bello Manzanares, Félix. Sin militancia. (1974/ 12/ 10).
Bello Ríos, Ausencio o Inocencio. Sin militancia. (1974/ 08/ 23)
Benítez Bravo, Raúl. Sin militancia. (1976/ 05/ 03)
Bernal Castillo, Inés. Sin militancia. (1976/ 08/ 04).
Bracamontes Patiño, Aída. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/ 06/ 25).
Bracamontes Patiño, Bartolo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 07/ 01)
Brito Nájera, Humberto. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/ 07/ 29)
Cabañas Dimas, Luis Armando. Partido Proletario Unido de América. (1978/ 06/ 16)
Cabañas Ocampo, Eleno. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1974/ 10/ 05)
Cabañas Tabares, Lucio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 04/ 27)
Cabañas Tabares, Raúl. FAR, BCUESS y Srio del Interior del CEE de la CROM en Acapulco. (1974/ 10/ 05).
Cabañas Vargas, Miguel Ángel. Partido de los Pobres. (1974/ 04/ 03).
Cadena Diego, Miguel. Partido de los Pobres. (1971/ 06/ 28)
Calderón Laguna, Crescencio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1971/ 06/ 28)
Calixto Cortés, Domingo. Sin militancia. (1977/ 08/ 15)
Camacho Valveri, Raúl. Sin militancia. (1977/ 08/ 15)
Cascante Carrasco, Tania. Sin militancia. (1976/ 07)
Castillo de Jesús, Roberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 07/ 24)
Castillo Ríos, Cándido. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 09/ 04)
Castrejón Vázquez, Raúl. Sin militancia. (1973/ 12/ 10)
Castrejón Vázquez, Rosalío. Sin militancia. (1974/ 08/ 25)
Castro Arteaga, Inocencio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 06/ 20)
Castro Castañeda, Francisco. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 09/ 02)

Castro Castillo, Mauricio. Sin militancia. (1974/ 06/ 18).
Castro Hernández, Petronilo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1972/ 04/ 22).
Castro Molina, Eleazar. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 09)
Castro Molina, Fabiola. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 16).
Castro Molina, María Guadalupe. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1972/ 04/ 20)
Castro Nava, Pedro. Sin militancia. (1974/ 08/ 25)
Castro Rosas, Pedro. Sin militancia. (1974/ 08/ 25)
Castro Velázquez, Isaías. Sin militancia. (1972/ 08/ 27).
Cisneros Guillén, Ladislao. Sin militancia. (1976/ 12/ 18)
Clavel Juárez, Floriberto. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 03/ 19).
Cruz Ávila, Cutberto. Partido de los Pobres. (1974/ 10/ 06).
Cruz Barrientos, Jerónimo. Partido de los Pobres. (1974/ 08/ 24).
Cruz Jaimes, Faustino. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 17).
Chalma de la Cruz, Rubén. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1973/ 12/ 19)
Chávez Pérez, José Armando. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 04).
Chávez Villa, Artemio. Sin militancia. (1974/ 10/ 03).
De Jesús Alquiciras, Marino. Sin militancia. (1974/ 05/ 10)
De Jesús de la Cruz, Simplicio. Partido de los Pobres. (1970/ 10).
De Jesús Onofre, Pedro. Partido de los Pobres. (1974/ 09/ 20).
De la Cruz Hernández, Virgilio. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1977/ 05/ 09).
De la Cruz Martínez, Daniel. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 08/ 07).
De la Cruz Martínez, Miguel Ángel. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 08/ 11)
De la Cruz Yáñez, Mariano. Partido de los Pobres. (1974/ 08/ 24).
De la Cruz, Fernando. Sin militancia. (1974/ 09).
De la Cruz, Mardonio. Sin militancia. (1974/ 09).
De la Rosa Magdaleno, Guillermo. Sin militancia. (1977/ 08/ 15)
De los Santos Dorantes, Alfonso. Sin militancia. (1976/ 08/ 05)
Delgado Jiménez, Hermilo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1973/ 04/ 23)
Díaz Fierro, Aurelio. Sin militancia. (1974/ 08/ 27)
Díaz Frías, Carlos. Fuerzas Armadas de Liberación y Partido Proletario Unido de América. (1978/ 06/ 16)
Diosdado Mendoza, Antonio. Sin militancia. (1976/ 07/ 03)
Dorantes Azanza, Albertano. Sin militancia. (1976/ 08/ 08)
Dorantes Pérez, Alberto. Sin militancia. (1976/ 08/ 04)
Farías Bello, Manuel. Sin militancia. (1974/ 01)
Fierro Abarca, Julián. Sin militancia. (1975/ 01/ 27)
Fierro Nava, Eusebio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 07/ 16).
Fierro Polanco, Cipriano. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 27)
Fierro Valadez, Esteban. Sin militancia. (1974/ 10/ 01)
Fierro Valadez, Jesús. Sin militancia. (1974/ 10/ 01).
Flores Alarcón, Olivia. Sin militancia. (1978/ 12/ 01).
Flores de Jesús, Marciano. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1974/ 12/ 06).
Flores Galeana, Mardonio. Sin militancia. (1974/ 08/ 25).
Flores Gervasio, José. Sin militancia. (1974/ 04/ 15).
Flores Jiménez, Agustín. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1973/ 04/ 23).
Flores Leonardo, Antonio. Sin militancia. (1974/ 09/14).
Flores Martínez, Agustín. Partido de los Pobres. (1973/ 05/ 01).
Flores Patiño, José Luis. Partido de los Pobres. (1973/ 11/ 30).
Flores Serafín, Eladio. Sin militancia. (1974/ 08/ 23).
Flores Serafín, José Jesús. Sin militancia. (1974/ 08/ 23).
Flores Silva, Benito. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 01/ 17).
Flores Zamora, Marcelino. Sin militancia. (1974/ 09/ 01).
Galeana de Jesús, Alberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 08/ 21).
Galeana de Jesús, Doroteo. Partido de los Pobres. (1974/ 10/ 15).
Galeana Santiago, Joel. Partido de los Pobres. (1977/ 12/ 31).
Galeana Vázquez, Magdaleno. Sin militancia. (1974/ 08/ 24).
Gámez Mendiola, Lucio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP. (1974/ 09/ 20).
Gámiz García, Jacobo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Obrera de Lucha Armada, PDLP. (1974/ 03/ 13).
García Campos, Isidoro. FAR. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 01/ 29).
García Flores, Melquíades. BCA, Partido de los Pobres. (1975/ 08/ 20).
García Juárez, Ascensión. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados, Brigada 18 de Marzo, PDLP. (1977/ 07/ 26).

García Martínez, Ricardo. Sin militancia. (1974/ 08/ 13).
García Pintor, Esteban Austreberto. Sin militancia. (1974/ 08/ 25).
García Téllez, Mauro o Mario. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 08/ 28).
García, Santiago. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, base social (1968/ 05/ 01)
Gómez Abarca, Bernardo. Sin militancia (1974/ 08/ 23)
Gómez Flores, Juan. Sin militancia (1975/ 04/ 15)
Gómez Magdaleno, Francisco. Partido de los Pobres (1975/ 07/ 18)
Gómez Pineda, Armando. Sin militancia (1979/ 10/ 13)
Gómez Serafín, Eugenio. Sin militancia (1974/ 08/ 21)
Gómez Vargas, Lucino. Sin militancia (1973/ 12/ 27)
González Juárez, Oscar. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 02/ 03)
Gorgonio Santiago, Pedro. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP, Liga Comunista Espartaco, (1974/ 11/ 10)
Gudiño Dircio, Tomás. Brigada de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres (1974/ 08/ 18)
Guerrero Gómez, Gloria. Sin militancia (1974/ 09/ 20)
Guzmán Cruz, Venustiano. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo (1976/ junio)
Hernández Aurelio, José Guadalupe. Unión Campesina Independiente (1978/ 05/ 17)
Hernández Brito, Victoria. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres, (1976/ 11/ 11)
Hernández Valle, Francisco. Sin militancia (1974/ 10/ 02)
Higinio Ortiz, Vicente. Sin militancia (1974/ 10)
Iturio de Jesús, Doroteo. Partido de los Pobres (1974/ 10/ 15)
Iturio de Jesús, Jacinto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1977/ 08/ 21)
Iturio de Jesús, Matías o Perdón Iturio, Matías. Partido de los Pobres (1977/ 08/ 22)
Izazaga García, Rito. Sin militancia (1974/ 09/ 06)
Jacinto Iturrio, José Trinidad. Comando Armado del Pueblo, Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados, (1977/ 07/ 23)
Jiménez Hernández, Ma. Isabel. Partido de los Pobres (1972/ 06/ 25)
Jiménez Rendón, María Concepción. Sin militancia (1978/ 04/ 20)
Juárez Bello, Carmelo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 20)
Juárez Cabañas, Gonzalo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1973/ 10/ 09)
Juárez Fierro, Lucino. Sin militancia (1974/ 09/ 09)
Juárez Juárez, Ascensión. Comando Armado Revolucionario del Pueblo, Brigada 18 de Mayo, Partido de los Pobres, (1977/ 08/ 03)
Juárez Juárez, Cutberto Eduardo. Partido de los Pobres (1977/ 08/ 03)
Leyva Vinalay, Gregorio. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 06/ 09)
Longares Guillén, Santiago. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Partido de los Pobres, (1977/ 05/ 02)
López Sollano, Jaime. Fuerzas Armadas de Liberación (1978/ 06/ 17)
Loza Patiño, Pablo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 20)
Maldonado Valencia, Rogelio. Sin militancia (1976/ 05/ 03)
Martínez Arreola, Fidel. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense, (1977/ 01/ 01)
Martínez Bernal, Diógenes o Bernal Martínez, Diógenes. Fuerzas Armadas de Liberación, (1975/ 09/ 01)
Martínez Díaz, Seferino. Sin militancia (1977/ 01/ 08)
Martínez García, Daniel. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 01/ 16)
Martínez Pérez, Misael. Sin militancia (1978/ 03/ 07)
Martínez Rojas, Villado. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, (1971/ 08/ 14)
Martínez Vázquez, Fidel. Sin militancia (1971/ 05/ 01)
Mena Rivera, Guillermo. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Organización Revolucionaria de Campesinos Armados, (1976/ 01/ 29)
Mena Torres Hijo de Teresa Torres Ramírez y Guillermo Mena Rivera. Sin militancia, 1976/ 01/ 31)
Mesino Acosta, Alberto. Partido de los Pobres (1974/ 07/ 18)
Mesino Aguilar, Filemón. Partido de los Pobres (1974/ 07/ 30)
Mesino Galicia, Julio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 10/ 10)
Mesino Lezma, Ernesto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 07/ 13)
Molina Martínez, Rodolfo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 04/ 02)
Morales Galeana, Fernando. Sin militancia (1974/ 08/ 25)
Morales Galeana, Petronilo. Sin militancia (1974/ 08/ 25)
Morales Gervasio, Abelardo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, PDLP, ACNR, (1974/ 08/ 07)
Morales Gervasio, Raymundo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 07/ 13)
Morales Legideño, Flavio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 23)

Moreno González, Candencio o Laurencio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense, (1975/ 07/ 05)
Moreno Morales, Ángel. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 01/ 16)
Moreno, Apolinar. Sin militancia. (1974/ 10/ 10)
Mújica Cerezo, Leoncio. Sin militancia (1975/ 07/ 18)
Mújica Díaz, Ignacio. Sin militancia (1975/ 07/ 18)
Nájera Hernández, Jacob. Partido de los Pobres (1974/ 09/ 02)
Nájera Nava, Miguel. Sin militancia (1973/ 04/ 23)
Nario López, Gabriel. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 11)
Nario López, Pascual. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 11)
Nario Oranes u Organes, Martín. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 08)
Nava Hipólito, Esteban. Partido de los Pobres (1974/ 11/ 28)
Nava Hipólito, Macario. Partido de los Pobres (1974/ 12/ 13)
Navarrete de la Paz, Marcial. Unión Libre de Asociaciones Copreras (ACG) (1974/ 12/ 10)
Navarrete Hernánez, Hermilio. Partido de los Pobres (1974/ 07/ 16)
Ocampo Sotero, Patricio. Sin militancia (1974/ 07/ 18)
Ochoa Morales, Ubaldo. Partido de los Pobres (1974/ 08/ 18)
Olea Hernández, Adauto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 20)
Onofre Barrientos, Antonio. Comisión de Lucha, Partido de los Pobres (1972/ 09/ 02)
Onofre Campos, Juan. Fuerzas Armadas de Liberación (1974/ 09/ 01)
Organista Zamora, Esteban. Fuerzas Armadas Revolucionarias, BCA, PDLP (1974/ 11/ 07)
Peñaloza Silva, Eusebio. Sin militancia (1978/ 05/ 17)
Peralta Santiago, Lucio. Partido de los Pobres (1974/ 10/ 04)
Perdón Bernal, Teódulo. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1977/ 08/ 22)
Pérez Galindo, Isidro. Sin militancia (1974/ 10/ 01)
Pérez Nichoa, María Balbina. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 02/ 03)
Piza Fierro, Ángel. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (1971/ 10/ 05)
Radilla Pacheco, Rosendo. Asociación Cívica Guerrerense, Liga Revolucionaria del Sur «Emiliano Zapata», (1974/ 08/ 25)
Radilla Reyes, Alberto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 09/ 20)
Radilla Silva, Fredy. Fuerzas Armadas de Liberación, Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1978/ 05/ 15)
Ramírez Samaycón, José. Sin militancia (1972/ 06/ 28)
Ramírez Sánchez, Alejandro. Asociación Cívica Guerrerense (1974/ 10/ 10)
Ramos Cabañas, Felipe. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Dirección Brigada 18 de Marzo, Partido de los Pobres, (1975/ 02/ 09)
Ramos Cabañas, Heriberto. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 02/ 09)
Ramos Cabañas, Marcos. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 02/ 09)
Ramos Cabañas, Raymundo. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1975/ 02/ 09)
Ramos de la Cruz, Eduviges. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Dirección Brigada 18 de Marzo, Partido de los Pobres, (1975/ 02/ 09)
Ramos Tabares, Melitón. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 05/ 17)
Rebolledo Martínez, David. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 10/ 05)
Rebolledo Ocampo, Getulio. Sin militancia (1974/ 10/ 14)
Reyes Félix, Bernardo. PDLP, ACNR, Consejo de Auto-defensa del Pueblo de Guerrero. (1972/ 09/ 24)
Reyes Yáñez, Dimas. Sin militancia (1974/ 08/ 18)
Ríos García, Romana. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1972/ 04/ 20)
Ríos García, Salomón. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados, BCA, PDLP, (1977/ 07/ 29)
Rivera Patiño, Alejandro. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 01/ 30)
Rojas Vargas, David. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1972/ 04/ 20)
Romero Benítez, Emilio. Sin militancia (1974/ 10/ 04)
Romero Dionisio, Israel. Partido de los Pobres (1974/ 03)
Romero Loeza, Félix. Sin militancia (1976/ 08/ 08)
Roque Moreno, Román. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo, (1976/ 02/ 06)
Roque Ríos, Margarito. Partido de los Pobres (1972/ 04/ 20)
Ruiz Santiago, Juventino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 14)
Ruiz Santiago, Narciso. Partido de los Pobres (1974/ 08/ 14)
Salinas Pineda, Isidro o Isidoro. Sin militancia (1974/ 09/ 01)
Sánchez Vergara, José Ascensión. Sin militancia (1976/ 06/ 09)
Santiago Alvarado, Gorgonio. Partido de los Pobres (1974/ 01)
Serafín Gómez, Diego. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 10/ 06)

Serafín Juárez Serrano, Marcelino. Partido de los Pobres (1974/ 05/ 14)
Serafín Peralta, Miguel. Sin militancia (1974/ 09/ 08)
Serrano Abarca, Eduardo o Herón. Sin militancia (1974/ 07/ 18)
Serrano Barrientos, Fidel. Sin militancia (1974/ 09/ 12)
Serrano Vargas, Francisco. Sin militancia (1974/ 09/ 20)
Serrano Zamora, Mariano. Partido de los Pobres (1974/ 07/ 18)
Severiano Iturio, Jesús. Sin militancia (1975/ 06/ 29)
Sonora Mendoza, Pedro. Partido de los Pobres (1974/ 03/ 05)
Sotelo Patiño, Perla. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 07/ 02)
Tabares Noriega, Francisco Nicolás. Sin militancia (1974/ 07/ 18)
Téllez Mata, Bonifacio. Sin militancia (1977/ 03/ 06)
Texta, Marina. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres (1972/ 04/ 19)
Torres Ramírez, María Teresa. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Comando Femenil. (1976/ 01/ 31)
Urioste Santiago, Antonio. Sin militancia (1974/ 09/ 08)
Uriostegui Velázquez, Alejandro. Partido de los Pobres (1974/ 08/ 18)
Uriostegui Velázquez, Felipe. Partido de los Pobres (1974/ 08/ 18)
Valdovinos Mario, Heriberto. Sin militancia (1977/ 10/ 13)
Vargas Viviano, Arturo. Sin militancia (1975/ 04/ 24)
Vázquez Baltazar, Margarito. Sin militancia (1974/ 07/ 13)
Vázquez Santiago, Timoteo. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (1977/ 06/ 26)
Veda Ríos Ocampo, José. Partido de los Pobres (1972/ 09/ 05)
Villamar Pérez, Bernardo. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 02/ 03)
Vinalay Jiménez, Virgilio. Fuerzas Armadas Revolucionarias (1976/ 05/ 16)
Zamora Hernández, Juan. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, (1974/ 08/ 16)
Zamora Hernández, Mariano. Sin militancia (1974/ 07/ 17)
Zamora Hernández, Zenón. Sin militancia (1974/ 07/ 16)
Zamora Román, Ignacio. Partido de los Pobres (1974/ 08/ 17)

Distrito Federal y Estado de México, 69 desaparecidos

Alvarado Prieto, Mario. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Comunista Estudiantil. (1980/ 10/ 29). Distrito Federal.
Arana Murillo, Marco Antonio. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 05/ 17).Distrito Federal
Ávila González, José de Jesús. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 04/ 05). Distrito Federal
Bahena Román, Filemón. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, FRAS. (1973/ 12/ 06). Distrito Federal.
Barrón Gurrola, Román. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 08). Distrito Federal.
Benavides Alcocer, Carlos Alberto. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 20). Distrito Federal, Estación Pino Suárez.
Cabañas Alvarado, Humberto. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 19). Distrito Federal, Culhuacán.
Campos Ramírez, Candelario. Unión de Colonos y Solicitantes de Terreno para Vivienda «Gabriel Jiménez Gutiérrez» A. C. (1983/ 08/ 20). Distrito Federal
Cortés Castro, Carmelo. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 08/ 31). Distrito Federal.
Chávez Hoyos, Juan. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1978/ 09/ 04). Distrito Federal
Chong Santiago, Fernando Javier. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1982/ 05/ 13). Distrito Federal
De los Ríos Merino, Alicia. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Militar, Brigada «Ignacio Salas Obregón». (1978/ 01/ 05). D. F.
Domínguez Avila, Mario. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja. (1975/ 07/ 26). Distrito Federal
Escobedo Ocaña, Austreberta Hilda. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1981/ 12/ 31). Distrito Federal
Estrada Camarillo, Abel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Partido de la Clase Obrera Mexicana. (1975/ 07/ 20). Distrito Federal
Estrada Ramírez, Teresa. Fuerzas Armadas de Liberación, Movimiento Armado de Liberación. (1974/ 09/ 01). Distrito Federal
Galarza Campos, Leticia. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade». (1978/ 01/ 05). Distrito Federal
Gallangos Cruz, Francisco Avelino. Brigada Revolucionaria Emiliano Zapata, Brigada Roja, Liga Comunista 23 de Septiembre. (1975/ 08/ 22). Distrito Federal
Gorostiola Toriz, Francisco. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Militar de la Brigada Roja. (1976/ 08/ 28). Distrito Federal, Colonia Clavería.

Gurrola Zamora, Gerardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Estudiantil Revolucionaria». (1980/ 10/ 19). Distrito Federal.

Gutiérrez Hernández, Ma. Teresa. Liga Comunista 23 de Septiembre, Miembro de la Dirección Nacional. (1982/ 01/ 12). Distrito Federal, cerca de Ciudad Universitaria, Coyoacán.

Guzmán Cruz, Armando. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 19). Distrito Federal.

Hernández Hernández, Eduardo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 03/ 12). Distrito Federal.

Hernández Padrón, Rubén. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 06). Distrito Federal, Metro Villa de Cortés.

Hernández Vargas, Eduardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Ignacio Salas Obregón». (1978/ 04/ 28). Distrito Federal

Hijo de Rebeca Padilla Rivera y Edilberto Sánchez Cruz. Sin militancia. (1976/ 04/ 10). Distrito Federal.

Iturio Barrientos, Armando. Partido de los Pobres. (1974/ 11). Distrito Federal.

Iturio Martínez, Armando. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 03. Distrito Federal

Jiménez Alvarado, Leonardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja, Brigada «Salvador Alfaro Martínez», Comité Poniente. (1975/ 07/ 27). Distrito Federal.

José García, Wenceslao. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité Político Genaro Vázquez, BREZ, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1975/ 09/ 05). Distrito Federal, Lecumberri.

López Chavarría, Gerardo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1986/ 01/ 21).Distrito Federal, Azcapotzalco, Col. San Pedro Xalpa

Maldonado Santos, Benjamín. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1978/ 02/ 27). Distrito Federal

Medrano Torres, Martha Olga. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 12). Distrito Federal

Mendoza Galoz, Juan Carlos. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1981/ 12/ 30). Distrito Federal

Meza Enríquez, Saúl. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 12/ 20). Distrito Federal

Morales López, Delia Cirila. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roja». (1975/ 08/ 22). Distrito Federal

Ortiz Vallejo, Mario Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1974/ 07/ 21). Distrito Federal.

Padilla Rivera, Rebeca. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 04/ 10). Distrito Federal.

Pérez Rayón, Francisco Alfonso. Liga Comunista 23 de Septiembre, principal responsable del D. F., Los Guajiros 1977 /04/ 14 Distrito Federal

Porras Baños, Joaquín. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja, Comando «José Alfonso Rojas Días». (1975/ 08/ 22). Distrito Federal

Puc Chel García, Fredy Alonso. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1979/ 10/ 04). Distrito Federal

Ramírez Carrasco, Jesús. Sin militancia. (1983/ 10/ 25). Distrito Federal

Ramos Watanabe, Araceli. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Roja, Brigada «Salvador Alfaro Martínez», Comité Poniente. (1975/ 07/ 27). Distrito Federal

Reyes García, Roque. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comandos Armados del Pueblo. (1981/ 09/ 11). Distrito Federal

Sánchez Cruz, Edilberto. Vanguardia Armada Revolucionaria del Pueblo. (1976/ 04/ 10). Distrito Federal

Silva Aréstegui, Gilberto Joel. Unión del Pueblo. (1975/ 01/ 30). Distrito Federal

Tecla Parra, Adolfo. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada «Roja». (1975/ 06/ 03). Distrito Federal

Torralva Álvarez, Lázaro. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Roja». (1976/ 06/ 09). Distrito Federal

Vargas Pérez, Carmen. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Roja». (1975/ 07/ 26). Distrito Federal

Vélez Cienfuegos, José Luis. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1975/ 04/ 24) Distrito Federal o Guerrero, Acapulco

Cardona Medel, Ramón. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1978/ 06/ 07). Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl.

Castillo Iturio, Juan. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Castillo Iturio, Margarito. Comando Armado Revolucionario del Pueblo «10 de Junio», Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 17). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Castro Hernández, Rafael. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Cortés Castro, José. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 02/ 03). Estado de México, Tecama

Echeverría Valdez, Eduardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México. (1981/ 11/ 09). Estado de México, Villa de las Flores.

Fuentes Martínez, Julio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/ 11/ 07). Estado de México, (Cuautitlán), Naucalpan.

Gallangos Cruz, Roberto Antonio. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada Revolucionaria «Emiliano Zapata», Guajiros, OP. (1975/ 06/ 19). Estado de México, Chalco.

García Zavala, Hortensia. Liga Comunista 23 de Septiembre, Consejo Nacional de Casas de Estudiantes de Provincia. (1978/ 06/ 07). Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl

Hernández Hernández, Cruz. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 03/ 12). Estado de México, Naucalpan, Izcalli Chamapa

Iturio Fierro, Ramón. Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 17). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Iturio Martínez, Trinidad. Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18). Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71.

Jiménez Fragoso, David. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité de Impresión de la "Brigada Roja". (1975/ 05/ 08). Estado de México, Atizapán de Zaragoza.

Martínez Barrientos, Gaudencio. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Partido de los Pobres. (1976/ 11/ 18).Estado de México, Granjas Valle de Guadalupe, Calle Rafael Cepeda, Lote 36, Manzana 71

Nava Miranda, José. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 02/ 03). Estado de México, Tecama.

Navarro del Campo, Aurora de la Paz. Fuerzas Armadas Revolucionarias, Partido de los Pobres, Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1976/ 02/ 03). Estado de México, Tecama.

Ramírez Duarte, Rafael. Liga Comunista 23 de Septiembre. «Brigada Roja», Movimiento de Acción Revolucionaria. (1977/ 06/ 09). Estado de México, Ciudad López Mateos.

Salas Obregón, Ignacio Arturo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento Estudiantil Profesional, Organización Partidaria. (1974/ 04/ 25). Estado de México, Tlalnepantla.

Uriarte Barboa, Jesús Abel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 09). Estado de México, Villa de las Flores, Ecatepec.

Estado de Sinaloa, 30 desaparecidos

Aispuro Amezquita, José Crescencio. Sin militancia. (1978/ 01/ 05).

Alapizco Lizarraga, José Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Reclutador y coordinador de Brigadas de Culiacán. (1977/ 08).

Alemán Velázquez, Carlos. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 08/ 29).

Armienta Zaragoza, Armando. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 07/ 30).

Arroyo López, Gilberto. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Francisco Froilan Rendón Pacheco». (1977/ 09/ 21).

Carbajal Pérez, Juan de Dios. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 08/ 20).

Elenes Valenzuela, Jorge Guillermo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 04/ 26).

Flores Carrasco, Juan Germán. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 08/ 20).

García Castro, Luis Francisco. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 08/ 28).

Hernández Borrego, Edmundo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Francisco Froilan Rendón Pacheco», PCM. (1977/ 09/ 21).

Herrera Álvarez, Ángel Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 07/ 29).

Herrera Sánchez, Ignacio Tranquilino. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 07/ 01).

Herrera Sánchez, Juan de Dios. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 06/ 01).

León Díaz, Héctor Arnoldo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil». (1977/ 04/ 25).

López Espinoza, Esteban. Sin militancia. (1977/ 05/ 02).

López Gaytán, Henry. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 07/ 15).

Manríquez Pérez, Francisco Javier. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 08/ 19).

Miguel Anaya, Joel Orlando. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roberto Verdugo Gil», Brigada «Francisco Froylán Pacheco». 1977/ 09/ 21).

Millán García, Felipe Ángel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Constitución». (1977/ 07/ 23).

Morales Valerio, Miguel Angel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 09/ 08).

Rocha de Herrera, Cristina. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 07/ 01).

Rocha Manzanares, Cristina. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «16 de 01». (1976/ 07/ 01).

Rodríguez Rivera, Rigoberto. Sin militancia. (1978/ 01/ 06)

Rojas Gaxiola, José Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 07/ 15).

Salas García, José Guadalupe. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Margarita Andrade Vallejo». (1977/ 07/ 30).

Salas García, Saúl. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Arturo Salas Obregón». (1977/ 12/ 19)

Salazar Aguiluz, Leonardo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 12/ 30).

Samaniego Sámano Alejo (posiblemente ejecutado). Sin militancia. (1977/ 11/ 17).

Sicairos Angulo, José Guadalupe. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 03/ 13).

Valenzuela Rojo, Miguel Angel. Liga Comunista 23 de Septiembre. Comandante de Brigada. (1976/ 06/ 10

Estado de Jalisco, 24 desaparecidos

Arias de la Cruz, Víctor. Liga Comunista 23 de Septiembre,»Brigada Jorge Poinsot Basave», Com. del Comando Reinoso Melesio». (1977/ 02/ 28).
Ávila Saavedra, Daniel. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 06/ 23)
Barrón Caldera, José. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 06/ 10).
Bautista Andalón, Guillermo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comando «El Puente», Comando Jorge Poinsont Basave. (1977/ 04/ 15).
Carrasco Gutiérrez, Jorge Salvador. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Jorge Poinsot Basave», Comando «Diego Reinoso Melesio». (1977/ 02/ 27).
Cedillo Díaz, Pedro. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comité de Prensa del Comando «Héctor Manuel Hernández Rodríguez». (1977/ 04/ 14).
Cervantes Flores, José Guadalupe. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 06/ 23).
Cervera García, Ricardo Raúl. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03/ 15).
Cruz Santiago, Irma Yolanda. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 06/ 01).
Esparza Gutiérrez, Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03/ 10).
García Cruz, Maximino. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 06/ 01).
Godínez López, Juan Manuel. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Prensa Brigada «Estudiantil, Obrera, Campesina». (1977/ 06/ 22).
Guzmán Cervantes, Alfonso. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Jorge Poinsot Basave», Comando «Diego Reinoso Melesio». (1977/ 02/ 27).
Hermosillo González, Carlos. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03/ 20).
Madrigal Sahagún, Ricardo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comando «Diego Reinoso Melesio». (1977/ 04/ 15).
Mayoral Jáuregui, José Reyes. Sin militancia. (1977/ 08/ 23).
Mercado Martínez, Raúl. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 04/ 06).
Murillo de Ramírez, Martha Juventina. Sin militancia. (1983/ 09/ 20).
Peña Ramos, José Alfredo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03).
Ramírez Rojas, Donaciano. Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 06/ 23).
Reyes Crespo, Rodolfo. Liga Comunista 23 de Septiembre, FER. (1973/ 12/ 22).
Sánchez Vázquez, Miguel Ángel. Liga Comunista 23 de Septiembre. Responsable de la Brigada Operativa en Guadalajara, Jalisco. (1977/ 04/ 07).
Solorio Ortega, Gabriel. Unión del Pueblo, Comando Armado del Pueblo. (1977/ 09/ 13).
Torres Ontiveros, José Luis. Liga Comunista 23 de Septiembre. Responsable de las operaciones militares en Jalisco. (1977/ 07/ 23)

Otros Estados, 58 desaparecidos

Guichard Gutiérrez, Juan. Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, Fuerzas de Liberación Nacional. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo.
Pérez Gasque, Raúl Enrique. FALN, FLN. (1974/ 03/ 21). Chiapas, Ocosingo.
Sáenz Garza, Elisa Irina. FALN, FLN. (1974/ 03/ 21). Chiapas, Ocosingo.
Velázquez Martínez, Fidelino. FALN, FLN. (1974/ 07/ 01). Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
Vives Chapa, Carlos Arturo. FALN, FLN. (1974/ 03/ 18). Chiapas, Cintalapa.
Yañez Muñoz, César Germán. FALN, FLN. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo.
Coronel Chavarría, Florencio. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Miguel Domínguez Rodríguez». (1978/ 05/ 24). Chihuahua, Ciudad Juárez.
Espinoza Lucero, Luis Benito. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Salvador Corral García». (1977/ 11/ 07). Chihuahua, Ciudad Juárez.
Mercado Espinosa, Francisco. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Jorge Poinsot Basave». (1977/ 02/ 10). Chihuahua, Ciudad Juárez.
Navarro Fierro, María Olga. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Salvador Corral García». (1977/ 05/ 08). Chihuahua, Ciudad Juárez.
Parra de Tecla, Ana María. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1979/ 04/ 12). Chihuahua, Chihuahua.
Pilar Terrazas, José Sansabaz. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada «Roja»,Brigada "Ignacio Olivares Torres". (1978/ 05/ 16). Chihuahua, Ciudad Delicias.
Soto Cervantes, Lorenzo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Miguel Domínguez Rodríguez». (1978/ 05/ 22). Chihuahua, Ciudad Juárez.

Tecla Parra, Artemisa. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada «Roja». (1978/ 05/ 16). Chihuahua, Ciudad Delicias.
Varela Varela, Jorge Hermelindo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Miguel Domínguez Rodríguez». (1977/ 05/ 08). Chihuahua, Ciudad Juárez.
Arenas Bautista, Marcelo. Frente Armado del Pueblo. (1974/ 07/ 27). Hidalgo, Yahualica.
Coutiño Gordillo, Francisco Javier. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 15). Hidalgo, San Andrés Actopan.
Gómez, Andrés. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés Actopan.
Pérez Hernández, Bartolomé. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés Actopan.
Tapia Pérez, Daniel. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés, Actopan.
Vázquez Mendoza, Sebastián. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 15). Hidalgo, San Andrés Actopan.
Villaburo Ibarra, Eduardo Candelario. Brigada Campesina Lacandones. (1974/ 11/ 16). Hidalgo, San Andrés Actopan.
Cruz Espinoza, José Luis. Movimiento de Acción Revolucionaria, Partido de los Pobres. (1974/ agosto). Michoacán, Parejero, municipio de Zacapú.
Cruz Flores, José Luis. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 20). Michoacán, Zacapú.
Chávez Rosas, Rafael. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 16). Michoacán, Morelia.
Gaxiola Murillo, Oscar César. Liga Comunista 23 de Septiembre, Grupos de los «Enfermos». (1978/ 03/ 08). Michoacán, Morelia.
Guzmán Cruz, Adanabe Solón. Sin militancia. (1974/ 07/ 27). Michoacán, Tarejero, municipio de Zacapu.
Guzmán Cruz, Amafer. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 07/ 16). Michoacán, Morelia.
Guzmán Jiménez, José de Jesús. Sin militancia. (1974/ 07/ 22). Michoacán, Parejero, municipio de Zacápu.
García Gómez, José Ramón. Partido Revolucionario de los Trabajadores. (1988). Morelos, Cuautla
Gaytán Saldivar, Oscar Javier. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 09/ 04), Morelos, Tlaltizapán
Romero Flores, Justino. Sin militancia. (1976/ 09/ 09). Morelos, Cuernavaca.
Romero Flores, Pastor. Sin militancia. (1976/ 09/ 09). Morelos, Cuernavaca
José García, Simón. Liga Comunista 23 de Septiembre, BREZ, Brigada Obrero Revolucionaria «Carlos Rentería Rodríguez». (1975/ 05/ 28). Nuevo León, Monterrey.
López Herrera, Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 05).Nuevo León, Monterrey.
López Rodríguez, José Fernando. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 04). Nuevo León, Monterrey.
Lozano Cantú, Pedro José. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala», Brigada «Roja». (1978/ 04/ 03. Nuevo León, Monterrey.
Piedra Ibarra, Jesús. Comité Estudiantil Revolucionario, Liga Comunista 23 de Septiembre. (1975/ 04/ 18). Nuevo León, Monterrey.
Salas Ramos, Ramiro. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 04). Nuevo León, Monterrey
Tecla Parra, María Violeta. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Roja», Brigada «Raúl Ramos Zavala». (1978/ 04/ 03. Nuevo León, Monterrey.
González Fuentes, Manuel. Partido Proletario Unido de América. (1978/ 08/ 12). Oaxaca, Oaxaca
Loza Patiño, Florentino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, Comandos Armados del Pueblo. (1977/ 07/ 14). Oaxaca, Oaxaca
Mendoza Martínez, Vicente. Liga Comunista 23 de Septiembre, Grupo Netzahualcóyotl del Movimiento Democrático Universitario. (1978/ 05/ 20). Oaxaca, Oaxaca
Vázquez Castellanos, Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1975/ 02/ 16). Oaxaca, Oaxaca.
Corral García, José de Jesús. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 03/ 08). Puebla, Puebla.
Fernández Zamora, Valentín. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1978/ 10/ 30). Puebla, Ciudad de Tecamachalco.
Hernández Gómez, Pedro. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1975/ 01/ 17).Puebla, Teotihuacan.
Ocampo Mancilla, Elpidio. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense, Consejo de Autodefensa.
(1972/ 01/ 30). Puebla, Atenango.
Rodríguez García, Juan José. Partido Socialista de los Trabajadores, Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas. (1978/ 05/ 02). San Luis Potosí, San Luis Potosí.
Barreras Valenzuela, Juan Enrique. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 20). Sonora, Hermosillo, Colonia 5 de Mayo.
Corral Cota, Adolfo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 08/ 10). Sonora, Hermosillo.
Domínguez Rodríguez, Plutarco. Liga Comunista 23 de Septiembre, Comando Urbano Lacandones y Enfermos. (1974/ 11/ 24). Sonora, Álamos, Sierra de Sonora y Chihuahua.

Escalante Morales, Armando. Liga Comunista 23 de Septiembre. Brigada Revolucionaria «Miguel Domínguez Rodríguez». (1978/ 03). Sonora.

Esquer Corral, Gonzalo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 19). Sonora, Guaymas.

García Valenzuela, Irineo. Liga Comunista 23 de Septiembre, Brigada «Luis Miguel Corral García». (1981/ 11/ 08). Sonora, Huatabampo.

Mendivil González, Juan Manuel. Liga Comunista 23 de Septiembre, Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo. (1981/ 11/ 19). Sonora, Guaymas

Miranda Verdugo, Elvira Armida. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1981/ 11/ 20). Sonora, Hermosillo, Colonia 5 de Mayo.

León Rosado, José Guadalupe. Fuerzas de Liberación Nacional (Ejército Insurgente Mexicano y Movimiento Obrero Revolucionario). (1977/ 09/ 03). Veracruz, Coatzacoalcos.

8.2.2. Casos en que se establece la presunción fundada

En otros 209 casos, la información que se pudo encontrar –y la que se infiere por analogía-, nos permite afirmar, con un altísimo grado de certeza, que se trata de personas detenidas y desaparecidas por agentes del Estado. La diferencia en grado de certeza se debe a que la queja o denuncia es menos precisa en relación con la detención –en cuanto a fecha, lugar y circunstancias-. Al respecto es necesario considerar que no todas las detenciones se realizaron frente a testigos identificables o en condiciones en las que se pueda informar con certeza en relación con la fecha, lugar y circunstancias en las que los hechos sucedieron. Por esta razón, hay testimonios que no son contestes en todos sus puntos, que no hay testigos presenciales y que sus familias habían perdido contacto con la víctima –debido muchas veces a las actividades clandestinas que éstas realizaban-. Tampoco se ha encontrado documentación en los archivos de las policías políticas respecto a la detención de estas personas.

Cabe aquí señalar que la investigación de estos casos debe continuar. El escaso tiempo con el que se ha contado es, en parte, la razón por la que no se haya terminado una búsqueda exhaustiva de estos casos. Muchas veces, en el análisis casuístico de otro detenido han aparecido elementos probatorios de otras víctimas de las que no había la información suficiente que le diera validez al caso y así pasaron a ser consideradas dentro del primer grupo. También hay que señalar que el poco tiempo no posibilitó la realización de un trabajo testimonial que es necesario realizar para que se aportaran mayores elementos. Conviene recordar que los archivos de las policías no están completos, ni estuvieron directamente disponibles a nuestro equipo de trabajo. El personal que el mismo CISEN puso para administrar la información fueron quienes proporcionaron la información disponible. Por consiguiente, no se puede afirmar que no haya información al respecto.

A. Analogías en el patrón de comportamiento

A pesar de que la información obtenida con respecto a 207 casos de desapariciones forzadas no cuenta con todos los elementos de precisión y certeza con los que se cuentan en los 436 casos anteriores, se reitera que, en relación con las denuncias relativas a la gente que se ubicó en este segundo grupo, se tiene un alto grado de certeza de que ocurrieron pero falta por precisar las circunstancias que aporten datos para sustentarla fehacientemente. El patrón de comportamiento de cómo sucedieron las detenciones que se ubican en este segundo grupo guarda una analogía que es imposible que sea casuística y, consiguientemente, nos aporta elementos de certeza de que los hechos sucedieron y que importa invertir el tiempo y los recursos necesarios para encontrar mayores elementos circunstanciales.

En el Estado de Guerrero

En el Estado de Guerrero se tiene el registro de 537 denuncias de desaparición forzada que presuntamente se dieron entre 1961 y 1979. De estas denuncias, conforme a los criterios señalados, durante la investigación se encontraron elementos suficientes para acreditar plenamente 255 casos. En 143 casos se tiene presunción fundada para considerar que sucedieron, y en 139 casos[1205] falta información para emitir un juicio de probabilidad. En total en 398 casos, de un total de 537 denuncias, en los que se cuenta con información que nos permite considerar que sucedieron estas desapariciones.

Debido a que las denuncias presentadas tienden a confirmarse que sucedieron, porque las estadísticas son contestes de este grupo con las de los casos suficientemente acreditados; y porque las motivaciones para ocultar la responsabilidad del Estado y los medios de que disponían han estado en manos de las policías, cabe, además dejar el beneficio de la duda, del lado de las víctimas y no de los represores. Véanse las siguientes inferencias.

Según las fechas de la desaparición de estas personas, en 1974 acontecieron 132 casos que se acreditan plenamente y 59 que acreditan presunción fundada. En total 191 casos que se pueden documentar solo en ese año. Si graficamos de la misma manera el total de los 537 casos, en sus dos modalidades de plenamente acreditado y de presunción fundada, se tendría el siguiente gráfico:

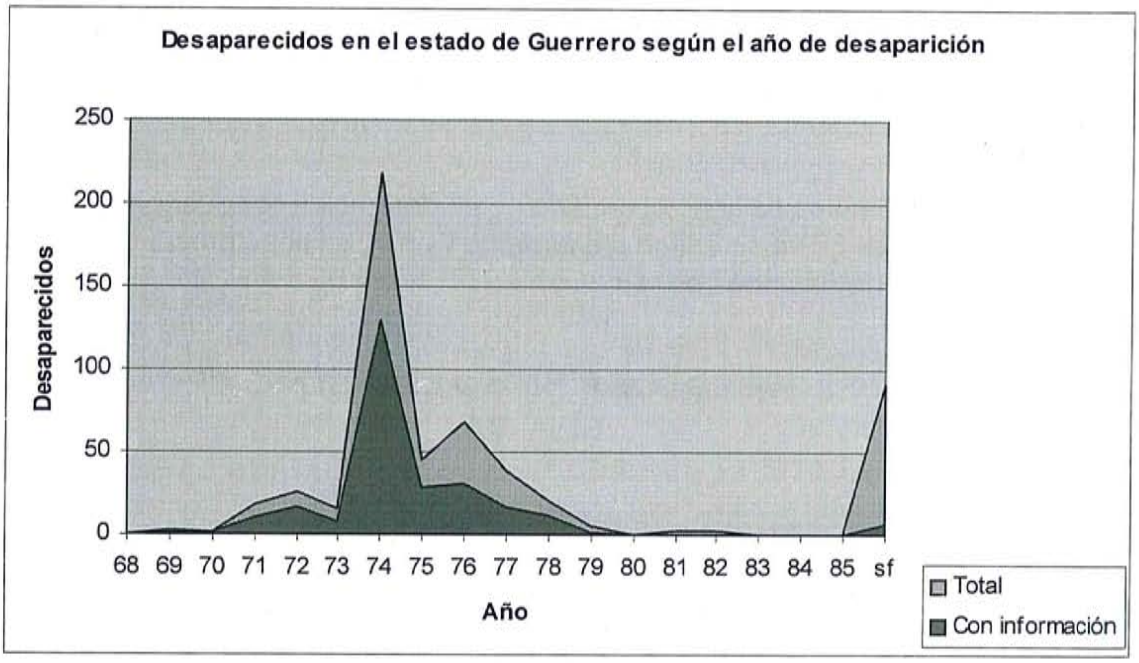

[1205] 70 casos en los que se identifica el Estado de Guerrero como lugar de detención; 19 casos que aparecen en las listas de Rosales y Eleazar Peralta Santiago y 215 que presenta AFADEM sin información suficiente.

En la Ciudad de México y en el Estado de México

Segunda en importancia por la cantidad de detenidos desaparecidos, después del Estado de Guerrero, es la región que abarca la Ciudad de México y el estado de México, donde se registran 91 denuncias de desaparición forzada que sucedieron en los años 1975 y 1981. De estas, se acreditan plenamente 69 casos y en 18 se establece la presunción fundada. Las fechas de detención por año se comportan conforme a la siguiente gráfica.

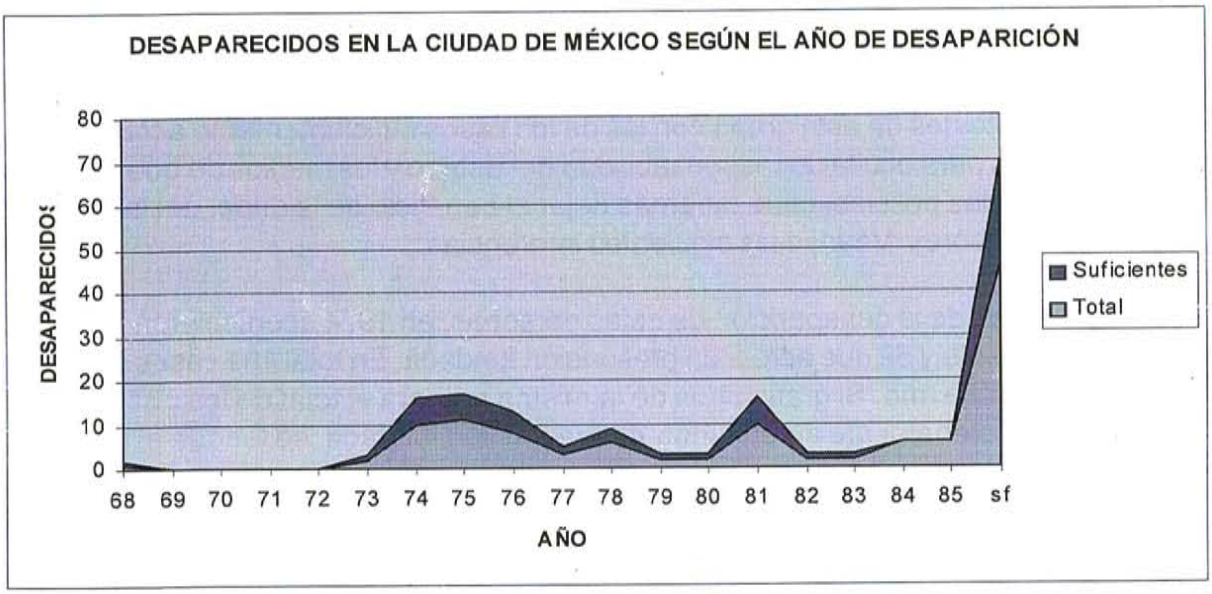

Como se observará, la presunción fundada también se confirma con la inferencia de la consistencia de datos que se sistematizan de ambos grupos.

En Sinaloa

En el Estado de Sinaloa se tiene el registro de 43 denuncias por desaparición forzada entre 1971 y 1984, de las cuales 30 se acreditan plenamente y en 12 se tiene presunción fundada de que se dieron. La gráfica de detenciones es la siguiente:

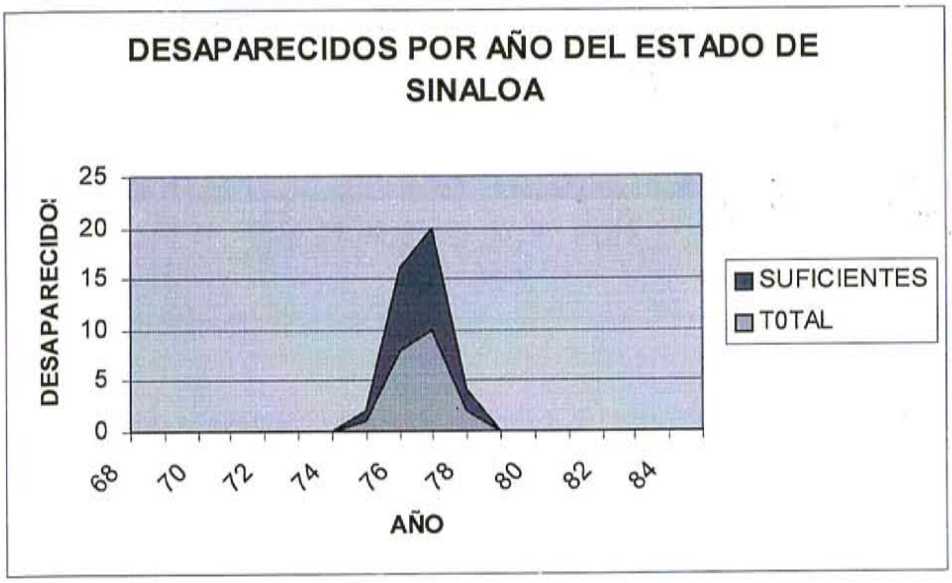

En Jalisco

En el Estado de Jalisco se registran 33 denuncias de desaparición forzada **entre 1970 y 1983**, de las cuales se tienen plenamente acreditadas 24 y con presunción fundada 9 casos. Si se grafican las detenciones conforme a las fechas en las que éstas sucedieron se tendría la siguiente gráfica en la que nuevamente son contestes ambos grupos.

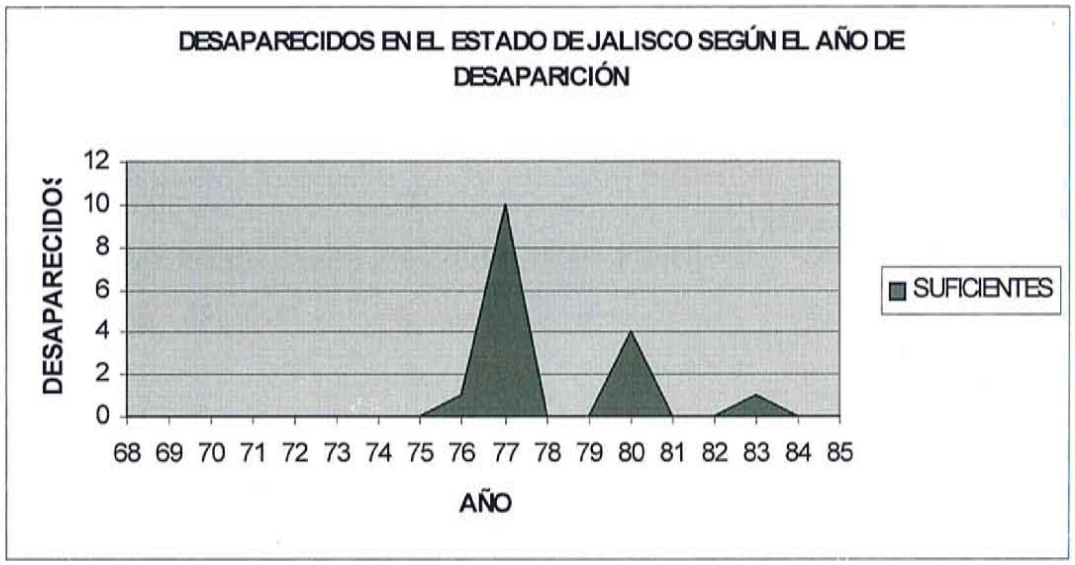

B. Casos en que se establece presunción fundada de que hubo desaparición forzada

Estado de Guerrero, 143 desaparecidos

Abarca de los Santos, Augusto. Sin militancia. (1976/ 02/ 03). Guerrero, Acapulco
Aguirre Bertín, Roberto. Sin militancia. (1974/ 10).
Ahuejote Yáñez, Marquina. Sin militancia. (1974/ 08).
Almazán Urioste ó Urióstegui, Regino. Sin militancia. (1974/10). Guerrero, Las Palmas, Santa Lucía
Avilés Mendoza, David. Sin militancia. (1975/08/ 03).
Barrientos Campos, Félix. Sin militancia. (1975/07/ 04)
Barrientos Flores, Ezequiel. Sin militancia (1971/05/ 01).
Barrientos Gómez, Domitilio. Sin militancia. (1972/06/ 30).
Barrientos Martínez, Domitilo. Sin militancia. (1974/10/ 01). Guerrero, Rincón de las Parotas
Barrientos Reyes, Maximiliano. Sin militancia. (1974/06).
Barrientos Rojas, Raymundo. Sin militancia. (1974/10/ 10).
Barrios Castro, Santiago. Sin militancia. (1974/10).
Bello Ramos, Leonardo. Sin militancia. (1974/10/ 19).
Benítez De Jesús, Marcial. Sin militancia.(1975/11/ 20).
Benítez Simón, Armando. Sin militancia. (1976/10/ 02).
Betancourt Díaz, Rogelio. Sin militancia. (1979/11/ 14).
Betancourt García, Rodrigo. Sin militancia. (1979/11/ 14). Guerrero, Acapulco
Blanco, Julián. Sin militancia. (1974/05/ 17).
Cabañas Navarrete, Julián. Sin militancia. (1975/06 /25).
Castillo Galeana, Lucio. Sin militancia. (1974/11/ 02).
Cedillo Cruz, Alberto. Sin militancia. (1977/08).
Cruz Mayo, Ángel. Sin militancia. (1974/10/ 01).
Cruz Ramírez, Miguel. Sin militancia. (1976/ 04/ 09)
De Jesús Vázquez, Jacinto. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1977/08/ 21).
De la Cruz, Humberto. Sin militancia. (1974/05).
Diego Flores, Francisco. Sin militancia. (1977/08/ 15)
Dorantes Lorenzo, César. Sin militancia. (1976/08/ 03)

Fierro Hernández, Hermilio. Sin militancia. (1974/08/ 08)
Fierro Martínez, Marcelina. Sin militancia. (1974/ 10/ 01)
Fierro Montero, Ignacio. Sin militancia. (1975/ 11/ 25)
Fierro Valadez, Guillermo. Sin militancia. (1974/ 10/ 01)
Flores Fierro, Juan. Sin militancia.
Flores Jiménez, Tomás. Comisión de Lucha Estudiantil del Partido de los Pobres en Río Santiago. (1972/11 /08).
Flores, Juan. Sin militancia. (1974/10).
Fraga Ponce. Sabino. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/08/ 18).
Fuentes Chávez, Enrique. Sin militancia. (1974/09).
Gabriel Sotelo, Guillermo. Sin militancia. (1974/04/ 15).
Galeado Romero, Julio o Galindo Romero, Julio. Sin militancia. (1977/ 12/ 03) Guerrero, Los Valles, Atoyac
García Chalma, Francisco. Partido de los Pobres. (1973/ 12 /17) Guerrero, Acapulco, Casa San Martín
García Chelote, Marcelino. Sin militancia. (1973/04/ 23)
García Mateo, Miguel. Sin militancia. (1975/ 06/ 15)
García Pablete, Constantino. Sin militancia. (1976/08/ 30)
García, Santos. Sin militancia. (1978/08/ 22).
Garrios, Santiago. Sin militancia. (1975/07/ 02).
Gervasio Benítez, Octaviano. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/06 /26). Guerrero, Atoyac de Álvarez, frente al Cuartel Militar
Gómez Buenrostro, José María. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1973)
Gómez Iturio, Acacio. Sin militancia. (1977/12/ 03)
Gómez Serafín, Alejandro. Sin militancia. (1974/04).
Gómez Serafín, Diego. Sin militancia. (1974/ 11)
González Díaz, Antonio. Sin militancia. (1977/12/ 03)
Gutiérrez José, Alberto. Sin militancia. (1976/ 01)
Guzmán Ciprés, Paulino. Sin militancia. (1974/04 /15)
Guzmán Fierro, Félix. Sin militancia. (1977/10/ 22)
Hernández Arellano, Andrés. Sin militancia. (1974/ 11/ 22). Guerrero, poblado Cerro de Piedra
Hernández Maciel, HéctorSin militancia. (1977/03/ 21)
Hernández Radilla, Ascensión. Sin militancia. (1974/06)
Hernández Ramírez, Plácido. Sin militancia. (1976/09 /13) Guerrero, Sierra de Atoyac
Hernández Sánchez, Roberto. Sin militancia. (1974/05 /24)
Hernández Valente, Plácido. Sin militancia. (1977/ 09/ 13) Guerrero, Acapulco
Hernández, Aurelio Guadalupe.
Iturio Perdón, Jacinto. Partido de los Pobres. (1977/ 08/ 22)
Jesús de la Cruz, Bautista Sulpicio. Partido de los Pobres, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. (1972/06/ 27).
Jiménez Muñoz, Ma. Concepción. Sin militancia. (1978/ 04/ 20). Guerrero, Acapulco
Larumbe Bello, Rafael. Sin militancia. (1981/09/ 22).
Leyva Fierro, Isidro. Sin militancia. (1977/ 12/ 14).
Leyva Fierro, José. Partido de los Pobres. (1978/ 01 / 04).
Linares Martínez, Martiniano. Sin militancia. (1974/ 09 /23). Guerrero, San Andrés de la Cruz
López de Jesús, Marco Antonio. Sin militancia. (1977 /09/ 06) Guerrero
López Rasgado, Juan. Sin militancia. (1981/12/ 03)
Llanes Díaz, Antonio. Sin militancia.
Llanes Ponciano, Avelino ó Yáñez Ponciano, Avelino. Sin militancia. (1978/ 01/ 01) Guerrero, municipio de Río de Santiago
Martínez Arriaga, Fidel. Sin militancia. (1978/01 /04)
Martínez Cabañas, Ángel. Partido de los Pobres. (1975/ 08/ 19) Guerrero, Atoyac
Martínez García, Marcelino. Partido de los Pobres. (1974/04/ 25) Guerrero, Átoyac de Álvarez
Mata Castro, Delfino. Sin militancia (1978/ 12 /14)
Melgar Martínez, José. Sin militancia. (1976/10 /21)
Mondragón Medina, Heliodoro. Sin militancia. (1974/ 10/20) Guerrero, Acapulco
Moreno Ríos, Ángel. Sin militancia. (1974. 10/ 10)
Navarrete Jiménez, Abel. Sin militancia. (1976/ 08).
Navarrete Reyes, Baltasar. Sin militancia. (1974/07/ 11).
Noriega Zavala, Jacinto. Sin militancia. (1974/07/ 18).
Nuñez Alba, Germán.Sin militancia. 1975/ 09/ 27).
Onofre Ocampo o Campos, Abundio. Fuerzas Armadas de Liberación. (1974/09/ 01). Guerrero, Atoyac de Álvarez
Onofre Ocampo o Campos, Santiago. Fuerzas Armadas de Liberación. (1974/09/ 01). Guerrero, Atoyac de Álvarez
Ortiz Cabañas, Cutberto. Partido de los Pobres. (1973/ 08).
Ortiz Nava, Vicente Higinio. Sin militancia. (1974/08/ 22).
Parra Barrientos, Jerónimo. Sin militancia. (1974/08 /27).
Pérez Aguilar, Mario. Sin militancia (1978/04).

Pérez Carmona, Saturnino. Sin militancia. (1976/07/ 04).
Pérez Escobar, Filegonio. Sin militancia. (1978/04/ 03).
Pérez Martínez, Marcelino. Sin militancia. (1978/ 04/ 03).
Pino Ríos, Reynaldo. Sin militancia. (1974/09/ 07).
Pino Ríos, Servando. Sin militancia. (1974/09/ 08).
Poblete García, Constantino. Sin militancia. (1976/ 08/ 30).
Polito Nava, Antonio. Sin militancia. (1974/05/ 01)
Radilla Gómez, Petronila. Partido de los Pobres. (1974 /06/ 28)
Ramírez García, Guadalupe. Sin militancia. (1974/01)
Ramírez García, Rodrígo. Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Asociación Cívica Guerrerense. (1979/ 10/ 06).
Ramírez, Alejo. Asociación Cívica Guerrerense. (1974/ 10/10).
Resendiz Hernández, Aristeo. Sin militancia. (1976/08/ 04).
Resendiz Hernández, Eugenio. Sin militancia. (1976/08/ 04).
Resendiz Hernández, Eva. Sin militancia. (1976/08 /04).
Resendiz Hernández, Fulgencio. Sin militancia. (1976/ 08 /04). Guerrero, San Martín El Jovero
Resendiz Salmerón Bernardo. Sin militancia. (1976/08/ 04).
Resendiz Valente, Bernardo. Sin militancia. (1976/08 /03).
Reséndiz, Sergio. Sin militancia. (1976/ 08/ 04).
Ríos Ocampo, José Vela. Sin militancia. (1972/ 09/ 05). Guerrero, El Quemado, Atoyac de Álvarez
Ríos Serafín, Salomé. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/07).
Roque Moreno, Santiago. Sin militancia. (1978/07/ 11).
San Vicente Flores, Gregorio. Partido de los Pobres. (1974/10).
Sánchez Barrera, Ezequiel. Sin militancia. (1976/ 07 /30)
Santana López, Pablo. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/07/28).
Serafín de Jesús, Eladio Hilario. Sin militancia. (1974/06/ 21).
Serafín Gervasio, Manuel. Partido de los Pobres, Brigada Campesina de Ajusticiamiento. (1974/04).
Serrano Zamora, Fidel. Sin militancia. (1974/09/ 12).
Soledo Luna, Crescencio. Sin militancia. (1975/08/ 10).
Sonia Esquivel, María. Organización Revolucionaria de los Campesinos Armados. (1977/07/26).
Sorcia M., Magdalena. Sin militancia. (1977/05/ 03).
Sorcia Téllez, Mauro. Sin militancia. (1977/06).
Soto Aquino, Santos. Sin militancia. (1978/ 03/ 30).
Terrones Ramírez, Evaristo. Sin militancia. (1974/09/ 04)
Terrones Ramírez, Lázaro. Sin militancia. (1974/09/ 04)
Toledo, Miguel. Sin militancia. (1974/ 04/ 27).
Tomalán Gómez, José. Sin militancia. (1974/10).
Urban D., Rafael. Sin militancia. (1974/12/ 23).
Urióstegui Terán, Miguel. Sin militancia. 1974/02/01).
Urióstegui Terán, Enésimo. Sin militancia. (1974/ 10).
Vázquez de Jesús, Juan. Partido de los Pobres. (1974/ 10).
Vázquez Iturio, Jacinto de Jesús. Sin militancia. (1974/ 10).
Verdún Carbajal, Epifanio. Sin militancia. (1974/ 09/ 12). Guerrero, Corrales de Río Chiquito
Victorino Gutiérrez, Filiberto. Sin militancia. (1976/ 10).
Villa Rosales, Victoriano. Sin militancia. (1976/04).
Villa, Laura. Sin militancia. (1976/10).
Villegas de la Cruz, Isidro. Sin militancia. (1974/09).
Villegas Tabares, Cesáreo. Sin militancia. (1974/09/ 06). Guerrero, Cerro Prieto de los Pinos
Yañez Ponciano, Avelino. Sin militancia. (1978/01 /01).
Zamacona Radilla, Antonio. Sin militancia. (1974/10/ 14).
Zambrano Bello, Rosendo. Sin militancia. (1974/ 10).

Distrito Federal y Estado de México, 18 desaparecidos

Castro Wierczorek, Antonio Bernardo. Sin militancia. (1982/ 07/ 27). Distrito Federal, Delegación Tlalpan
Celestino Acevedo, Ortiz. Movimiento de Unificación y Lucha Trique. (1985/ 01/ 20). Distrito Federal.
Contreras Paniagua, Jorge Gonzalo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1979/ 04/ 02). Distrito Federal.
Curiel Velázquez, José Antonio. Sin militancia. (1982/ 12/ 16). Distrito Federal
Hernández Solis, Miguel Ángel. Sin militancia. (1981/ 12/ 14). Distrito Federal
Lara Vergara, Mario Alfonso. Sin militancia. (1978/ 04). Distrito Federal
López Chavarría, Raymundo. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 12/ 12). Distrito Federal

Ramos Eusebio, Gonzalo. Sin militancia. (1978/ 06). Distrito Federal
Rosas, Armando. Sin militancia. (1978/ 09). Distrito Federal
Santamaría Ceballos, Francisco Javier. Sin militancia. (1983/ 08/ 28). Distrito Federal
Vargas Alcalá, Eduardo. Sin militancia. (1983/ 05/ 13). Distrito Federal
Vargas Pérez, Agustín. Liga Comunista 23 de Septiembre, «Brigada Roja». (1975/ 07/ 26). Distrito Federal
Badillo Zapata, Marcelo. Sin militancia. (1982/ 12/ 31). Estado de México, Xalostoc, Ecatepec
Islas Mendoza, Manuel. Sin militancia. (1985/ 04/ 20). Estado de México, Tequisquiac
Lugo Nava, Jorge. Sin militancia. (1981/ 01). Estado de México, Tunancingo
Monroy Olivar, Ramón. Línea Bolchevique. (1983/ 04/ 03). Estado de México
Roldán Avila, Cirilo. Sin militancia. (1983/ 09/ 27). Estado de México, Tlalnepantla
Sayeg Neváres, José. Sin militancia. (1976/ 08/ 10). Estado de México, Ciudad Netzahualcóyotl

Estado de Sinaloa, 12 desaparecidos

Arballo Zamudio, Victor Manuel. Sin militancia. (1977/ 04/ 29)
Cota Valdés, Vidal. Sin militancia. (1979/ 02/ 24).
Díaz Acosta, Alejandro. Sin militancia. (1979/ 02/ 24).
Estrada Martínez, Felipe. Sin militancia. (1977/ 04/ 29)
García Rivera, Ramón. Sin militancia. (1977/ 05/ 01)
López Barrón, Cosme. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1977/ 11/ 09)
Martínez Huerta, Lourdes. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1974/ 05)
Martínez Meza, Jesús Cutberto. Sin militancia. (1977/ 05/ 01).
Mercado, Jesús. Sin militancia. (1977/ 04/ 29).
Sandoval, Héctor David. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1976/ 05/ 18)
Valdés Avitia, José Alfredo. Sin militancia. (1977/ 12/ 04).
Yañez Ruelas, Rafael. Sin militancia. (1978/ 07/ 20)

Estado de Jalisco, 9 desaparecidos

Bonilla Ortega, José. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1980/ 03)
Briseño Delgado, Felipe de Jesús. Sin militancia. (1977/ 06).
Carballo Bolin, Ma. Constancia. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1973/ 12)
Carrillo Espino, Juan Gualberto. Sin militancia. (1981/ 11/ 14)
Contreras Navarro, Joaquín. Sin militancia. (1977/ 10/ 08).
Godínez Martínez, Jesús Miguel. Sin militancia. (1977/ 06).
Ramírez Flores, Alberto. Liga Comunista 23 de Septiembre, FER. (1976/ 12)
Rubio, Emilio. Sin militancia. (1977/ 07).
Vázquez, Eligio, Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo, Com. Brigada Obrero Campesino Estudiantil. (1977/ 07/ 23)

Otros estados, 25 desaparecidos

Alcántara Aispuro, Francisco Javier. Sin militancia. (1977/ 08/ 10). Sonora, Hermosillo
Álvarez García, Victor Miguel. Sin militancia. (1983/ 07/ 20). Morelos, Cuautla
Arenas San Juan, Cándido. Sin militancia. (1973/ 11/ 02). Hidalgo, Yahualica
Arroyo Souza, Horacio. Liga Comunista 23 de Septiembre, Movimiento de Acción Revolucionaria, (1974/ 08). Hidalgo, Huasteca Potosina, detenido cerca de la mina El Chico.
Ávila Angulo, Héctor Manuel. Sin militancia. (1978/ 03/ 19). Sonora, Nogales
De la Luna de la Cruz, Fidel. Sin militancia. (1980/ 02/ 02). Puebla, Pahuata
Díaz Palacios, Juan. Sin militancia. (1981/ 10/ 03). Tamaulipas, Reynosa
Félix Merida, Manuel. Sin militancia. (1984/ 11/ 09), Veracruz, Huayacocotla
Gómez, Pedro. Partido de los Pobres. (1975). Puebla, Puebla
González Ríos, Alfonso. Sin militancia. (1981/ 03/ 26). Nayarit, Tepic
González, Fernando. Liga Comunista 23 de Septiembre. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo
Guichard Gutiérrez, Clemente. Sin militancia. (1974/ 04/ 16). Chiapas, Estación Juárez, a 100 kms de «El Diamante», con dirección a Cintalapa
Hernández Cerecero, Natalio. Sin militancia. (1981/ 05/ 17). Hidalgo, Xochicoatlán
Hernández Cerecero, Paulino. Sin militancia. (1981/ 05/ 17). Hidalgo, Xochicoatlán
Jiménez Galván, José de Jesús. Sin militancia. (1981/ 02/ 27). Baja California, Mexicali
Lobato, Isidro. Sin militancia. (1984/ 05/ 11). Puebla, Ixtacamatitlán

Martínez López, Juan. Frente Cívico Político de Oaxaca. (1981/ 11/ 08). Oaxaca, Barrio Concepción Carrizal, Mpio. Juxtlahuaca
Mendoza Sosa, Ana Luz. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 08). Hidalgo, Huasteca Potosina, cerca de la mina El Chico.
Mendoza Sosa, Sara. Movimiento de Acción Revolucionaria. (1974/ 08). Hidalgo, Huasteca Potosina, cerca de la mina El Chico.
Pineda Henestrosa, Víctor. COCEI. (1978/ 06/ 11). Oaxaca, Juchitán
Ramírez Naranjo, Rolando. Sin militancia. (1981/ 02/ 27). Baja California, Mexicali
Valles Martínez, Gabriel Fernando. Sin militancia. (1987/ 05). Durango, Durango
Vázquez Juan, Ramón. Sin militancia. (1987/ 05/ 27). Oaxaca, Joya de Mamey y Llano Juárez
Vázquez Sosa, Verulo. Sin militancia. (1982/ 06/ 12). Tamaulipas, Ejido «Lauro Aguirre», Mpio. Villa Aldana
Zurita Carballo, Federico. Fuerzas Armadas de Liberación Nacional, Fuerzas de Liberación Nacional. (1974/ 02). Chiapas, Ocosingo

8.2.3. Casos en que se requiere de mayor información

Los otros 145 casos de los que tenemos registro de desaparición forzada son aquellos de los que disponemos de información muy precaria y que, salvo golpes de suerte en la búsqueda continua de los archivos, no se ha podido establecer un mecanismo de búsqueda precisa, ni se tengan elementos de certeza suficiente para afirmar que estos casos de detenciones desapariciones hayan sucedido.

A. La necesidad de obtener mayor información

Son casos que, aunque figuran en listas de organizaciones de familiares, de organizaciones gremiales o políticas, carecen de precisión en cuanto a datos básicos. A veces se tienen referencias genéricas al año y no se precisa ni el Estado de la República donde se presume que sucedió la detención. Tampoco hay datos suficientes de la víctima, a veces el mismo nombre está incompleto, no se tienen datos de la familia de la víctima o "por donde buscarla". Esta lista ha sido muy elástica. Entran los casos que aparecen de una u otra manera y, también, es la que más se depura. Muchos casos se han quitado de la lista porque se comprobó que, aunque el caso era cierto, se trataba de un alias que forma parte de la primera lista. Es necesario recordar que en las condiciones de clandestinaje en que muchos se tuvieron que mover, utilizaban nombres falsos, por los que eran conocidos cuando fueron detenidos. También se eliminaron los nombres de aquellos que, si bien fueron detenidos desaparecidos, lo fueron temporalmente y afortunadamente aparecieron. También se quitaron de esta lista los nombres de aquellos que, fortuitamente no encontramos información en los archivos y que daban cuenta de fecha, lugar y modo de detención, acreditando la participación de agentes del Estado en su desaparición forzada. Cabe señalar que se presenta esta lista con la intención de solicitar a quienes lean este Informe y tengan alguna información relacionada con estas personas, que proporcionen los datos necesarios para precisar la búsqueda o para concluirla.

B. Casos en los que se requiere mayor información para investigar los hechos que sucedieron

Estado de Guerrero, 139 Desaparecidos

Abel Ramírez, José. Sin militancia. (1971)
Abraham, Antonio. Sin militancia. (1981/ 12/ 03).
Acevedo García, Wences. Sin militancia. (1997).
Acosta Gómez, Juana. Sin militancia. (1974).
Acosta Martínez, Carlos. Sin militancia. (1974)
Alonso, Francisco. Sin militancia.
Álvarez Jacinto, Miguel. Sin militancia.

Álvarez Manzanares, Alberto. Sin militancia. (1976).
Aréstegui, Ignacio. Sin militancia. (1976).
Argüello, Víctor Manuel. Sin militancia. (1977).
Arreola Secundino, Ramón. Sin militancia.
Arreola Yáñez, Dimas. Sin militancia.
Arroyo Dionisio, Felicitas. Sin militancia. (1972/05/ 04).
Arroyo González, Melitón. Sin militancia. (1974).
Ávila Mesino, Juan. Sin militancia. (1972).
Baltazar ó Balanzar, Abel. Sin militancia. (1976).
Baños Castro, Santiago. Sin militancia. (1975).
Barradas Baños, Francisco. Sin militancia. (1976).
Barragán Dimas, Leonardo. Sin militancia.
Barranco Mote, Heriberto. Sin militancia.
Barranco Mote, Javier. Sin militancia. (1974).
Barrientos Castro, Santiago. Sin militancia. (1975).
Barrientos Díaz, Apolinar. Sin militancia.
Barrientos Flores, Alberto. Sin militancia.
Beltrán, Fructuoso. Sin militancia. (1976).
Bello Flores, Silvestre. Sin militancia.
Bello González, Félix. Sin militancia.
Bello Malo, Bonifacio. Sin militancia.
Benítez Bravo, René. Sin militancia.
Benítez Hernández, Emeterio. Sin militancia.
Benítez Hernández, Genara. Sin militancia.
Benítez Hernández, Gloria. Sin militancia.
Benítez Onofre, Melchor. Sin militancia. (1977).
Benítez Radilla, Emeterio. Sin militancia. (1974/04/ 10)
Berum Torres, Epifanio. Sin militancia.
Bodega, Francisco. Sin militancia.
Brito Alarcón, Elías. Sin militancia.
Cabañas Flores, Heriberto. Sin militancia. (1975).
Calderón, Inocencio. Sin militancia. (1974/06)
Campos Ramírez, Francisco. Sin militancia. (1975).
Carrera, Enrique. Sin militancia. (1974).
Castillo Cabañas, Felipe. Sin militancia. (1974).
Castillo Iturio, Roberto. Sin militancia. (1974).
Castillo Martínez, Candelario. Sin militancia. (1975).
Castro Castillo, Margarito. Sin militancia.
Castro Dávila, Lucio. Sin militancia. (1982).
Castro Dionisio, Israel. Sin militancia.
Castro Domingo, Francisco. Sin militancia. (1971/06/ 28)
Castro Hernández, Isaías. Sin militancia.
Flores Galeana, Guillermo. Sin militancia. (1976).
Flores Galeana, Juan. Sin militancia. (1976).
Flores Galeana, Nicolás. Sin militancia. (1976).
Flores González, Agustín. Sin militancia. (1974).
Flores Jiménez, Nicolás. Sin militancia. (1971).
Flores Patiño, Estela. Sin militancia.
Flores Rodríguez, Arturo. Sin militancia. (1974).
Flores, Aurelio. Sin militancia.
Fuentes Martínez, Enrique. Sin militancia. (1974).
Fuentes Núñez, Hilario. Sin militancia. (1974).
Gálvez, Guadalupe José. Sin militancia.
Garay, José Jesús. Sin militancia. (1974/abril).
García Flores, Liliana. Sin militancia.
García Martínez, Marcelino. Sin militancia. (1973).
García Nájera, Juan. Sin militancia.
García Rito, Irazoya. Sin militancia. (1979/ 09/ 06).
García, Flavio. Sin militancia.
García, Roberto. Sin militancia.
Gómez Abarca, Leonardo. Sin militancia. (1974).
Gómez Adame, Camilo. Sin militancia. (1976).

Gómez Díaz, Antonio. Sin militancia.
Gómez Etzin, Celia Sin militancia. (1974).
Gómez López, Juliana. Sin militancia. (1974).
Gómez Sánchez, Venancio. Sin militancia. (1974).
Gómez Vallle, Esteban. Sin militancia. (1975).
Gómez, Juan. Sin militancia. (1975).
Gómez, Leonardo. Sin militancia. (1974/agosto /22).
González Mirenda, Pablo. Sin militancia. (1976).
González Rosales, Antonio. Sin militancia. (1977).
González Vázquez, Reyna. Sin militancia.
González, Sixto. Sin militancia. (1974).
Grecio, Octavio. Sin militancia.
Gregorio Santiago, Pedro. Sin militancia.
Gregorio Tlatino, José. Sin militancia.
Gregrorio Gómez, Ángel. Sin militancia.
Gudiño, Antonio. Sin militancia.
Guillén Lombera, Andrés. Sin militancia.
Guillén, José. Sin militancia.
Gutierrez Pérez, José Alberto. Sin militancia. (1976).
Hernández Escobedo, Sonia. Sin militancia. (1977).
Hernández Flores, Cirino. Sin militancia.
Hernández Hernández, Santiago. Sin militancia.
Hernández Joaquin, Marcos. Sin militancia.
Hernández Rivera, Macario. Sin militancia.
Hernández Torres, Juan. Sin militancia. (1977).
Hernández, Dionisio. Sin militancia.
Hernández, Florencio. Sin militancia.
Iturio de Jesús, Severiano. Sin militancia. (1974).
Jacinto Trinidad, Silverio. Sin militancia.
Jiménez Reyes, Rosendo. Sin militancia.
Jiménez, Francisco Modesto. Sin militancia. (1976).
Jiménez, María Isabel. Sin militancia. (1972).
Lázaro Diego, Antonio. Sin militancia.
Lázaro, Santos. Sin militancia.
Llanes Arreola, Dimas. Sin militancia. (1974).
Llanes Arreola, Martina. Sin militancia.
Llanes Arreola, Pablo. Sin militancia. (1974).
Llanes Rosales, Antonio. Sin militancia. (1974/ 01).
Llanes Vázquez, Matilde. Sin militancia. (1974).
Mendoza Roque, Mario. Sin militancia. (1978/ 12/ 08)
Mesino Castillo, Esteban. Sin militancia. (1974/ 01)
Morales Gervasio, Obdulio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/08).
Moreno González, Encarnación. Sin militancia. (1975/ 07/ 05)
Moreno Pérez, Olegario. Sin militancia. (1976).
Naranjo Vázquez, Gregorio. Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres. (1974/08/ 08).
Nava Antonio, Hipólito. Sin militancia.
Salinas Rodríguez, Tomás. Sin militancia.
Sánchez Bello, Mario. Sin militancia. (1974/09)
Santiago Hernández, José Gerardo. Sin militancia. (1974).
Santiz Méndez, Antonia. Sin militancia. (1974).
Segura, Paulino. Sin militancia. (1974).
Serafín Cruz, Leonardo. Sin militancia. (1974).
Serrano Vargas, Aquilino. Sin militancia. (1974/ 09).
Serrano, Elias Fidel. Sin militancia.
Sosa Bello, Agustín. Sin militancia. (1974/ 08 /07)
Terrones Ramírez, Lauro. Sin militancia. (1974/ 09/ 04).
Torres Galindo, Isidro. Sin militancia. (1974/10).
Tranquilino, Domingo. Sin militancia. (1974).
Urióste, Alejandro. Sin militancia. (1974).
Urióstegui Santiago, Antonio. Sin militancia. (1974/ 08/ 08)
Valdéz Morales, Modesto. Fuerzas Armadas Revolucionarias. (1976/ 04/28).
Valles Zamora, Leonardo Luis. Sin militancia. (1974)

Vázquez López, Genaro. Sin militancia.
Vélez, Bonifacio. Sin militancia.
Vicario Flores, Delfino Sin militancia.
Yañez Noriega, Santana. Sin militancia.
Zamano Bello, Fidencio. Sin militancia.
Zambrano Castro, Cesáreo. Sin militancia

Otros Estados, 6 desaparecidos

Andrade Gonzaga, Rubén. Sin militancia. (1984/ 02). Estado de México, Los Reyes, La Paz
Antonio Alcalá, Alva. Sin militancia. (1987/ 05). Distrito Federal
Armenta Sotelo, Roque. Sin militancia. (1976/ 03). Distrito Federal
Lugo López, Aureliano. Sin militancia. (1983/ 10/ 25). Distrito Federal
Santos, Mariano. (1984/ 06/ 09). Puebla, Huitzílan de Serdán.
Villalva Guerrero, Isidro. Sin militancia. (1977/ 05/ 01). Sinaloa, Culiacán

8.3. Masacres

La masacre se define como la matanza de personas por lo general indefensas, producida por ataque armado o causa parecida.

En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se establece como crimen de lesa humanidad el ataque indiscriminado a la población civil.

8.3.1. Colofón de escalar, un grado más, el uso de la fuerza

En el contenido de la investigación que aquí se presenta, hay referencias a distintas masacres que ocurren asociadas a la criminalización de la víctima y a la impunidad.

En agravio del IPN en marzo de 1942

En el capítulo de encuadre general está la referencia a la 'trifulca' que se dio en el con la huelga del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en marzo de 1942 que fue una represión de la policía, en la que la policía les cerró el paso a los estudiantes que se dirigían al Zócalo de la Ciudad de México en protesta y dispara sobre la multitud. Una mesera y 20 estudiantes quedaron tirados en la calle. Al día siguiente los periódicos informan de la muerte de 4 estudiantes, entre ellos Socorro Acosta, asesinada a hachazos por el cuerpo de bomberos y denuncian que los cadáveres han sido ocultados.

En agravio a los 'Henriquistas' en julio de 1952

La represión que el siete de julio de 1952 realizó el gobierno de Miguel Alemán en plena Alameda de la Ciudad de México estuvo acompañada de una masacre de los seguidores del candidato de oposición a la Presidencia de la República, General Miguel Henríquez Guzmán. El responsable de dicha operación, el General Raúl Caballero Aburto fue premiado con la gubernatura del Estado de Guerrero por Adolfo Ruiz Cortines, beneficiario directo de esa masacre.

En agravio de los ferrocarrileros en junio de 1958

Las protestas que en junio y julio de 1958 se suscitaron con el movimiento ferrocarrilero fueron acompañadas por la represión. El cuatro de agosto de 1958, el ejército ocupó las oficinas de telégrafos. El siete de agosto de 1958 la asamblea de 3,000 ferrocarrileros rindió homenaje a tres agremiados que fueron muertos durante la represión por el paro.

En agravio del sindicato de los petroleros en agosto de 1958

El 26 de agosto de 1958 el gobierno de Ruiz Cortines asalta el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana que mantenía una huelga pacífica de hambre. Dispararon más de 60 proyectiles dentro del edificio ubicado en la calle de Juárez esquina con Iturbide y cerca de 15 proyectiles en la calle, con lo que provocaron el pánico seguido de una estampida. Treinta trabajadores heridos fueron trasladados a la Clínica Central del Personal, semi- asfixiados. Esta acometida de la policía causó que todos los petroleros se unificaran y radicalizaran.

En agravio del movimiento magisterial en septiembre de 1958

El dos de septiembre de 1958 la represión se orientó hacia el magisterio. Othón Salazar fue detenido, los granaderos disolvieron las manifestaciones con gases lacrimógenos y se registraron más de 100 heridos y numerosos detenidos. El general Miguel Molinar Simondi estuvo a cargo de una salvaje represión por parte de la policía, que fue apoyada por el Ejército. Se utilizaron gases lacrimógenos, se agredió a los manifestantes y se realizaron detenciones. Entre los heridos había numerosas personas que pasaban por las transitadas calles del Centro de la Ciudad.

En agravio de los ferrocarrileros en 1959

En 1959 se registraron las manifestaciones más vigorosas; sin embargo, el autoritarismo oficial optó, nuevamente, por la represión. Los líderes, como Demetrio Vallejo, fueron detenidos, los obreros cesados, encarcelados, torturados bestialmente y otros, como Germán Guerra, fueron asesinados.

En agravio de la Asociación Cívica Guerrerense y de la población en 1960

En el Estado de Guerrero, el 30 de diciembre de 1960 el gobernador ordenó intervenir al ejército en contra de la población que se congregó para exigir su renuncia en Chilpancingo. Soldados del 24° Batallón de Infantería dispararon en contra de la multitud de manifestantes dejando un saldo oficial de 15 muertos y decenas de heridos.

En agravio de Rubén Jaramillo y su familia en 1962

El 23 de mayo de 1962 Rubén Jaramillo es ejecutado por el Ejército junto con su esposa que estaba embarazada y sus tres hijos en Xochicalco, Morelos.

En agravio de la Asociación Cívica Guerrerense y de la población en 1962 y 1963

Ante el fraude electoral que se instrumento en contra de la Asociación Cívica Guerrerense en los comicios de fines de 1962 para elegir gobernador, representantes del Congreso y autoridades municipales, los pueblos protestan. El treinta de diciembre de 1962, un grupo de militantes que realizaba una 'parada cívica' frente al palacio municipal, fue rodeado por la policía y el ejército, que después de una provocación reprimieron a la población, dejando un saldo 7 muertos, 23 heridos y 280 detenidos.[1206] El 1º de abril de 1963, los candidatos del PRI toman posesión entre bayonetas y protestas. Entre marzo y abril, el Ejército se encarga de la represión generalizada en el Estado 'para restablecer el orden'. "Las aprehensiones, las torturas y los acribillados por las fuerzas del orden se multiplican a lo largo del estado. En Chilapa, en San Luis Acatlán y en la Costa Grande las cárceles se encuentran repletas de acusados. [...]En 'Contepec Costales', 'San Luis Acatlán' y 'La Barra' en la Costa Chica el ejército, con vehículos militares, arrasó con más de 400 viviendas que después fueron incendiadas por la tropa para que sirvan de escarmiento a la población y no vuelva a 'jugar contra el gobierno'. Quedan más de dos mil familias en un absoluto desamparo." (Revista Política; 63. Gómezjara; 1979, 291) Entre marzo y abril, el ejército aplicó en varios lugares la práctica de *tierra arrasada*, en 'la Gusanera' [hoy Santa Rosa], en 'Papanoa', y en 'Santa Lucía' de Tecpan de Galeana. El 31 de julio de 1963 "durante 10 horas los habitantes del poblado El Pacífico, de Costa Chica fueron víctimas de una bárbara acción punitiva de fuerzas policíacas y militares que ejecutaron a 7 campesinos, hirieron a otros muchos, violaron mujeres y, después de saquearlo, incendiaron el poblado antes de retirarse". (Revista Política; 63. Gómezjara; 1979, 293) A tal grado de extrema sevicia se llegó, que el ejército detuvo a un dirigente cafetalero de la comunidad de El Ticuí, le arrancó los testículos y la lengua y lo mató abriendo su cuerpo en canal. (Revista Política; 1963, 28. Bartra; 2000, 99) El veinte de agosto de 1967 sucede la masacre de los copreros en Acapulco. Al querer democratizar su organización, el grupo disidente es atacado por policías judiciales, guardias blancas y pistoleros que estaban atrincherados en el edificio de la organización. El saldo fue de 40 muertos y centenares de heridos.[1207] Según otras fuentes, la cifra es de 23 personas muertas y 37 heridas.[1208]

En agravio del movimiento estudiantil de Sonora en febrero de 1967

La represión a este movimiento provocó, por lo menos, 29 heridos durante el conflicto estudiantil de Sonora, que fue duramente reprimido el 26 de febrero de 1967, en la ciudad de Hermosillo.

[1206] DFS 100- 10-16 L 1H 286. "Los testigos de la matanza informan que el ejército y la policía judicial, después de rodear la plaza donde se encontraba el pueblo reunido elevando su protesta por los atropellos oficiales, descargan sus armas indiscriminadamente contra los pobladores. Los muertos, los golpeados y los encarcelados superan en mucho las cifras oficiales." (Gómezjara, 1979: 290).

[1207] Oficio 12228 del 67/ 09/ 14 del General de Brigada Salvador Del Toro, Cmte. de la 27ª ZM al Srio de la MGB (75/ 230/ 48)

[1208] (Movimientos Armados; 1994, 42) hubo 23 muertos.

En agravio de los estudiantes de la Universidad Benito Juárez en Tabasco en 1968

En la Universidad Benito Juárez, en Villahermosa, Tabasco la huelga estudiantil es reprimida el veintinueve de julio de 1968. Un grupo de estudiantes fueron ametrallados por funcionarios del estado.[1209] Se reportan 5 muertos, cientos de heridos y detenidos y también desaparecidos.[1210]

En agravio del movimiento estudiantil de 1968

La masacre del 2 de octubre de 1968, quizá ha sido la más emblemática, sin embargo, fue una represión continuada desde el inicio del problema que suscitó el movimiento estudiantil. Después de la movilización del *26 de julio de* 1968 aparece un primer saldo de 7 muertos, 500 heridos, 5 conmocionados y más de 200 detenidos.[1211] El 31 de julio, cuando el ejército ocupó la Escuela Nacional Preparatoria ya se reportan más de 400 lesionados y 1,000 desaparecidos (Zermeño 1978, 13) que, posteriormente fueron reapareciendo. El 21 de septiembre de1968 a las 23.30 horas, 9 patrullas de la policía preventiva de la ciudad de México ametrallaron por espacio de 9 minutos las instalaciones de la Vocacional número 7, dejando un saldo de 2 estudiantes muertos y 9 heridos de bala. Las víctimas fueron sacadas del plantel por granaderos, quienes impedían la intervención de la Cruz Roja. El 23 de septiembre el Ejército toma el Casco de Santo Tomás y el 24 Zacatenco. Resultaron tres personas muertas, 32 heridos y 250 detenidos. El 2 de octubre la masacre ha sido cuantificada con distintas cifras debido a la destrucción de los archivos que dan cuenta de lo sucedido. Se habla de cientos de muertos. Se registran 1043 detenidos y 100 heridos. La cifra de heridos aumenta exponencialmente en los testimonios.

En agravio de quienes se organizan para disentir del poder público

El crimen de Estado, como forma de hacer política, se traduce en que la práctica de agredir indiscriminadamente a la población que se organiza para disentir, sin importar que haya muertos y heridos. Los hechos que aquí se presentan son solo referencias al texto del Informe. Desgraciadamente se trata de una práctica que se siguió dando recurrentemente. Hechos relativamente recientes demuestran que esta práctica se siguió cometiendo. En Guerrero, por ejemplo, en Aguas Blancas y en el Charco; en Chiapas, en Ocosingo y El Bosque.

[1209] IPS 2974.

[1210] "Los estudiantes de Tabasco invitan atentamente a todos los habitantes de la ciudad para reunirse hoy a las 8 de la noche en el Parque Juárez a fin de organizar una manifestación de protesta, totalmente muda, como reclamo a la ola de terror desatada por las autoridades desde la madrugada de hoy, arrojando un saldo de 5 muertos, cientos de heridos y un incalculable número de estudiantes detenidos y desaparecidos.- Firma: Federación Estudiantil Universitaria. (DFS 100-25-1-68/ L 5/ F 77)

[1211] DFS 11-4-68 L 25 H 279.

8.3.2. Delito que se asocia a la criminalización de la víctima y a la impunidad

El régimen autoritario mexicano recurrió periódicamente a esta práctica con el objeto de aniquilar al disidente y su poder de convocatoria en la sociedad. Esta práctica se ha asociado, generalmente con otras dos que le sirven al mismo propósito: criminalizar la víctima y asegurar la impunidad del agresor. De esta manera, además de que la población es la víctima de la agresión, resulta responsabilizada de los hechos y perseguida. La impunidad que se asegura en todos estos casos, es la de los altos funcionarios del Estado que son los artífices de estos crímenes. Cuando los operarios no logran escapar de la investigación ministerial, se les suele asegurar trato preferencial, castigos cortos y beneficios de reducción de la pena.

8.4. Ejecuciones extrajudiciales

Se configura este crimen cuando elementos del Estado privan de la vida a una persona sin respetarle su derecho al debido proceso y a la efectiva defensa. Puede manifestarse a través de alguna de las siguientes circunstancias: Cuando la fuerza pública abate a una o más personas en un evidente exceso de uso de fuerza; cuando después del sometimiento, el detenido muere a manos de la autoridad; cuando una persona detenida no es puesta a disposición de la autoridad competente y aparece posteriormente su cuerpo; cuando hay evidencia de que alguna persona fue muerta por la autoridad, en ejercicio de sus atribuciones, sin que medie motivo para el uso excesivo de fuerza.

Las ejecuciones extrajudiciales durante el periodo investigado, fueron practicadas por elementos de las fuerzas de seguridad pública como mecanismo de intimidación hacia los integrantes de los grupos a los que pertenecía la víctima. En el caso de José Ignacio Olivares Torres, después de ser ejecutado, su cuerpo fue destrozado antes de ser arrojado en la calle, como un mensaje para sus amigos y compañeros de lucha.[1212] Las constancias y la documentación existente indica que las máximas autoridades gubernamentales del país estaban informadas sobre estos crímenes. Las ejecuciones extrajudiciales cometidas por las fuerzas de seguridad fueron, en la mayoría de los casos, antecedidas de interrogatorios bajo tortura. Los casos de personas que murieron en sesiones de tortura se incluyen como ejecuciones.

Para efectos de este Informe, se consideran ejecuciones todos los casos en los que las autoridades tuvieron a un detenido, legal o ilegalmente, y este aparece muerto.

8.4.1. La ejecución como forma de deshacerse de los luchadores sociales

No tenemos registros de las policías políticas que informen respecto a las ejecuciones extrajudiciales que realizaron, ni hay reportes sobre la manera en que 'sembraban' o se deshacían, 'tiraban' los cadáveres. Cuando se refieren a estos hechos, los reportes informan de 'muertes en enfrentamiento' o del 'hallazgo' del cuerpo.

[1212] José Ignacio Olivares Torres fue detenido a principios de 1974, según la documentación oficial (DFS 11-235-74 L 6 H 35) en Mazatlán, Sinaloa, junto con Salvador Corral García, ambos del Buró Político de la Dirección de esta LC23S. Ambos fueron interrogados por la DFS. El cuerpo de José Ignacio fue depositado clandestinamente con severas huellas de tortura en la Col. Álamos de Guadalajara. Se sabe que participaron miembros de la DFS en este crimen. Un documento que miente, deliberadamente, (DFS 11-235 L 27 H 136-148) refiere que fue encontrado muerto en la Cd. de Guadalajara, Jal. Su cadáver tenía los huesos destrozados, clavos en las rodillas, en los hombros" (Ramírez *La Jornada*, Masiosare 327, 2004)

En noviembre de 1969 se reporta el primer caso de ejecución extrajudicial por motivo de darle de comer a *Genaro*. Es el caso de *Alejandro Simbras*.

El 11 de marzo de 1981, el líder sindical Arnulfo Córdova Lustre, fue detenido en el estado de Querétaro, por la Policía Judicial del Estado. En la investigación realizada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se da cuenta de un documento del 10 de julio, redactado por un agente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) en el Estado, que refiere que:

> "se entrevistó al señor Roberto Hernán Martínez Cortés [...]con relación a su detención en San Juan del Río, Querétaro, el 11 de marzo del año en curso, manifestó que efectivamente fue detenido por elementos de la Policía Judicial del estado de Querétaro en compañía de ciento cuarenta y cuatro trabajadores, pero que su detención fue injustificada [...] que a todos los trabajadores que se encontraban ahí fueron subidos por la fuerza a camionetas, con excepción de Arnulfo Córdova Lustre y Luis Carlos Loya Núñez (a) 'El Chihuahua', quienes fueron subidos a un automóvil de reciente modelo, sin placas de circulación, por el agente de la Policía Judicial del estado de Querétaro, comisionado en San Juan del Río [...], que a continuación el grupo fue llevado a un corralón que se localiza junto a las oficinas de la Policía Judicial del Estado, San Juan del Río y los dos arriba mencionados se quedaron en las oficinas de la misma corporación".

Conforme a oficio del 26 de agosto del 1981, redactado por un empleado del Departamento de Información e Investigación Local de la Dirección Federal de Seguridad, (DFS), informa en relación con el 'hallazgo' del cuerpo de Córdova Lustre.

> "El día de hoy, fue localizado el lugar donde fue abandonado el cuerpo del que en vida llevó el nombre de Arnulfo Córdova Lustre, miembro del Partido Comunista Mexicano (PCM); por el Comandante de la Policía Judicial del estado de Querétaro, comisionado en San Juan del Río, Querétaro, [...], y los agentes de la misma corporación, [...]. Chofer del Coronel de Artillería [...], Director de la Policía Judicial del estado de Querétaro y [...] comisionado en la Agencia del Ministerio Público del fuero común en San Juan del Río, Querétaro, estos dos últimos detenidos en esta Dirección Federal de Seguridad (DFS), para la investigación correspondiente. El cuerpo de Arnulfo Córdova Lustre, fue arrojado por los ya antes mencionados en el kilómetro 104.5 de la autopista Querétaro-México, en uno de los agujeros de 2.5 metros de profundidad cubierto por ramas que sirve de desagüe y que atraviesa por medio de dos tubos la autopista en mención [...]"[1213]

8.4.2. La aquiescencia de las autoridades

A finales del mes de agosto, desde el pueblo de Tlaxcalixtlahuaca, Francisco Espinobarrios le envió una carta al Secretario de la Defensa Nacional, informándole sobre el asesinato de Irineo Juárez Castro, quien fue golpeado salvajemente por el ejército el 5 de agosto de 1970. Según su relato, le quebraron una pierna y un brazo y después de que lo golpearon lo tiraron desde un salto en una poza de agua. Su cadáver fue profanado, lo despanzurraron, le cortaron los testículos y se los pusieron en la boca.[1214]

[1213] CNDH/PDS/90/Qr./C00094.000.

[1214] Carta con el número de recibida 54399 del 24 de agosto de 19 (SDN 93/ 278/ 148).

En relación con esta denuncia, el General Bracamontes argumenta el 8 de septiembre de 1970 que[1215] durante la Operación Amistad, "fue buscado por las tropas el individuo Francisco Espinobarrios por ser adepto incondicional del maleante y prófugo ***Genaro Vázquez Rojas***. Ha hecho labor de proselitismo a favor del citado delincuente, en cuya compañía ha extorsionado y amenazado a campesinos de la región. Por testimonios dignos de crédito se comprobó que es un agitador subversivo contrario a la política gubernamental del país".

Francisco Espinobarrios fue detenido por el Ejército Nacional Mexicano (ENM), en el campo cuando era acompañado de su esposa. Ella fue obligada a irse al pueblo mientras los soldados se lo llevaron al Cerro de la Ardilla. Allí fue forzado a cavar su propia tumba, luego lo desnucaron y lo enterraron. La gente del pueblo lo fue a buscar y a los tres días lo encontró y se lo llevaron al poblado para ser sepultado en el camposanto. Conforme a documentación encontrada en los archivos de la Secretaría del la Defensa Nacional (SEDENA), tuvieron conocimiento de las denuncias[1216] y de estos hechos[1217] el General. de Brigada M- - - -. Bracamontes –comandante de la 27ª Zona Militar (ZM)-, el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y el propio Secretario.

8.4.3. Complicidad del Régimen Autoritario.

Encontramos que un elemento del Batallón Motorizado de la Jefatura de Policía del D.F., mata a un estudiante que hace una pinta. [1218] Un agente de tránsito ejecuta a un estudiante desarmado con tres tiros a quemarropa a plena luz del día. [1219] La complicidad del Estado con estos crímenes y la protección que brinda a quienes los cometen no se explica sino por el solo hecho de que fueron cometidos por gente del régimen, en contra del grupo nacional perseguido.

[1215] Oficio 2973 confidencial 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133.)

[1216] Cifrado del 17 de julio de 1970 (SDN 93/ 278/ 116); Telegrama 40480 del 2 de septiembre de 1970 en relación a carta recibida 52077 (SDN 77/ 232/ 136) y Tarjeta Informativa del Jefe de la S-1 GB Arturo López Flores al Edo. Mayor 68/ 05/ 21; Oficio Confidencial 2969 del 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2973 confidencial 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2971 confidencial del 8 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 135); Oficio no. 37479 enviado el 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 129).

[1217] Carta registrada no. 13914 del 11 de agosto de ese año (SDN 93/ 278/ 154); Carta del 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 14); Carta no. 5439 del 26 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 147); Carta con el número de recibida 54399 del 70/ 08/ 24 (SDN 93/ 278/ 148);

[1218] El estudiante de primer año de la Facultad de Medicina de la UNAM, Luis González Sánchez asesinado el 17 de noviembre de 1968. "El cabo del batallón Motorizado de la Jefatura de Policía del D. F., Julio Martínez Jiménez, mató de un tiro por la espalda, hoy a la 1:00 a.m. al estudiante del primer año de la facultad de Medicina de la UNAM, Luis González Sánchez. "La patrulla de que forma parte el cabo citado, transitaba cerca de la esquina de Bolívar y Peón Contreras, Col. Portales, cuando vio que un grupo de seis o siete jóvenes hacia una "pinta" en una pared. Se acerco para detenerlos o ahuyentarlos. Los jóvenes huyeron y el cabo disparó hiriendo mortalmente a González Sánchez". Oficio dirigido al CAPITAN FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD. DFS 11-4-68/ L58/ F142

[1219] El 22 de noviembre de 1968, el estudiante Jesús Bucio Ramírez, fue asesinado en las calles de Oaxaca y Nuevo León, por el sargento José Jaramillo Yáñez, 'quien se encontraba de turno en ese crucero'. "El estudiante lastimado fue trasladado al Hospital Dalinde en donde se apreciaron tres impactos de bala, uno en la cabeza y dos en el pecho, falleciendo a consecuencia de las heridas recibidas" DFS11-4-68/ L57/ F211

El 21 de octubre de 1969, fue asesinado el estudiante Miguel Parra Simpson. Un día después, Juan Sánchez Moreno, se presentó ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, entregándose como responsable de la muerte del estudiante. En su declaración, adujo pertenecer al grupo dirigido por Sergio Romero Ramírez, alias 'El Fish', quien le había aconsejado presentarse a declarar, quien inmediatamente fue llamado a declarar.

El documento de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) del día 22, refiere el proceso:

"En su declaración manuscrita reconoció que Juan Sánchez Moreno pertenecía a su grupo y que él lo había enviado a repartir propaganda que había sido elaborada por el propio Sergio Romero, que después del incidente en que resultó muerto Parra Simpson, él aconsejó a Juan Sánchez Moreno que se entregara a la policía. Además se comprometió a presentar testigos presenciales de los hechos, que servirían para redondear la investigación. Por lo anterior y aunado a que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, pidió al Procurador que se dejara en libertad a Romero Ramírez y su grupo por considerar que había participado en varias ocasiones contra el movimiento estudiantil, se accedió a dicha petición.[1220]

El 13 de enero de 1976, conforme a denuncia presentada por las autoridades y pueblo de Tolchistlahuaca ante el Secretario de la Defensa Nacional General Hermenegildo Cuenca Díaz, la partida militar establecida en Quechultenango entró a su pueblo y, sin orden de cateo, registró las casas, reunió al pueblo en la cancha y se llevó a tres personas con rumbo desconocido. Estas personas respondían a los nombres de ***Alfonso Benítez Rosales***, ***Librado Florencio Lázaro***, y ***Antípetro Gervacio Sánchez***. Al día siguiente, los mismos soldados vinieron a dar aviso de que las personas estaban muertas entre los poblados de Tlixtlahuaca y El Naranjo diciembre de 1975. Piden se investigue y se castigue a los responsables".[1221] Se trata, por los datos expuestos, de ***ejecuciones extrajudiciales*** por parte del Ejército mexicano.

8.4.4. Magnitud del fenómeno

Esta forma de dirimir los conflictos sociales, e incluso de resolver las enemistades personales mediante las ejecuciones extrajudiciales, era una práctica común tanto a nivel de la federación, como de los gobiernos de los Estados.

[1220] DFS 11-4-69 L 97 H 132

[1221] Carta de autoridades y pueblo de Tolchistlahuaca, jurisdicción de Quechultenango, dirigida a Hermenegildo Cuenca Díaz con fecha del 1° de febrero de 1976. En (SDN 433/ 1439/ 34)

En Guerrero, por ejemplo, los comandantes de la policía que tenía el gobierno del Estado eran conocidos por su crueldad y la cantidad de muertes que 'debían'. Allí está la relación de veintiocho asesinatos que el Gobernador Caballero Aburto fue acusado de cometer y de arrojar, posteriormente, sus cuerpos a pozos, ríos, arroyos y panteones particulares.[1222] El Comandante de la Policía Judicial del Estado era Francisco Bravo Delgado, alias 'La Guitarra'.[1223] Este comandante, también actuaba por su cuenta. En 1962 asesinó a balazos a dos jóvenes cuando se dirigían a una de las reuniones de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), en San Jerónimo –uno de ellos era hijo de Roberto Olea y otro hijo de Ignacio Rivera-. A este personaje se le atribuyen cantidad de muertos que ejecutaba en el paraje conocido como la Trozadura, donde la gente aparecía colgada en las parotas. Conforme a Miranda (Miranda; 2004), durante este periodo se dieron los primeros desaparecidos y asesinados. A unos los llevaban al Pozo Meléndez, cerca de Taxco Viejo, y allí los arrojaban; otros aparecían muertos atropellados con las rodadas de los jeeps que utilizaba La Montada. Cuando se sabía de la detención de alguna gente, rápido se organizaban para ir a esperar a la policía antes de que llegara al Pozo Meléndez para arrebatarle al detenido.

Antes del periodo de contrainsurgencia, era una práctica que no necesariamente tenía connotaciones de persecución política. En los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN), existen multitud de reportes de ejecuciones que el Ejército Nacional Mexicano reporta como consecuencia de «repeler la agresión», término que evitaba toda investigación respecto del caso. Es de señalar que en los mismos archivos se da cuenta de la muerte de 3 oficiales y 40 de tropa como consecuencia de los enfrentamientos con los grupos armados.

Durante el periodo analizado y en relación con los grupos armados que se analizan en este Informe, las ejecuciones extrajudiciales se realizaron, principalmente por parte de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), mediante la tortura, y se reportaban como muertos en el operativo, antes de ser detenidos.

8.4.5. Personas ejecutadas extrajudicialmente

En relación con las ejecuciones extrajudiciales relacionadas con el tema del Informe tenemos una relación incompleta con los nombres de las siguientes personas:

[1222] (conforme al depuesto Presidente Municipal de Acapulco Jorge Joseph Piedra nota periodística del 60/ 10/ 20 Corresponsales Universal, CU, 1994:12): Arrieta Campos, Alberto; Arzate N, Bonifacio; Arzate N, Juan; Arzate N. Efrén; Betancourt N. Ángel; Bustos N. Pedro; Clemente Romero, Rosalío; Echeverría N, Cándido; Flores N, Miguel; Gallardo Perdón, Fermín; García N, Carlos; Juárez García, Celedonio; Lara Solorio; Luis; Mendoza N, María -quien se defendió de ser violada por el jefe de la PJE, Bravo N, Francisco (a) 'La Guitarra'-; Mota N, Delfino; Navarrete N, Atilano; Navarrete N, Ventura; Ocampo N, J. Natividad; Olascoaga N, David; Paredes Flores, Víctor; Rosales N, Marcelino; Rosas N, Honorio; Ruperto Meléndez, Juan; Sánchez N, Alfonso; Serafín N, Pedro; Torres N, Gregorio; Valenzuela N, Carlos; Valle, NN (a) 'El Indio'

[1223]Testimonio de Manuel Chávez Rodríguez, 16 de enero de 2004 en San Jerónimo.

Alapizco Lizárraga José Manuel, ejecutado extrajudicialmente el 19 de agosto de 1977 en Sinaloa; Alvarado Barrera Pablo, ejecutado extrajudicialmente el 4 de diciembre de 1971 en Distrito Federal; Álvarez Jacobo, Eleazar, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Álvarez Ocampo, Santos Fam 'Santín', ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Angulo Luken Leopoldo, ejecutado extrajudicialmente el 29 de septiembre de 1981 en Distrito Federal; Arrieta Campos, Alberto, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Arzate, Bonifacio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Arzate, Efrén, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Arzate, Juan, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Barrientos, Anselmo, ejecutado extrajudicialmente el 18 de noviembre de 1973 en Guerrero; Benítez Rosales, Alfonso, ejecutado extrajudicialmente el 13 de enero de 1976 en Guerrero; Berrán, Epifanio, ejecutado extrajudicialmente en julio de 1974 en Guerrero; Betancourt, Ángel, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Bustos, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Cabañas, Salomé, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Carbajal, José, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Carbajal, Leonardo, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Castro Hernández, Pablo, ejecutado extrajudicialmente en abril de 1974 en Guerrero; Clemente Romero, Rosalío, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Cordova Lustre Arnulfo, ejecutado extrajudicialmente el 24 de marzo de 1981 en Querétaro; Cortés Bustos, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 26 de abril de 1966 en Guerrero; Cortés, Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 10 de julio de 1978 en Guerrero; Corral García, Salvador, ejecutado extrajudicialmente el 2 de abril de 1974 en el Distrito Federal. Aunque su cuerpo fue dejado en Monterrey; Dorantes Azanza, Rodrigo, ejecutado extrajudicialmente el 8 de agosto de 1976 en Guerrero; Echeverría, Cándido, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Espinobarros Herrera, Antonio, ejecutado extrajudicialmente en septiembre de 1970 en Guerrero; Florencio Lázaro, Librado, ejecutado extrajudicialmente el 13 enero de 1976 en Guerrero; Flores Radilla, Antonio (a) 'El Güero Flores', ejecutado extrajudicialmente en 1974 en Guerrero; Flores Vázquez, Eliseo, ejecutado extrajudicialmente en septiembre de 1974 en Guerrero; Flores, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Galarza Antúnez, Juan, ejecutado extrajudicialmente en mayo de 1969 en Guerrero; Gallardo Perdón, Fermín, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; García Cabañas, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 6 de noviembre de 1968 en Guerrero; García, Carlos, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Garibo, Guadalupe, ejecutado extrajudicialmente el 30 de abril de 1971 en Guerrero; Gervasio Sánchez, Antípetro, ejecutado extrajudicialmente el 13 de enero de 1976 en Guerrero; Helguera Jiménez, Pedro (a) 'Filogonio', 'Orestes', ejecutado extrajudicialmente el 1° de abril de 1985 en Guerrero; Hernández Hinojosa, Francisco, ejecutado extrajudicialmente en 1969 en Guerrero; Hernández Hinojosa, Julio, ejecutado extrajudicialmente el 18 de mayo de 1970 en Guerrero; Hernández Ríos, Josafat, ejecutado extrajudicialmente el 15 de mayo de 1970 en Guerrero; Hernández, Julio, ejecutado extrajudicialmente el 11 de abril de 1971 y el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Javier, 'N', ejecutado extrajudicialmente en 1973 en Guerrero; Juárez Castro, Irineo, ejecutado extrajudicialmente el 5 de agosto de 1970 en Guerrero; Juárez García, Celedonio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Lara Solorio, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Lucero Martínez Diego, ejecutado extrajudicialmente el 15 de enero de 1972 en Chihuahua; Martínez Emigdio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1973 en Distrito Federal; Martínez Cabañas, Aurelio (a) 'Cornelio', ejecutado extrajudicialmente el 14 de noviembre de 1974 en Guerrero; Martínez Díaz,

María, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Morón Chiclayo Pedro Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 23 de mayo de 1974 en Distrito Federal; Mota, Delfino, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Navarrete, Atilano, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Navarrete, Ventura, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Ocampo, J Natividad, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Olascoaga, David, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Olea, Roberto -El hijo de-, ejecutado extrajudicialmente el 1963 en Guerrero; Olivares Torres José Ignacio, ejecutado extrajudicialmente el 2 de febrero de 1974 en Guadalajara; Onofre Reyna, Miguel (†), ejecutado extrajudicialmente el 22 de abril de 1972 en Guerrero; Orozco Guzmán Pedro, ejecutado extrajudicialmente el 26 de diciembre de 1973 en Distrito Federal; Paredes Flores, Víctor, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Pastor García, Bernardo, (a) 'Francisco', ejecutado extrajudicialmente el 1983 en Guerrero; Peñaloza García Felipe, ejecutado extrajudicialmente el 29 de junio de 1978 ó 28 de julio de 1978 en Distrito Federal; Pino de Jesús, ejecutado extrajudicialmente en agosto 1967 en Guerrero; Reichel Bauman Paul o Pablo, ejecutado extrajudicialmente el 18 de marzo de 1974 en Distrito Federal; Reyes Díaz, Crescencio, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Reyes Marín, Benjamín, ejecutado extrajudicialmente en 1976 o 1977 en Guerrero; Reyes Vargas, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 11 de abril de 1971ó el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Rivera, Seferino (a) 'La Placa', ejecutado extrajudicialmente en 1974 en Guerrero; Rodríguez Gervasio, Alejandro, ejecutado extrajudicialmente el 30 de abril de 1971 en Guerrero; Rojas Vargas, Pedro(†), ejecutado extrajudicialmente en 1972 o 1973 en Guerrero; Roque Ríos, Margarito, ejecutado extrajudicialmente el 26 de junio de 1972 en Guerrero; Rosales, Marcelino, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Rosas, Honorio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Ruelas Ciriaco Victoriano, ejecutado extrajudicialmente el 13 de marzo de 1974 en Sonora; Ruperto Meléndez, Juan, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Salinas Mora Fernando, ejecutado extrajudicialmente el 29 de agosto de 1973 en en Guadalajara, Jalisco; Sánchez García, Saturnino, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Sánchez, Alfonso, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Simbras Bernal, Alejandro, ejecutado extrajudicialmente el 8 de noviembre de 1969 en Guerrero; Torres, Gregorio, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Urióstegui Morales, Antonio, ejecutado extrajudicialmente el 5 de diciembre de 1974 en Guerrero; Urióstegui Morales, Miguel, ejecutado extrajudicialmente el 5 de diciembre de 1974 en Guerrero; Urióstegui Terán, Reynaldo, ejecutado extrajudicialmente el 1° de julio de 1974 en Guerrero; Valdez Rodríguez, Margarito, ejecutado extrajudicialmente el 24 de abril de 1973 en Guerrero; Valenzuela, Carlos, ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Valle, 'N', 'N' (a) 'El Indio', ejecutado extrajudicialmente el 20 de octubre de 1960 en Guerrero; Vázquez Rojas, Genaro, ejecutado extrajudicialmente el 2 de febrero de 1972 en Guerrero; Velásquez, Luis, ejecutado extrajudicialmente el 25 de junio de 1972 en Guerrero; Ventura,fma, ejecutado extrajudicialmente el 2 de septiembre de 1966 en Guerrero; Figueroa, Ambrosio,, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Figueroa, Eucaria y Martha, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Martínez Pérez, Jil, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Ocampo Delgado, Delfino, menor ejecutado extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Peralta Rivera, Toribio, menor ejecutado extrajudicialmente el 4 de octubre de 1974 en Guerrero; Ramírez Gómez, Martín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Rebollar Gama, Alejandro, menor ejecutado extrajudicialmente el 13 ó 15 de julio de 1978 en Guerrero; Solorio, Elvia, menor ejecutado extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Urióstegui Cepeda, Isaías, menor ejecutado extrajudicialmente el 1° de julio de 1974 en Guerrero; Urióstegui Flores, Efraín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero.

8.5. Tortura sistemática con secuestro de la víctima

De conformidad con la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura, (artículo 21), se "entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como Tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica."

En su artículo tercero del instrumento internacional en comento dispone que: "serán responsables del delito de Tortura:

Los empleados o funcionarios públicos que actuando en ese carácter ordenen, instiguen, induzcan a su comisión, lo cometan directamente o que, pudiendo impedirlo, no lo hagan.

Las personas que a instigación de los funcionarios públicos o empleados públicos a que se refiere el inciso a ordenen, instiguen o induzcan a su comisión, lo cometan directamente o sean cómplices."

8.5.1. Negativa para el acceso a la justicia

Un documento de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), refiere la queja del abogado Lic. Rojas Coronado que asegura que, entre sus defendidos, se encuentra "Luis Tomás Cabeza de Vaca a quien golpearon despiadadamente diez agentes de la Dirección Federal de Seguridad para llevarlo posteriormente, el 4 de octubre, al Campo Militar Número Uno, donde continuó siendo torturado, ya que lo acostaron en una plancha, desvestido para interrogarlo, insistiéndole que revelara quienes estaban aportando dinero para el movimiento estudiantil; que para amedrentarlo le dijeron que lo castrarían, y en efecto le infirieron una herida en un testículo, sobre el cual le vaciaron un líquido frío y a ratos lo sentaban en una bandeja de agua para después atarlo a un árbol, y en dos ocasiones simularon su fusilamiento, pero haciendo los disparos al aire y como no sabía nada, no pudo decir nada".

A pesar de que la Dirección Federal de Seguridad (DFS), dio cuenta de las quejas del abogado, éste no pudo hacer la denuncia. Según publicó la prensa, "al querer levantar un acta en la Primera Delegación, el Agente del Ministerio Público se negó a su petición aduciendo que tenía instrucciones superiores en el sentido de no levantar ningún acta de quejosos por los sucesos estudiantiles, que esté dirigida contra funcionarios públicos".[1224]

[1224] El Universal, 6 de octubre de 1968 (Cano; 1998, 256).

Los militantes del Movimiento Armado Revolucionario (MAR), pasaron cinco años presos sin que siquiera fueran llamados por un juez

El ejemplo de los militantes del Movimiento Armado Revolucionario (MAR) presos en Lecumberri, quienes pasaron en la zona de aislamiento durante varios años sin siquiera habérseles dictado auto de formal prisión. Es muestra de cómo se violaron los derechos de los opositores al régimen. El artículo 3° común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 en su inciso d) dice: 'las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo aviso ante tribunal legítimamente constituido, con garantías reconocidas como indispensables por pueblos civilizados'. Pasaron cinco años para que los presos del Movimiento Armado Revolucionario (MAR) fueran llamados ante un juez, cuando se prevé que un indiciado debe ser sentenciado como máximo al año de ser presentado ante la autoridad judicial. El Poder Judicial, en colaboración con el Poder Ejecutivo, es cómplice de que se hayan cometido los crímenes de lesa humanidad y violaciones al Derecho Humanitario Internacional que se documentan en este Informe. Abandonó su deber de defender la legalidad, se prestó a condenar en condiciones que, claramente, eran violatorias a nuestro orden jurídico. Los juicios que se celebraron fueron una farsa, pues a los sentenciados nunca se les demostró su culpabilidad ni sus crímenes; en muchos casos, ni siquiera se les permitió aportar pruebas de descargo. No importó que muchos no tuvieran, durante años, ni siquiera la farsa de un juicio. Estaban condenados de antemano, no importaba que se acreditara el delito.

8.5.2. La invención de pruebas

Caso de Ramón Danzós Palomino

Después del conflicto estudiantil en Sonora, en 1967, fue detenido Ramón Danzós Palomino, dirigente de la CCI y miembro del Partido Comunista Mexicano. Se le imputaron los delitos de sedición, asonada, conspiración, lesiones y daños. Los tres primeros en perjuicio de la seguridad del Estado. El cuarto en agravio de varias personas de Hermosillo y el último en perjuicio del ayuntamiento. Ya detenido, el día 28 de mayo, el Juez de Primera Instancia en Navojoa, le tomó su declaración preparatoria.[1225]

La razón de su detención se debía, supuestamente, a su participación en los conflictos que ese mismo mes ocurrieron en Hermosillo, cuando el Congreso Local solicitó la intervención del Ejército Nacional Mexicano, que al mando del General. José Hernández Toledo, desalojó los predios de la Universidad Autónoma de Sonora.

Un documento oficial demuestra que Ramón Danzós Palomino fue perseguido político. Para detenerlo y fincarle responsabilidades se elaboraron, por lo menos, dos proyectos con testimonios falsos y pruebas hechizas. El documento, sin fecha, se titula 'Sugerencia de consignación de Ramón Danzós Palomino'. Contiene dos proyectos de detención:

[1225] DFS 100-24-18-67 L 6 H 361.

"Proyecto 1. (...) "que cuatro elementos declaren que Ramón Danzós Palomino, aquí en el Distrito Federal, antes de partir a Navojoa y ciudad Obregón, les dijo que había 'llegado el momento de aprovechar la situación que prevalece en el estado de Sonora, con el objeto de iniciar de una vez por todas una revolución armada; que para esto les dejó cuatro armas de diversos calibres. También les dio instrucciones en el sentido de que lo desconocieran. Que en el cuarto de hotel se encontraron armas, propaganda sobre el caso Sonora. Se tipifican los delitos de acopio de armas prohibidas, invitación a la rebelión, que tienen penas que exceden de cinco años, por lo que el consignado, en su caso, no tendrá derecho a libertad provisional.

En la página siguiente del mismo documento se presenta el Proyecto 2: "Conforme a la declaración que rindió ante esta oficina Ramón Danzós Palomino, en relación con su estancia y actividades en las ciudades de Navojoa y ciudad Obregón, Son., para poder fincar una acusación penal en su contra, se cuenta con lo siguiente. Confiesa haber estado en las poblaciones mencionadas, manifestó ser en todo adicto al Partido Comunista Mexicano (PCM), reconoció el contenido de diversos folletos sobre el Movimiento Marxista Leninista. Para contar con elementos suficientes en los cuales apoyar la consignación de este individuo ante las autoridades judiciales, es necesario conseguir cuatro ó cinco individuos que rindan declaraciones imputándole directamente haberles proporcionado los folletos de referencia, a efecto de estar preparados para que en un futuro inmediato y haciendo uso de las armas, iniciaran un movimiento revolucionario con objeto de derrocar al gobierno constituido e implantar uno de tipo socialista, haciendo hincapié en que, según Danzós Palomino, había que aprovechar la situación que prevalecía en Sonora, para comenzar la revolución en esa entidad. A lo anterior se puede agregar, que las mismas personas declaren que el citado Danzós Palomino les proporcionó tres o cuatro armas, ordenándoles también con las mismas iniciar prácticas".[1226]

Caso de El Quemado

Unos días antes de las detenciones masivas en El Quemado el 3 de septiembre de 1972, Enedino y Justino Fierro Hernández, fueron detenidos junto con otras tres personas: Guillermo Morales Piza,[1227] Eliseo Morales Piza[1228] y el menor de edad Clemente Morales Piza.[1229] Con ellos se aplicó un procedimiento que luego se volvería recurrente para incriminar a los transgresores y a sus simpatizantes. Se incrimina a gente inocente, se inicia con allanamiento de morada, seguida de cateo, pillaje, siembra de pruebas, tortura, elaboración de una declaración que incrimina al acusado de delitos de los que es inocente, tortura para que firmara esa declaración, presentación del detenido con la declaración firmada al agente del Ministerio Público para que éste consigne al juez y pase el detenido a manos de la autoridad 'competente'. Este procedimiento se siguió cuando menos en noventa casos documentados de la gente de El Quemado.

[1226] DFS 100-24-18-67 L 6 H 382.

[1227] Detenido en El Quemado el 3 de septiembre de 1972 por el Ejército Mexicano por su presunta participación en la emboscada contra el 48°. Batallón de Infantería. Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7 H 145-165, el 8 de septiembre de 1972 aceptó los cargos ante el Agente Ministerio Público de la Federación, negando luego su culpabilidad el 12 de septiembre de 1972, ante el mismo funcionario. Interno en el penal 1 de Acapulco proceso 218/ 72. Hijo de Darío Morales Navarrete. (†) y Faustina Piza V. 7 hermanos. Sin estudios nació el 3 de abril de 1949.

[1228] Detenido el 3 de septiembre de 1972 por el Ejército Nacional Mexicano. Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7/ fs.145-165], el 4 de octubre de 1972, fue puesto a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación por haber participado en la emboscada del 23 de agosto de 1972, habiéndosele encontrado pertenencias del ejército. Interno en el penal 1 de Acapulco proceso 218/ 72. Hijo de Victorio Morales y Fernanda Piza. siete hermanos. 24 años del 14 de noviembre de 1952.

[1229] DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 171, documento del 9 septiembre de 1972. El 7 del actual fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación a: ENEDINO FIERRO HERNÁNDEZ, JUSTINO FIERRO HERNÁNDEZ, GUILLERMO MORALES PIZA, PEDRO IGNACIO ZAPATA ANTONIO, URBANO FIERRO GALEANA, FRANCISCO MARTÍNEZ AMAYARES y MANUEL MORALES SALAS. Todos confesos de haber participado en la emboscada al 48o Batallón.

Según el testimonio de Víctor Martínez Vargas: "A Enedino le perdieron varios animales, en el cateo a su casa le dejaron platos del Ejército Nacional Mexicano (ENM), para poderlo acusar de que había matado a los soldados. Le aplicaban toques eléctricos en 'sus partes' en donde le provocaron llagas. Lo agarraban entre cuatro soldados, era tan brutal el dolor, que se les zafaba de la desesperación y el impacto de la corriente".[1230] Bajo tortura aceptó los cargos que después negó ante el Juez en el Penal Primero de Acapulco, en el proceso 218/ 72. Salió libre cuatro años después, 6 de noviembre de 1976. Dos años después un autobús llegó a El Quemado a buscarlo para llevarlos a Chilpancingo y hacer el simulacro de que serían liberados con la ley de amnistía el 20 de octubre de 1978.[1231]

8.5.3. La policía tortura y asesina al detenido, en lugar de someterlo y presentarlo a la autoridad competente

Los allanamientos de morada fueron tan habituales, que la población se acostumbró a no denunciarlos, ni a considerarlos un delito grave. En los reportes de policía, en los que sistemáticamente se evitaba hablar de ejecuciones o desapariciones, en cambio se mencionan los allanamientos como un procedimiento propio y habitual de la investigación.

El Director de la Federal de Seguridad (DFS), Javier García Paniagua informa de lo sucedido el día 19 de agosto de 1977, en casa de la familia Alapisco Camacho, en Culiacán, Sinaloa. Allí fueron secuestrados, el profesor José Manuel Alapisco Lizárraga, su esposa Martha Alicia Camacho y Josefina Machado Torres: "se procedió a acudir al domicilio aludido en compañía de Manríquez Pérez, en donde se detuvo a Marta Alicia Camacho (a) 'Martha', esposa del profesor Alapisco Lizárraga, quien vive con la señora josefina Machado Torres (a) 'chepina', de 42 años de edad. (...) Al registrarse el domicilio en referencia se localizó propaganda del citado grupo subversivo (Liga Comunista 23 de Septiembre) dirigida a la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como varios ejemplares del periódico Madera y de literatura Marxista Leninista. En la casa señalada fueron comisionados agentes policiacos para esperar la llegada del Profesor Alapisco Lizárraga, quien a las 1.00 horas (o 21 hrs.) hizo acto de presencia, percatándose de que estaban ahí esos elementos, por lo que utilizó la pistola marca Colt 45, matrícula 2639, siendo abatido en el lugar". [1232]

"De la manera más violenta, un grupo de aproximadamente cincuenta individuos se metieron en la cocina de la casa, donde nos encontrábamos, la señora Josefina y yo, destruyendo todo a su paso, fuertemente armados (...). Ellos preguntaban ¿quién era Martha?, respondiéndole que yo era, en ese momento, empezaron a preguntarme al mismo tiempo que me apuntaban armas largas que dónde se encontraba José Manuel a lo que yo les respondí que no sabía, que desde la mañana había salido, y que por lo tanto, no tenía la mínima idea de dónde se encontraba en ese momento. Esto bastó, para que a manera impulsiva comenzaran a golpearme despiadadamente para enseguida arrastrarme unos seis metros, de los cabellos. Yo les pedía que por favor no me golpearan la panza, a lo que el1os respondían que lo que querían era que muriera, especialmente porque ese hijo, que finalmente terminaría en guerrillero.

[1230] R-3-075.

[1231] DFS 11-240 L 1 H 232.

[1232] DFS 11-235-77 L 46 H 169, 202.

"(...) Luego, algunos de ellos se subieron al techo, agazapados. Otros se escondieron en el patio, entre la gran cantidad de árboles y, otros detrás de los muebles, de ahí de la sala. A mí me colocaron en el umbral de la puerta principal, al tiempo que nos estaban indicando, que en ese momento, esperaban a José Manuel, para emboscarlo. (...). De repente se empezaron a escuchar unos ruidos que parecían balazos. En ese momento, uno de los tipos me jaló hacia él, que se encontraba en el suelo, y aparentemente me cubría de las balas, enseguida consiguieron vendarme los ojos, y amarrarme las manos, me arrastraron de los cabellos hacia una combi, arrastrándome en la parte posterior de la misma, sentí que caí sobre alguien, mis manos cayeron justo en sus testículos, lanzando en ese momento, esta persona un ¡ay! de dolor. En ese momento, me acorde de la voz de Francisco Javier Enríquez Pérez, joven de 18 años".

"Yo cerraba fuertemente los ojos como queriendo salirme de la realidad, quedé completamente paralizada, no pude llorar por mucho tiempo, porque empezaron a golpearme contra las paredes, al tiempo que me gritaban: "¡Llora perra!, mira como te ves" Sin embargo, un ánimo que brotaba de mi cuerpo, estaba ahí, estaba ahí para ayudarme, me amarraron a la silla, me vendaron nuevamente todo mi cuerpo, conduciéndome con José Manuel hacia la regadera.... Empujaban el cuerpo de José Manuel hacia la regadera, mas tarde estaría expirando un nauseabundo olor a sangre. Al caer sobre él, sentía la viscosidad fría de su sangre, mis manos cayeron sobre su pecho, del cual brotaban borbotones de sangre, al tiempo que me patearon, me gritaron: 'Mira como, quedó el perro de tu marido, peor te espera a ti y al engendro que esperas'. (...) Según escuché, allí tuvieron a José Manuel, hasta que se desangró por completo".

8.5.4. Modos de torturar

El Protocolo de Estambul establece una tipología de formas de tortura que, desgraciadamente, fueron aplicadas como galería del terror por las fuerzas de seguridad encargadas de la represión de los disidentes, en el periodo que se analiza. A nivel paradigmático se presentan algunos ejemplos.

A. El Pocito y la tabla

Uno de los mayores tormentos por el que pasaron los detenidos políticos, fue el conocido como 'el pocito'. Varios relatos refieren sobre esta manera de doblegar a los detenidos, colocándolos al borde de la muerte por asfixia. Las denuncias sobre esta práctica se encuentran incluso en las declaraciones de detenidos.

Enrique Guillermo Pérez Mora[1233] fue uno de los que dejó constancia en un interrogatorio, que fue sometido a varias formas de tortura, entre ellas, el pocito: "le dieron toques, lo sumergieron en el agua y lo golpearon en todo el cuerpo con las culatas, por los agentes federales y que no pudo decir donde porque lo sacaron vendado".[1234]

[1233] Pérez Mora, murió en 16 de junio de 1976, (Aguayo; 2001,18).

[1234] DFS 11-235-74 L 7 H 175.

Benjamín Pérez Aragón, detenido el 11 de noviembre de 1972,[1235] refiere que: "en vez de introducirnos la cabeza en el 'pocito' que es un tanque de agua, lo hicieron en los excusados. Lo mismo, pero en el excusado". (Poniatowska, 1996, 168)

José Luis Moreno Borbolla,[1236] quien estuvo detenido en el Campo Militar Número Uno (CM1) y Lecumberri, refiere: "Me amarraron a una tabla para meterme en un abrevadero para caballos, el famoso 'pocito', combinado con toques eléctricos en todo el cuerpo, ensañándose en los testículos y ano, además de golpearme con una tabla las plantas de los pies".[1237]

Pablo Gervasio Cabañas [1238] refiere, que también pasó por esta tortura: "Me desmayé varias veces, porque eso es lo que yo me medio acuerdo, ahí me tuvieron desde el 18 en la noche hasta el 29 de enero, entonces todo ese tiempo hubo un momento en que yo oía las llaves y la parte del estomago me empezaba a temblar como reacción.[1239]

La maestra de escuela primaria, Hilda Flores Solís, quien estuvo presa en 1972 en el Campo Militar Número Uno, también refiere haber pasado por este tipo de tortura: "Me hicieron feo: toques eléctricos en el cuerpo, me metían la cabeza en la tina de agua hasta casi ahogarme.[1240]

[1235] Pérez Aragón, Benjamín, fue detenido el 20 de octubre de 1972. Se le dictó auto de formal prisión el 11 de noviembre de1972. Recluido en Lecumberri Ca. 72 y 73. Estuvo con Ulloa (2004, p. 235) en el Reclusorio Oriente después de 26 de agosto de 1976. Beneficiado por la amnistía otorgada en el gobierno de López Portillo a las personas acusadas de: rebelión, acopio de armas e incitación a la rebelión, motín, sedición y conspiración.

[1236] Fue detenido el 19 de mayo de 1975, DFS 11-235-75 L 28 F9. Además, Moreno Borbolla, estuvo días colgado de su brazo izquierdo, y consecuencias de esta tortura en el campo Militar Número Uno (CM1), debieron amputárselo.

[1237] Testimonio de José Luis Moreno Borbolla.

[1238] Cabañas Gervasio, Pablo. (a) Romero Gómez López –DL- Prof. Hermano menor de Lucio Cabañas. Conforme a MA Acosta Chaparro (1990, 99 y 159) dirigía el FRP en Huatabampo, Sonora, como parte del PdlP. Ese Frente actuó con el nombre de 'Brigada 10 de julio. Detenido el 17 de enero de 1972 en Huatabampo, Sonora junto con Guadalupe Cabañas Nava, primo de éste, acusados de integrar la Brigada 10 de Julio. En el secuestro del cónsul de Gran Bretaña, doctor Anthony Duncan Williams y el industrial Fernando Aranguren Castiello el 12 de octubre de 1973 (CU, II, 1994, 171) se solicitó la liberación de 51 presos políticos de los que él formaba parte. Liberado en octubre de 1977.79, 224.

[1239] Testimonio brindado en la mesa redonda *En Busca De La Memoria: Testimonios sobre los Movimientos Armados de la década de los Setenta*, desarrollada, el 03/10/25, en el Salón de Actos del Sistema Universidad Abierta, de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

[1240] R-3-202

B. El pollo rostizado y la tortura sexual

Las torturas de tipo sexual son de las más recurrentes por parte de las fuerzas de seguridad. Incluso se llegó a las castraciones. Un tipo de estas torturas es la conocida como 'pollo rostizado'. Benjamín Pérez Aragón se refiere a ella: "Estás hincado y amarrado de los brazos y de las piernas encima de un palo. Tú mismo tienes que guardar el equilibrio porque te tienen amarrado de los genitales de tal modo que, si pierdes el equilibrio, pierdes otra parte. Después de eso, los golpes y hasta los toques eléctricos en los oídos, en la lengua –a mí donde más me molestaba era en la lengua- en cualquier herida o cicatriz, eran poca cosa. Lo peor es el 'pollo rostizado' ".[1141]

Dionisio Octaviano Santiago, detenido y desaparecido temporalmente desde el 30 de septiembre de 1978 hasta el 18 de noviembre de 1978, por haber pertenecido al Partido de los Pobres, estuvo ese tiempo en los separos de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la cárcel de Querétaro y en el centro de detención clandestino conocido como 'El Trenecito', en Acapulco. Sufrió diversos tipos de tortura, casi siempre encapuchado. "Allí me tuvieron en una clase de azotea, (...) me colgaron, me golpeaban colgado, me bañaban con agua helada porque ya en noviembre hay agua helada, me quebraban un pedazo de madera en los huesos en las rodillas, los tehuacanes que no faltaban, era la práctica. Llegó el momento en que se me infectaron mis partes, me empezaron a dar pastillas, me inyectaban, pero seguía la tortura. Un día llegó un individuo que me dijo 'te voy a entregar treinta hojas blancas y dos lapiceros y escríbeme en forma resumida, toda tu vida delictiva, secuestros, asesinatos, asaltos, casas de seguridad que tienen, tipos de armas que porta, dinero recaudado en todo el tiempo, donde viven tus compañeros, apodos, vehículos, si no me convence tu declaración te vas comer las treinta hojas'... No le agradó y me comí las treinta hojas y escritas eh, me las tomaba con agua, me las acabé las treinta hojas. (...) Cuando ya me presentan aquí en Acapulco, me dice Manuel Acosta Chaparro, 'te acuerdas que hubo una persona que te dijo que contestaras pronto las preguntas si no te iba a romper toda tu madre. Ese fui yo' ".

C. El simulacro como forma de tortura

Evaristo Castañón Flores fue detenido por el Ejército Nacional Mexicano (ENM), junto con casi toda su comunidad el 5 de septiembre de 1972.[1142] Todos los habitantes de El Quemado [Véase 9.0.0], fueron engañados por los soldados, quienes pretextaron el levantamiento de un censo para apresarlos y conducirlos a Atoyac. Castañón Flores estuvo preso cuatro años y dos meses, hasta el 20 de noviembre de 1976.[1143] "Como dice el dicho, quien nada debe nada teme, pero grande fue nuestra sorpresa cuando llegamos a Atoyac, el trato que nos empezó a dar el Ejército Mexicano, golpes, ahorcamientos, algo terrible, entonces nos preguntaron qué dónde están las armas de Cabañas, cuánto les pagó Lucio por ir a matar a los militares. Ahí nos dimos cuenta por donde iba el rollo. Pero cuáles armas, ni qué Lucio, ni lo conocemos. ¿No lo conocen? ¡Van a ver si no lo conocen! En la noche del día 6 nos dijeron, los vamos a llevar allá donde emboscaron al Ejército, cabrones, allá se van a quedar ustedes. Nos ataron de pies y manos, nos 'acuataban' uno con

[1241] Poniatowska: 1996, 168, 176., se refiere a una persona que fue presentado a la prensa semi- inconsciente, con signos evidentes de tortura y castrado. Su nombre se omite, por razones humanitarias.

[1242] DFS 100-10-16-4-73 L 7 H 145-165. Detenido el 2 de septiembre de 1972.

[1243] Su detención fue asentada diez días de la detención, el 12 de septiembre de 1972, consignado por el juez de Distrito en Acapulco, DFS 100-10-16-4-73/ L 7 H 145-165.

otro y nos amarraban en la pata de la banca del convoy militar, como si llevaran unos animales pues, luego vendados y amordazados y órale el camión avanzaba, los vamos a llevar a fusilar allá donde emboscaron al Ejército y se arrancó. Arajo, será posible, pensábamos, será posible, no puede ser, porque no hemos hecho tal cosa. Iba vendado pero veía por debajo y me di cuenta que no íbamos rumbo a la sierra sino rumbo a la costa y por ahí por la Y Griega vi cuando el carro agarró para Acapulco, pero no podíamos ni gritar ni movernos porque íbamos totalmente amarrados con las manos para atrás. Ya por allá por el Pie de la Cuesta, dice hasta 'aquí se acabó el boleto, cabrones, aquí le van a servir de pasto a los tiburones, no quieren hablar'. Nos bajaron del camión y nos hacían como si nos fueran a hondear al mar y nos decían que se los estaban comiendo los tiburones, entonces me mecieron así entre dos y cuando iba en el aire yo dije, Dios mío, a donde fui a dar, y no, caí en un montón de gente, encima de un camión amontonados, y se fueron abriendo hasta que caí hasta abajo, y dije no me hondearon al mar, yo creo que así nos hicieron a todos porque todos los compañeros platican lo mismo que ahí fue como un simulacro de que nos iban a hondear al mar. Quien iba a decir algo, si me iban a hondear al mar lo iban a hacer injustamente porque no sabíamos nada, no habíamos hecho nada, pues injustamente pero se los van a comer los tiburones, cabrones". [1244]

Hilda Flores Solís, fue secuestrada por Policías Judiciales Federales, quienes la subieron a un vehículo y que se la llevaron a Acapulco, donde la metieron en la Base Aérea de Pie de la Cuesta, en donde la subieron a un helicóptero, con rumbo al Campo Militar Número Uno. "Me amenazaban con arrojarme al mar si no decía dónde se encontraba Lucio Cabañas. Me agarraron entre dos policías de las manos y los pies y me amenazaban con arrojarme al mar por la puerta del helicóptero. Escuchó que un policía les dijo: "tengan cuidado con ella, porque es una persona pesada". La dejaron en el piso de la aeronave.

8.5.5 La tortura como forma de destrucción.

Víctor Martínez Vargas fue detenido el 2 de septiembre de1972,[1245] obligado mediante tortura a firmar una declaración, acusado por la misma autoridad con testigos y pruebas falsas. La autoridad asentó que se le encontraron armas que no fueron presentadas como prueba. Mediante un proceso irregular, permaneció 4 años y 2 meses en prisión.

"Me colocaron un saco grande y junto al mar me quitaron la ropa y me aplicaron toques eléctricos y luego me metieron al agua, ahogándome, para tratar de obligarme a firmar que era culpable. (...) Permanecimos durante tres días y tres noches tirados en el piso, con la barba en el suelo, sin tomar agua, sin comer y sin permitirnos mover. Nos golpeaban en los costados con la culata de los rifles. El soldado nos decía que en quince minutos regresaba a que les dijera cada uno el abecedario, y por cada letra que no sabíamos, nos daba una patada. Cuando declaraban estaban amenazados con armas y los golpeaban con ellas en los costados. El General Chagoya alegó que los agarró con armas de alto poder sin mostrar las armas porque no existían". [1246]

[1244] R-3-161

[1245] **DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 153** "El 2 del actual en 'El Quemado", Municipio de Atoyac de Álvarez, fueron detenidos 41 elementos de la Comisión de Lucha del Partido de los Pobres, en virtud de haberse encontrado en su poder diversos efectos pertenecientes a la tropa del 48/o Batallón de Infantería, ya que se les encontraron en su poder diversos efectos que pertenecieron a los soldados masacrados.

[1246] R-3-075.

8.5.6. Magnitud del fenómeno.

Puede darse la presunción fundada de que hay tortura, cuando el detenido –en lugar de ser puesto a disposición de autoridad competente en tiempo y forma- es secuestrado y conducido cárceles clandestinas o instalaciones militares para ser interrogado o no es puesto a disposición de autoridad competente dentro del tiempo del previsto por la ley. Cuando se contabiliza la magnitud del problema por presunción fundada se hace el señalamiento de –PFMT (Presunción fundada por que la víctima fue sometida a un mecanismo que de manera sistemática y consistente se utilizó para la Tortura del detenido)- Una cadena de violaciones a los derechos humanos que la policía y el ejército utilizó con las víctimas que en este informe se documentan es el siguiente: Allanamiento de morada. Detención ilegal [o detención legal que se convirtió en ilegal por no poner al detenido a disposición de autoridad competente. Saqueo. Tortura, tratos cueles y degradantes. Confinamiento de los secuestrados en cárceles clandestinas. Desaparición forzada prolongada –no permanente-. Prevalencia del daño traumático y secuelas.

Conforme a la Corte Interamericana (véase Decisión del 25 de noviembre de 2000), se puede inferir la tortura. Así en Guatemala "Era práctica del Ejército capturar guerrilleros y mantenerlos en reclusión clandestina a efectos de obtener, mediante tortura físicas y psicológicas información útil para el Ejército. Estos guerrilleros eran trasladados frecuentemente de un destacamento militar a otro y, luego de varios meses en esta situación, eran utilizados como guías para determinar los lugares de acción de la guerrilla y para identificar personas que tuvieran militancia guerrillera. Buena parte de estos detenidos eran luego ejecutados, lo que completaba el cuadro de desaparición forzada (para.121)

El solo hecho de poner el detenido a disposición de cuerpos represivos que actúan dentro de un cuadro de violación sistemática a los derechos humanos viola el principio de prevenir la tortura, aunque ésta no se haya practicado con alguna persona dada, si este fuera el alegato oficial. "El deber de prevención abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos [...]el sometimiento de detenidos a cuerpos represivos oficiales que impunemente practiquen la otrora y el asesinato representa, por si mismo, una infracción al deber de prevención de violaciones a los derechos a la integridad física y a la vida, aun en el supuesto de que una persona dada no haya sufrido torturas o no haya sido ultimada (Corte – Interamericana de Derechos Humanos), caso Velásquez Rodríguez, sentencia del 29 de julio de 1988, parr. 175)

No omitir las causas históricas, institucionales, jurídicas y políticas de la tortura. Si hay tolerancia o amparo de esta práctica, el valor que se le da a la confesión o el interés de obtener la información a toda costa, la ineficacia de la investigación policial por medios lícitos, las condiciones de detención, el proceso seguido con la información obtenida por estos medios. Razones de su prevalencia y generalidad de uso.

Detenidos torturados en todo el país -exceptuando las que se dieron en el contexto de los conflictos estudiantiles- (2141 casos).

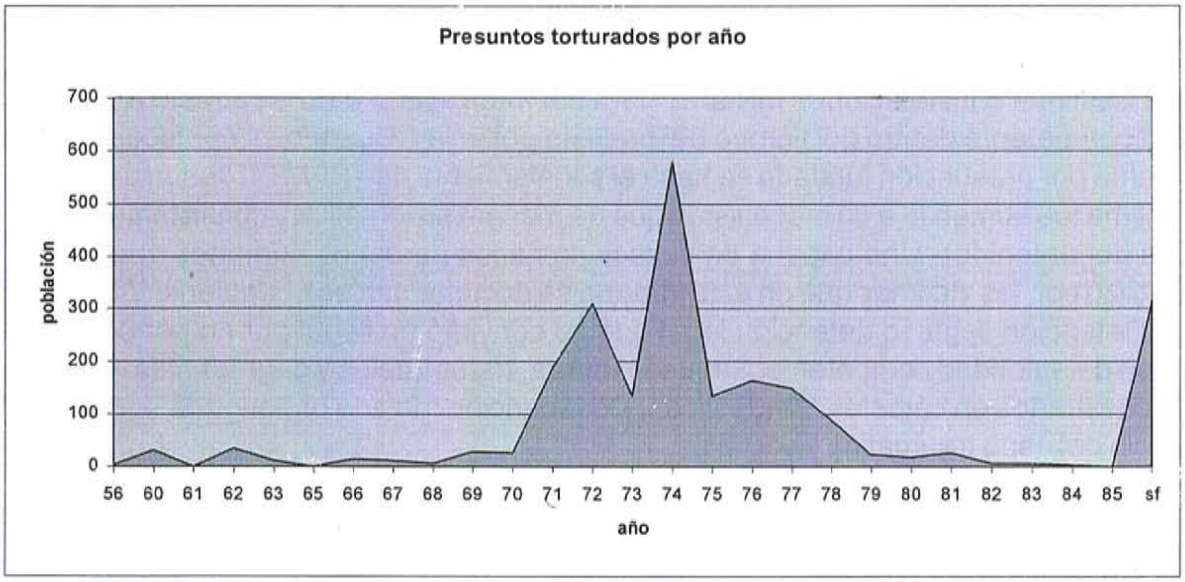

En este grupo la tortura se da para obtener información para eliminar al grupo Julio Abarca Alarcón, 1974; Fidel Abarca Barrientos, 12 de septiembre de 1974; Esteban Abarca Benítez, 12 de octubre de 1974; Santiago Abarca Benítez, 9 de septiembre de 1974; Jacinto Abarca Castillo, 8 de octubre de 1966; Augusto Abarca de los Santos, 3 de febrero de 1976; Andrés Abarca Gallardo, 1 de mayo de 1970; José Abarca Gallardo, septiembre de 1974; Marcial Abarca Gallardo, sin fecha; Emeterio Abarca García, 3 de septiembre de 1974; Diego Abarca Hernández, sin fecha; Jorge Abarca Málaga, 3 de febrero de 1976; Patricio Abarca Martínez, 20 de junio de 1977; Santiago Abarca Moreno, sin fecha; José Abarca Pino, 9 de septiembre de 1972; Aurelio Abarca Radilla, 1 de octubre de 1974; Florentino Abarca Rosas, septiembre de 1974; Manuel Salvador Abarca Rosas, sin fecha; Clemente Abarca Solís, 13 de octubre de 1974; Julián Abarca, 10 de octubre de 1974; José Abel Ramírez, 1971; Santiago Abrajan López, 17 de mayo de 1978; Tayde Aburto Jorge, 8 de enero de 1969; Hilario Acevedo Acuña, 18 de diciembre de 1976; María Esther Acosta Díaz de Rodríguez, 25 de octubre de 1972; Juana Acosta Gómez, 1974; Carlos Acosta Martínez, 1974; Víctor Acosta Ramos, 1982; Macario Acosta Serafín, 14 de agosto de 1974; Ma. Edith Acosta Silva, 8 de octubre de 1966; Gregorio Acosta Valenzuela, 8 de octubre de 1966; Fernando Acosta Vera, 27 de septiembre de 1974; Alberto Acosta Véase Alberto Mesina Acosta, sin fecha; Odilón Acuña Cornejo, sin fecha; Roberto Acuña Santeliz, 23 de febrero de 1974; Claudia Margarita Acuña Soto, 27 de septiembre de 1973; José María Adame Bernal, 1971; Reynaldo Adame Bernal, 26 de septiembre de 1972; Rafael Adame Castrejón, 30 de diciembre de 1962; Martín Adame de Jesús, 10 de mayo de 1974; Ruperto Adame de Jesús, 10 de mayo de 1974; Vicente Adame de Jesús, 10 de mayo de 1974; Samuel Adame Flores, 17 de mayo de 1969; Ernestina Adame Gervasio, 1976; Flavio Adame Gervasio, 1976; Margarito Adame Gervasio, 1976; Santiago Adame González, 27 de octubre de 1971; Pedro Adame Ramírez, 18 de noviembre de 1973; Ma. Elena Adame Rangel, 26 de enero de 1963; Ernesto Adame, 1971; Luis Aguilar Arias, 29 de julio de 1977; Marcos Aguilar Benítez, sin fecha; Ismael Aguilar Cruz, 26 de enero de 1963; Alejandro Aguilar Razo, 8 de octubre de 1966; Carlos Aguilar Ruiz, 31 de julio de 1960; Rafael Aguilar Talamantes, 8 de octubre de 1966; Wilfredo Aguilar Trinidad, 8 de octubre de 1966; Margarita Aguilar Villa, 9 de abril de 1979; Roberto Aguirre

Bertín, octubre de 1974; Rafael Aguirre García, 15 de abril de 1978; Pedro Aguirre López, noviembre de 1974; Alfonso Aguirre Padilla, 8 de octubre de 1966; Juan Manuel Aguirre Padilla, 8 de octubre de 1966; Jorge Aguirre Villanueva, 8 de octubre de 1966; Jesús Ahoero Méndez, 8 de octubre de 1966; Marquina Ahuejote Llanes ó Marquina Ahejote Yáñez, agosto de 1974; José Crescencio Aispuro Amézquita, 5 de enero de 1978; José Manuel Alapizco Lizárraga, 19 de agosto de 1977; Saúl Armando Alarcón Amézquita, sin fecha; Rómulo Alarcón Flores, 1971; Eusebio Alarcón León, sin fecha; Julio Alarcón León, 10 de marzo de 1974; Magdaleno Alarcón Sonora, 7 de marzo de 1974; Genaro Alarcón Téllez, 11 de noviembre de 1978; José Guadalupe Alba De Santos, 13 de diciembre de 1973; Miguel de Alba Huesta, 27 de febrero de 1978; José Albarrán Pérez, 13 de enero de 1972; José Albarrán Pino, 25 de octubre de 1972; Flora Albarrán, 13 de enero de 1972; Graciano Alcantara Luna, 8 de octubre de 1966; Carlos Alemán Velásquez, 29 de agosto de 1977; Abel Almazán Saldaña, 6 de junio de 1974; Regino Almazán Urioste ó Urióstegui, octubre de 1974; Jorge Alberto Almogabar Ríos, 16 de julio de 1974; José Luis Alonso Abarca, 8 de octubre de 1966; Gilberto Alonso Cárdenas, 8 de octubre de 1966; José Luis Alonso Vargas, 15 de enero de 1971; Francisco Alonso, sin fecha; Porfirio Altamirano Olivera, 2 de agosto de 1970; Mario Alvarado, 14 de octubre de 1980; Jaime Alvarado Aldrete, sin fecha; Pablo Alvarado Barrera, 4 de diciembre de 1971; Crescencio Alvarado Fierro, 30 de junio de 1974; José Antonio Alvarado Martínez, 1973; Blanca Luz Alvarado Vázquez, 15 de julio de 1971; Ángel Manuel Álvarez, 30 de julio de 1977; Vicente Álvarez Arenas, sin fecha; Alberto Álvarez Azanza, 8 de agosto de 1976; Manuel Álvarez Duran, 8 de octubre de 1966; Miguel Álvarez Jacinto, sin fecha; Eleazar Álvarez Jacobo, 24 de abril de 1973; Alberto Álvarez Manzanares, 1976; Santos Álvarez Ocampo, 24 de abril de 1973; Felix Álvarez Tapia, 27 de noviembre de 1981; Odón ó Abdón Álvarez Téllez, sin fecha: Francisco Daniel Álvarez Valenzuela, 25 de abril de 1974; Andrés Amaya Salazar, 26 de febrero de 1967; Abelino Ambriz Alonso, 8 de octubre de 1966; Adolfo Anchondo Salazar, 15 de enero de 1972; Graciel Andalón Valle, 7 de noviembre de 1973; Narciso Andrés Trujillo, 5 de febrero de 1975; José Zenón Anguiano Lima, 4 de marzo de 1978; Pedro Angulo Barona, 4 de agosto de 1974; Leopoldo Angulo Luken, 29 de septiembre de 1981; Javier Angulo Saavedra, sin fecha; Manuel Alfonso Ansaldo Meneses, agosto de 1978; Mesino Antonio Castillo, 18 de noviembre de 1976; Hipólito Antonio Nava, sin fecha; Antonio, sin fecha; Abraham Antonio, 3 de diciembre de 1981; Manuel Alfonso Anzaldo Meneses, 18 de junio de 1975; Juan Apaes Montiel, 5 de octubre de 1973; Víctor Apaes Montiel, 5 de octubre de 1973; Eulalio Aragón Cosme, 16 de febrero de 1975; Vicente Araiz Sánchez, 13 de marzo de 1972; Carlos Araiza Tapia, 26 de febrero de 1967; Miguel Arámbula Vera, 14 de diciembre de 1973; Antonio Arana Murillo, 17 de mayo de 1981; Sergio Aranza Salmerón, 12 de mayo de 1971; Raymundo Carlos Ararda Velázquez, 7 de junio de 1969; Ángel Araujo Madrigal, 8 de octubre de 1966; Víctor Arballo Zamudio, sin fecha; Francisco Arceo, 1962; Amanda Arciniega Cano, 12 de mayo de 1980; Eleuterio Arellano Martínez, 2 de agosto de 1970; Baltazar Arellano, sin fecha; Marcelo Arenas Bautista, noviembre de 1974; Cándido Arenas San Juan, 4 de junio de 1974; Ignacio Arésteguí, 1976; Leopoldo Arguello López, 21 de febrero de 1972; Julián ó Julio Argüello Smith, 18 de septiembre de 1974; Vicente Argüello Vázquez, 15 de agosto de 1974; Francisco Argüello Villegas, 20 de octubre de 1974; Víctor Manuel Argüello, 1977; René Arismendi, sin fecha; Paulo ó Paulino Arismendiz Moreno, 5 de septiembre de 1972; Pedro Arismendiz Moreno, 19 de septiembre de 1972; Raúl Guillermo Ariyosi Iduma, 26 de febrero de 1967; Armando Armenta Zaragoza, 30 de julio de 1977; Eusebio Armenta, 24 de noviembre de 1971; José Manuel Arredondo Villarreal, 27 de septiembre de 1974; Isidro Ignacio Arregui, 8 de octubre de 1966; Máximo Arreola Alvarado, sin fecha; Leopoldo R Arreola Ortiz, 8 de octubre de 1966; Ángel Arreola Ortiz, 15 de octubre de 1973; Máximo Arreola Ortiz, sin fecha; Ramón Arreola Secundino, sin fecha; Dimas Arreola Yáñez, sin fecha; Pablo Arreola Yáñez, 10 de mayo de 1974; Ma. Soledad Arriaga Rico, 8 de octubre de 1966; Raúl Arrieta Armenta,

30 de junio de 1972; Alberto Arrieta Campos, 20 de octubre de 1960; Eusebio Arrieta Memije, 25 de junio de 1972; Gudelia Arrioja Zertuche, 17 de agosto de 1974; Juan Arroyo Arellano, 22 de noviembre de 1973; Alejandro Arroyo Cabañas, 27 de junio de 1972; José Luis Arroyo Castro, sin fecha; Alberto Arroyo Dionisio, 25 de junio de 1972; Felícitas Arroyo Dionisio, 1972; Enrique Arroyo Gama, 8 de agosto de 1980; Melitón Arroyo González, 1974; Gilberto Arroyo López, 21 de septiembre de 1977; Román Arroyo Secundino, 21 de julio de 1975; Otilia Arteaga Martínez, 15 de junio de 1973; Rutilia Arteaga Martínez, 15 de junio de 1973; Soledad Arteaga Rico, 8 de octubre de 1966; Bonifacio Arzate, 20 de octubre de 1960; Efrén Arzate, 20 de octubre de 1960; Juan Arzate, 20 de octubre de 1960; Macrino Arzeta Zamora, 1974; Oscar Benjamín Astorga Ramos, 17 de agosto de 1972; Jesús Amadero Atondo Rodríguez, 26 de febrero de 1967; Austreberta, 15 de enero de 1972; Alejandro Ávila Almazán, 12 de octubre de 1973; Donaciano Ávila Clemente, sin fecha; Álvaro Ávila Escamilla, 22 de septiembre de 1972; José de Jesús Ávila González, 8 de abril de 1974; Fausto Ávila Juárez, 30 de febrero de 1972; Juan Ávila Mesino, 1972; José Luis Ávila Meza, 14 de diciembre de 1973; Nicolás Ávila Meza, 10 de noviembre de 1976; Rigoberto Ávila Ordóñez, 5 de junio de 1974; Daniel Ávila Saavedra, 23 de junio de 1977; Juan Avilés Lino, 21 de abril de 1973; Indalecio Avilés Marín, 8 de octubre de 1966; David Avilés Mendoza, 19 de mayo de 1969; Epifanio Avilés Rojas, 19 de mayo de 1969; José Ayala Agüero, 15 de junio de 1973; Agustín Ayala Azumbo, 8 de octubre de 1966; Antonio Ayala Carrillo, 8 de octubre de 1966; Rogelio Ayala Estrada, 8 de octubre de 1966; Antonio Ayala Garrido, 8 de octubre de 1966; Eduardo Ayala Herrera, 8 de octubre de 1966; Octaviano Ayala Martínez, 8 de octubre de 1966; Isabel Ayala Nava, 25 de noviembre de 1974; Eduardo Ayala Rivera, 8 de octubre de 1966; Gustavo Ayala Serna, 8 de octubre de 1966; Juana Ayala Zepeda, 8 de octubre de 1966; Florentino Azpeitia Cabrera, 8 de octubre de 1966; Severo Azueta, sin fecha; Juan Báez Sánchez, sin fecha; Bulmaro Bahena Martínez, enero de 1972; Crispín Bahena Méndez, noviembre de 1976; Filemón ó Filomeno Bahena Román, 6 de diciembre de 1973; Gabino Bahena Romero, 26 de diciembre de 1973; Jesús Bahena Wences, 3 de febrero de 1976; Juan Bahena y la esposa de éste, 13 de enero de 1972; Roque Bahena, 20 de abril de 1972; Antonio Balderas, 23 de julio de 1974; Jaime Bali West, 13 de noviembre de 1973; Abel Baltazar ó Balanzar, 1976; Pedro Baltazar Pino, 19 de septiembre de 1972; Margarito Baltazar Vázquez, 1975; Rufino Baltazar Vázquez, junio de 1971; Santiago Baños Castro, 1975; José Barba Hernández, 14 de diciembre de 1973; Francisco Barradas Baños, 1976; Leonardo Barragán Dimas, sin fecha; Heriberto Barranco Mote, sin fecha; Javier Barranco Mote, 1974; Agapito Margarito Barrera Solís, febrero de 1974; Domitilo Barrientos Blanco, 24 de septiembre de 1972; Félix Barrientos Campos, 4 de julio de 1975; Santiago Barrientos Castro, 1975; Martín Barrientos Cortés, 30 de abril de 1977; Apolinar Barrientos Díaz, sin fecha; Ezequiel Barrientos Dionisio, 27 de diciembre de 1971; Agustín Barrientos Flores, 1° de mayo de 1971; Alberto Barrientos Flores, sin fecha; Anastacio Barrientos Flores, 1° de octubre de 1974; Ezequiel Barrientos Flores, 1° de mayo de 1971; Justino Barrientos Flores, 1° de octubre de 1974; Domitilo Barrientos Gómez, 1972; Anastasio Barrientos Jiménez, 23 de marzo de 1973; Domitilo Barrientos Martínez, 1° de octubre de 1974; Emiliano Barrientos Martínez, 1° de octubre de 1974; Onésimo Barrientos Martínez, 1974; Aniceto Barrientos Nava, 10 ó 12 de octubre de 1974; Cleofas Barrientos Navarrete, 25 de octubre de 1974; Domitilo Barrientos Peralta, 1° de julio de 1972; Armando Barrientos Reyes, 1° de octubre de 1974; Domingo Barrientos Reyes, 2 de mayo de 1971; Gabriel Barrientos Reyes, 27 de diciembre de 1971; Maximiliano Barrientos Reyes, 1974; Raymundo Barrientos Reyes, 27 de octubre de 1971; Roberto Barrientos Reyes, 1° de octubre de 1974; Zamudio Barrientos Reyes, 11 de noviembre de 1974; Apolinar Barrientos Ríos, 10 de octubre de 1974; Raymundo Barrientos Rojas, 10 de octubre de 1974; Carmela Barrientos Serafín, 25 de octubre de 1974; Humberto Barrientos Serafín, 25 de octubre de 1974; Sofía Barrientos Serafín, 25 de octubre de 1974; Justino Barrientos Villegas, 1974; Anselmo Barrientos, 18 de noviembre de 1973; Jesús

Barrientos, 1962; Santiago Barrios Castro, octubre de 1974; Brígido Barrios, sin fecha; José Barrón Caldera, 10 de junio de 1976; Mario Barrueta García, 31 de julio de 1960; Alfonso Bataz García, 28 de mayo de 1971; Guillermo Bautista Andalón, 20 de abril de 1977; Manuel Bautista Iriguela, 13 de agosto de 1975; Sabino Bautista López, 27 de octubre de 1974; Rubén Bautista Mercado, 8 de octubre de 1966; Ramiro Bautista Rojas, 13 de septiembre de 1971; Candelario Bautista Tolentino, 25 de abril de 1973; Miguel Antonio Bejarano Garcés, 7 de junio de 1969; Romana Bello Cabañas, 3 de mayo de 1971; Leonardo Bello Cruz, 22 de noviembre de 1974; Silvestre Bello Flores, sin fecha; Félix Bello González, sin fecha; Eusebio Bello Hernández, 24 de septiembre de 1972; Flavio Bello Hernández, 2 de agosto de 1972; Miguel Bello Hernández, 1974; Guillermo Bello López, 20 de octubre de 1978; Bonifacio Bello Malo, sin fecha; Félix Bello Manzanares, 11 de noviembre de 1974; Jerónimo Bello Morales, 18 de noviembre de 1976; Leonardo Bello Ramos, 14 de octubre de 1974; Ausencioó Inocencio Bello Ríos, 23 de agosto de 1974; Fructuoso Beltrán, 1976; Carlos Alberto Benavides Alcocer, 17 de noviembre de 1976; María Gloria Benavides Guevara, 20 de febrero de 1974; Clemente Benavides, 9 de diciembre de 1962; Faustino Benítez Abarca, 15 de octubre de 1974 ó 1° de octubre de 1974; Justino Benítez Abarca, sin fecha; Alejandro Benítez Aguilar, 8 de octubre de 1966; Raúl Benítez Bravo, 3 de mayo de 1976; René Benítez Bravo, sin fecha; Marcial Benítez De Jesús, 20 de noviembre de 1975; Emeterio Benítez Hernández, sin fecha; Genara Benítez Hernández, sin fecha; Gloria Benítez Hernández, sin fecha; Martiniano Benítez Martínez, 8 de junio de 1971; Ignacio Benítez Montero, 17 de enero de 1975; Melchor Benítez Onofre, 1977; Emeterio Benítez Radilla, 10 de abril de 1974; Francisco Benítez Radilla, junio ó julio de 1974; Fidencio Benítez Ramírez, 10 de octubre de 1973; Feliciano Benítez Reyes, 19 de septiembre de 1972; Alfonso Benítez Rosales, 13 de enero de 1976; Florentino Benítez Sánchez, 11 de agosto de 1974; Armando Benítez Simón, 2 de octubre de 1976; Apolonio Benítez, 13 de octubre de 1971; Diego Benítez, 2 de octubre de 1972; Luis Benítez, 28 de septiembre de 1974; Toribio Benítez, julio de 1974; Lourdes Bermúdez Lujan, sin fecha; Inés Bernal Castillo, 4 de agosto de 1976; Diógenes Bernal Martínez, 1° de septiembre de 1974; Piojame Bernal Martínez, sin fecha; Melquíades Bernal, 1971; Asunción J Bernardino Pineda, 8 de octubre de 1966; Epifanio Berrán, julio de 1974; Epifanio Berum Carbajal, sin fecha; Epifanio Berum Torres, sin fecha; Pedro Berumen Macedo, 26 de enero de 1963; José Betancourt Catalán, 20 de octubre de 1973; Rogelio Betancourt Díaz, 14 de noviembre de 1979; Rodrigo Betancourt García, 14 de noviembre de 1979; Ángel Betancourt, 20 de octubre de 1960; Pablo Bibiano Hernández, 22 de noviembre de 1974; Ambrosio Bishop Bernal, 20 de abril de 1972; Eduardo Daniel Blaistein Bolognini, 21 de noviembre de 1973; Ángel Blanco Flores, julio de 1972; José Luis Blanco Flores, 18 de julio de 1972; Saíd Blanco Paco, sin fecha; Andrés Blanco Tacuba, julio de 1972; Julián Blanco, 17 de mayo de 1974; Francisco Bodega, sin fecha; Nuria Boldo Ibelda de Cardona, 26 de octubre de 1973; Alicia Bonilla García, 19 de enero de 1973; Carlos Bonilla Machorro, 20 de junio de 1974; Aída Bracamontes Patiño, 25 de junio de 1977; Bartolo Bracamontes Patiño, 1° de julio de 1974; Ismael Bracho Campos, 28 de noviembre de 1971; José Bracho Campos, 4 de febrero de 1972 (18 días); Ángel Bravo Cisneros, 16 de marzo de 1971; Javier Bravo Flores, 8 de octubre de 1966; Concepción Bravo Peralta, 8 de octubre de 1966; Felipe de Jesús Briseño Delgado, 19 de abril de 1978; Elías Brito Alarcón, sin fecha; Humberto Brito Nájera, 29 de julio de 1977; Macario Bruno Macías, 19 de mayo de 1971; Marco Antonio Bustamante Zarate, 7 de abril de 1974; Hernán Bustamante Acuña, 26 de febrero de 19; Arturo Bustamante Guzmán, 22 de diciembre de 1973; Arturo Bustamante Zarate, 7 de abril de 1974; Pedro Bustos, 20 de octubre de 1960; Héctor Guillermo Caballero Chávez, 20 de agosto de 1974; Humberto Cabañas Alvarado, 19 de noviembre de 1976; María del Rosario Cabañas Alvarado, 19 de noviembre de 1976; Micaela Cabañas Ayala, 25 de noviembre de 1974; Florentino Cabañas Cebredo, 25 de abril de 1973; Vicente Cabañas Cebredo, 8 de mayo de 1973; Juvenal Cabañas del Valle, 2 de agosto de 1 972; Luis Armando

Cabañas Dimas, 16 de junio de 1978; Antolín Cabañas Fierro, 17 de noviembre de 1976; Zacarías Cabañas Fierro, 18 de noviembre de 1976; Heriberto Cabañas Flores, 1975; Luis Cabañas García, 20 de marzo de 1972; Pablo Cabañas Gervasio, 17 de enero de 1972; Juan Cabañas Inés, sin fecha; Celerina Cabañas López, 29 de abril de 1973; Pedro Cabañas Macedo, 3 de marzo de 1970; Saúl ó Raúl Cabañas Martínez, 26 de abril de 1971; J. Isabel Cabañas Muñoz, 20 de marzo de 1972; Guadalupe Cabañas Nava, 17 de enero de 1972; Julián Cabañas Navarrete, 25 de junio de 1975; Bertoldo Cabañas Ocampo, 71/04/26; Eleno Cabañas Ocampo, 3 de abril de 1974; Felipe Cabañas Ocampo, 27 o 28 de marzo de 1973; Raúl Cabañas Ocampo, 12 de septiembre de 1974; Felipe Cabañas Ramos, abril de 1974; Rosa Cabañas Rodríguez de Muñoz, 15 de enero de 1972; Jeremías Cabañas Serafín, 18 de noviembre de 1976; Ricardo Cabañas Solís, 31 de julio de 1972; Erasmo Cabañas Tabares, 24 de noviembre de 1976; Lino Cabañas Tabares, 6 de diciembre de 1976; Lucio Cabañas Tabares, 27 de abril de 1974; Raúl Cabañas Tabares, 5 de octubre de 1974; Miguel Ángel Cabañas Vargas, 8 de abril de 1974; 'Licho' Cabañas, 7 de mayo de 1971; Adolfo Cabañas, 7 de mayo de 1971; Juvenal Cabañas, sin fecha; Pascual Cabañas, 1976; Salomé Cabañas, 25 de junio de 1972; Atilano Cabrera, 1971; Marcelino Cabrera, 1971; Miguel Cadena Diego, 28 de junio de 1971; Jesús Calderón Esquivel, 26 de enero de1973; Volver Calderón Herrejón, 8 de octubre de 1966; Crescencio Calderón Laguna, 28 de junio de 1971; Gregorio Calderón Laguna, sin fecha; Efraín Calderón Lara, 1974; Crescencia Calderón Nava, agosto de 1972; Inocencio Calderón, 28 de junio de 1971; Silvestre Calderón, 24 de abril de 1973; Domingo Calixto Cortés, 15 de agosto de 1977; Francisca Calvo Zapata, 30 de enero de 1972; Manuel Camacho Horta, 8 de octubre de 1966; Martha Alicia Camacho Loaiza, 20 de agosto de 1977; Raúl Camacho Valveri, 15 de agosto de 1977; David Camarillo Orozco, 12 de junio de 1974; Francisco Juventino Campaña López, 18 de febrero de 1975; J. Alfredo Campaña López, 11 de enero de 1972; José Carlos Campaña López, 11 de enero de 1972; María Campos Alvarado, 18 de noviembre de 1976; Adrián Campos Díaz, 20 de julio de 1967; Erasto Campos Hernández, 22 de noviembre de 1974; Martín Campos Leyva, 27 de diciembre de 1971; Candelario Campos Ramírez, 20 de agosto de 1983; Francisco Campos Ramírez, 1975; Pedro Campos Ramos, 26 de febrero de 1967; Ma. Del Pilar Campos Tapia, 14 de mayo de 1977; Ceferino Campos Vidales, 8 de octubre de 1966; Erasmo Campos, 1° de mayo de 1970; Sabino Cándido Zamora, 18 de noviembre de 1976; Enrique Canseco Ruíz, 18 de septiembre de 1977; José Cantoriano Sánchez, 5 de septiembre de 1972; Bernardo Cantú Lauterio, 8 de octubre de 1966; Isael Petronio Cantú Nájera, 17 de agosto de 1974; Nicolás Cantú, 1971; Petra Cantú, 1971; Efrén Capiz Villegas, 8 de octubre de 1966; Leonardo Carbajal Murgan, 20 de marzo de 1972; Gildardo Carbajal Salmerón, 5 de agosto de 1977; Amado Carbajal, sin fecha; José Carbajal, 25 de junio de 1972; Leonardo Carbajal, 25 de junio de 1972; Teófilo Cárdenas Barragán, 28 de abril de 1977; Martina o Macrina Cárdenas Montaño, 13 de septiembre de 1971; Luz Alejandra Cárdenas Santana, 18 de julio de 1978; Manuel Cárdenas Valdez, 8 de agosto de 1977; Zenón Cardiel Villafaña, 8 de octubre de 1966; Ramón Cardona Medel, 7 de junio de 1978; Filemón Cardoso Echeverría, 21 de abril de 1978; Carlín, sin fecha; José María Carmona Chávez, 9 de enero de 1974; Álvaro Caro Salas, sin fecha; Adrián Carpio Llanes, 1° de octubre de 1974; Nahún Carranza Carmona, 18 de noviembre de 1976; Jorge Salvador Carrasco Gutiérrez, 27 de febrero de 1977; Enrique Carrera, 1974; Amador Carrillo, sin fecha; Mario Álvaro Cartagena López, 5 de abril de 1978; Juan de Dios Carvajal Pérez, 20 de agosto de 1977; Yolanda Casas Quiroz, 28 de febrero de 1972; Tania Cascante Carrasco, 18 de agosto de 1976; Pedro Casián Olvera, 27 de septiembre de 1974; José Luis Casillas Padilla, 21 de febrero de 1972; María Concepción Castañeda, 26 de julio de 1975; Dimas Castañeda Álvarez, 18 de marzo de 1971; Ezequiel Castañeda Álvarez, 18 de marzo de 1971; Eva Castañeda De Capiz, 8 de octubre de 1966; Arturo Castañeda Cuadros, 19 de febrero de 1974; Carlos Castañeda Guzmán, 20 de abril de 1972; Raúl Castañeda Peñaloza,

7 de diciembre de 1973; Higinio Castañón Adame, 23 de septiembre de 1972; Evaristo Castañón Flores, 2 de septiembre de 1972; Toribio Castañón Nava o Toribio Castañón Maya, 28 de agosto de 1972; Albino Castañón, julio de 1971; Milton Castellano Gout, 26 de febrero de 1967; Iram Castellano Olivares, 8 de octubre de 1966; Francisco Castellanos Huerta, 16 de septiembre de 1977; Jorge Castellanos Huerta, 16 de septiembre de 1977; Zeferino Castillo Arrazola, 23 de marzo de 1974; Narciso Castillo Arreola, 25 de octubre de 1972; Felipe Castillo Cabañas, 1974; Hilda Castillo Castro, 29 de agosto de 1977; Roberto Castillo de Jesús, 23 de septiembre de 1974; Dionisio Castillo Galeana, 25 de agosto de 1974; Lucio Castillo Galeana, 2 de noviembre de 1974; Roberto Castillo Galeana, 22 de noviembre de 1974; Leonel Castillo González, 8 de octubre de 1966; Hermelinda ó Hermenegilda Castillo Iturio, 18 de noviembre de 1976; Juan Castillo Iturio, 18 de noviembre de 1976; Margarito Castillo Iturio, 26 de noviembre de 1976; Roberto Castillo Iturio, 974; Victorino ó Jesús Castillo Iturio, 2 de noviembre de 1974; Inés Castillo Leyva, 1975; José Fortino Castillo Madrigal, 8 de octubre de 1966; Candelario Castillo Martínez, 1975; Cleofas Castillo Martínez, sin fecha; Florentino Castillo Martínez, sin fecha; Heberto Castillo Martínez, 1971; Antonio Castillo Mesino, 18 de noviembre de 1976; Alicia Castillo Pérez, julio de 1977; Franco Castillo Pérez, julio de 1977; Pedro Castillo Pérez, julio de 1977; Cándido ó Candelario Castillo Ríos, 4 de septiembre de 1974; Alicia Castillo Téllez, junio ó julio de 1977; Franco Castillo Téllez, junio o julio de 1977; Pedro Castillo Téllez, junio o julio de 1977; José Antonio Castillo Vilorio, 26 de octubre de 1973; Socorro Castillón Barraza, 23 de febrero de 1974; Cristina Castrejon, 19 de febrero de 1972; Carlos Castrejón Bustamante, 8 de diciembre de 1975; Raúl Castrejón Vázquez, 10 de diciembre de 1973; Rosalío Castrejón Vázquez, 25 de agosto de 1974; Margarito Castrejón, 25 de agosto de 1974; Inocencio Castro Arteaga, 20 de junio de 1974; Miguel Castro Bustos, 8 de diciembre de 1972; Francisco Castro Castañeda, 30 de agosto de 1972; José Omar Castro Castillo, 23 de octubre de 1973; Margarito Castro Castillo, sin fecha; Mauricio Castro Castillo, 18 de junio de 1974; Mauro Castro Corona, 3 de agosto de 1977; Miguel Castro Cuevas, 30 de diciembre de 1971; Lucio Castro Dávila, 1982; Ambrosio Castro de Jesús, 27 de octubre de 1971; Israel Castro Dionisio, sin fecha; Francisco Castro Domingo, 28 de junio de 1971; Delfino Castro Hernández, 20 de julio de 1974; Isaías Castro Hernández, sin fecha; Pablo Castro Hernández, abril de 1974; Pascual Castro Hernández, 20 de julio de 1974; Petronilo Castro Hernández, 22 de abril de 1972; Rafael Castro Hernández, 29 de noviembre de 1976; Eleazar Castro Molina, 9 de enero de 1975; Fabiola Castro Molina, 16 de enero de 1975; Ma. Guadalupe Castro Molina, 25 de junio de 1972; Pedro Castro Nava, 25 de agosto de 1974; Ezequiel Castro Ramírez, 30 de diciembre de 1962; Hermógenes Castro Ríos, 31 de julio de 1972; Everardo Castro rojas, 8 de octubre de 1966; Salvador Castro Romero, sin fecha; Pedro Castro Rosas, 25 de agosto de 1974; Arnoldo Castro Santiago, sin fecha; Leonardo Castro Valenzuela, 26 de febrero de 1967; Isaías Castro Velásquez, 27 de agosto de 1972; Isidro Castro Vergara, 20 de julio de 1974; Arturo Castro, 24 de abril de 1973; Lucio Castro, sin fecha; Vicente Castro, 13 de marzo de 1974; Nicolás Catarino Vásquez, sin fecha; Alejandro Cázares Sánchez, 17 de marzo de 1971; Susana Ceballos Contreras, 29 de mayo de 1975; Carlos Ceballos Loya, 26 de noviembre de 1977; Jesús Ceberiano Camacho, 6 de febrero de 1976; Alberto Cedillo Cruz, 1977; José de Jesús Cedillo Díaz, sin fecha; Pedro Cedillo Díaz, 18 de abril de 1977; José Bonfilio Cervantes Tabera, 30 de agosto de 1975; Ofelia Cervantes De Martínez, 8 de octubre de 1966; José Guadalupe Cervantes Flores, 22 de julio de 1977; Francisco Cervantes Garibay, 8 de octubre de 1966; Ricardo Raúl Cervera García, 15 de marzo de 1980; Obdulio Cevallos Suárez, marzo de 1974; Ernesto Chagoya Aguirre, 15 de diciembre de 1971; José Luis Chagoya Remigio, 26 de octubre de 1973; Arturo Chagoya Rodríguez, 29 de noviembre de 1973; Rubén Chalma de la Cruz, 12 de enero de 1974; Severiano ó Riveriano Chalma Martínez, 27 de julio de 1974; Enrique Chames Martínez, sin fecha; tres Chantes, 25 de junio de 1972; Salomón Chavela Palma, 22 de noviembre de 1974;

Genaro Chavelaz Hernández, diciembre de 1979; Juan Chávez De la Rocha, 18 de abril de 1972; Juan Chávez Hoyos, 8 de septiembre de 1978; Rafael Chávez Rosas, agosto de 1974; Apolonio Chávez Aviña, 8 de octubre de 1966; Enrique Chávez Fuentes, 18 de julio de 1972; Isaías Chávez Gallegos, 22 de noviembre de 1974; Eligio Chávez González, 25 de junio de 1972; Eusebio Chávez González, sin fecha; Ma. Eugenia Chávez Jiménez, 8 de octubre de 1966; José Armando Chávez Pérez, abril de 1974; Alberto Chávez Silva, 18 de julio de 1972; Israel Chávez Silva, 18 de julio de 1972; Joel Isaías Chávez Treviño, 25 de octubre de 1972; Artemio Chávez Villa, 3 ó 6 de octubre de 1974; Javier Chávez y Rodríguez, sin fecha; Antonio Miguel Chávez, sin fecha; Eusebio Chávez, sin fecha; Juan Chirmbolo, 20 de marzo de 1972; Manuel Cholico Cisneros, 19 de febrero de 1974; Fernando Javier Chong Santiago, 6 de noviembre de 1981; Tomás Cid Lucero, 26 de febrero de 1967; Elizabeth Cienfuentes Berumen, 9 de mayo de 1974; Alejandro Cimbras Bernal, 1969; Félix Cimbras Bernal, 1971; Juan Cimbras Bernal, 1971; Agustín Cimbras, 1971; Aristeo Cimbras, 1971; Aurelio Cimbras, 1971; Calixto Cimbras, 1971; Fermín Cimbras, 1971; Oscar Nahum Cirigo Vázquez, sin fecha; José Cirilo Reynada, 19 de agosto de 1975; Eloy Tobías Cisneros Guillén, 18 de diciembre de 1976; Ladislao Cisneros Guillén, 18 de diciembre de 1976; Miguel Cisneros Rodríguez, 8 de octubre de 1966; Martha Elba Cisneros Zavala, 11 de septiembre de 1971; Epifanio Clavel Domínguez, 21 de julio de 1978; Floriberto Cirenio Clavel Juárez, 19 de marzo 1976; Francisco Clavel Velásquez, 8 de febrero de 1973; Rosalío Clemente Romero, 20 de octubre de 1960; Odón Colín Colín, 8 de octubre de 1966; Francisco o (Cesar José) Colmenares Natividad, 30 de enero de 1969; Abelardo Contreras Castro, 9 de febrero de 1972; Pedro Contreras Javier, 9 de febrero de 1972; Arturo Contreras Martínez, sin fecha; Daniel Contreras, 8 de septiembre de 1972; José Isabel Copado García, 8 de octubre de 1966; Miguel Cope Arteaga, 8 de octubre de 1966; Arnulfo Córdova Lustre, 24 de marzo de 1981; Arnulfo Córdova Lustre, 21 de julio de 1978; José Luis Coria Ambray, 8 de octubre de 1966; Abraham Coria Arias, 8 de octubre de 1966; Jorge Corona Rentería, 8 de octubre de 1966; Florencio Coronel Chavarría, 24 de mayo de 1978; Adolfo Corral Cota, 10 de agosto de 1977; José de Jesús Corral García, 8 de marzo de 1976; Pedro Cortés Bustos, 26 de abril de 1966; José Cortés Castro, 3 de febrero de 1976; José Guadalupe Cortés Gutiérrez, sin fecha; Salvador Cortés Gutiérrez, 30 de agosto de 1975; Zenón Cortés Hurtado, 8 de octubre de 1966; Rosendo Cortés Tulimano o Rosendo Cortés Tulumán, 2 de febrero de 1972; Alberto Cortés, 1971; Pedro Cortés, 10 de julio de 1978; Silvino Cortés, 1971; Miguel Corvera Rodríguez, 8 de octubre de 1966; Francisco Javier Coutiño Gordillo, 16 de noviembre de 1974; Felipe Covarrubias Berber; detenido junto con sus tres hijos y su sobrina, 21 de junio de 1978; Dante Covarrubias Melgar, 21 de junio de 1978; Felipe Covarrubias Melgar, 21 de junio de 1978; Lenin Covarrubias Melgar, 21 de junio e 1978; Salvador Coy Flores, 8 de octubre de 1966; Jerónimo Cruz Barrientos, 24 de agosto de 1974; José Cruz Bedolla, 17 de mayo de 1967; Venancio Cruz de la Martínez, 11 de noviembre de 1972; Felipe Cruz de la Moreno, 1974; José Luis Cruz Espinoza, 74/08; Isaías Cruz Fierro, 18 de noviembre de 1976; Valentina Cruz Fierro, 18 de noviembre de 1976; Zeferino Cruz Fierro, mayo de 1975; José Luis Cruz Flores, 20 de julio de 1974; Faustino Cruz Jaime, 16 de enero de 1975; Ángel Cruz Mayo, octubre de 1974; Delfino Cruz Morales, 27 de noviembre de 1981; Alejandro Cruz Moreno, 19 de febrero de 1974; Mateo Cruz Nava, 18 de noviembre de 1976; Miguel Cruz Ramírez, 9 de abril de 1976; Filósofo Cruz Rojo, 26 de diciembre de 1973; Hilaria Cruz Roque, 18 de noviembre de 1976; Irma Yolanda Cruz Santiago, 1° de junio de 1977; Miguel Cruz, 12 de agosto de 1966; Manuel Cubillas, 15 de mayo de 1967; Ramón Danzós Palomino, 15 de abril de 1969; Esteban Dávalos Rueda, 30 de enero de 1976; Fabio Julio Dávila Ojeda, 21 de febrero de 1972; Rosa María Dávila Partida, 23 de julio de 1975; Hilda Rosario Dávila Pérez, 22 de febrero de 1974; Marino De Jesús Alquiciras, 10 de mayo de 1974; Eliseo De Jesús de la Cruz, 23 de diciembre de 1971; Juan De Jesús de la Cruz, 23 de septiembre de 1972; Simplicio De Jesús de la Cruz,

sin fecha; Alberto De Jesús Galeana, 8 de agosto de 1975; Iturio De Jesús Matías Véase Matías Iturio de Jesús, sin fecha; Pedro De Jesús Onofre, 20 de septiembre de 1974; María De Jesús Toral [Alias] 'Blanca Arcelia Ledezma' 'Blanca Ledezma Gómez', 'Sabina Ledezma Javier', 2 de febrero de 1972; Jacinto De Jesús Vázquez, 21 de agosto de 1977; Natividad De Jesús, 26 de abril de 1971; José De Jesús Ramírez, sin fecha; Cutberto De la Cruz Ávila, 6 de octubre de 1974; Juan Jesús De la Cruz Bautista, 14 de octubre de 1971; Pilar De la Cruz Benítez, 18 de noviembre de 1976; Rosenda De la Cruz Benítez, 18 de noviembre de 1976; Germán De la Cruz Espinobarro, 17 de julio de 1970; Bernardino De la Cruz Hernández, 2 de febrero de 1972; Mariana De la Cruz Llanes, 24 de agosto de 1974; Daniel De la Cruz Martínez, 8 de agosto de 1974; Alfredo De la Rosa Olguín, 13 de marzo de 1974; Miguel Ángel De la Cruz Martínez, 8 de agosto de 1974; Magdaleno De la Cruz Navarrete, 28 de mayo de 1971; José De la Cruz Rascón, 26 de febrero de 1967; Humberto De la Cruz, 19 de agosto de 1975; Macedonio De la Cruz, marzo de 1974; Maximiliano De la Cruz, marzo de 1974; Rafael De la Cruz, marzo de 1974; Rigoberto De la Fuente Garza, 7 de enero de 1963; Joaquín De la Isla, 9 de diciembre de 1962; Guillermo De la Rosa Magdaleno, 15 de agosto de 1977; Alfredo De la Rosa Olguín, 20 de noviembre de 1974; Armando De la Rosa Olguín, 15 de julio de 1971; Alicia De los Rios Merino, marzo de 1978; Alfonso De los Santos Dorantes, 5 de agosto de 1976; Victorino De los Santos, 23 de septiembre de 1974; Aarón De Meza Padilla, 25 de enero de 1974; Teresa De Ulloa, 1976; Emilio Delgado Jiménez, 25 de abril de 1974; Rafael Delgado Reyes, 14 de enero de 1972; Erasmo Delgado Salgado, 8 de mayo de 1968; Fabián Díaz Alarcón, sin fecha; Heriberto Díaz Coutiño, sin fecha; Pedro Díaz Calleja, 17 de julio de 1970; Monserrat de Díaz Caridad, 27 de septiembre de 1974; Aurelio Díaz Fierro, 17 de septiembre de 1974; Carlos Díaz Frías, 16 de junio de 1978; Rafael Díaz García, 8 de octubre de 1966; Juan Guillermo Díaz Hernández, sin fecha; Eulogia Díaz Silva, sin fecha; Israel Díaz Téllez, 22 de julio de 1972; Noé Díaz Villa, 20 de junio de 1974; Anacleto Díaz, 18 de noviembre de 1976; Leonor Díaz, 1° de septiembre de 1974; Pedro Díaz, 1 de septiembre de 1974; Silvano Díaz, 1° de septiembre de 1974; Francisco Diego Flores, 15 de agosto de 1977; Faustino Diego Rojas, septiembre de 1977; Sebastián Dimas Quiroz, 8 de octubre de 1966; Alberto Dionisio Arroyo, 19 de agosto de 1975; Abismael ó Ismael Dionisio León, 3 de agosto de 1972; Efraín Dionisio Martínez, sin fecha; Antonio Diosdado Mendoza, 3 de julio de 1976; Benito Domíngez Gasilio, 30 de diciembre de 1962; Mario Domínguez Ávila, 26 de julio de 1975; Gabriel Domínguez Rodríguez, 29 de marzo de 1976; José Domínguez Rodríguez, 1972; José Arturo Domínguez Arteaga, 8 de octubre de 1966; Domingo Domínguez Noyola, 21 de julio de 1978; Alberto Domínguez Rodríguez, 1971; Albertano Dorantes Azanza, 8 de agosto de 1976; Rodrigo Dorantes Azanza, 9 de agosto de 1976; Alberto Dorantes Pérez, 4 de agosto de 1976; Salvador Duran Acosta, 8 de octubre de 1966; Eduardo Echeverría Valdez, 9 de noviembre de 1981; Florencio Echeverría Benítez, 8 de enero de 1980; Rodolfo Echeverría Martínez, 1° de enero de 1969; Cándido Echeverría, 20 de octubre de 1960; Ponciano Elizalde Cano, 16 de mayo de 1967; Ramón Elizalde Meza, 26 de febrero de 1967; Isaías Ench Fragoso, 5 de octubre de 1972; Jesús Encinas Alacántara, 8 de octubre de 1966; Armando Escalante Morales, mayo de 1975; Alfredo Escalante Peña, 21 de enero de 1975; Juan Escamilla Escobedo, 30 de mayo de 1975; Álvaro Escamilla, 23 de septiembre de 1972; Austreberta Hilda Escobedo Ocaña, 21 de diciembre de 1981; Sonia Virginia Escobedo Jiménez, 3 de agosto de 1977; Rogelio Escutia García, 8 de octubre de 1966; José Luis Esparza Flores, 10 de abril de 1977; Manuel Esparza Gutiérrez, 10 de marzo de 1980; Gilberto Espejo Aguilar, 26 de febrero de 1967; Gildardo Espejo Aguilar, 26 de febrero de 1967; Antonio Espinobarros Herrera, septiembre de 197-; Carlos Espinobarros Ramírez, 20 de abril de 1972; César Espinobarros Ramírez, 20 de abril de 1972; Humberto Espinobarros Ramírez, 1° de febrero de 1972; Francisco Espinobarros, 26 de agosto de 1970; Luis Sebastián Espinosa, 17 de mayo de 1967; Luis Benito Espinoza Lucero, 7 de noviembre de 1977; José Espinoza Escutia, 8 de

octubre de 1966; Miguel Espinoza López, 26 de marzo de 1983; José Roberto Espinoza Suárez, 3 de marzo de 1974; José Espinoza, 1° de mayo de 1970; Camilo Estrada Luviano, marzo de 1971; Ezequiel Estrada Aguirre, 21 de junio de 1973; Abel Estrada Camarillo, 23 de julio de 1975; Abel Estrada Camarillo, 22 de octubre de 1978; Pedro Estrada Gamez, 12 de enero de 1972; Teresa Estrada Ramírez, 4 de septiembre de 1974; Pedro Estrada Vega, 27 de junio de 1969; Rafael Estrada Vega, 1969; Vicente Estrada Vega, 16 de octubre de 1974; Isaías Eusch Fregoso, 11 de noviembre de 1972; Roberto Eusch Fregoso, 11 de noviembre de 1972; Richard Everett Hyland, 22 de septiembre de 1971; Gregorio Fajardo de los Santos, 6 de septiembre de 1974; Manuel Falcón Rodríguez, 26 de febrero de 1967; Manuel Farías Bello, 25 de agosto de 1974; Gildardo Félix Espinoza, 23 de abril de 1974; Raúl Gregorio Fernández Brito, 14 de junio de 1973; Victoria Fernández Brito, 11 de noviembre de 1976; Oscar José Fernández Bruno, sin fecha; María Fernández Pérez, 11 de noviembre de 1976; Israel Fernández Téllez, 5 de enero de 1970; Valentín Fernández Zamora, 30 de octubre de 1978; Julián ó Julio Fierro Abarca, 27 de enero de 1975; Apolonio Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Gabriel Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Jesús Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Maximino Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Victorio ó Vicente Fierro Baltazar, 11 de julio de 1971; Leodegario Fierro Flores, 5 de septiembre de 1972; Urbano Fierro Galeana, 5 de septiembre de 1972; Ausencio Fierro González, 22 de noviembre de 1976; Enedino Fierro Hernández, 3 de septiembre de 1972; Hermilio Fierro Hernández, 16 de julio de 1974 ó el 8 de agosto de 1974; Justino Fierro Hernández, 2 de septiembre de 1972; Elena Fierro Llanes, 18 de noviembre de 1976; Francisco Fierro Loza, 13 de enero de 1972; Marcelina Fierro Martínez, 1° de octubre de 1974; Justino Fierro Medina, 2 de septiembre de 1972; Ignacio Fierro Montero, 16 de julio de 1974; Eusebio Fierro Nava, 16 de julio de 1974; Mateo Fierro Nava, 21 de noviembre de 1976; Reynaldo Fierro Navarrete, 28 de abril de 1971; Félix Fierro Pereda, 25 de junio de 1972; Jesús Fierro Pino, 11 de julio de 1971; Cipriano Fierro Polanco, 27 de enero de 1975; Fulgencio Fierro Polanco, 19 de agosto de 1975; Sergio Fierro Radilla, 2 de septiembre de 1972; Berenice Fierro Rodríguez, sin fecha; Cristabel Fierro Rodríguez, 7 de febrero de 1977; Cristóbal Fierro Rodríguez, sin fecha; Enrique Fierro Rodríguez, 2 de agosto de 1972; Sandino Fierro Rodríguez, sin fecha; Esteban Fierro Valadez, 1° de octubre de 1974; Guillermo Fierro Valadez, 1° de octubre de 1974; Jesús Fierro Valadez, 1° de octubre de 1974; Aurelio Fierro, 19 de agosto de 1975; Cándido Fierro, 13 de enero de 1972; Juan Fierro, 1972; Martina Fierro, sin fecha; Mauro Fierro, 11 de agosto de 1974; Vicente Figueroa Castillo, 16 de mayo de 1967; Ambrosio, Figueroa, sin fecha; Esteban Figueroa, 1971; Eucaria y Martha Figueroa, sin fecha; Librado Florencio Lázaro, 13 de enero de 1976; Miguel Ángel Flores Bernal, sin fecha; Herón Teodoro Flores Aguilar, 13 de septiembre de 1971; Olivia Flores Alarcón, 1° de diciembre de 1978; Salvador Flores Bello, 13 de junio de 1973; Juan Flores Benítez, 1975; Ángel Flores Blanco, 18 de julio de 1972; José Luis Flores Blanco, 18 de julio de 1972; Juan Germán Flores Carrasco, 20 de agosto de 1977; Luis Flores Corona, 8 de octubre de 1966; Marciano Flores De Jesús, 6 de diciembre de 1974; Zacarías Flores de Jesús, sin fecha; Leonardo Flores de la Cruz, sin fecha; Victoriano Flores de la Cruz, 5 de septiembre de 1972; Juan Flores Fierro, septiembre de 1974; Guillermo Flores Galeana, 1976; Juan Flores Galeana, 1976; Mardonio Flores Galeana, 25 de agosto 25 de agosto de 1974; Nicolás Flores Galeana, 1976; Josué Flores García, 15 de enero de 1972; José Flores Gervasio, 15 de abril de 1974; Agustín Flores Jiménez, 23 de abril de 1973; Nicolás Flores Jiménez, 1971; Onésimo Flores Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Tomás Flores Jiménez, 2 de septiembre de 1972; Tomás Flores Jiménez, 8 de noviembre de 1972; Antonio Flores Leonardo, 14 de septiembre de 1974; Miguel Flores Leonardo, 14 de junio de 1977; Eloy Flores Magaña, 30 de octubre de 1972; Agustín Flores Martínez, 3 de mayo de 1973; Epifanio Flores Martínez, sin fecha; Rodrigo Flores Méndez, 2 de septiembre de 1972; Tito Flores Morales, 19 de septiembre de 1972; Estela Flores Patiño, sin fecha; José Luis Flores Patiño, sin fecha ; Pablo Flores Patiño,

24 de septiembre de 1972; Antonio Flores Radilla, 1974; Arturo Flores Rodríguez, 1974; Eladio Flores Serafín, 23 de agosto de 1974; José Luis Flores Serafín, 18 de agosto de 1974; Benito Flores Silva, 16 de enero de 1975; Hilda Flores Solís, 1° de mayo de 1971; Jorge Flores Valdez, 17 de mayo de 1967; Eliseo Flores Vázquez, septiembre de 1974; Sixto Flores Vázquez, 27 de diciembre de 1971; Marcelino Flores Zamora, 25 de junio de 1972; Marcelino Flores Zamora, 1° de septiembre de 1974; Agripina Flores, 24 de marzo de 1974; Aurelio Flores, sin fecha; Juan Flores, octubre de 1974; Miguel Flores, 20 de octubre de 1960; Fidencio Fortunato De la Rosa, 7 de noviembre de 1972; Guillermo Fox Sánchez, 23 de abril de 1974; Manuel Fraga Ponce, octubre de 1974; Sabino Fraga Ponce, 18 de agosto de 1974; María Teresa Franco Vega, 16 de octubre de 1974; Higinio Frías Ríos, 8 de octubre de 1966; Nicomedes Fuentes García, 26 de marzo de 1974; Javier Fuentes Gutiérrez, 13 de julio de 1967; Enrique Fuentes Martínez, 1974; Julio Fuentes Martínez, 13 de noviembre de 1974; Hilario Fuentes Núñez, 1974; Elba Fuentes Organista, 10 de diciembre de 1974; Guillermo Gabriel Sotelo, 19 de agosto de 1975; Juan Galarza Antúnez, mayo de 1969; Leticia Galarza Campos, 5 de enero de 1978; Santos Galarza Millán, 3 de junio de 1969; Jesús Manuel Galaviz Navarro, abril de 1979; Francisco Galaz Silva, 1° de diciembre de 1973; Julio Galeado Romero Véase Julio Galindo Romero, sin fecha; Isidro Galeana Abarca, sin fecha; Alberto Galeana de Jesús, 21 de agosto de 1974; Doroteo Galeana de Jesús, 15 de octubre de 1974; Trinidad Galeana Iturio, noviembre de 1974; Guadalupe Galeana Marín, sin fecha; Joel Galeana Santiago, 31 de diciembre de 1973; Magdaleno ó Eleno Galeana Vázquez, 24 de agosto de 1974; Benito Galeana, sin fecha; Carlos Galeana, sin fecha; Teresa Galeana, sin fecha; Francisco Ramiro Galindo Durán, sin fecha; Julio Galindo Romero, 3 de diciembre de 1977; 'In utero' Gallangos Cabrera, 19 de junio de 1975; Avelino Francisco Gallangos Cruz, 22 de junio de 1975; Roberto Antonio Gallangos Cruz, 19 de junio de 1975; Fermín Gallardo Perdón, 20 de octubre de 1960; José Arturo Gallegos Nájera, 74/09/20; María Auxilio Galván, 77/04/15; Rubén Galván Mercado, 77/04/16; Antonio Galvez Estrada, 16 de mayo de 1967; Guadalupe José Gálvez, sin fecha; Lucio Gámez Mendiola, 20 de septiembre de 1974; María Dolores Gámiz García de Treviño, 6 de mayo de 1973; Amalia Gámiz García, 6 de mayo de 1973; Jacobo Gámiz García, 14 de marzo de 1974; América Gaona Esparza, 8 de octubre de 1966; Rosalbina Garabito Elia, 17 de enero de 1972; Genaro Francisco Garay González, 3 de mayo de 1971; José Trinidad Garay González, abril de 1974; José Jesús Garay, 1974; Juan Bosco García García de León, 26 de octubre de 1973; Carlos García Gutiérrez, sin fecha; Tomás García Alcaraz, 8 de octubre de 1966; Rolando García Atondo, 26 de febrero de 1967; Diego García Bautista, sin fecha; Manuel García Cabañas, 23 de abril de 1973; Miguel García Cabañas, 6 de noviembre de 1968; Isidro García Campos, 3 de febrero de 1976; Luis Francisco García Castro, 28 de agosto de 1977; Rosa Reynalda García Celaya, 22 de julio de 1975; Francisco García Chalma, 17 de diciembre de 1973; Alfonso García Corona, sin fecha; Juan García Costilla, 17 de octubre de 1980; Juan García Fierro, 1975; Liliana García Flores, sin fecha; Melquiades García Flores, 20 de agosto de 1975; José Luis García García, noviembre de 1973; José Manuel Ramón García García, 28 de agosto de 1974; Marciana García Gervasio, junio de 1971; Rafael García Jacobo, 30 de agosto de 1969; Ignacio García Jiménez, 30 de diciembre de 1962; Ascención García Juárez, 3 de agosto de 1977; Marcelino ó Marcelo, 3 de mayo de 1973; Guillermo García López, 15 de junio de 1971; Juana Lidia García López, 15 de junio de 197; Marcelino García Martínez, 1973; Miguel García Martínez, 24 de noviembre de 1971; Ricardo García Martínez, 13 de agosto de 1974; Miguel García Mateo, 15 de junio de 1975; Beatriz García Medrano, 17 de octubre de 1973; Salvador García Mejía, 8 de octubre de 1966; Vicente García Moreno, sin fecha; Israel García Nájera, 20 de diciembre de 1972; Juan García Nájera, sin fecha; Heladio García Ortiz, 6 de agosto de 1975; Constantino García Pablete, 30 de agosto de 1976; Héctor García Persastegui, 8 de octubre de 1966; Austreberto García Pintor ó Esteban Autstreberto, 25 de agosto de 1974; Alfredo García Reyes, 8 de octubre de 1966; Leonardo

García Reyes, 5 de septiembre de 1972; Irazoya García Rito, 6 de septiembre de 1979; Roberto García Rivera, 19 de junio de 1973; Mario García Rodríguez, 27 de marzo de 1974; Paulino García Sandoval, 2 de septiembre de 1972; Leonardo García Téllez, 4 de octubre de 1972; Mauro ó Mario García Téllez, 28 de agosto de 1974; Ignacio García Uribe, 8 de octubre de 1966; Irineo García Valenzuela, 30 de abril de |1981; Feliciano García Ventura, 26 de septiembre de 1973; José García Wenceslaos, 1975; Aureliano García Zamudio, 19 de marzo de 1963; José Luis García Zepeda, 13 de octubre de 1974; Carlos García, 20 de octubre de 1960; Cecilio García, 1° de octubre de 1974; Flavio García, sin fecha; Roberto García, sin fecha; Santiago García, 1° de mayo de 1968; Javier Garibay Garibay, 26 de octubre de 1973; Delfino Garibay Ochoa, 8 de octubre de 1966; Guadalupe Garibo, 20 de abril de 1971; Jacobo Garrbarzevich Elterman, sin fecha; Santiago Garrios, 2 de julio de 1975; Guadalupe Garza Escobar, 24 de junio de 1977; José Cuauhtémoc Gastelum Montaño, 23 de febrero de 1974; Martín Gatica Nava, 28 de agosto de 1972; Cirilo Gatica Ramírez, 5 de septiembre de 1972; Magdalena Gaxiola Calderón, 16 de febrero de 1974; Oscar César Gaxiola Murillo, 15 de febrero de 1978; Juan Antonio Gaytán Aguirre, 11 de septiembre de 1968; Laura Gaytán Saldívar, 9 de abril de 1979; Oscar Javier Gaytán Saldívar, 4 de septiembre de 1974; Barry Martin Geller Rosenberg, 22 de septiembre de 1971; Antonio Gershenson Tafelov, 5 de diciembre de 1967; Rafaela Gervasio Barrientos, 25 de octubre de 1974 ò 25 de noviembre de 1974; Octaviano Gervasio Benítez, 26 de junio de 1974; Adelina Gervasio Galeana, 1976; Antípetro Gervasio Sánchez, 13 de enero de 1976; Napoleón Glockner Carreto, 20 de febrero de 1974; Esteban Godínez Flores, 21 de octubre de 1978; Juan Manuel Godinez López, 22 de junio de 1977; Adolfo Godoy Cabañas, 27 de diciembre de 1971; Felícito ó Felícitas Godoy Cabañas, 27 de octubre de 1971; Marcial Godoy Cabañas, 30 de agosto de 1972; Rodolfo Godoy Rosas, 23 de abril de 1974; Andrés Gómez Balanzar, 18 de noviembre de 1974; Alma Gómez Caballero, 26 de octubre de 1973; Bernardo Gómez Abarca, 25 de agosto de 1974; Leonardo Gómez Abarca, 1974; Camilo Gómez Adame, 1976; Guillermo Gómez Alcaraz, 8 de octubre de 1966; Elías Gómez Álvarez, 27 de octubre de 1971; Andrés Gómez Balanzar, 18 de noviembre de 1974; Daniel Gómez Baltazar, 18 de noviembre de 1974; José María Gómez Buenrostro, 3 de mayo de 1973; Herminia Gómez Carrasco, 26 de octubre de 1973; Ramón Gómez Carrillo, abril de 1963; Carlos Gómez Conde, 1975; Antonio Gómez Díaz, sin fecha; Celia Gómez Etzin, 1974; Bernardo Gómez Figueroa, 20 de abril de 197; Juan Gómez Flores, 15 de abril de 1975; Acacio Gómez Iturio, 3 de diciembre de 1977; Ramiro Gómez Juárez, 21 de junio de 1973; Juliana Gómez López, 1974; Roberto Gómez López, 8 de octubre de 1966; Francisco Gómez Magdaleno, 13 de julio de 1975; Carlos Gómez Navarro, 1971; Jesús Gómez Ochoa, 30 de julio de 1974; Eufrosina Gómez Peñaloza, 27 de octubre de 1971; Armando Gómez Pineda, 13 de octubre de 1979; Ricardo Gómez Radilla, 30 de noviembre de 1966; Tomás Gómez Radilla, 20 de septiembre de 1974; Venancia Gómez Sánchez, 1974; Eugenio Gómez Serafín, 21 de agosto de 1974; Ana María Gómez Valencia, 2 de agosto de 1972; Esteban Gómez Vallle, 1975; Lucino Gómez Vargas, 31 de diciembre de 1973; Ángel Gómez, 21 de julio de 1978; Juan Gómez, 1975; Leonardo Gómez, 22 de agosto de 1974; Dalila González Hernández, 27 de septiembre de 1974; Eufemio o Eugenio González Mancilla, 7 de febrero de 1972; Aurora González Meza, 17 de septiembre de 1971; Carlos González Navarro, 16 de marzo de 1971; Jacinto González Alfaro, sin fecha; Enrique González Cambron, 8 de octubre de 1966; José González Carbajal, 11 de abril de 1976; Armando González Carrillo, 16 de marzo 16 de marzo de 1971; José Luis González Carrillo, 26 de octubre de 1973; Crispin González Cornejo, 8 de octubre de 1966; Alfredo González Díaz, sin fecha; Manuel González Fuentes, 12 de agosto de 1978; Guadalupe González Fuentes, 18 de julio de 1972; José Natividad González Fuentes, 18 de julio de 1972; Dionisio González González, 26 de mayo de 1974; Mario González González, 20 de noviembre de 1981; Jesús González Guajardo, 18 de febrero de 1969; Sixto González Hernández, 19 de agosto de 1975; Aparicio González Juárez, 8 de agosto de 1975;

Oscar González Juárez, 3 de febrero de 1976; Andrés González Mancilla, 20 de noviembre de 1974; Aurora González Meza, 11 de septiembre de 1971; Pablo González Mirenda, 1976; Hermilio González Mora, 19 de febrero de 1974; Feliciano González Morales, 24 de marzo de 1976; Patricia González Moreno, 18 de noviembre de 1976; Victorio González Radilla, septiembre de 1974; Ignacio González Ramírez, 18 de octubre de 1980; Ma. Teresa González Rincón, 8 de octubre de 1966; Antonio González Rosales, 1977; Antonio González Severiano, sin fecha; Reyna González Vázquez, sin fecha; Benito González, 24 de abril de 1973; Melitón González, sin fecha; Rubén González, 21 de agosto de 1973; Sixto González, 1974; Pedro Gorgonio Santiago, octubre ó noviembre de 1974; Francisco Gorostiola Toriz, 29 de agosto de 1976; Octavio Grecio, sin fecha; Pedro Gregorio Santiago, sin fecha; José Gregorio Tlatino, sin fecha; Ángel Gregrorio Gómez, sin fecha; Abelardo Grijalba Otero, 26 de febrero de 1967; Álvaro Guadarrama Reyes, 19 de enero de 1972; Gerardo Guadarrama Alcántara, noviembre de 1983; Tomás Gudiño Dircio, 30 de julio de 1974; Antonio Gudiño, sin fecha; Héctor Guerra Reyes, 8 de octubre de 1966; Francisco Guerrero Adame, 30 de septiembre de 1968; Leopoldo no Leonardo Guerrero Adame, 4 de mayo de 1971; Ernesto Guerrero Arrieta, 13 de octubre de 1974; Enrique Guerrero García Dueñas, 8 de octubre de 1966; Gloria Guerrero Gómez, 20 de septiembre de 1974; Leobardo Guerrero González, 20 de diciembre de 1971; Ana María Guerrero Parada, sin fecha; Rosa Elena Guerrero Parada, sin fecha; Hilario Guerrero, 19 de agosto de 1975; Andrés Guillén Lombera, sin fecha; José Guillén, sin fecha; Gerardo Gurrola Zamora, 14 de octubre de 1980; Bertha Lilia Gutiérrez Campos, sin fecha; Efrén Gutiérrez Borja ó Efrén Gutiérrez Borjes, 27 de diciembre de 1971; Juan José Gutiérrez Elizondo, sin fecha; César Gutiérrez Flores, 15 de junio de 1971; J Natividad Gutiérrez Fuentes, 1973; José Guadalupe Gutiérrez Fuentes, 1974; María Teresa Gutiérrez Hernández, 12 de enero de 1982; César Gutiérrez López, 15 de julio de 1971; José Gutiérrez Martínez, 10 de febrero de 1972; José Alberto Gutiérrez Pérez, 1976; Elmer Gutiérrez Rodríguez, 5 de junio de 1974; Jesús J Gutiérrez Sierra, 16 de marzo de 1971; Salomón Gutiérrez, 25 de junio de 1972 ó 2 de julio de 1972; Adenabe Solón Guzmán Cruz, agosto de 1974; Amafer Guzmán Cruz, 16 de julio de 1974; Armando Guzmán Cruz, 19 de julio de 1974; Venustiano Guzmán Cruz, julio de 1974; Hospicio Guzmán Cortés, 1° de septiembre de 1974; Alejandro Guzmán Díaz, 17 de julio de 1970; Félix Guzmán Fierro, 22 de octubre de 1977; Germán Guzmán Herrera, 8 de mayo de 1977; José de Jesús Guzmán Jiménez, 22 de julio de 1974; Ernesto Guzmán López, 20 de octubre de 1977; Feliciano Guzmán Peralta, 1971; Víctor Guzmán Peralta, sin fecha; Rosa Clara Helguera, 8 de octubre de 1966; Pedro Helguera Jiménez, 1° de abril de 1985; María de Jesús Heredia Cervantes, 21 de junio de 1978; Ángel Juan Heredia Espinosa, sin fecha; Carlos Hermosillo González, 20 de marzo de 1980; Silvia Hernández Andrade, 28 de agosto de 1974; Andrés Hernández Arellano, 22 de noviembre de 1974; José Guadalupe Hernández Aurelio, 17 de mayo de 1978; Edmundo Hernández Borrego, 21 de septiembre de 1977; Francisco Hernández Cano, abril de 1974; Jerónimo Hernández Casarrubias, sin fecha; Guadalupe Hernández Castillo, 22 de noviembre de 1974; Adelaido Hernández Castro, 11 de julio de 1971; Paulino Hernández Cerecedo, 17 de mayo de 1974; Tiburcio Hernández Cornejo, 30 de diciembre de 1962; Manuel Hernández Deraz, 22 de septiembre de 1977; Sonia Hernández Escobedo, 1977; Javier Hernández Espejo, 5 de octubre de 1972; Cirino Hernández Flores, sin fecha; Estanislao Hernández García, 26 de marzo de 1974; Ezequiel Hernández García, 8 de octubre de 1966; Gabino Hernández Girón, 18 de mayo de 1967; Pedro Hernández Gómez, 4 de febrero de 1975; Elia Hernández Hernández de Castañeda, 16 de marzo de 197; Antonio Hernández Hernández, 18 de julio de 1978; Blanca Hernández Hernández, 1976; Cruz Hernández Hernández, 12 de marzo de 1981; Jesús Hernández Hernández, 14 de octubre de 1980; Santiago Hernández Hernández, sin fecha; Francisco Hernández Hinojosa, 1969; Julio Hernández Hinojosa, 18 de mayo de 1970; Marcos Hernández Joaquín, sin fecha; Antonio Hernández Limón, 17 de mayo de 1967; Héctor Hernández Maciel, 21 de marzo de 1977; Diógenes Hernández

Martínez, sin fecha; Agustín Hernández Obispo, 30 de diciembre 1962; Marilú Hernández Ochoa, 8 de octubre de 1966; Eduardo Hernández Pacheco, 8 de octubre de 1966; Francisco Hernández Padrón, 6 de noviembre de 1981; Félix Hernández Pineda, 4 de marzo de 1978; Luis Hernández Pineda, 8 de octubre de 1966; Ascención Hernández Radilla, 1974; Edito Hernández Radilla, sin fecha; Octavio Hernández Ramírez, 25 de octubre de 1978; Plácido Hernández Ramírez, 13 de septiembre de 1974 ó 13 de septiembre de 1976; Josafat Hernández Ríos, 15 de mayo de 1970; Santiago Hernández Ríos, 8 de septiembre de 1974; Juan Hernández Rivera, 23 de abril de 1971; Macario Hernández Rivera, sin fecha; Martín Hernández Rodríguez, 9 de enero de 1979; Agustín Hernández Rosales, 20 de noviembre de 1974; Roberto Hernández Sánchez, 24 de mayo de 1974; Juan Hernández Torres, 1977; Plácido Hernández Valente, 13 de septiembre de 1977; Francisco Hernández Valle, 5 de mayo de 1971; José Isabel Hernández Valle, 4 de noviembre de 1974; Camilo Hernández Vargas, 22 de noviembre de 1974; Eduardo Hernández Vargas, 29 de abril de 1978; Ángel Hernández, 19 de julio de 1974; Aurelio Guadalupe Hernández, sin fecha; Dionisio Hernández, sin fecha; Emeterio Hernández, 19 de julio de 1974; Florencio Hernández, sin fecha; Julio Hernández, 11 de abril de 1971 y el 25 de junio de 1972; Leonor Hernández, 22 de noviembre de 1974; Manuel Hernández, sin fecha; María Asunción Hernández, 13 de enero de 1972; Mario Hernández, sin fecha; Miguel Hernández, 1° de mayo de 1970; Raúl Hernández, 27 de julio de 1966; Reyes Ignacio Herrera Aguirre, 24 de mayo de 1978; Ángel Manuel Herrera Álvarez, 29 de julio de 1977; Ignacio Tranquilino Herrera Sánchez, 1° de julio de 1976; Juan de Dios Herrera Sánchez, 1° de julio de 1976; Joel Herrera, 18 de diciembre de 1976; Gilberto Higareda, 25 de septiembre de 197; Vicente Higinio Ortiz, octubre de 1974; Efrén Hilario Marín, 28 de diciembre de 1976; Felipe Hincapie Alvarado, 8 de octubre de 1966; Alicia Hinojosa García, 27 de septiembre de 1973; Martha Hinostrosa Hurtado, 29 de agosto de 1974; Jesús Hipólito Caballero, junio de 1971; Simón Hipólito Castro, 4 de agosto de 1975; Emiliano Hipólito Martínez, 7 de octubre de 1974; Antonio Hipólito Nava, 1° de mayo de 1974; Jesús Hipólito Rebolledo, 6 de mayo de 1971; Pedro Hipólito Salgado, 19 de junio de 1973; Gustavo Hirales Morán, 6 de septiembre de 1973; Sixto Huerta Castro, 8 de septiembre de 1974; Gonzalo Hurtado Tovar, 8 de octubre de 1966; Guillermo Ibáñez González, sin fecha; Crisóforo Ibáñez Ureña, 8 de octubre de 1966; Aidé Ibares Castro, sin fecha; Raymundo Ibarra Valenzuela, 7 de febrero de 1972; Armando Iracheta Lozano, 17 de agosto de 1974; Vicente Iráis Sánchez, 3 de diciembre de 1971; José Manuel Iren Téllez, 7 de junio de 1969; Valente Irena Estrada, 11 de noviembre de 1972; Juan Islas Martínez, 20 de septiembre de 1974; Arcadio Iturbe Hernández, 18 de junio de 1975; Armando Iturio Barrientos, 18 de noviembre de 1976; Jacinto Iturio de Jesús, 21 de agosto de 1977; Margarito Iturio de Jesús, sin fecha; Severiano Iturio de Jesús, 1974; Benita Iturio Fierro, 18 de noviembre de 1976; Julián Iturio Fierro, 18 de noviembre de 1976; Ramón Iturio Fierro, 28 de noviembre de 1976; Armando Iturio Martínez, 24 de abril de 1975; Trinidad Iturio Martínez, sin fecha; Marciana Iturio Serafín, 27 de octubre de 1971; Florentino Iturio, 25 de noviembre de 1974; Oscar Federico Izassi Caballero, 19 de agosto de 1974; Rito Izazaga García, 6 de septiembre de 19746; Carlos Jacinto Galeana, 26 de julio de 1974; José Trinidad Jacinto Iturio, 23 de julio de 1977; Silverio Jacinto Trinidad, sin fecha; Ignacio Jacobo Olivares, 8 de octubre de 1966; José Luis Jaime Montalvo o Montano, 26 de febrero de 1967; Fernando Jaimes Blanco, sin fecha; Gonzalo Jaimes Blanco, 18 de julio de 1972; Gonzálo Jaimes Chávez, 3 de agosto de 1972; Zohelio Jaimes Chávez, 18 de julio de 1972; Florentino Jaimes Hernández, 24 de noviembre de 1971; Lucio Jaimes Radilla, 22 de diciembre de 1974; José Jaimes Rodríguez, 8 de febrero de 1973; José Guadalupe Jaramillo Lozano, 26 de febrero de 1967; 'N' Javier, 1973; Magdaleno Jerónimo Sánchez, 8 de febrero de 1973; Leonardo Jiménez Alvarado, julio de 1975/; María Elisa Jiménez Alvarado, sin fecha; Victoria Jiménez Alvarado, sin fecha; Leovigildo Jiménez Flores, 25 de septiembre de 1973; David Jiménez Fragoso, 7 de mayo de 1975; Martín Jiménez García, 4 de agosto de 1982; Gonzalo Jiménez Hernández, 27

de octubre de 1973; Ma. Isabel Jiménez Hernández, 4 de octubre de 1972; Rafael Jiménez Jiménez, 26 de febrero de 1967; María Concepción Jiménez Rendón, 20 de abril de 1978; Rosendo Jiménez Reyes, sin fecha; Alejandro Jiménez Sarmiento, 18 de agosto de 1977; Antonio Jiménez Sarmiento, 18 de agosto de 1977; Carlos Jiménez Sarmiento, 25 de octubre de 1972; Francisco Modesto Jiménez, 1976; María Isabel Jiménez, 1972; Jacinto José García, noviembre de 1974; Simón José García, 28 de mayo de 1975; Wenceslao José García, 23 de octubre de 1974; Jorge Joseph Piedra, 1962; Gonzalo Juan Hernández, 13 de octubre de 1973; Juan Guillermo Juangorena Tamayo, 21 de abril de 1978; Delfino Juárez Adame, 6 de mayo de 1971; Carmelo Juárez Bello, 20 de septiembre de 1974; Gonzalo Juárez Cabañas, 9 de octubre de 1973; Joaquín Juárez Cabañas, 8 de marzo de 1974; Irineo Juárez Castro, 5 de agosto de 1970; Marcial Juárez Castro, 12 de mayo de 1971; Jacinto Juárez Fierro, sin fecha; Lucino ó Lucio Juárez Fierro, 9 de septiembre de 1974; Celedonio Juárez García, 20 de octubre de 1960; Rogelio Juárez Godoy, 1° de febrero de 1971; Gonzalo Juárez Hernández, 27 de octubre de 1973; Ascención Juárez Juárez, 3 de agosto de 1977; Cutberto Eduardo Juárez Juárez, 3 de agosto de 1977; Eduardo Juárez Juárez, 5 de agosto de 1977; Enrique Juárez Lucas, 2 de agosto de 1970; Lucino Juárez Ramos, sin fecha; Edmundo Judith Pintor, 8 de octubre de 1966; Juan Justos Torres, 7 de mayo de 1971; Jaime Laguna, 13 de mayo de 1980; Patricia Lara Contreras, 17 de diciembre de 1977; Alfredo Lara de Lira, 1° de febrero de 1972; Luis Lara Solorio, 20 de octubre de 1960; Amado Larumbe Vázquez, sin fecha; José Laurel Manzanares, 28 de junio de 1971; Antonio Lázaro Diego, sin fecha; Maurilio Lázaro Salgado, 26 de enero de 1963; Santos Lázaro, sin fecha; Nicolás Lean Hernández, 16 de septiembre de 1977; Mirna Ledgard León, 19 de febrero de 1974; Pedro Lemus Robles, 9 de enero de 1971; Pedro Lemus Villegas, sin fecha; Gilberto León Chávez, sin fecha; Héctor Arnoldo León Díaz, 25 de abril de 1977; J Israel León Flores, 9 de enero de 1977; Luis León Mendiola, 16 de diciembre de 1971; René León Ríos, 26 de febrero de 1967; Ernesto León Zempoaltecatl, 25 de octubre de 1972; Trinidad María León Zempoaltecatl, 7 de mayo de 1975; Dimas Leonardo Barragán, sin fecha; Miguel Lerma Camargo, 4 de junio de 1974; Rómulo Leyva Camacho, 8 de enero de 1980; Isidro Leyva Fierro, 14 de diciembre de 1977; José Leyva Fierro, 5 de septiembre de 1978; Pablo Leyva Flores, 2 ó 25 de julio de 1972; Alicia Estela Leyva Garduño, 27 de diciembre de 1973 o/y 11 de marzo de 1974; Gregorio Leyva Vinalay, 9 de junio de 1976; Crispin Lezama Martínez, sin fecha; Tomás Licea Hernández, sin fecha; Joel Lima Flores, 1° de febrero de 1972; Domingo Linares López, 24 de septiembre de 1972; Jesús Linares Olguín, 16 de julio de 1971; Ana Lilia Lizardi Meza, 19 de febrero de 1974; Dimas Llanes Arreola, 1974; Martina Llanes Arreola, sin fecha; Pablo Llanes Arreola, 1974; Antonio Llanes Díaz, 31 de diciembre de 1977; Santana Llanes Noriega, 1974; Guadalupe Llanes Ocaña, 5 de marzo de 1974; Avelino Llanes Ponciano ó Avelino Yáñez Ponciano, 1° de enero de 1978; Antonio Llanes Rosales, 1974; Matilde Llanes Vázquez, septiembre de 1974; Santiago Longares Guillén, 2 de mayo de 1974; Adalberto Loperena Martínez, noviembre de 1973; Marco Antonio López, 8 de octubre de 1966; Filiberto López Arrellano, sin fecha; J. Guadalupe López Arteaga, 30 de diciembre de 1962; Procopio López Arteaga, 30 de diciembre de 1962; Raúl López Ayala, 20 de noviembre de 1974; Sóstenes López Cienfuegos, 23 de abril de 1973; Isidora López Correa, 29 de octubre de 1973; Víctor Manuel López Cruz, 31 de julio de 1960; Marco Antonio López de Jesús, 6 de septiembre de 1977; Saúl López de la Torre, 20 de noviembre de 1974; Raymundo López del Carpio, febrero de 1969; Esteban López Espinoza, 2 de mayo de 1977; Bertha Alicia López García de Zazueta, 9 de abril de 1979; Berta Alicia López García, 9 de abril de 1979; Henry López Gaytán, 15 de junio de 1976; Fidel López Gómez, 1974; Pablo López Gómez, 1974; Paulina López Gómez, 1974; Gladys Guadalupe López Hernández, 19 de septiembre de 1971; Juan José López Macías, 8 de octubre de 1966; Rubén López Maldonado, 8 de octubre de 1966; Nicolás López Martínez, 7 de junio de 1969; Raúl López Meléndez, sin fecha; Issac López Molina, 5 de mayo de 1984; Pedro López Morales,

26 de septiembre de 1972; López Narios Véase Gabriel Nario López, sin fecha; Manuel López Navarrete, 2 de febrero de 1972; Rául López Núñez, 8 de enero de 1980; Juan López Rasgado, 3 de diciembre de 1981; José Fernando López Rodríguez, 4 de abril de 1978; Benito López Rosas, sin fecha; Juan López Rosas, sin fecha; Simón López Rosas, sin fecha; José López Ruíz, 8 de octubre de 1966; Miguel López Ruiz, 16 de mayo de 1967; Araceli López Sánchez, 1974; Fernando López Sánchez, 1974; Karla Hilaria López Sánchez, 1974; Miguel Ángel López Sánchez, 197; Patricia López Sánchez, 1974; Sergio Alejandro López Sánchez, 1974; Víctor Manuel López Sánchez, 1974; Mario López Sandoval, 12 de febrero de 1972; Jaime López Sollano, 17 de junio de 1978; Ramón Eduardo López Valencia, 26 de febrero de 1967; David López Valenzuela, 27 de septiembre de 1974; Andrés López Velasco, 30 de diciembre de 1962; Enrique López, 19 de mayo de 1971; Guadalupe López, sin fecha; Sergio López, 2 de septiembre de 1972; Carlos Rigoberto Lorence López, 20 de noviembre de 1974; Carlos Lorenzo Llanes, 1975; Paula Loza Flores, sin fecha; Florentino Loza Patiño, 30 de julio de 1977; Pablo Loza Patiño, 26 de agosto de 1974; Lucía Lozano Adán, 15 de diciembre de 1976; Pedro José Lozano Cantú, 5 de abril de 1978; Alejandro Lozano Flores, sin fecha; Francisco Lozano Pérez, 26 de octubre de 1973; Eleuterio ó Victorio Lozano, 28 de abril de 1971; Diego Lucero Martínez, 15 de enero de 1972; Héctor Lucero Martínez, 15 de enero de 1972; Eleuterio Lugardo Benítez, 19 de diciembre de 1971; Florencio Lugo Hernández, 15 de julio de 1971; Marcelo Luna Aguirre, 31 de julio de 1960; Francisco Luna Dorantes, 30 de agosto de 1975; Ponciano Luna Peralta, 9 de febrero de 1970; Rubén Machi Serrano, 22 de marzo de 1974; Roberto Mada Andrade, 26 de febrero de 1967; Candelario Madera Paz, 14 de enero de 1972; Ignacio Mario Madrazo Navarro, 10 de noviembre de 1974; Francisco Madrigal Acosta, 9 de septiembre de 1975; Jesús Madrigal García, 8 de octubre de 1966; Ricardo Madrigal Sahagún, 15 de abril de 1977; Severiano Magaña Flores, 26 de abril de 1971; Pedro Magaña Ruiz, 26 de abril de 1971; Margarita Maldonado Ochoa, 2 de septiembre de 1974; Magdalena Maldonado Pineda, sin fecha; Benjamín Maldonado Santos, 27 de febrero de 1978; Rogelio Maldonado Valencia, 3 de mayo de 1976; Adolfo Atilio Malvigni Gilly, sin fecha; Reynaldo Manjarrez Molina, 77/07/30; Sergio Manjarrez Zepeda, 16 de junio de 1974; Benito Manrique Jiménez, 2 de septiembre de 1972; Carlos Manrique Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Eleuterio Manzanares Arellano, 2 de agosto de 1970; Eduardo Manzano Muñoz, 1977; Luis Enrique Marciel Rodríguez, sin fecha; Alejandro Mares Montaño, 4 de enero de 1978 ó 5 de enero de 1978; Jesús de María, 17 de septiembre de 1971; Sabino Marino Maldonado, 19 de junio de 1973; Adsalam Márquez Estrada, 8 de octubre de 1966; Marcelino Márquez Martínez, 6 de septiembre de 1973; Julio Cesar Márquez Meza, 23 de febrero de 1974; Francisco Javier Márquez Pérez, 19 de agosto de 1977; Martín 'N', 1962; Sergio Martín Arrieta, 14 de enero de 1972; Emigdio Martínez, 20 de octubre de 1973; Teresa Berber Martínez Anaya, sin fecha; Fidel Martínez Arriaga, 1977; Gaudencio Martínez Barrientos, 7 de agosto de 1974; Diógenes Martínez Bernal, 1° de septiembre de 1975; Eugenio Martínez Bravo, 9 de febrero de 1972; Ángel Martínez Cabañas, sin fecha; Aurelio Martínez Cabañas, 14 de noviembre de 1974; Gabino Martínez Campos, 18 de noviembre de 1976; María Martínez Cervantes, 8 de octubre de 1966; Xitlali Martínez Cervantes, 8 de octubre de 1966; Mario Martínez Chávez, 20 de noviembre de 1981; Lázaro Martínez Corona, 17 de mayo de 1977; Rosa María Martínez Cortés, 8 de octubre de 1966; Jerónimo Martínez Díaz, 12 de septiembre de 1971; Jerónimo Martínez Díaz, 1978; Seferino Martínez Díaz, 8 de enero de 1977; Fidencio Martínez Fierro (†), 2 de septiembre de 1972; Arturo Martínez Galindo, 27 de octubre de 1971; Daniel Martínez García, 15 de enero de 1975; Marcelino Martínez García, 25 de abril de 1973; Juan Martínez Gervasio, 1974; Isaías Martínez Gómez, 19 de agosto de 1975; Ramón Martínez Gómez, 5 de septiembre de 1972; Simón Martínez Gómez, 30 de junio de 1972; Tayde Martínez Gómez, 18 de diciembre de 1976; Villado Martínez Gómez, 25 de junio de 1972; Benito Martínez Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Martiniano Martínez Linares, 1974; María Martínez

Maldonado, 2 de febrero de 1972; Ezequiel Martínez Mayares, 2 de septiembre de 1972; Francisco Martínez Mayares, 5 de septiembre de 1972; Gregorio Martínez Mayares, 5 de septiembre de 1972; Víctor Manuel Martínez Maytorena, 26 de febrero de 1967; Nemorio Martínez Neri, 18 de noviembre de 1976; Genaro Martínez Nicanor, 14 de mayo de 1971; Josefina Martínez Ocaranza, 8 de octubre de 1966; Ramón Martínez Ocaranza, 8 de octubre de 1966; Gil Martínez Pérez, sin fecha; Misael Martínez Pérez, 7 de abril de 1978; Villado Martínez Rojas, 14 de agosto de 1971; Jesús Martínez Valeriano, sin fecha; Víctor Martínez Vargas, 5 de septiembre de 1972; Fidel Martínez Vázquez, 1° de mayo de 1971; Norma Martínez Watanabe, 23 de junio de 1975; [Alber]Tano Martínez, 1969 ó 1971; Calixto Martínez, 1969 ó 1971; Doroteo Martínez, 1974; Efrén Martínez, 1969 ó 1971; Emigdio Martínez, 20 de octubre de 1973; Hilario Martínez, 24 de noviembre de 1971; Miguel Javier Martínez, 24 de noviembre de 1971; Silverio Martínez, 1969 ó 1971; Sergio Arturo Mata Cano, 8 de octubre de 1966; Delfino Mata Castro, 14 de diciembre de 1978; Roberto ó Norberto Mata Cebrián, 7 de junio de 1974; Filemón Mata Téllez, 7 de junio de 1974; Pedro Mata Téllez, 7 de junio de 1974; Carmelo Mata, 1974; José Mateos Paramo, 8 de octubre de 1966; José Máximo Villegas, 8 de octubre de 1966; Francisco Maya, 1° de agosto de 1975; Luis Maya Valerio, 8 de octubre de 1966; Jesús Reyes Mayoral Jáuregui, 23 de agosto de 1977; Fortunato Mazón, 15 de mayo de 1967; Prisciliano Medina Mojica, sin fecha; Javier Medina Chávez, 8 de octubre de 1966; Miguel Ángel Medina Romero, 26 de febrero de 1967; Carlos Alberto Medina Sevilla, 7 de junio de 1969; Octavio Medina Valenzuela, 19 de febrero de 1974; Alfonso Santiago Medina Vicaíno, 24 de mayo de 1978; José Alfredo Medina Viscaíno, 24 de mayo de 1978; Pedro Medrano Medero, 27 de septiembre de 1973; Luis Medrano Moreno, 8 de octubre de 1966; Andrés Mejía, 27 de septiembre de 1974; Otilio Mejía Gutiérrez, 30 de diciembre de 1962; Ángel Mejía Núñez, 7 de noviembre de 1972; José Melgar Martínez, 21 de octubre de 1976; Guillermo Mena Rivera, 29 de enero de 1976; 'Nonato' Mena Torres, 31 de enero de 1976; Maximino Macías Leyva, 2 de febrero de 1972; María de Jesús Méndez Alvarado, 13 de septiembre de 1971; Santiago Méndez Bailón, 27 de diciembre de 1971; José Guadalupe Méndez Cortés, 8 de octubre de 1966; Francisco Méndez Gómez, 1974; Rodrigo Méndez Jiménez, 5 de septiembre de 1972; Laura Méndez Ramírez, 21 de febrero de 1972; Juan Manuel Mendívil González, noviembre de 1981; Nicandro Mendoza Patiño, 28 de septiembre de 1956; Antonio Mendoza, 9 de abril de 1979; Víctor Mendoza Chávez, agosto de 1978; Jesús Mendoza Elizalde, 22 ó 23 de mayo de 1978; Juan Carlos Mendoza Galos, 30 de diciembre de 1981; David Jesús Mendoza Gaytán, 15 de julio de 1971; Rubén Mendoza Lemus, 8 de octubre de 1966; Joel Mendoza Maciel, sin fecha; Vicente Mendoza Martínez, 20 de mayo de 1978; Carlos Mendoza Moises, 1976; José Mendoza Moreno, 21 de abril de 1978; Carmelo Mendoza Ocampo, 20 de septiembre de 1974; Nicandro Mendoza Patiño, 28 de septiembre de 1956; Oscar Roma Mendoza Robles, 6 ó 16 de marzo de 1966; Mario Mendoza Roque, 8 ó 18 de diciembre de 1978; Raúl Oscar Ramón Mendoza Salgado, 16 de marzo de 1966; Antonio Mendoza Sánchez, abril de 1979; Víctor Mendoza Sánchez, 23 de junio de 1975; María Mendoza, 20 de octubre de 1960; Mario Renato Menéndez Rodríguez, 12 de febrero de 1970; Francisco Mercado Espinoza, 10 de febrero de 1977; Raúl Mercado Martínez, 6 de abril de 1977; José Luis Mercado Roque, 8 de octubre de 1966; Lorenzo Merino Ávila, 8 de octubre de 1966; Alberto Mesino Acosta, 18 de julio de 1974; Feliciano Mesino Aguilar, sin fecha; Filemón Mesino Aguilar, 30 de julio de 1974; Jerónimo Mesino Barrientos, sin fecha; Agapito Mesino Benítez, 2 ó 25 de junio ó julio de 1972; Esteban Mesino Castillo, 1974; Herón Mesino Galicia, sin fecha; Julio Mesino Galicia, 10 de octubre de 1974; Ernesto Mesino Lezma, 13 de julio de 1974 ó 18 de agosto de 1974; Esteban Mesino Martínez, 1974; Juana ó Irma Mesino Serafín, 18 de noviembre de 1976; Juvencio Mesino, sin fecha; Martín Mesino, sin fecha; Andrés Meza Arias, 27 de septiembre de 1974; Saúl Meza Enríquez, 20 de diciembre de 1977; Jerónimo Meza Heraclio, 8 de octubre

de 1966; Domingo Meza Valdovinos, sin fecha; Julio César Meza, 7 de marzo de 1974; Luis Michel Ramírez, 8 de octubre de 1966; Joel Orlando Miguel Anaya, 21 de septiembre de 1977; Rodríguez Miguel Corvera, 8 de octubre de 1966; Graciela María Mijares López, 26 de febrero de 1972; Tomás Millán Castro, 1978; Felipe Ángel Millán García, 19 de agosto de 1977; Armida Miranda, 7 de noviembre de 1981; Mauricio Miranda Gastelum, 29 de abril de 1981; Arturo Miranda Ramírez, 10 de octubre de 1978; Gelasio Miranda Ramírez, sin fecha; José Ascención Miranda Ramírez, sin fecha; Elvira Armida Miranda Verdugo, 20 de noviembre de 1981; Andrés Moctezuma Gracida, 19 de mayo de 1971; Raymundo Mojica Jaimes, abril de 1963; Mariano Molina Rodríguez, 28 de septiembre de 1956; Emilia Molina Bahena, 30 de julio de 1977; Fidencio Molina Lozano, 22 de noviembre de 1974; Rodolfo Molina Martínez, 11 de abril de 1974; Cuauhtémoc Molina Mendoza, 23 de febrero de 1973; Heliodoro Mondragón Medina, 20 de octubre de 1974; Héctor Monroy, 17 de mayo de 1967; Leticia María Monserrat, 18 de septiembre de 1977; Antonio Montañez Hernández, 28 de agosto de 1974; Oscar Montiel Nava, sin fecha; Cruz Elena Montoya Ortíz, 28 de agosto de 1974; Ma. De la Luz Mora Ponce, 8 de octubre de 1966; Jaime Mora López, 8 de octubre de 1966; Aurelio Morales Blanco, 2 de septiembre de 1972; Josefina Morales Campos, sin fecha; Fernando Morales Galeana, 25 de agosto de 1974; Petronilo Morales Galeana, 25 de agosto de 1974; Gumercindo Morales García, 2 de septiembre de 1972; Luis Morales García, sin fecha; Abelardo Morales Gervasio, 11 de noviembre de 1974; Donaciano Morales Gervasio, 13 de julio de 1974; Eloy Morales Gervasio, 1974; Flavio Morales Gervasio, 1974; Lorenzo Morales Gervasio, 28 de mayo de 1971; Obdulio Morales Gervasio, 28 de mayo de 1971; Raymundo Morales Gervasio, 13 de julio de 1974; Laurencio Morales González, sin fecha; José Morales Ledesma, 8 de octubre de 1966; Flavio Morales Leguideño, 23 de septiembre de 1974; Raúl Morales Loeza, 19 de noviembre de 1973; Delia Cirila Morales López, mayo de 1975; Abel Morales Martínez, 19 de agosto de 1975; Jesús Morales Mondragón, sin fecha; David Morales Moreno, 20 de diciembre de 1972; Darío Morales Navarrete, 2 de septiembre de 1972; Mario Morales Navarrete, 8 de septiembre de 1972; Alejandro Morales Ontiveros, sin fecha; Jesús Morales Pérez, 8 de octubre de 1966; Abelina Morales Piza, 3 de septiembre de 1972; Clemente Morales Piza, septiembre de 1972/; Eliseo Morales Piza, 3 de septiembre de 1972; Guillermo Morales Piza, 3 de septiembre de 1972; Hipólito Morales Piza, 2 de septiembre de 1972; Rogaciano Morales Reyes, 8 de octubre de 1966; Aeropagito Morales Salas, 5 de septiembre de 1972; Blas Morales Salas, 5 de septiembre de 1972; Miguel Morales Salas, 5 de septiembre de 1972; Fermín Morales Soto, 8 de octubre de 1966; Miguel Ángel Morales Valerio, 8 de septiembre de 1977; Enedino Morales Vargas, 2 de septiembre de 1972; Eusebio Morales Vargas, sin fecha; Raúl Sergio Morales Villarreal, 20 de febrero de 1974; Pedro Morales Vinalay, 5 de septiembre de 1972; Feliciano Morales Véase Feliciano González Morales, sin fecha; Francisco Morales, 19 de agosto de 1975; Rutilo Morales, 2 de septiembre de 1972; Margarito Morán Chávez, 16 de agosto de 1974; Rolando Morán Orta, 1° de febrero de 1973; Guadalupe Moreno Arroto, sin fecha; Caridad de Monserrat Moreno Díaz, 27 de septiembre de 1974; Francisco Moreno Gálvez, 1973; Encarnación Moreno González, 5 de julio de 1975; Laurencio Moreno González, 5 de julio de 1975; Leonides Moreno González, 1968; Cutberto Moreno Lucero, 15 de agosto de 1974; Gonzalo Moreno Lucero, 15 de agosto de 1975; Raúl ó Saúl Moreno Lucero, 25 de noviembre de 1973; Ángel Moreno Morales, 16 de enero de 1975; Guillermo Moreno Nolasco, 10 de septiembre de 1971; Olegario Moreno Pérez, 1976; Rogelio Moreno Rebolledo, 24 de septiembre de 1974; Ángel Moreno Ríos, 10 de octubre de 1974; Pablo Moreno Ríos, 14 de octubre de 1974; Rocío Moreno Vargas, 20 de septiembre de 1974; Alberto Moreno, 26 de abril de 1971; Apolinar Moreno, 1° de mayo de 1970; Margarito Moreno, 1° de mayo de 1970; Tilano Moreno, 1° de mayo de 1970; Pedro Miguel Morón Chiclayo, 23 de mayo de 1974; Jorge Mota González, 22 ó 24 de enero de 1972; Felipe de Jesús Mota Hernández, 9 de febrero de 1972; Alejandro Mota, 15 de enero de 1972;

Delfino Mota, 20 de octubre de 1960; Guadalupe Mota, 15 de enero de 1972; Lucas Moyado Pastor, 2 de septiembre de 1972; Leoncio Mújica Cerezo, 18 de julio de 1975; Roberto Ignacio Mújica Díaz, 18 de julio de 1975; Daniel Mulia Cabrera, 17 ó 19 de agosto de 1974; Ramón Muñiz López, 8 de octubre de 1966; Rosendo Muñoz Colomo, 15 de enero de 1972; Margarita Muñoz Conde, 30 de enero de 1972; Miguel Muñoz Serna, 1° de febrero de 1972; Pedro Muñoz Serna, 16 de agosto de 1976; Francisco Muñoz Vázquez, 2 de septiembre de 1972; Guillermo Muñoz Velasco, sin fecha; Martha Juventina Murillo Ramírez de, 20 de septiembre de 1983; Felipa de Jesús Múzquiz Olivas, 4 de septiembre de 1978; N' Isabel, 1974; N' Laura, 1975; Berenice Nájera Cabañas, 25 de abril de 1973; José Nájera Crispín, 16 de agosto de 1972; Jacob Nájera Hernández, 2 de septiembre de 1974; Miguel Nájera Nava, 3 de mayo de 1973; Gregorio Naranjo Vázquez, agosto de 1974; Gabriel Nario López, 11 de agosto de 1974; Pascual Nario López, 11 de agosto de 1974; Martín Nario Oranes ú Organes, 1974; Elda Narvaez Flores, 9 de abril de 1979; Jesús Nava Arredondo, 3 de octubre de 1966; Obdulio Nava Fierro, 1974; José ó Juan Nava Hernández, 20 de abril de 1972; Elías Nava Hipólito, 20 de agosto de 1974; Esteban Nava Hipólito, 20 de agosto de 1975; Leobardo Nava Hipólito, 20 de agosto de 1974; Macario Nava Hipólito, 20 de agosto de 1975; Maximiliano Nava Martínez ó 'Milio', 20 de agosto de 1975; José Nava Miranda, 6 de febrero de 1976; Fredy Nava Ríos, 1° de mayo de 1977; Baltazar Navarrete Aparicio, 24 de agosto de 1974; Marcial Navarrete de la Paz, 10 de diciembre de 1974; Emilio Navarrete Fierro, sin fecha; Octavio Navarrete Gorjón, 16 de septiembre de 1977; De La Paz Navarrete Hernández, sin fecha; Hermilo Navarrete Hernández, 16 de julio de 1974; Javier Navarrete Hernández, 2 de diciembre de 1974; Abel Navarrete Jiménez, agosto de 1976; Baltazar Navarrete Reyes, 11 de julio de 1974; Jorge Navarrete Salazar, 19 de febrero de 1974; Hilario no Hilda Navarrete Yáñez, 3 de agosto de 1972; Miguel Navarrete Yáñez, 3 de agosto de 1972; Atilano Navarrete, 20 de octubre de 1960; Ventura Navarrete, 20 de octubre de 1960; Aurora de la Paz Navarro del Campo, 3 de febrero de 1976; María Olga Navarro Fierro, 8 de mayo de 1977; Romualdo Navarro López, 19 de mayo de 1971; Luz María Navarro Pérez, 8 de octubre de 1966; Felipe Nicpie Alvarado, 8 de octubre de 1966; Adán Nieto Castillo, 20 de julio de 1967; David Noriega Medina, 17 de marzo de 1971; Jacinto Noriega Tabares véase Nicolás Tabares Noriega, sin fecha; Germán Núñez Alva, 27 de septiembre de 1975; Adalberto Núñez Ramos, 8 de octubre de 1966; Heriberto Oaxaca Saldaña, 20 de noviembre de 1981; Cástulo Obispo Hernández, 30 diciembre de 196; Delfino Ocampo Delgado, 27 de julio de 1966; Elvira Ocampo Delgado, 11 de noviembre de 1976; Jesús Ocampo Fierro, 18 de noviembre de 1976; Elpidio Ocampo Mancilla, 30 de enero de 1972; Ricardo Ocampo Moronati, 18 de junio de 1975; Patricio Ocampo Sotero, 18 de julio de 1974; Isaías Ocampo, 22 de noviembre de 1966; J. Natividad Ocampo, 20 de octubre de 1960; Ubaldo Ochoa Loza, sin fecha; Ubaldo Ochoa Morales, 18 de agosto de 1974; Alberto Ochoa Ortíz, 1° de agosto de 1975; José Alberto Ochoa Ortíz, junio de 1975; Maritza Ochoa Ortíz, 1° de agosto de 1975; Rafael Ochoa Quintana, 29 de abril de 1981; Clara Elmira Ochoa Valdés, 8 de octubre de 1966; David Olascoaga, 20 de octubre de 1960; Rafael Olea Castaneyra, 28 de noviembre de 1971; Adauto Olea Hernández, 19 de agosto de 1974; José Olea Peñaloza, sin fecha; Adauta (Asención) Olea Radilla, sin fecha; Adalberto Olea, sin fecha; El hijo de Roberto Olea, 63; José Ignacio Olivares Torres, 11 de febrero de 1974; Jesús Olivera Calleja, 17 de julio de 1970; Román Onésimo Urioste, 19 de agosto de 1975; Antonio Onofre Barrientos, 3 de septiembre de 1972; Abundio Onofre Campos, 1° de septiembre de 1974; Juan Onofre Campos, 1° de septiembre de 1974; Santiago Onofre Campos, 1° de septiembre de 1974; Antonio Onofre Gervasio, sin fecha; Felipe Onofre Gómez, 14 de mayo de 1971; Juan Facundo Onofre Gómez, 19 de septiembre de 1972; Antonio Onofre Gudiño, 19 de agosto de 1975; Miguel Onofre Reyna, 22 de abril de 1972; Demóstenes Onofre Valdovinos, febrero de 1969; Alberto Onorio Barrientos Véase Albertano Onofre Gómez, 26 de junio de 1972; Jorge Ontiveros, 15 de mayo de 1967; Valentín Ontiveros Abarca, 11

de abril de 1977; Carlos Orduña Mejía, 30 de diciembre de 1962; Jesús Orduña Mejía, 22 de noviembre de 1966; Juan Organista Lozano, sin fecha; Esteban Organista Zamora, 11 de noviembre de 1974; Joaquina Organista Zamora, noviembre de 1974; Saúl Ornelas Gómez, 7 de enero de 1967; Pedro Orozco Guzmán, 26 de diciembre de 1973; Antonio Orozco Michel, 10 de abril de 1977; Elias Orozco Salazar, sin fecha; Samuel Orozco Sital, 23 de abril de 1974; Eréndira Orozco Vega, 26 de octubre de 1973; Marisol Orozco Vega, 1977; Martha Hilda Ortega, 8 de octubre de 1966; Silvestre Ortega Cortés, 20 de agosto de 1983; Martín Ortega, 1° de septiembre de 1974; Erasmo Ortiz Alfaro, 8 de octubre de 1966; Guadalupe Ortíz Arreola, 1974; Cutberto Ortíz Cabañas, 8 de marzo de 1974; Germán Ortíz Cárdenas, 8 de octubre de 1966; Vicente Higinio Ortiz Nava, 22 de agosto de 1974; Cutberto Ortiz Ocampo, 13 de septiembre de 1974; Gilberto Ortiz Ocampo, 27 de octubre de 1973; Mario Alberto Ortíz Vallejo, 20 de julio de 1974; Pedro Ortíz Verónica, 15 de agosto de 1974; José María Ignacio Ortiz Vides, 1° de septiembre de 1982; Aureo Ortiz, 9 de octubre de 1973; Berna Ortíz, 19 de julio de 1974; Jaime Osante Carrera, 8 de octubre de 1966; Juan Osante Carrera, 8 de octubre de 1966; Jaime Oseguera Herrera, 8 de octubre de 1966; Edna Ovalle Rodríguez, 7 de noviembre de 1972; Manuel de Jesús Ovilla Mandujano, 8 de octubre de 1966; Constantino Poblete García, 30 de agosto de 1976; Jesús Daniel Padilla,26 de febrero de 1967; Agustín Padilla Lira de, 15 de enero de 1972; Rebeca Padilla Rivera y su hijo recién nacido, 10 de abril de 1976; Benjamín Palacios Hernández, noviembre de 1974; Alfonso Palma Ramírez, 12 de julio de 1974; Mario Panduro Rodríguez, sin fecha; Francisco Pano Baltazar, 2 de septiembre de 1972; Bibiano Pano Del Río, 2 de agosto de 1972; Víctor Paredes Flores, 20 de octubre de 1960; José Francisco Paredes Ruiz, 1980; Jerónimo Parra Barrientos, 27 de agosto de 1972; Ana María Parra De Tecla, 12 de abril de 1979; Gerónimo Parra Flores, 1974; José Parra Smith, 15 de agosto de 1974; Carlos Pascal Todd, 13 de septiembre de 1971; Bernardo Pastor García, 1983; Joaquín Pastor García, 25 de junio de 1972 ó 2 de julio de 1972/; Juan Pastor García, 2 de junio de 1972 ò 25 de julio de 1972; Agapito Pastor Jiménez, 2 de junio de 1972 ò 25 de julio de 1972; Vicente Pastrana, 1° de febrero de 1972; Gaspar Pastrana Gallardo, sin fecha; Vicente Pastrana, 25 de enero de 1972; Aída Patiño Benítez Véase Aída Bracamontes Patiño, sin fecha; Ramón Patiño Iturio, 1975; Sotero Patricio Ocampo, 18 de julio de 1974; Espiridión Payan Gallardo, 8 de octubre de 1966; Genaro Pedroza Cisneros, 2 de diciembre de 1974; Timoteo Peláez, 1974; José Alfredo Peña Ramos, marzo de 1980; Alejandro Peñaloza García, 9 de abril de 1979; Felipe Peñaloza García, 29 de junio de 1978 ó 28 de julio de 1978; Eusebio Peñaloza Silva, 15 de mayo de 1977; Rodolfo Peñón Ponce, 2 de diciembre de 1974; Fernando Peraldi Calderón, 8 de octubre de 1966; Eugenio Peralta Escorza, 20 de enero de 1975; Bonifacio Peralta Rangel, 1977; Candelario Peralta Ríos, julio ó agosto de 1972; Toribio Peralta Rivera, 4 de octubre de 1974; Lucio Peralta Santiago, 4 de octubre de 1974; Gabriel Peralta Zea, sin fecha; Teódulo Perdón Bernal, 22 de agosto de 1977; Matías Perdón Iturio, sin fecha; Jesús Perea Castro, 4 de agosto de 1982; Moisés Perea Cipriano, 12 de septiembre de 1974; Mario Pérez Aguilar, abril de 1976; Benjamín Pérez Aragón, 20 de octubre de 1972; José Francisco Pérez Cajina, 1° de febrero de 1972; Saturnino Pérez Carmona, 4 de julio de 1976; Carlos Pérez Cornelio, 5 de agosto de 1977; Filegonio Pérez Escobar, 3 de abril de 1978; Andrés Pérez Fierro, sin fecha; Isidro Isidoro Pérez Galindo, 1° de octubre de 1974; Raúl Enrique Pérez Gasque, 21 de marzo de 1974; José Pérez González, sin fecha; Felipa Pérez Huicochea, 30 de diciembre de 1962; Juan Pérez Loza, 24 ó 25 de agosto de 1974; Marcelino Pérez Martínez, 3 de abril de 1978; Benjamín Pérez Muñoz, 3 de enero de 197; María Balbina Pérez Nochoa, 3 de febrero de 1976; ,Alfonso Pérez Rayón, abril de 1974; Alberto Pérez Razo, 8 de octubre de 1966; Abel Pérez Ruiz, 8 de octubre de 1966; Antonio Pérez Sánchez, 10 de enero de 1969; Ernesto Pérez Soria, 8 de octubre de 1966; Alberto Pérez Vázquez, 8 de octubre de 1966; Jorge Luis Pérez Velarde,

3 de marzo de 1974; Cándido Pérez Verduzco, 28 de julio de 1972; Fernando Pérez, 21 de noviembre de 1971; Virgilio Picaso Ramírez, 31 de octubre de 1976; Jesús Piedra Ibarra, 18 de abril de 1975; Alejandro Pierrón Jiménez, 26 de febrero de 1967; José Luis Pimentel Ramírez, 5 de octubre de 1972; Julio Ángel Pimentel Ramírez, 5 de octubre de 1972; 'N' Profesor Pineda Barreda, abril de 1963; Pedro Pineda Flores, 1974; Fernando Pineda Ochoa, 16 de marzo de 1971; Tomás Pineda Vergara, 30 de diciembre de 1962; Cecilio Pineda Zúñiga, 14 de mayo de 1978; Alejandro Pineda, 27 de noviembre de 1971; Pino de Jesús, agosto de 196; Antonio Pino Díaz, 5 de agosto de 1972; Marcial Pino Figueroa, junio de 1971; Gilberto Pino García, 9 de enero de 1977; Antonio Pino Hernández, 23 de octubre de 1972/; Avelino Pino Hernández, 5 de septiembre de 1972; Celso Pino Hernández, 5 de septiembre de 1972; Antonio Pino Pérez, 5 de septiembre de 1972; Reynaldo Camerino Pino Ríos, 1974; Servando Pino Ríos, 3 de septiembre de 1972; Ascensión Pino Zambrano, 8 de agosto de 1972; Donaciano Pino, 9 de diciembre de 1962; Ángel Piza Fierro, 5 de octubre de 1971; José Isabel, sin fecha; Francisco Javier Pizarro Chávez, 15 de enero de 1972; Marco Antonio Pizarro Chávez, 15 de enero de 1972; José Plancarte Jiménez, julio ó agosto de 1977; Alfonso Pliego García, 20 de enero de 1972; Cutberto Policarpo López, 19 de junio de 1973; Antonio Pólito Nava, 27 de diciembre de 1971; Víctor Manuel Ponce, 8 de octubre de 1966; Juan Ponce Fierro, 21 de mayo de 1971; Jesús Porchat Maldonado, 26 de febrero de 1967; Joaquín Porras Baños, agosto de 1975; Prisciliano Pradilla Bello, sin fecha; Sabino Praga Ponce, 1974; Omar Préstegui Valente, 29 de agosto de 1972; Fredy Alonso Puc Chel, 4 de octubre de 1979; Isidro Quezada Aragón, 5 de junio de 1974; Teresa Quezada Moreno de Sotelo, sin fecha; José Cruz Quezada Moreno, sin fecha; Rosalia Quezada Moreno, sin fecha; Lino Quintero Cruz, 24 de septiembre de 1972; Marcelino Quintero Castillo, 22 de noviembre de 1974; Lourdes Quiñones, 4 de septiembre de 1974; María de Lourdes Quiñones Treviño, 16 de octubre de 1974; Alberto Quiroz Quiroz, 19 de febrero de 1974; Petronilo Radilla Barrientos, 23 de julio de 1974; Emeterio Radilla Benítez, 8 de agosto de 1975; Petronilo Radilla Cabañas Véase Radilla Gómez Petronilo, sin fecha; Leonel Radilla de Jesús, agosto de 1974/; Luis Radilla Godoy, 5 de septiembre de 1972; Hermilo Radilla Gómez, 23 de julio de 1974; Petronilo Radilla Gómez Véase Petronilo Radilla Barrientos, sin fecha; Faustino Radilla Hernández, 15 de agosto de 1974; Rosendo Radilla Pacheco, 25 de agosto de 1974; Alberto Radilla Reyes, 20 de septiembre de 1974; Cruz Radilla Rodríguez, 2 de junio de 1972 ò 25 de julio de 1972; Fredy Radilla Silva, 15 de mayo de 1978; Filiberto Radilla Zequeida, 5 de septiembre de 1972; Prudencio Radilla Zequeida, 2 de septiembre de 1972; Felipe Radilla, 1° de mayo de 1970; Timoteo Radilla, 10 de octubre de 1974; Alfredo Ramírez Gálvez, 8 de octubre de 1966; Lucía Ramírez Ortiz, 8 de octubre de 1966; Concepción Profesora Ramírez Altamirano, 20 de abril de 1972; Paula Ramírez Ayala, sin fecha; Félix Ramírez Campo, 19 de agosto de 1975; Benjamín Ramírez Castañeda, 1977; Carlos Ramírez Cazalez, 8 de octubre de 1966; Armando Ramírez Coronado, 11 de noviembre de 1972; Edwing Ramírez De La Cruz, 1974; Aurelio Ramírez Duarte, 8 de junio de 1977; Carlos Ramírez Duarte, 9 de junio de 1977; Guillermo Ramírez Duarte, 9 de junio de 1977; Rafael Ramírez Duarte, 9 de junio de 1977; Víctor Ramírez Duarte, 8 de junio de 1977; Juan Francisco Ramírez Estrada, 13 de septiembre de 1971; Gregorio Ramírez Flores, 1974; Guadalupe Ramírez García, 1974; Norberto Ramírez García, 20 de noviembre de 1974; Rodrigo Ramírez García, 6 de octubre de 1979; Martín Ramírez Gómez, sin fecha; Amado Ramírez González, 8 de octubre de 1966; Rubén Ramírez González, 15 de agosto de 1974; José Luis Ramírez Gutiérrez, 26 de febrero de 1967; Eleuterio Ramírez Hernández, 13 de enero de 1972; Mario Ramírez Hernández, 1974; Rubén Ramírez Lozano, 30 de diciembre de 1962; Mauricio Ramírez Padua, 8 de octubre de 1966; Rosa María Ramírez Pérez, 8 de octubre de 1966; Rodolfo Ramírez Ponce, 3 de enero de 1975; José Tayde Ramírez Ramírez, 24 de noviembre de 1971; Juan Ramírez Rodríguez, 15 de julio de 1971; Donaciano Ramírez Rojas, 24 de junio de 1977; José Abel Ramírez Samaycón, 24 de noviembre de 1971; Alejandro Ramírez

Sánchez, 10 de octubre de 1974; Eulalio Ramírez Silva, 21 de septiembre de 1972; Miguel Ramírez Vázquez, 8 de octubre de 1966; José Luis Ramírez Vilalnueva, 15 de febrero de 1984; Rafael Ramírez Villanueva, sin fecha; María de Jesús Ramírez, 1974; Felipe Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Heriberto Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Marcos Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Raymundo Ramos Cabañas, 9 de febrero de 1975; Eduwiges Ramos De la Cruz, 9 de febrero de 1975; Amalia Ramos Espinoza, 20 de junio de 1974; Rafael Ramos Eusebio, 8 de enero de 1973; Roberto Ramos Eusebio, sin fecha; Jeorgelina Ramos García, 30 de diciembre de 1962; Ramón Ramos Mogrovejo, 16 de marzo de 1971; Marcos Ramos Ocampo, 7194/; José Ramos Pano, 3 de mayo de 1971; Melitón Ramos Tabares o, 17 de mayo de 1974; Abelardo Ramos Tapia, 28 de septiembre de 1974; Joel Guillermo Ramos Vázquez, 26 de octubre de 1973; Leobardo Isidro Rangel, 8 de octubre de 1966; María Esperanza Rangel Aguilar, 18 de abril de 1972; Simona Rangel de Adame, 16 de septiembre de 1977; Alberto Rangel De Alba, 1974; Isidro Rangel Leonardo, 18 de abril de 1972; Rogelio Raya Morales, 16 de marzo de 1971; José María Rayo Sánchez, 8 de octubre de 1966; Juan Razo González, 27 de septiembre de 1974; Alejandro Rebollar Gama, 13 o 15 de julio de 1978; J. Jesús Rebolledo Hipólito, sin fecha; David Rebolledo Martínez, 8 de octubre de 1974; Getulio Rebolledo Ocampo, 14 de octubre de 1974; Natividad Rebolledo Ocampo, 1974; David Rebolledo Tecpan, 12 de septiembre de 1974; Paul o Pablo Reichel Bauman, 18 de marzo de 1974; Ludivino Rendón Martínez, 2 de septiembre de 1972; Armando Rentería Castillo, 21 de febrero de 1974; Mónico Rentería Medina, agosto de 1978; Emilio Rentería Mora, 8 de octubre de 1966; Aristeo Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Eugenio Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Eva Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Fulgencio Reséndiz Hernández, 4 de agosto de 1976; Raymundo Reséndiz Martínez, 8 de octubre de 1966; Aristeo Reséndiz Salmerón, 1976; Bernardo (Sergio) Reséndiz Salmerón, 4 de agosto de 1976; Justo Reséndiz Salmerón, 30 de agosto de 1975; Bernardo Reséndiz Valente, 3 de agosto de 1976; Juan Reséndiz Valente, 1976; Sergio Reséndiz, 4 de agosto de 1976; Alejandro Reyes Argüello, 12 de septiembre de 1974; Bernardino Reyes Barrientos, mayo de 1974; Dimas Reyes Blanco, 19 de agosto de 1975; Josafat Reyes Blanco, 1° de octubre de 1974; María Reyes Castro, sin fecha; Rodolfo Reyes Crespo, 22 de diciembre de 1973; Inocente Reyes de la Cruz, 1° de octubre de 1974; Crescencio Reyes Díaz, 24 de abril de 1973; Bernardo Reyes Félix, 26 de septiembre de 1972; Domingo Reyes Fierro, 19 de septiembre de 1972; Enrique Reyes Fierro, 12 de septiembre de 1974; José Luis Reyes Fierro, 3 de septiembre de 1967; Marquina Reyes Fierro, 3 de diciembre de 1974; Roque Reyes García, 1|1 de septiembre de 1981; Benjamín Reyes Marín, 1976; Bruno Reyes Nava, 1971; Edgar Nelson Reyes Palomino, sin fecha; Juan Fernando Reyes Peláez, sin fecha; Francisco Reyes Sáenz, 27 de noviembre de 1981; Luis Reyes Vargas, 11 de abril de 1971 y el 25 de junio de 1972; Dimas Reyes Yáñez, 18 de agosto de 1974; Timoteo Reyes Zamora, sin fecha; Delfino Reyes, 18 de mayo de 1967; Lucio Reyes, 2 de septiembre de 1972; María Reyes, sin fecha; Raymundo Reyes, sin fecha; Rodolfo Reyna Cervantes, 8 de octubre de 1966; Juan Reynada Victoria, 18 de mayo de 1967; Luis Reynoso, 5 de septiembre de 1966; Sara Reynoso Hernández, 17 de marzo de 1971; Diego Reynoso Melesio, 27 de julio de 1976; José Luis Rhy Sauci Galindo, 2 de abril de 1974; Víctor Rico Galán, 12 de agosto de 1966; Rogelio Ríos Castillo, 18 de noviembre de 1976; Romana Ríos García de Roque, 25 de junio de 1972; Salomón Ríos García, 29 de julio de 1977; Agustín Ríos Ocampo, 2 de septiembre de 1972; Agustín Ríos, 7 de julio de 1974; José Ríos, 25 de junio de 1972; Arturo Alejandro Rivas Jiménez, 9 de enero de 1974; Salvador Rivas Salcido, 23 de diciembre de 1973; Socorro Rivera, sin fecha; José Francisco Rivera Carbajal, 26 de agosto de 1973; Humberto Rivera Leyva, 21 de enero de 1975; Alejandro Rivera Patiño, 3 de febrero de 1976; Seferino Rivera, 1974; César Robles Bustamante, 26 de febrero de 1967; Secundino Robles Galeana, 22 de marzo de 1972; Constantino

Robles Peralta, 14 de mayo de 1977; Francisco Robles Robles, 26 de febrero de 1967; Sergio Robles Robles, 26 de febrero de 1967; Simplicio Robles Zamora, sin fecha; Cristina Rocha Manzanares de Herrera, 1° de julio de 1976; Gerardo Rodríguez, 28 de noviembre de 1972; Nora Rodríguez, 20 de febrero de 1974; Manuel Rodríguez Arciga, 8 de octubre de 1966; Modesto Rodríguez Barrera, abril de 1963; Concepción Rodríguez Bital, sin fecha; Benito Rodríguez Carcaño, 17 de agosto de 1974; Oscar Rodríguez Carcaño, 19 de agosto de 1974; Francisco Rodríguez Carpio, 17 de mayo de 1967; Roberto Rodríguez Carpio, 17 de mayo de 1967; Juan Rodríguez Díaz, 3 de agosto de 1972; Norma Rodríguez Dorantes, 29 de julio de 1977; Francisco Rodríguez Escobedo, 20 de noviembre de 1981; Manuel Hiram Rodríguez Esquer, 19 de febrero de 1974; Juan José Rodríguez García, mayo de 1978; Alejandro Rodríguez Gervasio, 30 de abril de 1971; Ricardo Rodríguez González, sin fecha; Natividad Rodríguez Hernández, 1976; Rafael Rodríguez Hernández, 8 de octubre de 1966; Ubaldo u Osvaldo Rodríguez Juárez, sin fecha; Ricardo Rodríguez Moreno, 14 de marzo de 1974; Jesús Rodríguez Piñaza, 17 de abril de 1974; Fabiola Rodríguez Ramos, 7 de febrero de 1977; Fortunato Rodríguez Rodríguez, sin fecha; Alfredo Rodríguez Salazar, sin fecha; Sabino Rodríguez Solís, 9 de diciembre de 1962; Arturo Rodríguez Torres, 7 de abril de 1977; René Rodríguez Valdés, 26 de febrero de 1967; David Rojas Arias Véase David Rojas Vargas, sin fecha; Antonio Rojas Becerra, 14 de mayo de 1978; José Manuel Rojas Gaxiola, 21 de julio de 1976; Germán Rojas Lafontaine, 26 de febrero de 1967; Eleazar Rojas Morales, sin fecha; Mario Rojas Rodríguez, sin fecha; David Rojas Vargas, 25 de junio de 1972; Pedro Rojas Vargas, 1972; José Rojas Zertuche, 19 de agosto de 1974; Lorenzo Armando Roldán Montes, 19 de diciembre de 1976; Armando Román Navarro, 8 de octubre de 1966; Fausto Román Salgado, 30 de diciembre de 1962; Samuel Romeo Ahumada, 16 de mayo de 1967; Emilio Romero Benítez, 11 de noviembre de 1974; Israel Romero Dionisio, 13 de marzo de 1974; Adrián Romero Flores, 1° de septiembre de 1976; Justino Romero Flores, 9 de septiembre de 1976; Martha Romero Flores, 28 de agosto de 1976; Pastor Romero Flores, 9 de septiembre de 1976; Félix Romero Loeza, 8 de agosto de 1976; Emilio Romero Mejía, 1974; Emilia Romero Olea, 1977; Félix Romero Radilla Al parecer es la misma persona que Romero Loeza, Félix, reportado como:, sin fecha; Juan Romero Radilla, 5 de septiembre de 1972; Nicandra Romero Salgado, 26 de abril de 1971; Braulio Romero Vinalay ó Vinlay, sin fecha; Isaías Romero, 1969 ó 1971; José Romero, 1969 ó 1971; Reyes Romero, 1969 ó 1971; Ismael Romo Villalpando, 1° de febrero de 1972; Salvador Ronces Porcayo, 6 de agosto de 1972; Mario Roque García, 2 de septiembre de 1972; Román Roque Moreno, 6 de febrero de 1976; Santiago Roque Moreno, 11 de julio de 1978; Margarito Roque Ríos, 26 de junio de 1972; María de la Luz Roque Ríos, 20 de abril de 1972; Ascencio Roque Roque, 20 de abril de 1972; José Encarnación Rosales Archundia, 27 de septiembre de 1973; Celso Rosales Cortés, 21 de julio de 1978; Carlos Rosales Tejeda, 27 de septiembre de 1973; Marcelino Rosales, 20 de octubre de 1960; Julián Rosas Cabañas, 3 de septiembre de 1972; Román Rosas Contreras, sin fecha; Héctor Rosas Huerta, 27 de febrero de 1972; Julián Rosas Martínez, 5 de septiembre de 1972; Eleazar Rosas Padilla, 1974/; Lino Rosas Pérez, 2 de diciembre de 1974; Honorio Rosas, 20 de octubre de 1960; José Rozinc Valdés, 8 de octubre de 1966; Ángel Rubí Argüello, 1974; Rubio 'N', 15 de agosto de 1974 ó 15 de agosto de 1975; José Rubio Arriaga, 8 de octubre de 1966; Amador Rubio Portillo, 24 de noviembre de 1973; Victoriano Ruelas Ciriaco, 13 de marzo de 1974; Irineo Ruiz ¿?, 18 de mayo de 1981; Joel Ruiz ¿?, sin fecha; Juan Ruiz ¿?, 10 de agosto de 1977; Jorge Enrique Ruiz Díaz, 17 de febrero de 1972; Benito Ruiz León, 16 de abril de 1977; Juventino Ruiz Santiago, 16 de agosto de 1974; Narciso Ruiz Santiago, 14 de agosto de 1974; Salvador Ruiz Villegas, 10 de enero de 1969; David Rulfo Alendri, 25 de aabril de 1975; Juan Ruperto Meléndez, 20 de octubre de 1960; Elisa Irina Saenz Garza, 23 de marzo de 1974; Paco Said Blanco, sin fecha; René Francisco Salas Azueta, 26 de febrero de 1967; José Guadalupe Salas García, 30 de julio de 1977; Saúl Salas

García, 20 de octubre de 1977; Ignacio Arturo Salas Obregón, 9 de septiembre de 1974; Isidro Salas Pineda, 1° de septiembre de 1974; Ramiro Salas Ramos, 4 de abril de 1978; Leonardo Salazar Aguiluz, 30 de diciembre de 1976; Othón Salazar Ramírez, 14 de abril de 1966; Carlos Salcedo García, 11 de noviembre de 1972; Marcos Marcelo Saldaña Nava, 30 de abril de 1971; Atilano Saldaña Parra, 6 de febrero de 1976; Eric Saldívar Medina, 8 de octubre de 1966; Agustín Saldívar, julio de 1977; Pedro Salgado Antúnez, 11 de noviembre de 1976; Máximino Salgado Guillén, 20 de septiembre de 1974; Guillermo Salgado López, 15 de julio de 1971; Juana Lidia Salgado López, 15 de julio de 1971; Armando Salgado Salgado, 15 de julio de 1971; Luis Salinas Mares, 8 de octubre de 1966; Fernando Salinas Mora, 29 de agosto de 1973; Isidro ó Isidoro Salinas Pineda, 1° de septiembre de 1974; Tomás Salinas Rodríguez, sin fecga; Israel Salmerón H, 30 de diciembre de 1962; Estanislao Salmerón Hernández, 1° de septiembre de 1974; Lorenzo Salmerón Sierra, 22 de noviembre de 1974; Alejo Samaniego Sámano, 17 de noviembre de 1977; Trinidad Sánchez Adame, 1974; Vicente Irais Sánchez Antonio, 10 de julio de 1974; Ezequiel Sánchez Barrera, 30 de julio de 1976; Fernando Sánchez Barrera, 9 de diciembre de 1962; Mario Sánchez Bello, septiembre de 1974; Marciano Sánchez Cerda, sin fecha; Roberto Sánchez Cerezo, 26 de febrero de 1967; Edilberto Sánchez Cruz,, 17 de abril de 1976; Eduardo Sánchez Dáiz, 7 de noviembre de 1977; Saturnino Sánchez García, 24 de abril de 1973; Ma. De los Ángeles Sánchez Gómez, 10 de junio de 1977; José Leobardo Eduardo Sánchez González, sin fecha; Jorge Alberto Sánchez Hirales, 6 de febrero de 1972; Vicente Sánchez León, 26 de febrero de 1967; Felipe Sánchez Lima, 25 de septiembre de 1973; Jerónimo Sánchez Magdaleno, 2 de septiembre de 1972; Amancio Sánchez Moreno, 25 de junio ó 2 de julio de 1972; Jorge Enrique Sánchez Olivo, 14 de abril de 1978; Abel Sánchez Patiño, 1976; Rigoberto Sánchez Pérez, 8 de octubre de 1966; Elizabeth Sánchez Ramírez, 13 de octubre de 1974; Ma. Antonia Sánchez Riquelme de Betancourt, 25 de septiembre de 1973; 'Recién nacido' Sánchez Rivera, 10 de abril de 1976; Reynaldo Sánchez Rodríguez, 7 de noviembre de 1972; Flavio Sánchez Roldan, 8 de octubre de1966; Alberto Sánchez Sánchez, 23 de febrero de 1974; Librado Sánchez Santiago, 12 de enero de 197; Miguel Ángel Sánchez Vázquez, 7 de abril de 1977; José Ascención Sánchez Vergara, 9 de junio de 1976; Alberto Sánchez, 1972; Alfonso Sánchez, 20 de octubre de 1960; Isidro Sánchez, 1974; Rogelio Sánchez, 1° de agosto de 1972; Tomás Sánchez, 1974; Héctor David Sandoval, 18 de mayo de 1976; Armando Sandoval García, 9 de diciembre de 1962; Fernando Sandoval García, 1962; Ricardo Sandoval García, sin fecha; Pablo Sandoval Ramírez, 8 de octubre de 1966; Esteban Sandoval Robles, sin fecha; Gloria Sandoval Trejo, 1° de febrero de 1972; Guillermo Sandoval Baca, 8 de octubre de 1966; Fausto Sandoval Valdez, sin fecha; Feliciano Sandoval Valdez, 2 de septiembre de 1972; Francisco Sandoval Valdez, 9 de septiembre de 1972; Héctor David Sandoval, sin fecha; Columbo Santana Hernández, 30 de diciembre de 1962; Pablo Santana López, 25 de junio de 1977; Gorgonio Santiago Alvarado, 23 de noviembre de 1974; María del Rosario, Santiago Dionisio, 13 de enero de 1972; Octaviano Santiago Dionisio, 30 de septiembre de1978; José Gerardo Santiago Hernández, 1974; Joaquín Santiago Mateos, 8 de agosto de 1975; Doroteo Santiago Ramírez, 19 de julio de 1974; José Matilde Santiago Vázquez, 27 de octubre de 1973; Joel Santiago, 1976; Antonia Santíz Méndez, 1974; Guillermo Santos, 24 de marzo de 1974; Ismael Santos, 8 de septiembre de 1972; Gloria Sarmiento de Jiménez, 18 de agosto de 1977; Francisca Lourdes Saucedo Gómez, 7de noviembre de 1972; Claudio Segura Sánchez, 5 de julio de 1975; Paulino Segura, 1974; Leonardo Serafín Cruz, 1974; Aladino Serafín de Jesús, 27 de septiembre de 1974; Eladio Serafín de Jesús, 18 de julio de 1974; Alejandro Serafín Gervasio, sin fecha; Bartola Serafín Gervasio, 25 de octubre de 1974; Conrado Serafín Gervasio, 25 de octubre de 1974; Juana Serafín Gervasio, 25 de octubre de 1974; Diego Serafín Gómez, 11 de noviembre de 1974; José Rosalío Serafín Gómez, 28 de mayo de 1971; Camerino Serafín Gudiño, 28 de mayo de 1971; Luis Serafín Gudiño, 28 de mayo de 1971; Marcelo Serafín

Juárez, 4 de mayo de 1974; Miguel Serafín Peralta, 8 de septiembre de 1974; Margarito Serafín, sin fecha; Francisco Serrano Abarca, 20 de septiembre de 1974; Herón ó Eduardo Serrano Abarca, 18 de julio de 1974; Fidel, Serrano Barrientos, 12 de septiembre de 1974; Clauterio Serrano Cantú, 8 de octubre de 1966; Leobardo Serrano Fierro, 12 de septiembre de 1974; Cornelio Serrano Galeana, 12 de septiembre de 1974; Eloy Serrano Reza, 4 de agosto de 1982; Aquilino Serrano Vargas, 1974; Francisco Serrano Vargas, 20 de septiembre de 1974; Mariano Serrano Zamora, 18 de agosto de 1974; Rufino Serrano Zamora, 12 de septiembre de 1974; Elias Fidel Serrano, sin fecha; Roberto Serrano, 1972; Jesús Severiano Iturio, 29 de junio de 1975; José Guadalupe Sicarios Angulo, 13 de marzo de 1976; Leodegario Sierra Hernández, 26 de febrero de 1967; José Luis Sierra Villareal, 13 de febrero de 1972; Gilberto Joel Silva Aréstegui, 30 de agosto de 1975; Reynaldo Silva Córdoba, 26 de febrero de 1967; Vicente Silva Vara, 8 de octubre de 1966; Alejandro Simbras Bernal, 8 de noviembre de 1969; Mario Simón Acevedo, 8 de octubre de 1966; Rodolfo Siondia, 17 de mayo de 1967; Víctor Soberanis, sin fecha; Crescencio Soledo Luna, 10 de agosto de 1975; Catalina Solís de Román, sin fecha; Concepción Solís Morales, Profesora, 15 de julio de 1971; Consuelo Solís Morales, 15 de enero de 1972; María Concepción Solís Morales, 14 de julio de 1971; Adolfo Solís, 19 de agosto de 1974; Gabriel Solorio Ortega, 13 de septiembre de 1977; Elvia Solorio, 27 de julio de 1966; Pedro Sonora Mendoza, 6 de marzo de 1974; Magdaleno Sorcia M. 3 de mayo de 1977; Mauro Sorcia Téllez, junio ó julio de 1977; Inocencio Soriano Soriano, sin fecha; Agustín Sosa Bello, sin fecha; Arnulfo Sotelo Abarca, 20 de julio de 1974; Arnulfo Sotelo Calderón, 19 de agosto de 1975; María Sotelo Hernández, 30 de diciembre de 1962; Perla Sotelo Patiño, 2 de julio de 1974; Antonio Sotelo Pérez, 11 de julio de 1971; Gregoria Sotelo Ramos, sin fecha; Guillermo Sotelo Raviela, 24 de septiembre de 1972; Anacleto Sotelo Rodríguez, 8 de enero de 1980; Manuel Sotelo Vejar, 23 de abril de 1974; Guillermo Gabriel Sotelo, 15 de abril de 1974; Santos Soto Aquino, 1978; Lorenzo Soto Cervantes, 24 de mayo de 1978; Benito Soto, 19 de agosto de 1975; Heriberto Suárez Baños, 8 de octubre de 1966; José María Suárez Téllez, 5 de diciembre de 1962; Sergio Tabares Bello, 19 de agosto de 1974; Nicolás Tabares Jacinto, sin fecha; Tabares o (Tavares) Noriega Francisco Nicolás, 18 de julio de 1974; Eladio de Jesús Tabares o (Tavares) Serafín, 19 de agosto de 1975; Juan Taboada Salgado, 5 de octubre de 1973; Florencio ó Lorenzo Taboada Velázquez, 5 de octubre de 1973; Venancio Talamantes Pérez, 8 de octubre de 1966; Rubén Tapia Esquivel, 13 de octubre de 1974; Benajmín Tapia Mendoza, 7 de agosto de 1979; Daniel Tapia Pérez, 16 de noviembre de 1974; Cuauhtémoc Tapia Ramírez,8 de agosto de 19 6; Ernesto Tapia Ruiz, 26 de febrero de 1967; Ulises Tavera Montero, 8 de octubre de1966; Adolfo Tecla Parra, 1978; Alfredo Tecla Parra, 3 de junio de 1975; Ana Lilia Tecla Parra, 18 de mayo de 1978; Artemisa Tecla Parra, 16 de mayo de 1978; Violeta Tecla Parra, 1978; Ignacio Tejeda Estevens, 23 de abril de 1974; Isidoro Téllez Galindo, sin fecha; Bonifacio Téllez Mata, 6 de marzo de 1977; Enrique Téllez Pacheco, 20 de noviembre de 1974; Marcos Téllez Ramírez, 18 de julio de 1972; Canuto Téllez, 18 de julio de 1972; Loreto Téllez, 19 de agosto de 1975; Roberto Tello Alarcón, 20 de noviembre de 1974; Teodoro Agapito, 3 de junio de 1969; Teodoro Cirilo, 3 de junio de 1969; Teodoro Donaciano, 3 de junio de 1969; Mauro Teodoro Guerrero, 3 de junio de 1969; José Pilar Terrazas Sansabas, 5 de junio de1974; Evaristo Terrones Ramírez, 4 de agosto de 1974; Lauro Terrones Ramírez, 1974; Lázaro Terrones Ramírez, 4 de agosto de 1974; Ricardo Texta Villegas, 15 de abril de 1974; María Texta, 1971; Marina Texta, 20 de abril de 1972; Miguel Toledo, 27 de abril de 1974; Cándido Toledo Espinosa, 26 de octubre de 1973; José Tomalán Gómez, 3 de mayo de 1976; Joaquín Torres Adame, sin fecha; Román Torres Bernal, 1971; Jesús Torres Castrejón, 21 de febrero de 1972; Jorge Manuel Torres Cedillo, sin fecha; Teresa Torres De la Mena, 1974; Efraín Torres Fierro, 21 de abril de 1978; Isidro Torres Galindo, octubre de 1974; Abad Torres Mesa, 15 de enero de 1975; José Luis Torres Ontiveros, 23 de julio de 1977; Aarón Torres Peláez, sin fecha; Absalón Torres Peláez, sin fecha; Daniel Torres Peláez, sin fecha;

Eleazar Torres Peláez, sin fecha; Ma. Teresa e hijo Torres Ramírez de Mena, 31 de enero de 1976; Alberto Torres Valenzuela, 8 de octubre de 1966; Fidel Torres, 1969 ó 1971; Gregorio Torres, 20 de octubre de1960; Jerónimo Torres, 1969 ó 1971; Juan Torres, 1969 ó 1971; Román Torres, sin fecha; Javier Toscano Olivares, 25 de septiembre de 1974; Domingo Tranquilino, 1974; Manuel Trasviña Aguilar, 8 de octubre de 1966; Oscar Trasviña Aguilar, 8 de octubre de 1966; Mario Arturo Trejo Cancino, 13 de septiembre de 1971; Fausto Trejo Fuentes Doctor, 18 de octubre de 1980; Juan Trejo Martínez, 23 de julio de 1975; Rosa Irma Trejo Vázquez, sin fecha; Rafael Trejo, sin fecha; Tres gentes de Huitzuco, sin fecha; Olga Treviño Arizmendi, 12 de junio de 1974; Juan Rubén Treviño Elizondo ó José Rubén, 21 de abril de 1973; Modesto Trujillo Miranda, 21 de abril de 1973; José Luis Trujillo Salcedo, 8 de octubre de 1966; Evangelina Ubaldo, 13 de abril de 1974; Félix Armando Ulloa Alcocer, agosto de 1972; Fernando Ulloa Alcocer, sin fecha; Alberto Salvador Ulloa Borneman, 4 de septiembre de 1974; Lourdes Consuelo Uranga López, 30 de enero de 1972; Pedro Uranga Rohana, 7 de enero de 1967; D Rafael Urban, 23 de septiembre de 197; Quintanilla Urbieta Morales, 18 de septiembre de 1977; Abel Uriarte Borboa, 9 de noviembre de 1981; Antonio Urioste Santiago, 8 de septiembre de 1974; Alejandro Urióste, 1974; Isaías Urióstegui Cepeda [no Terán], 1° de julio de 1974; Isaías Urióstegui Cepeda, 1° de julio de 1974; Efraín Urióstegui Flores, sin fecha; Antonio Urióstegui Morales, 5 de diciembre de 1974; Miguel Urióstegui Morales, 5 de diciembre de 1974; Felipe Urióstegui Salgado Véase Felipe Urióstegui Velásquez, sin fecha; Miguel Urióstegui Terán, 1° de febrero de 1974; Onésimo Urióstegui Terán, octubre de 1974; Reynaldo Urióstegui Terán, 1° de julio de 1974; Reynaldo Urióstegui Terán, 1° de julio de 1974; Felipe Urióstegui Velásquez, 18 de agosto de 1974; Felipe Urióstegui, 1974; Luciano Urióstegui, octubre de 1974; Nicéforo Urrieta ó Urbieta Morales, sin fecha; Genaro Vaca Soza, 8 de octubre de 1966; Alejandrina Valadez de Arroyo, sin fecha; Rubén Valdéz Hernández, 27 de septiembre de 1974; Juan Carlos Valdez López, sin fecha; María Guadalupe Valdez López, sin fecha; Martín Rodolfo Valdez López, sin fecha; Esteban Valdez Palacios, 19 de septiembre de 1972; Nicolás Valdez Palacios, sin fecha; Salustio Valdez Palacios, 15 de septiembre de 1972; Telésforo Valdez Palacios, 19 de septiembre de 1972; Margarito Valdez Rodríguez, 24 de abril de 1973; Clemente Valdez Valdovinos, 5 de septiembre de 1972; Roberto Valdez Verduzco, 8 de octubre de 1966; Heriberto Valdovinos Girón, 8 de agosto de 1975; Heriberto Valdovinos Nario, 13 de octubre de 1977; Mario Heriberto Valdovinos, 1977; Onofre Valdovinos, sin fecha; Marco Antonio Valencia Arambula, septiembre de 1976 ó septiembre de 1977; Salvador Valencia Gutiérrez, 27 de diciembre de 1971; Alejandro Valencia Hurtado, 8 de octubre de 1966; Leopoldo Valencia Millán, 27 de octubre de 1971; Romeo Nardo Valentín Maldonado, 1974; Horacio Valenzuela Ibarra, 26 de febrero de 1967; Carlos Valenzuela, 20 de octubre de 1960; Margarito Valladares, 1969 ó 1971; Félix Valle Bello, sin fecha; Luis Leonardo Valle Zamora, 19 de agosto de 1975; 'N''N' Valle, 20 de octubre de 1960; Leonardo Luis Valles Zamora, 1974; Jorge Hermenegildo Varela Varela, 8 de mayo de 1977; Jacinto Vargas, 8 de octubre de 1966; Melesio Vargas Cabrales, 22 de febrero de 1974; Salvador Vargas Estrada, 8 de octubre de 1966; Francisco Vargas García, 2 de septiembre de 1972; Odilón Vargas García, 5 de septiembre de 1972; Silvano Vargas Leyva, 23 de febrero de 1973; Genaro Vargas Llergo, 8 de octubre de 1966; Remedio Vargas López, sin fecha; José de Jesús Vargas Madrigal, noviembre de 1973; Juan Vargas Martínez, 8 de octubre de 1966; Abel Vargas Peña, 1976; Carmen Vargas Pérez, 26 de junio de 1975; David Vargas Rojas, sin fecha; Benigno Vargas Sánchez, 25 de junio de 1972 ó 2 de julio de 1972; Francisco Vargas Vinalay, 5 de septiembre de 1972; Arturo Vargas Viviano, 24 de abril de 1975; Ramiro Jerónimo Vasalle, 8 de octubre de 1966; Delfino Vázquez Baltazar, 1° de mayo de 1971; Margarito Vázquez Baltazar, 13 de julio de 1974; Fernando Vázquez Blanco, sin fecha; Alberto Vázquez Castellanos, 16 de febrero de 1975; Juan Vázquez de Jesús, marzo u octubre de 1974;

Antonio Vázquez González, 18 de noviembre de 1976; Athalo Saúl Vázquez Iturbe, 17 de octubre de 1968; Ernesto Vázquez Laguna, agosto de 1978; Genaro Vázquez López, sin fecha; Salvador Vázquez López, 8 de octubre de 1966; Julián ó Julio Vázquez Macedo, 27 de octubre de 1971; Sebastián Vázquez Mendoza, 16 de noviembre de 1974; José Isaías Vázquez Rodríguez, 4 de marzo de 1978; Alfonso Vázquez Rojas, 1° de mayo de 1971; Genaro Vázquez Rojas, 2 de febrero 1972; Gilberto Vázquez Romero, sin fecha; Timoteo Vázquez Santiago, 26 de junio de 1977; Antonio Vázquez Solano, enero de 1974; Genaro Vázquez Solís, 14 de julio de 1971; Juana Vázquez Suástegui, enero de 1974; Martha Vázquez Vázquez, 8 de octubre de 1966; Martín Vázquez Vázquez, 8 de octubre de 1966; Guadalupe Vázquez, sin fecha; Honorio Vázquez, 1969 ó 1971; Julio Vázquez, 1969 ó 1971; Marcos Vázquez, 1971; José Luis Vega Ayala, 8 de octubre de 1966; Bertha Vega Fuentes, 16 de marzo de 1971; Severino Vega Reyna, 8 de octubre de 1966; Juan Vega Zamudio, 25 de septiembre de 19735; Francisco Vejar Virrueta, 8 de octubre de 1966; Isaías Velásquez Castro, 27 de junio de 1972; Isaías Velásquez Clavel, 19 de agosto de 1975; Ana María Velásquez Vargas, 8 de octubre de 1966; Medarda Velásquez Viuda de Castillo, 1° de mayo de 1973; Luis Velásquez, 25 de junio de 1970; Elsa Velasco Cahuitz, 15 de agosto de 1975; Salustia Velazco Mendoza, 19 de septiembre de 1972; Fidelio Velázquez Martínez, julio de 1974; Héctor Javier Velázquez Molina, sin fecha; José Luis Vélez Cienfuegos, 24 de abril de1975; Bonifacio Vélez, sin fecha; Esposo de la Señora Vences, sin fecha; Saturnino Venegas Corona, 11 de julio de 1971; fam. Ventura, 2 de septiembre de 1966; Daniel Vera Olivar, 28 de agosto de 1974; Epifanio Verdún Carbajal, 12 de septiembre de 1974; Mauricio Vergara Félix ó Celis, sin fecha; Anastacio Vergara Gil, 30 de diciembre de 1962; Epifanio Verrún Torres, sin fecha; Delfino Vicario Flores, sin fecha; Filiberto Victorino Gutiérrez, octubre de 1976; Pedro Vilchis Pérez, sin fecha; Artemio Villa Chavez, sin fecha; Cecilio Villa De Jesús, sin fecha; Silvestre Villa Flores, 1° de octubre 1° de octubre de 1974; Victorino Villa Rosales, 17 de abril de 1974; Laura Villa, 6 de febrero de 1976; Santos Villa, 31 de diciembre de 1977; Eduardo Villaburo Ibarra, 16 de noviembre de 1974/; José Villagómez Pérez, 8 de octubre de 1966; Sergio Villalobos Navarrete, agosto de 1978; Bernardo Villamar Pérez, 3 de febrero de 1976; Luis Villanueva Rodríguez, 27 de septiembre de 1974; Alberta Villanueva, enero de 1974; Baldemar Villarreal Alvarado, 7 de febrero de 1972; Rafael Villeda, 20 de mayo de 1978; Apolonio Villegas Cruz, 19 de julio de 1974; Isidro Villegas Cruz, 18 de julio de 1974; Cesáreo Villegas Tabares, 3 de septiembre de 1972; Gerardo Villegas Tavares o (Tabares), sin fecha; Justino Villegas Zúñiga, 21 de junio de 1973; Rosario Villegas, sin fecha; Virgilio Vinalay Jiménez, 16 de mayo de 1976/05/16; Carlos Arturo Vives Chapa, 18 de marzo de 1974; Raymundo Vivián Sosa, 17 de marzo de 1974; Avelino Yánez Ponciano véase: Avelino Llanes Ponciano, sin fecha; Manuel Yañez Martínez, sin fecha; Santana Yañez Noriega, sin fecha; Guadalupe Yáñez Ocaña, 3 de marzo de 1974; Jesús Zacarías Tavares, sin fecha; Antonio Zamacona Radilla, 14 de octubre de 1974; Fidencio Zamano Bello, sin fecha; Roberto Zambada Vélez, 17 de mayo de 1967; Rosendo Zambrano Bello, sin fecha; Cesáreo Zambrano Castro, sin fecha; Francisco Javier Zambrano Grijalva, 5 de marzo de 1974; José de Jesús Zambrano Grijalva, 5 de marzo de 1974; Ascención Zambrano Pino, sin fecha; Inés Zambrano, 19 de agosto de 1975; Rosendo Zambrano, octubre de 1974; Fidencia Zamora Bello, sin fecha; María Engracia Zamora Díaz, sin fecha; Graciela Zamora González Vda. de Salinas, sin fecha; Juan Zamora Hernández, 16 de agosto de 1974; Mariano Zamora Hernández, 18 de julio de 1974; Zenón Zamora Hernández, 16 de julio de 1974; Ignacio Zamora Román, 17 de agosto de 1974; Antonio Zamora, 1962; Mariano Zamorano Becerril, 7 de junio de 1969; Héctor Zamudio Fuentes, 29 de marzo de 1978; Pedro Ignacio Zapata Antonio, 2 de septiembre de 1972; N Zazueta Lopèz, 9 de abril de 1979; Pedro Zavala Melchor, sin fecha; Alberto Zavala Olvera, sin fecha; Dionisio Zavala Olvera, 11 de abril de 1977; José Zavala Orozco, 8 de octubre de 1966; Humberto Zavala Peña, 8 de octubre de 1966; Gloria Lorena Zazueta Aguilar, 9 de abril de 1979; Humberto Zazueta

Aguilar, 979/04/09; Benjamín Zozaya, 1966; Domingo Zúñiga Elisea, abril de 1976; Vidal Zúñiga Elisea, abril de 1976; Federico Zurita de abril de 1979 Carballo, 6 de febrero de 1974.

8.6. Tortura permanente y continuada

La tortura sistemática se considera crimen de lesa humanidad. También hay diversos tipos de tortura que se mantienen como de forma permanente y continuada. Un tipo de tortura continuada es la que se inflige a los familiares, amigos y gente cercana a los detenidos desaparecidos, desde que la persona es detenida y sustraída de la familia y de la sociedad hasta que dicha persona aparece o se brinda la información fidedigna de su paradero. También es tortura permanente la que resulta como secuela de actos cometidos en agravio directo de quien sufre tortura permanente de sus seres queridos. Dada la gravedad del crimen de desaparición forzada, éste se considera como de lesa humanidad, lo que literalmente significa que 'afrenta a la humanidad'. En tal sentido esa herida, a semejanza de las ondas que se producen en un estanque cuando se arroja una piedra, producen distintos niveles de perturbación –que analógicamente se traduciría en dolor-, produciendo niveles de dolor más graves a la gente más cercana de quienes sufren desaparición forzada, pero que se expande a la sociedad circundante y al resto de la humanidad, mientras no se aclaren los casos y se castiguen a los responsables.

8.6.1 Deudos de quienes padecen desaparición forzada

La tortura que se inflige a los deudos de quien sufre desaparición forzada es de carácter continuo, de efectos permanentes y, probablemente, la que mayor daño provoca. Se considera como continua hasta que aparece la víctima de la desaparición forzada o, si esto es imposible, hasta que se les ofrece a los deudos y a gente de su primer círculo información fidedigna sobre su paradero. Si está vivo, para reintegrarlo a su medio y reparar, en la medida de lo posible, el daño. Si no lo está, para regresar sus restos a fin de que sean honrados y posibilitar, de esta manera, el duelo. Si esto es también imposible, se debe dar el señalamiento preciso de la circunstancia que lo impide. Un delito colateral a este es el producido por la obstrucción de la verdad, que es igualmente permanente hasta que se ofrece la información fidedigna del paradero del desaparecido.

Conforme a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la continua obstrucción a los esfuerzos de familiares y amigos por conocer la verdad de los hechos, y sobre todo el ocultamiento del cadáver de quienes han sido ejecutados, así como los obstáculos interpuestos por diversas autoridades públicas a las diligencias de exhumación, así como la negativa oficial de proporcionar información al respecto constituyen un trato cruel, inhumano o degradante, violando el artículo 5 de la Convención Americana (Sentencia de fondo caso de Efraín Bámaca vs. Guatemala. Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Quien dispone de esta información, y se niega a proporcionarla, agrava el daño, lo sigue inflingiendo de manera continuada, y prolonga indefinidamente su carácter de torturador. Este acto ocasiona una violación a la integridad psíquica y moral. El daño se agrava por la proximidad del vínculo familiar, por las circunstancias particulares de la relación con la víctima, y por la participación circunstancial, como posible testigo de los eventos relacionados con la desaparición de la víctima. La tortura también se ocasiona por la falta de respuesta, o la falsedad de la misma que es ofrecida por el Estado a gestiones incoadas –lo que, a su vez, se constituye en trato cruel, inhumano y degradante-. Deben analizarse también los efectos a la integridad psíquica, moral, física y consecuencias negativas en la calidad de vida de quienes sobreviven en esta tortura. La profunda angustia que ocasiona.

8.6.2 Testimonios de quienes sufrieron tortura, durante su detención.

"Gumersindo Morales[1247] salió libre y a los catorce días murió por la tortura. Otros se enloquecieron de los golpes, cuando los tenían vendados, encerrados y amarrados, como es el caso de Andrés Blanco Tacuba, y don Luis Oltigor. También Efraín se trastornó y al salir murió".[1248]

Yolanda Benítez Santiago, refiere sobre la forma en que su padre, Onofre Gabino Benítez, fue detenido en su casa en el ejido 'El porvenir' en el año 1972. Onofre, estuvo desaparecido durante quince días o un mes y, al regresar, se volvió alcohólico. Quedó trastornado mentalmente. "No se que le hicieron los militares porque él tenía miedo, lo soltaron [...], pero ya no venía muy bien de la cabeza. A veces hablaba bien, y a veces mal. Él y sus hermanos tomaron el vicio porque solo así se controlaban para salir adelante, porque estaban nerviosos y tenían temor, porque pensaban que siempre serían perseguidos".

Evelia Fuentes Martínez, hermana del desaparecido Julio Fuentes Martínez, de San Francisco del Tibor, refiere lo que les pasó a sus hijos José Guadalupe Gutiérrez Fuentes [1249] y Natividad Gutiérrez Fuentes,[1250] secuestrados en el Campo Militar Base Aérea de Pie de la Cuesta: "Les

[1247] Morales García, Gumersindo, detenido el 28 de agosto de 1972 por el Ejército Nacional Mexicano (ENM). Según DFS [100-10-16-4-73/ L 7/ fs.145-165], fue detenido el 2 de septiembre de 1972 por el Ejército Nacional Mexicano, acusado de haber participado en la emboscada del 23 de agosto de 1972. El 12 de septiembre de 1972, fue consignado ante el juez de Acapulco. Según la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el 8 de febrero de 1973 [100-10-16-4-73/ L.7/ Fs. 174-177], el Juez de Distrito, Arturo Uribe García "giró una orden de libertad para los veintinueve presos acusados por participar en la emboscada del 23 de agosto de 1972", entre los cuales se encontraba esta persona. Tras ello, fueron trasladados del Penal de Acapulco a la 27ª Zona Militar y entregados a la Policía Judicial con la consigna de "devolverlos sanos y salvos a sus lugares de origen ... bajo orden expresa del Gobernador Israel Nogueda Otero." El Universal reporta que fue liberado el 8 de febrero de 1973 (CU, II, 1994, 136) en grupo con otros veintiocho campesinos. Conforme a Zohelio murió a los catorce días de ser liberado. Falleció a causa de las torturas. Según Justino y Celso Pino Hernández a los dos años. No tiene familia en El Quemado.

[1248] Testimonio de Zohelio Jaimes.

[1249] **Gutiérrez Fuentes, (José) Guadalupe**. (a) 'La Cirila'. **–MDL-** Conforme a Manuel Acosta Chaparro (1990, 100) formaba parte del PdlP. Detenido el 2 de julio de 1972, en San Francisco del Tibor por su presunta participación en la emboscada del 25 de junio de 1972. Fue presentado hasta el 1° de febrero de 1972 (CU, II, 1994, 121), junto con otros veinte detenidos **DFS 100-10-16-4-72 L-5 H-136**. El 2 de agosto de 1972, fue consignado ante el Juez de Distrito Lic. Antonio Uribe García por el Agente del Ministerio Público, Lic. Wilfredo Ortiz Melgarejo, en Acapulco, junto con otros dieciseis detenidos. En sus declaraciones ante dicho Juez negaron su participación en los hechos por haber sido confesada bajo tortura; en la Dirección Federal de Seguridad el 3 de agosto de 1972 [IPS vol. 2538]. Quedó a disposición del Juez 1° de lo Civil por ser meioría de edad. Conforme al periódico El Gráfico, torturado y acusado de participar en el enfrentamiento con el Ejército Nacional Mexicano el 25 de junio de 1972.

[1250] **Gutiérrez Fuentes, J. Natividad**, (a) 'El Pibe'. **–MDL-** Conforme a Manuel Acosta Chaparro (1990, 100) formaba parte del PdlP. Detenido el 25 de junio de 1972, en San Francisco del Tibor. Fue presentado hasta el 1° de agosto de 1972 (CU, II, 1994, 121), junto con otros veinte detenidos por su presunta particpación en la emboscada del 25 de junio de 1972. El 2 de agosto de 1972, fue consignado ante el Juez de Distrito Lic. Antonio Uribe García por el Agente del Ministerio Público, Lic. Wilfredo Ortiz Melgarejo, en Acapulco, junto con otros dieciseis detenidos. En sus declaraciones ante dicho Juez negaron su participación en los hechos por haber sido confesada bajo tortura; en DFS 3 de agosto de 1972 [IPS vol. 2538]. Quedó a disposición del Juez 1° de lo Civil por ser menor de edad. Conforme al periódico El Gráfico, torturado y acusado de participar en el enfrentamiento con el Ejército Nacional Mexicano, el 25 de junio de 1972.

daban toques. Estaban vendados de los ojos. Los metían al agua con una bolsa de hule en la cabeza. Y nada más les daban frijoles, nada más. Se los tiraban. Si les llegaban a la boca, bueno; y si no, se caían y no comían. Un bolillo les daban. Ellos eran chamacos, tenían 17 y 18 años." Esa vez salieron. A Lupe lo volvieron a agarrar al año siguiente, en 1974. Esa vez, dice que oía que aterrizaban aviones; él cree que lo tuvieron en la base aérea de Pie de la Cuesta en Acapulco. Ya no me acuerdo cuántos días tenía ahí. Una noche lo regresaron. Estaba ahí un cuñado de mi hermano, Esteban Organista, y oyó que llegó mi hermano y le dijo: -'Julio ¿qué te pasa amigo?, ¡Cómo te han hecho! -¡Feo! respondió él. -¡Si vieras como me han hecho! Los oyeron los militares y los regañaron y patearon. Mi hermano oyó a mi hijo hablar y él se acercó hasta donde estaba mi hermano le tocó los pies y le dijo ¡Tú eres!, y entonces otra vez los soldados los volvieron a patear para que no hablaran. Después ya no se dio cuenta qué pasaba, porque de ahí lo sacaron a él y se lo llevaron a la cárcel de Acapulco. Fue cuando me di cuenta y lo fui a ver a la cárcel. Le reventaron el oído de un culatazo que le dieron. Mi hija lo vio primero y a ella le dijo que su ropa no me la enseñara a mí, porque estaba toda ensangrentada por donde lo habían golpeado. Yo no vi su ropa, sólo hallé a mi hijo hinchado hasta acá arriba y el oído con sangre (...) Ellos no me platicaban porque yo lloraba por lo que les habían hecho. (...) Mi hijo, el grande, gritaba cuando se dormía, brincaba y recordaba los gritos, porque a él le hicieron más feo.[1251]

La desaparición forzada ha producido distintos tipos de trastornos en los familiares. En algunos casos se registran casos de esquizofrenia, como es el caso de María Reyes. En octubre de 1974, un grupo de soldados detuvo en Las Palmas, Santa Lucía de Tecpan de Galeana, a trece personas, algunas de las cuales están desaparecidas. Entre ellas se encontraba Juan Flores, esposo de María Reyes Urioste. Desde ese día, según los testimonios recogidos, María Reyes Urioste padece de sus facultades mentales.

Hay esposas que perdieron a sus maridos hace treinta años. Algunas han tenido hijos después de esa fecha o viven ya con otra pareja. La angustia y zozobra en la que se encuentran es permanente. A los ojos de la familia del marido, ellas no han sabido guardar fidelidad, puesto que no hay certeza de que hubiera muerto. Ellas han buscado hasta el cansancio a su marido desaparecido, pero también temen que, si llega a regresar, se produzca el conflicto.

En otra cantidad de familias los problemas se han suscitado en torno a las tierras. La mujer ha tenido que hacer frente a los gastos familiares y se ha encargado del cultivo de las parcelas; sin embargo, muchas veces estas eran herencia del marido, así como la casa en la que habitan. Ante la ausencia prolongada e indefinición respecto a la propiedad, si sigue siendo o no del marido, muchas esposas han tenido problemas con la familia del marido que reclama las propiedades. La pobreza exacerbada por la falta de quien se encargaba de la producción y los conflictos añaden penuria permanente al dolor.

En el caso de los maestros que fueron señalados de colaborar con la guerrilla, el Estado les retiró las plazas y las prestaciones a ellos y a sus familiares. Esto redunda, nuevamente en situación de pobreza extrema y penuria agravada que sigue pesando como castigo injusto en el dolor de la gente.

[1251] Evelia Fuentes Martínez (FA) San Francisco del Tibor. ES 3. Junio 2003.

Hay quienes murieron de pena.

Hay todo un grupo de víctimas que, hasta la fecha, sufren por las consecuencias de un encarcelamiento injusto. Estudiantes de 1968 y luchadores sociales que fueron encarcelados por actos de solicitud de justicia.

Hay casos en los que la tortura producida a un miembro de la familia, ha convertido en un infierno la relación familiar desde hace treinta años y, esa tortura es permanente hasta la fecha. Por ejemplo, el caso de David, hijo de la maestra Hilda Flores Solís. Cuando David tenía dos años de edad, llegó la policía a detenerla sin llevar orden de aprehensión. Como forma de torturar a la maestra, le quitaron al niño "de los brazos y lo aventaron lejos, cayó en la estufa y sufrió daños que aún padece".[1252] Aunque el niño se rescató y sobrevivió a esta saña con sevicia, los efectos físicos y mentales perduran y no ha dejado de necesitar tratamiento médico especializado para combatir la esquizofrenia que padece, como parte de las secuelas del trauma. La mamá fue privada de su plaza de maestra y vive, actualmente, en la extrema miseria. Las migajas de ayuda que recibe de sus vecinos los destina a la medicina de su hijo quien, además le recrimina su situación porque fue víctima de la tortura que se le inflingía a ella. Entrar a su casa en ruinas, saber del infierno que esta familia ha vivido por décadas y entender que la tortura que le provocó la policía con motivo de infligir dolor a una persona que se distinguió por su entrega por la justicia; y que esta pobreza extrema la sigue padeciendo.

8.7. Protección a sectores más vulnerables e indefensos de la sociedad

Aunque todos quedamos vulnerables en grado sumo cuando las autoridades, en lugar de actuar en un Estado de Derecho, nos tratan con prácticas criminales hay, sin embargo, condiciones especiales en los humanos que los hacen todavía más vulnerables cuando quedan en manos de la autoridad al desamparo de la ley. La legislación, tanto nacional como internacional, ha venido adoptando legislación de protección particular a la mujer, a los niños menores de quince años, a las personas de edad avanzada, a heridos y enfermos, a inválidos y a quienes por su cultura y su idioma son particularmente vulnerables. La mujeres serán especialmente amparadas contra todo atentado a su honor y, en particular contra la violación, contra el forzamiento a la prostitución y contra todo atentado a su pudor; a que no sea sometida a tratos humillantes y degradantes; a la protección de su intimidad, a que permanezca recluida en lugares distintos a los de los hombres; si está embarazada a que tenga las atenciones y cuidados necesarios durante su embarazo y parto. Posteriormente, a tener condiciones de cuidar a su hijo, protegerlo y decidir quién puede hacerse cargo de él, después de los siete años de edad, en caso de detención prolongada. En relación con los menores de edad, a los cuidados especiales que requieren según la etapa de desarrollo que tienen y, particularmente, a no ser separados de su familia. Las personas de mayor edad deben ser tratadas con las atenciones de respeto y de cuidado que su condición física les impone; los heridos, enfermos e inválidos a tener las atenciones médicas para sanar y los cuidados pertinentes que no les produzca dolor innecesario o mayor al que su estado de salud los orilla. A los indígenas, a la comunicación en su lengua y a una explicación clara de los motivos y procedimientos que se siguen en relación con su detención y a permitirles sus prácticas culturales y religiosas.

[1252] R-3-202

8.7.1. Utilizar la vulnerabilidad para causar más daño

Detención ilegal, trabajos forzados y desaparición de niños

Hubo también grupos de niños de una misma familia que sufrieron vejaciones y secuestro. Jorge Carrasco Aráizaga[1253] presenta varios casos, entre ellos el de Jacinto Iturio de Jesús, Matías Iturio Barrientos y Armando Castillo Iturio. Jacinto fue detenido por la Policía Judicial al mando de Wilfrido Castro Contreras en Atoyac el 21 de agosto de 1977, acusado de llevarle tacos a los guerrilleros. Posteriormente fue conducido a una cárcel clandestina en Acapulco y utilizado 'como madrina' en retenes militares.

Matías Perdón Iturio de Jesús, fue detenido el 20 de abril de 1972.[1254] Según el testimonio de su hermana, Amada Iturio de Jesús, "estuvo en manos del ejercito como seis meses. Unos días en Atoyac, la mayor parte del tiempo en la 27ª Zona Militar (ZM), en Acapulco con 'Chagoya' donde lo torturaban con electricidad. Cuando llegó, venia todo picoteado de luz eléctrica. Puros puntos negro".[1255] El 22 de agosto de 1977, fue nuevamente detenido Matías y, desde entonces quedó desaparecido.

El 18 de noviembre de 1976, fue detenido por la Policía Judicial Federal (PJF), Armando Iturio Barrientos, de 17 años en Valle de Guadalupe, Distrito Federal y puesto a disposición de la 27ª Zona Militar. Fue utilizado como 'madrina'[1256] y desaparecido.

Tortura de niños frente a sus familiares.

El 9 de abril de 1979 en Torreón, Coahuila, elementos de la 'Brigada Especial' secuestraron a Bertha Alicia López García, su esposo, José Humberto Zazueta Aguilar, sus dos pequeños hijos y la pareja formada por Gloria Lorena Zazueta Aguilar y Armando Gaytán Saldívar.[1257] En su trayecto al Campo Militar Número Uno (CM1), en donde permanecieron desaparecidos durante tres meses, pasaron por 'La Joya' y la Dirección General de Tránsito. En 1980, Bertha publicó su testimonio:

"Me levantaron y me quitaron el trapo que tenía en la cabeza y obligaron a desnudarme por completo –relata Bertha-. Me llevaron a presencia de mi esposo, quien se encontraba también desnudo y le estaban aplicando toques eléctricos en los testículos. Me tiraron al suelo y me levantaron de los pechos estirándome de los pezones. Después me introdujeron en la vagina un fierro al cual, me dijeron, pondrían corriente eléctrica, cosa que no hicieron, pero sí me dieron toques eléctricos en la vulva y los pechos. A mi hija Tania, la torturaron en mi presencia, maltratándola y aplicándole toques eléctricos en todo su cuerpecito"[1258] (Proceso; 80,)

[1253] Ver *Los niños que el Estado desapareció*, Jorge Carrasco Aráizaga, Proceso 1472, 16 de enero de 2005, páginas 56-59.

[1254] Telegrama 5045 de Solano Chagoya a DN UNO, del 27 de abril de 1972, en SDN 94/ 281/ f. 219.] Señala que "con información proporcionada por Matías Peromo (sic) Iturio, alias 'el Fego', sobre localización grupo Lucio Cabañas".

[1255] Testimonio de su hermana Amada Iturio de Jesús.

[1256] (Hipólito; 1982, 125) [FI, T-021].159

[1257] Un documento firmado de puño y letra de Miguel Nazar Haro, s/f, se informa que la detención de estas personas: "a Bertha Alicia López García (a) 'La chilindrina', de 22 años de edad, originaria de Ciudad Obregón, Son., a quien se sigue interrogando..." DFS 11-207-79 L 13 H 122

[1258] Revista Proceso No 166, 7 de enero de 1980.

Maltrato a las mujeres que dieron a luz en el cautiverio.

Martha Alicia Camacho, embarazada de ocho meses cuando fue detenida en Culiacán, y tuvo a su bebé en cautiverio en las siguientes circunstancias: "El 28 de septiembre por la mañana, se me rompió la fuente, dentro de esa inmensa oscuridad, concebí un intento de avisar a la señora Josefina y ella me dijo: 'Está por nacer tu hijo, no tengas miedo yo te voy a ayudar' yo le contesté que cómo conseguiría lubricar si era lo más elemental, a lo que ella me dijo que no había problema, que ella iba a hacer, lo que fuese preciso hacer. Sin embargo, el temblor se aferraba a mi cuerpo, ante la sensación de un destino incierto, le subieron las vendas para que ella me revisara y nos cubrimos ambas con una sábana y ella me revisó para ver si había dilataciones, para ver si ya iba a nacer el niño, y efectivamente, confirmó que el niño estaba por nacer. [...] Yo seguía sin dolores de parto. Los militares me gritaron: "Llora, ¿qué no te duele perra?" yo estaba muerta de miedo. Las horas transcurrían lentas hasta que llamaron a un individuo que aparentemente era el jefe de ellos. A media noche, se me vino un sangrado tremendo y decidieron sacarme, para llevarme a un lugar a que pariera.

"Hubo un momento en que me bajaron la venda de los ojos diciéndome, al momento en que me bajan la venda me enseñan al bebé y me dice: "mira lo que tiene tu hijo en la cabeza, una metralleta cola de tiburón, a ver si eso te refresca por eso lo vamos a llevar a una catacumba". (...) De esta forma, sin haber cerrado las heridas que me hicieron, pues, para que naciera mi hijo me sentaron en una silla y cargando, entre dos, me subieron nuevamente a un vehículo, trasladándome de nuevo a la prisión clandestina. Cuando llegamos el llanto del niño era muy fuerte, al escucharlo los que allí estaban secuestrados, empezaron a gritar "¡Somos papás, somos papás!

"Con la muerte de José Manuel, me había llenado de estrés y mi cuerpo no podía permitirse esto, el niño lloraba de hambre, mis pezones sangraban, no salía leche de perdida con sangrita. Sin embargo, pues no tenía nada, no tenía un biberón al menos para darle agua, era todo lo poquito que podía darle, el hambre lo hacía llorar mucho, los soldados me decían que si no lo callaba, lo matarían. (...) La noche del 7 de octubre, nueve días después de haber nacido mi hijo, después de ser informada que iba a ser libre, me dijeron que me olvidaría de lo que me pasó, que me olvidarían que estuve casada, que tuve un hijo. (...) Yo pues, como una loca desesperada, agarro al niño porque, obviamente los usaban, no se que pensaba en ese momento, entonces yo lo agarro y le pongo entre el respaldo del asiento trasero y mi cuerpo según yo lo iba a proteger. "Según, me enteré, una tarde, mis padres habían contactado a una persona, con la que negociaron una fuerte cantidad de dinero por mi libertad".[1259]

Violaciones a mujeres y a menores de edad.

Entre las vejaciones que se cometieron, cabe destacar la gran cantidad de violaciones de las que fueron víctimas mujeres y adolescentes, ultrajadas.

[1259] Testimonio de Martha Alicia Camacho

Elba Fuentes Organista, de La Remonta, fue violada varias veces cuando tenía quince años, por policías judiciales. Elba estuvo detenida más de un mes, vendada y maniatada, en Pie de la Cuesta. En ese mismo lugar vio a su padre, Julio Fuentes Martínez, desaparecido.[1260] Para Elba, la razón de que fuera sistemáticamente torturaba era para torturar a su padre, que era miembro de la Operación "P" (OP).

"Escuché cuando torturaban a otras personas, no escuchaba las preguntas pero los gritos sí, entre la música que ponían se alcanzaban a escuchar los gritos en la noche. A mi me sacaron a torturar porque tal vez querían que mi papá viera. Eran gradas las que había, me bajaron a otra casa, parecía un sótano, me sentaron en una silla y empezaron a hacer preguntas unos agentes judiciales, yo no sabía y ellos querían que les dijera nombres de compañeros de mi papá, de personas que habían ido a mi casa, yo les decía que no conocía a nadie, que si mi papá tenía algo quien sabe dónde porque nosotros no supimos nada, estamos chiquillos les decía, cuántos años tengo me preguntaban y yo les dije que quince años y dijo que ya aguantaba que ya estaba buena. Esa vez me golpearon, me daban toques eléctricos, me enredaban el cable en las muñecas, el judicial que me hacía las preguntas estaba junto a mí y el que le conectaba esta un poco más retirado y le decía ya conéctale, al toque yo gritaba.

"Yo pienso que esto lo hacían para torturar a mi papá, porque yo no sabía nada ni sacaron nada de mí, pienso que mi papá estaba enfrente cuando me hacían eso. Se aprovecharon de mí. El que tenía poder sobre mí y se aprovechó fue Raúl Leyva Martínez, el segundo de la judicial, era más viejo. El primer comandante se llamaba Wilfredo Castro Rojas. Los que interrogaban eran judiciales, no entiendo como funcionaban con los militares que ahí estaban. Yo apenas iba en quinto año de la escuela primaria, una chamaca, no sabía nada.

(...) "Cuando me torturaban me bajaban a un cuarto, bajábamos unos escalones, era un lugar grande, luego de bajar las escaleras caminaba hasta allá, como unos diez pasos, donde me sentaba, y en dos ocasiones le dije que quería ir al baño y entonces me dijeron que caminara derecho hasta donde tope pared están los baños, yo sola, y vuélvete derecho y vas a encontrar alguien que

[1260] Fuentes Martínez, Julio. (a) 'Chavelo' ó 'Simón' –DD- de Tepetixtla o San Fco, del Tibor. Conforme a Fierro (1984: 96-99) provenía de 'La Organización Partidaria'. En enero de 1972, mientras el grupo de LCB se encontraba en su campamento de La Pintada, Julio Fuentes Martínez (a) 'Chavelo' -que tenía una huerta de café en dicho cerro-, ingresó al grupo, a invitación de Salomón Ríos García (a) 'Ramón'. Conforme a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), el 22 de julio de 1972 [100-10-16-4-72/ L 5/ fs.89-93, y en 100-10-16-4-73/ L6/ Fs 232-241], se le dicta orden de aprehensión en el Proceso penal n° 177/ 72 en contra de Juan Pastor García y otros por la emboscada al Ejército Nacional Mexicano (ENM) el 25 de junio de 1972. Conforme a Julio Fuentes Martínez, él se separó del grupo de Lucio, siguiendo a Carmelo Cortés en el primer semestre de 1973. Conforme a su declaración ante la Dirección Federal de Seguridad (DFS) [100-10-16/ legajo 10/ p.125] fue detenido por la Policía Militar el 7 de noviembre de 1974 en Naucalpan, Edo. México. Su declaración del 13 de noviembre de 1974 en (DFS 100-10-16-4-74 L 10 H 125). Se le vincula con el secuestro de Cuahutémoc García Terán. En la declaración de Agapito Pastor (DFS 100-10-16 L 5 H 129) hay la nota de que Agapito, Julio Fuentes Martínez y Lucio Cabañas son cuñados. Su hija Elba Fuentes O. lo vió en Pie de la Cuesta, Acapulco, y es testigo de cómo vomitaba sangre de las torturas. Su sobrino Guadalupe Gutiérrez Fuentes también se lo encontró en Pie de la Cuesta. El 21 de enero de 1975 la Dirección Federal de Seguridad, informa (DFS 100-10-16-4L 11H 10) sobre la situación de la gente que fue mencionada en la declaración de Pedro Hernández Gómez. Al referirse a Julio Fuentes (a) 'Chavelo' hay una cruz (†), que sólo aparece con gente que continúa desaparecida. Podría significar que ya desde entonces tenían registro de que estaba muerto.

me agarraba de la mano y me volvía a sentar. El segundo comandante de la judicial que me detuvo, cuando me soltaron, a la hora que quería me iba a traer a la casa hasta que yo me le escondí, mi mamá me trajo por acá a La Remonta y por aquí me quedé. A la hora que él quería me sacaba y me obligaba. Esto en Acapulco, en jardín Palmas, amenazándome, abusó de mí como en unas cuatro veces durante el mes de enero y después ya me escondí y me trajeron a La Remonta, ya nunca regresé a mi casa. El a mi me obligó, me decía que si quería salir de ahí me tenía que estar con él, yo tenía miedo porque me amenazaban diciendo que cuando el quisiera me desaparecía y tu mamá ni cuenta se va a dar decía, yo pensaba que si no hacía lo que él quería a lo mejor molesta a mi mamá, a mis hermanos, porque incluso tenía fotos de todos ellos mis hermanitos, me las mostraron, hasta de mi hermanita Concepción de cinco años tenían fotos, mi hermanito Maciel tenía ocho años, de mi papá, de mi mamá, y decían que a la hora que quisieran desaparecían a alguno de ellos, yo tenía miedo porque ellos saben donde estamos, a la hora que querían entraban a la casa, nos caían en el día".

Entre el 20 y 25 de abril de 1978, conforme a denuncia de *Octaviano Santiago*, ***María Concepción Jiménez Rendón,*** fue detenida, torturada [violada y vejada] por la Policía Judicial en Acapulco. Fue vista a unos metros del despacho del jefe de policía Mario Arturo Acosta Chaparro.[1261]

Tormentos a personas mayores de edad.

Don Ignacio Sánchez Gutiérrez fue secuestrado el 2 de noviembre de 1972,[1262] y recluido en un centro de detención clandestino en Pie de la Cuesta, en donde, según varios testimonios, murió a causa de la tortura.[1263] "Nosotros estábamos presos ahí en el penal de Acapulco, en la colonia Hogar Moderno, trasladaron ahí a un grupo de campesinos que habían detenido por la segunda emboscada al Ejercito Nacional Mexicano (ENM), que le llaman Arroyo Oscuro y llegaron mas de sesenta compañeros de El Quemado y antes de meterlos a las celdas los llevaron para interrogarlos en el penal y torturaron a muchas personas, los que recuerdo: al Sr. Ignacio Sánchez del Quemado, de más de setenta años, no aguantó la tortura y murió en el comedor del penal y de ahí sacaron su

[1261] Santiago Dionicio, Octaviano. Carta del 4 de enero de 1979, desde la cárcel de Acapulco dirigida al Procurador de Justicia del Estado de Guerrero Carlos Ulises Acosta Víquez. En *Pregunta por su Compañera Desaparecida*. Revista Proceso.

[1262] **DFS 100-10-16-4-72 L 6 H 153.** 7 de septiembre de 1972.-El 2 del actual en «El Quemado », Municipio de Atoyac de Álvarez, fueron detenidos cuarenta y un elementos de la Comisión de Lucha del Partido de los Pobres, en virtud de haberse encontrado en su poder diversos efectos pertenecientes a la tropa del 48/o Batallón de Infantería, entre ellos Ignacio Sánchez Gutiérrez.

[1263] Sánchez Gutiérrez, Ignacio. –DD, EX- De El Quemado. Tenía setenta años. Según Montemayor (Guerra en el Paraíso, 1991, 75) tenía sesenta años. Conforme a Mario Acosta Chaparro (1990, 104) formaba parte del PdlP. Detenido el 2 de septiembre de 1972. Acusado de participar en la emboscada al ejército el 18 de agosto de 1972, junto con otras setenta y cinco gentes. Conforme a María Roque García (en 439-R), esta persona murió a golpes por parte del Ejército Nacional Mexicano, conforme al testimonio de Juan y Celso Pino Hernández. Conforme al testimonio de Zohelio Jaimes Chávez [2-091], él fue testigo de cómo mataron a golpes a Ignacio Sánchez, en el comedor frente a todos. A su esposa Filemona Cruz González les avisó su compadre Dimas (†) que Ignacio había muerto, según lo que se publicó en el periódico {Verónica lo tiene en la FEMOSPP-Atoyac}. También este testimonio está recogido en Montemayor (1991, 77). Nunca les entregaron el cadáver ni saben dónde quedó el cuerpo, ninguna autoridad les avisó. Una comadre –Aleja que vive en Acapulco- dijo que lo vió tendido en la Morgue. Al fotógrafo del periódico que publicó la foto lo golpearon. Juan y Celso Pino Hernández también dan testimonio de este asesinato.

cuerpo, yo estaba encerrado nada mas nos separaba una reja".[1264]

Simulacros a niños para torturar a sus padres.

Varios casos de este tipo de tortura se registran en la investigación. Padres que son obligados a lastimar a sus hijos; daños frente a ellos, incluso grabaciones de gritos de mujeres y niños, que fueron puestas para torturar psicológicamente a los detenidos, a quienes se les hacía escuchar los gritos diciéndoles que se trataba de sus familiares.

El 18 de Noviembre de 1976, Irma Mesino Serafín, fue secuestrada junto a uno de sus hijos y su esposo en el Distrito Federal, por soldados y trasladados a Campo Militar Número Uno (CM1). Allí sufrió vejaciones y torturas, y la desaparición de su esposo. "Nos llevaban vendados y junto con mi esposo y el resto de ellos en una camioneta blindada, color gris negra, cuando llegamos se escuchaba que andaban marchando y con una bandera y algo así, nos pasaron por un túnel y nos dejaron ahí, donde todos los días eran iguales para nosotros porque estábamos en la obscuridad y ya no nos dejaban escuchar. (...) Hubo torturas. En ese entonces yo estaba embarazada de mi hijo el más chiquito, tenía seis meses de embarazo y aun así hubo torturas. (...) A mí no me metieron al tanque de agua pero sí me dieron toques eléctricos e intento de violación. (...) Yo tuve dos interrogatorios y luego me sacaron en la madrugada, me dejaron cerca de donde había vivido, pero para eso me habían quitado al niño que se habían llevado conmigo, que se llama Antonio Castillo, amenazándome que nos iban a matar y que iban a matar al niño si no les contestábamos lo que ellos querían, martirizaban así a su papá, y luego de quitármelo ya no supe donde lo tenían hasta que cuando salí yo les exigía que me devolvieran al niño, y me decían que a mí hijo ya lo habían matado, que iba salir yo pero mi hijo no. Salí, les volví a exigir a mi hijo, por lo que me volvieron a subir al carro vendada y me llevaron a la casa de una señora que yo también conocía que se llama Dominga sin recordar sus apellidos, quién tenía en su casa varios niños que le llevaban de personas que llevaban con niños y se los iban a dejar a ella para que los cuidara, y entre ellos ahí estaba el mío. (...) Sobre los efectos posteriores en los niños, es como el caso de mi hijo, que cuando nos agarraron le ponían la pistola al niño en la cabeza y amenazaban a mi esposo con matar a nuestro niño, quien lloraba de miedo, se jaloneaba y lo agarraban más fuerte (...). Eso fue muy malo para el niño, cada vez que recordaba eso, lloraba, y decía que así como lo iban a matar a él tal vez matarían a su papá, esas fueron cosas que se le quedaron grabadas. Mi otro niño cuando nació fue difícil para él de todo el susto que uno pasó, él lo resintió, ya no conoció a su papá porque a los tres meses que me dejaron libre tuve mi parto. (...) A mi cuñada la tenían amarrada y la golpeaban, sin tomar agua, le pegaban mucho en el estómago, en los costados, a pesar de que ella siempre vivió en el Distrito Federal y no sabía del movimiento en el estado de Guerrero. También sufrió intento de violación. Ya no me dijo. Era cosa que uno quería olvidar. A mi no me golpearon igual tal vez porque estaba embarazada, pero me daban toques eléctricos, me amenazaban, me pateaban. Tantas cosas. Sin deberla ni nada[1265]."

[1264] Testimonio R 3 189

[1265] R-3-014

8.7.2. Magnitud del fenómeno.

Conforme a la información obtenida, doscientos cuatro menores de edad, fueron víctimas de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, muertos o heridos en masacres, ejecutados y/o torturados.

Abarca Benítez, Esteban. (a) 'Guillermo', menor desaparecido el 12 de octubre de 1974 en Guerrero; Ablanedo Aguirre, Elia, menor detenida el18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Ablanedo Aguirre, Judith, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Acosta Bonilla, Miguel, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Adame Gervasio, Ernestina, menor detenida el 1976 en Guerrero; Adame Gervasio, Flavio, menor detenido el 1976 en Guerrero; Adame Gervasio, Margarito, menor detenido el 1976 en Guerrero; Aguilar Sánchez, Ricardo, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Alarcón Casas, Pedro, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Alejo Cruz, Julián, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Alvarez del Castillo Rodríguez, Jorge, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Amaro Alcalá, Serafín, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Andrade Malfabon, Mario Humberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Antonio Castillo Mesino, menor detenido el18 de noviembre de 1976 en Guerrero; Araiza Tapia, Carlos, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Arellano González, Guillermo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Arenas Estrada, Raúl, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Arizmendi Cano, Luis, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Atondo Rodríguez, Jesús Amadero, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Austreberta, menor detenido el 15 de enero de 1972 en Guerrero; Ayala Nava, Isabel (a) 'Flor María Libertad', 'Eva María Libertad', menor detenida el 25 de noviembre de 1974 en Guerrero; Barona (Varona) Salazar, María Magdalena, menor detenida el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Barrientos Serafín, Carmela, menor detenida el 25 de octubre de 1974 en Guerrero; Barrientos Serafín, Humberto, menor detenido el 25 de octubre de 1974 en Guerrero; Barrientos Serafín, Sofía, menor detenida el 25 de octubre de 1974 en Guerrero; Bautista Andalón Guillermo, menor desaparecido el 20 de abril de 1977 en Jalisco; Benítez Radilla, Francisco, menor detenido el junio ó julio de 1974 en Guerrero; Bolio García, Joaquín Gabriel, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Bustamante Acuña, Hernán, menor detenido el26 de febrero de 1967 en Sonora; Caballero Ortiz, Manuel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caballero Rayna, Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caballero Rivero, Arturo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cabañas Ayala, Micaela, menor detenida el 25 de noviembre de 1974 en Guerrero; Cabello Cruz, Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caldera Moreno, Jesús, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Calderón Álvarez, Juan, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Camarena Flores, José Luis, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Campos González, Pedro, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Campos Sánchez, Manuel, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Campuzano Reygoza, Enrique, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cano Bocanegra, José, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Caro Salas, Álvaro, menor detenido sin fecha en

Guerrero; Castillo Iturio, Margarito, menor desaparecido el 26 de noviembre de 1976 en Guerrero; Castillo Leyva, Inés, menor desaparecida en 1975 en Guerrero; Castillo Mesino, Antonio, menor detenido el 18 de noviembre de 1976 en Guerrero; Celis Pineda, Gilberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cetina Urbina, Alejandra Virginia, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Chacón Hernández, José, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Chávez Correa, Pedro, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Clavel Domínguez, Epifanio, menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; Cortes Jiménez, José Guadalupe, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Cortés Villegas, Juan, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Covarrubias Melgar, Dante, menor detenido el 21 de junio de 1978 en Guerrero; Covarrubias Melgar, Felipe, menor detenido el 21 de junio de 1978 en Guerrero; Covarrubias Melgar, Lenín, menor detenido el 21 de junio de 1978 en Guerrero; Cristabel Fierro Rodríguez, menor detenido el 7 de febrero de 1977 en Guerrero; Cruz Alvarez, Federico, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; De Jesús Vázquez, Jacinto, menor desaparecido el 21 de agosto de 1977 en Guerrero; De la Cruz Llanes, Mariana, menor desaparecida el 24 de agosto de 1974 en Guerrero; De los Santo Flores, Alejandro, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Delgado Jiménez, Emilio, menor desaparecido el 25 de abril de 1974 en Guerrero; Domínguez Noyola, Domingo, menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; Enríquez García, Armando, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Espejo Aguilar, Gildardo, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Farfán Rivera, Gabriel, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Figueroa, Ambrosio, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Figueroa, Eucaria y Martha, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Flores Carrasco Juan Germán, menor desaparecido el 20 de agosto de 1977 en Sinaloa; Franco García, José, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Fuentes De la Fuente, Esperanza, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Galindo Posadas, Segundino Jose Luis, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Gallangos Cabrera, 'In utero', menor desaparecido el 19 de junio de 1975 en el Distrito Federal; Galván Vázquez, Juana, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Gamboa Mirales, Eugenio Jorge, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; García Atondo, Rolando, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; García Castro Luis Francisco, menor desaparecido el 28 de agosto de 1977 en Sinaloa; García Peguero, Raúl, menor detenido el 19 de septiembre de1968 en Distrito Federal; García Ramírez, Alberto, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; García Salcedo, José Hugo, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Gómez, Ángel., menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; González Cárdenas, Marcial, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; González Juárez, Oscar, menor detenido el 3 de febrero de 1976 en Guerrero; Grovas Villanueva, Adolfo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Gutiérrez Fuentes, J. Natividad, menor detenido en 1973 en Guerrero; Gutiérrez Fuentes, José Guadalupe, menor detenido en 1974 en Guerrero; Gutiérrez Palacios, Carlos, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Gutiérrez Ramos, Miguel Angel, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Gutiérrez Villalba, Delfino, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Guzmán Cruz Adenabe Solon, menor desaparecido en agosto de 1974 en Michoacán; Guzmán Cruz Venustiano, menor desaparecido en julio de 1974 en Michoacán; Guzmán Trigos, Antonio, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Barrera, Mario, menor detenido el 18 de septiembre de 968 en Distrito Federal; Hernández Bravo, Raúl, menor detenido el 18 de septiembre

de 1968 en Distrito Federal;Hernández Hernández, Daniel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Méndez, Consuelo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Ortega, Javier, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Ramírez, Ignacio, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Reyes, Félix, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Hernández Sánchez, Roberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Iturio Barrientos, Armando, menor desaparecido el 18 de noviembre de 1976 en Guerrero; Iturio de Jesús, Jacinto, menor desaparecido el 21 de agosto de 1977 en Guerrero; Jaimes Chávez, Zahelio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Koel Castro, Enrique, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; León Díaz Héctor Arnoldo, menor desaparecido el 25 de abril de 1977 en Sinaloa; Lerdo Ortiz, Juan, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; López Mena, Fernando, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; López Muratalla, Jorge, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Luébano Ornelas, Manuel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Maldonado Tirado, Francisco, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Márquez Pérez Francisco Javier, menor desaparecido el 9 de agosto de 1977 en Sinaloa; Marquez Vázquez, Juan, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Flores, Josefina, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Peña, Guillermo, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Pérez, Jil, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Martínez Rojas, Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Martínez Soto, Raúl, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Maya Jaimez, Joel, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Medina Ugaldea, Bernardo, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Mejía Martínez, Fernando, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Mena Torres, 'Nonato', menor desaparecido el 31 de enero de 1976 en Distrito Federal; Mendoza Valdéz, Dulce María, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Millán García Felipe Angel, menor desaparecido el 19 de agosto de 1977 en Sinaloa; Moncada Hernández, José manuel, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Montes de, Oca Carlos, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Morales Piza, Clemente., menor detenido el septiembre de 1972 en Guerrero; Moreno Anaya, Rogelio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Mota, Alejandro., menor detenido el 15 de enero de 1972 en Guerrero; Mota, Guadalupe., menor detenido el 15 de enero de 1972 en Guerrero; Mújica Vilar, Guillermo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Nàjera Cabañas, Berenice, menor detenido el 25 de abril de 1973 en Guerrero; Nava Ríos, Fredy., menor desaparecido el 1° de mayo de 1977 en Guerrero; Navarrete Olivarez, Gerardo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Navarrete Peralta, María del Carmen, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Ocampo Delgado, Delfino, menor ejecutado extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Paredes Jorge, Luis, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Paz Cabrera, Oscar, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Peralta Rivera, Toribio, menor ejecutado extrajudicialmente el 4 de octubre de 1974 en Guerrero; Pérez Cuéllar, Claudio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez De la Garza, Guillermo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez Montes, Guillermo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez Reyes, Dionicio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Pérez Rodríguez, Víctor, menor detenido el 19 de septiembre de1968 en Distrito Federal; Porchat Maldonado, Jesús,menor detenido el 26 de febrero

de 1967 en Sonora; Porras Reynoso,Roberto, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Puig Sol, Lucila, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Ramírez Gómez, Martín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Ramírez Samaycón, José Abel., menor desaparecido el 24 de noviembre de 1971 en Guerrero; Ramírez Villar, Alfredo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Ramos Muñoz, Marco Antonio, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rebollar Gama, Alejandro, menor ejecutado extrajudicialmente el 13 ó 15 de julio de 1978 en Guerrero; Reséndiz Mosqueda, Rubén, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Reyes Fierro, Marquina., menor desaparecida el 3 de diciembre de 1974 en Guerrero; Reyes Govantes, Maria Alejandra, menor detenida el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Reyes Valdez, Sergio, menor detenido el 3 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Reynoso Camacho, Flor Esmeralda, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rincón López, Sergio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Robles Robles, Sergio, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Rodríguez Cruz, Mario César, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Hernández, René, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Leal, Juan, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Prieto, Manuel, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rodríguez Saucedo, Joel, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rojas Domínguez, Aurelio, menor detenido el 31 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Roldán Torres, Gustavo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Romero Centeno, Fernando, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Romero Dionisio, Israel, menor desaparecido el 13 de marzo de 1974 en Guerrero; Romero Flores, Justino, menor desaparecido el 9 de septiembre de 1976 en Guerrero; Romero Flores, Pastor, menor desaparecido el 9 de septiembre de 1976 en Guerrero; Rosado Mendoza, Alejandro, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Rosales Cortés, Celso, menor detenido el 21 de julio de 1978 en Guerrero; Rosas Berrena, Mario Alberto, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Bernardo, Jaime, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Cortes, Aurelio, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez De la Cruz, Jorge Arturo, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez León, Vicente, menor detenido el26 de febrero de 1967 en Sonora; Sánchez Patiño, Abel, menor detenido en 1976 en Guerrero; Sánchez Ramírez, José Antonio, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Rivera, 'recién nacido', menor desaparecido el 10 de abril de 1976 en Guerrero; Sánchez Romero, Rogelio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Saloma, Esperanza, menor detenida el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Sandoval, Enrique, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Sánchez Vázquez Miguel Ángel, menor desaparecido el 7 de abril de 1977 en Jalisco; Serafín Juárez, Marcelo, menor desaparecido el 4 de mayo de 1974 en Guerrero; Serra del, Valle Marcelo Antonio, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Silva Córdoba, Reynaldo, menor detenido el 26 de febrero de 1967 en Sonora; Solorio, Elvia, menor ejecutada extrajudicialmente el 27 de julio de 1966 en Guerrero; Sosa Ferreira, José Gastón, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Tagle Montes, Guillermo, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Tecla Parra Adolfo, menor desaparecido en 1978 en Nuevo León; Tolentino López, Sabino, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Torres Adame, Joaquín, menor desaparecido sin fecha en Guerrero; Torres Valencia, Elías, menor detenido el 19 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Trejo Yánez, David, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Urióstegui Cepeda, Isaías, menor ejecutado extrajudicialmente el 1° de julio de 1974 en Guerrero;

Urióstegui Flores, Efraín, menor ejecutado extrajudicialmente sin fecha en Guerrero; Valero Becerra, Eugenia, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Vázquez Solís, Genaro, menor detenido el 14 de julio de 1971 en Guerrero; Vega Vázquez, Rodolfo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Veraza Romero, Rodolfo, menor detenido el 2 de octubre de 1968 en Distrito Federal; Villalobos Mejía, Leopoldo, menor detenido el 24 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Villaverde Acosta, José Luis, menor detenido el 23 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Wong Alvarez, Jorge Víctor, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal; Zamora Romero, Rodolfo, menor detenido el 18 de septiembre de 1968 en Distrito Federal.

VIOLACIONES AL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL

Conceptualización

Es preciso establecer que el presente capítulo se aplica, exclusivamente, a un periodo de la Guerra Sucia en el Estado de Guerrero, cuando y en donde se dieron las condiciones de conflicto interno regulado por el derecho internacional humanitario recogido en los Convenios de Ginebra de 1949, particularmente el relativo a la protección de personas civiles en tiempos de guerra, vigente en México desde el 29 de abril de 1953, así como el Protocolo Adicional II, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, el cual, si bien no ha sido adoptado por el Estado mexicano, como norma de *ius cogens*, es referente obligado para la calificación de las conductas desplegadas por las fuerzas gubernamentales y que pueden calificarse como violaciones al derecho humanitario internacional.

Siguiendo en lo conducente a Blíschenko[1266] hoy en las relaciones entre los Estados se han configurado los principios y normas de cooperación en el terreno de la creación de condiciones propicias para que cada individuo disfrute de los derechos y libertades fundamentales tanto en un clima de paz como en medio de conflictos armados.

El conjunto de principios y normas del Derecho Internacional moderno, vigente en caso de un conflicto armado, es fruto de la aspiración de vastas masas populares a eliminar tales conflictos de la vida de la sociedad, o a humanizarlos al máximo si surgieren. Este grupo de normas contractuales del Derecho Internacional, surgió a fines del siglo XIX y principios del XX, se desarrollo en los años veinte (del siglo pasado) y, especialmente, después de terminada la II Guerra Mundial, cuando el cambio de la correlación de fuerzas a favor de la paz y la democracia, comenzó a surtir un efecto sustancial en la limitación y eliminación de la arbitrariedad en las relaciones internacionales. Al mismo tiempo, como resultado de la derrota al nazismo hitleriano, comenzó a formarse un conjunto de principios y normas que rigen las libertades y derechos humanos en tiempos de paz.

Todas las fuerzas progresistas y todas las personas amantes de la paz enfocan los acuerdos y convenios internacionales sobre libertades y derechos humanos como base importante para movilizar a la opinión pública a una acción concreta en sus países en cumplimiento de sus estipulaciones. El cumplimiento consecuente de los acuerdos internacionales por todos los Estados, contribuirá a realizar transformaciones sociales progresistas y apunta contra la agresión, la reacción, el fascismo y el racismo en todas sus manifestaciones. Hoy el progreso social es inconcebible sin que se afirme la paz y la seguridad de los pueblos, se desarrollen la democracia, las libertades y derechos humanos fundamentales. Los convenios internacionales referentes a las libertades y derechos humanos, fruto del triunfo sobre el fascismo y de la iniciativa de las fuerzas democráticas y pacifistas, contribuyen en forma directa e inmediata al progreso social.

[1266] Cfr. Blíschenko, Igor, *Derecho Humanitario Internacional*, Editorial Progreso, Moscú, 1987, pp. 8-29.

Así, en el caso de que surja un conflicto armado, se plantea crear un sistema eficaz para proteger los derechos humanos, problema que ha de resolverse al tiempo que se aborden y decidan otros problemas, comprendidos los referentes a los métodos y operaciones bélicas o al empleo de diversas armas. Cabe señalar que para el presente se han tenido ciertos progresos en esta esfera, pues se han aprobado acuerdos y convenios internacionales concretos y obligatorios para todos los Estados participantes en la comunicación internacional. Se trata, en primer lugar de las Convenciones de la Haya (1899 y 1907) sobre las Leyes y costumbres de guerra; el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925; y, finalmente, los Convenios de Ginebra sobre la protección de las víctimas de la guerra, suscritos en 1949.

Este grupo de principios y normas jurídicas internacionales ha debido y debe aplicarse tanto en las condiciones de un conflicto armado inmediato como durante la ocupación de posguerra, extendiendo su aplicación aún a conflictos de carácter interno. Es totalmente natural que todos los Estados hayan de partir en sus actos de la obligatoriedad de los Convenios y Acuerdos Internacionales vigentes. Sería un craso error si, so pretexto de nuevas condiciones, la necesidad de reforzar los medios de defensa y ampliar las obligaciones asumidas por los Estados, en esta esfera, prevaleciere otro criterio.

En torno de lo anterior, se procede a examinar las conductas desplegadas por las fuerzas armadas a luz de las estipulaciones de los convenios mencionados y de varias otras fuentes del Derecho Internacional, las cuales se asientan en el concepto común del principio del humanitarismo, el cual proscribe, entre otras cosas, emplear indiscriminadamente la violencia durante las acciones bélicas, patentiza la aspiración a proteger los intereses y dignidad del hombre, el medio ambiente indispensable para su sobrevivencia; compromete a los contendientes a emplear en pleno conflicto armado los métodos y medios más restringidos jurídicamente y más humanitarios de acción bélica.

Dicho principio supone la exclusión de la esfera del conflicto armado de cuanto genere peligro de exterminio en masa de personas que participen en acciones bélicas, infrinja sufrimientos de más y haga ineludibles las muertes humanas bajo cualquier circunstancia. Tales acciones violan los principios de la igualdad y la dignidad humanas, hacen extensivo el conflicto armado a los no participantes, hacen prevalecer las consideraciones bélicas frente a los requerimientos de la moral humana universal.

El principio del humanitarismo es el más sintetizado en el Derecho Humanitario Internacional, el que reúne todas sus estipulaciones en sistema lógico y, simultáneamente, vincula el sistema de normas aplicadas tanto en tiempos de paz como en pleno conflicto armado con otras ramas del Derecho Internacional.

9.1. Se acreditan las condiciones de un Conflicto Armado Interno en que aplica el Derecho Humanitario Internacional

9.1.1. Condiciones para que aplique el derecho humanitario internacional en conflicto interno y disposiciones que configuran violaciones a dicha normatividad

A. Condiciones requeridas y que se satisfacen

Las condiciones requeridas en el Derecho Internacional

- Son varias condiciones que se requieren para que aplique el derecho de guerra en conflictos internos. Es necesario:
- Que el conflicto armado involucre a las fuerzas armadas del país y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados.
- Que tales fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados, estén bajo la dirección de un mando responsable;
- Que dichas fuerzas o grupos ejerzan sobre una parte de dicho territorio, un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas;
- Que el conflicto mantenga con un cierto nivel de intensidad superior a la de los disturbios interiores esporádicos, tales como motines o actos esporádicos y aislados de violencia u otros actos análogos, que no sean conflictos armados. [1267]

Periodo de la guerrilla en el estado de Guerrero en que se satisfacen tales condiciones

Durante este periodo, la guerrilla logró implantarse y tuvo control –en una *guerra de movimientos* que llegó a lindar con una *guerra de posiciones*-, sobre la región de la sierra de Atoyac y área circunvecina.

[1267] Artículo 1 del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (conocido como Protocolo II), que si bien, como se ha señalado, no ha sido ratificado por México, se invoca como norma de *ius cogens*, debido a que delimita la aplicación de los principios humanitarios refrendados por el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 que constituyen el fundamento del respeto a la persona humana en caso de conflicto armado sin carácter internacional. Los Cuatro Convenios de Ginebra, que tienen en común dicho artículo 3, entraron en vigor a nivel internacional el 21 de octubre de 1950. Los Cuatro Convenios fueron ratificados por México el 29 de octubre de 1952; fueron publicados en el Diario Oficial el 23 de junio de 1953. Entraron en vigor para México el 29 de abril de 1953.

No obstante que México no ha ratificado el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 y en consecuencia no está obligado a su observancia, por las circunstancias en que se desarrollaron los hechos investigados, se puede considerar que se incurrió en violaciones al derecho internacional humanitario que deberán ser juzgados.

Conforme evolucionaron los acontecimientos durante el transcurso del conflicto interno en el periodo de la llamada 'guerra sucia' en Guerrero, el Ejército Mexicano enfrentó la situación de tres modos subsecuentes:

1. En tareas de sustitución de la policía y de represión de alto impacto como parte de sus funciones DN-II. Desde antes que se detectara la actividad guerrillera hasta 1970, el ejército fue utilizado como uno de los recursos ordinarios tradicionales de uso de la fuerza para dirimir asuntos de política interna y de contención de los delitos. Caciques y gobernadores lo requerían para dirimir conflictos sociales de diversa índole, como los suscitados entre las compañías madereras con los ejidos y comunidades, siempre a favor de los primeros; o cuando el gobierno del Estado respondía a la protesta popular cancelando las vías de diálogo y negociación, optando por la vía de la fuerza. Esta forma de resolver los conflictos sociales, en la que el Estado involucraba al Ejército para apoyar o sustituir la policía, culminó varias veces en homicidios masivos. En esta lógica, el Ejército combatió a la guerrilla con la misma «estrategia» con la que enfrentaba a las llamadas «gavillas de cuatreros». Las gravísimas violaciones a los derechos humanos que durante este primer periodo se cometieron se analizarán en este informe como violaciones al Derecho Humanitario Internacional, y no como crímenes de guerra, a pesar de la participación en ellas por parte del Ejército Nacional Mexicano, debido a que no se reunían todas las condiciones requeridas para que aplique el derecho de guerra en conflictos internos;

2. En tareas que se subsumen en una estrategia de ***contrainsurgencia*** como parte de sus funciones DN-II. A partir de que Luis Echeverría como Presidente de la República asumió el mando del Ejército, inició con la estrategia política de contrainsurgencia que en el Estado de Guerrero, también, tuvo tres momentos distintivos.
    i. Operaciones de reconversión de la estrategia y adopción de tácticas contrainsurgentes 1970 – 1971

    ii. Cerco a la población y asedio a la guerrilla 1972 – 1973

    iii. Genocidio sistemático 1973 - 1978

    Este es el periodo que se analizará desde la perspectiva del Derecho Humanitario Internacional.

3. En tareas de colaboración con la policía y de represión selectiva como parte de sus funciones DN-II. A partir de que José López Portillo consideró que había ganado la guerra y que había eliminado al contrincante, adopta una estrategia que busca preservar la imagen del Ejército, alejándolo de las acciones directas de 'guerra sucia', transfiriendo estas tareas a las policías políticas. Nuevamente, en este tercer periodo las graves violaciones a los derechos humanos que se dieron se analizarán en el capítulo de violaciones a los derechos humanos.

B. Disposiciones para conducirse en la guerra

Disposiciones en el Artículo Tercero de los Convenios de Ginebra respecto de un conflicto interno

El texto del Artículo Tercero común a los Cuatro Convenios de Ginebra –referido a los conflictos internos y que México ha suscrito-, se condensan las principales obligaciones contraídas por nuestro país, cuya violación puede configurar ***violaciones al derecho humanitario internacional***, el texto es el siguiente:

"En el caso de conflicto armado que no sea de índole internacional que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas *fuera de combate* por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable, basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna, o cualquier otro criterio análogo.

A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;

b) la toma de rehenes:

c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes;

d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2. Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.

Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto de las Partes en conflicto."

Derecho Humanitario Internacional que se considera violado

Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales, particularmente el II; la resolución 95 (1) del 11 de diciembre de 1946, que confirma los principios de derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg y por el fallo de este Tribunal; las resoluciones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas 1074 D (XXXIX) del 28 de julio de 1965 y 1158 (XLI) del 5 de agosto de 1966, relativas al castigo de los criminales de guerra y de las personas que hayan cometido crímenes de lesa humanidad; con base en lo anterior, se han documentado las siguientes ***violaciones al Derecho Humanitario Internacional***:

Es importante destacar que los delitos más graves contra la dignidad de la persona, como son el genocidio, las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales, la tortura, aunque sean crímenes cometidos por militares, con la complicidad de toda la cadena de mando, no se consideran contra la disciplina militar, sino absolutamente incompatibles con el estado de derecho, tanto a nivel constitucional como del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, por lo que expresamente deben quedar excluidos de la jurisdicción militar, como lo ha expresado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al establece que "en un Estado Democrático de Derecho, la jurisdicción penal militar ha de tener un alcance restrictivo y excepcional", y que "sólo debe juzgar a militares por la comisión de delitos o faltas que por su propia naturaleza atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar".

9.1.2. Se acreditan las condiciones en las que el Derecho Humanitario Internacional salvaguarda los conflictos internos

A. El Ejército adopta operaciones de contra-guerrilla conforme a la doctrina de Seguridad Nacional

Orden de Operaciones 21 que divide el área en 4 zonas contra-guerrilla

En octubre de 1972 el General J. Solano Cmte. de la 27ª Zona Militar envía al Secretario de la Defensa su Orden de Operaciones 21 (OO-21), en la que divide su área de operaciones en cuatro ***zonas de contra-guerrilla***, asignando cada una de ellas a la compañía de fusileros del 19º Batallón de Infantería, a la compañía de fusileros del 27º Batallón de Infantería; a la compañía de fusileros del 48° Batallón de Infantería, y a la compañía de fusileros 49º Batallón de Infantería. También señala los lineamientos para la «detención de sospechosos». No hay equivocación, se trata de un plan contra-guerrilla y las detenciones ilegales se someten a la aprobación del propio Secretario de la Defensa Nacional. Se trata de una política de Estado seguida por el Ejército Nacional Mexicano y no por individuos aislados. El 11 de octubre la jefatura de Estado Mayor aprueba la OO-21 considerando que "es adecuada y atiende todos los aspectos que intervienen en la operación."

Acciones contra-guerrilla y despersonalización de los detenidos que pasan a ser 'paquetes'

A partir de noviembre de 1973, el estado de Guerrero se convierte en un escenario de constantes enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad pública y los grupos armados. El General J.M. Enríquez informa al Secretario de la Defensa Nacional que ubicó dos campamentos de ***Lucio Cabañas*** y que a partir de esta circunstancia podrá "adiestrar a las tropas en acciones de contraguerrilla reales".

A partir del 22 de noviembre se introduce el término «paquete» para referirse a los detenidos ilegalmente por el ejército en el contexto de la contraguerrilla que efectuaba.

El Ejército debe utilizar al personal militar que ha recibido adiestramiento en contraguerrilla en el extranjero

El Ejército elabora un documento que servirá de base para las acciones militares subsecuentes y que intitula "*Análisis y evaluación de la situación actual, político militar en relación con el secuestro del senador Rubén Figueroa, por la gavilla guerrillera de* ***Lucio Cabañas***." fechado el 2 de julio de 1974. En este documento:

Se afirma que no hay que llamarse a engañó, que si el ejército le llama a esta gente maleantes y gavilleros es tan solo para no deteriorar la imagen de México en el extranjero ya que, de lo que se trata, es de una guerrilla.

- Analiza la estructura guerrillera de cómo opera ***Lucio Cabañas*** con apoyo de la población.
- Propone que el Ejército debe reorganizarse en unidades flexibles que le permitan adaptarse a las circunstancias de una auténtica guerrilla.
- Considera que el Ejército debe utilizar al personal militar que ha recibido adiestramiento en contraguerrilla en el extranjero.
- Reconoce que en la población rural hay odio y temor en contra de las tropas.
- Propone que se controle la población civil del área crítica.
- Propone que se controle el abastecimiento de víveres.
- Sugiere la elaboración de un «Manual de Instrucciones» para el Ejército en materia de contraguerrilla

La utilización de rehenes como «guías» y como «madrinas»

A mediados de julio de 1974 aparecen dos modalidades en la actuación del Ejército.

- El utilizar a la gente de la comunidad como «guías» que anduvieran con ellos, como es el caso de Alberto Almogabar (009-R) detenido el 16 de julio, o Alberto Radilla (230-R) que fue visto en varias comunidades acompañando a los soldados. Esta forma de actuar la conocía el Secretario de la Defensa, como consta en radiogramas del 18 de julio en que le reportan la utilización de «guías».
- El utilizar a los detenidos como «dedos» o «madrinas» en los retenes militares. A Patricio Ocampo (211-R) lo detuvieron el 18 de julio en un retén militar, tras haber sido señalado por una «madrina». Otros soportaron la tortura en lugar de delatar. A Roberto Castillo (052-R), después de haber sido detenido por el Ejército el 24 de julio, sus papás lo encontraron golpeado y torturado en un retén ubicado en San Luis de la Loma.

El 31 de julio se le informa al Secretario de la Defensa Nacional, la captura de un «paquete» integrante de la guardia del Senador Figueroa a quien «ya se le interroga». El Secretario estaba enterado de los interrogatorios a que eran sometidos los detenidos.

Impedir el paso de víveres a la población

El 6 de agosto el Comandante de la 27ª Zona Militar, envía al Secretario de la Defensa un Plan de Operaciones con todos los elementos de contraguerrilla. Los guerrilleros son el enemigo. El Plan establece una táctica para controlar el tránsito de personas y víveres. Se pretende identificar y capturar a integrantes de la guerrilla y a sus contactos. Es un plan que intenta dar coherencia y sentido a la actividad del Ejército en la zona. Es poco probable que el Secretario de la Defensa Nacional se abstuviera de dar a conocer este plan al Presidente de la República, a quien informaba contínua y periódicamente de las actividades del ejército para liberar a Rubén Figueroa Figueroa. A los 15 días, el 19 de agosto, el Ejército adopta la "Orden de Operaciones Número Seis", como "Organización para el Combate" en donde figura, nuevamente, la identificación y captura de integrantes de la gavilla y sus contactos e impedirá el paso de víveres que puedan ser destinados al enemigo." Con la discrecionalidad con la que operaba el Ejército, esto los facultaba para cualquier detención y para el estrangulamiento por hambre de la población.

Violaciones cada vez más graves al Derecho Humanitario Internacional

Se percibe cómo el Ejército se entrampa en violaciones cada vez más graves a los derechos humanos y al derecho humanitario y, en lugar de establecer correctivos, incurre en violaciones cada vez más graves. De la ilegalidad sistemática en su actuación, - en cuanto a cateos, detenciones ilegales y prolongadas, tortura- pasa a querer controlar el destino de los civiles –cuando ya no los entrega a la autoridad competente y, más bien, exige que la autoridad civil le entregue a los detenidos-. ¿Qué sucede en este momento? al corto plazo estos civiles son utilizados como informantes, como guías, como madrinas. Muy probablemente varios no resistieron las torturas y murieron pero aún no se percibe que en este momento que el Ejército quisiera deshacerse de ellos matándolos y desapareciendo sus cuerpos. En este momento el interés manifiesto, que parece confirmarse con todas sus Operaciones se resume en los siguientes tres puntos: Rescatar vivo a Figueroa, quitarle el agua al pez de la guerrilla y avanzar en el dominio del terreno. Las cartas que llegaban a la Presidencia de la República añaden credibilidad a la hipótesis de que esta estrategia contaba con la aprobación de Luis Echeverría Álvarez.

¿50 Guerrilleros muertos sin ser identificados como lo marca el Derecho Humanitario Internacional?

El 9 de agosto hubo un enfrentamiento muy importante. El Ejército reporta 50 cuerpos de guerrilleros muertos. El 11 de agosto el ejército reporta la 'captura' de 'paquete herido'. Al día siguiente se reporta que detuvieron un paquete. Casi todos los paquetes se reciben "para su revisión correspondiente". El 22 de agosto se elabora el «Plan de Operación número Siete» 'con base a información recibida y confirmada por un paquete archivado'. El 27 de agosto el ejército encuentra armamento enterrado "con datos obtenidos de un paquete". Al día siguiente, al reportar la detención de un paquete, esta palabra está entrecomillada, con lo que se entiende que es un término connotado para significar otra cosa. El día 30 de agosto Se "remitió paquete sospechoso" y se procede a su investigación. El 6 de septiembre, se programa una emboscada en base a datos proporcionados por «paquetes» para interceptar «paquetes que traten de salir del área». El 12 de septiembre se

remiten «paquetes» que abastecieron al grupo del Senador Rubén Figueroa. El 24 de septiembre se capturó «paquete» de los ordenados por esa superioridad y, al día siguiente, se recibieron dos «paquetes», uno perteneciente al grupo armado que custodiaba a Rubén Figueroa. El 6 de octubre se obtuvo otro paquete de los ordenados por esa superioridad. El 12 y el 13 de octubre el Ejército reporta que se mueve con «paquete identificador». ¿Qué otro sentido puede tener la palabra «paquete» si no es gente detenida ilegalmente?

Complicidad de Altos Mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional para encubrir toda transgresión cometida por el Ejército

El 11 de agosto el Ejército reporta que detuvo 4 paquetes en Puesto de Revisión dos, camino a San Juan de las Flores. De esta información acusa recibo el Secretario de la Defensa Nacional el día 14. De estas cuatro personas, se tiene identificad que dos hermanos López Nario desaparecen. Después de 14 años sus padres siguen buscándolos y envían una carta al Presidente de la República que, a su vez, es remitida a la Secretaría de la Defensa Nacional. La investigación que la Zona Militar practica, confirma la detención de los hermanos López Nario; sin embargo, le informan a la Presidencia de la República que no encontraron antecedentes de esta detención. Es importante señalar que esto demuestra que el Ejército actuó con un manto de impunidad que la misma institución forjó en los años de la guerra sucia.

Los detenidos eran llevados a cárceles militares y secuestrados totalmente de la sociedad

Rubén Figueroa asumió formalmente la gubernatura el 1 de abril del 75 y nombró al entonces Mayor del Ejército Arturo Acosta Chaparro como Delegado de Tránsito, luego como Director de la Policía de Acapulco y, posteriormente, como jefe de todas las corporaciones policíacas del Estado. Inmediatamente se perfiló el cambio de estafeta. Era necesario que el Ejército no siguiera dañando su imagen por lo que, la mayor parte de las detenciones que se produjeron a partir de esta fecha las comenzó a hacer la Policía Judicial del Estado. Los detenidos, una vez que eran interrogados y mantenidos por un corto tiempo en cárceles clandestinas, eran liberados o entregados al Ejército que los confinaba en las cárceles militares. Acosta Chaparro, aparte de la organización regular de la policía que manejaba formó cuatro grupos que tenía a su mando directo: el grupo Chihuahua a cargo de los Tarín, el grupo Espindosky, a cargo de José Espindosky, el grupo Chumacero a cargo de Rodolfo Chumacero, y el grupo Caballo a cargo de Ángel Rodríguez Criollo. A pesar de que dependía formalmente de Carlos Ulises Acosta Víquez, rendía cuentas directamente al Gobernador Rubén Figueroa Figueroa y se coordinaba directamente con el Comandante de las dos zonas militares, la 27ª y la 35ª.

A fines de 1975 y principios de 1976, el Ejército se había posesionado de la Escuela Superior de Agricultura y tenía en su poder a varios estudiantes y maestros de la Universidad Autónoma de Guerrero. Hay la denuncia de que a partir de agosto de 1975 comenzaron a realizarse los llamados «vuelos de la muerte» bajo la responsabilidad del entonces Teniente Coronel Francisco Quiroz Hermosillo y del entonces Mayor Arturo Acosta Chaparro. Sobre este tema regresaremos en las conclusiones de este trabajo. Los reportes del Ejército durante el resto del periodo de Luis Echeverría Álvarez dan cuenta de algunas presuntas ejecuciones extrajudiciales que se realizaron el 13 de enero de 1976, así como de la protección brindada a caciques locales, terratenientes y generales que se habían hecho de tierras.

José López Portillo continúa con la «guerra sucia» y se incrementan las violaciones masivas a los derechos humanos. El Ejército entraba a las comunidades a robar, a violar mujeres y a golpear y torturar campesinos. Son los casos de 'La Sabana', 'Las Cruces', 'Kilómetro 30', 'Puerto Grande', 'Las Higuerillas', 'La Cañita', 'Los Pocitos', 'La Lajita', 'Topiltepec'.

El 2 de noviembre de 1977 se establece el 49º Batallón de Infantería en Atoyac de Álvarez; al parecer con la finalidad de mover archivos, deshacerse de «paquetes» y borrar las huellas de la guerra sucia.

A partir de mayo de 1978, a partir de una huelga de hambre en la que participaron 35 presos, encabezados por *Octaviano Santiago Dionisio; Antonio Diosdado y Fredy Radilla*, comenzó a gestarse la liberación de muchos presos. El 27 de julio de 1978 el Congreso de la Unión aprobó una Ley de Amnistía de carácter federal y el 12 de octubre de ese año, se publica su correspondiente en el Estado de Guerrero. Varios presos políticos salen con estas leyes, aunque no cesaron las detenciones que continúan como desapariciones. Entre el 8 de junio de 1976 y el 7 de enero de 1979 se registran los últimos siete «vuelos de la muerte», según denuncia por la que se procesa a Quiroz Hermosillo y a Acosta Chaparro. El 31 de marzo de 1981 terminaría su periodo Rubén Figueroa Figueroa como gobernador. Quince días antes había colocado a Acosta Chaparro, como Director General de Seguridad Pública en el Estado de Veracruz. Alejandro Cervantes Delgado asumía como gobernador Constitucional el 1º de abril.

B. El Ejército se eximió de actuar en la legalidad e incurrió en graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario

Conforme se señala en el apartado denominado «Guerra Sucia en el estado de Guerrero», en relación con la actividad del Ejército en esa entidad, sucedió que al actuar en apoyo de las fuerzas de seguridad pública, se dieron casos de conductas contrarias a la ley que en este capítulo se documentan.

a) Dentro de las conductas que se documentan en este informe, se encuentran detenciones realizadas sin que mediara flagrancia u orden de aprehensión por autoridad judicial; sin existir atribuciones legales para practicarlas, y sin que los detenidos fueran puestos a disposición de la autoridad competente en términos de ley.

b) En algunos casos, según versiones, se señala que al entrar a los poblados, ingresaron a las casas pues ilegalmente, pues no existían órdenes otorgadas por un juez; realizaban además detenciones sin orden de autoridad competente y sin el supuesto de flagrancia; en consecuencia, se cometían diversos actos ilícitos.

c) En la persecución de los grupos armados, se emplearon como política de estado, operaciones consideradas como de seguridad nacional, que tenían como objetivo el control y aseguramiento de la población civil; la detención de supuestos participantes o simpatizantes de los grupos armados, haciendo uso de instalaciones militares como centros clandestinos de detención y sin que en todos los casos fueran puestos a disposición de autoridades ministeriales o judiciales; la devastación de la región como consecuencia de los enfrentamiento armados y operaciones de control y contención.

d) En el informe se tiene por demostrado que los llamados «paquetes» corresponden a personas detenidas por las fuerzas de seguridad pública y el Ejército, que eran obligadas a colaborar en la localización de integrantes de los grupos armados así como de supuestos simpatizantes, lo cual obra hasta en declaraciones vertidas en diversas averiguaciones previas; existiendo una política sistemática de Estado para enfrentar a los grupos armados, para reestablecer el orden; y que en el caso de crímenes cometidos en tales acciones, ello se hacía al amparo de las órdenes para actuar en contra de los transgresores de la ley.

La responsabilidad por tales ilícitos se es extensiva a diversos funcionarios pertenecientes a la administración pública federal de la época, hasta el más alto nivel, dada la cadena de mando existente así como que la obediencia debida no puede ser invocada como eximente de responsabilidad ni en favor de los operadores ni de los mandos, quienes debían tener conocimiento de lo que sucedía.

9.2. Violaciones al Derecho Humanitario Internacional, en conflicto armado sin carácter internacional.

Protección en caso de conflicto armado sin carácter internacional. Artículo tercero de los cuatro *Convenios de Ginebra*. (a) Atentados a la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, los tratos crueles, torturas y suplicios. (b) La toma de rehenes. (c) Los atentados a la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes. (d) Las condenas dictadas y las ejecuciones efectuadas sin juicio previo, hecho por un tribunal normalmente constituido y dotado de las garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados. 2. Los heridos y los enfermos serán recogidos y cuidados.

Protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. *Protocolo II (no suscrito por México)* artículo 4 Garantías fundamentales: Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad. [...] Quedarán prohibidos en todo tiempo y lugar (a) Los atentados contra la vida, la salud y la integridad física o mental de las personas, en particular el homicidio y los tratos crueles tales como la tortura y toda forma de pena corporal. (c) la toma de rehenes. (e) Los atentados contra la dignidad personal, en especial los tratos humillantes y degradantes, la violación, la prostitución forzada y cualquier forma de atentado al pudor. (g) Pillaje (h) Las amenazas de realizar los actos mencionados.

9.2.1. Detenciones arbitrarias

Los registros con los que se cuenta sobre estas detenciones, son incidentales, ya que no se hizo una búsqueda de este crimen en particular, sino que se registró colateralmente cuando había la denuncia de alguna otra violación al derecho humanitario internacional de mayor gravead, como la desaparición forzada –prolongada o permanente-, ejecuciones extrajudiciales o redadas masivas.

Casos registrados en nuestra base de datos

Aunque el Ejército venía realizando de tiempo atrás, tareas de apoyo a las fuerzas de seguridad pública en el estado de Guerrero, con las acciones realizadas en contra de los grupos armados, es cuando se incrementan las detenciones por elementos del instituto armado, a partir de 1970

hasta la década de los ochenta. De un total de 1421 casos registrados en nuestra base de datos, 176 corresponden a una fecha anterior a 1970, cuando inicia el periodo de contrainsurgencia. 1085 casos corresponden al periodo de Luis Echeverría, y 160 a los siguientes cuatro años de López Portillo. El mayor número de detenciones es en 1974 con 463 registros.

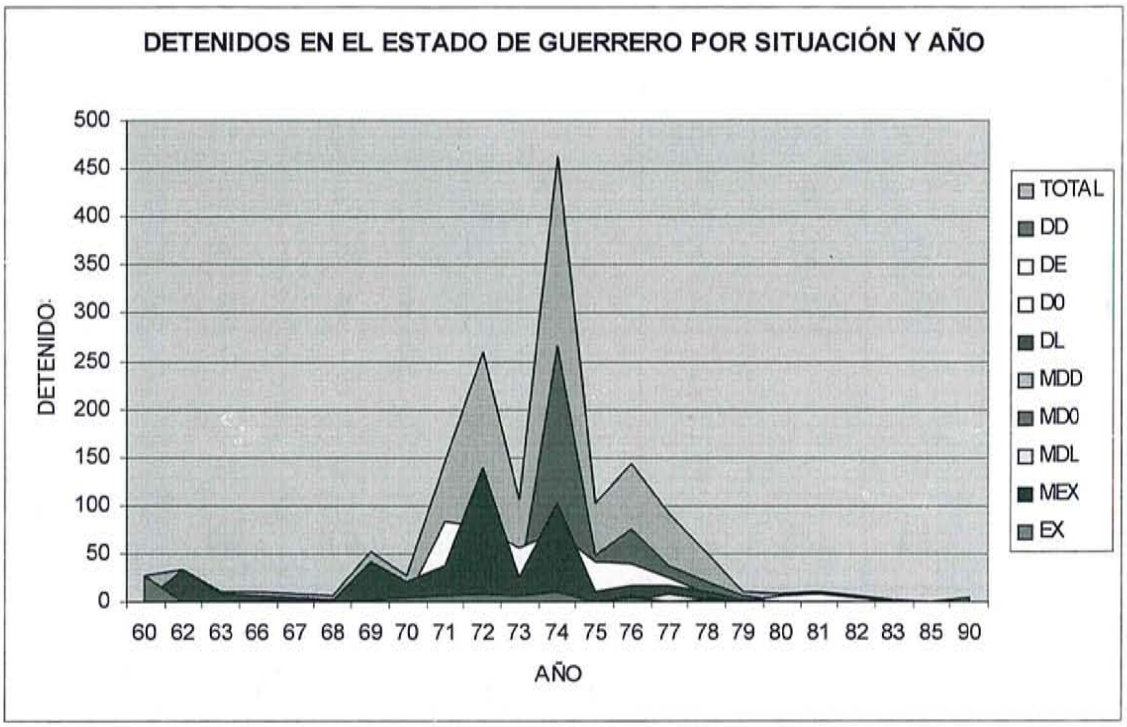

	60	62	63	66	67	68	69	70	71
DD		0	0	0	1	2	3	1	19
DE		0	0	0	0	0	0	0	0
D0		0	0	1	3	1	3	2	82
DL		34	9	6	4	2	42	21	38
MDD		0	0	0	0	0	0	0	1
MD0		0	0	0	0	0	0	0	0
MDL		0	0	0	0	0	0	0	0
MEX				2					
EX	27		1	2	1	1	3	4	6
TOTAL	27	34	10	11	9	6	51	28	146

	72	73	74	75	76	77	78	79	80
DD	31	16	265	48	75	38	20	7	0
DE	1	0	2		0	1	0	0	0
D0	76	57	73	41	40	24	8	1	7
DL	139	24	102	10	16	16	11	2	1
MDD	0	0	7	1	7	3	0	1	0
MD0	3	0	0	0	0	0	4	0	0
MDL	0	1	1	0	0	9	3	0	0
MEX			2	0	0	0	1	0	0
EX	9	7	11	1	5	0	3	0	0
TOTAL	**259**	**105**	**463**	**101**	**143**	**91**	**50**	**11**	**8**

	81	82	83	85	90	TOTAL
DD	2	2	1		5	**26**
DE	0	0	0		0	**0**
D0	8	4	1		0	**92**
DL	0	0	0		0	**156**
MDD	0	0	0		0	**1**
MD0	0	0	0		0	**0**
MDL	0	0	0		0	**0**
MEX	0	0	0		0	**2**
EX	0	0	1	1	0	**45**
TOTAL	**10**	**6**	**3**	**1**	**5**	**322**

Se buscaba y detenía a la gente, sin mediar flagrancia ni orden de juez, con listas que se elaboraban de manera arbitraria

Las detenciones siguieron muchos patrones de funcionamiento. Una forma era la elaboración de «listas negras». Estas se hacían a partir de «denuncias» o de «confesiones» arrancadas por medio de tortura y con ellas buscaban a la gente en sus comunidades o en los retenes. También se hacían las detenciones utilizando delatores –llamados madrinas-que señalaban a los presuntos simpatizantes de la guerrilla. Se hacían redadas, se detenía a la gente en los retenes y se llevaban a los «guías» a encontrar a los señalados. También se hacían detenciones, a partir de los apellidos que tenía la gente y que relacionaban con la familia de los guerrilleros. Detenían también a la gente que andaba en el campo y que no tuviera la contraseña de pase que a diario cambiaba. Detenían a los «sospechosos». Otras detenciones se logran a través de «cateos» en las ciudades a partir de información obtenida mediante tortura. La gente detenida podía permanecer algunas horas secuestrada, o podía pasar años, si es que salía. No se respetó, durante este tiempo, ningún tipo de garantías procesales ni derechos humanos de los pobladores de esa región serrana.

Operación Amistad

Las detenciones masivas y sistemáticas del Ejército sobre la población civil, se dan a partir de que Luis Echeverría asume la presidencia y adopta explícitamente la estrategia de contrainsurgencia. Del 25 de julio al 13 de agosto de 1970, se realiza la denominada «Operación Amistad», planeada desde el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para el desarrolló de las acciones de control de los grupos armados, considerados transgresores de la ley. Desde entonces, y durante más de diez años, detiene a miles de personas. Difícilmente se encontrará una familia en la Sierra de Atoyac que no haya sufrido detenciones arbitrarias y torturas. Este problema lo vivieron también regiones enteras de las sierras de San Luis San Pablo, Tecpan, Coyuca, Chilpancingo y San Luis Acatlán.

Dificultad para obtener datos completos y precisos de las detenciones

Cruzar esta información para obtener resultados requiere disponer de una base de datos suficientemente precisa de lugar y fecha de detención de los desaparecidos, e irla concordando con lugares y fechas de las detenciones. Los límites de este ejercicio estará en que no siempre se tiene los datos precisos de los detenidos desaparecidos, ni se dispone de toda la información de las autoridades. Tal vez una cantidad significativa de los documentos no fueron preservados o se deterioraron por el transcurso del tiempo, por lo cual no se encuentran poder del Archivo General de la Nación, pero se tienen noticia de los mismos por telegramas o radiogramas que acusan recibo o enterado de su contenido. Otros radiogramas no están completos y carecen de Tarjeta Informativa. Las corporaciones policíacas participaron también de manera muy activa y agresiva en la detención de mucha gente, por lo que no se encontrará en estos radiogramas de la SEDENA la información de estos casos.

Paquetes

Patrulla Napoleón, en área habitada de El Quemado (LQ 625010) capturó ***TRES 'paquetes'***. Esa información[1268] fue retransmitida por Ofl. de Perm. Estado Mayor a la Superioridad,[1269] y firma Hermenegildo Cuenca Díaz de enterado.[1270] Ese día 27 de agosto de mil novecientos 1974, en «El Quemado» fue aprehendido ***Aurelio Díaz Fierro*** (086-R) por el Ejército Mexicano, conforme a queja presentada ante la CNDH. T-182, la esposa de Aurelio relata que "acababa de tener (dar a luz) al hijo más pequeño cuando en la tarde se presentaron muchos soldados, lo sacaron de la casa, lo amarraron y se lo llevaron a una casa en la misma comunidad de El Quemado, en donde permaneció 3 días, junto con dos personas más, eran resguardados por soldados, después de 3 días fueron trasladados en helicóptero al Cuartel Militar de Atoyac, pero ya no se volvió a saber nada del señor Aurelio a pesar de haberlo buscado por muchas partes, incluso cárceles". Concuerda día y fecha de detención de *Aurelio*, junto con otras dos personas más. Son los tres «paquetes» a que se refiere el Ejército.

El 28 de agosto de 1974, la Patrulla Napoleón captura ***un «paquete»***, nuevamente en El Quemado (LQ 625010).[1271] Alberto Sánchez (171577) reporta esta información a la Superioridad; sin embargo, hacemos notar que **en esta tarjeta informativa, la palabra 'paquete' está entrecomillada**.[1272] Es nuevamente Hermenegildo Cuenca Díaz quien firma de "enterado".[1273]

El 30 de agosto de 1974, el Grupo Fonseca de LQ 5955055 "remitió ***'paquete' sospechoso*** al procede su investigación,"[1274] de este radiograma informa el Subjefe del Estado Mayor,[1275] y Cuenca Díaz contesta de enterado.[1276]

[1168] Radiograma 9742 del 27 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/672).

[1269] Tarjeta Informativa del 28 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 673).

[1270] Telegrama 46754 del 29 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 675).

[1271] Radiograma 9766 del 28de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 685).

[1272] Tarjeta Informativa del 29 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 689).

[1273] Telegrama 46920 del 30 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 691).

[1274]Radiograma 9832 del 30 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 698 y 699).

[1275] Tarjeta Informativa del 31 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 700).

[1276] Telegrama 47269 del 2 de septiembre de 1974 (SDN 100/ 299/ 703).

El 2 de septiembre de 1974, se recibe en Atoyac ***un 'paquete'*** para su revisión.[1277] De éste informa E. Jiménez R. CMTE. a la Superioridad [1278] y el telegrama que reporta de "**enterado por acuerdo del C. General de División D.E.M. Secretario,** firma Alberto Sánchez López."[1279] En esa fecha a las 13:50 hrs. fue detenido Jacob Nájera Hernández en su domicilio ubicado en las Ave. Juárez No. 38 en San Jerónimo [100-10-16/ legajo 11/ p.36] conforme a testimonio de su hermano Andrés Nájera (Díaz; *Proceso*, 2001a). Conforme a su esposa Celia Hernández fue detenido en San Jerónimo por la Policía Judicial al mando de Isidro Galeana Abarca quien lo entregó muy golpeado, en la Y Griega, al Ejército. De estos hechos hay denuncia de hechos[1280]. Hacemos notar que, a partir de esta fecha, muy pocos telegramas de enterado estarán firmados por el Secretario de la Defensa, y en cambio sí por el Jefe del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, por acuerdo del C. Secretario.

El 20 de septiembre de 1974 se detuvieron a 10 'paquetes'. En esa fecha el Ejército concentró a toda la gente del Ticuí en la cancha de básquetbol, se llevaron mucha gente, ya cargaban a un hijo de Paulino Radilla. Concentraron hombres y mujeres fueron detenidos en El Ticui, ***Ignacio de Jesús Onofre***, que fue liberado como a las 02:00 del día siguiente; ***Pedro de Jesús Onofre***, del Rincón de las Parotas cuando se encotraba trabajando en la presa derivadora de agua de El Ticuí, continúa desaparecido; ***Lucio Gómez Mendiola***, desaparecido, Felipa Mendiola Tabares señala al Capitán Elías Saucedo como responsable. Tomás Gómez Radilla, que regresó a su casa a los 15 días y les dijo que los habían golpeado y no les daban de comer. ***Gloria Guerrero Gómez,*** esposa de Miguel Ángel de la Cruz Martínez, desaparecida. Conforme a Hipólito (1982: 144) la detención estuvo a cargo del coronel Chagoya y Castilleja al mando del 27º Batallón de Infantería. Carmelo Juárez Bello que había huido de Corrales de Río Chiquito a El Ticui, está desaparecido. ***Aquilino Serrano Vargas***, desaparecido. ***Francisco Serrano Vargas.*** Otras tres personas detenidas en la Sierra de Atoyac durante este mes de septiembre sin precisar el día, son ***Mario Sánchez Bello*** (266-R) detenido por el Ejército en la Sierra de Atoyac en septiembre de 1974; y ***Dimas Reyes Yáñez*** (428-R) en la comunidad de los Tres Pasos en el mismo mes. Estas personas también pueden ser parte de estos diez detenidos como 'paquetes' en esta fecha.

[1277] Radiograma 9893 del 02 de septiembre de 1974 (SDN 99/ 294/ 282).

[1278] Tarjeta Informativa del 03 de septiembre de 1974 (SDN 99/ 294/ 289).

[1279] Telegrama 48086 del 05 de septiembre e 1974 (SDN 99/ 294/ 283).

[1280] AP 230/ 974 del 12 de septiembre de 1974 en Libro de Gobierno de la Agencia del MP en Tecpan de Galeana, acusando a Isidro Galeana Abarca por allanamiento de morada y abuso de autoridad en hechos sucedidos en San Jerónimo de Juárez. (En CNDH Informe de Investigación sobre presuntos desaparecidos, p. 42)

En el lapso de un año –del 22 de noviembre de 1973 al 19 de noviembre de 1974- encontramos en los reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional, el registro de 207 detenidos por el Ejército reportados como 'paquetes'. Todas esas detenciones fueron ilegales. Los detenidos fueron interrogados, torturados, y muchos de ellos forzados a ser delatores. No fueron entregados a la autoridad competente. Se les mantuvo en cárceles militares y centros de detención clandestinos, durante periodos muy largos de tiempo y, muchos de ellos están desaparecidos. De los 207 'paquetes' reportados por el Ejército, en 151 casos, en 31 reportes militares, logramos establecer concordancia de registros y establecer la identidad de 107 personas, 80 de las cuales están en la lista de personas reportadas como desaparecidas.[1281] 107 personas identificadas de entre 151 detenidas, constituyen más del 70 por ciento de personas identificadas. Los 80 casos constituyen el 25% del total de casos reportados en expedientes de la CNDH de personas detenidas en esas mismas fechas y lugares en el Estado de Guerrero que por sólo este concepto pudimos identificar como detenidas ilegalmente por el Ejército Mexicano. Porcentaje que resulta ser muy alto.

Redadas

El Ejército Mexicano siguió ciertos patrones de detención que nos permiten explorar lo que sucedió con los detenidos desaparecidos. Un patrón seguido era el siguiente: 1. La gente era concentrada en un lugar público del poblado. La cancha, la escuela, la iglesia, o algún lugar céntrico en el que se suele reunir la gente del lugar. 2. Los soldados entraban a los domicilios sin ninguna orden de cateo para cerciorarse de que no había gente que no estuviera en el lugar de concentración. 3. Algún oficial pasaba lista. Muchas veces traían a ese lugar a algún 'soplón' ó 'madrina' que le indicaba al oficial a quiénes detener. En otras ocasiones, el oficial traía una lista previa y preguntaba por la gente que estaba anotada. 4. La gente detenida podía tener tres destinos inmediatos: (a) Ser recluida en algún lugar donde era atormentada mientras era transportada fuera del lugar; (b) Ser utilizada como guía para cualquier requerimiento que el ejército les forzaba a realizar; (c) Ser transportada al cuartel militar por vehículo terrestre ó por helicóptero.

[1281] El 13 de julio de 1974, después de un encuentro armado con Lucio Cabañas, el Ejército detiene tres paquetes: Ernesto Mesino Lezma, Raymundo Morales Gervacio, Margarito Vásquez Baltasar. Del 16 al 18 de julio de 1974 fueron detenidos en Río Chiquito por el Ejército Mexicano: Eusebio Fierro Nava, Alberto Almogabar Ríos, Herminio Navarrete Hernández, Xenón Zamora Hernández, Juan Zamora Hernández, Mariano Zamora Hernández, Alberto Mesino Acosta, Jacinto Noriega Zavala, Patricio Ocampo Sotero, Herón Serrano Abarca, Mariano Serrano Zamora, Eduardo Serrano Abarca, Carlos Jacinto Galeana. El 23 de julio de 1974 fueron detenidos en la comunidad de Pie de la Cuesta, Atoyac: Arnulfo Sotelo Abarca, Delfino Castro Hernández e Isidro Castro Vergara. La SEDENA miente deliberadamente a la Presidencia en su reporte sobre hechos de los que tenía conocimiento: Gabriel Nario López, Pascual Nario López, Florentino Benítez Sánchez, Mauro Fierro. El 13 de agosto de 1974 fueron aprehendidos: Ricardo García Martínez. El 14 de agosto de 1974 fue detenido: Macario Acosta Serafín. El 15 de agosto de 1974 fue detenido: José Parra. El 16 de agosto de 1974 fueron detenidos: Juventino Ruiz Santiago, Juan Zamora Hernández. El 19 de agosto de 1974 el Ejército detuvo a: Alejandro Urióstegui Velásquez, Felipe Urióstegui Velásquez, Adauto Olea Hernández, Sergio Tabares Bello, Olegario 'N'., Ubaldo Ochoa Morales. El 21 de agosto el Ejército detuvo a: Alberto Galeana de Jesús, Eugenio Gómez Serafín. El 22 de agosto de 1974 se detuvo a una persona: Teódulo Perdón Vermar. El 23 de agosto de 1974, fueron detenidos por el Ejército: Eladio Flores Serafín, José Jesús Flores Serafín, Bernardo Gómez Abarca, Ausencio Bello Ríos. El 24 de agosto el Ejército detuvo a Eleno Galeana Vásquez. El 25 de agosto de 1974, fueron detenidos por el Ejército: Rosalio Castrejón Vásquez, Pedro Castro Rosas, Mardonio Flores Galeana, Austreberto García Pintor, Fernando Morales Galeana, Rosendo Radilla Pacheco, Mardonio Morales Galeana. El 26 de agosto de 1974 el Ejército detuvo a Pedro Castro Nava. El 27 de agosto de 1974 el Ejército detuvo a Aurelio Díaz Fierro. El 28 de agosto el Ejército detuvo a Francisco Castro Castañeda. El 1 de septiembre el Ejército detuvo a: Juan Onofre Ocampo, Santiago Onofre Ocampo, Abundio Onofre Ocampo, Isidro Salas Pineda, Diógenes Bernal Martínez, Teresa Estrada Ramírez. El 3 de septiembre de 1974 el Ejército detuvo a Emeterio Abarca García. El 4 de septiembre el Ejército detuvo a: Cándido Castillo Ríos. El 22 de septiembre el Ejército detuvo a Rito Ezazaga García. El 8 de septiembre el Ejército liberó a Rubén Figueroa y detuvo a Miguel Serafín Peralta y Antonio Urioste Santiago, al parecer, al margen de estos hechos. El 9 de septiembre

Algunas redadas de las que se tiene registro son las siguientes: Operación Telaraña, en mayo de 1971, en el municipio de Atoyac y en la Sierra de San Luis Acatlán, se tiene documentada la detención de 29 gentes, de las cuales 18 están desaparecidas; en Las Pascuas el 2 de febrero de 1972, seis detenidos; el mismo 2 de febrero, en San Francisco del Tibor Atoyac, 12 detenidos; en ese mismo poblado el 18 de julio de 1972, 15 detenidos, de los cuales uno era menor de edad. El 5 de septiembre de 1972, en El Quemado, 100 detenidos, de los cuales 4 eran menores de edad y 7 siguen desaparecidos; El 23 de abril de 1973, en San Vicente de Benítez, Atoyac, son detenidos 8, de los cuales 2 siguen desaparecidos; el 23 de septiembre de 1974, en San Andrés de la Cruz, Atoyac son detenidos 8, de los cuales 4 siguen desaparecidos; El 1º de febrero de 1974 (sic), en Rincón de las Parotas, Atoyac, son detenidos 10, de los cuales nueve siguen desaparecidos. El 22 de noviembre de 1974, en Cerro de Piedra, Atoyac, son detenidos 8. El 19 de agosto de 1975, son detenidos 8 en Atoyac, de los cuales 3 siguen desaparecidos. El 4 de agosto de 1978, son detenidos siete –todos de apellido Reséndiz- en San Martín del Jobero, de los cuales 6 siguen desaparecidos. El 18 de noviembre de 1976, en El Camarón, Atoyac, son detenidos 8, de los que uno sigue desaparecido. El 19 de agosto de 1974, en El Ticuí, Atoyac son detenidos 4, de los cuales 2 siguen desaparecidos. El 18 de julio de 1974, son detenidos 9 en Río Chiquito, de los cuales 6 siguen desaparecidos.

El 18 de agosto de 1974, Ubaldo Ochoa Morales, también reportado como Ubaldo Ochoa Loza, fue detenido en la comunidad de 'Tres Pasos', después de que el Ejército enlistó a sus habitantes, según para recibir en la cancha su dotación de maíz.

En San Andrés de la Cruz, conforme a David Rebolledo Gómez, «*el 23 de septiembre de 1974, llegaron los federales a las 4 de la mañana y sitiaron a todo el pueblo y de ahí nos citaron a todos a que fuéramos a la asamblea, incluyendo a niñas y niños, señoras y señores, estuvimos allá todo el día sin comer, ni las señoras ni los señores ni ninguno. Así estuvieron tres días aquí. Toda la gente estuvo ahí, no nada más nosotros. Ese día concentraron a toda la gente del pueblo en la cancha de básquet, y fueron a catear las casas. Las 9 personas que detuvieron y se llevaron son: Carmelo Balbuena Hernández, Roberto Castillo de Jesús, Felipe Castillo Llanes, Martiniano Llanes Martínez, Carmelo Mata Llanes, Flavio Morales Leguideño –que permanece desaparecido-, Getulio Rebolledo Ocampo–que también permanece desaparecido-, Francisco Reyes Llanes, y Rafael Urban D.*»

Conforme a quejas presentadas a la CNDH, el 5 de octubre de 1974, fueron detenidas las siguientes personas: ***Eleno Cabañas Ocampo***, ***Raúl Cabañas Tabares*** y ***David Rebolledo Martínez***, todos ellos desaparecidos. T-043 señala que ese 5 de octubre el Ejército Mexicano reunió a muchas personas en la cancha y a los detenidos se los llevaron en camionetas del E.M. En relación con *Raúl Cabañas;* Investigaciones Políticas y Sociales señala que fue detenido por elementos de la 27ª Zona Militar y trasladado a Atoyac. Los testigos señalan también que fueron llevados a la cancha y de allí en camionetas militares.

el Ejército detuvo a Lucino Juárez Fierro. El 20 de septiembre de 1974 el Ejército detuvo a Pedro de Jesús Onofre, Testigo T-202, Ignacio 'N', Francisco Serrano Vargas, Lucio Gómez Mendiola, Carmelo Juárez Bello, Gloria Guerrero Gómez, Aquilino Serrano Vargas. El 23 de septiembre de 1974 el Ejército detuvo a: Carmelo Balbuena Hernández, Felipe Castillo Llanes, Martiniano Llanes Martínez, o Linares Martínez, Carmelo Mata Llanes, Francisco Reyes Llanes, Flavio Morales Leguideño, Getulio Rebolledo Ocampo, Rafael Urban D. El 25 de septiembre el Ejército detuvo a Zacarías Barrientos Peralta. El 1º de octubre el Ejército detuvo a: Raymundo Barrientos Reyes, Emiliano Barrientos Martínez, Anastasio Barrientos Flores, Justino Barrientos Flores, Esteban Fierro Valadez, Jesús Fierro Valadez, Fermín Barrientos Reyes, Marcelino Flores Zamora, Silvestre Villa, Enrique Reyes, Lucio Peralta Santiago, Filemón Mata Téllez y Adrián Carpio Llanes. El 3 de octubre detuvo a: Artemio Chávez Villa ó Chávez Bello. El 6 de octubre detuvo a: Cutberto Cruz Ávila, Testigo T.329, Humberto Cruz Ávila. El 7 de octubre detuvo a: Emiliano Hipólito Martínez.

Detenciones *por apellido*

Conforme a David Cabañas, hay 400 detenidos-desaparecidos en Atoyac y 650 en Guerrero. De los de Atoyac, 126 corresponden a la familia Cabañas.[1282]

Conforme a Onésimo Barrientos Martínez: "*Como me apellido Barrientos, todos somos familias y ya eso era malo, los Cabañas también, los mataban porque eran Cabañas.*"

Conforme a Irma Mesino Serafín: "*Nosotros no debíamos nada pero con el simple hecho de ser mi esposo primo del profesor Lucio Cabañas fuimos retenidos. Eran primos lejanos por que no tenían el mismo apellido, solo el papá de mi esposo si lo tenía, se llamaba Justino Castillo Cabañas quién ya falleció.*"

Conforme a Adrián de Jesús Algecira, de El Edén: "*Por entonces, sabíamos que el Ejército andaba persiguiendo a gentes que tuvieran el apellido Vázquez, Barrientos, Cabañas, De Jesús. Nosotros nos llamábamos De Jesús. Pensábamos que nos iban a acabar porque aquí estaban habiendo muchos desaparecidos.*"

Conforme a Aniceto Barrientos Nava: "*por mi apellido me tuvieron preso. Llegó un amigo oficial que estaba en el Camarón a resguardar la celda donde estaba preso y me dijo que platicara con el General y él mismo me llevó y el General le preguntó a los judiciales por qué me tenían preso, contestando que "Cabañas y Barrientos hasta los perros" y me dijo conoces a Lucio y contesté que sí, es tu primo insistió, yo creo que sí porque es Barrientos dije.*"

9.2.2. Detenciones Ilegales

El 23 agosto de 1973, las personas que fueron puestos a disposición de autoridad civil fueron liberadas por falta de pruebas, poco antes de cumplir el año de ser consignados. El Ejército los había detenido y, después de una o dos semanas, fueron puestas a disposición de la Procuraduría General de Justicia del Estado y consignados ante el Juez Penal, y recluidos el 13 de septiembre de 1972 en la cárcel de Acapulco. Notamos que, desde que estos detenidos fueron liberados se percibe un cambio. En el transcurso de los siguientes meses, el Ejército detuvo nuevamente a la gente que había soltado el juez, pero ya no los entregó a la autoridad civil, sino que fueron internados en prisiones militares. El gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, en el que varios militares serían invitados a dirigir las corporaciones de policía, siguió esta misma política de entregar al Ejército los detenidos vinculados con movimientos políticos y sociales simpatizantes con la guerrilla para que el Ejército decidiera sobre su futura suerte.

Amenazas a las familias para que no buscaran a sus familiares.

Conforme a la Sra. Ma. Engracia Barrientos Ríos, de Corales de Río Chiquito, esposa de Eduardo Serrano Abarca –detenido desaparecido- y madre de Fidel Serrano Barrientos –también desaparecido-, buscó a sus familiares, pero en ninguna parte le dieron razón de ellos. En el cuartel de Atoyac la amenazaron con ponerla presa si seguía preguntando, que porque su marido era gente de Lucio Cabañas. (Rosales, 1974: 117)

[1282] Testimonio ES-3, R-3-026, Atoyac, David Cabañas (DL y AS), 18 de enero de 2004.

Conforme a la Sra. Buenaventura Mesino Benítez, esposa de Juan Onofre Campos –detenido desaparecido-, "*dejé de buscarlo porque me querían dejar presa por andarlo peleando.*"

Conforme a Mariano Arroyo, hijo de Alberto Arroyo Dionisio: "*a mi papá lo apartaron y no lo dejaron salir del* ***Campo Militar Número 1****. Nos amenazaron para que ya no lo anduviéramos buscando.*"

Conforme a Onésimo Barrientos, de Rincón de las Parotas: "*Yo anduve preguntando por mis hijos, pero me decían que por andar de guerrilleros los habían matado en San Andrés por andar con Lucio que ya no anduviera preguntando por ellos, eso me dijo el mentado Arturo Acosta Chaparro. Ese era el que llegaba aquí y daba las ordenes de que mataran y colgaran a uno.*"

Conforme a Amada Iturio de Jesús, hermana de Matías Iturio Perdón, y de Jacinto Iturio de Jesús, así como sobrina de Alberto Galeana de Jesús; todos ellos –detenidos desaparecidos-: "*cuando los anduvimos buscando en las cárceles nos amenazaban con echarnos a nosotros a la cárcel también*"

Conforme a David Rebolledo Gómez, que buscaba a su hijo Getulio Rebolledo Ocampo, el "*Tte. Efrén [que fue quien se lo llevó] se atrevió después a decirme que yo tenía delito porque andaba muy apurado buscándolo: ¿se puede creer? ¡Así me dijo*!"

Conforme a Francisca García Martínez de San Francisco el Tibor, "*cuando protesté porque lo golpeaban a patadas [a su marido Miguel Bello Hernández], el Capitán me amenazó con llevarme también a mí.*"

Conforme a Teodora Villa Hernández, cuando buscaba a su hijo Artemio Chávez Villa –desaparecido-, "*lo buscamos y nunca lo hallamos. 12 días en huelga de hambre en México y 6 en Acapulco, no nos dieron nada de audiencia. Queríamos saber dónde estaban. Estaba gobernando Figueroa. Nos mandó golpear y echar gases para que nos fuéramos de ahí.*"

Conforme a Esther Romero Dionisio, hermana de Israel de Los Valles de Atoyac: "*Mi papá Fortino Romero y mi tío que vivía en Acapulco fueron los que anduvieron preguntando por él, hasta que los amenazaron con dejarlos presos a ellos si seguían buscándolo. Luego agarraron a mi tío Vicente Castro, y estando preso dice que lo vio en la cárcel de Puerto Marqués, Acapulco, y vive en Atoyac.*"

Conforme a Fidencia Pérez Zamora, de San Juan de las Flores, "*el Mayor Escobedo nos amenazó a mi hermana Engracia Barrientos Zamora y a mí, que decíamos chismes en los periódicos y en la televisión, y cuando fuimos al Río Chiquito nos mandó traer a mí y a ella a la escuela, nos dijo que nos iba a echar presas y nos iba a desaparecer porque andábamos de chismosas reclamando a los presos, pero le dijimos que era la verdad y el señor se enojó pero no nos agarró ni el Mayor Escobedo ni el Capitán Marín que era el otro que andaba ahí.*"

El 23 de mayo de 1975, en una gira del Presidente Luis Echeverría Álvarez por Guerrero, varios familiares de desaparecidos le entregaron solicitudes en que le pide fueran encontrados y liberados ó, en todo caso, puestos a disposición de autoridad competente. Estos escritos le fueron turnados al Subsecretario d e Gobernación Fernando Gutiérrez Barrios el 17de octubre de 1975,

casi cinco meses después, para su atención. Se destacan algunos juicios emitidos en las cartas cuyos originales están en 100-10-16-4/ L.12/ pp. 136- 146. En la presentación de los hermanos Abundio, Juan y Santiago Onofre Campos, la mamá y esposas de los detenidos señalan: que no habían hecho gestiones por que en el Estado se habían suspendido las Garantías individuales y no se admitía defensa alguna a favor de los reos. Marcelina Vargas Martínez, madre de Miguel Ángel Cabañas Vargas le pide al Presidente: "*que si mi hijo Miguel Ángel Cabañas Vargas, si corrió también la desgracia que otros inocentes mexicanos y haya sido pasado por las armas del Supremo Gobierno, tenga a bien ordenar a los Jefes militares que representan las fuerzas militares de este Estado, que me informen la verdad, y no me sigan mintiendo, de 'que en estas 'Oficinas' no se encuentran antecedentes del individuo Miguel Ángel Cabañas Vargas'. Es justicia que pido Señor Presidente.*"

Tres periodos en que el Ejército interviene en las detenciones ilegales de distinto modo

Hasta 1970 se tiene registro de 7 denuncias de detenciones. A partir de entonces, se pueden detectar tres momentos de participación del Ejército en las desapariciones: De 1971 a fines de 1973, el año de 1974 y las detenciones a partir de 1975.

De 1971 a 1973, el Ejército era el que realizaba la mayor cantidad de detenciones de reos que eran enviados al cuartel de Atoyac, a Pie de la Cuesta y, después de las torturas a que sometía a sus prisioneros, muchos de ellos eran entregados a la Procuraduría de Justicia del Estado con declaraciones en que se asentaba lo que el Ejército quería. Durante este periodo se tiene el registro de que en el Campo Militar Número Uno de la Ciudad de México había un número creciente de detenidos. Los que se les murieron y quedaron desaparecidos fue a consecuencia de la tortura. El número de denuncias de detenidos desaparecidos en estas fechas son de 20 en 1971 –uno de ellos menor de edad-, 31 en 1972 y 16 en 1973. La mayor parte de ellos vistos con vida todavía en 1974.

A fines de 1973, cuando los jueces comienzan a liberar a muchos de los detenidos por el Ejército, porque no se acreditaba ningún delito, cambió el trato del Ejército con los detenidos. Seguía siendo la institución que primordialmente realizaba las detenciones pero, en lugar de entregarlos a la autoridad competente, los retenía en centros de detención clandestinos. En este año se tiene el registro de 265 denuncias de desapariciones forzadas, más otros 7 que eran menores de edad. [Véase el capítulo precedente, de crímenes de lesa humanidad, para encontrar los registros de los detenidos desaparecidos que se han acreditado, de las que hay presunción fundada, y de las que no hay información suficiente que acredite que sucedieron].

Finalmente, en el tercer periodo, a partir de que muere Lucio Cabañas, es la Policía del Estado la que realiza las detenciones y entrega los prisioneros al Ejército y no a la autoridad competente. El número de denuncias de detención Ilegal en estos años es de 48 y un menor de edad en 1975, 75 más 7 menores de edad en 1976, 38 más tres menores de edad en 1977, 20 en 1978, y 7 mas un menor de edad en 1979.

Por la magnitud de las detenciones ilegales en 1974, el número de detenidos desaparecidos conforme a denuncias que tienen datos suficientes para catalogarlas como acreditadas, asciende a 348 casos en ese año. Las víctimas son las personas que el Ejército considera como simpatizantes o integrantes del Partido de los Pobres y Lucio Cabañas.

Las denuncias de detenciones sólo en el Estado de Guerrero, en un periodo que va desde 1961 a 1979, ascienden a 684 casos. De ellas, durante la investigación se encontraron elementos suficientes para acreditar 196 casos en los que existe una conjunción de documentos y testimonios que lo permiten establecer que la desaparición tuvo momentos en que se convirtió en política fundamental del sistema represivo impuesto durante esos años.

Según las fechas de la detención de estas personas consideradas con elementos suficientes, es 1974 el año en que la detención ilegal se utilizó en de manera recurrente, en una cifra que asciende a los 98 casos. Si sumamos los casos en los que no se tiene aún la certeza de cual fue la autoridad que los detuvo, esta cifra asciende a 153, en dicho año. Tres personas, detenidas y desaparecidas ese año, en otros Estados, fueron consideradas dentro de esta cifra, ya que por sus vinculaciones, corresponden a la lógica de la eliminación del Partido de los Pobres y a la llamada «guerra sucia» que se dio en el Estado.

Del análisis de los 148 casos de detenciones, en los que los datos son menores pero no insuficientes, se desprende por sus fechas de detención, que forman parte del mismo proceso, teniendo sus epicentros en 1974 y 1976, lo que permite suponer que el grado de consistencia es tal, que deben considerarse esos casos como parte del universo.

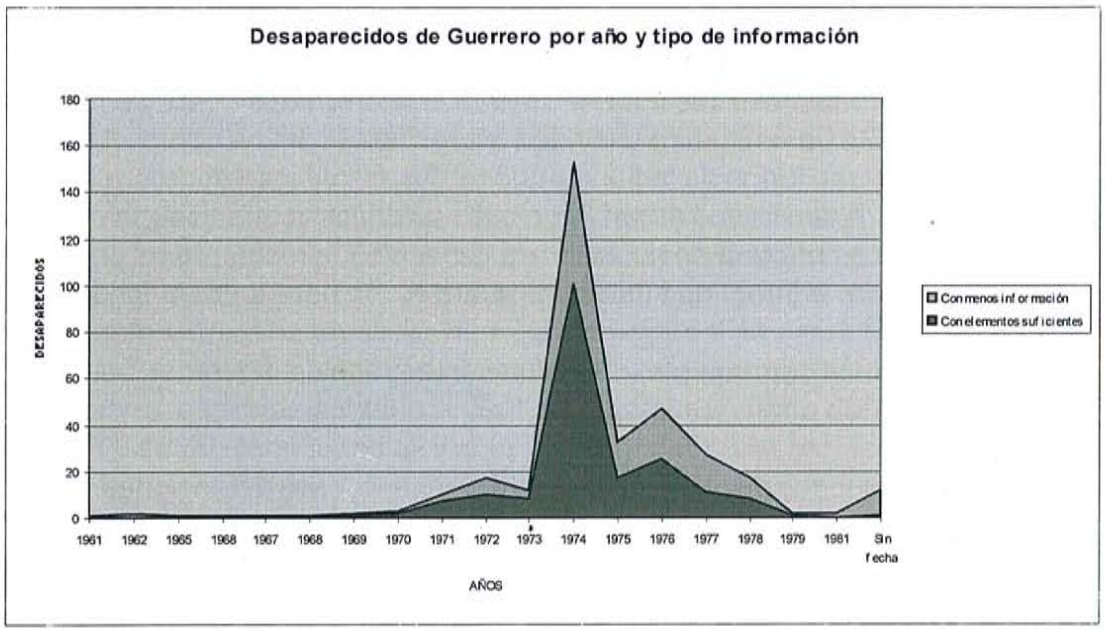

El tercer grupo, aquél en el que los elementos son insuficientes para considerarlo en este análisis, se encuentran en la investigación del Estado de Guerrero, y no se encuentran considerados en la gráfica anterior. Sin embargo, en vistas de que el patrón de detención se mantiene, siempre haciendo epicentro en el 1974, es que con el aumento de la investigación, el número ascienda, incorporando estas denuncias.

9.2.3. Tortura y tratos crueles

El objetivo explícito de la tortura a los detenidos era conseguir información. Los métodos no importaban. Debido a que el preso no era nunca puesto a disposición de la autoridad competente, se le podía aplicar todo tipo de tortura, incluyendo, desfiguraciones en el rostro, quemaduras de tercer grado, darles de tomar gasolina, romperles los huesos del cuerpo, cortarles o rebanarles la planta de los pies, darles toques eléctricos en diferentes partes del cuerpo, amarrarlos por los testículos y colgarlos, introducir botellas de vidrio en la vagina de las mujeres y someterlas a vejación, introducir mangueras por el ano para llenarlos de agua y luego golpearlos.

Prácticamente todas las personas detenidas en el periodo 1970-1979, de quienes se ha recibido testimonio, aseguran haber sido sometidos a sesiones de torturas, y ser testigos de que esta práctica era generalizada a todos los que se encontraron que estaban detenidos. Se tiene registro de 1650 casos de gente que fue detenida y torturada en cárceles y campos de concentración; otras fueron torturadas en su domicilio o en los puntos de revisión. Las torturas a los detenidos serán tratadas en el apartado siguiente de este capítulo, referido a centros de detención clandestinos.

Adicionalmente a los detenidos torturados, toda la población serrana fue también torturada. Hubo distintas maneras y propósitos para hacerlo. Durante las detenciones masivas toda la población sufría vejaciones. Los soldados entraban a sus hogares allanando las moradas. La población era concentrada, normalmente en la cancha de básquetbol. La gente que no acudía era golpeada. Los detenidos eran amarrados para que estuvieran tirados 'maniatados' al sol y encañonados como forma de sometimiento. Se tienen testimonios de torturas con sadismo como quemarles los pies, colgarlos en los árboles como forma de 'ablandamiento'. La misma incertidumbre de ser llevados al campo de concentración, a ser tirados al mar –como los soldados lo anunciaban como amedrentamiento o presagio de lo que con muchos hacían-, a no tener ningún recurso legal para hacer valer los derechos básicos a la vida, la integridad física y la libertad, era para todos una tortura psicológica permanente que se exacerbaba en las operaciones militares cuando había detenidos. Además de los detenidos desaparecidos permanentes, hubo un número alto de detenidos desaparecidos temporales por periodos cortos o muy prolongados. En los pueblos serranos, a los que muchos se refieren como 'barrios', casi todos están emparentados y se conocen de toda la vida. Lo que a uno le sucede es resentido por todos de una u otra manera. Por eso, esas detenciones, que se dieron en todos los pueblos, significaron y siguen significando una tortura para toda la población de cada barrio. Cuando el Ejército detenía ilegalmente a los hombres por tiempos prolongados, las mujeres, niños y viejos quedaban a cargo de actividades del campo que no podían realizar. Era como añadirle pena al dolor. En su pobreza, además tenían la necesidad de ir a buscar al detenido y gastar en el peregrinaje. Conforme a Rafaela García Flores de El Camarón, a los detenidos desaparecidos "*los tiraron a perder, los echaron por allá, y nosotros con el chamacal por mantener, tenemos 10 niños que alimentar.*"

Se tienen muchos casos reportados de quienes 'murieron de pena', que es una manera de sublimar el dolor en contra de sí mismo, en lugar de proyectarlo como odio y violencia contra terceros. Muchos de las violaciones al derecho internacional que aquí se documentan –trátese de prisiones clandestinas, de cerco militar, de sometimiento por hambre-, tienen como ingrediente central a la tortura.

9.2.4. Atentados contra la dignidad personal, violación y atentados al pudor

Violación frente al marido

En ***Ilatenco*** el Ejército entró el 17 de julio de 1970, detuvo a Pedro Díaz Calleja, a Alejandro Guzmán Díaz, a Germán de la Cruz Espino barro, y a Jesús Olivera Calleja. Los mantuvo 4 días amarrados con cables y tirados en la comisaría del lugar; a los dos últimos, se los llevaron posteriormente a Tlaxcalixtlahuaca y de allí a Pie de la Cuesta donde los tuvieron una semana para trasladarlos posteriormente en avión fuera del estado para interrogarlos con tortura. ***Sofía Cortés, esposa de Jesús Olivera***, cuando fue a llevarle un sarape a su esposo, ***fue violada*** por el capitán y un subteniente estando su marido presente, amarrado de manos y pies, y encañonado para que no se moviera [Carta con registro de entrada no. 52435 el 31 de agosto de 1970 (93/ 278/ 152)].

Botella en la vagina

Crescencio Alvarado Fierro[1283] relata que, cuando estuvo detenido en el campo militar de Atoyac "*A una mujer le introdujeron una botella en sus partes y cuando le movían la botella sentía que le jalaban el estómago.*"

Violaciones

Benita Iturio Fierro fue detenida el 18 de noviembre de 1976 junto con Gaudencio Martínez Barrientos, Armando Iturio Barrientos y la esposa de éste

Hilaria Cruz Roque. A ella la violaron los militares.

Conforme a Margarito Mesino Acosta, "*en esos tiempos no nos dejaban salir a ningún lado, había muchos retenes que nos impedían el paso a los diferentes lugares; un día el ejército se llevó a Elías Mesino Galicia, hija de Leonila Galicia y de mi primo Juvencio Mesino, como a las 11: 00 PM. Los guachos, la violaron y la dejaron libre después. Cuando la sacaron mi primo no estaba y también los guachos se fueron. [...] Ella nunca presentó ninguna denuncia por la violación, por temor, y el Ejército estaba en San Juan. La muchacha nada mas le comentó a su mamá [quien reclamó] y el ejercito negaron todo. Ellos fueron los únicos responsables para nosotros, aunque lo hubieran negado.*"

Encañonar a los niños y torturarlos frente a sus padres

«*A los 16 días de estar detenida e incomunicada me dejaron libre. Durante ese tiempo estuve en una sala amplia donde estaban como 20 personas, estábamos en el piso tirados. Nos sacaban de uno por uno a ese lugar, era como un cuarto vestido todo de negro y tenía tambos y piletas de agua y lazos como para colgar animales y como chicotes, como cables de luz para dar toques de luz eléctricos. A mí no me metieron al tanque de agua pero sí me dieron toques eléctricos e intento de violación. Quienes preguntaban era una sola voz, aunque había otra persona que*

[1283] Testimonio R-3-032, ES3 y ES2, San Jerónimo (San Juan de las Flores), Julio 2003, Crescencio Alvarado Fierro.

estaba como lejana atrás de esos tambos. Preguntaban que si conocíamos, que si éramos familiares, que si habíamos participado en esa organización. Yo tuve dos interrogatorios y luego me sacaron en la madrugada, me dejaron cerca de donde había vivido, pero para eso me habían quitado al niño que se habían llevado conmigo, que se llama Antonio Castillo, amenazándome que nos iban a matar y que iban a matar al niño si no les contestábamos lo que ellos querían, martirizaban así a su papá, y luego de quitármelo ya no supe donde lo tenían hasta que cuando salí yo les exigía que me devolvieran al niño, y me decían que a mí hijo ya lo habían matado, que iba salir yo pero mi hijo no. Salí les volví a exigir a mi hijo, por lo que me volvieron a subir al carro vendada y me llevaron a la casa de una señora que yo también conocía que se llama Dominga sin recordar sus apellidos, quién tenía en su casa varios niños que le llevaban de personas que llevaban con niños y se los iban a dejar a ella para que los cuidara, y entre ellos ahí estaba el mío. Cuando me dejaron ahí con mi hijo me dijeron que mi esposo iba a salir luego. Esta señora Dominga vive ahí en México a su esposo también lo agarraron y ya ahora falleció. A ella no se la llevaron junto con su esposo pero la tenían ahí para cuidar a esos niños, que eran unos tres aparte de los de ella y el mío. Igual a otras madres les dieron a sus niños que estaban ahí, a ella no le quedaban más que sus hijos. Al parecer la amenazaban para cuidarlos. A su esposo lo liberaron como al mes y lo golpearon feo, y con el susto falleció como al mes. Otra cuñada, Hermenegilda Castillo, hermana de los muchachos, ella fue golpeada mucho y ella posteriormente falleció, pienso yo a consecuencia de las torturas porque empezó a estar enferma y ya no se compuso. Murió como al año. Mi niño nació bien solo con problemas respiratorios, yo pienso que por el susto que pasamos cuando estaba embarazada. Nunca tuvimos apoyo psicológico porque estábamos más preocupadas por buscar la forma de sobrevivir. El caso de mi hijo, que cuando nos agarraron le ponían la pistola al niño en la cabeza y amenazaban a mi esposo con matar a nuestro niño, quien lloraba de miedo, se jaloneaba y lo agarraban más fuerte, yo les decía que no le hicieran daño y me decían "cállese vieja", quien sabe qué, eso fue muy mal para el niño, cada vez que recordaba eso, lloraba, y decía que así como lo iban a matar a él tal vez matarían a su papá, esas fueron cosas que se le quedaron grabadas. Es triste recordar eso porque, aunque han pasado los años, han dejado una huella dolorosa, porque al destruir el matrimonio, la familia, se siente."

C. Caracterización de la situación

9.2.5. Homicidios

Ejecución sumaria forzando a la víctima a cavar su propia tumba

A ***Tierra Colorada***, Malinaltepec el Ejército llegó el 2 de agosto de 1970. Los reportes que se tienen de esta intervención incluyen detenciones arbitrarias, tortura y robo[1284] y saqueo, asesinatos y profanación de cadáveres, además de violaciones masivas y concentración forzada de la población. Elementos del Ejército ejecutaron a ***Antonio Navarro*** en el cerro cenizo *Ca.* 5 de agosto de 1970, donde lo golpearon, lo mataron y lo enterraron; tardó ahí como seis días y después la gente

[1284] El Ejército Mexicano llegó al domicilio del denunciante, Antonio Espinobarros, buscando a ***Genaro Vázquez***, golpearon a su suegro y denuncia en su carta la violación de las garantías individuales de los artículo 14, 16 y 22 constitucionales, ya que dice saber de mucha gente del campo que han sido golpeados hasta dejarlos moribundos e imposibilitados para trabajar. Carta no. 54397 al General Div. Ministro de la Defensa Nacional (SDN 93/ 278/ 147).

lo encontró y lo sacaron para llevarlo a enterrar a Tlaxcalixtlahuaca. El propio ***Antonio Espinobarros Herrera*** –que denunciara el asesinato de Yrineo-, es el tercero en la lista de los asesinados por el ejército. Los ganaderos Manuel Guzmán y Ocotlán Sierra lo acusaron de haber matado a Paulino Aranza, a Cosino Rosas y a Victorino Rentería y que se había robado 4 cabezas de ganado. En septiembre de 1970, cuando iba a la agencia del Ministerio Público para rendir su declaración, el ejército lo emboscó y capturó. Iba con su esposa que fue obligada a irse al pueblo mientras ellos se lo llevaron al Cerro de la Ardilla donde ***lo forzaron a escarbar su propia tumba***. Lo desnucaron y allí lo enterraron. La gente del pueblo lo fue a buscar y a los tres días lo encontró y se lo llevaron al poblado para ser sepultado en el camposanto. El general de brigada M. Bracamontes –comandante de la 27ª Zona Militar-[1285] el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa y el Propio Secretario tuvieron conocimiento de estos hechos.[1286] No hicieron nada para sancionarlos. Formaban parte de la política que ellos mismos instrumentaban.

Asesinato de gente del Partido de los Pobres. Impactos de bala. Desfiguración por quemaduras. Darles a tomar gasolina y prenderles fuego

El 24 de junio de 1974,[1287] en una nota que se intitula "Grupo Sangre" en Acapulco, Gro., Luis de la Barreda informa a la superioridad, que: "En fechas recientes, tanto en el Puerto de Acapulco como en poblaciones cercanas al mismo, en diferentes lugares han venido apareciendo cuerpos sin vida de personas no identificadas. **Los cadáveres presentan impactos de arma de fuego, señales de haber sido torturados y desfiguraciones en el rostro y otras partes del cuerpo, producidas por quemaduras.** De ello ha tomado conocimiento el Agente del Ministerio Público del Fuero Común y al no ser identificada la víctima, ni reclamado el cuerpo, se ha ordenado la inhumación en la fosa común del panteón correspondiente, en el de Las Cruces cuando es perímetro de Acapulco. Esta situación ha causado inquietud entre la población y los habitantes de los lugares donde ha sido encontrado un cadáver, conjeturan sobre la personalidad del occiso. [...] En forma por demás discreta se ha logrado saber que los cuerpos encontrados pertenecen a personas conectadas con *Lucio Cabañas Barrientos* y su gente, que han sido aprehendidos cuando bajan de la sierra para abastecerse de víveres y otros objetos necesarios para ellos, o bien que sirve de correo entre los remontados y quienes se encuentran en la zona urbana. Que las detenciones se ejecutan por órdenes expresas del Comandante de la 27ª Zona Militar, con sede en Acapulco, General de División D.E.M Salvador Rangel Medina, **que después de obtener, por diferentes medios, toda la información posible sobre *Lucio Cabañas* y su gente, les da a tomar gasolina y se les prende fuego; posteriormente se les abandona en lugares solitarios, en donde aparecen con las desfiguraciones provocadas por las llamas y presentando impactos de arma de fuego.**

[1285] Carta registrada no. 13914 del 11 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 154); Carta no. 5439 del 26 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 147); Carta con el número de recibida 54399 del 24 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 148);

[1286] Cifrado del 17 de julio de 1970 (SDN 93/ 278/ 116); Telegrama 40480 del 02 de septiembre de 1970 en relación a carta recibida 52077 (SDN 77/ 232/ 136) y Tarjeta Informativa del Jefe de la S-1 GB Arturo López Flores al Edo. Mayor el 21 de mayo de 1968; Oficio Confidencial 2971 del 08 de septiembre de 1970 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2973 confidencial 70/ 09/ 08 (SDN 77/ 232/ 133); Oficio 2971 confidencial del 70/ 09/ 08 (SDN 77/ 232/ 135); Oficio no. 37479 enviado el 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 129).

[1287] DFS 100-10-16-4 L 9 H 244-245.

Entre el campesinado existe contrariedad por la presencia del Teniente Coronel de Infantería D.E.M. FRANCISCO QUIROZ HERMOSILLO, Comandante del 2° Batallón de la Policía Militar, a quien ya conocen y culpan de las ejecuciones. [Respetuosamente/ el Director Federal de Seguridad. Cap. Luis de la Barreda Moreno. A quien le llegó la información por Isaac Tapia Segura. Quien rubrica en original en la página 247]."

Ejecución sumaria en centros de detención clandestinos

El 30 de agosto de 1974, las Fuerzas Armadas Revolucionarias, realizaron el secuestro de Margarita Saad Valenciano viuda de Basbaz. Los que fueron a recoger el rescate el 12 de septiembre de 1974, fueron emboscados. Quedó herido Moisés Pérea Cipriano, que fue torturado para que confesara quienes eran los otros miembros de la célula. Margarita fue asesinada. Con la información obtenida por Moisés, la policía procedió a detener el 20 de septiembre de 1974, a Rocío Moreno Vargas, a Juan Islas Martínez, a Maximino Salgado Guillén y a Arturo Gallegos Nájera. Todos ellos fueron torturados en una casa de seguridad y conducidos, posteriormente al cuartel de Pie de la Cuesta donde estaba detenido Moisés. El 21 de septiembre de 1974, fue visto con vida por José Arturo Gallegos Nájera. «*El compañero estaba herido –atravesado de bala a esta altura, este pie roto, de cara vendado-.*» Cuando lo llevaban al baño iba brincando en un solo pie. Otros detenidos que allí estaban, que fueron vistos por Arturo Gallegos y que continúan desaparecidos son Teresa Estrada Ramírez y Manuel Serafín Gervasio.[1288]

De un total de 88 casos de ejecutados durante la «Guerra Sucia» en Guerrero, 5 de ellos son menores de edad. Se tiene el registro de 13 ejecutados en 1974, 2 de ellos, menores de edad. 9 ejecuciones en 1972 y 7 en 1973.

9.2.6. Toma de rehenes

Este ilícito se cometió en sus dos acepciones, de tener a una persona que queda en 'poder del enemigo' como prenda para que una tercera persona haga lo que se le exige y no se le haga daño al rehén. Y en la acepción de que la persona, considerada amiga o aliada de las fuerzas antagónicas en el conflicto armado, sea obligada mediante hechos o amenazas a participar en operaciones destinadas a capturar o destruir las fuerzas armadas con las que dicha persona se identifica, de acuerdo al Estatuto de Roma que se toma en como referencia.

A. Tomar en prenda a una persona para obligar que se entregue una tercera

Onésimo Barrientos Martínez narra: "*Mi hijo [Ezequiel Barrientos Dionisio] se metió con unos mañosos que asaltaron la Conasupo y luego me agarraron a mí [el capitán Palmerín] en la milpa, trabajando, me detuvieron durante 21 días en Atoyac, esto fue ya que había salido libre del Campo, en febrero de 1972, hasta que agarraron a mi hijo, como rehén,*"

Conforme a Margarita, de El Ticuí. "*Lo detuvieron en el Ticuí y se lo llevaron a el cuartel de Atoyac, donde habían llevado a su hijo chiquito de 9 años a quien devolvieron cuando lo agarraron a él.*"

[1288] Testimonio de declarante # 5 (Arturo Gallegos Nájera) rendido ante representantes de la CNDH y AMPF en Acapulco el 11 de abril de 1992.

El primer día de la Operación Plan Telaraña, 1 de mayo de 1971, el Ejército detiene al padre de Genaro Vázquez, Alfonso Vázquez Rojas, que es recluido en el Campo Militar Número 1. Por el lado de Lucio ese mes el Ejército detiene a Zacarías Barrientos Peralta; Abelardo Morales Gervasio; Lorenzo Morales Gervasio; Diego Serafín Gómez; José Rosalío [o José Rodolfo] Serafín Gómez; Camerino Serafín Gudiño; Luis Serafín Gudiño; Ezequiel Barrientos Dionisio, Agustín Barrientos Flores; Onésimo Barrientos Martínez; Domingo Barrientos Reyes; Raymundo Barrientos Reyes; Ambrosio Castro de Jesús; Hilda Flores Solís, compañera de Lucio; Adolfo Godoy Cabañas; Felicitos Godoy Cabañas; Marciana Iturio Serafín de 60 años (madre de crianza de *Lucio Cabañas)*. Véase la constante en los apellidos Barrientos, Gervasio y Serafín de Lucio.

Posteriormente, son perseguidos la esposa de Genaro Vázquez y sus hijos. Ella al igual que los demás, es detenida en el Campo Militar Número 1.

El 25 de octubre de 1974, el Ejército detuvo en Tixtla, Gro., a doña Rafaela Gervasio Barrientos, madre de ***Lucio***, junto con su hija Bartola, Conrado y Juana Serafín Gervasio, el esposo de Bartola Cleofas Barrientos ó Eleazar y sus tres hijos de 5, 4 y 2 años, la esposa e hija de ***Lucio Cabañas***, Isabel Ayala Nava y Micaela Cabañas Ayala, de un mes de nacida. Todos ellos fueron trasladados al **Campo Militar Número 1**.

B. Obligar a participar a una persona en operaciones destinadas a capturar o destruir las fuerzas armadas de las que forma parte o simpatiza

En este mismo capítulo, en la sección referida a Estado de Sitio, cerco a las comunidades, se presenta la situación en 19 retenes militares establecidos en la región, sin contar un número variable de 'volantas'. Todos estos 'puestos de control' necesitaban de, cuando menos, un campesino que estuviera como 'dedo' o 'madrina' para señalar a la gente que tenían en la 'lista negra' y todos aquellos que él conociera que simpatizaban con la guerrilla. Adicionalmente a esta gente había otro número de 'guías' que eran forzados a acompañar las 'patrullas' que se desplazaban entre los poblados y hacia la sierra. Era un número no menor a treinta gentes que el Ejército tenía permanentemente como rehenes para realizar estas tareas. Las podía tener por días o por años. Generalmente los rotaba. En muchos casos los obligaba a vestir el uniforme militar.

A Zacarías Barrientos Peralta lo tuvieron como rehén dos años con siete meses a las órdenes del Coronel Juan López de Ortiz

El 24 de septiembre de 1974, se reporta que se recibieron ***dos 'paquetes'***, uno perteneciente al grupo armado que custodiaba Rubén Figueroa Figueroa en rescate.[1289] Esta información es retransmitida al Estado Mayor de la Defensa Nacional por el Subjefe del mismo.[1290] El 26 de septiembre de 1974, conforme a queja presentada en la CNDH, ***Zacarías Barrientos Peralta*** es detenido en San Andrés de la Cruz por el 50º BI al mando del Cor. Cassani Mariña y es uno de estos 'paquetes'. De ahí lo trasladaron en helicóptero al cuartel de Atoyac, donde permaneció aproximadamente 5 días;

[1289] Radiograma 10423 del 25 de septiembre de 1974 enviado por el Gral. E. Jiménez a HCD (SDN 100/ 298/ 55).

[1290] Tarjeta Informativa del 26 de septiembre de 1974 (SDN 100/ 298/ 56).

después fue conducido a San Luis de la Loma, lugar en el que estuvo bajo las órdenes del Coronel Juan López de Ortiz, aproximadamente dos años con siete meses y finalmente fue liberado el 7 de febrero de 1976. Conforme a Investigaciones Políticas y Sociales, *Zacarías* era miembro de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento-Partido de los Pobres e informa, en 025-R, que había sido detenido por el Ejército Mexicano. El 1de octubre de 1974 la 27ª Zona Militar reporta[1291] que en LQ 519 068 [que corresponde a Rincón de las Parotas], y en LQ 512 145 [que corresponde a San Juan de las Flores] se obtuvieron ***siete 'paquetes'*** Coincidentemente, conforme a quejas presentadas ante la CNDH, las siguientes SIETE personas fueron detenidas desaparecidas del Rincón de las Parotas: 1. ***Anastasio Barrientos Flores*** (022-R), 2. ***Justino Barrientos Flores*** (023-R), 3. ***Emiliano Barrientos Martínez*** (024-R) ó ***Emilio Barrientos Reyes***, 4. ***Raymundo Barrientos Reyes*** (026-R), 5. ***Fermín Barrientos Reyes*** 6. ***Esteban Fierro Valadez*** (096-R), 7. ***Jesús Fierro Valadez*** (097-R). *Zacarías Barrientos Peralta* (025-R)- comenta en relación con los hechos de ese día "*que estaba en el cuartel general de Atoyac, porque ya había sido detenido [...] que fue amenazado con el puñal en el que aceptó entregar a* ***Lucio*** *a cambio de que no agredieran a sus hijos, esposa y a su padre. En la madrugada de ese día lo levantaron y le dijeron que iba a ir con ellos a su pueblo, mostrándole una lista de lugareños [...] cuando vino a Rincón de las Parotas a identificar los vecinos del lugar, llegó custodiado de T-011, así como del Tte. Sosa [...] cuando llegó a la cancha ya estaba la comunidad reunida, T-011 le preguntaba cerca del oído que quién era y él se lo decía, una vez identificados mandaba un soldado a traerlos, una vez separados el capitán ordenó la retirada subiendo a los muchachos a una camioneta del ejército diferente a donde él viajaba, estas camionetas eran de doble rodada y él vio cuando entraron al Cuartel de Atoyac y los pasaron a los cuartos de tortura. [...]a ese lugar se acercaron los verdugos de Acosta Chaparro, quienes los torturaron a golpes. Él los vio. También los golpeaban con tablas en la cabeza; él ya no supo qué pasó con ellos porque como a los 4 días se fue a Petatlán. Cuando regresó de Petatlán el 3 de diciembre de 1974, ellos ya no estaban. Pero vio a otro que le decían 'El Pingüino' de nombre Santiago, que era la mano derecha de* ***Lucio Cabañas*** *y posteriormente se dio de alta en el Ejército por miedo a que lo mataran [...] había una versión de que murieron en subterráneos que tenía la policía en Acapulco, donde había cuartos y la gente se moría porque nunca les dieron de comer, este lugar dice que está frente a las oficinas de Policía y Tránsito y en donde dice que una vez que morían eran enterrados en forma clandestina y que quienes ejecutaban eran los cuñados de Acosta Chaparro de nombre: Hermanos Tavires [ó los Tarín, Tarines]?.*" (En 022-R)

'Dedos' o 'madrinas' que señalaban al Ejército a quienes detener

T-094 testifica que *"observó que dos personas señalaban a quienes debían sacar de la fila, los cuales una vez identificados fueron subidos al camión de color verde del Ejército, desconociendo a dónde los trasladaron [...] que había unas personas que daban ordenes que eran el capitán Sosa y el oficial Cassani.*

T-024 - T-134 señalan que el 'modus operandi' en el que detenían a los señalados en los relatos de los agraviados es que en el amanecer sacaban a la gente de los pueblos de sus casas y los colocaban en un lugar público de la comunidad, que en ese lugar llegaban los militares con la 'madrina' quien señalaba a los guerrilleros y se los llevaban" (En 022-R)

[1291] Radiograma 12434, del 1º de octubre de 1974 (SDN 100/ 298/ 68) Con acuse en telegrama 52419 de ese mismo día por el General Alberto Sánchez López (SDN 100/ 298/ 69 y 70).

'Guías' a las patrullas del Ejército por el monte, durante su recorrido

El 10 de octubre de 1974, fue detenido Ángel Moreno Ríos en Achotla por elementos del 27º BI. Conforme a su testimonio, el ejército mexicano llegó a las 17:00hs, reunió a todos los hombres en una casa y al día siguiente se los llevaron al cuartel de Atoyac. El declarante había sido llevado como guía por el capitán Marín a varias partes del monte durante 11 días.

'Listas negras' obtenidas por tortura

Conforme a Diego Abarca Hernández, de Achotla, el 10 de octubre de 1974 "*el gobierno nos reunió para investigarnos. En esa ocasión no se llevaron detenido a nadie del pueblo. Ya en la tardecita ya se iban a ir todos los soldados. Nos sacaron. Entonces fue cuando agarraron a una mujer y le sacaron algún comentario y entonces si nos detuvieron a todos. A la señora se le salió decir que habían visto algunas personas que querían comer, y nos detuvieron a todos, ahí dormimos encerrados. Ya de ahí agarraron a otro compañero de aquí, le sacaron la sopa, se lo llevaron a* Atoyac, *lo golpearon y ya vino y les dijo dónde estaban, él sabía. A este señor lo soltaron después. Así encontraron al grupo de los "cabañistas" que andaban buscando.*"

'Paquetes identificadores'

El 12 de octubre de 1974, el General Eliseo Jiménez informa al Secretario de la Defensa Nacional que se trasladó con 'paquete identificador' al Puesto de Control #1 LQ 273 050 [en las orillas de Tecpan hacia Acapulco] capturándose dos 'paquetes' para su revisión cuando se trasladaban hacia Caña de Agua.[1292] El Gral. A. Sánchez acusa recibo de esa información.[1293] Aquí se confirma esa práctica malévola de forzar a la traición con lo que la gente llama 'madrinas' que 'le ponen el dedo' a alguien, con lo que se produce una profunda división interna en las comunidades y se aviva el ánimo de venganza. Este 'paquete identificador' es Clemente Abarca Solís que, conforme a su propio testimonio, lo detuvieron esa fecha para traerlo de guía. "*Ya tenían a varios detenidos entre los que estaba Eustacio. El General Torres Llanos le quitó el 'pase que tenía firmado' para poder salir del poblado y se lo llevó al retén de Tetitlán. "Cuando me llevaron a mí, cargaban dos "paquetes". [Así] les llamaban. Lo trajeron aquí al mentado "Pingüino". Lo cargaban registrando, lo nombraban "paquete" los militares, subiéndose a los carros. Como estaba yo junto ahí, los sacaron a ellos y me quedé solo ahí, como dos semanas. Ya les llegó orden de que se fueran para la sierra, para "El Aguacatoso", por allá. [...] Allá estuvimos como otras dos semanas, fue cuando anduvieron en un helicóptero con Julián Abarca, con Don Goyito Abarca y el hijo Santiago, mi compa Luis y la mujer de Mote, Beo. A mi me bajaron con Julián en "La Cayaca", allá por "El Potrero de Carlo" y se subieron en el helicóptero para "La Hacienda", veníamos como 8 reos." Clemente estaba bajo las órdenes del Capitán Marín, "mandaba decir el Capitán Marín que nos reuniéramos en la cancha. Me vine y le avisé a la familia que ya me iba. Salimos al arroyo. De ahí me dijo que me regresara a mi casa y esperara nuevas órdenes. Me vine.*"

[1292] Radiograma 12649 del 12 de octubre de 1974 (SDN 99/ 294/ 408).

[1293] Telegrama 53885 del 14 de octubre de 1974 (SDN 99/ 294/ 407).

El 13 de octubre de 1974, nuevamente con 'paquete identificador', el agrupamientos Barraza y Marín, Grupos Martín y Montes [Agrupamiento Barraza, agrupamiento Martín, Grupo Martín, Grupo Montes] se movieron por LQ 328052.[1294] [La Cayaca, La Huerta, Santa María], a fin de comprobar la existencia de gavilleros con resultados negativos. Alberto Sánchez acusa recibo al día siguiente.[1295]

9.2.7. Pillaje

En su *Operación Amistad* el Ejército llegó el 2 de agosto de 1970 a Tierra Colorada, Malinaltepec. Don Eleuterio Manzanares González –que sólo hablaba tlapaneco y no entendía a los soldados el motivo por el que lo detuvieron y lo golpeaban- vendió dos bestias, una para darle dinero a los soldados para que lo soltaran, y otra para curarse la fuerte golpiza que le propinaron. A Pascual Manzanares Valentín, hijo de Eleuterio, le robaron todos sus ahorros que tenía en tres cinturones huecos, llamados 'culebras' donde guardaba monedas de 0.720 plata. Cada culebra tenía 120 monedas. A Pascual lo detuvieron 2 de agosto de 1970 y lo golpearon hasta dejarlo irreconocible. Querían información sobre **Genaro Vázquez**. Estuvo tres meses tirado después de la golpiza y lo llevaron en camilla a Ilatenco. El golpe del que más sufrió fue en la cintura. Ya nunca recuperó el movimiento de las piernas. Vivió otros cuatro años, pero a consecuencia de los golpes murió.

Conforme a Onésimo Barrientos de Rincón de las Parotas: "*Cuando hubo el cateo en 23 de septiembre de 1974, a las mujeres se las llevaron a la cancha. A mi me robaron unos collares de oro, unos papeles y la escritura de una huerta que había comprado, y mi certificado de derechos agrarios que ahora me hacen falta para el Procampo que me lo dan solo con la constancia de las autoridades, y no he podido sacar copia en Chilpancingo. También nos robaron una escritura de un caballo.*"

Conforme a Irma Mesino Serafín: "*cuando llegaron los policías a la casa se robaron todas las cosas, como televisores, licuadoras, plancha, dejaron el refrigerador descompuesto, la ropa, todo rompieron, todo se llevaron, todo quemaron, los colchones todos rotos.*"

Conforme a Melquíades y Rafaela García Flores, de El Camarón: "*Los militares se metían a la casa y se robaban la comida.*"

Conforme a María de la Luz Radilla Gómez, de El Cacao, "*Los soldados andaban buscando tortilla, marranos para comer, los mataban y se comían la carne.*"

Conforme a Elba Fuentes Organista, de La Remonta: "*A la hora que querían entraban a la casa, nos caían en el día. De mi casa se sacaron todo, dejaron la casa de mi mamá limpia, le robaron hasta la vajilla de trastes que tenía, con la finalidad de molestarla, le robaron dinerito, aretes quebrados, cadena rota, unos cortes de tela, un radio, a la máquina le despegaron los cajones y ya le estaban despegando el caballo y en ese rato llegamos nosotros, vimos que ya tenían cosas arriba de la camioneta, en el día, los vecinos vieron una camioneta de redila y carros de la judicial, un coche rojo era el que cargaba Raúl Leyva, como si fuera ya su casa en la noche o en el día, nos dejaron limpio, todo se llevaron.*"

[1294] Radiograma 12666 del 13 de octubre de 1974 (SDN 99/ 294/ 421).

[1295] Telegrama 53886 del 14 de octubre de 1974 (SDN 99/ 294/ 419).

Conforme a José Refugio Morales Gervasio, de Tres Pasos: *«Mi mamá ya tiene 76 años y mi papá tiene 15 años que murió. Ella recuerda que cuando salieron de su casa les robaron todo y ahora vienen autoridades y nadie recompensa nada, no hay reparación del daño.*"

9.2.8. Amenazas de cometer violaciones al derecho humanitario internacional

Lo subieron al helicóptero con la amenaza de tirarlo al mar

Conforme a Aniceto Barrientos Nava, de El Camarón: "*Julio Mesino Galicia, fue mi compañero de San Juan a Acapulco y [los soldados] nos decían que los vamos a meter al mar para que se les quite lo cabrón, llevándonos en un helicóptero que nada más dio vueltas y más arriba nos bajaron porque estaba un destacamento de soldados y nos trajeron a la colonia Mártires y a él lo maniaron, lo vendaron y lo torturaron mucho, a mi no.*"

Conforme a testimonio de Maximiliano Nava Martínez, detenido del 20 de agosto de 1974 al1o de septiembre de 1974, relata que «*los 'guachos' nos amenazaban diciendo que íbamos a ir a darles banquetes a los tiburones.*"

9.2.9. Falta de atención a los heridos y no identificación de los muertos

El Ejército informa que hubo 16 guerrilleros muertos al día siguiente del rescate de Rubén Figueroa.

En el **09 de septiembre de 1974**, existe un reporte de la 27ª Zona Militar, que contiene lo siguiente: "Durante encuentro sostenido ayer patrulla Tepeden con gavilla ***Lucio Cabañas*** 18:30 hrs. ayer, resultaron ***siete gavilleros muertos en encuentro***. Personal militar sin novedad, durante reconocimiento efectuado en área donde se rescató a Senador Rubén Figueroa, ***localizaron se dieciséis gavilleros muertos durante el reconocimiento*** efectuado. Continuase rastrilleo en busca resto gavilla. Recibieronse ***dos 'paquetes'*** para su revisión."[1296] Al día siguiente, el General Hermenegildo Cuenca Díaz informa a Echeverría del contenido de este radiograma. [1297]

Miguel Ángel de la Cruz Martínez resultó herido en combate con el Ejército. Fue capturado y, en lugar de atenderlo, lo torturaron. Su herida se gangrenó y le cortaron la pierna. Después sufrió desaparición forzada

La columna de ***Lucio***, tuvo un enfrentamiento con el Ejército el 08 de agosto de 1974, en un lugar denominado 'Monte Alegre'. Eran 150 soldados del 27 BI. Allí murieron once soldados y fueron heridos seis.[1298] Por el lado de ***Lucio***, uno de los combatientes le dio accidentalmente un balazo en el pie a su compañero 'Lázaro' –Miguel Ángel de la Cruz Martínez- quien resultó herido en una

[1296] Radiograma 10123 del 09 de septiembre de 1974 (SDN 99/ 294/ 301 y 99/ 295/ 20).

[1297] Oficio del 10 de septiembre de 1974 (SDN 99/ 295/ 22).

[1298] En la versión de Zacarías, la emboscada se produjo un día antes, hubo 7 soldados muertos y contando los que corrieron y fueron alcanzados por el grupo de contención, murieron 17 en total.

pierna: "el balazo era de M-2, le entró por la planta y le salió por el empeine'. Al no poder caminar fue llevado por Ascención García Juárez (a) 'Chon La Rata', 'René' y Pedro 'El Diablo' a Corrales de Río Chiquito donde, por encargo de Lucio Cabañas, lo dejaron al Comisario Enrique Zamora Valles para que lo curara. Sin embargo, Miguel Ángel fue capturado por el Ejército. Esta información concuerda con el reporte interno del ejército. El 11 de agosto 1974 reporta que el Grupo Vallecitos, grupo Guerrero, grupo Escobedo, grupo Francisco, grupo Vicente, grupo Cacao y Grupo Martín capturaron sobre Río Chiquito (LQ-434-203) ***un 'paquete herido'***.[1299] Tiempo después se supo que le amputaron la pierna porque no lo atendieron y se le gangrenó (Fierro, 1984; 164-165). Miguel Ángel de la Cruz Martínes es ahora un desaparecido.

9.3. Personas privadas de la libertad en centros de detención clandestinos

Conforme al *Protocolo II (no suscrito por México)* Título II, Trato Humano, Artículo 5, a las personas privadas de libertad por motivos relacionados con el conflicto armado sin carácter internacional se le respetarán –además de su derecho a la vida, a la dignidad, a no ser torturada, y a que se le siga debido proceso-, sus derechos salvaguardados en las siguientes disposiciones: (a) Los heridos y enfermos serán tratados humanamente y recibirán los cuidados médicos que exija su estado (b) Recibirán, en la misma medida que la población local, alimentos y agua potable y disfrutarán de garantías de salubridad e higiene. (c) Serán autorizadas a recibir socorros individuales o colectivos (d) Podrán practicar su religión y cuando así lo solicitan y proceda, recibir la asistencia espiritual de personas que ejerzan funciones religiosas, tales como los capellanes. "En la medida de sus posibilidades, los responsables de la detención de las personas, respetarán las disposiciones siguientes (a) Salvo cuando hombres y mujeres de una misma familia sean alojados en común, las mujeres estarán custodiadas en locales distintos de los destinados a los hombres y se hallarán bajo la vigilancia inmediata de mujeres (b) Dichas personas serán autorizadas para enviar y recibir cartas y tarjetas postales (c) Dichas personas serán objeto de exámenes médicos. (d) no se pondrán en peligro su salud ni su integridad física o mental, mediante ninguna acción u omisión injustificadas.

El Derecho Humanitario tiene prevista una serie de disposiciones para los cautivos en conflictos armados, a fin de que sean tratados con dignidad. Los 'centros de detención clandestinos', presentan un cuadro sistemático de violaciones graves al Derecho Humanitario Internacional y al derecho de los derechos humanos en general. Es justamente lo que sucedió durante estos años, lo cual conforma un cuadro de violaciones al derecho humanitario internacional, consistentes en tener detenidos a civiles en instalaciones militares que se usaron como centros clandestinos de detención; tortura; violaciones al debido proceso y defensa; ejecuciones extrajudiciales; desaparición forzada; trato inhumano; negación de los derechos de la población civil. La mera existencia de estos centros de detención, prueba la participación en estas violaciones de todos los niveles militares en la cadena de mando, desde el Presidente de la República, pasando por el de los oficiales, hasta los soldados que pese a tener una rotación continua, mantenían las rutinas de acción que otros militares habían ejecutado antes de ellos y de otros que harán lo mismo después.

[1299] Radiograma 8685 del 11 de agosto de 1974, enviado por E. Jiménez a Atoyac Gro. C.S.D.N. Aydtia. Gral. L. Sotelo (SDN 100/ 299/ 492).

Los centros de detención clandestinos, funcionaban como cárceles, o lugares de internamiento, de los integrantes de los grupos nacionales considerados peligrosos por quienes tenían el poder del Estado, como una medida de profilaxis social. Los cautivos en tales centros, quedaban fuera del control de los tribunales legalmente constituidos, completamente indefensos y sometidos a la voluntad arbitraria e inicua del represor. Los prisioneros adquirían un carácter infrahumano, y se les podía infligir cualquier tipo de represión. Eran torturados en todas las formas posibles, con el fin de obtener información de ellos o de 'ablandarlos' como parte de una estrategia de destrucción del "enemigo". En ocasiones se les obligaba a realizar trabajos forzados y a permanecer en calidad de secuestrados. Esta condición de aislamiento e impunidad servía de plataforma para llegar de las ejecuciones extrajudiciales selectivas de los detenidos a la persecución y homicidio sistemático, por lo que también se les puede calificar también como 'centros de detención clandestina' por no estar apegados a la legalidad.

Las zonas militares en varios Estados de la República fueron utilizadas como cárceles clandestinas y lugares de tortura de civiles, mientras los detenidos eran trasladados a los centros de detención clandestinos, particularmente al Campo Militar Número Uno. Sin embargo, en el estado de Guerrero, se habilitaron dos centros de detención, uno en Pie de la Cuesta, Acapulco, en la Base Aérea Militar número 7; el otro, en el municipio de Atoyac, en el Cuartel General, ambos pertenecientes a la 27ª Zona Militar[1300].

Los detenidos por el Ejército no eran entregados a la autoridad civil, sino trasladados al cuartel militar, que servía de centro de detención, donde eran torturados con fines de que dieran información. Allí podían tener varios destinos: (a) Morir en los interrogatorios; (b) Ser utilizados como 'madrinas' en las correrías militares o en los retenes a los que eran obligados a participar; (c) Quedarse en ese cuartel por tiempo indefinido; (d) Ser conducidos a la Zona Militar de Pie de la Cuesta en Acapulco; (e) Ser conducidos ante alguna autoridad civil para ser consignados; (f) Ser conducidos al **Campo Militar Número 1** de la Ciudad de México.

9.3.1. Cuartel militar de Atoyac de Álvarez

A. Casos Paradigmáticos

El 3 de septiembre de 1972 fue detenido Enedio Fierro Hernández.[1301] Pasó primero por el Cuartel General de Acapulco y luego fue llevado al de Atoyac. Allí "*lo torturaron al igual que en Acapulco. Le aplicaban toques eléctricos en "sus partes" en donde le provocaron llagas, y cuando lo agarraban entre 4 soldados, era tan brutal el dolor, que se les zafaba de la desesperación y el impacto de la corriente*".

[1300] Los comandantes de esta Zona Militar fueron, Miguel Bracamontes (SDN 17 de septiembre de 1969 al 19 de septiembre de 1970), Álvaro García Taboada (SDN 19 de diciembre de 1970 al 1º de junio de 1971), Joaquín Solano Chagoya (SDN 1º de junio de 1971 al 1º de noviembre de 1972), Juan Manuel Enríquez Rodríguez (SDN 1º de noviembre de 1972 al 1º de diciembre de 1973), Salvador Rangel Medina (SDN 1º de diciembre de 1973 al 05 de agosto de 1974), Eliseo Jiménez Ruiz (SDN 05 de agosto de 1974 al 26 de marzo de 1976) y Francisco Andrade Sánchez (SDN 26 de marzo de 1973).

[1301] Entrevista R-3-047, ES3 y ES2, Enedio Fierro Hernández, 3 de Septiembre de 2003.

Conforme a testimonio de Maximiliano Nava Martínez, detenido del 20 de agosto de 1974 al 1 de septiembre de ese mismo año, junto con sus hijos Esteban y Macario que siguen desaparecidos, "*nos llevaron en un helicóptero para el cuartel en Atoyac, cuando llegamos ahí habían muchos detenidos casi no cabíamos, para comunicarnos con los demás compañeros esperábamos la noche con un tosido, nos identificábamos para juntarnos y poder platicar, estando atados de las manos y amarrados de los ojos, a mí hasta algodón me pusieron en los ojos, a muchos que estaban llegando los zampaban a los tambos de agua para cuestionarlos, algunos decían cosas y otros no, porque no tenían nada que decir, en el cuartel estuve 20 días y me liberaron, hasta me andaban enloqueciendo porque nos golpeaban mucho y nos decían párense cabrones, nos recostaban en la pared y nos daban de patadas, nos insultaban. Y los torturados les gritaban: desátenos cabrones para darme en la madre con estos hijos de la chingada, para que sepan cómo se le pega a un hombre. Y contestaban con unas cachetadas. A otros les decían ¿no quieren fumar?, y respondían ¡no! ¡Sí vas a fumar!, decían los federales, y encendían el cigarro y se lo daban a fumar por donde tenía fuego. Les daban toques eléctricos en los testículos. A otros los torturaban psicológicamente con bayonetas de hule. A mí y a otros nos sacaban para la orilla del río a media noche para que dijéramos algo pero, como no teníamos nada que decir, nos bañaban con todo y ropa, arribita del Ticuí en El Paderón. Y yo les decía: Ustedes son el cuchillo, y yo la carne. Decían: 'no nos conviene matar a nadie sin investigarlo, porque no sabemos nada'. A muchas personas que agarraban las disfrazaban de guachos*"

Crescencio Alvarado Fierro,[1302] relata su experiencia en dicha prisión. "*Yo tenía 54 años cuando me agarraron [...] Cuando me detuvieron me hacían [me acusaban de ser] cómplice de la guerrilla. Me llevaron a la Mártires, donde se encontraba el Cuartel de Atoyac. Me quitaron 17 mil pesos, unos anillos gruesos, reloj oro y una cadena que me había costado mil pesos. Me dijeron que los dejara mientras bajaba a hablar con el Capitán. Yo me topé con un sobrino que había andado metido en eso, ya le habían quebrado sus brazos, se llamaba Eusebio. Me interrogaban en un baño y a puro golpearme, mira mi brazo como me lo dejaron (muestra su brazo con los huesos del codo saltados, con lesiones que duran toda la vida), los dos brazos me los torcían y me los hacían bien feo, hasta que le chisparon los codos, entonces sí me torturaban cada rato, me golpeaban con la mano, con pistolazos en la cara, para que yo les dijera donde anduve con Lucio, me aplicaban toque eléctricos en mis partes, me amarraron mis testículos y me conectaron a la luz, reboté y me golpee con la pared. Me acuerdo ¿Cómo se me va a olvidar?, ¡Reventé la reata! Así estuve 17 días. Tortura día y noche. Maneado de los pies, maneado de las manos para atrás, vendado, dentro del Cuartel de Atoyac. Tenía tapados los ojos pero escuchaba, sufría golpes, patadas, pistolazos. Eran dos voces que escuchaba cuando lo torturaban, me daban patadas, sin poder hacer nada, maneado y vendado. Me sacaron del baño donde me torturaban y me metieron a la sala. Para acostarme de lado pedía permiso, para menearme, para estirarme pedía permiso y si no pedía permiso ya quería pelear con ellos y me daban golpes en mi cabeza. Y toda la gente que me iba a investigar pues así, a puros golpes, con decirle que, no me ha preguntado pero si lo quiere saber se lo voy a decir, me dieron una patada en los huevos, se secó uno y ahorita se va secando la otra bola, dijeron que tenía que morir en pocos años y ahorita tengo muerta la otra de la misma patada que me dieron, como quien dice me caparon pues, y es la pena que he sufrido. La tortura fue brutal: lo metieron a un potro y le amarraron cada pie y cada mano y al primer*

[1302] Testimonio R-3-032, ES3 y ES2, San Jerónimo (San Juan de las Flores), Julio 2003, Crescencio Alvarado Fierro.

primer palancazo se abrió más hasta quedar bien abierto de pie y brazos, hasta juntar las manos con los pies, espantoso, por eso muchos hombres se rajaban. El peor castigo era escuchar como torturaban a otros. A otra persona le introdujeron una manguera por el ano para llenarlo de agua y golpearlo. Era lo que sentíamos nosotros que a lo mejor llegaríamos a esa tortura, pero cuando estaba en el potro y le dieron el palancazo llegó la orden de que ya no me torturaran. Durante estos 17 días escuché como torturaban a muchas gentes que pasaron por ese lugar, de noche y de día, siempre recibiendo golpes por cualquier cosa, no había palabras, los golpeaban y los metían al calabozo más adentro. Era un solo lamento. Después de la tortura nos daban una pastillita pequeña para que no sintiéramos los dolores, y teníamos que comer sin quejarnos. Después me sacaron y me llevaron al Campo Militar Número Uno

Aunque la gente estuviera detenida en ese campo, estaba absolutamente incomunicada y su paradero era simplemente negado a quien preguntara por el detenido.

Conforme a Apolonio Villegas Cruz, de El Camarón, cuando lo llevaron detenido al cuartel de Atoyac, *"escuchaba los lamentos cuando los golpeaban. A Berna lo amarraban con alambre quemado, estaba acobardado, lloraba por su esposa y sus hijos. Nosotros estábamos convencidos que ya no saldríamos. Cuando iban a dejarme libre me dieron un golpe y me dijeron que era para que siempre pensara lo que iba a hacer, y me dejaron una cicatriz, yo solo sentí la sangre porque estaba vendado y no supe si fue un culatazo de rifle."*

Conforme a Martiniano Llanes, fueron llevados al cuartel. "nos llevaron allá a una sala, que estaba una *galera llena de civiles maneados*, a medio paso, arrastrándose como iguanas, se oían lamentos. *Había un tambo de agua donde los metían y les daban toques eléctricos y gritaban horrible.* A las 8 p.m., el Comandante del Batallón nos llamó, dijo que éramos inocentes, nos pidió disculpas y nos soltaron. No nos golpearon. *Lo que vi fue muy triste como ser humano.*"

B. Caracterización de la situación

A partir del 1 de marzo de 1975 y hasta 1 de mayo de ese año, todas las personas que eran detenidas por el Ejército en la sierra de Atoyac, de Tecpan y de Coyuca, eran trasladadas al Cuartel Militar de Atoyac para ser investigadas por los militares. Los métodos de investigación consistían en someter a los detenidos a tortura para que delataran a la gente que estaba vinculada, de algún modo, con la guerrilla. De estos interrogatorios, se sucedían nuevas detenciones. Tal era la tortura y el amedrentamiento psicológico tan intenso que a muchos 'les quebraban la voluntad' y pasaban a 'colaborar' con el Ejército. A esta gente la tenían secuestrada por meses o por años en el Cuartel Militar. La sacaban a los retenes militares para estar identificando a sus conocidos que señalaban como colaboradores de la guerrilla. También los llevaban, vestidos con ropa militar, a los pueblos para que identificaran a la gente que era obligada a congregarse en la cancha. Todos los que eran señalados por estas personas, eran detenidos.

La mayor cantidad de gente que era acusada de colaborar con la guerrilla no había cometido ningún delito. Bastaba ser acusado de realizar un acción como dar hospedaje, dar alimento, vender comida a quien fuera señalado como guerrillero, para que ese 'delito' sirviera de motivo para la detención, tortura y, muchas veces, desaparición del señalado.

Como no se seguía ningún procedimiento para probar que algún delito había sido cometido, sino que bastaba el ser señalado por esta gente, que llamaban 'madrinas'. Muchas personas que no tenían relación alguna con la guerrilla, pero que habían tenido algún problema personal con el colaborador del ejército eran señalados por éste y sufrían las consecuencias.

Durante los tres años y diez meses que ese centro de detención clandestino estuvo en su apogeo, pasaron por sus instalaciones un estimado de no menos de cinco mil personas de la región de Atoyac. Tenemos registro de más de una tercera parte de este número. Tan solo de la población El Quemado pasaron a consecuencia de una redada colectiva 100 inocentes, de los cuales 7 murieron a consecuencia de la tortura. Uno de ellos murió en el comedor, frente a todos, siendo sometido a tortura.

De los que pasaron por ese campo de concentración, algunos pasaron a ser procesados, cuando fueron consignados ante autoridad competente por delitos que no cometieron. Otros, murieron en la tortura. La mayor parte de los detenidos fueron liberados en el tiempo que al comandante de la zona militar le vino en gana determinar que podían ser algunas horas, o podían ser algunos años. De este centro de detención clandestino salieron multitud de vuelos de helicópteros con rumbo al mar. Se tiene registro de gente que fue aventada en sacos desde el helicóptero. Otros más, fueron remitidos a la Base Aérea Militar No. 7 en Pie de la Cuesta, en Acapulco y de allí varios fueron trasladados al Campo Militar No. 1 en la Ciudad de México.

9.3.2. Base Aérea militar número siete

A. Casos Paradigmáticos

Al norte de Acapulco, se encuentra Pie de la Cuesta, en cuyas playas se asienta la Base Aérea Militar de la Secretaría de la Defensa **N**acional. Sus instalaciones datan de la década de 1940. En 1971, según diversas versiones recogidas en las investigaciones realizadas por el área ministerial de la Oficina del Fiscal Especial así como las recogidas por el equipo de investigación histórica, la base se encontraba habilitada como centro clandestino de detención e el cual permanecían los detenidos civiles que eran relacionados con los grupos armados en Guerrero. En 1974 se identifica con el número Siete a la Base, para ser conocida como Base Aérea Militar Numero 7. En la actualidad ha pasado a ser utilizada como oficinas administrativas de la milicia. Los siguientes testimonios, permiten visualizar por qué Pie de la Cuesta, es considerado como un centro de detención clandestino.

Elba Fuentes Organista,[1303] fue detenida en Pie de la Cuesta, cuando "*tenía la edad de 15 años [...] me detuvieron en diciembre, sería como el 10 de diciembre porque el día 12 de la Guadalupana ya me la pasé ahí, [...] ahí estaba detenido mi papá, [...] estaba también mi tío Esteban Organista que agarraron en Atoyac y era de La Remonta" así mismo había mucha gente, jóvenes. "Con una muchacha platiqué. Ella tenía como 16 años y era de San Francisco del Tibor [...] Ahí dentro había mucha gente, unos estaban descalzos, otros andaban en truza, unos desnudos, [...] maltratados, dormían en el piso, junto a la pared. [...] Les llamaban por el número fulano; nadie les decía por su nombre, sino por número. [...] Cuando nos daban de comer, nos arrimaban*

[1303] Testimonio R-3-030, ES3 y ES2, La Remonta, Elba Fuentes Organista.

cochinadas que nos las comíamos. [...] Escuché cuando torturaban a otras personas, no escuchaba las preguntas, pero los gritos sí. [...] Los que interrogaban eran judiciales. No entiendo como funcionaban con los militares que ahí estaban." En ocasiones "se escucharon balazos a media noche, como de pistola, unos tres balazos. Y como a los ocho días volví a escuchar, y me latía fuerte [el corazón, y] me preguntaba a quién matarían". A la demás gente la tenían en un patio, pero a mi "me tenían sola en un baño. [...] A mi no me amarraron las manos, solo me pusieron bolas de algodón en los ojos y venda" ya para cuando [me sometían a] el interrogatorio y la tortura "me bajaban a un cuarto. Bajábamos unos escalones, era un lugar grande. Luego de bajar las escaleras caminaba hasta allá, como unos 10 pasos, donde me sentaba." Una vez "me sentaron en una silla y empezaron a hacer preguntas unos agentes judiciales. Yo no sabía [no tenía idea de cómo responder sus preguntas,] y ellos querían que les dijera nombres de compañeros de mi papá, de personas que habían ido a mi casa. Yo les decía que no conocía a nadie. [...Luego me preguntaron] cuántos años tengo [..] y yo les dije que 15 años, y [el torturador] dijo que [yo] ya aguantaba, que ya estaba buena. Esa vez me golpearon, me daban toques eléctricos, me enredaban el cable en las muñecas [de las manos.] El judicial que me hacía las preguntas estaba junto a mí y el que le conectaba estaba un poco más retirado y le decía: ya conéctale. Al toque, yo gritaba." Así mismo, "se aprovecharon de mí [me violaron]. El que tenía poder sobre mí y [que] se aprovechó [se llamaba] fue Raúl Leyva Martínez. El segundo de la judicial, era más viejo. [...] A la hora que él quería me sacaba y me obligaba. [...] Me decía que si quería salir de ahí me tenía que estar con él. Yo tenía miedo porque me amenazaban diciendo que cuando él quisiera, me desaparecía. [...] Un judicial me dijo que era mejor que hiciera lo que ellos querían porque ellos eran los poderosos ahí."

El 20 de noviembre de 1974 Arturo Gallegos Nájera[1304] fue detenido y trasladado a una casa clandestina de seguridad en el fraccionamiento Insurgentes donde se le interrogó. Posteriormente, fue llevado a la Base Aérea de Pie de la Cuesta donde, conforme a su testimonio, "*tuve la oportunidad de ver a varias personas que están aun en calidad de desaparecidas. En primer lugar, a la compañera Teresa Estrada Ramírez [...] el hermano de* ***Lucio****, al que yo conocí como Javier, pero me parece que se llama o llamaba Manuel Serafín Gervasio [...a] Moisés Pérez Cipriano." El tipo de torturas eran "cortas. En la boca del estomago, a puño cerrado. Obviamente lo tiran a uno. Está maneado con las manos para atrás, vendado, y maneado [amarrado] de los pies. Un golpe y uno cae y no se puede uno parar y, como no se puede uno parar, lo golpean en los riñones a base de patadas. [...] otra es de aplicar corriente eléctrica a las partes nobles. Quiero decir que eso fue lo que más me afectó. Yo no sabía que la corriente dejara moretones, pero estaba yo moreteado toda esta parte hasta los genitales. Era la corriente." También fue aplicada la tortura psicológica "Tenemos a tu familia. A tu padre, a tu madre, a tu mujer, a tus hijos y a tus hermanos, y los vamos a matar de uno por uno si no cantas. Obvio que es más difícil soportar la incertidumbre que las madrizas." Para cuando había amenazas la forma de tortura consistía en "agarrarme los testículos, me los amarraron con un ixtle. Es una cuerda de ixtle. Supongo que todo mundo lo sabe. Me levantan y estoy en una plancha de madera. Me levanta y yo hago contra peso. Me jalan, me jalan, me jalan, y me dicen que si no voy a cantar. [...] Mi conclusión fue rápida [...] Si me van a castrar, me van a matar, y si me van a matar pues no les voy a decir nada," mi respuesta "'no se nada.' [...] La respuesta de ellos, fue brutal. Ya no me castraron, pero me los agarraron" los testículos "hasta que me hacían desfallecer. Perdía el conocimiento"*

[1304] Entrevista de Arturo Gallegos Nájera.

En el 21 de julio de 1974 el Ejército llegó por la mañana al poblado de Pie de la Cuesta, municipio de Atoyac, y llamó a una reunión de toda la gente en la cancha del pueblo. El jefe de ese grupo era el Capitán José Manuel Carrera Ayala. El pueblo estaba lleno de soldados. Entre 100 y 200. De la lista del pueblo detuvieron a cinco: A **Delfino Castro Hernández**, a su hermano **Pascual Castro Hernández** (que ya murió), a **Pedro Ortiz Verónica** (que también ya murió), a **Arnulfo Sotelo Abarca** y a **Isidoro Castro Vargas**. Los tuvieron allí cuatro días en la casa que el pueblo tenía para el profesor. Durante ese tiempo los estuvieron torturando. El teniente José Luis Palomino era el encargado de torturarlos. El día 23 de julio, como entre 10 y 11 de la mañana, bajó un helicóptero grande en la cancha del pueblo que los transportó al campo militar de Pie de la Cuesta. Una vez que llegaron allí, quedaron en manos de gente que los torturaba constantemente todos los días hasta que desfallecían y, nuevamente. Todo el tiempo los tenían con los ojos vendados y amarrados. Esta gente estaban vestidos de civil. Por debajo de la venda podían ver puros botines. Durante 20 días fueron torturados en ese lugar. Siempre les hacían las mismas preguntas ¿dónde conocimos al profesor? Y ¿dónde está el profesor? Ante nuestra insistencia de que ni lo conocíamos ni sabíamos dónde estaba seguían las torturas y seguían las mismas preguntas. A Isidoro Castro Vargas, uno de los que se llevaron en ese grupo, lo soltaron como a los 4 días. El lugar en el que estuvieron confinados todo el tiempo que permanecieron los cuatro que se quedaron en el cuartel, era un cuarto que tenía baño. Todos los días llevaban al cuarto ese, en el que ellos vivían, a 7 u 8 detenidos para torturarlos, pero durante el tiempo en que los torturaban, a ellos 4 los metían al baño para que no fueran testigos y prendían un radio a todo volumen para que no escucharan las preguntas, las respuestas, ni los gemidos. Sin embargo, a pesar del radio se oían los gritos de la gente hasta que dejaban de oír ruidos y todo quedaba en silencio. Los amarraban parados con los brazos extendidos en cruz y les pegaban. Los torturaban hasta que, cuando los aventaban, se caían sin sentido. Dan razón porque cuando ellos estaban encerrados en el baño, los torturadores no se ocupaban de ellos y les entraba la curiosidad; entonces se removían la venda de los ojos y espiaban por las rendijas para ver lo que sucedía en el cuarto. Después de que terminaban, los sacaban a ellos del baño y los regresaban al cuarto. Las torturas a las que era sometida la gente que llevaban a ese cuarto eran tan brutales que quienes dan el testimonio piensan que allí los iban a matar ya que, cuando regresaban al cuarto, encontraban algodones con sangre y jeringas. La gente que llevaban a torturar ya no amanecía. De las gentes que fueron a torturar a ese cuarto en el cuartel de Pie de la Cuesta, y que nuestros testigos creen que murieron y fueron tiradas al mar, reconocieron a los hermanos Gabriel y Pascual Nario López que eran carniceros, y a Pedro Angulo Barona, de San Juan de las Flores. Como a los 10 ó 12 días que llegaron [*Ca.* 5 de agosto de 1974, llevaron a Don Arnulfo a donde estaba Pedro para que lo identificara. Lo tenían crucificado en otra barraca.

Tenemos registro de que este centro de detención clandestino, operaba ya desde el 21 de julio de 1970, cuando llevaron a ese lugar a gente que había sido detenida en Ilatenco, sierra de San Luis Acatlán, cuando el Ejército realizó la Operación Amistad en persecución de Genaro Vázquez detuvo a Pedro Díaz Calleja, a Alejandro Guzmán Díaz, a Germán de la Cruz Espinobarro, y a Jesús Olivera Calleja. Los mantuvo 4 días amarrados con cables y tirados en la comisaría del lugar; a los dos últimos, se los llevaron posteriormente a Tlaxcalixtlahuaca y de allí a Pie de la Cuesta donde los tuvieron detenidos cuatro meses que fueron torturados e interrogados.[1305] Una de las torturas consistía en amenazarlos con tirarlos vivos al mar.

[1305] Mediante oficio del Jefe de EMS General de Brigada Félix Galván López (171373) al general comandante de la 27ª ZM le informa que por acuerdo del C. Gral. Div. Secretario MGB se regresan a disposición de esa comandancia de zona a su cargo, los CC Germán de la Cruz Espinobarro y Jesús Olivera Calleja, a quienes de acuerdo con su petición fueron interrogados, en relación a los hechos que se indican en el oficio 2726 a que se hace referencia. Oficio no. 37479 enviado el 15 de agosto de 1970 (SDN 93/ 278/ 129).

Pie de la Cuesta era el centro de detención clandestino para todo el Estado de Guerrero. Allí eran ubicadas las gentes que eran detenidas en Acapulco, Chilpancingo, Costa Chica, o que habían sido detenidos en otros estados de la República y que querían interrogar, en torno a la guerrilla. También pasaba por allí la remesa de gente detenida en el campo de concentración de Atoyac que les era remitida para ser interrogada por las policías políticas del Estado y federales. Otros detenidos eran regresados al área militar que los había remitido o eran liberados. Muchos otros fueron asesinados. Algunos en sesiones de tortura, otros enviados en los vuelos de los 'vuelos de la muerte' que se han denunciado.

Este campo también servía de lugar de tránsito. Para algunos, a fin de ser remitidos a las agencias del Ministerio Público, otros al Campo Militar Número Uno de México[1306]. Así, por ejemplo, el 12 de mayo de 1971, se informa que en el transcurso de la noche, por instrucciones del Secretario de la Defensa Nacional, General de División Hermenegildo Cuenca Díaz serán trasladados, a bordo de un transporte DINA de la Secretaría, 13 detenidos que se encuentran en la base Aérea Militar #7 de Pie de la Cuesta, con motivo de la Operación Telaraña... hacia la Ciudad de México al Campo Militar Número Uno en un transporte DINA de la SDN. Firma Wilfrido Castro C. # 37. El 21 de mayo de 1971 otras ocho gentes fueron trasladados al **Campo Militar Número 1**. En relación con las personas que el 27 de octubre de 1971 se encuentran en el Campo Militar Número 1, la Dirección Federal de Seguridad sugiere que 26 sean trasladadas al Estado de Guerrero para dejarlas en libertad, y 6 sean consignadas, por lo que se requiere que ratifiquen sus declaraciones.[1307]

En este campo se recibían los detenidos que la policía ponía a disposición del Ejército. A partir de agosto de 1973, cuando fue liberado 'por falta de méritos' el segundo grupo de detenidos por el Ejército a los que acusó de participar en los ataques al Ejército el 25 de junio de 1972 y el 23 de agosto de 1972, el Ejército decidió ya no entregar a la autoridad civil a los detenidos que a su criterio –sin ningún juicio, de por medio- consideraba culpables. Fue a partir de entonces que se incrementaron las detenciones desapariciones. Sin embargo las cosas fueron más lejos. A principios de marzo de 1974, la Policía Judicial del Estado detuvo en Chilpancingo a Pedro Sonora Mendoza de la *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* el 05 de marzo de 1974, y se lo entregó al comandante de la 35ª Zona Militar. El Gobernador le pidió al Procurador General de Justicia del Estado que guardara absoluta discreción al respecto. Es importante hacer notar la tergiversación absoluta de los procedimientos judiciales. En lugar de que el ejército entregara los detenidos al poder civil, es

[1306] El 21 de mayo de 1971 fueron trasladados al CM1 las siguientes personas: Ismael Bracho Campos, Martín Campos Leyva, Sixto Flores Vázquez, Eufrosina Gómez Peñalosa, Efrén Gutiérrez Borja, Marciana Iturio Serafín, Marcial Juárez Castro y Juan Ponce Fierro (DFS 100- 10- 16 L 3 H 136 del 30 de enero de 1972).

[1307] Dejados en libertad: Santiago Adame González; Ezequiel Barrientos Dionisio; Agustín Barrientos Flores; Domingo Barrientos Reyes; Raymundo Barrientos Reyes; Martín Campos Leyva; Ambrosio Castro de Jesús; Sixto Flores Vázquez; Adolfo Godoy Cabañas; Felicito Godoy Cabañas; Elías Gómez Álvarez; Eufrosina Gómez Peñalosa; Leonardo Guerrero Adame; Marciana Iturio Serafín; Delfino Juárez Adame; Marcial Juárez Castro; Fidel Martínez Arreola; Arturo Martínez Galindo; Santiago Méndez Bailón; Marcial Pino Figueroa; Juan Ponce Fierro; Salvador Valencia Gutiérrez; Leopoldo Valencia Millán; Delfino Vázquez Baltasar; Julián Vázquez Macedo; y Alfonso Vázquez Rojas –padre de ***Genaro***-. Que sean consignados previa ratificación de sus declaraciones: Onésimo Barrientos Martínez; Prof. Ismael Bracho Campos; Cliserio de Jesús; Efrén Gutiérrez Borja; Santos Méndez Bailón; Dr. Rafael Olea Castañeira, (a) 'Dr. Roca' (DFS 100- 10- 16H 337).

éste el que entrega un civil a los militares en el tiempo en que ya era evidente la política de desaparición forzada. La Dirección Federal de Seguridad lo interrogó y se tiene declaración.[1308] Esta forma de operar, de entregar los civiles detenidos al Ejército, se convirtió en norma. Cuando Rubén Figueroa nombró a Acosta Chaparro como jefe de la policía, este entregaba a todos los detenidos que consideraba que tenían alguna vinculación con la guerrilla al Ejército, en lugar de entregarlos a la autoridad civil. Por lo anterior, las mismas versiones señalan que la base aérea militar de Pie de la Cuesta, era el lugar en el cual iban a parar los detenidos desaparecidos.

Por los testimonios recibidos, y la temporalidad en que estuvo en operación este centro de detención clandestino –más de diez años-, debieron pasar no menos de cinco mil prisioneros.

9.3.3. Campo Militar Número uno

El *Centro Militar de Rehabilitación número Uno del Campo Militar Número Uno, 'General de División Álvaro Obregón', D.F.*, al que se le conoce como 'Campo Militar Número 1' fue construido en el corazón de la zona militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, para ser prisión militar; sin embargo, el 12 de septiembre de 1961, el entonces Presidente de la República, Adolfo López Mateos, instruyó a Gustavo Díaz Ordaz, su Secretario de Gobernación, para que asistiera junto con el Procurador General de la República a inaugurar una cárcel preventiva dentro de las instalaciones militares del Campo Militar Número Uno, para recibir reos del "fuero federal cuando su número exija sean confinados con amplias condiciones de seguridad y, también, en conveniente aislamiento respecto de reos de otros delitos."[1309] A partir de esta previsión se abrió la posibilidad, también, de que esta cárcel se convirtiera en cárcel masiva clandestina en 1968.

En el caso de los detenidos en Guerrero, el patrón de comportamiento que se ha identificado cuando eran conducidos al **Campo Militar Número 1** es el siguiente: eran agrupados de manera más ó menos estable durante el tiempo que estaban detenidos. En el lugar hay varias galeras y durante su permanencia estaban en una sola galera o los cambiaban a todos de galera en grupo. Las excepciones eran temporales: -cuando llegaban, antes de que los asignaran a su galera definitiva, -cuando iban a salir, para que se arreglaran. La tortura también la hacían fuera de las galeras. La supervisión a los detenidos era realizada por militares que estaban ellos mismos presos. Durante el tiempo de su detención en este centro andaban, por lo general, sin estar vendados de los ojos ni amarrados, por lo que reconocían a las personas que formaban parte de su grupo y podían darse cuenta si faltaba alguno. En algunas comisiones que les pedían –como hacer el aseo hubo quienes visitaron otras galeras y reconocieron gente, o bien, por la posición de su celda podían ver hacia otros espacios en que veían a lo lejos gente de otras galeras. Una vez que eran enviados al **Campo Militar Número 1** podían tener los siguientes destinos: (a) Morir en los interrogatorios y su cuerpo ser desechado, (b) Ser trasladado a algún lugar de ejecución y su cuerpo ser desechado; (c) Ser liberado; (d) No tenemos conocimiento de que haya todavía gente que siga detenida en ese lugar.

[1308] DFS 100-10-16 L 9 H 26 y 44.

[1309] Carta del Secretario de gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, al Procurador General de la República, del 12 de septiembre de 1961, DGIPS-Fondo de Gobernación-AGN caja 2860.

A. Casos Paradigmáticos

El 25 de septiembre de 1973, se localiza al grupo de Florencio Medrano, líder de la Colonia Rubén Jaramillo en Morelos cuando eran perseguidos por la policía como consecuencia de actos delictivos que cometieron en Lagunillas, Guerrero. En la acción murió Trino, uno de los hermanos de Florencio y fue detenido Pedro, otro de sus hermanos. Florencio logró escapar. Todos los detenidos fueron enviados al "Campo Militar de Rehabilitación número 1 del Campo Miliar número 1, 'General de División Álvaro Obregón, D.F.". Esta información consta que fue trasmitida por el Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz al Secretario de Gobernación Mario Moya Palencia, mediante oficio 55959 del 27 de septiembre de 1973. Es absolutamente seguro que Luis Echeverría Álvarez fue informado, con un oficio idéntico dirigido a Moya; sin embargo el oficio no obra en el Archivo General de la Nación. El número de oficio no puede tener un rango mayor a 5 dígitos de diferencia que el enviado a Moya Palencia con la misma fecha. Esta es la evidencia de que estos funcionarios conocían que los detenidos no eran puestos a la disposición de la autoridad competente y que el Ejército era quien se hacía cargo de la suerte de los detenidos.

El 15 de agosto de 1974, los 4 detenidos de Pie de la Cuesta –Delfino Castro Hernández, Pascual Castro Hernández, Pedro Ortiz Verónica y Arnulfo Sotelo Abarca- fueron llevaron en avión a la Ciudad de México al **Campo Militar Número 1**. Era un avión de motores en el que los transportaron junto con: Crescencio Alvarado, de San Juan de las Flores; Antonio, de la Y Griega; uno de Tres Pasos que aún vive; Carmelo Mendoza, de El Camarón; Onésimo Barrientos, de Rincón de las Parotas; Brígido Barrios del Cerro de Santo Domingo; uno de San Martín de las Flores, y Lucio Castillo de San Andrés de la Cruz. El avión tenía camas empotradas y allí los fueron acostando con los pies para adelante. Iban dos guardias con sus armas largas vigilándolos. Cuando llegaron a México les apretaron las vendas y los sacaron cargando del avión. Los encerraron en cuartos separados y les quitaron las vendas. Estaba oscuro. La cama era de fierro y era muy fría, sobre todo después de llegar del calor de Acapulco. Al otro día les dieron algo de comer. Eran puros conocidos. Como a los cuatro días los cambiaron a otra *cuadra*. Había mucha gente. Les dijeron: 'Aquí van a vivir'. Quienes los atendían eran puros militares presos comandados por un capitán Martínez, y un teniente Cepeda. "ya presos, todos permanecían en el pasillo y las celdas se ocupaban para dormir, generalmente uno solo por celda, y en ocasiones dos personas, ahí cabía una camita individual y un colchón cuando llegaba otro. Las celdas medían unos dos metros. Había días que los sacaban de las celdas, pero cuando los acarreaban a otros que llegaban, los mantenían encerrados. Estaban cerca de la barda donde se encontraban los guardias y ahí no había las caballerizas, sino una cuadra donde estaba la cocina y una sala de Consejo donde se tenía a los soldados que juzgaban por diversos delitos. Había otro lugar separado para que los soldados recibieran visita. El lugar donde los torturaban era una casita que también utilizaban los generales o coroneles para recibir visitas. Ahí los golpeaban. No eran bartolinas, sino unas salas." Durante los primeros tres meses, del 15 de agosto a noviembre, a cada uno de ellos los sacaban una vez por semana a torturar, hasta que el cuerpo aguantaba. Siempre era martes o miércoles. La *cuadra* a la que los integraron era de 40 o 50 gentes. Se dieron cuenta que todas las semanas faltaba uno ó dos de los que sacaban a torturar. Ya no regresaban o, si llegaba, al rato se lo llevaban y ya no volvía. De la gente que formaba parte de su *cuadra*, Don Delfino Castro y don Arnulfo Sotelo recuerdan que fueron dejando de ver a los siguientes: De *Rio Chiquito*, Hermilo Navarrete, Mariano Serrano, Nico Tabares, Alberto Reyes (a) 'El Chaparro', Zenón Zamora, Jorge 'El Ñorbi'. De *Río Santiago*, Miguel Muñoz, cuñado de Lucio Cabañas; de *Tres Pasos*, 'El Toro' (a); de *San Juan de las Flores*, Matilde Llanes Vázquez, Pedro Mesino 'El Diablo', Mauricio Castro Castillo. De *El Escorpión*, Alberto Mesino Acosta 'El Chaparro'.

Además, Marcelo (Chelo) Flores, Juan Flores Fierro. A Filemón Mesino, de Río Chiquito, fue el último al que se llevaron. Ya se había salvado cuando confesó que había matado un toro para la gente de Lucio y a él también lo desaparecieron. Don Arnulfo se quejó ante el oficial de que 'soltaban' a los que decían que participaron con Lucio Cabañas; mientras que ellos, que no habían hecho nada, seguían presos. Que eso era injusto. El oficial le respondió 'Es que no se van libres'. Don Arnulfo comenta que "*ahora no puede negar el gobierno que tuviera en su poder a los desaparecidos, porque nosotros los vimos, fuimos testigos, porque ahí los vimos cuando estuvimos presos.*"

De la *cuadra* en la que estaba la gente de Pie de la Cuesta, que era como de 50 personas, los primeros que salieron fueron: Florentino Cabañas Cebredo, de San Vicente de Benítez; Luis Bertoldo Cabañas Ocampo, de San Vicente de Benítez; Manuel García Cabañas, de Puente del Rey. Después salió un grupo de 22. 8 de Huitzuco, 4 de Pie de la Cuesta -Delfino Castro Hernández, Pascual Castro Hernández, Arnulfo Sotelo Abarca, Pedro Ortiz Verónica-, 2 de San Cristóbal -don Isaías, 'Chelo' y don Amador Carrillo-; Eleuterio, de Tres pasos; Lucio Castillo, de El Camarón; 2 de El Ticuí -Carmelo Mendoza y Heriberto Valdovinos (a) El 'Cepillo' (En la recaptura que le hicieron como a los 2 ó 3 meses ya lo desaparecieron); 2 de Rincón de las Parotas -Onésimo Barrientos y Crescencio Alvarado. 'Chencho'; Antonio, de la Y Griega; Brígido Barrios, de la Montaña que vivía en el cerro de Santo Domingo; Severiano Chalma Martínez, de San Martín de las Flores. Los 22 salieron juntos. Un camión de la Flecha Roja fue a recogerlos al CM1 y los condujo al Cuartel Militar de Iguala donde el gobernador Rubén Figueroa les dijo que los iban a liberar y que se portaran bien. Les dio cien pesos a cada uno para que regresaran a sus casas.

De su *cuadra* se quedaron como 20 en el **Campo Militar Número 1**: 7 del Estado de Hidalgo -2 viejitos, uno de ellos llamado Hermenegildo,[1310] 4 de apellido Arenas,[1311] 1 de Atoyac, de los Gómez. 7 de Veracruz; Fidelino Ramírez, de Chiapas; 1 de Oaxaca; 5 de Michoacán -un viejito con todos sus hijos-[1312] también se quedaron dos halcones que estaban en su *cuadra:* Sergio Sanmartín, de Durango. Era del grupo de los halcones, profesor karateca de los soldados. Su esposa también era maestra; y Candelario Maderas, de Tijuana, también era del grupo de los halcones y maestro karateca de los militares. Había también una *cuadra* que era de mujeres. Allí estaba Elsa Velazco Cahuitz. Maestra de Yucatán. Había sido novia de Lucio. La mamá de Lucio, su esposa con una hija chiquita, hermanas de Lucio con sus esposos.

[1310] **Hermenegildo Salas Ruiz**, detenido con los Arenas, e interrogados el 08 de agosto de 1974 en el CM1.

[1311] **Cándido Arenas San Juan,** profesor. Detenido el 1º de noviembre de 1973 en Yahualica, Hgo. Conforme a MA Acosta Chaparro (1990, 96) formaba parte del PdlP. En su declaración del 04 de junio de 1974 [11-238-74/ L.1 H 2], dice conocer a Isidro Castro Fuentes (a) El Vendal del grupo Fuerzas Armadas del Pueblo. Recluido en el **CM1** (DFS 100-10-16-4 L 9 H 192, 193); **Marcelo Arenas Bautista**, hijo de David Arenas San Juan, interrogado en el CM1 el 08 de agosto de1974. **Zenón Arenas Bautista**, interrogado en el CM1 el 08 de agosto de 1974.

[1312] José de Jesús Guzmán Guzmán Jiménez (CNDH/PDS/91/MICH/C00022.000) fue detenido el 24 de julio de 1974 según su ficha signaléctica (DFS11-207-74 L11 H 151-152). Su declaración en DF ante la DFS es del 27 de julio de 1974. Cuatro de sus hijos, Venustiano, Adenabe Solón, Amafer y Alejandro Cruz, fueron también detenidos desaparecidos.

Por su parte Lucio Castillo da razón, además, de las siguientes personas que estuvieron con ellos en el **CM1**. Carlos Jacinto Galeana, de Río Chiquito/ Río Santiago, Manuel Bautista, José Ríos Ocampo, de El Quemado.

Conforme al testimonio de Crescencio Alvarado Fierro, originario de San Juan de las Flores con domicilio en San Jerónimo, detenido en esa misma cuadra, "*me llevaron al **Campo Militar Número Uno**, a donde llegamos a las 5 de la tarde, donde nos recibió el Teniente Zepeda, nos dieron un bolillo a cada uno y nos quitaron la venda en el pasillo y nos vimos los compañeros que íbamos de por este rumbo, y a las 5 de la mañana como costumbre nos hacían bañarnos con agua fría. Yo hablé con el General Brigadier pero no se su nombre, le preguntó a Coutiño el guardia de nosotros que nos golpeaba también, le dije que era un campesino con 5 hijos y esposa y así no me iba a ir al monte con Lucio, que cuánto dinero querían para pagar mi rescate si me encontraba secuestrado por ellos y él me contestó que tu boca te mata o te saca de aquí, le dije que si con tenerme aquí se apacigua la guerrilla o con matarme se acaba, déme un balazo en la cabeza y se acabó Crescencio pero yo no tengo por qué estar aquí, el General fue como a los 7 meses de estar preso en el **Campo Militar Número Uno**, ya de ahí me pusieron atención médica y alcanzamos todos, en ese cuarto donde estábamos no se cabía, estábamos de 10 y había 40 cuartos, entraban día y noche, muchos ("millones" dice), entraba un poquito de aire por una rendija de la puerta. A unos muchachos que estaban junto con nosotros se los llevaron, les pusieron bolas de algodón y una venda en los oídos para que no oyeran, estuvieron 4 días porque no alcanzaron vuelo, porque había aviones que decían los echaban al mar, y faltaban muchos que no cabían. A nosotros nos decían que al rato te vas. Estuve detenido un año dos meses, fui detenido el 30 de junio de 1974 y salí en agosto de 1975. Pedí una carta de libertad, no me la dieron. Me dijo el General pase al Cuartel a recoger todo su dinero que le han quitado, yo tenía miedo de que me mataran y pedía un papel. Me llevaron a Iguala a hablar con Figueroa, que decía nos iba a liberar, anduvimos todo el día perdidos buscándolo hasta que lo hayamos, disfrazaron a los soldados de inditos, éramos 24 los que salimos en esa época, había no solo de Guerrero sino también de Chiapas Los Lacandones.*"

Domingo Barrientos Reyes, detenido en la Operación Telaraña el 03 de mayo de 1972, relata que "*Llegó un militar llamado José Sosa y registró y nos llevó al centro de la escuela y como a las 10 de la noche nos llevaron a Atoyac, cuando todavía estaba el Cuartel en El Calvario. A la siguiente noche nos sacaron de ahí hacia la Ciudad de México y llegamos en la mañana del 5 de mayo al Campo Militar Número Uno. Ahí estaban detenidos otros, conocidos como Marciana García Gervasio de San Martín de las Flores, dos de San Vicente de Jesús, uno Cabañas y otro del Molote, Julio Vázquez y de Atoyac Chucho Hipólito Caballero [Verificar si no se trata de Jesús Hipólito Rebolledo], el caso es que éramos 16 de la misma región, como 3 del Paraíso, uno se llamaba Leonardo [Guerrero Adame], Delfino [Juárez] Adame, tres de Santiago de la Unión, Rufino Baltasar Vázquez, Fidel Martínez Vázquez y Marcial [Pino Figueroa], quien era entenado de Margarito Vázquez, quien está perdido ahorita. Nos tenían en una línea de carcelitas (pequeñas celdas) como de 2 metros cada cuarto, uno a uno cada quien estaba separado. Cuando nos daban sol entonces nos veíamos con los compañeros, pero los sacaban vendados a todos, pero ya ve como es la palomilla y en voz baja preguntábamos cómo te llamas y así nos fuimos conociendo. Ahí también estaba Don Alfonso Vázquez con la esposa de su hijo Genaro Vázquez Rojas, quien salió vivo cuando dejamos el campo militar. Nos acusaban de que sabíamos de Lucio, pero no nos hicieron juicio legal, que le sacábamos de comer, no es delito pero para ellos sí. **Salimos libres el 8 de septiembre de 1971**, nos dejaron ahí y nos dieron 50 pesos a cada quien*

para carro."

Conforme a Onésimo Cabañas Martínez, también detenido en la Operación Telaraña: "*Cuando nos dejaron salir fue el General Cuenca Díaz quien nos sacó, nos formó a todos y nos estuvo leyendo la cartilla.*"

Conforme a testigo protegido,[1313] Quiroz Hermosillo tenía dos camionetas en que periódicamente se llevaban a 6 a 8 personas en cada viaje y los desaparecían. Era el propio Quirós Hermosillo quien dirigía estas acciones así como una persona a su mando que se llevaban a las gentes en unas camionetas que después reconoció en Chilpancingo en la casa de gobierno de Rubén Figueroa. Estas camionetas -una de color blanca y otra rosita de castilla-[...] tenían pintadas en la puerta a un luchador, una persona atlética, grande, con short. Al abrirse por atrás tenían doble compartimiento. Lo primero que se veía era un botiquín como de ambulancia y al abrirse éste estaba otro compartimiento en el que sacaban a la gente del **Campo Militar Número 1**. Se supone que los sacaron para matarlos [...]."De las personas que fueron ejecutadas entre septiembre y Octubre de 1974 y que salieron del **Campo Militar Número 1** en una camioneta del militar Francisco Quiróz Hermosillo para ser ejecutadas. Alberto Arroyo Dionisio, de Rincón de las Parotas; Mariano Arroyo Vázquez, de Rincón de las Parotas; Justino Barrientos Flores, de Rincón de las Parotas; Petronilo Castro Hernández, de San Vicente de Benítez; Guadalupe Castro Molina, de Atoyac, sacada junto con Isabel, [verificar de qué Isabel se trata. Podría ser Isabel Jiménez Hernández]; Antonio Onofre Barrientos, de El Quemado; David Rojas Vargas, de El Arrayán; Roque Bahena; Margarito Roque Texta; Zenón Zamora Hernández, de Corales de Río Chiquito.

Zacarías Osorio Cruz, soldado de primera clase, miembro del Primer Batallón de la Brigada de Fusileros Paracaidistas, acuartelado en el Campo Militar Número 1, presentó una denuncia en el Tribunal de Apelaciones del Departamento de Inmigración en Canadá en marzo de 1988 respecto a los crímenes que el Ejército Mexicano le obligó a cometer con personas que estaban detenidas en el Campo Militar Número 1 en los años de 1977 a 1982, así como su participación en misiones específicas a diferentes estados de la República –influyendo la región de Atoyac, Guerrero- con el fin de recoger y trasladar prisioneros al Campo Militar Número 1. Los prisioneros eran trasladados con las cabezas cubiertas para no ser identificados. Zacarías Osorio recibió entre 15 y 20 veces la encomienda de sacar prisioneros del Campo Militar Número 1, llevarlos al campo de tiro en San Miguel de los Jagüeyes, ó al de Teotihuacan, Estado de México, y asesinarlos. El no los podía identificar. Iban encapuchados. Dejaban los cuerpos prácticamente despedazados porque el calibre de las armas que utilizaban era 7.62 milímetros y los magazines cargaban 20 tiros. Portaba cinco magazines con un total de 100 tiros. Otro personal militar era el responsable de recoger esa gente y disponer de ella. El general José Hernández Toledo formaba parte de los mandos responsables de estos crímenes. Zacarías aclara que él no era el único que era enviado a realizar estas misiones de asesinato

La prisión para los presos políticos en el Campo Militar Número 1, a la que era enviado Zacarías Osorio, se integraba de 70 a 80 cuartos a nivel de suelo, con otra sección bajo tierra en la que nunca pudo contar o calcular el número de cuartos que tenía. La seguridad está a cargo del Segundo Regimiento de Artillería y la sección la controla la Policía Judicial Militar Federal.

[1313] Septiembre u octubre de 1974; **Campo Militar Número Uno- Desapariciones. –VM-**, Conforme a TT-1.

Arturo Miranda Ramírez –militante de las FAR de Guerrero-, en la etapa de aniquilamiento de la guerrilla fue detenido por tercera vez cerca de Chalco por la Brigada Blanca el 10 de octubre de 1978 y conducido al Campo Militar Número 1 donde fue severamente torturado durante quince días. Cuando terminaba la sesión de tortura con él, seguían otros. Su celda estaba a 20 ó 30 metros del lugar y seguía oyendo gritos de dolor de otros torturados. En esas fechas escuchó que llevaban a un estudiante de la universidad de Nayarit que fue asesinado en la sesión de tortura. Oyó que uno de los torturadores le dijo al otro '¡Oye!, creo que este cabrón se nos quedó'. Le dieron de patadas y no reaccionó. Luego comentaron: '*No aguantó nada este pendejo. Llévatelo al horno crematorio.*'

B. Descripción de la situación

La cárcel del Campo Militar Número Uno sigue allí. Pasaron por sus muros, durante más de 46 años, los disidentes que el estado mexicano quiso mantener secuestrados de manera ilegal. Allí fueron detenidos los estudiantes que acudieron a la plaza de las Tres Culturas en Tlaltelolco el dos de octubre de 1968.[1314] Allí fueron a dar cientos de detenidos en la Guerra Sucia de Guerrero. Tenemos el número incompleto de más de 200 personas remitidas de Guerrero al Campo Militar Número Uno de manera ilegal y, por lo menos, 65 de ellas se encuentran en calidad de desaparecidas.

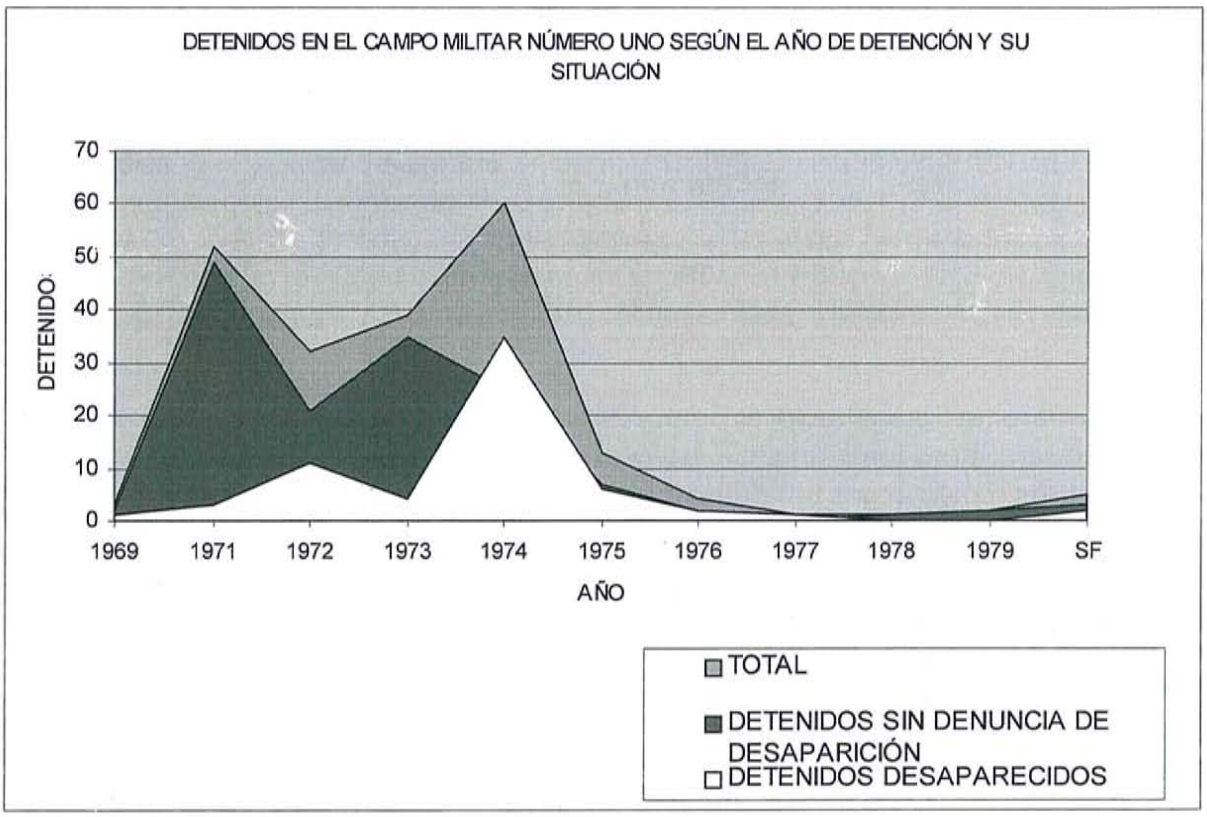

[1314] Las Violaciones al Derecho Humanitario Internacional a que se refiere este capítulo se circunscriben a los cometidos por el elementos del régimen autoritario, como consecuencia de la aplicación de la guerrilla contrainsurgente que aplicó en contra de la guerrilla que la Brigada Campesina de Ajusticiamiento impuso en el Estado de Guerrero. Sin embargo, se hace mención al tránsito de detenidos civiles mediante detención ilegal en la cárcel del Campo Militar Número Uno de la Ciudad de México como contexto y circunstancia del uso de estas instalaciones como cárcel clandestina y, en muchos casos de tortura, más allá de las violaciones al derecho humanitario internacional que aquí se documentan.

	1969	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	S F	TOT AL
Detenidos sin denuncia de desaparición	2	49	21	35	25	7	2	0	1	2	3	**147**
Detenidos desaparecidos	1	3	11	4	35	6	2	1	0	0	2	**65**
Total	**3**	**52**	**32**	**39**	**60**	**13**	**4**	**1**	**1**	**2**	**5**	**212**

Desaparecidos de guerrero recluidos en el Campo Militar no. 1

No. de casos en total	No. De casos documentados por la DFS	No. De casos que cuentan con un testimonio.	No. de casos documentados por la DFS y que cuentan con testimonio.	No. de casos con información referencial
65	**17**	**36**	**11**	**18**

Ese número de detenidos en el Campo Militar Número 1 son sólo de los que tenemos referencia de Guerrero, pero también sirvió de centro de detención para cientos de guerrilleros que participaron en los movimientos armados que aquí se analizan.

El personal de la DFS y de la Brigada Especial eran los especialistas en obtener información de los detenidos que eran llevados detenidos a las zonas militares, antes de ser trasladados a la Ciudad de México, y también en el Campo Militar Número 1. Esta especialidad tenía su técnica. La tortura.

Conforme a Arturo Miranda Ramírez (1996:195), «*en el CM1 el lugar donde la gente es torturada es conocida como "El 'torturatorio'. Así le llamamos quienes hemos padecido ahí. Se encuentra en el interior de la caballeriza. A todas horas del día o de la noche sólo se escuchaban alaridos de los infortunados detenidos y carcajadas de sus captores. Al llegar me desnudaron totalmente para luego atarme sobre una tabla que estaba suspendida por dos soportes sobre un tanque de agua donde toman las bestias del Ejército; sólo me dejaron libres los pies y la cabeza... De pronto sentí que quitaban el soporte de la tabla en que estaba atado por la parte de mi cabeza y caía de lleno al fondo del tanque, quedando fuera apenas la punta de los pies. Al principio hacía esfuerzos por aguantar la respiración, pero los agentes no tenían prisa, esperaban hasta que*

involuntariamente empezaba a tragar agua como si hubiese estado varios días en el desierto; y cuando veían que estaba a punto de ahogarme, me sacaban para continuar con sus interrogatorios; una y otra vez repetían la acción, hasta que empezaron a aplicarle corriente eléctrica al agua, aunque de bajo voltaje, pero suficiente para que todo mi cuerpo se retorciera involuntariamente para todos lados. En esas circunstancias, más que por valentía, se prefiere la muerte instantánea que a pausas. Es por esos que en una de esas veces, al sacarme al exterior, empecé a golpearme la cabeza contra la tabla en que me tenían sujeto y después de tres golpes, me colocaron una toalla o franela y con eso los amortiguaban; quería rompérmela para terminar de una vez pero me lo impidieron, para luego carcajearse y decirme: 'Te vas a morir hasta que nosotros queramos'." El 21 de octubre de 1978 llevaron al 'torturatorio' del CM1 a dos jóvenes acusados del asalto a un banco de Nayarit "escuché cuando los torturaban cruelmente y suplicaban compasión al ver que uno de sus compañeros moría en el 'pocito' ante la complacencia de sus captores que se carcajeaban y comentaban: 'mira, no aguantó nada este p..."

9.4. Actos de terrorismo

Protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional. *Protocolo II (no suscrito por México)* Título II, Trato Humanos, Artículo 4 Garantías fundamentales. Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad. [...] Quedarán prohibidos en todo tiempo y lugar. (d) Los actos de terrorismo.

9.4.1. Estado de Sitio

A. Casos Paradigmáticos

Poblaciones cercadas

En Tierra Colorada, Malinalco, población indígena de la Sierra de San Luis Acatlán, tenemos testimonios de 'poblaciones cercadas' realizada por el Ejército. Los habitantes vivían en sus calmiles para atender su siembra y sus animales. Cuando el Ejército llegó a esa localidad, obligó a todos los habitantes a concentrarse a la cabecera municipal durante los meses de septiembre y octubre de 1970, y no les permitían que regresaran para atender sus animales ni su parcela. Cuando les permitían salir, el Ejército no dejaba que llevaran su itacate. En la cabecera municipal tuvieron que repartir terrenos para que allí se acomodaran, mientras los tenían 'encorralados'. Eso trajo problemas que no se han resuelto desde entonces, ya que mucha gente no quiso devolver los terrenos repartidos a pesar de que se los pidieron los antiguos propietarios. ***Genaro Vázquez*** denunciaría en entrevista[1315] "el empleo de la población cercada [...] en diversas regiones de Guerrero donde a punta de bayoneta se concentra a los habitantes de zonas agrestes en centros de población controlables [...] Entre otras (poblaciones cercadas) señalaremos Tlaxcalixtlahuaca, El Rincón, Tierra Colorada y otras enclavadas en la zona indígena."

En Tres Pasos, Atoyac, conforme a José Refugio Morales Gervasio, "nos salimos como pudimos de aquí, con poca ropa, todo lo que dejamos en la casa se perdió, la casa la tomaron como Cuartel del Ejército, cuando se instalaron en todas las comunidades había mucho gobierno, allanaron la casa, no pidieron permiso a nadie, se instalaron, andaban bravos, corajudos."

[1315] Revista Por Qué? Nos. 160-162, julio y agosto de 1971 (Bartra; 1996, 141).

En Corrales de Río Chiquito en 1974 había muchas casas –como 60-, había beneficio de café y una pista de avioneta que recogía los costales de café. La guerrilla tuvo su campamento -que después abandonó- en el Cerro de la Mojileca. A partir de allí y en la fecha de 2 de junio de 1974, el Ejército Mexicano se instaló en Corrales de Río Chiquito con más de mil soldados y tuvo a la gente acuartelada hasta que huyeron a mediados de agosto. Los soldados vivían al pie de las casas. Para la fecha de 3 de julio de 1974 llegó al pueblo el 19 y 37 Batallones de Infantería. La comunidad de Corrales de Río Chiquito fue visitada en esas fechas por el Gral. Rangel Medina, Comandante de la 27ª Zona Militar de Acapulco quien llegó "a la comunidad con un saludo del Secretario, y con el contentillo de regalarles 'una despensa'. La gente entendió que esa despensa era para saber quién estaba en el barrio, ya que los únicos que podían ir a recogerla era el hombre de la casa, los soldados querían saber dónde estaban". Hay gente que dice que fue el propio Secretario de la Defensa Hermenegildo Cuenca Díaz quien visitó la comunidad y detuvo los bombardeos. En la fecha de 16 de julio de 1974, el Ejército llamó a reunión del pueblo, con el fin de hacer detenciones masivas en la Comunidad de Río Chiquito, y allí detuvo a Zenón Zamora H, a Jorge Alberto Almogabar y a Hermilo Navarrete H.; al día siguiente, el Ejército Mexicano detuvo a Mariano Zamora H, que no había ido a la reunión y se llevó a los cuatro detenidos a El Carrizo de donde se los llevó en helicóptero el día 18 de julio de 1974. El hostigamiento del Ejército Mexicano a la población se incrementó.

Se dio la orden de que todos los parajes y cuadrillas con pocos habitantes se concentraran en los pueblos mayores. No dejaban pasar alimento ni artículos de primera necesidad. No dejaban salir a trabajar.

A las mujeres les decían que las violarían a todas. A la familia de la Sra. que dio el testimonio le robaron 40 mil pesos que era el crédito que les había dado el Instituto del Café. Hasta que, finalmente el pueblo ya no aguantó y el 17 de agosto de 1974, toda la comunidad de Corrales de Río Chiquito abandonó el poblado. Se fueron para San Juan de las Flores, a El Ticuí, a El Interior, a El Pará ó a donde pudieron. Dejaron todo. No quedó ni un solo civil. **Todo el barrio lo ocupó la tropa. Los soldados, al mando del mayor Escobedo**, saquearon todo, se metieron a las casas, quemaron la ropa, quebraron los muebles, se llevaron los sarapes nuevos que había, desaparecieron el café, no dejaron nada del maíz y del frijol que tenían de alimento, se aprovecharon de las vacas, se comieron los marranos. Quemaron casas, agujerearon los solares. Se perdió todo lo de valor que tenían. Después no dejaban regresar a trabajar las huertas, por lo que se perdieron las cosechas y los animales andaban perdidos. (Rosales; 1975, 117).

Los moradores regresaron en enero de 1975 -porque el Ejército Mexicano los mandó llamar con Julián Zamora y obligó a que se reestablecieran 'todos los que no tenían causa'. Cuando pedían permiso para ir a cosechar su -café, debían ir a Atoyac a sacarse una fotografía con toda la familia y los peones que contrataban. Así, cuando el Ejército Mexicano pasaba por los campamentos confrontaba la fotografía de todos. En ese tiempo había 60 casas –ahora hay 33 cuando debería haber cuando menos tres veces más-, muchos de los que salieron ya no regresaron y, los que sí regresaron encontraron que todas sus pertenencias estaban destruidas. A su regreso, no encontraron ni los documentos personales que tenían. El destacamento de soldados tardó un año más en el poblado, pero ya no molestaban a la gente [...]"

Conforme a Ma. Engracia Corrales Ríos, de Corrales de Río Chiquito. Esposa de Eduardo Serrano Abarca, conocido como Herón –detenido desaparecido- y madre de Fidel Serrano Zamora –también desaparecido-, denuncia que el 3 de julio de 1974 llegó a la casa el 19 y 37 Batallones de Infantería, echaron a todas las familias de su casa, se comieron las gallinas, desaparecieron el café, quemaron la ropa, se llevaron los sarapes nuevos que había. A su familia le robaron 40 mil pesos que era el crédito que les había dado el Instituto del Café. Todo el barrio lo ocupó el EM". "El 17 ó 18 de julio de 1974, fueron detenidos, Mariano Zerrano Zamora, Jorge Alberto Amubaga García y Hermilo Navarrete. Los soldados, al mando del mayor Escobedo, se metieron a la casa, se comieron las gallinas, se aprovecharon de las vacas, no dejaron nada de maíz y frijol que tenían de alimento y los obligaron a huir. A las mujeres les decían que las violarían a todas. No permiten regresar a trabajar las huertas por lo que se perdieron las cosechas y los animales andan perdidos Expulsaron a todos del barrio y lo ocupó el EM (Rosales 1975: 117).

Conforme a testimonio de Fidencia Pérez Zamora en relación con Río Chiquito. "*Los denunciamos de que nos habían quemado la ropa, los trastes y que los habían desaparecido, todo lo que teníamos se lo llevaron, todo quedó perdido, toda la ropa que tenía en los cartones para vender me la quemaron, toda la máquina y la herramienta que él tenia de carpintería y de su trabajo de albañil, todo lo quemaron, y lo de todo el barrio, porque ahí el gobierno sacó a toda la gente, nomás lo que pudimos sacar. Quemaron lo que estaba dentro de las casas, maíz, frijol y todo lo que estaba, se lo han de haber comido. Se fueron todos y quedó puro gobierno en el barrio*".

Cerco a las comunidades y a toda la región con retenes militares

Los retenes que el Ejército instaló para controlar el movimiento de la gente que entrara o saliera de la sierra y de la región tenían por objeto identificar a quienes fueran afines a la guerrilla. Puesto que los militares no tenían idea de quién era quién, utilizaban 'madrinas'. Gente 'que le habían quebrado la voluntad' y estaba dispuesta a señalar a los partidarios de la guerrilla, o que los obligaban a hacerlo bajo amenazas. Estos retenes también servían para controlar el acceso de mercancías a la zona. Otra función que cumplían era el amedrentamiento y el pillaje. Era una zona de control del ejército en la que controlaban el destino de los que por allí circulaban. Podían detener sin ninguna orden judicial, podían golpear, matar, robar. Era la expresión de la impunidad. Había retenes fijos y retenes móviles. Entre los fijos estaban:

El ***retén de Atoyac***, frente a la gasolinera. Allí fue detenido, conforme a su propio testimonio, Crescencio Abarca Ramírez del poblado de Pié de la Cuesta, Atoyac el de septiembre de 1973. A él y a una maestra joven los bajaron del camión y a los dos, por separado, los estuvieron torturando y pateando por dos horas. A cargo de la tortura estaba un capitán. El camión estuvo detenido todo ese tiempo, al término del cual a él lo liberaron subiéndolo nuevamente al camión y **la maestra quedó detenida.**

El ***retén de Bajos del Ejido***, cerca de Pie de la Cuesta en Acapulco. En este lugar se realizaron muchas detenciones. Algunas de las que tenemos registro son las siguientes: *Israel Romero Dionisio* el 13 de marzo de 1974. Tenía 14 años y está desaparecido. Fue detenido junto con José Luis Orbe. *Leonardo de la Cruz Martínez*, detenido el 13 de marzo de 1974, junto con Jacobo Gámiz García y José Luis Orbe Ramírez. Leonardo le envió una carta a su mamá –Manuela Martínez Gómez-, quien le pidió un 'salvoconducto' al comisario y lo fue a ver al retén junto con Dominga su hermana.

Lo vio ahí y habló con los militares que la rodearon e interrogaron. Después lo vio de manera regular. Estaba preso pero lo dejaban salir y venía a ver a su esposa Abelarda Valdéz en Ixtla. En una ocasión que la visitó, lo asesinó su suegro Juan Valdés. *Jacobo Gámiz García*, detenido el 13 de marzo de 1974, permanece deseaparecido. *Vicente Castro*, detenido el 13 de marzo de 1974, junto con Israel Romero Dionicio. *Rubén Rojas Dionisio*, detenido el 13 de abril de 1974. *José Armando Chávez Pérez*, detenido en abril de 1974. Luego lo cargaron los soldados pero nunca entregó a ningún guerrillero. Está desaparecido. *Marcelino Serafín Juárez*, el 14 de mayo de 1974, conforme a denuncia de su mamá; sin embargo, Marcelino acompañó a Lucio en su último combate y allí fue detenido con vida por el ejército. *Ubaldo Ochoa Morales*, detenido el 18 de agosto de 1974, posteriormente Apolonio Villegas Cruz fue testigo de las torturas a que Ubaldo fue sometido "escuchaba los lamentos cuando los golpeaban". Está desaparecido. *Lucino Juárez Fierro*, detenido el 3 de septiembre de 1974, está desaparecido. *Fidel Serrano Barrientos*, detenido el 20 de septiembre de 1974, junto con *Francisco Serrano Vargas*. Ambos están desaparecidos.

El ***retén de la Col. Cuauhtémoc*** *(Chilpancingo)*. Tenemos registro de que en este puesto fue detenido *Rosendo Radilla Pacheco* el 25 de agosto de 1974. El motivo aducido fue "porque componía corridos". Continúa desaparecido.

El ***retén de El Ciruelar*** (San Jerónimo). Tenemos registro de que el 27 de diciembre de 1977, fue detenido en este retén *Lucino Gómez Vargas*. Posteriormente fue llevado por los soldados a Alcholoa y de allí, con *Joel Galeana Santiago* y otras gentes de Las Trincheras y de la Vainilla, fueron subidos a un helicóptero. Lucino y Joel permanecen desaparecidos.

El ***retén de El Conchero*** (Acapulco). Tenemos registro de que en este puesto de revisión tuvieron durante un tiempo como 'madrina' a Jesús Gómez Ochoa (a) 'El Gorrión' que recapturó a Rubén Figueroa cuando se quiso fugar. Conforme a testimonio de María de la Luz Radilla Gómez, al subir a uno de los camiones para identificar gente, recibió un balazo del que murió. En este retén fueron detenidos *Sotero Patricio Ocampo* el 18 de julio de 1974 en presencia de su esposa y de sus hijos, señalado por un 'madrina', junto *Eugenio Gómez Serafín*. Ambos fueron reportados como 'paquetes' y permanecen desaparecidos. *Lucio Castillo Galeana, Melquíades García Flores y Santos García Villa*, el 2 de noviembre de 1974. Lucio y Melquíades permanecen desaparecidos. *Eugenio Peralta Escorza*, junto con su tío *Domitilo Barrientos Peralta*. Los bajaron del camión, los amarraron y allí se quedaron el 20 de enero de 1975. Domitilo fue desaparecido. *José Tumalán Gómez, Raúl Benítez Bravo y Rogelio Maldonado Valencia*, agentes de la PJE, allí fueron detenidos y desaparecidos el 3 de mayo de 1976. Estaba al mando del retén el capitán Barquín. Don *Eusebio Fierro Nava*, detenido el 16 de julio de 1974 en su milpa en El Camarón fue obligado a estar como 'madrina' en este retén. *Domitilo Barrientos Peralta* fue detenido junto con su sobrino *Euterio Peralta Escorza* el 21 de enero de 1975, cuando iba a reclamar la libertad de su hermano Zacarías. Domitilo fue desaparecido.

El retén de ***El Tejabán*** (entre Atoyac y El Paraíso). Tenemos registro de que allí fueron detenidos los hermanos *Alberto y Doroteo Galeana de Jesús* el 21 de agosto de 1974. Ambos permanecen desaparecidos. El 74/ 09/ 07 el ejército detuvo a 'José', que formaba parte de la escolta de Rubén Figueroa cuando la guerrilla estaba por entregar a los rehenes. Conforme a Montemayor (1991, 313), 'José' les informó que la guerrilla había acampado en El Molino y se movía rumbo a Las Pascuas –cerca de El Huicón-, con destino a Zacualpan; y que de los 25 millones que se habían pagado por el rescate Figueroa, sólo habían llegado a la sierra 400 mil. El ejército tuvo a 'José' como madrina en los retenes de El Tejabán y de Zacualpan y después les sirvió de guía por la sierra de El Quemado, hasta Las Pascuas.

El retén del ***Kilómetro 30*** (de la carretera federal de Acapulco a México). Tenemos registro de que allí fue detenido *Juan Vázquez de Jesús*, marzo o agosto de 1974.

El retén de la ***Y Griega***. En ese retén detuvieron a *Lucio Peralta Santiago* el 4 de octubre de 1974. También allí fue detenido *Eleno Galeana Vázquez*.

El retén de ***Las Horquetas***. Allí fue detenido *Crescencio Soledo Luna* el 10 de agosto de 1975 y desde entonces permanece desaparecido.

El retén de ***Piedra Parada***. Allí fue detenido *Máximo Arreola Ortiz* por los soldados del 50° Batallón de Infantería, cuando iba a su huerta. Durante su cautiverio de cinco días fue torturado a golpes, le quemaron el pie derecho con un cigarro. Entre los que lo detuvieron había un mayor de nombre Eloy.

El retén del ***Súchil*** (Tecpan). Allí fueron detenidos *Roberto Castillo de Jesús* el 24 de julio de 1974 y llevado de allí al ***retén en el poblado de San Luis de la Loma***, donde fue visto por su padre golpeado y torturado. Roberto permanece desaparecido. *Ignacio Zamora Román* el 17 de agosto de 1974. *Miguel Serafín Peralta*, detenido por el ejército en Tenexpa, fue visto por última vez por sus familiares en este retén el 8 de septiembre de 1974. Estaba amarrado y en calzoncillos. *Bonifacio Téllez Mata*, fue detenido en este retén el 6 de marzo de 1977.

El retén de ***Tecpan***. En este retén fueron detenidos *Epifanio Berrán* en julio de 1974. *Leonel Radilla de Jesús* en agosto de 1974, estuvo preso durante dos meses y fue testigo de varias ejecuciones por parte del Ejército. El Profesor *Vicente Higinio Ortíz Nava* el 22 de agosto de 1974. Permanece desaparecido. *Diógenes Bernal Martínez* el 1 de septiembre de 1974. Permanece desaparecido. *Emeterio Abarca García* el 3 de septiembre de 1974. Reportado como 'paquete', permanece desaparecido. *Antonio Urioste Santiago* el 8 de septiembre de 1974. Permanece desaparecido.

El retén de ***Tetitlán***. En este retén, a cargo del capitán Torrellanos, fue detenido Clemente Abarca Solís el 14 de octubre de 1974. Durante tres semanas lo tuvieron como 'madrina' en todos los camiones de pasajeros.

El retén de ***Xaltianguis*** (cerca de Chilpancingo) A este retén fue llevado *Leonardo de la Cruz Martínez* como 'madrina'. Leonardo había sido detenido en el retén de Bajos del Ejido el 13 de marzo de 1974. También fue llevado *Félix Romero Loeza*, detenido en Valle Florido, Acapulco, el 8 de agosto de 1976 y llevado a declarar a este retén. Félix permanece desaparecido. *Santiago Hernández Ríos* (a) 'Leoncio' o 'El Pingüino', detenido en septiembre de 1974 en Caña de Agua, Atoyac, fue utilizado como 'guía' y como 'madrina' en este lugar. Aquí fueron detenidos *Cipriano Fierro* el 24 de enero de 1975, quien permanece desaparecido. *Mario González González, Mario Martínez Chávez, Heriberto Oaxaca Saldaña, Francisco Rodríguez Escobedo* fueron detenidos el 20 de noviembre de 1981 en este retén.

B. Descripción de la situación.

El Ejército hizo un censo de la población civil que fue obligada a concentrase en los poblados mayores en los que el Ejército tendió un cerco militar para controlar a la población. La población fue

obligada a abandonar los pueblos pequeños y dispersos, con todo y sus animales y cultivos, que quedaron como pueblos fantasma o cuarteles del ejército. Los habitantes huyeron a poblados a donde tenían familiares o amistades que los acogieran, o reconcentrados en los poblados mayores, de donde dependían, o salieron de la región exiliados a donde pudieran.

Barrio de los Martínez – entre San Francisco del Tibor y la Remonta, lo habitaban 7 u 8 familias-, ***La Peineta*** –allí vivían las familias que trabajaban en el aserradero en el ejido de San Francisco del Tibor-; ***El Molote; La Junta de los Ríos*** –delante de la Remonta-; ***Agua Zarca; Cerro Prieto de los Pinos, Las Pascuas y el Refugio*** –estos tres fueron concentrados en El Quemado-***; El Carrizo; La Cebada; El barrio de las Cuevas*** –que fue concentrado a la Vainilla-***; El Escorpión*** –donde sólo se quedó a vivir don Margarito Mesino que allí vive hasta la actualidad-***; Salto Chiquito*** –también llamado ***El Saltito***-, ***El Posquelite, El Sombrero*** de donde desaparecieron a Francisco Castro Castañeda-; y ***El Suspiro***. Todas estas eran poblaciones relativamente pequeñas. Pero también ocurrió este desplazamiento en poblados mayores que tiempo después fueron repoblados aunque con población muy diezmada, es el caso de ***El Porvenir Limón*** –barrio del que era originario Lucio Cabañas quedó casi sola, y ahora viven ahí sólo 7 familias. En los años setenta del siglo pasado, ahí llegó a ser un importante centro cafetalero y contaba hasta oficinas de esta dependencia. De la casa donde nació Lucio Cabañas no quedaron ni los cimientos-; ***Tres Pasos del Río*** –que fue utilizado como cuartel. Cuando regresaron al pueblo, sus casas habían sido saqueadas y destruidas por el Ejército.

En cuanto a los retenes, éstos operaban día y noche. Otros puestos de revisión estaban en ***San Vicente de Benítez,*** Atoyac; en ***San Juan de las Flores***, Atoyac; **Cacalutla**; ***Zacualpan***; ***Las Cruces***, cerca de Acapulco. Controlaban todo el tráfico vehicular y de personas.

9.4.2. Hambre como método de guerra en contra de civiles

El Ejército controlaba y limitaba los movimientos de la población para traer leña, atender su parcela y sus animales. No permitía que llevaran su itacate para comer

Conforme a Margarita Iturio Barrientos, de El Camarón: "*Aquí el Ejército no permitía que la gente transitara libremente, tenía uno que pedir permiso para ir a su parcela a trabajar. El Ejército controlaba el acceso a la población. Cuando uno salía al monte a la leña a traer maíz, decía el gobierno en tantas horas vas a regresar y revisaban la costalilla para ver si no llevaba alimento para abastecer a la guerrilla. Nada más se imaginaban que aquí había personas que le iban a dar comida a sus guerrilleros, pero a muchos inocentes se los llevaron, porque a Eusebio [Fierro Nava] lo agarraron en su milpa y se lo llevaron en el helicóptero, como a varios que detuvieron en sus milpas. Se sufría bastante de hambre. No dejaban ir a camaronear.*"

Conforme a Antonia González, "*en El Camarón había mucho 'gobierno' [mucha tropa del Ejército], nos registraban y sacaban de las casas, nos llevaban a la cancha. Nos amenazaban los del Ejército. No había paso. Íbamos a San Juan, pero sacábamos permiso con el Mayor del Ejército, para poder ir por el Río Grande a Atoyac.*"

Conforme a Maximiliano Nava Martínez de El Porvenir: "*Para salir al campo pedíamos permiso al capitán, cuando ellos lo decidían era cuando íbamos, había veces que hasta se nos morían los animales por falta de atención, y cuando daban el permiso teníamos que identificarnos*

en cada retén y dar toda la información correspondiente, y nos hacían algunas preguntas."

Conforme a Anastacia Gervasio Mesino, esposa de Eusebio Fierro Nava de El Camarón Eusebio "*se fue a trabajar cuando había mucho 'gobierno' [Ejército] aquí. Fue a pedir un permiso al gobierno para irse a trabajar y se fue con dos niños, uno de ocho años, Gildardo, y otro Juvencio de seis años de edad, a chaponar la milpa y ahí lo agarraron como a las 11:00 AM. De ahí los niños regresaron y vinieron a avisar que a su papá se lo habían llevado unos hombres. Les pregunté como eran esos hombres y dijeron como esos que están ahí, como los soldados que estaban en la escuela. Nomás lo llamaron, el fue y se lo llevaron. Nomás dejó el puro machete y los niños se lo trajeron. El llevaba su papelito firmado con el permiso de trabajar pero no lo respetaron. Durante el tiempo que estuvo el Ejército, era el mismo jefe el que daba los permisos para ir a trabajar, no le hacían caso al comisario.*"

Conforme a Melquíades y Rafael García Flores, de El Camarón: "*Sufrimos harto, sin comer, sin maíz, ni frijol. No lo dejaban ir a cortar elotes. Teníamos chiquitos y no les podíamos dar nada de comer a nuestras niñas chiquitas. Con el miedo. Donde quiera salía el gobierno. La cancha estaba apretada de gobierno y a ellos había que pedirles permiso para ir al campo a trabajar, ellos ponían la hora en que regresábamos. Nos trataban mal.*"

Conforme a Silvino Martínez Rojas de San Vicente de Jesús: "*cuando se llevaron a mi hermano, el gobierno hacía muchas maldades a la gente porque pensaban que apoyamos a Lucio Cabañas y no fue así, quemaban casas, nos impedían trabajar o llevar bastimentos, sacaban gentes y las perdían y hasta la fecha no hay respuestas de si viven o no.*"

Conforme a José Refugio Morales Gervasio, de Tres Pasos: "*la gente cuando salía tenía que pedirle permiso a ellos. Si iban a trabajar les daban determinado permiso y si se pasaban de tiempo hasta les querían pegar, andaban bravos, no respetaban nada, ni a los Comisarios y Comisariados, a la autoridad local no respetaban.*"

En la fecha de 24 de diciembre de 1973, los vecinos y autoridades de "Las compuertas" municipio de Coyuca de Benítez, Gro., se quejan en contra de elementos de la Policía Judicial y del Ejercito Mexicano por cercar el pueblo.[1316]

El Ejército limitaba a una cantidad insuficiente para sobrevivir, la introducción de víveres y artículos de primera necesidad que las familias podían llevar a los barrios

19 de agosto de 1974, la misión es continuar operaciones contra la gavilla de Lucio Cabañas por parte de la 27/a Zona Militar ¿ y 35/a Zona Militar en las zonas de los Pitales (LQ233293), Santo Domingo (LQ563297), Puerto Gallo (LQ745288), El Edén (LQ770207), Santa Bárbara (MQ074139), Km. 42 (MP190856), El Veladero (MP050698), Yerba Santita (LP892940), El Quemado (LQ627008), San Martín (LQ520012), El Ticui (LQ363035) y Tecpan Corinto (LQ300144). Con maniobras de continuar aislamiento del área de operaciones así mismo control de víveres.[1317]

[1316] Volante de la Secretaria de Defensa Nacional, Jefatura del Estado Mayor, con No.11143, fechado para 24-dic-73. Ordenado por ESG-RBM-racao 12600; para informar e investigar. Dirigida a la 27/a Zona Militar de Acapulco, SDN 41/ 0115/ 31.

[1317] Orden de Operaciones. 27/a ZM Estado Mayor C. G. en Atoyac Gro., Orden de Operaciones No. 6, firmado por el Comandante Jiménez Ruiz (SDN 100/ 299/ 598-605).

12 de septiembre de 1974, en relación al escrito enviado el 21 julio 1974 por autoridades de Santiago de la Unión los sucesos a los cuales se refieren los interesados tiene relación con operaciones por parte del Ejército para localizar maleantes y por lo que respecta al transporte de víveres, únicamente se ejerce el control para evitar que los delincuentes sean abastecidos. - GRAL. de DIV. D. E. M. SEC. Hermenegildo Cuenca Díaz (121834).[1318]

Conforme a Gregoria Tabares Rebolledo, ella vivía "*en el Cerro Prieto de los Pinos, donde había mucho ejército, que no nos dejaba pasar comida, solo dos kilitos de arroz, si llevabas dos o tres quesos nos lo quitaban y nomás nos dejaba uno. Antes de que liberaran a Figueroa. Yo llevaba comida para mis hijos chiquitos y todo nos quitaban.*"

Conforme a testimonio de Maximiliano Nava Martínez de El Porvenir: "*No éramos libres de tener alimentos en las casas, ellos detenían todo. Todo escondíamos y si encontraban algo, lo tiraban porque pensaban que era comida para Lucio Cabañas, las mujeres para pasar un tomate lo escondían debajo de sus enaguas, cuando descubrieron esto pusieron a mujeres también a registrar. Dejaban pasar una mínima parte de productos para cada familia, de acuerdo a su tamaño.*"

Conforme a José Refugio Morales Gervasio, de Tres Pasos: "*si la gente traía un kilo de fríjol o azúcar eran acusados de llevarle comida a Lucio*".

Conforme a Crescencio Alvarado Fierro: "*Cuando se nos terminaba el alimento teníamos que ir a pedirle al comisario que nos diera un acta para poder surtirnos de alimento, de ahí fuimos al cuartel y dijimos qué íbamos a comprar y ahí nos dijeron que le compráramos a la gente menos a unas personas que los militares señalaron, que no querían que les compráramos maíz a ciertas personas que iban en la lista. Fuimos y compramos un saco de maíz, un saco de arroz, aceite que nosotros no usábamos porque teníamos cochinos (cerdos), y se nos descompuso la camioneta y nos regresamos con el mecánico, y en el retén nos dijeron que ya no había permiso de subir nada, si van a subir tiren todo eso y regrésense a comprar, nos dijeron así que por que teníamos permiso pero que ya se había acabado ese permiso, y como nos vieron un paquete de cigarros nos hicieron abrirlo diciéndonos que era para Lucio, yo se lo llevaba a mi señora porque ella fuma, si nos dejaron pasar pero ya sin nada de mercancías. No nos dejan pasar alimentos y cuando el soldado va a la casa quiere comer. Lo de Lucio es comprado, lo del soldado es dado.*"

Conforme a Amada Iturio de Jesús: "*Mi marido Francisco Morales tuvo que andar en el monte huyendo, llegaba el helicóptero y se llevaba a todos los hombres. Solo les permitía el Ejército que compraran dos kilos de maíz en Atoyac. Los niños lloraban de hambre.*"

Conforme a Rosalía Pastor Sandoval de La Remonta: "*No dejaban pasar alimentos, mi mamá se escondía alimentos debajo de las faldas.*"

Conforme a Josefina y Pedro Mesino Benítez: 1974 "*fue en el año cuando no dejaban pasar nada para la sierra, cuando todo quitaban*".

[1318] Carta fechada el 12 de septiembre de 1974 en Lomas de Sotelo, dirigida a Juan José Bremer Martino, Secretario Privado del Presidente de la República, firmada por Hermenegildo Cuenca Díaz (SDN 99/ 294/ 316 ó 126).

El 29 de julio de 1974, de diferentes poblaciones. La señora Felipa Galeana Viuda de Martínez, de 'Rincón de las Parotas', se dirige al Secretario de la Defensa Nacional,[1319] pidiendo **facilidades para que les dejen pasar maíz "ya que es un 'Víbere' de primera necesidad** y la judicial del Estado nos prohíbe que pasemos ese cereal. Esa carta fue remitida del Estado Mayor de la Defensa Nacional a la superioridad.[1320] Cuenca Díaz pidió informar a la Zona sobre acción tomada,[1321] a lo que el Comandante de la 27ª Zona Militar le responde que "***no se ha prohibido paso de víveres sino que sólo ejércese control mismos para evitar sean abastecidos maleantes merodean esta región***."[1322] Por su parte, al recibir esta información, el Estado Mayor de la Defensa Nacional, a sugerencia de A. Sánchez, de "que sólo procede contestar de enterado a la 27ª Zona Militar,"[1323] con lo que se dan por satisfechos con la respuesta recibida y se le da carpetazo al asunto.

El Cornisariado Ejidal de 'Santiago de La Unión', Municipio de Atoyac, solicita por medio de una carta, **garantías para que pobladores de ese lugar trasladen artículos primera necesidad**. Piden se "otorgue salvoconducto para llevar a nuestros hogares el sustento alimenticio"[1324] Dicha carta también fue enviada a la Presidencia de la República. [1325] Por otro lado, el General Cuenca Díaz envía telegrama al Comandante de la 27ª Zona Militar para que le informe sobre acción tomada al respecto.[1326] El Comandante le responden que el control de acceso a víveres es "***para evitar sean abastecidas gavillas de maleantes que merodean la región***."[1327] Finalmente, el Gral. Cuenca Díaz informa al Secretario Privado de la Presidencia que "***los sucesos a los cuales se refieren los interesados tienen relación con las operaciones que el ejército está efectuando*** *para localizar los maleantes, por lo que respecta al transporte de víveres, únicamente se ejerce el control para evitar que los delincuentes sean abastecidos.*" [1328]

[1319] Carta con matasello de recibido número 52747 del 29 de julio de 1974 (SDN 83/ 248/ 110).

[1320] Tarjeta Informativa del 29 de agosto de 1974 (SDN 83/ 248/ 108).

[1321] Telegrama 44129 del 29 de julio de 1974 de Cuenca Díaz a EJR Cmte 27ª ZM (SDN 83/ 248/ 107).

[1322] Radiograma 44129 del 16 de agosto de 1974 en relación a la carta de la Sra. Felipa Galeana viuda de Martínez (SDN 83/ 248/ 106).

[1323] Tarjeta Informativa del 10 de agosto de 1974 (SDN 83/ 248/ 104).

[1324] Carta del 29 de julio de 1974 (SDN 100/ 299/ 518 y SDN 83/ 248/ 102).

[1325] La remite el Lic. Juan José Bremer, Secretario Privado de la Presidencia al General Secretario de la Defensa HCD el 19 de agosto de 1974 mediante Memorando número 29130 (SDN 99/ 294/ 319).

[1326] Telegrama 43546 del 07 de agosto de 1974 (SDN 83/ 248/ 101).

[1327] Tarjeta informativa del 19 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 607).

[1328] Carta del 12 de septiembre de 1974 de Cuenca Díaz a Juan José Bremer (SDN 99/ 294/ 316).

De 'Los Pitales, Los Pitos y Los Letrados', los ejidatarios se presentan en la 27ª Zona Militar para quejarse de que el Ejército Mexicano **no les permite abastecerse de artículos de primera necesidad**, de que ha ***bombardeado*** la zona con 7 granadas matando animales y de que **se les ha prohibido salir al campo**, por lo que desatienden sus labores y su situación es angustiosa.[1329] El Secretario Cuenca Díaz le envía al Comandante de la 27ª Zona Militar el radiograma 42554[1330] pidiéndole que informe sobre la queja de los ejidatarios; a lo que el comandante el Gral. S. Rangel responde:[1331] "*permítome manifestarle dentro campaña realizase contra **Lucio Cabañas** funcionan puntos revisión impiden entrada región víveres en cantidades superiores a las consideradas normales consumo. Medicinas no se ha restringido acceso cuando están justificadas. Sobre supuestos bombardeos no tengo noticias. [en lápiz dice: enterado): 43219]*"

9.4.3. Ruptura del Tejido Social

El Ejército se desquitó de la emboscada que le tendió la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, llevándose en cautiverio a toda la población masculina del Barrio El Quemado

Juan Romero Radilla[1332] declara que, cuando Lucio Cabañas emboscó al Ejército el 23 de agosto de 1972, el Secretario de la Defensa pidió resultados al General Chagoya. Fue entonces que decidió hacer las detenciones masivas en El Quemado.

El 5 de septiembre de 1972, el ejército llegó al pueblo El Quemado como a las 0800 hrs. y poco después, como a las 1000hs, llegó el General Chagoya con dos helicópteros y ordenó a un capitán: "*Le haces así como te dije*" y se fue con los helicópteros.

Agarraron a casi todos los hombres del Quemado, y solo dejaron a unos chamacos. Se llevaron detenidos de otros pueblos, pero no tantos como de aquí. El Capitán estaba junto a la campana ubicada en el centro del pueblo y nos citaron a asamblea tocándola. Quien iba al frente del operativo de detención era el General Chagoya. Venían soldados y pasaron a registrar y catear casa por casa, encabezados por un Sargento. *Introducían botas militares y platos de aluminio a las casas y luego decían que los habían encontrado ("sembraban" las pruebas) en las casas.* Las detenciones masivas ocurrieron después del enfrentamiento entre la guerrilla y el Ejército Mexicano en el Arroyo Obscuro, distante unas tres horas y media de este poblado, caminando por los cerros.

Cuando detuvieron a las personas en la cancha, se las llevaron a la escuela todo el día y luego los llevaron a otra casa, interrogándolos sobre los que andaban alzados con Lucio. Nos separan a todos los hombres, había muchos soldados, *un muchacho quería hacer del baño y lo maltrataron inmediatamente, con una hebilla de cinturón se la clavaron en el costado y le brotaban los chorros de sangre, feo.* Nos llevaron a una casa y nos encerraron.

[1329] Tarjeta Informativa del 29 de julio de 1974 del Gral. Alberto Sánchez López para informar a la Superioridad (SDN 100 /299/ 414).

[1330] Radiograma 42554 del 30 de julio de 1974 (SDN 100/ 299/ 419).

[1331] Radiograma 8308 Cifrado y Confidencial del 31 de julio de 1974 (SDN 83/ 248/ 125).

[1332] Testigo R-3-044, ES3 y ES2, Juan Romero Radilla (DL), El Quemado, Septiembre 2003.

Cuando detuvieron a la gente en el centro del pueblo, se llevaron a más de 80 y algunos, como José Veda Ríos Ocampo, Gregorio Flores no aguantaron la tortura y se dan por desaparecidos porque nunca regresaron ni llegaron a la cárcel. Ignacio Sánchez Gutiérrez, fue asesinado en la cárcel.

Nos enviaron a Acapulco, y llegando allá *pura tortura, nos metían al agua, nos daban toques eléctricos en la cabeza, en el cuerpo, terrible, y luego nos metieron a la cárcel. Parecían animales los militares. Era preferible no hablarles porque si pedíamos agua porque teníamos sed, nos contestaban con una patada, hasta que querían ellos y antes de darnos el agua nos volvían a pegar.*

Los sentenciaron a 30 años de prisión. Casi todos salieron libres el 6 de noviembre de 1976. Fue el entonces Gobernador Figueroa al penal. Los sacaron en un autobús rumbo a La Costera y los llevaron con Figueroa, quien les dijo: "Ahora sí muchachos, pónganse a trabajar. No se metan en chingaderas. Ustedes salieron por mis pantalones". El 18 de octubre de 1978, *vinieron a El Quemado nuevamente por ellos, los metieron momentáneamente a la cárcel de Chilpancingo, para hacer el simulacro de que salían por la Ley de Amnistía el 20 de octubre de 1978. Figueroa decía: "Pidan lo que quieran, una obra para el pueblo, lo que quieran". (Construyeron un mercado que nunca funcionó, está en ruinas, cayéndose en el centro del pueblo, y ahora lo van a destruir para hacer un jardín).*

En total 23 personas fueron sentenciadas a 30 años de prisión, una a 28 años (Antonio Pino Pérez) porque tenía 70 años de edad.

Las mujeres de El Quemado

En 1972, conforme a la señora Paula Martínez Mayares, esposa de Evaristo Castañón, cuando se llevaron detenidos a casi todos los hombres del poblado las mujeres no sabían ni qué hacer ni a dónde acudir y las autoridades no podían hacer nada. Varios meses no hubo clases. Los niños, en lugar de jugar, andaban por el pueblo buscando a su papá.

Durante tres meses los soldados tenían bloqueados los caminos. Nadie podía salir. Después dejaban pasar, pero registraban a todos. "*Con las demás esposas de los que se habían llevado, un grupo de mujeres salíamos a buscarlos. Caminábamos para ir a Atoyac en grupos de 5 o más mujeres, saliendo tempranito de El Quemado a Cacalutla, desde las 6 y ahí llegábamos como a las 9 o 10 de la mañana.*" La gente además de ir a buscar a sus detenidos, también iban a traer comestibles. Mas sin embargo no había nada. "*Había días en que no tenía nada para darle de comer a mis hijos. Así la mayoría de las mujeres del pueblo, que no hallaban ni qué darle de comer a sus hijos. Yo no sabía ni como se partía un trozo de leña. Fuimos aprendiendo. Me iba con mi niño a traer leña y me la cargaba en la cabeza. Aprendí a usar el machete. Me daba miedo ir a la huerta [de café], donde estaban los soldados. Otras mujeres se agrupaban entre muchas y se iban un día a una milpa y otras al día siguiente para cosechar su maíz. Busqué a mis cuñadas para ayudarnos, porque quedaron paradas las milpas y había que doblarlas para que no se pudrieran. Sentía mucho dolor en las manos del cansancio, y miedo por los animales del campo, por los soldados. Todo había quedado en la milpa. Nosotros no pudimos impedir que la milpa se la comieran las vacas, todo quedó allá, no trajimos nada.*

Como al año, ya podía uno ir a traer en bestias una carga de maíz, por sacos, ya podía uno salir. Había soldados que estaban estables aquí en el pueblo, pero ya no en el camino. Como un año fue lo que sufrimos." Además de las detenciones, lo más terrible fue el sufrimiento de las mujeres y los niños que se quedaron en el pueblo a sufrir hambre y enfermedades. Parecía quererse exterminar a todo el pueblo, la represión duró cuatro años. Además habría que agregarle la consternación que vivieron a largo plazo.

Los informantes y los madrinas. Cuando el conflicto terminó los pueblos quedaron divididos y con resentimiento

En la fecha de **26 de septiembre de 1974,** conforme a queja presentada en la CNDH, es detenido en San Andrés de la Cruz, ***Zacarías Barrientos Peralta*** (025-R y T-024), de 38 años de edad, por el 50º Batallón de Infantería al mando del Coronel Cassani Mariña. De ahí es trasladado en helicóptero al cuartel General de Atoyac, donde permaneció aproximadamente 5 días; después fue conducido a San Luis de la Loma, lugar en el que estuvo bajo las órdenes del Coronel Juan López de Ortiz, aproximadamente dos años con siete meses, con el fin principal de servir de madrina; finalmente fue liberado el 7 de febrero de 1976.

El **11** de octubre de 1974, detuvieron a Clemente Abarca Solís para traerlo de guía. Ya tenían a varios detenidos entre los que estaba Eustacio. Conforme a testimonio de Clemente, el General Torres Llanos le quitó el 'pase que tenía firmado' para poder salir del poblado y se lo llevó al retén de Tetitlán. "Cuando me llevaron a mi" los soldados ya "cargaban dos "paquetes" que es así como les llamaban a los detenidos que servían de madrinas, que recuerda el ejemplo del "mentado "Pingüino", lo cargaban registrando, lo nombraban "paquete" los militares", después de como dos semanas, ya les llegó la orden a los militares de que se fueran para la sierra, a realizar operaciones en el "El Aguacatoso". Por allá nos subimos en dos camionetas, llegamos a la Alameda y se dieron la vuelta más para la zona de Atoyac. Allá estuvimos como otras dos semanas, fue cuando anduvieron en un helicóptero con Julián Abarca, con Don Goyito Abarca y el hijo Santiago, mi compa Luis y la mujer de Mote, Beo. A mi me bajaron con Julián en "La Cayaca", allá por "El Potrero de Carlo" y se subieron en el helicóptero para "La Hacienda", *veníamos como 8 reos.* De tal manera que este 'paquete identificador' es Clemente Abarca Solís, y que conforme a su propio testimonio, ***coinciden*** tanto el radiograma como lo dicho por el. Aquí cabe mencionar que, se debe señalar, como a las madrinas los militares las identificaban también como "paquetes" pero "identificadores".

Algunas de las personas que fueron obligadas a fungir como "madrinas" es decir a señalar a presuntos miembros guerrilleros, a estos o bien se les tenía determinado tiempo en algún cuartel militar identificando o en diferentes retenes; tal listado es el que sigue: Manuel Salvador Abarca Rosas, usado en el retén de Tetitlán durante tres semanas; Victorino Iturio Jacinto; Jesús Gómez Ochoa, utilizado en el retén de El Conchero, municipio de Acapulco; Macario Acosta Serafín, que se encuentra desaparecido; Santiago Hernández Ríos, que traían vestido de soldado; Alberto Radilla Reyes, usado en el retén de Tecpan y está desparecido; Victorino de los Santos utilizado en la redada de San Andrés de la Cruz.

9.4.4. Homicidios con sevicia

A. Casos Paradigmáticos

A ***Tierra Colorada***, Malinaltepec el Ejército llegó el 2 de agosto de 1970. Los reportes que se tienen de esta intervención incluyen detenciones arbitrarias, tortura, robo, y saqueo, asesinatos

y profanación de cadáveres, además de violaciones masivas y concentración forzada de la población. Se tiene registro de tres ejecuciones extrajudiciales que en esa zona cometió el Ejército durante ese tiempo.

22 de abril de 1974 fue detenido en Atoyac, Miguel Onofre Reyna. El informe de policía señala que, al ser detenido, hirió al policía José Rocha por lo que él, a su vez, fue victimado por los policías[1333]. Conforme a testimonios del lugar, el ejército llegó como a las dos de la madrugada tirando balazos y aventando piedras por toda la casa, hasta que lo vieron muerto. Tenía 72 años. Los soldados se llevaron el poquito dinero de la venta de café que tenía en una caja ropera que la abrieron a balazos. Un día antes había muerto el hermano de su esposa María Ocampo por lo que había sillas de la funeraria. Al ver las sillas los soldados creyeron el señor Miguel Onofre hacía asambleas clandestinas y por ello decidieron ultimarlo. Iban a empezar los rezos del finado. (1991, 305-306).

Entre los militares que podrían rendir testimonio (Díaz; *Proceso,*2002d) como testigos y algunos como indiciados están: El Subteniente Epifanio Sánchez Martínez ha informado respecto a cómo eran conducidos a la base aérea militar y las señas que empleaban. El subteniente Luis Blanco Frías y el sargento Jonás Ponciano García coinciden en afirmar la secrecía con la que actuaban los que intervenían en la ejecución extrajudicial buscando la complicidad de los militares de la base aérea. Entre los que ejecutaban a los guerrilleros con disparos en la nuca, conforme a testimonio de Gustavo Tarín, estaban: Quiroz Hermosillo, Acosta Chaparro, Gustavo Tarín, Alfredo Mendiola, Alberto Aguirre I. Quintanar y Humberto Rodríguez Acosta. El piloto teniente Margarito Monroy Candia informa que la detención forzada era utilizada para obligar a las mujeres de los detenidos a tener relaciones sexuales con los militares de la Base Aérea Militar. Jorge Violante Fonseca señala que dejaban caer del avión a gente que todavía estaba viva y se quejaba. Otros militares que también son testigos de lo anterior son los subtenientes Miguel Barrón Alemán, Antonio Flores Ramírez, Alfredo Hernández Espinoza y Ricardo Guerrero Sinfuego; el sargento Rufino Hernández López y el sargento segundo Enrique Flores Torres. Margarito Monroy Candia es acusado de pilotear algunos 'vuelos de la muerte' que aventaban cuerpos al mar; otros pilotos mencionados en la investigación son: Apolinar Cevallos Espinoza, Carlos David González Gómez, Federico Torres Prado y Jorge Eduardo Violante Fonseca. El Tte. Margarito Monroy Candia y el sargento Segundo Luis Flores Borbolla son señalados de ser quienes lavaban el avión Arava en la playa para que no oliera a sangre.[1334]

Montemayor (1991, 374) ubica por fechas cercanas al 07 de septiembre de 1976 el exterminio de los exguerrilleros cabañistas que mantenían vivos en las cárceles. Se presenta lo que en *vox populi* mucho se ha dicho. Que los cuerpos de los detenidos, incluso algunos de ellos todavía vivos, eran arrojados a los pozos que estaban en los ejidos costeros de Copacabana, Acapulco, cerca del Hotel Princess. "*Ningún ex guerrillero va a quedar vivo*" diría el teniente que aventó cinco cuerpos en un pozo. "Era la quinta vez en la semana que hacían traslados a Copacabana."

[1333] DFS 100-10-16-4-72 L 4 H 393 y 396.

[1334] Veledíaz, Juan; *Los pilotos de la muerte*; revista Proceso 1357. 3 de noviembre de 2002 y en Barajas Abel, *Recibían sobresueldo los ejecutores;* Periódico Reforma 28 octubre 2002.

9.4.5. Homicidios

Los homicidios en Los Piloncillos

El 23 de abril de 1973 ocurrieron diversos homicidios que el Ejército realizó en Los Piloncillos [1335]. En denuncia presentada por personas del lugar ante el Agente del Ministerio Público local, Lic. Ángel Reyes Serrano, consta en acta que, "a las 9.00hs del 23 del presente, llegaron 100 gentes del Ejército, entre los que iban como 15 individuos vestidos de civil y, sin previo aviso, entraron a varias casas sacando a sus moradores con lujo de fuerza y brutalidad, llevándose a los señores: ***Eleazar Álvarez Jacobo***, de 18 años de edad; ***Santín Álvarez Ocampo***, de 24 años; **Toribio Peralta Rivera**, de 17 años; ***Saturnino Sánchez García***, de 60 años; ***Saturnino Santillán García***, y **Crescencio Reyes Laguna**, de 70 años a la cancha de juego del poblado y ahí fueron masacrados, deteniendo también a: **Arturo Castro, Benito González y Silvestre Calderón**, quienes fueron puestos en libertad más tarde después de haber sido golpeados salvajemente." La identidad de estas personas varía un poco en la denuncia enviada al Presidente Luis Echeverría. A Santín, le llaman Santos y, en lugar de Saturnino Santillán García, hacen referencia a Crescencio Reyes Laguna de 70 años. Señalan que elementos del Ejército Mexicano vestidos de civil de las partidas 27 estacionada en El Paraíso y de la 12ª Zona al mando del Coronel Salgado Salgado y del Comandante de la Partida Militar de El Paraíso,[1336] entraron a la comunidad de Los Piloncillos, Atoyac de Álvarez, allanaron diversos domicilios, congregaron a cinco hombres que encontraron en la comunidad, los formaron frente a la escuela y, colocados frente a la pared, fueron acribillados frente a toda la comunidad y luego rematados con el tiro de gracia. Los soldados de allí se fueron a la casa de Don ***Saturnino Sánchez García***, de 60 años que estaba inválido, y en su domicilio -sentado en una banca y en presencia de su familia-, fue pasado por las armas con más de cien impactos. Los hechos ocurrieron entre las 8:00 y las 9:00 de la mañana. Al salir del poblado los soldados dejaron en el río dos bombas molotov y más adelante –en la subida del Arroyo Grande- un helicóptero recogió a los soldados para trasladarlos de regreso al cuartel de El Paraíso.

9.4.6 Ataques Indiscriminados.

En el campamento de El Refugio

El 19 de mayo de 1971 en el contexto del Plan Telaraña, el Ejército ubicó el campamento 'José María Morelos' que Genaro Vázquez tenía en El Refugio. Estaba ubicado "al pie de unos acantilados, donde había una cerrada vegetación que les brindaba cierta protección para no ser vistos desde el aire. Cuando aún la mayoría de los guerrilleros no escuchaba nada extraño, el comandante dio la orden de alerta anunciando la cercanía de un helicóptero del Ejército. ...Efectivamente, unos segundos después comenzó a sobrevolar la zona y de pronto vieron como que se suspendía en el aire y ascendía casi de manera vertical, al tiempo que **dejaba caer algunas bombas que, al estallar**... Los cerros se estremecieron y donde hicieron impacto quedó totalmente

[1335] Informe sobre el Estado de Guerrero. "Atoyac de Álvarez".- Con relación a los 6 cadáveres encontrados en el lugar denominado "Los Piloncillos" el 24 del actual, entre las 7 y las 9 horas de la mañana, existe la versión de que Fuerzas Federales son las responsables de esas muertes. Firma autógrafa del Director Federal de Seguridad, Cap. Luis de la Barreda Moreno. (IPS 2610).

[1336] En otra versión, el batallón de infantería que cometió la masacre era el 50º de Iguala que recién llegaba a acantonarse a El Paraíso; que ese día habían salido a las 4:00 de la mañana.

limpio.Tuvieron que salir a marchas forzadas de la zona y ya cuando estaban en un lugar fuera de peligro, era evidente el pavor que les causó tal bombardeo (Miranda; 174)." En las faldas del cerro había ganado que quedó totalmente destrozado. Cuando terminaron los bombardeos llegó el Ejército cercando la zona. Probablemente creyeron que habían acabado con la guerrilla cuando encontraron los pedazos de carne y la cantidad de sangre de los animales. Mientras tanto, el grupo había logrado escapar y de allí se dirigieron a El Posquelite.

En el Cerro de la Mojileca

A fines de junio de 1974 hubo un bombardeo al Cerro de la Mojileca, donde ***Lucio Cabañas*** había instalado uno de sus campamentos que después abandonó. Según cuenta gente de Los Cajones, de Corrales de Río Chiquito y del ejido de Pitos, Pitales y Letrados, miraban cuando los bombarderos "dejaban caer las bombas. Escucharon muchas explosiones." Todos padecieron crisis nerviosa, las mujeres llorando. Ese día los habitantes de Corrales de Río Chiquito decidieron abandonar el pueblo pero se detuvieron porque no sabían a dónde ir, hasta que finalmente todos huyeron el 17 de agosto de 1974." En el Aguacatoso informan que el ejército bombardeó un rebaño y mató a los pastores que eran 'chantes' –indígenas venidos de la Montaña-. Para Montemayor (1991, 272) eran dos niños. En Corrales de Río Chiquito señalan que no es posible que anduvieran los rebaños con pastores en esa época, porque el Ejército no los dejaban salir al monte, que en todo caso serían cabras sueltas.

Cerro de El Encanto

Al tercer día, el 30 de junio de 1974, los aviones del Ejército llevaron a cabo otro *'raid'* –pero éste ya fue en el cerro 'Del Encanto', y tiraron dos o tres bombas pero para entonces ya habían llegado patrullas militares y fue a ellas que bombardearon pensando que eran guerrilleros... Eso lo confiaron soldados que de regreso pasaron a buscar comida. Conforme a Montemayor (1991, 260) más de treinta soldados fueron bombardeados. [Vid pg. 25]
En las cercanías del poblado Corrales de Río Chiquito. En ese bombardeo murió Justo Bernal

Se registró otro bombardeo el 13 de julio de 1974, en las cercanías de Corrales de Río Chiquito. En ese bombardeo murió Justo Bernal, avecindado del lugar conocido como Juan Rojas (a) 'El Gavilán', o 'Juan el Colorado'. Era esposo de Genara Argüello Vázquez y ahijado de Francisco Argüello Villegas, padre de Genara.

En Los Cajones

El 17 de agosto de 1974, conforme a testimonio recogido por Hipólito (1982:73) el EM bombardeó el paraje Los Cajones, entre El Camarón y Los Valles. Se contaron 38 explosiones. Después, brigadas de paracaidistas del EM cayeron en la zona. Sin embargo, al parecer, no hubo muertos, heridos, ni detenidos. En esa fecha, hubo tres detenidos en Río Chiquito que están desaparecidos. La esposa de Alberto Almogabar Ríos, uno de ellos, tuvo que salir de su pueblo y vendió sus propiedades porque "el gobierno los amenazó que tenían que salir de ahí porque bombardearían esa población".

En La Polvosa, cerca de El Quemado

En 1974 ***el gobierno bombardeo "La Polvosa",*** paraje cerca de El Quemado, cuando andaban buscando a Figueroa. Andaba por ahí la esposa de Don Enedino Fierro Hernández y los soldados la regresaron, toda espantada.

9.5. Impunidad y encubrimiento

A los elementos participantes en la represión, se les premió con ascensos y se impidieron las investigaciones y castigo de los culpables.

A. Casos paradigmáticos

El 11 de agosto de 1974, en el mismo radiograma que informa de la captura de 'paquete herido' se informa que, en el Puesto de Revisión Dos, camino a San Juan de las Flores, se detuvo a ***cuatro 'paquetes'***. Esta información fue reportada en Tarjeta Informativa del día siguiente por el General A. Sánchez a la Superioridad[1337] y, de este radiograma acusa recibo directamente el General Hermenegildo Cuenca Díaz el 14 de ese mes.[1338]

Conforme a queja presentada ante la CNDH, el 11 de agosto de 1974 fueron detenidos por el Ejército Mexicano, al mando de Acosta Chaparro, en el Arroyo el Chichalaco, Sierra de Atoyac los hermanos ***Gabriel Narios López*** (202-R), y ***Pascual Narios López*** (203-R), ***Mauro Fierro*** y ***Florentino Benítez Sánchez*** (T-033 que es declarante #12),[1339] quien fue liberado 5 días después, según consta en la declaración de T-033 ante el Organismo Público: "*Cuando contrató a los hermanos Pascual y Gabriel Narios López para que con su camioneta transportaran unos postes de madera a la ciudad de Acapulco, Guerrero, y que al llegar al retén de arroyo el Chichalaco [...], fueron detenidos por elementos del Ejército Mexicano durante dos horas; posteriormente llegaron dos vehículos militares, en ese instante los vendaron de los ojos subiéndolos a dichas unidades sin saber el destino, refiriendo que él estuvo sólo y que sus aprehensores le preguntaban si conocía a* ***Lucio Cabañas****, él les dijo que no [...] y que al quinto día de su detención fue liberado y llevado a su domicilio." T-191 señala que "fueron golpeados, que esto ocurrió en San Martín de las Flores" [...] "Que Gabriel y Pascual de apellidos López Narios hasta el momento de su desaparición contaban con 30 y 25 años respectivamente.*"

Los datos de número de personas, lugar y fecha son ***coincidentes*** en el reporte de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el de la queja presentada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las declaraciones de Florentino Benítez: En primer lugar hacemos notar la confluencia de ambos lugares: Arroyo Chichalaco, en LQ510065, atraviesa el camino que conduce a San Juan de las Flores (LQ515149), y ***los cuatro 'paquetes'*** que fueron detenidos en el Puesto de Revisión Número Dos, camino a San Juan de las Flores con toda probabilidad fueron *Gabriel Narios López, Pascual Narios López, Mauro Fierro y Florentino Benítez Sánchez* –que es la misma persona referida como Testigo T-033-.

[1337] Tarjeta Informativa del 12 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 503).

[1338] Telegrama 44465 del 14 de agosto de 1974 (SDN 100/ 299/ 497).

[1339] Declaración ante la CNDH y a MPF el 29 de marzo de 1992 en Acapulco, Gro.

Catorce años después de la detención, los papás de Gabriel y Pascual, don Ramón Nario Esquivel y doña Justina López Muñoz, se quejan ante la Presidencia de la República de que sus hijos fueron detenidos el 11 de agosto de 1974 por el personal militar de la 27ª Zona Militar sin haber cometido delito alguno.

Esta queja es remitida por la Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República a la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Estado Mayor de esa Secretaría, conoce de la queja, mediante Tarjeta Informativa de mayo de 1989. La S-1 (R.H.) que redactó dicha tarjeta, se permite recomendar a la Superioridad que "se turne el incidente a la comandancia del mencionado mando territorial a fin de que se realice la investigación correspondiente y se informe a este organismo sobre el particular".[1340] La investigación se realiza en campo y consta en un Acta Informativa fechada el 29 de mayo de 1989 que dice lo siguiente:

"Personal del Ejército Mexicano al mando del Tte. Mario Hernández Madrid (6002028) fue a investigar a los Sres. Ramón Nario y Justina López en relación con la aprehensión de sus hijos Pascual y Gabriel Nario López". En la declaración de los señores, se nota que el Tte. busca desacreditar las declaraciones de ellos; pero también visita al Sr. Florentino Benítez Sánchez que también fue detenido con ellos pero liberado casi inmediatamente. Esta persona declara que: "Un día domingo del 11 de agosto de 1974 [74/ 08/ 11] fui al domicilio del señor Ramón Nario Ezquivel con el fin de contratar un viaje de madera...aceptando hacerlo... Gabriel llevó de compañero a su hermano Pascual Nario López, de ahí pasamos a traer al señor Mauro Fierro quien me iba a vender la madera... de ahí nos fuimos al arroyo el Chachalaco pero allí estaba un retén militar y nos detuvieron del que no supe de qué Batallón eran, ahí nos pidieron el permiso para pasar y estuvimos esperando la autorización para hacerlo. Yo arriba de la camioneta y ellos adentro de la caseta del retén y como a las dos horas de estar esperando nos trajeron los soldados en la camioneta al cuartel de Atoyac, al llegar a este lugar, nos vendaron los ojos y amarraron los pies y manos, y después nos interrogaron preguntándonos si éramos cómplices de ***Lucio Cabañas****, contestándoles que no le conocíamos y después de interrogarme me fueron a dejar a mi casa, pero en la salida del cuartel me indicaron que yo no dijera nada, y de ese momento ya no supe nada de los hermanos Pascual y Gabriel Nario López.// Firma en original el Teniente de infantería Mario Hernández Madrid (6002028) Testigo de asistencia el cabo de infantería Arturo González Rogel y el Testigo de Asistencia soldado de infantería Netzahualcóyotl Martínez Corona (B-3412310).»*

Nuevamente, la Sección Primera elabora una Tarjeta Informativa[1341] en la que añade la siguiente anotación: "*en la fecha que sucedieron los hechos (1974) se encontraban en esa plaza personal militar de diferentes unidades, por lo que se carece de antecedentes al respecto, ya que el 49º BI*

[1340] Tarjeta Informativa del 09 de mayo de 1989 en (SDN 85/ 268/ 29).

[1341] Tarjeta Informativa del 15 de junio de 1989, sin firma ni nombre al calce, con las siguientes rúbricas ECB-FHPM-UTS-RIOCS-dac (SDN 85/ 254/ 36).

(Atoyac) estableció su ubicación el 77/ 11/ 02. Por lo anterior esta S-1 (R-H) se permite recomendar, salvo la mejor determinación de la Superioridad, se conteste a la Presidencia de la República que consultados los archivos de esta Secretaría no se encontraron antecedentes de que se haya detenido a los solicitados hermanos." Hacemos notar que esta respuesta que sugiere enviar a la Presidencia **falsea, deliberadamente, la información ya que oculta los resultados ya citados del Acta Informativa, da una pista de cómo los archivos de la 27ª Zona Militar pudieron hacerse perdedizos, y descubre cómo, tras un velo de formalidad de 'consultar los archivos', se oculta la verdad a drede.** El oficio enviado de respuesta a la Presidencia[1342] está en los siguientes términos: "La queja expuesta por el C. Ramón Nario Esquivel y su esposa, por la supuesta detención de sus hijos *Pascual y Gabriel*, carece de veracidad, en virtud de que, consultados los archivos de esta Secretaría no se encontraron antecedentes de que se haya detenido a los individuos de referencia." Es claro que se falsea la información.

Este no es el único caso, la Sra. Dolores Almazán Olivo, vecina de Guayameo, Gro., dirige una carta que llega a la Secretaría de la Defensa manifestando que "su esposo ***Virgilio Picaso Ramírez*** había sido detenido el 31 de octubre de 1976 por un grupo de militares comandados por el teniente Góngora. A la fecha no se tiene ninguna noticia del desaparecido. Anteriormente, el 24 de marzo de 1976, *Virgilio Picaso* había sido detenido por el ejército junto con ***Feliciano Morales***, representantes legales del ejido 'Los Medios', Mpio Zirándaro, y su detención duró 12 días, en los cuales fueron torturados y maltratados físicamente antes de ser puestos en libertad. Los responsables de aquella detención fueron el coronel Amescua y el capitán Rivera de Ciudad Altamirano. *El problema se suscita porque los antiguos propietarios de las tierras expropiadas han contado con guardias blancas y con la colaboración del ejército mexicano.*»[1343] Esta carta la dirige el 13 de diciembre de 1976. Apenas unos días después del cambio de administración pública federal. De esta detención comentamos en su oportunidad que el Ejército se había referido al detenido como: *Virgilio 'Picaz'* [*sic*]. En relación con esta solicitud de liberación de su esposo, J.G. Grajales, Comandante de la 35ª Zona Militar responde a DN UNO: "Dicha acusación carece de fundamento ya que la quejosa se refiere a los hechos ocurridos el 31 de marzo de 1976 cuando a petición de las autoridades civiles el personal de la citada Partida proporcionó apoyo para la detención de ***Virgilio Picaso Ramírez*** (esposo de la quejosa), como presunto responsable de homicidios. Desde esa fecha no se ha vuelto a tener contacto con él. Dicho Mando Territorial manifiesta que el presente asunto está relacionado con la investigación practicada por el C. Comandante del 55º CIDR, la cual remitió a esta Secretaría en oficio 11267 del 76/ 08/ 24.»[1344] S-3 OPS, Jefe EMDN, General de Brigada Mario Oliver informa a la Superioridad lo siguiente: "Se hace notar que el escrito a que hace

[1342] Oficio enviado por el General Fausto Manuel Zamorano Esparza, Subjefe Administrativo del EMDN dirigido a la Jefe de la Unidad de Atención a la Ciudadanía de la Presidencia de la República el 14 de junio de 1989 (SDN 85/ 254/ 36)

[1343] Carta de la Sra. Dolores Almazán Olivo, esposa del Sr. Virgilio Picaso. con matasellos de la SEDENA 14703, Sria. Particular, Mesa de entrada, del 4 de abril de 1977 (SDN 434/ 1436/ 18).

[1344] Radiograma 439 del 11 de enero de 1977 (SDN 434/ 1436/ 14 y 15).

alusión la 35ª ZM no ha sido recibido por esta Secretaría. Opinión Contestar de enterado al 35ª ZM ó Archivar el escrito mencionado, cuando este sea recibido en esta Secretaría.»[1345] Es decir: aunque se perciben irregularidades, hay que darle carpetazo al asunto. El asunto sigue mediante intervención de la Presidencia de la República hasta que, finalmente, el Jefe de EMDN, General de Brigada Mario Oliver le responde al Secretario Particular de la Presidencia de la República Enrique Velasco Ibarra que "en relación con el *Memorandum* 27586 del 19 de abril de 1977 no existen antecedentes de la detención de ***Virgilio Picazo Ramírez***,»[1346] lo cual es falso ya que el Ejército informó, en su oportunidad, de la detención de esta persona a quien juntó con Feliciano González Morales, se les puso a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación civil, respecto de armamento decomisado. Véanse radiogramas 4846 y 4936.[1347]

[1345] Tarjeta Informativa del 13 de enero de 1977 (SDN 434/ 1436/ 12).

[1346] Tarjeta informativa del 10 de mayo de 1977 (SDN 124/ 376/ 92).

[1347] Radiogramas 4846 del 31 de marzo de 1976, y 4936 del 1º de abril de 1976, de la 35/a Zona Militar y suscritos por el Gral. Bgda. DEM J.G. Grajales V. Cmte. sin firma (SDN 124/ 375/ 78 y 74).

DESVIACIONES DEL PODER POR EL RÉGIMEN AUTORITARIO Y CORRUPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Perversión de la justicia por parte del régimen autoritario mexicano.

En este capítulo se reseñan tres formas que el Estado mexicano utilizó para perseguir a los grupos nacionales opositores, la primera fue la de penalizar derechos civiles y políticos; otra fue la de inventarles delitos utilizando la legalidad como mascarada y, otra más, la de combatirlos ilegalmente incurriendo en crímenes de Estado.

Así pues, adoptó leyes con un articulado que, en lugar de objetivar el presunto delito a perseguir, abre la interpretación subjetiva de los hechos que, a juicio de la autoridad, encuadran en el delito que se persigue. Es el caso del 'delito' de 'disolución social' que sirvió para encarcelar a opositores al régimen cuando recurrían a su legítimo derecho de huelga, de asociación independiente y de protesta pública pacífica.

Para darle un tinte de delito común a la reclusión carcelaria de gente cuya rebeldía se expresaba dentro de los cauces legales, se les inventó delitos culpándolos de las agresiones que la propia autoridad había realizado en su agravio, criminalizándolos cuando de inicio habían sido las víctimas. De esta forma, los presos de conciencia eran expuestos a la opinión pública como delincuentes comunes.

Una tercer manera de combatir la oposición, particularmente cuando ésta recurrió a la violencia, fue la de actuar criminalmente y en plena violación a los derechos humanos, en la forma como los persiguió, les conculcó sus derechos procesales y como detenidos. Estas violaciones se hicieron extensivas a familiares, amigos y gente totalmente ajena a ellos pero que, circunstancialmente, tuvieron algún tipo de contacto o cercanía con ellos.

Debe quedar establecido que el móvil de la rebelión que en este Informe tratamos se encuadra dentro de los valores universalmente reconocidos de libertad, justicia, defensa de los derechos, búsqueda de un bienestar al que tienen derecho. Que, por contraposición, el móvil del Estado puede caracterizarse que era, consistentemente, egoísta y vil ya que buscaba preservar un autoritarismo que atropellaba la dignidad humana, y era innoble por los métodos que utilizaba, fuera de todo concepto de legitimidad y legalidad que debería de ser distintivo de todo Estado.

10.1 El régimen autoritario pervirtió las leyes penalizando los derechos

El delito de disolución social

El derecho se pervierte cuando se penalizan los derechos. El delito de 'disolución social' fue utilizado para tipificar derechos como delitos. La caracterización de este delito en el artículo 145 del Código Penal mexicano[1348], en lugar de objetivar y tipificar las acciones que constituirían el delito,

[1348] El 50/ 12/ 29 publicados en el "Diario Oficial de la Federación" del 51/ 01/ 15, en vigor tres días después de esta última fecha, quedaron dentro de nuestras leyes los nuevos tipos de "delito social". Fue el instrumento que se utilizará hasta su derogación para reprimir la acción popular.

otorgó a los funcionarios responsables de perseguir y juzgar los delitos toda la discrecionalidad necesaria para perseguir conductas que son legales, en toda sociedad convivencial, como si se tratara de hechos delictivos. Tal es el caso de la persecución de la población por realizar actos pacíficos de resistencia civil y manifestaciones públicas para defensa de sus derechos sociales y colectivos. Con un instrumento legal tan arbitrario, dichos funcionarios persiguieron a la disidencia sin recato alguno por la justicia.

El primer proceso de disolución social se abrió el 1 de mayo de 1952 contra Carlos Sánchez Cárdenas, dirigente del POCM, y otros. Permanecieron diecinueve meses en prisión, hasta que les dictaron una sentencia absolutoria. En 1956 se le fincó proceso al dirigente estudiantil del IPN Nicandro Mendoza y otros; salieron de la cárcel tres años y meses después, por condena compurgada. En 1959 el rompimiento por parte del ejército de la huelga ferrocarrilera se complementó con los diversos procesos fincados contra la dirigencia obrera; Demetrio Vallejo, Valentín Campa, Gilberto Rojo Robles, Dionisio Encina, Alberto Lumbreras, Miguel Aroche Parra y decenas más fueron encarcelados en Lecumberri. Tan sólo la sentencia de Demetrio Vallejo fue de 16 años de prisión. Permanecieron encarcelados durante casi once años los principales dirigentes; fueron liberados hasta 1970. En 1960 el pintor David Alfaro Siqueiros y el periodista Filomeno Mata fueron condenados a ocho años de cárcel; fueron indultados cuatro años después.

En 1968 el movimiento estudiantil tomó como una de sus demandas la derogación de los Artículos 145 y 145 Bis del Código de Procesos Penales. Paradójicamente, durante el movimiento, cuya legitimidad hoy nadie pone ya en duda, terminaron en la cárcel decenas de estudiantes. El 69/ 10/ 30 el Senado de la República aprobó la tipificación del delito de terrorismo. Se modificó, a iniciativa de los priístas Juan José González Bustamante, Alfredo Ruiseco Avellaneda y Armando Ortega Santoyo, el artículo 163 bis. En adelante, se otorgó una pena de uno a diez años de prisión a quien produjera "temor, alarma o terror en la sociedad, sin prejuicio de las penas que correspondan a los delitos que resulten aparejados con el terrorismo". Cuando se usen medios no violentos, la sanción será de uno a cinco años de prisión.

La supresión de los delitos de disolución social y la aprobación de las nuevas leyes penales relacionadas con "la seguridad de la nación" (reformas al Código Penal) aprobadas precipitadamente y de forma reservada, pues dentro de la propia comisión encargada varios de sus miembros conocieron el proyecto de texto hasta que se dio lectura desde la tribuna, en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión del 70/ 07/ 24, se llevó a cabo en una sola sesión, aprobada con el único voto contrario al dictamen por parte del diputado Carlos Sánchez Cárdenas y del senador Rafael Galván, líder del Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

La nueva legislación no definió debidamente la tipificación de los delitos, en particular los de nueva creación –terrorismo (artículo 139) y sabotaje (artículo 140)-. Se mantuvieron los delitos de traición a la patria, espionaje, motín, rebelión y conspiración, añadiendo nuevos tipos específicos de delitos y el delito de conspiración. Se suprimieron los delitos de disolución social (artículo 145 y 145 bis) y con ellos los delitos de opinión. Se reformó el artículo 366 ("privación ilegal de la libertad y de otras garantías"), introduciendo la fracción III, para sancionar los secuestros realizados con el objeto de ejercer presión política. En todo el nuevo texto aumentaron las penalidades impuestas a los diversos delitos: el de sedición de cinco a ocho años, el de motín de dos a siete años; los coparticipes son castigados con penas de cinco a quince años de prisión y multas hasta de $20,000.00 en el caso de sedición y de dos a diez años y multa hasta de $15,000.00 en el de motín. El de invitación a la rebelión hasta veinte años de prisión.

La nueva legislación penal no sólo no expresó el propósito de ampliar los caminos y las normas de una vida democrática, sino que los limitó, los estrechó considerablemente. Constituyó una amenaza no exclusiva contra los grupos armados sino contra el ejercicio de los derechos ciudadanos y expresó el propósito de castigar con saña a quienes trataran de hacerlos valer. Centenares de mexicanos fueron encarcelados por defender sus derechos constitucionales, campesinos acusados de invadir tierras después de haber gestionado durante décadas la dotación ejidal de latifundios que debían de ser afectados por la reforma agraria, mientras que los terratenientes eran beneficiados con títulos de no afectación; represión y encarcelamiento a quienes participaban en organizaciones independientes y movimientos de huelga o en manifestaciones de defensa del voto, o en paros estudiantiles. Se castigó los efectos del descontento sin atacar sus raíces: la falta de vida democrática en los ámbitos económico y político del país. Sin democracia económica no hay democracia política.

10.2 El recurso de la legalidad, por parte del Estado, como mascarada de la injusticia

10.2.1 Criminalización de las víctimas.

Un mecanismo que el gobierno mexicano utilizó para perseguir la disidencia de manera sistemática fue el de culpar a los opositores de los crímenes que cometían los agentes del Estado. Así, por ejemplo, si las fuerzas de seguridad disolvían un mitin en el cual resultaban muertos o heridos, la autoridad culpaba de los hechos sucedidos a los propios manifestantes que habían sido agredidos, principalmente a sus dirigentes. El Estado podía 'perfeccionar' este método de criminalización, utilizando provocadores que se hacían pasar como parte de la población que sería agredida. Ellos eran los que 'daban ocasión' a que el disturbio tuviera comparsa. Una vez que los manifestantes eran agredidos, todo aquel que oponía resistencia era señalado como autor del mismo.

10.2.2. Presos de conciencia

Para distinguir a los presos políticos encarcelados por promover cambios sociales sin utilizar medios violentos, de aquellos otros que utilizaron la fuerza para perseguir tales fines se conoce a los primeros como 'presos de conciencia'. En esta categoría se considera a toda persona privada de su libertad o sometida a restricciones físicas por razón de sus convicciones políticas, religiosas, o de cualquier otro motivo de conciencia, o bien, si su detención se debe a su origen étnico, sexo, color, idioma, origen nacional o social, situación económica, nacimiento, orientación sexual u otras circunstancias, siempre y cuando dicha persona no haya recurrido a la violencia ni propugnado su uso. (Amnistía Internacional)

De esta forma, todos los presos políticos por 'delitos de disolución social' que no recurrieron al uso de la fuerza forman parte de este segmento o categoría de presos de conciencia. También forman parte de este sector, los familiares, simpatizantes y colaboradores que fueron detenidos y torturados. Otro amplio sector de los que pueden considerarse «presos de conciencia», lo constituyen los cerca de 100 pobladores de «El Quemado», en el estado de Guerrero, a los cuales, cuando no se pudo localizar a los responsables de un ataque a un convoy militar en «Arroyo Obscuro» acaecido el 19 de agosto de 1972, al considerárseles como simpatizantes de los «transgresores» que ocultaban información sobre los hechos, fueron consignados sin comprobarse nexo con los atacantes, declarándoseles culpables y sentenciados a 30 años de prisión.

El Poder Judicial se hizo cómplice del Poder Ejecutivo en el combate ilegal contra los rebeldes que actuaban por la defensa de sus derechos en el margen de la legalidad. Lejos de tener independencia y rectitud, hacían lo que el ejecutivo les ordenaba. El Juez Eduardo Ferrer Mc Gregor fue el encargado de los juicios contra los estudiantes encarcelados en 1968. Al año de haber consignado la mayor parte de los presos de conciencia de 1968 con todo tipo de artilugios amañados, el 22 de octubre de 1969, Gustavo Díaz Ordaz "Presidente de la República recibió en su despacho de Los Pinos, al Lic. Eduardo Ferrer Mc Gregor, Juez Primero de Distrito del DF en Materia Penal, con el que trató lo relativo a al libertad bajo protesta de los procesados con motivo del movimiento estudiantil, habiéndole dicho el Primer Mandatario al expresado funcionario judicial [...] que consideraba que de momento no es oportuno concederles la gracia de la libertad bajo protesta, sin explicar el motivo de su estimación. Al mismo tiempo autorizó al Juez de se trata para proceder conforme a derecho en el acto de dictar la sentencia correspondiente, pues, según dijo, es sabido que los principales líderes del movimiento actuaron ocultamente, y en consecuencia, es difícil probarles plenamente su responsabilidad, por lo que, en su caso, se les buscaría aún una falta administrativa, con objeto de volverlos a detener aunque sólo sea temporalmente, pero recalcándole la necesidad de dictar sentencia condenatoria, en contra de los individuos reconocidos como peligrosos, porque, según expresó el Primer Mandatario no es conveniente ni justo dejar libres a quienes mueven a la juventud, alteran el orden y pretenden un cambio en las instituciones gubernamentales.[1349]"

Alejandro Herrera Anaya

Abogado egresado de la U de G. Defendió a 'Los Vikingos', al FER y posteriormente a los guerrilleros. Llevó los casos de por lo menos 50 personas acusadas por pertenecer a la LC23S, una treintena de la UP y 30 de las FRAP. No les cobró por sus servicios. Fue secuestrado una media docena de veces por la DFS. Los más notorios fueron los derivados del secuestro del cónsul George Leonhardy Terrence el 73/ 05/ 05 (fue secuestrado al siguiente día, conducido al cuartel militar de La Mojonera fue torturado; lo liberaron dos días después). Lo volvieron a secuestrar el 75/ 09/ 75 después del asesinato de Carlos Ramírez Ladewig. Fue trasladado a la Ciudad de México donde fue interrogado por Nazar Haro; días después fue liberado. Nazar Haro en incontables ocasiones se presentó en su casa para interrogarlo informalmente.[1350]

El movimiento estudiantil

Las luchas estudiantiles y universitarias a que se refieren los capítulos Tercero y Cuarto del presente Informe, versan sobre los motivos de las luchas estudiantiles y los modos como condujeron su lucha reivindicativa. También hay información de la forma en que el Estado intentó mediatizar sus organizaciones, sus movimientos y controlar sus organizaciones, no para resolver las demandas justas, sino para imponer sus políticas. El resultado de encauzar la rebeldía en el marco de la no violencia fue, generalmente respondida por el Estado con agresiones y represión y, en muchos casos, deteniendo a los participantes en estos movimientos y a sus dirigentes.

[1349] DFS, 69/ 10/ 22, 11-4-69/L316/F97

[1350] Sergio René de Dios Corona, *La Historia que no Pudieron Borrar. La Guerra Sucia de Jalisco, 1970-1985*, La Casa del Mago, Col. Larga, Larga herida, México, 2004, pp. 361-363.

Se ha querido minimizar el alcance de esta represión, tildándola de quirúrgica. A vía de ejemplo se enlistan en páginas subsecuentes, los detenidos de algunas de estas 'redadas' represivas que el Estado realizó criminalizando a sus víctimas y llenando sus cárceles de presos de conciencia, para dejar constancia de que no fue tan 'quirúrgico' el brazo represor del Estado y que, aunque lo hubiera sido, no por ello es menos grave que el Estado recurriera a estas prácticas.

Casos en el Estado de Guerrero

El 30 de diciembre de 1960 en Chilpancingo, Guerrero, una demostración masiva de desobediencia civil, que repudiaba al gobernador del Estado, general Caballero Aburto, y demandaba la desaparición de poderes del estado, fue agredida por el 24º Batallón de Infantería del ejército, a cuyo mando iba el general Julio Morales Guerrero. Abrieron fuego contra la multitud que se concentraba pacíficamente en la calle de Guerrero, frente a la Alameda 'Granados Maldonado' y de la Universidad del estado en la Ciudad de Chilpancingo. Durante 30 minutos el ejército disparó a discreción. 18 personas fueron asesinadas, incluyendo al dirigente cívico Benjamín Méndez, y hubo 18 heridos[1351]. Los líderes estudiantiles y dirigentes de la Coalición fueron detenidos y llevados a diversas cárceles improvisadas y clandestinas, incluyendo los sótanos del palacio de gobierno. Se les mantuvo incomunicados y torturados psicológicamente con amenazas continuas de muerte. El pueblo de Chilpancingo se volcó el día siguiente a las calles en cortejo fúnebre para velar a sus muertos. El 1 de enero se enterraron a 10 de los caídos ante ocho mil personas.

Los Batallones 50º y 6º de Infantería fueron concentrados en Chilpancingo y, junto con el 24º, mantuvieron el estado de sitio durante cinco días. Se concentraron 1,950 soldados, armados y equipados, para evitar nuevos brotes de violencia. Las instalaciones universitarias fueron totalmente desalojadas.

El anterior no es más que uno de decenas de hechos que en el capítulo Sexto de este Informe se presentan como procedimiento ordinario que los gobiernos estatal y federal utilizaron para reprimir, matando, hiriendo, golpeando a los ciudadanos que expresaban pacíficamente su rebelión ante los fraudes electorales, ante la injusticia que padecían, como último recurso pacífico –después de agotar todo el camino de las gestiones, solicitudes de atención y requerimientos-, para resolver los conflictos que, por lo general, el propio Estado generaba o provocaba. A los ciudadanos que detenía y a los dirigentes del movimiento les reservaba juicios amañados para culparlos de las agresiones de las que habían sido víctimas.

Otro ejemplo es lo sucedido después del fraude que el PRI cometió para despojar de los puestos de elección popular a la Asociación Cívica Guerrerense. El 31 de diciembre de 1962, en Iguala, Guerrero, el grupo de «Los Cívicos», organizaron un mitin de protesta por el fraude electoral de que eran víctimas, repudiando la toma de posesión de de Reynaldo Abarca y conmemorando el segundo aniversario de los hechos de Chilpancingo. Las fuerzas de seguridad pública rodearon

[1351] Entre los muertos figuran las siguientes personas: Tomás Adame Calvo, (32 años); Carolina Agüero, (niña de 5 meses); Ramón Cano, (32 años); Irene Díaz, (17 años); Roberto Martínez, (24 años); Graciela Mataró Delgado, (25 años); Benjamín Méndez, (72 años); Enrique Ramírez, (29 años); Salvador Serrano, (14 años); J. Trinidad Téllez, (40 años). De parte del ejército murieron dos soldados: Nicasio González Villanueva y Lorenzo García Hernández.

la plaza, en la que se concentraban alrededor de tres mil personas, iniciándose un tiroteo indiscriminado cerca de las 23:30 horas. El saldo fue de siete muertos, 23 heridos y 280 detenidos, entre ellos el presidente municipal Israel Salmerón, desaparecido y torturado durante muchos días para después ser acusado de "malversación de fondos". Genaro y otros dirigentes cívicos lograron huir gracias a la protección que les brindó el pueblo. A Genaro Vázquez y a otros dirigentes se les responsabilizó de la masacre. Muchos cívicos fueron a dar a las cárceles en Chilpancingo, San Luis Acatlán y la Costa Grande. Sus principales líderes fueron apresados o se vieron forzados a abandonar el estado. Su candidato a la gubernatura, Suárez Téllez, y 25 militantes de la ACG fueron condenados bajo los cargos de sedición, disparo de armas de fuego, homicidio y lesiones.

Entre los detenidos se registran los siguientes: Rafael Adame Castrejón, Ma.Elena Adame Rangel, Ismael Aguilar Cruz, Clemente Benavides, Pedro Berumen Macedo, Ezequiel Castro Ramírez, Joaquín De la Isla, Domíngez Gasilio, Ignacio García Jiménez, Tiburcio Hernández Cornejo, Agustín Benito Hernández Obispo, Maurilio Lázaro Salgado, J. Guadalupe López Arteaga, Procopio López Arteaga, Andrés López Velazco, Otilio Mejía Gutiérrez, Cástulo Obispo Hernández, Carlos Orduña Mejía, Tomás Pineda Vergara, Donaciano Pino, Eulalio Ramírez Silva, Simona Rangel de Adame, Sabino Rodríguez Solís, Fausto Román Salgado, Israel Salmerón H., Fernando Sánchez Barrera, Armando Sandoval García, Columbo Santana Hernández, María Sotelo Hernández, Anastacio Vergara Gil.

Ese mismo día soldados y policías realizaron otra represión en Ometepec, San Luis Acatlán y otros poblados de las costas Chica y Grande con el fin de desarticular al movimiento cívico. La región de la Costa Chica fue puesta en estado de sitio virtual; en la Costa Grande fueron encarcelados 63 campesinos; en Zihuatanejo se produjeron alrededor de 80 detenidos y varios heridos; en Petatlán se registraron 190 detenidos en la cárcel municipal y otro grupo de campesinos en el cuartel militar; en Atoyac, la policía y el ejército abrieron fuego contra la población para evitar que los *cívicos* tomaran posesión del ayuntamiento; en Coyuca de Benítez se llevaron a cabo numerosas detenciones y cateos domiciliarios; en Arcelia el ejército tomó posesión del palacio municipal para darlo a su vez a los candidatos priístas del 1 de enero. La ola represiva se extendió a Ciudad Altamirano, Tlapa, Chalpatláhuac, Teloloapan, Zacatlancillo, Aguacate, San Jerónimo, Petatlán y Tlapehuala.

El 20 de agosto de 1967 se iniciaban los trabajos del VIII Congreso de la URPC en el puerto de Acapulco. Personas armadas dispararon en contra de los copreros cuando se disponían a entrar en su edificio que se encontraba ocupado. Los periódicos de la época señalaron como resultado de estos hechos, 22 muertos. Fueron detenidas 226 personas por el ejército. Los cadáveres encontrados a varias cuadras de distancia muestran que los pistoleros persiguieron con saña a los copreros; algunos de los cadáveres tenían hasta 30 impactos de ametralladora y otros, que sólo estaban heridos, perecieron por tiro de gracia. Varios de los pistoleros asesinos trabajaban como agentes secretos y habían participado en otras masacres en Chilpancingo, Iguala y Atoyac, como Gerardo Chávez (a) 'El Animal', a quien se le atribuyen decenas de asesinatos al servicio de Miranda Fonseca y otros gobiernos; Eduardo Radilla (a) "El Niño", pistolero de Candelario Ríos y, en esa época, policía de Acapulco; los hermanos Rutilio, Gonzalo, Ismael y Demetrio Gallardo a los que se les acusa del asesinato de 67 campesinos de Cruz Grande, ordenados por Miranda Fonseca; Constancio Hernández (a) "El Zantanón"; Félix Radilla (a) "El Tejón", jefe de tránsito de Coyuca, acusado de matar a más de 85 campesinos; Rosendo Ríos, ex dirigente coprero protegido del cacique Candelario Ríos, acusado de 20 asesinatos y malversación de fondos por 15 millones de pesos. La Procuraduría General de la República acusó como responsable de los sucesos a los agredidos.

Detenidos en los principales conflictos estudiantiles en el país (2747 casos).

Desde el conflicto estudiantil en la Universidad Nicolaíta en 1963, hasta la masacre del 10 de junio de 1971 en la Ciudad de México. En estos casos hay violación de garantías procesales. Los líderes estudiantiles que aquí aparecen sufrieron, además, tortura, tratos crueles y degradantes. Aquí la tortura se utilizó para lograr cierto tipo de confesiones autoinculpatorios y para incluir delitos que desvirtuaran los movimientos estudiantiles

10.3 El recurso a la ilegalidad y del terrorismo, por parte del Estado, para combatir la rebeldía de quienes optaron por la violencia

10.3.1 El Estado combatió la disidencia armada recurriendo a la violación masiva de los Derechos Humanos

Combate ilegal del Estado en contra de los grupos nacionales opositores. Presos políticos y crímenes de Estado en agravio de presos políticos

El Estado está obligado a actuar conforme a derecho, y las autoridades conforme al régimen de facultades expresas. Sin embargo, más allá de la 'envoltura' –que no era más que apariencia- de legalidad con la que el Estado arropaba las detenciones de los presos de conciencia, o las criminalizaba ante la opinión pública, no vaciló en violar abiertamente los derechos humanos de sus opositores sin respetar la Constitución ni las leyes. En la persecución de los señalados como integrantes de cualquier grupo inconforme, se hacía uso de las instituciones de procuración de justicia así como de las fuerzas de seguridad pública, e inclusive, grupos paramilitares y de choque, con la anuencia de ejercer en su contra cualquier tipo de acción, como detenerlos para comprobar su participación en el algún hecho, sin mediar flagrancia u orden de aprehensión, así como allanamientos de morada, considerados como *pecatta minuta*

Al Estado no le bastó con perseguir, detener y encarcelar a los militantes opositores, sino que los sometió a castigos crueles e innecesarios como aislarlos del exterior, de sus familiares y amigos, recluyéndolos en zonas de castigo, como ocurrió con Alfredo Tecla Parra, quien fue traslado a la Penitenciaria de Santa Martha, en noviembre de 1978, sin que se hubiera agotado el proceso legal, amparado en el proceso federal y sin sentencia en el fuero común, fue aislado en la zona conocida como 'La Cuarta', durante nueve meses, en una celda de dos por dos metros, sin derecho a visita, totalmente aislado, con otros tres presos políticos, en celdas contiguas, que no tenían luz natural, los presos no tenían idea de si era de si era de día o noche, acompañados, las 24 horas del día, con de la estación de radio, de la hora. La autoridad judicial no ofreció ningún recuso para proteger los derechos de los presos en proceso de juicio. Los opositores eran considerados enemigos que no debían permanecer en el escenario social. Cuando un perseguido político era detenido, quedaba sujeto al arbitrio de sus captores. Si s trataba del Ejército, se le consideraría «paquete» y quedaría «confiscado» para colaborar con el mismo. Las autoridades penitenciarias establecieron un régimen de excepción, para el estricto control de los integrantes de los grupos disidentes, extensivo a sus familiares, lo que se interpretó como un intento de de vilipendiar e infrigirles castigos sin motivo y desproporcionados, con la aparente finalidad de «quebrarles la voluntad».

Caso paradigmático

Caso Garza Sada.-

El 17 de septiembre de 1973 en el cruce de las calles de Luis Quintanar y Villagrán, colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, al producirse un fuego cruzado entre guerrilleros de la LC23S y escoltas, pierde la vida Eugenio Garza Sada al intentar secuestrarlo, y sus escoltas Bernardo Chapa Pérez y Modesto Torres Briones. Dos de los seis rebeldes participantes murieron en el acto y otro resultó herido de gravedad. Horas más tarde los diversos cuerpos policiales encontraron los cadáveres ingeniero agrónomo Anselmo Herrera Chávez y el obrero ferrocarrilero Javier Rodríguez Torres. Participaron en el comando, además de los caídos, Maximino Madrigal Quintanilla, Edmundo Medina Flores, Juan Corral, Hilario Juárez García, Elías Orozco Salazar y Miguel Ángel Torres Enríquez[1352]. Participaron además, en su planificación y vigilancia, José Ángel García Martínez, miembro del Buró Político; el responsables de Nuevo León Héctor Torres González, y por el Comité Coordinador Zonal de Noroeste Jesús Piedra Ibarra.

En las siguientes horas agentes de la DFS, Judicial Federal y Estatal, aduanales y otros grupos de seguridad comenzaron a perseguir a supuestos participantes. Los cadáveres de los guerrilleros fueron trasladados por la noche al Penal de Topo Chico, donde se presionó a los recientes presos de la LC23S a que identificaran a sus compañeros. Las fotos de los caídos fueron publicadas en todos los medios de comunicación. La Sra. Silvia Valdés de Rodríguez, esposa de Javier Rodríguez, enterada por la prensa, al presentarse junto con su padre a reclamar el cadáver de su esposo fue detenida y torturada; durante las torturas a las que se le somete da nombres de amigos que frecuentaban a su esposo. Así comenzó una serie de detenciones de varios activistas políticos y sociales que si bien en el pasado se habían relacionado con Anselmo y Javier dentro de la lucha democrática, eran totalmente ajenos a los hechos que se investigaban. Se les inventó delitos y se les encarceló durante años. El mismo 18 de septiembre, fueron detenidos la Sra. Sanjuana Velásquez de Juárez, esposa de Hilario Juárez García, amigo cercano de Javier Rodríguez Torres, junto con Eladio Juárez García, hermano de Hilario. Hasta la fecha se desconoce el destino de Hilario Juárez García.

Al otro día, el 19 de septiembre de 1973, agentes de la DFS y Judicial del estado de Nuevo León desataron una persecución de ferrocarrileros en Nuevo Laredo, Tamaulipas, buscando compañeros de Javier Rodríguez Torres e Hilario Juárez García. El líder 'charro' de la sección 30 del STFRM, Eliud Cavazos, aprovechó el momento para deshacerse de sus enemigos y con una lista en la mano delató a 26 miembros del Movimiento Sindical Ferrocarrilero. Como resultado, la policía detuvo a diez personas con allanamiento ilegal de domicilio y dieciséis detenciones con allanamiento ilegal de centro de trabajo; todos fueron sometidos a brutales golpizas, de las cuales el ferrocarrilero Seferino Martínez fue hospitalizado de urgencia, falleciendo al poco tiempo. No se realizó ninguna investigación ministerial para determinar responsabilidad de la autoridad pública en su fallecimiento.

[1352] DFS 75/04, 11-235-75/L26/F231.

La policía política se dedica a la aprensión de militantes que en algún momento de su vida conocieron a los caídos. El 22 de septiembre agentes de la DFS y Judicial del estado de Nuevo León catean ilegalmente el domicilio de Manuel López Estrada, suegro de Héctor Francisco Gutiérrez, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. Buscaban a Héctor por su amistad con Javier Rodríguez. Lo mismo ocurre el mismo día en el domicilio de Francisco Gutiérrez, padre de Héctor. Horas después, capturan en su domicilio en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a Héctor Francisco Gutiérrez Martínez y su esposa; se les trasladó de inmediato a la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Héctor es sometido a brutales tormentos. Paralelamente, agentes de la DFS y Judicial del estado de Nuevo León catean ilegalmente el domicilio de los padres de Crecencio Gloria Martínez, ubicado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, buscando a su hijo implicado en los hechos del 17 de septiembre. Finalmente el 24 del mismo mes, en la Escuela Primaria Federal "Antonio Moreno", del cercado, Nuevo León, es detenido Crecencio Gloria Martínez. Es sometido a bestiales torturas.

Para detener a Armando Iracheta Lozano, agentes de la DFS y Judicial del estado de Nuevo León el 24 de septiembre allanaron el domicilio de Raúl González ubicado en Monterrey Nuevo León, buscando a su concuño Armando Iracheta. Raúl es trasladado al edificio de la Policía Judicial donde sufrió tormento. Horas más tarde, frente a su domicilio en Monterrey, Nuevo León, es capturado Armando. Es trasladado a los separos de la Policía Judicial del estado donde es salvajemente torturado. Al siguiente día, la policía allanó su domicilio, buscando "armas y otras evidencias". Al siguiente día, 25, se tomó por asalto el rancho el "Yerbaníz", cercano a Monterrey, habitado antiguamente por Armando. Se buscan sin encontrar armas y evidencias. Tenía más de un año rentada a personas ajenas, lo que no impidió que fueran detenidas y torturadas.

El 26 los agentes allanaron ilegalmente del hogar de Ernesto Vázquez Laguna, en Nuevo Laredo, Tamaulipas. El obrero ferrocarrilero es trasladado para ser sometido a torturas a Monterrey, Nuevo León. La aplicación de suplicios en su caso fue tan brutal, que la prensa denunció ampliamente el caso, pues se empleó una parrilla eléctrica para quemarle los glúteos.

La familia de Anselmo Chávez no se escapó de la persecución. El 10 de octubre agentes de la DFS tomaron por asalto el domicilio de su familia, secuestran a sus padres en ciudad del Mante, Tamaulipas. Fueron trasladados a Monterrey para identificar a su hijo, muerto en los hechos del 17 de septiembre.

El 13 de octubre fue capturado Mónico Rentería. Su detención fue precedida por los secuestros y malos tratos de varios de sus familiares. Comenzaron el 29 de septiembre cuando policías y soldados allanaron ilegalmente el domicilio de sus padres en Amoles, Rodeo, Durango. Al día siguiente, 30, decenas de agentes de la DFS catearon el domicilio de Aniceto Arreola, Ejido Vicente Guerrero, Mapimí, Durango, buscando a su yerno Mónico Rentería. El 12 de octubre ocurrió lo mismo, por la madrugada, con J. Guadalupe Moreno Rentería, primo de Mónico, en Matamoros, Coahuila. Al parecer fue trasladado a Gómez Palacio, Durango, donde fue brutalmente torturado. Durante el día se catearon arbitrariamente los domicilios y se detuvieron sin órdenes de aprehensión en Torreón, Coahuila: los profesores Arturo García, Sixto Vázquez Navarro y Jorge Martínez Ríos, amigo de Mónico, aparentemente también fueron trasladados a Gómez Palacio, Durango, donde fueron torturados. Posteriormente, también se les trasladó a Monterrey junto con el inculpado y su primo Guadalupe. Finalmente, el 13 de octubre, los agentes de la DFS detuvieron a Francisco Garza de la Cruz, en Río Bravo, Tamaulipas, amigo de estudios de Elías Orozco (después de un mes de torturas es dejado en libertad), y se allanó el domicilio de Narciso Mayorga Martínez y Ma. Vázquez de

Mayorga, por el delito de haber atendido a Orozco Salazar en su casa años atrás. Igualmente, por la madrugada se secuestró y allanó el domicilio de la familia Sariñana Sariñana, en Gómez Palacio, Durango. Donaciano Sariñana, su hijo Cruz Sariñana Sariñana, su yerno y Eva Arreola de Rentería (esposa de Mónico Rentería) con su pequeño hijo, fueron trasladados a Gómez Palacios. La casa quedó resguardada por las fuerzas de seguridad pública con Jovita Sariñana como rehén, para identificar a Mónico, dado el caso. Horas después, Mónico Rentería Medina fue detenido en Gómez Palacio, Durango, habiéndosele trasladado al parecer al campo militar de esa población y posteriormente al de Monterrey, habiendo sido torturado.

El mismo 13 de octubre, decenas de agentes de la DFS, allanaron ilegalmente una supuesta "casa de seguridad" en Monterrey, Nuevo León, buscando a Edmundo Medina Flores. La casa estaba ocupada por personas totalmente ajenas al buscado, lo que no impidió que fueran vejadas y golpeadas. Como represalia, ese mismo día la policía secuestró a su madre y hermanos que vivían en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Edmundo escapó de la policía.

El 6 de octubre fue detenido, en un campo de entrenamiento clandestino de la LC23S, en Popo Park, Estado de México, Elías Orozco Salazar, el único de los detenidos por esa fecha que en realidad había participado de alguna manera en el secuestro de Garza Sada. Fue salvajemente torturado por la DFS y trasladado a Monterrey. El 8 de octubre los agentes de la DFS catearan el domicilio y el centro de trabajo del ingeniero Gaudencio Flores Mata, director de Agrología de la S.R.H., bajo el único cargo de haber sido el jefe de trabajo de Elías Orozco. Gaudencio durante dos meses fue torturado acusado de ser 'un jefe guerrillero'. Elías se había separado de ese trabajo desde abril de 1971. Tampoco se salvó su familia. Al día siguiente, 9 de octubre de 1973, la policía tomó por asalto el domicilio de sus padres, en Río Bravo, Tamaulipas, deteniendo a su hermano Héctor Alfredo Orozco Salazar. Fue trasladado por los agentes de la DFS a la Ciudad de México. Durante un mes fue sometido a diversas torturas tratando de inculparlo en actividades guerrilleras.

La venganza de la policía se materializó con la brutal ejecución de Salvador Corral García e Ignacio Olivares Torres. El 31 de enero de 1974 ambos dirigentes del Buró Político de la Coordinadora Nacional de la LC23S fueron detenidos en Mazatlán, Sinaloa. Fueron entregados a la DFS y trasladados a la Ciudad de México para su 'interrogatorio'. Días después, el 11 de febrero apareció en un lote baldío en la colonia del Valle, Monterrey, el cadáver de Salvador Corral, asesinado a balazos, con los ojos vendados y huellas de tortura en su cuerpo y en una calle de Guadalajara, Jalisco, el cadáver de Ignacio Olivares Torres, mostrando claras huellas de tortura, dentro de ellas orificios de clavos en ambas piernas a la altura de las rodillas.

Miguel Ángel Torres Enríquez fue detenido el 5 de diciembre de 1974. El 1 de abril del mismo año sus padres habían sufrido la ocupación policial violenta de su domicilio, como resultado de la intensa búsqueda desplegada por su captura al enfrentarse ese mismo día por la mañana con la policía. Miguel finalmente fue detenido camino al aeropuerto de la Ciudad de México por agentes de la DFS disfrazados –entre ellos Miguel Nazar Haro- de personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, durante su petición de asilo, concedido verbalmente por el embajador de Francia. Ese mismo día fue nuevamente allanada el domicilio de la familia Torres Enríquez.

Héctor Escamilla Lira fue detenido por la Policía Judicial del estado de Sinaloa el 12 de abril de 1974. Fue trasladado a la Ciudad de México a los separos de la DFS donde fue torturado sistemáticamente. El 27 del mismo mes fue trasladado al Hospital Militar, donde identificó a Ignacio

Arturo Salas Obregón, convaleciente de varias heridas. El 29 fue trasladado al Penal del Estado de Nuevo León, donde se le instruyeron los procesos 15/ 72, 211/73 y 6/ 75. de Salas Obregón no se volvió a saber, existiendo constancias de que fue interrogado por la Dirección Federal de Seguridad.

El 19 de abril, después de semanas de persecución, agentes de la DFS capturaron a Jesús Piedra Ibarra. Pese a existir orden de aprehensión en su contra, se le trasladó a la Ciudad de México, donde desaparece. Meses atrás, la policía detuvo a su padre Dr. Jesús Piedra Rosales que fue torturado salvajemente, sufrió lesiones en su columna vertebral y fue hospitalizado. Repuesto, acusó, aunque sin éxito, judicialmente a sus torturadores, entre ellos Carlos Solana Macías, Jefe de la Policía Judicial del Estado de Nuevo León (de 1973 a 1976) [1353]

Fruto de las redadas y secuestros Héctor Francisco Gutiérrez Martínez, Crescencio Gloria Martínez, Ernesto Vázquez Laguna, Armando Iracheta Lozano, Elías Orozco Salazar, Mónico Rentería Medina, Héctor Escamilla Lira, Miguel Ángel Torres Enríquez y Gustavo Adolfo Hirales Morán fueron encarcelados, bajo el Proceso 211/73, por los delitos de homicidio, plagio o secuestro en grado de tentativa, asociación delictuosa, portación de armas prohibidas, robo, robo de uso y daño en propiedad ajena, por el Juez Cuarto de letras del Ramo Penal. De todos los detenidos, sólo Miguel Torres Enríquez y Elías Orozco Salazar habían participado en la planificación y realización del intento de secuestro de Garza Sada. Héctor F. Gutiérrez, Crescencio Gloria, Armando Iracheta, Mónico Rentería y Ernesto Vázquez fueron condenados únicamente por haber pertenecido al Movimiento Espartaquista Revolucionario, grupo en el que militaron Miguel Torres y Elías Orozco. Héctor Escamilla Lira provenía de las JCM, integrante del grupo "Los Procesos" y LC23S. No formó parte ni tuvo ningún papel en el intento de secuestro de Garza Sada. Había coordinado junto con Salvador Corral García las directrices de la LC23S en los acontecimientos insurreccionales del 16 de enero 1974. Gustavo A. Hirales, miembro de las JCM, 'Los Procesos' y LC23S, no tuvo ninguna participación en la planificación y realización del intento de secuestro de Garza Sada; incluso fue detenido el 24 de agosto de 1973, casi un mes anterior a los hechos.

A todo ello hay que agregar las ejecuciones extrajudiciales del ferrocarrilero Seferino Martínez, Salvador Corral García e Ignacio Olivares Torres, la detención desaparición de Jesús Ibarra Piedra y el desconocimiento del paradero de Hilario Juárez García.

La persecución se extendió durante todo su cautiverio. En el Proceso 211/73 se violaron una gran cantidad de derechos procesales. Cuatro años después de su detención se encontraron sin ser sentenciados.

10.3.2 Presos Políticos

La seguridad nacional es una cuestión política. La base política determina la norma jurídica. Los delitos que se combatieron fueron delitos de carácter político. El propio artículo 144 definió como delitos de carácter político los de rebelión, sedición, motín y conspiración. Sin embargo, oficialmente se negó la existencia de presos políticos o encarcelados por delitos de carácter político. Se pretendió hacer creer que la mascarada jurídica correspondía con la realidad, y el "preso político

[1353] Datos tomados de Armando Iracheta Lozano y Coacusados, *Proceso 211/73. Un Proceso Excepcional. Culpable Todos*, México, 1979, pp. 20-27.

es quien está privado de su libertad *exclusivamente* por sus ideas políticas, sin haber cometido delito alguno." (IV Informe de gobierno del C. Gustavo Díaz Ordaz, presidente de la República, 1º de septiembre de 1968). Ningún gobierno autoritario o represivo en el mundo ha reconocido la existencia de presos políticos bajo su dominio. Los perseguidos políticos son considerados delincuentes del orden común y, como se ha visto, los presos políticos tenían procesos irregulares en los que les inventaban los cargos para mantenerlos recluidos.

Toda la doctrina del delito político gira alrededor del *móvil* que impulsa al autor. Por ello, desde 1935 se estableció en la 'Conferencia Internacional para la Unificación del Derecho Penal' reunida en Copenhague, que

> "1. Son delitos políticos las infracciones dirigidas contra la organización y el funcionamiento del Estado y contra los derechos del ciudadano derivados de ella.
>
> "2. *Son reputados políticos los delitos de derecho común* que constituyen la comisión de los atentados previstos en el número 1, así como los actos realizados *para favorecer* la comisión de un delito político o para permitir al autor de este delito escapar a la aplicación de la Ley Penal.
>
> "3. Sin embargo no serán considerados como delitos políticos aquellos cuyo autor hubiere sido determinado sólo por un motivo *egoísta o vil.*
>
> "4. Tampoco serán considerados como delitos políticos los actos de terrorismo."

La definición ha evolucionado abarcando otras conductas que entonces no consideraba, como la rebelión, sabotaje, sedición, motín y el de conspiración para cometerlos, y ha sometido a mayor precisión conceptos como el de terrorismo.

El móvil *egoísta* y *vil* es esencial para diferenciar los delitos del fuero común respecto a los delitos cometidos con el móvil político de la rebeldía. Con sus acciones, los presos políticos buscaban promover una nueva sociedad, más equitativa y justa. Se proponían un cambio radical en las relaciones sociales del país[1354].

El gobierno del presidente José López Portillo, en el año de 1978, tuvo que reconocer que los delitos cometidos por los luchadores sociales eran por móviles políticos[1355]. En el desistimiento del gobierno federal del año 1977, que benefició a 422 personas, se desistía de los delitos de invitación a la rebelión, sedición, motín y conspiración, entre otros. Delitos que se consideran de tipo político por el artículo 144. El Estado nunca reconoció el carácter político de los militantes del movimiento armado presos en las cárceles del país.

[1354] Constatar en los documentos generados por estas organizaciones, ya en el prefacio del *Cuestiones Fundamentales del Movimiento Revolucionario* se reconocía: "Un fantasma viene recorriendo el mundo entero y en particular a México, el fantasma del comunismo, de la revolución socialista". Salas Obregón Ignacio Arturo, *Cuestiones Fundamentales del Movimiento Armado*, Editorial Huasipungo, México, 2003, pág. 11.

[1355] López Portillo José, *Iniciativa de Ley de Amnistía*, Considerando No. II.

10.3.3. Violación a los derechos humanos de los reclusos que eran Presos políticos. Hostigamiento, vejación y persecución a familiares y amigos de los presos políticos

A los presos políticos –además de que fueron víctimas de toda clase de irregularidades en el proceso penal que se les siguió en el juicio, cuando lo hubo-, no se les castigó únicamente con las penas impuestas por el juez, con la privación de su libertad. Se les mantuvo como rehenes de toda la guerrilla. Cuando algún grupo realizaba alguna acción militar, los primeros en ser secuestrados y castigados ilegalmente por hechos que ellos no habían cometido, eran los presos políticos pertenecientes a la organización que presuntamente había realizado los hechos. Otro castigo permanente a que estuvieron sujetos consistió en la intención de los directores del penal y de las policías políticas de 'quebrarles la voluntad'. De someterlos a castigos prolongados de segregación y de incomunicación con sus seres queridos. En los penales eran llevados por meses a bartolinas o celdas de castigo, por el único motivo, de sus ideas políticas que se expresaron con el uso de la fuerza. A sus familiares y amigos que los visitaban se les sometía a revisiones excesivas y degradantes; en ocasiones no se les permitía el acceso o el ingreso de víveres y de literatura. Más aún, se les sometió a vigilancia y espionaje por períodos prolongados y, a varios de ellos, se les sometió a detenciones arbitrarias, a tortura y a desaparición forzada.

El caso de Mario Álvaro Cartagena López –

Estudiante del tercer año de agronomía en la U de G. En 71 se integró al FER. Detenido, torturado y desaparecido durante quince días por la policía de Jalisco. Simularon su fusilamiento, le aplicaron la picana, lo golpearon, le sumergieron la cabeza en tambos de agua sucia. Tenía 22 años de edad. Lo soltaron sin fincarle ni demostrarle ningún delito. Incorporado a la LC23S, el 74/ 02/ 19 fue detenido otra vez por la policía. Nuevamente permaneció desaparecido sujeto a torturas durante quince días. Lo enjuiciaron y lo trasladaron a la Penitenciaría de Oblatos, donde se fugó, en compañía de otros cinco de sus compañeros, el 76/ 01/ 22. La DFS y BB consideraron de enorme importancia su detención por lo que desde entonces fue perseguido con todos los instrumentos al alcance del Estado. Su foto apareció en periódicos, volantes, televisión y demás medios visuales. Había que detenerlos a como diera lugar; se ofreció una jugosa recompensa por cualquier noticia que lo delatara o permitiera su captura. El 78/ 04/ 05 fue herido en la Ciudad de México al enfrentarse con miembros de la BB. Seis meses atrás, el 77/ 09/ 01, su esposa con seis meses de embarazo Alma Celia Martínez, integrante de la Brigada "Teresa Hernández Antonio", estudiante universitaria del sexto semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Azcapotzalco, había muerto al tratar de romper un cerco tendido por agentes de la BB; contaba al morir con 18 años de edad.

Detectado por patrulleros, Mario se enfrentó durante quince minutos con la policía; herido de dos balazos en una pierna, dos en los glúteos y uno en un brazo, entre otros impactos, fue trasladado a la Cruz Roja de Polanco. Cuando estaba a punto de ser intervenido quirúrgicamente, llegó la BB comandada por Miguel Nazar Haro y, a pesar de las protestas de los doctores, lo colocaron en una camilla, tapado con una cobija, subido a una camioneta y trasladado al CM1, donde fue sujeto a torturas sin recibir atención médica. La BB buscaba la ubicación de sus compañeros, en particular del dirigente nacional Miguel Ángel Barraza García. Dos horas después, fue sacado del sótano y trasladado al Hospital Militar donde fue operado; le cortaron la pierna izquierda. Permaneció dos meses hospitalizado. Gracias a que su familia se enteró por la prensa de su detención y avisó prontamente al Comité Nacional Pro defensa de Presos, Desaparecidos, Perseguidos y Exiliados Políticos, que en esos momentos se encontraba en los Estados Unidos en una reunión con Amnistía

Internacional, así como los más de 3,500 telegramas dirigidos al gobierno federal, se logró su presentación y procesamiento, evitando el destino de otros de sus compañeros que hasta la fecha permanecen desaparecidos. Fue amnistiado en 1982.[1356]

En cuanto a la detención de los familiares y visitantes de los presos políticos se puede citar como ejemplo el caso de Blanca Hernández y Teresa Robles promotoras del Comité de Familiares de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos y esposas de Roberto Tello, la primera, y de Alberto Ulloa la segunda. Ellas fueron detenidas e interrogadas por Nazar Haro. También debe señalarse la detención de Eduardo Corral, amigo de José Luis Moreno Borbolla, durante varias horas e interrogado por Nazar Haro.

Los familiares y amigos al revindicar el estatus de preso político conformaron diferentes comités, desde el Comité de Defensa Física y Moral de los Presos Políticos, pasando por el Comité de Familiares de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos, hasta el Comité Eureka y AFADEM. Lo cual no los libró de ser fichados y detenidos.

El ataque a los presos en el penal de Oblatos

"La madrugada del 10 de octubre de 1977 los guardias del penal de Oblatos dejaron de vigilar las instalaciones. Les ordenaron retirarse. Antes de concentrarse en el ingreso de la cárcel, un pequeño grupo de custodios se trasladó al Departamento I. Ahí estaban nueve de los más de 30 guerrilleros presos en el reclusorio. Del interior de los fuetes que portaban, los carceleros sacaron puntas de metal y las entregaron a los militantes de grupos armados. "Muchachos, que Dios los bendiga", dijo uno de los uniformados. Y se alejó con sus compañeros a buscar resguardo."[1357]

Pocos minutos después se registró el más sangriento motín en la historia penitenciaria de Jalisco. 15 presos comunes murieron y 30 fueron heridos de gravedad. Los atacantes originales, cerca de 60 miembros de la banda 'Los Chacales', dirigidos por Reynaldo Navarro Arellano, bajo la consigna de matar a los guerrilleros, acabaron por ser atacados por la población, a la cual sometían a constantes maltratos, extorsiones y abusos. Se trató de un plan orquestado por la DFS para acabar con los disidentes recluidos en Oblatos y otros centros penitenciarios, como parte de un plan nacional, sistemático, de exterminio. Días antes, el 29 de septiembre, se había asesinado a dos guerrilleros en el penal de Lecumberri (DF). En ese año la policía política detuvo ilegalmente y desapareció a 20 personas, sólo en Jalisco. El penal tenía una capacidad para 500 presos y rebasaba por esas fechas los 2,500 internos, imperando a su interior la corrupción y la violencia.

Los hechos hicieron que las autoridades emprendieran una reforma penitenciaria en todo el país. Meses después Oblatos fue cerrado, abriendo en su lugar el complejo de Puente Grande. Los presos políticos que estaban en el Penal de Oblatos fueron reubicados después del ataque del 77/10/10 de la siguiente forma:

[1356] Sergio René de Dios Corona, *La Historia que no Pudieron Borrar. La Guerra Sucia de Jalisco, 1970-1985*, La Casa del Mago, Col. Larga, Larga herida, México, 2004, pp. 159-167.

[1357] Sergio René de Dios Corona, *La historia que no pudieron borrar*, La Casa del Mago, Col. Larga, larga herida, Guadalajara, 2004, p. 213.

En el Estado de Jalisco (después del ataque de 10 de octubre de 1997)

38 presos políticos

Acosta Vera, Fernando. Amézquita Valdes, Dolores. Angulo Saavedra, Javier. Arredondo Villarreal, José Manuel. Ávila Meza, Nicolás. Ávila Sosa, Alejandrina. Bustamante Zárate, Arturo. Bustamante Zárate, Celia. Bustamante Zárate, Irma. Bustamante Zárate, Marco Antonio. Carmona Chávez, José María. Cifuentes Berumen, Elizabeth. Cuevas Torres, Trinidad. Chavarín Amador, Hilda Graciela. Dávila Ibáñez, Hilda Rosario. Gómez García, Ramón. González Bravo, Carlos. González Hernández, Dalila. Gutiérrez Campos, Berta Lilia. Hernández Ruiz, Rigoberto. Ibarra Valenzuela, Raymundo. Leyva Orduño, Alicia Estela. López Meléndrez, Raúl. Maldonado Ochoa, Margarita. Márquez Guzmán, Francisco. Martínez Moreno, José Luis Eduardo. Michel Díaz, Eunice. Moreno Díaz, Caridad del Monserrat. Orozco Michel, Antonio. Razo González, Juan. Rentería Castillo, Armando. Robles Flores, Esperanza. Rodríguez Moreno, Ricardo. Samaniego Martínez, Juan José. Sánchez Méndez Alfredo. Valdéz Hernández, José Rubén Refugio. Vázquez Naranjo, Héctor. Villanueva Rodríguez, Luis.

Del Estado de Jalisco reubicados en la Penitenciaría de Santa Marta Acatitla, Ciudad de México, después del ataque de 10 de octubre de 1977.

13 presos políticos

Campaña López, Francisco Juventino. Campaña López, Ramón. Delgado Parga, Alfredo. Fierro Ramírez, Raúl. García García, Ramón. Manzano Muñoz, Alfredo. Manzano Muñoz, Eduardo. Pelayo R., Eusebio. Quintero Lara, Héctor. Ramírez González, Rubén. Ramírez Mijares, José de Jesús. Rentería, Antonio. Symonds Carrillo, Sergio.

Del Estado de Jalisco reubicados en el Reclusorio Oriente, Ciudad de México, después del ataque de 10 de octubre de 1977.

5 presos políticos

González Martínez, Arturo. González Vázquez, Roberto. Hernández Medina, Cleofás. Morales Guillén, Gilberto. Oropeza, Rubén.

Del Estado de Jalisco reubicados en el Penal de Almoloya de Juárez, Estado de México, después del ataque de 10 de octubre de 1977.

4 presos políticos

Estebané Flores, Joel. Montoya Rodríguez, Rafael. Pérez Tamayo, Rodolfo. Rodríguez García, Jesús

- ***B. Presos Políticos en la Ciudad de México***

Cárcel Preventiva de la Ciudad de México (Lecumberri), Crujía "M": 1972 a 1976

- Grupo Armado Lacandones: 24 presos políticos

Alfaro Martínez, Salvador. Calderón Esquivel, Jesús. Chávez Treviño, Joel Isaías. De la Cruz Martínez, Venancio. Días Coutiño, Heriberto. Domínguez Rodríguez, Alberto. Domínguez Rodríguez, José. Domínguez Rodríguez, Miguel. Ench Fregoso, Isaías. Ench Fregoso, Roberto. Hernández Espejo, Javier. Jiménez Sarmiento, Carlos. León Zempoaltecalt, Ernesto. Morán Orta, Rolando. Núñez Navarrete, Javier. Pérez Aragón, Benjamín. Poo Hurtado, Jorge. Ramírez Coronado, Armando. Salcedo García, Carlos. Sánchez Ench, Roberto. Sergio Villalobos Navarrete. Valente Irena, Estrada. Vázquez Flores, David. Velasco Damián, Víctor Manuel.

- Liga Comunista 23 de Septiembre: 11 presos políticos

Anzaldo Meneses, Manuel. Conde López, Carlos. Escamilla Escobedo, Juan. García Guerrero, Carlos. Hernández García, Estanislao. Macario. Mendoza Sánchez, Víctor. Ramos Eusebio, Juan Roberto. Rivas Jiménez, Arturo. Torres Cedillo, Jorge. Torres Ordóñez, Miguel Ángel.

- Movimiento de Acción Revolucionaria: 2 presos políticos

Alvarado Martínez, Luis Antonio. Gómez Souza, Fabricio.

- Movimiento de Izquierda Revolucionaria Estudiantil: 7 presos políticos

Barbosa Cano, Fabio. Condés Lara, Enrique. Del Toro Nájera, Enrique Gerardo. Gergerson Tafelot, Antonio. Luna, Antonio. Peláez Ramos, Gerardo. Rechy Montiel, Mario.

- Partido de los Pobres

Avilés Lino, Juan. García García, José Luis. Loperena Martínez, Adalberto. Rodríguez González, Ricardo. Vargas Madrigal, Jesús.

- Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (Movimiento Armado de la Revolución Socialista / Comité Armado de Liberación "Patria y Libertad): 4 presos políticos

Flores Bello, Salvador. Gómez Juárez, Ramiro. López Ayala, Raúl. Padilla Mejía, Javier Mario.

- Ejército Insurgente Mexicano: 3 presos políticos

González Ramírez, Ignacio. Luna Peralta, Ponciano. Peralta Zea, Gabriel.

- Movimiento de Izquierda Revolucionaria: 2 presos políticos

Madrid Zambrano, Vicente. Rendón Barradas, Manuel.

- Frente de Liberación Nacional: 5 presos políticos

Campos Hernández, Álvaro. González Robles, Ismael. Hernández Velásquez, Carlos. Ramírez Lira, Wenceslao. Villareal Morales, Raúl Sergio.

- Frente Urbano Zapatista (Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución): 2 presos políticos

Ávila Godoy, Clemente. Ortiz Chico, Breno Hilario.

- Unión del Pueblo: 5 presos políticos

Almaraz Olvera, Javier. Arellano Mexueiro, Jesús. Licea Hernández, Tomás. Reyes Palomino, Edgar Nelson. Urbieta Morales, Nicéforo.

- Movimiento Marxista Leninista Mexicano: 3 presos políticos

Aguilar, Salvador. Fuentes Gutiérrez (Popoca), Francisco. Murguía Rossete, Raúl.

- Independientes: 6 presos políticos

Angulo, Rafael. Castro Bustos, Miguel. Flores, Ezequiel. García Pérez, Roberto. Legorreta, Antonio. Márquez Castillo, Amelio.

- En Enfermería: 1 preso político (Liga Comunista 23 de Septiembre)

Licea Verdugo, Antonio Licenco (detenido herido el 75/ 04/ 25 después de los asaltos de Villa Coapa)

Cárcel Preventiva de la Ciudad de México (Lecumberri), Crujía "O": 1972 a 1976

- Grupo Armado Lacandones: 4 presos políticos

Dávila Ojeda, Julio Fabio. Lorence López, Rigoberto. Olvera Morales, Paulino. Torres Castrejón, Jesús.

- Movimiento de Acción Revolucionaria: 49 presos políticos

Arredondo Silva, José Eduardo René. Bravo Cisneros, Ángel. Cardona Medel, Ramón. Castañeda Álvarez, Dimas. Castañeda Álvarez, Ezequiel. Castañeda Álvarez, Salvador. Castellanos Santiago, Edilberto Arturo. Castillo Viloria, José Antonio. Castro Zavala, Regíno. Chagoya Remigio, José Luis. Chávez de la Rocha, Juan. Estrada Gámez, Pedro. Estrada Luviano, Camilo. García de León, Juan Bosco. Garibay Garibay, Javier. Garza Maltos, José Dionisio. González Carrillo, Armando. González Carrillo, José Luis. González Mancilla, Andrés. González Mancilla, Eufemio. González Navarro, Carlos. Gutiérrez Sierra, Jesús. Guzmán Cruz, Abdayan. Hernández Rosales, Agustín. Ibarra Valenzuela,

Raymundo. Isidro Rangel, Leonardo. José García, Wenceslao (Desaparecido 75/ 09, siendo militante de la LC23S) Leyva Pérez, Pedro. López de la Torre, Saúl. López Murillo, Alejandro. Lozano Pérez, Francisco. Lugo Olvera, Joaquín. Moreno Nolasco, Guillermo. Navarrete Hernández, Javier. Pacheco Gómez, Candelario. Paredes Ruiz, Francisco. Pedrosa Cisneros, Genaro. Peñalosa García, Felipe. Pérez Esqueda, Jesús. Pérez Verduzco, Cándido. Pineda Ochoa, Fernando. Piñón Ponce, Rodolfo. Piñón Ponce, Vicente. Ramos Mogrovejo, Ramón. Ramos Vásquez, José Guillermo. Raya Morales, Rogelio. Sánchez Santiago, Librado. Toledo Espinosa, Cándido. Villarreal Alvarado, Baldemar.

- Frente Urbano Zapatista: 3 presos políticos

Lorence López, Carlos. Tello Alarcón, Roberto. Uranga López, Francisco.

- Unión del Pueblo: 10 presos políticos

Arizmendi, Bali West, Jaime. Cortés, Salvador. Hernández Castillo, Raymundo. Morales Mondragón, Jesús. Ortiz Vides, José María. Pimentel Ramírez, José Luis. Pimentel Ramírez, Julio Ángel. Santos, Jesús. Valentín Maldonado, Romeo.

- Liga Comunista Espartaco. Seccional Ho Chi Min. PDLP: 2 presos políticos

Estrada Vega, Vicente. Ulloa Bornneman, Alberto

- Asociación Cívica Nacional Revolucionaria: 5 presos políticos.

De la Rosa Olguín, Alfredo. Lugo Hernández, Florencio. Mendoza Gaytan, David. Ramírez Rodríguez, Juan. Téllez Pacheco, Enrique.

Cárcel Preventiva de la Ciudad de México (Lecumberri), en otras crujías: 1972 a 1976

- Liga Comunista 23 de Septiembre: 6 presos políticos

Chávez Velásquez, Ignacio Abel (Fracción Bolchevique). Moreno Borbolla, José Luis (Crujía F). Morón Chiclayo, Miguel (Crujía E y G). Rivera Carvajal, Francisco. Tecla Parra, Alfredo (Crujía E). Zaragoza Jiménez, David (Crujía G).

- Fuerzas de Liberación Nacional: 4 presos políticos.

Glokner Carreto, Napoleón (Crujía G). Lozano Rodríguez, Francisco Javier (Crujía E). Mendoza Cantú, Héctor. Morales Ruiz, Hilario.

- Comandos Armados del Pueblo: 4 presos políticos.

García González, Antonio. Martínez Díaz, Jerónimo. Ramírez Estrada, Juan Francisco. Reyes García, Roque.

- Los Guajiros: 1 preso político

  Francisco Javier Pizarro Chávez

- Los Procesos: 1 preso político

  Sánchez Hirales, Jorge Alberto

Cárcel de Mujeres de Santa Martha Acatitla: 1972 a 1978

- Grupo Armado Lacandones: 8 presas políticas

  Acosta Díaz, Maria Esther. Casas Quiroz, Yolanda. Hinojosa C., Concepción. Ledesma Flores, Olivia. León Zempoaltecalt, Trinidad (LC23S). Méndez Ramírez, Laura. Quiñónez Trevizo, Lourdes (Seccional Ho Chi Min). Villavicencio Salgado, María América.

- Movimiento de Acción Revolucionaria: 9 presas políticas

  Armendáriz Ponce, Minerva. Cisneros Zavala, Martha Elba. Gómez Caballero, Alma. Gómez Carrasco, Herminia. Hernández Hernández, Elia. Orozco Vega, Eréndira. Parra de Tecla, Ana María. Rangel Aguilar, Esperanza. Vega Fuentes, Berta.

- Frente Urbano Zapatista: 4 presas políticas

  Calvo Zapata, Francisca. Dávalos Martínez, María Elena. Muños Conde, Margarita. Uranga López, Lourdes.

- Liga Comunista 23 de Septiembre: 5 presas políticas

  Calzada Flores, Maria Eugenia. González, Aurora. Martínez Watanabe, Norma. Tecla Parra, Ana Lilia. Tecla Parra, Artemisa.

- Liga Comunista Espartaco. Seccional Ho Chi Minh. Partido de los Pobres: 1 presa política

  Franco, Teresa

- Unión del Pueblo: 2 presas políticas

  Boldo Belda, Nuria. Pimentel Ramírez, Josefina.

- Fuerzas de Liberación Nacional: 4 presas políticas

  Benavides Guevara. Gloria. Holguín Holguín, María Concepción. Rivera Rodríguez, Nora. Rivera Rodríguez, Valentina

- Asociación Cívica Nacional Revolucionaria: 2 presas políticas

  Rodríguez Rosas, Lourdes. Solís Morales, María Concepción.

- Comandos Armados del Pueblo: 4 presas políticas

  Cárdenas Montaño, Macrina. González Meza, Aurora. López Hernández, Gladis Guadalupe. Méndez Alvarado, María de Jesús.

- Movimiento Marxista Leninista Mexicano

  Leal, Judith. Robles Viessi, Rosalba.

Reclusorio Oriente, Ciudad de México: 1976 a 1980

- Grupo Guerrillero Lacandones: 17 presos políticos

  Calderón Esquivel, Jesús. Chavez Treviño, Joel Isaías. Dávila Ojeda, Julio Flavio. Díaz Coutiño, Heriberto. Ench Fregozo, Isaías. Irena Estrada, Valente. Jiménez Sarmiento, Carlos. León Zempoaltecalt, Ernesto. Lorence López, Rigoberto. Núñez Navarrete, Javier. Olvera Morales, Paulino. Pérez Aragón, Benjamín. Salcedo García, Carlos. Sánchez Ench, Roberto. Torres Castrejón, Jesús. Velasco Damián, Víctor Manuel. Villalobos Navarrete, Sergio.

- Partido de los Pobres: 3 presos políticos

  Avilés Lino, Juan. Loperena Martínez, Adalberto. Rodríguez González, Ricardo

- Unión del Pueblo: 9 presos políticos

  Almazan Olvera, Javier. Arellano Mexueiro, Jesús. Arismendi. Cortés, Salvador. Hernández Castillo, Raymundo. Licea Hernández, Tomás. Santos, Jesús. Urbieta Morales, Nicéforo. Valentín Maldonado, Romeo.

- Enfermería: 1 preso político (Liga Comunista 23 de Septiembre)

  Licea Verdugo, Antonio

- Frente Urbano Zapatista: 1 preso político

  Tello Alarcón, Roberto.

- Liga Comunista Espartaco. Seccional Ho Chi Minh. PDLP: 2 presos políticos

  Estrada Vega, Vicente. Ulloa Bornneman, Alberto.

- Liga Comunista 23 de Septiembre: 5 presos políticos

Escamilla, Juan. Moreno Borbolla, José Luis. Rivas Jiménez, Arturo. Tecla Parra, Alfredo. Zaragoza Jiménez, David.

➢ ***C. Presos Políticos en penales de Morelos y Guerrero***

Reclusorio de Cuernavaca, Morelos: 1975

- Fuerzas Armadas Revolucionarias: 8 presos políticos

Bahena Orduña, Doroteo Lorenzo. Castrejón Ríos, Macrina. Cuevas Mújica, Gloria. García, Ortiz Eladio. Helguera Jiménez, Pedro. Hipólito Castro, Simón. Ontiveros Abarca, Valentín. Ronces Porcayo, Salvador.

Penitenciaría de Acapulco, Guerrero: 1974

- Partido de los Pobres: 6 presos políticos

Albarrán Pérez, José Bello López, Guillermo. Fierro Loza, Francisco. Mecino Benitez, Agapito. Pastor García, Joaquín. Santiago Dionisio, Octaviano.

Penitenciarías diversas de Guerrero: 1978

- Asociación Cívica Nacional Revolucionaria: 22 presos políticos

Adame González, Santiago. Barrientos Flores, Agustín. Barrientos Martínez, Onésimo. Barrientos Reyes, Domingo. Barrientos Reyes, Raymundo. Castro de Jesús, Ambrosio. De Layivos, Marcos. Godoy Cabañas, Felicito. Gómez Alvarez, Elías. Gómez Peñalosa, Eufrosina. Guerrero Castro, Leonardo. Iturbe Serafín, Marciana. Juárez, Marcial. Martínez Arreola, Fidel. Martínez Galindo, Arturo. Pino Figueroa, Maciel. Ponce Fierro, Juan. Rebolledo Hipólito, J. De Jesús. Valencia Millán, Leopoldo. Vázquez Baltasar, Delfino. Vázquez Macedo, Julio. Vázquez Rojas, Alfonso

- Fuerzas Armadas de Liberación: 13 presos políticos

Beltrán Salgado, Francisco. De Oca Valderrama, Constantino Montes. González Teresa, Federico. Jacobo García, Santiago. Jorge Pérez, Francisco. Martínez Araujo, Eugenio. Melendez Rodríguez, Jesús. Palma Teresa, Pedro. Roldán Montes, Lorenzo Armando. Tapia Vargas, Guillermo. Torres García, Julia. Torres García, Petra. Tovar Roldan, Juan.

- Fuerzas Armadas Revolucionarias: 7 presos políticos

Pérez Cipriano, Jorge. Guzmán Herrera, Germán. Herrera López, Joel. Hilario Marín, Efrén. Reyes Urióstegui, Ventura. Noriega Cantú, Jesús Heriberto. López Sotelo, Miguel Ángel

Presos Políticos derivados de concentraciones populares y derivados de actividades desarrolladas por las diversas organizaciones armadas de Guerrero, detenidos en diversas cárceles de dicho estado: 1962-1980

206 personas

Abarca Gallardo, Marcial. Abarca Martínez, Patricio. Abarca Pino, José. Adame Castrejón, Rafael. Adame Rangel, Ma.Elena. Aguilar Cruz, Ismael. Alarcón León, Eusebio. Alarcón León, Julio. Albarrán Pérez, José. Albarrán Pino, José. Álvarez Téllez, Odón ó Abdón. Arceo, Francisco. Arismendiz Moreno, Paulo ó Paulino. Ávila Clemente, Donaciano. Avila Escamilla, Alvaro. Ávila Escamilla, Álvaro. Ávila Juárez, Fausto. Avilés Lino, Juan. Bahena Wences, Jesús. Baltazar Pino, Pedro. Barrientos Martínez, Onésimo. Barrientos Reyes, Gabriel. Barrientos, Jesús. Bello Hernández, Flavio. Bello Hernández, Miguel. Bello López, Guillermo. Benavides, Clemente. Benítez Reyes, Feliciano. Berumen Macedo, Pedro. Blanco Flores, Ángel. Blanco Flores, José Luis. Blanco Tacuba, Andrés. Cabañas Cebredo, Florentino. Cabañas del Valle, Juvenal. Cabañas Gervasio, Pablo. Castañón Flores, Evaristo. Castañón Nava, Toribio. Castillo Arrazola, Zeferino. Castillo Arreola, Narciso. Castro Ramírez, Ezequiel. Castro Ríos, Hermógenes. Cevallos Suárez, Obdulio. Chávez Fuentes, Enrique. Chávez González, Eligio. Chávez González, Eusebio. Chávez Silva, Alberto. Chávez, Antonio Miguel. Cisneros Guillén, Eloy Tobías. De Jesús de la Cruz, Eliseo. De la Isla, Joaquín. De Meza Padilla, Aarón. Díaz Téllez, Israel. Dionisio León, Abismael ó Ismael. Dionisio Martínez, Efraín. Domíngez Gasilio, Benito. Espinobarros Ramírez, Humberto. Estrada Vega, Vicente. Fernández Brito, Raúl Gregorio. Fernández Téllez, Israel. Fierro Galeana, Urbano. Fierro Hernández, Enedino. Fierro Hernández, Justino. Fierro Loza, Francisco. Fierro Radilla, Sergio. Fierro Rodríguez, Enrique. Flores Bello, Salvador. Flores de la Cruz, Victoriano. Flores Méndez, Rodrígo. Flores Morales, Tito. Flores Patiño, Pablo. Flores Solís, Hilda. Franco Vega, María Teresa. Fuentes García, Nicomedes. Gallegos Nájera, José Arturo. Garay González, José Trinidad. García Costilla, Juan. García García, José Luis. García Jiménez, Ignacio. García Ortiz, Heladio. García Reyes, Leonardo. García Sandoval, Paulino. Gatica Nava, Martín. Gatica Ramírez, Cirilo. Godoy Cabañas, Marcial. Gómez Radilla, Ricardo. Guzmán Herrera, Germán. Hernández Cornejo, Tiburcio. Hernández Girón, Gabino. Hernández Hernández, Antonio. Hernández Obispo, Agustín. Hernández, Raúl. Hipólito Castro, Simón. Islas Martínez, Juan. Jaimes Blanco, Gonzalo. Jaimes Chávez, Gonzálo. Jaimes Chávez, Zohelio. Juárez Adame, Delfino. Juárez Godoy, Rogelio. Larumbe Vázquez, Amado. Lázaro Salgado, Maurilio. León Chávez, Gilberto. León Mendiola, Luis. Leyva Flores, Pablo. López Arteaga, J. Guadalupe. López Arteaga, Procopio. López Velazco, Andrés. Lugo Hernández, Florencio. Manrique Jiménez, Benito. Manrique Jiménez, Carlos. Martín 'N'. Martínez Fierro, Fidencio. Martínez Jiménez, Benito. Martínez Mayares, Ezequiel. Martínez Mayares, Francisco. Martínez Mayares, Gregorio. Martínez Vargas, Víctor. Mejía Gutiérrez, Otilio. Méndez Jiménez, Rodrigo. Mesino Benítez, Agapito. Mesino, Martín. Miranda Ramírez, Arturo. Morales Blanco, Aurelio. Morales García, Gumercindo. Morales Navarrete, Darío. Morales Navarrete, Mario. Morales Piza, Eliseo. Morales Piza, Guillermo. Morales Piza, Hipólito. Morales Salas, Manuel. Morales Vargas, Eusebio. Moreno Vargas, Rocío. Moyado Pastor, Lucas. Muñoz Vázquez, Francisco. Navarrete Yáñez, Hilario. Navarrete Yáñez, Miguel. Obispo Hernández, Cástulo. Ocampo, Isaías. Onofre Gómez, Juan Facundo. Onofre Valdovinos, Demóstenes. Orduña Mejía, Carlos. Orduña Mejía, Jesús. Organista Lozano, Juan. Pano Baltazar, Francisco. Pano Del Río, Bibiano. Pastor García, Joaquín. Pastor García, Juan. Pastor Jiménez, Agapito. Pérez Huicochea, Felipa. Pineda Vergara, Tomás. Pino Hernández, Avelino. Pino Hernández, Celso. Pino Pérez, Antonio. Pino, Donaciano. Radilla Godoy, Luis. Radilla Rodríguez, Cruz. Radilla Zequeida, Filiberto. Radilla Zequeida, Prudencio. Ramírez Lozano, Rubén. Ramírez Silva, Eulalio. Ramos Pano, José. Rangel de Adame, Simona.

Reyes Blanco, Josafat. Reyes Nava, Bruno. Reynada Victoria, Juan. Ríos Ocampo, Agustín. Rodríguez Díaz, Juan. Rodríguez González, Ricardo. Rodríguez Juárez, Ubaldo u Osvaldo. Rodríguez Rodríguez, Fortunato. Rodríguez Solís, Sabino. Román Salgado, Fausto. Romero Radilla, Juan. Romero Vinalay ó Vinlay, Braulio. Ronces Porcayo, Salvador. Salgado Guillén, Máximino. Salmerón H., Israel. Sánchez Barrera, Fernando. Sánchez Magdaleno, Jerónimo. Sánchez Moreno, Amancio. Sánchez Patiño, Abel. Sandoval García, Armando. Sandoval Valdez, Fausto. Sandoval Valdez, Feliciano. Santana Hernández, Columbo. Santiago Dionisio, Octaviano. Solís Morales, Concepción. Sotelo Hernández, María. Sotelo Pérez, Antonio. Sotelo Raviela, Guillermo. Suárez Téllez, José María. Taboada Velázquez, Florencio ó Lorenzo. Téllez Ramírez, Marcos. Trujillo Miranda, Modesto. Ulloa Alcocer, Félix Armando. Ulloa Alcocer, Fernando. Ulloa Borneman, Alberto Salvador. Valdez Palacios, Nicolás. Valdez Palacios, Telésforo. Valdez Valdovinos, Clemente. Valdovinos, Onofre. Vargas García, Francisco. Vargas García, Odilón. Vargas Sánchez, Benigno. Vergara Gil, Anastacio. Zambrano Pino, Ascención. Zamora, Antonio.

10.4.- Leyes de amnistía y desistimiento de la acción penal

Ley de Amnistía decretada por el Lic. Luis Echeverría Álvarez en 76

Liberados 1,000 presos de conciencia detenidos en los movimientos de 68 y 71.

Desestimiento de la acción penal de la PGR, por instrucciones del Lic. José López Portillo el 77/ 04/ 11

Se benefician 424 procesados por delitos políticos: rebelión, acopio de armas, invitación a la rebelión, sedición, motín y conspiración. Siguen sujetos a proceso quienes hayan cometido delitos del orden común, como secuestros, robos y homicidios.

Desestimiento de la acción penal de la PGR para 82

Se benefician cerca de 4,000 campesinos que por ignorancia se dedicaban al cultivo de amapola y marihuana.

Ley de Amnistía 82/ 09/ 01

Son puestos en libertad 40 presos políticos y 7 exiliados: 12 en penales del D. F., 12 en Jalisco, 2 en Nuevo León, 2 en Guerrero, 3 en Morelos, 2 en Oaxaca, 6 en Sonora, 1 en Veracruz y 7 en el extranjero.

Mecanismos que el Régimen utilizó para corromper el poder

10.5 Doctrina del Ejército

10.5.1 Doctrina de seguridad nacional. Conflicto de baja intensidad, Contrainsurgencia.

La manera como opera el mecanismo

Investigar las diferentes formas de ayuda externa, para el control y combate de la disidencia,

que recibió el régimen investigado. Es una condena expresa al papel que el gobierno de los Estados Unidos ha tenido en las violaciones cometidas. La prohibición a que nuestro Ejército y policías sean instruidos en doctrinas, estrategias, tácticas y técnicas que violan flagrantemente las disposiciones de nuestra Constitución, así como la legislación internacional que México ha suscrito en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.

Casos paradigmáticos

A solicitud expresa del presidente Gustavo Díaz Ordaz en 1967, se envió a Guillermo Urquijo, director de Seguridad Estatal del gobierno de Nuevo León, y a dos de sus oficiales más cercanos a un curso que se abrió en Washington, incluyendo visitas al FBI, a la Academia Internacional de Policía y a unidades de seguridad de diversas ciudades del país vecino.[1358] (Lissardy; 2002, 10) A fines de los sesenta, según documentos desclasificados recientemente, el FBI participó en el entrenamiento de algunos policías mexicanos, a pedido del gobierno de México, con el expreso objetivo de reprimir actividades y protestas de movimientos estudiantiles y de izquierda.[1359] (Lissardy; 2002, 10) También fue el gobierno de Estados Unidos, junto con los del Reino Unido, Francia y Japón que entrenó al grupo paramilitar de los Halcones a principios de los setenta. Los gobiernos de Estados Unidos y de México trataron de mantener este tipo de colaboración en secreto.

La fuerza cada vez mayor de la insurgencia y la determinación de Echeverría de utilizar técnicas de contrainsurgencia en el combate a los rebeldes tienen, con el Departamento de Estado de EUA, planteamientos comunes. La Oficina de Investigaciones en septiembre de 1971 alerta sobre "la posible emergencia de un creciente problema de seguridad interna de México" y expresa la creciente preocupación de los Estados Unidos por la estabilidad y seguridad interna de México. Washington ofrece equipamiento y más adiestramiento para que el gobierno mexicano pueda vencer a los rebeldes.[1360] (Lissardy; 2002, 11, 12) El presidente Echeverría inmediatamente acepta el ofrecimiento.

Emilio Rabasa, canciller del presidente Echeverría, gestiona ante la administración de Nixon formación en trabajo policial y control de masas. Los mecanismos son acordados por el coronel Díaz Escobar, comandante del grupo paramilitar "Los Halcones". Determinan enviar a veinte agentes a cuatro cursos de dieciocho semanas cada uno, entre marzo de 1971 y julio de 1971. Los primeros diecisiete policías reciben cursos de control de fronteras y de aduanas, uso de armas de fuego, investigaciones criminales y de seguridad, métodos de instructor, operaciones de patrulla y control de tránsito, entre otras.[1361] (Lissardy; 2002, 18, 19)

[1358] Gerardo Lissardy, "Las huellas criminales de Echeverría", en *Proceso*, No. 1316, 20 de enero del 2002, México, p. 10.

[1359] *Ibídem*, p. 10.

[1360] *Ibídem*, pp. 11-12.

[1361] Gerardo Lissardy, "Documentado, el entrenamiento de los "Halcones" en Washington", en *Proceso*, No. 1317, 27 de enero del 2002, pp. 18-19.

Magnitud del fenómeno.

Según la organización *School of the Americas Watch (SOAW)*, desde su fundación la Escuela de las Américas ha entrenado a 60,000 soldados latinoamericanos en técnicas de combate, tácticas de comando, inteligencia militar, y técnicas de tortura. Estos graduados han dejado un largo trecho de sangre y sufrimiento en sus países. Hoy día entrena entre 900 y 2000 militares de América Latina por año.

En septiembre de 1996 la intensa presión de grupos religiosos y civiles obligaron al Pentágono dar a conocer a la opinión pública norteamericana siete de sus manuales de entrenamiento en español utilizados hasta 1991. Aunque en dichos textos no se recomienda el uso de técnicas de interrogación como la tortura, ejecución y detención de familiares de los interrogados, egresados de la Escuela han sostenido públicamente que sí se les impartieron y promovieron dichas prácticas, incluso gente sin hogar fue utilizada como "animales de laboratorio" para los entrenamientos de tortura.[1362] El gobierno norteamericano y sus defensores han ocultado sus prácticas criminales sostenido siempre que sus objetivos se encuentran enmarcados en la promoción y defensa de valores democráticos de las fuerzas militares latinoamericanas.

Los países latinoamericanos con mayor índice de violaciones en derechos humanos son los que han enviado el mayor número de militares a la Escuela de las Américas. Durante el apogeo de la represión militar, han sobresalido la Bolivia del General Bánzer, Nicaragua bajo los Somozas y El Salvador durante los años más sangrientos de la guerra civil. De los 60 oficiales involucrados en atrocidades y genocidio enumerados por el Informe de la Comisión de la Verdad de las Naciones Unidas referente a El Salvador, más de dos tercios son egresados de la Escuela de las Américas. México después del levantamiento indígena de 1994, se convirtió en el principal cliente de esa Academia.[1363]

La Secretaría de la Defensa Nacional ha enviado a más de mil militares a estudiar 1193 cursos en la Escuela de las Américas entre los años 1953 y 1996. 340 militares mexicanos han recibido cursos sobre tácticas de contrainsurgencia y adoctrinamiento en "doctrina de la seguridad nacional" entre 1953 y 1980.[1364]

[1362] Entre esos manuales se pueden consultar en la hoja Web de School of the Americas Watch (http://www.soaw.org), los siguientes: *Terrorismo y Guerrilla Urbana*, http://www.soaw.org/Manuals/ter-urb.html; *Inteligencia de Combate*, http://www.soaw.org/Manuals/intel-comb-toc.html; *Manual de Estudio Manejo de Fuente*, http://www.soaw.org/Manuals/manejo-toc.html; M*anual de Estudio Interrogación*, http://www.soaw.org/Manuals/inter.html.

[1363] SOA Watch, *La Escuela de Asesinos*, SOA Watch, p. 1, http://www.soaw.org.

[1364] Teniendo los datos de School of the Americas Watch, *SOA Students and Instructors from Mexico 1953-1996,* information scanned from documents provided by the US Army School of the Americas under the Freedom of Information Act, podemos inferir que entre 50 y 80 fueron preparados en la Escuela de las Américas 340 militares mexicanos: 2 cabos, 1 Marino, 30 Sargentos 2°, 18 Sargentos 1°, 9 Sargentos, 31 Subtenientes, 2 Tenientes 2°, 13 Tenientes 1°, 97 Tenientes, 7 Capitanes 2°, 11 Capitanes 1°, 52 Capitanes, 29 Mayores, 27 Tenientes Coroneles, 8 Coroneles, 1 General de Brigada, 1 Primer Maestre I. M., y 1 Capitán 1° D.E.M, de los cuales aproximadamente el 85% cursó estudios que los capacitaron para involucrarse en actividades operativas de contrainsurgencia en todas sus técnicas y fases de implementación.

Listado de casos

Por ejemplo, *Rodolfo Alvarado Hernández*, Capitán Primero el dos de Octubre de 1968, participó en la masacre de la plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco como comandante de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería. Es egresado en 1955 de la Escuela de las Américas, cuando tenía el rango de Sargento Segundo. Siguió el curso de "Policía Militar", del 17 de enero de 1955 al 04 de marzo de 1955. Entre las materias que cursó están las de tácticas de contrainsurgencia. En 2001 es el subsecretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del gobierno de Puebla.[1365]

El Mayor *Javier de Flon González*, entonces jefe de operaciones (SIO) del Estado Mayor del Cuerpo de Guardias Presidenciales, fue responsable durante el movimiento estudiantil de 1968 de coordinar los grupos de infiltración de personal militar dentro de las bases estudiantiles y encargarse de la inteligencia (recabar datos, noticias y sucesos de "primera mano", directos de las asambleas del Consejo Nacional de Huelga). Bajo el rango de teniente cubrió del 19d e enero de 1957 al 12 de abril de 1957 el curso de "Armas de Infantería" en la Escuela de las Américas.[1366]

Uno de los que más sobresalió en el genocidio del 02 de octubre de 1968 fue el entonces coronel *Jesús Castañeda Gutiérrez*, comandante del Primer Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales, quien del 15 de enero 1962 al 23 de marzo de 1962 cubrió, teniendo el rango de Teniente Coronel, el curso de "Orientación en contra-insurrecciones" impartido en la Escuela de las Américas. Todos los que participaron como comandantes en la Plaza de las Tres Culturas recibieron del gobierno un automóvil LTD último modelo (69). El coronel Castañeda poco después de la masacre fue ascendido al grado de General.[1367]

10.6 PLAN DN-II del Ejército Nacional Mexicano

10.6.1 La manera como opera el mecanismo

Diversa .bibliografía y publicaciones interpretan el actuar de las fuerzas armadas en los siguientes términos: todos los Ejércitos del mundo tienen como función central, por cometido, la seguridad nacional o defensa del país ante enemigos que pongan en riesgo su soberanía. Para el Ejército Nacional Mexicano, estas tareas se engloban en el llamado Plan DN-I. Otra función adicional que en el mundo actual se reconoce como una labor que enaltece al instituto armado, es el apoyo que puede ofrecer a la población en situaciones de emergencia y desastres. A estas tareas, el Ejército Nacional Mexicano las engloba en el llamado Plan DN-III. Pero hay otras tareas que asumen algunos ejércitos, exclusivamente en países que se asumen como dependientes y tercermundistas, y son las tareas de seguridad pública como policía, de control interno, de espionaje, de contrainsurgencia, de combate al narcotráfico u otras actividades que corresponderían a las procuradurías, a otros organismos del Estado, o bien, que son impropias para el propio Estado. Las tareas de este tipo que realiza el Ejército Nacional Mexicano, están enmarcadas en el llamado Plan DN-II.

[1365] School of the Americas Watch, AÑO, *SOA Students and Instructors from Mexico 1953-1996,* information scanned from documents provided by the US Army School of the Americas under the Freedom of Information Act. http://www.soaw.org y José Gil Olmos, "La plaza era una ratonera, y el edificio Chihuahua, la trampa", en *Proceso*, No. 1311, 16 de diciembre del 2001, p. 18.

[1366] Datos tomados de School of the Americas Watch, *Op. Cit.* y José Gil Olmos, *op. cit.*, p. 18.

[1367] *Ibídem*, pp. 18-19.

En 1954, al parecer un incidente en el que unos militares perdieron la vida al desarmar de manera imprudente a unos borrachos, el Estado Mayor pudo haber instruido a la 27ª ZM para que capacitara a sus elementos y no se repitieran percances como el sucedido. Como respuesta a este requerimiento, el 21 de abril de ese año la ZM al parecer elaboró un '*Instructivo para la Actuación de los Comandantes de Partidas Federales dependientes de la 27ª ZM*'. Dicho Instructivo[1368] contiene 44 artículos de Obligaciones Generales, y 9 de Obligaciones para con el Servicio Militar Nacional. Destaco los siguientes.

El comandante:

"6º Procurará por todos conceptos que las relaciones entre las autoridades civiles, federales, la población y elementos de su partida sean cordiales, pues deben tener presente que el Ejército de la Revolución emana del pueblo, a quien tiene la obligación de respetar e impartirle garantías.

"7º Es obligación del comandante procurar que el personal a su mando observe la compostura debida en actos del servicio y en su conducta civil evitando por todos conceptos que se cometan actos que desprestigien al Ejército.

"15º Siendo responsable de la tranquilidad de la región donde se encuentre, siempre que tenga conocimiento de que se va a cometer, se está cometiendo o se ha cometido algún delito, con la prontitud que el caso requiera llevará a cabo la detención de los delincuentes poniéndolos a disposición de las autoridades competentes con la documentación que se requiera para los efectos legales.

"16º Toda orden de aprehensión la recibirá precisamente por conducto de la ZM o de la Comandancia del Sector a que pertenezca, debiendo ejecutarla con la mayor discreción, inteligencia y actividad.

"17º Cuando logre la aprehensión de algún delincuente, lo pondrá a disposición de la Autoridad que lo reclame.

"34º En principio la seguridad del poblado y la conservación del orden público quedará bajo la responsabilidad de la policía local o del Estado. Todo Comandante de Partida deberá abstenerse de intervenir en asuntos policíacos y sólo lo harán en caso de flagrante delito (Art. 16 de la Constitución y 28 del Reglamento General de Deberes Militares).

"37º Queda prohibido introducirse a las casas particulares con el pretexto de perseguir algún maleante o recoger armas, salvo el caso de existir orden de cateo, dictada por un Juzgado.

[1368] Instructivo para la Actuación de Comandantes de Partidas Federales dependientes de la 27ª ZM (82/ 247/ 51 a 55)

"38º Cuando tenga conocimiento de que en la región encomendada a su cuidado arribe algún elemento que trate de agitar a los habitantes para la alteración del orden público, procurará observarlo y si lo considera sospechoso dará parte inmediatamente a la Zona o Sector Militar.

"44º La observancia de las anteriores disposiciones que se expiden para facilitar el cumplimiento de los diversos servicios encomendados, no elimina el acatamiento de las consignas en las Leyes y Reglamentos Militares Vigentes"

La situación jurídica en la actuación del Ejército en tareas que son ajenas a su quehacer fundamental, orillan al Ejército a reglamentar su actuación, sin tener facultades para ello y de manera equívoca.

El instituto armado se reconoce a sí mismo como un Ejército que emana del pueblo y de la Revolución o, como el Artículo 6º de este instructivo lo señala: "*deben tener presente que el Ejército de la Revolución emana del pueblo, a quien tiene la obligación de respetar e impartirle garantías.*"

El 7 de diciembre de 1958[1369] se instruye a los comandantes de las Zonas Militares, por acuerdo del C. Secretario de la Defensa Nacional, de que el Ejército Mexicano podrá intervenir en casos urgentes de trastorno del orden público en que sea manifiesta la impotencia de la policía para restablecerlo y en los de flagrante delito. El 7 de diciembre de 1958 ... como es sabido, en México, cualquier persona puede ser detenida en delito flagrante, sin embargo, esta directiva, al igual que la de 1954, da pauta para que el ejército asuma esta tarea institucionalmente, y además, por disposición legal, asume la función de resguardar el orden público, lo cual no es correcto que le corresponda.

Una forma de alterar el orden público es la delincuencia que genera violencia. El Estado dispone por tal razón de la policía preventiva y, en caso de que haya delito que perseguir, dispone de los agentes del Ministerio Público que deben investigar el delito y que pueden ordenar a los agentes de la policía judicial que presenten al presunto responsable para que sea juzgado conforme a derecho. Siendo tan elemental el razonamiento expuesto, se invoca debido a que los partes del Ejército dan a entender que esto no se aplica al estado de Guerrero o se trata de algún concepto utópico que nada tiene que ver con la realidad. El involucramiento del Ejército en la persecución de presuntos delincuentes de las gavillas de maleantes, pese a que no debería ser de su incumbencia, resulta a tal grado importante, que toma el cariz de constituir su misma razón de ser, permitiéndole salir de los cuarteles y justificando su presencia en la zona.[1370]

[1369] Mediante oficio número 44030 (431/ 1427/ 8) Jefe de EM, Tomás Sánchez Hernández (2003) por acuerdo del C. Secretario. La cita se refiere a los documentos depositados por la SEDENA en el Archivo General de la Nación, Galería 7. El primer número responderá a la caja en que se encuentra, el segundo número al legajo y el tercer número a la foja que corresponde.

[1370] Así, por ejemplo, en un cuadro sinóptico intitulado '*Relación que manifiesta los hechos en que han intervenido tropas de esta jurisdicción militar en contra de abigeos y maleantes en el Estado de Guerrero del año de 1965 a la fecha*', del 28 de febrero de 1968, dan cuenta de más de cien acciones militares en contra de gavillas en la zona. El documento (90/ 274/ f. 1 a 8) detalla fecha, lugar, unidad, hechos, resultados, armamento decomisado, heridos, muertos y observaciones de cada intervención.

Miembros de la Brigada Blanca

Grupo Zorba "II" de Información				
No.	Nombre	Corporación	Desempeño de cargo o servicio	Guardia
1	Beltran Soto Eduardo		Grupo de Patrulla 4012	1a.
2	Morales Monroy	DIPD	Comandante de la 1a.	1a.
3	Saavedra Jaimes Amado		Al grupo de patrullas	2a.
4	Jaimes Zuñiga Jesús	Patrullas	Grupo de Patrulla 4012	2a.
5	Duran Pacheco José Manuel	3er. Batallón Policía Militar	Grupo de Patrulla 4012	1a.
6	Palma García Manuel		Grupo de Patrulla 4012	1a.
7	Martínez San Martín Daniel	DIPD	Grupo de Patrulla 4012	2a.
8	García Duarte Arnulfo	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de Patrulla 4012	3a.
9	Sanchez Estrada Sergio	DFS	Comandante del grupo de Patrulla 4013	1a.
10	Ramírez Gutiérrez Juan José	Policía Judicial del D. F.	Grupo de Patrulla 4013	1a.
11	Juárez Ramírez Roberto	3er. Batallón Policía Militar	Grupo de Patrulla 4013	1a.
12	Palma Gaona Arturo		Grupo de Patrulla 4013	1a.
13	Torres Martínez Enrique	Granadero 2o. Batallón	Grupo de Patrulla 4013	1a.
14	Valdéz Cervantes José	Policía Judicial del Estado de México	Comandante de grupo de Patrulla 4014	1a.
15	Torres Gutiérrez Omar		Grupo de Patrulla 4013	1a.
16	Montes de Oca Ramírez Alfredo	Policía Judicial del D. F.	Grupo de Patrulla 4014	1a.
17	Luz López Salvador H.		Grupo de Patrulla 4014	1a.
18	Osorio Robles César	3er. Batallón Policía Militar	Grupo de Patrulla 4014	1a.
19	Jimenez Villarreal José Francis	DFS	Grupo de Patrulla 4014	2a.
20	Del Ángel Díaz Venancio	2o. Batallón de Policía Militar	Grupo de explosivos (telefonista)	1a.
21	Gonzalez González Cipriano	1er. Batallón de Policía Militar	Grupo de comunicaciones (telefonos)	2a.
22	Zamudio González Roberto	Granadero 2o. Batallón	Grupo de Patrulla 4014	2a.
23	Cantellano Hernández Heribert	2o. Batallón de Policía Militar	Sección secretaria (escribiente)	1a.
24	Sandoval Flores J. Asencion	2o. Batallón de Policía Militar	Depositario	1a.
25	Gómez García Elena	Policía Judicial Federal Militar		
26	Gutiérrez Morales Nazario	DIPD	Grupo de Patrullas	2a.
27	Pérez Guzmán Telesforo	2o. Batallón de Policía Preventiva	Servicio de Correspondencia	1a,2a., 3a.
28	Pérez Piña José Luis		Servicios Generales	
29	Candiani Zamora Francisco	DIPD	Comandante de la Guardia 2a.	2a.
30	Medina Contreras Samuel	DIPD	Comandante de la Guardia 2a.	2a.
31	Valles López José Luis	Cuartel General, Policía Militar	Sección secretaria (escribiente)	2a.
32	Montes de Oca Chávez Jaime	DFS	Comandante de la 2a. Guardia	2a.
33	Guerrero Arellano Antonio	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrulla 4015	2a.

No.	Nombre	Corporación	Desempeño de cargo o servicio	Guardia
34	Ramírez Herrera Arturo	3er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla	3a.
35	Reyes Campos Alfredo		Comisión del C. Cap. Bernal	
36	Guerrero Labastida Florencio	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrulla 4015	2a.
37	Gracia Tello Alberto	2do. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4015	2a.
38	Ibarra Delgado Joel	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrulla 4015	2a.
39	Pérez Angeles Angeles	DIPD	Comandante de Grupo patrulla 4016	2a.
40	Ortega García Francisco			
41	Jiménez Borja Carlos	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrulla 4016	2a.
42	Abarca Borja Juan	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrulla 4016	2a.
43	González Munguia Arturo	DIPD	Comandante de Grupo patrulla 4010	1a.
44	López Aguillón Raúl	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrulla 4016	2a.
45	Ojeda Aguilera Martín	2do. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4016	2a.
46	Vega Mondragón Rene	Policía Judicial del Estado de México	Comandante del Grupo de patrulla 4017	2a.
47	Zavala López Edgardo	DFS	Grupo de patrulla 4017	2a.
48	Montes de Oca Chávez Jaime	DFS	Comandante de la 2a. Guardia	2a.
49	Medina Contreras Samuel	DIPD	Comandante de la 2a. Guardia	2a.
50	Torres Solorio Bardomiano		Grupo de patrulla 4016	2a.
51	Moreno Rojas Jaime	1er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4010	1a.
52	Pelaez Rodríguez Juan	1er. Batallón de Patrullas Policía Preventiva	Grupo de patrulla 4016	
53	Moreno Jiménez Sergio	3er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4017	1a.
54	Gamboa Cruz Luis	DIPD	Grupo de patrulla 4017	2a.
55	Uribe González Idelfonso		Grupo de patrulla 4017	2a.
56	Labastida Rodríguez Roberto	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrulla 4017	2a.
57	Rubio de Viscarrondo Guillermo	Policía Judicial del Estado de México	Grupo de patrulla 4018	3a.
58	Pérez Muñoz Pedro Alberto	3er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla	3a.
59	Solis Galicia Antonio	DIPD	Grupo de patrulla	3a.
60	Galindo Hernández Adrián	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrulla 4017	2a.
61	Galvan Dorantes Gregorio I.	DIPD	Comandante del Grupo de patrulla 4019	2a.
62	Gutiérrez Morales Rubén		Grupo de patrulla	
63	Martínez Cuevas Valentín R.	DIPD	Grupo de patrulla 4018	2a.
64	López Aguillon Pedro	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrulla 4018	2a.
65	Zamora Ordoñez Delia	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrulla 4010	1a.
66	Cardenas Torres Javier	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrulla 4019	1a.

No.	Nombre	Corporación	Desempeño de cargo o servicio	Guardia
67	Salazar Vázquez Candelario	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrulla 4019	2a.
68	González Moreno Gustavo	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrulla 4019	3a.
69	Martínez Pérez Miguel	2do. Batallón de Policía Militar	Grupo explosivos (telefonista)	2a.
70	Girón Ortiz Pablo	DFS	Servicios Especiales	
71	Olivares Rubén	s/c	Servicios Generales	
72	Magdaleno Mena Tomas		Servicios Especiales	
73	Ríos Vargas Ranulfo	DFS	Servicios Especiales	
74	Martínez Valenzuela Gustavo	Policía Judicial Federal Militar	Comadante de la 3er. Guardia	3a.
75	Isse Nuñez Elias	Policía Judicial Federal Militar	Comadante de la 3er. Guardia	3a.
76	Jiménez Macias Alfredo	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrulla 4010	1a.
77	Santiago Ríos Ángel		Escribiente en la 3er. Guardia	3a.
78	Jurado González Gerardo	DFS	Comandante de la 3a. Guardia	3a.
79	Fiesco Chávez Eduardo		Grupo de patrullas 4020	3a.
80	Rodríguez Juárez Ma. Ignacia	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrullas 4020	3a.
81	Mateos Acosta Arturo	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrullas 4020	3a.
82	Orosco Cisneros Francisco		Grupo de patrullas 4020	3a.
83	Parra Silva Gabriel	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrullas 4020	3a.
84	Fiesco Chávez Ángel		Grupo de patrullas 4020	3a.
85	Basurto Martínez Julio César	DFS	Grupo de patrullas 4020	3a.
86	Cruz López Luis	DIPD	Grupo de patrullas 4021	3a.
87	Romero Zuñiga Arturo	1er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrullas 4021	3a.
88	Padilla Nieto Rafael		Grupo de patrullas 4021	3a.
89	Guevara Gómez Rubén	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrullas 4021	3a.
90	Albither Jarmillo Noe Marciano	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrullas 4021	3a.
91	Lara Valadez José	DFS	Grupo de patrullas 4022	3a.
92	Hernández Liquidano Carlos		Grupo de patrullas 4022	3a.
93	Guel López Salvdor	Policía Judicial Federal Militar	Comandante del Grupo de patrullas 4022	
94	Rodríguez González Juan	1er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrullas 4022	3a.

No.	Nombre	Corporación	Desempeño de cargo o servicio	Guardia
95	Foullon Huerta Raúl	12do. Batallón de Policía Preventiva	Grupo de patrullas 4010	1a.
96	Aguayo Arellano José	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrullas 4022	3a.
97	Ramírz Quirvan Bernardo	DIPD	Grupo de patrullas 4022	3a.
98	Vives Silva Luis Manuel	Policía Judicial del Estado de México	Comandante Grupo de patrullas 4011	1a.
99	Magallón León José Alberto	Policía Judicial del D. F.	Grupo de patrullas 4023	3a.
100	Ramírez López David	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrullas 4023	3a.
101	Alvares Reyes Francisco	3er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrullas 4023	3a.
102	Carvente Carreto Roberto	DIPD	Grupo de patrullas 4023	3a.
103	Romero Zuñiga Antonio	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrullas 4024	3a.
104	León Grajeda Ernesto		Grupo de patrullas 4023	3a.
105	Jaloma Pérez José Luis		Grupo de patrullas 4023	3a.
106	Aguirre Niño Jaime Rene		Grupo de patrulla 4023	3a.
107	Sánchez Carrillo Arturo	DIPD	Grupo de patrulla 4024	3a.
108	Alfaro Zavala Nicolas	2do. Batallón de Granaderos	Grupo de patrulla 4024	3a.
109	Mejia Peña Juan Ubaldo	Policía Judiial del D F.	Grupo de patrulla 4024	3a.
110	Hernández Zamano Bernardino	1er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4024	3a.
111	Avitia Olivera Víctor	Policía Judicial del Estdo de México	Comandante del Grupo de patrulla 4025	3a.
112	León Grajeda Raúl	DFS	Grupo de Investigaciones	
113	Hernández Escandón Honorio		Grupo de patrulla 4021	3a.
114	González Silva Gustavo	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de patrulla 4022	
115	Islas Islas Juan Rodolfo	DFS	Grupo de Investigaciones	
116	Correa Esparza Roberto	Policía Judicial Federal Militar	Comandante de la 1a. Guardia	1a.
117	Villegas José Antonio		Grupo de patrulla 4024	3a.
118	Ibarra Silva Juan Manuel	Policía Judicial del Estdo de México	Grupo de patrulla 4025	3a.
119	Mejia Sánchez Gloria Oralia	Policía Judicial del Estdo de México	Grupo de patrulla 4025	3a.
120	Cárdenas Villalba J. Francisco	1er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4011	1a.
121	Muñoz Botello Efrain	Policía Judicial del Estdo de México	Comisionado con el C. Cmdte. Avitia (4025)	3a.
122	Robles Garibay Felix Hilario	Policía Judicial del Estdo de México	Comisionado con el C. Cmdte. Avitia (4025)	3a.
123	Ramírez Vargas Salvador		Grupo de patrulla 4011	
124	Urbina García Eduardo	3er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrullas (servicios generales)	3a.
125	Milian Dueñas Enrique	DIPD	Servicios Generales	3a.
126	Hernández Meza Ramón	2do. Batallón de Policía Militar	Telefonista	3a.
127	Marquez Garnica José Nicolas	2do. Batallón de Policía Militar	Grupo Explosivos (telefonista)	3a.
128	Plata Barrera Víctor Jesús	DIPD	Grupo de patrulla 4021	3a.
129	Leonel Rojo Rivera	Policía Judicial del Estado de México	Grupo mayor Tanus	
130	Palomeque Silva Juan	Policía Judicial Federal		

No.	Nombre	Corporación	Desempeño de cargo o servicio	Guardia
131	Hernández Bernal Mario	Policía Judicial Federal Militar	(capitán)	
132	Díaz Uribe Pablo	DIPD	Comisionado con el Cmte. Reta	
133	Matus Ramírez José Luis	Policía Judicial del Estado de México	Grupo mayor Tanus	
134	Ortiz Sánchez Ernesto	DIPD	Grupo de patrulla 4011	1a.
135	Perdomo Aguilar José Luis		Grupo de patrulla 4011	1a.
136	Zuñiga González Héctor A.		Grupo de patrulla 4011	1a.
137	Maya Suárez Sofia Maritza	DIPD	Grupo de Investigaciones	
138	Marquez Montero Gustavo	DIPD	Grupo de Investigaciones	
139	Ramírez Ugalde Eduardo	Policía Judicial del Estado de México	Grupo de Investigaciones	
140	Nieto Uribe Guillermo		Grupo de Investigaciones	
141	Villagómez Prado Sergio	Policía Judicial Federal Militar	Grupo de Investigaciones	
142	Viloria Vázquez Othón	DFS	Grupo de Investigaciones	
143	Uribe Meneses Ignacio		Grupo de Investigaciones	
144	Fuentes Héctor		Archivo	
145	Prado Hurtado Juventino	DFS	Comandante de Investigaciones	
146	Pérez Carmona Raúl	DFS	Comandante de Investigaciones	
147	Fernandez Vázquez Jorge	DFS	Grupo de Investigaciones	
148	Martínez Bermudez Javier	1er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4010	1a.
149	Get Cárdenas Cesar Marcos	Policía Judicial del D. F.	Grupo de Investigaciones	
150	Estrada Bermudez Roberto	3er. Batallón de Policía Militar	Grupo de patrulla 4019	2a.
151	Huerta Trejo Juan	DIPD	Grupo de Investigaciones	
152	Neri hernández Javier	3er. Batallón de Policía Militar	Grupo de Explosivos (depositario)	2a.
153	Garcí Sánchez Jorge Luis	DFS	Grupo de Investigaciones	
154	Felix Amenta Juan Carlos		Servicios Generales	2a.
155	Murillo Rodríguez Guillermo	DFS	Grupo de Investigaciones	
156	Gómez López Humberto	Policía Judicial del D. F.	Grupo de Investigaciones	
157	Ríos Vargas Ranulfo	DFS	Grupo de Servicios Especiales	

No.	Nombre	Corporación	Desempeño de cargo o servicio	Guardia
158	Cifuentes Gutiérrez Julio G.	Policía Judicial del Estado de México	Grupo de Investigaciones	
159	Juan Milla Galicia	DFS	Grupo de Investigaciones	
160	Barcenas Elizalde Raymundo	DIPD	Grupo de Investigaciones	
161	Cortez Mena Alfredo	1er. Batallón de Policía Militar	Comisionado con el mayor Tanus	
162	Correa Rodríguez Francisco	Policía Judicial del D. F.	Grupo de Investigaciones	
Datos tomados de Javier Ramírez (et. al.), "La Brigada Blanca. Expediente completo de sus integrantes", en *Bajo Palabra* , Año II, No. 20, México, 16 de junio del 2001.				

10.7 Cooperación de instituciones de salud y de asistencia social para encubrir la represión contra disidentes políticos.

Lamentablemente las instituciones más caras a la sociedad mexicana, por su misión de velar por la salud física y mental de los ciudadanos así como proteger a los desamparados, se desviaron de sus fines para convertirse en cómplices del régimen autoritario, según se reseñará a continuación.

Caso de Carlos Francisco Castañeda de la Fuente.

Se trata de una persona ajena a cualquier movimiento social o político, sin embargo, al parecer indignado por la matanza del 2 de octubre de 1968, decide matar al Presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz, fracasando evidentemente en su intento, por lo que fue internado en el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, ingresando procedente de la Dirección Federal de Seguridad, derivado de juicio de interdicción a petición de su hermano y del Agente del Ministerio Público.

En el expediente se refiere que el 5 de febrero de 1970, durante una ceremonia cívica hizo un disparo contra el automóvil del Secretario de la Defensa Nacional, Gral. Marcelino García Barragán, creyendo que en dicho vehículo se trasladaba Gustavo Díaz Ordaz.

Refirió que antes de ingresar al institución, estuvo detenido 1 mes en las oficinas de la Dirección Federal de Seguridad, 19 días en el Campo Militar número 1 y 3 meses en al estación prisión de la Secretaría de Gobernación.

Se le recluyó en un recinto construido ex profeso para él, conocido como Pabellón 6, en calidad de peligroso, donde fue aislado durante su internamiento en la institución psiquiátrica. Permaneció internado hasta el 14 de octubre de 1991.

Otros casos similares.

En la investigación documental de campo en los archivos del Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno, se encontraron 4 expediente clínicos relativos a las siguientes personas: Antonio González Escorza, Víctor Manuel Alcántara Palacios, Pablo Rosillo Silva y Rogelio Margarito Peña Madero, quienes fueron ingresados a solicitud del Capitán Luis de la Barreda Moreno, Director Federal de Seguridad.

En investigación documental realizada en el archivo del Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, se encontraron con iguales características, los expedientes clínicos de Alejandro Arroyo Cabañas –por cuya desaparición se encuentra abierta una indagatoria-, Víctor Hugo Montoya Mendoza, Ricardo García Martínez, Antonio B. Castro Wierczorek y Rutilo Casarrubias Carrillo.

Se puede inferir que este fue un modus *operandi constante* por parte de la policía política del régimen.

Caso de Lucio Antonio Gallangos Vargas

Uno de los expedientes que durante más de 25 años permaneció en los archivos del hospital de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), fue el Lucio Antonio Gallangos Vargas.

Lucio Antonio Gallangos Vargas, entonces de 4 años de edad, cayó en manos de la Brigada Blanca en junio de 1975, después de un enfrentamiento entre los elementos policíacos e integrantes de la LC23S. Ingresó a la IMAN, el 17 de junio de 1975 y registrado con el nombre de Samuel, sin especificarse fecha de nacimiento ni apellidos. Había resultado herido en el enfrentamiento.

Gracias a la investigaciones de la Oficina del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, se pudo establecer el paradero de Lucio Antonio en Washington, D.C., Estados Unidos de América, estableciéndose que era el ciudadano mexicano Juan Carlos Hernández Valadez, el cual había sido dado en adopción. Las diligencias –que forman parte de la averiguación previa PGR/FEMOSPP/004/2002– combaten la impunidad y el encubrimiento que se resisten al Estado nuevo de libertades republicanas.

La averiguación previa respectiva sigue su curso a fin de determinar las responsabilidades penales de los agentes del régimen autoritario que privaron de su libertad, hace 30 años a Roberto Antonio Gallangos Cruz y Carmen Vargas Pérez, padres de Juan Carlos Hernández Valadez, según las pruebas de ADN.

Consecuencia de lo anterior fue que se pudo reintegrar a Lucio Antonio con su hermana Aleyda y demás familiares, desde su desaparición en 1975.

DERECHO A LA VERDAD, AL DUELO Y AL RECONOCIMIENTO DEL HONOR DE LOS CAÍDOS EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA

Ante un probable escenario de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, resulta obligado dar a conocer lo sucedido y castigar a los responsables que pudieran haber cometido crímenes de lesa humanidad. No puede haber justicia sin verdad, ni verdad sin justicia. Conocer la verdad y acompañarla de impunidad es una nueva agresión a las víctimas. Hay procedimientos para establecer la verdad histórica, que aquí se presenta; hay procedimientos para establecer la verdad jurídica, para evitar la impunidad. Las víctimas exigen verdad a secas, con todas sus consecuencias. La verdad histórica tiene que llevar a la verdad jurídica. El Estado debe de hacer justicia.

11.1 El derecho de los familiares de conocer la suerte actual o final del desaparecido y, en su caso, de que se le reintegren sus restos.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948, otorga la titularidad del derecho a la información a todo individuo, es decir, a toda persona humana. No habla ni de súbdito, ni de ciudadano, conceptos netamente distintos, que implican, de hecho o de derecho, múltiples discriminaciones; por su parte, en la Reforma de 1977 al artículo 6º Constitucional, se garantiza el derecho a la información por parte del Estado, esto es, que todo ciudadano tiene derecho a acceder a la información que el Estado tiene, la cual al momento de proporcionarla debe ser verdadera, por lo que se protege Constitucionalmente es el derecho a la verdadera información.

Conforme a resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la aparente obstrucción a los esfuerzos de familiares y amigos por conocer la verdad de los hechos, y sobre todo el posible ocultamiento de los cuerpos de quienes perdieron la vida y la negativa oficial de proporcionar información que se tenga al respecto, constituyen obstáculos para los familiares para acceder a la verdad que debe ser combatido para evitar un maltrato a los propios familiares

A. En qué consiste este derecho

Es el derecho que tienen las víctimas a que se realice una investigación respecto a la violación que han sufrido de sus derechos fundamentales, para el establecimiento de la verdad histórica y de la verdad jurídica que permita identificar a los responsables de estos crímenes y que puedan ser, en consecuencia, juzgados.

Por ejemplo, la *Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1992, en el artículo 13 sección 4, asegura a toda persona interesada, a que se le comuniquen los resultados de la investigación sobre casos de posible desaparición forzada de personas, salvo que con ello se obstaculice la instrucción de una causa penal en curso. Asimismo la sección 6 del mismo numeral, establece que la investigación estará abierta mientras no se haya aclarado la suerte de la víctima de desaparición forzada.

El derecho a la verdad ha sido desarrollado suficientemente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y como sostuvo esta Corte en anteriores oportunidades, el derecho de los familiares de la víctima de conocer lo sucedido a ésta y, en su caso, dónde se encuentran sus restos

mortales constituye una medida de reparación y por tanto una expectativa que el Estado debe satisfacer a los familiares de la víctima y a la sociedad como un todo.

"En este sentido la Corte considera que la entrega de los restos mortales en casos de detenidos desaparecidos es un acto de justicia y reparación en sí mismo. Es un acto de justicia saber el paradero del desaparecido, y es una forma de reparación porque permite dignificar a las víctimas, ya que los restos mortales de una persona merecen ser tratados con respeto para con sus deudos con el fin de éstos puedan darle una adecuada sepultura (Casto Trujillo Oroza; Reparaciones, 27 de febrero de 2002, párrafo 114 y 115)."

B. La paradigmática lucha de los familiares

El *Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por Motivos Políticos de México*, hoy *Eureka.*

La lucha por la presentación de los desaparecidos que han dado diversas organizaciones de derechos humanos, particularmente las integradas por los familiares, ha sido permanente y ha incluido diversas formas pacíficas de lucha. Desde las administraciones de Luis Echeverría hasta Vicente Fox no han dejado de demandar la presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos políticos: ¡Vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos!

El Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por Motivos Políticos de México se fundó el 8 de agosto de 1977 en Monterrey, Nuevo León, formado por familiares, amigos y compañeros de desaparecidos políticos de diversos estados del país.
A unos días del informe presidencial, en agosto de 1978 familiares aglutinados en el Comité Nacional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados por Motivos Políticos de México (hoy Eureka), realizaron su primera huelga de hambre en el atrio de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México exigiendo al gobierno de José López Portillo la promulgación de una Ley de Amnistía para liberar a los centenares de presos políticos recluidos en cárceles legales y clandestinas, así como el regreso al país de todos los que por sufrir persecución, abandonaron la nación. El plantón fue decidido como medida de difusión y presión después de un largo peregrinar de años, de oficina en oficina, de funcionario en funcionario, de donde sólo lograron engaños. Reclamaban 547 detenidos desaparecidos. Su lema: "No hay democracia con desaparecidos".

Le siguieron más huelgas de hambre, hasta completar 18, y el encadenamiento de madres en las rejas de la Secretaría de Gobernación y frente a Palacio Nacional. Convirtieron su dolor en rabia y después en voluntad de lucha, usando como arma su grito constante, molesto, perturbador. Fueron audaces, hicieron lo inesperado, lo que pocos se atrevían en un ambiente represivo con tal de encontrar a sus hijos. Sin perder la esperanza de volverlos a ver, a abrazar, a reír con ellos. Con su larga y tesonera lucha lograron la libertad de 148 detenidos desaparecidos.

Para 1989 Eureka había mandado los expedientes completos de todos los detenidos desaparecidos que tenía registrados a la Organización de las Naciones Unidas, a pesar de que los familiares de las víctimas no están obligados a realizar el papel de investigadores, ni obligados a entregar documento alguno ya que, lo anterior es un requerimiento de derecho internacional humanitario, contra crímenes de lesa humanidad, que sea el propio Estado el responsable de dichas investigaciones y de realizar medidas de corrección ante dichas violaciones.

Todos los casos de desaparecidos fueron denunciados a los gobiernos estatal y federal, así como ante la PGR, Secretaría de Gobernación, Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, con sede en Ginebra, Suiza.

Con el nacimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 5 de junio de 1990, Eureka siguió exigiendo la libertad inmediata de los que en aquel entonces eran 556 detenidos-desaparecidos políticos, fin a la impunidad y finalización de la tortura como sistema policial de investigación para obtener confesiones y perseguir los delitos.

Cada año, todos los 28 de agosto, en el Día Internacional del Detenido Desaparecido, realizan actividades según sus posibilidades y apoyos solidarios. Realizan marchas, mítines, volanteos en el Ángel de la Independencia o el Zócalo de la Ciudad de México, en Guadalajara, Chihuahua, Monterrey, Culiacán y otros estados. Han montado centenares de exposiciones fotográficas y carteles difundiendo su demanda y exigencia de liberación de sus seres queridos, en Universidades, Institutos, escuelas, colonias, campamentos populares, en el Centro Nacional de Comunicación Popular (CENCOS); conferencias de prensa, misas por la vida y libertad de los desaparecidos, ayunos, promoción de cartas y afiches con las fotografías de sus hijos y familiares distribuidas en todo el país y en el extranjero, 'adoptadas' por miles de compatriotas, todas ellas dirigidas a la Presidencia y a la Secretaría de Gobernación.

Durante años, Eureka, apoyada al principio por el Frente Nacional Contra la Represión y más tarde con el apoyo de ciudadanos de buena voluntad, ha promovido centenares de manifestaciones, desplegados, mítines, asambleas; ha estado presente en incontables eventos estudiantiles, obreros, magisteriales, populares, partidarios exigiendo conocer la verdad del destino de sus seres queridos, de su liberación. En 1984 se unieron el 5 de septiembre, junto con diputados, a la huelga de hambre que se dio inicio por 58 presos políticos, a partir del 25 de agosto en cárceles de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla, Chiapas y D. F.; exigiendo la libertad de presos y desaparecidos políticos así como una audiencia, que les había sido negada, con el Presidente de la República.

Entre abril de 1975 y noviembre de 1976 Rosario Ibarra, a titulo personal, habló 39 ocasiones con el entonces Presidente Luis Echeverría Álvarez; dos veces por mes le solicitó su intervención con el objetivo de esclarecer el destino de los entonces trescientos desaparecidos por motivos políticos existentes en el país. El 19 de abril de 1977, como presidenta de Eureka, se reunió por vez primera con el entonces presidente José López Portillo. Le siguieron otras entrevistas, cuatro en total hasta que, a mediados de 1978, el presidente les dijo: "yo sé que ustedes no tienen razón para mentir. Yo sé que ustedes dicen la verdad; que sus hijos fueron detenidos, que están desaparecidos, que están incomunicados. ¿Pero qué quieren que yo haga si mis colaboradores me dicen que no es cierto?" Al finalizar, la gestión de López Portillo dejó otros 100 desaparecidos de herencia. El siguiente presidente, Miguei de la Madrid Hurtado, hizo todo lo posible para no recibirlos. Desestimó la huelga de hambre en Catedral y en la Cámara de Diputados para que se les concediera audiencia. Tuvo que suceder el sismo de 1985 para que entre muchas otras demandas el presidente se viera obligado a darles audiencia. No se realizaron más audiencias. Su gestión terminó con otros 57 desaparecidos, aunque se logró la libertad de 38. Para entrevistarse con Salinas de Gortari tuvieron que pasar 18 meses de negociación con la Secretaría de Gobernación. Salinas de Gortari reconoció la tenacidad de las madres de los detenidos desaparecidos y se comprometió a "tener voluntad

política y buena fe". Al terminar su gestión concedió una "amnistía silenciosa' que le otorgó la libertad a los dos últimos presos políticos de la Liga Comunista 23 de Septiembre, a seis desaparecidos, sin embargo su sexenio perpetró el asesinato político contra disidentes políticos y un enorme saldo de desapariciones en los estados de Chiapas, Guerrero y Morelos.

Audiencias sin escucha.

En audiencia que les concedió, durante una hora en la víspera de su sexto y último informe de gobierno, López Portillo escuchó a través de las voces de las madres de Eureka testimonios de torturas y cárceles clandestinas, nombres y lugares donde fueron vistos con vida hombres y mujeres desaparecidos años atrás; oyó cargos contra Rubén Figueroa, Miguel Nazar Haro, Quiroz Hermosillo, Acosta Chaparro, el procurador Oscar Flores Sánchez. Les prometió: "No puedo ofrecerles otra cosa que la búsqueda honesta, profunda, de la verdad acerca de sus hijos, antes de que termine mi mandato". La veintena de madres y esposas de los desaparecidos, de Sinaloa, Jalisco y D. F., habían permanecido en el Zócalo, frente al balcón presidencial, encadenadas y con los ojos vendados. Lo habían hecho días antes, el sábado 28 y lunes 30, en los barrotes metálicos de la Secretaría de Gobernación. José López Portillo prometió también volverlos a recibir. Dejó el poder y no cumplió sus promesas.

Semanas atrás, un grupo de Eureka de Sinaloa había logrado entrevistarse con el presidente, el cual les prometió investigar y "mencionó la posibilidad de que en una semana habría respuesta, pero ésta no llegó". Muchas recibieron la respuesta de la PGR en donde dan por muertos a sus hijos, como en el caso de Oscar César Gaxiola Murillo, donde se ha demostrado que fue visto, a pesar de que lo niegan las autoridades, vivo en una prisión de Los Mochis, después de ser desaparecido en 1978.

El 31 de agosto de 1980 las 200 personas que apoyaban el plantón de Eureka en la Catedral Metropolitana, en una acción sin precedentes en la historia del recinto, fueron golpeadas, sin importar lo anciano que estuvieran, y desalojadas por policías uniformados y de civil. Horas antes habían iniciado su huelga de hambre para protestar contra la represión y exigir la liberación de 478 desaparecidos. Empujados, golpeados y atacados con gases lacrimógenos, los huelguistas realizaron una marcha, en medio de provocaciones constantes de la policía uniformada, por la avenida Cinco de Mayo y después por Madero, hasta dispersarse en el Eje Central. Fueron seguidos en todo el trayecto por granaderos con garrotes y cascos antimotines.

Casi ocho años después, en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, volvió a ocurrir lo mismo. Eureka estuvo presente del 23 al 30 de mayo de 1988 en la "Semana Internacional del Detenido Desaparecido". La semana inició con su desalojo del plantón que venía realizando en la Catedral Metropolitana, por los granaderos. La prensa nacional reportó ampliamente la violencia desplegada contra las madres de los desaparecidos y grupos que las acompañaban.

El 5 y 6 de julio de 1988 Eureka estuvo presente en víspera de las elecciones presidenciales desarrollando una jornada de lucha "por la vida y libertad de los detenidos desaparecidos", afirmando que no se puede construir la democracia sobre las cárceles clandestinas. El mitin del 5 se celebró en el Zócalo y el 6 se realizó una marcha para acompañar a la candidata presidencial Rosario Ibarra, a depositar su voto en la urna que le correspondía.

Para que se les concediera audiencia con el entonces presidente De la Madrid Hurtado, entre muchos otros actos, emprendieron una campaña a partir del 30 de octubre de 1988 con un ayuno en la Catedral de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, que concluyó el 1° de diciembre sin que el presidente les concediera la esperada audiencia; denunciaron 50 desaparecidos más durante la gestión que finalizaba. Eureka despidió al presidente saliente con una huelga de hambre. El 10 de noviembre de 1988, después de difundir días antes ampliamente dicha medida en toda la prensa nacional, 30 madres de desaparecidos bloquearon durante cinco horas la carretera Panamericana, a 28 Km. antes de llegar a Ciudad Juárez, Chihuahua, levantaron el bloqueo porque el Secretario de la Defensa Nacional, Gral. Juan Arévalo Gardoqui, les prometió una audiencia con él para el siguiente día en la Ciudad de México. Sin embargo, el Secretario de la Defensa Nacional no asistió, minimizó los hechos y sólo envió en su representación a Jorge Rico Schoerer, Procurador de Justicia Militar.

Días después, el 23 de noviembre, cuando realizaban un bloqueo de las puertas del acceso al Palacio de Gobierno, un grupo de madres de desaparecidos de Eureka, protestando por la falta de audiencia de las autoridades federales, fue agredido por un grupo de elementos policiales vestidos de civil que arremetió contra las ancianas, causando severos traumas a doña Laura Saldívar de Gaytán (68 años), Irma Coronel (48 años), Concepción García de Corral (58 años) y María Luisa Fierro (53 años) quien tuvo que ser hospitalizada. Ese mismo día, simultáneamente grupos de Eureka y solidarios del FNCR cerraron las calles de acceso al Palacio de Gobierno de Culiacán y el edificio del Congreso en Monterrey y ocuparon el Senado en la Ciudad de México.

El 1° de octubre de 1990, durante el sexenio de Salinas de Gortari, se reunieron con el titular de la Procuraduría General de la República, Enrique Álvarez del Castillo, para denunciar ante él la desaparición de 12 personas en fechas que van desde el 16 de diciembre de 1988 hasta el 06 de marzo de 1990. El Procurador eludió el calificativo de desaparecido para usar el de "ausente" y prometió: "Haremos con ustedes todo el esfuerzo de investigación de que seamos capaces; procuraremos ir viendo de qué forma despejamos estos problemas de una vez para siempre". Antes Rosario Ibarra le había señalado: "se agotaron todas las instancias legales. Hemos ido a todas partes y lo seguiremos haciendo, pero no queremos sólo ser escuchadas; queremos resultados".

El 8 de noviembre de 1991, por medio de una inserción pagada a dos hojas completas en la revista Proceso, se exhibieron decenas de fotografías de desaparecidos políticos ante la opinión pública, fueron presentadas y cuestionaron la política defensora de derechos humanos aplicada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, exigieron la renuncia del Presidente Salinas de Gortari por hacer 'oídos sordos' a la demanda de investigar y liberar con vida a los desaparecidos.

El 6 de noviembre de 2001, en plena transición a la democracia, once meses después de solicitar oficialmente audiencia con el Presidente Vicente Fox Quezada y después de que la Cámara de Diputados emitiera una excitativa a la Presidencia para que atendiera esa solicitud, una delegación de 45 representantes del Comité Eureka, procedente de diversos estados del país, se reunión con el Presidente en los Pinos. Le exigieron lo que han solicitado desde el gobierno de Luis Echeverría: la libertad de sus familiares y el conocimiento de su destino.

El Comité Eureka desde 1978 ha promovido diversas iniciativas, como la de Amnistía General, durante la 58 Legislatura de la Cámara de Diputados. Apoyados por la fracción del PRD, en el año 2000 presentó una iniciativa de Ley Federal contra la Desaparición Forzada de Personas. En el

mismo año, el 12 de septiembre, lo mismo hicieron con una iniciativa de reformas al Código Penal Federal y a la Ley de Amparo para introducir el delito de desaparición forzada de personas, a fin de declararlo imprescriptible.

Otros organismos de familiares, la misma lucha.

En febrero de 1979 el Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero, Carlos Ulises Acosta Víquez, ante los requerimientos de familiares y alumnos de la Universidad Autónoma de Guadalajara, declaró respecto a la desaparición de Armando Cabañas y Ma. Concepción Jiménez Rendón (detenida desde abril de 1978), ésta última esposa de Octavio Santiago Dionisio, preso político en una cárcel de Querétaro, afirmó a la prensa nacional: "esas gentes están escondidas, a esa señora ni la conozco que la cuide su marido".

El 18 de febrero de 1979, 18 miembros del Comité Nacional Independiente Pro Defensa de Presos Políticos y Desaparecidos, el Frente Nacional Democrático Popular y campesinos de San Francisco Muxquitepec El Chico, Municipio de Santa Ana, Puebla, tomaron las embajadas de Bélgica y Dinamarca, en la Ciudad de México, exigiendo la libertad de presos y desaparecidos políticos. Simultáneamente se tomaron los atrios de las catedrales centrales de Oaxaca y Guerrero; en el D. F. se realizaron marchas y secuestros de camiones. Fidel Velásquez declaró: "las tomas son producto de consignas del extranjero que no caben aquí, donde no hay represión, ni presos políticos, sino democracia y libertad". Por su parte, Durazo Moreno, Director de Policía y Tránsito, manifestó: "los ocupantes son gentes que tratan de hacer daño". El arzobispado de México condenó la toma de las embajadas argumentando que "los métodos violentos sólo generan mayor violencia". El PDM: "la acción obedeció a fines publicitarios".

En 7 de marzo de 1981 se constituyó el Comité Regional Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Secuestrados y Exiliados Políticos, radicado en Torreón, Coahuila, uniéndose a los que ya existían en Monterrey, Chihuahua, Ciudad Juárez, Guadalajara y Sinaloa. Se organizó a instancia de las familias de los desaparecidos de la Preparatoria Popular Tacuba de 1980 y 1981.

El Régimen investigó a familiares y falseó información

El 18 de octubre del año 1978, un grupo de padres de Sinaloa, nucleados en la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos, le enviaron un telegrama al presidente del país, José López Portillo, suplicándole atendiera el problema de sus hijos desaparecidos en una audiencia que este tendría con el entonces gobernador del Estado, Alfonso G. Calderón.[1371] En ese telegrama se incluía algunos nombres de jóvenes desaparecidos, aunque por tratarse de un telegrama, la lista estaba incompleta.

Un mes después, un documento fechado el 24 de noviembre de 1978 y firmado por Arturo Moreno Espinoza y Cruz Marín Illescas, demuestra que en lugar de dar una respuesta sobre los casos que aquejaban a los familiares, la organización de familiares comenzó a ser investigada:

[1371] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente 100-23.1-78, Legajo: 53, Foja: 159, que se encuentra en la Galería Uno del Archivo General de la Nación.

"Al respecto se investigó lo siguiente: en el domicilio de Ángel Flores No 152 Oriente de esta ciudad están las oficinas de la Escuela de trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa, domicilio utilizado por la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos para recibir alguna notificación y lugar en que son asesoradas las señoras que integran la Unión de Padres con hijos de Desaparecidos, cuya presidenta es la señora María de Jesús Caldera de Barrón, Unión que quedó integrada en el mes de noviembre de 1977 con el propósito de exigir la presentación de 42 personas desaparecidas. (...) Esta asociación es apoyada y asesorada jurídicamente por el Presidente del Colegio de Abogados 'Eustaquio Buelna' licenciado Carlos Gilberto Morán Cortés. Independientemente del asesoramiento y apoyo del rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa ingeniero Eduardo Franco Casillas, y de los grupos de izquierda como son el PCM a través del Secretario General del Comité Directivo Estatal profesor y licenciado Audomar Quintero Ahumada (a) 'El Macho Prieto' y por la corriente socialista a través de su dirigente el ingeniero Alfredo Octavio Millán Alarid ex militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre"[1372].

Los archivos de las dos organizaciones de inteligencia dependientes de la Secretaría de Gobernación, dan cuenta de un minucioso seguimiento a la persona María de Jesús Caldera de Barrón, Consuelo Carrasco Flores, Margarita Velázquez de Alemán, Rosario Ibarra de Piedra, Teresa Manzanares de Rocha, y la organización que presidía, así como a todos los que manifestaban su apoyo y solidaridad[1373].

Caso paradigmático

"Marzo 8 de 1974
Señor Serafín Salas Nájera,
Acapulco, Guerrero.

"Muy apreciable hermano, los saludo deseando se encuentren bien, en especial mamá. Paso a lo siguiente.

"Serafín, les comunico me encuentro detenido en el Campo Militar No. 1, pero estoy completamente bien de salud; quiero que le digas a mamá por favor no se acongoje, primero Dios pronto hemos de salir. Atiende lo mejor que puedas al portador de esta carta, es un hombre que se ha preocupado mucho por nosotros, hasta el grado de llevarte personalmente esta carta, procura que nadie sepa quien te la llevó y quiero que me mandes unos 600 pesos para mis gastos de aquí y le des 300 al portador.

[1372] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 100-23.1-78, Legajo: 51, Foja: 297, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

[1373] En las cajas 2269, 2268, 1635 del acervo de Investigaciones Políticas y Sociales se encuentran una docena de documentos que informan las actividades de la Unión de Padres con Hijos de Desaparecidos entre los meses de enero de 1979 y 1980. Allí se reporta lo dicho en reuniones y mítines, así como una pormenorizada lista de las personas que junto a los padres exigían justicia. Tambien puede consultarse el expediente de la Dirección Federal de Seguridad número: 009-022-028, Legajo: 4, sobre la huelga de hambre en Chihuahua en 1984, en apoyo a Rosario Ibarra de Piedra. Además, dentro del mismo acervo de la Dirección Federal de Seguridad, el expediente número: 100-23-1-79, Legajo: 53, Foja: 143, sobre Teresa Manzanares de Rocha, madre de Cristina Rocha Herrera, esta última esposa de José Tranquilino Sánchez, desaparecidos el día 1° de julio de 1976.

"Si puedes mándame algunos periódicos que tengan noticias buenas o me comuniques como se encuentra la situación en Guerrero, cómo están ustedes, si no ha pasado nada, y si puedes hacer algo por nosotros, ya sea a través de tu sindicato puedan pedirla a Fidel Velásquez que intervenga por nosotros.

"Me le dices a Luis que le ayude a mamá a atender mi negocito, que no lo dejes acabar que haga lo que pueda. Quiero que tú atiendas bien a mamá. Dile que tenga fe en Dios, que pronto hemos de salir. Procura atender pronto al portador, que no se le haga tarde y regresa pronto, comunícame si sabes como está mi mujer y mis hijos, si te ha puesto al corriente de cómo están las cosas por allí, si fue alguien a cortar al Paraíso o no, si ya la limpiaron quiero que me tengas al corriente de las cosas que sucedan. Comunícale a Margarita si puede venir a Acapulco a ponerse de acuerdo contigo para que haga algo para sacarme. Le dices que prueben venir pronto la Comisión de Mujeres que vino en noviembre, a ver si pueden venir en este mes de marzo, que es lo mejor para sacarnos, a ver como le haces para comunicarlo a San Vicente.

"Te pones de acuerdo con el portador a qué dirección puedes escribirle para que el pueda meterme las cartas aquí donde estoy, ten mucha discreción.

"Me le dices a mi mujer que por qué nunca me escribió ni me mandó dinero con la mujer de Bertoldo, que a él si le llegó dinero y cartas, y le dices que vuelvan a ver al secretario del presidente o Cervantes del Río. Dile que hagan algo pronto, que se le pagaron todo lo que nos debían y que cuide bien a las niñas, que no se acongoje. Bueno, saludos para todos.

Tu hermano Miguel Nájera"

Miguel Nájera Nava vivía en San Vicente de Benítez, Guerrero, tenía 33 años al momento de ser detenido-desaparecido. Campesino y comerciante. en su detención se señala la participación del teniente Alberto Otorga García y otros militares. Se levantó acta por el comisariado municipal, otorgando fe el Ministerio Público de su detención. Las 'doñas' de Guerrero se entrevistaron con el entonces Procurador de Justicia y el gobernador del estado y con el secretario del presidente Luis Echeverría.

Una vez que Echeverría se presentó en un acto en Guerrero, los familiares le enseñaron la carta anteriormente trascrita. Después de leerla les dijo: ***"¿De qué se quejan si les dice que está bien?"*** Miguel Nájera Nava hasta la fecha se encuentra desaparecido.

El 5 de julio de 1978, el obispo de Ciudad Juárez, Manuel Talamás Camandari, le envió un a carta al Procurador de Justicia de la Nación, en el que le solicitaba información sobre los desaparecidos.[1374] En uno de los episodios de la historia de la búsqueda de estas madres y padres de desaparecidos el 24 de enero de 1979, el Procurador General de la República, Oscar Flores Sánchez, como respuesta al pedido de justicia, dijo que no existía la Brigada Blanca y que 'la policía y el Ejército, no torturaban a los detenidos', así como que 'en México no existían cárceles clandestinas'.

[1374] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 100-5-1-79, Legajo: 74, Foja: 121, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

11.2. El derecho de la sociedad a conocer lo que sucedió

A. En qué consiste este derecho

"Toda sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro.»[1375] No puede permanecer como historia oficial la mentira que se construyó para ocultar y justificar los crímenes de Estado en contra de su propia población.

B. Cómo se ha vulnerado este derecho

Los hechos fueron ocultados. La realidad desvirtuada. Los errores de los combatientes fueron agrandados y sus virtudes negadas. Su imagen pública difundida por la televisión, prensa y radio fue la de peligrosos malhechores, bandidos y delincuentes, sin ética ni respeto a la vida; nunca fueron tratados por lo que eran: luchadores sociales. El carácter político de su lucha fue negado. Nunca se admitió que el sistema político y económico, asentado en un carácter autoritario y despótico, era la fuente que producía la necesidad de la lucha violenta para abrir los espacios democráticos necesarios en el país. Las justas demandas y reivindicaciones fueron suprimidas con la violencia y el terror; la ciudadanía fue desinformada para dejar a los cuerpos policiales y militares mano suelta para aniquilar a los combatientes. La impunidad trajo el deterioro social, la pérdida de credibilidad a las instituciones, en particular al sistema judicial.

Los hechos que llegaron a filtrarse fueron combatidos y destruidos. Ediciones completas de publicaciones como *¿Por Qué?* fueron requisadas en la provincia y en algunas partes de la capital del país. La prensa, incluyendo la independiente, fue acallada, incluso cuando fue necesario, a través de la destitución de sus directores como en el periódico *Excélsior*. Fotografías de sucesos represivos, que lograron ser salvadas en un primer momento, posteriormente fueron decomisadas por los agentes de la DFS, desconociéndose hasta la fecha su destino. Periódicos y microfilmes de bibliotecas y lugares públicos fueron recortados, robados o destruidos al ocuparse las instalaciones universitarias por policías y soldados.

La Dirección Federal de Seguridad manejó la información con un doble estándar, mientras conocían sobre el tema del que acumulaban información, pretendieron desinformar a los familiares de las personas desaparecidas. En algunas tarjetas recomponían los hechos manipulando la información, tal es el caso de lo que informan de Juan Germán Flores Carrasco y Javier Francisco Manríquez Pérez. En el caso del primero, su tarjeta contiene la siguiente 'información':

"FLORES CARRASCO, JUAN GERMÁN. Por declaraciones de otros miembros, se supo que este elemento perteneció a la 'Liga Comunista 23 de Septiembre' y de sus actividades subversivas dentro de dicha agrupación. Al ser localizada una casa de seguridad ubicada en la localidad de Culiacán, Sin., cuya existencia fue conocida por medio de una llamada telefónica anónima, lugar al que elementos de la fuerza pública acudieron en el mes de agosto de 1977, con el fin de lograr la aprehensión, suscitándose en tal ocasión un tiroteo al enfrentarse este elemento a sus captores empleando una pistola marca Trejo, calibre 38, resultando muerto en esa acción junto con otro componente del grupo subversivo y quedando sus cadáveres en el lugar de los hechos."[1376]

[1375] Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1986; www.cidh.oas.org

[1376] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 11-196-79, Legajo: 9, Foja: 161, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

La información de la tarjeta es completamente contradictoria con la ficha de detención de Juan Germán, elaborada en el formato de la Inspección General de la Policía Municipal de Culiacán, el 19 de agosto de 1977, en la que aparecen su fotografía y huellas dactilares[1377]. Un documento de García Paniagua, del 25 de agosto de 1977, también desmiente la información exhibida por el Procurador de la República, no sólo en lo que respecta a la detención de Juan Germán, sino en lo que se refiere a la existencia de la Brigada Especial. Por otra parte, la tarjeta del otro joven de Sinaloa, indica:

"MANRÍQUEZ PÉREZ FRANCISCO JAVIER. Por declaraciones de otros miembros, se supo que este elemento perteneció a la Liga Comunista '23 de Septiembre' y de sus actividades subversivas dentro de dicha agrupación. Al ser localizada una casa de seguridad ubicada en la localidad de Culiacán, Sin., cuya existencia fue conocida por medio de una llamada telefónica anónima, lugar al que elementos de la fuerza pública acudieron en el mes de agosto de 1977, con el fin de lograr la aprehensión, suscitándose en tal ocasión un tiroteo al enfrentarse Francisco Javier Manríquez Pérez a sus captores empleando una pistola marca trejo calibre 38, resultando muerto en esa acción junto con otro componente del grupo subversivo y quedando sus cadáveres en el lugar de los hechos."[1378]

La versión para Francisco es idéntica. Ambos usaron la misma pistola y murieron en la misma situación. Por ello, para restituir el derecho de los familiares de las víctimas a la verdad y al honor, el Estado debe generar una política continua de esclarecimiento [Véase Recomendaciones 14.5]

11.3 El derecho a la reparación del daño

A. En qué consiste este derecho

La restitución del daño engloba varias categorías:

La *restitución* o *restablecimiento*. Restitución de trabajos, pensiones, estado legal, propiedades, reputación: Restablecimiento de la situación que existiría –evidentemente, en tanto esto sea posible-, si la violación no se hubiere cometido.

La *rehabilitación* y *readaptación* médica, psicológica, legal.

La *satisfacción* que incluye el reconocimiento del daño, la aceptación de responsabilidad, el pedir perdón, el que haya justicia en lugar de impunidad.

La compensación e indemnización monetaria o por servicios por los daños físico y moral sufridos, los gastos, las oportunidades y los proyectos de vida sufridos. Resarcir los daños. Asegurar recursos efectivos a las víctimas.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas en sus *Principios Fundamentales de las Víctimas de los Delitos y de Abuso de Poder*, establece los siguientes criterios orientadores sobre los elementos que comprende la reparación del daño:

[1377] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 11-235-77, Legajo: 46, Foja: 82, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

[1378] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 11-196-79, Legajo: 9, Foja: 232, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

1º *Acceso a la justicia e igualdad de trato*: debe tratarse a las víctimas con compasión y respeto por su dignidad, tienen derecho a justicia y a pronta reparación por el daño sufrido; deben establecerse y fortalecerse mecanismos judiciales y administrativos para permitir a las víctimas obtener reparación mediante procedimientos oficiales y oficiosos, expeditos, justos, económicos y accesibles; debe informarse a las víctimas de sus derechos para obtener la reparación mediante esos mecanismos; se facilitará la adecuación de los procedimientos judiciales y administrativos a las necesidades de las víctimas (información en el idioma de la víctima, conocimiento del proceso, prestación de asistencia durante el proceso, proteger la vida privada y la seguridad de la víctima).

2º *Resarcimiento*: Los delincuentes o los terceros responsables de su conducta resarcirán equitativamente cuando proceda, a las víctimas, sus familiares o las personas a su cargo (devolución de bienes, reembolso, prestación de servicios y rehabilitación física y del medio ambiente).

3º *Indemnización*: Cuando no sea suficiente la indemnización procedente del delincuente o de otras fuentes, los Estados procurarán indemnizar financieramente a las víctimas directas y a la familia, fomentando el establecimiento de fondos nacionales para tal efecto.

4º *Asistencia social*: Las víctimas recibirán asistencia material, médica, psicológica y social que sea necesaria, por conducto de los medios gubernamentales, voluntarios, comunitarios y autóctonos. [1379]

Complementando las ideas anteriores, el artículo 2º del Código Federal de Procedimientos Penales, establece que corresponde al Ministerio Público de la Federación dentro de la averiguación previa, practicar y ordenar la realización de todos los actos conducentes a la acreditación del cuerpo del delito, la probable responsabilidad del inculpado así como a la reparación del daño (fracción III); además deberá dictar todas medidas y providencias necesarias para proporcionar seguridad y auxilio a víctimas (fracción V); y asegurar o restituir al ofendido en sus derechos en los términos del artículo 38 del propio ordenamiento adjetivo (fracción VI).

En el numeral 141 del ordenamiento legal invocado, se establece el derecho de la víctima para recibir asesoría jurídica y ser informado, cuando lo solicite, del desarrollo de la averiguación previa o del proceso (fracción I); a coadyuvar con el Ministerio Público (fracción II); a estar presente en el desarrollo de todos los actos procesales en los que el inculpado tenga ese derecho (fracción III); a recibir asistencia médica de urgencia y psicológica cuando lo requiera (fracción IV); y los demás que señalen las leyes (fracción V).

En el mismo sentido, el artículo 8º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en su fracción III señala que la facultad persecutora de los delitos federales correspondiente al Ministerio Público de la Federación, comprende en materia de atención a la víctima o el ofendido por algún delito, proporcionar asesoría jurídica así como propiciar su eficaz coadyuvancia en los procesos penales; promover que se garantice y haga efectiva la reparación de los daños y perjuicios; y concertar acciones con instituciones de asistencia médica y social, públicas y privadas, para los efectos del último párrafo (hoy apartado B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[1379] Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, *Op. cit.*, n. 9, pp. 71-72.

La *reforma estructural* y *garantías* que modifiquen las condiciones para que no vuelvan a ocurrir estas violaciones. Incluye reformas a la justicia, a la refundación de las fuerzas armadas –que incluya una reconceptualización de sus funciones, doctrina y estructura-. Una reforma profunda de las corporaciones policiales y de seguridad (Véase Naomí Roht-Arriaza, 2003 y Rodolfo Mattarollo, ibid). La Corte Interamericana (en los casos de Ángel Manfredo, Velásquez Rodríguez y Saúl Godínez Cruz) ha sentado jurisprudencia de la obligación de garantía: "La prevención de las violaciones de derechos humanos, entendida como la obligación estatal de organizar todo el aparato del Estado de manera tal que se trate de disuadir la violación de los derechos humanos, y cuando ésta se produzca, se investigue, se juzgue a los presuntos autores, se los castigue con penas adecuadas respetando el debido proceso y se repare el daño sufrido (Mattarollo, 373.)."

B. Marco Jurídico Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

«Artículo 20.»

«B. De la Víctima o el Ofendido»

«IV.- Que se le repare el daño. En los casos que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.»
«La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentenciasen materia de reparación del daño.»

«Artículo 113.»

«La responsabilidad del Estado por los daños que, con motivo de su actividad administrativa irregular, cause en los bienes o derechos de los particulares, será objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.»

Código Penal Federal

«ARTÍCULO 29.- La sanción pecuniaria comprende la multa y la reparación del daño.

La multa consiste en el pago de una cantidad de dinero al Estado, que se fijará por días multa, los cuales no podrán exceder de quinientos, salvo los casos que la propia ley señale. El día multa equivale a la percepción neta diaria del sentenciado en el momento de consumar el delito, tomando en cuenta todos sus ingresos.

Para los efectos de este Código, el límite inferior del día multa será el equivalente al salario mínimo diario vigente en el lugar donde se consumó el delito. Por lo que toca al delito continuado, se atenderá al salario mínimo vigente en el momento consumativo de la última conducta. Para el permanente, se considerará el salario mínimo en vigor en el momento en que cesó la consumación.

Cuando se acredite que el sentenciado no puede pagar la multa o solamente puede cubrir parte de ella, la autoridad judicial podrá sustituirla, total o parcialmente, por prestación del trabajo en favor de la comunidad.

Cada jornada de trabajo saldará un día multa. Cuando no sea posible o conveniente la sustitución de la multa por la prestación de servicios, la autoridad judicial podrá colocar al sentenciado en libertad bajo vigilancia, que no excederá del número de días multa sustituidos.

Si el sentenciado se negare sin causa justificada a cubrir el importe de la multa, el Estado la exigirá mediante el procedimiento económico coactivo.

En cualquier tiempo podrá cubrirse el importe de la multa, descontándose de ésta la parte proporcional a las jornadas de trabajo prestado en favor de la comunidad, o al tiempo de prisión que el reo hubiere cumplido tratándose de la multa sustitutiva de la pena privativa de libertad, caso en el cual la equivalencia será a razón de un día multa por un día de prisión.

***ARTÍCULO 30**.- La reparación del daño comprende:*

I.- La restitución de la cosa obtenida por el delito y si no fuere posible, el pago del precio de la misma;

II.- La indemnización del daño material y moral causado, incluyendo el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima. En los casos de delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual y de violencia familiar, además se comprenderá el pago de los tratamientos psicoterapéuticos que sean necesarios para la víctima, y

III.- El resarcimiento de los perjuicios ocasionados.

***ARTÍCULO 30 bis**.- Tienen derecho a la reparación del daño en el siguiente orden: 1o. El ofendido; 2o. En caso de fallecimiento del ofendido, el cónyuge supérstite o el concubinario o concubina, y los hijos menores de edad; a falta de éstos los demás descendientes y ascendientes que dependieran económicamente de él al momento del fallecimiento.*

***ARTÍCULO 31**.- La reparación será fijada por los jueces, según el daño que sea preciso reparar, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el proceso.*

Para los casos de reparación del daño causado con motivo de delitos por imprudencia, el Ejecutivo de la Unión reglamentará, sin perjuicio de la resolución que se dicte por la autoridad judicial, la forma en que, administrativamente, deba garantizarse mediante seguro especial dicha reparación.

***ARTÍCULO 31 bis**.- En todo proceso penal el Ministerio Público estará obligado a solicitar, en su caso, la condena en lo relativo a la reparación del daño y el juez a resolver lo conducente.*

El incumplimiento de esta disposición será sancionado con multa de treinta a cincuenta días de salario mínimo.

***ARTÍCULO 32**.- Están obligados a reparar el daño en los términos del artículo 29:*

I.- Los ascendientes, por los delitos de sus descendientes que se hallaren bajo su patria potestad;

II.- Los tutores y los custodios, por los delitos de los incapacitados que se hallen bajo su autoridad;

III.- Los directores de internados o talleres, que reciban en su establecimiento discípulos o aprendices menores de 16 años, por los delitos que ejecuten éstos durante el tiempo que se hallen bajo el cuidado de aquéllos;

IV.- Los dueños, empresas o encargados de negociaciones o establecimientos mercantiles de cualquier especie, por los delitos que cometan sus obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, con motivo y en el desempeño de su servicio;

V.- Las sociedades o agrupaciones, por los delitos de sus socios o gerentes directores, en los mismos términos en que, conforme a las leyes, sean responsables por las demás obligaciones que los segundos contraigan.

Se exceptúa de esta regla a la sociedad conyugal, pues, en todo caso, cada cónyuge responderá con sus bienes propios por la reparación del daño que cause, y

VI.- El Estado, solidariamente, por los delitos dolosos de sus servidores públicos realizados con motivo del ejercicio de sus funciones, y subsidiariamente cuando aquéllos fueren culposos.

***ARTÍCULO 33**.- La obligación de pagar la sanción pecuniaria es preferente con respecto a cualesquiera otras contraídas con posterioridad al delito, a excepción de las referentes a alimentos y relaciones laborales.*

***ARTÍCULO 34**.- La reparación del daño proveniente de delito que deba ser hecha por el delincuente tiene el carácter de pena pública y se exigirá de oficio por el Ministerio Público. El ofendido o sus derechohabientes podrán aportar al Ministerio Público o al juez en su caso, los datos y pruebas que tengan para demostrar la procedencia y monto de dicha reparación, en los términos que prevenga el Código de Procedimientos Penales.*

El incumplimiento por parte de las autoridades de la obligación a que se refiere el párrafo anterior, será sancionado con multa de treinta a cuarenta días de salario mínimo.

Cuando dicha reparación deba exigirse a tercero, tendrá el carácter de responsabilidad civil y se tramitará en forma de incidente, en los términos que fije el propio Código de Procedimientos Penales.

Quien se considere con derecho a la reparación del daño, que no pueda obtener ante el juez penal, en virtud de no ejercicio de la acción por parte del Ministerio Público, sobreseimiento o sentencia absolutoria, podrá recurrir a la vía civil en los términos de la legislación correspondiente.

__ARTÍCULO 35__.- El importe de la sanción pecuniaria se distribuirá: entre el Estado y la parte ofendida; al primero se aplicará el importe de la multa, y a la segunda el de la reparación.

Si no se logra hacer efectivo todo el importe de la sanción pecuniaria, se cubrirá de preferencia la reparación del daño, y en su caso, a prorrata entre los ofendidos.

Si la parte ofendida renunciare a la reparación, el importe de ésta se aplicará al Estado.

Los depósitos que garanticen la libertad caucional se aplicarán como pago preventivo a la reparación del daño cuando el inculpado se substraiga a la acción de la justicia.

Al mandarse hacer efectivos tales depósitos, se prevendrá a la autoridad ejecutora que conserve su importe a disposición del tribunal, para que se haga su aplicación conforme a lo dispuesto en los párrafos anteriores de este artículo.

__ARTICULO 36__.- Cuando varias personas cometan el delito, el juez fijará la multa para cada uno de los delincuentes, según su participación en el hecho delictuoso y sus condiciones económicas; y en cuanto a la reparación del daño, la deuda se considerará como mancomunada y solidaria.

__ARTÍCULO 37__.- La reparación del daño se mandará hacer efectiva, en la misma forma que la multa. Una vez que la sentencia que imponga tal reparación cause ejecutoria, el tribunal que la haya pronunciado remitirá de inmediato copia certificada de ella a la autoridad fiscal competente y ésta, dentro de los tres días siguientes a la recepción de dicha copia, iniciará el procedimiento económico-coactivo, notificando de ello a la persona en cuyo favor se haya decretado, o a su representante legal.

__ARTICULO 38__.- Si no alcanza a cubrirse la responsabilidad pecuniaria con los bienes del responsable o con el producto de su trabajo en la prisión, el reo liberado seguirá sujeto a la obligación de pagar la parte que falte.

__ARTICULO 39__.- El juzgador, teniendo en cuenta el monto del daño y la situación económica del obligado, podrá fijar plazos para el pago de la reparación de aquél, los que en su conjunto no excederán de un año, pudiendo para ello exigir garantía si lo considera conveniente.

La autoridad a quien corresponda el cobro de la multa podrá fijar plazos para el pago de ésta, tomando en cuenta las circunstancias del caso.»

11.4. El derecho a la reparación del honor de quienes dieron su vida por la justicia

A. En qué consiste este derecho

En reivindicar el buen nombre de las víctimas. Los involucrados en el conflicto, aunque hayan delinquido, no son delincuentes comunes, no son terroristas. El gobierno está obligado a mantener el Estado de Derecho, lo que significa mucho más que el orden. Como principio de legitimidad, se reconoce el derecho a la rebelión como último recurso de lucha frente a la tiranía. Esta investigación

demuestra que los movimientos sociales y políticos que aquí se analizan buscaron modificar condiciones propias de la tiranía y que, a su juicio, agotaron los recursos internos por la vía pacífica. Que al intentar agotar estos recursos el Estado los criminalizó, los persiguió, los convirtió en víctimas y escaló la violencia. Los participantes en estos movimientos lucharon por un ideal de lograr una sociedad más justa. Conocieron y enfrentaron a un Estado que no sólo actuó al margen de la legalidad, sino que cometió crímenes en contra de ellos que, por su gravedad se tipifican como violaciones al derecho humanitario internacional. Toda rebelión pasa, de manera ineludible, por la ilegalidad. Cuando las estrategias y tácticas de los sublevados transitan, como forma de lucha, por delitos que el Estado está obligado a perseguir, tienen derecho, cuando son aprehendidos, a ser juzgados conforme al derecho vigente y no a ser tratados con castigos no previstos por la ley. Corresponde a la historia, y esta Comisión da el primer paso, destacar y reconocer lo justo de la causa que persiguieron los integrantes de estos movimientos sociales que aquí se analizan, y reconocerles el mérito de la labor de estudiantes, profesores y pueblo que lucharon por un México como el que todos soñamos hasta la fecha. Es necesario desear para luchar.

B. Cómo se ha vulnerado este derecho

El régimen autoritario calificó a los que tomaron las armas de delincuentes comunes, de terroristas, de vende patrias, los desprestigió. Las posiciones oficiales, alejadas de toda legalidad, se difundieron ampliamente por la prensa, no dejaban duda alguna, el objetivo era eliminar a los insurgentes: "La tibieza ya se acabó, esto es una guerra a muerte" "No tardaremos en lograr la captura de todos los componentes (de la Liga Comunista 23 de Septiembre), *como perros vamos tras ellos*, les pisamos los talones" (declaraciones del Gral. Arturo Durazo Moreno, Director de Policía y Tránsito del D. F., Excelsior de fecha 17 de abril de 1977).

Sus delitos, por el móvil y circunstancias en que se dieron –conforme ha quedado establecido en el capítulo 10°, fueron políticos que debieron de ser sancionados conforme a derecho.

No sucedió así. Muchos de ellos fueron torturados hasta la muerte e incluso, en algunos casos, ensañándose de sus recientes heridas para arrancar 'confesiones'. Otros fueron detenidos con vida y posteriormente ejecutados extrajudicialmente. Otros más, murieron enfrentándose a un número muy superior de agentes que se los emboscaron. Hubo mujeres que dieron luz a sus hijos antes de ser asesinadas o desaparecidas. Hay familiares que sufrieron bestiales tormentos que les quitaron la vida o que se transformaron en rehenes del Estado o que fueron desaparecidos para capturar a sus hijos y esposos. Todo recuento sería incompleto de los que dieron su vida por la justicia que les negó el Régimen.

En un libro de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, se menciona el caso de las respuestas acerca de José de Jesús Corral García y Florencio Coronel Chavarría, sobre quienes se respondió:

"Por declaraciones de algunos integrantes de la citada Liga que se encuentran recluidos en distintas cárceles del país, se logró establecer que a José de Jesús Corral García los dirigentes de ese grupo le encomendaron realizar el asalto a una sucursal bancaria en el Estado de Puebla, pero contraviniendo las órdenes dadas, desertó y se dirigió a Chihuahua".

Sobre el segundo:

"iniciamos una averiguación del caso y el resultado de dicha averiguación fue que el señor Coronel Chavarría había estado, efectivamente, detenido en México; no pudimos averiguar por qué autoridad; que había sido puesto en libertad, que algunas gentes lo habían visto en ésta y que algunas de ellas había manifestado serios temores, en virtud de graves problemas que tenía con personas amigas o de su grupo en Ciudad Juárez y que posteriormente no se le había visto."[1380]

En ambos casos la información proporcionada por el Procurador de Justicia es falso. Según los propios órganos de inteligencia José de Jesús fue detenido el 8 de marzo de 1976, en Puebla,[1381] e interrogado el día 11,[1382] y firmada su declaración el 20 del mismo mes.[1383] De la misma manera, Florencio, según la documentación originada en la Secretaría de Gobernación, fue detenido el 24 de mayo de 1978 "en Ciudad Juárez, Chihuahua, por la Brigada Blanca, en forma violenta en presencia de su madre."[1384] El propio Director de la Dirección Federal de Seguridad en su parte del día escribe: "se hace notar que a Herrera Aguirre y Coronel Chavarría por la premura del tiempo tuvo que detenérseles en sus respectivos domicilios ante la presencia de sus familiares."

En otros casos, como el de Juan de Dios Carbajal Pérez, el informe del Procurador señalaba:

"CARBAJAL PEREZ JUAN DE DIOS: esta persona no es buscada por ninguna autoridad, ya que no existen datos de que tenga antecedentes de haber cometido hechos delictuosos. Por declaraciones de otras personas que se dedican al narcotráfico se tiene conocimiento que este sujeto se dedicaba al tráfico de drogas en Culiacán, Sinaloa y Tijuana B.C. y que precisamente en éste último Estado, no hizo la entrega de cierta cantidad de droga porque le había sido robada la mercancía en el hotel en que se hospedaba y como ya le había sido pagada tuvo que regresarse a su lugar de origen en Culiacán, sin. Por lo anterior el 20 de agosto de 1977 un grupo de sujetos no identificados, lo sacó del bar impala de Culiacán, sin. Con lujo de violencia y se lo llevaron con rumbo desconocido.- sin embargo en la misma fecha fue reportado un automóvil calcinado en la carretera que conduce a Cd. Obregón, Son. En cuyo interior se encontraron restos de un cuerpo humano, lo que hace pensar que las personas que se dedican al narcotráfico llevaron a cabo con éste sujeto una venganza por haberse quedado con cierta cantidad de dinero."[1385]

[1380] *Crónica por la libertad*, recopilación de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, Sinaloa, 199?. Pág. 110.

[1381] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 35-17-76, Legajo: 10, Foja: 120, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

[1382] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 35-17-76, Legajo: 10, Foja: 120, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

[1383] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 11-235-76, Legajo: 36, Foja: 112, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

[1384] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 11-235, Legajo: 51, Foja: 211, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

[1385] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 11-196-79, Legajo: 9, Foja: 125, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

La información de la Dirección Federal de Seguridad indica que Juan de Dios fue secuestrado y entregado a la 'Brigada Especial' en agosto del año 1977, como informa un documento del día **25**, que resume el resultado de su interrogatorio.[1386]

[1386] Informe de la Dirección Federal de Seguridad, expediente: 11-235-77, Legajo: 46, Foja: 205, que se encuentra en la galería Uno del Archivo General de la Nación.

Es importante aclarar que en un inicio no se contempló el concepto de desaparecido porque los familiares no sabían de bien a bien el paradero de los militantes, si estaban detenidos-desaparecidos o prófugos y no querían denunciar a sus hijos, hermanos o esposos. Fue después de la entrevista con el presidente José López Portillo, en 1976, que se integraron los familiares de los desaparecidos y se incluyó, en el nombre del Comité, el término desaparecido. En una reunión en Monterrey, Nuevo León, nace el Comité Nacional de Familiares de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos de México. De 1976 a 1978 se conjugan la lucha por la libertad de los presos, perseguidos exiliados y desaparecidos políticos. A raíz de la Ley de Amnistía, es cuando adquiere su real importancia la lucha por los desaparecidos.

En una segunda etapa, que va de 1977 a 1979, no sólo los familiares demandan conocer dónde se encuentran los detenidos-desaparecidos, sino que ya se integran los partidos políticos de izquierda, *Partido Comunista Mexicano* (PCM), *Partido Mexicano de los Trabajadores* (PMT), *Partido Revolucionario de los Trabajadores* (PRT), *Movimiento Revolucionario Popular* (MRP), *Corriente Socialista* (CS), así como organizaciones sociales, *Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular* (CONAMUP), *Coordinadora Sindical Nacional* (COSINA), *Organización Nacional Estudiantil* (ONE), *Unión por la Organización del Movimiento Estudiantil* (UPOME) y otros, conformando el ***Comité Político de Comité de Familiares***. Un papel destacado fue la defensa legal a cargo de Carlos Fernández del Real y Guillermo Andrade Gesler. Además, se incorpora la denuncia de esta práctica, la desaparición, como un crimen por parte del poder autoritario del gobierno mexicano. Comienza el largo andar del Comité por las organizaciones y foros internacionales denunciando la desaparición de luchadores sociales. Se conjuga lo nacional con lo internacional, se desarrollan jornadas de propaganda y denuncia con paradas, huelgas de hambre por parte de los familiares. Se comienza a dar la posibilidad de construir un frente nacional contra la represión, el cual se cristaliza en 1979.

A lo largo de lucha del Comité ha encontrado a más de cien desaparecidos vivos, presionó para liberar a decenas presos políticos y logró que regresaran los exiliados a México.

Comité 68 Pro Libertades Democráticas

El 2 de Octubre de 1978, un grupo de expresos políticos del Movimiento Estudiantil de 1968, en el marco de la conmemoración de X Aniversario de los sucesos de Tlatelolco, constituyeron el *Comité 68 Pro Libertades Democráticas*.

Desde ese año hasta la fecha, el Comité del 68 ha promovido acciones encaminadas no solo a la memoria histórica de los acontecimientos de Tlaltelolco, sino a encabezar iniciativas jurídico políticas, en instituciones nacionales e internacionales, que acerquen cada vez más el castigo justo a quienes cometieron violaciones a los derechos humanos.

Funciones:

Sus principales funciones son:

Denuncia, defensa y gestión ante:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Poder Legislativo y Oficina del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos

y venían de varios estados de la República. Sabíamos que tendríamos que hacer acciones de diverso tipo, algunas no muy agradables, como pedir entrevistas con funcionarios. Para realizar mítines y marchas, optamos por acercarnos a los comités centrales de los partidos, entre ellos el Comunista, el Mexicano de los Trabajadores (PMT), el Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Socialista de los Trabajadores (PST), que por cierto fueron de los que más se acercaron a nosotros.

Aunque en un primer momento los dirigentes de estos partidos nos eludían o rechazaban, después vieron el tema de la amnistía como oportunidad para una reforma política, especialmente la obtención de su registro electoral. Consideraban que los presos políticos eran botín de ellos y querían que hiciéramos acciones que les convenían a ellos como partido y no a nosotros como familiares, que lo que queríamos era su liberación y el cese de la represión.

Hay que señalar que en una primera etapa la mayoría de los detenidos no estaban de acuerdo en que los familiares nos propusiéramos su libertad a partir de una ley de amnistía. Decían que ellos iban a salir de la cárcel por la revolución, que ellos no iban a negociar con nadie y que no estaban de acuerdo en que nosotras tratáramos de buscar un diálogo con las autoridades. Algunos de ellos hasta les prohibieron a sus familiares que hablaran con el incipiente comité, o que nos acompañaran en las gestiones.

En Lecumberri se encontraban presos compañeros que venían de diversos estados de la República. Con sus familiares pudimos conseguir listas de detenidos en cárceles de Sonora, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Nuevo León.

En 1976 concluye el sexenio de Luis Echeverría y es electo José López Portillo, en unos comicios en que fue candidato único. Ante el relevo en el gobierno un grupo reducido de compañeras solicitamos, en nombre del comité, una audiencia con el nuevo mandatario. Un día, creo que del mes de abril de 1977, llamaron de la Presidencia para informarnos que había una audiencia de 15 minutos con López Portillo.

De manera que la comisión fuera representativa asistimos a la audiencia familiares de diferentes entidades del país. Nos acompañaron nuestros abogados y dirigentes del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) a dicha audiencia llevamos una grabadora pero no nos dejaron utilizarla los agentes de seguridad. No había periodistas tampoco. Primero hablamos brevemente nosotros y después el Presidente de la República, quien dijo que sí iba a dar la amnistía, pero que no se haría de forma aislada sino como parte de una reforma política, de manera que todos los partidos obtendrían su registro con determinadas normas. Advirtió que esos serían los cauces legales para participar en política y que él no se haría responsable de quien se mantuviera en la ilegalidad.

Después de esa entrevista pasó tiempo pero se dio la ley de amnistía, con ella recobraron la libertad decenas de presos políticos y pudieron regresar del exilio un grupo importante de compañeros, el gobierno seguía negando a los desaparecidos.[1387]

[1387] Intervención de Blanca Hernández, presidenta de la Fundación Diego Lucero, en el Foro por la Verdad y la Justicia el 24-26 de agosto de 2005 en la Cd. de Guatemala.

Los inicios del *Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Exiliados Políticos*

"En la época de los 70s los presos políticos que había en México eran producto de la lucha armada, no de movimientos sociales como anteriormente sucedía en el país. Las condiciones en que se encontraban nuestros familiares detenidos eran deprimentes. Además no contaban con el reconocimiento de ser presos políticos, sino que se les trataba como delincuentes.

En un primer momento nosotros, como familiares, nos propusimos rescatar su lucha en el sentido de que estaban presos por motivos claramente políticos y que no eran delincuentes comunes.

En Lecumberri nuestros familiares, después de cierto tiempo de estar detenidos en las crujías de presos comunes, eran trasladados a las crujías M y O. Mientras permanecían en las crujías de presos comunes los compañeros eran sometidos a tratos crueles y degradantes y su vida corría peligro. Esto nos angustiaba porque a algunos compañeros como a Pedro Morón Chiclayo, de la Liga 23 de Septiembre, lo mataron en una crujía de presos comunes.

La situación en la crujía O era difícil. Los compañeros se encontraban aislados del resto del mundo, en un espacio reducido sin condiciones de dignidad. Es más, el trato que recibíamos como familiares de presos políticos era indigno.

Entre las razones por las que decidimos organizarnos para hacer algo por los presos políticos tuvo que ver, por una parte, con la situación política que se vivía en esos momentos. Habían matado a dirigentes importantes del movimiento guerrillero, como Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. La última acción fuerte se dio en mayo de 1973, en la cual salieron 30 compañeros de la prisión, rumbo a Cuba, acción a cargo de las Frente Revolucionario Armado del Pueblo (FRAP).

Aunque la lucha guerrillera era intensa, lo era también la represión y no había indicios de una salida inmediata o mediata de más presos políticos a través de acciones revolucionarias.

Cuando en 1974 iniciamos el proceso de organización del Comité, los compañeros detenidos se encontraban en una situación procesal irregular. Hacia 1975-1976, ya con varios años detenidos, apenas les habían dictado auto de formal prisión.

Cada vez que había un asalto o un secuestro realizado por los grupos armados, venían las represiones. A los presos los aislaban, los apandaban y se podían llevar a quien quisieran y desaparecerlo. Incluso se dio el caso de que al compañero Wenceslao José García la policía política lo secuestró de Lecumberri y hasta la fecha se ignora su paradero. A nosotros, los familiares, nos revisaban de forma más minuciosa y prohibían la entrada de cosas que generalmente podíamos pasar.

Ante esa situación nosotros dijimos, ¡ya basta!, y había que hacer algo, desde rescatar que eran presos políticos porque ni siquiera la izquierda mexicana los reconocía como tales, más bien los calificaba de "provocadores".

Entonces unas cuantas nos decidimos a actuar, concientes de que teníamos que sumar al mayor número posible de familiares, algo que no fue fácil, dado que pertenecían a diferentes grupos

LUCHADORES SOCIALES Y ORGANISMOS QUE DEMANDAN VERDAD Y JUSTICIA

Conceptualización

Se considera importante que antes de entrar al desarrollo del presente capítulo establecer un concepto de organismo, luchador social y comité, con el objeto de entender el motivo de la creación de diversos organismos y comités que demandan justicia.

Organización: Con estructura administrativa y jurídica a efecto de agruparse, coordinarse para un fin, tal es el caso de Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) cuyo objetivo es la promoción y defensa de los derechos humanos sin lucro alguno.

Luchador Social: Persona que lucha por causas que violenten los derechos humanos en su concepción más amplia; de personas, comunidades o grupos, anulando el concepto de pelea por el de NO VIOLENCIA.

Comité: Junta o comisión de algunas personas que a nombre o en representación de otras promueven, aprueban o rechazan algún asunto de interés del grupo.

Como resultado de la lucha generosa de mucha gente; en particular, de los familiares y de las organizaciones políticas y sociales que se solidarizaron con la defensa de los derechos de los luchadores sociales, el Gobierno Mexicano planteó la creación de una Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Es una lucha que todavía no ha culminado, por ello, la creación de diversos organismos sociales que demandan verdad y justicia a las violaciones a los derechos humanos. Sea este reconocimiento a la lucha llevada a cabo por estas organizaciones sociales que no permitieron se extinguiera la llama de la esperanza en la justicia.

12.1. Diversos Organismos defensores de los derechos de los luchadores sociales y los familiares de éstos

Antecedentes.

Las primeras jornadas, partieron de la defensa de los presos políticos a finales de 1972, cuando es detenido el segundo grupo de militantes del Grupo Guerrillero Lacandones, donde participan activamente los canta-autores: Judith Reyes, José de Molina, el doctor. Fausto Trejo, el licenciado. Javier Rojo Coronado, el poeta Leopoldo Ayala, el pintor José Hernández Delgadillo, el dirigente popular Francisco de la Cruz, estudiantes de los Comités de Lucha del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma de México (UNAM), y familiares de los presos políticos.

Conformaron entonces, el ***Comité de Defensa Física y Moral de los Presos Políticos***, que se dedicó a la difusión de los objetivos que perseguían los militantes del movimiento armado, por medio de conferencias, funciones de cine y poesía, pintando murales que plasmaban la gesta de los guerrilleros. Realizaban colectas económicas de libros y de otros enseres para apoyar a los presos. Uno de sus objetivos era contrarrestar la campaña de desprestigio montada por el Régimen, agrupando un amplio movimiento social de solidaridad con los luchadores sociales surgidos de las instituciones de educación superior. Se organizaron jornadas en el Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Puebla y en otras organizaciones sociales, como el Campamento 2 de Octubre.

del Pasado; Cuando fue creada esta última, para la atención de este caso en especial; denunciando, fomentando y apoyando las acciones que coadyuvaran a la investigación en torno a los sucesos del movimiento estudiantil del 2 de octubre de 1968 y del movimiento estudiantil del 10 de junio de 1971.

Representantes:

Raúl Álvarez Garín, Félix Hernández Gamundi, Emilio Reza, Ana Ignacia Rodríguez Márquez, entre otros.

Vigencia:

Sigue operando, entre sus acciones recientes se encuentra la solicitud del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraiga el caso; esto último ya fue aceptado por la misma.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

Se considera una de las organizaciones de mayor cooperación y entusiasmo toda vez que, ha interactuado con las instancias que conforman esta Oficina; participando en reuniones de trabajo, apoyo en líneas de investigación, aportación de testimoniales y documentales y dando certeza y aprobación al trabajo del Fiscal Especial y sus colaboradores ante la sociedad.

Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos. (EUREKA)

Funciones:

Sus principales funciones son:

Búsqueda de desaparecidos, investigando y documentando casos entre estos el de la fundadora y titular de la organización Jesús Piedra Ibarra.

Han realizado huelgas de hambre, marchas, conferencias en instituciones académicas para denunciar esta situación. Cuentan con un listado de desaparecidos que han enviado a diferente instancias gubernamentales y no gubernamentales.

Representantes:

Rosario Ibarra de Piedra

Vigencia:

Continua vigente.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

Uno de los casos más representativos que investiga y demanda su castigo la Oficina del Fiscal Especial es el de Jesús Piedra Ibarra, aunque sus familiares no coadyuvan con esta oficina, en Jalisco, Sinaloa y Chihuahua representaciones de Eureka, han presentado casos de desapariciones y le han dado seguimiento, ejemplo de ello el caso de Jesús Caldera Barrón.

Frente Pro Defensa de los Derechos Humanos, Garantías Constitucionales y Libertades Democráticas - Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos

En los 70's en el estado de Morelos se constituyó el Frente Pro Defensa de los Derechos Humanos (FPDH), Garantías Constitucionales y Libertades Democráticas, grupo precursor del movimiento de derechos humanos que ahora existe.

El Frente Pro Defensa de los Derechos Humanos participó, en la creación del Frente Nacional Contra la Represión en coordinación con el Comité de Familiares de Presos, Perseguidos y Desaparecidos Políticos que encabezó Rosario Ibarra de Piedra, para demandar la presentación con vida de mas de trescientos sesenta desaparecidos y la libertad de mas de mil quinientos presos políticos.

Las actividades del Frente se mantuvieron hasta 1987, siendo retomadas sus actividades por la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos AC., creada en agosto de 1989 posteriormente a la desaparición de José Ramón García Gómez el 16 de Diciembre de 1988 y de la masacre contra indígenas de Xoxocotla el 22 de enero de 1989.

Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México. (AFADEM)

Es un organismo nacional no gubernamental (ONG), no religioso, sin fines de lucro, que surge en 1978, con sede en el Distrito Federal, con filiales en Baja California Norte (1), Sinaloa (2), Chihuahua (2), Puebla (1), Guerrero (11) y Distrito Federal (1); la Asociación está dividida en dos Regiones: Norte y Sur." Además está afiliada a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM).

Funciones:

Sus principales funciones son:

Trabajos de investigación, documentación y denuncia de violaciones a los derechos humanos en México, principalmente en el estado de Guerrero. Son integrantes de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares Detenidos Desaparecidos, FEDEFAM.

Representantes:

Julio Mata Secretario Ejecutivo, Tita Radilla Martínez y Ernesto Ontiveros.

Vigencia:

Es considerada una de las organizaciones defensoras y promotoras de los derechos humanos más importantes a nivel nacional; entre sus acciones más importantes; se encuentra la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del caso de Rosendo Radilla Pacheco, así como la defensa, seguimiento y gestión ante diversas instancias, entre estas la Oficina del Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, de 30 denuncias de victimas y familiares de la Guerra Sucia en Guerrero.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

La relación con esta organización ha sido un cuanto difícil, debido a las posiciones divergentes de sus dirigentes, así como la crítica constante a los trabajos y directrices de esta Oficina. Concretamente en los casos de victimas y familiares de desaparecidos en Atoyac de Álvarez, Guerrero que refiere el poco avance en otros casos presentados.

La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM)

Es una organización no gubernamental integrada por las Asociaciones de Familiares de países de América Latina y el Caribe en los que practica la desaparición forzada de personas. Es una organización humanitaria, independiente de toda doctrina o institución política o religiosa.

La Federación fue fundada en enero de 1981 en la ciudad de San José, Costa Rica e institucionalizada por el II Congreso realizado en la ciudad de Caracas, Venezuela en Noviembre del mismo año. FEDEFAM tiene el status consultivo, categoría II, ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Su gestión se funda en el esfuerzo de cada una de sus Asociaciones miembros y se apoya en la solidaridad desinteresada de personas y organismos humanitarios nacionales, latinoamericanos e internacionales.

Funciones:

Sus principales funciones son:

Recibir denuncias sobre casos de desapariciones forzadas ocurridas en América Latina y el Caribe y hacer gestiones destinadas a salvar la vida e integridad del desaparecido así como exigir que se cumpla el trámite judicial normal o se le ponga en inmediata libertad, cursar inmediatamente la denuncia a diferentes organismos internacionales competentes, contribuir a las tareas de búsqueda, organización, intercambio de experiencias y difusión que realizan los familiares de cada país, promover la asistencia de los familiares en el plano médico-psico- social son sus principales acciones.

Representantes:

Comité Internacional

Vigencia:

Es una organización muy representativa, ya que ha adquirido carácter consultiva y ha generado la representación en 14 países de Latinoamérica.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

El vínculo con esta organización se ha realizado a través de una de sus líneas integrantes que es la mexicana AFADEM.

Fundación Diego Lucero

Es una organización civil mexicana, formada por activistas de la década de los setentas, ex integrantes de los movimientos armados. Defienden casos de personas desaparecidas.

La lucha por la presentación de los desaparecidos abrió la puerta a la lucha por los derechos no sólo políticos sino también humanos en nuestro país.

Vistas en retrospectiva, las diferentes organizaciones de familiares en su constante e intransigente lucha por la presentación de los desaparecidos, fueron las primeras organizaciones no gubernamentales que sentaron las bases para la conformación de organizaciones en defensa de los derechos humanos en nuestro país. Al preocuparse por prevenir la repetición de la práctica de desaparición, no sólo por medio de la denuncia, sino también al demandar la justicia y erradicar la impunidad.

Funciones:

Investigación, documentación, presentación y seguimientos de casos de violaciones a los derechos humanos ante instancias gubernamentales.

Representantes:

Blanca Hernández

Vigencia:

Continua vigente.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

Presento conjuntamente con la familia una denuncia por ejecución extrajudicial de Diego Lucero Martínez, y también presento otra denuncia en el caso de la familia Guzmán Cruz que ha coadyuvado con la Fiscalía para acreditar estos casos.

Últimamente presento el caso de David Jiménez Fragoso.

12.2. Los organismos de derechos humanos

En la década del los 80s, grupos de ciudadanos y ciudadanas concientes de la necesidad de una lucha amplia, profunda y organizada por la defensa de todos los derechos humanos en la sociedad, crearon instrumentos dotados de profesionales de las más diversas disciplinas quienes hicieron de los Derechos Humanos su ámbito de trabajo.

La organización de los familiares de los detenidos-desaparecidos, su movilización y la realización de diferentes foros han hecho posible los avances en la investigación que se han hecho, para sentar condiciones de que no haya impunidad. La actividad no sólo ha quedado en la denuncia, se ha complementado con la interposición de las demandas correspondientes ante las instancias encargadas de investigar los crímenes cometidos por el Régimen, en el combate a la guerrilla, sino también ha consistido en presentar iniciativas de ley de amnistía y contra la desaparición forzada. Debido a la tenacidad mostrada por los familiares, algunas Organismos que trabajan el tema de los Derechos Humanos y que tienen actividades de defensoría en este campo, se han involucrado en el tema de los desaparecidos. Es el caso, por ejemplo del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, que ha brindado asesoría legal a varios familiares en sus demandas presentadas en la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Los Foros organizados por los familiares y organizaciones interesadas en el tema, en la Cámara de Diputados y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los últimos años, a los que han asistido tanto el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como el Fiscal Especial de la FEMOSPP, son muestra de la perseverancia en su lucha por la justicia y la verdad. No sólo han abierto espacios para la denuncia sino que han presentado estudios con propuestas de modificación de la Ley, con el fin de no sólo castigar a los presuntos responsables, sino para prevenir que se repitan tan aciagos hechos.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMPDDH)

Surge en 1989, en sus propias palabras: "Gracias a la cooperación internacional y a la colaboración de sus miembros, ha venido promoviendo en México, la cultura de los derechos humanos y defendiendo su ejercicio y cabal cumplimiento."

Funciones:

Sus principales funciones son:

Investigación, documentación, presentación y seguimientos de casos de violaciones a los derechos humanos ante instancias gubernamentales de procuración de justicia nacionales e internacionales.

Representantes:

Director General de la Comisión:

Lic. Fabián Sánchez Matus.

Vigencia:

Su trabajo ante instancias gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales le ha ubicado como una de las más prestigiadas y vigentes organizaciones en esta materia.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

Asesoría jurídica a victimas y familiares que han presentado casos de desapariciones forzadas, como los casos de Alicia de los Ríos Merino y Rosendo Radilla Pacheco, que han sido llevados ante La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Fiscal Especial ha atendido estos casos en esta instancia internacional.

Centro de Derechos Humanos 'Miguel Agustín Pro Juárez' (PRODH)

Se funda en 1988, ha elaborado al menos dos informes sobre la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, (FEMOSPP), mismos que se presentaron ante instancias internacionales como la Organización de Estados Americanos como la Organización de las Naciones Unidas. Conoce de casos de violaciones al Derecho Humanitario Internacional donde resaltan: el caso de Alicia de los Ríos (Chihuahua); la Familia Guzmán Cruz y Diego Lucero.

Han apoyado en la elaboración de iniciativas locales de leyes de desaparición forzada en Michoacán y en Guerrero (recientemente aprobada)

Funciones:

Sus principales funciones son:

Fomentar que el Estado vaya construyendo una política de Derechos Humanos, y no solo realice una serie de acciones aisladas, lograr la aplicación de Estándares más altos de protección siempre en la norma internacional o nacional que asegure la mayor protección del derecho en cuestión, representar la defensa integral de las victimas utilizando todos los recursos posibles; jurídicos, psicológicos, etc. fomentar una cultura de derechos humanos a través de una forma permanente y proceso continuo de capacitación.

Representantes:

Presidente del Centro: David Velasco Yánez, consejo consultivo Magdalena Gómez Rivera, Rafael Moreno Villa, Edgar Cortéz Morales y Alberto Arroyo Picard.

Vigencia:

Es una organización que cuenta con una estructura bien delineada, lo que le representa vigencia y presencia nacional.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

Han asumido ante esta Oficina la representación de varios casos relacionados con la represión en la década de los setenta, y conjuntamente con familiares y victimas coadyuvan en la integración de las averiguaciones previas por delitos del pasado. Un ejemplo de estos casos es el de la Familia Guzmán Cruz. Conjuntamente con la Fundación Diego Lucero, presento el caso de David Jiménez Fragoso.

Se han realizado diversas reuniones de trabajo con sus integrantes, donde se comentaron avances, resultados y evaluaciones de los trabajos de esta oficina.

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH)

Funciones:

Sus principales funciones son:

Implementa acciones conjuntamente con las victimas de violación de derechos humanos proporcionando asistencia jurídica, médica y psicológica, participa en misiones de observación y documentación de violaciones a los derechos humanos, tiene estatuto consultivo ante la Organización de Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

Representantes:

Titular: Adrián Ramírez López

Vigencia:

Es una organización vigente con gran trayectoria y reconocimiento ante organismos gubernamentales promotores y defensores de los derechos humanos, nacionales e internacionales.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

Asesoría jurídica a victimas y familiares que han presentado casos de desapariciones forzadas, en esta Oficina.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos «Todos los derechos para todos»

La Red Nacional de Organismos Civiles de derechos Humanos, "Todos Los Derechos Para Todos", coordina el trabajo de cuarenta y siete organismos civiles de derechos humanos. Es un espacio de encuentro y coordinación de organizaciones civiles de defensa y promoción de los derechos humanos que desde su identidad y autonomía suman esfuerzos, capacidades y recursos para brindar un servicio más efectivo a la sociedad civil.

La Red nace en 1990. Está integrada por cincuenta y cuatro organizaciones civiles que trabajan en diecinueve estados y el Distrito Federal. La Red actualiza permanentemente el número de

sus miembros tratando de que todos y cada uno mantenga un trabajo real de promoción, difusión y/ o defensa.

Funciones:

Sus principales funciones son:

Es una organización que agrupa y coordina a organizaciones civiles de defensa y promoción de los derechos humanos que desde su identidad y autonomía suman esfuerzos, capacidades y recursos para brindar un servicio más efectivo a la sociedad civil. No recibe casos, esta labor la realizan las organismos miembros de la red. Elabora pronunciamientos sobre casos o situaciones de graves violaciones a los derechos humanos.

Representantes:

La Red esta integrada por 54 organizaciones civiles que trabajan en 19 estados y el Distrito Federal y su actual titular es Edgar Cortéz

Vigencia:

Continua vigente.

Vínculo con la Oficina del Fiscal Especial:

Se ha mantenido contacto para asesoría y actualización sobre diversos casos, sobre todo por su instancia consultora y emisora de varios organismos y su representación ante instancias internacionales y Alicia de los Ríos Merino.

Todas las organizaciones ya mencionadas, han estado en un constante y directo contacto con la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del pasado, ya que su objetivo ha sido, el de buscar la verdad absoluta de las múltiples desapariciones forzadas que se suscitaron en nuestro país, por lo que ha venido trabajando la Oficina del Fiscal Especial, tan es así, que ha tenido la preocupación de realizar diversas reuniones con cada una de ellas, así como también; con Organizaciones No Gubernamentales Internacionales que promueven y defienden los derechos humanos, mismas que a continuación se detallan en los siguiente cuadros:

REUNIONES CON LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES DEFENSORAS Y PROMOTORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

ORGANIZACIÓN	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Comité del 68, Pro Libertades , Democráticas A. C.	52	53	32	20	157
AFADEM Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Victimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México.	34	22	8	2	66
PRODH Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez"	2	6	5	4	17
LA LIMEDDH Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos	1	7	2	1	11
CMDPDH Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos	2	3	4	2	11
Fundación Diego Lucero	31	41	9	15	96
Asociación Nacional de Luchadores Sociales	1	12	16	10	39
La Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, **"Todos los Derechos Para Todos"**	3	2	1	-	6
Colectivo **"Rodolfo Reyes Crespo"**	-	17	7	7	31
EUREKA Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Exiliados y Desaparecidos Políticos, Sección Sinaloa y Jalisco	20	31	11	7	69
Consejo Regional de la Sierra	-	-	14	10	24
Comisión para la Investigación de la Desaparición Voluntaria de Personas en el estado de Michoacán.	1	22	10	-	33
Unión de Madres con Hijos Desaparecidos en Chihuahua	9	16	11	4	40
Foro Permanente por la Comisión de la Verdad.	12	11	11	9	43
Colectivo Ex Movimiento Armado Socialista	80	40	45	35	200
T O T A L	**248**	**283**	**186**	**126**	**843**

REUNIONES CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES PROMOTORAS Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

ORGANIZACIÓN	2002	2003	2004	2005	TOTAL
Amnistía Internacional, Sección México.	-	2	1	1	4
Brigada Internacional por la Paz	1	-	1	-	2
Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos	1	-	-	-	1
Comisión de la Verdad, Perú	1	-	1	-	2
Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Sección México)	-	1	1	3	5
Comité Internacional de la Cruz Roja	-	2	-	-	2
Grupo de Forenses Argentinos	-	2	1	-	3
Human Rights Watch	1	5	1	3	10
Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.	1	-	-	-	1
Instituto Interamericano de Derechos Humanos Raúl Zaffaroni	1	-	-	-	1
Organización Internacional Center For Transitional Justice	-	6	-	-	6
The Collage of William	-	-	-	1	1
T O T A L	**6**	**18**	**6**	**8**	**38**

FUENTES DOCUMENTALES

Acosta Chaparro, Mario; *Movimientos subversivos en México,* s.ed., s.f.

Aguayo Quezada, Sergio y Bruce Michael Bagley (comp.); *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la Seguridad Nacional Mexicana*; Siglo XXI, Col. Sociología y política, México, 1990.

Aguayo Quezada, Sergio; *1968: los archivos de la violencia*; México, Grijalbo, Reforma, 1998.
_____; *La Charola, Una Historia de los Servicios de Inteligencia de México*; Grijalbo, Col. Raya en el Agua, México, 2001.

Alonso Vargas, José Luis; *Los guerrilleros mexicalenses*; documento inédito, versión 2004.

Alvarado Tezozomoc, Fernando; *Crónica mexicayotl*; Adrián León (traducción directa del náhuatl), México, UNAM, 1975.
_____; *Crónica mexicana*; Manuel Orozco y Berra (anot.), México, Porrúa 4ª ed. 1987.

Álvarez Garín, Raúl; *La estela de Tlaltelolco: una reconstrucción histórica del movimiento estudiantil de 68*; Grijalbo, México, 1998.

Amith, Jonathan D.; *The Möbius Strip. A Spatial History of a Colonial Society: Central Guerrero, Mexico, from the Sixteenth to the Nineteenth Centuries*; Ph.D. Thesis, Dept. of Anthropology, Yale University, 2000.

Angulo Luken, Leopoldo; *Historia*; inédito, fotocopias, México, 1981.

Balam, Gilberto; *Tlaltelolco, reflexiones de un testigo*; Costa Amic, México, 1969.

Baños, Eneida; *Referencia de grupos étnico-lingüísticos del estado de Guerrero en la cartografía antigua*; en *Arqueología y etnohistoria del estado de Guerrero*; INAH/Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1986.

Barlow, Robert; *Apuntes para la Historia Antigua de Guerrero (Provincias de Tepecoacuilco y Cihuatlán)*; en *Obras de ... Fuentes y estudios sobre México segunda parte*; Jesús Monjarás-Ruiz y Ma. de la Cruz Pillés H. (eds.), INAH/UDLA, México, 1995.

Barry Carr; *La Izquierda Mexicana a través del Siglo XX*; Era, México, 1996.

Bartra, Armando; *Guerrero bronco. Campesinos, ciudadanos y guerrilleros en la Costa Grande*; Ediciones Sinfiltro, México, 1996.

Batalla, Paula; *Donde quiera que me paro, soy yo (autobiografía de una jaramillista)*; CIDHAL, Serie Nuestra Vida, México, 1988.

Bellingeri, Marco; *Del agrarismo agrario a la guerra de los pobres*; Ediciones Casa Juan Pablos, Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, México, 2003.
Bellinghausen, Hermann (Coord.); *Pensar el 68*; Cal y Arena, México, 1998.

Berryman, Phillip; *The Religious Roots of Rebellion. Christians in Central American Revolutions;* Orbis, Nueva York, 1984.

Blíschenko, Igor, Derecho Humanitario Internacional, Moscú, Progreso, 1987.

Bonilla Machorro, Carlos; *Ejercicio de guerrillero*; Gaceta Editores, México, 1981.

Brush, Ellen; *A contribution to the Archaeology of Costal Guerrero, México*; Tesis, Columbia University, Nueva York, 1969.

Bustamante Álvarez, Tomás; *La reconstrucción;* en *Historia General de Guerrero, Revolución*; Vol. IV, Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

Cabrera Castro, Rubén; *El proyecto arqueológico 'Cocula'; Resultados generales*; en *Arqueología y etnohistoria del estado de Guerrero,* 1986b.

Cabrera, M. A.; Calderón, F.; Colchero, M.P.; *Estados Unidos 1945-1985. Economía Política y Militarización de la Economía*; Madrid, Iepala Editorial, 1985.

Camarada Ernesto; *El Guerrillero*; sin editorial; s/f.

Campa, Valentín; *Mi testimonio; memorias de un comunista mexicano;* Ediciones de Cultura Popular, México, 1978.

Campos Gómez, Eleazar. Comandante; *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres, una experiencia guerrillera en México*; Ed. Nuestra América, México, 1987.

Campos Lemus, Sócrates Amado y Juan Sánchez Mendoza; *68: tiempo de hablar*; Sansores y Aljure, México, 1998.

Camus, Albert; *El hombre rebelde*; Biblioteca Camus; Alianza Editorial; 2ª reimpresión; España, 2003

Canger, Una; *Los dialectos del náhuatl de Guerrero*; en *Arqueología y Etnohistoria de Guerrero*; INAH/SEP/ Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1986.

Cano Andaluz, Aurora; *1968: antología periodística*; UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1993.

Cárdenas Trueba, Olga y Hoyo Arana, José Félix; *Desarrollo del capitalismo agrario y Lucha de clases en la Costa y Sierra de Guerrero*; México, Universidad Autónoma de Chapingo, Departamento de Sociología Rural, México, 1981.

Cartografía Histórica del Encuentro de Dos Mundos; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México con Instituto Geográfico Nacional, España, 1992.

Castañeda, Jorge G.; *La Utopía Desarmada*; Joaquín Mortiz, Planeta, México, 1993.

Chávez Orozco, Luis; *Las instituciones democráticas de los indígenas mexicanos*; Instituto Indigenista Interamericano, México, 1943.

Chomsky, Noam; *El Miedo a la Democracia*; Crítica Barcelona, Biblioteca de Bolsillo, No. 63, España, 2001.

Códice Humboldt, en *Antiquities of Mexico*; Kingsborough (ed), Vol. II, Londres, 1848.

Códice Mendocino o Colección de Mendoza, versión de 1925 por Jesús Galindo y Villa, facsímil fototípico dispuesto por don Francisco del Paso y Troncoso, Cosmos, México, 1979.

Códice *La Matrícula de Tributos* –Serie Códices-, Edición Especial de Arqueología Mexicana, Ed. Especial, México, 2003.

Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas; *Nunca Mas*; Editorial Universitaria de Buenos Aires, CONADEP, 7ma. ed., Buenos Aires, Argentina, 1985.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico; *Guatemala, Memoria del Silencio*; Obra Completa, Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, Guatemala, 1999.

Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México; *1977-1987 ¡Diez Años de Lucha por la Libertad!*; México, 1987.

Comité Político Militar "Arturo Gámiz García"; *Diario de Campaña de Oscar González Eguiarte (1967-1968)*; mimeógrafo, 1968.

Condés Lara, Enrique; *10 de junio ¡No se olvida!;* Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2001.

Cortés, Hernán; *Cartas y documentos*; Porrúa, México, 1963.

Cosío Villegas, Daniel; *La república restaurada*; México, 1973.

De Dios Corona, Sergio René; *La Historia que no Pudieron Borrar. La Guerra Sucia de Jalisco, 1970-1985*; La Casa del Mago, Col. Larga, larga herida, México, 2004.

De la Garza, Enrique, León Tomás Ejea y Luis Fernando Macías; *El Otro movimiento estudiantil*; Extemporáneos, México, 1986.

Del Toro, Salvador; *Testimonios*; Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, 1996.

Durán, Fray Diego; *Historia de las Indias de Nueva España e islas de la tierra firme*; 2 tt., Porrúa, México, 1984.

Eckstein Salomón, *El Ejido Colectivo en México*, FCE, México, 1966.

El Salvador: La situación de los Derechos Humanos: octubre 1979- julio 1981; Socorro Jurídico Arzobispado de San Salvador, México, 1981.

Estrada, Hernando Alfonso; *Relación de Iguala y su Partido, 1579*; en *Relaciones geográficas del siglo XVI*; René Acuña (ed.), t. 6, UNAM, México, 1985.

Fernández Christlieb, Paulina; *El esparataquismo en México;* El Caballito, México, 1978.

Ferrajoli, Luigi; *Derechos y garantías. La Ley del más débil;* Ed. Trotta, 1999.

Fierro Loza, Francisco; *Los papeles de la sedición y la verdadera historia político militar del Partido de los Pobres*; documento inédito de fecha, Mimeógrafo, UAG, 1984.

Flores Magón, Ricardo; *Antología*; UNAM, México, 1993.

Flores Maldonado, Efraín y Klimek Salgado, Carlos; *Gobernadores del Estado de Guerrero*; 1997. 3ra. ed. 1999.

Gallegos Nájera, José Arturo; *La Guerrilla en Guerrero*; Ed. Lama, México, 2004.

Gámiz, Arturo; *La Participación de los Estudiantes en el Movimiento Revolucionario*; Mimeógrafo, 1964.

García Cantú, Gastón; *Universidad y antiuniversidad*; Joaquín Mortiz, México, 1973.

García, Carlos; *De la Costa a la Montaña*; En Bartra, Armando, (comp.); *Crónicas del Sur. Utopías campesinas en Guerrero*. Ed. Era, México, 2000.

García, Genaro; *Tumultos y rebeliones acaecidos en México;* SRA/CEHAM, México, 1981.

Garita Vialchez, Ana Isabel, El ministerio público en América Latina desde la perspectiva del Derecho Procesal Penal Moderno, Costa Rica, ILANUD; 1991.

Gibson, Charles; *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*; Siglo XXI, México, 1977.

Gomezjara, Francisco; *La explotación del hombre y los bosques de Guerrero*; en Cuaderno para Trabajadores. No. 2, Universidad Autónoma de Chapingo, México, s/f.

_____; *Bonapartismo y Lucha campesina en la Costa Grande de Guerrero;*, Ed. Posada, México, 1979.

_____; *Aceites, jabones y multinacionales*; Ed. Nueva Sociología, México, 1978.

González Casanova, Pablo, La democracia en México, México, Era, 1965.

González de Alba, Luis, *Los días y los años*, México, Era, 1971.

González, Luis; *El oficio de historiar;* El Colegio de Michoacán, 2003.

González, Óscar; *Diario político y de campaña*. En Reyes Peláez, Juan; *La guerrilla en Chihuahua, 1964-1972*. En Cuadernos Avance de Investigación No. 1, Centro de Investigaciones Históricas sobre los Movimientos Armados A.C., México, 1997.

Guerra Vilaboy, Sergio; *Historia mínima de América*; Ed. Pueblo y Educación, Cuba, 2003.

Guevara Ernesto; "La Guerra de Guerrillas"; en *Ernesto Che Guevara. Escritos y Discursos*, Ed. de Ciencias Sociales, t. I, Cuba, 1977.

Guevara Niebla, Gilberto; *La democracia en la calle: crónica del movimiento estudiantil mexicano*; Siglo XXI, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, México, 1988.

_____; (compilador); *Las luchas estudiantiles en México*; Línea, Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1983.

Guillén, Abraham; "Lecciones de la Guerrilla Latinoamericana", en Hodges, Donald C. y Guillén, Abraham; *Revaloración de la Guerrilla Urbana*; Ed. El Caballito, México, 1977.

Gutiérrez, Maribel; *Violencia en Guerrero*; La Jornada ediciones, México, 1998.

Gutiérrez Galindo, José C.; *Y el pueblo se puso de pie. La verdad sobre el 'caso Guerrero'*; México, s.p.i.

Hipólito Castro, Simón; *Guerrero, Amnistía y Represión*; Ed. Grijalbo, México, 1982.

Huerta, Ma. Teresa; *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*; INAH, México, 1993.

Iracheta Lozano, Armando y Coacusados; *Proceso 211/73. Un Proceso Excepcional. Culpables Todos*; Editora y Distribuidora Nacional de Publicaciones, México, 1979.

Jaramillo Ménez, Rubén; *Autobiografía*; Nuestro Tiempo, 4ª Ed., México, 1981.

Jiménez García, Elizabeth; Martínez Donjuán, Guadalupe; Arboleyda Castro, Aarón; *Arqueología*; en *Historia General de Guerrero, Época prehispánica*; Vol. I; Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero. 1998.

Kelsen, Hans; *Will the Judgement in the Nüremberg Trial Constitute a Precedent in International Law?;* 1 Int. LQ. 153 (1947) at 164. Traducción del inglés por uno de los autores del Informe. En Steiner, Henry y Alston, Philip; International human rights in context. Law, politics, morals; Oxford, U. Press. 1996.

Laguna Berber, Mauricio Abraham; *La Prensa Clandestina en México. Caso del periódico Madera 1973-1981*; Tesis de Licenciatura en Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1997.

Laguna Berber, Mauricio; *Cronología de la Liga Comunista 23 de Septiembre*; obra inédita.

Las Naciones Unidas y la Prevención del Delito; Naciones Unidas, Nueva York, 1991.

Lastra de Suárez, Yolanda; *Las áreas dialectales del náhuatl moderno*; UNAM, México, 1986.

Ledesma, Pedro de; *Relación de las Minas de Tasco, 1581; en Relaciones geográficas del siglo XVI*; René Acuña ed., T VII, UNAM, México, 1985.

León Portilla, Miguel; *La religión de los mexicas*; En León Portilla, Miguel (coord.); *Historia de México*; Ed. Salvat, 12 t., Madrid, 1975.

_____; *Minería y metalurgia en el México Antiguo*; en *La minería en México*; Miguel León Portilla et al.; UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1978.

_____; *Hernán Cortés y la Mar del Sur*; Ediciones Cultura Hispánica – Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1985.

_____; *Cartografía y crónica de la antigua California*; Fundación de Investigaciones Sociales, Universidad de México, 1989.

Liga Comunista 23 de Septiembre, *Plan Nacional de Trabajo*, reproducción Brigada Roja, México, 1979.

López, Jaime; *10 años de guerrillas en México, 1964-1974*; Colección Duda, Ed. Posada, México, 1974.

López Limón, Alberto Guillermo; *El Movimiento Jaramillista (1915-1962)*; Tesis de Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1994.

Lugo Hernández, Florencio; *El Asalto al Cuartel Madera. Chihuahua 23 de Septiembre de 1965. Testimonio de un Sobreviviente*; Centro de Derechos Humanos Yackin A. C./Foro Permanente por la Comisión de la Verdad, 2ª . Ed., México, 2003.

Manjares, Froylán C.; *Matanza en Xochicalco*; Nuestro Tiempo, 4ª Ed., México, 1981.

Marino Flores, Anselmo; *Panorama étnico del estado de Guerrero en la época prehispánica*; en *Arqueología y etnohistoria del estado de Guerrero*; INAH/SEP/Gob. Edo. Guerrero, México, 1986.

Martínez De la Rocca, Salvador; *Estado, educación y hegemonía en México 1920-1956*; Línea, Universidad Autónoma de Guerrero y Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 1983.

Martínez Náteras, Arturo; *El secuestro de Lucio Cabañas*; México, 1986.

McQuown, Norman A.; *Fonémica de un dialecto del náhuatl* en *México Antiguo*; Vol. V México, 1940.

Memoria del Seminario internacional Comisiones de la Verdad: Tortura, reparación y prevención, y del Foro Público Comisiones de la Verdad: Perspectivas y alcances. El caso de México; CDHDF, México, 2003.

Memorias e Historias de la Vida Política del Sr. Salvador Gaytán Aguirre, CIHMAS, inédito, fotocopias, Chihuahua.

Mier Merelo, Armando M.; *Sujetos, Luchas, Procesos y Movimientos Sociales en el Morelos Contemporáneo*; UAEM, Col. Movimientos Sociales, No. 3, México, 2003.

Miranda Ramírez, Arturo; *El otro rostro de la guerrilla. Genaro, Lucio y Carmelo: Experiencias de la guerrilla*; Ed. El Machete, México,1996.

Molina Enríquez, Andrés; *La revolución agraria en México*; México, INEHRM, 1976.

Montemayor, Carlos; *Las Armas del Alba*; Joaquín Mortiz, Col. Narradores Contemporáneos, México, 2003.
_____; *Guerra en el Paraíso*; Planeta/Joaquín Mortiz/CONACULTA, Col. Narrativa Mexicana Actual, España, 2000.
_____; *Los informes secretos, México, Joaquín Mortiz, 1999.*
_____; *Las armas del alba, México, Joaquín Mortiz, 2003.*

Mora, Juan Miguel de; *Lucio Cabañas: su Vida y su Muerte*; Editores Asociados, No. Extra, Col. El Papalote, México, 1974.

Movimientos Armados en México 1917-1994; El Universal, tt. I-III, México, 1994.

Noguera, Eduardo; *La cerámica arqueológica de Mesoamérica;* UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas. México, 1975.

Ocampo Villaseñor, Tarsicio; *El Complot*; Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México, 2001.

Orozco y Berra, Manuel; *Historia antigua y de las culturas aborígenes de México*; t. I, Librería Navarro, Ediciones Fuente Cultural, México, 1880.
_____; *Historia antigua y de la conquista de México;* t. IV, Porrúa, México, 1978.

Ortiz, Orlando (Prol. y Selec.); *La violencia en México;* Ed. Diógenes, 3ª ed., México, 1978.

Oteiza Iriarte, Tomás; *Acapulco, la ciudad de las naos de oriente y de las sirenas modernas*; México, 1965.

Paso y Troncoso, Francisco de (comp.); *Suma de Visitas de Pueblos*, en *Papeles de Nueva España*; t. I, Madrid, 1905.

_____; *Epistolario de Nueva España*, t. XIV, Antigua Librería Robledo de José Porrúa e Hijos, México, 1940.

Paucic S. Alejandro W.; *Geografía histórica del Estado de Guerrero*; Acapulco, 1980.

Pavía Guzmán, Edgar; *Era de los Borbón;* en *Historia General de Guerrero, Dominio Español*; Vol. II; Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

Pavía Miller, Ma. Teresa; *Origen y Formación*; en *Historia General de Guerrero, Formación y modernización*; Vol. III; Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero, México, 1998.

Paz, Octavio; *Postdata; Obras Completas*; t. VIII, FCE, México, 1993.

Peña M., Luis Jorge; *Lecumberri-68. Huelga de hambre por la libertad*; Janis, México, 1988.

Pineda Ochoa, Fernando; *En las Profundidades del MAR, (El oro no llegó de Moscú)*; Plaza y Valdés editores, México, 2003.

Pinto, Lucas; *Relación de Ichcateopan y su Partido, 1579;* en *Relaciones geográficas del siglo XVI*; t. VI, René Acuña (ed.), UNAM, México,1985.

Poniatowska, Elena; *La noche de Tlatelolco*; Era, México, 1970.

Poniatowska, Elena; *Fuerte es el Silencio*; Era, 5ta. reimpresión, Serie Crónicas, México, 1987.

Radilla Martínez, Andrea; *Poderes, Saberes y Sabores. Una historia de resistencia de los cafeticultores. Atoyac, 1940-1974*; Imprenta Candy, Chilpancingo, Guerrero, 1998.

Radilla Martínez, Andrea; *Voces acalladas (Vidas Truncadas), Perfil biográfico de Rosendo Radilla Pacheco*; UAG, México, 2002b.

Ramírez, Ramón; *El movimiento estudiantil de México, julio/diciembre de 1968*; Ed. Era, V. II , Col. Problemas de México, México, 1969.

Ramos Zavala, Raúl; *El tiempo que nos toco vivir.....y otros documentos de la guerrilla en México;* Huasipungo, México, 2003.

Ravelo Leucona, Renato; *Los Jaramillistas*; Nuestro Tiempo, Col. Testimonio, México, 1978.

Ravelo Lecuona, Renato; *La revolución guerrerense;* en *Historia General de Guerrero, Revolución*; Vol. IV; Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

Reyes Galindo, José; *Los papeles de la sedición*; mecanoescrito, s.f..

Reyes Matamoros, José Antonio; *Entrevista con Alma Caballero y Alma Gómez*; CIHMAS, inédito, Chihuahua, México, 1990.

Reyes Peláez, Juan Fernando; *Los Movimientos Armados en México (1943-1985)*, inédito, San Diego, California, s.f.

Rivera Ortiz, Mario y Rivera Guzmán, Mario; *El secuestro de José Guadalupe Zuno Hernández (un capítulo de la lucha guerrillera en el México de 1974)*; Ediciones Medicina y Sociedad, México, 1992.

Robles Garnica, Guillermo; *Guadalajara: la guerrilla olvidada. Presos en la isla de la libertad*; La Otra Cuba, México, 1996.

Rodríguez Manzanera Luis, Criminología, México, Editorial Porrúa, 1984,

Rodríguez Betancourt, Felipe; *Distribución de los objetos de metal encontrados en el occidente de México (Guerrero y Michoacán);* en *Los procesos de cambio en Mesoamérica y áreas circunvecinas...;* 1977.

Román Lagunas, Rosa y Gerardo Sámano Díaz; *El nahua-chontal de Coatepec Costales, Guerrero; Una variante lingüística del náhuatl;* Veracruz, CONACULTA; Unidad Regional Guerrero, 1991.

Rubí Alarcón, Rafael; *Era de los Habsburgo;* en *Historia General de Guerrero, Dominio Español*; Vol. II; Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

Rubio Zaldívar, Andrés; *Tesis sobre el Movimiento Armado en Chihuahua*; Ediciones EPMAT, A. C., México, 1995.

Sahagún, fray Bernardino de; *Historia general de las cosas de la Nueva España*; Ángel Ma. Garibay K (numeración, anotaciones y apéndices) Porrúa, México, 1979.

Salas Obregón Ignacio Arturo; *Cuestiones Fundamentales del Movimiento Armado*; Editorial Huasipungo, México, 2003.

Salazar Adame, Jaime; *La Modernización*; en *Historia General de Guerrero, Formación y modernización*; Vol. III; Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero. 1998.

Salcedo García, Carlos; *Grupo Guerrillero Lacandones. La Luz que no se acaba*; Símbolo Digital, México, inédito.

Sánchez Cárdenas, Carlos; *Disolución Social y Seguridad Nacional*; Ed. Linterna, México, 1970.

Sánchez Martínez Barreda, Sergio Arturo; *La Guerrilla y la Lucha Social en Sinaloa: 1972-1974*; Tesis de Maestría en Historia Regional, Facultad de Historia, Universidad Autónoma Sinaloa, México, 2000.

Santos Valdés, José; *Madera. Razón de un Martirologio*; s. Ed., México, 1968.

Sarre Iguíniz, Miguel; *Guía del Policía;* CNDH, AMNU, México, 1992.

Scherer García, Julio y Carlos Monsiváis; *Parte de guerra: Tlaltelolco 1968: documentos del general Marcelino García Barragán: los hechos y la historia*; Nuevo Siglo, Aguilar, México, 1999.
_____; *Los patriotas. De Tlatelolco a la guerra sucia;* Nuevo Siglo, Aguilar, México, 2004.

Seguridad Pública y Derechos Humanos. Manual; AI, Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", Centro de Servicios Municipales "Heriberto Jara", Delegación Miguel Hidalgo, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, México, 2000.

Semo, Enrique; *Historia del capitalismo en México, los orígenes 1521-1763*; Ed. Era, México, 1978.

Sierra Guzmán, Jorge Luis; *El enemigo interno. Contrainsurgencia y fuerzas armadas en México;* Centro de Estudios Estratégicos de América del Norte/UIA/Plaza y Valdes, México, 2003.

Sierra Villarreal, José Luis*; Nazar Haro: La guerra sucia en Yucatán*; CEPSA Ed., México, 2004.

Sohr, Raúl; *Para Entender la Guerra*; CNCA/AEM, Col. Los Noventa, México, 1990.

Solís Mimendi, Antonio; *Jueves de Corpus Sangriento (revelaciones de un halcón)*, Offset, Alfaro Hermanos, México, 1972.

Spores, Ronald; *Los caciques en la Mixteca Alta siglo XVI*; en Lecturas Históricas de Oaxaca época colonial; INAH, México, 1986.

Suárez, Luis; *Lucio Cabañas, el guerrillero sin esperanza*; Ed. Roca. México, 1976. Reedición 1985.

Tanck de Estrada, Dorothy; *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750- 1821*; El Colegio de México, México, 1999.

Tello Díaz, Carlos; *La rebelión de las cañadas; origen y ascenso del EZLN;* Ediciones Cal y Arena, México, 2000 (Edición corregida y aumentada).

Torquemada, Fray Juan de; *Monarquía indiana*; Miguel León Portilla (introd.), 3 tt. Porrúa. México, 1986.

Ulloa Borneman, Alberto; *Sendero de Tinieblas. Presentación de Álvaro Mutis,* Ediciones Cal y Arena, México, 2004.

Vélez Calvo, Raúl; *Etnohistoria (?-1521)*; en *Historia General de Guerrero, Época prehispánica*; Vol. I; Instituto Nacional de Antropología e Historia y Gobierno del Estado de Guerrero, 1998.

Vicaria de la Solidaridad; *Dos Ensayos sobre Seguridad Nacional*; Editorial Vicaria de la Solidaridad, II Volúmenes, Santiago de Chile, 1977.

Weitlanger, Robert J.; *Chilacachapa y Tetelcingo*, en *México antiguo*; Vol. V, México, 1940.

Zavala, Silvio; *Los esclavos indios en la Nueva España*; El Colegio Nacional, México, 1981.

Zermeño García Granados, Sergio; *México: una democracia utópica: el movimiento estudiantil del 68*; Siglo XXI, México, 1978.

Zorita, Alfonso de; *Los Señores de la Nueva España*; UNAM, México, 1963.

Instrumentos Jurídicos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Secretaría de Gobernación, México, 2005.

Convención Americana para Prevenir y Sancionar la Tortura; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. III, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. II, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. II, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Convenio de Ginebra para Mejorar la Suerte de los Heridos y Enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. III, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Convenio de Ginebra Relativo al Trato de los Prisioneros de Guerra; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. III, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Convenio de Ginebra Relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempos de Guerra; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. III, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Declaración sobre la Protección de Todas las Personas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. II, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder. en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. I, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Declaración Universal de Derechos Humanos; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. I, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg; 8 de agosto de 1945.

Los Derechos Humanos en la administración de justicia; protección de personas sometidas a detención o prisión; en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. I, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I); en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. III, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin carácter internacional (Protocolo II); en Instrumentos Internacionales Sobre Derechos Humanos ONU-OEA, t. III, Rodríguez, Jesús (comp.), CNDH, México, 1994.

Fuentes Hemerográficas

Revistas

Armillas, Pedro; "Notas sobre sistemas de cultivo de Mesoamérica"; *Cuicuilco,* año IV, No. 13, INAH, México, abril 1998.

Bartra, Armando; "Cien años de lucha campesina"; *Historias,* No. 8-9, INAH, México enero – junio 1985.

Beltrán del Río, Pascal; "El caso del fundador de la Liga 23 de Septiembre, ante la Fiscalía Especial"; *Proceso*, 1320, México, 17 de febrero 2002.

Cárdenas T., Olga y Hoyo A. José Félix; "Desarrollo del Capitalismo Agrario y Lucha de Clases en la Costa y Sierra de Guerrero"; UACH, Departamento de Sociología Rural, tomado de *Revista Coyoacán,* No. 13, julio-septiembre de 1981.

Carrasco Aráizaga, Jorge; "Los niños que el Estado desapareció"; *Proceso,* 1472, 16 de enero de 2005, Pp. 56-59.

Castro Fuentes, Isidro. (a); "Entrevista a Mario Menéndez Rodríguez"; *¡Por Esto!*, No. 194, diciembre 1985. Reproducido por *Revista de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación* (CETEO), Sección XXII, Oaxaca, en Homenaje a Lucio Cabañas 1974-2004 XXX aniversario luctuoso, abril 2004.

Castro Fuentes, Isidro; Entrevista a; "El Partido y la Unidad"; *¡Por Esto!*, No. 196, enero 1986.

Consejo de Redacción; "Crítica al resumen de las experiencias de lucha de las trabajadoras de Medalla de Oro"; en *Madera*, periódico clandestino de la Liga Comunista 23 de Septiembre, México, enero de 1974, Pp. 27.

De la Fuente, Juan Ramón; "La Autonomía"; en *Letras Libres*; México, Noviembre 2004.

"DFS, Informe de la Dirección Federal de Seguridad sobre la detención de los miembros de un movimiento guerrillero originado en Chihuahua en los años sesentas (26 de enero de 1967)"; *Nexos*, México, junio 1998, Pp. 11 y 12.

Díaz Gloria Leticia; "Las víctimas de la represión ratifican su denuncia: Castigo a los torturadores de la guerra sucia"; *Proceso,* México, marzo 2001a.
_____; "Testimonio de David Cabañas"; *Proceso*, 1282, México, 27 de mayo 2001b.
_____; "Genaro y la sombra de Echeverría"; *Proceso*, 1317, México, febrero 2002a, Pp.22.
_____; "Huellas Indelebles en Guerrero"; *Proceso*, 1353, México, octubre 2002b, Pp. 14.
_____; "El suicidio de Lucio: "No les voy a dar el gusto..."; *Proceso*, 1355, México, octubre de 2002c.
_____; "La 'foto del recuerdo' y al mar"; *Proceso*, 1356, México, octubre 2002d.
_____; "Pie de la Cuesta, trampolín al océano"; *Proceso*, 1357, México, noviembre 2002e.

Nexos, octubre 1988, Pp. 45-47.

Fierro Loza, Francisco; entrevista en *Proceso,* México, 16 enero 1984.

Figueroa Figueroa, Rubén; "En Guerrero no hay desaparecidos solo muertos"; *Revista de Revistas, Excélsior,* No. 401, México, 6 de febrero de 1980.

Garza Iturbide, Roberto; "Combates, muerte y entierro clandestino: Lucio Cabañas, 23 fotos nunca antes vistas"; *El Universal; Día Siete*, No. 222.

Gervasio Barrientos, Rafaela; entrevista en *Proceso,* 837, México, 16 de noviembre 1992.

Gómez Nashiki, Antonio; "El Movimiento estudiantil mexicano. Notas históricas de las organizaciones políticas, 1910-1971"; en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*; México, enero-abril 2003, Vol. VIII, No. 17, Pp.187-220.

Gutiérrez Gómez Tagle, Ernesto; "Yo disparé las luces de Bengala"; *Proceso*, México, 3 de octubre 2004, Pp.8-12.

"Junio Diez, 1971"; *Comunidad*, suplemento No. 32, Universidad Iberoamericana.

Keller, Federico; "La Legislación Forestal"; *Revista México Agrario*, México, Diciembre 1967. Pp. 103-104.

Lara Klahr, Marco; "Trofeo ¿vivo?, Se llama Marcelo"; *El Universal; Día Siete,* No. 228, 2004.

Lissardy, Gerardo; "Las huellas criminales de Echeverría", *Proceso*, No. 1316, , México, 20 de enero del 2002, Pp. 10.

Madera No. 1; México, mayo 1972, Pp. 1-18.

Madera No. 4; "Frente Estudiantil Revolucionario"; México, abril 1973, Pp. 1-15.

Monge, Raúl; "Más nombres a la lista de desaparecidos"; *Proceso*, 1342, México, julio 2002, Pp. 31.

Monge, Raúl; "Ejército y DFS ejecutaron a los 'desaparecidos"; *Proceso,* 1305, México, noviembre 2001, Pp. 25.

Monsiváis, Carlos; "Cuatro versiones de Autonomía Universitaria"; *Letras Libres*, México, noviembre 2004.

Montemayor, Carlos; "Antes y después del Batallón Olimpia"; *Proceso*, México, 11 de octubre 2004.

Menéndez Rodríguez, Mario; "Los guerrilleros de Chihuahua", en *Por Qué*?, No. 26, México, 27 de diciembre 1968, Pp. 18.

Moreno Borbolla, José Luis, "Entrevista con Jaime García Chávez"; en *Para Romper el Silencio. Expediente Abierto*, Centro de Investigaciones de los Movimientos Armados, No. 3, México, noviembre 1994-enero 1995, Pp. 29-37.

Moreno Borbolla, José Luis; "Los orígenes del Movimiento Armado Socialista"; *Filo y Causas*, No. 3, México, noviembre 2004.

Orbe, Diego (a); "Entrevista a Mario Menéndez Rodríguez"; *Revista ¡Por Esto!* , No. 194, 25 de diciembre de 1985. Reproducido por *Revista de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación* (CETEO), Sección XXII, Oaxaca, en Homenaje a Lucio Cabañas 1974-2004 XXX aniversario luctuoso, abril 2004.

Paradis, Louise, I; "Revisión del fenómeno olmeca"; en *Arqueología*, No. 3, 2ª época, INAH, enero-junio, México, 1990.

Ramírez, Ignacio; "Entrevista a Febronio Díaz Figueroa"; *Proceso,* 839, México, noviembre 1992.

Reyes Matamoros, José Antonio y Moreno Borbolla, José Luis; "Un 23 de Septiembre en Chihuahua", *Expediente Abierto*, CIHMAS, No. 1, México, 2001, Pp. 7-8.

Sánchez, Consuelo; "Cronología del movimiento estudiantil de 1968", Primera parte en *Memoria*; México, CEMOS, No. 151, septiembre del 2001.
_____; "Cronología del movimiento estudiantil de 1968", Segunda parte en *Memoria*; México, CEMOS, No. 152, octubre del 2001.
_____; "Cronología del movimiento estudiantil de 1968", Tercera parte en *Memoria*; México, CEMOS, No. 153, noviembre 2001.

Toro, M. M. del, Lorenzo Liquidiano, Manuel de la Barreda; "Noticia Estadística del Distrito de Acapulco de Tabares, perteneciente al estado de Guerrero"; en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*; 1ª época, t. VII, México, 1859.

Veledíaz, Juan; "Los pilotos de la muerte"; *Proceso,* 1357, México, noviembre 2002.

Periódicos

Aguayo Quezada, Sergio; "El espionaje ante la cultura cívica"; *La Jornada Semanal*, No. 282, México, 6 de noviembre de 1994, Pp. 19.

Aranda Jesús; "Cervantes Aguirre debe declarar por su participación en la guerra sucia."; *La Jornada,* México, 19 de noviembre 2002. Pp. 12.

Barajas Abel; "Recibían sobresueldos los ejecutores"; *Reforma*, México, 28 de octubre 2002.

Barajas Abel y Fuentes Víctor; "Vuelos de madrugada"; *Reforma,* 29 de octubre 2002.

Blanch Petrich; "Testimonio de un detenido – desaparecido"; *La Jornada*, México, noviembre 2002.

"Batalla campal", *El Universal*, 11 de junio de 1971.

El Sol; 23 agosto 1968, Pp. 94.
_____; 5 octubre 1968, Pp.249.

El Día; 29 agosto 1968, Pp. 109.
_____; 6 septiembre 1968.
_____; 8 septiembre 1968.
_____; 13 septiembre 1968.
_____; 5 octubre 1968.

El Universal; 29 agosto 1968. Pp.112.
_____; 2 septiembre 1968.
_____; 14 septiembre 1968.

Excélsior; 25 agosto 1968, Pp. 101.
_____; 1 septiembre 1968.
_____; 3 octubre 1968.

"Muchos Manifestantes Iban Armados, declara la Procuraduría" (Boletín de la PGR) *Excélsior*, 14 de junio de 1971.

Milenio; No. 52, 24 agosto de 1998, Pp. 40-41

*Novedades;*2 septiembre 1969.

Salvador Flores Bello, Entrevista a; *El Siglo de Torreón;* Sección A. 9 septiembre 1999, Pp. 1.

Ramírez Cuevas, Jesús; "Detenciones de la DFS en los 70 y 80, porque arrancaban datos bajo tortura"; III parte, *La Jornada*, 2 de julio de 2005, Pp. 16.

Ramírez Cuevas, Jesús; "*Liga Comunista 23 de septiembre Historia del exterminio*"; *La Jornada*, *Masiosare*, 327, 2004.

Fuentes electrónicas

Amnistía Internacional. Presos de Conciencia.
http://www.es.amnesty.org/temas/pdc/

AFADEM. Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México:
http://www.laneta.apc.org/afadem-fedefam/

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe 1986.
http://www.cidh.oas.org

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
http://www.cmdphd.org

Comité Eureka. Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México:
http://www.eureka.org.mx

Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados de 1951. http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/o_c_ref_sp.htm

Corriente Marxista Revolucionaria; "Represión contra el Comité de Lucha del Instituto Politécnico Nacional"; Extraído el 22 de noviembre de 2005 de http://venezuela.elmilitante.org

Declaración de Cartagena sobre los Refugiados http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0008.pdf

"Diego Lucero"; De Fondho. Servicio de Información y divulgación desde la integralidad de los Derechos Humanos del Centro Prodh. Extraído el 19 de agosto de 2005 de http://www.sjsocial.org/PRODH/de_fondho/2005/defondho0016_060705.htm

Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (FEDEFAM): http://www.desaparecidos.org/fedefam/

Gámiz García, Arturo; *Quinta Resolución del Encuentro en la Sierra "Heraclio Bernal": El Único Camino*, Ediciones Línea Revolucionaria, 1965. http://madera1965.com.mx/Folleto05.htm

Informe Especial sobre las Quejas en Materia de Desapariciones Forzadas Ocurridas en la década de los 70 y principios de los 80. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. Extraído el 13 de diciembre de 2005 de: http://www.cndh.04g.mx/lacndh/informes/espec/desap70s/index.html

Informe de la Investigación sobre Presuntos Desaparecidos en el Edo. De Guerrero durante 1971 a 1974. Comisión Nacional Derechos Humanos. México. Extraído el 13 de diciembre de 2005 de: http://www.cndh.04g.mx/lacndh/informes/espec/invest70s/index.htm

Jardón, Raúl; "Medio siglo de represión en México"; en *Revista caminar preguntando FMLN*; Extraído el 18 de julio de 2002 de: http://www.fzln.org.mx/index.html.

Monge García, Emiliano; "Amontonaban los cuerpos como si fueran animalitos. Testimonios del 10 de junio"; *La Jornada, Masiosare*. 313, 2003: http://www.jornada.unam.mx/2003/12/21/mas-monge.html

National Archives, RG 59, 1970-73. Economic, Box 572, «AID (US) Mexico 1/1/70» Document 1, January 6, 1971 *Special Observation and Training Program in Police Activities* U.S. Embassy in Mexico, confidential telegram. Extraído el 9 de diciembre de 2005 de: http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB91/mexstu-01.pdf

Red Nacional de Organismos todos los Derechos para Todos. http://www.redtdt.org.mx/home/index_01.htm

SOA Watch, *La Escuela de Asesinos*. http://www.soaw.org.

The School of the Americas, *SOA Instructors from Mexico*, US Army, under the Freedom of Information Act. http://www.soaw.org/Graduates/mx-inst.html.

The School of the Americas, *SOA Students and Instructors from Mexico 1953-1996*, information scanned from documents provided by US Army School of the Americas under the Freedom of Information Act. http://www.soaw.org/Graduates/mx9496.html.

The School of the Americas, *Terrorismo y Guerrilla Urbana*, US Army, under the Freedom of Information Act.
http://www.soaw.org/Manuals/ter-urb.html

The School of the Americas, *Inteligencia de Combate*, US Army, under the Freedom of Information Act.
http://www.soaw.org/Manuals/intel-comb.html

The School of the Americas, *Manual de Estudio. Interrogación*, US Army, under the Freedom of Information Act.
http://www.soaw.org/Manuals/intel/.html

The School of the Americas, *Manual de Estudio. Manejo de Fuente*, US Army, under the Freedom of Information Act.
http://www.soaw.org/Manuals/manejo-toc.html

Fuentes Videográficas

"10 de junio, Crimen de Estado", *Comité 68 Pro libertades democráticas AC*, VHS, México, 2003.

Ponencias

En Busca De La Memoria: Testimonios sobre los Movimientos Armados de la década de los Setenta; Salón de Actos del Sistema Universidad Abierta, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 25 de octubre de 2003.

I Encuentro Nacional de Hijos de Desaparecidos, Ejecutados y Torturados durante la Guerra Sucia en México; México, 23 y 24 abril 2005.

Ramírez Salas, Mario; *10 de junio de 1971*; Ponencia leída en la evento realizado en el Centro Cultural San Ángel, DF; con motivo de la presentación del libro *Los papeles secretos del 10 de junio de 1971*, México, 10 de junio de 2002.

Ramírez Salas, Mario; "La Relación de la Liga Comunista 23 de Septiembre y el Partido de los Pobres en el Estado de Guerrero en la década de los setenta"; Ponencia presentada en el foro: La guerrilla mexicana en las regiones de México, Siglo XX, Colegio de Michoacán, CIESAS-México, Zamora, Michoacán, Julio 2002.

Hernández, Blanca, (presidenta de la Fundación Diego Lucero), *Intervención en el Foro por la Verdad y la Justicia*, Guatemala, 24-26 de agosto de 2005.

INFORME GENERAL HISTÓRICO A LA SOCIEDAD MEXICANA

CRÉDITOS

Licenciado Vicente Fox Quezada
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Licenciado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández
Procurador General de la República

Doctor Ignacio Carrillo Prieto
Fiscal Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

Investigación Documental e Histórica

José Sotelo Marbán
Coordinador General

Movimiento Estudiantil de 1968.

Coordinadora y Redactora:	Urania Chavarría Decanini
Investigadores,	Claudia Hernández Cuevas, Erik Flores Martínez; Héctor Zarauz López
Servicio Social:	Ángela Mondragón Osorio

El Diez de Junio y la Disidencia Estudiantil.

Coordinadora y Redactora:	Sylvia Granillo Vázquez.
Investigadores:	Eduardo Núñez Navarrete, César Soto Aguirre
Servicio Social:	Arturo Zavaleta Ugalde

La Guerra Sucia en Guerrero.

Coordinador de investigación de campo: José Martínez Cruz

Investigadores: Víctor Manuel Alvarado Almendárez,
Rosa Mariana Ramírez García

Enlace comunitario: Marcial Abarca Gallardo

Expansión de los Movimientos Armados.

Coordinadora: Rosa María Ortega Corona

Redactores: Alberto López Limón
José Luis Moreno Borbolla

Investigadores: Olga Murguía Carmona
Yadira Sánchez López

Servicio Social: Liliana Gatica Calderón
Héctor Guerrero De la Torre

Crímenes de Lesa Humanidad.

Coordinador: Pablo Martín Tasso

Investigadores: Carlos Augusto Rentería Martínez
Angélica Rodríguez Lara
Geovani Valtierra Gil

Violaciones al Derecho Humanitario Internacional.

Coordinadora: Marita Tatiana Reyes Ramírez

Investigadores: Florencia Ruiz Mendoza,
Agustín Evangelista Muñoz
Antonio Lozano Flores

Diseño y Operación de Bases de Datos.

Coordinador: Miguel Barquera Medina

Diseño: Yadira Sánchez López

Analista: Cecilia Cruz Xaxocoteco

Investigación Testimonial.

María de Lourdes Aparicio Santos
Isaura Pagaza Sánchez

Apoyo: Susana López Campos

Revisión General y Jurídico-Ministerial.

Coordinación: Salvador Osorio Solís

Supervisión: Claudia Arellano Gutiérrez

Movimiento Estudiantil de 1968 y El 10 de Junio y la Disidencia Estudiantil:

José Manuel Ruiz Jiménez
Gerardo Saucedo Castillo

Colaboración Especial: Eduardo Valle Espinoza

Luchadores sociales y organismos que demandan verdad y justicia.

Colaboración Especial: Mario Ramírez Salas

Revisión General.

Hesiquio Jesús Camacho Sánchez
Ulises César Fuentes Esperón
Marisela Gurrola Ávila
Juan Gerardo Rodríguez Mancera
Martha Patricia Valadez Sanabria

Investigación hemerográfica y documental en los archivos de instituciones de salud mental, de asistencia social y de las Procuradurías General de la República y de Justicia del Distrito Federal.

Jesús G. Hernández Moncada
Alejandro Sánchez Corral
Humberto Vázquez Barrera.

Otros Colaboradores.

Luis Rubén Ponce † (in memoriam)
Sergio Alfredo Pliego Fuentes
René Loyo Cárdenas
Razhy González Rodríguez
Jonathan Giron Palau
Isaura Cecilia García López
Iván Pastor Díaz Ortega
Aída Analco Martínez
Mario Rechy.

ANEXO 1

Investigación realizada por la Dirección General de Investigaciones Ministeriales "A", Encabezada por el Lic. José G. Hernández Moncada

INVESTIGACIONES DOCUMENTALES REALIZADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES, ANTE DIVERSAS INSTANCIAS LOCALES Y FEDERALES, RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA DE LA FEMOSPP. (ABRIL DE 2002 A JULIO DE 2006)

LUGARES EN DONDE SE REALIZARON LAS BÚSQUEDAS:

1. **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA).**
2. **HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ, DE LA SECRETARÍA DE SALUD.**
3. **INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (INDIGENTES).**
4. **PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**
5. **SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL.**
6. **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
7. **HEMEROTECA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO.**

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. SAMUEL RAMÍREZ MORENO, DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

PRIMERA ETAPA

La investigación documental consistió en la revisión aproximada de **12,000 fichas de pacientes, así como 401 cajas de archivo muerto y, 46 bolsas de plástico conteniendo documentación diversa** que se encontraba dispersa en el piso de las distintas áreas del Archivo Histórico de este Hospital, quedando la documentación resguardada en el lugar donde originalmente se encontraba, resultó relevante la localización de los siguientes expedientes clínicos:

- **CARLOS FRANCISCO CASTAÑEDA DE LA FUENTE, el expediente de esta persona motivo el inicio de la averiguación previa AP/FEMOSPP/059/2004**, y
- ESTEBAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, este caso no fue de interés para las investigaciones de la Fiscalía Especial, por tratarse de un multihomicida del orden común.

SEGUNDA ETAPA.

La segunda etapa de investigación documental en el Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno llevada a cabo en el 2005, obedeció a las indicaciones contenidas en el oficio S/N, de fecha 17 de mayo del año en curso, suscrito por el Director General de Investigaciones Ministeriales "A", así como su diverso No. FEMOSPP/DGIM"A"/342/2004, de 18 de marzo de 2004, y dirigido al Dr. Rafael Castro Román, Director del mencionado Hospital, a fin de que informara si en sus archivos existían casos de pacientes que en el periodo de 1968 a 1989 hubieran ingresado a esa institución en condiciones semejantes a las del C. Carlos Francisco Castañeda de la Fuente, expediente 1104/70 y en los que estuvieran relacionados Corporaciones Policiales tanto locales, como Federales y, Militares.

La documentación revisada fue la siguiente: **6,049 expedientes de los años 1967 a 1998, 21 legajos de Informes Bioestadísticos y Presupuestales de los años 1970 – 1976 y 1981 – 1988 y 1,890 Hojas de Admisión de ingreso al Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno del periodo 1991-1993 y 1997 (en 21 legajos); en resumen, de todo lo anterior, el total de documentos revisados fue de 7,960.**

Como resultado de la investigación documental de expedientes clínicos de pacientes, se localizaron los siguientes casos relevantes:

- **Expediente clínico 01054/70,** a nombre del paciente ANTONIO GONZÁLEZ ESCORZA,
- **Expediente clínico 1374/(71),** a nombre del paciente VÍCTOR MANUEL ALCÁNTARA PALACIOS,
- **Expediente clínico 01427/71,** a nombre del paciente PABLO ROSILLO SILVA, y
- **Expediente clínico 03055/80,** a nombre del paciente ROGELIO MARGARITO PEÑA MADERO.

Quienes a solicitud del CAP. LUIS DE LA BARREDA MORENO, DIRECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD fueron ingresados a dicho nosocomio, es pertinente aclarar que estas personas no están considerados en nuestras listas de desaparecidos, confirmándose con estos casos, que ésta fue una de las diversas formas del "modus operandi", de la Dirección Federal de Seguridad.

Es conveniente mencionar que por instrucciones del Director General de Investigaciones Ministeriales "A", los originales de estos cuatro expedientes fueron turnados a nuestra Dirección de Investigaciones Especiales para los efectos legales conducentes.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ, DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

La investigación documental consistió en la revisión de **13,234 fichas de pacientes y 64,411 expedientes clínicos de pacientes**, de los cuales tres de éstos se consideraron relevantes, los cuales corresponden a:

- **ALEJANDRO ARROYO CABAÑAS, por esta persona ya existía la averiguación previa AP/FEMOSPP/053/2003;**
- VÍCTOR HUGO MONTOYA MENDOZA;
- RICARDO GARCÍA MARTÍNEZ;
- ANTONIO B. CASTRO WIERCZOREK, Y
- RUTILO CASARRUBIAS CARRILLO.

Es importante destacar que los primeros tres expedientes fueron proporcionados por la Dirección del mencionado nosocomio y los dos restantes aunque formaban parte del archivo que se revisó, ya habían sido dados de baja y por lo tanto enviados al Centro de Documentación Institucional de la Secretaría de Salud, lugar donde fueron entregados.

INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (INDIGENTES).

Se acudió al Instituto de Asistencia e Integración Social del Gobierno del Distrito Federal, solicitando el acceso al archivo vigente e histórico de esa institución de asistencia social, con el fin de recabar información de personas que han sido reportadas en calidad de desaparecidas como consecuencia de los movimientos sociales y políticos del pasado, obteniendo como respuesta la negativa para acceder a las fuentes de información mencionadas, proponiendo que sería personal de la referida Institución los que realizarían la búsqueda, argumentando que existían diez centros de atención y cada uno contaba con su respectivo archivo, es así como se informó del único expediente de:

- FELIPE CASTILLO FRANCO, mismo que no tiene relación con la persona que se encuentra enlistada en la relación de la CNDH, como desaparecida con el nombre de FELIPE CASTILLO.

Cabe aclarar que se solicitó a las autoridades de ese Instituto el Censo de Población de Usuarios Mayores de 40 años, el cual se confrontó con nuestra lista de desaparecidos, de las que se desprende los nombres de José Alberto Hernández y Juan Ignacio Mendoza García, contemplados como desaparecidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, encontrando en el Censo de Indigentes a José Hernández y Juan Antonio Mendoza García, estos dos casos se consideran con reservas ya que al parecer se trata de homonimias, empero se solicitaron los expedientes turnándose al área competente quien realiza las investigaciones pertinentes.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

En el Archivo Histórico de esta Institución se revisaron:

20,000 averiguaciones previas que comprenden un periodo de 1975 a 1985, estos documentos fueron los únicos que existen del periodo que se cita;

8,500 expedientes de personal sustantivo que laboró en la PGJDF de 1967 a 1984;

18 Libros de Gobierno de los años de 1975 a 1985, de diversas Agencias del Ministerio Público del fuero común, y

2 Libros de Registro de los años de 1973 a 1974.

Se elaboró un **Banco de Datos de Personal Sustantivo** que trabajó en la PGJDF de 1967 a 1984 (mandos superiores y medios, ministerios públicos, policías judiciales, peritos, oficiales secretarios, etc.).

Se realizaron las gestiones ministeriales necesarias para que esa Institución, entregara a la Fiscalía, por ser de sumo interés **29 cajas conteniendo 685 expedientes relacionados con "Movimientos Estudiantiles" de 1968 A 1994**, por su importancia fueron preservadas y puestas a disposición de esta Fiscalía, las cuales fueron remitidas al área correspondiente para los efectos legales que correspondan.

SERVICIO MÉDICO FORENSE DEL DISTRITO FEDERAL.

Se realizaron las actividades correspondientes ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, quienes autorizaron a los investigadores de esta Fiscalía hacer uso del Sistema de Identificación de Huellas Dactilares AFIS.

Se tuvo una reunión de trabajo con el Lic. Roberto Ruiz, Director General de Identificación y de quien depende el Sistema AFIS, quien señaló que la Fiscalía podría tener acceso a 2 terminales de captura de datos, las que podrían ser utilizadas para incorporar las huellas al Sistema y realizar posteriores cotejos; como información adicional mencionó que el Sistema de Huellas Digitales AFIS, es una base de datos que se alimenta de terminales de captura y consulta en los 32 Estados de la República y concentra información general y huellas dactilares de personas pertenecientes a Corporaciones de Seguridad Pública, personas con antecedentes penales, además de que se ingresan al Sistema las huellas de todas aquellas personas que fallecen y no son identificadas plenamente, por tal motivo no son reclamadas por los familiares y estos cadáveres son enviados a la fosa común.

Como única condición que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública es que el personal que acuda a realizar la captura de las huellas deberá realizar un curso de computación previo, impartido por el Área de Información del Sistema.

Se tuvo una reunión de trabajo con el Dr. José Ramón Fernández Cáceres, Director del Servicio Médico Forense Local, el cual puso a disposición las fichas sinalégticas de todas aquellas personas que tienen registradas como desconocidas, para que se fotografíen, se capturen en base de datos o en su defecto se fotocopien.

Atendiendo al requisito señalado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, se envió a una persona para que se le habilitara e iniciara la captura de las fichas decadactilares de todas aquellas personas que fallecieron en los años 70 y 80 y que no fueron identificados en el Servicio Médico Forense, esta labor se llevó a cabo de octubre de 2003 a septiembre de 2004, en el SEMEFO, **ingresándose aproximadamente 9,000 fichas.**

Una vez finiquitada esta labor, se procedió a solicitar a la Dirección de Análisis e Investigación Documental, todas aquellas fichas decadactilares que se encontraran en el Archivo General de la Nación a fin de girar los oficios correspondientes a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de esta Procuraduría, para que el Departamento de Identificación realizara la confronta dactiloscópica en identificación y Sistema AFIS.

En seguimiento a lo anterior se enviaron los siguientes oficios:

1.- FEMOSPP/DGIM"A"/065/2005, fecha 3 de febrero de 2005, con las primeras **56 fichas decadactilares;**

2.- FEMOSPP/DGIM"A"/110/2005, fecha 7 de marzo de 2005, con **73 fichas decadactilares** y;

3.- FEMOSPP/DGIM"A"/159/2005, fecha 4 de abril de 2005, con **98 fichas decadactilares.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En el Archivo de Concentración de la Procuraduría General de la República se llevó a cabo investigación documental, con la intención de localizar la averiguación previa 1863/71 (o algún documento y/o actuación relacionada con ésta), indagatoria que se inició con motivo de los hechos del 10 de junio de 1971, suceso conocido como "El Halconazo".

El total de documentos que fueron revisados en este Archivo es de **23,654**, los cuales se clasifican en: **22,383 Averiguaciones previas, 20 Libros de Gobierno y Registro, 892 Procesos Penales, y 359 documentos diversos.**

Por considerar de interés para la Fiscalía, se solicitó copia simple de diversos documentos, los cuales fueron turnados al Área competente para que se determinara lo procedente.

HEMEROTECA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

En esta Dependencia Universitaria, desde el mes de abril de 2002, se ha recabado información relativa con los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971, así como con la desaparición de personas relacionadas con movimientos sociales y políticos del pasado, consultándose para ello diversos revistas y periódicos.

DOCUMENTOS REVISADOS POR INSTITUCIÓN

Hospital Psiquiátrico Doctor Samuel Ramírez Moreno.

Primera etapa.

Documentos	Cantidad
Fichas de pacientes*	12,000
Total de documentos consultados	**12,000**

* Aproximadamente.

Los documentos estaban contenidos en 401 cajas de archivo muerto y 46 bolsas de plástico.

Segunda etapa.

Documentos	Cantidad
Expedientes de pacientes	6,049
Legajos de Informes Bioestadísticos y Presupuéstales	21
Hojas de ingreso de pacientes al Hospital	1,890
Total	**7,960**

Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez.

Documentos	Cantidad
Fichas de pacientes	13,234
Expedientes de pacientes	64,411
Total	**77,645**

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Documentos	Cantidad
Averiguaciones previas	20,000
Expedientes de personal	8,500
Libros de Gobierno	18
Libros de Registro	2
Expedientes relacionados con Movimientos Estudiantiles de 1968 a 1994, contenidos en 29 cajas	685
Total	**29,205**

Procuraduría General de la República.

Documentos	Cantidad
Averiguaciones previas	22,383
Procesos penales	892
Documentos diversos	359
Libros de Gobierno	20
Total	**23,645**

Resumen de los documentos revisados por Institución.

Institución	Documentos revisados
Primera etapa	
Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno	12,000
Segunda etapa	
Hospital Psiquiátrico Dr. Samuel Ramírez Moreno	7,960
Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez	77,645
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	29,205
Procuraduría General de la República	23,645
Total aproximado de documentos revisados:	**150,455**

ANEXO 2

Investigación realizada por el C. Eduardo Valle Espinosa
(a) "El Búho"

I. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL 1963-1968.

1.- El 23 de septiembre de 1956 tropas del Ejército Mexicano, apoyadas por la policía uniformada, entran a los espacios del Instituto Politécnico Nacional y ocupan el internado de estudiantes, el cual es clausurado. Este acto de fuerza hará presente en forma cada vez más aguda y explosiva, una relación de violencia entre los grupos gobernantes, encabezados por el Presidente de la República y los gobernadores en su caso, y los movimientos reivindicativos y de disidencia, ya se trate de movimientos estudiantiles, de reclamo electoral o de reivindicación social. Cuando grupos de electores protestan frente a resultados fraudulentos, así sea en el nivel municipal y no se diga el estatal; cuando los trabajadores sindicalizados construyen direcciones independientes al partido político del gobierno; cuando el movimiento campesino a nivel local o regional cuestiona en forma radical las determinaciones de los gobernantes, en cada ocasión, cada vez con menor recato y mayor despliegue de energía, interviene la fuerza pública. Muchos y amplios sectores de la población van construyendo la imagen de un Estado intolerante y represivo, el cual castiga, con alarde de impunidad para los represores, toda clase de expresiones de descontento e inconformidad, en forma independiente a su origen político o social. Luego se llègaría al extremo de condenar en forma severa aún a la disidencia interna en el partido del gobierno.

Para dar algún viso de legalidad a la intervención gubernamental de septiembre de 1956, días después, uno de los dirigentes principales de la federación estudiantil del Instituto Politécnico Nacional, el señor Nicandro Mendoza, seria aprehendido y, al otro día, el secretario general de la organización estudiantil, el señor Mariano Molina, también fue detenido. Ambos serian procesados por el delito de disolución social (Artículo 145 bis del Código Penal Federal) e internados en la Penitenciaria de Lecumberri. Luego, serian excarcelados sujetos a medidas de control judicial.

La larga ocupación militar, duró más de dos años, de las instalaciones politécnicas en el Casco de Santo Tomás significaría un agravio, un insulto permanente para la población de ese centro de enseñanza media y superior. En 1968, un estudiante en los últimos años de una carrera técnico-científica todavía habría visto con sus propios ojos, al ingresar al primer ciclo de estudios, la prevocacional, al personal armado del ejército "resguardando" las instalaciones.

2.- Los problemas del control social y político se trasladaron a otros sectores: los trabajadores asalariados del sector público (ferrocarrileros, telegrafistas, petroleros) fortalecen procesos de autonomía e independencia sindical; desplazando incluso a nivel nacional, como en el caso de los trabajadores ferrocarrileros, a direcciones subordinadas a la administración gubernamental y a su partido. Fuera de la capital y en algunas urbes del sur y centro de la República, por ejemplo: en San Luis Potosí, la movilización ciudadana pronto se dirigiría en contra de primitivos, férreos cacicazgos, amparados por el poder central; los cuales impedían, usando todos los medios a su alcance, cualquier viso de democratización. Por excepción, un hombre de principios democráticos, Salvador Nava triunfaría como candidato a presidente municipal en la ciudad de San Luis Potosí en 1958.

Ese mismo año, un movimiento democratizador en el sindicato nacional de maestros alcanzó triunfos importantes. El nuevo secretario general del comité ejecutivo de la Sección IX seria Gabriel Pérez Rivero; el movimiento magisterial era liderado por Othón Salazar, a quien se había encarcelado acusado del delito de disolución social, y luego liberado. Estas acciones de los maestros culminaron el 2 de marzo de 1960 cuando se inicia un paro en la Escuela Nacional de Maestros; la Sección IX se solidarizó con el paro; el ejército ocupó el edificio central de la escuela y fueron clausurados el internado y el comedor. El comité ejecutivo de la Sección IX es suspendido en sus funciones por los dirigentes nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y su local es tomado por un grupo de choque armado. Los maestros responden con paros y manifestaciones pero el 4 de agosto una manifestación es reprimida por un contingente masivo de policías. Cientos de personas son detenidas. El 31 de agosto el paro magisterial se levantó, sobre la base de promesas gubernamentales, las cuales serian incumplidas en sus puntos principales.

En el año de 1959 se inicia una nueva ola represiva general y muy prolongada; a finales de marzo los ferrocarrileros estallan una huelga general: el ejército interviene; se ocupan los locales sindicales; se presenta una represión que produce muertos y heridos; y son encarcelados cientos de trabajadores, incluyendo el secretario general del sindicato, el ciudadano Demetrio Vallejo Martínez. Meses después, el 17 de mayo de 1960 es aprehendido el dirigente comunista Valentín Campa Salazar; decenas de dirigentes obreros y políticos serian sujetos a juicios donde el delito de disolución social adquiriría relevancia. Finalmente, en relación con este conflicto y la prisión de los sindicalistas, el 9 de agosto de 1960 seria encarcelado el pintor David Alfaro Siqueiros.

Estas aprehensiones y juicios darían motivo suficiente para exigir, cada vez en forma más extendida y constante, la "libertad de los presos políticos".

3.- En diversas entidades de la República la respuesta de los gobiernos federal y de los estados a los reclamos sociales y hasta electorales adquirirían mayor virulencia. El 20 de octubre de 1960 se inicia una huelga en la Universidad de Guerrero en defensa de los órganos partidarios de gobierno, negados por una nueva ley orgánica de la casa de estudios. Las normales rurales se hacen solidarias de las demandas de los universitarios. Al mismo tiempo grupos ciudadanos -La Asociación Cívica Guerrerense- reclamaban la renuncia del gobernador Raúl Caballero Aburto. En noviembre y diciembre de 1960, en el estado de Guerrero, la intervención violenta de las fuerzas gubernamentales generaría saldos de decenas de muertos y heridos; como en el caso de Chilpancingo, cuando el 30 de diciembre soldados del Sexto y Vigésimo Cuarto batallones de infantería dispararon contra una multitud. Después de la masacre, el Congreso del Estado decreto la desaparición de poderes y el gobernador Caballero Aburto fue substituido por Arturo Martínez Adame.

Para mediados de 1961 el doctor Nava podía aspirar en forma realista a la gubernatura del estado de San Luis Potosí. Un fraude generalizado frustro estas expectativas y los "navistas" respondieron con la resistencia civil y con movilizaciones masivas y pacíficas. El 15 de septiembre el comandante de la IX Zona Militar, General Alberto Zuno Hernández, con cuatro batallones bajo su mando, reprimió a la multitud reunida en la Plaza de Armas. A las veintitrés horas con cincuenta minutos se corto la energía eléctricaen la zona y, desde las azoteas de varios edificios, entre otros el Palacio Municipal, los francotiradores dispararon a discreción. La Dirección Federal de Seguridad, la Policía Judicial Federal y otros cuerpos policíacos llevaron a efecto una campaña de detenciones y agresiones. El doctor Nava fue aprehendido, torturado y juzgado como "autor intelectual" de los hechos.

Casi de manera simultánea, en 1960 y 1961 en Morelia, Michoacán, y con el doctor Eli de Gortari como rector de la Universidad Nicolaita, se desarrollaba una amplia polémica en relación con el papel social de la educación superior. Finalmente, el Gobierno intervino en la Universidad y se promulgó una nueva ley orgánica, la cual terminó con el "cogobierno universitario", otorgando a una Junta de Gobierno la facultad de designar nuevas autoridades. El Rector de Gortari se vio obligado a renunciar, lo cual generó más protestas. Y más violencia de parte del gobierno. En otras universidades, como en Nuevo León con José Alvarado como Rector, también se habían conocido tiempos de renovación y cambio.

En forma notable, en las ciudades de México, Puebla y Monterrey los estudiantes encabezaron acciones populares en contra del alza de pasaje en el transporte urbano, ganando de esa manera amplia simpatía entre la población.

Durante 1962 los incidentes más graves de represión se localizaron en los estados de Morelos y Guerrero: el antiguo dirigente zapatista Rubén Jaramillo fue asesinado junto a su familia (su esposa embarazada) por elementos militares. El Jefe del Estado Mayor Presidencial era José Gómez Huerta y hay indicios que apuntan a su participación. Otra familia de luchadores campesinos, la de Enedino Montiel, también fue aniquilada en Morelos. En el aniversario de la masacre de Chilpancingo, el 30 de diciembre en la ciudad de Iguala, Guerrero, se llevó a cabo una nueva masacre en contra de los simpatizantes y dirigentes de la Asociación Cívica Guerrerense.

En noviembre de 1962, en la ciudad de Guadalajara, en el Octavo Congreso de la Confederación de Jóvenes Mexicanos, se presentó un claro deslinde entre dos corrientes: la que buscaba el amparo y los favores gubernamentales. Y las nuevas tendencias que promovían una real representatividad y capacidad de acción propia. En mayo de 1963 otra vez en Morelia, Michoacán, maduraría el movimiento estudiantil mexicano independiente. Su acta formal de nacimiento: la Declaración de Morelia.

4.- La Declaración de Morelia esta fechada el 17 de mayo de 1963 y culmina con un lema: "Luchar mientras se estudia". Algunos de sus párrafos esenciales son los siguientes:

"Ante la necesidad de que las fuerzas progresistas estudiantiles de México se organicen para la defensa de sus reivindicaciones inmediatas, se reunieron en la ciudad de Morelia, Michoacán, 200 delegados, representantes de más de 100 mil estudiantes de todo el país, con el propósito de discutir su participación en la lucha revolucionaria con base en la unidad, democracia e independencia de las organizaciones estudiantiles. La Central Nacional de Estudiantes democráticos tiene lugar precisamente aquí, en donde la campaña para abatir la enseñanza científica y la tendencia democrática de los centros de cultura superior, ha pugnado por imponer un tipo de educación confesional, golpeando todo principio de legalidad constitucional y culminando en forma dramática con el asesinato del compañero Manuel Oropeza García".

"Las grandes luchas libradas por los estudiantes y el pueblo contra los enemigos del progreso, han estremecido al país en los últimos años. La creciente agudización de la situación económica que padecen las masas populares ha provocado grandes conflictos en los que participan combativamente obreros y campesinos con el fin de lograr un régimen más democrático y resolver sus propias necesidades. ....En estas luchas del pueblo, los estudiantes han aportado su decisiva colaboración....."

"Estamos contra el humanismo abstracto que sólo beneficia a los explotadores; estamos por el humanismo concreto, el que ve al hombre real, al obrero, al campesino, al trabajador sometidos a la explotación de su trabajo diario; estamos por el humanismo que tiende a transformar la estructura socioeconómica en beneficio de las grandes masas populares. ....Estamos contra la técnica deshumanizada, esa otra faceta del humanismo teórico; estamos contra la creación de técnicos que desconocen los problemas del pueblo y sólo sirven como empleados de las minorías privilegiadas.... Los rasgos generales de la educación en México constituyen así un sistema antipopular y anticientífico. La educación superior, como institución nacional, entra en abierta contradicción con los intereses populares".

"El camino para resolver esta contradicción se inicia con la lucha por una Reforma Educativa Nacional que plantee la problemática real del país, que planifique la enseñanza en todos sus grados e imparta una enseñanza que forje técnicos y humanistas que estén identificados con los intereses populares".

"La única forma efectiva de lucha es la de formar un solo frente, pues la experiencia demuestra que cuando los estudiantes no estamos unidos, las fuerzas enemigas nos han derrotado. ....Una organización amplia y representativa, basada en la democracia interna, es el objetivo que nos plantea ahora la realidad.... Forjando la unidad de todo el estudiantado, de manera democrática e independiente y batallando en forma entusiasta y responsable, cumpliremos la misión histórica que nos corresponde".Surgió así una alternativa organizativa independiente del gobierno, la cual planteaba una reforma para alcanzar "una educación científica y popular". A pesar de sus propósitos explícitos (unidad, representatividad, democracia interna), en el curso de un quinquenio la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) alcanzaría sólo el status de ser la mayor organización nacional de estudiantes fuera del control gubernamental.

Promovería, junto a otros grupos organizados, la más intensa discusión académica sobre "reforma universitaria" y agruparía organizaciones estudiantiles importantes: Desde comités ejecutivos de sociedades de alumnos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), hasta federaciones estudiantiles completas como la de la Universidad de Sinaloa y organizaciones de gran tradición de movilización y lucha como la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (normales rurales).

Fue costumbre por varias décadas, desde los diversos niveles de gobierno, alimentar y proteger organizaciones estudiantiles supeditadas, corporativas y burocráticas como la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos y la Federación Universitaria de Sociedades de Alumnos; o alentar los métodos de imposición y duro castigo como en la federación de Estudiantes Socialistas de Occidente. Con todo y gracias a los esfuerzos de múltiples organizaciones estudiantiles, declaradas socialistas o "revolucionarias", y de la propia CNED, el dominio político y organizativo de los núcleos dirigentes vinculados en forma directa al partido gobernante se descomponía a ojos vistas, en forma irremediable. Ello se demostraría en el movimiento de 1966 en la UNAM.

5.- A fines de 1964 y principios de 1965 médicos trabajadores en las instituciones públicas de seguridad social solicitaron aumento de salarios y participación en la elaboración de planes de estudio. Llegaron al paro en los hospitales. Frente a promesas del nuevo gobierno federal, presidido por Gustavo Díaz Ordaz, el 27 de enero de 1965 se levantó el paro de los trabajadores de la salud. Frente a insatisfactorios aumentos salariales, la organización independiente de médicos llamó a separarse de los sindicatos controlados por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), y el 25 de marzo propuso la creación de un sindicato de trabajadores de la salud. El 19 de abril estalló otro paro que duró hasta el 3 de junio. La solidaridad estudiantil fue abierta y masiva; varias Facultades en Ciudad Universitaria llegaron también al paro. El 14 de agosto se inicia uno de residentes y el día 23 otro más por parte de los médicos titulados. El 26 de agosto se realiza una gran manifestación en el centro de la ciudad. Esa misma noche los cuerpos policíacos toman los Hospitales 20 de Noviembre, Rubén Leñero y Colonia (ferrocarrileros), sustituyendo a los galenos con médicos militares; al día siguiente las enfermeras del Hospital 20 de Noviembre son secuestradas en masa por los grupos de choque de la FSTSE; cientos de médicos fueron despedidos y sus lideres encarcelados.

El 23 de septiembre de 1965 un grupo de reconocidos luchadores sociales y campesinos pretende asaltar el cuartel militar de Madera, Chihuahua. Son rechazados y en la acción mueren la mayoría de los integrantes del grupo guerrillero.

Con motivo de una acción represiva contra un grupo de estudiantes, ejecutada por un cuerpo de "vigilancia universitaria", en marzo-abril de 1966 se desencadenan acciones como asambleas, marchas y huelgas de los estudiantes, en especial del Área de Humanidades (Ciencias Sociales), pero también en la Área Técnica (Medicina, Facultad de Ciencias); las cuales desembocan en un primer momento en la renuncia del Rector Ignacio Chávez. Las movilizaciones son dirigidas por "comités de lucha" a nivel de cada escuela y, en su conjunto, por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU). Todos los cargos en la dirección estudiantil estaban sujetos a la aprobación o remoción de las asambleas por escuela. Frente a la perspectiva de la elección del nuevo rector, el CEU se pronuncia el mes de mayo de 1966 mediante un pliego petitorio. Establece una "serie de puntos programáticos", los cuales deberán cumplirse o "se tomará la facultad de vetar a la persona que se designe como rector, previo consenso de la base estudiantil".

El nuevo Rector deberá comprender: "que la Universidad y la educación atraviesan por una crisis, que implica la necesidad de una reforma universitaria en los aspectos académicos, políticos, legales y sociales"; aceptar como necesario el diálogo entre estudiantes, maestros y autoridades administrativas; tener iniciativa de trabajos concretos; "Que su pensamiento y edad estén cercanos a la juventud estudiosa, que sea de pensamiento progresista y no sirva a los intereses reaccionarios y arribistas". Se demandaron cambios en el gobierno de la UNAM, a nivel general y por escuelas, como la desaparición de la Junta de Gobierno y una nueva estructura para el Consejo Universitario; mayores prestaciones sociales a los estudiantes como becas y servicios médicos gratuitos y otros cinco puntos como: Derogación de Artículos en el Estatuto Universitario "base legal del régimen antidemocrático que impera en la UNAM"; desaparición del cuerpo de vigilancia como órgano de represión; pase automático a Escuelas Superiores y Facultades para los egresados de la Escuela Nacional Preparatoria; revisión del plan de tres años en la preparatoria; y respeto irrestricto a la independencia y libertad de los estudiantes para agruparse según convenga a sus intereses... retirando todo apoyo material y financiero a la FUSA".

Como es conocido, la nueva Administración Universitaria, encabezada por el Maestro Javier Barros Sierra, cumpliría con muchas de las peticiones estudiantiles, incluyendo el pase automático -sin afectar en forma estructural los órganos máximos de Gobierno de la Universidad Nacional. Y, lo más importante, sostendría un diálogo permanente y respetuoso con el conjunto de la comunidad universitaria.

6.- A principios de octubre de 1966 estudiantes y ciudadanos de Morelia protestan y se movilizan contra el alza de tarifas en el transporte. El dos de octubre de ese año una manifestación es atacada por civiles identificados con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al dirigirse una marcha hacia el local de este partido político es recibida a balazos. Muere el estudiante Everardo Rodríguez Orbe y, como consecuencia, los estudiantes declararon la huelga el 4 de octubre de 1966. El 8 de octubre el General José Hernández Toledo, a petición del congreso local, al frente de la tropa y el batallón de paracaidistas, ocupa la Universidad Nicolaita. Dirigentes populares y estudiantiles son encarcelados; algunos permanecerán varios años en la prisión.

Desde principios del año de 1967 la Federación de Estudiantes de Sonora se moviliza frente a imposiciones directas del Gobernador en la Universidad. Luego de varios enfrentamientos, el 17 de mayo, el congreso local solicita la intervención del ejército. De inmediato la tropa, cuyo Jefe lo era José Hernández Toledo, ocupa la Universidad. Se realizan aprehensiones en Hermosillo, la capital, y en otras Ciudades del Estado. El 26 de mayo las Autoridades Militares entregan las instalaciones universitarias al Rector Moisés Canales, quien considera agradecido, que al retirarse las tropas "regresara la normalidad".

A mediados de ese año de 1967 se presenta una movilización estudiantil que reviste particular importancia en relación con el movimiento de 1968: La solidaridad de la Escuela Superior de Chapingo y 11 Escuelas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) con la Escuela Privada de Agricultura "Hermanos Escobar". Se forma un Comité Nacional de Huelga, enfocado en la solución exclusiva de las demandas de los estudiantes localizados en Ciudad Juárez, Chihuahua. Ese comité nacional seria integrado por tres delegados de cada escuela en huelga. La UNAM se encuentra de vacaciones; sus estudiantes no participan de manera masiva. Pero los activistas universitarios también colaboran en diversas formas en ese movimiento y son bienvenidos en las escuelas del IPN. Al final, se logra la creación de la Escuela de Agricultura de la Universidad de Chihuahua.

El 3 de febrero de 1968 la CNED organiza la "Marcha de la Libertad" para exigir, en forma central, la excarcelación de los presos políticos. Unos días después, el 6 de febrero, el ejército detiene al contingente y ordena su disolución.

7.- En Villahermosa, Tabasco, durante el mes de abril de 1968, los estudiantes de la Universidad Benito Juárez solicitaron mejoras económicas para la Institución. No se dio respuesta positiva a sus demandas; se lanzaron a la huelga y tomaron el edificio de la Escuela Normal. Grupos de choque trataron de desalojar a los estudiantes. Se demando entonces la renuncia del Gobernador, Manuel R. Mora Martínez, quien se separó del cargo por algunas semanas.

Frente al retorno del Gobernador, el 8 de junio de 1968 se celebra una reunión de mandos políticos y de seguridad para preparar la represión masiva. La Procuraduría General de la República revisa los expedientes de los principales líderes para fincarles cargos del fuero federal. La noche del 29 de julio de 1968 son detenidos tres dirigentes estudiantiles y se reportan aprehensiones y desapariciones. Incluso se mencionan cinco muertos y están documentados casos de varios heridos graves. La represión contra los universitarios se generaliza y afecta hasta a algunos periodistas; aparecen grupos de civiles para "proteger" a representantes del gobierno estatal.

El nivel de las acciones represivas en Tabasco parecería inexplicable de no ser por dos elementos: En la ciudad de México comienza a desarrollarse el movimiento estudiantil en función del pliego petitorio de los seis puntos. Y, en forma destacada, el 31 de Julio de 1968, la Dirección Federal de Seguridad informo a sus superiores: "En días anteriores y durante los disturbios estudiantiles ocurridos el pasado mes de julio en el DF, Lino Salazar Chia, Cónsul Cubano en Veracruz, ha mantenido contacto con estudiantes de Villahermosa, Tabasco, y de Jalapa, Veracruz. Curbelo Patrón, Primer Secretario de la Embajada Cubana en el Distrito Federal, se dirigió a los estudiantes en el Instituto Cultural José Martí en Veracruz, con las siguientes declaraciones: 'Un buen revolucionario no es un buen revolucionario hasta que no tome las armas contra el gobierno'. Se posee una grabación de su discurso hecha clandestinamente".

Ya se tenían "elementos" para dar fuerza a la teoría de la conjura subversiva comunista promocionada por la Habana, Praga y Moscú.

De manera en apariencia inconcebible e incongruente, años después el Diplomático Abelardo Curbelo Patrón seria bienvenido por el Gobierno de México como Embajador Cubano.

II. EL MOVIMIENTO DE 1968.

1.- Durante una década, de 1963 a 1973, el movimiento estudiantil mexicano desarrollo un proceso en extremo complejo de organización y expresión, en función de reclamos educativos y de reivindicaciones generales. Durante estos años los estudiantes mexicanos recuperaron la memoria social de la severa represión a sectores y movimientos como los campesinos, de los obreros ferrocarrileros, los maestros de primaria y los médicos de hospitales públicos. El propio movimiento estudiantil, una y otra vez, fue castigado por los grupos gobernantes, cuando exigió reformas educativas o cambios sociales, y al negarse a acatar en forma sumisa el autoritario principio de autoridad, siempre proclamado por la elite gobernante.

Con todo el impulso de movilización y toma de conciencia de la realidad del Estado Mexicano, por sectores estudiantiles y hasta académicos, avanzó de manera irrefrenable a pesar del empleo por el Poder Ejecutivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Política, lo cual se hizo permanente, sistemático. Esto, por supuesto, seria un factor central para detonar la explosión democrática en el año de 1968: Una rebelión política y cultural para alcanzar en la vida cotidiana de México la practica de las libertades y contra el uso de la represión política como respuesta gubernamental; esa rebelión afecto en primer lugar al entorno social de la ciudad de México, pero también a muchos centros educativos y Ciudades en varios Estados de la República.

Este movimiento demandante y de impugnación fue respondido por el Gobierno, desde las primeras fechas, con el uso de Cuerpos del Ejército y toda la fuerza de la Policía Política y Uniformada, bajo la forma de operativos diseñados y aprobados por las más altas esferas del gobierno. Los cuales conculcaban de manera obvia e inmediata la seguridad física y jurídica, las garantías individuales y las libertades constitucionales de la población afectada; operativos que vulneraban en forma grave y criminal el orden jurídico general en su conjunto.

Aún así, en 1968, la representatividad social de un pliego petitorio de seis puntos, el cual sintetizaba la demanda de libertades democráticas, generó un continuo de movilizaciones y respuestas organizadas, las cuales no se detenían a pesar de las maniobras gubernamentales y el agresivo esquema represivo global.

2.- En 1968 la culminación de los operativos de violencia oficial se presentó el 2 de octubre, cuando las fuerzas del Estado llevaron a la práctica una operación de disolución de un mitin pacífico, reunión protegida por la ley; mientras se pretendía la aprehensión de un amplio grupo de dirigentes estudiantiles. Ese operativo del Ejército y la Policía Política derivó en una masacre indiscriminada de docenas de personas: Jóvenes, mujeres, niños y ancianos de todos los sectores sociales. Cientos de los sobrevivientes fueron encarcelados en prisiones civiles y hasta en la cárcel del principal campo militar, acondicionada desde principios de la década para resguardar un número mayor, por un tiempo, de prisioneros federales.

Luego, dirigentes estudiantiles, sencillos trabajadores, intelectuales, empleados públicos y militantes de partidos políticos, fueron sujetos de procedimientos judiciales fabricados donde ninguna garantía elemental de defensa se respeto y fueron condenados a muchos años de cárcel por gravísimos delitos, incluyendo los políticos como invitación a la rebelión e insurrección. Algunos de los sentenciados, la mayoría de los principales dirigentes del Consejo Nacional de Huelga, serian "exiliados" a países del Cono Sur.

3.- De manera sorprendente y quizás única en la historia contemporánea de los movimientos estudiantiles, a pesar de la impune y continuada violencia de que eran objeto, los activistas y dirigentes estudiantiles de esa generación lograron reorganizar en medida importante su movimiento. Obtuvieron victorias parciales, como excarcelaciones de dirigentes y la marcha atrás en alguna medida de contrarreforma de los grupos gobernantes. Frente a este nuevo ascenso organizativo y de movilización, el Gobierno Federal Mexicano respondió con una contraofensiva preparando una nueva masacre. Ahora usando a un cuerpo paramilitar apoyado por las policías en lugar de emplear en forma abierta a las fuerzas armadas. Fue una masacre de contención: La del 10 de junio de 1971 en las calles de San Cosme, otra vez en la ciudad de México.

Los acontecimientos del 10 de junio se presentan, además, cuando la dinámica conocida del desarrollo económico y social se agota en forma acelerada. Las presiones demográficas y la disfuncionalidad en el antiguo modelo de crecimiento obligaran a formular nuevos esquemas de relación entre los grupos sociales y el Estado. De ahí la necesidad objetiva de nuevos instrumentos de política estatal, los cuales van desde la captación de deuda externa a la creación de nuevos sistemas educativos, los cuales servirían para el ascenso social de la nueva masa de educandos. Pero todo ello sobre la base del control del Estado sobre los procesos políticos y sociales; aquellos que se opongan a este principio esencial serán eliminados, sin importar los métodos o el costo político.

4.- En el año de 1968 ocurrió un movimiento mundial de los jóvenes y, en especial de los estudiantes, de rebelión masiva por la democracia y las libertades. Muchos países, con independencia de sus características, ya sea de capitalismo avanzado o en vías de desarrollo, o naciones del llamado "socialismo real", conocieron de la movilización antiautoritaria y democratizadora juvenil. La internacionalización de las más variadas formas culturales fue rápida y radical; de la música y la vestimenta, al cine y las relaciones entre los propios jóvenes. La más profunda: La cultura de la protesta frente al autoritarismo y la represión. En Estados Unidos, Europa y Asia los estudiantes ocuparon centros de estudio y reclamaron las calles y plazas de las ciudades para exponer sus propias demandas y muchas veces las de sectores muy importantes de la población.

Los motivos externos de la politización del movimiento estudiantil se presentaron en función de la oposición internacional a la Guerra de Vietnam, la celebración de las victorias anticolonialistas, el rechazo a un frió y burocrático estatismo, la emergencia de la figura de Ernesto Guevara como el revolucionario contemporáneo; y como eje central y común: La lucha por las libertades políticas y la movilización contra la represión.

Los sectores más informados de los movimientos estudiantiles consideraron cada manifestación, en forma independiente del país donde ocurriera, como algo propio. Identificándose en forma casi inmediata con el sujeto democratizador. Las luchas de los estudiantes en París, Praga, Tokyo, Milán o Nueva York, en cada militante, eran solo un momento más de su propia vida. El internacionalismo y la politización del movimiento mexicano alcanzaban expresiones definidas en su arte, en sus consignas callejeras, en su propaganda. Aún cuando resulta indispensable advertir que las imágenes de Héroes Revolucionarios Mexicanos como Emiliano Zapata y Francisco Villa, y de Presos Políticos como Demetrio Vallejo y Valentín Campa, fueron resaltadas en todos los actos principales de los estudiantes mexicanos durante esos días del movimiento de 1968.

5.- Para mediados de septiembre de 1968 había madurado un grupo nacional perfectamente diferenciado, para todas las partes de la vida política y social: "Los estudiantes", "los del movimiento". Todos los actores reconocían en forma explicita o implícita la existencia de ese grupo; no importando aquí se les calificara por una parte de "subversivos", "comunistas", "alborotadores"; o, por la otra, "el movimiento".

Para despejar cualquier duda baste leer lo central del discurso del representante del Consejo Nacional de Huelga, la dirección reconocida entonces por absoluto consenso, discurso pronunciado el 13 de septiembre de 1968, al final de la Manifestación del Silencio: El movimiento estudiantil "lucha para decidir la alternativa de si debe o no existir la libertad, si existe o no la justicia, si existe o no la democracia ....cientos de miles de ciudadanos se han dado cuenta del origen de los problemas del país y se disponen a tomar el camino para resolverlos..... Nuestra marcha es la respuesta responsable y la demostración de la razón de nuestra causa. Somos concientes de nuestra fuerza y también de nuestra realidad. Nuestro poder radica en la justicia de nuestras demandas, en el apoyo de los trabajadores y en las razones que históricamente nos asisten; somos concientes de que el poder gubernamental puede destruirnos usando sus tanques y soldados; pueden masacrar a los estudiantes y el pueblo, pero nunca, nunca podrán doblegarnos, nunca podrán convencernos de que vivir amordazados y de rodillas es el camino de nuestro pueblo".

Una y otra vez se presenta la demarcación: "Ellos", los gobernantes; y "nosotros": El movimiento. No es ya sólo un movimiento de masas con demandas explícitas; es un grupo con identidad, coherencia, dirección, objetivos y practicas comunes, las cuales rebasan por mucho el terreno de la reivindicación política de corto plazo.

La coherencia de la identidad de este actor diferenciado con claridad en la escena nacional en 1968 no es resultado sólo de la expresión de cierta dirección política reconocida, de los activistas y simpatizantes, en apoyo a su objetivo principal: La resolución positiva del Pliego Petitorio de los Seis Puntos. Este grupo nacional, en sentido estricto y amplio, desarrolla casi de inmediato una conciencia colectiva ante la hostilidad y agresividad de la contraparte; con formas propias de organización y respuesta, las cuales inclusive van hasta fuera del elemento central del movimiento (por ejemplo: Comités de profesores e intelectuales, comités de padres de familia, comités obreros y populares de apoyo al movimiento y su pliego petitorio); patrones de expresión y manifestación política y cultural, los cuales recuperaban tradiciones de acción colectiva y manifestación organizada de anteriores y variadas propuestas de disidencia.

Para mediados de septiembre de 1968 la identidad coherente "del movimiento" es ya un hecho objetivo y de enorme peso formal y en contenidos. A décadas de los acontecimientos todavía es posible identificar a "los del 68". Esta es una muestra a posteriori de la racionalidad interna y externa de carácter político y cultural, de identidad y coherencia, si se quiere fluida y dotada de cierta relatividad, pero siempre afirmada en lo esencial de este grupo nacional consolidado en aquellos días.

6.- Frente al ascenso de la disidencia juvenil a nivel internacional el Estado Mexicano buscaba respuestas; las cuales auguraban los sucesos por venir. Por ejemplo, en el Editorial de la Revista "Armas", órgano de difusión del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, correspondiente a mayo y junio de 1968, se afirmaba: "El paraíso sonado por los comunistas se va desplomando poco a poco, por estar sustentado sobre bases que restringen la libertad. Naciones como Checoslovaquia, Hungría, Rumania, Polonia y Yugoslavia, que estimaron hallar en el comunismo una forma de gobierno beneficiosa a sus pueblos, han venido rectificando sus sistemas ante el fracaso.....Y ante este panorama, que indica claramente que se equivoco la senda y fuerza es encontrar el buen camino, contrasta el ejemplo de la Revolución Mexicana. Los principios de nuestro movimiento político, social y económico jamás han sido simple teoría. Son ideales que nacieron de imperfecciones que debían ser corregidas; producto de necesidades que requieran ser cubiertas; inspiración humana con profundo sentido humanitario para ser justa su aplicación. En una palabra, la Revolución Mexicana no se estanca, ni se anquilosa, porque esta en constante evolución, buscando el mejoramiento de las clases y grupos mas débiles."

La Revolución Mexicana cuyos principios e ideales serian "inspiración humana con profundo sentido humanitario para ser justa su aplicación" se enfrentaba al comunismo. Así, en la misma revista, en el número correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 1968, se afirmaba: "La propaganda más que los hechos, ponen con frecuencia a nuestro frente la imagen ideológica del comunismo; la propaganda más que los hechos, lo repetimos con toda intención, porque debe reconocerse que el indudable progreso en el cual nos realizamos, supera con mucho cuestiones de tipo ideológico con constantes evidencias de nuestra realidad que se traducen en el colectivo, es una evidencia que la Revolución Mexicana, en primer termino liberó al hombre de la esclavitud de la tierra; lo hizo también libre de la explotación del hombre por el hombre, al configurar los artículos que propician la vida de organismos sociales donde el trabajador pueda defenderse y, adelantar sus derechos constantemente; aunado a esto, de nuevo, como cosas que se han construido para nuestro beneficio, para el bien de México se tienen dos planes en constante desarrollo: el que se relaciona con la solución de los problemas de riego en nuestros campos y el que con mayor eficacia colabora para nuestro desarrollo industrial y nuestra elevación social en el campo urbanístico y personal: nos referimos a la gigantesca labor de electrificación del país, sobre la cual nadie tiene que preguntar porque esta a los ojos de todos".

Mas adelante el editorialista de ése órgano de difusión de las fuerzas armadas afirmaba: "Por eso con tanta razón, al hablarse de la Revolución Mexicana, se habla de su contenido y de su finalidad humanista: Esta hecha para la dimensión de este ser con limitaciones peculiares y con anhelos sin limite que es el hombre que se desarrolla en el ambiente geográfico configurado por nuestro medio material".... "Puede decirse lo mismo de otra doctrina de la que en la actualidad se habla mucho, pero cuyos principios son en general poco conocidos? La respuesta tiene que ser negativa: al contrario de lo que es la Revolución Mexicana: una respuesta para el hombre nacido en este país, el comunismo es un conjunto de elucubraciones.....".

Desde los primeros momentos, la percepción pública y manifiesta del conjunto del grupo gobernante frente a las movilizaciones y demandas fue de que se trataba de "un plan de agitación y subversión". En la celebración del Día del Trabajador de Limpia y Transporte, celebrada el 8 de agosto de 1968, el entonces Regente del Departamento del Distrito Federal, General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal, afirmaría: "la agitación estaba planeada; se insistió en efectuar una manifestación, a los organizadores les advertimos que esa manifestación iba a coincidir con otra, organizada por diferentes grupos para una celebración de la Revolución Cubana y que iba a producirse agitación....¿Por qué? Porque había un plan para agitar, porque había un plan para destruir la tranquilidad y empezó la violencia desde la noche. Violencia que la policía tuvo que reprimir en el centro de la ciudad, porque para eso son las policías en cualquier parte del mundo: para mantener el orden!" ...."después de un análisis reflexivo de la situación y sus consecuencias, muy a nuestro pesar, decidimos solicitar la intervención del ejército, porque de no haber terminado el desorden esa madrugada (treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho), seguramente al día siguiente hubiéramos tenido que lamentar muchos muertos y daños a la ciudad".

En un plano general todo quedaba claro para los gobernantes: El comunismo "pesimista y sombrío" atacaba al régimen de la Revolución Mexicana ininterrumpida, nacionalista, humanista y constructiva. ¿El medio?: Un plan de agitación y subversión. El cual luego, en términos de la persecución judicial, evolucionaría a "un plan subversivo promovido por La Habana y Moscú". Esta percepción del plan de agitación y subversión seria asumida por el conjunto del Estado, incluyendo a representantes del Poder Judicial, y no seria abandonada, de hecho, hasta mucho después y, en la forma, con un proceso de amnistía.

7.- Un plan de agitación y subversión de inspiración internacional; desde los primeros días y expresiones del movimiento, los más altos funcionarios gubernamentales definieron su compresión de los acontecimientos. Y prepararon su respuesta: Establecer un estado de excepción de facto, con el uso de las Fuerzas Armadas, la Policía Política y la Uniformada. Los elementos activos del plan de subversión fueron identificados en la conferencia de prensa celebrada el 29 de Julio de 1968 y ofrecida por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Corona del Rosal, el Secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, el Procurador General de la República, Julio Sánchez Vargas y el Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales, Gilberto Suárez Torres: grupos comunistas propiciaban los desordenes. En esa ocasión el señor Sánchez Vargas informó que "antes de llamar al ejército se consideró una serie de factores jurídicos y constitucionales". Con ello, se allanaba el camino para toda clase de operativos donde se utilizaría a las fuerzas armadas en forma masiva. Así se anulaban de hecho las garantías individuales, la seguridad jurídica y las libertades políticas, sujetas ahora a la exclusiva discreción de los gobernantes.

Esa conferencia de prensa de estos cuatro funcionarios federales pone en evidencia la corresponsabilidad del conjunto de los titulares de estas Secretarias de Despacho y Departamentos Federales, incluyendo por supuesto a los mandos de la Secretaria de la Defensa Nacional, en la articulación de una estrategia represiva, la cual anulaba el conjunto de las garantías y libertades constitucionales; cuando ésta estrategia y los planes del gobierno fueron puestos en práctica en sus límites extremos ello condujo, en forma irremediable, al genocidio.

Esta coparticipación tiene especial importancia pues el fallecido expresidente Gustavo Díaz Ordaz, en el Informe Presidencial de 1969, afirmaría: "Por mi parte asumo íntegramente la responsabilidad personal, ética, social, jurídica, política e histórica por las decisiones del Gobierno en relación con los sucesos del año pasado". El Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas personalizaba así la responsabilidad que en estricto derecho, conforme al Artículo 29 Constitucional, corresponde también a los titulares de las Secretarias, quienes junto al Presidente, en todo caso, debieron solicitar al Congreso de la Unión la aprobación de la suspensión de garantías.

Para mayor evidencia: Un Parte Informativo de Inteligencia del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, posterior al 2 de octubre de 1968, aclara con suficiencia: "2.- (información censurada) declaro que debido a que nadie conocía con certeza las intenciones de los estudiantes y debido a que las huelgas pacíficas a veces se salían de control y se hacían violentas, el Ejército Mexicano había seleccionado cuidadosamente y había entrenado a una unidad de 1500 hombres (a los que actualmente se denomina Brigada Olimpia) de varias unidades del ejército por órdenes directas del Tnte. Gral. Álvaro García Taboada, Inspector General del Ejército. Dijo que otra unidad de 1500 hombres se había seleccionado y entrenado como refuerzo..." "3.- (información censurada). ...fue una decisión que tomaron mutuamente el Presidente y los miembros de su gabinete. La fuente declaró enfáticamente que el Presidente, su gabinete, los miembros de la Guardia Presidencial y la Secretaría de la Defensa estaban completa y plenamente de acuerdo con la manera en que se debía apaciguar a los estudiantes en caso de resurgir la violencia".

Ahora bien, resulta indispensable señalar que los mandos del Batallón Olimpia que actuó en Tlatelolco, con un guante blanco en la mano izquierda, están plenamente identificados y no coinciden con los de los cuerpos de ejército mencionados en el parte informativo. El Batallón Olimpia fue una organización diferente a las unidades mencionadas arriba.

8.- Uno de los incidentes reportados en diversas ocasiones durante estas fechas es la desaparición forzada de ciudadanos mexicanos. Un caso emblemático lo es el de Héctor Jaramillo o Héctor Jaramillo Chávez, quien fue privado de su libertad el 18 de enero de 1969 y, finalmente trasladado al Centro de Rehabilitación Social Número 1, dentro de las instalaciones del Campo Militar Número 1, donde fue visto por penúltima vez por dos de sus compañeros igualmente privados de su libertad en la modalidad de plagio o secuestro. Luego de ser sometidos los tres estudiantes a un interrogatorio encabezado por altos jefes del ejército, el 23 de enero de ese año, abordaron un transporte el cual realizó tres paradas en las calles de la Ciudad de México. Dos de los estudiantes finalmente se encontrarían. Pero hasta la fecha, para efectos de la justicia, Héctor Jaramillo o Héctor Jaramillo Chávez se encuentra privado ilegalmente de su libertad en la modalidad de plagio o secuestro.

9.- Resulta necesario destacar en forma necesaria que desde fines del mes de julio de 1968 a enero de 1969, cuando ocurre la desaparición forzada de Héctor Jaramillo, la política sistemática y continuada del gobierno frente al movimiento estudiantil fue de extrema agresión, verbal y física. La masacre del 2 de octubre fue el acto más brutal, cruel y sanguinario. Pero en forma alguna no el único. Los ametrallamientos a locales escolares; los asesinatos impunes de activistas en las calles de las ciudades más afectadas; las golpizas y balaceras contra las brigadas desplegadas por el movimiento; las tomas militares de centros escolares enteros y las amenazas institucionales desde el más alto nivel, son la respuesta permanente, continua, de una elite gobernante que decidió anular en los hechos el esquema global, constitucional, de las garantías individuales y las libertades políticas. Se planifico aplastar por la fuerza de las armas y la violencia generalizada una rebelión democrática. Y aniquilar al grupo nacional disidente.

En relación con estos graves y trascendentes hechos ocurridos desde finales de Julio de 1968 a enero de 1969, y en respuesta a la denuncia presentada el 30 de septiembre de 1998 por los ciudadanos Raúl Álvarez Garin, Roberto Escudero, Félix Lucio Hernández Gamundi, Cesar Tirado, José Gilberto Piñeiro Guzmán, Roberto Vásquez Camarena y Javier Ramos Rodríguez, la Fiscalía Especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos, el Ministerio Publico de la Federación, el 18 de septiembre de 2005, procedió a ejercitar acción penal en contra de Luis Echeverría Álvarez o Luis Echeverría y Álvarez, Julio Sánchez Vargas, Luis Gutiérrez Oropeza, Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro o Miguel Nassar Haro, Raúl Mendiolea Cerecero o José Lucio Mendiolea Cerecero, Javier Vásquez Félix y Salvador del Toro Rosales como probables responsables de la comisión del delito de GENOCIDIO previsto y sancionado por el artículo 149 bis del Código Penal para el Distrito y Territorios Federales vigente al momento de los hechos; y procedió a ejercitar acción penal en contra de Luis Echeverría Álvarez o Luis Echeverría y Álvarez, Luis de la Barreda Moreno y Miguel Nazar Haro o Miguel Nassar Haro como probables responsables de la comisión del delito de PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, EN SU MODALIDAD DE PLAGIO O SECUESTRO, previsto y sancionado por el diverso 366 fracciones I, II y IV del mismo ordenamiento punitivo federal, cometido en agravio en contra de Héctor Jaramillo o Héctor Jaramillo Chávez.

10.- Como es conocimiento de la nación, el Poder Judicial de la Federación, en su instancia, resolvió negar las órdenes de aprehensión. Con todo, esta Fiscalía Especial continúa hasta estos momentos en la búsqueda de la procuración de justicia.

III. CRONOLOGÍA DE HECHOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.

22 DE JULIO — Riña en la Plaza de la Ciudadela entre alumnos de las Vocacionales 2, 5 y de la Preparatoria "Isaac Ochotorena".

23 DE JULIO — Continuaron los enfrentamientos en los planteles escolares con la intervención de "porros", siendo interceptados en la Plaza de la Ciudadela los estudiantes politécnicos por dos batallones del Cuerpo de Granaderos que los siguieron hasta las vocacionales, donde golpearon a estudiantes, maestros y autoridades.

26 DE JULIO — Manifestación de protesta organizada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET) exigiendo la destitución de los jefes policíacos y respeto a los recintos escolares y manifestación convocada por la (CNED) para conmemorar el aniversario Central Nacional de Estudiantes Democráticos de la Revolución Cubana; contaban con permiso de las autoridades y con recorridos diferentes, finalmente pretendieron llegar al Zócalo, interviniendo de nueva cuenta el Cuerpo de Granaderos.

26-29 DE JULIO — Se generalizaron los enfrentamientos entre granaderos y estudiantes, quienes se refugiaron y resistieron dentro de sus planteles ubicados en el centro de la Ciudad de México, cercados por la Policía.

29 DE JULIO — El Batallón de Fusileros Paracaidistas, al mando del General JOSÉ HERNÁNDEZ TOLEDO implementa la "Misión Azteca" y junto con el Batallón de Policía Militar inicia el desalojo de los estudiantes del Centro Histórico.

30 DE JULIO — Intervención del Ejército a petición del Secretario de Gobernación y del Jefe del Departamento del Distrito Federal, desalojando las instalaciones de las Vocacionales 2, 5 y 7 y de las Preparatorias número 1, 3, 4 y 5, siendo destrozada la puerta de la Preparatoria de San Ildefonso con una bazuca del Ejército; detención y consignación de estudiantes. Se habló de estudiantes muertos, lesionados y desparecidos.

Al mediodía, el Rector JAVIER BARROS SIERRA izó la Bandera Nacional a media asta en la explanada de Ciudad Universitaria y pronunció un breve discurso en relación con los acontecimientos y en defensa de la Autonomía Universitaria.

1° DE AGOSTO Manifestación convocada y encabezada por el Rector de la UNAM. JAVIER BARROS SIERRA y otras autoridades universitarias con itinerario de Ciudad Universitaria-Insurgentes esquina Félix Cuevas-Ciudad Universitaria.

4 DE AGOSTO Pliego petitorio del movimiento estudiantil de 1968:

"Los estudiantes exigimos a las autoridades correspondientes la solución inmediata de los siguientes puntos:

1. Libertad a los presos políticos.
2. Destitución de los Generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiolea, así como también el Teniente Coronel Armando Frías.
3. Extinción del Cuerpo de Granaderos, instrumento directo de la represión y no creación de cuerpos semejantes.
4. Derogación del artículo 145 y 145 bis del CPF (delito de Disolución Social), instrumentos jurídicos de la agresión.
5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron victimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.
6. Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de la Policía, Granaderos y Ejercito."

5 DE AGOSTO Manifestación estudiantil con el itinerario de Zacatenco-Montevideo-Glorieta de Peralvillo-Manuel González-San Juan de Letrán-Nonoalco-Casco de Santo Tomás; concluyó con un mitin en el cual se difundió el pliego petitorio, se convocó a una huelga nacional y se creó el Consejo Nacional de Huelga. A los pocos días se formó la Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas en solidaridad con el movimiento estudiantil.

13 DE AGOSTO Manifestación estudiantil convocada por el Consejo Nacional de Huelga con el itinerario Casco de Santo Tomás-Instituto Técnico Melchor Ocampo-Sullivan-Paseo de la Reforma-Avenida Juárez-5 de mayo-Plaza de la Constitución.

22 DE AGOSTO En la noche de este día el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación se dirige al CNH para manifestar la disposición del Gobierno para recibir a representantes de los maestros y alumnos "vinculados al problema existente". Esto se hacia en relación con declaraciones de ese mismo día hechas por Luis Echeverría Álvarez, Secretario de Gobernación.

23 DE AGOSTO El CNH emite una declaración: "Los 250 mil estudiantes en huelga.... hemos conocido de la iniciativa del Poder Ejecutivo para resolver este conflicto... Confiamos en que ahora el diálogo público, en el que desde el principio hemos insistido, no sea de nuevo rehuido y que, para ello, el Poder Ejecutivo designe a los funcionarios que considere competentes para llevarlo a cabo con los únicos representantes de estudiantes y maestros: El CNH y la Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas".

26 DE AGOSTO El CNH designa comisiones "para estudiar con todo detenimiento" –afirma un parte de la Dirección Federal de Seguridad (DFS)– los cinco (SIC) principales puntos del pliego petitorio. "para no fracasar en el diálogo con las autoridades gubernamentales".

27 DE AGOSTO Marcha estudiantil con el itinerario Museo Nacional de Antropología-Paseo de la Reforma-Avenida Juárez-5 de Mayo-Plaza de la Constitución. Repique de las campanas de Catedral, izamiento de una bandera roji-negra en el asta monumental; el dirigente estudiantil Sócrates Amado Campos Lemus vota, sin autorización del CNH, la presencia del Presidente de la República en ese sitio a las 10:00 horas del día 1° de septiembre para que informara sobre el pliego petitorio; una guardia estudiantil permanece en la Plaza de la Constitución.

28 DE AGOSTO A primera hora del día, el Ejército y la Policía desalojan del Zócalo a los estudiantes. El acto de desagravio a la bandera con asistencia de empleados públicos, se convierte en un acto de protesta y es disuelto finalmente por el Ejército. A partir de esta fecha las brigadas del movimiento serán objeto de una agresiva campana de intimidación y acoso.

Este día el ingeniero Heberto Castillo fue agredido por un grupo de agentes del Servicio Secreto en los alrededores de su domicilio. El ingeniero Castillo semanas después seria aprehendido y encarcelado dos años en Lecumberri.

29 DE AGOSTO Mitin estudiantil en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco disuelto por el Ejército.

1° SEPTIEMBRE Cuarto Informe del Presidente de la República GUSTAVO DÍAZ ORDAZ al H. Congreso de la Unión.

13 SEPTIEMBRE Manifestación estudiantil conocida como "La Manifestación del Silencio" con el itinerario Museo Nacional de Antropología-Paseo de la Reforma-Avenida Juárez-5 de mayo-Zócalo.

18 SEPTIEMBRE El Ejército ejecuta el operativo "Restauración"; toma la Ciudad Universitaria y desaloja las instalaciones, son detenidos y consignados estudiantes, autoridades y maestros que la ocupaban.

21 SEPTIEMBRE Enfrentamientos entre estudiantes con la Policía, los Granaderos y el Ejército en escuelas del centro y norte de la Ciudad, principalmente en la Vocacional 7 de Tlatelolco, interviniendo incluso vecinos de la Unidad Habitacional.

23 SEPTIEMBRE Renuncia del Rector de la UNAM. Javier Barros Sierra ante la Junta de Gobierno, la cual no fue aceptada. Asedio policiaco a las instalaciones del Casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, ocupando algunas de las Escuelas.

24 SEPTIEMBRE Destacamento Militar toma el Casco de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional y desaloja las instalaciones; estudiantes lesionados, detenidos y consignados. Al menos, cuatro estudiantes mueren.

2 DE OCTUBRE Inicio del diálogo a las 10:00 horas, en casa del Rector JAVIER BARROS SIERRA, entre los representantes del Presidente de la República, ANDRÉS CASO LOMBARDO y JORGE DE LA VEGA DOMÍNGUEZ y los representantes estudiantiles GILBERTO GUEVARA NIEBLA de la Facultad de Ciencias de la UNAM, ANSELMO MUÑÓZ del IPN y LUIS OSCAR GONZÁLEZ DE ALBA de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El Consejo Nacional de Huelga acuerda, en su sesión celebrada temprano en Zacatenco, que la manifestación programada para esa tarde no marchará al Casco de Santo Tomás y será sólo un mitin.

HECHOS DEL 2 DE OCTUBRE DE 1968 EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS DEL CONJUNTO URBANO "PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS" NONOALCO TLATELOLCO.

7:00 horas

Planeación de la disolución del mitin y de la aprehensión de dirigentes del Consejo Nacional de Huelga en el Edificio Chihuahua. En el despacho del Secretario de la Defensa Nacional, el General de División MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN, se reúne con su Estado Mayor, su Secretario Particular y Ayudantes.

Llegada del Capitán FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, Director Federal de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, al despacho del Secretario de la Defensa Nacional con información.

Enlace telefónico del Secretario de la Defensa Nacional con el General LUIS GUTIÉRREZ OROPEZA, Jefe del Estado Mayor Presidencial, realizado por el Director Federal de Seguridad, para la obtención de departamentos vacíos en los edificios cercanos a la Plaza de las Tres Culturas.

Un equipo de cinematografía, encabezado por el cineasta SERVANDO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ llegó al edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores acompañado por 5 agentes iniciando luego la filmación de los hechos desde la Torre de la Secretaría de Relaciones Exteriores. JOSÉ SALVADOR GALLÁSTEGUI CONTRERAS, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, los ubicó a solicitud de la Secretaría de Gobernación en una oficina vacía de la Dirección de Protocolo ubicada en el piso 17.

11:00 horas

El Secretario de la Defensa Nacional es informado por el Estado Mayor de "que no encontraban la forma de aprehender a los cabecillas sin echar balazos". Ordenó al General CASTILLO FERRARA que con el Coronel ERNESTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TAGLE, Comandante del Batallón "Olimpia" y el Capitán HÉCTOR CAREAGA ESTRAMBASAGUAS, fueran a reconocer los departamentos vacíos del Edificio Chihuahua.

14:00 horas

Se inicia el desplazamiento de las tropas desde sus cuarteles a la Plaza de las Tres Culturas. La 2/a. Brigada de Infantería reforzada se organiza en Tres Agrupamientos; se organiza un Agrupamiento de Reserva y se prepara el Batallón "Olimpia", además del 53/o. Batallón de Infantería, para la ejecución de las órdenes del alto mando, bajo la dirección del General de Brigada CRISÓFORO MAZÓN PINEDA. La misión: Impedir que los concurrentes al mitin en la Plaza de las Tres Culturas se trasladaran al Casco de Santo Tomás, disolver el mitin y detener a los miembros del Consejo Nacional de Huelga (según partes militares y testimonios de LAURO AGUILAR DE LA MORA, Agente Fiscal de la Federación adscrito a la Dirección Federal de Seguridad; RAMIRO RODRÍGUEZ GUZMÁN, Soldado de Primera del 53/o. Batallón de Infantería, RAFAEL HERRERA RODRÍGUEZ, Subteniente de Infantería del 40/o. Batallón de Infantería y PABLO VENEGAS MARTÍNEZ, Soldado de 1/a. del 44/o. Batallón de Infantería).

Las Tareas de la Misión: 1. En caso necesario, desalojar a las personas concurrentes al mitin y 2. Aislamiento del área para impedir el acceso una vez despejada.

Las Instrucciones a los Comandantes de los Agrupamientos: si se ameritaba efectuar fuego para repeler cualquier agresión se hiciera solamente de ser posible, localizando a los francotiradores (partes militares).

15:10 horas

El Capitán HÉCTOR CAREAGA ESTRAMBASAGUAS se acantona en departamentos vacíos del Edificio Chihuahua con órdenes de aprehender a los integrantes del CNH.

15:40 horas

El Coronel ERNESTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TAGLE, al mando del Batallón "Olimpia", se encontraba con su dispositivo para tapar todas las salidas del Edificio Chihuahua y evitar la fuga de los líderes estudiantiles.

16:30 horas

El Agrupamiento Número 1 llegó al Monumento a la Raza al Mando del Coronel de Caballería DEM ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ constituido por: 1 Escuadrón Blindado de Reconocimiento del 12/o. Regimiento de Caballería Mecanizada; el 40/o. Batallón de Infantería y 2 Compañías del 19/o. Batallón de Infantería.

El Agrupamiento Número 2 llegó a Manuel González e Insurgentes Norte al Mando del Gral. Brig. F.A.P.D.E.M. JOSÉ HERNÁNDEZ TOLEDO constituido por: el 2/o. Escuadrón Blindado de Reconocimiento, el Batallón de Fusileros Paracaidistas y el 1/er. Batallón de Infantería del Cuerpo de Guardias Presidenciales (partes militares).

El Agrupamiento Número 3 llegó a la Estación Buenavista (continuación de Aldama y Mosqueta) al Mando del Coronel de Infantería ARMANDO DEL RÍO ACEVEDO constituido por: El 44/o. Batallón de Infantería; 1 Escuadrón Blindado de Reconocimiento del 12/o. Regimiento de Caballería Mecanizada y el 43/o. Batallón de Infantería. El 44/o. Batallón de Infantería, al Mando del Coronel de Infantería y Comandante del Agrupamiento ARMANDO DEL RIÓ ACEVEDO, más tarde recibiría descargas de armas automáticas instaladas en los Edificios Chihuahua, Aguascalientes, Revolución 1910, Molino del Rey, 20 de Noviembre y 5 de Febrero. Tomó contacto con los estudiantes, contestando el fuego hacia donde provenían los disparos, localizados en las azoteas y ventanas de los mencionados edificios. Los vehículos de la Sección de Transportes estacionados en Santa María la Redonda fueron trasladados al estacionamiento al poniente del Jardín de Tlatelolco.

El Batallón "Olimpia", integrado por elementos de los 14/o. y 53/o. Batallones de Infantería, de los 14/o., 18/o. y 19/o. Regimientos de Caballería, de la Dirección Federal de Seguridad, de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial del Distrito Federal y de la Policía Judicial del Estado de México y apoyado por Oficiales del Estado Mayor Presidencial, fuertemente armados y vestidos de civil portando como insignia un guante o pañuelo blanco, al mando del Coronel de Infantería ERNESTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TAGLE, tomaría el control del Edificio Chihuahua, reforzado por el 44/o. Batallón de Infantería.

Presencia de Agentes de la Dirección Federal de Seguridad al mando de los Comandantes ALEJANDRO YÁNEZ y RUBÉN PÉREZ PADILLA con la Misión de detener a estudiantes y llevarlos al interior del Edificio Chihuahua, para ser remitidos al Campo Militar Número 1 (según declaración de LAURO AGUILAR DE LA MORA, Agente Fiscal de la Federación adscrito a la Dirección Federal de Seguridad, tomada en el Hospital Central Militar).

Una Sección del 40/o. Batallón de Infantería al mando del Subteniente de Infantería RAFAEL HERRERA RODRÍGUEZ se trasladó del Casco de Santo Tomás a Tlatelolco (partes militares y declaración del mismo RAFAEL HERRERA RODRÍGUEZ en el Hospital Central Militar).

17:00 horas

El 53/o. Batallón de Infantería al mando del Capitán HÉCTOR RICARDO PEREDA CENICEROS se desplaza de San Juan de Letrán hacia la explanada de la Plaza de las Tres Culturas, alrededor de la gente, "para evitar desmanes".

17:30 horas

Inicio del Mitin. Desde el tercer piso del Edificio Chihuahua el dirigente Florencio López Osuna anuncia el inicio del diálogo del Consejo Nacional de Huelga con los representantes presidenciales y la inmediata cancelación de la marcha hacia el Casco de Santo Tomás; notándose en el edificio la presencia de muchas personas extrañas y ajenas al CNH. SÓCRATES AMADO CAMPOS LEMUS se encontraba en el presidium sin estar programado como orador.

18:00 horas

Hora programada para el inicio del mitin convocado por el Consejo Nacional de Huelga, encontrándose en la plaza unas 10,000 personas.

18:10-18:15 horas

Dos helicópteros sobrevuelan la plaza y son disparadas luces de bengala rojas y verdes. Inmediatamente, el Ejército avanzó a paso veloz a la plaza. Desde el Tercer Piso del Edificio Chihuahua los elementos del Batallón Olimpia abren fuego en forma indiscriminada contra la multitud. Antes han dominado a todos los presentes y los han lanzado al suelo.

Francotiradores apostados en los edificios circundantes, entre ellos el Chihuahua (provenientes del tercero y cuarto o quinto piso y azotea por los individuos de guante blanco que gritaban "BATALLÓN OLIMPIA, NO DISPAREN", en "el de enfrente y el del lado izquierdo" y en la Iglesia de Santiago Tlatelolco, en el Edificio de la Vocacional número 7 y en el Edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores abrieron fuego con metralletas. Soldado Raso del 44/o. Batallón de Infantería SANTIAGO DELFINO ORTEGA LÓPEZ, el Capitán 1/o. de Caballería del Batallón "Olimpia" ERNESTO MORALES SOTO y los demás militares lesionados que declararon en el Hospital Central Militar; desde lo alto de los departamentos del Edificio Chihuahua y de otros al frente y alrededor del mismo, hacia la plaza). Los oradores en el tercer piso del Edificio Chihuahua fueron sometidos por individuos que estaban en el mismo sitio vestidos de color oscuro con un guante blanco y quienes también disparaban contra la multitud. Los mandos militares ordenaron abrir fuego, principalmente hacia el Edificio Chihuahua y cerrar las puertas del mismo.

El jefe del Batallón de Paracaidistas, General Hernández Toledo, fue lesionado en la espalda por proyectil de arma de fuego proveniente del edificio 2 de Abril (declaración del General JOSÉ HERNÁNDEZ TOLEDO en el Hospital Central Militar). Los primeros disparos fueron tiros aislados, luego se escuchó el tableteo de armas automáticas y enseguida miles de disparos que parecían fuego cruzado y algunos disparos de tanquetas. El Ejército entró a la plaza disparando hacia la parte alta de los edificios (Capitán del Batallón "Olimpia" ERNESTO MORALES SOTO, RAÚL ÁLVAREZ GARÍN). Unos soldados en línea al lado izquierdo de la plaza frente al Edificio Chihuahua blandiendo sus armas y otros a la altura del Edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, golpeando con la culata de sus rifles, al percatarse de que ahí no había líderes, conminaron a la gente a abandonar rápidamente la plaza. Los tanques rodearon totalmente la plaza a manera de cerco. En la terraza del 3er. piso del Edificio Chihuahua, tomada por un grupo numeroso de hombres armados con pistola escuadra con guante blanco en la mano izquierda al Mando de CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, Director de la Policía Judicial del Estado de México y colaborador de la Dirección Federal de Seguridad; se exigió a los detenidos gritar "BATALLÓN OLIMPIA, NO DISPAREN" .

A la señal previamente convenida, 2 Secciones del Batallón "Olimpia" pertenecientes al 18/o. y 19/o. Batallones de Caballería al Mando del Capitán 1/o. de Caballería del 19/o. Regimiento de Caballería ERNESTO MORALES SOTO, se apostaron en las dos puertas del Edificio Chihuahua para impedir que entraran o salieran personas, iniciándose disparos provenientes de la parte alta y ventanales, dirigidos hacia las personas reunidas que trataban de protegerse junto a los muros del edificio y algunas introducirse, por lo que ahí dispararon para dispersar a la gente, en cumplimiento a ordenes recibidas. El Capitán ERNESTO MORALES SOTO fue lesionado en el brazo derecho por un proyectil de arma de fuego proveniente de lo alto del edificio, siendo trasladado al Hospital Central Militar (partes militares y declaración del propio Capitán ERNESTO MORALES SOTO en el Hospital Central Militar).

El 44/o. Batallón de Infantería (300 hombres) al Mando del Coronel de Infantería ARMANDO DEL RÍO ACEVEDO, cercó el Edificio Chihuahua, yendo en línea, para "reforzar a otros elementos del ejército que ahí se encontraban concentrados y vestidos de paisanos" (Batallón "Olimpia") y detener a la gente reunida en la explanada de la plaza, recibiendo disparos desde lo alto del Edificio Chihuahua, tendiéndose pecho tierra y disparando hacia los ventanales. Fueron lesionados por proyectil de arma de fuego el Cabo de Infantería CIPRIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ y el Cabo Armero VÍCTOR MANUEL GARCÍA ELIZALDE, éste en la pierna izquierda por metralleta y posteriormente trasladados al Hospital Central Militar (partes militares y testimonios de los lesionados, Cabo de Infantería CIPRIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ y del Cabo Armero VÍCTOR MANUEL GARCÍA ELIZALDE, rendidas en el Hospital Central Militar, quienes señalan las 16:00 y 16:05 horas como el momento en que recibieron las órdenes citadas).

A la señal acordada, el 44/o. Batallón de Infantería se desplazó hacia Tlatelolco y al bajar de los transportes fueron recibidos a balazos y se pertrecharon detrás de los camiones. En dos ocasiones detuvieron gente para llevarla al Edificio Chihuahua (partes militares y declaración del lesionado SANTIAGO DELFINO ORTEGA LÓPEZ, Soldado raso del 44/o. Batallón de Infantería, en el Hospital Central Militar).

El Segundo Pelotón (100 hombres), Primera Sección, Segunda Compañía del 44/o. Batallón de Infantería se dirigió al Edificio Chihuahua a "detener estudiantes en un mitin". Fue lesionado el Soldado de 1/a. PABLO VENEGAS MARTÍNEZ por un proyectil de arma de fuego disparado desde la parte alta del Edificio Chihuahua al bajar del convoy, perdiendo el conocimiento (según declaración del propio Soldado de 1/a. PABLO VENEGAS MARTÍNEZ en el Hospital Central Militar).

Los elementos del 53/o. Batallón de Infantería (cuyo cuartel era la sede del Batallón "Olimpia" en el Campo Militar número 1) comenzaron a detener gente y llevarla al Edificio Chihuahua (según declaración del lesionado RAMIRO RODRÍGUEZ GUZMÁN, soldado de primera del 53/o. Batallón de Infantería en el Hospital Central Militar).

Fue lesionado HUMBERTO CUETO TALAMANTES, chofer de la Compañía "Hertz", en la espalda por proyectil de arma de fuego, al llegar caminando hasta el Edificio Chihuahua, perdiendo el conocimiento y siendo trasladado por una ambulancia de la Cruz Roja al Hospital Central Militar (declaración del propio lesionado HUMBERTO CUETO TALAMANTES en el Hospital Central Militar).

18:20-18:30 horas

Supuesta solicitud de auxilio de la Policía "para desalojar la Plaza" (según partes militares). El General LUIS CUETO RAMÍREZ, Jefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal estaba en el puesto de mando del General CRISÓFORO MAZÓN PINEDA (según ALFONSO CORONA DEL ROSAL en su libro "Mis Memorias").

Se ordenó comenzar la tarea de desalojo de la plaza (según partes militares).

El Agrupamiento Número 1 se desplaza del monumento a la Raza por la Calzada Vallejo, para desembocar sobre el lado OESTE a retaguardia del Agrupamiento Número 2, con la Misión de apoyar la acción de éstos y del Agrupamiento Número 3, en caso de ser necesario y aislar la zona del sector OESTE (según partes militares).

El 40/o. Batallón de Infantería, al Mando del General Brigadier Comandante RAMÓN ARRIETA VIZCARRA, se despliega en las Avenidas San Juan de Letrán y Manuel González, recibiendo nutridos disparos de armas de fuego proveniente de los Edificios CHIHUAHUA, ISSSTE, MOLINO DEL REY, REVOLUCIÓN 1910, 5 DE FEBRERO, 20 DE NOVIEMBRE y CHAMIZAL, por lo que el mando de la unidad ordenó: Que la 1/a. Compañía se desplazara con una Sección en primer escalón y dos Secciones en un segundo escalón en dirección general Sureste. Por el itinerario Av. San Juan de Letrán, parte inferior del puente de la Unidad Habitacional, Ruinas, Iglesia de Tlatelolco, Edificio Chihuahua a fin de coordinar su acción con el 44/o. Batallón de Infantería y el Batallón de Fusileros Paracaidistas. Sanidad del 40/o. Batallón de Infantería proporcionó apoyo a la Cruz Verde, Cruz Roja y al Hospital Central Militar para las primeras curaciones y evacuación de heridos a los diferentes nosocomios, actuando en la zona crítica de la Plaza de las Tres Culturas (según partes militares).

Una Sección del 40/o. Batallón de Infantería al Mando del Subteniente de Infantería RAFAEL HERRERA RODRÍGUEZ se trasladó del Casco de Santo Tomás a Tlatelolco; al bajar de los transportes vieron que de un edificio disparaban a dos helicópteros y se desplegaron para detener a los asistentes al mitin. El Subteniente se lesionó con su arma (una M-1) en la segunda falange del pie derecho, siendo atendido por el personal 12 Regimiento de Caballería Mecanizado, imposibilitado para caminar, continuó al mando de sus hombres hasta ser trasladado a bordo de una ambulancia militar al Hospital Central Militar (declaración del propio Subteniente de Infantería RAFAEL HERRERA RODRÍGUEZ en el Hospital Central Militar).

El Agrupamiento Número 2 se desplaza de Manuel González a la altura de Lerdo, irrumpiendo a la Plaza de las Tres Culturas por el lado OESTE, con la Misión de desalojar en coordinación con el Agrupamiento Número 3, a las personas concurrentes al Mitin que se encontraban sobre el lado NORTE y posteriormente aislar ese Sector (según partes militares).

El Agrupamiento Número 3 se desplaza de la Estación Buenavista en Aldama, desembocando en el lado SUR, con la Misión de desalojar en coordinación con el Agrupamiento Número 2 a las personas concurrentes al mitin que se encontraban en dicho lado y posteriormente aislar este Sector (según partes militares).

Fue lesionado por proyectil de arma de fuego en la pantorrilla izquierda RAMIRO RODRÍGUEZ GUZMÁN, Soldado de Primera del 53/o. Batallón de Infantería, cuando regresaba por más detenidos a la explanada en posición "pechoatierra" y dos horas después fue trasladado por una ambulancia militar al Hospital Central Militar (según declaración del propio Soldado de Primera RAMIRO RODRÍGUEZ GUZMÁN).

18:45 horas

La balacera generalizada comenzó a bajar de intensidad, incendiándose en su parte media el Edificio Chihuahua y el que se encuentra frente al mismo.

19:00 horas

El 40/o. Batallón de Infantería al Mando del Coronel RAMÓN ARRIETA VIZCARRA, zigzagueó corriendo al recibir disparos de arma de fuego provenientes de lo alto de varios edificios. Se lesionó el Sargento Segundo JESÚS MARÍN BAUTISTA GONZÁLEZ en el pie derecho por un tiro de su fusil, siendo trasladado por una ambulancia al Hospital Central Militar [según declaración del lesionado, Sargento Segundo JESÚS MARÍN BAUTISTA GONZÁLEZ, del 4/o. (SIC) Batallón de Infantería, en el Hospital Central Militar].

Una Unidad del 44/o. Batallón de Infantería al Mando del Capitán EUSEBIO JUVENAL BARRERA ALAMILLA descendió del transporte militar, adoptó el dispositivo ordenado en formación desplegada avanzando por la plaza con rumbo al Edificio Chihuahua, siendo recibidos por disparos provenientes de los Edificios Chihuahua y 2 de Abril, replegándose para reorganizarse y volver a entrar a la Plaza. Fue lesionado el Subteniente JAIME MONTER HERNÁNDEZ en la rodilla izquierda por proyectil de arma de fuego, permaneciendo al frente de su personal hasta las 2:00 horas del 3 de octubre, solo a la expectativa y posteriormente fue trasladado al Hospital Central Militar (declaración del propio Subteniente JAIME MONTER HERNÁNDEZ en el Hospital Central Militar).

19:30 horas

Elementos del 14/o. Batallón de Infantería que integraban el Batallón "Olimpia" entraron por la parte posterior del Edificio Chihuahua, recibiendo disparos de arma de fuego provenientes de lo alto de los Edificios Chihuahua, 2 de abril y otros, siendo lesionado el Teniente de Infantería SERGIO ALEJANDRO AGUILAR LUCERO por proyectil de arma de fuego y trasladado en ambulancia al Hospital Militar (según declaración del propio Teniente SERGIO ALEJANDRO AGUILAR LUCERO en el Hospital Central Militar).

Una Unidad del 44/o. Batallón de Infantería al Mando del Comandante EDUARDO VÁZQUEZ BASURTO fue recibida con disparos provenientes de la parte alta de uno de los edificios. Resultó lesionado el Soldado Probador RAFAEL MARTÍNEZ ORTEGA al caer en el "empedrado" de la plaza mientras corría (según declaración del propio Soldado RAFAEL MARTÍNEZ ORTEGA en el Hospital Central Militar).

Algunos disparos (de armas calibre 22, de alto poder y pistolas) provenían de los departamentos 1201, 1202 y 1203 del 12° piso del Edificio Molino del Rey (Informe del Capitán ROJAS HISI que obra en el Archivo General de la Nación, informado a su vez por el Teniente SALCEDO del Estado Mayor Presidencial, quien se encontraba en el Penthouse número 1301 del 13° piso del Edificio Molino del Rey, donde vivía REBECA ZUNO DE LIMA, cuñada del LIC. ECHEVERRÍA; el Capitán 1/o. de Caballería JUAN MANUEL ROJAS HISI era ayudante del Secretario de la Defensa Nacional).

El General CRISÓFORO MAZÓN PINEDA inicia el registro de los edificios circundantes en busca de francotiradores, localizando a 2 Oficiales del Estado Mayor Presidencial "vestidos de paisanos" armados con metralleta de un total de 10 y diciendo haber disparado "hacia abajo", reincorporándose a su adscripción por órdenes del Secretario de la Defensa Nacional a petición del General LUIS GUTIÉRREZ OROPEZA, Jefe del Estado Mayor Presidencial (según se afirma en el libro "Parte de Guerra")

20:00 horas

Después de 90 minutos de intenso tiroteo se pidieron novedades (según partes militares):

Batallón de Fusileros Paracaidistas: 1 lesionado.- General Brigadier de Fuerza Aérea Paracaidista y Comandante de la propia unidad JOSÉ HERNÁNDEZ TOLEDO (partes militares y declaración del propio lesionado en Hospital Central Militar).44/ o. Batallón de Infantería: 1 muerto.- Soldado de 1/a. Tir. PEDRO GUSTAVO LÓPEZ HERNÁNDEZ; y 8 lesionados:

1) Subteniente de Infantería JOSÉ MONTER HERNÁNDEZ,
2) Cabo o Soldado de 1/a. de Infantería CIPRIANO MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
3) Cabo Armero VÍCTOR M. GARCÍA ELIZALDE,
4) Soldado de 1/a. Tir. PABLO VENEGAS MARTÍNEZ,
5) Soldado 1/a. Comandante LUCIANO MORALES HERNÁNDEZ,
6) Soldado de Infantería SANTIAGO DELFINO ORTEGA LÓPEZ,
7) Soldado de Infantería JOSÉ LUIS JAIMES GUDIÑO y
8) Soldado de Infantería RAFAEL MARTÍNEZ ORTEGA.

(según partes militares y declaraciones de lesionados en el Hospital Central Militar).

Batallón "Olimpia": 1 Muerto.- Cabo CONSTANTINO CORRALES ROJAS; y 6 lesionados:

1) Capitán 1/o. de Caballería ERNESTO MORALES SOTO (19/o. Regimiento de Caballería al mando de 2 Secciones de Caballería 65 hombres del 18/o. y 19/o. Batallones de Caballería, vestidos de paisano con guante blanco),
2) Teniente SERGIO ALEJANDRO AGUILAR LUCERO (14/o. Batallón de Infantería, domiciliado en el Cuartel del 53/o. B. I.),
3) Soldado de 1/a. RAMIRO RODRÍGUEZ GUZMÁN (53/o. Batallón de Infantería, al mando del Capitán HÉCTOR RICARDO PEREDA CENICEROS),
4) Soldado FLORENTINO MORENO MAGAÑA (14/o. Regimiento de caballería),
5) Soldado ANTONIO VARGAS VILLA (14/o. Batallón de Infantería, domiciliado en el Cuartel del 53/o. B. I.) y
6) Soldado TELÉSFORO MANUEL LÓPEZ CARBALLO (14/o. Batallón de Infantería).

(Según partes militares, declaraciones de lesionados en el Hospital Central Militar).

4/o. Batallón de Infantería al mando del Coronel RAMÓN ARRIETA VIZCARRA.- Sargento 2/o. de Transmisiones JESÚS MARIN o MARINO BAUTISTA GONZÁLEZ [según partes militares y actuaciones en el Hospital Central Militar].

Los militares heridos y muertos fueron evacuados al Hospital Central Militar por ambulancias Militares y de la Cruz Roja Y Cruz Verde (según partes militares).

El Agrupamiento de Reserva de la Misión al Mando del General Brigadier MANUEL FONTES BUELNA, constituido por: el 2/o. Grupo Mixto de Armas de Apoyo, 1 Compañía del 2/o. Batallón de Artillería y 1 Compañía del 2/o. Batallón de Ingenieros de Combate, formó la escolta para acompañar a la 2/a. Compañía de Sanidad al Edificio Chihuahua, estacionándose sobre la Avenida Manuel González a la altura del Hospital; fue atacado por fuego durante esa noche desde los Edificios Atizapán, 20 de Noviembre y Guillermo Prieto, habiendo contestado dicho ataque y auxilió para reforzar a las tropas que se encontraban en el Edificio Chihuahua, permitir la evacuación de los heridos y evacuar a los detenidos que se encontraban en el mismo edificio, escoltando al Primer Convoy para remitirlos al Centro de Rehabilitación Número 1, siendo sometidos a intenso ataque de armas de fuego desde los Edificios Tlaxcala, Tabasco, Colima, Sitio de Cuautla y Morelos, por más de 50 minutos, contestando el ataque. La compañía del Batallón de Ingenieros de Combate se agregó al agrupamiento en refuerzo al 12 Regimiento de Caballería y resguardó parques de vehículos y del Edificio Molino del Rey (según partes militares).

20:30-22:40 horas

Termina el fuego continuo. Luego se presentan detonaciones esporádicas.

Reorganización de las unidades, aislamiento del área y reajuste de los dispositivos para evitar acciones en el interior y exterior de la zona de disturbios (según partes militares).

23:00 horas

Nutrido tiroteo proveniente de los Edificios AGUASCALIENTES, REVOLUCIÓN 1910, MOLINO DEL REY, 20 DE NOVIEMBRE, 5 DE FEBRERO, ISSSTE, CHAMIZAL Y ATIZAPÁN, ordenándose hacer fuego sobre los francotiradores durante 30 minutos (según partes militares).

Se interrumpe el fuego, comenzando los desalojos y traslados de detenidos del Edificio Chihuahua a los transportes militares estacionados sobre la avenida Manuel González hacia el Campo Militar Número 1, comenzando inmediatamente una segunda "balacera" nutrida, ocasionada probablemente por movimientos de altos oficiales de la Policía Preventiva que imprudentemente se dirigieron al Puesto de Mando del General CRISÓFORO MAZÓN PINEDA.

Se realiza la detención de personas de manera indiscriminada. Los detenidos en la plaza son formados en fila por el Ejército y demás fuerzas policíacas e introducidos a la Iglesia de Santiago Tlatelolco, donde fueron interrogados por militares. Unos fueron liberados hasta las 3:00 horas y otros detenidos hasta las 5:00 horas del día siguiente, para ser trasladados, a la cárcel de Santa Martha Acatitla, al Campo Militar Número 1, a la Cárcel de Lecumberri y a Tlaxcoaque. El número aproximado de detenidos es superior a 2000.

Entre los lesionados se encontraban el Agente Fiscal de la Federación LAURO AGUILAR DE LA MORA adscrito a la Dirección Federal de Seguridad, en el brazo derecho por un proyectil de arma de fuego mientras detenía personas y las llevaba al Edificio Chihuahua, siendo trasladado en ambulancia militar al Hospital Central Militar (declaración del propio Agente LAURO AGUILAR DE LA MORA en el Hospital Central Militar).

23:15 horas

Se ordenó a las unidades la búsqueda de los francotiradores, disponiéndose que se tomaran los edificios. Se capturó gran cantidad de personas, se solicitó la presencia de la Policía Preventiva para ponerlos a su disposición, porque su vigilancia distraía a bastante personal de las unidades con perjuicio de su tarea principal, principalmente del 44/o. Batallón de Infantería y del Batallón de Fusileros Paracaidistas.

El 3/er. Pelotón, Segunda Sección, Primera Compañía del 44/o. Batallón de Infantería se trasladó a Tlatelolco. Fue lesionado el Soldado de 1/a. LUCIANO MORALES HERNÁNDEZ en la cara por proyectil de arma de fuego (declaración del propio Soldado LUCIANO MORALES HERNÁNDEZ en el Hospital Central Militar).

24:00 horas

Al tercer intento de detención de personas por parte del 44/o. Batallón de Infantería, fue lesionado el Soldado Raso SANTIAGO DELFINO ORTEGA LÓPEZ en el empeine izquierdo por un proyectil de arma de fuego, siendo trasladado por una ambulancia militar al Hospital Central Militar (declaración del propio Soldado SANTIAGO DELFINO ORTEGA LÓPEZ en el Hospital Central Militar).

Finalmente, fueron detenidos 2000 concurrentes al mitin, 230 individuos capturados en el Edificio CHIHUAHUA y 130 en los Edificios REVOLUCIÓN 1910, MOLINO DEL REY, 20 DE NOVIEMBRE Y CHAMIZAL.

Control militar y policiaco definitivo de la situación. Se ordenó a las Comandantes de Agrupamiento que sus Unidades ocuparan las alturas de los edificios ubicados dentro de sus respectivos sectores de responsabilidad.

Se recibió información de que algunos departamentos se notaban "movimientos sospechosos". Se solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional autorización para catear instalaciones, lo cual fue hecho por Agentes de la Policía Judicial Federal y del Servicio Secreto, apoyados por el personal del 40/o. Batallón de Infantería. Se realizó cateo en el edificio ISSSTE, con 1 Jefe, 6 Oficiales y 42 de Tropa, "recogiéndose armamento, municiones y propaganda relativa al movimiento estudiantil y remitido a la Superioridad" y el 5 de octubre continuó el apoyo al personal de la Procuraduría General de la República con 1 Jefe, 7 Oficiales y 44 de Tropa, en el Edificio "BENITO JUÁREZ", "encontrándose armas, municiones y propaganda subversiva en los Edificios CHIHUAHUA, 2 DE ABRIL, AGUASCALIENTES, 20 DE NOVIEMBRE, GUELATAO y CHURUBUSCO" .

3 DE OCTUBRE.

El general CRISOFORO MAZON PINEDA, comandante de las tropas destacadas en la zona de Santiago Tlatelolco rinde su parte de novedades a la Secretaría de la Defensa Nacional: "El día de ayer a las 17 horas de conformidad con las instrucciones del C. Secretario de la Defensa Nacional, General de División Marcelino García Barragán, se concentraron tropas en el área a fin de disuadir con la presencia de las mismas a los estudiantes que trataban de dirigirse en manifestación hacia el Casco de Santo Tomas"....

"Alrededor de las 17.45 horas se recibió una petición de la policía en el sentido de que hicieran acto de presencia en la Plaza de las Tres Culturas, con el propósito de restablecer el orden, ya que se había iniciado un fuerte tiroteo entre grupos de estudiantes de diferente tendencia".

Siendo Coronel de Infantería y Comandante del 43 Batallón de Infantería, Javier Vásquez Félix afirmó en carta fechada el 11 de noviembre de 1992, dirigida al General de División Alfonso Corona del Rosal, haber visto 38 muertos de ambos sexos, tendidos en el piso de la Explanada de Plaza de las Tres Culturas; vio el cadáver de un niño de 12 años en un Departamento del Segundo Piso del Edificio Chihuahua; que perecieron cuatro soldados del 44 Batallón de Infantería y que tomo parte activa en el levantamiento de los cadáveres.

Cientos de personas buscan a sus familiares muertos, encarcelados o desaparecidos en morgues, prisiones y en el Campo Militar.

Posiblemente murieron mucho más de cien personas; pero hasta el día de hoy se ha encontrado documentación oficial para sustentar la muerte de 68 civiles y dos militares.

12 DE OCTUBRE.

Se inauguran los Juegos Olímpicos. Continúan las consignaciones de detenidos y los traslados del Campo Militar a Lecumberri.

17 DE OCTUBRE.

El Director del Servicio Médico Forense del DF, Dr. Miguel Gibon Maitret se dirige al Procurador General de Justicia del DF, a petición de este último "para ampliar la información de carácter médico legal y rendida, en relación con los acontecimientos que tuvieron lugar en la Unidad Habitacional de Tlatelolco el día 2 de los corrientes, el sentido de cuales fueron los trayectos que siguieron los proyectiles en el cuerpo de las 26 víctimas que murieron a consecuencias inmediatas o tardías por arma de fuego". "La información se puede sintetizar en las siguientes cifras: Heridas con trayecto descendente y con gran desnivel con respecto al paño de sustentación.... 4. Heridas con trayecto sensiblemente horizontal.... 22. Heridas con trayecto ascendente...0".

Copia de este documento fue enviada al Procurador General de Justicia de la República.

21 DE OCTUBRE.

El Procurador General de la República, Licenciado Julio Sánchez Vargas informa que 74 personas han sido declaradas formalmente presas acusados hasta de 11 delitos, pero en ningún caso de Disolución Social".

27 DE OCTUBRE.

Termina la XIX Olimpiada.

29 DE OCTUBRE.

El Casco de Santo Tomas es desocupado por el ejército; se realizan asambleas estudiantiles.

31 DE OCTUBRE.

Mitin en Ciudad Universitaria; 10,000 personas presentes.

9 DE NOVIEMBRE.

Las Escuelas Normales Rurales se incorporan a la huelga dirigida por el CNH.

16 DE NOVIEMBRE.

El escritor José Revueltas es aprehendido.

17 DE NOVIEMBRE.

Durante una pinta la policía dispara contra Luis González Sánchez; el estudiante muere.

21 DE NOVIEMBRE.

El Rector de la UNAM convoca a los maestros a presentarse a clases para el día 25.

24 DE NOVIEMBRE.

El CNH llama a las asambleas a votar en relación con el retorno a clases.

4 DE DICIEMBRE.

El CNH da a conocer su resolución de levantar la huelga que ha durado alrededor de 130 días. Se divulga el documento conocido como "Manifiesto a la Nación Dos de Octubre".

6 DE DICIEMBRE.

Es declarado disuelto el CNH.

13 DE DICIEMBRE.

Se realiza una manifestación de varios miles de estudiantes en los alrededores de la Ciudad Universitaria; tropas del ejército se hacen presentes para impedir se abandonen los terrenos universitarios.

Durante las semanas posteriores, grupos de estudiantes, a veces muy jóvenes, continuaron realizando tareas de propaganda e información. Muchos de ellos fueron detenidos y tratados con sevicia.

IV. LOS MUERTOS EN EL MOVIMIENTO DE 1968.

De documentos oficiales (actas de defunción y otra documentación de soporte) hasta el día de hoy se desprende la existencia de un total de 85 muertos:

Por hechos anteriores al 2 de octubre de 1968:

1. Luis Lorenzo Ríos Ojeda
2. Lorenzo Hernández Reséndiz
3. Víctor Manuel Hernández Linares
4. Ángel Santiago Luna
5. Vicente Reynol Betanzos
6. Enrique González Ramírez
7. Román Nájera Valverde
8. Ángel Valdez Velasco
9. Antonio Peña Maya

Por los hechos del 2 de octubre de 1968:

10. Cornelio Benigno Caballero Garduño 1
11. Fernando Hernández Chantre 2
12. Jorge Ramírez Gómez 3
13. Leonardo Pérez González 4
14. Gloria Valencia Lara de González 5
15. Rosa María Maximiana Mendoza Robles 6
16. Cecilio De León Torres 7
17. Ana María Regina Teuscher Kruger 8
18. David Miguel Baranda Salas 9
19. Guillermo Rivera Torres 10
20. Jaime Pintado Gil 11
21. Cuitláhuac Gallegos Bañuelos 12
22. Gilberto Reynoso Ortiz 13
23. Antonio Solórzano Gaona 14
24. Agustina Matus de Campos o Agustina Matus Contreras 15

25. José Ignacio Caballero González 16
26. Luis Gómez Ortega 17
27. Reynaldo Monsalvo Soto 18
28. Rosalino Marín Villanueva 19.
29. Carlos Beltrán Maciel 20
30. Juan Rojas Luna 21
31. Melitón Pérez Vital o Vitel 22
32. Bertha Corona Tafoya 23
33. Carlos Cristóbal Fortanel Hernández 24
34. Manuel o Samuel Fuentes 25
35. Miguel Ángel García Beteta 26
36. Ramón Horta Ruíz 27
37. Petra Martínez García 28
38. Jaime Armando Reyes Haro 29
39. Octavio Rodríguez Cid 30
40. Víctor Bobadilla Maldonado 31
41. Bañuelos Viuda de Morales 32
42. Cruz Lucero Amado 33
43. Antonio Contreras Moctezuma 34
44. Adolfo Cruz Cabrera 35
45. José Cruz Padilla Macías 36
46. Arturo Domínguez Bermúdez 37
47. Adrián Flores Osorio 38
48. Francisco Hernández Pérez 39
49. Natalio Maldonado Cruz 40
50. Porfirio Moreno Carrillo 41
51. Ana Pichardo Ruíz 42
52. Alfredo Puebla Reyes 43
53. J. Jesús Padilla Macías 44
54. Andrés Rojo Leyva 45
55. Consuelo Sandoval Huerta 46
56. Fausto Sandoval Nava 47
57. Isabel Salas Lucero 48
58. Benjamín Alvarado Navarro 49
59. José Félix Brambila Rubio 50
60. José Cruz Bonilla Vallarta 51
61. Arturo Contreras Segovia 52

62. José Ignacio Caballero González 53
63. Gonzalo Guerrero Mendoza 54
64. Vicente Hernández Galván 55
65. Carmen Juárez Pérez 56
66. Salvador Nájera Villafuerte 57
67. Rosalío Reyes Acevedo 58
68. Sofía Zarazúa Alfaro 59
69. Desconocido 60
70. Desconocido 61
71. Desconocido 62
72. Desconocido 63
73. Desconocido 64
74. Desconocido 65
75. Desconocido 66
76. Desconocido 67
77. Desconocido 68

Militares:

78. Pedro Gustavo López Hernández 69
79. Constantino Corrales Rojas 70

Por hechos posteriores al 2 de octubre de 1968:

80. Luis González Sánchez

Por otros momentos del movimiento estudiantil:

81. Miguel Llamas González
82. Julio Aldama González
83. Eliseo Herrera Mendoza
84. Víctor Ramírez
85. Miguel Parra Simpson

V. ESTADO Y GRUPO NACIONAL: LA CONFRONTACIÓN.

A finales de julio de 1968, en relación con el choque entre pandillas de la capital, el cual evolucionaría a una rebelión juvenil y en momentos hasta urbana en la Capital de la República, el Estado Mexicano debió reconocer una disyuntiva de la mayor trascendencia: Cambiar su política relacionada con las respuestas a las demandas políticas y sociales de la clase media, sectores de trabajadores y los estudiantes. O en forma ciega promover el aniquilamiento de un grupo disidente, integrado en forma activa por capas cada vez más amplias de los estudiantes de educación media y media superior, el cual se había manifestado con perseverancia a lo largo del país durante varios años. Optó por el aniquilamiento de la disidencia.

Durante este periodo (1968-1973) el objetivo del grupo gobernante se expresaría en forma relativamente sencilla: Ningún grupo de la población podía reclamar nada por fuera de las formas impuestas y del principio de sumisión al poder establecido.

Cualquier otra cosa era "subversión" o peor "conjura comunista". Las agencias del gobierno alimentaron a los principales gobernantes de manera artificial con la visión de la conjura internacional.
Una "conjura comunista" de la cual dudarían en muy distintos momentos hasta en la Embajada de los EEUU y en las Agencias de Inteligencia de aquel país; aun cuando en alguna circunstancia el FBI (Agencia Federal de Investigaciones de los EEUU) se prestara al juego del Gobierno Mexicano.

Un evento de gran relevancia mundial se encontraba en peligro: La XIX Olimpiada podía ser saboteada desde fuera y así mostrar al mundo la incapacidad del Gobierno Mexicano para realizar un evento de esta naturaleza. El supuesto intento debía ser reprimido sin importar el costo político, social y humano en lo interno. Y en el ámbito de la comunidad de naciones. En muy breve tiempo el desprestigio internacional del Gobierno Mexicano sería capitalizado hasta por la Dictadura Franquista: Frente a una acción de condena del nuevo Gobernante Luis Echeverría por la ejecución de varios opositores en España, en Madrid sé afirmaría: "El presidente Echeverría carece de la estatura moral necesaria para lanzar acusaciones contra ningún Gobierno... él era el Ministro del Interior del Gobierno Mexicano que tomo la decisión de lanzar al ejército contra unos estudiantes que trataban de manifestarse en la plaza de Tlatelolco".

El saldo era devastador: Ninguna fuerza conjurada podría haber alcanzado mayores resultados: El Estado Mexicano exhibió sin ambages su realidad represiva y autoritaria en niveles inimaginables apenas una década antes. Su primera y más importante víctima: "El movimiento estudiantil". Pero también la población civil a la cual se llegó a atacar en formas crudelísimas: Por ejemplo, disparando armas de alto poder en forma indiscriminada en lugares de habitación, estudio o trabajo densamente poblados. Y causando muerte y destrucción en lugares y sectores de la población sin vínculo directo e inmediato con el movimiento estudiantil.

Todos los límites jurídicos establecidos por la Constitución Política, los Tratados Internacionales, los Códigos Judiciales, con relación al ejercicio del poder y la procuración y administración de justicia fueron quebrantados, violados por los gobernantes. Sin respetar en lo mínimo las garantías en relación con la vida, la propiedad, la seguridad jurídica y con las libertades públicas, amagadas por el uso de la fuerza de las armas, el grupo gobernante se enfrenta a la rebelión usando toda clase de medios como pandilleros y provocadores, fuerzas militares, policía política, policía uniformada, jueces del fuero común y federal, carceleros civiles y militares: Y la propaganda y los hechos de intimidación y acoso hacia los estudiantes movilizados y la población de las ciudades más afectadas.

Desde los primeros incidentes de las últimas semanas de julio de 1968 se hizo notable que las instituciones de seguridad usaban una fuerza totalmente desproporcionada a las circunstancias: Las policías antimotines invadían los locales escolares y trataban con brutalidad a las y los estudiantes y maestros. La respuesta juvenil en el centro de la Ciudad de México (el Barrio Universitario y sus alrededores) provino de dos fuentes: En primer lugar de los propios grupos estudiantiles, quienes aplicaron métodos defensivos, los cuales incluirían la quema de autobuses de servicio público de pasajeros y las llamadas bombas Molotov, y grupos de pandilleros al servicio del poder establecido conocidos como "porros', quienes ahí también actuaron con eficacia a la hora de la respuesta masiva a la violencia y a la provocación policíaca. Los "porros" eran individuos matriculados o no, que en aquellos días, captaban para esferas oficiales información en los centros escolares y servían también como grupo de choque al interior de las escuelas. Estos grupos serian rebasados en el curso de los acontecimientos por la gran fuerza política y capacidad organizativa del movimiento estudiantil, no sin presentarse en diversos momentos o planteles varios choques cargados de gran violencia.

Cuando el 26 de julio se realizan en Avenida Juárez las 2 manifestaciones (la de la FNET contra la represión: y la de la CNED, por el Aniversario de la Revolución Cubana) el Gobierno de la Ciudad trata de limitar al máximo la posibilidad del ingreso de los jóvenes a la Plaza de la Constitución. Por ello ocurren gran número de enfrentamientos entre los mismos manifestantes y de estos con la fuerza pública. Se presentan actos de vandalismo en la zona, alimentados por una extraña circunstancia: En el recorrido de las manifestaciones los depósitos para la basura contienen gran cantidad de piedras. Con estos acontecimientos en la tarde-noche del 26 de julio se construyó el escenario que culminara con la intervención del ejército en el Barrio Universitario y sus alrededores en los días últimos del mes de julio de 1968.

Dos informes del entonces General Brigadier José Hernández Toledo, Comandante del Batallón de Fusileros Paracaidistas de la Fuerza Aérea Mexicana, dirigidos al "C. General de División SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL, ESTADO MAYOR" hablan por sí mismos. El 30 de julio de 1968 dice:

"I.- Por orden telefónica del C. Srio. de la Defensa Nacional y con los refuerzos del Batallón de Policía Militar, se procedió a desalojar a los alborotadores en la zona comprendida de PERÚ a CORREGIDORA y de EL CARMEN a ARGENTINA.

II.- Se encontraron varios camiones ardiendo, consiguiéndose salvar un camión de las líneas urbanas.

III.- Un grupo aproximado de 300 o 400 molineros se parapetaron en la Preparatoria No. 1, negándose a salir y recibiendo al personal de Paracaidistas y Policía Militar a balazos, bombas molotov y tabicazos, así como con detonadores de los usados en algunos tipos de aviación de manufactura mexicana.

IV.- Se les exhorto a abrir la puerta, a lo que se negaron y cuando un Pelotón de Paracaidistas se disponía a forzar la puerta, se escuchan una fuerte detonación, seguramente producida por la explosión de los detonantes ya mencionados, resultando heridos los CC. Soldados Paracaidistas JESÚS GARCIA VARGAS y JUAN MANUEL NAVA BERNAL. Con la fuerza de la explosión se abrió la puerta. Al estar abierta la puerta los Granaderos y Policía entraron apoyados por personal de esta Unidad, encontrándose 127 hombres, 10 bombas molotov, 2 botes de gasolina, 1 botella de ácido nítrico, 1 botella de amoniaco de cinco litros y una caja de propaganda comunista. De todo esto se hizo entrega al C. Teniente de Granaderos CARLOS BALDERRANO MEDINA, perteneciente a la 1/a Compañía del citado Cuerpo.

V.- A las 3:00 hrs. queda completamente desalojada dicha zona de elementos subversivos.

VI.- a las 3:30 hrs. el C. Gral. de Boda, Cmte. De la Brigada de Infantería, ordenó al suscrito se incorporara con su personal y el de la Policía Militar a su matriz."

Veamos lo que arriba afirma el General Hernández Toledo: Por orden telefónica del General Marcelino García Barragán, Secretario de la Defensa Nacional, los paracaidistas y la policía militar proceden a "desalojar a los alborotadores": 300 o 400 "motineros" se parapetan en la Preparatoria No. 1 y reciben al personal "a balazos, bombas molotov y tabicazos". También "con detonadores de los usados en algunos tipos de bombas de aviación de manufactura americana". Cuando los paracaidistas se disponían a forzar la puerta "se escuchó una fuerte detonación, seguramente producida por la explosión de los detonantes ya mencionados", resultando heridos dos soldados. "Al estar abierta la puerta", la policía del Distrito Federal entra al local de la Preparatoria y encuentra 127 hombres, bombas molotov, gasolina, botellas con ácido. Y una caja de "propaganda comunista". Y todo ello – hombres, bombas y caja de propaganda comunista es "entregado" a un oficial de la policía del Distrito Federal. No se localizan armas de fuego y no quedan rastros de los "detonadores usados en algunas bombas". Casi de inmediato se publicaría la foto donde los paracaidistas se preparaban a disparar una bazuca contra la gran puerta de madera de la Preparatoria. La Dirección Federal de Seguridad informa de inmediato: "A la 1:05 hrs. con una bazuca (sic), fue volada la puerta de la Preparatoria, conminando el Ejército a los estudiantes que se encuentran en el interior, para que salgan."

Una orden telefónica del Secretario de la Defensa Nacional moviliza a los batallones de Paracaidistas y Policía Militar contra "los alborotadores y molineros"; luego de las acciones de los batallones y la policía del DF, la zona queda "completamente desalojada de elementos subversivos". Estos son entregados a la policía del DF.

El 31 de julio de 1968 el Batallón de Fusileros Paracaidistas y su comandante José Hernández Toledo vuelven a entrar en acción: el General le informa al Secretario de la Defensa:

"I.- Sé recibió llamada del C. General de División Secretario de la Defensa Nacional, a efecto de que se trasladara este Batallón a desalojar a individuos que se encontraban alterando el orden frente a la Escuela Vocacional No. 5 situada en las calles de EMILIO DONDE y TRES GUERRAS.

II.- El suscrito con el personal a su mando, que consta de un efectivo: un General, un Jefe, 31 Oficiales y 450 de Tropa y una Compañía del 3/Er. Batallón de Infantería. Llego a las 13:55 horas a las calles de BALDERAS y EMILIO DONDE, procediendo de inmediato a desalojar a los alborotadores de la Escuela antes dicha y en la zona comprendida de las calles de BALDERAS a BUCARELI y de EMILIO DONDE a la AV. CHAPULTEPEC.

III.- A las 15:00 hrs. queda completamente desalojada la zona antes mencionada de alteradores del orden, procediendo a remitir con el C. Subt. de Infantería P. JOSÉ DE JESÚS LUIS GUTIÉRREZ ÁVILA, con una Sección a su mando, 76 detenidos a la Dirección General de Tránsito a disposición de la Jefatura de Policía.

IV.- A las 18:25 hrs. previa entrega de la Vocacional Número 5, al C. Subdirector Prefecto de la misma, el suscrito se incorporó con su personal y el del 3/Er. TN. de Inf., Que se encontraba de refuerzo a sus respectivos Cuarteles, al recibirse la orden telefónica del C. Gral. Brig. D.E.M. Jefe del Estado Mayor y por el Teniente Coronal López Lena, Jefe de Ayudantes".

Muchos meses después, en agosto de 1969, y con motivo del proceso 272/68 ante al Juzgado 1°. de Distrito en Materia Penal, el General de Brigada Procurador General de Justicia Militar, JORGE RICO SCHROEDER, se dirige al Procurador General de la República con el oficio 9026 de fecha 7 de agosto de 1969: "Me permito remitir a usted por duplicado, copias de termo-fax y certificadas, de las partes de novedades que obran en los archivos del Estado Mayor de ésta Secretaría y del Cuartel General de la Brigada de Infantería, de fechas 30 y 31 de julio 21 y 23 de septiembre y 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de octubre de 1968, relacionados con los disturbios provocados por agitadores extremistas en que intervinieron elementos estudiantiles: Asimismo adjunto se remiten 10 fotografías relacionadas con el estado en que se encontraron las diversas dependencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuando fue ocupada por elementos militares...".

El Procurador General de Justicia Militar, JORGE RICO SCHROEDER, tenía mayores motivos de preocupación y los expresaba al Procurador General de la República con el oficio 9857 de fecha 14 de agosto de 1969, también para efectos del proceso 272/68: "...me permito remitir a usted, 12 fotografías certificadas sobre los disturbios acaecidos durante la noche del 29 al 30 de julio de 1968; copias de termo-fax certificadas y por duplicado de los partes rendidos al Estado Mayor de esta Secretaría con fecha 20 de septiembre del año próximo pasado, por el entonces General de Brigada Jefe de la Brigada de Infantería, en el que transcribe los partes que a su vez le rindieron a los CC. Comandantes del 3/Er. , Bat. de Inf. , 40/o Bat. de Inf. , 44/o Bat. de Inf., Bat. de F. Paracaidistas y 2/o Escuadrón Blandado de Reconocimiento; 4 libros de MAO-TSE-TUNG titulados: 'ACERCA DE LA PRÁCTICA', SOBRE EL TRATADO CORRECTO DE LAS CONTRADICCIONES EN EL SENO DEL PUEBLO, 'LA SITUACIÓN ACTUAL Y NUESTRAS TAREAS' Y 'ORGANICEMONOS' y un libro titulado: 'PROPOSICIÓN CERCA DE LA LÍNEA GENERAL DEL MOVIMIENTO COMUNISTA INTERNACIONAL'; 1 caja conteniendo: 6 toallas absorbentes y 6 preservativos; así como 39 fotografías pornográficas, documentación y objetos relacionados con los partes primeramente citados y que demuestran que al intervenir las Fuerzas del Ejército, la Universidad Nacional Autónoma de México carecía en lo absoluto de (sic) control por parte de las autoridades legítimas y que estaba en poder de elementos que habían convertido los recintos de la Ciudad Universitaria en refugio de pretendida impunidad para sus actividades subversivas, así como para consumar otros actos que constituyen ultrajes a la moral pública e incitación a la prostitución..."

Dos libros ("Las Cuatro Tesis Filosóficas" y "La Proposición acerca de la Línea General del Movimiento Comunista Internacional"; 6 toallas absorbentes y seis preservativos, más 39 fotografías pornográficas, demostraban, al decir del Señor Procurador General de Justicia Militar, Jorge Rico Schroeder, que la UNAM "estaba en poder de elementos que habían convertido los recintos de la Ciudad Universitaria en refugio de pretendida impunidad para sus actividades subversivas, así como para consumar otros actos que constituyen ultrajes a la moral pública e incitación a la prostitución".

Otros partes e informes serian mucho más tétricos. El 27 de septiembre de 1968 el Director Federal de Seguridad, FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, firmaba un informe titulado «PERSONAS QUE HAN RESULTADO MUERTAS DURANTE EL PROBLEMA ESTUDIANTIL A PARTIR DEL 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO".

Dice textualmente: "Vicente Reynel Betanzos, estudiante de la Escuela Superior de Economía; murió en un accidente de tránsito que sufrió el camión No. 5 del I.P.N., del que se apoderaron en las calles de Alzate e Instituto Técnico, manejado por ellos. Román Cajera Valverde, obrero, fue herido en el acto de desagravio a la Bandera Nacional en el Zócalo. Murió en el Hospital Rubén Leñero" el 3 de las corrientes. Enrique González Ramírez, herido al pasar frente a la Refinería de Azcapotzalco, falleciendo en el citado Hospital el DÍA 11 del mes en curso. Julián Aldaba González, Granadero, herido por el Teniente de Cab. Félix Benjamín Urías Bacón, en Tlatelolco. Falleció en el Hospital de la Cruz Roja el 24 del actual. Luis Lorenzo Ríos Ojeda, estudiante de la Escuela Superior de Comercio y Administración del I.P.N., falleció en el Hospital de la Cruz Roja el 23 del mes en curso. Lorenzo Hernández Resentís, estudiante de "Antena College", quien fue recogido ya muerto frente al No. 44 de las calles de Bolsa y trasladado al Hospital "Rubén Leñero", el 24 de los corrientes. Antonio Pena Maya, vendedor de pájaros, murió el 25 de septiembre en curso, en el zafarrancho que se produjo en Iztapalapa, D. F. Víctor Manuel Hernández Linares, estudiante de la Escuela Superior de Comercio y Administración, fue encontrado muerto el DÍA de ayer, por miembros del Ejército que ocupa la Escuela Superior de Medicina en el Casco de Santo Tomás, siendo su domicilio Retorno No. 8 de la calle de Lorenzo Pavia, E-130, Departamento 103, Col. Jardín Balbuena. Un estudiante no identificado, recogido por una ambulancia de la Cruz Verde en la Av. de los Maestros esquina con Carpio, trasladándose al Hospital de Traumatología de la Villa, el 23 del presente, de donde fue remitido al Servicio Médico Forense para ser autopsiado, continuando en una de las gavetas del mismo, porque hasta la fecha no ha sido reclamado. Respetuosamente".

Cada incidente mencionado por el Capitán Gutiérrez Barrios (a) El Pollo, contenía una historia. Está es la de Antonio Pena Anaya. Una crónica periodística de aquellos días dice lo siguiente: "La Plaza de Hidalgo en Iztapalapa, también fue escenario de choques entre estudiantes y policías. El miércoles 25 a las 14 horas los estudiantes reunieron dos centenares de locatarios del mercado de Iztapalapa y madres de familia, con sus hijos y organizaron un mitin en la plaza principal de esa delegación. La policía afirma que recibió el rumor de que unos jóvenes instaban a ocupar la delegación y pidió ayuda a los granaderos. Unos cien hombres salieron a enfrentarse con los manifestantes. Hubo pedradas, botellazos y balazos. Un vendedor de pájaros –Antonio Pena Anaya– fue muerto; un desconocido herido de gravedad y un policía y otro comerciante –Alberto Meade Aguilar y José Guadalupe Gante Ángeles– heridos levemente. José Caballero Velásquez, compañero del vendedor de pájaros, dijo que este fue abatido por los tiros de los granaderos, pero el informe oficial de la policía señala que sus hombres solo hicieron disparos intimidatorios. Fueron detenidos José Barranco, Benjamín Paz, Ignacio Lechuga, Ramón Huerta, Jorge Meneses, Leonardo Báez, Mario García, Jorge Samoano, Gabriel Jaramillo, Salvador Jiménez y Manuel Valet".

El 24 de julio de 1969 el General de Brigada Procurador de Justicia Militar, licenciado JORGE RICO SCHROEDER se dirigió al Procurador General de la República para remitir documentación y en él señalaba: "...que fueron varias veces en que los miembros del Ejército Mexicano, al estar cumpliendo con sus misiones constitucionales de mantener la seguridad y el orden interior, como lo disponen él artículo 89 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1/a Base General de la Ley Orgánica del Ejército, sufrieron ataques en forma artera y premeditada por personas que actuaron en convivencia con los agitadores y cabecillas de la conspiración gestada desde hace bastante tiempo y que es la misma que en el año próximo pasado, culminó con los hechos relacionados con el llamado conflicto estudiantil"... "Por último, el 2 de octubre del año próximo pasado, al acudir un agrupamiento militar al mando del hoy General de División Crisoforo Mazón Pineda, a la Plaza de las Tres Culturas, en Santiago Tlatelolco, a mantener el orden en cumplimiento de las misiones constitucionales señaladas al Ejército, fueron recibidas las tropas con nutridas descargas de armas de fuego desde distintos puntos de las azoteas y partes altas de los edificios del complejo habitacional Tlatelolco, resultando heridos un General Brigadier, tres Oficiales y doce individuos de tropa y muertos un Cabo y un soldado"..... "Los autores intelectuales y materiales de estos hechos fueron plenamente identificados por esa Procuraduría y comprobada su responsabilidad...."

Conspiración comunista de agitadores y cabecillas; esta es la única percepción admitida por el Estado. Los "soviéticos" y los "cubanos" debían ser vigilados y analizados sus movimientos. El parte informativo de la Dirección Federal de Seguridad fechado el 16 de agosto de 1968 es ilustrativo de varias maneras:

1.- Los soviéticos se encuentran completamente impreparados para los disturbios estudiantiles en la Ciudad de México. Sin embargo, el Servicio de Inteligencia se mostró sorprendido y satisfecho ante la vehemencia y la duración de estos disturbios. Piensa el Servicio de Inteligencia que es especialmente importante que los estudiantes hayan provocado una reacción dentro del Ejército, con lo que piensan que podrán garantizar futuros desordenes estudiantiles.

2.- Anticipándose a que continúen los problemas estudiantiles, al principio del presente mes de agosto el Servicio de Inteligencia de los Soviéticos en México, dictaron las siguientes órdenes (a) acelerar la cantidad de operaciones estudiantiles con objeto de controlar y dirigir futuros desordene estudiantiles, (b) Estar extremadamente seguros y aplicar todas las medidas de cautela en estas operaciones ya que el Servicio de Inteligencia esta conciente de que el Gobierno Mexicano reaccionara con energía, en caso de que los Oficiales del Servicio de Inteligencia sean sorprendidos el (sic) estar en contacto con estudiantes antigobiernistas".

De esta manera la DFS alertaba: el Servicio de Inteligencia de los Soviéticos en México, bajo fuertes medidas de seguridad de Eduard Saratov (el otro Agente de Inteligencia, "Yevgeny Gorlitsin" nos dice el parte, estaba neutralizado) "aceleraría la cantidad de operaciones estudiantiles con objeto de controlar y dirigir futuros desordenes".

Los "cubanos", funcionarios de la Embajada de Cuba en México, también eran estrechamente vigilados: en una ficha informativa de la DFS con fecha del 14 de octubre de 1968 se lee: "El Primer Secretario de esta Embajada, Reginaldo Cepeda Hernández, llegó al Edificio D-1 No. 105 del multifamiliar Juárez, donde antes había estado Raúl Álvarez Encarnación, a quien vigila la DFS por su participación de él y de su hijo en el problema estudiantil". Para la DFS era probable que la casa-habitación de uno de los dirigentes del movimiento estudiantil funcionase como "buzón de los cubanos"; pues salía del departamento el Señor Raúl Álvarez Encarnación e ingresaba el Primer Secretario de la Embajada de Cuba. La conjura comunista internacional auspiciada por Moscú y La Habana se mostraba, según la DFS. Frente a ello el expresidente GUSTAVO DÍAZ ORDAZ ya había señalado el 1 de septiembre de 1968: "hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos". Cualesquiera que lleguen a ser las consecuencias, remataría el entonces Presidente de la República.

El indiciado General ALBERTO QUINTANAR LÓPEZ, ya fallecido, en entrevista con un diario de la Ciudad de México, cuyo contenido nunca fue desmentido en forma expresa, dio indicios de hasta donde se había llegado: "En 1968 yo era Teniente Coronel, Segundo Comandante de un Batallón, y se me dio la orden de entrenar a una compañía de cierto nivel intelectual, ciertas condiciones físicas; una edad en la que ni se es joven ni se es viejo: de entre 25 y 30 años...". "En Tlatelolco era simplemente disuadir a los estudiantes que abandonaran la plaza. Cuando se tomo la Universidad eran también órdenes específicas. Todo lo malo es para el Ejército, nomás. Nosotros fuimos el instrumento legal de un gobierno constituido legalmente. El Batallón Olimpia fue un grupo conformado, seleccionado y designado por el mando; a mí me tocó formar mi compañía". "Este era básicamente un batallón especial que se formo básicamente por elementos de infantería, pero con apoyos para ataque y con apoyo logística. Eran entre mil y 2 mil hombres; casi era una brigada". "Cuándo comenzaron los balazos, cayeron dos soldados, y entonces hubo que repeler la agresión!. Los heridos los subimos a las ambulancias y los muertos a otros vehículos, que eran entre ocho y nueve camiones de redilas; el destino no me lo dijeron jamás". "Eran vehículos sin siglas, no eran militares. Estaba encargado un tipo de la coordinación e iba con uno de la Cruz Roja; ellos iban seleccionando: este esta muerto, este esta herido... Así fue... entendido?".

La procuración y la administración de justicia quedaron bajo el criterio de los mandos militares. Lo demuestra el informe de fecha 8 de octubre de 1968, identificado como D.F.S. 8-X-68, que a la letra dice: "A las 21.00 horas de hoy salieron en libertad, del Campo Militar No.1, 1,324 personas que estaban detenidas, antes de que salieran los reunió el Gral. Brig. ALEJANDRO LUGO DOMÍNGUEZ, Director del Centro Militar. No. 1 de Rehabilitación Social, señalándoles que su libertad no era por sus merecimientos, sino como una carta (SIC) de magnanimidad, del Sr. Presidente de la República y del C. Secretario de la Defensa Nacional; Que por unos días habían tenido oportunidad de convivir con los elementos del Ejército y que habían recibido un trato digno de ellos, que se dieran cuenta de que nuestro ejército no era un ejército de Gorilas si no (sic) Mexicanos como ellos que luchan por superarse DÍA a DÍA; que evitaran ser manejados por lideres demagogos que los llevaban a estas luchas infructuosas entre Mexicanos, y que han traído como consecuencias (sic) perdidas humanas de ambas partes, tanto del ejército como de los estudiantes...". "Ambas partes"; dos partes que han sufrido perdidas humanas, afirma el general que dirigía la prisión que, aún cuando se encontraba en el interior del Campo Militar No. 1, dependía administrativa y políticamente de la Secretaría de Gobernación.

La estructura nacional entera de los mandos militares fue puesta en estado de alerta y emergencia durante estos meses. Pero además de MARCELINO GARCÍA BARRAGÁN y CRISOFORO MAZÓN PINEDA, los jefes, generales y oficiales con mayor participación en la puesta en práctica de un estado de excepción de facto, en los crímenes de Estado y el genocidio (Octavio Paz llamaría a la masacre de Tlatelolco "un acto de terrorismo de Estado"), fueron entre otros: LUIS GUTIÉRREZ OROPEZA, MARIO BALLESTEROS PRIETO, JUAN MANUEL ROJAS HISI, ÁNGEL ELIUD CASIANO BELLO, JESÚS IZQUIERDO BARAJAS, HUMBERTO CAMACHO UZCANGA, CARLOS HUMBERTO BERMÚDEZ DÁVILA, MIGUEL ÁNGEL GODINEZ BRAVO, JAVIER VÁZQUEZ FÉLIX, EDMUNDO ARRIAGA LÓPEZ, ALFONSO CORONA DEL ROSAL, RAÚL MENDIOLEA CERECERO, ALFONSO FRÍAS, ALFONSO GUARRO BARBA, EMMANUEL GUEVARA TORRES, ALONSO AGUIRRE CAMPOS, GONZALO CASTILLO FERRARA, ERNESTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TAGLE, LUIS CUETO RAMÍREZ, RAMÓN ARRIETA VIZCARRA, GONZALO CASTILLO URRIETA, FRANCISCO QUIROZ HERMOSILLO, JESÚS CASTANEDA GUTIÉRREZ, GILBERTO BARRIGUETE SOTO, ALBERTO QUINTANAR LÓPEZ, EDMAR EUROZA DELGADO, RODOLFO ALVARADO HERNÁNDEZ, ARMANDO DEL RÍO ACEVEDO, DAVID ROSAS TORAL, MANUEL URRUTIA CASTRO, ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ, ERNESTO MORALES SOTO, HÉCTOR RICARDO CAREAGA ESTRAMBASAUGAS Y FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS.

De igual forma, la estructura nacional de mandos de todas las policías fue colocada en estado de alerta y emergencia. Pero además de LUIS DE LA BARREDA, MIGUEL NASSAR HARO y ESTEBAN GUZMÁN SALGADO, los principales Jefes Policíacos o de "Servicios Especiales" responsables de ejecutar la Política de crímenes de Estado y genocidio, ordenada por los responsables del Gobierno fueron, entre otros: EDUARDO ESTRADA OJEDA, CUAUHTÉMOC CÁRDENAS, ALFONSO RAFAEL ROCHA CORDERO, RAMÓN JIMÉNEZ DELGADO, MANUEL DÍAZ ESCOBAR, ALFONSO GUARRO BARBA, FLORENTINO VENTURA GUTIÉRREZ, ALFONSO YÁNEZ, RUBÉN PÉREZ PADILLA y GUILLERMO BRANDESTEIN LANDEROS.

En La Procuraduría General de la República, encabezada por JULIO SÁNCHEZ VARGAS, los principales Funcionarios que convirtieron a las víctimas en victimarios fueron: MANUEL ROSALES MIRANDA, DAVID FRANCO RODRÍGUEZ, RODOLFO CHÁVEZ CALVILLO, FERNANDO NARVÁEZ ANGULO, SALVADOR DEL TORO ROSALES, FRANCISCO RIVERA CAMBAS MALAGAMBA, MARIO FRANCISCO VARGAS MORENO, SAMUEL ALBA LEYVA, MARIO TAVARES MARTÍNEZ, LUIS DE LA LLATA Y DE LA LLATA, FEDERICO FERNÁNDEZ FARINAS, JAVIER ESQUINCA ESQUINCA, JAVIER GARCÍA TREVESI, MARIO ESCALERA TURRENT, ARMANDO AGUILAR RODRÍGUEZ, MANUEL CARCANO TREVIÑO, MANUEL ROSALES MIRANDA, JUAN ZARAGOZA BARUSH, JOSE MARTÍNEZ LOZANO, EDMUNDO GARCÍA SÁNCHEZ, RAFAEL ANZUREZ GOROZPE.

El Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales lo era GILBERTO SUÁREZ TORRES. Este Funcionario dió instrucciones a sus colaboradores de consignar por múltiples y graves delitos del Fuero Común a decenas de dirigentes y simpatizantes del movimiento estudiantil y aún a sencillos trabajadores, los cuales no tenían vinculación directa con la rebelión democratizadora de esos días.

El Juez EDUARDO FERRER MCGREGOR, años después relacionado con hechos de corrupción en procesos vinculados a delitos contra la salud, condenó a penas de 16 y 10 años de prisión a los dirigentes estudiantiles, de la Coalición de Maestros, de la Asamblea de Intelectuales y a militantes y dirigentes del Partido Comunista Mexicano. El Secretario del Juzgado Primero de Distrito del DF en Materia Penal lo era, Juan Gutiérrez Barrios. El Actuario del Juzgado lo era, José Landeros Sigrist y otro Secretario lo era, Juan Manuel Velasco Santiago.

SALVADOR DEL TORO ROSALES fue designado Agente del Ministerio Federal adscrito al Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal. Sería el responsable ministerial en el proceso 272/68. Conocía de Averiguaciones Previas en relación con "el conflicto estudiantil". Luego de los hechos del 2 de Octubre y los interrogatorios de dirigentes estudiantiles en la prisión del Campo Militar No. 1, se integró a un grupo especial de Ministerios Públicos. Elaboró un proyecto de pliego de consignación de los acusados en ese proceso. En función de ello ocurrió su designación. SALVADOR DEL TORO ROSALES, en el Capítulo 4 "TLATELOLCO" de su libro "Testimonios", Editorial del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1996, relato con coherencia y pleno conocimiento lo siguiente:

DESPUÉS DE LA OCUPACIÓN DE CIUDAD UNIVERSITARIA.

"De los alrededor de mil quinientos detenidos en ciudad universitaria por el ejército, a solicitud de la secretaría de gobernación fueron puestos en libertad la gran mayoría de ellos, previa amonestación que les hizo el Subprocurador Franco Rodríguez."

"A partir de entonces –inclinado como estaba a seguir la línea dura, negándose al diálogo y sin ceder a ninguna de las peticiones, porque bajo el principio de autoridad, para él primero estaba el regreso a clases y el restablecimiento del orden–, el Presidente Díaz Ordaz decidió poner en manos de la secretaría de gobernación todo el poder del gobierno para buscar una solución definitiva al problema."

DESCABEZAR AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL.

"Ante tal decisión, fue la secretaría de gobernación la que planeó poner fin al conflicto y 'descabezar el movimiento estudiantil' con la aprehensión de los líderes e integrantes del Consejo Nacional de Huelga y de la Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior Pro-Libertades Democráticas..."

"El operativo quedó a cargo y bajo la responsabilidad de la dirección federal de seguridad, al mando del más inteligente policía de México, ...me refiero al famoso y temido capitán Fernando Gutiérrez Barrios..."

"Por todo esto, se calculaba en doscientos aproximadamente el número de personas que debían ser detenidas para apagar el fuego del movimiento estudiantil. Dificultaba esta acción policíaca, el hecho de que el Consejo Nacional de Huelga, por razones de seguridad, sesionaba clandestinamente, y a consecuencia cambiaba los lugares de reunión. Sin Embargo, se presentó la oportunidad –misma que no desaprovechó la policía política- para detener a todos sus miembros, cuando se anunció, con bastante anticipación, que el 2 de octubre de 1968, a las 5:00 de la tarde, se iba a celebrar un mitin en la plaza de las Tres Culturas de la unidad habitacional de Tlatelolco. De dicho acto, que iba a ser presidido por el Consejo Nacional de Huelga en pleno, luego partiría una manifestación al casco de Santo Tomás para exigir el retiro del ejército de las instalaciones educativas."

"La dirección federal de seguridad se preparó para dar el golpe definitivo, de acuerdo con las facultades que le fueron conferidas por el presidente de la República. Inmediatamente procedió a incorporar a sus filas a algunos elementos de la policía judicial federal y del Distrito, y a reclutar a algunos oficiales del estado mayor presidencial. Con ellos aumentó sus efectivos y constituyó el llamado Batallón Olimpia, bautizado así por la proximidad de los juegos olímpicos a celebrarse en México..."

"La dirección federal de seguridad también solicitó y obtuvo otros apoyos para la ejecución de su operativo. Desde luego, el del ejército mexicano y, enseguida, el del ingeniero Jesús Robles Martínez, director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado –el ISSSTE, que administraba la unidad habitacional de Tlatelolco-, para que proporcionara los departamentos vacíos del edificio Chihuahua. Como en este multifamiliar iba a quedar instalado, en el tercer piso, el presidium del mitin, se buscaba habilitar los departamentos vacíos como guarida del Batallón Olimpia, a fin de que éste estuviera preparado y listo para entrar en acción.

"El problema mayor consistía, no en la detención de los doscientos o más miembros del Consejo Nacional de Huelga, sino en cómo poderlos trasladar del lugar de su detención a la cárcel donde quedarían recluidos. Todo esto en medio y presencia de veinte mil o más individuos ideológicamente afines a ellos, pues en este número se había calculado la asistencia a dicho acto, con base en anteriores concentraciones de igual naturaleza celebradas en ese sitio. - - - "Para resolver este problema se estructuró un plan de aprehensión dividido en dos operaciones estratégicas: una de ellas a cargo del Batallón Olimpia –que por su acción pudiera ser denominada 'Operación Sandwich'–, y otra a cargo del ejército mexicano –que puede ser llamada con propiedad 'Operación Barredora'–."

"Conforme a lo anterior, se dispuso que a la señal de inicio de las operaciones, el Batallón Olimpia, posesionado estratégicamente de las plantas baja y alta, y de las escaleras y corredores del edificio Chihuahua, simultáneamente atacara el objetivo situado en el tercer piso o balcón del edificio, para proceder a la detención de todas las personas que se encontraran en el presidium del mitin. Entre tanto, el ejército, sitiador de la plaza, entraría en acción –arrollando en la explanada a los asistentes al acto –con sus tanquetas y carros de asalto, haciendo al aire disparos de salva..."
"De acuerdo a lo previsto, una vez despejada la plaza, la policía política procedería a la selección de detenidos, los cuales, debidamente custodiados por elementos de seguridad, serían sacados sin mayor problema para ser conducidos a prisión..."

El 2 DE OCTUBRE DE 1968.

"Este plan, que parecía de un éxito infalible, no llegó a realizarse tal y como se había planeado, pues se cometió un error: por razones de alta seguridad y para evitar filtraciones, no se dio a conocer previamente a los jefes, comandantes y oficiales del ejército y del Batallón Olimpia, y mucho menos a los soldados y policías integrantes de estos cuerpos."

"Por otro lado, tampoco se informó con oportunidad a los autores del plan que al mitin programado no asistiría el Consejo Nacional de Huelga en pleno, y que se había suspendido la manifestación anunciada para ir al casco de Santo Tomás. Y lo que es peor: tampoco se tomó en cuenta la asistencia de los corresponsales de prensa extranjeros. Ellos estaban en el presidium al que habían sido invitados, aprovechando su estadía en México para cubrir la información de los juegos olímpicos."

"A todo lo anterior debe agregarse el imprevisto más significativo: que algún agente provocador e irresponsable hizo disparos de arma de fuego que lesionaron en la espalda al general José Hernández Toledo, lo que motivó que su segundo de a bordo, el general Jesús Gutiérrez Castañeda (sic), –jefe del estado mayor presidencial en tiempos del licenciado Luis Echeverría Álvarez–, diera la trágica orden de hacer fuego a discreción."

LOS INTERROGATORIOS Y LIBERACIONES EN EL CAMPO MILITAR.

"El 3 de octubre de 1968, por la tarde, recibimos instrucciones del procurador Julio Sánchez Vargas para entrevistarnos con el general Marcelino García Barragán en la secretaría de la defensa nacional. Él iba a ordenar que entráramos al campo militar a tomar la declaración de los detenidos, labor que veníamos haciendo desde el inicio del conflicto estudiantil con base en interrogatorios que contenían dos preguntas fundamentales, esto es, si pertenecían o no al Partido Comunista y si pertenecían o no a los organismos que dirigían la huelga."

"Si el detenido, para su mala suerte, contestaba afirmativamente, ipso facto se le consignaba ante el órgano jurisdiccional como presunto responsable en la comisión de una retahíla de delitos por los que el juez automáticamente le decretaba auto de formal prisión. Por el contrario, si el detenido contestaba las preguntas en sentido negativo, se procedía a revisar en los archivos si dicha negativa estaba o no acreditada, y en caso de que su nombre no apareciera en las listas negras de la dirección federal de seguridad y de la procuraduría general de la República, de inmediato se le ponía en libertad".

"Cabe hacer notar que las investigaciones y detenciones las practicaban y ejecutaban exclusivamente los agentes de la policía política dependiente de la dirección federal de seguridad de la secretaría de gobernación, mientras que las procuradurías de justicia federal y del Distrito, por medio de sus ministerios públicos y sus policías judiciales, únicamente convalidaban esas actuaciones..."

"En las diligencias respectivas, por ejemplo, se reproducían los partes informativos de los agentes de la federal de seguridad para hacerlos aparecer como formulados por los agentes de la policía judicial; el ministerio público, por su lado, interrogaba a los detenidos de acuerdo con los datos contenidos en esos partes, y ejercitaba 'de machote' la acción penal que le compete ante el juzgado primero de lo penal del Distrito Federal. Aquí se radicaba el proceso, se tomaba al detenido su declaración preparatoria y, dentro del término de 72 horas, se le decretaba su formal prisión".

"En fin, que la procuraduría general de la República venía desempeñando en este asunto el triste papel de auxiliar de la dirección federal de seguridad de la secretaría de gobernación, para respaldar y dar valor legal a las labores de investigación, persecución y detención de quienes participaban en actividades políticas contrarias al gobierno establecido. El poder ejecutivo, como nunca antes, ejercía así sobre el poder judicial una influencia tan determinante que lo obligaba a plegarse a sus actividades..."

"El general García Barragán llegó con un palillo de dientes en la boca y, de pie, nos dijo: 'El coronel Edmundo Arriaga López, aquí presente, es el jefe de la policía judicial militar. Ahorita los va a llevar al campo militar para que entrevisten a las viejas; quiero que hoy mismo me desalojen a esas mujeres. ¡Eso es todo!'."

"Salimos apresuradamente rumbo al campo militar. En la pequeña casa del 'Chivo' Arriaga, como cariñosamente nombraban al jefe de la policía judicial militar, nos pusimos de acuerdo sobre la forma de cómo actuar, ya que no se contaba en la prisión con un lugar adecuado para cumplir con nuestro trabajo. Se habilitó un cuarto como oficina, se consiguieron mesas, sillas y máquinas de escribir. Esa misma noche nos pusimos a declarar a las mujeres detenidas, las cuales estaban medio muertas de hambre y de frío, pero daban gracias a Dios porque de milagro, aún en esas condiciones, tenían algo de vida."

"Nadie podía explicar la razón por la que resultaron ilesas, a pesar de estar tiradas boca abajo, apretujadas y a oscuras, en el suelo mojado por el agua que escapaba de las cañerías agujeradas a balazos, durante las horas y horas que sirvieron de blanco al fuego graneado de fusilería y de ametralladoras de los soldados."

"¡Pobres mujeres! Toda su desgracia se debió a que la mayoría de ellas vivían con sus familias en los departamentos del edificio Chihuahua, al que se fueron a esconder algunos muchachos para escapar de la muerte. Todas ellas quedaron libres, con lo poco que tenían puesto encima, pero sin poder regresar a sus hogares por encontrarse destruidos y ocupada la zona por el ejército."

"Al día siguiente (4 de octubre de 1968), el subprocurador Franco Rodríguez y el director de la federal de seguridad encabezaron la comitiva que se presentó en el campo militar, con todos los honores, a tomar declaración a los detenidos. En primer término, me fue asignado especialmente para que recibiera su informativa, un muchacho a quien momentos antes vi sentado cómodamente fumando un cigarrillo y platicando en tono amigable con varios agentes de la policía política de gobernación..."

"Luego de que Sócrates Amado Campos Lemus hubo rendido su declaración ministerial, donde denunció a casi todos sus compañeros dirigentes del movimiento estudiantil, a iniciativa del director de la dirección federal de seguridad se convocó para esa misma noche a una conferencia de prensa. Para ello se mandó traer a un ejército de artesanos carpinteros, pintores, decoradores, electricistas, técnicos en radio y televisión, etcétera, para que construyeran, en cuestión de pocas horas, una oficina con las comodidades necesarias dentro de la prisión."

"Todos los diarios de la capital de la República y los corresponsales extranjeros, así como la radio y las cámaras de televisión, cubrieron el evento, que resultó sensacionalista por las revelaciones que se hicieron y por el estremecimiento que éstas causaron en la opinión pública del país."

"Entre otros, el periódico Excélsior correspondiente al 6 de octubre de 1968, a ocho columnas y con profusión de fotografías, publicó la nota siguiente:... Habló ante un grupo de periodistas y en presencia del subprocurador general de justicia de la República, licenciado David Franco Rodríguez; del jefe de la Policía Judicial Federal, general Ramón Jiménez Delgado y del director del centro de reclusión, general Alejandro Lugo Domínguez..."

"Continuando la averiguación penal, el 7 de octubre de 1968, recibí la declaración de Gilberto Ramón Guevara Niebla, estudiante sonorense de la Facultad de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembro de la Juventud Comunista. él y Raúl Álvarez Garín crearon y dirigieron el Consejo Nacional de Huelga."

"Antes de iniciar la diligencia, platicamos los dos a solas, como si fuéramos viejos conocidos, sobre los sucesos de Tlatelolco. Lo que me llamó la atención fue saber que la mañana del dos de octubre, Gilberto Ramón en compañía de Luis González de Alba y Anselmo Muñoz estuvieron en una reunión en la casa del rector Barros Sierra con los señores Jorge de la Vega Domínguez y Andrés Caso Díaz Lombardo, comisionados por el presidente Díaz Ordaz para buscar un arreglo al conflicto estudiantil..."

"Entretanto, alguno de mis compañeros tomó declaración al más descarado de los agentes de la policía política de gobernación, infiltrado en el movimiento estudiantil, Ayax Segura Garrido, quien se hizo pasar ante el Consejo Nacional de Huelga como representante de la Normal Oral, sin siquiera ser alumno. Ayax, quien al salir de la cárcel campantemente volvió a ocupar su puesto de agente de la dirección federal de seguridad, participó en la conferencia de prensa efectuada en el campo militar. Haciéndole 'segunda' a Sócrates Amado Campos Lemus, tuvo la puntada de reconocer ante los reporteros, dentro del arsenal que se mostró para tal efecto, algunas de las armas utilizadas por los estudiantes contra el ejército."

"Sin embargo, el que se llevó la función no fue Ayax, sino José Carlos Andrade Ruíz, quien se presentó espontáneamente a decir que en Tlatelolco él ametralló a los soldados. Como su declaración me pareció absurda, lo llevé al edificio Chihuahua para que me señalara o dijera el lugar de donde hizo los disparos y la clase de arma que utilizó para esto. Pude darme cuenta, durante el desarrollo de esta diligencia, que ni siquiera conocía el edificio Chihuahua, y que tampoco sabía cómo se manejaba y funcionaba la metralleta que dijo haber utilizado, luego de que se le hubo proporcionado un rifle calibre M-1..."

El EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN EL PROCESO 272/68.

"El ministerio público federal ejercitó acción penal en contra de Sócrates Amado Campos Lemus, Gilberto Ramón Guevara Niebla, Ayax Segura Garrido, José Carlos Andrade Ruíz, Florencio López Osuna, Sergio Antonio Castañeda Vélez, Félix Octavio Martínez Alcalá, Carlos Martín del Campo Ponce de León, Servando Dávila Jiménez, José Ángel Castro Mellado, José Piñeiro Guzmán, Luis Oscar o José Luis González de Alba, Pablo Gómez Álvarez, Félix Lucio Hernández Gamundi y Leobardo López Arreche, alias 'El Cuec'."

"Por su parte, el 12 de octubre de 1968, el juez primero de distrito del Distrito Federal en materia penal, licenciado Eduardo Ferrer McGregor, decretó auto de formal prisión en contra de los nombrados por su probable responsabilidad penal en la comisión de los delitos de invitación a la rebelión, asociación delictuosa, daño en propiedad ajena, ataques a las vías de comunicación, robo de uso, despojo, acopio de armas, homicidio y lesiones contra agentes de la autoridad. Posteriormente fueron consignados al mismo tribunal, y por idénticos delitos, Miguel Eduardo Valle Espinosa, Luis Raúl Álvarez Garín, Roberto Ramírez Pérez, Joel Arriaga Moreno, José Luis Martínez Pérez, Marco Antonio Ávila Cadena y Bernard Phillip Ames."

"En la misma ocasión, más de setecientos detenidos fueron puestos en libertad, después de ser amonestados por el subprocurador Franco Rodríguez." - - - "Sin embargo, desde fines de octubre de 1968 hasta agosto de 1969 en que el ministerio público ejerció acción penal ante el juzgado primero de distrito del Distrito Federal en materia penal, en contra de Rafael Jacobo García –último involucrado en el movimiento estudiantil–, la policía política de la secretaría de gobernación desató y sostuvo una verdadera cacería de brujas..."

"Por orden del procurador de la República se integró un grupo de agentes del ministerio público federal –del cual formé parte– para dar seguimiento al proceso instruido en contra de quienes participaron en el llamado movimiento estudiantil. Este grupo, sin dirigente, era administrado por el licenciado Rafael Anzures Gorozpe, quien nos pagaba veinte pesos por desvelada, ...El personal de la procuraduría llamaba despectivamente a este grupo como 'la escuelita'. Sus integrantes pasábamos la mayor parte del tiempo platicando sobre diversos temas ajenos al problema estudiantil, del que casi todos estábamos de acuerdo en que no tenía pies ni cabeza."

"En cierta ocasión, los de 'la escuelita' fuimos convocados por el señor director de averiguaciones previas, licenciado Fernando Narváez Angulo. Nos hizo saber que, por instrucciones del procurador, debíamos empezar a estudiar las constancias que integraban el proceso penal para, en su oportunidad, elaborar el pliego acusatorio de conclusiones que se quería presentar dentro del plazo legal..."

"Enseguida, el procurador me designó agente del ministerio público adscrito al juzgado primero de distrito en el Distrito Federal, en materia penal, sin perjuicio de la designación del otro agente adscrito".

"Uno de esos días le comenté al licenciado don Manuel Rosales Miranda, quien ya desempeñaba el cargo de segundo subprocurador, que mi trabajo se dificultaba porque el proceso era un verdadero desbarajuste, pues los papeles estaban por todos lados, sin orden alguno, y en diferentes escritorios y archiveros pertenecientes a secretarios y empleados del tribunal. 'Eso está muy mal', me respondió don Manuel. Ejecutivo como era, tomó el teléfono y se puso al habla con varios funcionarios judiciales. Al día siguiente me dijo: 'La corte va a nombrar un secretario del juzgado y a los empleados necesarios para que inmediatamente se integre el expediente y una sola persona se haga cargo del trámite legal. Usted lo va a ayudar, pues se trata de un asunto muy delicado donde no se debe perder nada, todo debe estar en perfecto orden, y nosotros tenemos que conocer momento a momento todos los pasos que se den en el proceso.'..."

"Hasta antes de lo anterior, era tal la confusión que mis compañeros me pedían que les llevara, por ejemplo, el auto de formal prisión decretado en contra de fulano de tal, y dicho individuo no estaba preso, ni en libertad provisional bajo caución, y ni siquiera había sido absuelto. Apelaciones y amparos promovidos por los acusados y sus defensores se contaban por kilos".

"Lo más triste del caso era que había presos que sin estar procesados en el juzgado de distrito, tiempo después descubríamos que estaban formalmente presos a disposición del juez del orden común, por los mismos hechos que conocía el juez federal...."

"Entre las constancias encontradas en el proceso penal, estaban sin acordar cientos de promociones o escritos de los acusados o sus defensores, porque sencillamente el juez Eduardo Ferrer McGregor decía que no tenía tiempo para ello, y lo único que acordaba con prontitud eran las peticiones del órgano acusador y las solicitudes de informes previos y justificados en los amparos tramitados en otros juzgados de distrito.

CONCLUSIONES ACUSATORIAS EN EL PROCESO 272/68.

"Como ya estábamos sobre el término procesal, me llamó el licenciado Fernando Narváez Angulo y me dijo: 'Mire, abogado, quiere el procurador que usted que está en contacto con el expediente empiece a hacer un 'borrador', o mejor dicho, un proyecto de conclusiones, para que él pueda formarse una idea completa del problema, porque sus compañeros van muy despacio y en su trabajo se encuentran algunas contradicciones o, mejor dicho, repeticiones que no son convenientes. Empiece, desde luego su trabajo y dígame lo que necesita'".

"Al oír lo anterior, sentí que se me cayó el techo encima. Yo, que estaba convencido que los acusados no eran delincuentes y que la mayoría de ellos estaban presos por expresar sus ideas contrarias al presidente, de dónde carajos iba a sacar argumentos para acusarlos de homicidio, lesiones, daño en propiedad ajena, ataques a las vías generales de comunicación, etcétera..."

"...Este trabajo lo desempeñé durante varios meses, sin desatender, por supuesto, mis obligaciones como parte acusadora del proceso penal en todas las diligencias que se venían desahogando en el juzgado: declaraciones de testigos, ampliación de declaraciones de los acusados y, fundamentalmente, la celebración de los careos constitucionales."

"Los tales careos me causaron verdadera angustia y sofocamiento, porque los policías firmantes de los partes informativos donde se hacían imputaciones a los acusados, tenían la obligación de sostenerlos frente a éstos, y muchas, pero muchas veces, ni siquiera conocían los hechos a que se referían en 'el parte', por la sencilla razón de que en realidad habían sido elaborados por agentes de Gobernación y a ellos sólo se les ordenó que los firmaran como si fueran suyos..."

"Conforme iba elaborando el proyecto de conclusiones, se entregaba al procurador por conducto del licenciado Narváez Angulo, sin el más leve comentario. Cuando al fin se terminó el primer pliego acusatorio, sostenido con las uñas, pues no había otra cosa de qué echar mano, pasaron algunos días y me olvidé del asunto. Pensé que mi proyecto para lo único que podía servir era como punto de comparación con el estudio que venían elaborando mis compañeros fiscales de la famosa 'escuelita', que no dejaba de funcionar día, tarde y noche."

"Un día, al llegar a mi antigüa oficina, me llamó el licenciado Narváez. A boca de jarro me dijo: 'El señor procurador ordenó que las conclusiones que formuló sean las que se presenten en el juzgado. Pase al administrativo para que el licenciado Mariano Mancera le haga entrega de una compensación para usted y el personal que colaboró en este trabajo. Recibí por este concepto, si mal no recuerdo, cinco mil pesos de los de entonces, equivalente al importe de dos meses de salario, pues en la Procuraduría no había pago de horas extras..."

"Por fin, en mi carácter de agente del ministerio público federal adscrito al juzgado primero de distrito del Distrito Federal en materia penal, el 3 de diciembre de 1969 presenté ante el tribunal de mi adscripción, compuesto de 663 fojas útiles, mi primer pliego de conclusiones acusatorias..."

"Además, por instrucciones precisas del procurador Sánchez Vargas, siempre actué como 'litigante' en el proceso penal, pagando, como se acostumbra hacerlo, a los empleados del juzgado, las copias certificadas que les solicitábamos. Al secretario encargado de elaborar el proyecto de sentencia, en varias ocasiones, se le hizo entrega de algunas gratificaciones en efectivo; luego, como recompensa, se le nombró agente del ministerio público federal. En cuanto al juez, licenciado Eduardo Ferrer McGregor, éste era el consentido de la secretaría de gobernación y de la Procuraduría de la República. Se le tenían asignados agentes de la dirección federal de seguridad para que lo cuidaran junto con su familia. Además de estas atenciones, se le brindaban otras distinciones especiales."

"Este tratamiento inusual se debía al temor de que el juez McGregor dictara una sentencia absolutoria, desfavorable a los intereses de la parte acusadora del proceso penal, resolución que hubiere causado el mismo efecto que una bomba de dinamita colocada y explotada en la casa presidencial de Los Pinos..."

LA SENTENCIA Y EL DESTIERRO.

"El 12 de noviembre de 1970, el juez primero de lo penal en el Distrito Federal, licenciado Eduardo Ferrer McGregor, dictó sentencia condenatoria en contra de los primeros 68 procesados. Los condenó a sufrir penas privativas de la libertad que van de los 3 a los 17 años de prisión, por su responsabilidad en la comisión de los delitos que les fueron imputados, y al pago de aproximadamente dos millones de pesos –de los viejos pesos– por concepto de reparación del daño..."

"Un mes y medio después de estas sentencias, el 25 de diciembre de 1970, recibí instrucciones del procurador Julio Sánchez Vargas –quien repitió en el cargo con el nuevo presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez– para desistirme de la acción penal ejercitada en contra de Roberta Avendaño Martínez, alias 'La Tita', Ana Ignacia Rodríguez Márquez, alias 'La Nacha', y Salvador Ruíz Villegas, no obstante que estaban sentenciados a purgar una larga condena..."

"Más tarde, todos los sentenciados fueron puestos en libertad mediante procedimientos de tipo político y no jurídico. En efecto, algunos sentenciados admitieron ser deportados a Perú y Chile, aunque otros no quisieron aceptar el indulto que se les ofreció por considerarlo como una afrenta. Por eso, al final, el presidente Echeverría promovió una ley de amnistía a su favor...".

1970: Año Nuevo. Luto en docenas de familias en muchas partes del país. Se han sustentado plenamente al día de hoy 85 homicidios. Los muertos con seguridad fueron muchos más. No hay análisis forenses globales de los que murieron por heridas de bayoneta o por golpes. Cientos y cientos de jóvenes, incluso menores de edad, y muchos de sus maestros han conocido la prisión y las acusaciones penales. La vida continúa. Y la confrontación entre el movimiento estudiantil por libertades democráticas y el Estado no cesa. La lucha sigue: Hay huelga de hambre de los presos políticos. En la Prisión de Lecumberri estudiantes, maestros e intelectuales llevan más de 20 días alimentándose con té y azúcar. La situación para ellos es difícil: los centros de estudio están de vacaciones. La prensa internacional apenas se ocupa del asunto y la nacional esconde al máximo el hecho. Solo algunas voces en el mundo intelectual toman nota de este nuevo esfuerzo de organización y movilización. Los activistas y dirigentes universitarios y politécnicos, en la Normal, en Chapingo y en Universidades de otras entidades, y las organizaciones políticas de izquierda tratan de encontrar algunos caminos de denuncia y solidaridad.

31 DE DICIEMBRE DE 1969:

Un rumor sacude la Prisión de Lecumberri. Se habla de un asalto de los presos comunes a las crujías de presos políticos: la "C" y la "M". Las crujías donde permanecen la gran mayoría de los dirigentes estudiantiles, maestros y militantes del Partido Comunista. Mientras los familiares de los presos abandonan la prisión (han visitado a los internos en este día de fiesta) el ataque se desata. Pero los presos políticos se han preparado: Las primeras olas de prisioneros comunes, quienes buscan saquear las crujías donde viven los políticos, son rechazadas con éxito. Los presos comunes ni siquiera pueden acercarse a las puertas de acero de las crujías de los políticos.

Pero entonces ocurre lo impensable: se dispara desde las torres de vigilancia contra los presos políticos para que ellos busquen refugio en las celdas. Eso demuestra que el ataque fue promovido por la Dirección de la Prisión, al frente de la cual se encuentran el General Francisco Arcaute Franco y un Delegado de la DFS apellidado Palacios. La prisión estaba colocada bajo la responsabilidad administrativa y política del Jefe del Departamento del Distrito Federal: El General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal.

Los presos políticos son golpeados; algunos de ellos heridos, incluso de gravedad. Los bienes de los prisioneros son robados. Pero la huelga de hambre no se levanta: Durará todavía 22 días más. Se liberará del compromiso a los huelguistas cuando varios de ellos, los de mayor edad, se coloquen en grave peligro. Y ya muy cerca del regreso a clases de los estudiantes en los centros de educación media y media superior. El llamado urgente a la solidaridad habrá funcionado: De repente, a sólo dos años de la disolución del Consejo Nacional de Huelga y del levantamiento de la huelga de 1968, los activistas y dirigentes estudiantiles apresuran su reorganización. El "movimiento" avanza hacia un proceso de reconstrucción.

Cuando ocurre la Vista de Sentencia en Lecumberri, audiencia indispensable por ley antes de la decisión final del juez Ferrer McGregor, José Revueltas, el escritor que conocía de varias condenas y prisiones por ser "comunista", inicia la demolición lógica, jurídica y política del proceso 272/68. Dirigentes estudiantiles ahí mismo, en el patio central de la prisión, convertido en tribuna del movimiento, siguen su ejemplo. Un folleto que contiene alegatos principales de dirigentes estudiantiles y del propio Revueltas, titulado "Tiempo de Hablar", será comprado por miles de estudiantes y profesores en muchos centros educativos del País. Cuando el Juez del Juzgado Primero de Distrito en Materia Penal dicta Sentencia Condenatoria, en noviembre de 1970, a nadie sorprenden las penas de cárcel. Pero a nadie escapa que el nuevo Presidente de la República, Luis Echeverría Álvarez, deberá encarar un nuevo momento de reorganización y reconstrucción de la generación que continuaba demandando, en todas las situaciones posibles, "Libertades democráticas". A esa generación la acompañaban maestros como Javier Barros Sierra y Jesús Silva Herzog.

VI. RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS.

Desde el día 22 de julio de 1968 y hasta 1971, al menos, los gobernantes y funcionarios de los gobiernos presididos en su momento por GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ llevaron a la práctica una política general que provocó crímenes de Estado, un estado de excepción de facto y el **genocidio** contra un grupo nacional identificado y coherente.

Desataron, de manera ininterrumpida la represión policíaca y la persecución política, negando el Estado de Derecho mediante actos de autoridad inconstitucionales, violatorios de las más elementales garantías individuales y atentatorios de la dignidad humana, materializados en la persona de los estudiantes, sus familiares y amigos, y otros ciudadanos y pobladores de la siguiente manera: provocaron enfrentamientos entre "porros" y estudiantes en los planteles escolares y en la vía pública; reprimieron manifestaciones pacíficas que contaban incluso con permiso de las propias autoridades, justificando su proceder con la actuación de provocadores para alterar el orden durante su desarrollo; disolvieron mítines y marchas, persiguiendo violentamente a los estudiantes y cercando las escuelas donde se refugiaban sin permitirles salir de ellas, bajo la amenaza inminente de ser golpeados y detenidos sin justificación alguna; allanaron, ocuparon y desalojaron instalaciones escolares desde las Escuelas Vocacionales, las Escuelas Superiores del Instituto Politécnico Nacional en el Casco de Santo Tomás y de la Unidad Profesional Zacatenco y desde las Escuelas Nacionales Preparatorias hasta las Escuelas y Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México en Ciudad Universitaria; utilizaron el supuesto diálogo entre el Consejo Nacional de Huelga y los representantes del Presidente de la República, uno de ellos Gerente de Personal de Petróleos Mexicanos y otro Director General del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del Partido Revolucionario Institucional, para generar confianza entre los miembros del grupo nacional opositor y evitar sospecharan de las operaciones policíacas y militares; causaron daños a las instalaciones escolares por la excesiva violencia utilizada, haciendo uso de armas de fuego de todo tipo, llegando al extremo de utilizar ametralladoras, bazucas y vehículos blindados como tanques, contra estudiantes y ciudadanos indefensos;

y tácticas y estrategias de guerra como el uso de helicópteros y el lanzamiento de luces de bengala como señal acordada para abrir fuego contra los manifestantes; con la utilización de armas de fuego a gran escala pusieron en riesgo la seguridad de los habitantes del Distrito Federal, al atacar a los estudiantes en lugares con una gran densidad de población, fuesen Calles o Avenidas, Plazas Públicas como la propia Plaza de la Constitución o la Plaza de las Tres Culturas, centros escolares como las Escuelas Preparatorias, Escuelas Vocacionales, Escuelas Superiores, Facultades e Institutos de Investigación del Instituto Politécnico Nacional y de la Universidad Nacional Autónoma de México, como la Ciudad Universitaria, el Casco de Santo Tomás y la Unidad Profesional Zacatenco, y Unidades Habitacionales como el Conjunto Urbano "Presidente López Mateos" Nonoalco Tlatelolco, rodeado por instituciones educativas, hospitalarias, oficinas públicas, comercios; tomaron edificios escolares y habitacionales.

Como en el caso del Edificio Chihuahua y demás edificios circundantes de la Plaza de las Tres Culturas, en los que ocuparon varios departamentos y apostaron francotiradores vestidos de civil con un guante blanco que dispararon contra la gente inerme; mandaron a tres Agrupamientos Militares, los cuales envolvieron a las personas que se encontraban sobre la Plaza de las Tres Culturas, disparándoles y usando también contra ellas las bayonetas; privaron de la vida o causaron lesiones de gravedad a estudiantes en la mayoría de los casos; realizaron detenciones aisladas o masivas de hasta más de 2,000 personas; trasladaron a los detenidos en tren de transporte abordo de vehículos militares; filmaron los hechos y ocultaron las cintas; realizaron una amplia labor de inteligencia y espionaje sobre los estudiantes y simpatizantes los cuales constituían mayoritariamente el Grupo Nacional Opositor, labor que también realizaron el Estado Mayor Presidencial, el Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional y las Policías Judiciales Militar, Federal, de Justicia del Distrito y Territorios Federales y del Estado de México;incluso usando los Servicios Especiales de Dependencias como el Departamento del Distrito Federal; utilizaron a la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales contra el movimiento estudiantil, Dependencias de la Secretaría de Gobernación que, sin estar previstas en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado y el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, carecían de facultades legales para realizar el trabajo de investigación que desarrollaron, además del policiaco por parte de la primera; sometieron a los detenidos a privaciones ilegales de la libertad, secuestros o desapariciones forzadas; a incomunicación;

internamientos o confinamientos –legales e ilegales- en cárceles, separos o casas de seguridad oficiales, militares o clandestinas, destacando la cárcel que la Secretaría de Gobernación tenía preparada para estos casos desde el año de 1961 dentro del Campo Militar Número 1; sometieron a personas a interrogatorios y actos de tortura realizados por personal de inteligencia militar o policial.

Administraron justicia, fuera de todo marco legal, por no haber puesto a disposición del Ministerio Público a detenidos y ejerciendo funciones que sólo competían al Ministerio Público y a la Autoridad Judicial, consignando a unos sin los menores indicios de probable responsabilidad y privando a otros del debido proceso legal y de las garantías que como tales les concedía la Constitución, argumentando que los liberaban autoridades militares por magnanimidad del Presidente de la República, siendo de esta forma arbitrariamente detenidos e igualmente liberados o consignados; concentraron al personal de la Procuraduría General de la República, integraron un grupo especial dedicado exclusivamente a la integración de las Averiguaciones Previas y de los Procesos Penales que se venían desarrollando con motivo de los hechos del movimiento estudiantil; enviaron Agentes del Ministerio Público disponibles a tomar declaración a los detenidos que se encontraban en diversas cárceles, unos en la Penitenciaría del Distrito Federal, otros en la cárcel de tipo militar dentro del Campo Militar Número 1, en la Jefatura de Policía del Distrito Federal y en los distintos hospitales; con la orden de que, si los detenidos estaban relacionados con el Consejo Nacional de Huelga o con la Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior Pro Libertades Democráticas o con el Partido Comunista, debían ser y fueron inmediatamente consignados a la Autoridad Judicial, pero si ese no era el caso, el Director General de Averiguaciones Previas los ponía inmediatamente en libertad. Recibieron puestas a disposición a cientos de detenidos, aprehensiones realizadas por agentes de la Dirección Federal de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, a sabiendas de que carecían del fundamento legal para ello, de que habían sido ejecutadas sin que mediara orden de autoridad competente que las fundara y motivara, mediante partes informativos donde detallaban la supuesta participación de esas personas en diversos delitos, y si aceptaban ser comunistas o estar ligados al movimiento estudiantil, ejercitaban acción penal en su contra, manipulando la conducta conforme a determinados delitos.

Ocurrió el levantamiento de cadáveres por parte de militares, sin que por ello hubiesen dado aviso al Ministerio Público como estaban obligados, o se hubiesen abstenido de levantar los cadáveres sin la previa intervención de los Peritos y Agentes del Ministerio Público; pusieron a disposición del Servicio Secreto de la Policía del Distrito Federal, del Ministerio Público del Distrito Federal y del Ministerio Público Federal a estudiantes, maestros, autoridades escolares y a ciudadanos que simpatizaban con el movimiento estudiantil o que simplemente se encontraban por casualidad en el lugar; sin gozar de prerrogativa jurídica alguna durante su internamiento en la prisión de tipo militar y en la civil; consignaron detenidos o expedientes ante la autoridad jurisdiccional sin reunir los extremos ni los mínimos elementos probatorios exigidos por las leyes; no respetaron la observancia de las mínimas garantías procesales; Procesándolos como "presos comunes", a pesar de acusarlos de delitos típicamente políticos; sometiéndolos a calificativos infamantes de delincuentes, "cabecillas" y "agitadores comunistas"; y fueron "fichados" ilegalmente.

Ejercieron violencia en sus personas en la Cárcel de Lecumberri por medio de los reos comunes, en especial los de las Crujías "D" y "E"; a otros los encerraron por días en celdas de castigo para que aceptaran acusaciones de haber ideado un plan para asesinar al Secretario de la Defensa Nacional, los trasladaron a un salón de interrogatorios, donde los sometieron a actos de simulación de juicios sumarios en presencia de altos mandos militares, ordenando su libertad y ofreciéndoles estudios en el extranjero y apoyos, colocándoles fundas en la cabeza y conduciéndolos hasta un vehículo, a bordo del cual liberaron a dos de ellos, sin que hasta la fecha aparezca Héctor Jaramillo Chávez. La privación ilegal de la libertad, secuestro o desaparición forzada de personas; el otorgamiento de la libertad a detenidos y sentenciados por la simple amonestación o mediante desistimientos de la acción penal fuera de los supuestos legales, fueron actos cometidos por los gobernantes de manera continua.

La obtención ilegal de la libertad personal condicionada a salir del país en forma forzada, obligándolos a radicar en un país extranjero contra su voluntad, a manera de destierro más que de exilio, a pesar de haber sentencias y recursos de apelación pendientes de resolución, sin formalidad o notificación alguna, mediante la simple salida de los dirigentes del penal por conducto de agentes que los trasladaron al Aeropuerto Internacional, donde abordaban aviones que los llevaron a varios países de Sudamérica, en donde fueron rechazados e incluso incomunicados, logrando permanecer finalmente en Santiago de Chile por varios meses; otros abandonaron el país voluntariamente sin estar detenidos, por temor a serlo o a ser privados de la vida, al ver limitada su libertad de transito por la persecución de que eran objeto, en un clima de estado de sitio o de excepción de facto, obligándolos a vivir prácticamente en la clandestinidad; recibiendo en un caso asilo político en un país de Europa del Este durante varios años, por la imposibilidad de regresar al país por temor a ser detenido, determinando además no renovársele el pasaporte en las Embajadas de México.

Cuando previamente se había amenazado en forma oficial a la ciudadanía, particularmente al estudiantado, como en el Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República ante el Congreso de la Unión del 1° de septiembre de 1968, con tal de no ceder a sus demandas y sin importar las consecuencias; Decididos a hacer uso de todos los medios a su alcance, calificando de libertinaje al uso de los medios de expresión y difusión y descalificando la legitimidad de las manifestaciones pacíficas, advirtiendo que llegarían hasta sus últimas consecuencias; al grado de que reconocieron y justificaron cínicamente, ante el Congreso de la Unión, el 1° de septiembre de 1969, a nombre del Gobierno que el Presidente de la República representaba como Titular del Ejecutivo Federal, su participación en los hechos de 1968, asumiendo la responsabilidad personal, ética, social, jurídica, política e histórica por las decisiones tomadas por su Gobierno, sin que por ello fuesen de ninguna forma juzgados por su responsabilidad. Se uso a la fuerza pública, integrada por la Policía del Distrito Federal que comprendía al Cuerpo de Granaderos, el Servicio Secreto, la Policía Montada y la Policía Preventiva. También a la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación, las cuales inconstitucionalmente actuaron como cuerpos policíacos y de inteligencia, subordinando a la Policía Judicial Federal, a la Policía Judicial del DF, la del Estado de México y a otros cuerpos policíacos.

A partir del 30 de julio, hicieron intervenir al Ejército en funciones de Policía por conducto del Secretario de Gobernación, del Jefe del Departamento del Distrito Federal, del Procurador General de la República y del Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, sin observar lo previsto por los artículos 29 y 129 Constitucionales, mediante destacamentos militares, los cuales incluyeron a todos sus Agrupamientos, desde la Brigada de Infantería, Batallones de Artillería, Escuadrones Blindados de reconocimiento hasta sus cuerpos de elite como el Batallón de Fusileros Paracaidistas, el Batallón de Policía Militar, el Cuerpo de Guardias Presidenciales, el Estado Mayor Presidencial y un Batallón creado especialmente para reprimir a los estudiantes, denominado "Olimpia" –consistente en una fuerza mixta policiaco militar, integrada con elementos del 2/o., 5/o., 14/o. y 18/o. Batallones del Ejército, del Estado Mayor Presidencial, de la Dirección Federal de Seguridad, de la Policía Judicial Federal, de la Policía Judicial del Distrito Federal y de la Policía Judicial del Estado de México, vestidos de civil y portando como insignia un guante blanco, violando así los usos y costumbres militares bajo un mando militar directo–, este agrupamiento distinto al Destacamento Militar que cubriría el desarrollo de las Olimpiadas, con la misión de apoyar a la Policía Preventiva "en la restauración y mantenimiento del orden", cuando El Batallón Olimpia lo había violentado, llegando al grado de utilizar sus armas de fuego, practicando desalojo de estudiantes, custodia de planteles ocupados hasta nueva orden con patrullas móviles en áreas circundantes, entrega de los edificios o áreas ocupadas por el Ejército a las autoridades civiles, y al detener a los líderes estudiantiles.

De estos hechos se desprende de manera contundente e indubitable, la violación de las principales garantías individuales consagradas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el quebrantamiento de Normas y Tratados Internacionales, también Ley Suprema de los Estados Unidos Mexicanos, y de Leyes Secundarias como los Códigos Penal y el de Procedimientos Penales aplicables, las cuales debían guardar y hacer guardar los gobernantes, funcionarios y empleados públicos.

Las Garantías Individuales previstas en la Constitución de la República consagran derechos a favor del Gobernado y la obligación de respetarlas por parte del Gobernante, siendo Ley Suprema de la Unión que el Presidente de la República y todo Funcionario Público protestan cumplir, en virtud de lo previsto en los artículos 87, 128 y 133 de la Constitución General. Sus actos de autoridad transgredieron los Principios Constitucionales que rigen a las Garantías Individuales, como: El de Supremacía Constitucional, por el cual tienen prevalencia sobre cualquier norma o ley secundaria que se les contraponga; y los de juridicidad, de legalidad y de seguridad jurídica, los cuales implican la subordinación de todos los actos del poder público a normas jurídicas preestablecidas, traduciéndose, de no ocurrir, en sentido estricto y amplio en la conducta de los Gobernantes, en delitos conforme a la legislación mayor y en la secundaria penal, reglamentaria de dichas garantías.

Entre las garantías específicas de igualdad transgredidas, destaca la contenida en el artículo primero, por la cual en los Estados Unidos Mexicanos todo individuo goza de las garantías que otorga la Constitución, las cuales no pueden restringirse, ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece; ya que por el simple hecho de pertenecer al grupo nacional opositor se privó de sus garantías individuales a ciudadanos y hasta a menores de edad, a la vez que las autoridades gozaron de privilegios y prerrogativas que permitieron que sus conductas quedaran impunes, rompiéndose el principio de legalidad.

Por lo que hace a las garantías específicas de libertad, contenidas en los Artículos 6°, 8°, 9° y 11, relativas a la libre expresión de las ideas, al derecho de petición, la libertad de reunión, asociación y de transito, fueron vulneradas sistemáticamente por las autoridades durante el movimiento estudiantil de 1968, al reprimir y considerar ilegal el hecho de que los estudiantes y sus simpatizantes expresaran sus ideas en reuniones masivas y se desplazaran por distintas partes de la Ciudad de México, sede principal del movimiento, haciendo público y notorio su Pliego Petitorio ante las Autoridades, quienes hicieron nugatorio el goce de estas garantías, reprimiendo su expresión por medio de la fuerza pública, llegando al grado extremo de que, en alguna circunstancia, dirigentes estudiantiles requirieron de "salvoconductos" para dialogar con los representantes presidenciales y otros obtuvieron su libertad a cambio de que cambiaran forzadamente su residencia al extranjero.

Finalmente, las garantías de seguridad jurídica contenidas en los Artículos 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, relativas a las garantías de audiencia y del debido proceso, de legalidad, del mandamiento escrito, las garantías sociales en materia penal y las garantías del indiciado o procesado, fueron transgredidas por los mismos Gobernantes, Funcionarios y Empleados Públicos.

No obstante, la suspensión de Garantías Individuales implementada mediante un estado de excepción de facto, estaba prevista en la propia Constitución, la cual autoriza la disposición del Ejército para el caso de "perturbación grave de la paz pública" y la "seguridad interior", y esta suspensión nunca se declaró formalmente y, en todo caso, debió ir precedida de un decreto acordado por el Presidente de la República con los titulares de las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República, con aprobación del Congreso de la Unión, y, en los recesos de éste, de la Comisión Permanente.

Conforme al Código Penal aplicable, la violación de las Garantías Individuales por parte de los Gobernantes, Funcionarios y Empleados Públicos se tradujo en la comisión de diversos delitos, tales como: violación de Garantías Individuales, ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, coalición de servidores públicos, intimidación, delitos cometidos por los servidores públicos contra la administración de justicia, ejercicio indebido del propio derecho; independientemente de aquellos delitos por los cuales fueron procesados los líderes del movimiento estudiantil de 1968: Homicidio y lesiones contra agentes de la autoridad, daño en propiedad ajena, asociación delictuosa, así también los homicidios de los civiles y las privaciones ilegales de la libertad que nunca fueron materia de indagación o juicio alguno. Es decir, en términos de economía jurídica, aquí tratamos de crímenes graves del grupo gobernante, **la imposición de un estado de excepción de facto y del delito de genocidio.**

La Oficina del Fiscal Especial consideró, una vez realizadas las investigaciones y con el caudal probatorio existente, que las conductas de los ya mencionados gobernantes, funcionarios y empleados públicos antes descritas son **constitutivas del delito de genocidio**, que en sus tres hipótesis (perpetrar por medio de la violencia física delitos contra la vida, por medio de la violencia física y moral ataques a la salud de sus miembros y sometimiento intencional a condiciones de existencia que hubieren de acarrear su destrucción física parcial) se actualizaron durante el movimiento estudiantil de 1968, el cual subsume a todos los ilícitos antes mencionados.

La cadena de mando determina la responsabilidad de los Gobernantes, Funcionarios y Empleados Públicos que participaron en los hechos, partiendo desde el Presidente de la República, quien gozó de atribuciones excepcionales, las cuales le permitieron tener el dominio pleno del aparato estatal, y se aprovechó para violar las garantías individuales, las normas y los tratados internacionales, y leyes secundarias que conformaban el Estado de Derecho, controlando plenamente esta cadena de mando que partía desde su persona y extendía su dominio sobre el Secretario de Gobernación; el Jefe, Subjefe, Jefes de Sección y Oficiales adscritos al Estado Mayor Presidencial; el Secretario de la Defensa Nacional, el Estado Mayor, la Segunda Brigada de Infantería, el Batallón de Fusileros Paracaidistas, el Cuerpo de Guardias Presidenciales y la Policía Militar; el Jefe y el Subjefe de Policía del Distrito Federal, la fuerza de policía, del Cuerpo de Granaderos y del Servicio Secreto; el Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Procurador General de la República, el Jefe, Comandantes y agentes de la Policía Judicial Federal, los Subprocuradores, Funcionarios y los Agentes del Ministerio Público Federal que los auxiliaron; el Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales, el Jefe, Comandantes y Agentes de la Policía Judicial del Distrito, los Subprocuradores, Funcionarios y Agentes del Ministerio Público que los auxiliaron; el Director Federal de Seguridad, el Subdirector, sus Comandantes, Delegados, y agentes; hasta el último ejecutor del delito, de quienes participaron en la concepción, planeación o ejecución del delito; ejerciendo, de hecho, una influencia determinante sobre los integrantes de los otros Poderes de la Unión, quienes otra vez sumisos frente al principio de la autoridad del Jefe del Ejecutivo Federal aceptaron y celebraron, con algunas, pocas, excepciones, esta conducta criminal continuada del grupo gobernante.

VII. UNA MASACRE DE CONTENCIÓN; EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN 1971.

Es conocida la alta estima que el entonces Presidente Díaz Ordaz tenia por la lealtad y fidelidad de su Secretario del Despacho de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez. Al designarlo como su sucesor seguramente pensó que de esa forma garantizaba no sólo la permanencia de sus políticas centrales –en especial la interna y los vínculos con Washington (Luis Echeverría tenía la clave "Litempo" en la Central de Inteligencia de los EUA y era fuente directa de información para el personal de esa agencia en México), sino también que su imagen pública e influencia ya directa como ex presidente sería conservada.

Pero desde la campaña del candidato del PRI a la Presidencia de la República ocurrieron algunos hechos que indicaban se presentaría algunos cambios en la manera de conducir el Estado y su política frente a los centros educativos. El más notorio se presento en la Ciudad de Morelia, Michoacán, donde el candidato en campaña concedió frente a las presiones de la comunidad de la Universidad Nicolaita "un minuto de silencio por los muertos en Tlatelolco". Este acto fue comentado con amplitud y se prestó a todo género de especulaciones de carácter político – electoral. Con todo, el 1° de diciembre de 1970 Luis Echeverría tomó posesión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El equipo cercano del gobernante presentaba una imagen de completa continuidad con el pasado inmediato, al extremo de que en una de las posiciones claves (la del Procurador General de la República) se conservaba a una de las figuras más visibles a la hora de de reprimir sangre y fuego a los jóvenes en 1968: Julio Sánchez Vargas. Por supuesto, en los mandos militares se promovieron a los jefes y oficiales que garantizaran lealtad absoluta al nuevo Gobernante. Sin importar hubiesen participado en forma notoria en la represión. Por si fuera poco, uno de los personajes políticos más vinculados al ya Expresidente Díaz Ordaz, recibió reconocimientos y sustituyó a Alfonso Corona del Rosal como Jefe del Departamento del Distrito Federal: Alfonso Martínez Domínguez. Por otra parte, el Presidente Echeverría responsabilizó de la política interna como Secretario de Gobernación a Mario Moya Palencia, hombre de todas sus confianzas. En la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales se designó a Sergio García Ramírez, nombró como Jefe de la Policía Judicial del DF a Jesús Sam López, un Policía de mano dura y absoluta obediencia a las decisiones del grupo gobernante.

En las últimas semanas del Gobierno de Díaz Ordaz se dictó sentencia en el proceso 272/68. Los estudiantes, maestros y militares encarcelados fueron declarados culpables de graves crímenes del Fuero Federal. Pero también habían sido acusados de más de diez delitos en el Fuero Común y en esta instancia no se dictaba sentencia todavía. Existían sin resolver hasta apelaciones a los autos de formal prisión. De esta forma, el Nuevo Gobierno enfrentaba el dilema muy difícil: Mantener en Lecumberri a los Prisioneros Políticos o encontrar alguna forma de excarcelarlos. Se localizó una fórmula sui generis: la "libertad bajo palabra"; y luego la salida forzada del país para la mayoría de quienes aceptasen ese particular beneficio.

Mientras se encontraba el momento para aplicar esta medida, el Gobierno de Echeverría trató de recuperar credibilidad internacional. La solidaridad con el Gobierno de la Unidad Popular de Chile, presidido por Salvador Allende, permitió abrir un espacio por donde practicar una nueva política exterior: la del diálogo con el llamado Tercer Mundo, la cual se llevo a cabo con independencia de la forma política de gobierno en muy diversos países del mundo.

Al nuevo Presidente de México le urgía reconstruir puentes con sectores intelectuales y de opinión pública distanciados de manera abierta a las prácticas tradicionales de corporativismo y represión intensa y abierta a toda disidencia.

Se buscó entonces apresurar la salida de la cárcel (y del país) de los principales dirigentes del movimiento estudiantil. Un primer grupo de ellos fue aceptado precisamente por el Gobierno de Allende y la excarcelación se cumplió para ellos. En forma paulatina fueron excarcelados otros grupos y finalmente el Ingeniero Heberto Castillo y otros maestros, quienes se negaron a firmar la "libertad bajo palabra" por lo que en forma literal fueron "expulsados" de la prisión.

Los líderes estudiantiles denunciaron en el exterior del país la forma de destierro a la que estaban sujetos. Entonces el Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia, declaró a la prensa internacional que los dirigentes habían salido por su propia voluntad. Esto abrió el camino para el inmediato retorno de los dirigentes, quienes fueron recibidos en el aeropuerto de la Ciudad de México por grupos de activistas, quienes entendieron esta excarcelación como una victoria política. Pero este retorno abría un nuevo momento, particularmente difícil, para el ascendente movimiento estudiantil.

Al interior del Comité Coordinador de Comités de Lucha, el cual agrupaba a representantes universitarios, politécnicos, normalistas, y de la Universidad de Chapingo y hasta de universidades privadas, coexistían dos fuerzas organizadas principales con real capacidad de iniciativa política: Los militares del Partido Comunista y los dirigentes que, luego de la masacre del 10 de junio, se agruparían en una revista de análisis político y cultural, vinculados en forma directa con buena parte de los lideres estudiantiles recién excarcelados. También se encontraba presente una tendencia mucho menos orgánica pero más radicalizada, compuesta de representantes de algunas escuelas como las Preparatorias Populares y Facultades como la de Derecho de la UNAM, más proclives – hasta por elemental necesidad- al enfrentamiento directo con el Gobierno y sus grupos de choque.

La caída del gobernador Elizondo de Nuevo León y la nulificación de la Ley Orgánica que la comunidad rechazaba, abrió un apasionado y en momentos ríspido debate en el Comité Coordinador sobre el futuro inmediato. Las dos posturas pueden sintetizarse de la siguiente manera: Se había obtenido un triunfo parcial y había que considerarlo, dando al movimiento un momento de reorganización. La otra postura era: Las maniobras de Luis Echeverría no habían resuelto la demanda central y lo fundamental era ganar la calle y manifestarse de nueva cuenta. La polémica adquirió tonos de intransigencia pero nunca, en forma alguna, de violencia. A pesar de todo el movimiento mantuvo su unidad; prueba de ello es que destacados militantes de la opción de no salir a la calle ese día, asistieron a la primera fila de la manifestación, arriesgando como todos los manifestantes su integridad física. Aun en forma extrema pues la presencia notoria de los principales dirigentes de ambas tendencias era conocida por las autoridades y los jefes del grupo de choque y las policías.

El Gobierno de Luis Echeverría Álvarez trató de explotar esta discusión aseverando siempre que en San Cosme había ocurrido "un enfrentamiento entre estudiantes". La realidad es que la planeación, organización y ejecución de la masacre del "Jueves de Corpus" había quedado en manos, una vez más, del equipo de Luis Echeverría Álvarez. Fue, en esencia, una **masacre de contención**.

La conducta y los resultados de Luis Echeverría Álvarez como Presidente de México, dieron cabida a toda clase de señalamientos y desde todas las ópticas; un claro ejemplo de ello es el testimonio publicado por el General de Brigada Luis Gutiérrez Oropeza, quien escribiría sobre el 10 de junio de 1971 y la actitud de Luis Echeverría Álvarez lo siguiente:

"Los Halcones.

I.-Problemas.

A fines de 1968 se inauguró el Sistema de Transporte Colectivo Metro; inmediatamente en forma sistemática, se empezó a detectar que los asientos de los carros de pasajeros eran destruidos (actos de vandalismo), sintiéndose que actos de terrorismo podrían iniciarse, máxime que estaba en puerta el Campeonato Mundial de Fútbol de 1970 y que se crearía una imagen negativa contra México, como en octubre de 1968.

I.- Se previó que los problemas por el incipiente terrorismo que se presentaría serian:

A) Colocar bombas en el mecanismo de extracción de las aguas negras del sistema profundo de desagüe (problema local).

B) Volcar torres de conducción de energía de alta tensión (problemas nacionales)

C) Colocar bombas en embajadas de países extranjeros en la capital (problemas con otros países)"

"Todo lo anterior, crearía nuevamente un ambiente negativo contra México, semejante a lo ocurrido en 1968, cuando intereses extranjeros y locales se orquestaron para dañar al país.

II.- Prevenciones:

A) Al hacer contacto con la presencia en forma plena dichos problemas, no sería conveniente la presencia de Elementos del Ejercito, porque con ello se aumentarían los enfoques negativos contra dicha institución, por lo que el jefe del Estado Mayor Presidencial, Gral. Luis Gutiérrez Oropeza, le propuso al Señor Presidente don Gustavo Díaz Ordaz:

1. Se creara un cuerpo paramilitar para que se respondiera a los problemas por presentarse.

2. Que se creara con conocimiento de:

a) La Defensa Nacional y el General Benjamín Reyes, comandante de la primera zona militar, quien proporcionaría Jefes, Oficiales y Clases de Ejercito para capacitar al personal.

b) El Secretario de Gobernación, por su función de política interna, representado por el Director de la Federal de Seguridad, Fernando Gutiérrez Barrios.

c) Departamento del Distrito Federal por ser dentro del área de su administración en el campo de los problemas, por el Coronel Díaz Escobar.

I.-Organización:

a) Lugar donde se les capacitara, Cuchilla del Tesoro, terrenos del DDF.

b) Sostenimiento, nómina transporte y medios del DF

"Al terminar el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz y ya efectuado el Campeonato Mundial de Fútbol de 1970, el nuevo Presidente de México, Luis Echeverría Álvarez, pudo haber ordenado se suprimiera dicho cuerpo. ¿Por qué no lo hizo?".

"Todo lo anterior era del conocimiento del entonces general Comandante del Primer Batallón de Guardias Jesús Castañeda Gutiérrez, quien luego fue Jefe del Estado Mayor Presidencial con el Licenciado Luis Echeverría Álvarez".

"Pero de acuerdo con la forma maquiavélica de actuar del Presidente Luis Echeverría, se conservó a fin de utilizarlos en su oportunidad para eliminar al Señor Alfonso Martínez Domínguez como Jefe del Departamento del Distrito Federal, ya que este le hacía sombra en el aspecto político, porque como había sido presidente del PRI había apadrinado cuando menos al 50% de los Gobernadores en función y a los Diputados y Senadores en turno.

"Además había recorrido todo el país encabezando actos políticos, de marcado oficio político, en contraste con el Licenciado Echeverría que nunca tuvo un puesto político y se podría decir que desconocía el país en donde también lo desconocían".

"Este cuerpo paramilitar lo utilizo el Presidente Luis Echeverría para su beneficio personal con claro fondo político el "Jueves de Corpus de 1971", con marcados resultados negativos, los cuales presentó a la opinión publica como una responsabilidad del Jefe del Departamento del Distrito Federal."

El testimonio de este General, por viciado de origen que se considere, deja claro, en ultimo caso, que el grupo gobernante en esos días no tenia el menor reparo en conculcar las libertades públicas y la seguridad física y jurídica de los ciudadanos y, por ello, cometer Crímenes de Estado con la entronización de un estado de excepción de facto para resolver supuestos "problemas internos". Aun a costa de cometer genocidio.

Del Consejo Nacional de huelga (CNH) al Comité de Comités de Lucha (Co.Co.)

Después de la disolución del Consejo Nacional de Huelga el 4 de diciembre de 1968, el estudiantado se reorganizó alrededor de un Comité Coordinador de Comités de Lucha (el Co.Co.). Poco a poco, el Comité Coordinador se convirtió en la voz de los Comités de Lucha, programando asambleas y brigadas de información y propaganda.

Entre las demandas estudiantiles iniciales, consecuencia lógica del movimiento estudiantil de 1968, estaban las siguientes:

a) Libertad a los "presos políticos".
b) Continuación para los estudiantes presos de sus estudios aun en la cárcel, para lo que necesitaban ser matriculados como alumnos regulares.
c) Reapertura de la Vocacional 7 en Tlatelolco.
d) Crítica a la mala administración en las Escuelas Vocacionales Números 5 y 7.
e) Protesta contra los actos de represión del Estado.

El Estado mexicano siguió una doble política: Ceder en algunas demandas del alumnado y adiestrar a un grupo paramilitar para enfrentar la disidencia.

En el transcurso de 1969 hubo varios intentos por reactivar las movilizaciones masivas en la Capital. El empeño de rearticular el movimiento pero ni en mítines, ni en actos de protesta, ni en asambleas se congregaba la asistencia esperada. Durante ese lapso, se organizaron una serie de acciones desarticuladas entre los distintos comités de lucha: Intentos de paros por diversas causas en diferentes escuelas, mítines actos de protesta, marchas, asambleas y toma de oficinas escolares. Con todo, el movimiento estudiantil se reorganizaba.

El Grupo de "Los Halcones"

El Grupo de "Los Halcones" era de naturaleza paramilitar, por haber sido reclutado y financiado por el Estado. Operaba en la clandestinidad; sin ser parte formalmente de la Administración Pública. En su nómina se localizaban jóvenes del lumpen proletariado, muchos ex soldados expulsados del Ejército por mala conducta e informantes de algún personero del poder. Por ejemplo: Sergio Mario Romero Ramírez (a) el Fish quien fe empleado desde principios de 1967 de Martín Díaz Moreno, Secretario Particular de Alfonso Corona del Rosal, Jefe del Departamento del Distrito Federal. Los Halcones eran dirigidos por un Militar de Carrera: el Coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa, quien incorporaría incluso a familiares en la nómina de este grupo.

El haber pertenecido al Ejército, particularmente a cuerpos de elite como el Batallón de Fusileros Paracaidistas, constituía una buena referencia para ingresar al grupo, sin ser elementos en activo. Estuvieron bajo el mando del Jefe del Departamento del Distrito Federal, General Alfonso Corona del Rosal (1969-1970) y Alfonso Martínez Domínguez en 1971, e inmediato del Coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa "El Maestro"; Subdirector General de Servicios Generales del propio Departamento del Distrito Federal.

Al asumir Luis Echeverría Álvarez la Presidencia de la República, Alfonso Martínez Domínguez sustituyó al General Alfonso Corona del Rosal en el cargo de Jefe del Departamento del Distrito Federal, sin que hubiese cambio alguno en las tareas y facultades del Coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa en relación con el grupo, las tareas para las que fue creado y la permanencia de Díaz Escobar se determinaban por encima del jefe del Departamento del Distrito Federal y de su campo de influencia.

El Coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa era un servidor público en cuya carrera militar se mostraba el atributo de la total sumisión a las órdenes superiores. Dado el puesto que ocuparía en el DDF, "Servicios Generales", le permitiría poder actuar sin ser sujeto a escrutinio público.

Telegramas del Departamento de Estado Estadounidense emitidos con posterioridad a la masacre del 10 de junio de 1971, ahora desclasificados, se refieren al entrenamiento contratado en enero de 1971 por el Subdirector de la Dirección de Servicios General del DDF "Estamos muy preocupados por la posibilidad de que el Gobierno de EUA pueda ser vinculado con los elementos hostiles que atacaron a los estudiantes, especialmente con los disturbios del 10 de junio, debido al programa de entrenamiento para 20 oficiales mexicanos de la policía... A los oficiales mexicanos se les entrenó en... uso de armas de fuego, control de fronteras, investigación criminal y de seguridad, instructores, métodos, operaciones de patrulla y control de tráfico. El oficial mexicano designado por dicho gobierno para coordinar el entrenamiento... fue el Coronel Manuel Díaz Escobar. El Coronel Díaz Escobar visitó Washington en enero (de 1971), para hacer los arreglos del curso...Todos los costos los pagó el gobierno de México. 3) El primer grupo regresaría a México hasta el 9 de junio. Los policías mexicanos están siendo entrenados en otros países (Japón, Reino Unido).Por lo tanto la embajada hará todo lo posible para que la información sobre el entrenamiento, no salga a la luz".

De acuerdo a José Antonio González Aleu, director General de Servicios Generales del DDF, el grupo de "Los Halcones" estaba formado por 800 hombres. Informes de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales revelan que eran alrededor de 2000 jóvenes, de 18 a 22 años; reclutados entre ciertas capas del hampa, entre muchachos desempleados y sin estudios y entrenados militarmente para actuar como grupos de choque, fundamentalmente, en la represión de luchas de estudiantes y populares.

La masacre del 10 de junio de 1971 habría sembrado con su crueldad y violencia indiscriminada, la semilla de la descomposición, la confusión y el radicalismo extremo. De la furia angustiada de las víctimas se producirían fenómenos de mayor y extrema confrontación tanto con el Gobierno como con los llamados "reformista"; por ejemplo, "los enfermos" de Sinaloa. También el desenvolvimiento de fenómenos de clandestinidad y lucha armada donde el mayor ejemplo tomó el nombre de "Liga Comunista 23 de Septiembre".

Para hacer frente a los radicales armados, el Gobierno de Luis Echeverría, al mismo tiempo que procuraba una política de aliento agrícola y de promoción del empleo, entregando posiciones relevantes en el Gobierno a reformistas políticos, permitió el desencadenamiento de un proceso de aniquilación de aquellos jóvenes que habían optado por el uso de las armas como respuesta contra la violencia ejercida hacia los estudiantes en muchas ocasiones de manera civil.

Cronología del movimiento estudiantil posterior a 1968.

Después del 2 de octubre de 1968 "Los Halcones" participaron en la desarticulación violenta de manifestaciones estudiantiles.

El 4 de noviembre de 1970 se realizó una manifestación Obrero-Estudiantil organizada por el Comité Coordinador de Comités de Lucha, UNAM, IPN, que partió del Casco de Santo Tomás a las 16:00 horas rumbo a la Plaza Roja de Zacatenco, citaba el Comité de Lucha de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, por la reinstalación de 130 obreros separados de su cargo en Ayotla Textil, contra el sindicalismo charro y la independencia de la CTM, contra los 'patrones explotadores' de industria Velorio y de Ayotla Textil, y en apoyo a la independencia sindical en la empresa pública Ferrocarriles Nacionales

Se hablaba de la unidad 'Obrero, Campesina, Estudiantil'. La Manifestación fue reprimida por la Policía del DF, con la participación de un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana, 4 vehículos antimotines y por supuesto la intervención de "Los Halcones". La operación estuvo a cargo del General Renato Vega Amador, en el tiempo del cambio de poderes entre Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez.

Para inicios de 1971, el Comité Coordinador de Comités de Lucha (Co.Co.) decidió rechazar la reforma educativa propuesta por Echeverría y buscar mecanismos de organización y expresión del estudiantado.

El 3 de marzo de 1971, en Monterrey, Nuevo León, 200 estudiantes llevaron a cabo varios mítines relámpago de protesta por el encarcelamiento de los miembros del Movimiento de Acción Revolucionaria, en su mayoría preparatorianos. Continuaron protestas, marchas y manifestaciones. La del 25 de marzo de 1971 fue una de las más importantes.

El 26 de marzo de 1971, el Congreso del Estado de Nuevo León expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que modifica la forma de gobierno, estableciendo como suprema autoridad un cuerpo colegiado denominado "Asamblea Popular de Gobierno Universitario", integrada principalmente por representantes de obreros y empleados organizados del Estado, campesinos, periodistas y trabajadores de radio y televisión, de la industria, el comercio, por sobre la Junta de Gobierno, del Consejo Universitario y el propio Rector. Profesores y alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León interpusieron demanda de amparo contra la expedición, promulgación, publicación y ejecución de su Ley Orgánica, señalando como autoridades responsables al Congreso Local y al Gobernador del Estado, por considerarlo una pérdida de representación en el gobierno de la propia Universidad.

El 1° de abril, una comisión de maestros y alumnos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, encabezada por el Rector, Ingeniero Ulises Leal Flores se trasladó a la Ciudad de México para entrevistarse con el Ingeniero Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública.

El 11 de mayo de 1971, el Ingeniero Héctor Ulises Leal Flores, Exrector de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Presidente de la Asamblea Universitaria se encuentra en la Ciudad de México solicitando el apoyo de la Universidad Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional al movimiento de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El 14 de mayo de 1971, alumnos de las Escuelas y Facultades de la Universidad Autónoma de México se presentaron en la Escuela Preparatoria No. 9, fijando propaganda para exhortar al estudiantado de la escuela a iniciar un paro en contra del Director y Profesores de la Escuela, presentándose ante ellos 30 estudiantes miembros de la "porra" de la escuela, suscitándose una riña en la cual Saúl Morell Cordero, quien encabezaba a los "porristas" de la preparatoria, hizo disparos por arma de fuego, resultando lesionados varios estudiantes, que fueron trasladados a la 13/a delegación.

Por otra parte, en Universidades como las de Puebla y Sonora, la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (CNED) hacia trabajo de información entre el estudiantado a favor de los presos políticos, al propagar, por ejemplo, un manifiesto elaborado por el Comité Coordinador de Comités de Lucha de la Universidad Nacional Autónoma de México y del instituto Politécnico Nacional, en el que, además de pedir la libertad de "los presos políticos", acusaban al Gobierno Federal de injusto, antidemocrático, opresor del pueblo y asesino de estudiantes; a Luis Echeverría Álvarez, de ser uno de los principales criminales responsables de la matanza de Tlatelolco.

El 31 de mayo de 1971, miles de estudiantes de la Universidad de Nuevo León tomaron el Edificio de la Rectoría y expulsaron al Rector Arnulfo Treviño Garza, luego de los cual los estudiantes se retiraron del inmueble. Los jóvenes expusieron su demanda en el sentido de derogar la Ley orgánica de la Universidad. Por su parte, el Comité Coordinador de Comités de Lucha de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Iberoamericana y Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo manifestó su apoyo para la derogación de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El 4 de junio de 1971, el Congreso del Estado de Nuevo León, abrogó la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León y aprobó una nueva, en la cual se estableció la figura de la Junta de Gobierno, encargada de la elección del Rector y de los Directores. El Rector Arnulfo Treviño Garza presentó su renuncia. Por su parte, asambleas estudiantiles de la Universidad Autónoma de México y del Instituto Politécnico Nacional aprobaron la propuesta de llevar a cabo una manifestación en las calles de la Ciudad de México, cuyo objetivo era la aprobación del proyecto de la Ley Orgánica, la democratización de la enseñanza superior de México y la libertad de los presos políticos.

El 5 de junio de 1971, a las 13:00 horas, en Monterrey Nuevo León, el Pleno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, conoció y aceptó la renuncia de Eduardo A. Elizondo como Gobernador Constitucional del Estado y designó Gobernador Sustituto al Senador de la República Luis M. Farias. A las 21:30 horas se reanudó la sesión y se tomó la protesta a Luis M. Farias.

El 8 de junio de 1971, a las 12:00 horas, se efectuó una Asamblea en el Auditorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presidida por el Exrector Héctor Ulises Leal Flores y el Lic. Manir González Marqués, con la asistencia de 300 alumnos y en presencia de 3 elementos del Comité de Lucha de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y miembros de la Juventud Comunista Mexicana, para informar sobre la auscultación de la Asamblea Universitaria respecto a la nueva Ley Orgánica y debatir sobre la renuncia de Eduardo A. Elizondo como Gobernador.

El Movimiento Revolucionario del Magisterio y el Comité Coordinador de Lucha del Magisterio formaron brigadas con sus afiliados para recorrer las escuelas primarias del Distrito Federal e invitar a los maestros para asistir a la manifestación del 10 de junio.

De las 20:10 a las 21:30 horas, la Asociación de Profesores e Investigadores de Carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México efectuó una mesa redonda en el auditorio de la Facultad de Ciencias con el tema: "La Autonomía Universitaria y el Problema de la Universidad Autónoma de Nuevo León", con asistencia de 200 personas y sustentada por los ponentes: Lic. Ignacio Burgoa, Lic. José Luis Ceceña, Lic. Víctor flores Olea, Dr. Juan Manuel Lozano, Lic. Víctor García Moreno, y el Lic. Rubén López R. En la Preparatoria Número 9 de la Universidad Nacional Autónoma de México fueron repartidos 2 volantes: Uno escrito por Heberto Castillo con el título "Para avanzar afirmemos nuestras conquistas"; y otro, un comunicado del Comité Central de Lucha del Estudiantado de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El Comité Coordinador de Comités de Lucha (Co.Co.) decidió en asamblea realizar la manifestación en apoyo a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León, convocando a la marcha del 10 de junio de 1971 del Casco de Santo Tomás al Monumento a la Revolución. Sus principales demandas fueron la aprobación del proyecto de Ley Orgánica presentado por estudiantes y profesores de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la democratización de la enseñanza superior y la libertad de los presos políticos.

De acuerdo a Alfonso Martínez Domínguez, el Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez le dio instrucciones respecto a la manifestación del 10 de junio de 1971: "Al conocerse la decisión de los estudiantes de que marcharían el 10 de junio para apoyar a los Universitarios de Nuevo León, Echeverría me dijo: "Quieren calar a mi gobierno, pero los vamos a escarmentar", entonces yo le dije: "No señor Presidente, creo que si realizan su marcha no habrá mayores problemas", Y me contestó: "No Alfonso, la izquierda me esta toreando, quieren que muestre debilidad y entonces se me subirán a las barbas. Los meteremos al orden...´ me dijo que no preocupara por la vigilancia de esa manifestación. Nombró al Subsecretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, capitán solamente, para que controlara la situación."

El 10 de junio de 1971, el Secretario de la Defensa Nacional Hermenegildo Cuenca Díaz mandó la siguiente carta al Secretario de Comunicaciones y Transportes: "Mucho agradeceré a usted dictar sus apreciables instrucciones a fin de que la Policía Federal de Caminos dependiente de esa Secretaría, a través de sus patrullas nos informen los desplazamientos de vehículos o trasportes que conduzcan estudiantes procedentes de los distintos lugares circunvecinos a esta capital, esta información es importante para esta Secretaría para conocer con oportunidad los movimientos y concentraciones de estudiantes".

Desde temprana hora se prepara el Hospital Central Militar en previsión de heridos. "Permítome informar a ese superior organismo recibióse 07:45 hrs. hoy telefónicamente procedente del Hospital Central Militar manifestando enviárase a este plantel dos médicos cirujanos previsión recepción heridos caso así suceda remitiéranse este plantel; empezarán apoyo a partir diez hrs. esta fecha; todo personal sanitario permanece acuartelado y situación alerta, suplico hacerlo conocimiento del C. Gral. Div. DEM Secretario". "Mereceré a usted ordenar que este día 10JUN y hasta nueva orden se proporcione atención médica, como el caso lo requiera, al personal de los diversos cuerpos policíacos dependientes del Departamento del Distrito Federal, que con carácter de heridos sea presentados en las instalaciones militares".

También se solicitó la concentración de destacamentos militares en la Capital. "Se ratifica la orden telefónica en el sentido de que salgan de inmediato doce vehículos DINA del 1/er Regimiento de Transportes Pesados a la Plaza de Puebla, con el fin de trasladar de esa Plaza a esta Capital al Batallón de la Escuela Militar de Clases, debiendo alcanzar el 4/o Escalón de Mantenimiento de la FAM, sitio en la Calzada Ignacio Zaragoza #1000". "Refuerzo Destacamento Palacio Nacional quedando establecida 1Cía inf. orgánica-9-VI-71; Releváronse Partidas 53/o Bl en Río Frío y Estación de Radio 'Miguel Alemán', estableciéndose personal del 47/o Bl-9-Vl-71". "Permítome informar ayer 1900 hrs. salió Comis. Serv centro de la CD, suscrito 4 Jefes, 38 Ofls, 450 Tropa y 109 vehículos incorporándose a su zona estacionamiento (hangar presidencial) a las 0600 hrs. 11 junio".

Asimismo, se ordeno el envió de pertrechos y suministros: "Ordénese un vehículo Power Wagon 3/4 Ton. con chofer y ayudante, con armamento individual orgánico, pertenecientes 53 Bl queden disposición hasta nueva orden, Cmdte. 2Bl". "Merécele ordenar que vehículo perteneciente servicio alimentación esa unidad, ocurra compañía intendencia no encuadrada (CM1) a efecto de le sean proporcionados los abastecimientos para ese regimiento, durante periodo de operación".

A las 12:00 horas, se estableció vigilancia policíaca en el Casco de Santo Tomás en los siguientes puntos: El Nogal desde Sor Juana Inés de la Cruz hasta San Cosme se ubicaron 5 vehículos de bomberos, 8 autotransportes de Granaderos, 20 autobuses y un número aproximado de 60 elementos de "Los Halcones" portando pancartas con la efigie del Ché Guevara, y con la leyenda: "Hasta la Victoria Siempre", haciendo un total de 500 elementos. En Instituto Técnico Industrial y San Cosme, 5 tanques antimotines, 6 autotransportes de granaderos, 8 motocicletas de la Subdirección de Policía y Tránsito, 5 Jeeps, 2 transportes con víveres, haciendo un total también de 500 elementos. En Nonoalco, entre las calles de Cedro y Fresno, 350 granaderos a pie. En Buenavista, frente a la estación de Ferrocarriles, 7 autotransportes de granaderos, 19 motos y 12 Jeeps, siendo aprox. 500 elementos.

Una brigada se presentó en la Escuela Nacional de Maestros, repartiendo volantes a los alumnos, firmados por el "Frente Sindical Independiente", "Al Pueblo de México: Los organismos que componemos este frente y sus simpatizantes invitan a la manifestación estudiantil popular convocada por el Comité Coordinador de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Normal Superior, Universidad Latinoamericana y Chapingo que partirá del Casco de Santo Tomás a las 16:00 horas y concluirá en el Monumento a la Revolución contra la reforma educativa burguesa. Por la democracia sindical y contra el charrismo", "Por la Ley Orgánica Democrática propuesta por la comisión partidaria de la Universidad de Nuevo León", "Por la libertad de todos los presos políticos de México", "Viva la alianza obrero-estudiantil".

Una brigada se presentó en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, repartiendo volantes e invitando a la manifestación obrero-estudiantil-popular del jueves a las 16:00 horas del Casco de Santo Tomás al Monumento a la Revolución convocada por el Comité Coordinador de Comités de Lucha de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Escuela Normal Superior, Universidad Iberoamericana y Escuela de Agricultura de Chapingo.

En las Escuelas de Economía, Ciencias y Filosofía, hay numerosos estudiantes pintando mantas y pancartas para la manifestación. Continúan saliendo brigadas para distribuir volantes fuera de la Universidad, invitando a asistir al Casco de Santo Tomás.

No hay circulación de autobuses dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que se han impartido pocas clases en las Escuelas y Facultades.

Desde las 11:00 horas, en la Plaza de la República se encuentran 2 transportes de Granaderos (el 803 y el 804), las panels 925, 951 y 2 más, 2 Jeeps de la Dirección de Tránsito, 1 patrulla de la Policía Preventiva y Agentes del Servicio Secreto y de los Servicios Especiales de la Jefatura.

En la Facultad de Medicina, los estudiantes preparan mantas para la manifestación. A las 11:10 horas, se presentó en la Asamblea una Brigada de la Escuela Nacional de Economía (ENE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, repartiendo volantes e invitando a la manifestación, en apoyo al Movimiento Estudiantil de Nuevo León, en contra de la Reforma Educativa que trata de imponer el Gobierno y la política regresiva contra las huelgas obreras y la independencia sindical, por el despojo de tierras a los campesinos, los bajos salarios y los precios altos. La manifestación no sería solamente de tipo estudiantil, sino que tendría participación del sector obrero y campesino, quienes portarían sus propias demandas.

Desde media tarde, varios contingentes de las diferentes Escuelas empezaron a llegar al sitio de concentración y salida, tomaron ordenadamente el lugar que les correspondía, las comisiones de orden y cordones de seguridad de cada escuela empezaron a funcionar para evitar la infiltración de provocadores y gente extraña a cada contingente.

La manifestación será encabezada por ex presos "políticos" del movimiento estudiantil de 1968 recién liberados o que recién regresaban de su exilio.

La Dirección Federal de Seguridad señaló que fueron 8 mil asistentes, la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales estimo en 5,000 asistentes y las declaraciones de ex miembros del grupo de "Los Halcones" refieren 10,000; agrupados los siguientes contingentes, de acuerdo también, con los reportes por escuela de los boletines del Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo):

1. Escuela Nacional de Economía, UNAM
2. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, IPN
3. Escuela Superior de Físico-Matemáticas, IPN
4. Escuela Superior de Ingeniería Química, IPN
5. Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, IPN
6. Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, IPN
7. Escuela Superior de Economía, IPN
8. Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN
9. Vocacional 3, IPN
10. Vocacional 5, IPN

11. Vocacional 6,IPN
12. Vocacional 2, IPN
13. Preparatoria 6
14. Secundaría No. 14
15. Facultad de Derecho, UNAM
16. Facultad de Química, UNAM
17. Facultad de Psicología, UNAM
18. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
19. Facultad de Ciencias, UNAM
20. Facultad de Medicina, UNAM
21. Facultad de Ingeniería, UNAM
22. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
23. Facultad de Comercio de la UNAM
24. Preparatoria Popular, UNAM
25. Preparatoria 2, UNAM
26. Preparatoria 4, UNAM
27. Preparatoria 6, UNAM
28. Preparatoria 7, UNAM
29. Preparatoria 8, UNAM
30. Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM
31. Universidad Iberoamericana
32. Escuela Normal de Maestros
33. Escuela Nacional de Antropología e Historia
34. Escuela Nacional de Agricultura
35. Frente Sindical Independiente

16:00 Horas.

Los estudiantes que transitaban por la Avenida Instituto Técnico, se dirigieron a las Vocacionales 3 y 6, invitando a los alumnos a que asistieran a la manifestación, regresando por la misma Avenida, lanzando porras al Politécnico y portando gran cantidad de banderas rojas; al lado de ellos va un auto color marrón perteneciente a la NBC (National Broadcasting Corporation), cuyos ocupantes filman a los manifestantes.

La policía se mantiene a la expectativa alrededor del Casco de Santo Tomás, notándose 5 tanques antimotines y 6 transportes de Granaderos sobre la Avenida Instituto Técnico y San Cosme.

16:25 Horas.

En la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas se encuentran reunidos unos 4,500 estudiantes, en su mayoría pertenecientes a las Preparatorias y Escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional.

Alumnos de la Preparatorias Populares han manifestado que no permitirían se reprimiera al estudiantado, exhortando a los presentes a no aceptar provocaciones por parte de los Granaderos ni grupos de choque como "Los Halcones" y otros "prístas" y "porristas". Se repartes volantes invitando a la manifestación y continúan llegando obreros de Ayotla Textil, Velorio y Chicles Adams.

16:30 Horas.

Llegó un grupo de cientos de estudiantes de la Escuela Superior de Comercio y Administración, de Antropología y de la Facultad de Comercio de la Universidad Nacional Autónoma de México, portando una manta.

Se calculan en 3,500 los asistentes, entre ellos trabajadores de la Asociación de Chóferes e Autobuses Urbanos del D. F., afiliados al Frente Sindical Independiente.

17:00 Horas.

Continúan llegando estudiantes y personas de otros sectores del Casco de Santo Tomás, principalmente por las calles de Carpio, dirigiéndose a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, donde se calcula que hay unas 5,000 personas. Reunido el Comité Coordinador se toma el último acuerdo propuesto y dado a conocer por el estudiante de la Escuela Nacional de Economía, Joel Ortega Juárez: realizar la manifestación. Ganar la calle es lo decisivo.

17:05 Horas.

Se inició la manifestación por las calles de Carpio: se reparte propaganda; se recomienda incorporarse a sus grupos, no llevando libretas ni direcciones, avisar a alguien en caso de desaparición, organizarse con las personas que conozcan, en caso de aprehensión.

Fue leído un volante firmado por la Preparatoria Popular que dice: "La manifestación se llevará a cabo con el fin de apoyar a los estudiantes de Nuevo León, pues aunque el Gobierno diga que el problema está ya resuelto, se desconoce la realidad y las demandas continúan vigentes, principalmente en relación a la Ley Orgánica", afirmando que: "LEA y GDO son los principales asesinos de Tlatelolco".

17:10 Horas.

En avenida de los Maestros y Salvador Díaz Mirón, un grupo de 15 Granaderos armados con fusiles y bombas lacrimógenas intentaron detener al contingente sin lograrlo, sin llegar a enfrentarse con los estudiantes, que continuaron su marcha. Emmanuel Guevara, Jefe Policiaco del DF, mediante un altavoz advierte: "Les recordamos a ustedes que no hay autorización para que continúen su marcha; les advertimos que la policía tomará todas las medidas necesarias para reprimirla. Los invitamos a que regresen a sus planteles y se disuelvan a la mayor brevedad". Los manifestantes responden con gritos y silbidos y avanzan. Los contingentes policíacos permiten el paso.

17:10 horas.

En la esquina de avenida de los Maestros y Calzada México Tacuba, 200 miembros del grupo de "Los Halcones" se lanzaron contra la manifestación, golpeando a los estudiantes con garrotes, macanas y chacos; al mismo tiempo, otros integrantes de "Los Halcones" aparecen a través de las calles transversales a la avenida de los Maestros y realizan la misma agresión en contra de los estudiantes, quienes corren a través de varias calles.

17:15 Horas.

Otros miembros del grupo de "Los Halcones" portando mantas colocadas sobre bastones largos, lanzándose unos sobre la calle de Alzate y otros por la calle de Sor Juana Inés de la Cruz.

Los tanques antimotines de la Policía se encuentran sobre avenida Instituto Técnico hasta el Cine Cosmos, en donde en estos momentos han hecho contacto con los estudiantes.

Un vehículo policiaco equipado con altoparlante está invitando a las personas a que permanezcan en sus domicilios y ha dado tres avisos a los estudiantes, invitándolos a que se retiren.

El grupo de "Los Halcones" dispara varias veces armas de fuego y la Policía busca dispersar la manifestación.

Hay detenciones sobre Calzada México Tacuba y Avenida de los Maestros.

Sobre la Avenida Instituto Técnico-Industrial esquina Calzada México Tacuba había cuatro unidades antimotines y otras llegaron sobre San Cosme. En todas las calles aledañas se escuchaban ráfagas de rifles automáticos y descargas de pistolas; poco tiempo después empezaron a llegar ambulancias, mientras decenas de jóvenes fueron subidos, en medio de golpes, a patrullas y camiones.

Cuando empezaron a llegar "Los Halcones", los estudiantes del Politécnico corrieron a hacerles frente, cerca de los granaderos estacionados, se escuchó por la radiofrecuencia de la policía que hacían la descripción de "Los Halcones", jóvenes de cabello largo, sudaderas blancas con el emblema del Che Guevara, pantalones de mezclilla y tenis blancos con armas cortas y largas, con voz temblorosa se pedían instrucciones, dos veces se dio la orden, "déjenlos pasar, déjenlos pasar".

Integrantes del mismo grupo agresor, armados con rifles, pistolas automáticas y revólveres disparan en contra de los estudiantes. Los agresores pudieron ser entre 500 y 1000.

17:17 Horas.

Al frente de sus respectivas Escuelas o Facultades van los principales líderes estudiantiles: Por la Facultad de Ciencias: Gilberto Guevara Niebla, Salvador Martínez De la Roca (a) "El Pino", Agustín Castillo y Manuel Orona Payán; por la Facultad de Derecho: Arturo Sama Escalante, Pedro Castillo Salgado, Antonio Pérez Sánchez, Leoncio Torres, Antonio Castillo Del Olarte y Carlos Arango Trejo; por la Escuela de Economía: Eduardo Valle Espinosa, Alejandro Álvarez Véjar, Joel Ortega Juárez, Francisco Pérez Arce, Federico Novelo Urdanivia, Jorge Alfonso Calderón Salazar y Alfonso Aguilar Kishner; por la Escuela Nacional de Economía: Rolando Cordera Campos, Lenin Rojas y Roberto Castañeda; por la Universidad Iberoamericana: Rafael Fernández.

La Policía continúa presente en las calles de Nogal, Ribera de San Cosme e Instituto Técnico Industrial. Se siguen escuchando disparos de armas de fuego.

17:25 Horas.

150 integrantes del grupo de "Los Halcones" con bastones de madera atravesaron las calles de Instituto Técnico Industrial por Salvador Díaz Mirón hacia donde se encuentran estudiantes.

17:35 Horas.

Continúan los choques de "Los Halcones" contra los estudiantes en la Calzada México Tacuba y Avenida de los Maestros. Se siguen escuchando las detonaciones de arma de fuego. Los Granaderos han hecho algunos disparos para dispersar a los manifestantes. En las calles de Lauro Aguirre y Amado Nervo, 80 integrantes del grupo de "Los Halcones" continúan atacando a los estudiantes con palos y varillas.

17:45 Horas.

"Los Halcones" continúan atacando a los manifestantes sobre la Calzada México Tacuba y Melchor Ocampo y 5 de sus miembros fueron heridos de gravedad, habiendo sido traslados a un sanatorio para su atención médica.

En el tumulto y la confusión iniciales, "Los Halcones" se agredieron entre sí y complicaron el manejo de la operación que tenían encomendada en su conjunto. De una de las bocacalles que desemboca a la Calzada México-Tacuba salió un grupo de ellos y súbitamente se trenzó a golpes con otro que se desplazaba en otra dirección. Chocaron duramente hasta que el altavoz de un tanque antimotines advirtió: "No se peguen, son los mismos".

18:00 Horas.

En el Hospital Rubén Leñero se encuentran aproximadamente 21 lesionados de bala y golpes contusos. 2 de éstos han fallecido sin poder identificarlos. Entre los heridos están Félix Arciniega Torres, Periodista del Periódico Novedades, Antonio Mora, Luis López; Alberto Domínguez Ochoa, Heberto Muciño Díaz, Trinidad Zúñiga, Francisco García Camargo, Héctor García Reynosa (Policía), Rubén Sánchez Rodríguez, Raúl García, Esteban Guerrero, Javier Cuevas y Marcelino Salazar.

18:05 Horas.

Por diversos rumbos del Casco de Santo Tomás y de la Escuela Nacional de Maestros, se han llevado a cabo detenciones de estudiantes. En la Calzada México Tacuba y Lauro Aguirre fueron detenidos Augusto Escobedo, Alfonso Peña Corona, una persona de Apellido Gutiérrez, Héctor Fernando del Valle y 3 más, quienes fueron remitidos a la Delegación.

En algunos edificios ubicados sobre la Calzada México Tacuba que dan a la calle de Lauro Aguirre se encuentran francotiradores que han realizado disparos en contra de la manifestación, alcanzando incluso a la Brigada de choque de "Los Halcones".

En la Avenida Río Consulado se está reuniendo un contingente de estudiantes para enfrentarse a los integrantes del grupo de "Los Halcones", quienes se encuentran agrupados en la esquina de Río Consulado y Calzada México Tacuba.

El testimonio de Alfonso Martínez Domínguez, Jefe del Departamento del Distrito Federal, defenestrado días después de la masacre, señaló en una plática con el ingeniero Heberto Castillo que el Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez se encontraba en reunión de trabajo en Los Pinos para tratar el problema de la introducción de más agua potable al Distrito Federal proveniente del Río Lerma con Alfonso Martínez Domínguez, Jefe del Departamento del Distrito Federal. Carlos Hank González, Gobernador del Estado de México, Leandro Rovirosa Wade, Secretario de Recursos Hidráulicos y Raúl E. Ochoa, Director de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, siendo informado oportunamente de lo ocurrido: "...Estando ya en la sobremesa, con planos y maquetas al fondo, comentando una y otra alternativa, sonó el teléfono y un ayudante del Presidente le indicó algo. Echeverría se levantó y a unos pasos apenas de nosotros habló. –sí, dígame. ¿Heridos? Llévenlos al Campo Militar. No permitan fotografías.

Echeverría regresó a la mesa. Todos, cuenta Alfonso Martínez Domínguez, esperábamos alguna información. Sabíamos que se estaba dando la marcha. Hank, Rovirosa, Ochoa y yo mirábamos atentos, inquisitivos. Echeverría se sentó y dijo: -Señor Ingeniero Ochoa, no hay problema en que la línea pase por aquí, ¿verdad? Ochoa asintió. –Señor Gobernador, ¿Considera usted conveniente este paso? –Sí-. Dijo Hank. -¿y usted qué opina, Alfonso? El teléfono volvió a sonar. El ayudante volvió a aparecer. Echeverría volvió al teléfono. -¿herido uno de los nuestros? ¿Muerto? al Campo Militar. ¿Hay más enfrentamientos, muchos heridos? Todos para el Campo Militar. ¿A la cruz verde? No, no, no permitan fotos. ¡Quémenlos! La angustia se reflejaba en los rostros. Yo, decía AMD, estaba terriblemente desconcertado. Pensé que se suspendería la reunión y que se me darían instrucciones precisas. No fue así. El Presidente Echeverría regresó a la mesa inmutable. Bien señores –dijo- debemos precisar los términos de esta reunión. La Ciudad necesita agua. Pero el Estado de México también. ¿Cómo hacemos? ¿Qué sugiere Señor Martínez Domínguez, qué propone Señor Gobernador? Nadie las tenía todas consigo. Se proponían cuestiones pero los ojos estaban puestos ya en la puerta por donde aparecería el ayudante a cada momento con nuevos llamados. Fueron, relata Alfonso Martínez Domínguez, trece o catorce llamadas. Y trece o catorce veces Echeverría habló en voz alta con quienes le informaban. Y les dio instrucciones siempre. La sangre se nos helaba cada vez que decía: -quemen a los muertos. Que nada quede. No permitan fotografías... Eran casi las siete de la tarde cuando Echeverría, después de resumir los acuerdos sobre la introducción de agua, nos despidió... No dijo una sola palabra sobre los telefonemas. Despidió de mano a todos y al dirigirse a mí me retuvo. Ochoa casi se desbarranca por una ventana para salir de Los Pinos. Carlos Hank González y Rovirosa salieron aparentando calma. Quedé sólo. Echeverría salió un momento. Y regresó. "Alfonso", me dijo. "Han ocurrido hechos sangrientos. Los estudiantes agredieron a la policía y hubo muertos y heridos. La situación es grave. Necesita usted ir a sus oficinas y dar una conferencia de prensa." Me explicó lo que tenía que decir. Lo repitió varias veces: "Calmado", me dijo. "Tómelo con calma. En síntesis, deberá decir que ha ocurrido un enfrentamiento entre grupos estudiantiles, que hay heridos leves, pero que la situación está controlada". "Me pidió que le repitiera lo que yo iba a decir a la prensa". Me escuchó con calma mirándome fijamente a los ojos: "Muy bien, Alfonso. Muy bien. Ahora vaya y haga estas declaraciones." Salí de los Pinos rumbo al Departamento del Distrito Federal... Según refirió Alfonso Martínez Domínguez.

En el momento en que los estudiantes fueron agredidos por "Los Halcones", gran número de manifestantes se refugiaron en la Escuela Nacional de Maestros llevando con ellos a varios estudiantes heridos. Varios estudiantes fueron recogidos por la ambulancia número 3 en las puertas de la Escuela Nacional de Maestros. Todos estos heridos fueron transportados al Centro Médico de la Escuela donde fallecieron. Posteriormente, los manifestantes permitieron la entrada de una ambulancia de la Cruz Roja para que retiraran a los heridos, apuntando los nombres y tomando fotos a los fallecidos, argumentando que esto lo hacían para tener pruebas en caso de que los desaparecieran. Una ambulancia de la Cruz Verde trató de entrar a la Escuela Nacional de Maestros pero fue rechazada por los manifestantes, indicando que la Cruz Verde propicia la desaparición de los heridos y cadáveres para que no se puedan tener pruebas.

18:15 Horas.

Al dispersarse los manifestantes por diversos rumbos, 200 de ellos, en su mayoría de la Preparatoria Popular y del Instituto Politécnico Nacional, se han concentrado en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, manifestando que hay 17 heridos y 3 muertos en el Hospital Rubén Leñero. Acordaron dispersarse lentamente para evitar ser detenidos y han anunciado que mañana celebrarán asambleas para informar a la base estudiantil de los hechos.

Varias ambulancias del Hospital Rubén Leñero continúan recogiendo a las personas heridas.

18:25 Horas.

El grupo de los "Los Halcones" está reunido a la expectativa en la Calzada México Tacuba y Avenida Río Consulado, para el caso de que los manifestantes pretendan continuar su ruta programada.

18:32 Horas.

El Mayor Rafael Rocha Cordero, del Servicio Secreto, dio instrucciones para que a través de equipos de sonido se invitara a los estudiantes que están a un costado del Monumento a la Revolución a que se retiraran de esa zona y evitaran ser disueltos por la fuerza.

18:35 Horas.

Hasta el momento han sido detenidos en el cruce de Amado Nervo y Lauro Aguirre: Alejandro Murillo, Eleazar Solís Magaña, Luis Tiburcio Cruz (quien se identificó como Perito de la Procuraduría pero fue detenido por haber tomado fotografías), Rafael Flores Sánchez, Pablo Meléndez Rodríguez, Antonio Chávez Cruz, Francisco Javier Tavera López, Mario Solórzano S., Ismael Colmenares Manrique, Layla Delgasi Durán y Silvia María Peña y 10 personas más, remitidos a la Octava Delegación.

18:38 Horas.

"Los Halcones" impiden la salida de estudiantes en los siguientes puntos: Xolotl y Avenida Río Consulado, México Tacuba y Avenida de los Maestros, Río Consulado y Calzada México-Tacuba.

2 camiones grises, en los que viajaban gran cantidad de "Los Halcones", se dirigieron por la Avenida Río Consulado para continuar repeliendo a los estudiantes.

4 Compañías de Granaderos se trasladaban al Hospital Rubén Leñero, porque un numeroso grupo de estudiantes pretende rescatar a sus compañeros lesionados.

18:45 Horas.

Un transporte de Granaderos, 5 patrullas y 20 motocicletas de tránsito llegaron al Monumento a la Revolución, así como un numeroso grupo de estudiantes.

18:52 horas.

En la Avenida Río Consulado, Calzada México- Tacuba y Ribera de San Cosme, algunos miembros del grupo "Los Halcones" han sido heridos con rifles M1 y a su vez han repelido con rifles del mismo tipo.

18:55 Horas.

En las afueras del Hospital Rubén Leñero "Los Halcones" iniciaron un tiroteo contra los estudiantes, sin poderse precisar el número de heridos. Se encuentran de 25 a 30 heridos, 2 de ellos de gravedad y 2 muertos.

"Los Halcones" aparecieron en el Hospital Rubén Leñero y fueron repelitos a pedradas y palos. Reforzados en un segundo intento, penetraron en las instalaciones haciendo disparos y mientras unos se llevaron consigo a varios lesionados, otros permanecieron dentro.

19:00 Horas.

4 camiones de Granaderos que se encontraban en las Calles de Ribera de San Cosme e Instituto Técnico Industrial, donde continúa la balacera entre estudiantes y "Los Halcones" se han desplazado hacia el Monumento a la Revolución.

19:28 Horas.

Aproximadamente 500 estudiantes realizaron un mitin en el Jardín de San Fernando, en las Calles de Guerrero y Puente de Alvarado, manifestando que habían sido brutalmente agredidos hoy por la Policía, que había varios estudiantes muertos y heridos. Se estuvo invitando a que se formaran grupos que informaran a la opinión pública del curso de su movimiento, concluyendo que se reunirían en sus escuelas para determinar que harían posteriormente.

19:33 Horas.

Frente a Palacio Nacional llegaron 10 motocicletas de tránsito 2 transportes de Granaderos para impedir el arribo de los estudiantes al Zócalo.

19:45 Horas.

Hasta el momento se encuentran encamados en el Hospital Rubén Leñero: Antonio Mora Cárdenas, estudiante; Félix Arciniega Torres, Periodista del Periódico "Novedades"; Jesús Covarrubias, de la Preparatoria 5; Pablo López Bautista y Javier Mendoza, de la Preparatoria Popular; Fulgencio Bustamante de la Universidad Nacional Autónoma de México; Serafín Paz Estrada, Luis Perea Ramírez, Eduardo Pérez Galván, Esteban Guerrero, Javier Cuevas Mora, Alberto Domínguez Ochoa, Rubén Sánchez Rodríguez, Luis Hernández Hernández, Heriberto Muciño Díaz, Marcelino Sánchez Panadero; Héctor García Reynoso, Policía placa 7785; Cándido Aguilar, Empleado Federal; Trinidad Arciniega, Ernesto Muciño, Estudiante; Ramón Zúñiga Pérez; Raúl Farcía Estudiante de la Secundaria 14;

Francisco García Camargo, Pintor; un Estudiante de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Javier Rojas, Estudiante; Jorge De la Peña Estudiante de Físico-Matemáticas; Héctor Arturo González, Estudiante de Derecho; Hesiquio Altamirano, de la Vocacional 1; Guadalupe Castro, Obrero; y Clemente Tovar Aguilar, Licenciado en Economía.

En los alrededores del Hospital Rubén Leñero hay calma aparente, pero se siguen escuchando disparos lejanos con dirección a la Escuela Normal de Maestros.

19:52 Horas.

En el Casco de Santo Tomás hay calma.

19:55 Horas.

En el Zócalo hay calma.

19:58 Horas.

Miembros de "Los Halcones" que estaban en Río Consulado y Calzada México-Tacuba se han retirado de ese lugar, se rumora van a la Alameda Central.

20:00 Horas.

El mitin que se está llevando a cabo en el Jardín de San Fernando y fue disuelto.

20:05 Horas.

Se encuentra interrumpida la circulación de la Calzada México Tacuba hasta Santa María la Rivera.

20:07 Horas.

En el área comprendida entre San Cosme, Gabino Barreda y Joaquín García Izcabalceta se han escuchado esporádicamente descargas de armas de fuego. La Policía se mantiene a la expectativa en lugares estratégicos.

Por la Avenida 20 de Noviembre con rumbo al Zócalo se desplazan 40 Jeeps, varios tanques y carros transporte del Ejército Nacional.

En el Monumento a la Revolución continúa la vigilancia policíaca a través de camiones, jeeps, patrullas y agentes de tránsito.

20:15 Horas.

El Batallón de Fusileros Paracaidistas al mando del Mayor de Infantería Peña Yánez se presentó en el lugar de los hechos ante el Coronel de Infantería Ángel Rodríguez García, Jefe del Estado Mayor de la Dirección General de Policía y Tránsito, quien le dio la ubicación de los francotiradores.

20:25 Horas.

El Ejército patrulla la Plaza de la Constitución y la ciudadanía observa las maniobras.

20:30 Horas.

Un grupo de 30 estudiantes de diversas Facultades y Escuelas de la Universidad Nacional Autónoma de México trató de entrevistar al Rector.

20:50 Horas.

Continúan llegando camiones con soldados del Ejército a la Plaza de la Constitución.

20:55 Horas.

El Casco de Santo Tomás está en completa calma.

21:00 Horas.

La Plaza de la Constitución continúa vigilada por Granaderos y el Ejército.

21.15 Horas.

El Comité Coordinador de Comités de lucha (Co.Co.), inició una asamblea en Ciudad Universitaria para tomar una determinación sobre los hechos ocurridos durante la manifestación. Varios grupos de estudiantes recorren Facultades y Escuelas informando sobre los muertos y heridos.

21:20 Horas.

Se han concentrado las Compañías de Granaderos en las Calles de Lauro Aguirre y Amado Nervo, a la orden del Coronel Ángel Rodríguez García.

21:30 horas.

En la Escuela Nacional de Economía, varios miembros del Comité de Lucha que asistieron a la manifestación dijeron que hubo muertos y heridos y que convocarían a todas las Escuelas y Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México a asambleas para informar lo ocurrido y dar a conocer los nombre de los detenidos.

Entre "Los Halcones" hubo dos muertos; uno apodado "la Foca" y otro de nombre Guillermo González Zenteno, 2 heridos: Héctor Reynoso y Juan Ríos, detenidos: Rafael Sánchez Hernández y Claudio Ordóñez Cruz.

21:50 Horas.

En el Auditorio "Justo Sierra", en Ciudad Universitaria fue presentado el cadáver de un estudiante muerto por disparos de arma de fuego y otro estudiante herido fue colocado en el suelo.

22:00 Horas.

El Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez, declaró en su despacho: "Señores habrá orden en la Ciudad de México; no se permitirá por la Autoridad, ningún acto que vulnere la seguridad de la población ni que viole las leyes. Las Autoridades del Distrito Federal no permitirán ni toleraran ninguna manifestación pública que se organice sin la autorización de nuestras leyes. La policía no ha realizado ninguna agresión contra los estudiantes, simplemente hizo acto de presencia cuando los desórdenes alcanzaron proporciones que nos obligaron, mediante el acto de presencia, a dar seguridad a la sociedad y a las familias".

22:05 Horas.

El Ejército y el Cuerpo de Granaderos patrullaban la Plaza de la Constitución y el Monumento a la Revolución.

22:10 Horas.

A 30 metros del Cine Tlacopa, en la Calzada México-Tacuba, se encuentra un charco de sangre, dos cruces de madera y veladoras encendidas.

La Policía se retiró y se hizo cargo de la situación el 12° Batallón de Fusileros Paracaidistas, cubriendo la Calzada México Tacuba desde Avenida Instituto Técnico hasta la Escuela Nacional de Maestros.

El Presidente de la Asociación de Reporteros Gráficos se entrevistó con el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez, quien atribuyó los hechos a una riña entre estudiantes y negó la existencia de los "Halcones".

A las 21:45 horas, el Batallón de Fusileros Paracaidistas que se encuentra en la Calzada México Tacuba, ha controlado la situación, permanecen en ese lugar 8 camiones de granaderos y varios camiones con miembros del grupo de "Los Halcones".

A las 22:10 horas, la Policía se ha retirado totalmente, haciéndose cargo de la situación los elementos del 12° Batallón de Paracaidistas que cubren el área de la Calzada México Tacuba desde la Av. Instituto Técnico Industrial hasta la Escuela Nacional de Maestros.

Agentes del Ministerio Público Federal estuvieron presentes en el lugar de los hechos. Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales inició diversas actas por los delitos de homicidio y lesiones, y tuvo a disposición a 3 detenidos: Héctor Rafael Oropeza Gómez, Juan Pablo Millar Trías y Florencio Hernández Lovera, que posteriormente fueron consignados, únicamente, por disparo de arma de fuego, obteniendo su libertad provisional bajo caución.

Los estudiantes captaron y grabaron las comunicaciones radiales entre la policía y el grupo paramilitar. Al día siguiente de la masacre, el Comité Coordinador de Comités de Lucha (Co.co.) lo dio a conocer en el Auditorio Justo Sierra de Ciudad Universitaria. "¡Que entren en acción 'Los Halcones'!... ahí vienen... protéjanlos...".

Fueron arrestadas 10 personas en la Alameda de Santa María la Rivera en la panel número 910. En las calles de Sor Juana Inés de la Cruz y Nogal, 99 personas fueron detenidas en las paneles de Policía números 948, 944, 969, 943, 915, 945, 952, 924, 956, 943 y 922. En Amado Nervo y Politécnico se detuvo a 22 jóvenes en las paneles 968 y 937. La redada en el Monumento de la Revolución estuvo a cargo de la panel placas AC-986, con más de 30 detenidos. Otra redada tuvo lugar en Paseo de la Reforma.

El 11 de junio de 1971, de las 10:15 a las 11:20, reunión Estudiantil en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México con la participación de Emilio Reza Araujo, Salvador Martínez de la Roca, Agustín Castillo López, Gilberto Guevara Niebla y Juan Estrada. Se acuerda organizar una marcha en el circuito de CU para concluir en un mitin en la Explanada de la Rectoría. Solicitarán al Rector que fije su posición y se exija la renuncia del Regente Alfonso Martínez Domínguez. Asambleas en la ESIA con asistencia de 200 y 150 personas respectivamente. Se acuerda pedir:

1.- La libertad de los estudiantes detenidos,
2.- La destitución de Alfonso Martínez Domínguez,
3.- Entrega de los cuerpos de estudiantes asesinados,
4.- Responsabilizar al Gobierno Federal de los hechos.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, Pablo Gómez y Salvador Martínez de la Roca acusan al Regente por dirigir la Dependencia que subsidia a "Los Halcones". Gilberto Guevara Niebla y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en pleno señalan a Luis Echeverría Álvarez. En la Facultad de Economía, Pablo Arroyo y Margarita Castillo, Pablo Gómez Álvarez, y Lenin Rojas, responsabilizan a Alfonso Martínez Domínguez. Otros Estudiantes, como Miguel Eduardo Valle Espinosa (a) "El Búho" inculpan al Gobierno Federal y no piden la renuncia del Regente de la Ciudad. Finalmente se acordó:

1.- Pronunciarse contra el Gobierno en general,
2.- Pedir a Director de Economía pague los gastos del sepelio de cuatro estudiantil.
3.- Salir en brigadas para localizar desaparecidos en la Cruz Roja y Cruz Verde, e ir al Campo Militar N° 1, y a las Delegaciones,
4.- Asistir al mitin en Rectoría,
5.- Asistir a la conferencia de prensa a las 17:00 en Filosofía y Letras.

A las 13:00 horas, se celebró un mitin en la Explanada de la Rectoría de Ciudad Universitaria, con asistencia aproximada de 1,500 personas, en protesta por los hechos.

La Procuraduría General de la República practicó Inspección Ministerial en el Edificio de la Escuela Nacional de Maestros, dando fe de los daños que se causaron como consecuencia de los hechos.

El Ejército emitió el siguiente comunicado de prensa: "Se reitera una vez más que el Ejército no intervino en la proyectada manifestación ni intervendrá en los asuntos propios de los estudiantes; pero cumpliendo con los mandatos Constitucionales, asegurará la tranquilidad y la paz pública para mantener el orden interno; con este motivo y como las manifestaciones estudiantiles degeneran en desorden, el Ejército tomó posiciones que estimó convenientes para dar cumplimiento el mandato de la Carta Magna".

El 12 de junio de 1971, el Ministerio Público Federal, encabezado por el Licenciado Julio Sánchez Vargas, Procurador General de la República, con la presencia del General Edmundo Arriaga López, Jefe de la Policía Judicial Federal y del Ingeniero Víctor Bravo Ahuja, Secretario de Educación Pública, realizó un reconocimiento del lugar de los hechos y en presencia de los periodistas procedieron a interrogar a los oficiales de policía preventiva que intervinieron en la manifestación del día 10 de junio de 1971, Coroneles Ángel Rodríguez García, Jefe del Estado Mayor y Emmanuel Guevara Torres, Director de la Academia de Policía de la Dirección General de Policía y Tránsito del Distrito Federal. También se practicó Inspección Ministerial en los terrenos de la Cuchilla del Tesoro, cerca de la Unidad Habitacional de San Juan de Aragón y atrás de la pista número 5 del aeropuerto internacional de la ciudad de México.

El Rector Pablo González Casanova y los Directores de Escuelas y Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México se reunieron con los miembros del Consejo Universitario y condenaron la violencia del día 10 de junio de 1971.

El Boletín del Comité Coordinador de Comités de Lucha (Co.co.), en su número extraordinario dedicado al 10 de junio, denunció:

"Su entrenador en jefe en las técnicas de karate, judo, kendo y en la instrucción militar más amplia –incluido el uso de armas de fuego, es el coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa, subdirector de la Dirección de Servicios Generales del DDF. Sus jefes directos en las operaciones de represión: oficiales del Ejército y jefes de policía (Servicio Secreto y Servicios Especiales). Su sueldo: 65 pesos a 120 pesos diarios; pagados en las nóminas del Departamento del Distrito Federal. Su cuartel general y campos de entrenamiento: La Cuchilla del Tesoro en San Juan de Aragón y atrás de la pista 5 del Aeropuerto Internacional. Sus horarios de entrenamiento: 9 de la mañana a 1 de la tarde y de 3 a 7 de la tarde, aunque están disponibles las 24 horas".

El Ejército permanece alerta "71/06/11. Estimármele ordenar tres compañías Fusileros 19 Bl permanezcan situación alerta objeto trasládense esta plaza transportados vehículos tres cuartos orgánicos citada unidad y vehículos sean necesarios que el 4 Bat. De Art. Le proporcionará en refuerzo hasta nueva orden; debiendo arribar a sala prensa Villa Olímpica "Libertador Miguel Hidalgo".

Los Reporteros y Fotógrafos de prensa denunciaron a "Los Halcones" como los agresores de Estudiantes y Periodistas durante la manifestación estudiantil, en entrevista en Palacio Nacional con el Presidente de la República. Luis Echeverría Álvarez, quien se manifestó indignado y ordenó de inmediato al Procurador General de la República, Julio Sánchez Vargas, una investigación a fondo de los hechos y castigo a los responsables.

El 15 de junio de 1971, se realizó un acto multitudinario en la Plaza de la Constitución, organizado por Alfonso Martínez Domínguez, para apoyar el "Programa, Principios y Política Gubernamental" del Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez, quien pronunció un discurso prometiendo castigo a los responsables.

Por la tarde, el Presidente de la República pidió la renuncia del Jefe del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez y del Director General de Policía y Tránsito, General Jesús Rogelio Flores Curiel, asumiendo Octavio A. Sentíes Gómez el cargo del primero.

El 19 de agosto de 1971, Julio Sánchez Vargas renunció al cargo de Procurador General de la República, siendo nombrado en su lugar, por el Presidente de la República, Pedro Ojeda Paullada.

En un informe de la Embajada Estadounidense se resalta lo siguiente, "¿quiénes son los halcones? (...) Un reporte clandestino indica que los miembros de los halcones son reclutados estudiantes de edad universitaria, que son hijos de personas allegadas a oficiales del PRI, gozando de la confianza personal de Echeverría. A los reclutas se les da universidad gratuita, más una paga y un brillante futuro en el PRI. Ellos son entrenados por personal militar y son dotados de cerca de $200,000, armas y equipo, que incluyen una carabina M-1 ....."

El 1° de septiembre de 1971, el Presidente de la República Luis Echeverría Álvarez rindió su Primer Informe de Gobierno al H. Congreso de la Unión, en el cual manifestó su condena a los hechos y reiteró haber girado instrucciones a la Procuraduría General de la República para que iniciara una investigación que deslindara responsabilidades y condujera al castigo de los culpables, ratificándole que profundizara y activara la investigación, en los siguientes términos: "... Cuando un clima de superación animaba las tareas de la República y no existía causa razonable para perturbar la paz, ocurrieron actos inesperados de violencia que la Nación ha lamentado. El 10 de junio un grupo numeroso de personas compuestas en su mayor parte de estudiantes, iniciaba una manifestación en las Calles de la Ciudad de México, que fue disuelta por grupos de choque armados".

"La agresión ejercida contra los manifestantes y algunos Periodistas Nacionales y Extranjeros que se encontraban en el lugar de los acontecimientos cumpliendo con su deber de informar, tuvo como trágica consecuencia algunas decenas de heridos y varias personas muertas. Estos hechos merecieron la condena de todos los sectores y muy especialmente de quienes debemos velar por la tranquilidad pública y la seguridad de los ciudadanos.

"La ley prevé, sin excepción alguna, los instrumentos de que el Estado puede hacerse uso para la preservación del orden. Los regímenes democráticos se definen, en última instancia, por la limpieza de los procedimientos que emplean, a fin de salvaguardar las instituciones".

"Giramos instrucciones a la Procuraduría General de la República para que iniciara una investigación que deslindara responsabilidades y condujera al castigo de los culpables. Le hemos ratificado que profundice y active la investigación.

"En su oportunidad reprobamos, categóricamente, los sucesos del 10 de junio. Ante la Representación Nacional, reiteramos hoy al Pueblo de México que habremos de mantener la autoridad legal de los poderes democráticamente constituidos y la fuerza moral de su investidura..."

La Procuraduría General de la República aseveró después de los hechos del 10 de junio que: "muchos estudiantes iban armados... con palos, varillas, pistolas y rifles... entre ellos se encontraban, por su aspecto físico, extranjeros... no se encontró ningún campo de entrenamiento de tipo militar o cuartel de ninguna especie". Nuevamente, el Estado pretendió hacer creer, como en 1968, que todo fue un conflicto entre estudiantes.

Los heridos

Los heridos fueron más de 300, pero solo se cuenta con los nombres de los reportados por la Dirección Federal de Seguridad y la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales como ingresados a hospitales: Cándido Aguilar Cruz, Enrique Altamirano García, Hesiquio Altamirano García, Félix Arciniega Torres, Trinidad Arciniega Valladares, Raúl Argüelles, Juan Antonio Arroyo Cortés, Antonio Arroyo Juan, Luis Antonio Ávila Martínez, Beltrán, Juan Beltrán Martínez, Calderón Borrego, Fulgencio Bustamante, Raúl Bustos Salinas, Isaías Castro, José Guadalupe Castro Godínez, Guadalupe Castro Rodríguez, Miguel Cervantes, Eduardo Chavarría Barajas, Cid, Edgar Cortés, Antonio Cortés Juan, Héctor Cortés, Alberto Cortés Ochoa, Jesús Covarruvias, Raúl Cuellar, Gabriel Cuevas Mora, Javier Cuevas Mora, Fernando De Alba, Raymundo De Alba García, Roberto De la Peña, Jorge De la Peña Sandoval, Francisco Del Valle, Fernando del Valle Braniff, Alberto Domínguez Ochoa, Luis Espinoza Martínez, Fernando Esteva, Raymundo Gamboa García, Javier Gámez Ochoa, Joel García, Pablo García, Raúl García, Francisco García Camargo, Germán García Javier, Arturo García Leyva, Joel García Meneases, Héctor García Reynoso, Antonio Ramón García Vega, Arturo Ramón García Vega, Javier Gómez García, Antonio González, Héctor Arturo González, María de los Ángeles González Domínguez, Felipe González Hernández, Héctor Arturo González Hernández, Antonio González Tapia, Esteban Guerrero,

Carlos Guevara Servando o Sánchez, Alegría Hernán, Javier Hernán García, Alberto Hernández, Gonzalo Hernández Castañeda, Luis Hernández Hernández, Alberto Hernández Mercado, Andrés Hernández Ponte, Jesús Huerta Hip, Javier Ignacio García, Josefina Lara de Vega, Antonio Lezama, Antonio Lezama Mendoza, Pablo López Bautista, Rafael López Martínez, Luis López Ramírez, Antonio Lozano Mendoza, Cándido Madrigal, Efraín Márquez López, Antonio Danilo Martínez Ávila, Juan Martínez Baltasar, Jaime Martínez Cervantes, Javier Mendoza, Elías Millán Martínez, Antonio Mora Cárdenas, Ernesto Muciño Díaz, Heriberto Muciño Díaz, Héctor Navarro Ortega, Rafael Nevero Zuluaga, Mario Enrique Olivares Santoyo, David Palacios Castañeda, Eduardo Palacio Castañeda, Serafín Paz Estrada, Alfonso Peña Martínez, Luis Perea Ramírez, Carlos Pérez Baltazar, Eduardo Pérez Galván, Luis Pérez Ramírez, Jaime Ramírez Hernández, Eduardo Resendiz, José Resendiz, Juan Antonio Reyes Cortés, Arturo Rivera González, Javier Robles Zúñiga, Elena Rojas María, Arturo Román García, Juan Sergio Rusfranco Aguilar, Julián Sánchez, Eva Sánchez de Nevero, Severino Sánchez Gutiérrez, Marcelino Sánchez Panadero, Rubén Sánchez Rodríguez, Javier Raúl Sánchez Sánchez, Juan Sánchez Sánchez, Jesús Sandoval, Enrique Segovia, Héctor Segundo, Peláez Torres, Clemente Tovar Aguilar, Francisco Treviño Tavarez, Trinidad Zúñiga, Mario Varela Xicotencatl y Ramón Zúñiga Pérez.

La Prensa de la Ciudad de México, reportó como lesionados a Miguel Rodríguez y Raúl Pedraza, Fotógrafos del Novedades; Félix Arciniegas de The News; Francisco Romo Pérez, Rosendo Castillo y Sotero R. Garcíarreyes de El Heraldo; Raúl Peraza y Manuel Sevilla de El Universidad; Ariel Castillero de TV-Producciones Excélsior; Anthony Halik de la NBC; Marlise Simmons de The Washington Post; Víctor Payán del Excélsior; Ricardo Cámara, Camarógrafo del Canal 2; Gabriel Benítez de la Revista ¿Por Qué? Y un Fotógrafo más de la Cadena García Valseca.

Los Muertos

De documentos oficiales (actas de defunción y otra documentación de soporte) se desprende hasta el momento la existencia de un total de 42 muertos, por los hechos del 10 de junio de 1971:

1. Edmundo Martín del Campo Castañeda
2. Jorge De La Peña y Sandoval
3. Josué Moreno Rendón
4. Jorge Callejas Contreras
5. Raúl Juárez García
6. Arturo Vargas Muñoz
7. Ricardo Oscar Bernal Ballesteros
8. Ignacio Cabrera Romero
9. Raúl Argüelles Méndez
10. José Jorge Valdéz Berberley
11. Miguel Ángel Mejía González
12. José Leobardo Reséndiz Martínez
13. Irma Santiago Prieto
14. José Ramírez
15. Manuel De Jesús Contreras
16. Rodolfo Bucio Álvarez
17. German Delgadillo Ríos
18. Francisco Treviño Tavares
19. José Reséndiz Romero
20. José Guadalupe Cerón Romano
21. Rafael Márquez
22. Jaime Moreno Muñoz
23. Alicia Galicia
24. Arturo Gallegos Velásquez
25. Desconocida
26. Desconocida
27. Desconocido
28. Desconocido
29. Desconocido
30. Desconocido
31. Desconocido
32. Desconocido
33. Desconocido
34. Desconocido
35. Desconocido
36. Desconocido
37. Desconocido
38. Desconocido
39. Desconocido
40. Desconocido
41. Desconocido
42. Desconocido

JOSÉ JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA Y LUIS RAÚL ÁLVAREZ GARÍN dieron a conocer un listado de fallecidos en la masacre del 10 de junio. Por su relevancia se transcribe a continuación:

a) Víctor Arturo Vargas Mendoza o Muñoz
b) Jorge Calleja Contreras
c) Raúl Juárez García
d) Edmundo Martín del Campo Castañeda
e) Ricardo Bernal Ballesteros
f) José Resendiz Martínez
g) Josué Moreno R.
h) Francisco Treviño Tevares
i) Jorge Mario de la Peña y Sandoval
j) Raúl Argüelles Méndez
k) Manuel Vargas Salinas
l) Alejandro Beltrán
m) Juan Martínez Beltrán
n) Rafael L. Márquez Cruz
o) César López Tirado
p) Irma Santiago Prieto
q) Enrique Suárez
r) Perdomo Villegas
s) Marco Antonio Aguilar Nájera
t) Javier o Jesús Gómez Ochoa
u) Fernando Castro Sánchez
v) Fernando Rodríguez
w) Otón Vázquez Tirado
x) Salvador Aguilar Suárez
y) Cuitlahuac Arce
z) Francisco Lugo Vázquez

aa) Palomo Chaparro
bb) Pérez Espinosa
cc) Alicia Monroy Larios
dd) Mauricio Mena Juárez
ee) Rogelio Garza
ff) Ramón Zúñiga Pérez
gg) Luis López Ramírez
hh) Ignacio Cabrera Moreno
ii) Juan Báez González

Los Días Posteriores.

Mientras Alfonso Martínez Domínguez organizaba el "Apoyo del Pueblo a su Presidente" para expresarle el 15 de junio de 1971, el mismo día de su renuncia, la Procuraduría General de la República prepara Consignaciones Penales sobre la base de informes o parte de la Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación. Un ejemplo de que los viejos tiempos de represión y anticomunismo continuaban dominando la mentalidad de los informantes y de quienes tomaban decisiones es el siguiente parte de las horas inmediatas posteriores a los hechos del 10 de junio: "21.50 Hrs. Al parecer hasta estos momentos los principales dirigentes y organizadores de la pretendida manifestación estudiantil miembros del PESE (Partido Estudiantil Socialista de Economía) (P.C.) no han sido detenidos por lo que se estima que con los hechos ocurridos hoy buscaran nuevas banderas para continuar agitando al estudiantado. Este grupo está integrado por las siguientes personas: Joel Ortega Juárez Director Intelectual y Líder Principal, Pablo Gómez, Víctor Paris Rivera Mendivil (a) El Bronco o el Judas, Marcos Gutiérrez Reyes (a) El Duvalier y Carlos Maya". Se rumora entre los estudiantes y dirigentes opuestos a este grupo que las personas señaladas tratan de derrocar a los miembros del "Coco", para controlar todo el movimiento estudiantil...". La vieja mentalidad permanece. Es otra "conspiración comunista" y otro "enfrentamiento entre estudiantes". Al parecer nada había cambiado excepto las necesidades del grupo gobernante. De pronto las Averiguaciones Previas de detienen en términos absolutos. Y luego, mucho tiempo después, en tiempos del Presidente José López Portillo, se dictara el no Ejercicio de la Acción Penal en relación con este asunto. Y su pase a archivo.

Solo con las Denuncias de Hecho de personas como José de Jesús Martín del Campo y Castañeda podrían continuar con las averiguaciones y consignaciones frente a las cuales el Poder Judicial de la Federación, el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales, Licenciado José César Flores Rodríguez, el 24 de julio de 2004, declaró "extinguida la Acción Penal respecto del delito de GENOCIDIO, a favor de los inculpados Luis Echeverría Álvarez, Mario Augusto José Moya y Palencia, Luis de la Barreda Moreno, Miguel Nazar Haro, José Antonio González Aleu, Manuel Díaz Escobar Figueroa (a) El Maestro, Rafael Delgado Reyes (a) El Rafles, Sergio San Martín Arrieta (a) El Watusi, Alejandro Eleazar Barrón Rivera (a) El Pichin, Sergio Mario Romero Ramírez (a) El Fish y Víctor Manuel Flores Reyes (a) El Coreano y, por tanto, se decreto el sobreseimiento en esta causa. La Oficina del Fiscal Especial interpuso el Recurso de Apelación contra el fallo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a petición del entonces Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, ejerció la facultad de atracción del asunto, determinando que el **delito de genocidio** no había prescrito para los Ciudadanos Luis Echeverría Álvarez y Mario Augusto José Moya y Palencia, resolviendo finalmente la Magistrada del Quinto Tribunal Unitario del Primer Circuito, Antonia Herlinda Velazco Villavicencio que, en el caso, estaba ante delito de homicidio simple, el cual había prescrito.